



## LA APICULTURA EN LA PROVINCIA DE GUADALAJARA: DEL ANTIGUO RÉGIMEN A LA MODERNIDAD

Anna Maria García Codina

**ADVERTIMENT.** L'accés als continguts d'aquesta tesi doctoral i la seva utilització ha de respectar els drets de la persona autora. Pot ser utilitzada per a consulta o estudi personal, així com en activitats o materials d'investigació i docència en els termes establerts a l'art. 32 del Text Refós de la Llei de Propietat Intel·lectual (RDL 1/1996). Per altres utilitzacions es requereix l'autorització prèvia i expressa de la persona autora. En qualsevol cas, en la utilització dels seus continguts caldrà indicar de forma clara el nom i cognoms de la persona autora i el títol de la tesi doctoral. No s'autoritza la seva reproducció o altres formes d'explotació efectuades amb finalitats de lucre ni la seva comunicació pública des d'un lloc aliè al servei TDX. Tampoc s'autoritza la presentació del seu contingut en una finestra o marc aliè a TDX (framing). Aquesta reserva de drets afecta tant als continguts de la tesi com als seus resums i índexs.

**ADVERTENCIA.** El acceso a los contenidos de esta tesis doctoral y su utilización debe respetar los derechos de la persona autora. Puede ser utilizada para consulta o estudio personal, así como en actividades o materiales de investigación y docencia en los términos establecidos en el art. 32 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual (RDL 1/1996). Para otros usos se requiere la autorización previa y expresa de la persona autora. En cualquier caso, en la utilización de sus contenidos se deberá indicar de forma clara el nombre y apellidos de la persona autora y el título de la tesis doctoral. No se autoriza su reproducción u otras formas de explotación efectuadas con fines lucrativos ni su comunicación pública desde un sitio ajeno al servicio TDR. Tampoco se autoriza la presentación de su contenido en una ventana o marco ajeno a TDR (framing). Esta reserva de derechos afecta tanto al contenido de la tesis como a sus resúmenes e índices.

**WARNING.** Access to the contents of this doctoral thesis and its use must respect the rights of the author. It can be used for reference or private study, as well as research and learning activities or materials in the terms established by the 32nd article of the Spanish Consolidated Copyright Act (RDL 1/1996). Express and previous authorization of the author is required for any other uses. In any case, when using its content, full name of the author and title of the thesis must be clearly indicated. Reproduction or other forms of for profit use or public communication from outside TDX service is not allowed. Presentation of its content in a window or frame external to TDX (framing) is not authorized either. These rights affect both the content of the thesis and its abstracts and indexes.



**UNIVERSITAT  
ROVIRA i VIRGILI**

# **La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad**

---

Anna Maria Garcia Codina



**TESI DOCTORAL  
2017**

# **LA APICULTURA EN LA PROVINCIA DE GUADALAJARA: DEL ANTIGUO RÉGIMEN A LA MODERNIDAD**

Autora:

**ANNA MARIA GARCIA CODINA**

Directores:

**JOSEP SÁNCHEZ CERVELLÓ**

Doctor y catedrático de Historia contemporánea

Universitat Rovira i Virgili (Tarragona)

**JOSÉ MARÍA DE JAIME LORÉN**

Doctor en Biología y doctor en Farmacia

Profesor de Historia de la ciencia de la Universidad CEU Cardenal Herrera (Valencia)

**LA APICULTURA EN LA PROVINCIA DE  
GUADALAJARA:  
DEL ANTIGUO RÉGIMEN A LA MODERNIDAD**



## ÍNDICE

### Introducción

### Capítulos

1. Objetivos.....	p. 11
2. Material y métodos.....	p. 19
2.1. Información telemática: el Catastro del Marqués de la Ensenada y del INE .....	p. 20
2.2. Manejo de la información: limitaciones y sesgos.....	p. 23
2.3. Manejo de los resultados obtenidos del CME.....	p. 25
2.4. Instituto Nacional de Estadística (INE BASE).....	p. 26
3. Estado de la cuestión.....	p. 26
3.1. Obras Impresas .....	p. 26
3.1.1. Obras de carácter general .....	p. 26
3.1.2. Obras de carácter específico .....	p. 27
3.2. Publicaciones periódicas.....	p. 35
3.3. Obras en CD-ROM .....	p. 41
3.4. Tesis doctorales .....	p. 41
3.5. Entrevistas .....	p. 44
4. Del antiguo Régimen a la Modernidad. El Siglo de las Luces en España y las Indias .....	p. 47
4.1. El Siglo de la Ilustración.....	p. 47
4.2. Ciencia, cultura y sociedad .....	p. 51
4.3. De la España estamental al reformismo Borbónico .....	p. 61
4.3.1. El declive español con los Austrias menores .....	p. 61
4.3.2. En busca de la modernidad y del cambio .....	p.64
4.3.4. Los avances de la medicina y la salud pública. Las medicinas tradicionales .....	p. 88
4.3.5. Cultura, costumbrismo y folclore .....	p. 93
4.3.6. Las Indias.....	p.101
4.3.7. El Catastro de Ensenada. <i>La única Contribución</i> .....	p. 111
4.3.7.1. La fiscalidad castellana.....	p. 113
4.3.7.2. Zenón de Somodevila, Marqués de la Ensenada.....	p. 117

4.3.7.3. El alcance y magnitud del Catastro y su utilidad.....	p. 142
5. Geografía de Guadalajara .....	p.142
5.1. La Comunidad Autónoma de Castilla- La Mancha (CLM).....	p.147
5.1.1. El marco físico .....	p.150
5.1.2. El medio natural .....	p. 154
5.1.3. Economía de Castilla-La Mancha .....	p.161
5.2. La provincia de Guadalajara .....	p.162
5.2.1. El marco físico.....	p.174
5.2.2. Demografía.....	p.186
5.2.3. Economía.....	p.191
5.2.4. Historia de la provincia .....	p.196
6. Historia de la Apicultura en Guadalajara .....	p.199
6.1. Referencias antes del Catastro del Marqués de la Ensenada .....	p.199
6.2. En el Siglo de las Luces.....	p.206
6.3. La modernización de la colmenería española en el siglo XVIII....	
.....	p. 242
7. Productividad, distribución de las colmenas y propietarios .....	p.244
7.1. Resumen de los datos de los municipios y núcleos por comarcas.....	p. 244
7.2. Productividad y beneficio por comarcas y provincia. ....	p. 939
7.2.1. Resumen de los datos por comarcas .....	p. 939
7.2.2. Resumen de datos provinciales.....	p. 958
7.3. Evolución longitudinal de la productividad.....	p. 986
8. Conclusiones.....	p.1010
9. Anexos.....	p. 1014
9.1. Bibliografía.....	p.1028
9.2. Listado de Siglas .....	p.1028

## ÍNDICE DE IMÁGENES

Figura 1. Estadillo sobre el valor de las principales rentas provinciales para su consulta al rey para suprimirlas e implantar la única contribución. Se incluyen también rentas. ....	116
Figura 2. Zenón de Somodevila, Marqués de la Ensenada.....	117
Figura 3. Clasificación de las tierras y fincas, ganado y diezmos de villa Arcenillas, provincia de Zamora.....	129
Figura 4. Clasificación de las tierras y fincas en Arcenillas, provincia de Zamora .....	130
Figura 5. Vecindario de la provincia de Sevilla. ....	131
Figura 6. Clasificación de los oficios en la provincia de Extremadura. ....	132
Figura 7. El ganado registrado en la provincia de Extremadura. ....	133
Figura 8. Medidas de tierras y producto rendido en la provincia de Santiago. ....	134
Figura 9. Archivo General de Simancas.....	135
Figura 10. Archivo General de Simancas.....	136
Figura 11. Castillo de Simancas. ....	137
Figura 12. Copia de las Respuestas Generales de la provincia de Guadalajara. ....	138
Figura 13. Copia de las Respuestas Generales de la provincia de Guadalajara .....	139
Figura 14. Estadillo elaborado por la Junta en 1754, resume el gasto anual que representaba el sueldo de los comisionados, empleados de contadurías y escribanos, en cambio no aparece el sueldo de los intendentes. ....	141
Figura 15. El tráfico de la cera en Europa y Norte de África. El abastecimiento también procedía de Oriente Medio. ....	203
Figura 16. Rutas del comercio de la cera en España. ....	204
Figura 17. Estudio anatómico de las abejas.....	210
Figura 18. Estudio anatómico de las abejas.....	211
Figura 19. Estudio anatómico de las abejas.....	212
Figura 20. Estudio anatómico de las abejas.....	213
Figura 21. Modelos de colmenas.....	219
Figura 22. Modelos de colmenas.....	220
Figura 23. Modelos de colmenas.....	221
Figura 24. Modelos de colmenas.....	222
Figura 25. Utensilios de apicultura.....	224

Figura 26. Modo desprender las abejas de los árboles. ....	226
Figura 27. Grabados de la industria de la cera en Arte de Cerero .....	232

## ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1. La Europa de las Luces: Efervescencia cultural, universitaria y científica. Los Estados de la Modernidad. Fuente: Fernando García de Cortázar. <i>Atlas de Historia de España</i> . Barcelona. Editorial Planeta. 2002. p. 345. ....	50
Mapa 2. La Guerra de Sucesión Española en el marco europeo (1700-17015). Fuente: Fernando García de Cortázar. <i>Atlas de Historia de España</i> . Op.cit., p. 339.....	66
Mapa 3. La Guerra de Sucesión en España (1706-1715). Fuente: Fernando García de Cortázar. <i>Atlas de Historia de España</i> . Op.cit., p. 342. ....	67
Mapa 4. La Guerra de Sucesión en España (1706-1715). Fuente: Fernando García de Cortázar y José Manuel González Vesga. <i>Breve historia de España</i> . Madrid. Alianza Editorial. ....	68
Mapa 5. La Paz de Utrecht (1713). Fuente: Fernando García de Cortázar. <i>Atlas de Historia de España</i> . Op.cit., p. 344. ....	69
Mapa 6. La división provincial de España en el siglo XVIII. Fuente: Fernando García de Cortázar. <i>Atlas de Historia de España</i> .op.cit.p. 371. ....	70
Mapa 7. Rutas de transporte a mediados de siglo XVIII. Como se observa Guadalajara ocupa una posición privilegiada. Fuente: Fernando García de Cortázar. <i>Atlas de Historia de España</i> . Op.cit., p.359. ....	74
Mapa 8. Libre comercio con América. Hegemonía del arco mediterráneo, seguida de la cornisa cantábrica. Fuente: Fernando García de Cortázar. <i>Atlas de Historia de España</i> . Op.cit., p. 360. ....	75
Mapa 9. El desarrollo económico del s. XVIII. Señalamos el atraso de Aragón, regiones interiores de levante y Castilla-La Mancha. Fuente: Fernando García de Cortázar y José Manuel González Vesga. <i>Breve historia de España</i> . Op.cit., sin página.....	76
Mapa 10. Las manufacturas reales en el siglo XVIII. Se advierte la importancia de la actual provincia de Guadalajara. Fuente: Fernando García de Cortázar. <i>Atlas de Historia de España</i> . Op.cit., p. 354. ....	77

Mapa 11. Guadalajara y la Real fábrica de paños en el siglo XVIII. Fuente: Fernando García de Cortázar. <i>Atlas de Historia de España</i> . Op.cit., p. 355. ....	78
Mapa 12. La población española en el siglo XVIII. Fuente: Fernando García de Cortázar. <i>Atlas de Historia de España</i> . Op.cit., p. 346. ....	79
Mapa 13. La Expansión de Las Sociedades Económicas de Amigos del País (1775-1788). ....	87
Mapa 14. América Española en los siglos XVII y XVIII. El comercio interamericano se fue incrementando paulatinamente al margen de la metrópoli. Fuente: Fernando García de Cortázar y José Manuel González Vesga. <i>Breve historia de España</i> . Op.cit., sin paginar. ....	105
Mapa 15. La independencia de la América Española. Cronología y escenarios de la emancipación americana. Fuente: Fernando García de Cortázar. <i>Breve historia de España</i> . Op.cit. ....	109
Mapa 16. División provincial de la Corona de Castilla en 1749. ....	123
Mapa 17. Límites administrativos de la Comunidad de Castilla-La Mancha. ....	149
Mapa 18. Posición geográfica y límites. ....	152
Mapa 19. Temperatura media anual. ....	156
Mapa 20. Pluviometría anual. ....	158
Mapa 21. Densidad poblacional. ....	160
Mapa 22. Comarcas de la actual provincia de Guadalajara. ....	165
Mapa 23. Límites geográficos de la provincia de Guadalajara en el siglo XVIII y en la actualidad. ....	166
Mapa 24. Partidos judiciales actuales y del primer tercio del siglo XIX. ....	167
Mapa 25. Partidos judiciales de la actual provincia de Guadalajara. ....	168
Mapa 26. Límites municipales. ....	169
Mapa 27. Límites municipales (numerados). ....	170
Mapa 28. Geografía física de la provincia de Guadalajara. ....	176
Mapa 29. Temperatura media anual en la provincia. ....	179
Mapa 30. Pluviometría media anual en la provincia. ....	180
Mapa 31. Usos del suelo en la provincia de Guadalajara. ....	184
Mapa 32. Densidad de poblacional en la provincia de Guadalajara (hab/km <sup>2</sup> ). ....	189
Mapa 33. Población absoluta en la provincia de Guadalajara (Hab.). ....	190
Mapa 34. Oficios colmeneros en la provincia. ....	968

Mapa 35. Distribución comarcal de los alojeros .....	969
Mapa 36. Alojeros .....	970
Mapa 37. Cereros.....	974
Mapa 38. Cereros-Confiteros .....	976
Mapa 39. Cereros-Confiteros y Cereros .....	977
Mapa 40. Localización provincial de las industrias cereras .....	979
Mapa 41. Localización provincial de las industrias cereras y del oficio de cerero .....	980
Mapa 42. Oficios colmeneros e industrias de la cera .....	981
Mapa 43. Aguardenteros con alambique .....	984
Mapa 44. Aguardenteros sin alambique .....	985

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Cosmovisiones opuestas cuyos esquemas psicosociales perduran hasta nuestros días.....	110
Tabla 2. Extensión superficial por zonas altimétrica.....	153
Tabla 3. Clasificación de las provincias por su extensión superficial.....	153
Tabla 4. Posición geográfica y límites.....	154
Tabla 5. Temperatura media. Grados centígrados.....	157
Tabla 6. Municipios de Guadalajara.....	171
Tabla 7. Superficies y usos del suelo.....	185

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Distribución de colmenas .....	939
Gráfico 2. Distribución de propietarios de colmenas .....	940
Gráfico 3. Distribución de la propiedad comarcal por estamentos.....	940
Gráfico 4. Beneficio del producto conjunto de las colmenas .....	943
Gráfico 5. Oficios colmeneros.....	944
Gráfico 6. Profesiones sanitarias .....	944
Gráfico 7. Distribución de colmenas .....	945
Gráfico 8. Distribución de propietarios de colmenas .....	946

Gráfico 9. Distribución de la propiedad comarcal por estamentos.....	946
Gráfico 10. Beneficio del producto conjunto de las colmenas .....	948
Gráfico 11. Profesiones sanitarias .....	949
Gráfico 12. Distribución de colmenas en la comarca.....	949
Gráfico 13. Distribución de propietarios de colmenas .....	950
Gráfico 14. Distribución de la propiedad comarcal por estamentos.....	950
Gráfico 15. Beneficio conjunto del producto de las colmenas .....	952
Gráfico 16. Oficios colmeneros.....	953
Gráfico 17. Profesiones sanitarias .....	953
Gráfico 18. Distribución de colmenas .....	954
Gráfico 19. Distribución de propietarios de colmenas .....	954
Gráfico 20. Distribución de la propiedad comarcal por estamentos.....	955
Gráfico 21. Beneficio conjunto del producto de las colmenas .....	956
Gráfico 22. Oficios colmeneros.....	957
Gráfico 23. Profesiones sanitarias .....	958
Gráfico 24. Distribución de colmenas en la provincia .....	959
Gráfico 25. Distribución de propietarios provinciales .....	960
Gráfico 26. Distribución de propietarios según su estamento .....	960
Gráfico 27. Propietarios provinciales particulares .....	961
Gráfico 28. Propietarios provinciales religiosos.....	961
Gráfico 29. Propietarios desconocidos .....	962
Gráfico 30. Distribución de colmenas por estamento .....	963
Gráfico 31. Colmenas de particulares .....	964
Gráfico 32. Colmenas de religiosos.....	964
Gráfico 33. Colmenas indeterminadas.....	964
Gráfico 34. Distribución de las colmenas provinciales .....	965
Gráfico 35. Beneficio del producto conjunto de las colmenas provinciales .....	966
Gráfico 36. Oficios colmeneros en la provincia .....	967
Gráfico 37. Distribución comarcal de confiteros .....	971
Gráfico 38. Confiteros .....	972
Gráfico 39. Distribución comarcal de cereros .....	973
Gráfico 40. Distribución comarcal de cereros-confiteros.....	975
Gráfico 41. Industrias de la cera.....	978

Gráfico 42. Distribución de molinos/prensas de cera.....	978
Gráfico 43. Distribución comarcal de aguardenteros .....	982
Gráfico 44. Titularidad de los alambiques .....	982
Gráfico 45. Ocupación de la venta de aguardiente.....	983
Gráfico 46. Profesiones sanitarias en la provincia .....	986
Gráfico 47. Descripción evolutiva de las provincias principales del sector apícola ....	990
Gráfico 48. Situación del sector en 1866-1867 en las principales provincias.....	991
Gráfico 49. Situación del sector en 1888 en las principales provincias .....	992
Gráfico 50. Situación del sector en 1912 en las principales provincias .....	993
Gráfico 51. Situación del sector en 1934 en las principales provincias .....	994
Gráfico 52. Situación del sector en 1943 en las principales provincias .....	995
Gráfico 53. Situación del sector en 1948 en las principales provincias .....	996
Gráfico 54. Situación del sector en 1955 en las principales provincias .....	997
Gráfico 55. Situación del sector en 1962 en las principales provincias .....	998
Gráfico 56. Evolución del sector apícola en un periodo cien años, siglos XIX y XX en Guadalajara, Valencia y Albacete. ....	999
Gráfico 57. El peso de Guadalajara en el sector apícola líder.....	1000
Gráfico 58. El peso de Guadalajara en el sector apícola líder (%).....	1001
Gráfico 59. Colmenas de Guadalajara (%).....	1002
Gráfico 60. Evolución de Guadalajara desde 1748-1752 hasta 1962.....	1003
Gráfico 61. Patrón de Guadalajara entre las once provincias líderes en el sector.....	1004
Gráfico 62. Patrón de las once provincias líderes del sector respecto el resto de provincias de España .....	1005
Gráfico 63. Peso de Guadalajara dentro las once provincias líderes del sector en 1866- 1867 .....	1006
Gráfico 64. Peso de Guadalajara dentro las once provincias líderes del sector en 1888 .....	1006
Gráfico 65. Peso de Guadalajara dentro las once provincias líderes del sector en 1912 .....	1007
Gráfico 66. Peso de Guadalajara dentro las once provincias líderes del sector en 1934 .....	1007
Gráfico 67. Peso de Guadalajara dentro las once provincias líderes del sector en 1948 .....	1008



Gráfico 68. Peso de Guadalajara dentro las once provincias líderes del sector en 1955	
.....	1008
Gráfico 69. Peso de Guadalajara dentro las once provincias líderes del sector en 1962	
.....	1009



## INTRODUCCIÓN

Con la finalidad de obtener del título de Doctora en Veterinaria hemos realizado la tesis doctoral titulada: *La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad*. Investigación enmarcada claramente en el contexto de la Historia de la Veterinaria y de la Ciencia, y también sin duda en la Historia de España del siglo XVIII.

La apicultura en nuestro país ha sido tradicionalmente una actividad de suma importancia en el medio rural que se remonta a etapas históricas muy pretéritas que anteceden ampliamente a la romanización.<sup>1-2</sup> Al igual en otras civilizaciones arcaicas las abejas han sido objeto de atención y explotación.<sup>3</sup>

La miel ha desempeñado en todo ese abanico histórico que alcanza a nuestros días un papel esencial en la nutrición y en la farmacopea, como así lo atestigua la sólida tradición farmacéutica española, donde la miel destaca como ingrediente esencial en multitud de formulaciones de la medicina oficial y tradicional.

---

<sup>1</sup> Flórez Tascón et al. *¿Somos lo que comemos o comemos lo que somos? Alimentación y antropología*. Madrid. Editorial Universitaria Ramón Areces. 2011, pp. 160-176.

Loa autores, entre los que figura el doctor Veterinario y profesor de la Universidad de Castilla-La Mancha Carmelo García Romero, citan la importancia ancestral de la miel; ya desde la Biblia, donde tras el Diluvio Universal la “leche, líquido puro y perfecto, y la miel” figuran entre las bebidas permitidas. En el Antiguo Testamento se apuntan veinte citas que aluden a tierras que manan leche y miel. Además subrayan que la miel “ha sido utilizada por el hombre hace por lo menos cinco mil años”. Documentan su consumo en Egipto, en la Roma republicana, en Sicilia, Creta y Oriente Medio y Asia. Se refieren a ella autores como Plinio, Petronio, Virgilio, Horacio y Ovidio. Con lo cual es fácil deducir su consumo en todo el arco mediterráneo.

<sup>2</sup> Esteva de Sagrera J. *Historia de la Farmacia. Los medicamentos, la riqueza y el bienestar*. Barcelona. Editorial Masson. 2005, pp. 56, 66 y 78.

El profesor Esteva de Sagrera señala las indicaciones de la miel en el antiguo Egipto y la India. Además, ya Hipócrates y sus discípulos también prescribían la miel como producto terapéutico. La influencia del Medio Oriente sobre la Península es sobradamente conocida (fenicios, griegos, etc.).

<<El hombre de estas épocas dejó restos gráficos de su afición a este dulce manjar en varias localidades del levante español, especialmente en Bicorp y Alcocácer, dentro de las provincias de Valencia y Castellón, en Alepera en la de Albacete, en Alcón y Castellote de Teruel y en Rojals en Tarragona (...). Estos dibujos prehistóricos, de los que apenas se conoce parangón en ninguna otra parte del mundo, podemos considerarlos como el primer antecedente del cultivo de abejas>>

<sup>3</sup> Castellote Herrero E. Etnografía de la miel en la provincia de Guadalajara. *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*.n. 2. 1978, pp. 363-412, vol. LXXXI.

La autora destaca la actividad apícola de nuestra península, señalando, entre otros aspectos, el hallazgo de las pinturas rupestres descubiertas en la Cueva de la Araña, municipio de Bicorp, provincia de Valencia (entre 9000-6000 años a.C.). Estas pinturas encabezan la escenificación de la recolección de miel por parte del ser humano recogida en el arte mundial.

Lejos de aminorar su ancestral actividad, la apicultura se ha consolidado como uno de los sectores más importantes de la cabaña ganadera, como atestigua su crecimiento sostenido en las últimas décadas. De este modo, a día de hoy representa el 0,44% de la Producción Final Ganadera y el 0,17% de la Producción Final Agraria. Por otra parte, los procedimientos de la práctica de la apicultura se muestran cada vez más respetuosos con el medio ambiente, circunstancia a la que no ha sido ajena la incorporación en los últimos decenios de un colectivo de apicultores profesionales muy significativo, cuya máxima concentración en el momento presente la acaparan las comunidades autónomas de Andalucía y Extremadura (40% del país). La aplicación del “Plan nacional de ayudas a la apicultura”, sin olvidar la mejora de los precios de los productos derivados, ha sido determinante en la modernización del sector y en su crecimiento.

El principal producto apícola en la actualidad sigue siendo la miel. La variedad “Milflores” muestra su preponderancia con el 46% del total nacional; mientras Valencia y Murcia encabezan, por su parte, la elaboración de “Miel azahar”.

La producción anual media de miel en España lidera la de la Unión Europea (UE), de tal modo que asciende a 33.084 toneladas en 2009, lo que supuso un incremento del 14% sobre los años anteriores. Las comunidades autónomas (CC.AA.) que encabezan la máxima producción —Andalucía, Valencia, Extremadura y ambas Castillas— sobrepasan holgadamente el 50% de la explotación nacional.<sup>4-5</sup>

---

<sup>4</sup> Alviz Martín V. et al. Visión actual de la Apicultura en España. *Revista Complutense de Ciencias Veterinarias*. Universidad Complutense de Madrid (UCM). Madrid.2009.vol.3  
<http://revistas.ucm.es/index.php/RCCV/article/viewFile/RCCV0909220139A/22393>.  
Página consultada el 20-01-2016.

<sup>5</sup><http://www.agro-alimentarias.coop/ficheros/doc/03570.pdf>.  
Página consultada el 12-01-2016.

Gráfico 1. La producción de miel en Europa.

El presente gráfico muestra que la producción española, a excepción de Francia y Grecia, duplica con creces la del resto de países comunitarios y aventaja a las citadas notablemente.

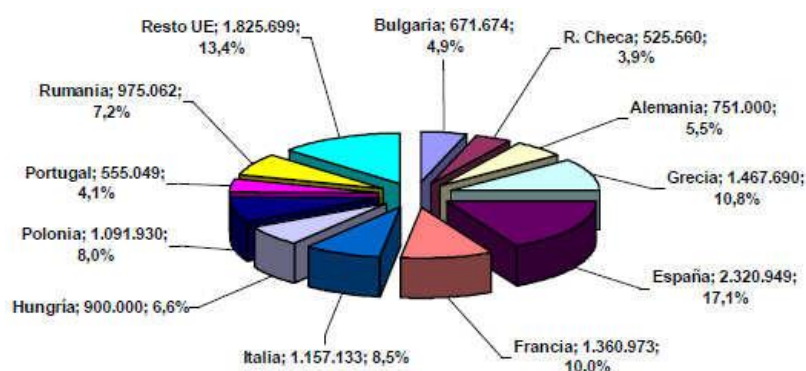


Tabla 2. Número de colmenas en Unión Europea. Como muestra el cuadro, la profesionalidad del sector en nuestro país sobresale netamente en el conjunto de la UE.

Fuente: <http://www.agro-alimentarias.coop/ficheros/doc/03570.pdf>.

Países	C. Totales	C. Profesion.	%
R. Checa	525.560	19.155	3,64
Alemania	751.000	50.000	6,66
Grecia	1.467.690	920.000	62,68
España	2.320.949	1.868.294	80,50
Francia	1.360.973	528.000	38,80
Italia	1.157.133	300.000	25,93
Hungría	900.000	200.000	22,22
Polonia	1.091.930	44.500	4,08
Portugal	555.049	224.239	40,40
Rumania	975.062	40.952	4,20
Resto	2.497.373	266.466	10,67
Total UE	13.602.719	4.461.606	32,80

Tabla 3. Explotaciones por Comunidades Autónomas (CC.AA.). La evolución a lo largo de cinco años confirma el liderazgo de Andalucía, Extremadura, Castilla-León, Valencia y Murcia en el conjunto de CC.AA.

Fuente: <http://www.agro-alimentarias.coop/ficheros/doc/03570.pdf>.

Comunidad Autónoma	01/07/2006	01/07/2007	01/07/2008	01/07/2009	01/07/2010	01/05/2011
Andalucía	480.450	494.355	526.239	524.293	535.117	541.925
Aragón	95.506	91.339	92.073	99.769	109.315	114.469
Principado de Asturias	20.131	24.682	27.156	28.363	28.997	29.822
Illes Balears	11.019	10.933	10.941	9.980	10.278	10.018
Canarias	26.366	28.998	28.886	29.972	28.157	29.947
Cantabria	12.315	17.298	15.088	12.669	12.183	11.156
Castilla La Mancha	151.427	154.131	171.017	166.733	168.319	165.522
Castilla y León	367.684	380.724	396.988	401.810	405.497	401.908
Cataluña	85.163	96.653	102.761	101.392	104.824	104.511
Extremadura	352.446	364.640	372.023	404.718	430.054	444.878
Galicia	8.599	75.321	89.866	91.429	90.116	88.386
Madrid	10.829	11.153	10.804	11.193	11.899	11.897
Región de Murcia	79.970	80.444	81.631	80.428	81.901	90.065
Comunidad F. Navarra	13.068	12.056	12.095	11.924	12.012	12.135
País Vasco	9.680	9.680	17.902	25.695	27.674	24.094
La Rioja	15.787	15.715	17.605	17.765	19.977	18.420
Comunidad Valenciana	442.552	426.678	413.961	411.711	400.946	398.850
<b>Total España</b>	<b>2.182.992</b>	<b>2.294.800</b>	<b>2.387.036</b>	<b>2.429.844</b>	<b>2.477.266</b>	<b>2.498.003</b>

Otros derivados de la colmena muestran asimismo una productividad anual significativa: la cera supera las 1.000 toneladas, con Extremadura y Castilla-León en primera posición; y el polen rebasa las 700, a cuya cabeza se sitúa Aragón con el máximo rendimiento.

En nuestro interés por la elaboración de una tesis doctoral sobre apicultura han influido diversos factores. En primer lugar la propia titulación académica —Licenciatura en Veterinaria<sup>6</sup> y título de Máster en Seguridad Alimentaria, ambos cursados en la Universidad Cardenal Herrera-CEU—. Asimismo, el indudable valor nutritivo de la miel —relacionado con mi especialidad veterinaria en lo que concierne a la seguridad alimentaria— ha añadido un plus de interés. Al igual que las aplicaciones terapéuticas médico-quirúrgicas derivadas de la actividad colmenera, cuyos profesionales aparecen ampliamente reseñados en el Catastro del Marqués de la Ensenada (CME), averiguación que va a constituir una fuente de primera magnitud en nuestro estudio.

Elemento no menos relevante es la propia ascendencia —nacida y domiciliada en Corbera d’Ebre, Terra Alta (Tarragona), una comarca interior de milenaria y selecta tradición apícola, ejemplificada en el nombre de una de las poblaciones (*Arnes*, colmenas) o en el arraigo apícola ancestral de la vecina locliada Horta de Sant Joan, tradición descrita por el extraordinario botánico y biólogo Pius Font Quer—, que ha desempeñado sin duda un papel importante en nuestra decisión.<sup>7</sup>

---

<sup>6</sup> Durante el período formativo de “Estancias”, actividad incluida en la Licenciatura de Veterinaria (quinto curso) de la Universidad Cardenal Herrera-CEU, permanecimos dos meses en la Secció de Ramaderia i Sanitat de les Terres de l’Ebre, con sede en Tortosa, Cataluña. Esa sección depende del Departament d’Agricultura, Ramaderia i Pesca, Alimentació i Medi Natural de la Generalitat de Catalunya. Durante período señalado realizamos un trabajo de investigación en apicultura bajo la dirección del veterinario Joan Cladelles Daufí, director del Delegación. Integraban esta unidad tres veterinarios más, adjuntos al director. La permanencia con ellos fue decisiva en nuestra aproximación e interés por el sector apícola

<sup>7</sup> Font Quer P. Plantas Medicinales. *El Dioscórides renovado*. Barcelona. Editorial Labor. 1961. p. 74.

“En Horta de la Terra Alta, ya en la raya con Aragón, hace más de 40 años me hablaron de cierto sacerdote, apicultor de mérito, que llegó a clasificar hasta 70 tipos de mieles; naturalmente, procedentes de manera preponderante de otras tantas especies de plantas”.

Pius Font Quer es uno de los máximos exponentes de la botánica española del siglo XX. Químico, farmacéutico, fundador del Instituto Botánico de Barcelona, catedrático de Farmacia de la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB) durante la Segunda República, llevó a cabo exhaustivas investigaciones botánicas en las comarcas del sur del Principado de Cataluña, y singularmente estuvo en numerosas ocasiones en la Terra Alta, el Delta del Ebro y el macizo Cardó (donde se ubicó el famoso Balneario de Cardó, en la localidad de Benifallet).

## 1. OBJETIVOS

La presente tesis doctoral persigue el estudio de la apicultura en Guadalajara entre los siglos XVIII y XX, estableciendo para ello dos objetivos, primarios y secundarios.

### OBJETIVOS PRINCIPALES

Básicamente se trata de conocer los siguientes parámetros:

1. Actividad apícola de Guadalajara en 1748 (Catastro de Ensenada). Calculamos el número total de colmenas provinciales, su productividad y el valor económico —precios y rendimientos—. Procedemos a un estudio estudio por comarcas.
2. Número de propietarios totales, y a continuación distribución por comarcas, poblaciones y estamentos (religiosos y particulares).
3. Industrias y oficios apícolas —cereros, confiteros, alojeros y aguardenteros—. Clasificación de los comerciantes por comarcas y municipios.
4. Profesiones sanitarias: médicos, cirujanos-barberos; albéitares, herreros y herradores; boticarios. Conocidas son las propiedades médicas y farmacéuticas de la miel y de la cera. Ubicación geográfica y administrativa
5. Estudio de la actividad municipal colmenera: artesanado, profesiones sanitarias y número de propietarios, núcleo poblacional o despoblados en que ejercen su actividad.

### OBJETIVOS SECUNDARIOS

1. Establecer si la elevada productividad apícola de Guadalajara, que ya se insinuaba en el siglo XVII por signos indirectos (pero de fuentes fiables) <sup>8-9</sup> y

---

<sup>8</sup> Entrevista con el profesor José María de Jaime Lorén. A partir del 10 de marzo 2015.

Desde tiempo inmemorial la actividad apícola en la actual provincia de Guadalajara ha gozado de gran importancia, ya fuese por su trascendencia social y económica, ya por la calidad de los productos de la colmena: la célebre miel de la Alcarria y la no menos preciada cera así lo testifican.

<sup>9</sup> “La calidad de la ‘Miel de La Alcarria’ es conocida desde el Siglo XVII”.

*Boletín Oficial del Estado*. Resolución de 10 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Industria y Mercados Alimentarios, por la que se concede la protección nacional transitoria a la modificación de la Denominación de Origen Protegida "Miel de La Alcarria". Madrid, 10 de noviembre de 2010. –La Directora General de Industria y Mercados Alimentarios, Isabel Bombal Díaz.

- durante siglo XVIII (ya con datos numéricos), se ha venido manteniendo a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX y los dos primeros tercios del siglo XX.
2. Pretendemos demostrar, dentro de este mismo periodo, que Guadalajara se halla entre las once primeras provincias españolas productoras de miel, es decir incluida en el grupo de provincias que producen la mitad aproximadamente de toda la miel española.

Para determinar el periodo temporal objeto de nuestro estudio hemos seguido el criterio siguiente:

- a) En lo que se refiere al siglo XIX, por la fiabilidad de los datos manejados (Instituto Nacional de Estadística, INE). Además, la convulsa historia de nuestro país (guerras napoleónicas y carlistas) dificulta el acceso a fuentes solventes, más fáciles de obtener en tiempos de paz.
- b) Por lo que hace referencia al siglo XX, la confluencia en España de factores como la mecanización del agro, el fenómeno de la industrialización, la aparición de las grandes urbes con los consiguientes fenómenos migratorios y la mejora de la red viaria, muy tangible a partir de 1965, no aconsejaba ir más allá si deseábamos comparaciones más o menos homogéneas.

Para ello, hemos establecido como criterio de productividad en el sector el número de colmenas provinciales, criterio fiable por ser un dato objetivo obtenido de fuentes fidedignas (Catastro de Ensenada o Instituto nacional de Estadística) y el método más seguro para evaluar la producción melífera. A más colmenas, más producción, y viceversa. Aunque aceptamos que dista de ser una medición perfecta.

No podemos olvidar, además, que las limitaciones en la obtención de resultados sobre productividades totales en cera, miel y enjambres y la mayor dificultad aún de expresar tales hallazgos en un valor económico fiable, además de la incidencia en otros posibles sesgos, desaconsejaban su consideración el presente estudio. Se trata de limitaciones como:



- a) Que el cálculo productivo debería incluir la conversión de monedas muy diversas como maravedíes, reales de vellón, escudos y pesetas en euros. Estudio posible pero que no resulta imperativo en nuestros propósitos.
- b) Por otra parte, la evolución salarial de España en los últimos doscientos años, que resultaría fundamental para situar en su justa medida la riqueza apícola, es cuando menos de difícil determinación por procedimientos no especializados.

Sentadas tales premisas, consideramos un criterio fiable la determinación del número de colmenas, por ser un dato objetivo obtenido de fuentes fidedignas (Catastro de Ensenada o Instituto nacional de Estadística), y porque el método más seguro para evaluar la producción melífera estriba en el número de colmenas. A más colmenas, más producción, y viceversa. Aunque aceptamos que dista de ser una medición perfecta.

## **2. MATERIAL Y MÉTODOS**

Para alcanzar nuestros objetivos hemos acudido en primer lugar a un estudio telemático del CME y del INE. En referencia al Catastro hemos procedido a su análisis matemático, imposible con anterioridad al siglo XVIII. En la también conocida como “Magna Averiguación” (1749-1756) que evaluó la riqueza de las 22 provincias de la Corona de Castilla, y contó con una experiencia preliminar en Guadalajara (1748).

A continuación, hemos procedido a consultar una bibliografía general y especializada en los diversos formatos hoy disponibles (nueva información telemática, libros, revistas, artículos, CD-ROM, etc.). Hemos entrevistado a personas especializadas en apicultura, geografía, historia o ciencias.

En tercer lugar, hemos acudido a las fuentes estadísticas del Ministerio de Industria que nos han suministrado datos de productividades referentes a los siglos XIX y XX.

En las líneas siguientes resumimos sucintamente las obras de mayor significación en este estudio, señalando los aspectos más relevantes que nos han sido de interés. En el apartado de Bibliografía consta toda la información que hemos consultado.

El área geográfica de la presente investigación abarca las poblaciones que actualmente pertenecen a la provincia de Guadalajara. La “Intendencia de Guadalajara” — durante reinado de los primeros Borbones— no se corresponde administrativamente con la actual provincia, de acuerdo con reforma llevada a cabo durante la Regencia de María Cristina por Javier de Burgos (1833).

Hemos optado también por estudiar la producción, oficios e industrias derivadas de la apicultura en la superficie de la actual provincia de Guadalajara. Sólo así podemos comparar los censos de colmenas y sus rendimientos —y demás indicadores objeto de investigación— con siglos posteriores, toda vez que partimos de parámetros de superficie idénticos.

Para el segundo Objetivo ha resultado capital, además, la consulta del INE:

1. El estudio estadístico longitudinal comprende dos siglos de duración: desde 1750 a 1965. En último tramo de este periodo, siglo XX, hemos podido conocer con precisión el número total de colmenas de cada una de las provincias de nuestro país (Instituto Nacional de Estadística, INE).
2. De la información disponible, hemos escogido en cada corte las once provincias que tenían el mayor número de colmenas, añadiendo algunas más en cada determinación en función de si quedan por debajo de once las primeras seleccionadas pero han aparecido luego en primeras posiciones en las estimaciones sucesivas.

### **2.1. Información telemática: el Catastro del Marqués de la Ensenada y del INE**

El primer y primordial material para nuestro estudio lo constituye la consulta telemática del CME (1749-1756).

El contexto que motivó la *Magna Averiguación*, la biografía de Zenón de Somodevila, las circunstancias, condicionamientos, limitaciones y la imposibilidad de llevarla a buen

puerto se analizan en el apartado correspondiente —Zenón de Somodevila, Marqués de la Ensenada—.

En el escrutinio del CME perseguimos datos específicos relativos a la producción apícola guadalajareña y las actividades que se derivan de la misma en los municipios, núcleos menores —pedanías, aldeas y lugarejos— y despoblados, así como en sus comarcas y provincia. Resumimos nuestros propósitos en los siguientes apartados:

1. Averiguar a fondo la magnitud colmenera en el momento en que se llevó a cabo la Magna Averiguación: producciones, distribución social de la propiedad, rendimientos, comercialización, etc.
2. Descifrar la importancia de las industrias anejas a la apicultura en Guadalajara en función de la información proporcionada por CME: cerería, confitería y dulcería, alojería, etc.

Hemos extraído la información colmenera contenida en el CME centrándonos en las preguntas del cuestionario destinado a núcleos poblacionales, con especial atención a las relacionadas con nuestros objetivos —el sector apícola y sanitario como ya hemos aludido con detalle en páginas precedentes—.

Veamos a continuación los apartados de mayor interés y las aclaraciones a la información obtenida:

1.1. En el análisis del cuestionario base del CME, el material útil para nuestra investigación se centra en las respuestas correspondientes a las preguntas 14, 17, 18, 19, 20, 21, 29, 32, 33, 34 y 36. Lógicamente, las hemos priorizado, en todas y cada una de las 288 localidades, 173 pedanías, 25 núcleos poblacionales de ámbito territorial inferior al municipio y varios despoblados y barriadas de la actual provincia de Guadalajara.

1.2. El contenido de las preguntas y respuestas escogidas se circunscribe a los siguientes criterios: demográficos (21 y 36), laborales (32, 33 y 34), fiscales (18), industriales (17 y 29), ganaderos (20) y apícolas (19). La considerable magnitud de datos suministrada por el CME y la necesaria delimitación de la investigación al ámbito que nos ocupa, obliga a acotar la información a aquella estrechamente relacionada con los objetivos que perseguimos.

### 1.3. Enunciados específicos de las preguntas planteadas por los ejecutores de la encuesta del CME:

- Preg. 14: Qué valor tienen ordinariamente un año con otro los frutos que producen las tierras del término, cada calidad de ellos.
- Preg. 17: Si hay algunas minas, salinas, molinos harineros u de papel, batanes u otros artefactos en el término, distinguiendo de qué metales y de qué uso, explicando sus dueños y lo que se regula y produce cada uno de utilidad al año.
- Preg. 18: Si hay algún esquileo en el término, a quien pertenece, qué número de ganado viene al esquileo a él y qué utilidad se regula dar a su dueño cada año.
- Preg. 19: Si hay colmenas en el término, cuántas y a quién pertenecen.
- Preg. 20: De qué especies de ganado hay en el pueblo y término, excluyendo las mulas de coche y caballos de regalo; y si algún vecino tiene cabaña o yeguada que pasta fuera del término, dónde y qué número de cabezas, explicando el nombre del dueño.
- Preg. 21: De qué número de vecinos se compone la población y cuántos en la casas de campo o alquerías.
- Preg. 29: Cuántas tabernas, mesones, tiendas, panaderías, carnicerías, puentes, barcas sobre ríos, mercados, ferias, etc. hay en la población.
- Preg. 32: Si en el pueblo hay algún tendero de paños, ropas de oro, plata y seda, lienzos, especería u otras mercaderías. Si ejercen médicos, cirujanos, boticarios, escribanos, arrieros, etc. y qué ganancia se regula puede tener cada uno al año.
- Preg. 33: Qué ocupaciones de artes mecánicas hay en la villa, con distinción, como albañiles, canteros, albéitares, herreros, sogueros, zapateros, sastres, pelaires, tejedores, sombrereros, manguiteros y guanteros, etc.; explicando en cada oficio de los que hubiere, el número que haya de maestros oficiales y aprendices, y qué utilidad le puede resultar, trabajando meramente de su oficio, al día a cada uno.
- Preg. 34: Si hay entre los artistas alguno, que teniendo caudal, haga prevención de materiales correspondientes a su propio oficio o a otros, para vender a los demás, o hiciere algún otro comercio, o entrase en arrendamientos; explicar

quienes, y la utilidad que consideren le puede quedar al año a cada uno de los que hubiese.

- Preg. 36: Cuantos pobres de solemnidad habrá en la población.

1.4. Recogemos seguidamente las informaciones comprendidas en nuestras pesquisas referidas a cada una de las preguntas planteadas en la encuesta del CME:

- Preg. 14. Precio de los productos apícolas, cera y miel, en diferentes unidades de volumen y monetarias, respetando el contenido del CME (arroba, libra, cuartilla, etc.)
- Preg. 17. Maquinaria cerera (molinos y prensas de extracción de cera; pozos de cera) y además industrias de hilar sebo (para establecer comparación del negocio de la cera).
- Preg. 18. El esquilmo del ganado apícola (miel, cera y enjambrado).
- Preg. 19. Se describe el censo y el número de propietarios especificando las categorías: secular y eclesiásticas, cuando ha sido posible.
- Preg. 20. Se detallan las especies, su número, finalidad y valor económico de las mismas y de sus productos.
- Preg. 21. Se enumeran los vecinos, distinguiendo en las villas que ha sido posible: género (hombres y mujeres), estado civil (eclesiástico y secular, en este último grupo si se trata de viudos, solteros, casados y menores), economía (pobres de solemnidad e hidalgos) y discapacitados o impedidos.
- Preg. 29. Se especifican los locales de elaboración y venta de aguardiente.
- Preg. 32, 33 y 34. Se detallan las profesiones sanitarias; elaboradores y vendedores de aguardiente y aloja, confiteros, cereros y chocolateros cuando aparecen.
- Preg. 36. Se completa la información esbozada en la pregunta 21 en referencia a la riqueza.

Con los datos obtenidos, procederemos en la investigación a constatar aquellos considerados como más productivos para los fines que nos proponemos.

## **2.2. Manejo de la información del CME: limitaciones y sesgos**

La ingente documentación obtenida no se halla exenta de ciertas deficiencias, pues adolece por su magnitud y alcance de no pocas limitaciones e incongruencias. Tal vez lo más relevante radique en la disparidad de criterios —tanto en el interrogatorio como en la recogida de datos—, que se advierte entre los representantes de la administración del Estado que llevaron a cabo el cuestionario, así como en las respuestas de las autoridades municipales y vecinos. Se aprecian variaciones de un municipio a otro, según criterios de discrecionalidad del intendente o de las propias autoridades. Tal discrecionalidad se constata en los testimonios de habitantes, eclesiásticos, peritos y jurisdicción local, que muestran una amplia heterogeneidad, que sintetizamos en los siguientes apartados:

- a) En la relación de los bienes declarados, percibimos diversos grados de ocultación y falta de transparencia, ya sea tanto en la referencia a las superficies productivas o bienes inmuebles como a su rentabilidad. Además, se minusvaloraba la magnitud de las cabañas ganaderas y enjambres como elementos de mayor significación. De tales inexactitudes dan cuenta verificaciones posteriores, ocasionalmente muy significativas.<sup>10</sup>
- b) Por otra parte, los declarantes disimulaban su edad tanto por exceso (mayores de sesenta años) como por defecto (menores de dieciocho), en atención a los beneficios fiscales que se derivaban de quedar situados fuera del intervalo comprendido entre 18 y 60 años.
- c) Una dificultad añadida en el estudio del CME estriba tanto en la gran pluralidad de estilos literarios observados como en los matices diversos en la ortografía y gramática.<sup>11</sup> También señalamos la variada grafía empleada. Tales divergencias obedecen a redacciones por parte de escribanos de muy distinta procedencia y formación cultural.

---

<sup>10</sup> <http://pares.mcu.es/Catastro/servlets/ServletController?accion=2&opcion=32>. Página consultada a partir del 9-10-2014.

En ocasiones, el acta tiene una segunda parte con rectificaciones a las preguntas más o menos amplias hechas por el Contador, una vez examinados todos los autos, asientos, verificaciones y notas; es el caso de Oviedo. Consta que la operación piloto de Madrid hecha en Fuenlabrada en 1750, se repite completa en las Respuestas Generales, en 1753. Las graves deficiencias detectadas en Murcia obligan a repetir todo el CME; todas las Respuestas Generales, excepto la operación-piloto de Caudete (de mayo de 1750), se vuelven a recoger entre mayo de 1755 y enero de 1756.

<sup>11</sup> La Real Academia Española de la Lengua inició su andadura el año 1713 bajo el reinado de Felipe V. Son todavía pocos años para que surjan en la práctica unos criterios uniformes de la gramática española.

### 2.3. Manejo de los resultados obtenidos del CME

En el apartado de *Resultados* describimos y analizamos la información así obtenida —para lo cual nos ayudamos de los gráficos que explicitan la importancia del sector colmenero de la actual provincia de Guadalajara—, y que nos suministran datos tanto de las colmenas de cada localidad como de sus propietarios, precio de la cera y de la miel, producciones medias anuales, etc.

Por último, cotejamos los datos de la provincia de Guadalajara de medianos del siglo XVIII con aquellos que posteriormente verificaremos en esta misma provincia según los recuentos estadísticos del siglo XIX y del segundo tercio del siglo XX.

Nos centramos para ello en la primera información manejable con criterios estadísticos, el CME. En esa “Magna Averiguación” llevada a cabo entre 1749 y 1756 (y que de hecho se prolongó hasta 1760) procedió a evaluar con nuevos parámetros la riqueza de las 22 provincias de la Corona de Castilla. La investigación apícola previa al CME carecía tanto en su impacto económico como en relación a los oficios vinculados a ella de una traducción numérica que sí nos proporciona el CME: censo de propietarios de colmenas, número de vasos, estamento social. Cuantificación de las producciones de miel y de cera —y precio del enjambrado cuando ha sido posible—. <sup>12</sup> Cuantificamos a continuación el valor económico que se deriva de la actividad colmenera. La meticulosidad del CME posibilita una comparación con otros inventarios fiables, que no observaremos avanzado el siglo XIX.

A fin de proceder al estudio que nos ocupa, además de manejar la información del CME, hemos consultado una amplia base documental, seguida de un sucinto comentario de las fuentes más relevantes y su aportación a nuestra labor científica.

Las publicaciones de carácter general que nos ubican en el territorio, en su historia y geografía. A continuación nos adentramos en obras y artículos más específicos sobre apicultura y la colmenería guadalajareña: iniciamos el estudio de la apicultura española a lo largo del siglo XVII; proseguimos con un análisis histórico y provincial del XVIII y apuntamos la evolución en la contemporaneidad de los productos apícolas en sus vertientes alimentarias, sanitarias y en otras utilidades.

---

<sup>12</sup> La miel se contabilizaba en arrobas y la cera en libras, aunque no es infrecuente observar otras unidades. Hemos unificado el criterio de medición en aras de obtener un análisis uniforme, de modo que hemos escogido la libra como unidad ponderal tanto de piel como de cera.

## **2.4. Instituto Nacional de Estadística (INE BASE)**

Historia. Fondo documental. Censos y Anuarios.

<http://www.ine.es/inebaseweb/treeNavigation.do?tn=194258&tns=194266#194266>

Referencia fundamental para conocer las productividades y cabezas ganaderas que incluyen al sector apícola. Las referencias abarcan un periodo aproximado de 100 años, desde medianos del siglo XIX a medianos del siglo XX.

- Censo de la Ganadería de Guadalajara. Anuario 1865.
- ESTADO por provincias del número de Colmenas, de sus propietarios, jornaleros ocupados en la industria de la cera y miel, salario que por término medio ganan al día y de la cantidad y valor de sus productos. Anuario 1866-1867”.
- ESTADO proporcional de las Colmenas que corresponden a cada propietario, de las que están al cuidado de cada jornalero, de sus rendimientos de miel y cera, valor del kilogramo de ambos artículos, y de los mismos producidos en un año por una colmena. Anuario 1866-1867”.
- Conejos, colmenas y palomares existentes en 31 de diciembre de 1934, por provincias.
- Conejos y colmenas. Anuario 1943.
- Colmenas. Anuario 1944-1945
- Colmenas. Anuario 1958.
- Ganado lanar, cabrío, de cerda; gallinas, conejos y colmenas. Anuario 1962.

[http://www.ine.es/inebaseweb/search.do?searchType=DEF\\_SEARCH&monoSearchString=COLMENAS](http://www.ine.es/inebaseweb/search.do?searchType=DEF_SEARCH&monoSearchString=COLMENAS). Página consultada el 15-12-2015.

## **3. ESTADO DE LA CUESTIÓN**

### **3.1. Obras impresas**

#### **LIBROS**

##### **3.1.1. OBRAS DE CARÁCTER GENERAL**



*Larousse 2001*. Coordinadores: Estada et al. Editorial Larousse. Barcelona. Contiene aspectos monotemáticos específicos, particularmente interesantes sobre cuestiones históricas, geográficas, botánicas y genéticas y científicas.

*Gran Enciclopedia Larousse*. Director: María Cardona y María Ángeles Bosch. Editorial Larousse. Barcelona. 1987. vol. V y VIII. Suplementos específicos de España: Atlas, vol. 1 y 2. Interesante obra como fuente fidedigna de aspectos históricos, geográficos, municipales y biográficos. Cartografía geográfica e histórica de marcado interés, con volúmenes específicos geográficos y económicos.

*Plantas Medicinales. El Dióscórides renovado*. Autor: Pius Font Quer. Editorial Labor. Barcelona. 1946. La importancia del tratado radica en el exhaustivo estudio de la botánica ibérica, señalando la flora melífera y su ubicación. Las referencias a las comarcas del sur de Cataluña avalan nuestro ya expuesto interés por la apicultura.

### 3.1.2. OBRAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

#### II.1. GEOGRAFÍA

##### *Geografía de España*

Autores: Joaquín Bosque y Joan Vilá.

Editorial Planeta. Barcelona. vol. VII.

Se trata de una obra capital en el conocimiento de la geografía nacional, con sus connotaciones sobre tendencias económicas, sectores productivos y alcance de los mismos. Es relevante la información demográfica.

*Geografía de España*. Autores: Carlos Gispert (Coordinador) y Miguel Panderoy Moya. Editorial Océano. Instituto Gallach. Barcelona. 1995. vol. X. Además de resaltar los aspectos típicamente geodésicos, fluviales o botánicos, inciden los autores en un análisis económico, turístico, poblacional y establecen la relación de la Comunidad de Castilla-La Mancha (CLM) con las comunidades vecinas. La información sobre Guadalajara, sin ser extensa, es precisa y definida.

*Geografía Histórica Europea*. Autor: N.J. G. Pounds. Ediciones Crítica. Barcelona. 1987. El profesor N.J.G. Pounds traza la evolución de las poblaciones y asentamientos, el comercio, la aparición de las ciudades modernas con el auge de la burguesía y el fenómeno industrial anglosajón que coincide con el mismo período que el cambio de régimen español, si bien en sus inicios fue un poco anterior. Particularmente interesante aparece el estudio de las distintas fases evolutivas del mercantilismo, apuntando los aspectos diferenciales de nuestro país y del continente europeo.

## II.2. HISTORIA

La bibliografía consultada es extensa, dada la complejidad del cambio de régimen que supuso la sustitución del austracismo decadente por la influyente dinastía borbónica de origen francés que ya dominaba el escenario europeo. Incluimos también la obra editada por el Ministerio de Economía y Hacienda sobre el Catastro de Ensenada.

*Aproximación a la Historia de España*. Autor: Jaume Vicens Vives. Editorial Salvat. Barcelona. 1970. Pese al formato de pequeño compendio, Vicens Vives define con meridiana claridad el siglo XVIII español: el vuelco. De la esclerosis austracista al abrazo borbónico: en pocas décadas España enfiló el reformismo y recuperó, sin los lastres de las guerras pretéritas, su prestigio en Europa y América. El historiador subraya el origen periférico de la nueva clase dirigente y su proclividad a las reformas del agro español, de las vías de comunicación y de la apertura de canales, de la reforma de los astilleros y del comercio americano. La rigidez nobiliaria en la cesión de sus privilegios y los 150.000 mendigos que abarrotaban las urbes terminaron con el fracaso reformista de los ilustrados.

*Atlas de Historia de España*. Autor: Fernando García de Cortázar. Editorial Planeta. Barcelona. 2005. Obra de gran valor por su contenido en cartografía hispana y americana, geografía, social, política, demográfica y económica. El profesor García de Cortázar nos facilita la comprensión histórica mediante una visualización integral y detallada de los acontecimientos.

Interesante la cartografía de la provincia de Guadalajara como la región más poblada de Castilla-La Mancha, con una densidad de 30-40 habitantes por km<sup>2</sup> y los mapas sobre la actividad manufacturera de la política de los Borbones.

*Breve Historia de España*. Autores: Fernando García de Cortázar y José Manuel González Vesga. Editorial Alianza Editorial. Madrid. 1994. Reedición de 2017. Compendio muy superior a lo que aparenta por su síntesis, conocida una segunda edición este año por su precisión, rigor y extensión. El análisis del siglo XVIII incide en las dificultades del reformismo ilustrado español y enfatiza la labor de Ensenada. Asimismo la sucinta cartografía aporta un caudal de información.

*Crisis y decadencia de los Austrias*. Autor: Antonio Domínguez Ortiz. Editorial Ariel. Madrid. 1969. El profesor Domínguez Ortiz señala las causas del declive de los Austrias menores. También los esbozos de recuperación económica y hasta demográfica en tiempos de Carlos II con la política neoforalista de finales del siglo XVII.

*El Catastro de Ensenada. Magna averiguación fiscal para alivio de los vasallos y mejor conocimiento de los reinos. 1749-1756*. Coordinadora: Carmen Garrigues Carnicer. Comisaria: Concepción Camarero Bullón. Edita Ministerio de Economía y Hacienda. Madrid. 2002. Auspiciada por la administración española, esa magna obra recabó por nuestra parte un máximo interés, tanto por su extensión como por sus colaboradores. En primer lugar, apuntamos que la información sobre el Catastro es exhaustiva en grado sumo, a más de amena y ampliamente ilustrada con una topografía exquisita, mapas, material fotográfico, detalle de las cuentas, retratos de los personajes, etc.

Las aportaciones, entre las más singulares, de los eminentes profesores Domínguez Ortiz (especialista en la Historia de España en el Antiguo Régimen) y Antonella Alimento (Universidad de Pisa) —sobre los aspectos generales del CME y su ubicación histórica—; Llorenç Ferrer Alós (Universitat de Barcelona, UB) —nos adentra en la primera experiencia previa de Cataluña, reforma de Patiño—; Carlo Carpa (Universidad de Milán) —reformas similares a las de Fernando VI en Italia sobre 1720—; Mireille Touzery (Universidad de París XII) —relevancia de los catastros en la Europa de

primeros del XVIII—; Gómez Urdáez (Universidad de la Rioja) —personalidad de Ensenada—; José Miguel Delgado Barrado (Universidad de Jaén) —sobre el enfrentamiento de Ensenada- Carvajal— y Pierre Vilar (Universidad de París) —importancia del Catastro e introducción de la estadística en la historia española— obligan a su inexcusable consulta.

Tras estas referencias preliminares, la comisaria de la obra, Concepción Camarero Bullón, entra ya en la disección de la “Magna Averiguación” ofreciendo un estudio extenso y detallado del Catastro y de sus aplicaciones alcanza hasta el último rincón de Castilla. Complementan la obra las valoraciones finales de varios profesores españoles sobre la “Única” y el diccionario geográfico; el Catastro y su utilidad en la cartografía geográfica y la aplicación de la “Única” según algunos directores de Archivos (Simancas, Jaén, La Rioja, Burgos).

*Historia de España. Los primeros Borbones.* Autor: John Lynch. El País-Editorial Crítica. Barcelona. 2007. vol. 15. Esta obra capital del profesor anglosajón comprende en el volumen estudiado la época de los primeros Borbones (1700-1759). Además de retratar con sumo detalle la realidad española del momento, las referencias al catastro de Ensenada y al propio Marqués son abundantes y precisas; establece los fundamentos de la reforma que pretendía Ensenada y la pervivencia de alguna manera de su legado.

*Historia de España.* Autor: Pierre Vilar. Editorial Crítica. Barcelona. 2013 (1ª edición en 1947). El resurgimiento político caracterizó al siglo XVIII español. Subraya Vilar los éxitos interiores ya señalados por otros autores citados, enfatiza la libre circulación del mercado interior y la categoría cultural y capacidad de la nueva élite administrativa, de marcado origen provinciano, lo que se tradujo en una cohesión nacional. Si bien el poderío material del clero es escrutado con diligencia, se mantiene la catolicidad. Es clara la coincidencia con Vicens Vives acerca de la mendicidad, el ruralismo y la resistencia de los pudientes a las reformas.

*Historia de España. De Atapuerca al euro.* Autor: Fernando García de Cortázar. Editorial Planeta. Barcelona. 2002. El profesor de Deusto subraya la recuperación de los dominios en Italia por los Borbones españoles, la política pacifista de Fernando VI y el programa reformista de Ensenada que <<terminó de someter la Iglesia española a las

directrices de la monarquía borbónica y ocupó al Estado en la revisión fiscal>>. Apunta a que mediante el Catastro “la hacienda madrileña pretendía buscar una mayor eficacia y justicia social”, y presta atención al agro proletarizado y hegemónico estadísticamente (84 % de la población).

*Historia de España en la Edad Moderna.* Autor: Casiano Floristán (Coordinador).

Editorial Ariel. Barcelona. 2004. La obra aborda el reformismo borbónico en la línea de las obras citadas. Es interesante la percepción del profesor González Enciso (Universidad de Navarra) que incide en que la oposición al Catastro partía no solamente de los terratenientes sino también “de la evidencia de que al principio se cobraría menos que antes, mientras no se consolidara el sistema”. También subraya la importancia de la creación, en 1751, del Real Giro, que “produjo beneficios a la Administración, pero redujo el negocio de los financieros privados”.

*Historia de España.* Autores: Julio Valdeón, Joseph Pérez y Santos Julià.

Editorial Austral. Madrid. 2003. Los autores subrayan el proyecto de reformista de Ensenada y colaboradores: reforma rural, sometimiento de la Iglesia, crecimiento industrial, pacifismo, apuesta por la industria naval, supresión de aduanas y el comercio con América. Los investigadores hacen hincapié en las fábricas manufactureras (tapices) y en el fomento estatal de empleo, preocupación borbónica novedosa en nuestro país.

*Historia de España.* Director: Tuñón de Lara. Editorial Labor. Barcelona. 1980.

El profesor Fernández de Pinedo ofrece una visión pormenorizada del siglo XVIII español que podemos resumir en el título del volumen séptimo de la obra: Centralismo, Ilustración y agonía del Antiguo Régimen. Subraya las ambiciones y dificultades del despotismo y cierta pervivencia de antiguos privilegios.

*Idea de América. Origen y evolución.* Autor: José Luis Abellán. Editorial Istmo. Madrid. 1972. Abellán procede a un estudio riguroso de la colonización española, subrayando cómo tal intrépida empresa rompió todos los esquemas de la época, profundiza en su evolución a lo largo de tres siglos, define claras diferencias entre el nuevo mundo anglosajón y el de origen hispano, aborda el mestizaje, el comercio y la

progresiva conciencia continental americana señalando la pervivencia de la cultura española y del humanismo peninsular en América frente al individualismo británico.

*Introducción a la Historia de España.* Autores: Antonio Ubieto, Juan Reglá, José María Jover y Carlos Seco. Editorial Teide. Barcelona. 1969.

Obra de extraordinaria audiencia, los autores sintetizan en categorías claras, dimensión apropiada a medio camino entre un manual o compendio y una obra enciclopédica, los trazos más significativos de cada momento histórico. La figura de Ensenada y el contexto sociopolítico y cultural del momento hallan su justa medida. El hundimiento de Castilla y del agro español cobra una resonancia especial en esta obra fundamental.

*La sociedad española en la Edad Moderna.* Autores: Antonio Domínguez Ortiz y Alfredo Alvar Ezquerro. Editorial Istmo. Madrid. 2005. Domínguez Ortiz y Alfredo Alvar trazan magistralmente las líneas maestras que precipitaron el hundimiento del Antiguo Régimen y el advenimiento borbónico. Los estudios demográficos, la nupcialidad, natalidad y mortalidad, las clases sociales, el clero, los marginados, las levas, los factores comerciales y económicos aparecen con singular relevancia. Es interesante la percepción de ambos historiadores entre la relación del auge de la burguesía y el progreso, centrado este en el desarrollo de las ciudades, mientras agonizaba el agro, “una sociedad rural dominada por el guerrero y el sacerdote”.

*Razón, sentimiento y utopía.* Autor: Carmen Iglesias. Editorial Galaxia Gutenberg. Barcelona. 2006. La académica define en una frase la situación del momento histórico: “Dos códigos de comportamiento: del Antiguo Régimen a la sociedad profesional-burguesa”. Iglesias, inmersa en las connotaciones que supone el cambio de modelo político del XVIII, entrevé las similitudes y diferencias entre los enciclopedistas e ilustrados franceses que tanto influenciarían luego a la incipiente burguesía española encabezada por los hidalgos. Insiste la profesora en el análisis de los fundamentos burgueses tales como la educación, el libre comercio, la riqueza, la separación de poderes y la influencia americana de los ilustrados. También apunta a las nuevas tendencias científicas, matemáticas y experimentales en ciernes.

*Sociedad y Estado en el Siglo XVIII español*. Autor: Antonio Domínguez Ortiz. Editorial Ariel. Barcelona. 1976. El historiador señala la quiebra de la sociedad tricompartmental que sobrevivió hasta el siglo XVIII y la progresiva connivencia de intereses entre la nobleza y la burguesía.

Otras Obras sobre el Catastro de Ensenada

Citamos a continuación una serie de obras sobre el CME que han sido útiles en nuestra investigación y que tienen como autora a Carmen Bullón. Son las siguientes:

- (1990): *Censo de Ensenada de poblaciones, edificios e individuos*. Alcabala del viento (Tabapress). Madrid. 1990.
- (1990-1997): *Atienza 1752*. Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada. Colección Alcabala del Viento. Tabapress y Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria. Madrid. 1990.
- (1990): *El debate de la única contribución. Catastrar las Castillas, 1749*. Colección Alcabala del viento (Tabapress). Madrid. 1990.
- (1991): *El Catastro de Ensenada, 1749-1756*.  
Autora: Concepción Camarero Bullón.
- (1991): *El Vecindario de Ensenada 1759*. Colección Alcabala del viento (Tabapress). Madrid. 1991. vol. I.
- (2001): *1750-1759, Madrid y su provincia en el Catastro de Ensenada*. Colección Alcabala del viento. (Tabapress). Madrid. 2001. vol.I.
- (2006): *1750-1759 La Villa y Corte. Los pueblos de Madrid*. Colección Alcabala del viento (Tabapress). Madrid. 2006. vol. II.

La ingente obra de la profesora y Comisaria para la edición del Catastro de Ensenada se ve reflejada en el elevado número de libros citados. Obras en las desmenuza y analiza con el máximo rigor los diversos aspectos y vicisitudes que se observan en el Catastro, las características generales del mismo, las dificultades para su implantación y también la aplicación en algunas poblaciones concretas.

La autora es también Comisaria de la obra *El Catastro de Ensenada* (Ministerio de Hacienda, 2006), que la acredita con tal distinción como una de las mejores especialistas en el conocimiento del Catastro.

### II.3. LIBROS EN RELACIÓN CON LA APICULTURA

*Arte nuevo de aumentar Colmenas. Reglas seguras para gobernar avejas y coger con abundancia la miel y cera, según las observaciones prácticas (...). Lleva al fin dos capítulos sobre el derecho de dominio a los Enxambres remontados y sobre las penas en que incurren los Ladrones, Incendiarrios y otros agresores de los Colmenares (...). Reducido a método fácil por Diego de Torres Villarroel.* Autor: Francisco Moreno. 1747.

Impreso del Convento de la Merced. (Biblioteca Nacional R- 41642, 3/ 71451).

Se trata de uno de los primeros manuales sobre apicultura bajo los Borbones. Parece de Diego de Torres Villarroel supervisó la obra, por lo que erróneamente se le atribuye en ocasiones. Nos hallamos frente a un manual sistemático, ordenado y didáctico que persigue un conocimiento sucinto pero a la vez completo de los conocimientos del momento y de las nuevas tendencias. El autor riojano Francisco Moreno procede a una estructuración de la obra que posibilita una lectura fácil y amena.

Destacamos al profesor José María de Jaime Lorén como uno de los investigadores que más se ha interesado sobre este investigador en nuestros días.

*Arquitectura y trabajo: construcciones auxiliares agrícolas y ganaderas en La Alcarria*". Autora: Eulalia Castellote Herrero. Artículo de la obra en *Arquitectura popular España* de Julio Caro Baroja (Director). CSIC. 1990. La historiadora se remonta al pasado para informarnos de los colmenares escalonados tradicionales con horno u hornal (cobertizo) de La Alcarria, sustituidos en la actualidad por las nuevas colmenas ("Layens" o "Perfección").

*Historia de la Apicultura española.* Autores: José de Jaime Gómez y José María de Jaime Lorén. Editan los autores. Calamocha. 2001, 2002, 2012, vols. I, II y III.



Los autores, afamados historiadores de la apicultura española, trazan los rasgos más sobresalientes de la actividad colmenera ibérica descendiendo cuando así lo requiere hasta el detalle preciso. Nos ofrecen el mayor tratado de historia de la apicultura española consultado en la elaboración de la tesis. De obligada consulta son los volúmenes II y III, cuyo primer autor es el profesor José María de Jaime, que dibuja con gran maestría la trayectoria apícola de la edad Moderna y Contemporánea.

*Perfecta y Curiosa declaración de los provechos grandes, que dan las colmenas bien administradas, y alabanças de las abejas.* Autor: Jaime Gil. 1621. Edición facsímil. Diputación de Zaragoza. 2002.

En una exquisita obra, Gil se adentra en el mundo de la abeja abarcando múltiples facetas: la biología, la flora, las técnicas de explotación, la trashumancia, la patología, las rentabilidades y producciones. El marco descriptivo aragonés, que justamente linda con Guadalajara, añade un plus a la valía de esta obra en la actual investigación.

### 3.2. PUBLICACIONES PERIÓDICAS

*De la Historia de la Alcarria. Los colmenares de Peralejos.* Autor: José Sanz y Díaz.

En *El Alcázar*. Madrid-Guadalajara. 1946. El literato y periodista guadalajareño, de la comarca Molina de Aragón, fue autor de más 100 obras. En una de ellas se centra en la producción de la más relevante comarca apícola de Guadalajara, y probablemente de España, tanto por su calidad y cantidad.

Dulces confites. Autora: Eulalia Castellote Herrero. En *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*. Madrid. CSIC. 1991. vol. XLVI. La destacada filóloga e investigadora señala que el oficio de la confitería sigue mostrando un gran interés pese a su exiguo desarrollo actual en Guadalajara: “Nos hallamos ante uno de los oficios de presencia inexcusable en cualquier localidad de mediana población. Esta distribución regular se presenta con carácter uniforme desde el siglo XVIII”. Entre los confiteros ambulantes de la comarca alcarreña destaca la escritora a los almendreros de Pastrana y los mieleros de Peñalver.

El catastro de Ensenada y su proceso de formación. Autor: Javier María Donézar Díez de Urralburu. En *Revista de la Facultad de Geografía e Historia*. Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). 1998. vol. IV. El profesor Donézar analiza de manera didáctica y concisa los motivos y las vicisitudes ocurridas en la elaboración del catastro, las limitaciones presupuestarias, el abanico variopinto de escribanos y profesionales y otras circunstancias.

*El Colmenero español. Barcelona (1891-1906). Órgano de la sociedad Española de Apicultura, fundado por Enrique Mercader.* Autor José María de Jaime Lorén.

En “Historia del periodismo apícola español”. Universidad Cardenal Herrera-CEU. Moncada (Valencia). 2000 y 2006. vol. II y VIII. Obra que aporta información variopinta, sobre todo interesante por lo que se refiere a colmeneros, productividades y beneficios a nivel estatal y también de la Guadalajara de finales del siglo XIX.

*El Colmenero Español. Segunda Época (Barcelona, 1952-1956). Fundado y dirigido por Santiago Mansanet Ortiz.* Autores: José María de Jaime Lorén y Pablo de Jaime Ruíz. En “Historia del periodismo apícola Español”. Universidad Cardenal Herrera-CEU. Moncada (Valencia). 2009. vol. XVI. Los especialistas analizan, el número de colmenas, apicultores y las productividades españolas totales y su comercialización.

*El fracaso de Ensenada.* Autor: Javier María Donézar Díez de Ulzurrun. La Aventura de la Historia. Madrid. 1999. Editorial Arlanza. El Mundo del Siglo XXI. Septiembre de 1999, vol. XI. El profesor Donézar señala que los objetivos del Catastro, “la justicia y la igualdad en el repartimiento y contribución” no eran nuevos. Tanto el régimen Borbónico francés como incluso antes en tiempos de Felipe II ya se había contemplado la necesidad de una mayor redistribución de cargas fiscales.

*Geografía de la cera en España y Francia, 1750-1850.* Autor: Guy Lemeunier. En Investigaciones de Historia económica. Elsevier. 2011. vol. VII. Lemeunier se remonta a principios del siglo XVIII, para analizar luego con detalle el comercio de la cera en Francia y España, señalando las rutas peninsulares más destacadas, en las que no podía faltar Guadalajara.

Importancia de la trashumancia apícola valenciana a la meseta Castellano-Manchega.

Autor: Enrique Sanchis Duato et al. En *Revista de estudios albacetenses*. Albacete. Diputación Provincial. 1993, vol. XXXII. Es interesante el énfasis en la división de nuestro país en dos sectores en referencia a la apicultura: el norte, de poca rentabilidad; y el sur mucho más próspero. La trashumancia durante el estío valenciano a Castilla, documentada desde antiguo, evidencia las óptimas propiedades florales, corológico-botánicas y climáticas manchegas; la floración de los matorrales manchegos en la primavera tardía en contraposición a la primavera temprana de Valencia es sólo un destacado ejemplo.

La apicultura en Francia y España entre los siglos XVIII y XIX. Autor Guy Lemeunier. En *Historia Agraria. Sociedad Española de Historia Agraria (SEHA)*, vol. 3. 2011. El investigador galo nos ofrece una panorámica de la apicultura en la etapa de la Ilustración, retro trayéndose a períodos anteriores que ya apuntaban la importancia de Guadalajara como región colmenera española.

*La Colmena (Madrid, 1922-1936). Revista apícola de Narciso J. de Liñán y Heredia, pionera de la enseñanza de la apicultura en España.* Autor: José María de Jaime Lorén.

En “Historia del Periodismo apícola”. Universidad Cardenal Herrera-CEU. Moncada (Valencia), vol. VIII. La monografía aporta datos sobre productividades españolas de principios del siglo XX, tanto en referencia a la miel como a la cera.

La miel: de la flor a la escena. Autora: María del Carmen Palmer Simón. En *Cuadernos de Etnología de Guadalajara*. Diputación de Guadalajara. 2002, vol. 34. La historiadora, y doctora por la Universidad Complutense de Madrid (UCM), se centra en la producción apícola guadalajareña en el Siglo de Oro español y para ello recurre a la literatura del momento. El artículo acredita la excelente producción melífera.

Los conocimientos apícolas del hermano Francisco de la Cruz. Autor: Francisco Padilla Álvarez. En *Cuadernos de Etnología de Guadalajara*. Diputación de Guadalajara. 2002, vol. XXXIV. El artículo se centra en la gran profesionalidad y laboriosidad del hermano

referenciado, que desarrolló su actividad en Guadalajara, en la comarca alcarreña en una época que podemos situar entre 1650-1670.

La obra testimonia la relevancia apícola de Guadalajara en la primera mitad del siglo XVII y la pericia de sus colmeneros.

Los mieleros de Peñalver. Autor: Pedro Aguilar Serrano. En *Cuadernos de Etnología de Guadalajara*. Diputación Provincial de Guadalajara 2003, vol. XXXV. Aguilar describe el proceso evolutivo de los arrieros y otros profesionales, que compaginaban su profesión con labores apícolas como complemento hasta su dedicación exclusiva a la venta de miel (ya en el siglo XIX) y analiza las causas.

Sobre la primicia hispana en cuanto a los envíos de abejas europeas a América  
Autor: José María de Jaime Lorén. En *Llull: Revista de la Sociedad Española de Historia de las Ciencias y de las Técnicas*. Universidad de Zaragoza. 2003. pp. 595-612, vol. 26. El artículo del profesor De Jaime es ciertamente novedoso al arrojar nueva luz sobre el envío de las primeras colmenas a América. El investigador cuestiona con sólidas referencias la creencia de la primacía inglesa en la colonización apícola europea del Nuevo Mundo. El Archivo de Indias y el testimonio de los jesuitas procedentes de las Reducciones de Paraguay atestiguan lo contrario a la creencia tradicional.

Tiempo y vida del hermano Francisco de la Cruz. Autor: Patricio Hidalgo Nuchera. En *Cuadernos de Etnología de Guadalajara*. Diputación Provincial de Guadalajara. 2002, vol. 34. En Bolarque, cerca de Pastrana (Guadalajara), al abrigo de los avatares de la Contrarreforma, el hermano llevó una vida eremítica en medio de huerta, frutales, avellanos y picamoros. Condiciones sin duda propicias a su holgada dedicación a los colmenares, situados en un entorno propicio.

Trabajos y menesteres en Peñalver. Autor: Doroteo Sánchez Mínguez. En *Cuadernos de Etnología de Guadalajara*. Guadalajara. Diputación Provincial. 1992, vol. 23.

El escritor y profesor describe con precisión los oficios antiguos de la localidad, con la hipótesis de que propiamente sólo puede hablarse de mieleros a partir de 1850 aproximadamente, pues antes compaginaban tal actividad con la de arrieros y carboneros. Atribuye la dedicación al oficio a la pobreza agraria de la población.

Una historia de España. Autor: Arturo Pérez-Reverte.

En Revista *XL Semanal*. n. 1411 (9-15 de Noviembre 2014). *Diario ABC*, vol. XXXV. [www.xlsemanal.com/perezreverte](http://www.xlsemanal.com/perezreverte). Consultada el 09-11-2015. “El marqués de la Ensenada (...) resultó un fuera de serie: fulano culto, competente, activo, prototipo del ministro ilustrado, que mantuvo contacto con los más destacados científicos y filósofos europeos, fomentó la agricultura nacional, abrió canales de riego, perfeccionó los transportes y comunicaciones, restauró la Real Armada y protegió cuanto tenía que ver con las artes y las ciencias: uno de esos grandes hombres, resumiendo, con los que España y los españoles tenemos una deuda inmensa y del que, por supuesto, para no faltar a la costumbre, ningún escolar español conoce hoy el nombre”.

El académico traza una semblanza breve pero aguda sobre el Marqués de la Ensenada.

### 3.3. TESIS DOCTORALES

*Contribución a la denominación de origen de la miel de La Alcarria*. Universidad Complutense de Madrid (UCM). Madrid. 1992. Autor: Alberto Ortiz Valbuena.

El investigador se remonta al primer tercio del siglo XVIII (*Diccionario Geográfico Universal de 1831* y a otras fuentes) para señalar la vegetación de La Alcarria como idónea para el desarrollo de la apicultura, región donde abunda “la flor de miel” (pág. 14). Prosigue con el análisis de la obra de Carlos Castel, de 1881 (*Descripción física, geognóstica, agrícola y forestal de la provincia de Guadalajara*) que contiene un catálogo de plantas de interés colmenero que documenta 929 especies en Guadalajara. Destaca el investigador el alcance de los cultivos herbáceos y de los matorrales mediterráneos, las superficies arbóreas de La Alcarria y la vegetación apícola, conjunto de gran interés apícola (pág. 17-20), enumerando casi un centenar de especies botánicas de contrastado interés para la colmenería. Prosigue a continuación con un breve análisis histórico sobre la aparición y evolución de la apicultura (8.500 a.C. en rocas del este de España) para adentrarse luego en el análisis de la apicultura de La Alcarria, ya sea desde la documentación que obra en la Biblioteca Nacional sobre el hermano Francisco de la Cruz hasta informaciones plurales de nuestros días. Apunta Alberto Ortiz al declive de la apicultura contemporánea y el lento resurgir a partir de 1973, de modo que ya en

1991 el Ministerio de Agricultura cifraba que el número de colmenas en Cuenca ascendía 22.527 colmenas y en Guadalajara el censo llegaba a 28.939 arnas.

Apreciamos también como valiosa en esta tesis la descripción geográfica del territorio, del suelo y del subsuelo, la información sobre el clima, pluviometría, el resto de la vegetación y las cuencas fluviales (Tajo, Tajuelo, Tajuña, Henares y hasta el Gudiela y Guadiana). Los lindes geográficos perfilan una Alcarria pluriprovincial: Alcarria guadalajareña, conquense y madrileña (García, 1894: “desde tiempo inmemorial se llama también Alcarria a la región que se extiende hasta el Gudiela y algunos llevan con espíritu harto amplio hasta las Sierras de Huete, pasando por las alturas de Aranjuez y Ocaña”).

*Historia de las Medicinas alternativas y complementarias en les Terres de l'Ebre en la Edad Contemporánea.* Universitat Rovira i Virgili-Tarragona. 2011. Autor: Joaquín María García Roselló.

En esta tesis se subraya la importancia de la miel a lo largo de la historia en la alimentación y en la terapéutica. También, ya sea de manera exclusiva o en combinación con otros ingredientes, se enfatiza su importancia terapéutica en multitud de formulaciones populares en el territorio meridional de Cataluña y en la Franja de Aragón en los últimos 250 años. Se investiga la flora apícola de la Cataluña meridional en el contexto de un estudio etnográfico. Se documentan las múltiples formulaciones tradicionales en las que la miel es una integrante esencial.

Las referencias a Pius Font-Quer, farmacéutico, botánico y militar español y uno de los mayores estudiosos de plantas medicinales de nuestra historia en la Península avalan el interés por esta obra.

A su vez se documenta el recetario de farmacéuticos aragoneses de los siglos XVIII y XIX en las que la cera aparece como elemento de primer orden de su farmacopea. La cera también aparece en preparados caseros de expertos fitoterapeutas del Ebro.

*La Sierra Norte de Guadalajara en el Catastro de la Ensenada.* Universidad de Alcalá de Henares. Obra editada por el Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá de Henares. 1993. Autor: Fredesvindo Yeves Yeves.

El investigador nos ofrece un extenso recorrido por la geografía, historia, productividad agraria forestal y ganadera, propiedad de la tierra, tipos de cultivo clases sociales y

sector eclesiástico (análisis de los diezmos y estructura del clero y propiedades). Es importante el capítulo que dedica a fiscalidad, que traza una trayectoria desde el Antiguo Régimen a la nueva estrategia impositiva de Ensenada.

Resaltamos como aspectos más significativos: la pobreza y el paro endémico que conllevaba un subempleo agrícola. Un sector minoritario de artesanos, funcionarios, arrieros, comerciantes y administrativos. Las mayores rentas se centraban en los pocos ganaderos de la cabaña lanar (hasta un 75 %), que junto con sectores acomodados de la agricultura constituían un 5 % de la población con niveles dignos de ingresos. Por el contrario, alrededor de un 95 % podían considerarse pobres. Es este escenario que contemplamos, la apicultura al igual que otros oficios constituía una actividad complementaria en un marco económico de una agricultura débil centrada en una ganadería en pocas manos y en el cultivo de trigo, cebada, centeno y avena; a menudo con un par de años de barbecho obligado por los extremos climáticos y pluviométricos. En referencia a los oficios sanitarios solamente se ocupa de los médicos: seis en el partido de Atienza, tres en el de Galve, dos en el de Hijes y tres en el de Miedes.

#### 3.4. OBRAS EN CD-ROM

*Historia Universal de la Medicina*. Autor: Laín Entralgo P. Barcelona. Mason. 1998.

*Atlas y diccionario histórico de las plantas medicinales*. López Piñero A. Valencia. Editorial Faximil, Edicions Digitals. 2005.

#### 3.5. ENTREVISTAS

Entrevistas realizadas durante el curso de la tesis doctoral (2015-2017).

Mario Arias Oliva. Profesor Titular de Sociología. Economista. URV.

Antonio Doménech Montaña. Máster en Geografía. URV.

Joaquín María García Roselló. Doctor en Medicina de Familia. Institut Català de la Salut.

José María De Jaime Lorén. Profesor de Historia de la Ciencia. Cardenal Herrera-CEU.

Marc Llurba Mur. Geógrafo. Departament de Geografia. URV.

Josep Sánchez Cervelló. Catedrático de Historia Contemporánea. URV

### 3.6. INFORMACIÓN TELEMÁTICA

Mercado Internacional de la miel. Cooperativas agroalimentarias. Somos futuro.

Autor: Babiano Serrano J.A 2015

<http://www.agro-alimentarias.coop/ficheros/doc/03570>. “pdf. Página consultada el 22-02-2015.

Son interesantes las aportaciones graficas del artículo en cuestión en la investigación que nos ocupa, por su extensión y calidad.

Arte de cerero (versión traducida por Don Miguel Suárez y Núñez). Autor: Duhamel du Monceau H. L. Madrid. Imprenta Pedro Marín. 1777.

[https://books.google.es/books?id=p1f1cssVnOAC&pg=PA1&hl=es&source=gbs\\_toc\\_r&cad=4#v=onepage&q&f=false](https://books.google.es/books?id=p1f1cssVnOAC&pg=PA1&hl=es&source=gbs_toc_r&cad=4#v=onepage&q&f=false). Página consultada a partir del 15-02-2017.

La Historia natural y médica de Gaspar Casal en el 250 aniversario de su muerte.

Autor: Martínez Suárez. V. Servicio de Salud del Principado de Asturias. vol. XIX.

[http://www.fgcasal.org/publicaciones/La\\_historia\\_de\\_Gaspar\\_Casal.pdf](http://www.fgcasal.org/publicaciones/La_historia_de_Gaspar_Casal.pdf).

Página consultada el 11-03-2015.

Venancio Martínez traza la semblanza de uno de los médicos más sobresalientes de la España del XVII. Autor de la “Tipología médicas”, el médico gerundense destacó por ser un excelente médico de la Corte y luego del Principado de Asturias.

El médico catalán poseía un agudo sentido de la observación clínica y una formidable destreza en la exploración que lo convertían en un sagaz diagnosticador de enfermedades infecciosas y también de algunas avitaminosis (pelagra).

Gaspar Casal fue además un faro en el Siglo de la Ilustración.

La cocina escrita. Autor: Moyano Andrés I. Biblioteca Nacional de España. 2010.

[http://www.bne.es/es/Micrositios/Exposiciones/Cocina/documentos/cocina\\_estudios\\_1.pdf](http://www.bne.es/es/Micrositios/Exposiciones/Cocina/documentos/cocina_estudios_1.pdf). Página consultada el 25-06-2015

Isabel Moyano en su trasiego por la Historia de España ofrece perlas sustanciosas, imposibles de pasar por alto: “La alimentación, es elemento social y cultural, que



aglutina y unifica a un país y lo diferencia” (se adelanta a lo que ahora está de moda). Pero el nexo entre salud y nutrición no se le escapa: “Mostraremos cómo la alimentación y la cocina se confunden con la salud y la medicina”. Para llegado el siglo XVIII, analizar las influencias foráneas: “La cocina española popular se mantendrá fiel a las tradiciones y los productos, aunque con la progresiva incorporación de los cultivos de América”. Se impone para la aristocracia la ampulosidad de la cocina francesa: “El modelo francés se extiende rápidamente por Castilla y Cataluña”. Pero a renglón seguido matiza que para pobres, modestos y frailes “los recetarios religiosos en contraposición con los cortesanos, son ejemplo de la cocina pobre y de platos austeros”.

Una historia de España. *Revista XL El Semanal*. Autor: Pérez-Reverte A. Diario ABC. 9-15 de Noviembre 2014. vol. CXLI.

[www.xlsemanal.com/perezreverte](http://www.xlsemanal.com/perezreverte). Página consultada el 09-11-2014.

“El marqués de la Ensenada (...) resultó un fuera de serie: fulano culto, competente, activo, prototipo del ministro ilustrado, que mantuvo contacto con los más destacados científicos y filósofos europeos, fomentó la agricultura nacional, abrió canales de riego, perfeccionó los transportes y comunicaciones, restauró la Real Armada y protegió cuanto tenía que ver con las artes y las ciencias: uno de esos grandes hombres, resumiendo, con los que España y los españoles tenemos una deuda inmensa y del que, por supuesto, para no faltar a la costumbre, ningún escolar español conoce hoy el nombre”.

El académico traza una semblanza breve pero aguda sobre el Marqués de la Ensenada.

Recetarios manuscritos de la España Moderna. *Cincinnati Romance Review*. Universidad de Barcelona. Autora: Pérez Samper M.A. 2012. vol. XXXIII.

[www.cromrev.com/volumes/vol33/02-vol33-PerezSamper.pdf](http://www.cromrev.com/volumes/vol33/02-vol33-PerezSamper.pdf). Página consultada el 26-08-2016.

La especialista en la “Historia de la Vida Cotidiana en la Época Moderna” (UB) nos aproxima a la historia de la alimentación a través de los “libros y recetarios de cocina”. Si bien la cocina se adscribe tradicionalmente a la mujer, los recetarios, eran obra de hombres y en España dejan una recia impronta islámica y judía. Desde el recetario renacentista de Juan de Baeza no aparecerá nada sobresaliente en Castilla hasta la obra de Juan de la Mata en el siglo XVIII. Pero en Cataluña ya bastante antes surgió el

*Llibre de drogues i confitures* de Rafael Corominas, conservado en Vic y también el conocido *Tractat de diferens confituras y drogues que han de tenir per ser bonas*, recetario correspondiente a los siglos XVII y XVIII. La autora nos introduce en dulcería del XVIII, cuando el azúcar merma la popularidad de la miel y aparece el chocolate.

Catálogo razonado de las plantas y árboles útiles o perjudiciales a las abejas con sus nombres técnicos, descripción, sitio en que habitan, época y clase de su florescencia; su utilidad apícola, industrial, medicinal ó agrícola; nombres vulgares castellanos y particulares de otras regiones españolas. Precedido de una introducción explicativa melífera de cada comarca. *Flora Apícola de España*. Autor: Pons Fábregues M. Barcelona. Edita Administración del Apicultor. 1904

<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000188469&page=1>. Página consultada el 12-05-2015.

El apicultor y publicista catalán subraya la importancia de Guadalajara, enfatizando la vegetación y medio así como la riqueza melífera de la comarca de La Alcarria, y no descuida la descripción de las regiones adyacentes en la producción colmenera tradicional.

*Mémoires pour servir à l'histoire des insectes*. París. Autor:

REAUMUR R. Imprenta Real. 1737.

<https://books.google.es/books?id=ewSyUmm6Dt4C&pg=PA78&dq=tratado+de+los+insectos.+abejas+reaumur.&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwju2p2NzZTUAhXDfRoKHRB2DKUQ6AEIKTAB#v=onepage&q=tratado%20de%20los%20insectos.%20abejas%20reaumur.&f=false>. Página consultada el 12-04-2016.

Réaumur es el naturalista del siglo XVIII francés que lleva a cabo una investigación amplia y exhaustiva de la fauna himenóptera.

A lo largo de sus casi 4000 páginas describe la vida de numerosas especies de lepidópteros, de dípteros, de pulgones y abejas, entre otros tantos.

Su obra es capital para comprender el despertar de la biología francesa, que luego se influirá en España.

*Diccionario universal de agricultura. Teórica, práctica y económica y de medicina rural y veterinaria.* Autor: Rozier J.B. Madrid. Imprenta real. Escrita en francés entre 1781-1800; en 1797, primera traducción al castellano.

[https://books.google.es/books?id=jB3eD8MtZV4C&pg=PR52&dq=TRATADO+DE+AGRICULTURA.+ABATE+ROZIER.&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjQi\\_bz5ZTUAhXEAxoKHdi\\_DKUQ6AEIJDA#v=onepage&q&f=false](https://books.google.es/books?id=jB3eD8MtZV4C&pg=PR52&dq=TRATADO+DE+AGRICULTURA.+ABATE+ROZIER.&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjQi_bz5ZTUAhXEAxoKHdi_DKUQ6AEIJDA#v=onepage&q&f=false). Página consultada el 24-05-2016.

Botánico y agrónomo, Rozier es uno de los grandes estudiosos de la naturaleza del siglo XVIII, entre la que destaca la ciencia de la colmenarí. Sus obras tuvieron una gran influencia en España. Pertenece al círculo de la Ilustración y fue muy amigo de J. J. Rousseau, lo que le valió muchas enemistades.

*Nuevo plan de colmenas ó Tratado histórico-natural físico económico de las abejas.* Madrid. Autor: Sampil Labiades J.A. Madrid. Oficina de Don Benito Cano. 1798.

[https://books.google.es/books?id=ewSyUmm6Dt4C&printsec=frontcover&dq=sampil.+nuevo+plan+de+colmenas.+pdf&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwiW1JG\\_t5DTAhWJIMAKHbyQAA0Q6AEIGjAA#v=onepage&q&f=false](https://books.google.es/books?id=ewSyUmm6Dt4C&printsec=frontcover&dq=sampil.+nuevo+plan+de+colmenas.+pdf&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwiW1JG_t5DTAhWJIMAKHbyQAA0Q6AEIGjAA#v=onepage&q&f=false). Página consultada el 24-05-2016.

Sampil es un cura ilustrado amigo de Jovellanos. Naturalista convencido, más que un investigador fue un divulgador de la ciencia francesa, lo que hizo con ahínco. Difundió los conocimientos del momento y fomentó la dirección de los clérigos en la enseñanza de la agricultura y de la colmenería, pues creía que el clero debía ser pionero y maestro en las innovaciones agrarias

*La dulcería en la Biblioteca Nacional Española.* Autora: Simón Palmer M.C. Madrid. Biblioteca Nacional. 2010.

[http://www.bne.es/es/Micrositios/Exposiciones/Cocina/documentos/cocina\\_estudios\\_2pdf](http://www.bne.es/es/Micrositios/Exposiciones/Cocina/documentos/cocina_estudios_2pdf). Página consultada el 14-10-2016.

Las aportaciones de esta obra nos han servido de gran utilidad para conocer el papel que jugaba la miel en la alimentación del s.XVIII.

*The Natural History of Insects.* Autor: Swammerdam J. Ediciones de R. Morison junior. 1792. Reditada en 1940 en los EE.UU.

[https://books.google.es/books?id=I\\_VhAAAACAAJ&pg=PA75&dq=swammerdam&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjN56qs5pTUAhUGXhoKHS\\_4D6kQ6AEINjAC#v=onepage&q&f=false](https://books.google.es/books?id=I_VhAAAACAAJ&pg=PA75&dq=swammerdam&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjN56qs5pTUAhUGXhoKHS_4D6kQ6AEINjAC#v=onepage&q&f=false) Página consultada el 18-09-2016.

J. Swammerdam fue un biólogo alemán del siglo XVII especializado en la biofisiología de la abeja. Describió su fisiología, sus características digestivas y reproductivas, que podemos contemplar en este artículo. Estudió otros himenópteros y diversas especies.

*Economía general de la Campo*. Autor: Torre de y Ocón F. Madrid. Imprenta de Juan de Ariztia. 1720).

<https://drive.google.com/file/d/0BwQC0pzgwnCbQ2p3dXhLZWpLVnM/view>.

Página consultada 15-03-2017

Con la llegada del Barroco y el rígido aislamiento científico impuesto, en nuestro país se dejan de publicar libros o escritos sobre este tema. Hay que esperar a las primeras décadas del siglo XVIII para que los importantes avances que se vienen realizando en el resto de Europa en cuanto al mejor conocimiento de la abeja, poco a poco se vayan difundiendo en España a base de traducciones ampliamente comentadas de las principales obras de agricultura que en Francia se componen por entonces. En este artículo vamos a analizar la versión hispana que hizo Torre y Ocón de uno de estos primeros textos geopónicos, la "Economía general de la casa de campo" de Liger de Ozer. Fuente: CSIC.

El gremio de cereros y zuquereros de Tarazona en el siglo XVIII. Autor: Vallejo Zamora. J. Zaragoza. Institución Fernando el Católico. 1983. n. 4.

[http://www.ceturiasonenses.org/content/files/articulof\\_6\\_03\\_TVRIASO-IV-Parte-3.pdf](http://www.ceturiasonenses.org/content/files/articulof_6_03_TVRIASO-IV-Parte-3.pdf).

Página consultada el 13-07-2016.

José Vallejo describe en Tarazona la actividad del gremialismo de cereros y confiteros, sus orígenes remontándose a etapas pretéritas. Estudia su organización, reglamentación y controles administrativos. Señala que en Tarazona había un cerero por cada 800 habitantes, lo que da una idea de su importancia y relieve social. Se consideraban personas cualificadas, y el investigador analiza también el acceso al gremio. Asimismo alude a los casos de defunción, en lo que la mujer asumía el oficio. Y contempla finalmente el reglamento interno del colectivo en el siglo XVIII.

## **4. DEL ANTIGUO RÉGIMEN A LA MODERNIDAD: EL SIGLO DE LAS LUCES EN ESPAÑA Y LAS INDIAS**

### **INTRODUCCIÓN**

El marco, las características y los condicionamientos del Catastro de Ensenada —tanto en la elaboración, manejo práctico como frustrada aplicación— precisan para su adecuada comprensión de una introducción histórica que contemple la atmósfera científica, filosófica, costumbrista y social de Europa y su influencia en la España del siglo XVIII, país que con la nueva dinastía se impregnó de la corriente ilustrada y mercantilista transpirenaica.

Asimismo, para una adecuada síntesis del Siglo de las Luces español debemos retrotraernos al período inmediatamente anterior de los “Austrias menores”, etapa que determinó en parte los retos que tuvo que afrontar el reformismo borbónico para sustituir los esquemas del Antiguo Régimen, e incorporar a nuestro país en la ideología ilustrada del momento.

### **4.1. El siglo de la Ilustración**

El movimiento de secularización de la cultura acaecido entre 1740 y 1800 conocido como Ilustración, coincidió con el ascenso del poder continental de Prusia, Austria y Rusia, el dominio del mar por la Gran Bretaña en detrimento de Holanda, el avance en el conocimiento geográfico de áreas remotas y poco conocidas (América, Asia y Oceanía) y la pervivencia del Imperio Español en América y Filipinas.

El afán de saber, el acrisolamiento del humanismo y de la ciencia renacentista, el interés por la filosofía y la economía política desembocaron en la Ilustración: sentimiento de progreso ilimitado, racionalismo, expansión de las ciencias.<sup>13</sup> Surgía así una nueva concepción del Universo y del ser humano que iba a definir los moldes del mundo contemporáneo.

---

<sup>13</sup> Guerra F. *Historia de la Medicina*. Madrid. Norma-Capitel Ediciones. 2007, p. 205.

Julián Marías señala que una característica fundamental del siglo XVIII es la transformación de la cultura en una interpretación visual del conocimiento:<sup>14</sup> descubrimiento de la noción de claridad, abundan las metáforas a la luz y aquellas que se refieren al resplandor (la *alétheia* griega). Y sin embargo la Ilustración no es excesivamente creadora: sustancialmente vive de pósito intelectual y racional del siglo XVII: Galileo, Descartes, Melabranche, Pascal, Spinoza, Newton, Leibniz —éstos sí fueron, a su criterio, los verdaderos creadores—. Los insignes forjadores del XVIII —Kant, Goethe, Vico...— son ante todo innovadores más que propiamente “ilustrados”, rebasan el marco de la Ilustración cuando, en cierto sentido, hasta se oponen a ella.<sup>15</sup>

En síntesis, una nueva etapa histórica rompe los moldes clásicos: la ruptura del viejo equilibrio entre creencias e ideas.<sup>16</sup> Asistimos en último término a una realidad “credencial”, cuyo contenido son justamente las “ideas”.

La aportación de la Ilustración, además de intelectual, es esencialmente social: optimismo en un progreso fundamentado en la Razón, la Soberanía (nacional), la Ciudadanía y la Libertad. También la incorporación de grandes minorías, incluso masas, a la vida histórica y cultural; jamás en siglos precedentes se había pasado de individualidades. Por eso, Voltaire censura el relato histórico como una secuencia de sucesos y acontecimientos extraordinarios que atañen a personas relevantes: se abre paso “el espíritu nacional” o “el espíritu del pueblo” (*Essai sur les mœurs et l'esprit des nations*).<sup>17</sup>

---

<sup>14</sup> Marías Aguilera J. “Introducción al pensamiento Ilustrado”. Laín Entralgo P. *Historia Universal de la Medicina*. Barcelona. Mason. 1998. Edición en CD-ROM

<sup>15</sup> Guillermit L. “Emmanuel Kant y la Filosofía crítica”. En Chatelet F. *La Filosofía y la Historia*. Madrid. Espasa Calpe. 1976. pp. 19-21, vol. III.

“El cielo estrellado por encima de mí, y la ley moral dentro de mí, objetos de adoración y veneración, siempre nuevos y crecientes a medida que la reflexión se aplica a ellos”. El científico es el <<artista de la razón”, mientras, la filosofía, que concierne a todo hombre, habla de “fines, del destino definitivo del hombre”, y la filosofía de ese destino se llama “moral”.

El propio Kant confesó que había comenzado poniendo todas sus esperanzas en la ciencia, hasta que la lectura de Rousseau lo convenció de que los progresos de las ciencias y de las artes no conseguirían hacer que los hombres fueran mejores ni más dichosos.

<sup>16</sup> Locke J. *Compendio del ensayo sobre el entendimiento humano*. Barcelona. Alianza Editorial. 2002 (reimpresión de la obra original en inglés de 1689).

La función de las ideas suplió a las creencias seculares fallidas, dudosas o ausentes. Aunque tal delimitación no está exenta de cierto solapamiento: “tenemos” ideas, enseñó Ortega, pero las creencias nos “tienen” o “sostienen”, pues, como señaló Locke, poseemos un cierto apriorismo innato.

<sup>17</sup> Huisman D. y Vergez A. *Historia de los filósofos ilustrada por los textos*. Madrid. Tecno. 2007, p. 244. En el *Ensayo para introducir la filosofía en el concepto de magnitud negativa* (1763), el profesor de

El siglo XVIII incorpora la “vigencia” de las ideas: vigencia que es vigor, fuerza, ímpetu; a hombros del prestigio y de la seducción. Acreditación de Voltaire,<sup>18</sup> Diderot, Montesquieu, Rousseau, Pope, y Feijóo o Cadalso en nuestra patria. Seducción que deposita el poder intelectual y político de los ilustrados y de sus convicciones en un fundamento racional: adaptar la realidad a la mente, matematizar la razón, generar un optimismo que formule deseos y genere progreso hacia a un estado definitivo de bienestar (Hegel o Comte por ejemplo). Avance social por medio de la voluntad de innovación dirigida desde las élites, aunque lamentablemente la Ilustración pasó y el despotismo (de alguna manera) permaneció.<sup>19</sup>

La Europa del Siglo de las Luces afianzó los principios renacentistas del clasicismo grecorromano, la exaltación del individuo y del libre pensamiento, aligeró el poder estatal de las influencias eclesiásticas y nobiliarias; consagró el racionalismo, asimilado ahora al progreso y hegemonía de las ciencias experimentales.<sup>20</sup>

---

Königsberg sostiene que el mal no es la simple ausencia de bien, sino el objeto muy positivo con una libertad malvada. Kant se opone al optimismo de Leibniz y también al propio de la Ilustración (*Aufklärung*).

<sup>18</sup> Touchard J. *Historia de las ideas políticas*. Madrid. Tecnos. 2008, pp. 313-315.

Los ilustrados conforman un variopinto mosaico ideológico con un cierto sustrato común: finiquitar el Antiguo Régimen. Sin embargo, lo que a Voltaire le fascina es la constitución inglesa; más ¿cómo compaginar el grito inglés de “Liberty and property!” Piensa François-Marie Arouet más en las libertades civiles que en las políticas y en un régimen fuerte, con autoridad para garantizar la libertad.

Voltaire no cree en la igualdad (“cuando el populacho se mete a razonar todo está perdido”, dijo en 1766). Su filosofía es la de un propietario burgués. Se convierte en un acaudalado hacendado allende sus propias fronteras. Voltaire es un hombre de reformas paulatinas, diarias, necesarias, razonables y realizables, es el “filósofo comprometido” con un catálogo inmenso de reformas, muy superior a Montesquieu, Diderot o Rousseau... pero sin precipitaciones hacia el abismo: “la política del sentido común”.

<sup>19</sup> Iglesias C. *El pensamiento de Montesquieu. Ciencia y filosofía en el siglo XVIII*. Barcelona. Galaxia Gutenberg. p. 30.

“Llámesese 'mundo', 'naturaleza', o cualquier otro término análogo, lo que importa es que el universo no se mueve por 'fuerzas ocultas' de ningún tipo, sino que tiene la nitidez y la claridad de una máquina perfectamente puesta a punto”.

<sup>20</sup> Laín Entralgo P. *Historia Universal de la Medicina*. op. cit.



- Centros académicos importantes
- ▲ Academias creadas en el siglo XVIII
- ▲ Publicaciones periódicas científicas o filosóficas
- 🏛️ Universidades creadas en el siglo XVIII
- ▲ Principales observatorios astronómicos
- Fronteras europeas antes de 1789

Mapa 1. La Europa de las Luces: Efervescencia cultural, universitaria y científica. Los Estados de la Modernidad. Fuente: Fernando García de Cortázar. *Atlas de Historia de España*. Barcelona. Editorial Planeta. 2002. p. 345.

Las expediciones, la emigración y el afán de saber y conocer consolidaron el dominio de los estados modernos sobre los continentes iniciado ya con el Renacimiento: descubrimiento y conquista de América; penetración hispanolusitana con diversa fortuna en Asia: Goa, Filipinas, la China del imperio Ming<sup>21</sup> y Japón;<sup>22</sup> Oceanía

<sup>21</sup> Borrell A. et al. *Historia Universal*. Op. cit., pp. 211-222.



(Inglaterra); incursiones en África, que con el subsiguiente sojuzgamiento de parte de su población germinaron en esclavismo americano. Esclavitud originaria del comercio humano procedente de las penetraciones en las lejanas rutas que desde Etiopía, África central y regiones meridionales alcanzaban la costa en Guinea, otras tierras del Atlántico y hasta Marruecos.

El elemento dominante del nuevo escenario geográfico y político adquirió el sello de una dependencia interregional imparable: la regularidad de contactos comerciales nacionales, continentales y, por primera vez, mundiales.<sup>23</sup>

La Ilustración también dirigió su mirada a España como país, más que la suma de una realidad geográfica poliédrica; a la expresión “Monarquía española” le sucederá con el incipiente liberalismo del siglo XIX el término de “nación española”.

La Ilustración española fue intelectualmente modesta en cantidad y calidad, ciertamente poco creativa si nos fijamos en los países septentrionales. Centrada en lo educativo, el alcance de la obra de Feijóo, por ejemplo, es elocuente. Pero además, fue también ejemplar: menos utópica, exenta de extremismos y con virtudes de menor brillo pero con menores defectos (Feijóo, Macanaz, Jovellanos, Andrés, Moratín, entre otros).<sup>24</sup>

## 4.2. Ciencia, cultura y sociedad

El proyecto político del dieciocho era esencialmente reformista, aunque no lo suficiente como para evitar la Revolución francesa y la subsiguiente Europa napoleónica. La Ilustración, si bien se cimentó sobre unas bases mínimas comunes, no estuvo exenta de matices individuales y de confrontaciones ideológicas: desde el “empirismo inglés” al

---

China fue refractaria a la civilización occidental. Sólo en algunos aspectos técnicos consiguieron influir los jesuitas, que en conjunto fracasaron en sus intentos evangelizadores. China observará un retraimiento sobre sí misma, autolimitación a lo puramente tradicional, con el consiguiente olvido del mundo exterior.

<sup>22</sup> Borrell A. et al. *Historia Universal*. Op.cit., pp. 228-230.

El éxito de San Francisco Javier alcanzó la cifra de más de cien mil conversos. Sin embargo, razones de índole económica (ruta Filipinas-Méjico), recelos de los estamentos más poderosos y otros factores, terminaron por arruinar la empresa jesuítica.

<sup>23</sup> Pounds N.J.G. *Geografía histórica de Europa*. Barcelona. Crítica. 2000, p. 289.

<sup>24</sup> Marías J. “La cultura de la Ilustración”. En Laín Entralgo P. *Historia Universal de la Medicina*. Barcelona. Salvat. 1973, pp. 6-7, vol. V.

La Ilustración española apenas fue utópica y ciertamente no extremista. Inventaron menos pero erraron muy poco y salvaron una enorme porción del pasado que seguía siendo válido. Feijóo, Jovellanos y algunos jesuitas expulsados en 1767 nos parecen “católicos postconciliares”, mucho menos anticuados que los enciclopedistas, incluso agudísimos y excelentes escritores.

“variopinto racionalismo continental” (francés y germánico),<sup>25</sup> proclive este a los postulados cartesianos del siglo anterior.

El pensamiento británico, en relación al continente, introdujo muy precozmente el experimentalismo en la ciencia y el pactismo político en aras de una armónica vida en un mismo Estado común (derechos civiles, hipótesis contractualista de Hobbes).<sup>26-27-28</sup> También aquella Francia de la Ilustración, como mancha de aceite, se fue impregnando lentamente de la perspectiva anglosajona (monarquía limitada de Voltaire y Condillac),<sup>29</sup> aunque el continente exhibió un mayor mosaico ideológico: el cambio de un sistema teocrático a una concepción deísta (religión natural) en Diderot y Voltaire<sup>30</sup> (relojero divino) o atea (De la Mettrie);<sup>31</sup> el derecho único y universal, común a todas las naciones y tiempos (Montesquieu, Groccio y Pufendorf);<sup>32</sup> la crítica a la monarquía

---

<sup>25</sup> Touchard J. *Historia de las ideas políticas*. Op.cit., p. 337.

Las tres corrientes que se distinguen en el siglo XVIII en el país transpirenaico son: Montesquieu (medios parlamentarios, separación de poderes), Rousseau (clase intermedia entre la burguesía y el proletariado) y Voltaire (burguesía de los negocios). Los liberales del siglo XVIII no tenían la sensación de que habían de escoger entre tres filósofos. Condorcet resulta una especie de resumen vivo del siglo XVIII francés.

<sup>26</sup> J. *Ensayo sobre el entendimiento humano*. México. Fondo de Cultura Económica. 1956. (original de 1689 en inglés).

¿De dónde puede sacar el ser humano todos esos materiales que son como un telón de fondo de sus razonamientos y de todos sus conocimientos? A esto respondo con una sola palabra: de la experiencia; ahí está el fundamento de nuestros conocimientos, ahí es donde las ideas encuentran su primer origen.

<sup>27</sup> Hersch J. *El gran asombro. La curiosidad como estímulo en la historia de la filosofía*. Barcelona. Acantilado. 2010, p. 167.

En lo absoluto, según creen, hay algo absoluto que se opone a la adaptación, mientras que la vida normal de un Estado implica que uno debe adaptarse. Tienden, pues, a facilitar los compromisos necesarios para la vida cívica, dejando lo absoluto fuera de juego.

<sup>28</sup> Valverde J.M. *El mundo inglés: siglos XVIII y XIX*. Barcelona. Círculo de Lectores. 1994, p. 19.

Locke pensó que los derechos naturales eran imprescriptibles. El pacto social viene a ser un contrato con compromiso recíproco, y cuyo incumplimiento justifica la insurrección.

La confrontación entre las “ideas inglesas” y el “espíritu dogmático heredado del cartesianismo” continúa en el siglo XVIII. A pesar del ideal de la razón proclamado por los filósofos del Siglo de las Luces, el racionalismo clásico pierde terreno.

Hobbes veía en el pacto el único modo de evitar la “guerra de todos contra todos”, la necesidad en la entrega de los derechos políticos en manos de un fuerte poder soberano —el Leviatán—.

<sup>29</sup> Huisman D. y Vergez A. *Historia de los filósofos*. Op.cit., pp. 185-186.

<sup>30</sup> Calvo Serraller F. y Fusi Aizpurúa J.P. *Historia del Mundo y del Arte en Occidente (siglos XII a XXI)*. Barcelona. Galaxia Gutenberg. 2014, p. 319.

Voltaire nos acercó a una nueva interpretación de la historia: la historia como explicación y no como crónica o narrativa. A la par, contribuyó a establecer un pensamiento más racional e inteligente.

<sup>31</sup> Guillebaud J.C. *El principio de humanidad*. Barcelona. Círculo de Lectores. 2002, p. 79.

Como sentenció en 1747 Julien Offroy de la Metrie, cuando afirmó: “Seamos atrevidos y concluyamos que el hombre es una máquina; y que en el universo solo hay una sustancia, modificada de maneras diversas”.

<sup>32</sup> Iglesias C. *El pensamiento de Montesquieu*. Op.cit., pp. 130-142.

La creación acarrea unas reglas invariables, tan invariables como la fatalidad de los ateos, señala el jurista de Burdeos. Por eso mismo “existen unos modelos de justicia y equidad anteriores a las leyes positivas” y son precisamente esas leyes las que “graban en el alma humana la idea de un creador”, aunque condena el proselitismo cristiano despectivo con las tradiciones culturales; tal como había ocurrido, por ejemplo, en China o Perú. Iglesias C. *Razón, sentimiento y utopía*. Barcelona. Galaxia. 2006, pp. 55-65.

absolutista y la necesidad de la separación de poderes y la necesidad de una sanidad pública (Montesquieu);<sup>33-34</sup> la libertad como el bien supremo, Voltaire (*Tratado sobre la tolerancia*); la creencia en la ciencia por medio del conocimiento de la naturaleza y en la perfectibilidad del ser humano (Condorcet);<sup>35</sup> el optimismo en el progreso y en la felicidad terrenal tanto individual como colectiva, ambas indisociablemente unidas de acuerdo con el derecho natural (Beccaria, Italia);<sup>36</sup> el cuestionamiento por Rousseau del derecho a la propiedad y su convicción en la bondad de la civilización: censura el filósofo ginebrino el excesivo academicismo y aboga por la necesidad de volver los ojos hacia la naturaleza, la emoción y el sentimiento (*El Emilio*).<sup>37</sup> Rousseau no escamotea críticas a la propia Ilustración en aspectos tales como el optimismo en el progreso y el conocimiento,<sup>38</sup> pues con ellos crecen las necesidades humanas y aparece la propiedad privada.<sup>39</sup>

---

<sup>33</sup> Huisman D. y Vergez A. Op.cit., p. 219.

La política, para Montesquieu, se caracteriza por la búsqueda de un justo equilibrio entre la autoridad del poder y la libertad de ciudadano. Es necesario, por disposición de las cosas, que el poder frene al poder. De aquí la necesidad de separar netamente el poder legislativo, el poder ejecutivo y el poder judicial.

<sup>34</sup> Iglesias C. *El pensamiento de Montesquieu*. Op.cit., p. 397.

Sin abandonar el equilibrio humoral del hipocratismo, Montesquieu es sensible a cambios novedosos: la higiene, la salud pública (canales de agua limpios), la aglomeración de personas en las ciudades y las epidemias, y es sensible a la mitología de la sencillez natural, de la sobriedad.

<sup>35</sup> Sánchez González M.A. *Historia de la Medicina y Humanidades Médicas*. Op.cit., p. 157.

Condorcet llegó a afirmar en 1793 que: “Los progresos de la medicina deben hacer desaparecer, a la larga, las enfermedades transmisibles o contagiosas [...] No sería difícil demostrar que esta esperanza debe extenderse a casi todas las demás enfermedades [...] Debemos creer que la duración media de la vida humana crecerá sin cesar”.

<sup>36</sup> Muñoz J. *Diccionario Espasa de Filosofía*. Madrid. Espasa-Calpe. 2003, p. 143 y p. 306.

El ascenso de una nueva clase lleva consigo la renovación de las exigencias políticas, que se enfrentan a los privilegios heredados y radicalizan la petición de igualdad social. Autores como Thomasius, Wolff, Montesquieu, Paine o Beccaria suponen importantes hitos en este proceso. Beccaria también sentó las bases de la doctrina penal moderna (valores, garantías y fundamentos morales del Estado). Se advierte en su obra la influencia de Montesquieu.

<sup>37</sup> Gottschalk L. et al. “El Mundo Moderno (II)”. En Lara J. (Editor). *Historia de la Humanidad*. Op.cit., p. 535, vol. VI.

Rousseau señaló como finalidad del sistema educativo su orientación hacia la progresiva capacidad de asimilación de cada niño, más que a la instauración de un programa de estudios oficiales. De modo manifiesto una orientación así tenía que ser costosa, no podía constituir un plan de educación pública.

<sup>38</sup> Iglesias C. *Razón, sentimiento y utopía*. Op.cit., p. 399.

Rousseau no comparte, al igual que Hobbes en la Inglaterra del siglo XVII, el postulado “del hombre bueno por medio de la cultura” y lanza una incisiva crítica de la sociedad de su tiempo, imagina un nuevo mito: “el hombre es bueno y la sociedad lo corrompe”.

<sup>39</sup> Calvo Serraller F. y Fusi Aizpurúa J.P. *Historia del Mundo y del Arte en Occidente (siglos XII a XXI)*. Op.cit., p. 306.

Rousseau propone el “Pacto Social” como origen del Estado y “la voluntad general” como fundamento de la soberanía; una democracia directa, popular y asamblearia bajo un gobierno mero ejecutor del mandato popular (no, por tanto, una democracia representativa).

La Ilustración francesa fue apadrinada también por la zarina Catalina II de Rusia, que no sólo mostró simpatía hacia sus principios más genuinos, sino que acogió en su misma corte a los más significados representantes intelectuales franceses. Pero la Luz prendió no sólo en Francia; hubo también una Ilustración alemana (la reina María Teresa y José II en Austria; y Federico II en Prusia) cuya cumbre se alcanza con la filosofía kantiana.<sup>40</sup> Y esa percepción variopinta europea entronca sin duda con la máxima revolucionaria parisina: “libertad, igualdad y fraternidad”, proclama que aúna criterios racionalistas y altruistas. Sin duda, “La Ilustración se define por el abandono del hombre de su minoría de edad”, invita al clásico “Sapere aude” y a pasar a las instituciones establecidas por la “criba”.<sup>41-42</sup>

Ferrer y Guardia (*La Escuela Moderna*) lo exponía con toda claridad un siglo después:

“Pasó el tiempo en que los gobiernos se oponían a la difusión de la instrucción y procuraban restringir la educación de las masas. Esta táctica les era posible porque la vida económica de las naciones permitía la ignorancia popular, esa ignorancia les facilitaba la dominación. Pero las circunstancias han cambiado: los progresos de la ciencia y los multiplicados descubrimientos han revolucionado las condiciones de trabajo y de la producción; se le necesita instruido para que la situación del país se conserve y prospere contra la concurrencia general”.<sup>43</sup>

La confrontación ideológica entre racionalismo y empirismo halló su síntesis científica en la mecánica de Newton que coronó el progreso científico de Kepler, Galileo y Descartes.

---

<sup>40</sup> Hirschberger J. *Historia de la Filosofía*. Barcelona. Herder, pp. 179-260, vol. II.

La razón nos sitúa ante la pregunta: ¿qué puedo conocer?; la libertad además nos coloca ante un imperativo: ¿qué debo hacer?, al que sigue la pregunta final ¿qué me cabe esperar?: ciertamente “un sentido”, para el profesor de Königsberg.

<sup>41</sup> Huisman D. y Vergez A. Op.cit., pp. 215-258.

<sup>42</sup> Hersch J. Op. cit., pp. 181-227.

Los misterios, la idea de pecado, los sacramentos y la propia Biblia fueron puestos en tela de juicio... “Ecrason’s l’infame” (aplastemos a la *infame*), dijo Voltaire. El anticlericalismo abrió el camino al deísmo (Voltaire) y al ateísmo (De la Metrie). Pero las creencias cristianas no desaparecieron puesto que no pocos científicos no vieron incompatibilidad entre ciencia o razón con la fe cristiana (Pascal, Descartes, Newton, Jefferson, etc.). Ni tampoco retrocedió demasiado el esoterismo ni las creencias simbólicas.

<sup>43</sup> Esteva de Sagrera J. *Història de la Farmàcia*. Universitat de Barcelona. 1979-1980, p. 270.

“Del espíritu a la máquina”, resume el escenario dieciochesco.<sup>44</sup> El movimiento de renovación intelectual del siglo se apoyó en síntesis en los siguientes postulados: la exaltación de la Razón como guía superior del conocimiento; el desarrollo del espíritu crítico, insurrección intelectual; oposición de la naturaleza a la ley, de la razón a la costumbre, de la conciencia a la opinión y del juicio al error (Chamfort);<sup>45</sup> anticlericalismo: defensa del poder temporal frente a las intromisiones de la Iglesia. Jamás se había contemplado un auge científico, experimental, económico, geográfico y político de tal envergadura:

- Enseñanza: escuela primaria universal pública, inculcación de un sentido moral en la infancia (Rousseau), desarrollo gradual de las facultades del niño (Pestolozzi); cuestionamiento del aprendizaje en latín, lenguas modernas. Maestría de oficios, escuelas de comercio, minas, marina y militares; penetración de los métodos experimentales en física, química, medicina y ciencias naturales. Prensa libre (Inglaterra). Aparición de la Enciclopedia Francesa dirigida por Diderot (1713-1784).<sup>46</sup>
- Matemáticas: Desarrollo de cálculo infinitesimal.
- Geometría: Progresión de la geometría descriptiva.
- Astronomía: Investigaciones que demostraron que la Tierra no era completamente esférica, evolución del sistema solar (Laplace). Descubrimientos sobre la luna y el sistema solar (planetas y cometas).
- Física: primera computadora (Pascal en siglo XVII), calorimetría (Fahrenheit, Reaumur y Celsius), estudios atmosféricos e invención del pararrayos

---

<sup>44</sup> Solís C. y Sellés M. *Historia de la Ciencia*. Madrid. Espasa-Calpe. 2005, pp. 593-767.

<sup>45</sup> Induráin J. (Coordinador). *Larousse 2000*. Barcelona. Editorial Planeta. 2001. p. 1158, vol. IV.

Nicolás de Chamfort (1740-1794) fue un escritor parisino autor de obras teatrales. Escribió *Máximas, Ideas, caracteres y anécdotas*, publicación en la que denunció los valores morales del Antiguo Régimen. Revolucionario jacobino, se volvió luego contra la violencia y murió como consecuencia de su propio envenenamiento tras ser condenado a muerte por los extremistas parisinos de la Asamblea.

<sup>46</sup> Touchard J. *Historia de las ideas políticas*. Op. cit., pp. 313-325.

La *Enciclopedia* es la mejor obra documental sobre las ideas de la burguesía francesa en el siglo XVIII, y también de sus audacias y sus límites. Diderot supo asociar a su empresa a sabios como d'Alambert y Buffon, a financieros como Helvétius, a especialistas en ateísmo como el barón de Holbach, a los principales representantes de la escuela fisiocrática. Incluso consiguió de Voltaire y Rousseau una breve colaboración. La *Enciclopedia* rompe con el pasado, anuncia tiempos de un capitalismo en formación. Su interés político estriba en los límites que la burguesía liberal está resuelta a no franquear. La *Enciclopedia* avala la fisiocracia, apunta a que el legislador iba a desempeñar la función de un escribano de la naturaleza (“laissez faire, laissez passer”). Respecto a la monarquía, el rey debiera actuar lo menos posible, dejar su cometido a las leyes: despotismo legal (Mercier de la Rivière).

(Franklin), teoría original acerca de la electricidad, electricidad nerviosa e invención de la pila eléctrica (Volta, 1799). Ley de atracción eléctrica (Coulomb), estudios sobre la naturaleza de la luz, gravedad y atracción de masas. (Newton).

- Química: Lavoisier descubrió que la materia total del Universo siempre es la misma: ni se crea ni se destruye. Estudios sobre el aire: nitrógeno y oxígeno; además, realizó experimentos sobre el análisis y síntesis del agua. Mecanismos de fusión de los cuerpos y evaporación.
- La Antropología inicia su andadura hacia la mayoría de edad también con Buffon; la Historiografía afina la verosimilitud de las fuentes, estudia las civilizaciones orientales y Voltaire inventa la “Filosofía de la Historia” en su célebre tratado *Ensayo de las costumbres* (1756). La historia ya no es cronología, sino interpretación. Del liberalismo económico nace una nueva ciencia: la Economía política.<sup>47-48</sup>
- Ciencias naturales: Linneo sentó las bases de la taxonomía vegetal e incluso animal. Buffon sintetizó en su *Historia Natural* los conocimientos del momento sobre la Naturaleza; estudió también la relación entre el medio y las especies; y estableció la edad de la Tierra en unos sesenta mil años, en contraposición a los seis mil aceptados por estudiosos de la Biblia.

El interés por la botánica se consolida en España: la *Pharmacopea Catalana sirve Antidotarium Barcelonensis* de Joan d'Alòs (1686) y otras regionales precedieron holgadamente incluso a la magna *Farmacopea Matritense* (1739). Las plantas exóticas suscitan curiosidad, baste recordar el éxito de la quina. La datura y el curare procedían asimismo de las selvas amazónicas.

- Medicina y Salud Pública e Higiene: Profesionalización de la medicina y de la cirugía (Academias o Colegios nacionales en Francia, Inglaterra y Austria). Incremento notable del número de hospitales, que dejan de ser un asilo de pobres y ancianos solitarios.

---

<sup>47</sup> Feldman M. *El Siglo XVIII*. En Traversoni A. *Historia Universal*. Op.cit., p. 54, vol. XXII.

<sup>48</sup> Borrell A. Op.cit., pp. 100-168. vol. XV.

La investigación en el campo de las enfermedades infecciosas fue notorio: fiebre tifoidea, varicela. Jenner descubre la vacuna antivariólica.<sup>49</sup> En estrecha relación con la prevención, cobra interés la lucha contra las epidemias (Tissot). A renglón seguido, Johann P. Frank (1790) instituye la Higiene como ciencia social y médica:

“Debido a que cada clase social sufre las enfermedades determinadas por su diferente modo de vivir, el rico y el pobre tienen padecimientos peculiares bajo cualquier forma de gobierno [...] las enfermedades propias de los pobres se originan por la falta de ropas y falta de calefacción ante las inclemencias del tiempo y por una vivienda mugrienta y sucia, o las asquerosas enfermedades de la pie debidas a la ausencia de limpieza corporal y al sudor producido por el continuo esfuerzo”.<sup>50</sup>

Un siglo más tarde, el médico alemán A. Nossing precisaría:

“La higiene y la medicina, o dicho más claramente, la prevención y la terapéutica son cosas que hay que distinguir muy claramente. La prevención es por naturaleza esencialmente colectiva, mientras que la terapéutica sólo puede ser individual”.<sup>51</sup>

Cobraron relevancia asimismo en el siglo XVIII el sólido avance de la asistencia pública obstétrica y la creación de los sanatorios mentales. En Madrid, también se erigió el Real Colegio de Cirugía de San Carlos, centro asistencial inaugurado en 1787 bajo el reinado de Carlos III, y embrión del futuro Hospital Clínico de Madrid. Una óptica distinta percibimos en el mundo anglosajón, incluidos los territorios americanos, donde se prescindió del patrocinio real y la iniciativa médica fue confiada a manos absolutamente privadas.

El progreso de la Biología se acelera en el curso del siglo: su repercusión en la medicina también se hace notar:

#### 1. Avances en la fisiología (electrofisiología humana, Galvani).

---

<sup>49</sup> Laín Entralgo P. *Historia Universal de Medicina*. Op.cit. Edición en CD-ROM.

<sup>50</sup> Esteva de Sagrera J. Op.cit., p. 276.

<sup>51</sup> E. Lesky. *Medicina Social. Estudios y Testimonios Históricos*. Madrid. Ministerio de Sanidad y Consumo. 1984, p. 303.

2. Las enfermedades neurológicas —incluidas las psiquiátricas— despiertan interés creciente.
3. El estudio del metabolismo se centra en la diabetes.

Pero no es menos cierto que las terapias simbólicas siguen sin retroceder: surge la homeopatía moderna (Samuel Hahnemann),<sup>52-53</sup> el naturismo, el magnetismo o el hipnotismo.<sup>54</sup> Y si bien la alquimia evoluciona lentamente hacia la química, aunque las reminiscencias de Paracelso (“arcana paracelsi”, fermentivismo) fueron precursoras del vitalismo.<sup>55</sup>

La balneoterapia nacional y europea entronca con el ancestral simbolismo del agua como elemento purificador (monoteísmos y cultura romana), aunque los estudios químicos y biológicos le otorgarán credenciales científicas.

- En el orden comercial y financiero, la fisiocracia francesa rompió los moldes de las economías nacionales, lideró el progreso de la agricultura y de la manufacturas, abogó por la consolidación de la riqueza pública y del principio de la igualdad fiscal (Turgot, 1727-1781), aunque sin lograr alcanzar sus propósitos.<sup>56-57</sup> Paralelamente, surgió más allá del canal de la Mancha, el

---

<sup>52</sup> Lesky E. *Medicina Social. Estudios y Testimonios Históricos*. Madrid 1984. Ministerio de Sanidad y Consumo, pp. 303.

<sup>53</sup> Lorén S. *Manual de Historia de la Medicina y profesionalidad Médica*. Zaragoza. Anatóle. 1975, p. 25.

Hahnemann aplicó a su modo un principio de Paracelso, “simillia similibus curantur”, es decir, lo parecido cura a lo parecido. El médico alemán pensó que aquellos medicamentos que a dosis ligeramente tóxicas producían síntomas parecidos a determinadas enfermedades, actuaban favorablemente cuando se utilizaban sobre las mismas administradas en pequeñas cantidades.

<sup>54</sup> Laín Entralgo P. *Historia Universal de la Medicina*. Op.cit. Edición en CD-ROM.

<sup>55</sup> Lorén S. Op.cit., p. 247.

G. Sthal definió “el flogisto” como sustancia vaporosa que actuaba en un medio local y era capaz de provocar síntomas focales en ciertas enfermedades. Previamente, Van Helmont (neoanimista) definió el concepto de “hálito vital” como un impulso etéreo que ponía en marcha todo el organismo. El “fermentivismo” sostenía que el cuerpo humano era un laboratorio de reacciones moleculares sobre las que se podía influir con sustancias químicas. En todo caso, el “neoanimismo” incorporaba el germen del sentido dinámico de la fisiología y de su equilibrio, necesario para la salud.

<sup>56</sup> Feldman M. Op.cit., p. 67, vol. XXII.

Fisiocracia: gobierno de la naturaleza. Los fisiócratas creen en un orden natural que tiende al equilibrio. Son contrarios al intervencionismo estatal en la economía y a las reglamentaciones, partidarios del libre comercio entre las naciones. Apología del capitalismo agrario y del desarrollo de la riqueza territorial. Mientras, Inglaterra puso en marcha la Revolución Industrial que se caracterizó por la mínima intervención estatal en las finanzas: dar libertad a los agentes sociales y a los individuos.

<sup>57</sup> Touchard J. *Historia de las ideas políticas*. Op.cit., pp. 319-320.

En realidad la fisiocracia es una mezcla de liberalismo económico y de despotismo ilustrado: omnipotencia de la naturaleza y convicción en leyes naturales, derecho a la propiedad; la tierra como la



liberalismo económico, la teoría de Adam Smith (1723-1790), de mayor concreción y sistematización. *La riqueza de las naciones* introduce orden, secularidad, racionalismo y una perspectiva individualista en una economía centrada en el interés personal: los hombres buscan el máximo de satisfacción con el mínimo esfuerzo y en ese proceso —centrado en la división del trabajo y en un sistema de precios acorde entre demanda y oferta— el papel del Estado no puede ser más que subsidiario. La difusión del pensamiento anglosajón consolidó el liberalismo político y económico.

- El ordenamiento político, con la excepción de Holanda, se fundamentó en el absolutismo monárquico —poder legislativo, ejecutivo y judicial cuya cúspide preside el rey—, con connotaciones reformistas a partir de la segunda mitad del siglo XVIII: El Despotismo Ilustrado.<sup>58-59</sup> En Inglaterra se había instalado ya una monarquía parlamentaria de talante liberal —que se fue consolidando a lo largo del siglo— y que encauzó “una sociedad regida por una élite aristocratizante (...) que pareció hacer de la elegancia, la proporción, la razón y el gusto por el paisaje y la naturaleza un arquetipo de vida social”.<sup>60</sup>

Prosiguiendo con la ideología esbozada en el siglo XVII, durante el período ilustrado fue cobrando relevancia el resurgimiento de la “conciencia nacional”; se consolidó la “reforma protestante”, que escindió Europa en una triple división: mientras que los países meridionales fueron el bastión del catolicismo, el imperio germánico se fragmentó en dos mitades, y las provincias del norte —Holanda— abrazaron la Reforma; el continente, por otra parte, ya no era “ni independiente ni autosuficiente” —la llegada de metales preciosos alteró el equilibrio económico, político y militar previo—; y la “revolución en las comunicaciones” y en la cartografía favorecieron no

---

forma más auténtica de posesión y de riqueza; reticencias a las reglamentaciones y monarquía absoluta que vele por el cumplimiento de la ley.

<sup>58</sup> Ubieto A. et al. Op.cit., pp. 453-454.

<sup>59</sup> Touchard J. Op.cit., pp. 319-320.

El Despotismo Ilustrado puede definirse como “la alianza entre los teóricos del futuro Estado liberal [los ilustrados] y los representantes del absolutismo monárquico sin cortapisas [esto es, del Estado racionalista, entre abstracto y artificial, formulado por Hobbes a finales del siglo XVII, en oposición al absolutismo monárquico de derecho divino de Bossuet]. El Despotismo Ilustrado es en definitiva la búsqueda del equilibrio, de la convivencia de fuerzas antagónicas que saltó por los aires en 1789: la revolución desde arriba del despotismo fue desplazada por la revolución desde abajo”.

<sup>60</sup> Calvo Serraller F. y Fusi J.P. *Historia del Mundo y del Arte en Occidente* (siglos XII a XXI). Op.cit., p. 306.

sólo el comercio sino que multiplicaron los viajes interoceánicos y el intercambio cultural; a su vez los diarios y publicaciones difundieron velozmente la nueva ideología moderna.<sup>61</sup>

### 4.3. De la España estamental al reformismo Borbónico

Durante el período comprendido entre la muerte de Felipe II (1598) y Carlos II (1700) España vio palidecer la estrella rutilante de primera potencia mundial. Con los Austrias menores se confirmaron los malos presagios ya intuidos a finales del siglo XVI. La obstinación por la política exterior —los Austrias, adalides de la Cristiandad—<sup>62-63</sup> privó a España de una excelente ocasión para llevar a cabo una modernización agrícola e industrial, impidió la mejora vital de sus vías de comunicación y además no pudo evitar una sangría humana considerable que se tradujo en una pérdida poblacional y de la fuerza de trabajo que abocó al país a una miseria sin precedentes.

De hecho, como ya ha señalado H. Kamen, la llegada del oro americano causó una grave inflación y un aumento de precios que arruinaron a Castilla, corazón del imperio.<sup>64</sup>

#### 4.3.1. El declive español con los Austrias menores

El escenario continental, ya desde Carlos I y Felipe II, significó la ruina nacional por el endeudamiento bélico con banqueros alemanes y genoveses, sin que fuesen suficientes las remesas de oro y plata de las Indias. La identidad entre ortodoxia católica y solidez

---

<sup>61</sup> Pounds N.J.G. Op.cit., pp. 340-345.

<sup>62</sup> Ubieto A. et al. Op.cit., pp. 379-381.

“En el siglo XVII el concepto de 'Europa' va desplazando al de 'Cristiandad': en gran parte obedece a un reflejo de la creciente secularización y del retroceso del Pontificado. El Barroco aspira a enmascarar la crisis que se debate sobre el país; se producen los alzamientos de Cataluña y Portugal, instigados por los rivales de España, que a su vez revisten el triple carácter de guerras civiles, conflictos internacionales y revoluciones sociales; el neoforalismo preside los días de Carlos II: al agotamiento de Castilla, invadida por el pesimismo y amargura de la derrota, la periferia peninsular opone su propia recuperación, en marcha ascendente a partir de 1680”.

<sup>63</sup> Greengrass M. *La destrucción de la Cristiandad. Europa 1517-1648*. Barcelona. Pasado y presente. 2015, pp.35-45.

La Guerra de los Treinta años aunó en realidad tres conflictos: una guerra librada en suelo alemán con participación de múltiples potencias (1618-1648); otro conflicto entre España y Holanda (1621-1648) y en tercer lugar la enemistad entre Francia y España (1635-1659).

<sup>64</sup> Kamen H. *Spain 1469-1714. Society of conflict*. Oxford. Rouldetge. 2014, pp. 95-96.

cultural se materializó en España con la expulsión de los judíos (1492) y un siglo más tarde la de los moriscos (1609-1613).<sup>65-66-67</sup> Hubo asimismo una persecución del erasmismo, del filo-reformismo (alumbrados)<sup>68</sup> y del protestantismo (Valladolid y Sevilla).<sup>69</sup> Carlos V apadrinó, bajo la atenta ortodoxia de la Inquisición, el espíritu de la Contrarreforma que auspició a un “cristiano viejo” cuyo singular desprecio del espíritu de lujo aupó a un poder eclesiástico improductivo y de numerosos efectivos, receptor de donaciones legas que, en realidad, eran “bienes muertos”. Por contraposición, la bonanza económica sonrió a Holanda y Flandes, regiones protestantes y ávidas de negocios, singularmente con América.<sup>70</sup>

España salió ya profundamente debilitada al término del siglo XVII.<sup>71</sup> El reinado de Felipe III (1598-1621) afrontó un gravísimo descenso poblacional que obedeció a factores diversos: las muertes por epidemias de peste abarcaron los años 1659 a 1700, el evidente despoblamiento de ciudades y la reducción demográfica de los núcleos rurales, cuya crisis agraria se hizo notar; la emigración de jóvenes solteros a las Indias no cesó. La expulsión de los moriscos de Aragón y regiones sudorientales desterró de nuestro país al menos a 500.000 personas.<sup>72-73</sup> Aun cuando Lerma trató de compensar a la

---

<sup>65</sup> Sánchez González M.A. *Historia de la Medicina y Humanidades Médicas*. Barcelona. Elsevier. 2012, pp. 42-44.

Además de razones de índole política y económica, “la peste motivó la persecución de minorías, sobre todo de judíos, hasta el punto de que el centro de gravedad de este pueblo se desplazó significativamente hacia el este de Europa [...] Proliferaron las persecuciones a los judíos por pensar que atraían la ira de Dios, o porque se los acusaba de envenenar las aguas”. Pesaba larga tradición de envidia a los judíos por a la influencia que ejercían las altas esferas del poder y otro tanto sucedía con la laboriosidad de los moriscos.

<sup>54</sup> Vilar P. *Historia de España*. Op.cit., p. 62.

<sup>55</sup> Canal J. *Història mínima de Catalunya*. Madrid. EditorialTurner. 2015, p. 93.

“La expulsión tuvo lugar en abril de 1610. En Catalunya tenían menos presencia que en otros puntos de la corona. Se calcula que sumaban un poco más de cinco mil y se concentraban en los valles del Ebro y el Segre. Se establecieron en el norte de África”.

<sup>68</sup> Domínguez Ortiz A. *Crisis y decadencia de los Austrias*. Op.cit., p. 71.

Dos focos, en Baeza (Jaén) y Extremadura, documenta el jesuita Pedro de León. Para el padre Álvarez, los alumbrados solían ser personas caracterizadas por una gran piedad y devoción, incluso misticismo, y escaso apego a los sacramentos, siempre fueron mal vistos en el catolicismo.

<sup>69</sup> Delibes M. *El hereje*. Barcelona. Destino.1998. p. 13.

Persecución contra el protestantismo que Miguel Delibes novela en su famosa obra *El hereje*, ambientada en Valladolid. En el proemio, Delibes subraya las palabras del papa Juan Pablo II: “¿Cómo callar tantas formas de violencia perpetradas en nombre de la fe? Guerras de religión, tribunales de la Inquisición...”.

<sup>70</sup> Vilar P. *Historia de España*. Op.cit., pp. 66-67.

<sup>71</sup> Valdeón J. et al. *Historia de España*. Madrid. Espasa Calpe. 2003, p. 251.

“La Castilla de los siglo XVII no era la de Carlos V y Felipe II; se hallaba exhausta, agobiada tras un siglo de guerras continuas”.

<sup>72</sup> Vilar P. *Historia de España*. Op.cit., pp. 100-101.

oligarquía valenciana y aragonesa, no pudo resarcir su bienestar ni sus prosperidades pretéritas. En Cataluña, la población morisca era mucho más reducida y contó con cierto apoyo eclesiástico que aminoró considerablemente su éxodo. Por otra parte, en el siglo XVII los costos de producción internos se dispararon, subieron los salarios y la empresa castellana dejó de ser competitiva.

A la vista de la bancarrota continental en Flandes, el proyecto de los Austrias menores discurría ya por otros derroteros: se trataba ya en sustituir una “monarquía universal”, que en su apogeo geográfico exhibía su talón de Aquiles, por una “monarquía nacional y americana”. Iniciativa insinuada tempranamente con Felipe III y el duque de Lerma.

Con la llegada de Felipe IV (1721-1765) no aminoraron las guerras de religión (Guerra de los Treinta Años, paz de Westfalia); los conflictos armados secesionistas se recrudecieron con Olivares<sup>74</sup> —pérdida de dos comarcas en Cataluña, independencia de Portugal—;<sup>75-76</sup> los litigios en Flandes se mantuvieron; las malas cosechas y las epidemias de peste (1647-1652 y 1676-1685) favorecieron un estancamiento demográfico, favorecido además por emigración masculina a América. Se agrietó en

---

“La distribución de los moriscos no presentaba una homogeneidad geográfica. Más del 60 por ciento estaban concentrados en el cuadrante suroriental del país. En Valencia, el 33 por ciento de la población. Un morisco cada dos cristianos. La expulsión de 1609 puede considerarse como el segundo acto de la Reconquista. Aquellos moriscos que se consideraban verdaderos españoles hicieron verdaderos esfuerzos para evitar la expulsión, ya fuera recurriendo a la ley o refugiándose bajo la autoridad eclesiástica”.

<sup>73</sup> Lynch J. *Los Austrias (1598-1700)*. Barcelona. Crítica. 1993. p. 61 y p. 64 y pp. 71-73.

Mientras, en Cataluña, el principal escollo, señala Lynch, obedecía al bandolerismo auspiciado por la pequeña nobleza rural en sus luchas fratricidas, y a la oposición de la Diputación a una mayor corresponsabilidad económica con Castilla, amparándose en los fueros, con cuyos impuestos consiguieron grandes fortunas (una oligarquía corrupta que sólo servía a los intereses del sector aristocrático).

<sup>74</sup> Vilar P. *Historia de España*. Barcelona. Op.cit., pp. 61-62.

“La primera tentativa de centralización fue la de Olivares, cuando ya se agotaba la fuerza económica y militar del centro español. Era demasiado tarde. Portugal se sublevó y Cataluña se ofreció a Francia. A partir de 1640 la unidad orgánica entre las provincias no podrá mantenerse cuando la decadencia siembra los gérmenes del descontento”.

<sup>75</sup> Domínguez Ortiz A. *Crisis y decadencia de los Austrias*. Op.cit., p.76.

Fueron las guerras en las que España se vio envuelta las que determinaron las revoluciones que sacudieron la Península: la victoriosa de Portugal y la fracasada de Cataluña y los movimientos abortados que estallaron en otros varios puntos de España.

Felipe IV dejó exhausta a Castilla con su ambición de preservar Flandes y mantener contra toda marea la herencia recibida, sin percatarse de que la unidad peninsular estaba en juego.

<sup>76</sup> Valdeón J. et al. *Historia de España*. Op.cit., p. 251.

“La Unión de Armas' ideada por Olivares consistía en repartir el peso de la política imperial de una manera más ajustada a las posibilidades de cada provincia. Pensó en imponer a toda la península las leyes de Castilla; a modo de compensación, se proponía ofrecer cargos políticos, militares y administrativos a todos los vasallos del rey, terminando con el exclusivismo castellano”.

suma la economía castellana hasta límites de miseria jamás alcanzados.<sup>77</sup> El éxodo rural hacia las escasas ciudades castellanas y las deterioradas vías de comunicación con los territorios ultramarinos —saboteos; desastre naval de Matanzas, Cuba— fueron factores añadidos que terminaron por arruinar el prestigio español en el escenario europeo y amenazaron a más la economía y demografía internas.

El ascenso al trono del doliente Carlos II favoreció un cambio de tendencia caracterizado por el respeto escrupuloso de los derechos forales (casi un neoforalismo).<sup>78</sup> Tal estrategia propició una paz interior “precaria”, además de cierta estabilización económica pese a epidemias, sequías, lluvias torrenciales y problemas monetarios que se prolongaron hasta 1687.<sup>79</sup> El último monarca de los Austrias ahorró conflictos destacables en política exterior; aunque España no pudo evitar la progresiva pérdida de plazas europeas ni su desprestigio continental,<sup>80</sup> ni tampoco las intrigas que concernían a la cuestión sucesoria, resuelta ésta <<in extremis>> por Carlos II a favor de la dinastía borbónica en la persona de Felipe d' Anjou, nieto del rey Luis XIV de Francia, y en detrimento del otro aspirante, el Archiduque Carlos de Baviera.

---

<sup>77</sup> Domínguez Ortiz A. *Crisis y decadencia de la España de los Austrias*. Op.cit., p.8, pp.80-85 y pp. 92-95.

“Además de los ostentosos gastos de la Corte del siglo XVII, cabe señalar la ausencia de contribución al sostenimiento de los Austrias de otros reinos de la monarquía [...] aunque no podemos sin embargo achacarle al dispendio real la responsabilidad principal en la decadencia económica ni la cronicidad en el déficit presupuestario de Castilla”.

Domínguez Ortiz señala que los Borbones gastarían todavía más, aunque los ingresos también habían mejorado.

<sup>78</sup> Canal J. Op.cit., p. 100.

El crecimiento demográfico y económico caracterizaron la etapa de las guerras de Separación y de Sucesión. El aumento de las tasas de natalidad y el descenso de las de mortalidad —la peste bubónica provocó estragos todavía entre 1650 y 1654— junto con el mismo dinamismo de la economía y la continuación del movimiento inmigratorio galo, permiten explicar el crecimiento poblacional. El historiador reconoce que pese a los esfuerzos conciliadores de la Corona, el término neoforalismo le parece exagerado.

<sup>79</sup> Domínguez Ortiz A. *Crisis y decadencia de la España de los Austrias*. Op.cit., pp. 204-210.

Se legalizó la moneda de vellón, ya de producción interna, ya de provisión foránea falsificada (caso único en la Historia española).

Las epidemias entre 1676 y 1685 diezmaron Levante y otras tierras del sur, allí “en todas las ciudades andaluzas las masas campesinas hambrientas acudieron a las ciudades, donde las corporaciones civiles y eclesiásticas se esforzaron por atenuar la miseria sin poder evitar que se registraran muertes por inanición. La relación entre hambre y epidemias era bien conocida por los contemporáneos”.

<sup>80</sup> Vicens Vives J. Op.cit., pp. 127.

“Sucesivamente se fueron desgranando posesiones: el Artois, el Franco Condado, las grandes plazas que defendían las fronteras de Flandes. Pero lo más grave no fueron los reveses, sino la absoluta pérdida de prestigio. Todos podían con España, no sólo en el campo de batalla sino en las actividades económicas, caídas tan bajo que la Monarquía se había convertido en mera colonia de las grandes potencias europeas. A Cataluña le tocó la peor parte, ya que fue el principal teatro de operaciones en las guerras libradas contra Francia. Pero en esta ocasión no se quebrantó su fidelidad monárquica”.

En definitiva los Austrias menores legan una España lastrada, como muy bien señala Pierre Vilar, por un “fenómeno de decadencia social” en cuyo origen se vislumbra “una inadaptación de España para el capitalismo”, a los nuevos tiempos de la Modernidad jalonados por la consolidación de un nuevo sistema económico, social y cultural que cuajó en los Países Bajos con el protestantismo y que era incompatible con la pirámide parasitaria española (un labriego tenía que alimentar a treinta no productores). Pronto la caduca estructura de los Austrias hundió la geografía castellana en beneficio de la periferia peninsular.<sup>81-82</sup>

#### **4.3.2. En busca de la modernidad y del cambio**

La vieja sociedad estamental del Medioevo contaba con dos élites privilegiadas: la nobleza y el clero. El “tercer estado” englobaba, por otra parte, un conjunto muy heterogéneo que integraba desde el rico burgués hasta el siervo de la gleba: un amplio abanico que generaba un trato diferencial al comerciante, universitario, labrador rico o al hacendado por una parte y al pechero o jornalero por otra; una diferencia que evidentemente no podía pasar desapercibida.

La nitidez del antiguo estrato social ahora distaba ya de ser tan diáfana. La formación de los jesuitas, por ejemplo, incorporaba tanto al hijo del aristócrata como al del mercader. Los matrimonios entre niveles distintos abrieron una brecha en el tercer estado, materializada en la aproximación entre banqueros o comerciantes y nobles. Mientras los primeros accedían a títulos, los segundos obtenían riquezas.

La nobleza dominó el poder local y la jurisprudencia en el Antiguo Régimen. Junto con los eclesiásticos, los aristócratas estaban exentos de impuestos. El pecho lo soportaban las espaldas de labriegos y clases inferiores, según el ancestral esquema de “combatientes”, “orantes” y “laborantes”; en realidad más teórico que real, porque ya en tiempos de los Austrias fueron introduciéndose tasas e impuestos al clero y a la nobleza, estamentos que no sin reticencias iban a soportar en adelante una fiscalidad creciente, acrecentada con el paradigma ilustrado, si bien con suerte variable.

---

<sup>81</sup> Vilar P. *Historia de España*. Op.cit., pp. 103-105.

<sup>82</sup> Sánchez González M.A. *Historia de la Medicina y Humanidades Médicas*. Op.cit., pp. 223-224.

Los momentos iniciales del reinado de Felipe V (1700), con su pronta comparecencia en Barcelona (1701) y el juramento a los derechos forales de Cataluña (1701), no presagiaban la inminente Guerra de Sucesión (1702-1713) entre *Austracistas* y *Borbones*, que implicó a la postre a toda España y cuyo desenlace final favoreció a los segundos.<sup>83\_84</sup>

---

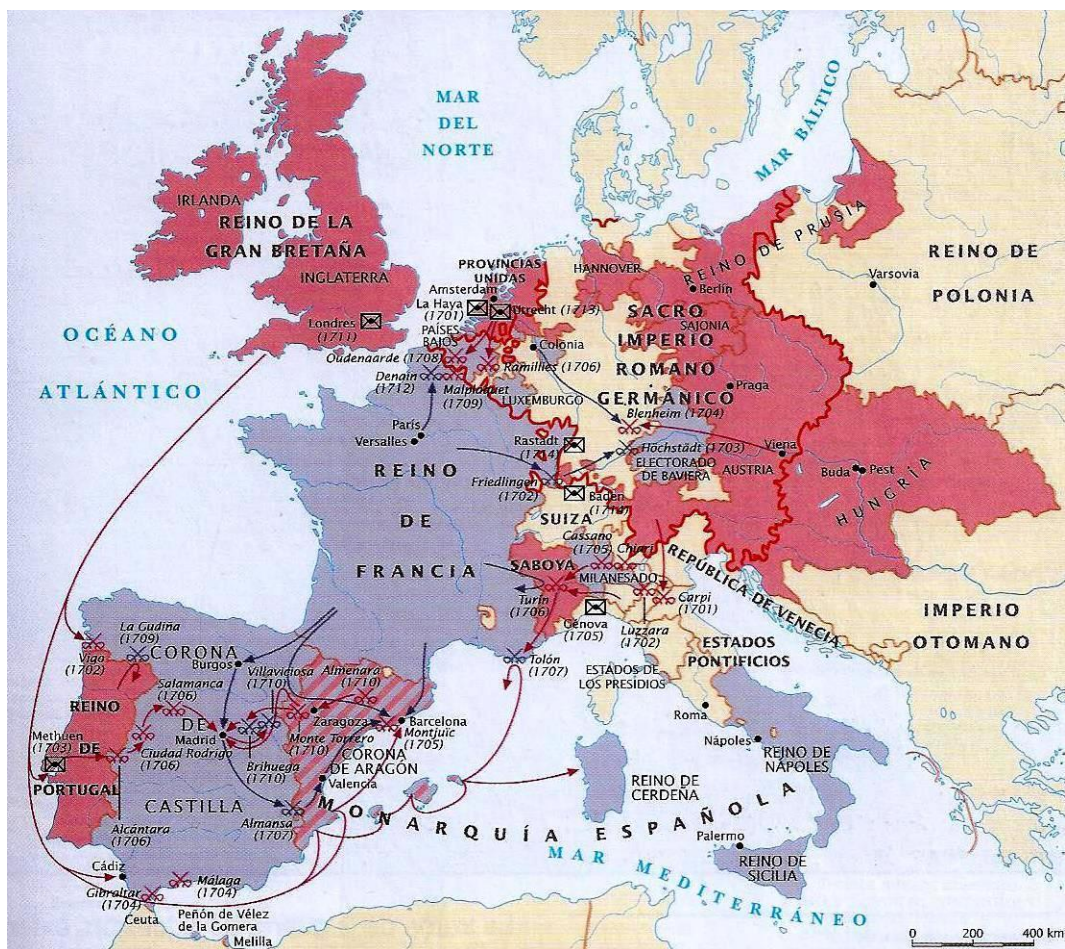
<sup>83</sup> Vilar P. *Breve Historia de Cataluña*. Barcelona. Ediciones UAB. 2011, pp. 90-91.

A la “Guerra de Secesión” de 1640 tuvo lugar la “Guerra de Sucesión”, una apuesta en el Principado de Catalunya ni mucho menos mayoritaria por un candidato que a priori mantendría el foralismo que los Borbones parecían dispuestos a conculcar. De hecho, hubo muchos felipistas en Cataluña y la adhesión popular al amotinamiento no fue en absoluto masiva.

Ambas contiendas siguieron a períodos de recuperación poblacional y auge económico (1600-1630 y 1670-1705). Superado el bandolerismo que azotó el Principado y las pestes de mitad del siglo XVII, “Barcelona reducida a treinta y cinco mil habitantes en 1716, alcanzaría casi ciento diez mil en 1787”.

<sup>84</sup> Canal J. *Op.cit*, pp.104-107.

Aunque en líneas generales puede considerarse la Guerra de Sucesión primero como un conflicto bélico internacional y a continuación (abandonado el territorio español) como una conflagración entre los reinos de Castilla y Aragón, esta percepción no deja de ser superficial. Hubo numerosos austracistas en Castilla y no pocos borbónicos en Cataluña. Nueve mil borbónicos fueron expulsados de Cataluña en 1705. Cervera, Berga, Centelles, Ripoll o Manlleu fueron ejemplos claros de ciudades adheridas a la causa de Felipe V. La política centralista de Felipe V no tuvo nada de excepcional en la Europa del siglo XVIII. La presencia militar subsiguiente al conflicto proporcionó grandes beneficios a algunos sectores de la economía catalana, tales como la industria textil y el sector de la construcción.



- Potencias borbónicas
- Países aliados contra los Borbones
- Campaña borbónica
- Campaña aliada
- ✂ Victoria borbónica
- ✂ Victoria aliada
- ✉ Tratado

Mapa 2. La Guerra de Sucesión Española en el marco europeo (1700-17015). Fuente: Fernando García de Cortázar. *Atlas de Historia de España*. Op.cit., p. 339.





Mapa 3. La Guerra de Sucesión en España (1706-1715). Fuente: Fernando García de Cortázar. *Atlas de Historia de España*. Op.cit., p. 342.

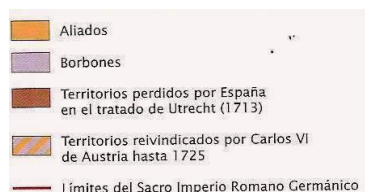
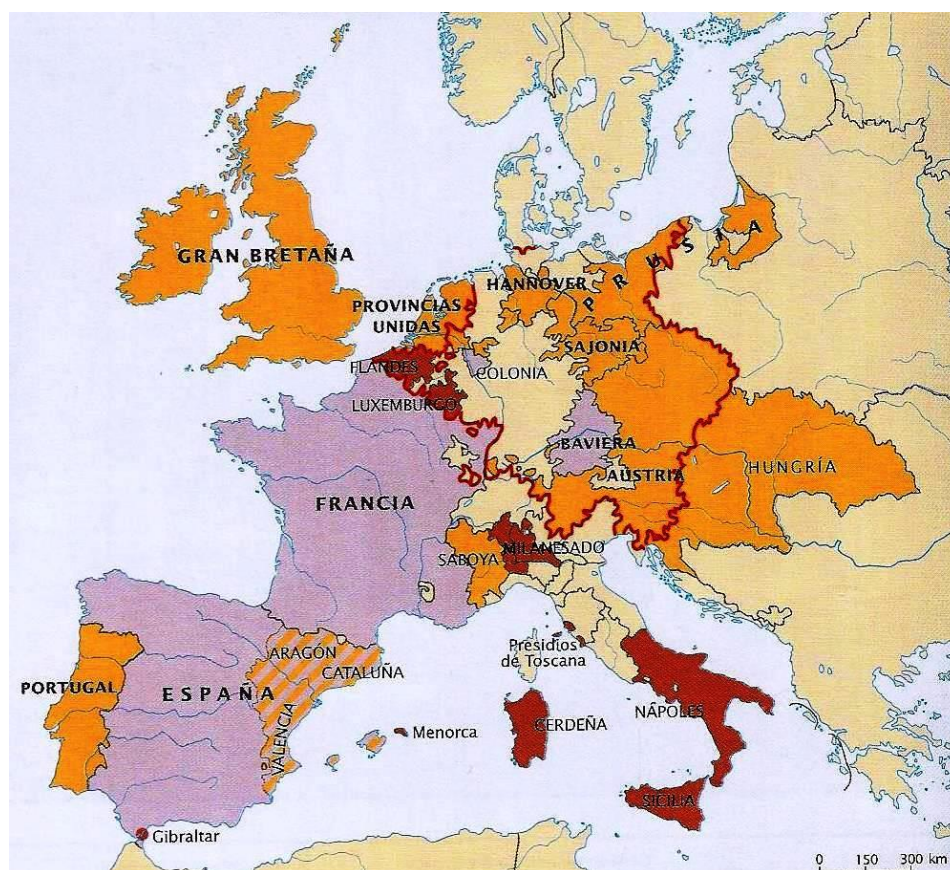


Mapa 4. La Guerra de Sucesión en España (1706-1715). Fuente: Fernando García de Cortázar y José Manuel González Vesga. *Breve historia de España*. Madrid. Alianza Editorial.

Sin discutir su plena consolidación política, Felipe d'Anjou no pudo evitar generosas concesiones al imperio británico (Gibraltar, Menorca, prerrogativas comerciales con América, etc.). Y aunque albergara la secreta intención de recuperar algunos dominios, sus esfuerzos no fructificaron a corto plazo ni en su totalidad. El imperio había perdido a estas alturas su alcance universal para convertirse en decididamente americano. La preocupación por el control de las Indias quitaría el sueño a los Borbones del siglo XVIII.<sup>85</sup>

<sup>85</sup> García de Cortázar F. *Historia de España. De Atapuerca al euro*. Op.cit., p. 142.

Aun con todo, los Borbones lograrían recuperar Menorca y el sur de Italia (Nápoles y Sicilia) como reino independiente poco después.



Mapa 5. La Paz de Utrecht (1713). Fuente: Fernando García de Cortázar. *Atlas de Historia de España*. Op.cit., p. 344.





entre Castilla y Aragón preservando el derecho administrativo catalán y ciertas prerrogativas aragonesas. Instaurado el comercio franco entre ambos reinos, en pocas décadas un significativo cambio poblacional y económico se tradujo en un inexorable declive mesetario y una perceptible bonanza periférica.

La burguesía del arco mediterráneo y el comercio portuario de la cornisa cantábrica y Andalucía (Barcelona, Valencia, Santander, La Coruña, y Cádiz) afianzaron una exportación marítima que se tradujo en favorables repercusiones financieras y demográficas; mientras, sólo Madrid y pocas ciudades más merecían tal nombre en la meseta.<sup>87</sup> Las escasas urbes interiores se vieron inundadas por una legión de mendigos que abarrotaban las puertas de hospitales y conventos; otros mitigaban la precariedad ingresando en la vida eclesiástica. El florecimiento de una capital adornada con la opulencia de la Corte hundía en la ruina demográfica al agro mesetario:

“Hacia 1787, la tupida red urbana de Castilla la Vieja está muy debilitada [...] las tasas de mortalidad urbana en condiciones iguales suelen ser superiores en la ciudad que en el campo [Por otra parte] la nupcialidad y fecundidad eran más bajas en las ciudades [...] Las ciudades eran ‘cementorios biológicos’. Sólo el permanente flujo migratorio rural las hacía vivir y crecer [...] el crecimiento de Madrid es el causante también del colapso del crecimiento de las dos Castillas”.<sup>88</sup>

La consecuencia casi inmediata de la abolición de privilegios de la Corona de Aragón, “Decretos de Nueva Planta” (1707-1716),<sup>89-90</sup> brindó al Principado de Cataluña la

---

<sup>87</sup> Domínguez Ortiz A. y Alvar Ezquerro. Op.cit., pp. 60-70.

La clave para la comprensión de las décadas finales del siglo XVII en Castilla es, precisamente, la de que es un territorio que se ruraliza (tendencia ya irreversible en el siglo XVIII).

<sup>88</sup> Domínguez Ortiz A. y Alvar Ezquerro A. Op.cit., p. 63.

Aunque no faltaban otros factores, señalan los mismos autores (p. 87 y siguientes): “que Madrid asumió la llegada de cien mil personas, que no son, ni mucho menos, elemento distorsionador de la demografía de Castilla en su conjunto”.

En cierto sentido, los historiadores aligeran el peso de Madrid en el declive castellano.

<sup>89</sup> García Cárcel R. *La herencia del pasado. Memorias históricas de España*. Barcelona. Galaxia Gutenberg. 2011, pp. 310-311.

Hubo un delito de lesa majestad, de desobediencia al monarca al que se había jurado lealtad, de rebelión de los súbditos, y hubo también un fracaso previo de la España horizontal del austracismo. El nuevo régimen subvirtió también la vieja planta castellana (catastro, secretarios de despacho, intendentes, instituciones de raíces francesas). Pero tampoco fue una aplicación estricta del modelo centralista a la francesa, pues se mantuvieron múltiples restos del viejo sistema foral (por ejemplo, el derecho civil

oportunidad de competir en el comercio en igualdad de condiciones con el resto del Estado, tanto en el mercado interior como en el floreciente comercio mundial, con la consiguiente expansión demográfica, industrial y textil (algodón, manufacturas varias) de los puertos catalanes, beneficiados además por un proteccionismo gubernamental que restringió las importaciones europeas.<sup>91</sup> La libre transacción se vio favorecida asimismo por el traslado de la Casa de Contratación desde Sevilla a Cádiz, una medida que agilizó el tráfico con América, aunque la fiscalidad siguió recayendo en Castilla.<sup>92</sup> El incuestionable progreso catalán tuvo como valedor en definitiva al nuevo orden borbónico, como reconoce Pierre Vilar.<sup>93</sup> El despliegue en la agricultura, la industria y el comercio —al que no era ajeno el nuevo marco político— generó paz social y una intensa actividad cultural en el Principado, y sin precedentes en Barcelona.<sup>94</sup> La hegemonía del arco traslucía la asimetría del crecimiento económico español y la carencia de homogeneización en el progreso nacional.<sup>95</sup>

Habida cuenta de que fiscalidad austracista constituyó por su opacidad un formidable reto a la nueva monarquía, la reforma borbónica no fue, en consecuencia, inmediata; se tomó su tiempo. El variopinto mosaico peninsular —cultural, geográfico, costumbrista y vital— no se uniformizó fácilmente por más precisas que fuesen las disposiciones reales: se fue diluyendo con el tiempo sin desaparecer nunca del todo. El aumento poblacional y el mayor número de contribuyentes tampoco modificaron excesivamente la fiscalidad.

---

aragonés y catalán) y no se cumplió el principio teórico que constituía la esencia de la Nueva Planta: la priorización de los méritos sobre el origen.

<sup>90</sup> Ubieto A. et al. *Historia de España*. Op.cit., p. 461.

“La Nueva Planta fue una “creación reflexiva y madura, pero imposición violenta al fin a y al cabo”. No triunfó el criterio de hacer extensivas en bloque las leyes de Castilla, el rey decretó medidas reformistas atendiendo al incremento de sus prerrogativas y respetó la legislación foral en los aspectos que no obstaculizaba el libre desenvolvimiento de su autoridad”.

<sup>91</sup> Fusi J. P. Op.cit., pp. 143-144.

<sup>92</sup> García de Cortázar F. y González Vesga. Op.cit., p. 347.

<sup>93</sup> Vilar P. *Breve Historia de Catalunya*. Op.cit., pp. 90-93.

No podemos olvidar al historiador Antoni Capmany (1742-1813), inventor del término “historia económica”. Esta perspectiva avizoró el estudio del resurgimiento económico catalán bajo el régimen borbónico; “la Cataluña del siglo XVIII conoció un alto nivel de preocupaciones culturales en dominios como las ciencias naturales, la medicina, las técnicas (agrícolas, industriales) y también el derecho o la teología”. Cataluña bajo la dinastía d'Anjou sustituyó su antiguo modelo económico medieval y “adquirió otra originalidad por el éxito de la industrialización”.

<sup>94</sup> Morales Moya A. et al. *Historia de la nación y del nacionalismo español*. Barcelona. Galaxia Gutenberg, pp. 145-147.

<sup>95</sup> Domínguez Ortiz A. y Alvar Ezquerro A. Op.cit., pp. 85-86.

En ese marco, la nueva dinastía diseñó una nueva estrategia con la que alcanzar fines impositivos más audaces; en un primer eslabón afrontó la elaboración de un catastro: *El catastro del Marqués de la Ensenada*. Seguidamente, los Borbones inauguraron una relación distinta con el estamento eclesiástico. La política “regalista” de separación de poderes entre Estado e Iglesia cuajó con la firma del Concordato con la Santa Sede de 1753.<sup>96-97-98</sup> El acuerdo sentó de forma meridiana la preeminencia real en suelo español y americano, con claras connotaciones de un mayor beneficio económico estatal. Si bien la realeza seguía consagrando la catolicidad española y afianzó su dominio sobre los bienes eclesiásticos.

La nueva dinastía fortaleció asimismo el absolutismo. El apoyo de la alta nobleza a la causa del pretendiente de la casa de Habsburgo aceleró la supremacía de burgueses e hidalgos en detrimento de la gran aristocracia; la baja nobleza accedió así a la cúspide del poder borbónico.

Otras líneas maestras del nuevo régimen obedecieron a la política pacifista de Fernando VI: potenciación siderúrgica y naval (astilleros de El Ferrol y Cuba); moderación de los excesos de la corte; control de la burocracia estatal; saneamiento del erario americano; intervencionismo gubernamental en pro de una economía sectorial autárquica —fábricas de manufacturas de telas y cerámicas—, actividades cuyo carácter proteccionista abocó a la fiscalidad pública a cuantiosas pérdidas en un marco de libre competencia propio

---

<sup>96</sup> García de Cortázar F. *Historia de España. De Atapuerca al euro*. Op.cit., p. 141.

“Felipe V lanzó una ofensiva dirigida a consolidar la hegemonía de la Corona sobre la Iglesia española y poner fin a las injerencias de Roma. Fernando VI firmó el Concordato de 1753 por el cual el Papa reconocía tanto la primacía real sobre la jurisdicción eclesiástica como la facultad de los monarcas españoles para intervenir en la administración y control de las finanzas de la Iglesia.

El argumento oficial y la excusa piadosa del regalismo borbónico consistió en hacer del rey ‘protector de la Iglesia’. El Concordato de 1753 fue enjuiciado así por el padre Miguélez: ‘el rey se puso la tiara y los ministros oficiaron de obispos *in partibus infidelium*’.”

<sup>97</sup> Ubieto A. et al. Op.cit., pp. 469-470.

Así lo justificó el jurisconsulto Melchor de Macanaz (1670-1760): “Los reyes soberanos, según orden y disposición de Dios, no están en manera alguna sujetos en las cosas temporales directa ni indirectamente a ninguna potencia eclesiástica, ni dependen sino de Dios sólo, que los ha establecido”.

<sup>98</sup> Domínguez Ortiz A. *Sociedad y Estado en el Siglo XVIII español*. Op.cit., pp. 96-97.

“El regalismo ya era moneda común en los Austrias, pero no hasta el extremo de la nueva dinastía. El hecho de que Felipe V fuera muy religioso, e incluso un devoto escrupuloso, no influía en la cuestión. Los conflictos de Felipe V con Roma se polarizaron en sentido diplomático durante la guerra de Sucesión. La paz de Utrech favoreció la reconciliación del papado y los Borbones. Sin embargo, siguió reinando un clima de aspereza”.







Mapa 8. Libre comercio con América. Hegemonía del arco mediterráneo, seguida de la cornisa cantábrica. Fuente: Fernando García de Cortázar. *Atlas de Historia de España*. Op.cit., p. 360.



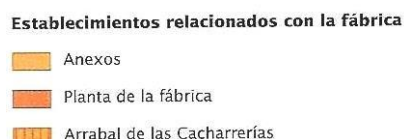
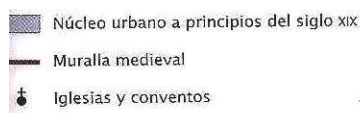
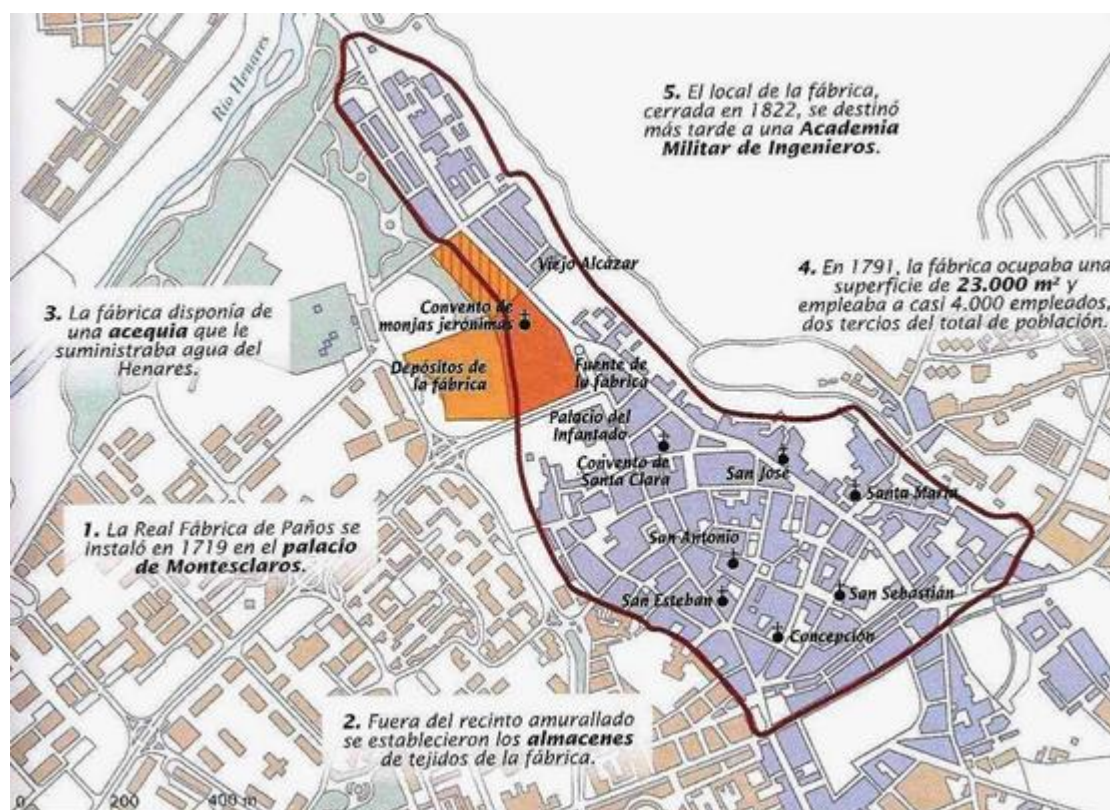
Mapa 9. El desarrollo económico del s. XVIII. Señalamos el atraso de Aragón, regiones interiores de levante y Castilla-La Mancha. Fuente: Fernando García de Cortázar y José Manuel González Vesga. *Breve historia de España*. Op.cit., sin páginar.



- ⚓ Arsenales
- 👑 Manufacturas de fundación real
- Fábricas que disfrutaban de un monopolio estatal
- 🔧 Fábricas siderúrgicas dirigidas al aprovisionamiento militar
- Fábricas de capital mixto (estatal y privado)

Mapa 10. Las manufacturas reales en el siglo XVIII. Se advierte la importancia de la actual provincia de Guadalajara. Fuente: Fernando García de Cortázar. *Atlas de Historia de España*. Op.cit., p. 354.





Mapa 11. Guadalajara y la Real fábrica de paños en el siglo XVIII. Fuente: Fernando García de Cortázar. *Atlas de Historia de España*. Op.cit., p. 355.

Las directrices borbónicas dieron sus frutos con el tiempo. La nueva estructura demográfica trajo un incremento poblacional, cifrado entre 1700 y 1800 en cuatro millones de personas (España pasó de 8 a 12 millones de habitantes),<sup>99</sup> crecimiento

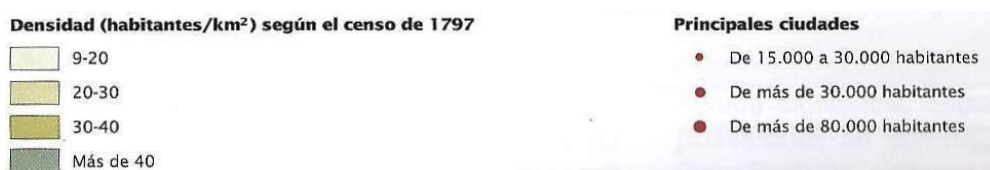
<sup>99</sup> Ubieto A. et al. Op.cit., pp. 441-442.

“Al dar comienzo la guerra de la Independencia (1808), el geógrafo Antillón evaluaba la población total de España en doce millones de habitantes. El empuje demográfico de España en el siglo XVIII fue de unos cuatro millones de habitantes, con un aumento del 50%, mucho más acentuado en la periferia que en la Meseta. Disminuyó el estamento nobiliario, el eclesiástico, el número de labradores y aumentó la población burguesa. Diversos autores aludieron al fenómeno del urbanismo, aun a costa de los habitantes del campo”.

focalizado en Madrid y en la periferia peninsular. Castilla experimentó un ascenso en la demanda agraria: cereales (trigo) y vino, seguida de un incremento en el precio de dichos productos. Tal coyuntura dio lugar a la apreciación del valor de las tierras y de



los arrendamientos. Todo ello, a renglón seguido, del incremento poblacional y de la demanda periférica comercial y portuaria.



Mapa 12. La población española en el siglo XVIII. Fuente: Fernando García de Cortázar. *Atlas de Historia de España*. Op.cit., p. 346.

El alza de precios, sin embargo, benefició tan sólo a terratenientes poco propicios a invertir en sus dominios, mientras que los arrendatarios y pequeños propietarios

experimentaron las rigideces de una economía inflacionista que les abocaba a un consumo propio muy reducido.<sup>100</sup>

En conclusión, podemos establecer tres períodos en la evolución del despotismo ilustrado:

1. Reformismo ilustrado (hasta 1760): Robustecimiento del poder del Estado,<sup>101</sup> intervención real de la economía, medidas tendentes a acabar con la maraña impositiva, fomento industrial y vigilancia de la balanza comercial. Administración directa de la Hacienda, proliferación de fábricas y compañías reales en régimen de monopolio (“arbitrismo” proteccionista frente a “colbertismo”).<sup>102\_103\_104</sup>
2. Aceleración de actividad política previa (1760-1780): Interés por la concurrencia del sector privado en la industria: infraestructuras viarias, educación, libertad comercial y limitación de privilegios.  
La educación pasó al ámbito social, con obligación de extenderla a todas las clases y con carácter público, obligatorio y gratuito (Campomanes, Jovellanos y Cabarrús).<sup>105</sup>

---

<sup>100</sup> García de Cortázar F y González Vesga. *Breve Historia de España*. Op.cit., p. 352.

<sup>101</sup> Ubieto A. et al. Op.cit., pp. 440-442.

“La pieza esencial en el aparato político-administrativo siguió siendo el monarca; continuaron seguidamente los Consejos y los Secretarios de Estado”.

<sup>102</sup> Domínguez Ortiz A. *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*. Op.cit., pp. 99-100.

“La única región que emprendió una industrialización a fondo fue Cataluña. En 1763 se constituyó la Junta Particular de Comercio de Barcelona. El resto de España no conoció la gran industria más que bajo la forma de algunos establecimientos estatales —fábricas de tejidos de Brihuega, Guadalajara y Ávila; de cristales, de San Ildefonso; de tabacos, de Sevilla; de porcelana y salitre, en Madrid, etc—. Sólo a partir de 1750 surgieron algunas empresas debidas exclusivamente a la iniciativa particular: cerca de Ronda se estableció una de las primeras manufacturas de Europa, y en el Norte, el marqués de Sargandelos trabajó para sentar las bases de la metalurgia moderna”.

<sup>103</sup> Domínguez Ortiz A. *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*. Op.cit., pp. 99-100.

La fábrica de Guadalajara resultó ser un sumidero de caudales públicos, pues los productos eran malos y caros; los obreros estaban descontentos y se promovieron disturbios laborales que se cuentan entre los más antiguos de España.

<sup>104</sup> Fernández Pinedo E. El siglo del absolutismo. En Fontana J. y Ucelay-da-Cal (directores). *Historia Universal Planeta*. Barcelona. Planeta.1994, pp. 200-204, vol. VIII.

Se conoce como *colbertismo* al mercantilismo proteccionista francés cuyo máximo defensor fue J.B. Colbert (1619-1683), ministro de Luis XIV. El *Fiscalismo* persiguió el acrecentamiento de los ingresos de la Hacienda real, favoreció las manufacturas textiles en el sur de Francia, manufacturas subvencionadas en el Languedoc, favorecidas con una fiscalidad caracterizada por una marcada restricción a los productos importados y exportados mediante fuertes impuestos aduaneros (Marsella).

<sup>105</sup> Iglesias C. *No siempre lo peor es cierto. Estudios sobre Historia de España*. Barcelona. Galaxia Gutenberg. 2008, pp. 186-187.

3. Libertad económica, secundada por el papel auxiliar del Estado —“buenas leyes, buenas luces, buenos auxilios”, en expresión de Jovellanos—. <sup>106</sup> Mejoraron las infraestructuras terrestres y marítimas (puertos, astilleros), auténticas vertebradoras del auge de las economías regionales: oleada de prosperidad en Cataluña a partir de 1760 (comercio de azúcares con América, repercusión portuaria favorable coincidente con la Revolución Francesa) y un no menos floreciente comercio mesetario (lanas, vino riojano y harinas) en torno a los ejes de Burgos, Bilbao y Santander. <sup>107</sup>

La demografía interior evidencia sin embargo el declive económico, la indefensión y ruina de la aldea castellana —cuya mejora productiva agravó paradójicamente su poder adquisitivo, pese a que las tierras de labranza y la pesca fueron todavía el siglo XVIII el sector económico predominante—. Al sistema de rotación de cultivo, trigo (invierno), centeno (primavera) y un tercio de barbecho del agro castellano, se añadieron el maíz y la patata originarios de América. El maíz, de hecho, desplazó al trigo y otros cereales en la cornisa cantábrica, y el cultivo de la patata tuvo un gran predicamento en la agricultura moderna.

Domínguez Ortiz señala los trazos más importantes de las explotaciones españolas, centradas en el cultivo de cereales en Castilla: trigo, cebada y centeno en función a la calidad del terreno. El pastoreo era una actividad complementaria común a toda Europa. Con la excepción del cerdo, la carne no era el objetivo principal de la ganadería: la oveja se valoraba por la lana, los caballos como animales de monta y el ganado bovino como medio de transporte y labranza.

Mientras, el viñedo echa raíces en Cataluña, La Rioja, País Vasco, el sur peninsular y también en Valladolid, y el naranjo se consolida casi exclusivamente en Valencia. <sup>108</sup> El cultivo del olivo seguía siendo relevante en Andalucía. Otras actividades lucrativas pasaban por la orfebrería; las fábricas laneras, sederas (escasas en la meseta Norte), de curtidos y cueros; y el negocio de los molinos de linaza.

---

<sup>106</sup> Floristán A. (Coord). Op.cit., pp. 656-666.

<sup>107</sup> Ubieto A. et al. Op.cit., p. 443.

<sup>108</sup> García de Cortázar F. y González Vesga J.M. Op.cit., p. 359.

Pese a sus excelentes rendimientos, el viñedo no contó con una demanda sostenida, como sucedió en Barcelona, que también exportó a las colonias las cepas catalanas. Los viñedos sucumbieron en el marasmo urbano de Castilla.

El análisis del perfil del campesinado contempla tres estamentos: propietarios, arrendatarios y jornaleros.<sup>109</sup> Mientras en Castilla la Nueva los dos primeros poseían similares efectivos (entre treinta y cuarenta mil), el número de jornaleros ascendía a noventa mil.<sup>110</sup> Sin embargo, sólo una pequeña proporción de propietarios poseía suficientes tierras que les garantizara su sustento (entre siete y veinte hectáreas). La gran mayoría, en cambio, estaba sometida a una excesiva carga fiscal y todos pagaban el diezmo a la Iglesia.

En realidad, el clero y la nobleza detentaban el dominio de casi todas las tierras castellanas. No menos significativo, los cuantiosos baldíos y montes sin posibilidad de roturación por derechos de Mesta engrosaban una amplia superficie de tierras de escaso provecho para la nación, según reconocía el propio Carlos III. La región más atrasada, y ciertamente extensa, abarcaba desde Extremadura y parte de Salamanca (la Alberca y Ciudad Rodrigo) hasta Toledo y Ávila.<sup>111</sup> En definitiva, en nuestro país se irá consolidando con el avance de la centuria el contraste entre el sector agrario y el industrial (centro-periferia).

La España agraria del siglo XVIII (el 80 % del territorio nacional) mostraba, por otra parte, un desigual crecimiento demográfico: un incremento global del 40 %, pero carente de uniformidad. Ya ni Andalucía ni Galicia son el granero de antaño, la emigración se hace notar; las regiones mesetarias sufren un fuerte declive con el alza de precios, la economía sólo prospera en regiones periféricas que sin abandonar el agro, destacan ya en la industria y en el comercio y a cuya cabeza figura Cataluña.<sup>112</sup> A ello cabe añadir las levas de soldados; las exacciones tributarias abusivas, la conducta

---

<sup>109</sup> Domínguez Ortiz A. *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*. Op.cit., p. 414.

Grandes propietarios que podían esperar años y años la coyuntura más favorable para vender sus granos, propietarios medianos y pequeños labradores que vivían a crédito sobre el producto de la cosecha próxima, expuestos continuamente a perder su pobre haber y descender a la condición de jornaleros... La contraposición hidalgo-pechero perdía importancia; los labradores ricos se introducían a hidalgos (...) de muchas maneras se manifestó la tiranía de esta alta clase rural (...) con frecuencia tuvieron el apoyo de las más altas autoridades. Domínguez Ortiz A. *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*. op.cit.p.414.

<sup>110</sup> Domínguez Ortiz A. *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*. Op.cit., p. 218.

La situación de los jornaleros solía ser miserable. En relación a Andalucía, "vivían en el límite de la subsistencia o alcanzándola a duras penas gracias al trabajo de mujeres y niños, a limosnas y a ciertas prácticas que iban desde aprovechamientos sancionados por la costumbre como el espigueo y rebusca y hasta el hurto de frutos".

<sup>111</sup> Domínguez Ortiz A. *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*. Op.cit., pp. 180-220.

<sup>112</sup> García de Cortázar F. y González Vesga J.M. Op.cit., pp. 350-355.



tiránica de ciudades y cabezas de partido;<sup>113</sup> abundaba el absentismo de los grandes propietarios —que no aminoró pese a las directrices absolutistas, como bien señaló el abate Gándara en tiempos de Carlos III—;<sup>114</sup> también se percibía el descontento de labradores y jornaleros, cuya vagancia no era desconocida. La despoblación de amplios territorios no resultaba ajena a la escasez de jóvenes; la mayoría se habían alistado en la milicia, cobijado en la corte, afincado en las ciudades o emigrado a América.<sup>115</sup>

A partir de la segunda mitad de siglo, la suma de un cúmulo de factores empeoró la economía nacional: el auge poblacional y la exportación en aumento; la fuerte sequía de 1753; la inflación, inasumible para el labriego mesetario; la incuria administrativa; la escasez de tierras de calidad (bajo rendimiento), la falta de abonos y la exigua captación de capitales para la inversión; el notorio desequilibrio en el reparto de la propiedad — consolidación latifundista de Andalucía, a la que contribuyó la venta de comunales y la corrupción de los funcionarios públicos en las transacciones— y el minifundismo gallego, que favoreció a los foreros y .pequeña nobleza—. Este escenario precipitó una carencia de bienes que no alcanzaban al sustento de todos los estómagos y encorsetó la política reformista en un estrecho margen. En ese contexto, las serias mermas en la agricultura cerealística no lograban cubrir la demanda interna en un momento de auge demográfico. Por otra parte, el florecimiento de fábricas manufactureras, o de aguardientes y telas, tampoco incidió de manera relevante la economía. Mientras la industria minera, poco arraigada todavía, se concentraba casi exclusivamente en Almadén; actividad poco relevante aún, no generó riqueza significativa en su conjunto. Sólo a finales de siglo se incorporó a nuestro campo el cultivo de la remolacha azucarera, originaria del este de Europa.

---

<sup>113</sup> El movimiento emancipatorio continuó hasta finales del siglo XVIII; todavía en 1784 Lupión, aldea de Baeza, pidió su emancipación, alegando tener alcabalatorio y diezmatorio, fructuoso término, cárcel, parroquia, pósito, y que Baeza lo tiranizaba en el nombramiento de autoridades. Domínguez Ortiz A y Alvar Ezquerro A. Op.cit., p. 197.

<sup>114</sup> Domínguez Ortiz A. y Alvar Ezquerro A. Op.cit., pp. 194-195.

Según el clérigo, la emigración de los nobles a la corte es a la vez causa y efecto de la ruina de los lugares: “con sus ausencias menguan sus estados, decaen sus mayorazgos, van a menos sus haciendas, crecen los empeños y las deudas, salen de las provincias los productos que debían consumirse allí para regarlas y fertilizarlas; se aumentan la ruina de los edificios, va a más la destrucción de los pueblos, y la necesidad crece por días”.

<sup>115</sup> Domínguez Ortiz A. y Alvar Ezquerro A. Op.cit., pp. 206-207.

“Hasta el reinado de Carlos III no se reemprendió la repoblación del agro castellano, si bien limitada a ciertas zonas donde el éxodo rural había sido particularmente sensible como Ciudad Rodrigo, aunque la Meseta seguía obrando como un polo de repulsión en beneficio de las comarcas del litoral mediterráneo, mientras las del litoral cantábrico prosperaban por su propio impulso”.

El declive multifactorial hundía al agro castellano:

La fortuna no sonríe a Castilla, silo peninsular por excelencia, cuyo campesinado ya había sufrido su “proletarización” en el siglo XVII; ahora, las dificultades de comercializar el grano, las alteraciones de los precios y las elevadas rentas provocan la regresión de amplias zonas a una economía de subsistencia y a la ganadería... Por su escaso rendimiento, los intentos para ensanchar las cosechas estaban condenados de antemano, la roturación a gran escala sólo tendría éxito durante la segunda mitad de siglo en Extremadura y Sierra Morena, dirigida por los comisionados de Carlos III. No fue posible, asimismo, acabar con las rotaciones, ni los barbechos; ni las nuevas plantas —textiles, olivos, frutales— ni la especialización aportaron savia renovada a los campos castellanos.<sup>116</sup>

La agricultura, por otra parte, estaba a merced del clima. En lógica consecuencia, exceptuando el olivar meridional (Úbeda, Córdoba y Jaén) y la actividad apícola en Cádiz,<sup>117</sup> acabaría por prevalecer una agricultura del agua, pues las tierras que no fueron subsidiarias a la canalización de ríos no atrajeron crédito ni terminaron siendo rentables. No es de extrañar que sin sortear tales escollos la balanza comercial fuese siempre negativa: España exportaba lana, vino, hierro, fibras vegetales (seda y esparto) e importaba sobre todo tejidos y cereales.<sup>118</sup>

La cocina del labriego meridional, la tradicional dieta española, descansaba en un setenta y cinco por ciento en el trigo, la cebada, el centeno, la avena (pan, pan ázimo o fermentado, tortas y gachas), el maíz y el arroz —segunda mitad de siglo—; y en menor medida también en el aceite de oliva —que predomina sobre la manteca (arco mediterráneo y Andalucía)—, naranjas (en Levante), patatas, leche, quesos, huevos, habas, guisantes, legumbres, ajos, cebollas, nabos, algarrobas, frutos secos, higos y vinos. El cerdo familiar, la caza, las aves de corral y ocasionalmente el pescado abastecían las necesidades proteicas; la vaca y el chorizo sólo en días de fiesta (según el padre Isla). La miel se reservaba en la mesa como repostería. Persistía una cierta mala

---

<sup>116</sup> García de Cortázar F. y González Vesga J.M. Op.cit., p. 359.

<sup>117</sup> Domínguez Ortiz A. *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*. Op.cit., p. 229.

“En Cádiz la fabricación de cera con destino a las Indias era casi la única actividad industrial”.

<sup>118</sup> Valdeón J. Op.cit., pp. 289-291.

imagen de la fruta, de poso galénico aún.<sup>119</sup> El vino mesetario, en declive comercial, fue un verdadero alimento y la bebida habitual en Castilla, mientras la especialización catalana en aguardientes y las mejores técnicas introducidas en su conservación atenuarían la caída de la exportación observada en la Meseta.<sup>120</sup>

### 4.3.3. La burguesía y el despotismo ilustrado español

La Europa continental permaneció rezagada respecto a la industrialización británica. Aun así, la población rural emigró en pocas décadas hacia regiones más industrializadas, allí donde se requería mano de obra. La fábrica<sup>121</sup> y el “maquinismo”<sup>122</sup> (máquina de vapor) consolidaron en poco tiempo la industrialización (industria textil, hidráulica, naval y portuaria, armamentística, siderometalúrgica, vial de comunicación terrestre, etc.) Pero también hubo un revés negativo: con el crecimiento de las ciudades el número de pobres e indigentes se elevó en toda Europa.

La estratificación social española experimentó cambios ya con los primeros Borbones. Por una parte, la “alta nobleza” fue perdiendo terreno en favor de los segmentos medianos y bajos. El censo de 1787 señalaba 119 “grandes”, 535 títulos de Castilla (baronvizcondes, condes y marqueses) y alrededor de 500.000 hidalgos.<sup>123</sup>

El clero, aunque numeroso, mostraba aspectos diferenciales. Cabía distinguir entre alto y bajo clero; clero monástico y regular. En el primer tercio de siglo, los religiosos alcanzaban la cifra de 250.000 miembros, había más de 2.000 conventos y 40 órdenes. Además de sus cuantiosas rentas y privilegios, la hegemonía católica en la enseñanza y en la asistencia social consolidaba su influencia.

---

<sup>119</sup> Flórez-Tascón et al. Op.cit., pp. 460-461.

<sup>120</sup> Tuñón de Lara M. Op.cit., pp. 35-38.

<sup>121</sup> Pound N.J.G. Op.cit., p. 386.

Max Webber define la fábrica como “un proceso de producción organizado de forma capitalista que emplea métodos de trabajo especializados y coordinados en un taller y que utiliza capital”.

<sup>122</sup> Pound N.J.G. Op.cit., p. 391.

“Gran Bretaña contaba con dos ventajas en las que superaba a los países del continente: una disposición a aceptar la innovación y el cambio, y un mercado masivo para productos de consumo corriente”.

<sup>123</sup> Iglesias C. *No siempre lo peor es cierto. Estudios sobre Historia de España*. Op.cit., p. 345 y p. 349.

“Pero el otorgamiento de títulos se hace con una nueva mentalidad: para premiar méritos personales y no por declararse ‘heredero de los servicios de su padre’.

La nobleza en el siglo XVIII, en la teoría y en la práctica, se justifica por sus servicios al Estado, según la máxima de Jovellanos: ‘toda nobleza muere en quien no puede alabarse más que por su origen’.

Carecían de favoritismos los artesanos, agrupados en gremios; los mineros y campesinos; estos últimos fueron el verdadero soporte de toda la pirámide social.<sup>124</sup>

Entre los estratos nobiliarios y los marginados se situaba el segmento de la burguesía: comerciantes, banqueros, profesionales, profesores de universidades, patronos de talleres. Su riqueza principal se centraba en el dinero. El “tercer estado” se iba desmoronando, emergía la clase media.

Y aunque las clases medias no estaban tan consolidadas en España como en los países septentrionales, lideraron junto a los nobles el despotismo ilustrado, permeabilizando la burguesía española la política industrial y la mercantilización inglesas. El reformismo descansó, en definitiva, sobre tres ejes: gobiernos centralizadores (con sometimiento del poder eclesiástico), administración jerarquizada e ideales humanitarios.<sup>125</sup>

---

<sup>124</sup> Duroselle J.B. *Historia de los europeos*. Madrid. Aguilar. 1990, p. 248.

El campesino evidencia en todas partes “hambre de tierra”... lo frecuente es que la propiedad de la tierra esté sometida a los “derechos feudales”, que representan la propiedad *eminente* del señor: pagos anuales en dinero o en especie, prestaciones personales (corveas), pagos “variables” en caso de ventas o herencias, o por el uso del lagar, del molino, o del horno. Estas cargas pesan sobre numerosas familias, que viven precariamente. Además el campesino está sometido al pago de los numerosos impuestos propios del “pechero”, como la “talla”, a diferencia de nobles y eclesiásticos. También debe pagar diezmos a la Iglesia.

<sup>125</sup> Feldman M. Op.cit., pp. 35-66 y pp. 74-75.



Mapa 13. La Expansión de Las Sociedades Económicas de Amigos del País (1775-1788).

Fuente: Fernando García de Cortázar. *Atlas de Historia de España*. Op.cit., p. 37.

La vida social y costumbrista mudan, surge un nuevo folclore y nuevas formas de relación comunitaria: afloran las emociones, crujen las rigideces: ya no se esconde la encendida relación epistolar amorosa, el amor con toda su vehemencia se exhibe en el arte y hasta en la orfebrería y la literatura. Como ejemplo la cita: “Usted tendrá su mano, pero yo tengo su corazón”.<sup>126</sup> O la coplilla siguiente:

<sup>126</sup> Fernández de Moratín L. *El sí de las niñas*.  
[http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/el-si-de-las-ninas--0/html/ff188e30-82b1-11df-acc7-002185ce6064\\_2.html](http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/el-si-de-las-ninas--0/html/ff188e30-82b1-11df-acc7-002185ce6064_2.html). Página consultada el 12-06-2016.

“Manzanares, Manzanares,  
pocas aguas hay en ti  
para templar los ardores  
de los hijos de Madrid”.<sup>127</sup>

El sentimentalismo a flor de piel (Cadalso), la rebeldía hacia el matrimonio como negocio y esclavitud del vínculo (lances y escarceos adulterinos), se insinuaba el chichisbeo anglosajón importado también de París, el budling, el aventurerismo se extendía en la Península. El confort de las posadas mejoraba. La cocina española se introdujo en Europa (el alioli, la tortilla y multitud de recetas culinarias).<sup>128</sup>

#### 4.3.4. Los avances de la Medicina, la Salud Pública y las medicinas tradicionales

“Surgió entonces, cuando mediaba el siglo XVIII,  
el ideal de la Razón y del progreso material.  
Ya no se trataba de esperar sufriendo la muerte liberadora,  
sino de alargar, con el mínimo sufrimiento,  
el momento de la muerte.  
La humanidad entera se dedicó pues,  
al vasto empeño de transformar  
el valle de lágrimas en un nuevo paraíso,  
perfectamente terrenal,  
donde Adán y Eva viviesen en única armonía  
con la serpiente tentadora”

Gregorio MARAÑÓN

---

<sup>127</sup> Mingote. A. *Historia de la gente*. Barcelona. Círculo de Lectores. 1988, p. 244.

<sup>128</sup> Mingote. A. *Historia de la gente*. Op.cit., pp. 244-255.

El sentimentalismo degenera en sensiblería, José Cadalso llora a su amada hablando con Cupido. El chichisbeo surgió en Génova. Admirable institución que permitía a las jóvenes desposadas dejarse acompañar por galanes en las largas jornadas de ausencia del marido. Carmen Martín Gaité recoge estas experiencias en nuestro suelo.

En el *bundling* se metían en la cama una pareja de enamorados o amigos, total o parcialmente vestidos, para hablar de sus cosas evitando el frío del invierno. No representaba una relación formal, intercambiaban experiencias y opiniones y no tenía necesariamente que terminar en boda. Documentación sobrada disponemos en España sobre esta práctica, en Asturias y el León, por ejemplo.

La medicina se incorporó paulatinamente al racionalismo matemático y a la experimentación físico-biológica. Aun así no se extinguió del todo la pervivencia del hipocratismo ni del galenismo arabizado peninsular (Avicena y Maimónides): aire; ejercicio y reposo; ritmo sueño y vigilia; consejos ancestrales sobre comidas y bebidas, excreciones y secreciones; importancia de los afectos del ánimo, etc.<sup>129</sup>

La medicina preventiva combatió los *miasmas* o *efluvios* (aguas enlodadas, charcos, emanaciones, aires, climas y otros factores geográficos) como agentes etiológicos,<sup>130</sup> en sintonía con las directrices sobre la salubridad pública inspiradas en las célebres *Tipologías médicas* del médico gerundense Gaspar Casal —afincado algunos años en Guadalajara— según las líneas higienistas hipocráticas de salubridad urbana: arborización y presencia de las alamedas, eliminación de focos de suciedad, promoción de las redes urbanas de alcantarillados, abastecimientos de agua limpia, limpieza de calles y recintos públicos, desecación de regiones pantanosas, regulación del curso de aguas y esbozo de una normativa de higiene laboral.

Otras medidas preventivas propiciaron el aislamiento evitar la propagación de las epidemias, procedentes sobre todo del comercio colonial: cuarentenas y hospitales para apestados, incluídas las leproserías.

En síntesis, el paradigma miasmático perduró aún durante buena parte del siglo XVIII, pero la medicina moderna insinuaba otros derroteros, materializados en la discreta insinuación de la bacteriología. La variolización, popularizada por Jenner, se introdujo rápidamente en España. Y el médico valenciano Francisco Javier Balmis (1799) se trasladó a las Indias, donde popularizó la vacuna introducida en nuestro suelo.

Sin embargo, sólo hasta bien entrado el último tercio del siglo XIX no se consolidó la microbiología, que arrinconó el viejo paradigma de los efluvios. La bacteriología

---

<sup>129</sup> López Piñero J.M. *Los orígenes en España sobre la salud pública*. Madrid. Ministerio de Salud y Consumo.1989, p. 23.

“La traducción en el siglo XVIII a cargo de Miguel Juan Pascual del *Tratado de Cirugía*, de Giovanni de Vigo (siglo XVI) “corresponde a un galenismo arabizado en una línea directamente basada en Avicena”.

<sup>130</sup> Sánchez González M.A. Op.cit., p. 214.

“La enfermedad está producida por miasmas invisibles que contaminan el aire y que se originan en determinados focos medioambientales, y las enfermedades no proviene de otros enfermos”.

Esta teoría fue sustituida por los avances de la microbiología, si bien ha reaparecido de nuevo (enfermedades por emanaciones de gases, contaminación, radiaciones, electromagnetismo, etc.).

adquirió su mayoría de edad ese siglo en Francia (Pasteur), pero también lo hizo en España poco después, de la mano del profesor Santiago Ramón y Cajal y del insigne médico catalán Jaume Ferrán i Clúa (nacido en Corbera d'Ebre, Tarragona), pionero en la vacunación anticolérica.

Pese a los avances médicos, el tradicional curanderismo español no retrocedió, antes bien salió reforzado y transmutado con nuevas terapias: el naturismo, la homeopatía y la balneoterapia, de origen fundamentalmente germánicas.<sup>131-132</sup>

Las plantas del Nuevo Continente generaron en esta etapa histórica un inusitado interés en la Península. Tras las expediciones científicas a las Indias (Real Expedición Botánica al nuevo Reino de Granada, 1782), la taxonomía de las nuevas especies (estela de Linneo y su escuela), el mayor conocimiento de las especies autóctonas y el estudio observacional de la botánica amerindia, la botánica nacional proporcionó enseguida aplicaciones clínicas. Los Jardines Botánicos de Madrid<sup>133</sup> y Barcelona testimonian el interés del momento por la flora.<sup>134</sup>

El siglo XVIII fue también el *Siglo del Hambre*, una centuria de expansión demográfica enorme pero con un déficit productivo paralelo que se tradujo en hambrunas de gran magnitud. España e Italia entre 1764 y 1767, por ejemplo, se vieron assoladas por la

---

<sup>131</sup> Carmona García J.I. *Enfermedad y Sociedad en los primeros tiempos modernos*. Universidad de Sevilla. 2005, pp. 12-15

“Respecto a la medicina académica, no era tan opuesta a la medicina popular como en un primer momento podía pensarse si partimos de los presupuestos actuales (...) La combinación de “humoralismo” y ecologismo pervivía todavía en el siglo XVIII”.

<sup>132</sup> García Roselló J.M. *Historia de las Medicinas alternativas y complementarias en les Terres de l'Ebre en la Edad Contemporánea*. Tarragona. Universitat Rovira y Virgili (URV). 2011. Tesis doctoral inédita. La medicina popular (el curanderismo y el cuidado lego), por su parte, bebían de dos fuentes: lo sagrado y lo natural. La ausencia de médicos en las zonas rurales, donde arraigan ambos elementos, favoreció en gran medida su incrustación y la tolerancia por parte de las autoridades gubernativas, cuya actuación se ha mostrado muy desigual a lo largo de los últimos trescientos años en nuestro país.

<sup>133</sup> López Piñero J.M. *La Medicina en la Historia*. Op.cit., pp. 389-390.

Casimiro Gómez Ortega dirigió el Jardín Botánico de Madrid desde 1722, cuya actividad más importante fue promover y coordinar las grandes expediciones botánicas. La de los Reinos de Perú y Chile que se organizó en 1777, bajo la dirección del burgalés Hipólito Ruiz y el extremeño José Antonio Pavó, recogió durante diez años cerca de tres mil ejemplares desecados y unas dos mil quinientas pinturas para la botánica descriptiva, significaron 141 géneros nuevos y más de medio millar de especies hasta entonces desconocidas. La primera publicación fue *Quinología o tratado del árbol de la quina* (1792), obra que fue traducida al italiano, alemán e inglés.

<sup>134</sup> López Piñero J.M. *La Medicina en la Historia*. Op.cit., p. 388.

“En relación con las plantas americanas, Linneo acordó con el gobierno español una misión científica para la que envió a Madrid en 1751 a Pehr Löfving. Desde 1754 a 1759, Nikolas Joseph Jacquin viajó por las Antillas y por una zona de Nueva Granada. El gaditano José Celestino Mutis fue un temprano seguidor del sistema de Linneo, se interesó especialmente por la investigación de la flora del territorio de Nueva Granada. En 1764 envió muestras de quina de Loja a Linneo”.



escasez de alimentos, aunque no registraron una mortalidad mayor que en la observada en los siglos precedentes: la gente *no se moría literalmente de hambre sino que se mantenía en una situación de desnutrición permanente*.

La relación con la productividad era evidente. A una economía precaria seguían inmediatamente procesos carenciales seguidos de una morbilidad infecciosa casi al unísono que mantenían una población enfermiza en la cronicidad:<sup>135\_136</sup>

El problema alimenticio más cotidiano de las clases humildes no era tanto la falta de viandas como la monotonía de la dieta y la carencia de los componentes nutritivos básicos para el normal desarrollo del organismo. Cuando faltaba pan, alimento por excelencia y elemento esencial en la comida de los pobres, se tenía que recurrir a otros productos sustitutivos de menor calidad nutritiva, o a los que eran inadecuados para el consumo humano (p.ej. víveres en mal estado de conservación). Por lo demás, el comer raíces, malas hierbas e incluso tierra (geofagia), o cualquier otra cosa que se pudiera tragar, no resultaba raro en aquellos tiempos de escasez.

Como corolario, una cita de Balzac:

“Me he pasado viendo a la gente morir, no de sus enfermedades, sino de esa herida grande e incurable que es la falta de dinero”.<sup>137</sup>

Los adelantos en la tecnología agraria incrementaron la producción pero sin librarse del todo de crisis periódicas; la introducción de productos americanos (arroz, maíz y patata) sustituyó a las malas cosechas de trigo;<sup>138</sup> y la nueva centralización administrativa atenuó el desequilibrio en la distribución cerealística. Esta coyuntura mitigó el

---

<sup>135</sup> McKeown T. *Los orígenes de las enfermedades humanas*. Madrid. Triacastela.2006.p.171.

Si bien los efectos de la nutrición deficiente (tanto energética como en micronutrientes) no son los mismos en todas las enfermedades, ejercen una influencia profunda en la frecuencia y la gravedad de las infecciones. El autor es profesor emérito de Medicina Social en la Universidad de Birmingham

<sup>136</sup> Sánchez González M.A. Op.cit., pp. 31-67.

<sup>137</sup> Carmona García J.I. *Enfermedad y Sociedad en los primeros tiempos Modernos*. Universidad de Sevilla. 2005, p. 18.

<sup>138</sup> Flórez-Tascón et al. Op.cit., p. 477.

Las hambres, sequías y malas cosechas llevaron a la introducción y producción de nuevos alimentos, sobre todo la patata y el maíz, comida de los indios.

hambre.<sup>139</sup> Algo que no consiguieron detener los Borbones franceses, y que devino un elemento crucial en la caída del régimen absolutista transpirenaico.<sup>140</sup>

El ciclo de malas cosechas, epidemias con elevada mortalidad y emigración seguida de despoblamiento no sólo era un fenómeno bien conocido en Castilla; asolaba a la península; Masdevall, médico de Carlos III, lo certificó crudamente también en Cataluña.<sup>141</sup>

El curso epidémico afectó a toda Europa: el tifus (peste negra), viruela, paludismo,<sup>142</sup> difteria o “garrotillo”, sarampión y gripe (favorecida por una ligera glaciación térmica

---

<sup>139</sup> Moyano A. *Recetas y memorias para guisados, confituras, olores, aguas, afeites, adobos de guantes, ungüentos y medicinas para muchas enfermedades*.

[http://www.bne.es/es/Micrositios/Exposiciones/Cocina/documentos/cocina\\_estudios\\_1.pdf](http://www.bne.es/es/Micrositios/Exposiciones/Cocina/documentos/cocina_estudios_1.pdf).

Página consultada el 25-10-2016.

Aunque la mayoría de estos alimentos se conocían ya en el siglo XVI, no se popularizaron hasta dos siglos después. Las grandes crisis alimentarias que asolaron Europa forzaron la búsqueda de nuevos productos, aunque estos se incorporaron a la cocina europea de forma diferente a como se comían y cocinaban en el país de origen. La alimentación española de la época se basaba en el consumo de tres productos: pan, vino y carne, pero la proporción de cada uno de ellos era muy desigual dependiendo de las clases sociales, pues mientras el pan y vino eran alimentos generales, la carne no estaba al alcance de todos.

Los cereales y en especial el trigo ocupaban un lugar fundamental, al ser la base de la alimentación de todas las clases sociales y, en el caso de las populares, casi el único producto. La forma preferida de consumir los cereales era el pan, considerado el alimento más nutritivo, saludable y de fácil conservación. No era un complemento en la dieta como lo consideramos ahora, sino el elemento central para la mayor parte de la población.

Mención especial merece el dulce que, como también ahora, despertaba verdaderas pasiones en la España moderna. El endulzante más habitual era la miel, a la que fue ganando terreno el azúcar según iba resultando más asequible por la extensión de los cultivos de caña en el Nuevo Mundo. Aunque hoy desconocida, la aloja fue una bebida de extraordinaria popularidad en el Siglo de Oro. Estará ligada a manifestaciones populares como las representaciones teatrales, donde se consumirá de forma habitual. Mezcla de agua y miel aromatizada con especias, en verano se le añadía hielo y se conocía como aloja de nieve. También mereció el interés de los escritores de la época. Así, Francisco de Figueroa escribe *Dos tratados, uno de las calidades de la aloja y otro de una especie de garrotillo o esquinancia moral*, publicado en Lima en 1616. Las alojerías eran los establecimientos más populares para el consumo de esta bebida.

<sup>140</sup> Salas-Salvadó J. et al. *La alimentación y la Nutrición a través de la Historia*. Barcelona. Glossa. 2005, pp. 295-301.

<sup>141</sup> González Silva M. Introducción. En Masdevall J. *Relación de las epidemias de calenturas pútridas y malignas*. Barcelona. Ars Médica. 2008, pp. 25-28. Edición facsímil de la original publicada en 1786.

“Dado que casi siempre las epidemias venían precedidas de periodos de pobreza y malnutrición, las autoridades solían liberar recursos con los cuales abastecían de carne, pan y vino a los enfermos, además de comprar semillas para los campesinos, suspender temporalmente el pago de impuestos y emprender el saneamiento urgente de los enclaves más sucios de la población...”

En caso de epidemias se tomaban medidas encaminadas a atajar la corrupción del aire: desde quemar alquitrán, leña verde y pólvora, hasta hervir vinagre en grandes ollas en mitad de la calle y sacar de las ciudades los depósitos de basura y los mataderos de ganado”.

<sup>142</sup> González Núñez J. *La Historia oculta de la Humanidad*. Barcelona. Ars Médica. 2006, pp. 147-148.

“El paludismo debilitó a los campesinos y tuvo una grave repercusión sobre la producción agrícola, atacó a los trabajadores, diezmó a los ejércitos y no tuvo piedad con los cortesanos. Se encontró tratamiento

en la Modernidad). Habitualmente cíclicas, otras plagas eran endémicas en ciertos territorios: la lepra se acantonó en algunas comarcas de Andalucía; las tercianas en Valencia, la tuberculosis en amplias regiones de España, y con preferencia en los núcleos industrializados (ya en el siglo XIX).

Simultáneamente, la metrópoli exportó infecciones víricas a las Indias: la viruela, el sarampión o la gripe, por ejemplo. Las epidemias americanas llegaron a diezmar el noventa por ciento de la población aborígen en algunas islas o regiones.<sup>143</sup> La Península importó de las colonias la fiebre amarilla.<sup>144</sup>

Paralelamente al progreso de la medicina, la profesionalización de la cirugía, singularmente con el avance de la asepsia y antisepsia modernas, se tradujo en la creación del Colegio Real de San Carlos de Madrid y del Real Hospital de la Armada de Cádiz.<sup>145</sup>

Un último apunte obliga a señalar la preocupación de los Borbones por los enfermos mentales.<sup>146</sup>

#### **4.3.5. Cultura, costumbrismo y folklore**

En la España ilustrada se agranda la distancia entre el pueblo y bajo clero y los aristócratas más ilustrados, receptivos estos a escritores, artistas y eclesiásticos clarividentes que demandan una renovación intelectual. En el curso de pocos años, la hermandad tradicional había sido sustituida por dos ópticas divergentes:

Mientras el bajo pueblo se mantiene en la misma cerrada actitud, la gente de más alcurnia, apoyada por la corte, empieza a adoptar, llegadas más allá de los Pirineos, unas nuevas doctrinas que aconsejaban escudriñar en las verdades reveladas y consideradas

---

eficaz gracias a la quinina, que fue introducida en el Viejo Continente por los españoles que lo importaron del Perú, país en el que ya era conocido y utilizado ampliamente por los jesuitas”.

<sup>143</sup> González Núñez J. Op.cit., pp. 144-145.

<sup>144</sup> González Núñez J. Op.cit., pp. 146-147.

La fiebre amarilla llegó a América en las primeras décadas del siglo XVI, desde las zonas endémicas.

<sup>145</sup> Lynch J. *Historia de España*. Madrid. 2007. El País-Crítica, p. 125, vol. XVI (El siglo de las reformas: La Ilustración).

El Colegio Real de San Carlos no tardó en llegar a ser uno de los más avanzados de Europa, aunque encontró la resistencia a intereses creados, es decir, de otros sectores de la profesión médica en las universidades.

<sup>146</sup> Sánchez González M.A. Op.cit., p. 301.

por los españoles hasta ahora intocables, a la luz de una fuerza llamada Razón y una ciencia llamada Filosofía [...] aquella colectividad unificada en las creencias y en el aspecto exterior se dividió en dos grupos sociales que comenzaron a mirarse como extraños [...] A lo largo de la centuria se desarrolló una lucha más o menos sorda pero que, en una ocasión, saltó a la calle con derramamiento de sangre: fue el motín de Esquilache, de breve duración pero de gran simbolismo en el que se enfrentaron peligrosamente las dos Españas.<sup>147</sup>

Aunque hubo ciertas reticencias —la vigilancia sobre la prensa extranjera por parte de la Inquisición adquirió notoriedad con la prohibición de la entrada de las obras de los ilustrados Rousseau Voltaire, Diderot, Montesquieu, d’Alambert, La Bruyère y hasta Lafontaine...—, las prevenciones no pudieron sofocar un afrancesamiento larvado de la intelectualidad española.<sup>148</sup> Los viajeros galos atestiguaban la evolución española hacia la modernidad pese la pervivencia de la religión, la Inquisición<sup>149</sup> y cierta censura literaria (A. Rumeu de Armas).<sup>150</sup> El sustrato cultural ilustrado muestra en Feijóo el más preclaro exponente cultural, la avanzadilla de una intelectualidad del momento dotada de tolerancia y anchura de miras:<sup>151</sup>

---

<sup>147</sup> Díaz-Plaja F. *La vida cotidiana en la España de la Ilustración*. Madrid. Edaf. 1997, p. 14.

<sup>148</sup> Valdeón J. et al. *Op.cit.*, p. 295.

“Los reformistas tuvieron una actitud ambigua con la Inquisición. No les gustaba, pero pensaron que la podían utilizar. La Inquisición siguió siendo un instrumento de poder, puesto que era el rey quien nombraba a su presidente. Se contaba con la Inquisición para que contribuyera, junto a los obispos, a extirpar la superstición y, por lo tanto, ¡al progreso de la Ilustración!, a la lucha contra las ideas para revolucionar España”.

<sup>149</sup> Iglesias C. *No siempre lo peor es cierto. Estudios sobre la Historia de España*. *Op.cit.*, p. 461.

<sup>150</sup> Fernández de Pinedo E et. al. Centralismo, Ilustración y Agonía del Antiguo Régimen. pp. 345-347.

En Tuñón de Lara M. *Historia de España*. *Op.cit.*, vol. VII.

“Entre 1700 y 1730, lucha el tribunal del Santo Oficio contra las tesis jansenistas y galicanas, cuya penetración en el país juzga peligrosa. Y durante el reinado de Fernando VI el enemigo será el filósofo y el enciclopedista. Carlos III domina completamente el tribunal, pero no Felipe V ni Fernando VI aún. El Consejo de Castilla centraliza todas las facultades que antes correspondían a los Consejos de los demás reinos. En adelante concede las licencias de impresiones. El Real Decreto de 6 de diciembre de 1749 va encaminado a restringir la impresión clandestina. El Juez de Imprentas desempeña un papel primordial, la centralización real no es más, finalmente, que el complemento de la vigilancia de la Inquisición”.

<sup>151</sup> Iglesias C. *No siempre lo peor es cierto. Estudios sobre la Historia de España*. *Op.cit.*, p. 432 y p. 451. Aunque también Cabarrús escribe ya a Jovellanos defendiendo los matrimonios de libre elección, el divorcio, el restablecimiento de las mancebías o un sistema de sanidad pública. Pero su vena literaria no es prolífica.

Nombres como Feijóo —que comienza la publicación de sus principales obras en 1726, con su *Teatro Crítico*, que irá viendo la luz hasta 1760—, Luzán, con su Tratado de 1737, o el propio *Diario de Literatos*, de 1737, dan cuenta de la importancia que la influencia francesa ejerce ya en ese momento sobre el pensamiento español.

“Las obras de los verdaderos pensadores ilustrados, como Rousseau, Montesquieu, Diderot o Voltaire, apenas se editaron en España. Feijóo en cambio realizó grandes tiradas de sus obras (...) Fue el publicista de la Ilustración española, su escaparate, el divulgador que capitalizó los esfuerzos de autores más radicales y comprometidos”.<sup>152</sup>

Gregorio Marañón incide en los males que el benedictino denunciaba:

“El corto alcance de algunos de nuestros profesores, la preocupación que reina en España contra la novedad, el errado concepto de que cuanto nos presentan los nuevos filósofos se reduce a curiosidades inútiles; un celo pío, sí, pero indiscreto y mal fundado de que las doctrinas nuevas traigan algún perjuicio a la religión; la envidia nacional, ignorancia abrigada de hipocresía”.

El insigne profesor subraya además la singularidad del padre Feijóo, personaje que une a la influencia cultural del momento una recia personalidad:

“El españolismo de sentido universal [...] El siglo XVIII era afán de claridad humana, de contemplación y profundización entrañable de las cosas; en cierto sentido, reacción antiteológica, pero no atea [...] había una raíz de imitación gala, pero también inglesa [...] Mas en Feijóo, en contra de lo que se ha dicho, se descubren difícilmente estas raíces y nos da la impresión —y en esto estriba su mayor interés— de que su gesto revolucionario surgió por espontáneo impulso, hijo del “clima histórico” [...] llevado por subterráneas corrientes cuya pista es imposible de seguir. Muy universal, sí, pero espontáneo y español. Y, sin duda, estas individualidades aisladas, y no de secta, son las más representativas y ejemplares”.<sup>153</sup>

Lo peculiar de la Ilustración española radicó en la compatibilidad de la crítica y la razón, por un lado, y la tradición cristiana, de otro.<sup>154</sup>

---

<sup>152</sup>Esteva de Sagrera. *La Historia de la Farmacia. Los medicamentos, la riqueza y el bienestar*. Barcelona. Masson. 2005, p. 220.

<sup>153</sup>Marañón G. “Génesis de la actitud de Feijoo”. *Obras completas*, pp. 315-318, vol. V.

<sup>154</sup>Ubieto A. et al. *Op.cit.*, p. 473.

También se percibieron en siglo XVIII cambios en la indumentaria y fisonomías de las ciudades, que traducían nuevas perspectivas sociales: mayor independencia de la mujer, señala Torres Villarroel; la capa y el sombrero ancho preocupaban (Esquilache) y asomó una vestimenta sin ropajes sospechosos.

Madrid se engalana con los Borbones: iluminación, relevancia del paseo del Prado, Palacio Real, la calle Alcalá, Atocha, la Fuente de Apolo, la Puerta del Sol, las fábricas de tapices y tabaco, el Hospicio,<sup>155</sup> inauguración de los baños públicos [...] La capital llegó a finales de siglo a los 200.000 habitantes. Y la aristocracia transmuta algunos valores: una nobleza secularmente en la cúspide social pero ya venida a menos poco a poco no le hacía ascuas a la alta burguesía, emparejándose matrimonios en simbiosis harto satisfactoria. Aunque la denuncia de enlaces convenidos es recurrente en la literatura ilustrada, como apunta Menéndez Valdés en uno de sus *Discursos forenses*:

El matrimonio primero es civil que religioso, y antes un convenio y una obligación de hombres que no un misterio y un sacramento de la nueva ley.<sup>156</sup>

“Los majos” —inicialmente apodados los golfos de los suburbios, luego convertidos en emblema patriótico por ciertos sectores no borbónicos—, los toros (con reglamentación y sus trajes de luces) y el espejismo andaluz (gitanos, corridas, flamenco, panderetas que tanto alertaron a Machado), concretan cierta subversión en los valores dieciochescos del despotismo ilustrado e incluso seducen a sectores dirigentes.<sup>157</sup>

Los reformistas abogaban ahora por un teatro selecto, alejado de la temática de la intriga que caracterizaba al costumbrismo. Un teatro ejemplarizante. Sin embargo el enraizamiento cultural de siglos provocó más de un roce, y no solamente por la prohibición de los autos sacramentales; el género dramático era el señuelo de intenciones más atrevidas que arribaban a cuestionar la misma representación secular.

El afrancesamiento posee la significación de hecho sociológico, de fuego sacro que anima a los eruditos de la primera mitad; que ya en la segunda se acomodan al

---

<sup>155</sup> Iglesias C. *No siempre lo peor es cierto. Estudios sobre Historia de España*. Op.cit., p. 355.

La afluencia masiva a los hospicios de niños abandonados a partir de finales del siglo ilustrado desbordó todo cálculo, fue incentivada bien desde el propio Estado o desde el peculio particular.

<sup>156</sup> Iglesias C. *No siempre lo peor es cierto. Memorias sobre Historia de España*. Op.cit., p. 433

<sup>157</sup> Valdeón J. et al. Op.cit., pp. 309-311.

pensamiento francés (M. Méndez Bejarano).<sup>158</sup> En la moda y decoración, cita Cadalso, el amaneramiento afrancesado muestra el foso entre las dos Españas, aunque esa nueva savia aguzará su pluma contra el estado noble, de hecho introducirá el amor a la cultura (Sociedades Económicas de Amigos del País, incluida una Sociedad de Damas) y una educación más reglada, menos crédula y supersticiosa y más abierta a la mujer (Isidora Guzmán obtiene el grado de doctor en Filosofía...). También se constata una accesibilidad de estratos modestos a la esfera universitaria y se censuran los castigos físicos; en realidad:

Esos intelectuales afrancesados se sentían renovadores pero no destructores del orden establecido (la llegada de la Revolución Francesa los llenó de sorpresa y miedo). Querían cambiar el mundo y hacerlo más sensible a los problemas sociales pero manteniendo siempre las antiguas jerarquías.<sup>159</sup>

La literatura del tiempo incorpora el interés por las clases humildes; para fomentar la comunicación social, anima las visitas; aviva la tertulia, que suplanta con mucho a la lectura. La poesía decae singularmente respecto a siglos anteriores,<sup>160</sup> aunque nos leguen su pluma buenos literatos <<de publicaciones>>. La prensa, en claro contraste, ocupa una posición más avanzada en la lucha por el cambio.<sup>161</sup> No se publica más porque no se lee. El ensayo literario cuenta con dos figuras destacadas: el padre Sarmiento y el padre Feijóo, ambos convencidos ilustrados. Descontado Madrid — Andrés Piquer, médico de Felipe V; *Diarios de Literatos de España, La Gaceta de Madrid, el Diccionario de Autoridades, Real Academia de la Historia*, apertura al público de la *Biblioteca Nacional*, etc.—, sobresalen tan sólo como polos de atracción

---

<sup>158</sup> Pinedo E. et. al. *Centralismo, Ilustración y Agonía del Antiguo Régimen*. Op.cit., p. 364, vol. VII.

<sup>159</sup> Díaz-Plaja F. Op.cit., p. 79.

<sup>160</sup> Pinedo E et. al. “Centralismo, Ilustración y Agonía del Antiguo Régimen”. Op.cit., pp. 349-350, vol. VII.

“Ha decaído la poesía y es pobre, sin inspiración, artificial en sumo grado. ¿Culteranismo o conceptismo? Esencialmente el vacío por todas partes. El teatro en su conjunto presenta menos interés aún. El último género de los siglos de Oro, y pronto llamado a desaparecer, es la novela. Sólo se salva la prensa, aunque no siempre tienen estos periódicos un público bien definido, y habrá que esperar al reinado de Carlos III para observar un ensanche relativo”.

<sup>161</sup> Lynch J. Op.cit., p. 47, vol. XVI.

Sobresalen *El Pensador* (1761-1767), *El Censor* (1781-1787), *El Correo de Madrid* (fundado en 1786) y el *Semanario Erudito* (1787).

cultural en la periferia nacional la Facultad de Medicina de Sevilla y la Universidad de Cervera.

Con la Ilustración, la mujer emerge del silencio. Sin duda no fueron pocas las féminas que en el cenobio medieval destacaron por su cultura, notable instrucción y que hasta fueron consejeras de aristócratas y de reyes. Ya a finales del siglo XVII, también sabemos de las impresionantes bibliotecas de damas nobiliarias, pero será el siglo XVIII un siglo particularmente “femenino”. Así lo señala Carmen Iglesias: las mujeres sobresalen con su influencia en el espacio social, singularmente en la erudición —la libertad de las mujeres mide el grado de libertad de una cultura, subraya Montesquieu el *l'Esprit de Lois*—. En nuestro país algunas ensayistas, poetisas, dramaturgas, mecenas de los saberes y del arte comienzan a ser conocidas en ambientes literarios: la condesa-duquesa de Benavente, la duquesa de Arcos, Doña Mariana de Silva Bazán, etc. son tan sólo un ejemplo de la amplísima nómina de mujeres ilustres. Algunas regentan incluso salones madrileños, una nueva forma de relación que aúna sociabilidad, arte y cultura— salones de la Condesa de Lemos; Marquesa de Fuente Híjar; Condesa de Benavente; Condesa de Montijo—. El sentido solidario y social de la ilustración femenina se hace sentir con la creación de la Junta de Dámaso, la Inclusa de Madrid, el Hospicio de los Niños Expósitos (1567) o las Escuelas Patrióticas (1776). En conjunto, la mayor libertad femenina se ha volcado en la defensa de los valores del individuo, que siempre redundan en un incremento del bienestar social.<sup>162</sup>

Y con idéntica finalidad surge el Monte de Piedad, un organismo creado para combatir la usura y facilitar una actividad económica favoreciendo un crédito mercantil no abusivo.

Sin embargo, al igual que en épocas pretéritas, los nuevos tiempos no consiguieron evitar que una legión de mendigos, gitanos, indigentes y otros seres marginales atestaran las ciudades:

Los reformistas querían utilizar aquella mano de obra potencial; era lo que se denominaba <<la caridad discreta>>; es decir, socorrer a los pobres, no distribuyéndoles limosnas sino dándoles trabajo y pagándoles un salario. De todos los grupos considerados peligrosos, el de los gitanos, fue objeto de vigilancia especial. En 1748 el marqués de la Ensenada decidió condenarlos a presidio y a galeras [...] los

---

<sup>162</sup> Iglesias C. *No siempre lo peor es cierto. Memorias Sobre Historia de España*. Op.cit., pp. 229-280.



gitanos no fueron integrados en la sociedad española hasta 1785 [...] a finales de siglo [XVIII], más de 9.000 gitanos de los 10.000 con que contaba España se habían sedentarizado.<sup>163</sup>

Además, la Inquisición se mostró tradicionalmente benevolente con los gitanos al concederles más un estatus de engañabobos y holgazanes que la de individuos peligrosos para la nación o la religión católica.

“El pobre”, objeto de veneración cristiana, va sucumbiendo con la penetración de la Modernidad. Desde la ya lejana óptica de Luis Vives, “el pobre” concierne a una realidad sociológica, “el pobre” se aparta del ideal cristiano de desprendimiento de riquezas, de la beatífica vida franciscana:

“Vives pone límites al concepto medieval de caridad [...] [Plantea la] secularización de la beneficencia, el control de la mendicidad, la recogida y padrón de pobres, la represión de los falsos pobres y la racionalización de la asistencia a los verdaderos”.<sup>164</sup>

La mendicidad obliga a la progresiva implicación del Estado; mientras, va cuajando el origen de la enfermedad como una suma de factores biológicos y de un desequilibrio social y cultural.<sup>165</sup> Señala López Piñero que, tal como intuyó Francis Bacon,<sup>166</sup> el viejo hospital medieval se escindió en dos instituciones separadas: el “hospital destinado al enfermo” y el “albergue o asilo de pobres”. La eterna cuestión de la pobreza se abordó desde una profundización de aquella innovadora óptica renacentista: sólo es posible una erradicación fundamentada en la formación necesaria para acceder a un trabajo digno,

---

<sup>163</sup> Valdeón J. et al. Op.cit., pp. 291-292.

<sup>164</sup> López Piñero J.M. El socorro a los pobres y la asistencia médica: Juan Vives (1526) y Cristóbal Pérez Herrera (1598). En *Los orígenes en España de los estudios sobre la Salud Pública*. Madrid. Ministerio de Sanidad y Consumo. 1989, p. 35.

Vives avisó de que las masas de pobres significaban un gravísimo peligro para la comunidad por el peligro de contagio.

<sup>165</sup> Erna Lesky. Op.cit., pp. 64-65.

“Rau, médico alemán, defendió que todos los monarcas necesitan súbditos sanos capaces de cumplir con sus obligaciones tanto en tiempos de guerra como en tiempos de paz. La población médica no sólo estaba obligada a tratar a los enfermos, sino también a vigilar la salud de la población”.

<sup>166</sup> Erna Lesky. Op.cit., pp. 64-65.

Francis Bacon ya llegó a insinuar la necesidad de aplicar los conocimientos científicos a la mejora de la salud y el bienestar humanos, pero hasta el movimiento fundacional de hospitales y ambulatorios en el siglo XVIII no se adoptó ninguna forma concreta.

según la máxima “socorre enseñando”: Monte Píos, Casa de Caridad, Casas de corrección, Casa de educación.<sup>167</sup>

Pese a todas las disposiciones, los grupos estigmatizados —presos, esclavos, gitanos, mendigos, lisiados, enfermos mentales, niños deformes— no escasearon, y numerosos marginales albergaban muy escasas probabilidades de reinserción. La familia constituyó el mayor elemento aglutinador y catalizador, una institución a caballo entre un estado relativamente impotente y la indigencia individual abandonada a su fatalidad.<sup>168</sup>

Sin embargo, la sociedad española del siglo XVIII, bajo un aparente continuismo y males endémicos, escondía una mutación lenta pero imparable. Una pre-burguesía quiso imponerse ya en la vida económica, política y cultural, aspiraba a una transformación estamental profunda.<sup>169</sup> La nueva estratificación social evidenció una poda de la nobleza, sometida más que eliminada al poder real;<sup>170</sup> encumbró, en cambio, a la burguesía, afianzó la milicia profesional y el reforzamiento del regionalismo y de la familia, y también consolidó la burocracia civil (aparato administrativo).

Por otra parte, aunque el clero no superaba el 1,6 % de la población, su poderío económico y su influencia social eran incomparablemente mayores. El ascenso de la baja nobleza a los órganos directivos de gobierno y a las altas dignidades eclesiásticas facilitó la difusión de los ideales ilustrados, no sin cierto colapso a finales de siglo al estallar la revolución en Francia.<sup>171</sup>

---

<sup>167</sup> Domínguez Ortiz A. y Alvar Ezquerro A. Op.cit., pp. 273-275.

“Los postulados de Luis Vives ‘cultura y trabajo’ fueron calando y permeabilizando las altas esferas gubernativas, ahora en manos de hidalgos y burgueses.

Se trataba de aquel ‘pobre de Cristo’, elemento dado por Dios a la comunidad, los limosneros a puerta de iglesia o mendigando casa por casa, esos marginales que condujeron sin duda a una casta de pedigüños, con mayor o menor necesidad, que aligeraban la mala conciencia de las clases pudientes, estableciéndose una solidaridad vertical que abarcó el Medioevo. Esa ‘mutua necesidad’ comenzó a ser muy molesta en el siglo XVIII con el impulso que cobraron las ciudades y el embellecimiento que les procuraron los Borbones. Ya no era comprensible una religión ociosa: había que sacar a los pobres del espacio público, enseñarles un oficio e indagar en ‘las causas de la pobreza’. Se acepta la limosna transitoria, pero se dignifica el trabajo. Hospitales y hospicios para reeducar a los mendigos serán la columna dorsal del arbitrista o ‘proyectismo’ borbónicos”.

<sup>168</sup> Domínguez Ortiz A. y Alvar Ezquerro A. Op.cit., p. 385.

“¿Para qué una familia si no es solidaria hasta extremos inimaginables, entre sus miembros? Los únicos indigentes son los que no tienen familia. La familia resultaba ser la última red de seguridad social y económica para los propios integrantes”.

<sup>169</sup> Pinedo E. et al. “Centralismo, Ilustración y Agonía del Antiguo Régimen”. Op.cit., p. 371.

<sup>170</sup> Ubieto A. et al. Op.cit., p. 446. Merma a la que no fue ajena la política de los Borbones, las uniones consanguíneas y la opción por el celibato.

<sup>171</sup> Ubieto A. et al. Op.cit., pp. 447-449.

#### 4.3.6. Las Indias

Ya desde sus inicios, en la colonización ultramarina sorprende Castilla singularmente por sus rasgos peculiares y específicos que definen un modelo colonial propiamente español en contraposición al de predominio anglosajón.<sup>172</sup>

El florecimiento cultural, literario y artístico, tuvo una clara plasmación también en el Nuevo Mundo, cuyos territorios fueron asimilados a provincias y no a simples colonias. El Siglo de Oro español no descuidó a América.

El descubrimiento casual del Nuevo Mundo no sólo transmutó la visión geográfica del planeta sino que rompió los esquemas mentales teológico-religiosos y políticos de una época.

Los nombres de los descubridores y conquistadores, señala Pierre Vilar, “no han sido aureolados por un romanticismo fácil”.

“Sus expediciones apasionadas, sus brillantes sorpresas, su sed de oro y de evangelización, constituyen la más extraordinaria epopeya de la historia humana”, prosigue el historiador galo.<sup>173</sup> Epopeya que suscitó un amplio debate filosófico y jurídico que comprendió aspectos legales de amplio alcance poco abordados hasta entonces:

“¿A quién suplantará en su gobierno a los naturales, concediéndoles la compensación de una moral y de una pertenencia de derecho las tierras de América? ¿Había pecado en tomarlas? ¿Era natural y legítima religión superior?”<sup>174</sup>

---

<sup>172</sup> Vilar P. *Historia de España*. Op.cit., p. 77.

“¿Acaso fue una aventura, deshonrada aquí por la avaricia y engrandecida allá por la fe? No. Porque también participa todo el espíritu creador (científico, jurídico-político, económico y material) del siglo XVI.”

<sup>173</sup> Vilar P. *Historia de España*. Op.cit., pp. 82-83.

“Las censuras inquisitoriales no pudieron impedir que las bibliotecas americanas se llenasen de obras profanas, y que el Nuevo Mundo participase de la actividad intelectual del Siglo de Oro. Aún nos asombran las bellezas de las ciudades coloniales. El sustrato indio permanece aún. No se buscó sistemáticamente la destrucción, ni la segregación, ni la asimilación de las razas. La masa de mestizos es enorme. De todo este complejo saldrán las naciones. El hecho colonial español fue agente decisivo en la transformación económica de que nace el mundo moderno”.

<sup>174</sup> Borrell A. et al. *Historia Universal. Los cambios en la Edad Moderna*. Op.cit., p. 369, vol. XV.

La causa de haberse anticipado los españoles del siglo XVI, como Vitoria, Vázquez y Suárez a Grocio [jurista holandés de renombre mundial que sometió los principios del derecho natural a la recta razón] se debe a que a España se le presentó urgente necesidad de decidir cuestiones de Derecho Internacional al anexionarse los territorios americanos. De hecho al gran Francisco de Vitoria, se le considera el verdadero fundador del Derecho Internacional.

Las indias no eran colonias, señala Ricardo Levene,<sup>175</sup> la misma categoría de provincias castellanas no era irrelevante jurídicamente. La españolización resultó muy amplia, no anárquica, se impuso un rigor y una homogeneidad:

Una característica española es la emigración americana [...] la emigración a las Indias no era libre, sino que estaba sometida a un proceso administrativo [...] había que disponer de una licencia expedida habitualmente por el rey [...] se encabezaban a título personal o colectivo (un grupo religioso, por ejemplo) [...] la licencia debía cumplir ciertos requisitos [...] se requería el pasajero fuera persona honrada y libre [...] si alguien llegaba a América sin licencia, en vez de repatriársele, se le permitía ‘acomponerse’; esto es, pagar una cantidad y de esta manera legalizar su situación [...] la emigración andaluza fue mayoritaria en el siglo XVI, descendió un 50 % en el XVII y casi cesó en el XVIII.<sup>176</sup>

Hubo virreinos y provincias, pero no naciones. Naturalmente, la voracidad de los conquistadores y de las élites propició no pocos abusos, pero tales tropelías no obedecieron a un plan preconcebido desde el poder ni mucho menos contaron con la aquiescencia de la realeza ni del pensamiento jurídico dominante en Castilla.

España no tuvo un papel relevante en el esclavismo americano. El comercio y la trata de esclavos, esa lacra imborrable de la colonización, se centró claramente en los reinos de Portugal, Holanda, Francia e Inglaterra.<sup>177-178</sup>

---

<sup>175</sup> Vargas Llosa M. *Elogio de la lectura y la ficción. Discurso ante la Academia Sueca*. Madrid. Fundación Nobel. 2010, pp. 24-25.

“La conquista de América fue cruel y violenta, desde luego, y debemos criticarla, pero sin olvidar, al hacerlo, que quienes cometieron aquellos despojos y crímenes, fueron, en gran número, nuestros bisabuelos y tatarabuelos, los españoles que fueron a América y se acriollaron, no los que quedaron en su tierra. Aquellas críticas, para ser justas, deben ser una autocrítica. Porque al independizarnos de España, hace doscientos años, quienes asumieron el poder en las antiguas colonias, en vez de redimir al indio y hacerlo justicia por antiguos agravios siguieron explotándolo con tanta codicia y ferocidad como los conquistadores y, en algunos países, diezmándolo y exterminándolo. Digámoslo con toda claridad: desde hace dos siglos la emancipación de los indígenas es una responsabilidad exclusivamente nuestra y la hemos incumplido. Ella sigue siendo una asignatura pendiente en toda la América Latina. No hay una sola excepción a este oprobio y vergüenza”.

<sup>176</sup> Domínguez Ortiz A y Alvar Ezquerro. Op.cit., pp. 52-58.

<sup>177</sup> Borrell A. et al (Editores). *Historia Universal. Los cambios en la Edad Moderna*. Op.cit., pp. 235-288, vol. XV.

El tráfico de negros fue durante algún tiempo monopolio de portugueses, para pasar después a los prácticos y eficaces caballeros británicos [...] Los orgullosos caballeros españoles pensaban que su dignidad era incompatible con el comercio [...] En 1752, el gobierno inglés declaró libre el comercio del

El estudio de la esclavitud americana no puede soslayar el impacto demográfico y político que se cernió en el continente de origen. Las relaciones con las tres regiones más consolidadas de África —Etiopía y el valle del Níger, Guinea y África austral— aportaron un contingente impreciso de esclavos reclutados por reyes y jefes tribales africanos ordinariamente como intercambio de mercancías destinados a esos dominios africanos, excepcionalmente hubo razias o incursiones directas. La población esclavizada osciló entre diez y cien millones de seres humanos, cifras muy dispares a tenor de criterios que difieren considerablemente, aunque es razonable calcular que por cada uno de los esclavos que llegaba a las Indias fallecían cinco entre el reclutamiento y la pésima travesía de dos meses aproximadamente.

A la regresión demográfica del continente negro, de proporciones gigantescas en el siglo XIX inclusive y en un momento histórico que ya prohibía la trata, África entabló un continuo conflicto de guerras internas de poder, seguido de una clara regresión de la producción y de la aparición de reinos sumamente militarizados.<sup>179</sup>

A partir de siglo XVII se configuró en las Indias un nuevo marco evolutivo "in crescendo": la penetración de otras potencias (Caribe), descentralización y regionalización administrativas (diferenciación), incorporación de la cornisa septentrional española al fenómeno inmigratorio, fuerte desarrollo del mestizaje, desarrollo de las grandes haciendas rurales, expansión del estamento eclesiástico que incluyó a los criollos y cierto estancamiento de la industria minera.<sup>180</sup>

Los trazos que perfilaron la sociedad colonial a partir de la segunda mitad del siglo XVII se concretaron en un comercio interior más rico (Argentina y México, p.ej.), una menor relación económica con la metrópoli, comercio sensible con potencias extranjeras (Francia, Inglaterra, Holanda), amplia españolización y homogeneización

---

negro para los particulares. Los particulares se apresuraron a formar sociedades por acciones que proporcionaban a los accionistas extraordinarios beneficios. La economía británica en general mejoró notablemente. También traficaban, no tanto y con menos provecho, los franceses, holandeses, suecos, daneses y alemanes.

<sup>178</sup> Mingote A. Op.cit., pp. 256-257.

En este siglo humanitario, y en vista que con mucha frecuencia de 600 esclavos en la bodega apenas llegaban 20 vivos a América, se dispuso de llevar un médico a bordo y cuidar de la limpieza y confort de la carga. Los negros empezaron a llegar más sanos.

<sup>179</sup> Borrell A. et al (Editores). Op. cit., pp. 235-288, vol. XV.

<sup>180</sup> Ubieto A. et al. Op.cit., pp. 428-431.

social, estructuración en virreinos y no en países, sobresaliendo la destacada hegemonía del criollismo como élite social y política.

Los criollos se erigieron en el estamento dominante del Nuevo Mundo. Ya en los últimos estertores del siglo XVII se fue consolidando un comercio interamericano próspero, la decadencia del intercambio con la metrópoli se acentuó, la redistribución de la riqueza mejoró y, en suma, se consolidó el criollismo, matriz del movimiento independentista que impregnaría el continente un siglo y medio después.<sup>181</sup>

La explotación del subsuelo (oro y plata), la potenciación de la agricultura (caña de azúcar y tabaco, en Cuba y Puerto Rico) y de la ganadería (ganado vacuno y caballos), el desarrollo comercial, la organización administrativa (Plan Gálvez, no sin rebeliones), la defensa del imperio y el respeto del monopolio español marcan las líneas maestras de la nueva dinastía. Los resultados fueron alentadores: en 1788, Floridablanca constató que el comercio de España con América se había triplicado en casi un siglo.<sup>182</sup>

---

<sup>181</sup> Morales Moya A. et al. Op.cit., pp. 149-150.

<sup>182</sup> Valdeón J. et. al. Op.cit., pp. 304-305.



Mapa 14. América Española en los siglos XVII y XVIII. El comercio interamericano se fue incrementando paulatinamente al margen de la metrópoli. Fuente: Fernando García de Cortázar y José Manuel González Vesga. *Breve historia de España*. Op.cit., sin paginar.

En efecto, la creación de nuevas compañías privilegiadas con acciones se perfeccionaría con el desarrollo de las compañías de “comercio y fábrica”, que a los productos mercantiles unían el de la fabricación de los productos que serían enviados a

América.<sup>183</sup> La línea de actuación de los Borbones contempló la abolición de los monopolios de Sevilla y Cádiz, que culminó con el reinado del monarca Carlos III, aunque reservó el comercio con Venezuela a San Sebastián (hasta 1781) y el de Méjico fue adjudicado a Cádiz (extinguido en 1789).<sup>184</sup>

La sociedad colonial era compleja. Los indios representaban a la mitad de la población, seguida por los mestizos (25 %) y los negros, mientras se situaban en la cúspide una minoría de blancos (terratenientes criollos y funcionarios peninsulares). Pese a una legislación protectora, los indios sufrieron no pocos modos de explotación (supresión de las encomiendas y reducciones, repartimientos, trabajos forzados). La trata de negros destinada como mano de obra a las plantaciones provocó un incremento sustancial de la población de color en las Antillas, Nueva Granada y Venezuela:

“En 1792 constituían más de la mitad de la población de Cuba. En los últimos años del siglo, fueron numerosos los esclavos que escaparon a los bosques, donde se organizaron en bandas, constituyendo una amenaza permanente para los plantadores y para la sociedad colonial en su conjunto”.<sup>185</sup>

La nueva dinastía borbónica generó suspicacias en amplios segmentos hegemónicos coloniales, disconformes con la excesiva política centralizadora y tributaria de la metrópoli, aunque terminaron por prevalecer sus criterios tanto por la designación de funcionarios peninsulares en cargos administrativos como por la imposición del regalismo y el distanciamiento del criollismo de las reivindicaciones de las clases populares, a las que sin duda temían.

La presencia castellana, como factor añadido, permeabilizó el continente al movimiento ilustrado que ya se consolidaba en Europa. Pese a que los Borbones mantuvieran la unidad del Imperio con un reformismo sensato, modernizador, eficiente y con una operatividad militar más idónea que en siglos precedentes, el paradigma ilustrado facilitó la fragmentación colonial y la toma de conciencia nacional por parte de las élites americanas. No resulta extraño que hacia finales del siglo XVIII la aportación indiana ya sólo alcanzaba la mitad de las finanzas reales.

---

<sup>183</sup> Floristán A. (Coord). Op.cit., p. 607.

<sup>184</sup> Floristán A. (Coord). Op.cit., p. 628.

<sup>185</sup> Valdeón et al. Op.cit., pp. 306-307.



En suma, el reformismo aceleró el hiato entre el propio desarrollo indiano y la apurada economía castellana, además afianzó el esbozo de un sentido patriótico e incluso propició la influencia intelectual de ciertos ilustrados indianos sobre la Península.

La América del siglo XVIII que se impregnó del reformismo europeo tuvo las consiguientes repercusiones. La ideología ilustrada y las nuevas tendencias económicas y mercantiles permeabilizaron el gran continente. Muy lejos de la decadencia castellana, tres fueron las causas que en el curso del siglo XVIII propiciaron los gérmenes de descontento que llevarían a principios del diecinueve a la emancipación colonial. “La longevidad”, más de dos siglos con cambios dinásticos, virreinos de vastas distancias, sistemas de comunicaciones muy primarios, rebeliones internas, implicación sin compasión de otras potencias europeas en los territorios españoles de ultramar. “El tamaño y la heterogeneidad de las provincias americanas”: montañas, pampas, selvas y costas. “Poblaciones dispares”: comunidades amerindias en tierras altas, plantaciones de esclavos en las bajas. Metrópolis urbanas prósperas lindando con zonas de frontera salvaje. Fuera del alcance del presente estudio, merecería también un sucinto análisis el “colapso” de la monarquía española de finales del siglo XVIII,<sup>186</sup> que sin duda afianzó la disidencia.

Otros Factores adicionales se fueron gestando a lo largo del siglo XVIII: las reformas borbónicas y el nuevo gobierno colonial, la corrosión de la legitimidad española, el influjo procedente de los Estados Unidos, la inoperancia de la metrópoli en la defensa de las élites americanas contra revoluciones sociales o la rigidez en el control del mercado indiano.<sup>187</sup>

---

<sup>186</sup> García Cárcel R. *Op.cit.*, pp. 578-583.

A todo ello cabe añadir la venia e indulgencia hacia el independentismo que se hizo patente en la metrópoli en las Cortes de Cádiz y en la elaboración de la Constitución de 1812 tanto por parte de algunos conservadores como liberales.

<sup>187</sup> Lynch J. *Historia de España*. *Op.cit.*, pp. 324-326, vol. XVI.

“En el pensamiento imperial español era un axioma que la dependencia económica era requisito indispensable para la lealtad política y que el incremento en el número de industrias en las colonias estimularía su autonomía y autosuficiencia”.

Las reformas de Carlos III, la segunda conquista de América en opinión de John Lynch (abolición de los viejos repartimientos, aplicación del sistema de intendencias, debilitación del papel del clero, libre comercio desde 1778, mayor movilidad social), lejos de ser positivas para el mantenimiento del régimen, rompieron los mecanismos habituales de intermediación y el descubrimiento de sus potencialidades por parte de los americanos. Los insurgentes coloniales, según J. Lynch, eran criollos ansiosos de mayor autonomía y descontentos de la escasa defensa proporcionada desde la metrópoli. Se valieron de la leyenda negra española e instrumentalizaron el indigenismo en su beneficio. Según Josep Pérez tenían en realidad la revolución popular, la pérdida de sus privilegios.

El despotismo sustituyó la misión providencial de España por el nuevo evangelio de la prosperidad económica: administración racional, altos ingresos y control político-económico centralizado, todo ello sin ahorrarse en América rudos y agresivos métodos y decretos militares que dieron al traste con el pacto, la negociación, las jurisdicciones entrecruzadas, los privilegios y las antiguas inmunidades.

La nación-estado personificada en el monarca gestó más de cien revueltas indígenas entre 1720 y 1790. El desplazamiento del criollismo de los centros de recaudación y de poder, en manos ahora de funcionarios españoles, y la percepción de una nueva identidad separada, indujo a los mestizos a percibir a España como diferente, más cuando los criollos abrazaron las tendencias reformistas anticlericales y anti-absolutistas del momento sin dejar de percatarse de ciertos movimientos tacticistas españoles con las clases inferiores. Aun así, para ciertos historiadores la Ilustración y el régimen borbónico no fueron causa suficiente ni necesaria para la secesión ultramarina del siglo XIX. Más bien la atizaron la prosperidad económica, el éxito comercial, la autosuficiencia con sus propios intercambios de mercancías entre los puertos hispanoamericanos y EEUU, elementos que condujeron a una autonomía “de facto” de amplias regiones del imperio (Cono Sur).<sup>188</sup> Sólo faltó que a ello se sumara el vacío de poder que generó la invasión napoleónica peninsular, la cual generó una acefalia monárquica y unas Cortes de Cádiz cuya Constitución no pudo integrar con comodidad al contingente americano.<sup>189</sup>

Además, el ejemplo de la independencia de las 13 colonias había agitado profundamente los cimientos del orden colonial en el Siglo de las Luces como reflejó magistralmente Alejo Carpentier.<sup>190</sup>

---

<sup>188</sup> Lynch J. Op.cit., pp. 337-339.

La población americana en 1800 ascendía a 17 millones, con 3,2 millones de blancos y sólo entre 30 y 40.000 peninsulares. La larga guerra con Inglaterra en 1796 bloqueó el comercio con América, las pérdidas fueron cuantiosas y hubo que recurrir a la apertura comercial con países “neutrales”, como sucedió en Cuba, donde en 1779 los funcionarios españoles permitieron la entrada de buques norteamericanos y otros “neutrales”. Firmada la paz angloespañola en 1882, el comercio ya dejó de ser un monopolio peninsular que la metrópoli no pudo restablecer y convenció a los indios que podían sobrevivir sin España.

<sup>189</sup> Paquette G. “Visiones de la ruptura del imperio español”. En *Revista de Occidente*. Madrid. 2009, pp.7-21, vol. CCCXLI.

<sup>190</sup> Entrevista con el profesor Josep Sánchez Cervelló. URV. 25-04-2016.



Mapa 15. La independencia de la América Española. Cronología y escenarios de la emancipación americana. Fuente: Fernando García de Cortázar. *Breve historia de España*.Op.cit

### Modelo de colonización hispanoamérica y norteamérica<sup>191</sup>

Tabla 1. Cosmovisiones opuestas cuyos esquemas psicosociales perduran hasta nuestros días.

Modelo hispano (catolicismo, Trento)	Modelo anglosajón (protestantes, Anglicanos y holandeses)
Conquista rápida (hasta 1550) y colonización posterior, bajo una monarquías católica y universalista. Promoción indiana (Encomiendas y Reducciones jesuíticas en el Paraguay).	Carácter comercial y religioso: protestantismo individualista y atomizado. Emigración tras persecuciones (Jacobo I contra los puritanos, 1620). Conquistas más lentas.
Objetivo: Incorporar un mundo nuevo al Imperio y salvar almas para Cristo. Visión religiosa y misional. El indio como súbdito.	Objetivo: Poblar y explotar: explotación de las tierra y sus reservas, extensión lenta y progresiva (s. XIX) como mancha de aceite. Exterminación de los indios.
Predominio claro de la emigración individual (solteros): se antepone el oro a la labranza y a la explotación de las tierras.	Reproducción en el Nuevo Mundo del ideal puritano y capitalista del norte de Europa: emigración familiar.
Necesidad del prójimo para convertirlo, vivir y convivir con él: mestizaje.	El indio como obstáculo. Reservas. Ausencia de mestizaje.
Solución humanista y fraternal del problema racial.	Esclavitud, guerra civil y persistencia de la segregación racial.
Unidad humana, confraternización y mayor trabazón social.	Profundo sentido individualista (viviendas unifamiliares, estructura inorgánica de las ciudades).
Visión integral de la vida, percepción más romántica y emocional. Disfrute del presente. La real profesión del hombre del sur es ser un ser humano. Este es su propio negocio.	Tendencia a la especialización y a lo concreto: empirismo, racionalismo y positivismo. Tecnocracia. Obsesión por su profesión y el triunfo futuro.
Mayor énfasis existencial en el amor y la amistad. Romanticismo. Actividad y descanso. La siesta, institución típica de la cultura hispánica.	Existencia centrada en lo económico, en lo utilitario, sexualidad fisiologista. Comidas de trabajo, breves y sin descanso. Utilitarismo.

<sup>191</sup> Abellán J.L. *Idea de América*. Madrid. Istmo. 1972.

Subraya Abellán la coincidencia de autores anglosajones e hispanos sobre las diferencias culturales señaladas. También destaca que la aparente unidad de los Estados Unidos (EE.UU.) esconde unos niveles muchísimo mayores de mercantilismo, egoísmo, ambición e interés económico que contrastan con la mentalidad comunitaria de Sudamérica, pese a su atomización política.

En referencia a la emigración de solteros, observamos cierta discrepancia con la opinión de Domínguez Ortiz y Alvar Ezquerro, como puede comprobarse en la cita 70.

#### 4.3.7. El Catastro de Ensenada. La Única Contribución

##### Introducción general

La “Única Contribución” fue el proyecto fiscal que Ensenada se propuso implantar en los territorios de la Corona de Castilla. El impuesto debía sustituir a las llamadas “rentas provinciales”, cuya complejidad y manifiestas desigualdades abocaban a la hacienda castellana a la ruina económica. Así surgió el *Catastro* que lleva su nombre, la “Magna Averiguación” que siguió al Real Decreto de 1749, en tiempos de Fernando VI.<sup>192</sup>

Si bien El CME fue el primer estudio riguroso sobre la población y la riqueza, si bien los Estados modernos ya habían emprendido con mayor o menor fortuna la tarea de profundizar en el conocimiento demográfico y en la riqueza de sus dominios. En nuestro país, las *Relaciones Topográficas* de Felipe II se orientaron en esa dirección, siguiendo el ejemplo preconizado en la Italia renacentista, como apunta Domínguez Ortiz. Otras experiencias a destacar las hallamos en el *Censo Eclesiástico de 1588* y el *Censo de 1591 de Don Tomás González*, experimentos muy loables tanto por su información como por su exactitud; y aunque con errores, globalmente pueden considerarse bastante fidedignas tales fuentes si tenemos en cuenta que la población se

---

<sup>192</sup> Lynch J. *Los primeros Borbones: 1700-1759*. Op.cit., p. 320 y pp. 326-333, vol. V.

“Su proyecto era sencillo: sustituir los impuestos existentes sobre los bienes de consumo y de servicios por un impuesto único sobre la renta. El 10 de octubre de 1749 el monarca promulgó una cédula real que decretaba la abolición de las rentas provinciales— alcabalas, cientos y millones— y su sustitución por un impuesto único sobre la renta. Compilación de un censo de personas, propiedades e ingresos de todos los hogares castellanos para 1750, una especie de estudio económico nacional. Fue precedido de un estudio piloto en una provincia, Guadalajara, y se estableció su viabilidad; luego, se amplió al conjunto de Castilla con un coste de 40 millones de reales. Su modernidad residía no en el carácter de que fuera un impuesto único sino en su aplicación a todos los ciudadanos con independencia de su clase y condición social, que serán gravados según su capacidad económica. Fue acompañado de un nuevo decreto de 11 de octubre de 1749 que situaba la administración de las rentas del Estado en manos del Estado a partir de 1 de enero de 1750. Los grupos de intereses y los sectores privilegiados no habían permanecido ociosos desde 1749. La ordenanza de intendentes (13 de octubre de 1749) restablecía en su totalidad el sistema de intendentes. La nueva ordenanza se basaba en la 1718 y contaba todavía a los intendentes como los agentes regionales de un Estado centralizado, pero implicaba un compromiso mayor con los intereses de las provincias (defensa de los recursos de pueblos y ciudades, implicaba proteger el sector rural y promover el comercio e industria locales). La primera tarea de los intendentes era dirigir las operaciones del Catastro en cada provincia y a ellos corresponde en gran parte la responsabilidad y el mérito del éxito en la investigación. El impuesto único fue proyectado para conseguir ganancias a largo plazo. Pero de manera más inmediata el censo era costoso de administrar”.

expresaba en “almas” en el primero, y que el segundo incluía a “hidalgos” y “clérigos”.<sup>193</sup>

Los censos del siglo XVII, por el contrario, carecieron del rigor de la época de Felipe II, y, en buena lógica, escasa información aportan al historiador moderno. Sólo a medianos del siglo XVIII, durante el reinado de Fernando VI, se tomó en consideración la elaboración de un nuevo censo: el Catastro de Ensenada.<sup>194</sup>

El régimen fiscal <<austracista>>, en línea con la documentación que obra de censos anteriores, adolecía de graves defectos que redundaban en una escasa operatividad: multiplicidad de cargas fiscales indirectas generadoras de poca recaudación, y singularmente gravosas para las clases más desfavorecidas. Inequidad, ineficacia y obsolescencia, cuando los Borbones demandaban soluciones eficientes para sanear las arcas del Estado. Bajo estas premisas se gestó el CME.

La España del siglo XVIII era todavía una sociedad más rural que urbana. Los nobles y eclesiásticos (apenas el 10 % de la población)<sup>195-196</sup> acaparaban los dos tercios de la riqueza castellana; la segunda potencia económica era la burguesía, aunque permanecía todavía como un estrato claramente minoritario.<sup>197</sup> El estamento nobiliario lo integraba unos 800.000 aristócratas.<sup>198-199</sup> Seguidamente, una cuarta parte de la riqueza estaba en manos del 3 % de eclesiásticos que sin alcanzar los doscientos mil efectivos poseían un 15 % del territorio (y un décimo de la ganadería).<sup>200-201-202</sup> El sector textil inició su

---

<sup>193</sup> Domínguez Ortiz A. “Notas a propósito de Vecindarios, Censos y Padrones de la era preestadística con ocasión de la publicación del Vecindario de Ensenada”. En Camarero Bullón C y Campos J. (Editores). *Vecindario de Ensenada*. Madrid. Tabapress. 1991, pp. VII-XIX, vol. I.

<sup>194</sup> Domínguez Ortiz A. “Notas a propósito de Vecindarios, Censos y Padrones de la era pre-estadística con ocasión de la publicación del Vecindario de Ensenada”. Op.cit., p. VII-XIX, vol. I.

<sup>195</sup> Ubieto A. et al. Op.cit., p. 442.

<sup>196</sup> Carasa P. “El Censo de Ensenada, 1756. Estudio introductorio”. En Campos J. y Camarero Bullón C. *Censo de Ensenada 1756*. Madrid. Tabapress.1993, pp. 27-30

<sup>197</sup> Pérez J. Op.cit., 2003, p. 322.

“En general, la tierra pertenecía a la nobleza, y la mayor parte del territorio estaba bajo la administración de señores laicos o eclesiásticos. El clero poseía el 15 % del territorio y recibía el 25 % de las riquezas agrícolas”.

<sup>198</sup> Lynch J. “Los primeros Borbones. 1700-1759”. Op.cit., p. 436, vol. XV.

<sup>199</sup> Ubieto A. Op.cit., p. 442 y p. 448.

<sup>200</sup> Domínguez Ortiz A. y Alvar Ezquerro A. Op.cit., p. 160 y p. 117.

“El clero rondaba al 3% de la población, que poseía el 25 % de la producción agrícola. A finales del siglo XVIII la riqueza de la Iglesia era equiparable a la del Estado. Con Felipe V varios indicios apuntan a una mejora de la situación económica de la aristocracia bajo los primeros Borbones. Los nobles llenan los empleos de tropas, armadas, tribunales y otros que en el gobierno monárquico no suelen darse a los plebeyos sino por algún mérito sobresaliente”.

<sup>201</sup> Valdeón J. et al. Op.cit., p. 273.

pujanza con un notable crecimiento, de tal modo que llegó a superar los 100.000 trabajadores (Reales Fábricas de Tapices, fundamentalmente).

La recaudación tradicional basada en el sistema de diezmos y primicias, impuestos nobiliarios y aquellos otros derivados de los arrendadores era ineficaz y poco distributiva, como ya hemos apuntado; mientras, la Corte anhelaba una hacienda eficiente y justa. Además, buena parte de la nobleza y de los eclesiásticos habían apostado por el <<austracismo>>, envite que el nuevo régimen tuvo en cuenta. Felipe V no dudó en auparse al poder a personajes de baja estirpe nobiliaria pero valorados por su capacidad.

#### **4.3.7.1. La fiscalidad castellana con los Austrias**

Castilla contaba con cuatro tipos de entes beneficiarios de las exacciones fiscales: la Real Hacienda, la Iglesia, los pueblos y los señoríos. Mientras los dos últimos mantenían un carácter circunscrito, la Iglesia y la Real Hacienda se caracterizaban por su universalidad territorial, de modo que podemos hablar con propiedad de dos fiscalidades paralelas, una civil (asentada en el absolutismo regio) y otra eclesiástica. La segunda carecía de complejidad y se basaba en el sistema de diezmos y primicias; mientras, la recaudación civil entretejía una complejidad mucho mayor.

Las “rentas provinciales” comprendían “la alcabala” —gravamen de compraventas—, los “millones” —consumos; vino, carne, aceite, chocolate, pescado...— y los “cientos” —cuatro unos por ciento— que eran tributos auxiliares que se agregaban a alcabalas y millones.

En la alcabala radicaba el sistema impositivo de mayor relevancia; la alcabala obligaba al mantenimiento de un estricto servicio de vigilancia de entrada y salida de productos de las ciudades y pueblos.

---

“La nobleza continuaba siendo el estamento más poderoso y el más prestigioso. En general, la tierra pertenecía a la nobleza. El segundo estamento privilegiado, el clero, poseía alrededor del 15 % del territorio”.

<sup>202</sup> Domínguez Ortiz A. *Sociedad y Estado en el Siglo XVIII español*. Op.cit., p. 361 y p. 384.

Campomanes asegura que según el *Catastro* en las provincias de Castilla había 6.322.172 habitantes seculares y 141.840 eclesiásticos.

Los “millones” consistían en realidad en un servicio pecuniario mediante sisas o recargos prestados por los súbditos al monarca para sufragar dispendios extraordinarios a cambio de concesiones reales. Su frecuente renovación los convirtió en tributo.

Los “cientos o unos por ciento” gravaban la alcabala en una cuantía que oscilaba entre un cinco y un diez por ciento de su valor. El cuarto ciento llegó en 1664 y fue destinado a la amortización de juros.

Otras rentas menores engloban a las “siete rentillas”, impuesto de pecho por la que por una cantidad módica el Estado de proveía de azufre, plomo, pólvora, bermellón, salitre, alcohol o solimán, ya fuese para la misma administración o fábricas de utilidad pública; el “servicio de lanzas” y similares ofrecían una aportación nobiliaria a la Corona. Las “rentas generales de aduanas” —correspondían a aranceles marítimos y fronterizos con Aragón y las provincias del Norte— gravaban el comercio de ultramar y la lana (almojarifazgo). El “estanco” —prohibición de venta libre— de sal, tabaco y papel fue un ingreso fructífero en manos de la Corona. Especialmente rentables fueron la sal y el tabaco. Otras aportaciones a la Hacienda castellana se centraban en las innumerables “rentas especiales” o “suestras”, habitualmente de carácter local —sosa, seda, agua...—, las “enajenaciones reales” —Real Dehesa de la Corona, Orden de Alcántara— o la emisión de “juros” —cobro de unos réditos tras satisfacer a Hacienda una cantidad—. La venta de las “regalías” o “empleos públicos” topaba con los derechos de los “situados”.

Las haciendas locales carecían de asignaciones reales; se financiaban con los “tributos” —ordenanzas autorizadas por la realeza—, rentas de “bienes propios”, la imposición de “tasas” a mercancías que llegaban a la villa, ya por el simple acceso a la misma —“pontazgo” y “portazgo”—, ya por el comercio de productos al por menor o el pago de derechos de “señorío” si la plaza no era realenga.

En referencia a los impuestos eclesiásticos, a los diezmos y primicias, de carácter general, se añadían otros locales tales como el “voto de Santiago” y “las limosnas a pie de altar”. La renta principal era sin duda el diezmo. Afectaba a “pan, vino y ganados, y además a todas las otras cosas que se deben dar derechamente”; es decir: granos (trigo, centeno y cebada), frutos (hierbas, lino, cáñamo), etc.



Las primicias, rememoración de los primeros frutos ofrecidos por los israelitas a los sacerdotes del Templo de Jerusalén, citadas en el Antiguo Testamento, aunque uniformes presentaban una gran variedad en la tasa —de uno a seis celemines por cosechero y grano sembrado—. Se diferenciaba de los diezmos principalmente por la ausencia de proporcionalidad.

Parte de las rentas del clero revertían a la Corona mediante las denominadas “tres gracias”: “las tercias reales” —un tercio de los diezmos, entre otras rentas—, el “subsidio” —cantidad fija anual que la Iglesia entregaba a Hacienda— y el “excusado” —pertenencia a la Corona de los diezmos de la mayor casa dezmada de cada parroquia—.

Las deficiencias en el sistema catastral, las defraudaciones, las exenciones de tributos, la concentración de la propiedad en la nobleza y el clero, autosuficientes sin necesidad de comercio (ni satisfacción de alcabalas), sin olvidar los abusos impositivos sobre comerciantes y labriegos, situaban al sistema fiscal al margen de un orden mínimamente distributivo que contrastaba con la nueva mentalidad ilustrada y reformista y convenía corregir cuanto antes.<sup>203</sup>

---

<sup>203</sup> Camarero Bullón C. *El debate de la Única Contribución. Catastrar las Castillas*. Madrid. Tabapress.1993, pp. 7-97.





#### 4.3.7.2. Zenón de Somodevila, Marqués de la Ensenada

Don Zenón de Somodevilla y Bengoechea (1707-1781), nacido en Hervás, era un riojano talentoso, hijo de hidalgos, que con apenas con 18 años lo incorporó Patiño a las tareas de la administración de la Marina. Su ascenso imparable lo encumbró a dirigir la organización de la Flota y Escuadra españolas para la empresa de la conquista de Nápoles, cuyo éxito le fue recompensado por Carlos VII, rey de Nápoles y Sicilia —y futuro monarca Carlos III de España—. Su eficiencia y favor demostrados en el reino italiano le valió la concesión del título de *Marqués de la Ensenada*.



Figura 2. Zenón de Somodevila, Marqués de la Ensenada.

Fuente: *Ensenada, Zenón de Somodevilla y Bengoechea, Marqués de la Ensenada: El Catastro, magna averiguación fiscal para alivio de los vasallos y mejor reconocimiento de los reinos (1749-1756)*. Op.cit., p. 103.

Al regresar Ensenada a la Península, ya en las postrimerías del reinado de Felipe V, colaboró con altos cargos de la corte castellana, alcanzando con el ministro Patiño, en 1743, el nombramiento de intendente de Marina y secretario del Almirantazgo. Llegó poco después a la cúspide del poder con un avanzado plan reformista en tiempos de Fernando VI (1746-1759), con atribuciones de un cuasi primer ministro y al frente de

cuatro ministerios. Negoció el concordato con la Santa Sede en 1753, que afianzó el regalismo. Pese a ello, fue cesado al año siguiente por intrigas cortesanas. Sin embargo, logró sobrevivir a su destitución merced a la confianza del nuevo rey Carlos III, su antiguo protector en Italia, que le llamó a la Corte en 1760. Cayó finalmente en el ostracismo político definitivo a raíz de motín de Esquilache (1766), acusado de connivencia con los jesuitas en la organización de la revuelta. Perdido entonces irremediablemente el favor del monarca, fue desterrado a Medina del Campo, donde falleció quince años después.

El perfil psicológico y sociopolítico de Ensenada lo ha caracterizado con su magistral pluma Gómez Urdáez:

“En realidad, Ensenada ejerció de primer ministro sin título. El padre Isla dijo que él era el ‘secretario de todo’, el mayor ministro de la monarquía desde su erección. También fue ‘nada’, por su origen, carencia de formación universitaria, escaso dominio de idiomas (un poco de italiano y menos aún, francés), por sus destierros, por su muerte alejado del poder (Medina del Campo, 1781). Forjó su carrera en el ejército y en la administración de la Marina. Aunque eso sí, gustaba igualarse a los Grandes en la pompa, el ornato y el dinero.

Tenaz, convencía al rey de la necesidad de acometer proyectos (‘Señor, lo que no se empieza no se acaba’). Gustaba de la exposición sobria y sencilla, incluso didáctica (‘Al Rey le afligen los papeles largos’), el fundamento de todo es el día.

Todo parecía sencillo, se trataba de ahorrar en gastos superfluos: ‘que pague cada vasallo en función de lo que tiene, siendo fiscal uno del otro para que no se haga injusticia ni gracia... contribuyendo a proporción mucho menos el rico que el pobre, éste se halla en la última miseria’.

Ensenada no se le ocultaba la complejidad en la elaboración técnica y en la ejecución del Catastro; pero temía mucho más los efectos políticos contraproducentes, las reacciones a disposiciones que mermarían las ganancias de potentes, ricos y hacendados intermediarios, además de nobles y cortesanos.

Para convencer a los timoratos realizó una experiencia piloto en Guadalajara que resultó ser un éxito. Con todo, fue el primero en saber que la ‘Única’ era imposible de aplicar y, sin embargo, dejó que la operación de catastrar terminara.

De acuerdo con su política de rechazo a la especulación, Ensenada inventó el ‘Real Giro’ para financiar operaciones en el extranjero sin intermediarios, tejiendo además una formidable red de confidentes.

Ya en 1751 Ensenada se había convertido en inmensamente rico —‘yo mismo me sorprendo de mi origen humilde y de la monstruosa fortuna que he hecho’— y los caudales fluían hacia la corte, de modo que Fernando VI era uno de los reyes más ricos de Europa. Hasta con sus sobornos, consiguió la firma del Concordato con la Santa Sede, que acrecentó aún más las arcas reales y perduró dos siglos.

Al encumbramiento de Ensenada no fue ajeno el dinero, pero tampoco los hombres de su absoluta confianza desplegados por Europa.

Ensenada se granjeó con el Catastro y con sus éxitos muchos enemigos, que en 1754 consiguieron apartarle de la Corte y desterrarlo”<sup>204</sup>

Cuando Fernando VI entró a reinar encontró la hacienda en un estado tan precario como sus antecesores. El nombre de Ensenada va unido al más audaz proyecto de reforma de la hacienda castellana; curtido en las experiencias de Italia, donde debió conocer el catastro milanés de 1718 y el de Saboya, iniciado en 1728; sistemas impositivos ambos con afán equitativo. Fue, sin embargo, el Catastro Patiño implantado en Cataluña, y de limitado éxito, el referente que marcaba nuevas directrices con buenos valedores en Castilla, acorde con los dictados de Felipe V y las experiencias napolitanas del futuro Carlos III. Tal estrategia que pretendía una eficacia administrativa y a la vez una redistribución impositiva más ecuánime, contaba con la persona adecuada. Un hombre de confianza contrastada, eficiente, experimentado y curtido en diversos reinos de una misma dinastía: Zenón de Somodevila, el Marqués de la Ensenada.

La complejidad fiscal castellana comprendía un sistema impositivo indirecto que recaía en productos de primera necesidad. Antisocial, dificultoso y poco transparente precisaba

---

<sup>204</sup> Gómez Urdáez J.L. Perfil de Ensenada. En Garrigues Carnicer. Op.cit., p. 62.

de una infinidad de recaudadores. El proyecto de Ensenada, en cambio, fundamentaba la contribución impositiva sobre los bienes inmuebles; fue bautizada como la “Única Contribución”, un sistema fiscal proporcional a la riqueza que finiquitaba la tradicional imposición indirecta. La nueva disposición debía practicarse con una minuciosidad increíble para contar con todas las garantías racionales de acierto.<sup>205</sup> Ensenada tenía un concepto muy avanzado de la renta, gravaba todo beneficio y utilidad, el producto neto:

“El impuesto caería sobre el destinatario de la renta, tuviera ésta la forma que fuese: de la tierra, de alquileres de casas, de réditos de censos y juros, o de la percepción de impuestos enajenados... ello suponía atacar a los estamentos privilegiados ‘improductivos’ [...] no era una renta sobre el bien inmueble sino sobre la renta de ese bien”.<sup>206</sup>

A tal efecto, el objetivo de Ensenada fiaba la modernización española a dos magnos criterios. Uno de carácter social:

“Redistribución igualitaria de las cargas fiscales, de manera que ninguna contribuyera más de lo que le permitieran sus fuerzas, y que se haga a proporción de ellas, sin la excepción de que han gozado muchos contra lo que pide la justicia y la igualdad en el repartimiento y contribución”.

El segundo, de naturaleza económica:

---

<sup>205</sup> Domínguez Ortiz A. *Sociedad y Estado en el Siglo XVIII español*. Op.cit., p. 284.

<sup>206</sup> Donézar Díez de Ulzurún J.M. “El Catastro de Ensenada y su proceso de formación”. En *Revista de la Facultad de Geografía e Historia*, n. 4. UNED. 1898, pp. 207-224.

<http://revistas.uned.es/index.php/ETFIV/article/view/3177/3035>. Página consultada el 15-09-2016.

Subraya el profesor Donézar que la percepción de que el Proyecto estaba destinado a los propietarios de la tierra lo entendieron enseguida los futuros contribuyentes, que se apresuraron a declarar menos—no bienes inmuebles sino producto, rebajando la calidad de la tierra o subiendo los gastos— o a incrementar los arrendamientos para paliar los efectos de aquél.

“Poner orden en el sistema, para que Hacienda aumentara sus ingresos”.<sup>207</sup>

Criterios semejantes, apunta Donézar, ya los habían contemplado los Austrias (desde Olivares al propio Felipe IV) y también Felipe V cuando trató de inspirarse en la “Dîme Royal” francesa de Vauban, de 1701.

Ensenada anhelaba con su reforma la estabilización económica y financiera, el regalismo, y el libre comercio peninsular e indiano. A tal fin planteó una eficaz administración centralizada y una política pacifista (la guerra consume las riquezas y las gentes y obliga a imponer unos tributos intolerables. Los tesoros de las Indias deben engrandecer la corona española, no acabar en manos de otras potencias).

Buen conecedor de las rentas eclesiásticas, opinaba que la reverencia con la Santa Sede es perfectamente compatible con que el estado corte por lo sano los abusos eclesiásticos. A grandes trazos la política de Ensenada se caracterizó por perseguir los siguientes objetivos:

1. Contribución impositiva de los bienes inmuebles. Inventario de la riqueza de las veintidós provincias de Castilla. Incremento sustancial de la recaudación (revisión aduanera, política de exportaciones, arrendamientos...)<sup>208</sup>
2. Por medio del Real Decreto de diez de octubre de 1749 mandó establecer un sólo impuesto de 4 reales y 2 maravedís sobre los bienes muebles, raíces y propiedades industriales de legos y de 3 reales y 2 maravedís a los que correspondiesen a eclesiásticos; y por el hecho de ser una, se le denominó “Única Contribución”.

---

<sup>207</sup>Donézar Díez de Ulzurrun J.M. “El fracaso de Ensenada”. En *La Aventura de la Historia*. Septiembre de 1999. n.11, p. 42.

<sup>208</sup> Donézar Díez de Ulzurrun J.M. “El fracaso de Ensenada”. En *La Aventura de la Historia*. Op.cit., p. 43.

“Habían llegado a tal estado los desórdenes y violencia que causaban al Estado los arrendadores que no falta quien asegure que fueron los que principalmente influyeron en la decadencia de la agricultura y de las rentas; y en consecuencia de la despoblación.

El esfuerzo que iba a realizar la Administración iba a ser enorme, pues en ese tiempo, todavía era pre-estadístico, el Estado carecía de los datos de los súbditos y, por no tener, no tenía ni mapas geográficos de los términos municipales. Hasta entonces, tan sólo los párrocos se habían esmerado en recoger puntualmente los bautismos, bodas, defunciones y cumplimientos por Pascua Florida de los feligreses”.

3. En el catastro de Ensenada, además de los fines administrativos citados, suministra relevantes datos demográficos, antropológicos, comerciales, legales, culturales y sociológicos de Castilla.
4. Mayores impuestos a los bienes del clero y supeditación al poder de la Corona. Terminaba la pugna con el Papado (Concordato con el Vaticano de 1753).
5. Erradicación del bandolerismo, la delincuencia y la mendicidad. Campaña casi feroz contra los gitanos.
6. Aunque España se bastaba a sí misma, opinaba Ensenada, dado que los caudales de las Indias existen, conviene aplicarlos al desarrollo interior. Diseñó, merced a tales ayudas, de un programa vial, de embalses, industrial, etc.
7. Aumentar la hacienda para alivio del contribuyente: coto a los arrendadores de impuestos, reducción de gastos cortesanos y recorte del número de empleados públicos.
8. Sumisión de la Inquisición a la Corona, con cesión de sus propiedades y privilegios.<sup>209</sup>
9. Supeditación del Consejo de Castilla a los ministros de Su Majestad.
10. Política de neutralidad, manteniendo un equilibrio de alianzas (Francia e Inglaterra).
11. Promoción de las universidades y proyecto de la academia de Ciencias en Madrid como primer eslabón de otras academias provinciales.
12. Fomento de la marina y del ejército (astilleros de El Ferrol, puerto de Cádiz).

La fuerte oposición a su reforma le impidió llevarla a cabo y no fue hasta 1770, ya con el rey Carlos III, cuando comenzó su aplicación parcial; de hecho, no pasó un ideal, de una tentativa, dadas las resistencias que no cesaron para impedir su implantación. Pero en 1750 los postulados reformistas de los Borbones, que

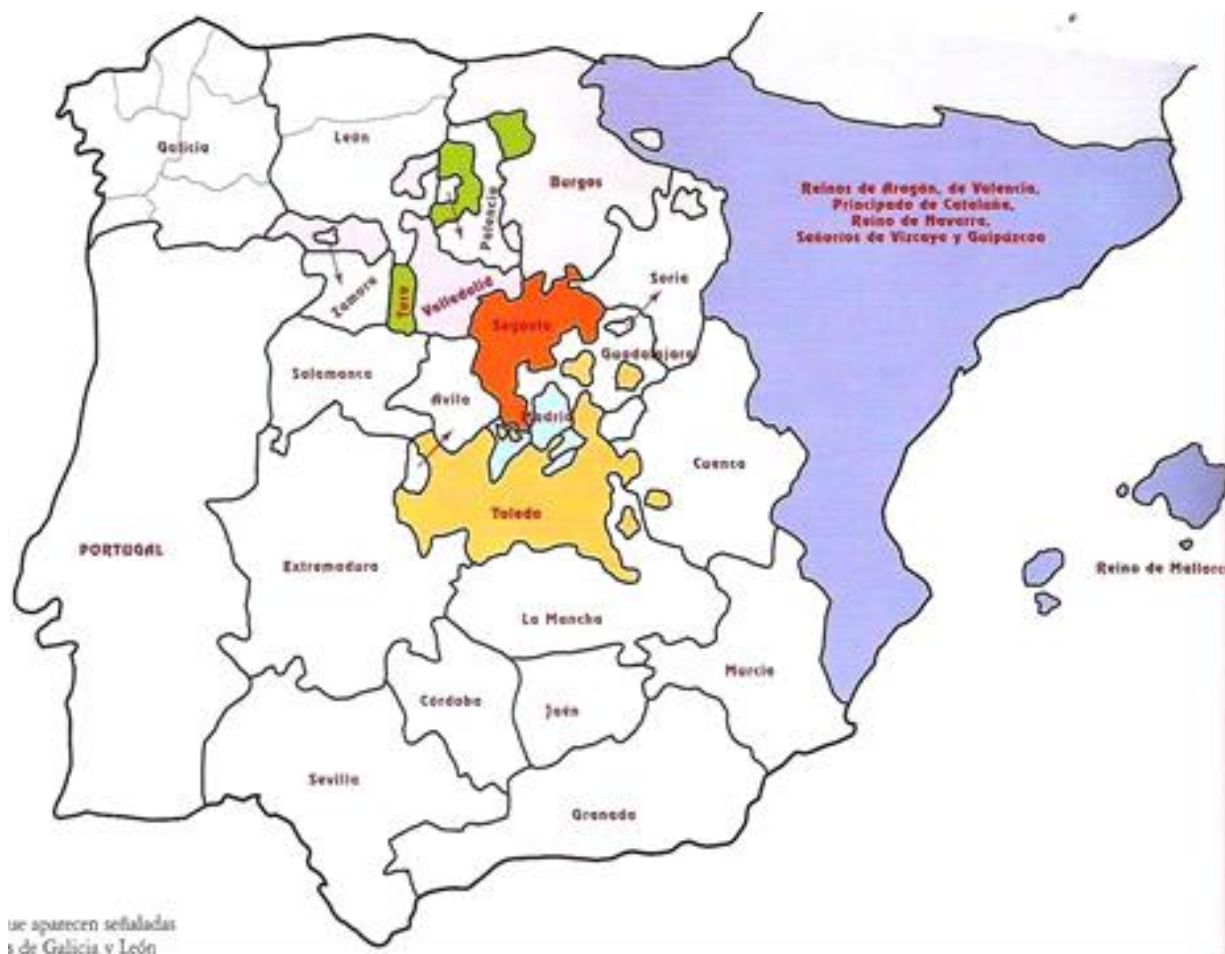
---

<sup>209</sup> Domínguez Ortiz A y Alvar Ezquerro A. Op.cit., pp. 162-163.

La Inquisición siguió teniendo poder en el siglo de la Ilustración. “En efecto. En tiempos de Felipe V hubo 111 individuos quemados vivos y otros tantos en efigie (en el 96 % de casos por judaizar). Se dictaron más de 1.200 condenas y el período más riguroso fue el de los años veinte [...] Durante el reinado de Fernando VI, al parecer, la maquinaria inquisitorial funcionó más pausadamente que antes. Durante el reinado de Carlos III se volvió a situaciones conflictivas, pero como si fueran los últimos estertores de una bestia que agoniza. A partir de 1762 el regalismo puso en marcha varios planes de reforma: supremacía de la censura civil (regia) sobre la inquisitorial”.



Ensenada deseaba amplificar, ya se tradujeron en un aumento palpable del nivel de vida.



Mapa 16. División provincial de la Corona de Castilla en 1749.

Fuente: Ensenada, Zenón de Somodevilla y Bengoechea, Marqués de la Ensenada: *El Catastro, magna averiguación fiscal para alivio de los vasallos y mejor reconocimiento de los reinos (1749-1756)*. Op.cit., p. 154.

#### 4.3.7.3. Alcance, magnitud y utilidad del Catastro

El Decreto fijó los procedimientos a seguir, de acuerdo con una doble vía informativa: “individual”, física o jurídica, y “municipal”, interrogatorio de 40 preguntas, recogido en las Respuestas generales, y que detallaremos a continuación. El Catastro enfilaba la reforma anhelada:

Averigüemos la riqueza de todos y cada uno de los vasallos, sea cual sea su estado, y hagamos después que cada uno contribuya mediante una cuota o porcentaje, igual para todos, sobre la riqueza que a cada uno se le evalúa. De ese modo, con ese único pago, *única contribución*, todos los gravámenes englobados bajo el epígrafe de rentas provinciales (alcabala, cientos y millones básicamente). Sin embargo, mantengamos al margen decidieron aquéllos, los gravámenes o contribuciones estamentales: el servicio ordinario y extraordinario de los pecheros, el de las lanzas de los nobles y las tres gracias (subsidio, excusado y cruzada) de los eclesiásticos.<sup>210</sup>

Además, en aras a una fiscalidad más equitativa apareció el “gravamen de lo personal” destinado a los pecheros varones de edad comprendida entre 18 y 60 años, que excluía a eclesiásticos y nobles, impuesto que fijaba la base contributiva en salarios diarios, “reales o promediados” aplicables a cada pechero, clasificados en tres grupos:

1. Labradores, jornaleros y criados: la base imponible se estableció multiplicando el salario medio teórico diario por 120 días. La menor cuantía obedecía a una cierta compensación por otros tributos (diezmos, primicias, voto de Santiago).
2. Mecánicos, comercio y profesión liberal: el salario medio se multiplicaba por 180 días.
3. Criados de librea y lacayos (altos servidores): la base imponible se deduciría de multiplicar el salario medio por 270 días.<sup>211</sup>

Sólo parecía existir cierta confusión, en un momento histórico en que todavía no estaban perfilados los conceptos de trabajo y salario en economía, entre producto bruto y neto en la regulación del trabajo personal:

---

<sup>210</sup> Camarero C. y Campo J. *Vecindario de Ensenada 1759*. Madrid. Tabapress S.A. 1991, pp. 14-29 y p. 46, vol. I.

<sup>211</sup> Camarero C. y Campo J. *Vecindario de Ensenada 1759*. Op.cit., p. 31, vol. I.

“Figuraban los salarios como utilidades, como productos netos, al igual que las ganancias provenientes de los negocios, siendo como eran productos brutos que sólo después de haber efectuado con ellos los gastos pertinentes para la subsistencia podrían convertirse en netos. Pero esta confusión no invalida el plan de Ensenada [...] el salario por trabajar a cuenta ajena era un líquido que añadía el individuo a su haber y un gasto deducible del producto bruto del que lo pagaba, y siempre un ahorro para el que trabajaba por su cuenta”.<sup>212</sup>

La “Magna Averiguación” todavía constataba en Castilla una presencia nobiliaria cuantiosa (800.000 personas), si bien carente de la ostentación de las riquezas de antaño; la aristocracia castellana se hallaba rápidamente abocada a la decrepitud por un decrecimiento vertiginoso de la población, que se acercaría a la mitad al término del siglo XVIII, aunque Ensenada se percató que esa minoría de abolengo poseía aún amplios dominios en Andalucía administrados a distancia, origen del latifundismo y la mendicidad meridional en buena medida.

Del Catastro también se deduce una segmentación de dominios: desde cornisa septentrional a Andalucía se deslizaba todo un abanico de propiedades con matices intermedios. Domínguez Ortiz lo definiría como el mosaico español.<sup>213</sup>

Pierre Vilar coincide con Camarero Bullón en el objetivo de Ensenada: “averiguarlo todo de todos”. Y seguidamente se prodiga en unas apreciaciones sustanciosas

“Los poderes humanos desean saberlo todo, primero de los asuntos que dependen de ellos, y luego acerca de aquellos de los que ellos dependen. “Impuesto” es una palabra desagradable para el poder, “Contribución” es halagador para el que paga. Ensenada lo había comprendido cuarenta años antes de la Revolución Francesa [...]

---

<sup>212</sup> Donézar Díez de Ulzurún J.M. “El Catastro de Ensenada y su proceso de formación”. En *Revista de la Facultad de Geografía e Historia*. Op.cit., pp. 207-224.

<http://revistas.uned.es/index.php/ETFIV/article/view/3177/3035>. Página consultada el 04-11-2016.

<sup>213</sup> Domínguez Ortiz A. *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*. Op.cit., pp. 120-123.

Cuando el historiador utiliza los resultados de cualquier investigación fiscal [...] habría que estimar la fiabilidad de los mismos. La de los resultados de la investigación del Catastro parece bastante buena.

La resistencia más espontánea a la investigación viene del clero. La primera razón es que el clero no tenía interés en que se midiera su renta, elevada y envidiada —la investigación no dista mucho en el tiempo de las propuestas de Campomanes— [...]

Y sólo cuando la economía, la política, la sociología y la historia se hayan fundido en una ciencia única, podrá el mundo escapar a sus demonios. Pero en la lenta conquista de un saber social, el Catastro de Ensenada es un gran paso adelante”.<sup>214</sup>

Domínguez Ortiz subraya en parecidos términos:

“El Catastro, completado con el *Viaje* de Ponz y las respuestas al cuestionario de D. Tomás López, nos proporciona una radiografía bastante detallada de la España anterior a la Revolución Francesa. A partir de esa imagen podemos imaginar lo que pudo haber sido y no fue, las carencias de aquella sociedad, las reformas que se imponían para devolver a España un lugar preferente de Europa”.<sup>215</sup>

El Catastro de Ensenada, en consecuencia, no fue planeado como una encuesta demográfica; tampoco fue concebida como una tarea científica, como si de la aspiración a un conocimiento desinteresado se tratase; su finalidad era eminentemente práctica, aunque la radiografía de Castilla iba mucho más allá de la economía.<sup>216</sup>

El censo oficial de riqueza nacional y el escrutinio de la contribución real sobre rentas fijas y posesiones culminó en los “Estados Generales”, una exhaustiva información estadística que permitió contemplar la “Única Contribución” como una averiguación razonable y sólida que pudo proporcionar ningún otro censo posterior, pues los que

---

<sup>214</sup> Vilar P. Unas líneas de introducción al Catastro de Ensenada. En Garrigues Carnicer C. (Coord). *El Catastro de Ensenada. Magna Averiguación fiscal para alivio de los Vasallos y mejor conocimientos de los Reinos*. Op.cit., pp. 21-23.

<sup>215</sup> Domínguez Ortiz A. “El Catastro de Ensenada en su circunstancia.” Op.cit., p. 33.

<sup>216</sup> Domínguez Ortiz A. “Notas a propósito de Vecindarios, Censos y Padrones de la era preestadística con ocasión de la publicación del Vecindario de Ensenada”. En Camarero C. y Campo J. *Vecindario de Ensenada 1759*. Madrid. Tabapress S.A. 1991, p. 14, vol.I.

siguieron —Aranda (1768-1769) y Floridablanca (1786-1787)— fueron de carácter poblacional, de mucha menor extensión y emplearon una metodología distinta.<sup>217</sup> Es cierto que ambos proporcionaron información relevante por grupos de edad, pero olvidaron un aspecto sobresaliente que no olvidó el *Vecindario del Catastro Ensenada*: el número de “pobres de solemnidad”, bajo cuyo epígrafe aparecen censadas 46.316 personas. El reparto de eclesiásticos y su relación con el estado noble también proporcionó otra información adicional de relevancia.<sup>218</sup> Por otra parte, los censos de finales del Siglo XVIII carecían del rigor de la “Magna Averiguación”:

“El esfuerzo de la elaboración de un Catastro ‘desde arriba’ no se volvería a repetir. Las comprobaciones de 1760 y 1770 hubieron de hacerse a cargo de los presupuestos municipales por no poder Hacienda hacer cargo a los gastos. Y ahí empezaron las contradicciones del reformismo ilustrado porque la Única Contribución no entraría nunca en vigor”.<sup>219</sup>

Y es que el CME resultaba extraordinariamente valioso más allá de su connotación fiscal: resultaba especialmente útil a la política de los Borbones de fijar el campesinado a la tierra, darle estabilidad: no en vano, el parado, el errante y el jornalero a tiempo parcial generan miedo social.<sup>220</sup> Por otra parte, la equidad fiscal conducía a un

---

<sup>217</sup> Domínguez Ortiz, A. “Notas a propósito de Vecindarios, Censos y padrones de la era pre-estadística con ocasión de la publicación del Vecindario de Ensenada”. En Camarero Bullón y Campos J. *Vecindario de Ensenada*. 1759, vol. I.

[http://www.ine.es/explica/docs/historia\\_censos.pdf](http://www.ine.es/explica/docs/historia_censos.pdf). Página consultada el 06-10-2016

Los censos de Aranda y Floridablanca contienen clasificaciones por grupos de edad pero que, a falta de algo mejor, no dejan de tener utilidad para los estudios demográficos. El *Vecindario del Catastro* no suministra esta información. En cambio proporciona un dato que no figura en ningún otro censo antiguo ni moderno: el de los pobres de solemnidad. Bajo este epígrafe aparecen censadas 43.316 personas.

<sup>218</sup> Camarero Bullón C. y Campos J. *El Vecindario de Ensenada para la Corona de Castilla*. Madrid. Tabapress. 1991. p. 389, vol. I.

<sup>219</sup> Donézar Díez de Ulzurún J.M. “El Catastro de Ensenada y su proceso de formación”.

<http://revistas.uned.es/index.php/ETFIV/article/view/3177/3035>. Página consultada el 26-08-2016.

<sup>220</sup> Miranda Hita J.S. “Agradecimientos”. En Garrigues Carnicer C. (Coord). *Op.cit.*, p. 11.

El Catastro de Ensenada acabó siendo, sin embargo y sobre todo, una vasta operación estadística que se ha constituido en la más completa información sobre nuestro siglo XVIII—sin parangón en toda Europa—, en la que desde el historiador hasta el mero aficionado pueden encontrar la más detallada descripción de la riqueza, actividad, gobierno y costumbres de villas y pueblos que fueron sometidos a escrutinio, del que en su día quedaron más de 80.000 volúmenes y cientos de miles de documentos conservados por las diversas instituciones archivísticas a lo largo de toda España.

“fortalecimiento del poder central”, señala Antonella Alimento.<sup>221</sup> Y el poder precisa información, y el CME la proporciona: poblacional, económica, profesional, agraria, forestal, comercial, un ingente acopio de datos geográficos, antropológicos, culturales, eclesiásticos, agrícolas, profesionales, de diferencias regionales. Un verdadero escáner del país, que visualiza a sus habitantes en sus riquezas, oficios, costumbres y diversidad.<sup>222</sup> El CME se ha convertido en la mayor fuente documental para el estudio de la Corona de Castilla en el Antiguo Régimen.

Los 78.527 volúmenes, distribuidos en Contadurías de la “Única Contribución” fueron distribuidos en las capitales de las 22 provincias de Castilla. En Madrid quedaron 2.289 libros y legajos y 2047 iban a pasar al Archivo de Simancas.

---

<sup>221</sup> Camarero Bullón C. “Introducción”. En Garrigues Carnicer (Coordinador). Op.cit., p. 16.

<sup>222</sup> <http://www.catastro.meh.es/documentos/publicaciones/ct/ct46/06.%20Concepcion%20Camarero.pdf>.  
Página consultada el 15-10-2016.

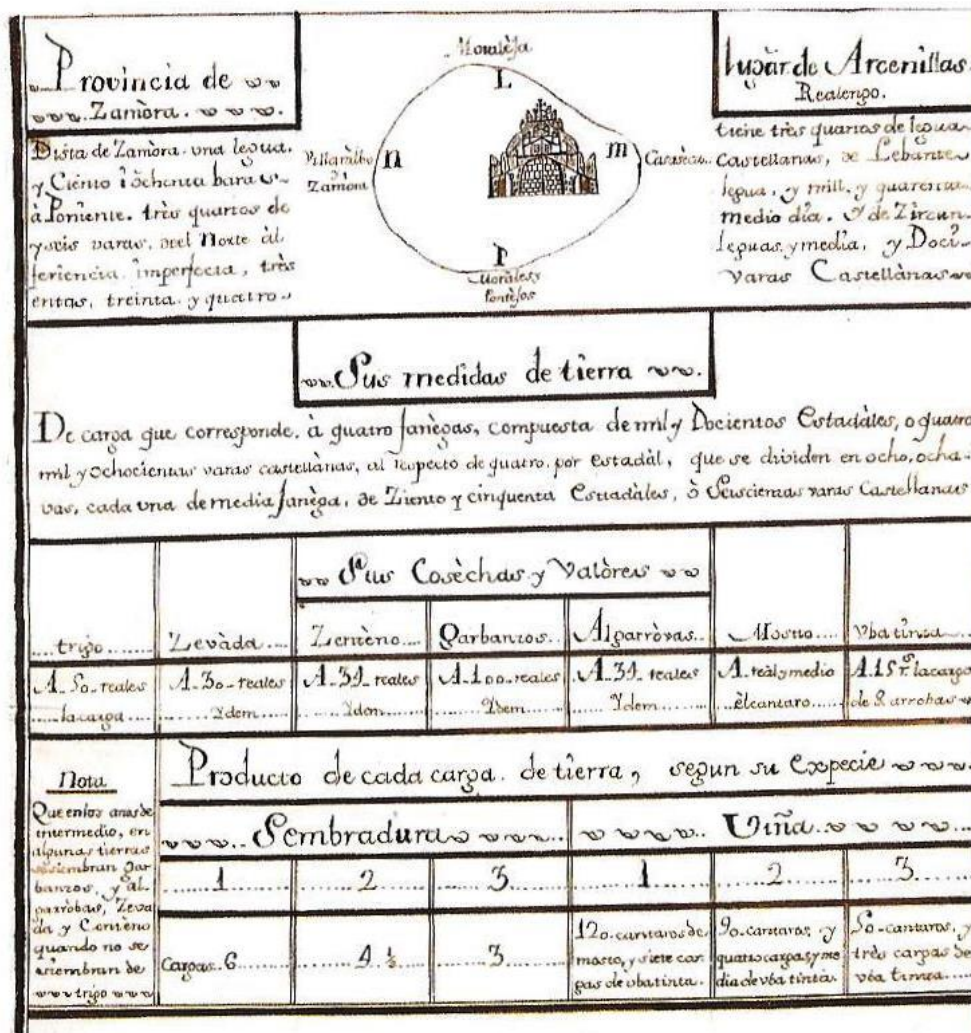


Figura 3. Clasificación de las tierras y fincas, ganado y diezmos de villa Arcenillas, provincia de Zamora.

Fuente: Ensenada, Zenón de Somodevilla y Bengoechea, Marqués de la Ensenada: *El Catastro, magna averiguación fiscal para alivio de los vasallos y mejor reconocimiento de los reinos (1749-1756)*. Op.cit., p. 219.



Clave de las tierras, y demas fincas, que se han encontrado, en el termino, y Poblacion de el lugar de Arcenillas, tocamos, à Vecinos, y forasteros seculares

Especie	clases	Cantidad	Producto R. de V.	Clase	Total de Productos
Sembadura	1	186... 8... 2	150	3	28200 3... 4 1/2
	2	107... 2... 0	112... 17	5	1200 79... 23 1/2
	3	8... 7... 1	75	6	3667... 0
Viña	1	38... 3... 5	285	1	102966 49 1/2
	2	77... 2... 0	202... 17	2	180613... 4 1/2
	3	17... 7... 5	120	1	20157... 17 1/2
Prado	1	1... 2... 3	50	7	3215... 21 1/2
	2	0... 6... 0	35	8	3026... 8 1/2
Yerma		3... 0... 1	9	9	0012... 12

Diezmos

Un Nobeno de Diezmos, por que los ocho restantes al uodo dela Dezmeria, corresponden à Eclesiasticos	19100	
Alquileres de casas	2961	40833
Idem de Bodegas	1872	3052 2
Productos de las heras		3120
Idem propio de Concejo		
Requa de censos	126	2172 8 1/2
Idem de fueros	353 8 1/2	3380
Cogimientos		2150
Industrial del herrero		
Tavernas	110	2978
Carnicerias	568	783211 6 1/2

Ganados

Bueyes, vacas, y terneras	17	2
Caballos, Yeguas, y Potros	2	2
Asnos, Amonedas, y Pollinos	51	2
Perros, gansos, y pequeños	87	2
Carneros, Ovejas, y Corderos	360	2

Figura 4. Clasificación de las tierras y fincas en Arcenillas, provincia de Zamora

Fuente: Ensenada, Zenón de Somodevilla y Bengoechea, Marqués de la Ensenada: *El Catastro, magna averiguación fiscal para alivio de los vasallos y mejor reconocimiento de los reinos (1749-1756)*. Op.cit., p. 219.



D. E. E. 15 de Mayo de 1766

## PROVINCIA DE SEVILLA.

*Estado en Relacion del Número de Vecinos que existen en esta Provincia con distincion de Pueblos, y Clases a que cada uno corresponde, con arreglo al exequutor que se compuso á la Orden para su abilitacion en fecha de 2. de Julio de este año, y Segun Orden de las A. C. Reales, Libros Originales, y demás Documentos formados en su comprobacion para el Establecimiento de una Contribucion*

Pueblos.....	Vecinos Nobles		No Jornaleros		Pob. de Solar		Habitantes.		Vecinos Pobres en el año 1766 no aragles	Total.	Vecinos astutos de catalay
	Nobles	Rehenes	Nobles	Rehenes	Nobles	Rehenes	Nobles	Rehenes			
Ciudad de Sevilla	264	11.680		2.128		120	80	1.306	1.755	12.746	1.420
Ciudad de Antequera	63	2.408		1.284	2	148	3	493	336	3.432	200
Ciudad de Arona	43	268		302		28	8	333	406	2.773	116
Ciudad de Ayamonte	4	692		306		32		407	407	1.046	31
Villa de Puerto de Sanjurjo	19	478	1	348	1	20	1	82	86	891	25
Villa de Puerto Real	50	332	10	248	2	100	5	112	140	1.436	75
Villa de Puerto de S. Pedro	44	225		613		21	2	200	103	1.132	23
Villa de Puerto de S. Pedro	3	171		210		2		233	25	323	14
Villa de Puerto de S. Pedro	53	242		450		5	1	210	14	265	55
Villa de Puerto de S. Pedro	100	372	19	221	1	23	11	74	23	1.222	40
Villa de Puerto de S. Pedro		303		331		0		33	18	520	14
Villa de Puerto de S. Pedro		10		48				12	11	86	3
Villa de Puerto de S. Pedro	1	606	1	160	2	5		62	24	326	5
Villa de Puerto de S. Pedro		23	1	133		11	1	42	28	361	8
Villa de Puerto de S. Pedro		26		155		6		34		221	4
Villa de Puerto de S. Pedro		210		122		19		68		400	24
Villa de Puerto de S. Pedro	3	113		224		12		80		462	11
Villa de Puerto de S. Pedro	3	118		231		18		67		437	13
	608	18.312	12	10.022	8	783	112	2.283	2.262	36.128	2.082

Figura 5. Vecindario de la provincia de Sevilla.

Fuente: Ensenada, Zenón de Somodevilla y Bengoechea, Marqués de la Ensenada: *El Catastro, magna averiguación fiscal para alivio de los vasallos y mejor reconocimiento de los reinos (1749-1756)*. Op.cit., p. 373.

UNICA CONTIBUCIÓ SEGLAR PROV. DE EXTREM.

**GUADALAJARA DE ALO QUE ASCIENDE EL**

INDUSTRIAL Y COMERCIO QUE SE HA VERIFICADO EN ESTA PROVINCIA CON DISTINCION DE BIENLOS en Reales de Veton

Villas	Categorías de Oficios										Total										
	Alfombreros	Alfombreros de casa	Alfombreros de tienda	Alfombreros de plaza	Alfombreros de campo	Alfombreros de plaza	Alfombreros de plaza	Alfombreros de plaza	Alfombreros de plaza	Alfombreros de plaza											
<b>A</b>	3555	12127	51778	16797	19915	63679	39781	65766	108222	22824	20202	1100	51610	7250	61685	33389	277200	38735	22237	38232	482045
<b>B</b>	3555	3025	1894	6200	2465	2330	4952	570	2463	1773	8232	366	2160	2600	6600	3700	5130	18150	16245	16245	275215
<b>C</b>	4838	660	7100	3850	3850	2534	1100	685	1775	392	1773	255	735	25	1100	3700	7100	12750	5070	5070	577753
<b>D</b>	580	680	510	2150	54	54	180	75	175	432	760	75	225	100	710	3000	1700	1700	275	275	24034
<b>E</b>	420	800	2120	12	12	12	180	75	175	432	760	75	225	100	710	3000	1700	1700	275	275	24034
<b>F</b>	307	1700	2120	12	12	12	180	75	175	432	760	75	225	100	710	3000	1700	1700	275	275	24034
<b>G</b>	498	1600	2120	12	12	12	180	75	175	432	760	75	225	100	710	3000	1700	1700	275	275	24034
<b>H</b>	565	270	270	131	131	25	1100	380	260	260	310	60	1070	30	550	3000	1700	1700	275	275	24034
<b>I</b>	106	316	270	300	300	300	352	20	20	76	1315	270	420	120	1100	3000	1700	1700	275	275	24034
<b>J</b>	316	80	300	300	300	300	352	20	20	76	1315	270	420	120	1100	3000	1700	1700	275	275	24034
<b>K</b>	316	80	300	300	300	300	352	20	20	76	1315	270	420	120	1100	3000	1700	1700	275	275	24034
<b>L</b>	316	80	300	300	300	300	352	20	20	76	1315	270	420	120	1100	3000	1700	1700	275	275	24034
<b>M</b>	316	80	300	300	300	300	352	20	20	76	1315	270	420	120	1100	3000	1700	1700	275	275	24034
<b>N</b>	316	80	300	300	300	300	352	20	20	76	1315	270	420	120	1100	3000	1700	1700	275	275	24034
<b>O</b>	316	80	300	300	300	300	352	20	20	76	1315	270	420	120	1100	3000	1700	1700	275	275	24034
<b>P</b>	316	80	300	300	300	300	352	20	20	76	1315	270	420	120	1100	3000	1700	1700	275	275	24034
<b>Q</b>	316	80	300	300	300	300	352	20	20	76	1315	270	420	120	1100	3000	1700	1700	275	275	24034
<b>R</b>	316	80	300	300	300	300	352	20	20	76	1315	270	420	120	1100	3000	1700	1700	275	275	24034
<b>S</b>	316	80	300	300	300	300	352	20	20	76	1315	270	420	120	1100	3000	1700	1700	275	275	24034
<b>T</b>	316	80	300	300	300	300	352	20	20	76	1315	270	420	120	1100	3000	1700	1700	275	275	24034
<b>U</b>	316	80	300	300	300	300	352	20	20	76	1315	270	420	120	1100	3000	1700	1700	275	275	24034
<b>V</b>	316	80	300	300	300	300	352	20	20	76	1315	270	420	120	1100	3000	1700	1700	275	275	24034
<b>W</b>	316	80	300	300	300	300	352	20	20	76	1315	270	420	120	1100	3000	1700	1700	275	275	24034
<b>X</b>	316	80	300	300	300	300	352	20	20	76	1315	270	420	120	1100	3000	1700	1700	275	275	24034
<b>Y</b>	316	80	300	300	300	300	352	20	20	76	1315	270	420	120	1100	3000	1700	1700	275	275	24034
<b>Z</b>	316	80	300	300	300	300	352	20	20	76	1315	270	420	120	1100	3000	1700	1700	275	275	24034
<b>Total</b>	38078	24835	13514	14208	16297	46352	82305	75500	127335	332362	16441	5144	27453	32005	1136	11503	26585	189668	137111	126561	1528225


Figura 6. Clasificación de los oficios en la provincia de Extremadura.

Fuente: *Ensenada, Zenón de Somodevilla y Bengoechea, Marqués de la Ensenada: El Catastro, magna averiguación fiscal para alivio de los vasallos y mejor reconocimiento de los reinos (1749-1756). Op.cit., p. 207.*



UNICA CONTRIBUCION... SEGLARES... PROVINCIA DE EXTREMURA

**EL ESTADO DEL NUMERO DE GANADOS QUE SE HA VERIFICADO EXISTEN EN ESTA PROVINCIA (CON DISTINCION DE PUEBLOS Y DE CIELOS) EN 1756. Es QUILMOS EN...**



PUEBLOS...	Bacares Bueyes y Ternas	Sequias Cavallos y Burros	Villas y Aldeas	Numeros de Bueyes y Burros	Zerzas Zerzas y Leñas	Obragos Carnes y Borrás	Cabras Bachos y Cabras	Comunidades	Total de Cabezas...	N.º de Pueblos y Cielos
<b>CIVIDAD</b>	565	127	16	488	845	4875	2471	2371	7677	370...2
<b>VILLAS...</b>	423	403	1631	341	1631	18127	6454	1737	32765	208...3
Alcantara	253	231	1781	87	1781	10703	6021	1402	27245	256...4
Alburquerque	1433	223	1076	653	1076	2664	874	174	275574	275...5
Alcázar	142	223	1076	653	1076	2664	874	174	31111	165...6
Alcázar de San Juan	264	262	1076	653	1076	2664	874	174	21387	165...7
Alcázar de San Juan	758	262	1076	653	1076	2664	874	174	30720	165...8
Alcázar de San Juan	1662	262	1076	653	1076	2664	874	174	15210	165...9
Alcázar de San Juan	176	262	1076	653	1076	2664	874	174	15210	165...10
Alcázar de San Juan	59	262	1076	653	1076	2664	874	174	15210	165...11
Alcázar de San Juan	168	262	1076	653	1076	2664	874	174	15210	165...12
Alcázar de San Juan	28	262	1076	653	1076	2664	874	174	15210	165...13
Alcázar de San Juan	337	262	1076	653	1076	2664	874	174	15210	165...14
Alcázar de San Juan	530	262	1076	653	1076	2664	874	174	15210	165...15
Alcázar de San Juan	327	262	1076	653	1076	2664	874	174	15210	165...16
Alcázar de San Juan	385	262	1076	653	1076	2664	874	174	15210	165...17
Alcázar de San Juan	372	262	1076	653	1076	2664	874	174	15210	165...18
Alcázar de San Juan	303	262	1076	653	1076	2664	874	174	15210	165...19
Alcázar de San Juan	2	262	1076	653	1076	2664	874	174	15210	165...20
<b>DESPOBADAS</b>	12	5	11	8	11	18	18	18	32	261
Arco	27	5	11	8	11	18	18	18	4187	2682
Arco	4	5	11	8	11	18	18	18	558	1787
<b>CONZEJO</b>	376	38	65	65	65	42	268	211	6668	43735
Alcázar de San Juan	51	65	118	65	118	228	228	228	562	2718
Alcázar de San Juan	37	65	118	65	118	228	228	228	1696	26837
Alcázar de San Juan	12	65	118	65	118	228	228	228	1697	27241
Alcázar de San Juan	58	65	118	65	118	228	228	228	735	2180
Alcázar de San Juan	28	65	118	65	118	228	228	228	1163	2688
Alcázar de San Juan	166	65	118	65	118	228	228	228	574	3717
Alcázar de San Juan	349	65	118	65	118	228	228	228	2564	3266
<b>TOTALES</b>	2276	3387	787	9630	11788	88608	59572	27467	38728	31424

Figura 7. El ganado registrado en la provincia de Extremadura.

Fuente: Ensenada, Zenón de Somodevilla y Bengoechea, Marqués de la Ensenada: *El Catastro, magna averiguación fiscal para alivio de los vasallos y mejor reconocimiento de los reinos (1749-1756)*. Op.cit., p. 207.





Los 78.527 volúmenes, distribuidos en Contadurías de la Única Contribución, fueron distribuidos en las capitales de las 22 provincias de Castilla. En Madrid quedaron 2.289 libros y legajos y 2.047 pasarán al Archivo de Simancas (Valladolid).



Figura 9. Archivo General de Simancas.

Fuente: *Ensenada, Zenón de Somodevilla y Bengoechea, Marqués de la Ensenada: El Catastro, magna averiguación fiscal para alivio de los vasallos y mejor reconocimiento de los reinos (1749-1756)*. Op.cit., p. 414.



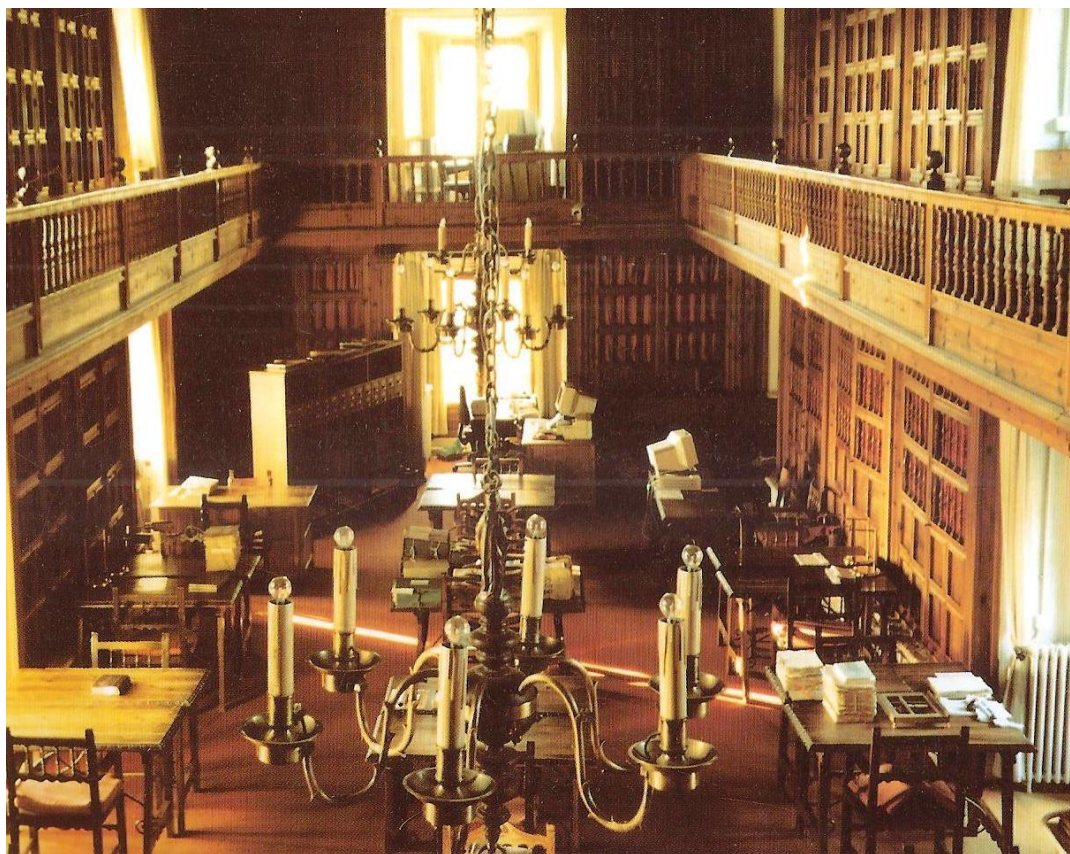


Figura 10. Archivo General de Simancas.

Fuente: *Ensenada, Zenón de Somodevilla y Bengoechea, Marqués de la Ensenada: El Catastro, magna averiguación fiscal para alivio de los vasallos y mejor reconocimiento de los reinos (1749-1756)*. Op.cit., p. 415.



Figura 11. Castillo de Simancas.

Fuente: *Ensenada, Zenón de Somodevilla y Bengoechea, Marqués de la Ensenada: El Catastro, magna averiguación fiscal para alivio de los vasallos y mejor reconocimiento de los reinos (1749-1756)*. Op.cit., p .417.

Todo parecía sencillo: se trataba de ahorrar en gastos superfluos: “que pague cada vasallo en función de lo que tiene, siendo fiscal uno del otro para que no se haga injusticia ni gracia... contribuyendo a proporción mucho menos el rico que el pobre, éste se halla en la última miseria”.

Ensenada no se le ocultaba la complejidad técnica y la ejecución del Catastro; pero temía mucho más los efectos políticos contraproducentes, las reacciones de potentes, ricos y hacendados intermediarios, además de nobles y cortesanos.

Para convencer a los timoratos realizó una experiencia piloto en Guadalajara que resultó un éxito. Con todo, fue el primero en saber que la “Única” era imposible de aplicar y,

sin embargo, dejó que la operación de catastrar terminara.<sup>223</sup> Domínguez Ortiz se expresa en parecidos términos.<sup>224</sup>

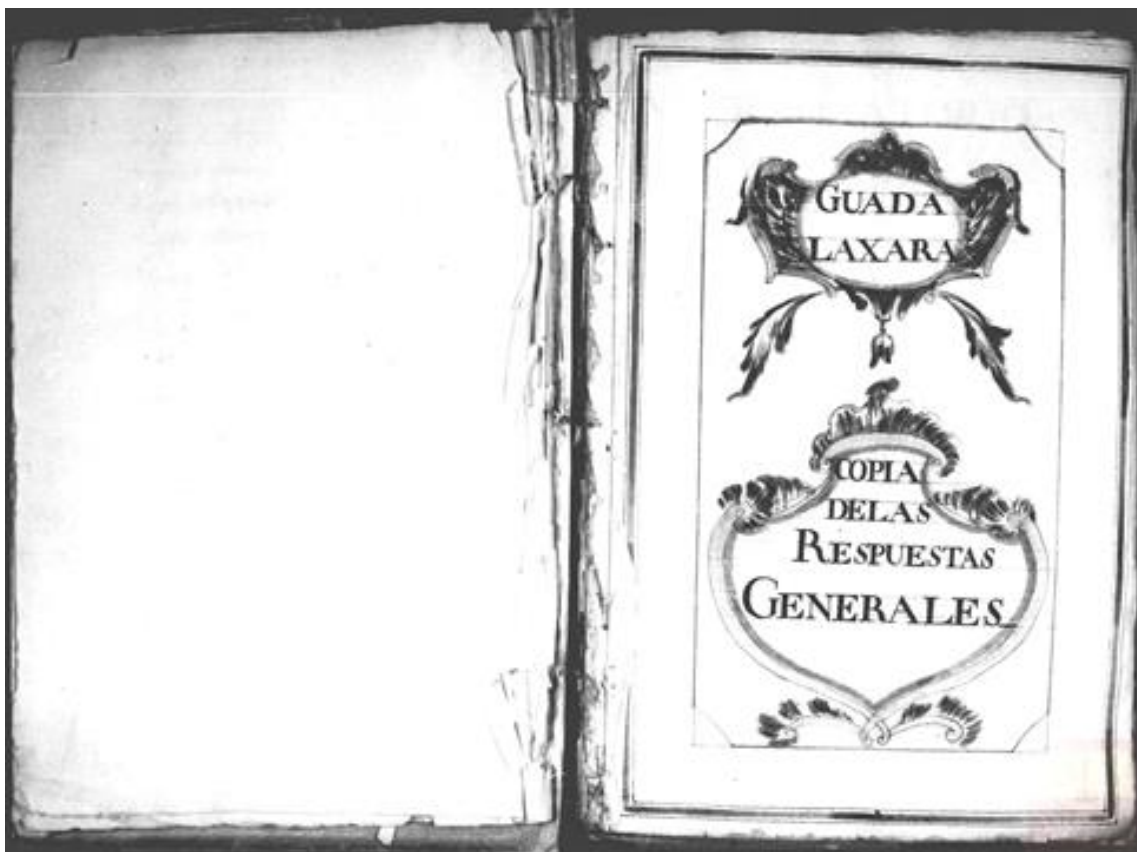


Figura 12. Copia de las Respuestas Generales de la provincia de Guadalajara.

Fuente: <http://pares.mcu.es/Catastro/servlets/ServletController?accion=4&opcionV=3&orden=0&loc=1754&pageNum=1>. Página consultada el 12-02-2016.

<sup>223</sup> Gómez Urdáez J.L. “Ensenada, hacendista ilustrado”. En Garrigues Carnicer (Coordinador). Op.cit., p. 83-88.

<sup>224</sup> Domínguez Ortiz A. *Sociedad y Estado en el Siglo XVIII español*. Op.cit., p. 88.



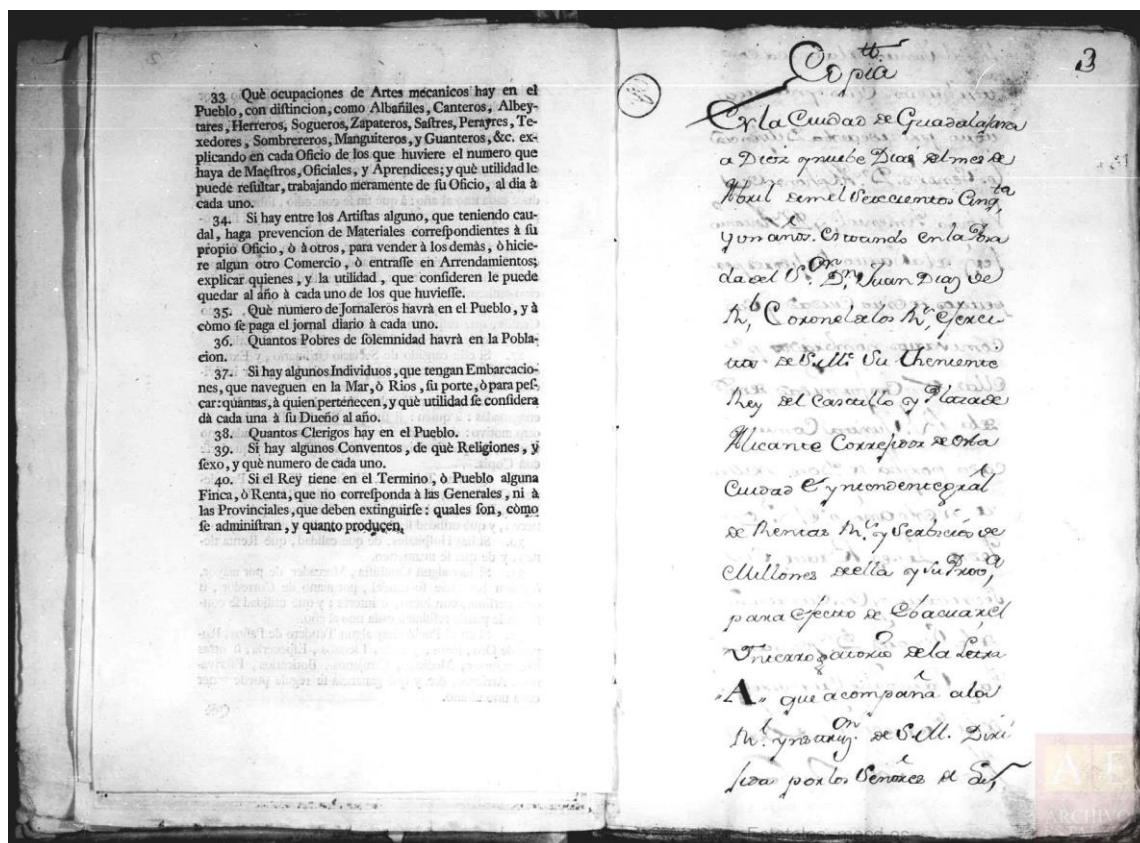


Figura 13. Copia de las Respuestas Generales de la provincia de Guadalajara

Fuente: <http://pares.mcu.es/Catastro/servlets/ServletController?action=4&opcionV=3&orden=0&loc=1754&pageNum=1>. Página consultada el 12-02-2016.

Conviene recordar que el término “Catastro” posee una doble acepción (RAE): censo oficial estadístico de la riqueza urbana y rústica de un país por una parte, y contribución real sobre restas fijas y posesiones por otra.

Ambas acepciones cuadran con los objetivos de Ensenada. Por una parte, al poco de su toma de posesión como Ministro de Hacienda (Felipe V), el Marqués constató que la Hacienda española se hallaba al borde del colapso tras la bancarrota de 1739 (guerras de Italia).

En otro orden, los catastros de Saboya y Milán en los años 30 y la reforma catalana definieron un objetivo hacendístico central: el incremento de ingresos, el control de malversaciones y despilfarros, la dirección impositiva centralizada; la Hacienda única. Acabaría de este modo la administración con los juro y arrendamientos de alcabalas y

entraría con decisión en la fiscalización eficaz de diezmos y primicias y también de los “bienes raíces”, ya fuesen eclesiásticos o nobiliarios. Una economía autárquica dejaría paso a un comercio y fiscalidad modernos.

Además del desmantelamiento de las rentas provinciales, Ensenada reparó en el “control fiscal de las aduanas y de las rentas estancadas” (sal, tabaco y papel) con la perspectiva de que reportaría sustanciales ingresos a la Administración.

La administración castellana, además de prolija y compleja, era radicalmente injusta, pues el entramado de rentas impositivas “multiplicaba hasta el infinito los conceptos de tributación, los canales de percepción y los órganos para su administración” y, además, gravaba la carga fiscal sobre la población con menores ingresos: los pecheros. Para la estrategia de Ensenada adquirirían relevancia los datos de población y la riqueza individual.

Ensenada no se amilanó ante los retos, pero fue cauto y prudente. Experimentó en 1747 con el catastro-piloto de Guadalajara. Tras su resultado satisfactorio, hubo de vencer la oposición de la Junta Consultiva, pero los informes recabados por el rey a altos cargos del ejército y a la Audiencia de Barcelona le inclinaron a avalar la aventura del ministro. Fernando VI firmó el decreto de aprobación del Catastro el 10 de octubre de 1749.

La aplicación práctica del Catastro exigía la creación de Intendencias provinciales dotadas de amplias atribuciones y de la Real Junta de la “Única Contribución”.

La Instrucción del real decreto de 1749 establece los procedimientos. La averiguación seguirá una doble vía informativa, individual (física o jurídica) y municipal (interrogatorio de 40 preguntas, que darán lugar a las Respuestas Generales). El equipo catastral local estaría formado por el Intendente, un escribano, un oficial, escribientes auxiliares, un geómetra y varios agrimensores, un asesor jurídico, y un alguacil a las órdenes del Intendente. La averiguación persigue de ese modo un alto grado de exactitud y fiabilidad.





La secuencia en cada población, señala Camarero Bullón, sigue el siguiente molde:

1. Carta a la Justicia (alcalde), pregón y bando municipal (que incluye la declaración de los forasteros).
2. Entrega por parte de los vecinos y forasteros de la declaración de bienes. Rentas, derechos y cartas (*memoriales o relaciones*).
3. Elección del *concejo y peritos* (y otros vecinos de confianza) por parte del alcalde para responder al Interrogatorio (40 preguntas).
4. Llegada del equipo catastrador y citación a las autoridades, peritos y párroco.
5. Respuesta al Interrogatorio del concejo. El escribano redacta las *Respuestas generales*.
6. Recogida de las *declaraciones* (memoriales o relaciones) de vecinos y forasteros.<sup>225</sup>
7. Organización de los datos y comprobación de lo declarado.
8. Medición de las casas y verificación de los datos; entre otros: ganados, habitantes, arrendamientos, préstamos y limosnas a las iglesias.<sup>226</sup>
9. Confección de los *libros de los cabezas de casa* (o de *familias* o de *lo personal*).
10. Elaboración de la nota de valor de las clases de tierras.
11. Confección de los libros de lo real o libros maestros (o de “lo rayz” o “registros”).
12. Contrastados los datos se confeccionaba un libro en limpio, con anotaciones de las anomalías advertidas.
13. Obtención de libros probatorios sobre diezmos, sisas, arbitrios, ingresos y gastos del Conejo y del Común, etc.

---

<sup>225</sup> Donézar Díez de Ulzurrun J.M. El fracaso de Ensenada. En *La Aventura de la Historia*. Op.cit., p. 43. Al propietario de la tierra se la exigía solamente una declaración de *lo evidente* de sus parcelas (extensión, calidad de la tierra, y tipo de cultivo) y nada más; ni siquiera un cálculo de lo que anualmente venía produciendo. Tras la debida comprobación de las mismas sobre el terreno por parte de los peritos, el resto era labor de oficina asignada a los escribanos. Éstos sabían, porque de antemano había sido preguntado el concejo respectivo—mediante un Interrogatorio General de 40 preguntas— con qué periodicidad producían las grandes parcelas (si anualmente o no), qué cantidad de cosecha de los distintos cultivos se solía recoger según la tierra del término municipal y a qué precio se estaba vendiendo.

A partir de lo obtenido, ya todo era cuestión de realizar simples operaciones aritméticas, a fin de asignar a cada parcela un producto bruto anual en dinero. El impuesto se aplicaría a la mitad de éste en atención a los gastos realizados.

<sup>226</sup> Donézar Díez de Ulzurrun J.M. El fracaso de Ensenada. En *La Aventura de la Historia*. Op.cit., p. 44. La posición del clero distaba de ser uniforme. Mientras el clero regular se hallaba exento de impuestos (monasterios y conventos), el regular soportaba una carga nada despreciable y, en consecuencia, no era hostil a la reforma.

14. Elaboración de resúmenes cuantitativos (“mapas” o “estados locales”) para resumir la información.
15. Elaboración de otros documentos (medios para sufragar gastos colectivos, vecinos que el futuro quedarían sujetos a gravamen personal, relación de todo lo existente en el pueblo enajenado a la Real Hacienda: alcabalas, tercias reales en manos particulares) base para la elaboración *del Libro de lo enajenado a la Real Hacienda*.
16. Publicación de los libros oficiales.
17. Certificación de gastos generales (generados por la averiguación).
18. Copia de la documentación. Los originales quedarían en las oficinas provinciales de la Real Hacienda, las copias destinadas a los ayuntamientos, y en la segunda copia de las respuestas se entregan a la Real Junta de Madrid.

Había que cuidar especialmente dos tipos de averiguaciones: la de las “parcelas sin dueños declarados” y la de relaciones sobre el terreno para comprobar “la legitimidad de sus dueños”.

Las investigaciones prosiguieron a lo largo de cinco años, con dos períodos diferenciados. Hasta la destitución y destierro de Ensenada (1754) el ritmo fue diligente, luego se ralentizó hasta su finalización en 1757, aunque el trabajo de los Intendentes y las Contadurías no finalizaría hasta 1758.<sup>227</sup>

Hubo una lentitud generalizada en el proceso de elaboración fruto de un cúmulo de factores: correspondencia, número dispar de funcionarios y escribanos asignados a poblaciones similares, comisionados que no se apresuraban a acabar para seguir cobrando el sueldo.<sup>228</sup>

---

<sup>227</sup> Camarero Bullón C. *El Catastro de Ensenada, 1749-1759: diez años de intenso trabajo y 80.000 volúmenes manuscritos*.

<http://www.catastro.meh.es/documentos/publicaciones/ct/ct46/06.%20Concepcion%20Camarero.pdf>.

Página consultada el 08-06-2016.

<sup>228</sup> Donézar Díez de Ulzurrun J.M. “El fracaso de Ensenada”. En *La Aventura de la Historia*. Op.cit., p. 43.

Tal lentitud se debió, principalmente, a que se trataba de una operación nueva. Con frecuencia, los medios humanos calculados previamente sobre el terreno resultaron insuficientes e igualmente las cantidades de dinero destinadas a salarios y material.

Sirva de ejemplo que “En 11 de enero de 1757 quedaban en Toledo todavía 123 operaciones de pueblos por copiar. En la provincia de Extremadura... el primero de abril de 1760, de las 386 operaciones quedaban por terminar 111 (...) los oficiales y escribientes (de Galicia) se quejaban del gran trabajo, por ‘ser pocos’, y de los bajos sueldos”.<sup>229</sup>

La ocultación, frecuente, también la propició el estamento clerical: “A los eclesiásticos que ocultaban se les mandó la oportuna notificación para que presentaran los motivos que habían tenido para ocultar, lo reconociesen legítimamente y ‘acrecentaran sus relaciones’ con dichas posesiones”.<sup>230</sup>

El éxito estadístico y sociológico del Catastro radica en que la documentación fiscal resultó escasa durante la primera mitad del siglo XVIII. A mediados de siglo llega la magna encuesta: *El Catastro de Ensenada*. En sus millares de volúmenes está recogida toda la realidad de la época, desde los ingresos de cada grande de Castilla a cuanto producía en su industria el zapatero de aldea, su pizca de tierra o su hato de cabras el más mínimo campesino.<sup>231</sup> Sin embargo, existen lagunas. No sabemos, por ejemplo, cómo interpretar los 336.117 vecinos que para mediados del siglo nos suministra el *Catastro de Ensenada*, porque no sabemos qué coeficiente aplicarles para convertirlos en habitantes. García Lombardero propone el de 3,1—que parece muy bajo—, dudoso en aplicarlo a todas las regiones de España. Pero de utilizar otro más elevado llegaríamos a una cifra tan alta como la del censo de Floridablanca (Galicia).<sup>232</sup> Los mendigos auténticos se calcularon en unos sesenta mil, cifra que parece ajustada.<sup>233</sup>

Las rentas de la Iglesia y de la población civil fueron analizadas detenidamente. Los bienes del clero aparecen bajo dos rúbricas: “patrimonial” (las que poseían a título particular) y “beneficial” (las afectas a instituciones o cargos).

Atendiendo a la extensión, frente a 71.188.910 medidas de tierra que poseían los legos, los eclesiásticos tenían 10.309.464 (beneficial) más 1.994.031 a título patrimonial. En

---

<sup>229</sup> Donézar Díez de Ulzurún J.M. “El Catastro de Ensenada y su proceso de formación”. Op.cit., p. 219. <http://revistas.uned.es/index.php/ETFIV/article/view/3177/3035>. Página consultada el 23-09-2016.

<sup>230</sup> Donézar Díez de Ulzurún J.M. “El Catastro de Ensenada y su proceso de formación”. <http://revistas.uned.es/index.php/ETFIV/article/view/3177/3035>. Página consultada el 23-09-2016.

<sup>231</sup> Domínguez Ortiz A. *Sociedad y Estado en el Siglo XVIII español*. Op.cit., p. 120.

<sup>232</sup> Domínguez Ortiz A. *Sociedad y Estado en el Siglo XVIII español*. Op.cit., p. 130.

<sup>233</sup> Domínguez Ortiz A. *Sociedad y Estado en el Siglo XVIII español*. Op.cit., p. 342.

total 12.309.464, o sea, el 14,8 % del total. Pero atendiendo, no a la extensión, sino al producto, las rentas agrarias de los legos sumaban 816.666.797 reales, mientras que los eclesiásticos alcanzaban la cifra de 209.713.556 más 49.940.854; en total 259.654.410, lo que eleva el porcentaje al 24,3 %. Se deduce que las tierras de los eclesiásticos eran de mayor calidad, sin duda por estar formadas principalmente por tierras de cultivo, mientras que en los legos se incluían grandes extensiones de bosques y pastos.<sup>234</sup>

Los legos poseían 28.090.905 cabezas de ganado, además de 1.466.706 colmenas; los eclesiásticos, 2.752.842 y 229.821 (15%) respectivamente; la renta de los legos ascendía a 197.922.217 reales mientras los clérigos alcanzaban los 21.934.592, es decir, casi el 10%.

Los eclesiásticos percibían el 15,3 % del total de las rentas, obtenían así un nivel de ganancia cinco veces más elevado que el de los legos (sin contar limosnas, oblaciones y estipendios de misas).

La Iglesia española era sin duda riquísima; poseía un sobrante considerable que canalizaba en tres direcciones: limosnas, incremento del patrimonio artístico y nuevas adquisiciones inmobiliarias. Carlos III sólo consiguió a lo sumo aminorar las diferencias entre los estamentos eclesiásticos, favoreciendo a los párrocos más pobres.

El fracaso en la aplicación de la Única tras largo esfuerzo, empeño y decidida voluntad, logró que Ensenada viese malograr su gran ambición, el primer intento de reforma para una fiscalidad moderna:

“Y acabó quedando solamente en tentativa porque ni en el siglo XVIII ni a lo largo de XIX, los distintos gobiernos se atrevieron a hacer frente de forma decidida a los tres problemas permanentes de la Hacienda española: una tributación insuficiente, un reparto injusto de la carga tributaria y una Administración precaria”.<sup>235</sup>

Y es que la incursión del ministro en la estructura de la Hacienda real para la modernización financiera de la Corona —que incluía a las arcas americanas— violentaba a sabiendas a estamentos sociales y grupos privilegiados que se iban a

---

<sup>234</sup> Domínguez Ortiz A. *Sociedad y Estado en el Siglo XVIII español*. Op.cit., p. 361.

<sup>235</sup> Donézar Díez de Ulzurrun J.M. “El fracaso de Ensenada”. En *La Aventura de la Historia*. Op.cit., p. 40.

convertir en contribuyentes. Ante la amenaza, *los Grandes*, con el duque de Alba a la cabeza, se revolvieron conspirando con el embajador inglés hasta la caída del ministro.<sup>236\_237</sup>

Donézar señala ciertos tropiezos relevantes en la ejecución del proyecto de Ensenada: por una parte, la resistencia de los Concejos a enfrascarse en una operación que entendían que no resultaba de su incumbencia, y para ello recurrían a dilaciones en la entrega de las ‘comprobaciones’; por otra, los particulares aducían razones de cálculo equivocado de superficies, calidad de tierras o precios de sus productos. El historiador, en definitiva, subraya que:

“En conjunto, la ‘comprobación’ ordenada había originado de nuevo aprensiones y miedos que no iban a quedar. Las tierras bajaron de calidad o subieron en gastos con el fin de pagar menos. Todavía no se había llegado a hacerlas ‘desaparecer’ como sucedería en el siglo XIX, pero, de todos modos, ya comenzaba a conformarse esa España ‘semidesértica’ que iba a quedar en los libros de Historia”.<sup>238</sup>

Resultaba más que evidente que ya se insinuaba un buen truco para engañar al fisco: la desertización.

Pese a todo, el fracaso de Ensenada resultó un éxito a la larga, pues sentó un principio de subsidiariedad social que a nadie iba a dejar inmune:

“El fracaso de la Contribución Única [...] planeada con gran lujo de medios por el Marqués de la Ensenada es una demostración evidente [...] Nunca se renunció por completo a sustituir la multitud de rentas, muchas de ellas complicadas y de difícil cobro por una que recayera en un artículo de gran consumo, de consumo universal [...] Uno de los pilares de la sociedad estamental, la inmunidad fiscal de los privilegiados, había quedado tan quebrantado que podía preverse su próxima demolición. El principio

---

<sup>236</sup> García de Cortázar F. y González Vesga J.M. *Breve Historia de España*. Op.cit., p. 348.

<sup>237</sup> García de Cortázar F. *Historia de España. De Atapuerca al euro*. Op.cit., p. 145.

<sup>238</sup> Donézar Díez de Ulzurrun J.M. “El fracaso de Ensenada”. *La Aventura de la Historia*. Op.cit., p. 45.



de que todos debían contribuir en proporción a su riqueza había quedado establecido. Quedaba la tarea de hacer efectivo este principio, y aquí es donde fracasaron aquellos gobiernos y otros más cercanos a nosotros”.<sup>239</sup>

Si bien, poco después del fracaso de Ensenada y Jovellanos, las Cortes de Cádiz (1812), promulgaron la tercera Constitución moderna —que sacudió el edificio del Antiguo Régimen—, el advenimiento del liberalismo político no estuvo exento de convulsiones.

## 5. GEOGRAFÍA DE GUADALAJARA

### 5.1. La Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Guadalajara es una provincia que pertenece a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (CLM). Además de Guadalajara, integran este territorio las provincias de Cuenca, Albacete, Toledo y Ciudad Real. La superficie castellano-manchega comprende una extensión de 79.463 km<sup>2</sup>, equivalente a una sexta parte del territorio nacional (15,7%). Abarca una de las mayores regiones de España, cuya extensión supera a países europeos tales como Suiza, Irlanda o Dinamarca.

La posición geográfica de CLM se extiende a lo largo de la mitad meridional de la meseta central. Su población asciende a 1.651.833 habitantes. Las coordenadas geográficas de los extremos castellano-manchegos corresponden a los meridianos 0° 54' y 5° 22', ambos de longitud oeste, y a los paralelos 38° 0' y 41° 19', de latitud norte.<sup>240</sup> Entre estos límites, la Comunidad presenta una forma compacta, semejante a un pentágono irregular con un entrante prominente en el sector noreste que corresponde a la CAM (Comunidad Autónoma de Madrid). La CLM limita además al norte con la Comunidad de Castilla y León (CCL); al este con Aragón, Valencia y Murcia; al sur con Andalucía y al oeste con Extremadura. Sus extensos límites orográficos están perfilados al NO por el valle del Tiétar; al N y NE por las sierras de las cordilleras periféricas: los picos del Sistema Central del Ibérico, que se prolonga por el NE y E;

---

<sup>239</sup> Domínguez Ortiz A. y Alvar Ezquerro A. Op.cit., pp. 410-414.

<sup>240</sup> Ver mapas 1, 2 y 3.

mientras el S queda definido por la unidad sub-bética y Sierra Morena, cadenas que encierran un vasto altiplano meridional.<sup>241\_242</sup>

El territorio está dominado en su gran mayoría por La Mancha, que configura la extensa meseta central, una planicie donde confluyen las dos principales cuencas fluviales, los valles del Tajo (norte) y del Guadiana (sur); y que se prolonga hacia el noroeste con la llanura de La Alcarria, tradicional comarca melífera (Guadalajara).<sup>243\_244</sup>

---

<sup>241</sup> García Pirix C. y Capdevila J. (editores). *Geografía de España*. Barcelona. Editorial Planeta, pp.159-335, vol.7.

<sup>242</sup> Estrada J. et. al. (coordinadores). *Larousse 2000*. Barcelona. 2001, p.1.068, vol. III.

<sup>243</sup> Bosch M.A. y Cardona M. (Directoras). *Gran Enciclopedia Larousse*. Barcelona. Planeta. 1988, pp. 1.502-1.504, vol.XI.

<sup>244</sup> Borrell. G. *Geographica*. Barcelona. Plaza Janés. 1976, p.298, vol. III.



Mapa 17. Límites administrativos de la Comunidad de Castilla-La Mancha.

La CLM se halla geográficamente en una posición central. Dada su extensión recibe influencias geobotánicas atlánticas y mediterráneas.

### 5.1.1. El marco físico

La evolución del viejo zócalo mesetario (período secundario) señala el predominio de “tierras llanas” junto a un “conjunto geoestructural hercínico y alpino” de formaciones montañosas, ciertamente variopinto y complejo.

Las cuencas interiores serpentean con sus surcos la extensión horizontal, cuyos ríos disecan los materiales allí depositados, si bien es perceptible una notable variedad paisajística originada por las cadenas montañosas tanto en los bordes como en el interior.<sup>245</sup>

La orografía presenta tres zonas claramente diferenciadas. La “unidad geoestructural hercínica” se sitúa en el norte, oeste y suroeste. Las cadenas montañosas que la delimitan comprenden La Sierra de Ayllón (noroeste de Guadalajara), los Montes de Toledo, formando alineaciones, y el Campo de Calatrava, al sur de los citados Montes de Toledo. Las estribaciones de Sierra Morena, en el límite con Andalucía, exhiben característicos afloramientos volcánicos.

La “unidad alpina”, al este, se corresponde con el Sistema Ibérico y el dominio Prebético. Reúne parte de las provincias de Guadalajara, zona este: Atienza, Sigüenza y Molina de Aragón); Cuenca (Macizo de Albarracín) y se prolonga hasta Albacete (Sierras de Alcaraz y Segura).

La tercera zona geoestructural neógena define la “cubeta sedimentaria interior”, cuyo origen obedece al hundimiento del zócalo central subsiguiente al paroxismo alpino, del que se derivaron los llanos de La Alcarria, La Mancha, el Campo de Montiel y la fosa del Tajo. En esa planicie central, La Alcarria queda situada en el noreste, enmarcada por el Sistema Ibérico. Surcan la comarca los ríos Tajo, Henares, Tajuña y Gudiela, que a su curso excavan valles de 600-900 m de altura entre elevadas mesetas, valles inicialmente encajados que confluyen en anchos, las campiñas; campiñas, que a su vez, cruzan sierras alineadas de norte a sur.<sup>246</sup>

La vasta extensión de La Mancha se ubica al sur de La Alcarria, en El Campo de Montiel, situado al este de Ciudad Real y oeste de Albacete, y la fosa que establece el curso del Tajo medio en Toledo, que terminan por conformar la cubeta interior.<sup>247</sup> Esa depresión sedimentaria central, colmada hasta una altura interior de 700 metros

---

<sup>245</sup>Induráin J. (Coordinador). *Larousse 2000*. Barcelona. Planeta. 2001, pp. 1.063-64, vol. III.

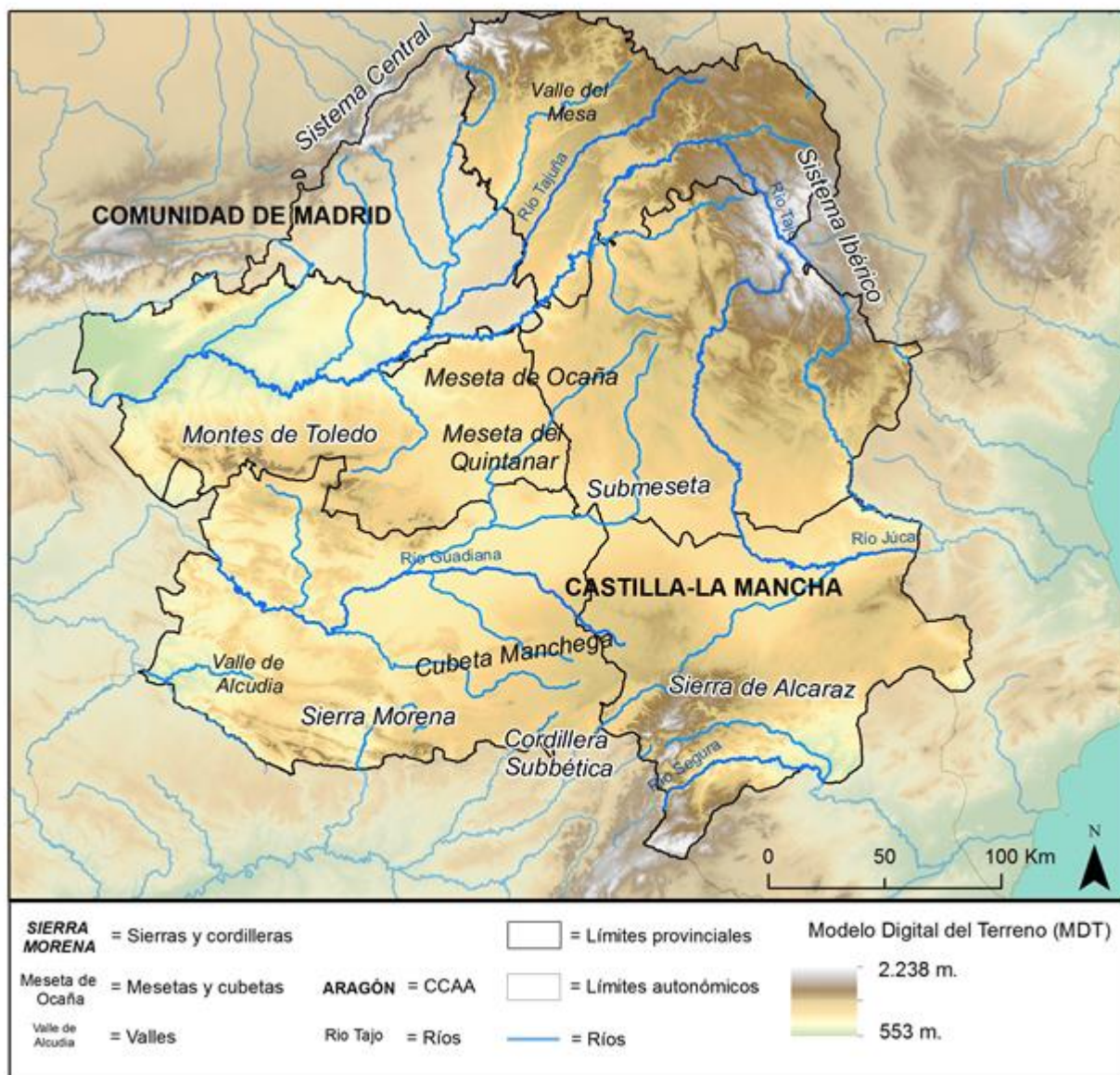
<sup>246</sup>Entrevista a Marc Llurba Mur. *Geógrafo*. URV. 24-01-2017.

<sup>247</sup>*Gran Diccionario Enciclopédico*. Plaza Janés. 1978, vol. VI. Sin paginar (s.p.)

conforma el tercer elemento fisiográfico del territorio. A los sedimentos allí acumulados en la era cuaternaria poco compactados se añadió luego la red de fracturas de la edad pospliocénica, que favorecieron el ciclo de erosión fluvial cristalizada en la cuenca del Júcar —Cuenca y Albacete—, la del Tajo y las de sus afluentes —Cuenca, Guadalajara (La Campiña y La Alcarria) y Toledo—. <sup>248</sup>

---

<sup>248</sup>Entrevista con Antoni Domènech Montaña. Geógrafo. URV. Máster en Análisis y gestión territorial URV y Universidad de Granada (UGR).; cursa en la actualidad el doctorado en Movilidad y Turismo. Departamento de Geografía-URV.



Mapa 18. Posición geográfica y límites.

Destaca el sistema montañoso periférico, con sus picos característicos, tanto en el norte como en el sur de la CLM y los Montes de Toledo en su interior. También observamos la rica cuenca fluvial que discurre por la Comunidad.

Tabla 2. Extensión superficial por zonas altimétrica.

Guadalajara es la provincia con picos y cumbres más elevadas, así como en superficie de zonas montañosas.

	Albacete	Ciudad Real	Cuenca	Guadalajara	Toledo	Castilla-La Mancha	España
Superficie total	14.926	19.813	17.140	12.214	15.370	79.463	505.988
Hasta 200 m.	0	0	0	0	0	0	57.615
201 a 600 m.	1.175	2.496	25	0	6.286	9.982	156.370
601 a 1.000 m.	11.141	16.839	11.465	5.027	8.621	53.093	198.650
1.001 a 2.000 m.	2.610	478	5.650	7.178	463	16.379	88.766
Más de 2.000 m.	0	0	0	9	0	9	4.587

Fuente: Anuario Estadístico 2004. INE.

Tabla 3. Clasificación de las provincias por su extensión superficial.

Guadalajara ocupa la última posición en el tamaño municipal medio de la CLM.

	Albacete	Ciudad Real	Cuenca	Guadalajara	Toledo	Castilla-La Mancha
Total municipios	87	102	238	288	204	919
Hasta 5 km <sup>2</sup>	0	0	0	1	1	2
De 5 a 10 km <sup>2</sup>	0	1	2	7	5	15
De 10 a 15 km <sup>2</sup>	1	1	3	33	8	46
De 15 a 20 km <sup>2</sup>	1	1	7	42	19	70
De 20 a 30 km <sup>2</sup>	5	4	22	67	30	128
De 30 a 50 km <sup>2</sup>	7	7	72	75	43	204
De 50 a 100 km <sup>2</sup>	24	23	86	43	48	224
De 100 a 200 km <sup>2</sup>	30	28	38	15	36	147
De 200 a 300 km <sup>2</sup>	6	15	5	2	8	36
De 300 a 500 km <sup>2</sup>	7	15	2	2	5	31
De 500 a 1.000 km <sup>2</sup>	5	5	1	1	1	13
Más de 1.000 km <sup>2</sup>	1	2	0	0	0	3
Extensión media km <sup>2</sup>	171,5	194,2	72,0	42,2	75,3	86,4

Fuente: Anuario Estadístico de España. INE.2005

Tabla 4. Posición geográfica y límites.

Guadalajara se sitúa en la región más septentrional (NE) de la Comunidad.

	Albacete	Ciudad Real	Cuenca	Guadalajara	Toledo	Castilla-La Mancha	España
Latitud Norte							
Extremo septentrional	39° 25´	39° 35´	40° 40´	41° 20´	40° 19´	41° 20´	43° 48´
Extremo meridional	38° 01´	38° 21´	39° 14´	40° 09´	39° 16´	38° 01´	27° 38´
Longitud (1)							
Extremo oriental	0° 55´ W	2° 38´ W	1° 08´ W	1° 32´ W	2° 54´ W	0° 55´ W	4° 20´ E
Extremo occidental	2° 53´ W	5° 03´ W	3° 10´ W	3° 32´ W	5° 24´ W	5° 24´ W	18° 10´ W
Límites (Km)(*)							
Total	764	952	768	816	943	2.282	10.105
Terrestres	764	952	768	816	943	2.282	2.013
Marítimos	--	--	--	--	--	--	8.092
(1) Referida al meridiano de Greenwich							
(*): En España, no se incluyen Gibraltar ni los territorios del Norte de África.							
Fuente: Anuario Estadístico 2005. INE.							

### 5.2.1. El Medio Natural

En la composición del sustrato geológico de la CLM se observan los siguientes patrones:

- 1) Suelos poco evolucionados de erosión activa o sedimentación reciente, ambos aptos para la agricultura de secano y regadío. Se localizan en las depresiones y encajan con los ríos con facilidad.
- 2) Suelos rendziformes y similares. Los materiales calizos dominan en las rocas carbonatadas (calizas y dolomías). La altitud alcanzada por estos abruptos relieves contribuye a incrementar un volumen de precipitaciones bien establecido en esta parte de la Comunidad; mientras que al mismo tiempo la porosidad de las calizas, componentes litológicos predominantes, determinan que en esta unidad geográfica se localicen las cabeceras de las principales arterias fluviales de la submeseta meridional y del sector de la vertiente litoral:



Montiel, las zonas de La Alcarria, La Sierra de Guadalajara y las Parameras de Molina, y la Sierra de Alcaraz, en Albacete. No son terrenos muy aptos para cultivos, aun así eso no impide que en algunas regiones observemos una labranza fértil —olivar, vid, cereal, leguminosas de secano—. <sup>249</sup>

- 3) Suelos pardos y pardos húmedos sobre los cuales que se desarrollan granitos y gneis. Aparecen en zonas de Ayllón y otras regiones de Guadalajara, Cuenca y Albacete. Resultan suelos aptos para el cultivo de cereales y leguminosas; y los húmedos lo son para pastos y montes. Deben diferenciarse de los pardos y arenosos de Ciudad Real, más adecuados además para la vid. <sup>250</sup>
- 4) Suelos rojos mediterráneos, ricos en hierro, aluminio y sílice; muy fértiles, se destinan al cultivo de cereales, vid y olivo. Abundan en Toledo y Ciudad Real.
- 5) Suelos pardocalizos forestales en cotas superiores a 700 m, sitios en la Serranía de Cuenca y Sierra de Segura. Otros se localizan en Ciudad Real. <sup>251</sup>

**El clima** es claramente mediterráneo-continental, con fríos intensos en invierno y calor extremo en verano, temperaturas medias de 15°C y precipitaciones por lo general escasas. La altitud es el factor determinante de las diferencias pluviométricas y térmicas. En las altiplanicies conquenses y guadalajareñas los máximos superan los 1.000 mm y pueden alcanzar los 1.400 mm como sucede en Ayllón, Molina de Aragón, Cuenca, y en serranías elevadas. Las heladas tardías son características de la región (segunda quincena de marzo) y ejercen efectos nocivos sobre el viñedo.

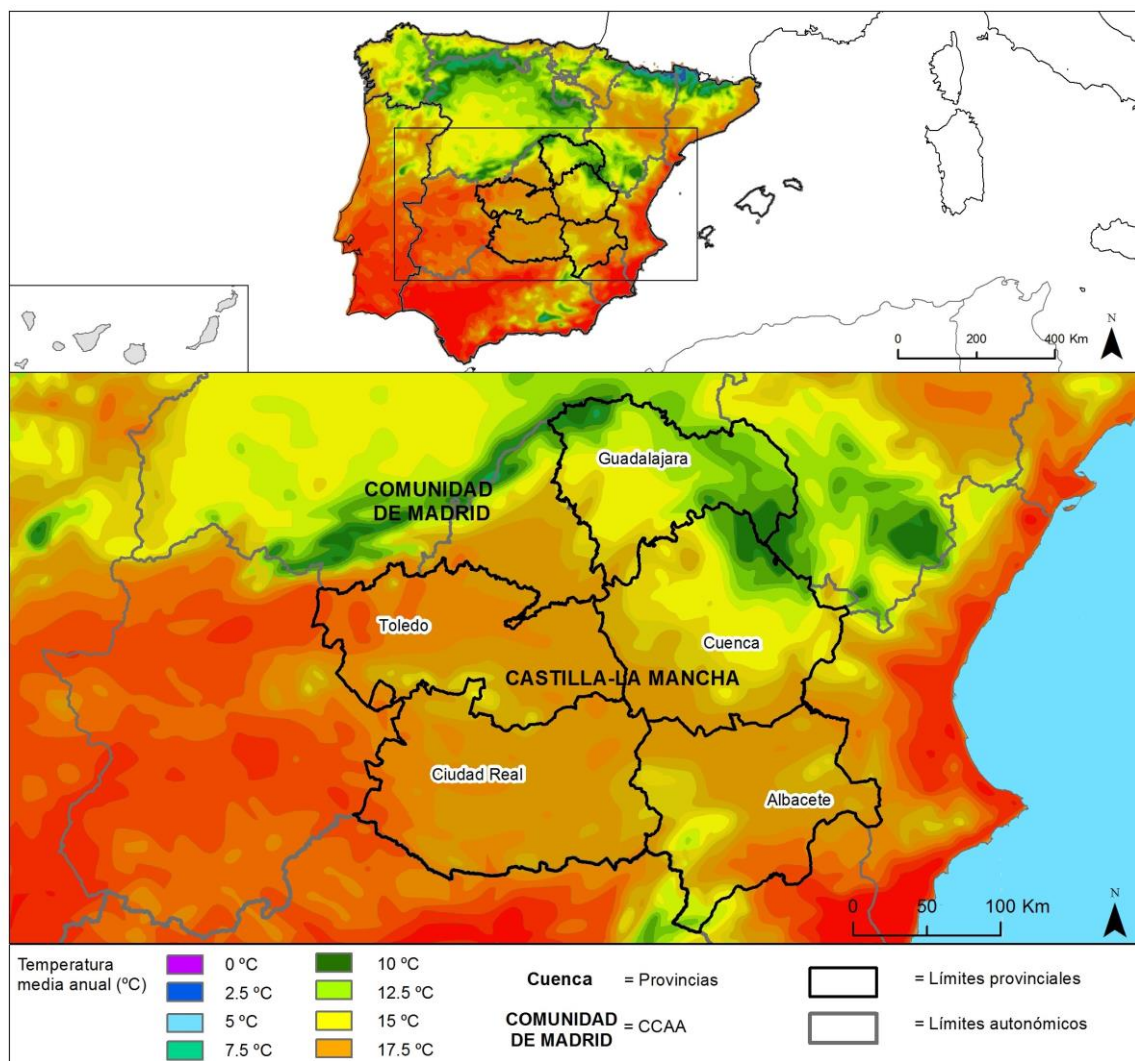
---

<sup>249</sup> Martín López C. *La estructura de las explotaciones agrarias en La Mancha*. Toledo. Universidad de Castilla La Mancha. 2001.

<https://books.google.es/books?id=QfWk2NpOv38C&pg=PA25&lpg=PA25&dq=Los+suelos+rojos+mediterr%C3%A1neos+en+la+Comunidad+de+Castilla+La+Mancha&source=bl&ots=Vo26uFut9H&sig=PpXhFVpeobTNjSjud6VeyKoKXqM&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjR06Xbv67TAhXCNxQKHRyFAyEQ6AEIJTAA#v=onepage&q=Los%20suelos%20rojos%20mediterr%C3%A1neos%20en%20la%20Comunidad%20de%20Castilla%20La%20Mancha&f=false>. Página consultada el 23-01-2016.

<sup>250</sup> Borrell. G. *Geographica*. Barcelona. Plaza Janés. 1976, p. 298, vol. III.

<sup>251</sup> Entrevista a Marc Llurba Mur. Citado.

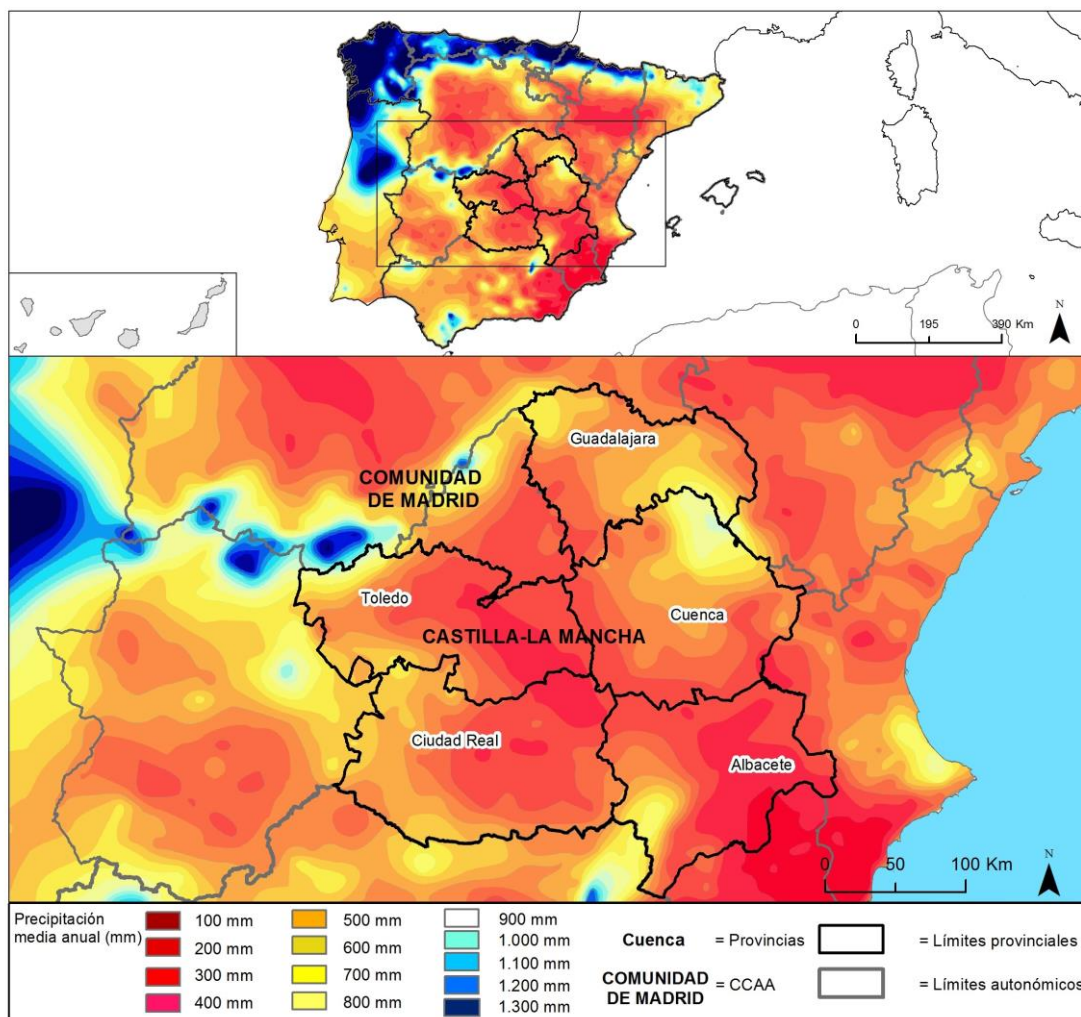


Mapa 19. Temperatura media anual.

El clima de Guadalajara y Cuenca muestra temperaturas inferiores al resto de la CLM y muy similares a las provincias colindantes del N y NE (CCL y Aragón).

Tabla 5. Temperatura media. Grados centígrados.  
 Guadalajara presenta las temperaturas más bajas de la CLM en invierno.

	<b>Albacete (1)</b>	<b>Ciudad Real (2)</b>	<b>Cuenca</b>	<b>Guadalajara (3)</b>	<b>Toledo</b>	<b>Castilla-La Mancha (4)</b>
Enero	5,7	6,0	5,8	3,9	6,8	5,6
Febrero	3,6	5,4	3,8	3,2	6,0	4,4
Marzo	9,1	11,0	9,2	8,9	11,7	10,0
Abril	11,9	12,2	9,6	9,5	12,2	11,1
Mayo	18,6	19,8	17,2	16,8	20,3	18,5
Junio	24,2	25,1	22,3	21,9	25,0	23,7
Julio	25,4	26,6	24,0	24,1	26,8	25,4
Agosto	27,2	27,6	25,4	25,1	27,7	26,6
Septiembre	20,2	21,3	19,3	19,8	22,0	20,5
Octubre	15,3	16,0	14,0	14,3	16,2	15,2
Noviembre	10,5	10,3	8,9	9,5	10,7	10,0
Diciembre	6,4	6,9	5,7	5,9	7,5	6
(1): Los Llanos						
(2): Los datos corresponden al observatorio de Ciudad Real (Escuela de Magisterio)						
(3): Los datos corresponden al observatorio de Guadalajara (El Serranillo).						
(4): Media de los distintos observatorios						



**Mapa 20.** Pluviometría anual.

Las máximas lluvias se alcanzan en los picos de la Sierra y Molina de Aragón, observándose zonas de transición que desembocan en las tierras más meridionales de la Alcarria y la comarca de la Campiña, que son las menos lluviosas.

**Los recursos hídricos** se reparten en siete cuencas: las de los ríos Tajo, Guadiana (principales) y Guadalquivir vierten sus aguas al océano *Atlántico*, mientras las cuencas del Júcar, Segura, Ebro y Turia desembocan en el mar *Mediterráneo*. La política de embalses con fines de regadío y obtención de electricidad ha regulado su caudal, traducido a su vez en un mejor aprovechamiento fluvial.

Cabe señalar que los *acuíferos subterráneos* de Albacete, Cuenca y Ciudad Real añaden recursos adicionales a la región.

**La superficie forestal** abarca un 40% del total del suelo, mostrando un claro contraste el interior manchego y las estribaciones envolventes. La forestación predomina en las montañas periféricas, singularmente de Cuenca y Guadalajara (encinas y pastos alpinos). Allí, el matorral acapara un 53%, mientras el 47% corresponde a la superficie arbolada. Buena parte del territorio manchego central se encuentra labrado por cultivos (de predominio cerealístico). Los reductos substeparios de matorrales y plantas aromáticas y suboceánicas sobresalen en el NO de Guadalajara y en las estribaciones del Sistema Ibérico.

**La demografía castellano-manchega** se ha caracterizado hasta finales del siglo XX por una sostenida regresión, con claras connotaciones perceptibles todavía en la actualidad. La CLM muestra la densidad poblacional más baja de todas las Comunidades Autónomas (CC.AA.). En líneas generales, la CLM sigue presentando un escaso dinamismo, como evidencia su demografía (21 hab./km<sup>2</sup>), si bien ligeramente estimulada ahora por la industrialización de finales de siglo en algunas provincias (Toledo, Guadalajara y Albacete); aunque, con todo, el estancamiento demográfico sigue siendo la tónica general del territorio aun en las últimas décadas.

El análisis de los últimos cien años muestra sin embargo que hubo un incremento poblacional significativo en la primera mitad del siglo XX, período en el que la CLM llegando a alcanzar los 2.030.000 en 1950 (frente a los 163. 265 hb. de 1876)<sup>252</sup>. Sin

---

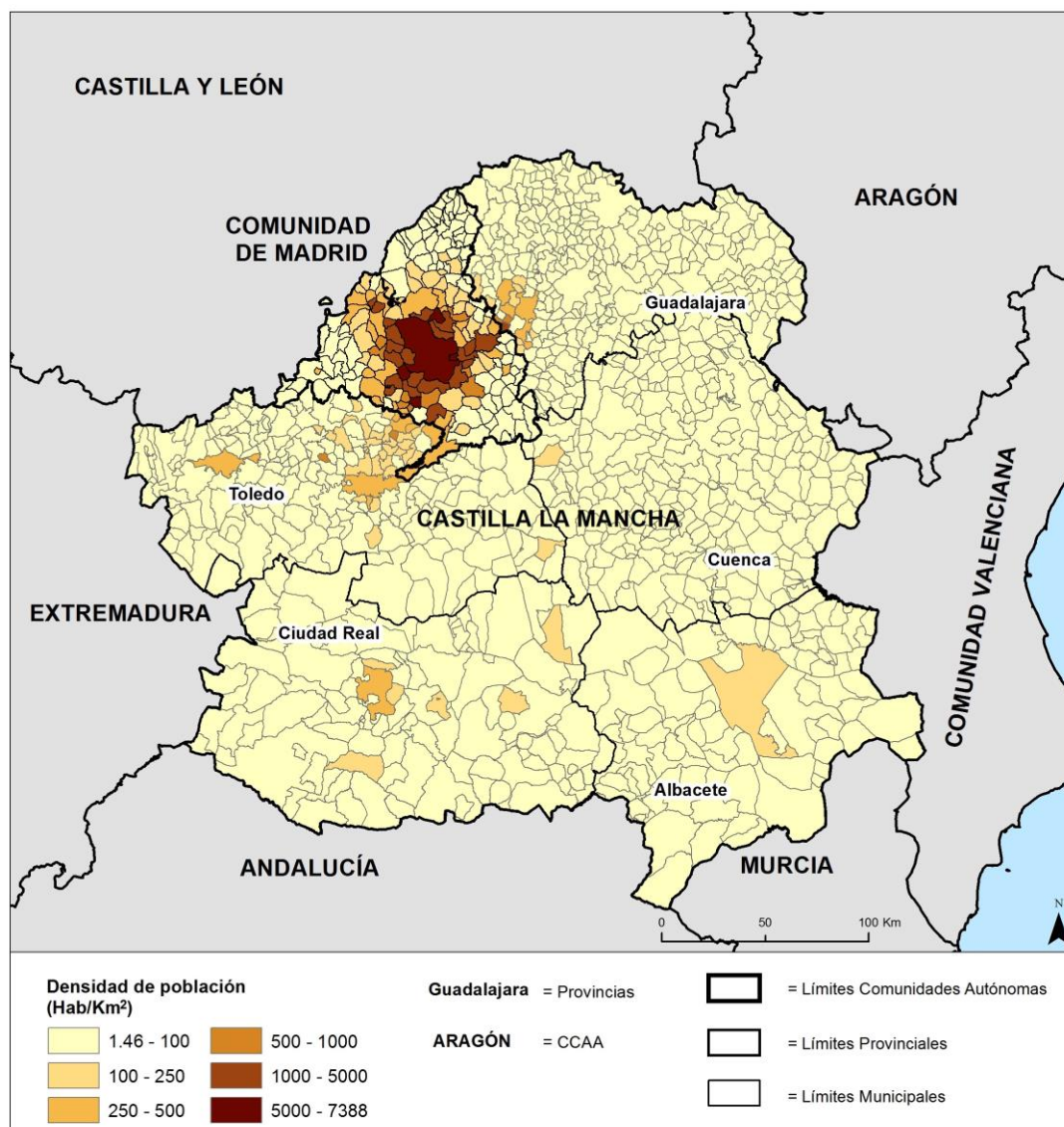
<sup>252</sup> Salgado Olmeda F. *La ciudad de Guadalajara a medianos del siglo XVIII*.

[http://biblioteca2.uclm.es/biblioteca/CECLM/ARTREVISTAS/Wad/wad24\\_salgadociudad.pdf](http://biblioteca2.uclm.es/biblioteca/CECLM/ARTREVISTAS/Wad/wad24_salgadociudad.pdf).

Página consultada el 13-03-2016.

Aunque Guadalajara tuvo históricamente depresiones demográficas profundas, “la crisis que afectó al centro de la Península Ibérica durante la segunda mitad del siglo XVII —especialmente en los años ochenta— dejó a la ciudad en unas condiciones de terrible depresión socio-económica, perdiendo el

embargo, ese crecimiento sufrió una fuerte regresión en la segunda mitad de siglo (1.664.435 hab. en 1986), caída frenada en la actualidad.



**Mapa 21.** Densidad poblacional.

El polo de la ciudad de Guadalajara (cercano a Madrid) contrasta con la ruralización del resto de la CLM, a excepción de pequeños núcleos de desarrollo.

esplendor de los siglos XV y XVI, características que se agudizaron en la Guerra de Sucesión, dejando una ciudad semidespoblada, de exigua producción agraria, y de pocos recursos fiscales”.



### 5.1.3. Economía de Castilla-La Mancha

El rasgo más sobresaliente de la Comunidad se manifiesta en una clara atonía económica atribuible a la escasa inversión económica que genera el territorio, muy inferior a la media española. La CLM ocupa el décimo lugar por lo que se refiere al estudio de la riqueza de las diecisiete Comunidades Autónomas.

Si nos centramos en el tamaño de sus industrias, sobresale la pequeña empresa (inferior a 25 trabajadores), cuya actividad concentra el 90 % del tejido productivo. Y aunque la renta per cápita no supera el 75 % de la renta nacional (1986), la economía castellano-manchega muestra una sensible mejoría si la comparamos con los datos disponibles de la década de 1950-1960.

La actividad agrícola sigue encabezando el escaso dinamismo del sector. Las tierras de cultivo (53% de la superficie) superan con nitidez la media del conjunto de España (40%), con unidades productivas que suelen ser de pequeño tamaño, gran parcelación (en Guadalajara, por ejemplo, parcela media no rebasa las 0,21 Ha) y una labranza de secano de una muy escasa rentabilidad. La actividad agropecuaria ocupa al 25 % de la población en edad laboral, y está liderada por la agricultura cerealística (38 % de la superficie), seguida por el cultivo de leguminosas. El viñedo en Ciudad Real, Toledo, Cuenca y Albacete (17 % del agro) y el tradicional cultivo del olivo (7 %) experimentan en la actualidad un claro retroceso. Aunque en el agro manchego se esbozan nuevas orientaciones modernizadoras —si bien minoritarias, tales como las plantaciones de girasol y remolacha (7,68 %), singularmente en Guadalajara y Cuenca—. También el cultivo de azafrán y champiñones parecen una actividad prometedora que apunta a una buena rentabilidad. El barbecho comprende aún un 22 % de la superficie cultivada.

La adaptación de la agricultura al medio natural junto con la pervivencia de estructuras productivas tradicionales poco evolucionadas caracteriza todavía una marcada hegemonía de la labranza de secano (92 %). En efecto, la media pluviométrica cifrada en 400-600 mm obliga a una producción acorde a un medio agronómico poco favorable. El regadío, todavía en su génesis, no alcanza en este momento ni el 8% de la superficie cultivada.



En su gran mayoría, las explotaciones se circunscriben al núcleo familiar, con un rendimiento que apenas alcanza el umbral de subsistencia dados los bajos ingresos que genera el mundo rural. El cooperativismo y el asociacionismo, si bien de raigambre secular, carecen todavía de una gestión moderna que genere una comercialización y competitividad eficientes. En resumen, observamos que una propiedad privada muy fragmentada acapara la explotación de un campo guadalajareño de pocas expectativas en el momento actual, aunque hemos destacado algunas iniciativas novedosas, a las que añadimos los ingresos tradicionales de la actividad maderera (80 %).<sup>253</sup>

La ganadería supone el 30 % de la producción del sector, si bien muestra todavía un escaso desarrollo —excesiva adaptación al medio natural y tradicionalismo—. Sobresale la cabaña ovina (68 %), representativa del 15 % del total estatal y que se distribuye por Cuenca, Guadalajara y Albacete, al igual que observamos en la minoritaria cabaña caprina.<sup>254</sup> El ganado porcino paca en la vega del Tajo. Las cabañas citadas suelen ser de carácter familiar y su rentabilidad es limitada.

En claro contraste, la cunicultura, avicultura y apicultura han experimentado un palpable crecimiento y muestran un dinamismo industrial, si bien muy lejos aún de alcanzar su techo productivo. La secular tradición melífera de la región ya supone por sí misma un punto de arranque para el despegue futuro de la apicultura.

La riqueza del subsuelo se circunscribe casi a las provincias de Ciudad Real —minería, metales, hulla y pizarras— y Guadalajara —hierro en Setiles, plata en Hiendelaencina y pirita—. Sin duda se trata de un sector próspero de reciente explotación. Otros sectores económicos apuntan también cierta vitalidad: el comercio textil, las industrias del papel y artículos de prensa e impresión, las fábricas de calzado, carpintería y azucareras. Se insinúa asimismo un cierto despegue en la producción energética —centrales hidroeléctricas y nucleares—; también la hostelería muestra indicios de actividad en Toledo, Ciudad Real, Cuenca y Albacete, aunque más limitada en Guadalajara y escasa en los montes de Albacete y la serranía conquense. Otras industrias en vías de desarrollo se observan en sectores tales como la construcción, la maquinaria, la industria alimentaria, las bebidas y el tabaco. También la nueva red de comunicaciones —

---

<sup>253</sup> Borrell G. *Geographica*. Op. cit., p. 329, vol. III.

<sup>254</sup> Borrell G. Op.cit., p. 327, vol. III.

singularmente los ejes viarios Madrid-Guadalajara, Madrid-Toledo y Madrid-Ciudad Real— auguran nuevos polos de desarrollo económico que consolidarán la industria ya presente en Toledo, Guadalajara y Ciudad Real (Puertollano y Almadén).

La red de servicios es eminentemente pública, como corresponde a una región de escaso poder adquisitivo, un alto índice de envejecimiento, pensiones de escasa cuantía y turismo incipiente, poco relevante en la actualidad. Los servicios sanitarios y el sistema educativo son en su casi totalidad de financiación pública. La función administrativa autonómica acapara la omnipresencia gubernativa en el sector, casi absoluta.

### **La comarcalización**

La estructuración administrativa reciente contempla la nueva división territorial que ha obedecido a criterios sustancialmente geográficos —geológicos, térmicos, fluviales, pluviométricos, paisajísticos y forestales—.

A raíz de la entronización del liberalismo político, elementos tales como la historia del poblamiento y de la cultura tradicional, el régimen señorial o las características jurídico-administrativas ejercieron una marcada influencia en la división provincial española (Javier de Burgos, 1833). Sin embargo, con la democracia actual las CC.AA. accedieron al autogobierno regional y la CLM consolidó su comarcalización atendiendo las directrices del Ministerio de Agricultura. Con tales premisas cobraron prioridad como ejes de la nueva vertebración comarcal de las provincias de la CLM las unidades de paisaje homogéneo, la organización social y cultural y los núcleos centrales cohesionadores.

### **5.2. La provincia de Guadalajara**

Guadalajara ocupa el extremo nordeste (NE) de la CLM. Su población asciende a 143.124 hab. (18% del total de Castilla-La Mancha) que se distribuye en 288 municipios representativos de 469 núcleos de población (que incluyen aldeas, pedanías, lugarejos y entidades descentralizadas). La provincia comprende una superficie de 12.167 km<sup>2</sup>, representa el 2,4 % del territorio español y el 15% de la CLM. Guadalajara se sitúa en la mitad oriental de la submeseta meridional, al este de la Comunidad de Madrid.

El asentamiento orográfico de Guadalajara en tres grandes dominios geológicos delimitados por el Sistema Central, la Cordillera Ibérica y la Cuenca del Tajo guarda una estrecha relación con la división territorial. La provincia de Guadalajara comprende cuatro comarcas: La Campiña, La Sierra de Guadalajara, El Señorío de Molina de Aragón y La Alcarria.<sup>255</sup> La Judicatura se organiza en tres partidos judiciales: Guadalajara, Molina de Aragón y Sigüenza.

Los mapas administrativos de la provincia muestran los cambios experimentados por Guadalajara en el marco físico desde el siglo XVIII hasta nuestros días. La división de España en provincias (1833) supuso una variación sustancial de los límites de las antiguas circunscripciones (Intendencias).<sup>256</sup> También fueron relevantes tales modificaciones en referencia a los partidos judiciales.<sup>257</sup>

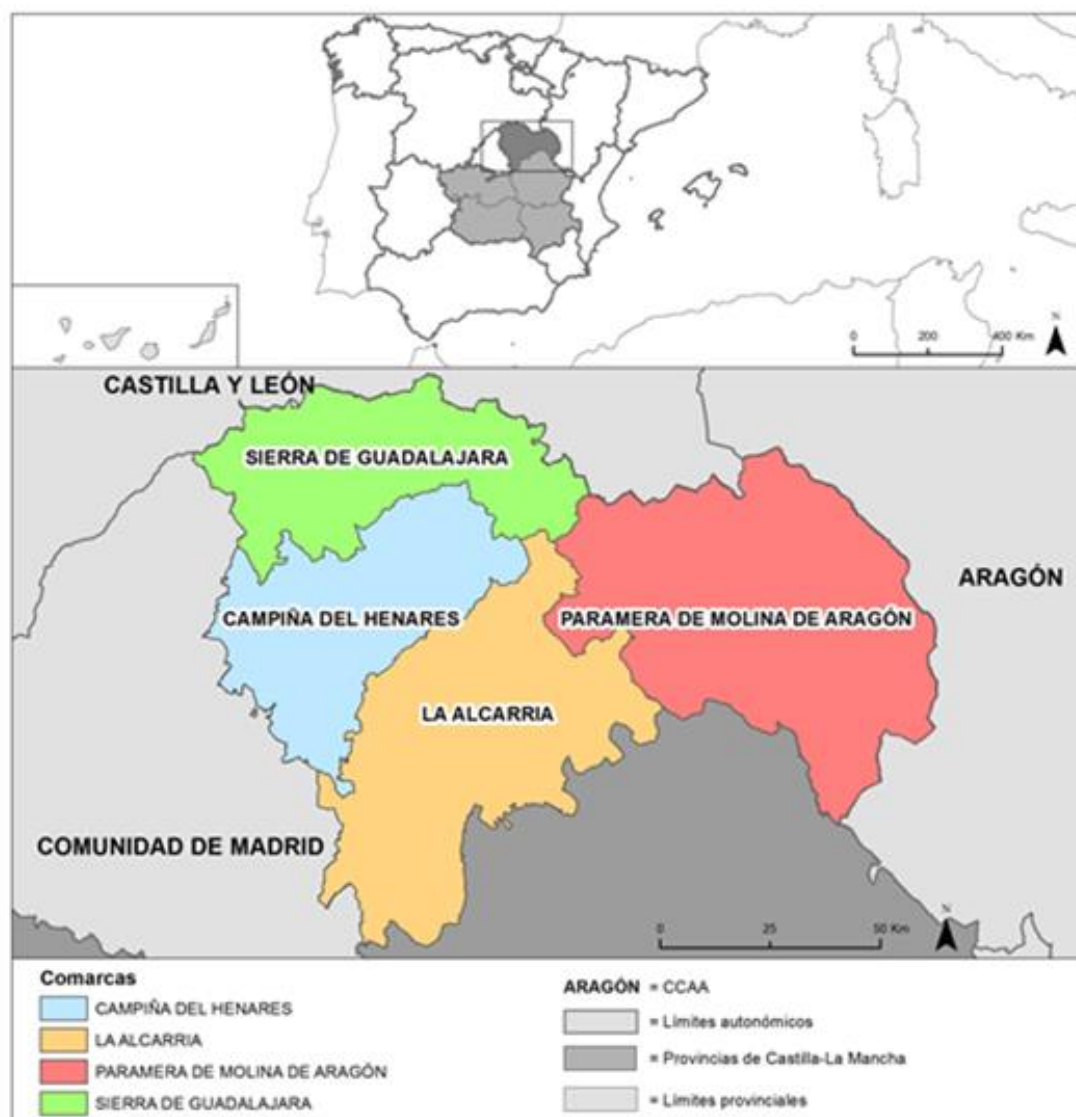
---

<sup>255</sup> Induráin J. Op.cit., p. 2659-60, vol. VII.

<sup>256</sup> Bosch M.A. y Cardona M. (Directoras). *Gran Enciclopedia Lorraine*. Barcelona. Planeta. 1987, pp. 5.103-5.105, vol.XI.

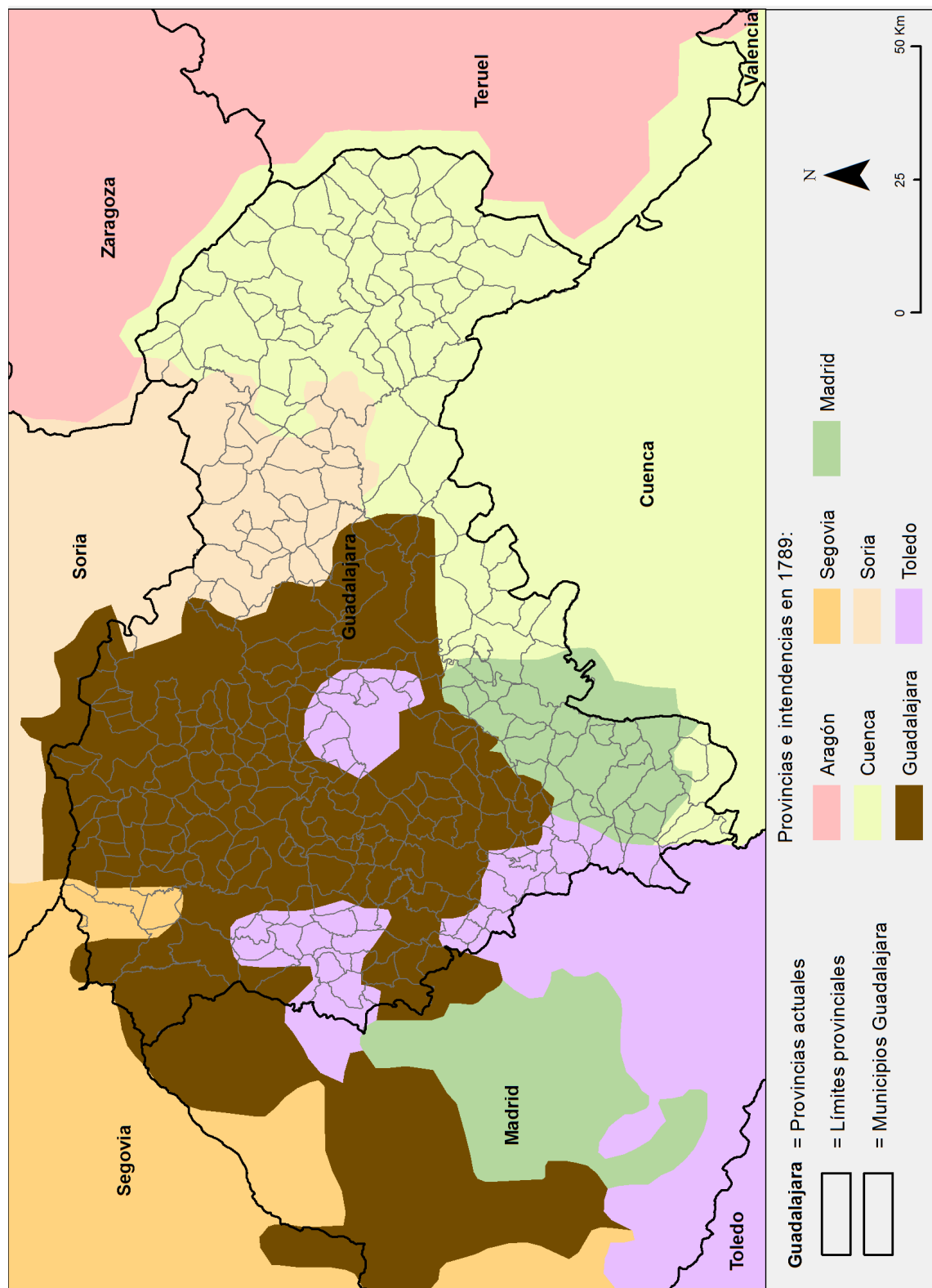
“Con la división administrativa de 1833 los límites de la provincia sufrieron grandes cambios. Guadalajara perdió casi un centenar de pueblos pasados a provincias contiguas: 43 a Soria; 49 a Madrid y 2 a Cuenca. Recibió en compensación 44 pueblos: 25 de la provincia de Cuenca, 16 de la de Madrid y 3 de la de Burgos”. Aunque no por ello había de modificarse la fisonomía esencial de la provincia que proveía a Madrid de cereales, miel y cera.

<sup>257</sup> Llurba Mur M. y Domènech Montaña A. Facultad de Geografía. URV. Publicación inédita. 2017. Como puede apreciarse, la definición del territorio con los consecuentes límites territoriales ha sufrido en dos siglos una sustancial variación. La Sierra de Guadalajara y La Alcarria son las comarcas que menos variación han experimentado.



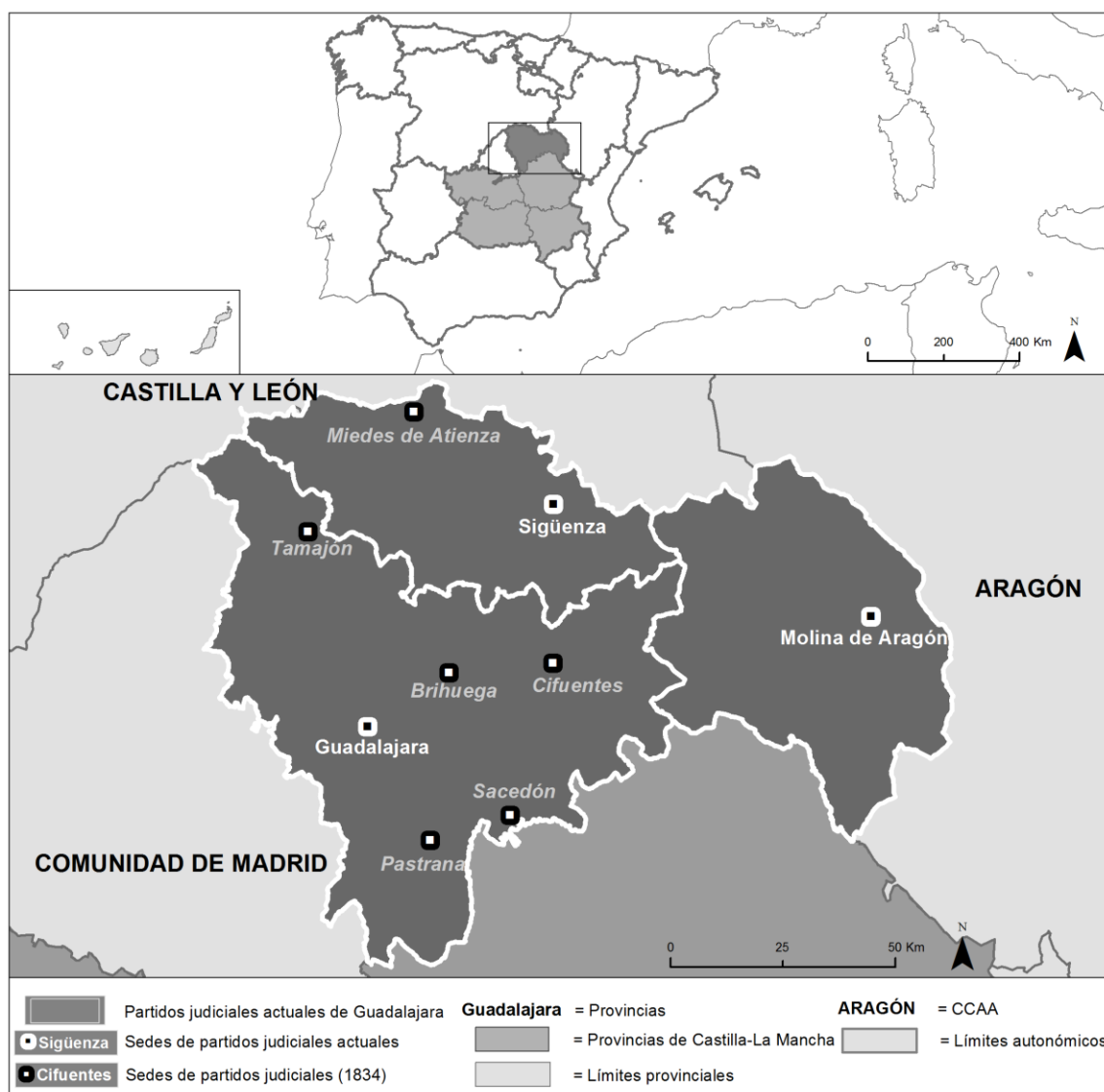
**Mapa 22** Comarcas de la actual provincia de Guadalajara.

Destaca sobre todo la incorporación de Molina de Aragón.



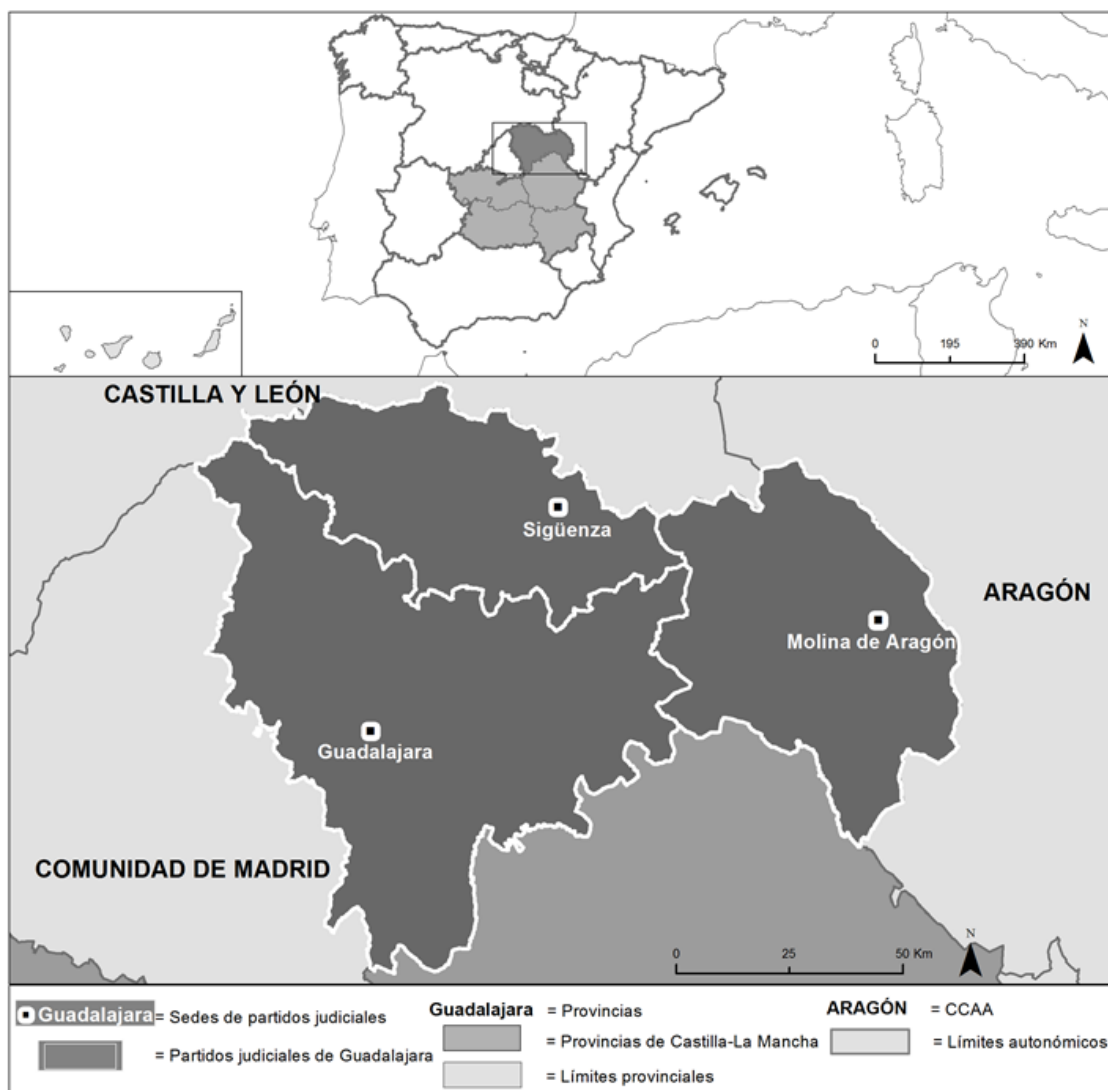
Mapa 23. Límites geográficos de la provincia de Guadalajara en el siglo XVIII y en la actualidad.

Puede observarse la amplia reestructuración de 1833.



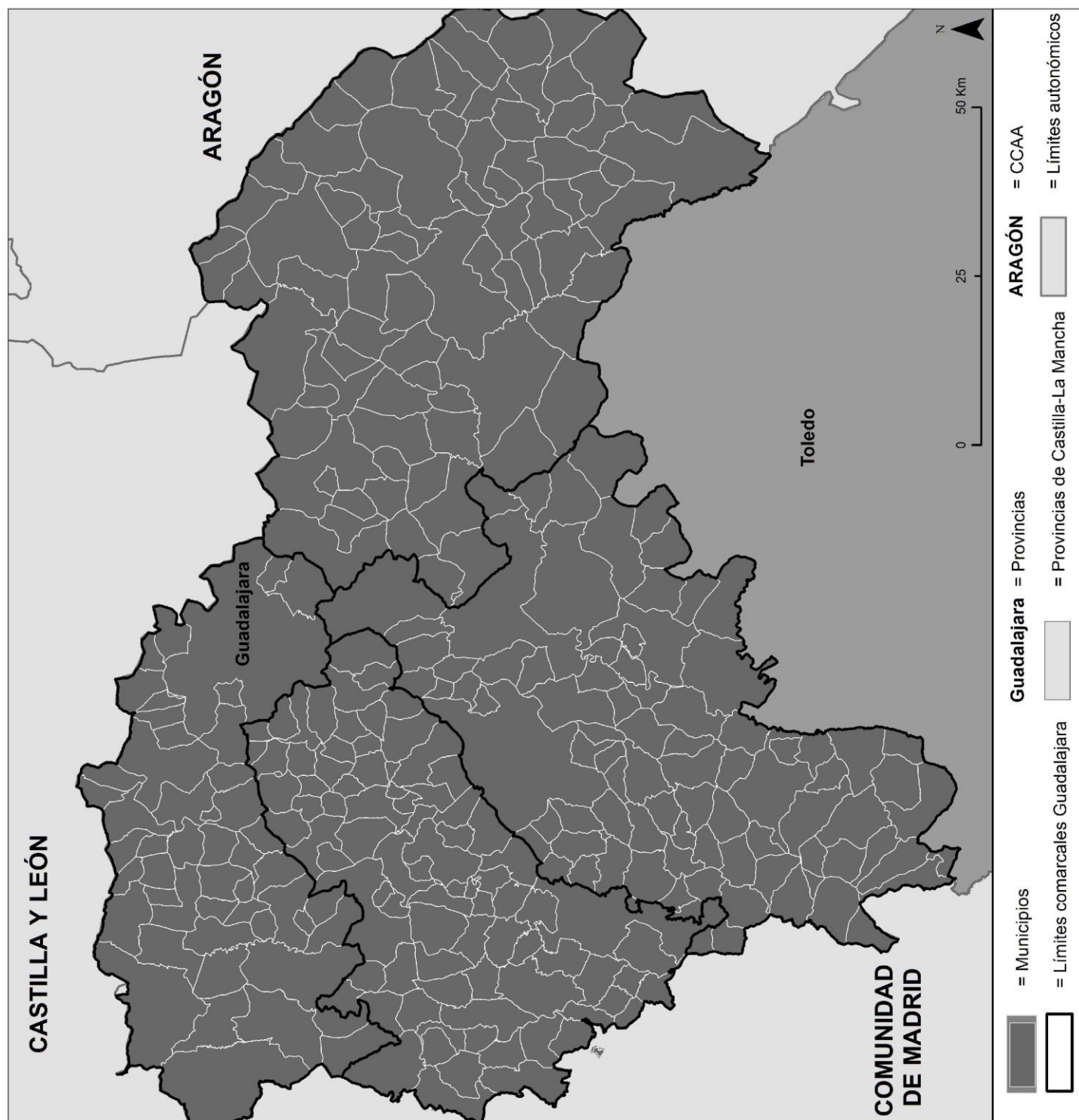
Mapa 24, Partidos judiciales actuales y del primer tercio del siglo XIX.

Con la nueva reestructuración administrativa han quedado reducidos a la mitad y localizados en capitales comarcales.

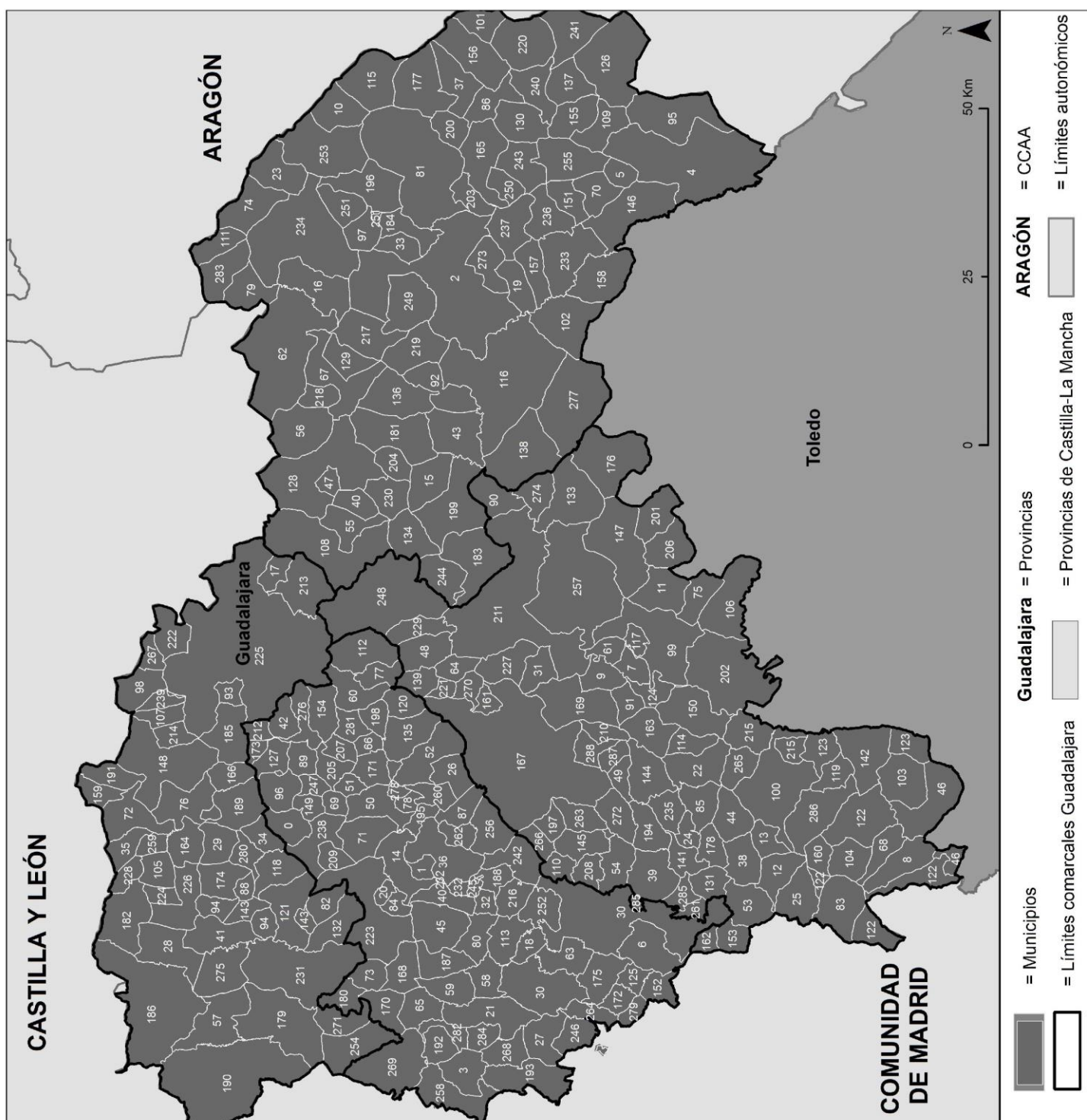


Mapa 25. Partidos judiciales de la actual provincia de Guadalajara





Como se observa el número de municipios es muy numeroso, y los términos municipales, en términos generales, de extensión reducida.



Mapa 27. Límites municipales (numerados).

Tabla 6. Municipios de Guadalajara.

Municipios		37	Hombrados	74	Milmarcos
0	Congostrina	38	Hontoba	75	Millana
1	Copernal	39	Horche	76	Miñosa, La
2	Corduente	40	Hortezuela de Océn	77	Mirabueno
3	Cubillo de Uceda, El	41	Huerce, La	78	Miralrío
4	Checa	42	Huércemes del Cerro	79	Mochales
5	Chequilla	43	Huertahernando	80	Mohernando
6	Chiloeches	44	Hueva	81	Molina de Aragón
7	Chillarón del Rey	45	Humanes	82	Monasterio
8	Driebes	46	Illana	83	Mondéjar
9	Durón	47	Iniéstola	84	Montarrón
10	Embid	48	Invierna, Las	85	Moratilla de los Meleros
11	Escamilla	49	Irueste	86	Morenilla
12	Escariche	50	Jadraque	87	Mudux
13	Escopete	51	Jirueque	88	Navas de Jadraque, Las
14	Espinosa de henares	52	Ledanca	89	Negredo
15	Esplegares	53	Loranca de Tajuña	90	Ocentejo
16	Establés	54	Lupiana	91	Olivar, El
17	Estriégana	55	Luzaga	92	Olmeda de Cobeta
18	Fontanar	56	Luzón	93	Olmenda de Jadraque
19	Fuembellida	57	Majaelrayo	94	Ordial, El
20	Fuencemillán	58	Málaga del Fresno	95	Orea
21	Fuentelahiguera de Albatages	59	Malaguilla	96	Pálmaces de Jadraque
22	Fuentelencina	60	Mandayona	97	Pardos
23	Fuentelsaz	61	Mantiel	98	Paredes de Sigüenza
24	Fuentelviejo	62	Maranchón	99	Pareja
25	Fuentenovilla	63	Marchamalo	100	Pastrana
26	Gajanejos	64	Masegoso de Tajuña	101	Pedregal, El
27	Galápagos	65	Matarrubia	102	Peñalén
28	Galve de sorbe	66	Matillas	103	Comunidad de Albalate de Zorita e Illana
29	Gascueña de bornova	67	Mazarete	104	Albares
30	Guadalajara	68	Mazuecos	105	Albendiego
31	Henche	69	Medranda	106	Alcócer
32	Heras de Ayuso	70	Megina	107	Alcolea de las
33	Herrería	71	Membrillera		
34	Hiendelaencina	72	Miedes de		
35	Hijos	73	Atienza		
36	Hita		Mierla, La		

	Peñas
108	Alcolea del Pinar
109	Alcoroches
110	Aldeanueva de Guadalajara
111	Algar de mesa
112	Algora
113	Yunquera de Henares
114	Alhóndiga
115	Yunta, La
116	Zaorejas
117	Alique
118	Zarzuela de Jadraque
119	zorita de los Canes
120	Almadrones
121	Semillas
122	Almoguera
123	Almonacid de Zorita
124	Alocén
125	Alovera
126	Alustante
127	Angón
128	Anguita
129	Anquela del ducado
130	Anquela del Pedregal
131	Aranzueque
132	Arbacón
133	Arbeteta
134	Abánades
135	Argecilla
136	Ablanque
137	Adobes
138	Armallones
139	Alaminos
140	Alarilla
141	Armuña de Tajuña
142	Albalate de Zorita

143	Arroyo de Fraguas
144	Peñalver
145	Atanzón
146	Peralejos de las Truchas
147	Peralveche
148	Atienza
149	Pinilla de Jadraque
150	Auñón
151	Pinilla de Molina
152	Azuqueca de Henares
153	Pioz
154	Baides
155	Piqueras
156	Pobo de Dueñas, El
157	Baños de Tajo
158	Poveda de la Sierra
159	Bañuelos
160	Pozo de Almoguera
161	Barriopedro
162	Pozo de Guadalajara
163	Berninches
164	Pradena de Atienza
165	Prados Redondos
166	Bodera, La
167	Brihuega
168	Puebla de Beleña
169	Budía
170	Puebla de Valles
171	Bujalaro
172	Quer
173	Rebollosa de Jadraque
174	Bustares

175	Cabanillas del Campo
176	Recuenco, El
177	Campillo de Dueñas
178	Reñera
179	Campillo de ranas
180	Retiendas
181	Riba de Saelices
182	Campisábalos
183	Canredondo
184	Rillo de Gallo
185	Riofrío del Llano
186	Cantalojas
187	Robledillo de Mohernando
188	Cañizar, El
189	Robledo de Corpes
190	Cardoso de la Sierra, El
191	Romanillos de Atienza
192	Casa de Uceda
193	Casar, El
194	Romanones
195	Casas de San Galindo
196	Rueda de la Sierra
197	Caspueñas
198	Castejón de Henares
199	Sacecorbo
200	Castellar de la Muela
201	Castilforte
202	Sacedón
203	Castilnuevo
204	Saelices de la Sal
205	Cendejas de Enmedio
206	Salmerón
207	Cendejas de la

	Torre
208	Centenera
209	San Andrés del Congosto
210	San Andrés del Rey
211	Cifuentes
212	Santiuste
213	Saúca
214	Cincovillas
215	Sayat
216	Ciruelas
217	Selas
218	Ciruelos del Piinar
219	Cobeta
220	Setiles
221	Cogollor
222	Sienes
223	Cogolludo
224	Condemios de Abajo
225	Sigüenza
226	Condemios de Arriba
227	Solanillos del Extremo
228	Somolinos
229	Sotillo, El
230	Sotosos
231	Tamajón
232	Taragudo
233	Taravilla
234	Tartanedo
235	Tendilla
236	Terzaga
237	Tierzo
238	Toba, La
239	Tordelrábano
240	Tordellego
241	Tordesilos
242	Torija
243	Torre Cuadrada de Molina
244	Torre Cuadrada
245	Torredelburgo

246	Torrejón del Rey
247	Torremocha de Jadraque
248	Torremocha del Campo
249	Torremocha del Pinar
250	Torremochuela
251	Torrubia
252	Tórtola de Henares
253	Tortuera
254	Tortuero
255	Traid
256	Trijueque
257	Trillo
258	Uceda
259	Ujados
260	Utande
261	Valdarachas
262	Valdearenas
263	Valdeavellano
264	Valdeaveruelo
265	Valdeconcha
266	Valdegrudas
267	Valdelcubo
268	Valdenuño Fernández
269	Valdepeñas de la Sierra
270	Valderrebollo
271	Valdesotos
272	Valfermoso de Tajuña
273	Valhermoso
274	Valtablado del Río
275	Valverde de los Arroyos
276	Viana de Jadraque
277	Villanueva de Alcorón
278	Villanueva de

	Argecilla
279	Villanueva de la Torre
280	Villares de Jadraque
281	Villaseca de Henares
282	Villaseca de Uceda
283	Villel de Mesa
284	Viñuelas
285	Yebes
286	Yebra
287	Yélamos de Abajo
288	Yélamos de Arriba

### 5.3.1. Geografía física

Situada en el extremo NE de la Meseta meridional, Guadalajara se extiende en la confluencia de los *Sistemas Central e Ibérico*, cuyo nudo de enlace está constituido por la Sierra Ministra y los Altos de Barahona. El *valle del Alto Tajo* —que comprende numerosas poblaciones de Guadalajara y algunas de Cuenca— presenta abundantes depresiones propicias desde tiempos remotos a cultivos y ganadería. Los conjuntos de altas superficies de erosión y estructurales están profundamente disecados por los afluentes de la derecha del Tajo (Tajuña, Henares y Cañamares) y se prolongan hacia el oeste en las Sierras de la Pela (1.469 m) y de Ayllón (2.262 m) que enlazan con los subsuelos más gneísicos y graníticos (Somosierra y Guadarrama) del Sistema Central.<sup>258</sup> El límite oriental de la provincia viene determinado por la Sierra de Albarracín y la Serranía de Cuenca, importante anticlinorio en cuyo núcleo aparecen fragmentos de zócalo meseteño. La Sierra Menera y su área vecina constituyen una reserva de mineral de hierro, generalmente hematites (Tordesilos y Setiles); en cambio, los otros criaderos argentíferos de Hiendelaencina están actualmente abandonados.

Este conjunto de sistemas montañosos domina en una extensa cubeta sedimentaria miocénica, terminada en NE en la Meseta meridional, y partida por el valle asimétrico del Río Henares. A la izquierda de este río, se desarrollan una serie de mesetas coronadas por calizas pontienses,<sup>259</sup> disecadas por los valles del Tajo, Tajuña y sus afluentes que conforman La Alcarria.<sup>260</sup> Comarca de altas y frías superficies,<sup>261</sup> a unos mil metros de altura, donde la vida se concentra en los valles, por debajo del nivel de las calizas. Al sur, La Alcarria queda interrumpida por el umbral mesozoico de la Sierra de Altomira. Cortada la comarca por el Tajo en profundos cañones epigénicos, éstos han sido aprovechados para construir el embalse de Entrepeñas, estableciéndose seguidamente una comunicación con la presa de Buendía.

---

<sup>258</sup> Bosch M.A. y Cardona M. (Directoras). Op.cit., pp. 5103-05, vol. XI.

<sup>259</sup> Nombre de piso estratigráfico del Plioceno Inferior Europeo (SistemaTerciario).

<http://glosarios.servidor-alicante.com/geologia/pontiense>. Página consultada el 13-04-2015

<sup>260</sup> La Alcarria es una comarca natural compartida por las provincias de Cuenca y Guadalajara. Se extiende entre el valle de Henares, en Guadalajara, a los altos de Cabrejas, al oeste de Cuenca, protegida por las sierras Ibéricas de Molina Aragón y de Cuenca.

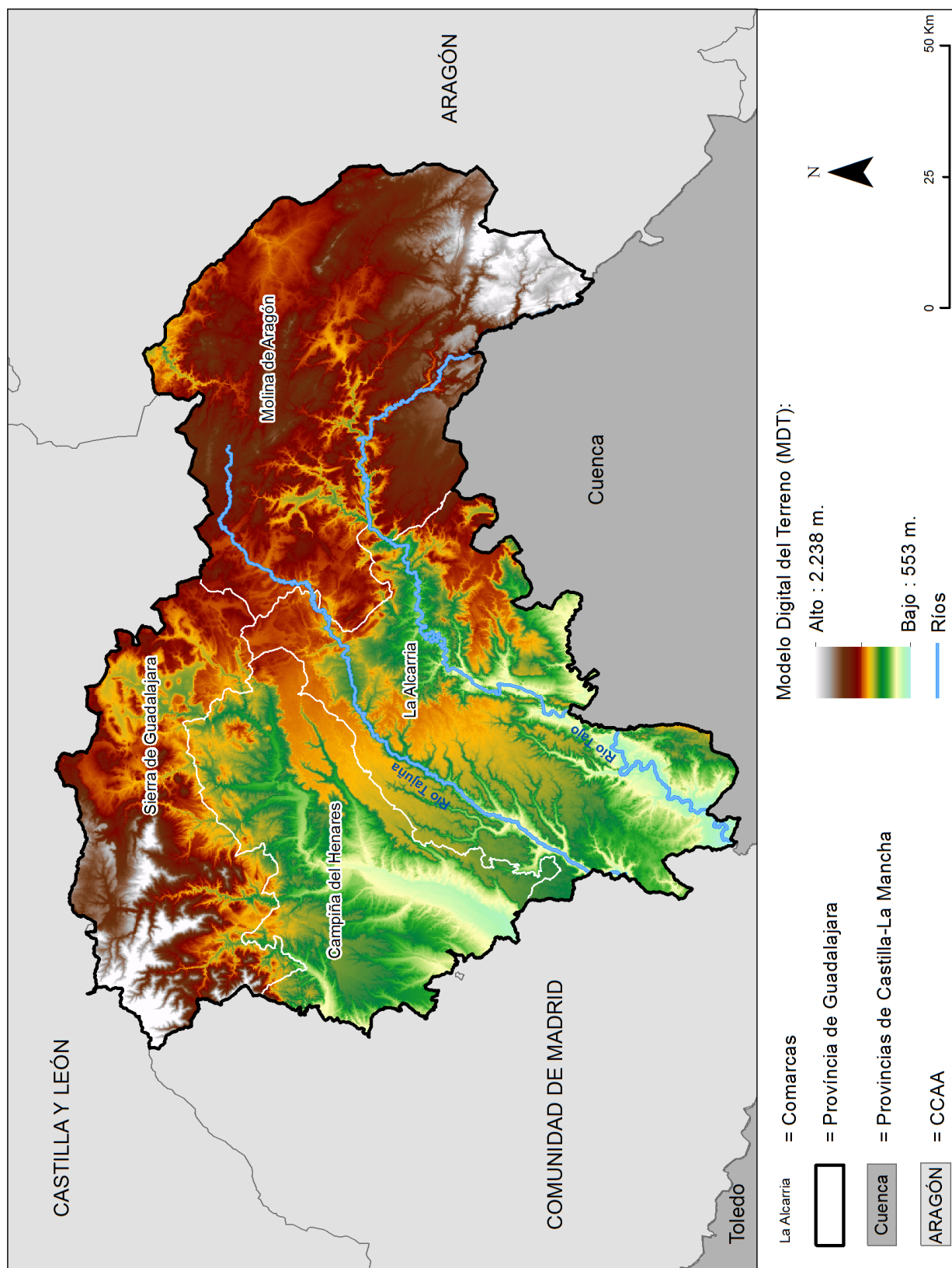
<sup>261</sup> Fuente: Anuario Estadístico. INE.2009.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Al otro lado del Henares, la erosión ha barrido las calizas y ha dejado al descubierto las arcillas miomocénicas, en las que se han labrado las suaves colinas, y las terrañas que caracterizan el relieve de La Campiña.



*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*



Mapa 28. Geografía física de la provincia de Guadalajara.

Obsérvese las serranías periféricas de N y NE y Valle del Tago y afluentes en la zona centro.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

**La climatología y pluviometría** muestran la diáfana diversidad de la provincia de Guadalajara, cuya superficie coincide con la ubicación en una zona de transición entre la España atlántica y la mediterránea, región caracterizada por un bajo nivel térmico. En efecto, la temperatura media de la región oscila entre los 12° C y los 16° C, a excepción de las alineaciones montañosas de Cuenca y Guadalajara, con descensos que alcanzan los 7° C. Son en estas estribaciones donde las heladas habituales perduran en sus altas cumbres hasta el mes de junio y reaparecen ya durante la primera decena de septiembre, tras un menguado estío.<sup>262</sup>

En el resto de la provincia, en cambio, los veranos largos, secos y calurosos y los inviernos igualmente largos y rigurosos dan paso a primaveras y otoños cortos y templados en sus condiciones meteorológicas. Las calimas, tormentas de aire muy seco y cargado de polvo, con una duración media que oscilan entre dos y cinco días, suelen aparecer de julio a septiembre. Esas olas de bochorno tras la llegada de masas de aire sahariano ocasionan estragos en los rendimientos cerealísticos; y sus característicos “golpes de calor” azotan a la población.

**La media pluviométrica** de Guadalajara se sitúa en 600 mm. El régimen de lluvias presenta un franco contraste entre el centro y la periferia, con precipitaciones mucho mayores en las estribaciones que circunscriben la provincia. En efecto, en las cadenas montañosas que envuelven a las regiones centrales y mesetarias la elevada pluviometría (1.000 mm y hasta 1.200 mm) contrasta con las escasas precipitaciones y la aridez del interior mesetario (incluso 400 mm).

Este acusado volumen de precipitaciones de las altas cumbres muestra un patrón característico: lluvia intensa tras el invierno y de menor cuantía en otoño (temporales: del 15 de marzo al 15 de mayo y del 15 de octubre al 15 de noviembre). El mínimo pluviométrico estival indica mediterraneidad mientras que el máximo registrado en invierno y el mínimo estival es propio de clima mesetario de influencia atlántica. Los máximos invernales seguidos de máximos secundarios en otoño son característicos de climas interiores de influencia o cercanía mediterránea, como sucede, por ejemplo, en las regiones más altas de la Serranía.<sup>263</sup> Así, en Guadalajara convergen las influencias atlánticas y del levante.

---

<sup>262</sup> Ruiz de la Torre E (Director). *Mapa forestal de España. Cuenca y Guadalajara*. Madrid. Ministerio de Medio Ambiente. 1996, p. 31.

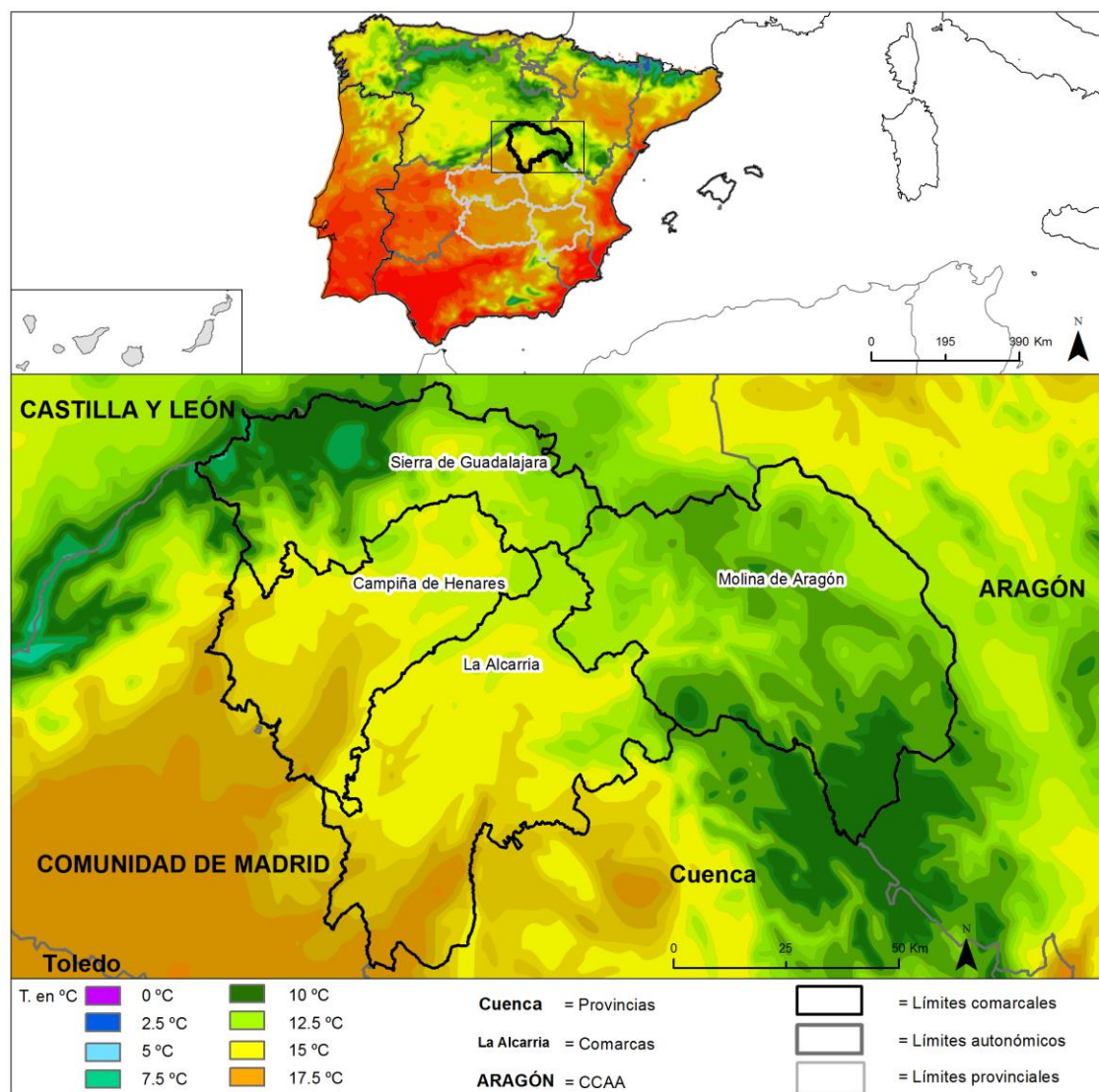
<sup>263</sup> Ruiz de la Torre J. Op.cit., p. 26.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

En resumen, el clima continental predomina en las comarcas de mayor altitud (La Sierra de Guadalajara, Molina de Aragón y La Alcarria Alta) y se suaviza por influencia de levante en las más bajas (La Campiña y La Alcarria Baja). La climatología en la Edad Moderna con su pequeña glaciación propició una coyuntura atmosférica de frío y humedad más intensa que el observado en la actualidad.

La variedad climatológica y pluviométrica deja una significativa huella de su estacionalidad equinoccial en el paisaje —tanto en la etapa de la foliación como en la de caducifoliación de las especies vegetales arbóreas— que se traduce en el desarrollo de **comunidades vegetales muy dispares** (encinares, sabinares, pinares, robledales, hayedos, etc.), abanico natural que conforma ricos y variados ecosistemas.

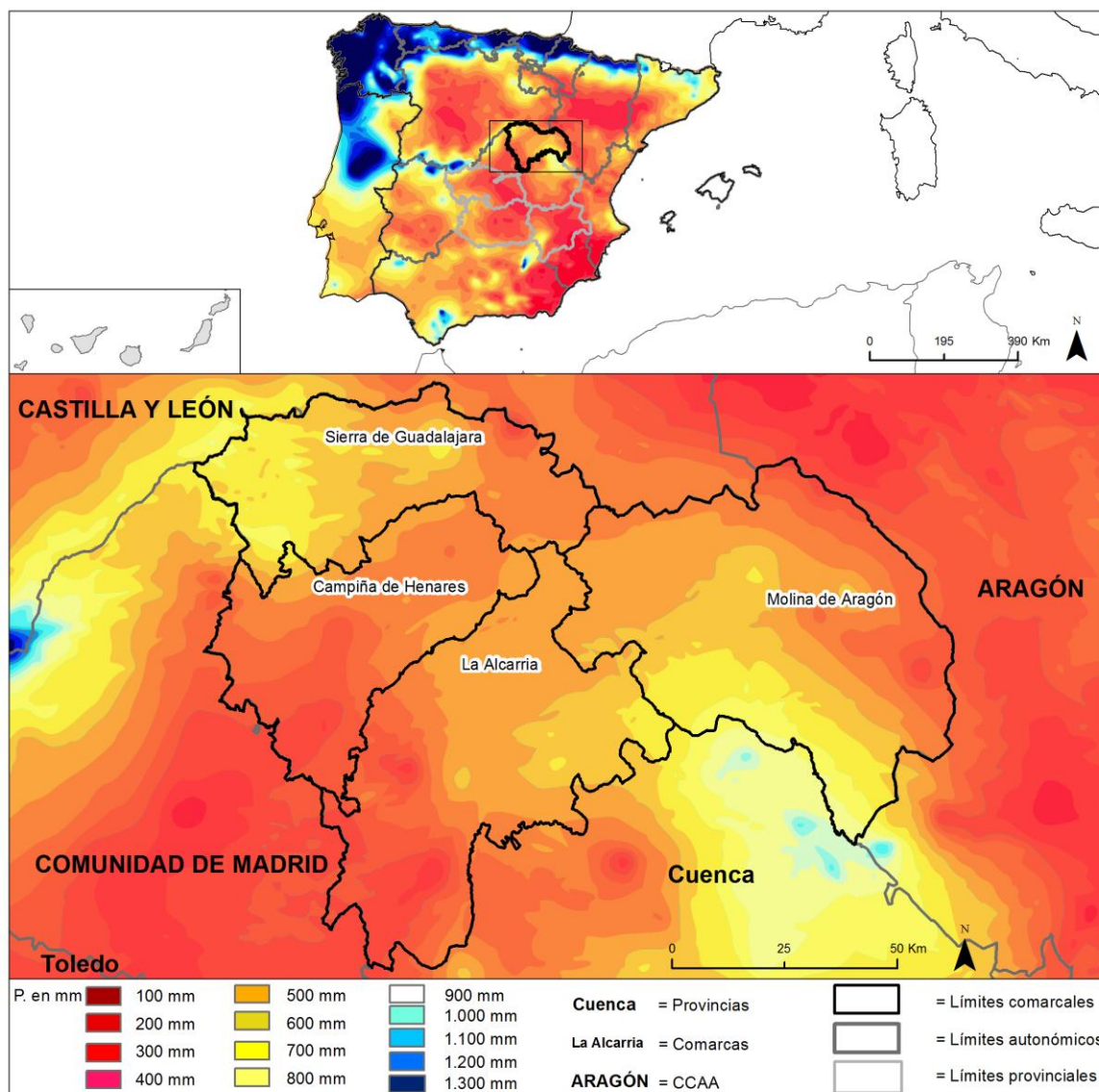
*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*



**Mapa 29.** Temperatura media anual en la provincia.

Obsérvese el contraste entre las cadenas montañosas y la depresión central.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*



**Mapa 30.** Pluviometría media anual en la provincia.

Obsérvese, asimismo, el contraste entre las cadenas montañosas y la depresión central.

**La orografía y vegetación** (prados, sabinas y bosques) y **los espacios naturales** que se derivan constituyen una singular riqueza natural de Guadalajara.

El territorio provincial comprende 1.219.040 hectáreas, un 24,7 % de esta superficie corresponde a masa arbolada —145.585 hectáreas de coníferas y otras 155.775 variadas— que conforman una frondosa vegetación.

La flora de Guadalajara<sup>264</sup> muestra una forestación original y polimorfa que se manifiesta en una gran variedad de paisajes fruto de la combinación de factores

<sup>264</sup>Llopis Agelán E. “La población y el producto agrario en Guadalajara en la Edad Moderna”. *En SEHA*. Op.cit., p. 48.



*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

geológicos, ecológicos y antrópicos. Los encinares y pinares predominan en las cumbres, allá donde en los picos de más de 1.400 m aparecen además las sabinas albares y los enebros, y también el pino nigral.

Los reductos substeparios de matorrales y de plantas aromáticas e incluso aquellos suboceánicos —los hoyuelos del extremo nororiental de la provincia— afloran en las estribaciones del Sistema Ibérico.<sup>265</sup> Los bosques comprenden el 40% de la superficie del territorio, y son de dominio mayormente privado. La riqueza forestal se concreta en una aportación al Producto Interior Bruto (PIB) muy reducida (industria maderera).

La agricultura prevalente radica en los cultivos de secano (cereales), el viñedo y el olivar, aunque también destacan algunos yermos. Desde una perspectiva económica, los suelos en Guadalajara son pobres. Los prados de La Campiña, algunos de La Alcarria y los suelos de las terrazas de los ríos (Henares, p.ej.) tuvieron en su tiempo un mayor aprovechamiento agrario, sin duda favorecido por la encrucijada guadalajareña de rutas comerciales —que consolidó su riqueza agraria y forestal pese a las limitaciones de una orografía agreste—.

En el análisis de la riqueza forestal —tanto de las masas arbóreas de frondosas como de los matorrales de sustitución— distinguimos las siguientes especies y formaciones:

- Encinares (*Quercus rotundifolia*)

La encina abarca, todo el espacio provincial con 63.480 hectáreas, a excepción de ciertos enclaves de mayor altitud. En algunas zonas el encinar ha cedido su espacio natural a cultivos de secano o a repoblaciones de pino. Constituye formaciones arbóreas acompañadas por matorrales como el romero, jaras, tomillo, cantueso, espliego y salvia.

- Quejicales (*Quercus faginea*)

---

<http://seha.info/FILE/seminario/TEXT01Poblacion.pdf>. Página consultada el 10-01-2017.

Sociedad de Estudios de Historia Agraria (SEHA).

“La provincia (comprende) un espacio abrumadoramente rural, pero próximo y poderosamente influido por algunas de las principales urbes del interior peninsular, como Madrid y Toledo. De un espacio absolutamente interior, pero por el que discurrían varios de los caminos que unían Castilla con Aragón y el Mediterráneo. Y de un espacio con notables contrastes internos debidos a su tamaño, a su variada orografía y a las distintas aptitudes agrícolas, silvopastoriles y forestales de sus comarcas”.

<sup>265</sup> Gispert C. (Editor). *Geografía de España*. Barcelona. Océano-Instituto Gallach. 1995, pp.1800-1804 y pp.1745-1775.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Alternando con los encinares y sabinares la provincia cuenta con una gran extensión de quejigares, 40.387 hectáreas, sobre todo en terrenos entre los 800 y 1.200 metros de altitud. Aparecen acompañados de serbales y matorrales espinosos.

- Melojares (*Quercus pirenaica*)

Los robles melojos ocupan una extensión más reducida y en gran parte modificados y degradados. Aparecen sobre todo en el macizo de Ayllón y en las sierras limítrofes de la provincia. El roble melojo suele ir acompañado de acebo, serbal y en las zonas claras de los bosques por brezos y jarales.

- Hayedo (*Fagus sylvatica*)

Los hayedos han quedado reducidos a *La Sierra de Ayllón*, fundamentalmente en el Parque Natural de Tejera Negra, contando con una protección integral.

- Las masas coníferas

Ocupan una gran extensión en la provincia, fruto de una intensa política de repoblación que ha conducido en numerosas ocasiones a la sustitución de las densidades frondosas antiguas. Son diversas las especies existentes, la más abundante es el pino laricio (*Pinus nigra*) que predomina en el noroeste de la provincia. En segundo lugar el pino resinero (*Pinus pinaster*), especialmente presente en zonas montañosas de Molina de Aragón; el pino albar (*Pinus sylvestris*) se extiende por el sector noroccidental y suroriental de la provincia, mientras que el pino carrasco (*Pinus halepensis*), presenta manchas aisladas al sur de la provincia.

- Las variedades del género sabina (*Juniperus sp*),

La especie que predomina es la sabina albar, genuina en el bosque de las parameras de Guadalajara. Éstas ocupan las mesetas llanas (100-1400 m) y también las laderas expuestas a las condiciones climáticas más rigurosas. En el término de Torremocha del Pinar, por ejemplo, se localiza un sabinar magníficamente conservado; y en condiciones más precarias aparece también una formación en Tamajón.

Además de estas masas boscosas, en la vegetación de las riberas —acompañando los márgenes de los numerosos ríos que atraviesan la provincia— están presentes especies

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

tan significativas como los fresnos, olmos y alisos, que se desarrollan junto a carrizales y juncos.

La gran diversidad de ecosistemas y el buen estado de preservación del medio rural, gracias a una escasa densidad demográfica, ha propiciado la declaración de amplias zonas como “espacios naturales protegidos” del 50 % de la superficie de la provincia de Guadalajara, aunque con distintas figuras de protección. Así, distinguimos tres Parques Naturales: Hayedo de Tejera Negra, Alto Tajo y Barranco del Río Dulce —otro se halla en vías de declaración en La Sierra de Guadalajara—; dos Reservas Naturales: Lagunas de Puebla de Beleña y Macizo Pico del Lobo Cebollera; dos Reservas Fluviales: río Pelagallinas y río Sotos del Tajo; y varias Microreservas: Cerros Margosos de Pastrana y Yebra, Cerros Volcánicos de la Miñosa, Cuevas de la Canaleja y de los Murciélagos, Prados Húmedos de Torremocha del Pinar y Saladares de la Cuenca del río Salado. Otros lugares protegidos de menor entidad comprenden los llamados Monumentos Naturales: Tetas de Viana, Sierra de Caldereros y Sierra de la Pela y Laguna de Somolinos.

Mencionamos otras zonas protegidas: los Lugares de Interés Comunitario (LIC) y las Zonas de Especial Protección de Aves (ZEPAs) que integran la Red Natura 2000.<sup>266</sup>

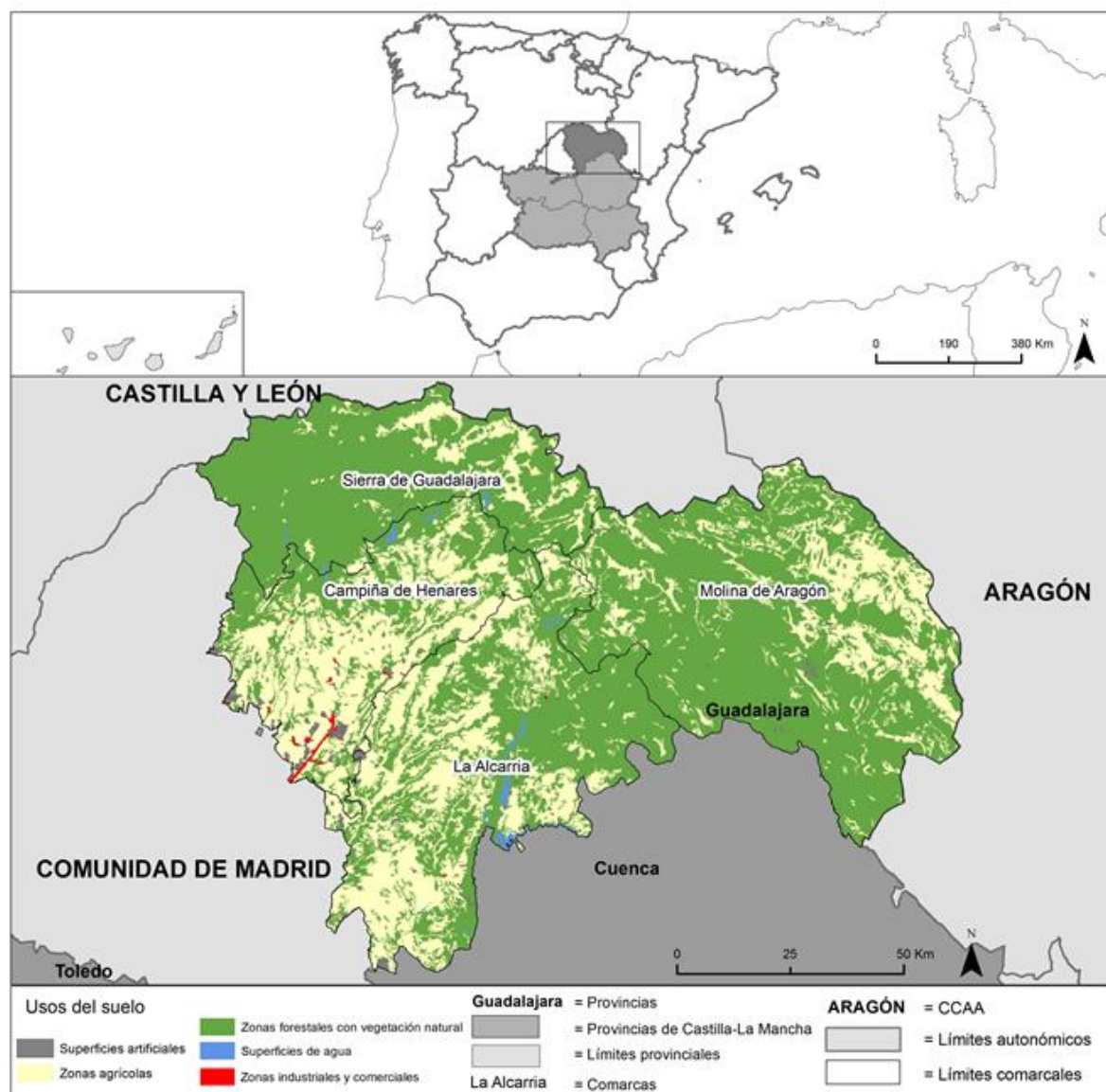
En cuanto a los usos del suelo en la provincia de Guadalajara, tenemos en cuadro siguiente.

---

<sup>266</sup><http://www.dguadalajara.es/web/guest/vegetacion;jsessionid=BC1A6FD8CC3EBF52061D11C9300E2858>



*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*



Mapa 31. Usos del suelo en la provincia de Guadalajara.

Destaca el predominio de tierras de cultivo de La Alcarria y La Campiña de Henares, seguida a distancia por las comarcas de Molina de Aragón y La Sierra de Guadalajara.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Tabla 7. Superficies y usos del suelo.

<b>Usos del suelo</b>	<b>Superficie en ha</b>
Superficies artificiales <sup>267</sup>	12846,60598
Zonas agrícolas	398334,4293
Zonas forestales con vegetación natural	803297,0312
Superficies de agua	5806,856098
Zonas industriales y comerciales	2048,463706
Superficie total	1220284,923

Superficies artificiales

- Tejido urbano discontinuo
- Tejido urbano continuo
- Zonas verdes urbanas
- Zonas de extracción minera
- Zonas industriales o comerciales
- Zonas en construcción
- Instalaciones deportivas y recreativas
- Redes viarias, ferroviarias y terrenos asociados

Zonas agrícolas

- Tierras de labor en secano
- Olivares
- Mosaico de cultivos
- Terrenos regados permanentemente
- Terrenos principalmente agrícolas, pero con importantes espacios de vegetación natural
- Sistemas agroforestales
- Viñedos
- Praderas
- Cultivos anuales asociados con cultivos permanentes

---

<sup>267</sup> Las superficies industriales y comerciales se incluyen en la categoría de las superficies artificiales.

### *La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- Arrozales

#### Zonas forestales con vegetación natural

- Bosques de frondosas
- Bosques de coníferas
- Pastizales naturales
- Matorral boscoso de transición
- Vegetación esclerófila
- Espacios con vegetación escasa
- Bosque mixto
- Zonas quemadas

#### Zonas industriales y comerciales

#### Superficies de agua

- Láminas de agua
- Cursos de agua

### **5.2.2. Demografía**

En la Edad Moderna Guadalajara contaba en 1591 con una densidad poblacional de 14,7 habitantes por km<sup>2</sup> —superior a la media española cifrada en 13,5 habitantes por km<sup>2</sup>— que correspondía al 2,6 % de los habitantes de la nación. Sin embargo, hacia 1787 ya sólo alcanzaba el 1,6 %, pese a ciertas oleadas de crecimiento puntual a lo largo del siglo XVIII.

El fortísimo declive demográfico, sin embargo, viene de lejos, pues se inició ya en el siglo XVIII y prosiguió en el XIX: de 243. 850 hab. en 1591 a 163. 265 hab. en 1876, reducidos a 145. 571 hab. en 1986. La emigración periférica y la cercanía de Madrid favorecieron la caída poblacional. El predominio rural ha sido secularmente hegemónico en esta provincia y aceleró la emigración hacia las urbes durante era industrial que se afianzó en toda Europa.

La ciudad de Guadalajara contaba en 1752 con el 3.1 % del total de habitantes de la actual provincia, de modo que el poblamiento urbano, exiguo, no llegó a rebasar en 1752, por ejemplo, el 5 % de la población. La prevalencia asimétrica de pequeños núcleos provocó un desequilibrio poblacional: una región nórdica despoblada en claro

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

contraste con los núcleos sureños de mayor tamaño, si bien de menguada vitalidad económica

En el censo de 1787 las localidades de menos de 500 hab. superaban el 50 %; entre 500 y 1.000, casi el 22 % y superiores a 1.000 el 28 % (ver cuadro 2). Aunque Guadalajara limita con las provincias de Segovia, Soria y Zaragoza al norte; al este con Teruel y al sur con Cuenca y Madrid, sólo la capital del país se ha beneficiado del trasvase poblacional de la contemporaneidad, dado que las otras colindantes siempre han carecido de atractivo comercial e industrial.

Las tasas de recuento demográficas de 1752 y de 1787 a las que hemos acudido pueden considerarse bastante fiables. De modo, que censos, vecindarios y bautismos coinciden en resultados poblacionales positivos durante los dos primeros tercios del siglo XVI y se muestran muy pobres desde ese período hasta finales del siglo XVII e incluso medianos del siglo XVIII. Las fluctuaciones de bautismos guardan una correlación con los grandes conflictos bélicos y también con factores económicos y médico-biológicos. La Alcarria y La Campiña —que siempre encabezaron la densidad poblacional— compartieron la hegemonía demográfica, a gran distancia de La Sierra de Guadalajara y Molina de Aragón, ésta en última posición. El estudio demográfico y del tejido productivo de la Guadalajara moderna (siglos XVI-XIX y primera mitad del siglo XX) concluye que el territorio es eminentemente rural, con influencias de ciudades como Madrid y Toledo.<sup>268</sup> Pese a su interioridad peninsular constituyó una zona de enlace entre Castilla y el Mediterráneo. Su heterogeneidad orográfica favoreció una economía diversificada: agrícola, pastoril, forestal y apícola, aunque siempre en los límites de la supervivencia.

En la actualidad, al igual que la colindante provincia de Cuenca, Guadalajara prosigue el declive poblacional de siglos precedentes: pérdida de un 30 % de población desde los años cincuenta del siglo XX. El éxodo rural se ha visto parcialmente compensado con el crecimiento de la ciudad de Guadalajara —que acapara el 44% del total de habitantes de la provincia—. La cercanía con Madrid ha propiciado una redistribución en su densidad demográfica interna.

---

<sup>268</sup> Salgado Olmeda F. *La ciudad de Guadalajara a medianos del siglo XVIII*.  
[http://biblioteca2.uclm.es/biblioteca/CECLM/ARTREVISTAS/Wad/wad24\\_salgadociudad.pdf](http://biblioteca2.uclm.es/biblioteca/CECLM/ARTREVISTAS/Wad/wad24_salgadociudad.pdf).  
Página consultada el 13-03-2016.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

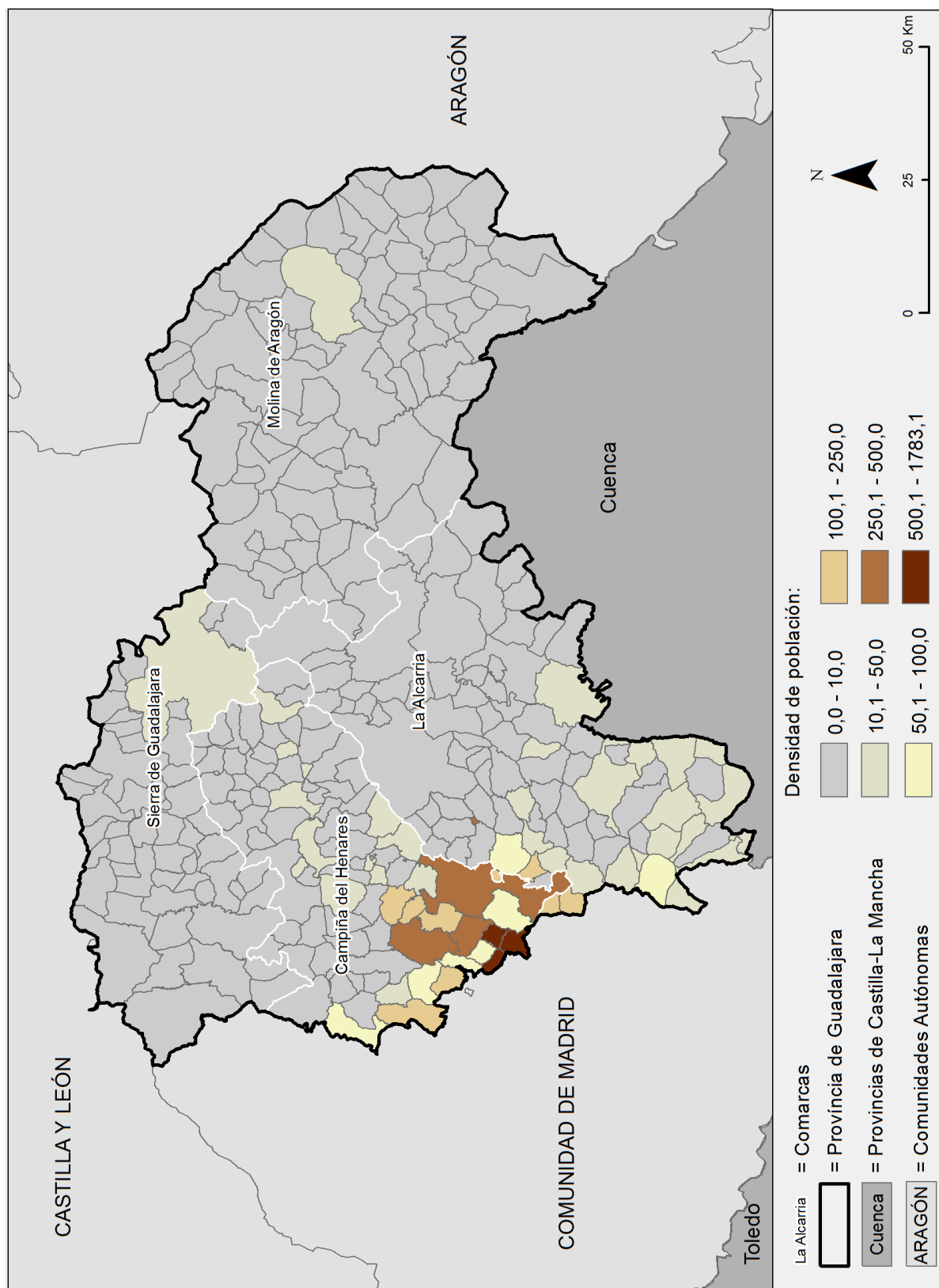
La estructura demográfica actual conforma, en definitiva, una pirámide que muestra un marcado envejecimiento, cuyo origen se sitúa la fuerte emigración entre la décadas de los cincuenta y ochenta del pasado siglo XX. El declive de la población activa es patente y persistente.<sup>269</sup>

La provincia de Guadalajara sigue mostrando aún hoy una marcada ruralidad, que junto de las mencionadas características demográficas, es responsable de su bajo perfil en la economía nacional. Sólo Guadalajara y Azuqueca de Henares, con más de 10.000 hab., pueden considerarse núcleos urbanos (ceranía con Madrid, ciudades dormitorio). Le siguen algunos municipios, entre 2.000 y 10.000 hab., de carácter semiurbano: Sigüenza, Molina de Aragón, Brihuega, Mondéjar y Cifuentes. Una abrumadora mayoría de aldeas se sitúan por debajo de los 500 hab., y 17 municipios no superan los 100 hab. (1986).

---

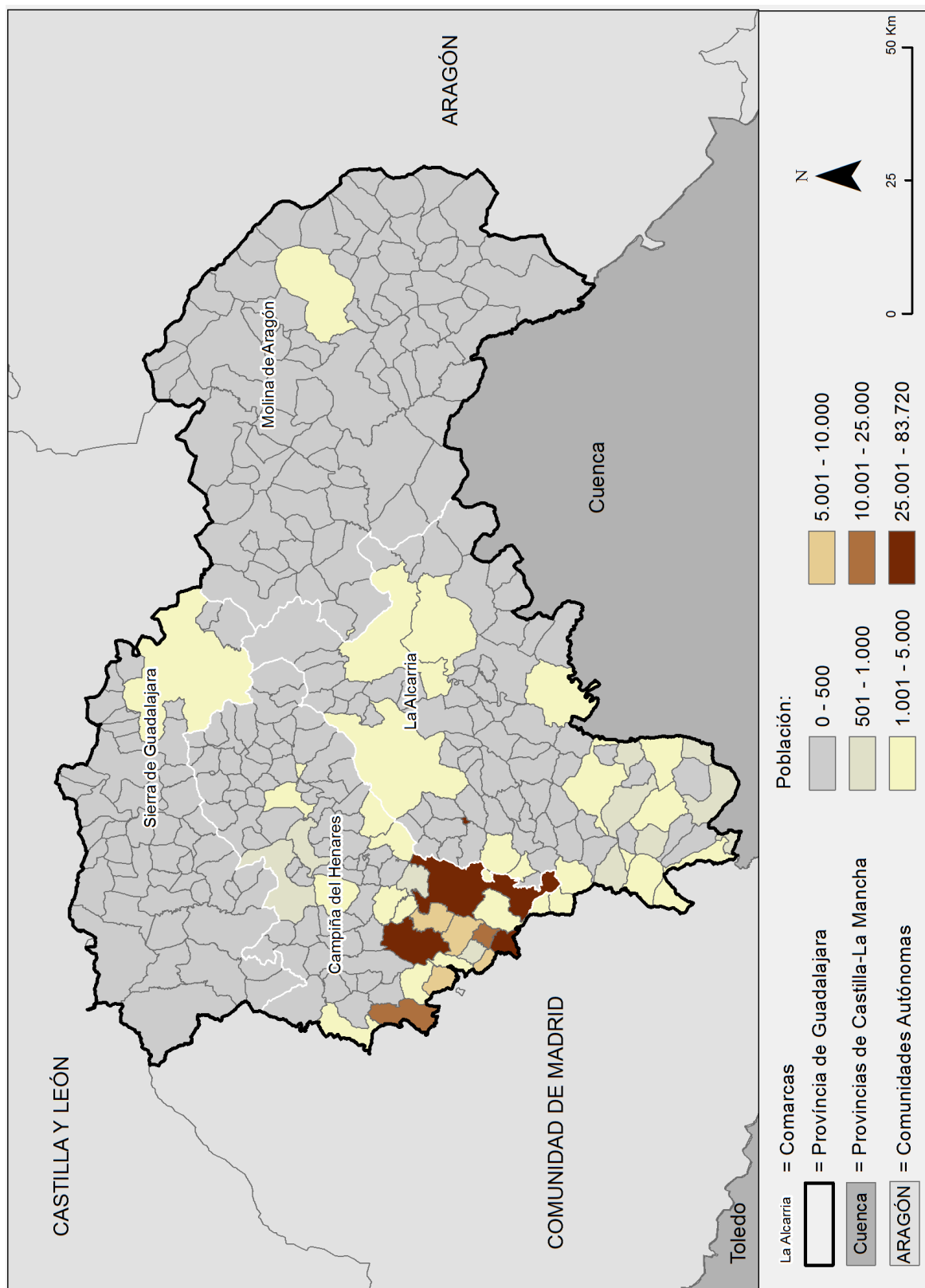
<sup>269</sup> Grupo Complutense de Historia Económica Moderna. “La población y el producto agrario en Guadalajara en la Edad Moderna: la fuerte disparidad de las trayectorias comarcales”. *I seminario anual de la SHEA*. Madrid. SHEA. 25-11-2010. Ministerio de Medio Ambiente y de Medio Rural y Marino. <http://seha.info/8/TEXT01Poblacion.pdf>  
Página consultada el 23 -11- 2016.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*



Mapa 32. Densidad de poblacional en la provincia de Guadalajara (hab/km<sup>2</sup>).

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*



**Mapa 33.** Población absoluta en la provincia de Guadalajara (Hab.)

La población guadalajareña se concentra en la capital y poblaciones adyacentes



## *La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

### **5.2.3. Economía**

La riqueza de la provincia es eminentemente agropecuaria. En La Campiña, favorecida por el clima suave y el desarrollo del regadío, que compensa la escasez de lluvias, predominan los cereales (trigo, cebada) y la patata, que alterna con el maíz; y en las tierras mejores con los productos de la huerta. Los cultivos forrajeros han adquirido un gran desarrollo en los años recientes. La Alcarria es fundamentalmente una región triguera y aceitunera, en la que la apicultura, muy extendida, produce mieles de gran reputación.<sup>270</sup> El rigor del clima y la pobreza de los suelos hacen de Molina de Aragón una comarca esencialmente forestal y ganadera (ganado ovino), con cultivos limitados a pequeñas áreas próximas a ríos (patatas y hortalizas en el de regadío y cereales en los de secano). La ganadería, especialmente la ovina, se encuentra muy desarrollada en las tierras montañosas periféricas.

El producto cerealístico —propio de la región sudoeste— cayó significativamente a finales del siglo XVI y no alcanzó hasta mediados del siglo XVIII el mismo dinamismo de finales del quinientos.<sup>271</sup> Por el contrario, la actividad pecuaria fue mucho mayor en La Sierra de Guadalajara (bovino) que en La Campiña (mular y asnal). La cabaña ganadera ovina, caprina y porcina diferían en magnitud, pero los porcentajes totales eran similares. Pocas actividades, más allá de cultivos de cereales y pastoril, aportaron una riqueza significativa. La apicultura destacó por el singular arraigo secular; ya en 1752, La Alcarria albergaba el 48% del número de colmenas de la provincia, seguida por La Sierra de Guadalajara con el 23%.<sup>272</sup>

La industria tradicional es la textil (lana, en Pastrana; algodón en Albalate de Zorita; cáñamo en albares), a la que se han sumado otras ramas en especial en convertirse en un

---

<sup>270</sup> <http://biblioteca2.uclm.es/biblioteca/CECLM/ARTREVISTAS/Wad/wad10Castellote.pdf>

Página consultada el 25-04-2015

Según Eulalia Castellote, en la actualidad la miel no constituye más que una simple ayuda a la economía familiar, debido a las escasas ganancias que de ella se obtienen y al pequeño número de colmenas explotadas por cada familia. La miel en el mercado interior se da principalmente en pastelería y confitería, acaparando la fabricación de turrone y mazapanes la más alta cifra. La exportación extraprovincial constituye una fuente de ingresos notable (Alemania).

<sup>271</sup> Ruiz de la Torre J. (Director). *Mapa Forestal de España. Cuenca-Guadalajara*. Madrid. Publicaciones del Organismo Autónomo de Parques Nacionales. Ministerio de Medio Ambiente. 1996. p. 42.

<sup>272</sup> Llopis Agelán E. “La población y el producto agrario en Guadalajara en la Edad Moderna”. SEHA. Op.cit., pp. 40-52.

<http://seha.info/FILE/seminario/TEXTO1Poblacion.pdf>. Página consultada el 10-01-2017.

No en vano la desigualdad (intercomarcal) alcanzaba hasta al número de pies de colmena —5,2 por km<sup>2</sup> en un caso y 3,0 en el otro—, acaparando La Sierra el 23 % del total provincial, el segundo porcentaje más alto a nivel comarcal. No toda la afamada miel de Guadalajara se producía en La Alcarria, por más que ésta contase, hacia 1752, con el 48 % de las colmenas de la provincia.

### *La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

área descentralizada de Madrid (industria de la madera, construcciones metálicas, sector químico, materiales de construcción y sector alimentario).

La capital, Guadalajara, ha sido históricamente una ciudad eminentemente administrativa, centro comercial de un vasto traspais agrícola, de comarcas que comparten como actividad secundaria la apicultura al igual que otras regiones secularmente agrícolas de España.<sup>273\_274</sup> En Guadalajara, la industrialización se centra en la capital y Azuqueca de Henares. Las fábricas proporcionan ocupación al 40% de personas en actividad laboral, lo que justifica que la provincia se sitúe entre las más bajas en ocupación en el sector primario (16%), endeblez industrial a la que no es ajena la fuerte emigración sufrida.

**Las comarcas de Guadalajara** merecen un sucinto análisis, dado que por su variedad generan también marcos económicos y de desarrollo distintos. La Sierra de Guadalajara, La Campiña, La Alcarria y Molina de Aragón conforman la división comarcal de la provincia, de acuerdo con la estrecha relación de la geografía provincial sobre tres grandes dominios geológicos: el Sistema Central, la Cordillera Ibérica y la Cuenca del Tajo y las directrices del Ministerio de Agricultura.

La Sierra de Guadalajara ocupa todo el noroeste de la provincia de Guadalajara, comprendiendo una extensión próxima a los 3.000 kilómetros cuadrados. Se sitúa en las estribaciones del Sistema Central, desde Somosierra al Señorío de Molina de Aragón. La zona más occidental de las Serranías, enclavadas al sur del Sistema Central, dentro del macizo de Ayllón, es la más escarpada de éstas, superando varias cotas los 2.000 metros de altitud. La comarca muestra una topografía muy accidentada en toda su extensión, superficies elevadas y de amplios valles, con gran variedad litológica.

Dentro del conjunto de esta amplia comarca se incluyen diversos subsistemas serranos: La Sierra de Ayllón, Sierra de Ocejón, Sierra del Alto Rey, Sierra de Pela y Sierra

---

<sup>273</sup> <http://www.infoagro.com>. Infoagro. 2010, página consultada el 04-01-2015.

“El sector apícola alcanza un gran peso productivo en la unión Europea gracias a una cabaña de 2,5 millones de colmenas, con las que se consigue una producción de 30 millones de Kg. de miel anuales y 1,5 millones de Kg de polen de acreditada calidad y reconocido prestigio. Las comunidades autónomas con mayor censo en España (datos de 1 de mayo de 2011): Andalucía, (21,7 %), Castilla y León (16 %) y la Comunidad Valenciana (7,1 %)...

Está claro que, a comienzos del siglo XX, el cultivo de las abejas por métodos modernos era prácticamente inexistente en España”.

<sup>274</sup> Benito Hernández M. et. al. “Las revistas apícolas como impulsoras del cambio hacia la apicultura moderna en España”. *Información Veterinaria*, junio 2012, pp. 28-30.  
<http://historiadelaVeterinaria.es/files/Las-revistas-apicolas.pdf> . Página consultada el 07-08-2017

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Ministra. Una amplia red de ríos y arroyos tiene en esta comarca su cabecera, con el Jarama y el Henares como cursos fluviales principales.

La altitud de la comarca condiciona un clima de rigurosidad invernal y de veranos frescos con sequías estivales características. La zona más oriental de estas serranías suaviza sus perfiles, alternándose los cerros y lomas de escasa elevación con llanas parameras de una altitud media de 1.200 metros. Su patrón pluviométrico facilita un ecosistema de transición entre el bosque mediterráneo de hoja perenne y el de hoja caduca de filiación atlántica. Rebollo, encina, quejigo, enebro y algunas sabinas conforman la vegetación arbórea, aunque el avance del pino por la repoblación forestal es imparable.

Al norte de esta comarca se enclava el Parque Natural del “Hayedo de Tejera Negra” (Cantalojas), uno de los bosques de hayas más meridionales de toda Europa; y en las proximidades de Sigüenza, el Parque Natural del “Río Dulce”.

Los núcleos rurales son escasos y dispersos, no suelen superar los 100 hab., y tienen como cabeceras a las siguientes poblaciones enclavadas en este territorio: Sigüenza, Atienza y Cogolludo.

La Sierra de Guadalajara es eminentemente agraria (25 %), con un producto cerealístico de baja rentabilidad —centeno, trigo, cebada, leguminosas, girasol, espliego, hortalizas—. Se insinúa cierta actividad industrial de transformación de materias primas (alimentación, materiales de construcción y madera) en las ciudades tales como Sigüenza; también destaca la fábrica de cementos de Matillas. El potencial turístico derivado de su historia (Sigüenza) es prometedor, así como también lo son el senderismo y montañismo por su belleza natural.<sup>275</sup>

La comarca del Señorío de Molina de Aragón se sitúa al nordeste de la provincia, con una extensión próxima a los 3.000 kilómetros cuadrados. En esta comarca nacen los ríos Jalón (al norte) y Gallo (al sur). En el relieve de la comarca destacan las estribaciones del Sistema Ibérico, conformándose en su interior pequeños subsistemas serranos —las Sierras de Molina, Caldereros, Selas, Menera y del Tremedal—. Aunque de origen histórico, también la geografía se subdivide el Señorío de Molina en cuatro sexmas: El Campo (NE de la comarca), El Pedregal (SE), El Sabinar (O) y La Sierra (S). Territorio

---

<sup>275</sup> <http://www.dguadalajara.es/web/guest/serrania> Página consultada el 20-09-2016. Diputación de Guadalajara. Comarcas.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

de continua sucesión de páramos altos –con una altitud media de 1.200 metros— y valles que hacia el sur se encajonan entre impresionantes farallones rocosos, labrados en el curso de los tiempos por la bravura de los ríos Tajo y Gallo. La espectacularidad de estos paisajes y el riquísimo valor ecológico de esta zona del Señorío han sido decisivos en la declaración del Parque Natural del Alto Tajo. El clima es templado-mediterráneo, con veranos frescos e inviernos muy fríos. Las lluvias, copiosas en función de la altitud, alcanzan los 900 mm anuales en las crestas y picos.

Predominan en la masa arbórea los bosques de sabina, muy resistentes a las sequías, a los intensos fríos invernales y a las heladas tardías.

La cabaña ganadera destacó en la Edad Moderna (más de un millón de cabezas de ganado). Abastecía a sus habitantes con la lana y la carne de sus grandes rebaños que además generaba riqueza con la exportación.

Del esplendor económico de los siglos XVI y XVII, testimoniado por las más de cien poblaciones, la comarca ha experimentado en la contemporaneidad una regresión que la sitúa en estos momentos como una de las más pobres, de menor densidad demográfica y elevado envejecimiento. Sin duda, las muy precarias vías de comunicación dificultan el acceso al sector servicios y prolongan el subdesarrollo económico.<sup>276</sup>

La población Molina de Aragón, la cabecera de comarca, no supera los 3.500 hab. y es el eje geográfico, histórico, político, social y económico del Señorío de Molina. Otras destacadas poblaciones de esta comarca son Corduente, Checa, Peralejos de las Truchas, Orea, Maranchón, Villel de Mesa, Tortuera y Tartanedo.

La Alcarria es una comarca natural compartida por las provincias de Cuenca y Guadalajara.<sup>277</sup> Situada al pie de la sierras de Molina de Aragón y de Cuenca, limita asimismo por la Sierra de Altomira. La Alcarria abarca algo más de una tercera parte de la provincia de Guadalajara, ubicándose en todo el centro y en el suroeste. Presenta

---

<sup>276</sup> <http://www.dguadalajara.es/web/guest/senorio-de-molina>. Página consultada el 18-04-2017.

Diputación de Guadalajara. Comarcas.

<sup>277</sup> Aguiló Alonso M. El Paisaje de las alcarrias de Horche. En *Revista de estudios de Guadalajara*. 1983. Diputación de Guadalajara. n. 10, p. 267.

<http://biblioteca2.uclm.es/biblioteca/CECLM/ARTREVISTAS/Wad/wad10Aguilo.pdf>

Página consultada el 23-03-2016.

La Alcarria es una comarca natural de límites imprecisos, una de las comarcas españolas de. más acusada personalidad; una evidente unidad geográfica, compleja y concreta, entre cuyos elementos constituyen una unidad de íntima trabazón y correspondencia. La altitud es excesiva, los recursos naturales escasos, las precipitaciones irregulares, los ríos torrenciales y encajados en calizas. A este medio físico se le agrega una densidad de población muy baja y diseminada en pueblos muy pequeños, unas comunicaciones muy deficientes, mal planteadas y desatendidas, ‘en definitiva una estructura inoperante’.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

planicies de en torno a los 1.000 metros de altitud coexistiendo escalonadamente con lomas y cerros sobresalientes —algunos de cumbres planas aisladas por la erosión—. Las empinadas laderas y los frondosos valles fluviales conforman la personalidad geográfica de esta comarca, la más caracterizada de la provincia. Todo su centro y suroeste se extiende desde el valle de Henares hasta el pie de la serranía conquense. Además de planicies elevadas y de páramos, destaca en La Alcarria sus cuencas: ríos Guadiela, Tajuña y Henares y Tajo, al comienzo de su curso medio. Otros dos, el Mayor y Guadazmejud completan su red fluvial.

Caracteriza a la comarca una climatología adversa con temperaturas extremas y lluvias irregulares. Tierras frías, de suelos pobres, más aptos para el aprovechamiento forestal que agrícola. Los suelos de secano, primordialmente cerealísticos, también resultan aptos aunque en menor proporción para el cultivo la vid y el olivo; el girasol florece en los valles, al igual que la remolacha y el mimbre. La miel es uno de los productos característicos y de fama secular por su abundancia y calidad.<sup>278</sup>

Las ciudades y villas se asientan en los valles, como la propia capital Guadalajara, Cifuentes, Brihuega, Sacedón, Pastrana, Mondéjar, Jadraque, Tendilla, Hita o Torija.

La Alcarria se adorna con espacios de gran valor natural,<sup>279</sup> cuya riqueza natural acrecienta día a día su valor ecológico, elemento que genera riqueza en los sectores turístico y lúdico y favorece la edificación de segundas residencias para los habitantes

---

<sup>278</sup> Aguiló Alonso M. El Paisaje de las alcarrias de Horche. Op.cit., pp. 259-260.

<http://biblioteca2.uclm.es/biblioteca/CECLM/ARTREVISTAS/Wad/wad10Aguilo.pdf>. Página consultada el 23-03-2016.

“Cuando la pendiente sigue aumentando, el cultivo resulta imposible y se mantiene el uso forestal, con o sin repoblación, o se adueña de la tierra el material calizo con sus variedades especies, también muy característico de La Alcarria. En cualquier recodo, aparecen entonces los colmenares que, a pesar de su morfología tan imbricada con el paisaje, siguen constituyendo parte sustancial de lo emblemático de la región. Quizás sea, en efecto, la miel lo que el profano antes asocia a La Alcarria. La evolución desde una economía ganadera a otra fundamentalmente agraria se asentó a partir del siglo XVII y se ha llegado con pocos cambios hasta hoy a un paisaje cerealista de campos abiertos”.

<sup>279</sup> Aguiló Alonso M. “El Paisaje de las alcarrias de Horche”. op.cit.p.259.

<http://biblioteca2.uclm.es/biblioteca/CECLM/ARTREVISTAS/Wad/wad10Aguilo.pdf>. Página consultada el 23-03-2016

“Es La Alcarria una extensa mesa, surcada por numerosos arroyos y barrancos que, al desaguar en los ríos, abren grandes cortaduras y originan multiplicados valles.

Una vegetación basada fundamentalmente en el matorral acompaña una morfología y al clima. Predomina el matorral bajo de tomillo y otras labiadas, espliego, romero, salvia, etc., y la vegetación arbórea está representada fundamentalmente por encinas en los páramos, y asociada a veces con el quejido en las cuestas, algún residuo de pino carrasco natural y las olmedas y choperas que rebordean los barrancos y se agrupan al lado de los ríos”.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

de Madrid, ciudad sometida a grave quebranto medioambiental y altísima densidad poblacional.<sup>280</sup>

La Campiña de Henares es la comarca de menor en extensión —aproximadamente 1.000 kilómetros cuadrados—. Se extiende al sur de La Sierra de Guadalajara, situándose al oeste del territorio, donde queda delimitada entre la margen derecha del curso medio del río Henares —tras discurrir por las tierras de Jadraque— y la margen izquierda del río Jarama, también en su curso medio. Surcan además La Campiña de Henares los cursos bajos de los ríos Sorbe, Bornova y Cañamares. Paisaje mixto, de rodales de monte mediterráneo —robles, encimas, retamas, jaras y pastos en los interfluvios (zona divisoria de cuencas) y chopos, fresnos y álamos en las riberas.

Esta comarca, la de menor altitud de toda la provincia —650 m de media—, se caracteriza por abarcar un territorio de anchas terrazas fluviales que conforman ricas campiñas en las que se cultivan cereales y en las zonas de regadío maíz, alfalfa, patatas, hortalizas y frutales. La precaria actividad industrial destaca por la fabricación de materiales de construcción, maquinaria y productos químicos y alimenticios.

La mejor climatología en comparación con otras comarcas y la cercanía a Guadalajara y Madrid ha provocado una emigración interior en su favor. La Campiña es la comarca más poblada: Azuqueca de Henares, Alovera, Cabanillas del Campo, Marchamalo, Fontanar, Yunquera de Henares, Humanes, Robledillo de Mohernando, Torrejón del Rey, El Casar y Uceda son los núcleos más relevantes.

#### **5.2.4. Historia de Guadalajara<sup>281</sup>**

La práctica totalidad de pueblos que a lo largo de la historia se han asentado en la Península ibérica, han dejado huella de su civilización en el territorio que ocupa actualmente la provincia de Guadalajara. Territorio que —dada su estratégica ubicación geográfica entre las mesetas superior e inferior, entre las cuencas del Tajo y el Ebro, entre los sistemas orográficos Central e Ibérico y, en definitiva, su localización en el epicentro geográfico de la península ibérica— ha sido históricamente una tierra de paso.

---

<sup>280</sup> <http://www.dguadalajara.es/web/guest/alcarria> Página consultada el 25-05-2016.

Diputación de Guadalajara. Comarcas.

<http://www.dguadalajara.es/web/guest/alcarria> Página consultada el 25-05-2016.

<sup>281</sup> <http://www.dguadalajara.es/web/guest/historia>. Página consultada el 12-04-2016. Historia de Guadalajara. Diputación Provincial.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

De la presencia de hombres prehistóricos en la provincia queda constancia notable en La Cueva de los Casares (Riba de Saelices) y de La Hoz (Santa María del Espino). La Cueva reúne en sus paredes casi dos centenares de grabados rupestres paleolíticos, anteriores incluso a las famosas pinturas de Altamira. También, singularmente de la Edad del Hierro, aparecen por amplias zonas del territorio yacimientos arqueológicos de origen celtíbero, tales como necrópolis, castros, campamentos, etc.

En la época del Imperio Romano discurría, a través del valle del Henares, la Vía Domiciana que enlazaba Emérita Augusta (Mérida) con Caesare Augusta (Zaragoza). Restos de esta calzada y de "villae", puentes, mosaicos, etc. acreditan la romanización en estas tierras.

Del paso de los visigodos queda el yacimiento arqueológico de Recópolis, la gran ciudad que edificó Leovigildo, en lo que hoy es la villa de Zorita de los Canes.

La huella árabe es bien palpable en la toponimia de sus núcleos habitados y en la propia geografía —Guadalajara procede etimológicamente de "Wad-al-Hayara" que viene a significar "Río de Piedras"—. De la arquitectura y el arte árabes quedan en estas tierras escasos restos. Por contra, dentro de la cultura hispanoárabe, la provincia ha sido cuna o casa de poetas como Ahmed-ben-Schalaf, historiadores como Abdallah-ben-Ibrahim y de geógrafos como Abu-Zacharia. La ciudad de Guadalajara en 1085, reconquistada ya a los musulmanes, pasó a depender de la Corona de Castilla. Precisamente es en los siglos XII y XIII, merced a las repoblaciones de gentes procedentes del norte —castellanos, vascos y navarros— cuando se ordena la población en el territorio. Con la mejora de las condiciones de vida de los pobladores irán naciendo en estas tierras o inspirándose en ellas, elementos de cultura y arte como El Cantar de Mío Cid, alguna estrofa de Gonzalo de Berceo, alguna Cantiga de Santa María, de Alfonso X El Sabio, y El Libro de Buen Amor del Arcipreste de Hita.

En estas centurias se empieza a propagar el arte románico, del que persisten algunos templos —el llamado Románico Rural, en Atienza, Sigüenza, Campisábalos, Albendiego, Pinilla de Jadraque, Saúca, Carabias, etc. —. y monasterios Cister— en Bonaval (Retiendas), Monsalud (Córcoles), Buenafuente del Sistol (Villar de Cobeta) y Santa María de Ovilla (Trillo) —. Asimismo, Guadalajara es tierra de castillos, como los edificadas en Sigüenza, Molina de Aragón, Atienza o Torija, y algunos de más tardíos sobresalen en Jadraque y Pioz.

Con el Renacimiento Guadalajara alcanza su esplendor bajo el poder y la influencia de la familia Mendoza, entre cuyos más notables miembros se encuentran el Marqués de

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Santillana y el Cardenal Mendoza. La familia Mendoza construyó en Guadalajara el Palacio del Infantado, de estilo gótico isabelino civil; y también el Palacio de Don Antonio de Mendoza, de estilo renacentista. En Cogolludo se alza el Palacio de los Duques de Medinaceli.

Desgraciadamente, a partir del siglo XVII los avatares nacionales destruyeron buena parte del patrimonio artístico guadalajareño. Así, de estilos como el Barroco apenas quedan elementos representativos, si bien de algunos perfiles artísticos posteriores quedan aún muestras brillantes.

Notables escritores, políticos, científicos o humanistas nacieron, vivieron o se inspiraron en estas tierras. Citamos a Leandro Fernández de Moratín—residente temporal en Pastrana—, al humanista Gaspar Melchor de Jovellanos—residente temporal en Jadraque—, José Zorrilla, Leopoldo Alas "Clarín"—vivió parte de su infancia y mocedad en Guadalajara—, Benito Pérez Galdós, Pío Baroja, José Ortega y Gasset o Ernest Hemingway, quien escribió una crónica de guerra de la Batalla de Guadalajara en 1937. En tiempos más recientes, dejaron su huella otros escritores, tales como el Premio Nobel de Literatura Camilo José Cela, autor de *Viaje a La Alcarria* y *Nuevo viaje a la Alcarria*. El dramaturgo Antonio Buero Vallejo—natural de Guadalajara—, José Luís Sampedro—que se inspiró en el Alto Tajo.

El Patrimonio Histórico destaca por los Conjuntos Históricos y la Arquitectura Negra.

Algunas localidades han obtenido por su pasado y belleza la declaración de Conjunto Histórico: Brihuega, Hita y Pastrana en la Comarca de La Alcarria; Atienza, Sigüenza y Palazuelos en la Comarca de la Sierra de Guadalajara y Molina de Aragón en la Comarca de la misma denominación.

Otros pueblos alcarreños de singular belleza son Budía, El Olivar, Alocén, Tendilla, Zorita de los Canes, Auñón y Almonacid de Zorita; en la comarca de La Sierra de Guadalajara sobresalen Valverde de los Arroyos, Umbralejo, Jadraque y la Vereda; en la Comarca de la Campiña destaca Uceda; y Milmarcos, Peñalén y Chequilla en la comarca del Señorío de Molina de Aragón.

Es también digna de destacar la peculiar arquitectura rural de algunas aldeas al noroeste de la provincia, ubicadas en la falda del Pico Ocejón, que construidas con esquistos de pizarra, han sido propuestas como "Patrimonio de la Humanidad" y conforman la llamada "Arquitectura Negra".



*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

## 6. LA APICULTURA EN GUADALAJARA

### 6.1. Referencias antes del Catastro del Marqués de la Ensenada

La provincia de Guadalajara ha sido considerada desde siempre como un territorio extraordinariamente fértil para la actividad apícola —criterio ampliamente contrastado hoy en día—. <sup>282-283</sup> Como vamos a ver a continuación, al respecto hay referencias que preceden y confirman su desarrollo en el siglo XVII.

Por ejemplo, como bien señala el profesor Enrique Sanchis, Guadalajara y en concreto la comarca de La Alcarria, ya en tiempos de dominio islámico fue una región idónea para el cultivo de colmenas, dotada para ello de una variada y rica flora, y muy concretamente, de plantas de la familia *Favaceae*, conocidas con la denominación árabe de ‘alcarrias’. <sup>284</sup>

Por otra parte, la historiadora Carmen Carle apunta a que desde tiempos pretéritos Guadalajara destacaba ya como una de las zonas de mayor actividad colmenera

---

<sup>282</sup> Castellote Herrero E. Cera y cerería en Guadalajara. *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*. Guadalajara. Diputación Provincial. 1988, pp. 133-149, vol. 43. <http://bddoc.csic.es:8080/detalles.html?id=151001&bd=ISOC&tabla=docu>. Consultada el 23-04.2016. Remontándose a tiempos pretéritos, la autora reconoce en carácter complementario de la actividad apícola, subsidiaria de la producción cerealista, de la ganadería y arriería.

<sup>283</sup> Ortiz Valbuena A. *Contribución a la denominación de origen de la miel de La Alcarria. Contribución a la denominación de origen de la miel de La Alcarria*. Universidad Complutense de Madrid (UCM). Madrid. 1992, p. 33. Tesis Doctoral inédita.

La abundante flora melífera de la Región y muy especialmente del área natural de La Alcarria, ha sido sin duda la causa de que la apicultura haya constituido una fuente de ingresos complementaria a la explotación agrícola

<sup>284</sup> Sanchís E. et al. “Importancia de la trashumancia apícola valenciana a la meseta Castellano-Manchega”. *Revista de estudios albatences*. Diputación Provincial de Albacete. 1993, pp. 213-222, vol. XXXII.

Los apicultores de Valencia desde siempre prefieren trasladarse a Castilla-La Mancha en época estival (junio-julio). En esta región se aprovechan por un lado los matorrales seriales, tanto los salivares desarrollados sobre suelos calizos (*Sideritido-Salvavion*), como los jarabes desarrollados sobre suelos silíceos descarbonatados (*Cistion mediterraneum* y *Cistion laurifolii*), y además ciertos cultivos, como es el girasol. Aunque la mayor parte de los sustratos de Castilla-La Mancha son calizos, existen enclaves silíceos o descarbonatados; en Cuenca y Albacete, en donde se establecen jarales (*Cistion mediterraneum*) y en Ciudad Real y Toledo, jaral-cantuesal (*Cistion laurifolii*); en donde los apicultores valencianos recolectan gran cantidad de polen y también de miel por la presencia de estos territorios de piornales (*Cysetea scopario-estriati*). El resto de Castilla-La Mancha es caliza, excepto algunas zonas gipsícolas, estableciéndose los tomillares-salivares, muy ricos en salvias y lavándulas acompañadas por un número elevado de representantes de la familia *Favaceae*; este tipo de formación se conoce con la denominación árabe de <<alcarrias>> (todavía vigente en Guadalajara; lo cual confirma la importancia apícola que ya alcanzaban estas grandes extensiones naturales en la época de dominio islámico, Rivera, 1984).

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

(Brihuega, entre otros) junto a territorios colindantes, Alcalá de Henares, Toledo, Madrid y Segovia.

En este sentido, la geografía de Guadalajara se acomodaba a la perfección para la actividad colmenera, pues, como señala esta historiadora:

“Las características de rusticidad y adaptación caracterizaban una actividad apícola sin apenas inversión ni capital inicial. La cera se convirtió en moneda de pago de los agricultores con tierras arrendadas a gentes de condición social más elevada, aristócratas urbanos, aunque no en la nobleza más elevada”.<sup>285</sup>

Señalamos además que era tal la práctica de la actividad colmenera en la región que los colmenares o “casas de abejas” podían encontrarse al lado de las casas de campo o junto a las viviendas de muchos de sus propietarios.

Señala también C. Carle que de los productos de la colmena era más apreciada la cera que la miel. Además, la autora subraya que a lo largo del siglo XV aumentó el consumo de cera en Castilla, siendo Brihuega una de sus principales suministradoras. Asimismo, apunta que el consumo de miel se incrementó a lo largo de los siglos, contribuyendo — junto con la actividad cerera— a un desarrollo de la apicultura como actividad complementaria nada despreciable.

En sintonía con las anteriores líneas, en una reciente disposición del Ministerio de Industria se le reconoce a la afamada miel de La Alcarria su calidad, bien conocida de antaño; pues se afirma rotundamente que “la calidad de la miel de La Alcarria es conocida desde el siglo XVII”.<sup>286</sup>

Cabe destacar la obra del escritor guadalajareño del siglo XVII Fray Francisco de la Cruz, autor de un manuscrito de 22 páginas titulado: *Brebe tratado de la cultibación de las colmenas y de lo que de ellas se ha de hazer para su conserbazión. Del sitio del*

---

<sup>285</sup>Carle. M.C. “Fuentes complementarias de alimentación y rentas”. *Estudios de Historia de España*. Argentina. Universidad Católica. 1996, pp.145-150, vol.5

<sup>286</sup>“La calidad de la ‘Miel de La Alcarria’ es conocida desde el Siglo XVII”. *Boletín Oficial del Estado*. Resolución de 10 de noviembre de 2010. Op., cit.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

*colmenar y de cómo han de estar las losas o soleras.* La obra es un tratado breve del cultivo de las colmenas en Bolarque —población alcarreña con gran tradición colmenera—, lugar en que el mismo practicó la apicultura y registró en este tratado muchas de sus experiencias.<sup>287\_288\_289</sup>

Ortiz Valbuena, en su tesis doctoral, cita que Torres Villarroel relata en 1647 que “La Alcarria (es) fertilísima y abundante en miel, azeites, trigo, cebada, centeno, cáñamo, zumaque, nueces y otras muchas frutas”.<sup>290</sup>

El espliego a decir del químico y farmacéutico francés Joseph Louis Proust—que visitó Guadalajara en varias ocasiones en el siglo XVIII— imprime una singularidad muy característica a la miel guadalajareña. A renglón seguido señala M.D. Rivera:

“Puede decirse que la planta que imprime carácter a la miel de la región es el espliego, abundantísimo en La Alcarria y serranías de Molina y Atienza. La característica fundamental de la miel de esta zona es su delicado e inconfundible perfume, debido a las esencias canforáceas de las Labiadas. Se ha dicho que el espliego y el tomillo dan a la miel alcarreña propiedades febrífugas, estimulantes, estomáticas, carminativas, antiespasmódicas, antisépticas, sedantes (...) El principal núcleo de producción de miel corresponde al partido de Cifuentes (...) y de Pastrana (...) la lista de los pueblos productores se haría interminable, puesto que en mayor o menor cantidad se produce en toda la comarca”.<sup>291</sup>

Ortiz Valbuena se adentra en la antropología cultural y señala:

---

<sup>287</sup> Jaime Lorén J.M. y Jaime Gómez J. *Historia de la Apicultura española*. Calamocha. 2002. Editan los autores. pp. 242-243, vol. II.

<sup>288</sup> Biblioteca Nacional de España. Ms. 3.991. *Papeles Varios*, nº 13. ff. 146-177. Copia del siglo XVII

<sup>289</sup> Ortiz Valbuena A. *Contribución a la denominación de origen de la miel de La Alcarria..* Madrid. Universidad Complutense de Madrid (UCM). 1992. p. 33. Tesis Doctoral inédita. En <http://eprints.ucm.es/3703/1/X3016801.pdf>. Página consultada el 23-04-2016.

“Este curioso y antiguo manuscrito habla del arte de manejar colmenas, de las enfermedades, del modo de enjambrar a mano, de cómo se ha de sacar la miel de los panales y de cómo la cera para hacer “tozales” y que confirma la larga tradición apícola de esta Comarca”.

<sup>290</sup> Ortiz Valbuena A. *Op.cit.*, p. 34.

<sup>291</sup> Rivera Martínez D. Miel de la Alcarria. *Anales de Bromatología*. Madrid. Sociedad Española de Bromatología. 1964, p. 64, Tomo XVI.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

“Existen numerosos testimonios de una apicultura arraigada en las costumbres [...] es igualmente frecuente el uso de topónimos referentes a esta actividad [apícola] para designar pueblos, parajes, etc. Por ejemplo: Valdecolmenas, Colmenarejo, El Colmenar, Moratilla de los Meleros...”.<sup>292</sup>

Por otra parte, cuando el historiador francés afincado en España Guy Lemeunier describe el tráfico de cera entre España y Francia a partir del siglo XVIII, constata que:

“la actividad cerera queda supeditada a la melífera en aquellas regiones o comarcas con mieles de alta calidad, como sucede en la Alcarria”.<sup>293</sup>

Añade el investigador que en nuestro país existían importantes molinos de cera, varios de ellos en Guadalajara, donde reconoce la existencia de cuatro prensas en Maranchón, enclave situado en el eje Navarra-Zaragoza-Madrid.

Aún así, señala Guy Lemeunier, que siendo la apicultura un tema de enorme interés para las economías y sociedades del Antiguo Régimen, y pese a la acreditada actividad colmenera alcarreña y de las comarcas vecinas, “las dos Castillas fueron deficitarias en la producción de cera y miel en todo el siglo XVIII, importando estos productos tanto del extranjero como de Extremadura, Asturias y Murcia y estribaciones ibéricas”.<sup>294</sup>

---

<sup>292</sup> Ortiz Valbuena A. Op.cit., p. 34.

<sup>293</sup> Lemeunier G. Geografía de la cera en España y Francia, 1750-1850. En *Instigaciones de Historia Económica*. Madrid. Asociación de Historia Económica-Elsevier. 2011, pp. 259-269, vol. VII. Aunque la obra se centra en los siglos XVIII y XIX, se deduce la calidad apícola excepcional de la Alcarria era secular.

<sup>294</sup> Lemeunier, G. La apicultura en Francia y España en los siglos XVIII y XIX. Madrid. En *Historia agraria*. SHEA. Agosto 2011, pp.17-40, vol. LIV.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

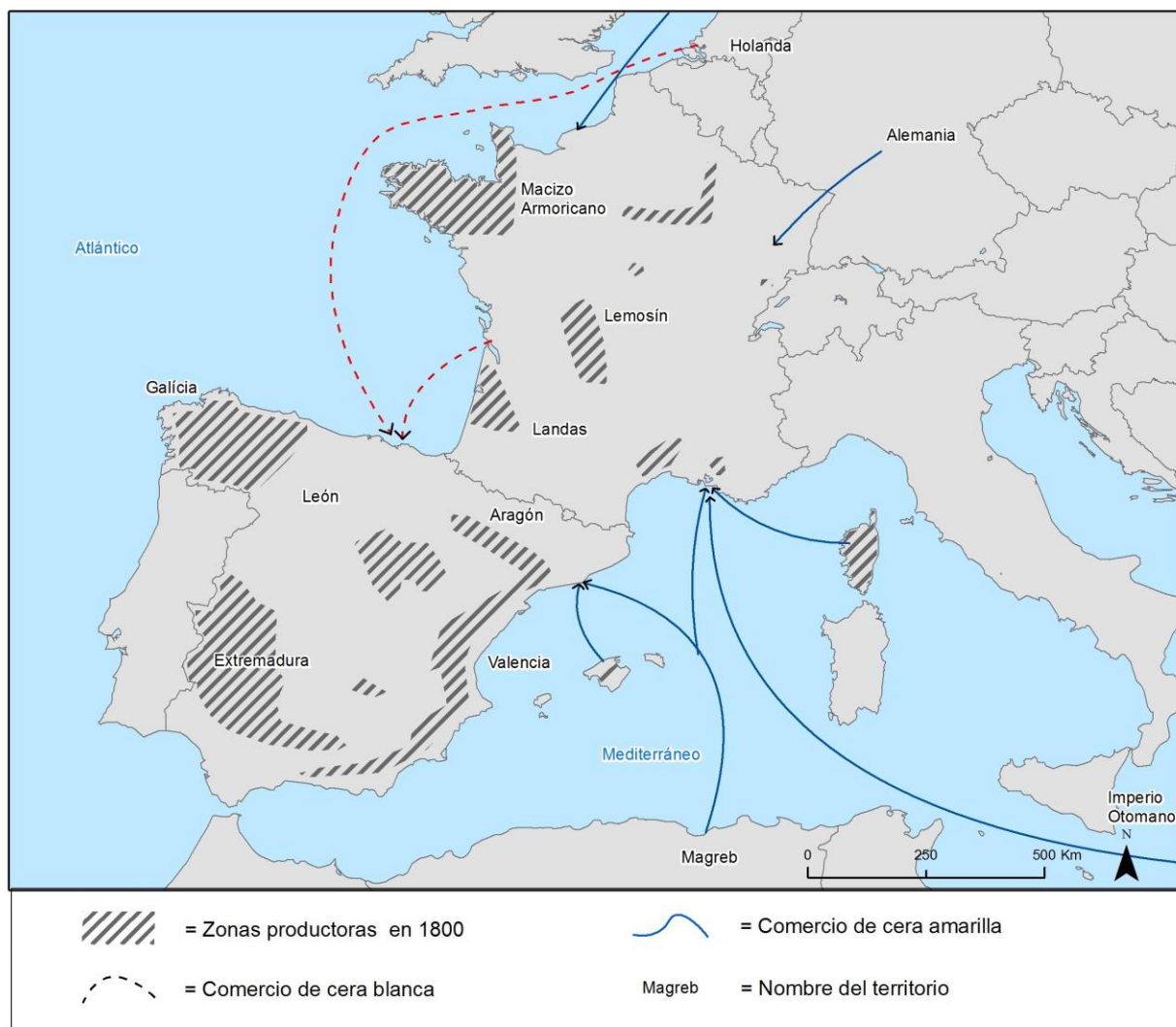


Figura 15. El tráfico de la cera en Europa y Norte de África. El abastecimiento también procedía de Oriente Medio.

Fuente: Marc Llubra Mur, Departament de Geografia, URV.

Mapa de elaboración propia basado en las investigaciones de G. Lemeunier.

El déficit español se subsanaba con la importación principalmente francesa, también germánica e incluso de Asia menor.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

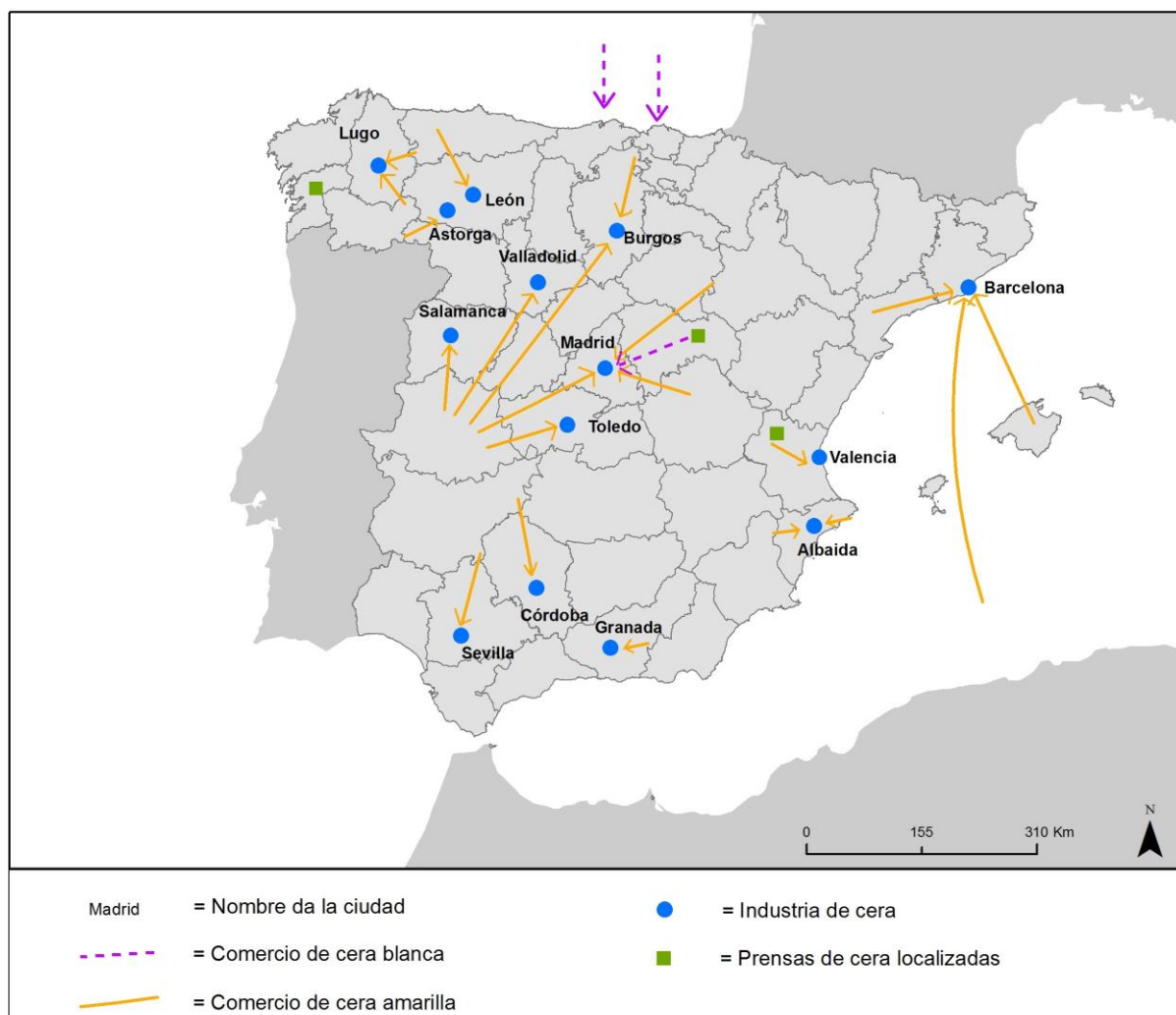


Figura 16. Rutas del comercio de la cera en España.

Fuente: Marc Llurba Mur, Departament de Geografia, URV.

Mapa de elaboración propia basado en las investigaciones de Guy Lemenieur.

Se observan cuatro epicentros en la actividad comercial de la cera: una región septentrional (Burgos, León, Valladolid y la cornisa gallega y cantábrica); otra central mesetaria en torno a Salamanca, Madrid, y Guadalajara singularmente; una tercera en las capitales meridionales (Sevilla, Córdoba y Granada); y señalamos el potente arco mediterráneo, donde Barcelona es hegemónica.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

La excelencia apícola guadalajareña se contempla también en la literatura. Así en Budia se cantaba esta seguidilla:

“Yo tengo un corcho / de cera y miel lleno  
yo tengo un corcho / de cera y miel lleno  
yo tengo un corcho.

Yo tengo un corcho / de catar en temprano  
yo tengo un corcho / de catar en temprano  
yo tengo un corcho.

Y el mismo corcho / me da miel en tardío  
y el mismo corcho / me da miel en tardío  
vaya un tesoro”.<sup>295</sup>

Otra coplilla aparece en algunas zonas alcarreñas en épocas de trasiegos de abejas y en la formación de enjambres nuevos. En ella se apunta, como, como bien refiere la citada autora, la simbiosis entre lo sagrado y lo agrícola, como rémora de épocas ancestrales en que toda labor relacionada con la tierra, con la naturaleza y sus productos está directamente ligada (religada) a la divinidad.<sup>296</sup>

“Entrad, abejitas, entrad / a labrar la miel y cera;  
el panal es el Señor / y la Virgen la colmena.  
Qué bien parece la sierra / y el berecito negral;

---

<sup>295</sup> Aragonés Subero A. *Danzas, rondas y música popular de Guadalajara*. Guadalajara. Diputación Provincial. 1978, p.20.

<sup>296</sup> <http://www.herreracasado.com/1982/01/> Página consultada el 23-04-2016.

## *La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

mejor parece la cera puestecita en el altar”.<sup>297</sup>

### **6.2. El Siglo de las Luces**

La apicultura española durante el Barroco y primera mitad del siglo XVIII se mantuvo alejada de las innovaciones europeas concernientes al estudio y manejo apícolas. Sólo a principios del siglo XVII sobresalió en este campo la meritoria aportación peninsular de la pluma de Jaime Gil, quien en 1621 escribió un admirable tratado que cierra el fructífero período renacentista de la apicultura española para sumirnos en una decadencia de más de un siglo.

Por el contrario, la apicultura francesa y alemana del mismo tiempo lideró la investigación colmenera, ensayando prometedores modelos de arnas que preludiaban el sistema movilista, a la vez que incorporaron el microscopio al estudio de la abeja.<sup>298-299-300\_301</sup>

---

<sup>297</sup> Castellote Herrero E. “Etnología de la miel en la provincia de Guadalajara”. *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*. Op.cit., p. 401.

“Acompañan a las prácticas de la apicultura una serie de manifestaciones folklóricas que denotan la importancia y estima que se tiene a las abejas. Baste destacar la importancia de la apicultura en la provincia y la huella que este hecho ha dejado en sus manifestaciones folklóricas”.

<sup>298</sup> De Jaime Lorén J.M. y De Jaime Gómez J.M. *Historia de la Apicultura española. Desde 1492 hasta 1808*. Op.cit., vol. II.

“Más que de las técnicas de explotación de los colmenares o de los adelantos apícolas en sí, debemos señalar que el auténtico avance durante esta etapa (siglo XVII) se dio en lo que respecta a al conocimiento de la biología de la abeja como ser vivo. Los grandes descubrimientos en esta ocasión se produjeron en diversos países extranjeros, siempre fuera de nuestras fronteras, y tuvieron que ver con los estudios anatómicos y morfológicos de este insecto que proporcionaron los adelantos técnicos de la época como el microscopio. Conocida ya perfectamente la morfología y anatomía de la abeja, en los primeros años del siglo XVIII los naturalistas europeos se van a interesar principalmente de su biología y comportamiento”.

<sup>299</sup> De Jaime Lorén J.M. y De Jaime Gómez J.M. *Historia de la Apicultura española*. Op.cit., pp. 221, vol. II.

“Diversas obras sobre la explotación de las abejas se publican en el siglo XVII en Europa, como *A discourse or history of bees* de R. Remnant, editado en Londres en 1637. Sobre el tamaño de colmena más conveniente el doctor Boates en un libro que dedicó en 1655 a la cría de abejas hace notar la querencia de éstas hacia toneles más voluminosos. En *Un viaje a Grecia en 1675-76* G. Wheeler habla de una colmena con portapanales. Sobre la protección que usaban los apicultores para manejar las colmenas y los materiales empleados entonces, tenemos diversos gravados, por ejemplo *Hauss Vater* de Florinus (1702)”.

<sup>300</sup> De Jaime Lorén J.M. y De Jaime Gómez J.M. *Historia de la Apicultura española*. Op.cit., pp.199-203, vol.II.

El mayor avance de los estudios de microscopía zoológica llegó a mano de un grupo de sabios italianos Federico Cesi y Francisco Stelluti en 1625 publicaron en Roma la memoria titulada *Apiarium*. Se considera en general que la parte más valiosa de *Apiarium* son los grabados que constituyen la representación más antigua conocida de animales observados al microscopio. Los estudios con el microscopio que Cesi y Stelluti habían hecho sobre la anatomía externa de la abeja será complementada por Jan Swammerdam con su anatomía interna, pues estaba considerado el mejor microscopista del siglo XVII. Aunque sus investigaciones sobre la abeja tuvieron lugar entre 1668 y 1673, no se publicaron hasta



### *La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

En nuestras fronteras, la erudición de una selecta minoría racionalista y crítica, apasionados de la ciencia útil, de sus aplicaciones técnicas y de la reforma social transpirenaica, fomentó un acercamiento científico paulatino a Europa, traducido a largo plazo en avances significativos también en la colmenería.<sup>302</sup>

**Las innovaciones en la colmenería española del XVIII** vinieron de la mano del progreso de las ciencias naturales en Europa y suscitó un creciente interés en España. Nuestro país, sin embargo, se adaptó paulatinamente a los veloces cambios científicos del continente. En efecto, no fue hasta mitad de siglo XVIII cuando empezaron a difundirse en nuestro suelo los conocimientos apícolas franceses, fundamentalmente en obras traducidas rápidamente al español. Sobresale la incorporación de anotaciones adicionales propias que transformaban el original casi en volúmenes autóctonos adaptados a nuestro agro. Pero, pese al nuevo paradigma, no escasearon aún los apriorismos mentales empíricos de tantos siglos, asentados sobre todo en las zonas rurales.

Fue sin duda durante el reinado de Fernando VI cuando surgió la primera obra nacional sistematizada sobre apicultura, cuya revisión corrió a cargo poco después por Diego de Torres Villarroel.<sup>303</sup>

**La biología de la abeja** sobresalió notablemente avance en este siglo; las investigaciones novedosas penetraron paulatinamente a nuestro país de la mano de los traductores de tratados franceses.<sup>304-305</sup> Así, con la versión de la obra del abate Rozier

---

1737 y 1738, ya después de su muerte. Boerhaave la tradujo del holandés al latín con el nombre “Biblia Naturae”, que es el primer tratado completo sobre anatomía de la abeja..

<sup>301</sup> Laín Entralgo P. *Historia Universal de la Medicina*. Op.cit.

A Francisco Stelluti (1577-1652) debemos especialmente la observación microscópica de la abeja. En 1625 aparecieron *Apiarium*, de Cesi, y la espléndida *Melissografía Liceneana* que ostentan la primacía de la iconografía biomicroscópica [patas, estructura reticular de los globos oculares, la compleja estructura del aparato oral y señala la imposibilidad de localizar el oído todavía, lo que sugiere que existen otras estructuras todavía más diminutas que escapan y eluden toda agudeza de los instrumentos por nosotros contruidos, señala Stelluti.

<sup>302</sup> De Jaime Lorén J.M. *La miel en la farmacia y en la alimentación a lo largo de la Historia*. Op.cit., p. 124.

<sup>303</sup> De Jaime Lorén J.M. y De Jaime Gómez J. Francisco Moreno, colmenero de Autol (La Rioja) que con Diego de Torres Villarroel compuso el primer libro sobre esta disciplina de la Ilustración española. Logroño. *Zubía*. 2003, n.21, pp. 97-117.

Diego de Torres Villarroel, que ostentaba entonces la Cátedra de Matemáticas de la Universidad de Salamanca, realizó la revisión de la obra.

<sup>304</sup> De Jaime Lorén J.M. y De Jaime Gómez J.M. *Historia de la Apicultura española*. Op.cit., p. 358, vol. II.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

(*Diccionario Universal de Agricultura*, de 1797), Juan Álvarez Guerra adentró nuestro país en la biología, fisiología y anatomía de la abeja, en los descubrimientos próximos a los estudios europeos más avanzados del momento, próximos a los estudios europeos de J. Swammerdam, Réaumur y otros destacados científicos.

En esta centuria, por ejemplo, una cuestión muy discutida se originó alrededor de la capacidad fecundadora de los zánganos, sólo zanjada cuando se descubrió su aparato reproductor (dos testículos que elaboran líquido espermático, vertido en las glándulas seminales que desembocan en el pene). Tales investigaciones, a cuya cabeza figuran J. Swammerdam y R.A. Réaumur, establecieron la naturaleza de los zánganos —machos con claras diferencias anatomofisiológicas respecto a las abejas obreras y reinas— y su función primordial de fecundar a la abeja madre. Cumplido su cometido eran eliminados por las obreras clavándoles su aguijón. Aun con los mencionados avances todavía no se acabaron de disipar definitivamente aquellas teorías pretéritas que negaban la cópula del zángano con la reina, teorías que se mantuvieron a lo largo del siglo XVIII, como demostró F. Huber.

Proseguió el recorrido científico europeo cuando a mediados del siglo XVIII el naturalista francés Natividad Antonio Pluche<sup>306</sup> señaló que el reservorio del veneno de estos himenópteros radicaba en el aguijón de las obreras. También se descubrió que la función fisiológica de las abejas obreras se centraba en tres objetivos: la elaboración de cera y miel, la nutrición de las larvas y la defensa de la colmena mediante picaduras con

---

“Los descubrimientos sobre la biología de la abeja que se venían haciendo en Europa desde el siglo XVII, y que se difunden ya en gran medida en el siguiente, van a propiciar un replanteamiento profundo de las viejas técnicas apícolas y un buen número de agrónomos van a elaborar una serie de propuestas tendentes a actualizar las explotaciones de los colmenares”.

<sup>305</sup> De Jaime Lorén J.M. y De Jaime Gómez J.M. *Historia de la Apicultura española*. Op.cit., pp. 291, vol. II.

“Además de la atención que merecieron a diversos autores, incluido Voltaire, quien también se ocupó de las abejas en su *Singularites de la Nature* 1768; la gran contribución al conocimiento de este insecto la va a llevar a cabo René-Antonie de Réaumur (1683-1757). Autor de diversas comunicaciones, sus trabajos naturalísticos culminaron en unas *Mémoires pour servir à l'Historie des Insectes* (1734-1742), de las cuales las comprendidas entre la 5 y 13 que forman el quinto tomo (1740) están dedicadas en exclusiva a la abeja. Réaumur utilizó colmenas transparentes de diversos modelos para mejor conocer cuánto sucedía en su interior. Más importancia tiene su descripción morfológica que rectifica en parte a la de Swammerdam. Durante la segunda mitad del siglo XVIII hubo otros autores que se ocuparon también de las abejas (Boissier du Sauvages, Duchet, Niedham, Riem, Schirach ect.), sin embargo, el verdadero complemento a las investigaciones de Réaumur se debe al naturalista suizo Françoise Huber (1750-1831) sobre todo sus experiencias sobre el vuelo nupcial para la fecundación de la reina, que fueron comunicadas a su colega Charles Bonnet entre 1789 y 1791, quien las publicó como *Nouvelles observations sur les abeilles* (1792)”.

<sup>306</sup> De Jaime Lorén J.M. y De Jaime Gómez J. *Historia de la Apicultura española*. Op.cit., p. 347, vol II. La obra de Pluche, *Espectáculo de la naturaleza, o, Conversaciones a cerca de las particularidades de la historia natural*, llegó a la Península de la mano del jesuita y filólogo ilustrado Esteban Terreros Pando en 1735.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

su aguijón. Aunque de sexo neutro, ya era conocido entonces su capacidad potencial de diferenciación bajo ciertas condiciones excepcionales. Predominaba ya desde aquel momento el estereotipo de una perfecta distribución de tareas y la supeditación de las obreras a la reina.

Mención aparte merece las investigaciones del sacerdote y apicultor asturiano José Sampil Labiades, quien en 1798 describió la anatomía y fisiología reproductiva de la reina, el fenómeno de la puesta, el ciclo embrionario, además de percartarse tanto de su presencia única en la colmena como de la falta de aguijón en su anatomía.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

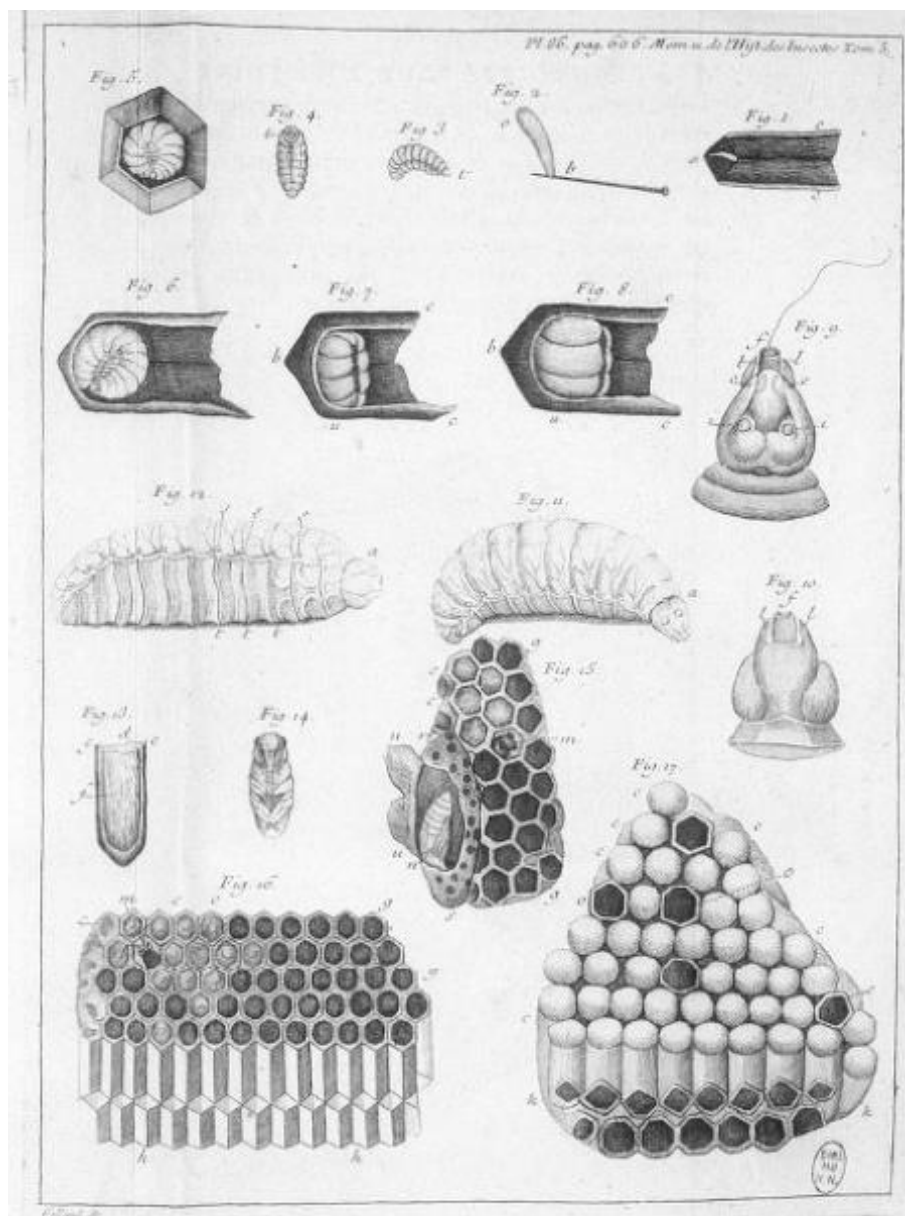


Figura 17. Estudio anatómico de las abejas.

Fuente: *The Natural History of Insects*. Autor: Swammerdam J. Ediciones de R. Morison junior. 1792. Reditada en 1940 en los EE.UU.

[https://books.google.es/books?id=I\\_VhAAAAcAAJ&pg=PA75&dq=swammerdam&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjN56qs5pTUAhUGXhoKHS\\_4D6kQ6AEINjAC#v=onepage&q&f=false](https://books.google.es/books?id=I_VhAAAAcAAJ&pg=PA75&dq=swammerdam&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjN56qs5pTUAhUGXhoKHS_4D6kQ6AEINjAC#v=onepage&q&f=false) Página consultada el 18-09-2016.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

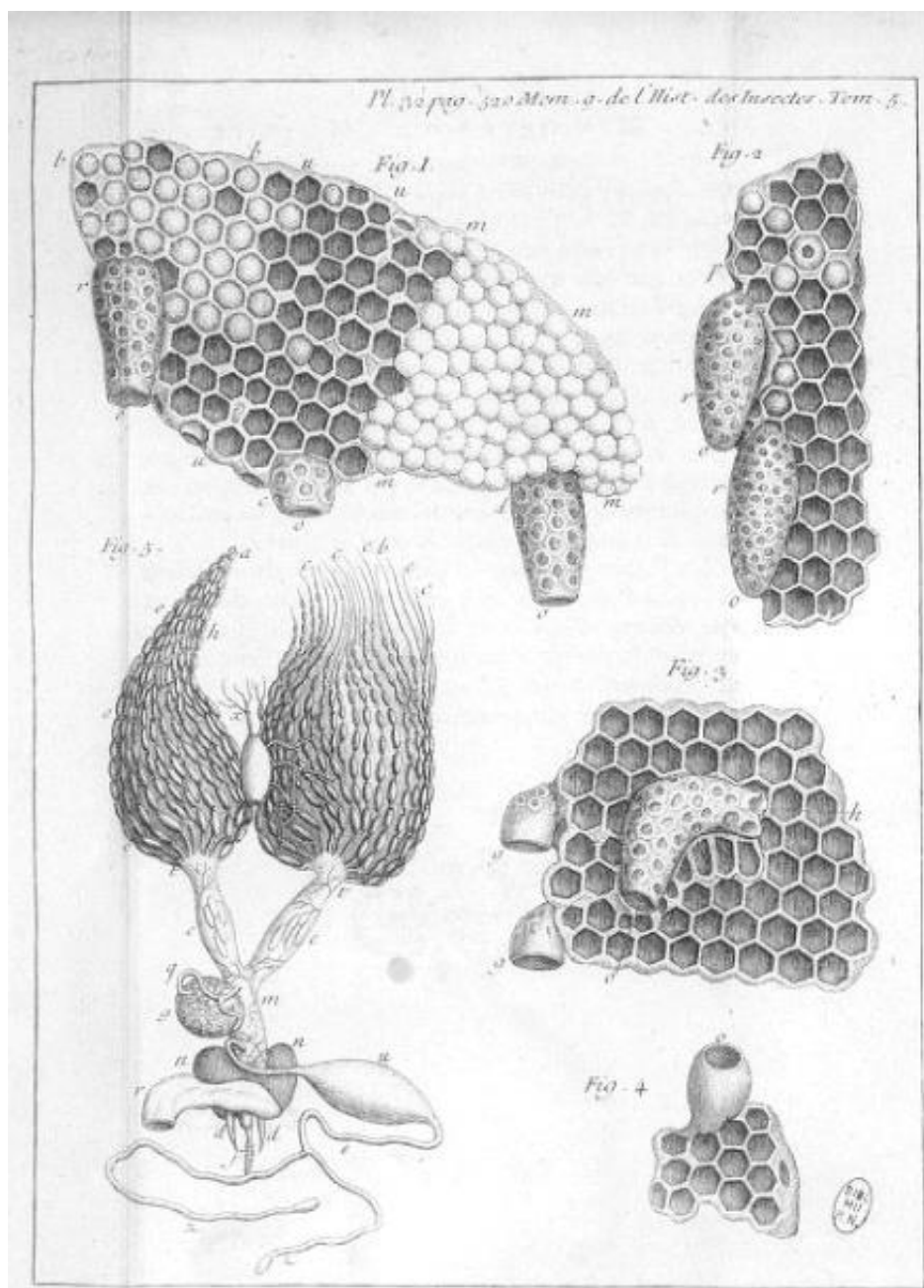


Figura 18. Estudio anatómico de las abejas.

Fuente: *The Natural History of Insects*. Autor: Swammerdam J. Ediciones de R. Morison junior. 1792.  
Reditada en 1940 en los EE.UU.  
[https://books.google.es/books?id=I\\_VhAAAACAAJ&pg=PA75&dq=swammerdam&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjN56qs5pTUAhUGXhoKHS\\_4D6kQ6AEINjAC#v=onepage&q&f=false](https://books.google.es/books?id=I_VhAAAACAAJ&pg=PA75&dq=swammerdam&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjN56qs5pTUAhUGXhoKHS_4D6kQ6AEINjAC#v=onepage&q&f=false) Página consultada el 18-09-2016.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

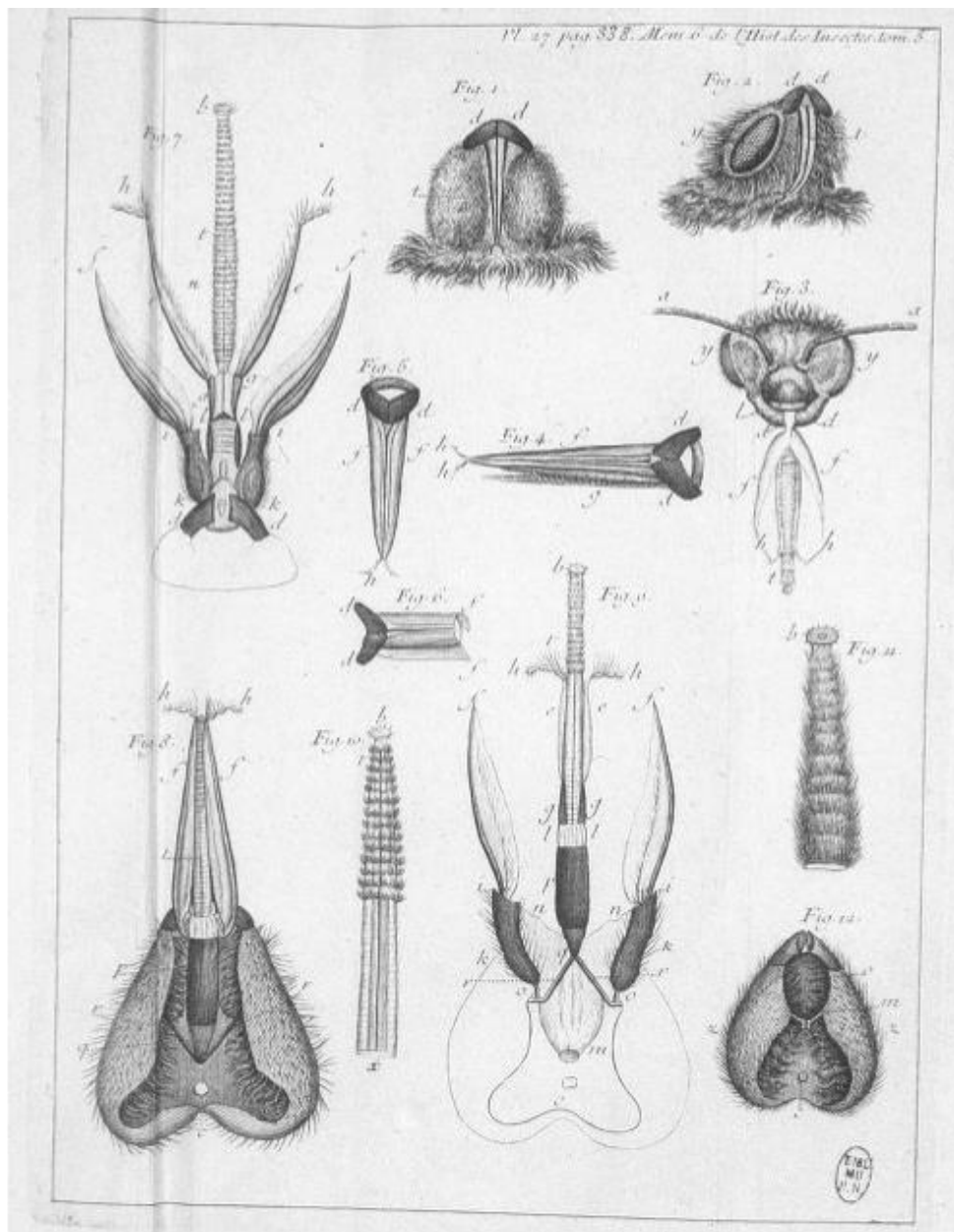


Figura 19. Estudio anatómico de las abejas

Fuente: *The Natural History of Insects..* Autor: Swammerdam J. Ediciones de R. Morison junior. 1792. Reditada en 1940 en los EE.UU.

[https://books.google.es/books?id=I\\_VhAAAACAAJ&pg=PA75&dq=swammerdam&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjN56qs5pTUAhUGXhoKHS\\_4D6kQ6AEINjAC#v=onepage&q&f=false](https://books.google.es/books?id=I_VhAAAACAAJ&pg=PA75&dq=swammerdam&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjN56qs5pTUAhUGXhoKHS_4D6kQ6AEINjAC#v=onepage&q&f=false) Página consultada el 18-09-2016.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

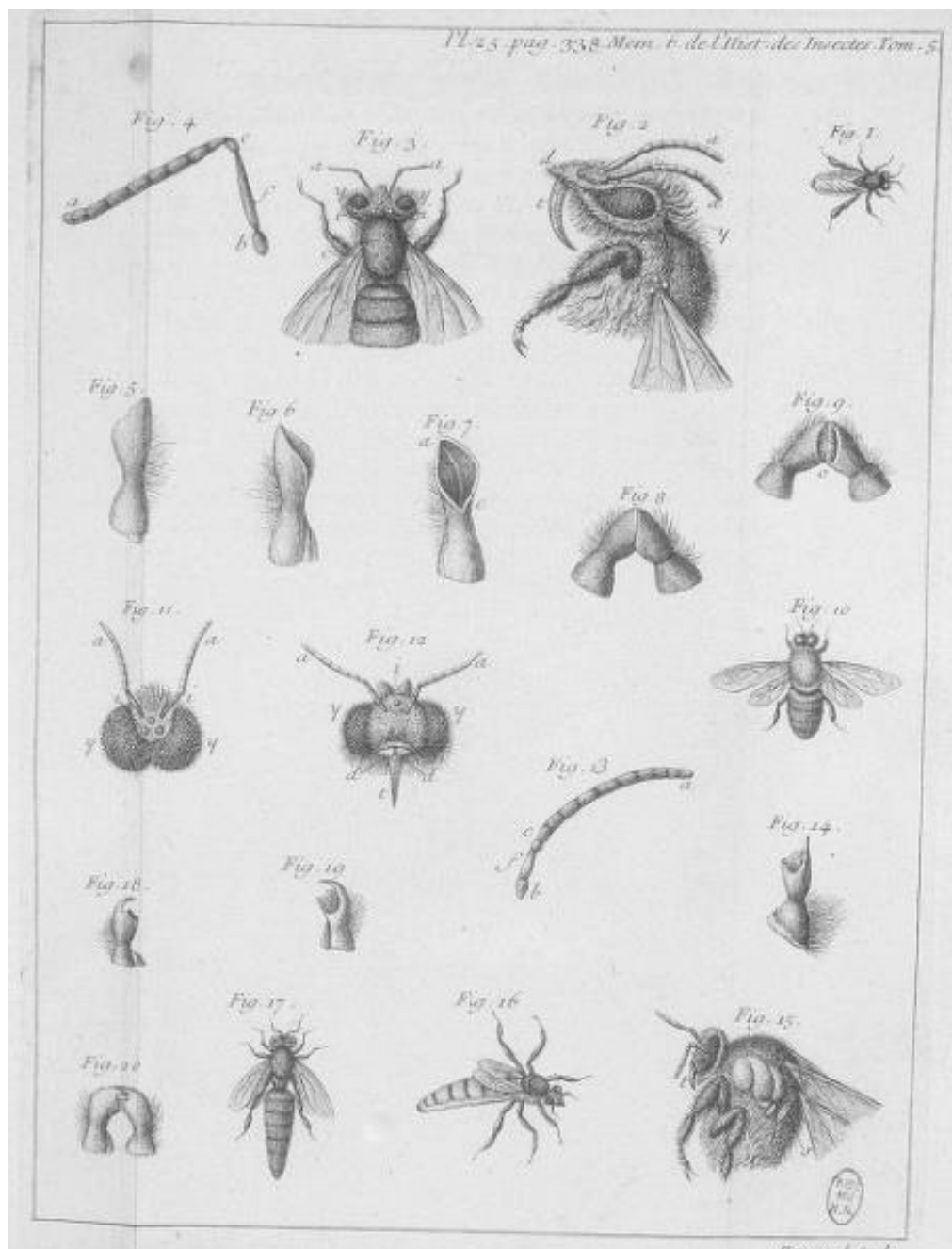


Figura 20. Estudio anatómico de las abejas.

Fuente: *The Natural History of Insects.* Autor: Swammerdam J. Ediciones de R. Morison junior. 1792. Reditada en 1940 en los EE.UU.

[https://books.google.es/books?id=L\\_VhAAAACAAJ&pg=PA75&dq=swammerdam&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjN56qs5pTUAhUGXhoKHS\\_4D6kQ6AEINjAC#v=onepage&q&f=false](https://books.google.es/books?id=L_VhAAAACAAJ&pg=PA75&dq=swammerdam&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjN56qs5pTUAhUGXhoKHS_4D6kQ6AEINjAC#v=onepage&q&f=false) Página consultada el 18-09-2016.

### *La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

También en el siglo XVIII se alcanzó a clasificar hasta cuatro tipos de razas de abeja, no sin disparidad de criterios. A la vez se consiguió ya diferenciar las abejas “domésticas” de las “silvestres”; distinción basada en la morfología y en función del grado de sociabilidad y agresividad.<sup>307</sup>

Los logros en el conocimiento del **mecanismo bioproductivo de la abeja**, del que se deriva la obtención de miel, cera y otros productos, fueron destacados en el XVIII. Entre ellos sobresale el descubrimiento sobre la recogida del néctar de las flores, su transformación en el propio organismo —con lagunas aún sobre la secuencia del proceso y el órgano responsable— y su almacenamiento en la colmena.<sup>308</sup>

Pero aún ciertos tratadistas —tales como el abate Rozier y Calvo Caveró— consideraban al polen “cera bruta” que acarreaban las abejas pecoreadoras y que lo convertían en “cera verdadera” tras un proceso de transformación en su organismo.

La miel, por lo tanto, era más que el producto que toman las abejas directamente de las flores: surgía como el resultado final del proceso de transformación en su organismo a partir del néctar y otros jugos tomados de las plantas. En referencia a la cera, Natividad Antonio Pluche observó que las abejas construían las celdillas de los panales en forma de prisma hexagonal, tal estructura simétrica les permitía el máximo ahorro de cera. En el mismo sentido, J.A.Valcárcel también se percató de la habilidad de las abejas en construir el mayor número de celdillas con el subsiguiente ahorro máximo de cera y espacio.

**La flora apícola** ocupó un lugar privilegiado en todos los tratados sobre abejas.<sup>309</sup>

Francisco Moreno, a finales de siglo, apuntó a las especies botánicas singularmente

---

<sup>307</sup> Entrevista con el profesor José María de Jaime Lorén. 20-02-2016.

<sup>308</sup> De Jaime Lorén J.M. y De Jaime Gómez P. “Francisco Moreno. Colmenero de Autol (La Rioja) que con Diego de Torres Villarroel compuso el primer libro sobre esta disciplina de la Ilustración española”. Op.cit., pp. 92-97. En <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/860977.pdf>.  
Página consultada el 17-08-2016

Elaboración de miel. En tiempos de Francisco Moreno, pensaban los “Philosophos, y Agricultores modernos”, que la miel es una especie de vapor acuoso que destila el frío de la mañana y que se mezcla con las exhalaciones de las flores, de donde lo toman las abejas para llevarlo a sus colmenas mientras lo mezclan con otras sustancias o lo benefician con su “especial industria” hasta formar la dulce miel.

<sup>309</sup> De Jaime Lorén J.M. y De Jaime Gómez P. Las plantas melíferas españolas según los escritores apícolas. *Flora Montibérica*. Moncada (Valencia). Universidad Cardenal Herrera-CEU. 2002, p. 138. También en <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4094571.pdf>. Página consultada el 24-05 2016. Los investigadores vienen observando que en las sucesivas etapas históricas todos los tratados de apicultura realzan la flora nectífera (silvestre o de cultivo). Sin embargo las aportaciones carecen de originalidad y de nuevos conocimientos. A pesar de ello se aprecia que los autores del siglo XVIII son muy buenos conocedores de la flora melífera originaria de las mieles más aromáticas y valiosas; por supuesto, las citan en sus respectivas obras. Habrá que esperar al siglo XX para descubrir las primeras publicaciones que abordan con detalle dicha flora melífera.



*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

melíferas; mientras otros expertos centraron su curiosidad en las hortalizas, flores, arbustos y árboles más idóneos para la colmenería y repararon como llegado el momento de la floración, acorde con el tiempo y clima, las abejas elegían las especies más apropiadas.<sup>310</sup>

Por otra parte, pronto los apicultores hispanos se percataron de la importancia apícola de los brotes más tempranos (romero, gayuba, tomillo...) así como de los más tardíos (salvia, carrasca, espliego...), de acuerdo con el viejo aforismo clásico según el cual el apicultor se convierte en “el hombre que corre detrás de las flores”: la **trashumancia o apicultura pastoral** de siempre. Pese a estos logros significativos en el país vecino, durante todo el XVIII proseguirá el contraste entre Francia y nuestro país en relación a la trashumancia, pues mientras en España era práctica común —con el propósito de que las abejas prosiguieran recolectando de miel ininterrumpidamente en las épocas de máxima floración—,<sup>311-312</sup> carecía de arraigo en Francia. Esta práctica comportaba que una vez finalizada la primavera se procedía al acarreo de colmenas, en viajes nocturnos con ganado de paso reposado —asnos o bueyes—, desde Valencia a Castilla o a Aragón

---

<sup>310</sup> De Jaime Lorén J.M. y De Jaime Gómez P. Francisco Moreno. Colmenero de Autol (La Rioja) que con Diego de Torres Villarroel compuso el primer libro sobre esta disciplina de la Ilustración española”. Op.cit., En:<http://bibliotecavirtual.larioja.org/bvrioja/es/consulta/registro.cmd?id=1133>. Página consultada el 07-10-2016.

“Deben de ser ‘plantas, árboles, y flores, que tienen alguna fragancia; y para que el colmenero pueda situar su Colmenar en parages que produzca buenas, pondremos aquí con expresión un breve catálogo de todas las que aparecen:

- Yerbas olorosas: Romero. Tomillo. Oregano. Hysopo. Axedrea. Espliego. Salvia.
- Flores: Espadañas. Alelles. Violas. Girasol encendido. Rosas. Claveles. Jazmines. Azucenas. Amaranto. Azafrán. Amapolas. Mil en rama. Trèbol.
- Hortalizas: Rabano Silvestre, Hojas de Nabo pequeño, Pimpinela. Chicoria silvestre.
- Árboles: Arbol del Paraiso. Palma. Pino. Cyprès. Alberchigo. Melocotòn. Peràl. Manzano. Lentisco. Yedra. Terebintho. Almendro. Moral. Alamo’.

<sup>311</sup> Lemeunier G. La apicultura en Francia y España entre los siglos XVIII y XIX. *Historia Agraria*. Madrid. *Sociedad Española de Historia Agraria*. Op.cit., p. 19.

En [http://www.historiaagraria.com/info\\_articulo.php?id=559](http://www.historiaagraria.com/info_articulo.php?id=559). Página consultada el 12-01 2017.

“La cuenca mediterránea, cuna de la apicultura ‘stricto sensu’, es también el dominio privilegiado de la trashumancia apícola. En la vertiente atlántica, por el contrario, su nivel de implantación ha sido muy variable”.

<sup>312</sup> Lemeunier G. “La apicultura en Francia y España entre los siglos XVIII y XIX”. *Historia Agraria*. Op. cit., p. 22. En [http://www.historiaagraria.com/info\\_articulo.php?id=559](http://www.historiaagraria.com/info_articulo.php?id=559). Página consultada el 12-01 2017.

“La frecuencia de los desplazamientos estacionales en España contrasta con su escasez en Francia antes de la segunda mitad del siglo XX. La consulta de los tratados de apicultura nos ilustra sobre la oposición existente en este punto entre las dos vertientes de los Pirineos. En Francia, las empresas de trashumancia apícola son excepcionales antes de 1800; sólo después de esta fecha comienzan a aparecer en escena algunas innovaciones prometedoras. En el siglo XVIII se da a entender que el fenómeno estaba poco difundido incluso en las áreas de montaña, pese al reconocimiento de su utilidad. Lemeunier G. “La apicultura en Francia y España entre los siglos XVIII y XIX”.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

por ejemplo, en busca de pastos florales activos.<sup>313\_314</sup>

**En la explotación apícola** del XVIII aparecen en los tratados nuevas formas y métodos de práctica colmenera pensados para su perfecta adaptación al ámbito peninsular. Proponían los textos una serie de condicionantes a tener en cuenta para la adecuada ubicación del colmenar, a señalar: la protección del viento, del frío y de la humedad. Además, los apiarios dispondrían en sus cercanías de abundantes aguas mansas, deberían estar orientados alrededor de montes con abundantes matorrales y floraciones, y no hallarse lejos del lugar de residencia del colmenero. Además de la cercanía de las aguas, éstas deben ser claras y limpias, no cenagosas ni hediondas; su escasez en verano se puede suplir acarreándola hasta los panales o sus cercanías.

En esta centuria los apicultores españoles, ajenos de entrada a los nuevos diseños de colmena, mantenían en sus explotaciones los modelos tradicionales. Como elemento relevante destacamos la amplia gama de materiales empleados para su fabricación, con pequeñas variaciones intra-regionales, donde prima el predominio de materiales y modelos de colmenas adaptados a las condiciones climáticas y a las técnicas de manejo de cada área. El variopinto muestrario de elementos iba desde la piedra, barro cocido, troncos de corteza de árboles, corchos o mimbres hasta espartos y pajas. Sobresalían también los chozines y los armarios u hornos de obra, especie de casas-colmenares

---

<sup>313</sup> De Jaime Lorén J.M. y De Jaime Gómez J. Francisco Moreno: Colmenero de Autol (La Rioja) que con Diego de Torres y Villarroel compuso el primer libro sobre esta disciplina de la Ilustración española. *Zubía*. Op.cit., p. 97. En <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/860977.pdf>. Página consultada el 17-08-2016.

“Trashumancia. Debe hacerse atando a la parte inferior y superior del vaso con un paño, así se carga en las caballerías. Si el viaje es largo y hace mucho frío, pueden taparse las colmenas con mantas e incluso hacer un alto en el camino para Encender fuego y disponer a sus alrededores los vasos dejando que se calienten, para lo cual ‘deberá siempre el Colmenero ir prevenido de eslabón, piedra yesca, y pajuelas de azufre. No es bueno moverlas a menudo, y menos cuando la cera de los nuevos panales esté tierna’”.

<sup>314</sup> De Jaime Lorén J.M. y De Jaime Ruíz J.M. La Economía general de la casa de campo (Liger de Oxer-Torre y Ocón, 1720): el final de un siglo sin publicaciones apícolas en España. *Cronos: Cuadernos valencianos de historia de la medicina y de la ciencia*. Valencia. Universitat de València. Departamento de Historia de la Ciencia y Documentación. CSIC: Instituto de Historia de la Ciencia y Documentación. pp. 347-359, vol. VII. En [http://digital.csic.es/bitstream/10261/101632/1/2014\\_09\\_02\\_7-2\\_347-360.pdf](http://digital.csic.es/bitstream/10261/101632/1/2014_09_02_7-2_347-360.pdf). Página consultada el 15-03 2017.

“Plantea esta operación ya cuando trata de la adquisición de colmenas, se tapan con lienzos y se llevan ‘en unas andas, o angarillas llevándolas entre dos personas; o pendientes de un palo de una en una puesta en las espaldas de un hombre; y de ninguna manera se ha de pensar en portearlas en carretas, ni en caballerías, sino que estas sean muy mansas, y caminen con suavidad’ (Liger, 1720, 193-194). Especialmente importante es en los periodos de sequía cuando deben llevarse a las tierras altas y montañosas, ‘donde ay de ordinario más humedad, y quedó buena la tierra de las nieves del Invierno, particularmente si ay encinas, rebollos, *robres*, y hayas; y entre las matas de cantueso, la *estrepilla*, y el chaparro’”.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

distribuidos especialmente en el valle del Ebro, cuyo inconveniente residía en su inmovilidad.<sup>315</sup>

En relación a su posición, las colmenas se clasificaban en jacentes —cestos de caña dispuestos horizontalmente sobre banqueras, empotradas o arrimadas entre sí— o verticales —las de peones y vasos—. Por otra parte, los colmeneros españoles fueron incorporando en sus explotaciones los peones de corcho, que ofrecían una doble ventaja sobre los demás: mayor aislamiento al frío y bajo peso para la apicultura pastoral, actividad asentada en zonas meridionales y de la meseta central —habitual entre la Sierra de Alcaraz y la Meseta o entre la Serranía de Cuenca y los valles del País Valenciano—.

Mientras, en Europa a lo largo de este siglo XVIII e inicio de XIX se diseñaron nuevos modelos de colmenas fijistas con formas, tamaños y materiales muy diversos (ejemplos: Palteau, Réaumur, Géliu y Baundonaire, entre otras). En nuestro país su difusión y adopción fue mínima, entre varias cuestiones por su elevado precio, difícil manejo y por el arraigo de nuestros apicultores a las tradicionales colmeneras. Aun con todo, a fin de promover la modernización de la colmenería en algunas regiones española se organizaron más adelante ensayos con nuevos diseños fijistas, que a base de premios incentivaban a los apicultores el coste de su adquisición.<sup>316-317</sup> Sin embargo, tras los

---

<sup>315</sup> De Jaime Lorén J.M. y De Jaime Ruíz J.M. La Economía general de la casa de campo (Liger de Oxertorre y Ocón, 1720): el final de un siglo sin publicaciones apícolas en España”. *Cronos: Cuadernos valencianos de historia de la medicina y de la ciencia*. Op.cit., pp. 347-359, vol. VII. [http://digital.csic.es/bitstream/10261/101632/1/2014\\_09\\_02\\_7-2\\_347-360.pdf](http://digital.csic.es/bitstream/10261/101632/1/2014_09_02_7-2_347-360.pdf). Página consultada el 15-03 2017.

“Las colmenas de piedra y las de barro cocido son frías; en cambio las de paja, mimbre y esparto confieren una mayor resistencia a las inclemencias climáticas y proporcionan un mayor grado de higiene. Finalmente, las elaboradas de corcho tienden a ser parasitadas si se encuentran desgastadas. Los armarios u hornos de obra gozan de una mayor resistencia frente a condiciones climáticas adversas y facilitan la limpieza; por el contrario, su emplazamiento es fijo”.

<sup>316</sup> De Jaime Lorén J.M. y De Jaime Gómez J. *Historia de la Apicultura española*. Op.cit., p. 443, vol. III. “Tal iniciativa fue llevada a cabo en 1777 con las colmenas Paletau por parte de La Real Sociedad Vascongada de Amigos del País”.

<sup>317</sup> De Jaime Lorén J.M. y De Jaime Gómez J. *Historia de la Apicultura española*. Op.cit., p. 101, vol. III. “Durante esta etapa [finales del s. XVIII e inicios y tercio medio de s. XIX] se siguen realizando tímidos ensayos para tratar convertir en móviles los panales de las colmenas. La idea ya venía de Grecia clásica, y ya se habían diseñado algunas colmenas con panales adheridos a listones, o incluso panales encajados en marcos usados sobre todo en alzas superiores reservadas al almacenamiento de miel, no en los cuerpos o cámaras de crías inferiores. De esta forma se lograba una cierta movilidad pero sin grandes posibilidades. Podemos decir que durante la primera mitad del XIX se inventan y modifican muchas colmenas fijistas, apareciendo modelos con variantes para todos los gustos: colmenas de largo u hondo (colmenas de Serrain); colmena de ancho o divisiones verticales (colmenas de Gélieu, Feburier, Bosc), y especialmente las colmenas de altos o pisos sobrepuestos. Muchas sirvieron como precedente para las colmenas movilitas, pero la mayoría eran colmenas complicadas de manejar, cuyos beneficios con respecto a las colmenas tradicionales eran pequeños”.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

nuevos diseños de colmena que iban surgiendo, en España predominaron aún las tradicionales colmenas verticales de corcho hasta bien entrados el siglo XX.<sup>318</sup>

---

<sup>318</sup> De Jaime Lorén J.M. y De Jaime Gómez J. *Historia de la Apicultura española*. Op.cit., p. 163, vol. III. “La difusión de las colmenas de cuadros móviles fue bastante lenta en España, entre otros motivos por el desinterés que existió en la segunda mitad del siglo s. XIX por parte de instituciones oficiales en relación a la apicultura. Al contrario de lo que había sucedido en las postrimerías del XVIII. A partir de medianos de XIX decrece tanto el consumo como el valor de la cera y, sobre todo, de la miel. Aunque la cera sigue siendo la única luminaria permitida en las iglesias, padeció la competencia de las velas de estearina, esperma y parafina. Mientras que la miel, debido al considerable descenso del precio de azúcar, dejó de ser un alimento de uso frecuente quedando relegado al empleo farmacéutico o a ser el ‘azúcar de los pobres’. Por estos y otros motivos, como la ignorancia generalizada de los avances producidos en la apicultura extranjera, hasta finales de la centuria decimonónica no llegarán a España las colmenas movilizadas”.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

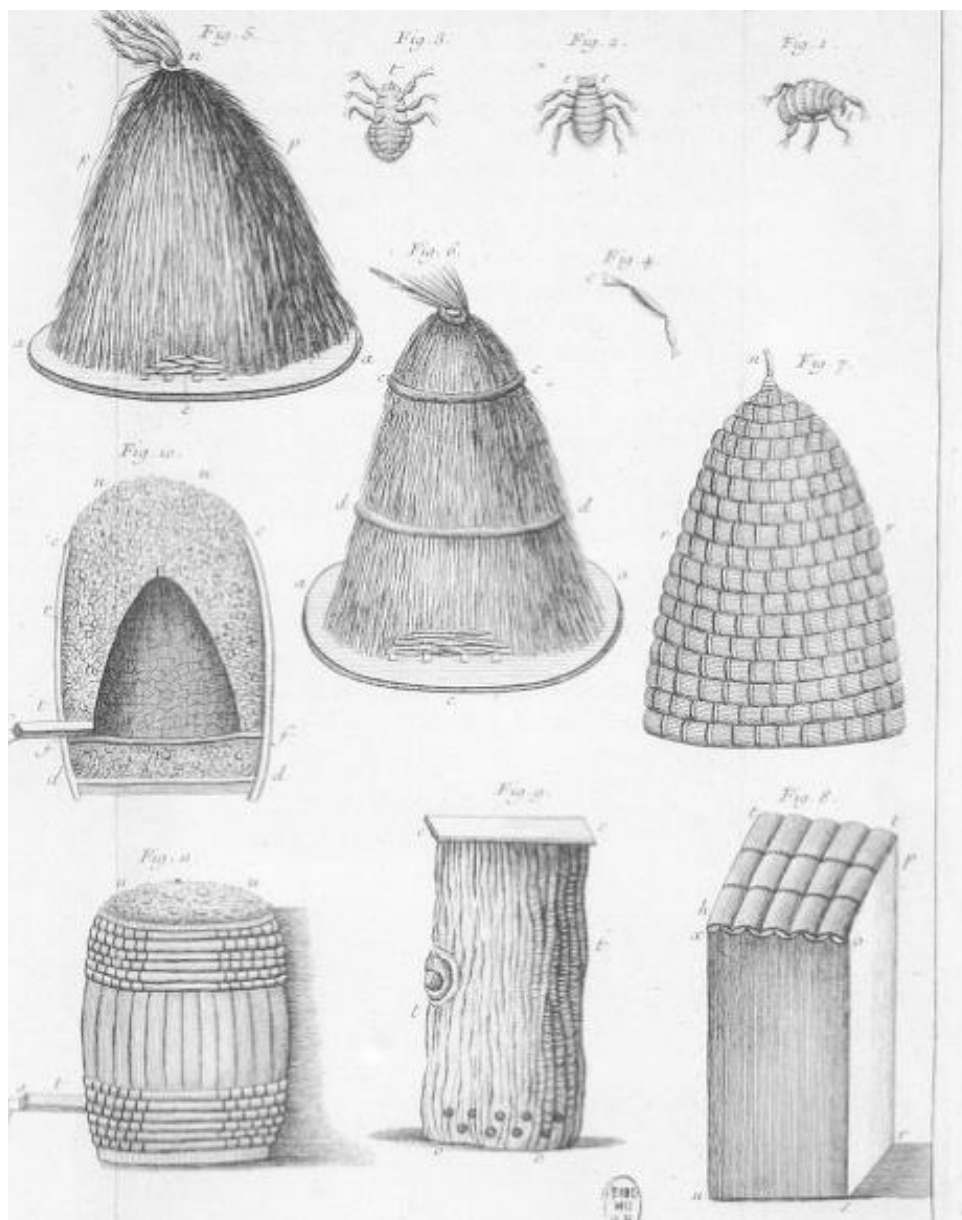


Figura 21. Modelos de colmenas.

Fuente: *Mémoires pour servir à l'histoire des insectes*. París. Autor: Reaumur, R. Imprenta Real. 1737. <https://books.google.es/books?id=ewSyUmm6Dt4C&pg=PA78&dq=tratado+de+los+insectos.+abejas+reaumur.&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwju2p2NzZTUAhXDfRoKHRB2DKUQ6AEIKTAB#v=onepage&q=tratado%20de%20los%20insectos.%20abejas%20reaumur.&f=false>. Página consultada el 12-04-2016.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

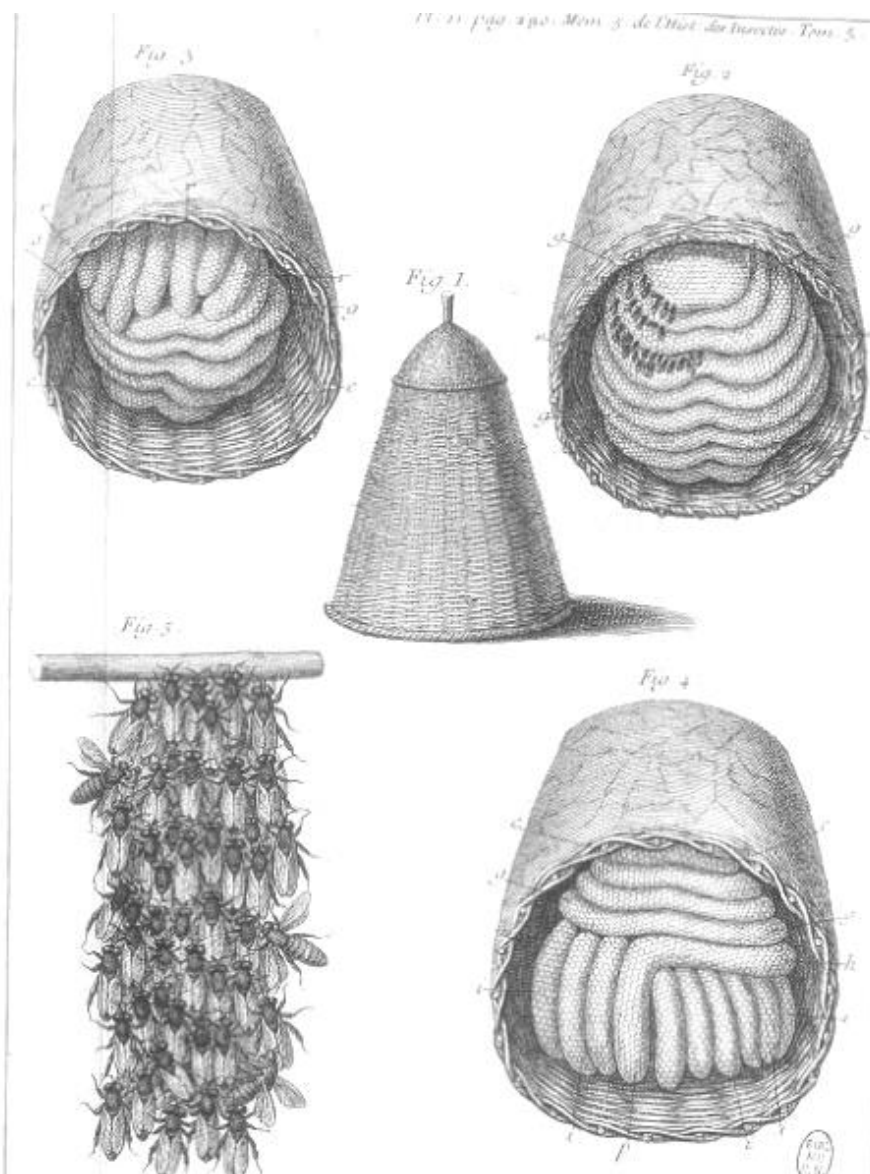


Figura 22. Modelos de colmenas

Fuente: *Mémoires pour servir à l'histoire des insectes*. París. Autor: Reaumur, R. Imprenta Real. 1737.  
<https://books.google.es/books?id=ewSyUmm6Dt4C&pg=PA78&dq=tratado+de+los+insectos.+abejas+reaumur.&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwju2p2NzZTUAhXDfRoKHRB2DKUQ6AEIKTAB#v=onepage&q=tratado%20de%20los%20insectos.%20abejas%20reaumur.&f=false>. Página consultada el 12-04-2016.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

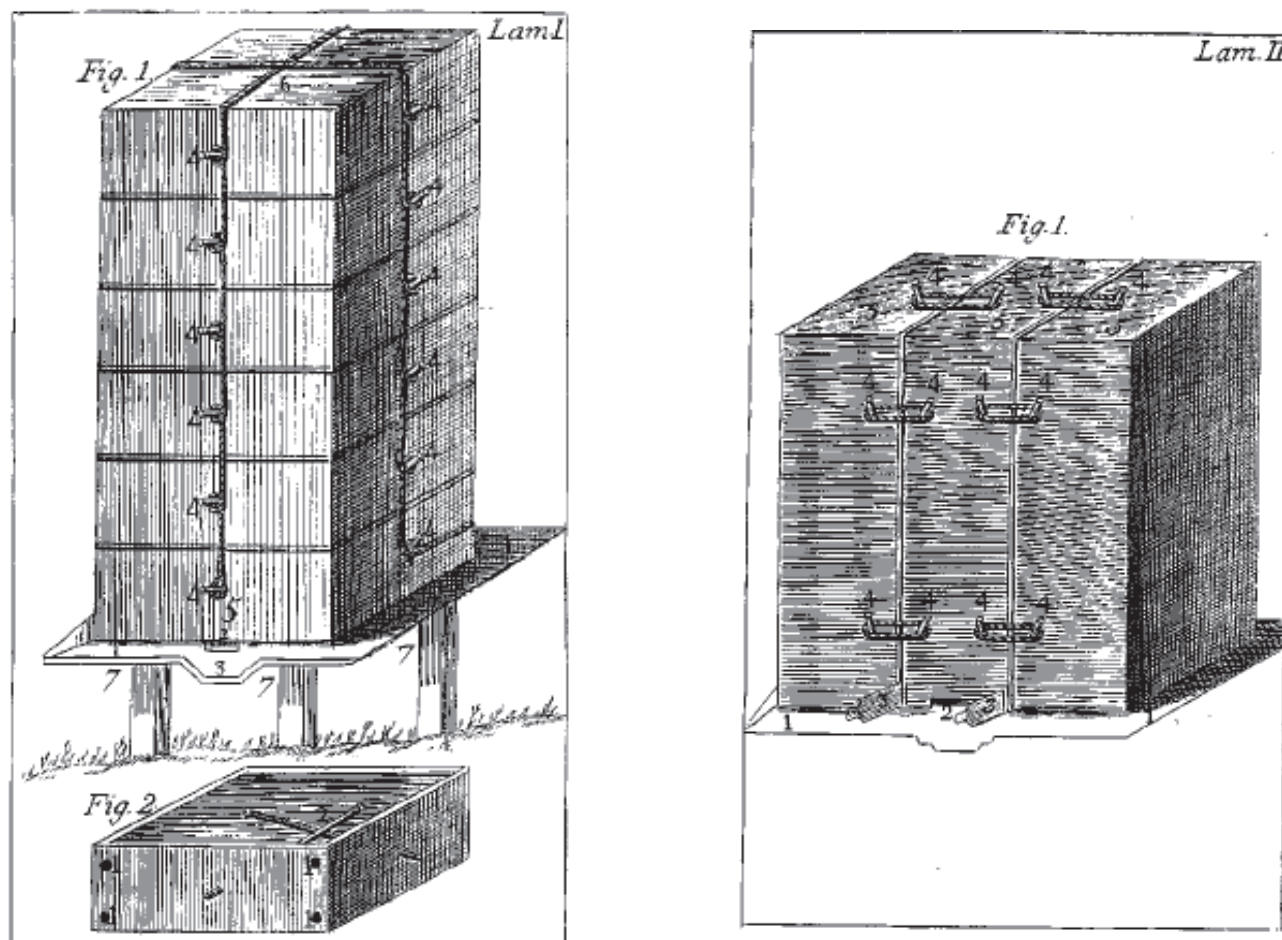


Figura 23. Modelos de colmenas

Fuente: *Nuevo plan de colmenas ó Tratado histórico-natural físico económico de las abejas*. Madrid. Autor: Sampil Labiades J.A. Madrid. Oficina de Don Benito Cano. 1798.  
[https://books.google.es/books?id=ewSyUmm6Dt4C&printsec=frontcover&dq=sampil.+nuevo+plan+de+colmenas.+pdf&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwiW1JG\\_t5DTAhWJIMAKHbyQAA0Q6AEIGjAA#v=onepage&q&f=false](https://books.google.es/books?id=ewSyUmm6Dt4C&printsec=frontcover&dq=sampil.+nuevo+plan+de+colmenas.+pdf&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwiW1JG_t5DTAhWJIMAKHbyQAA0Q6AEIGjAA#v=onepage&q&f=false). Página consultada el 24-05-2016.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

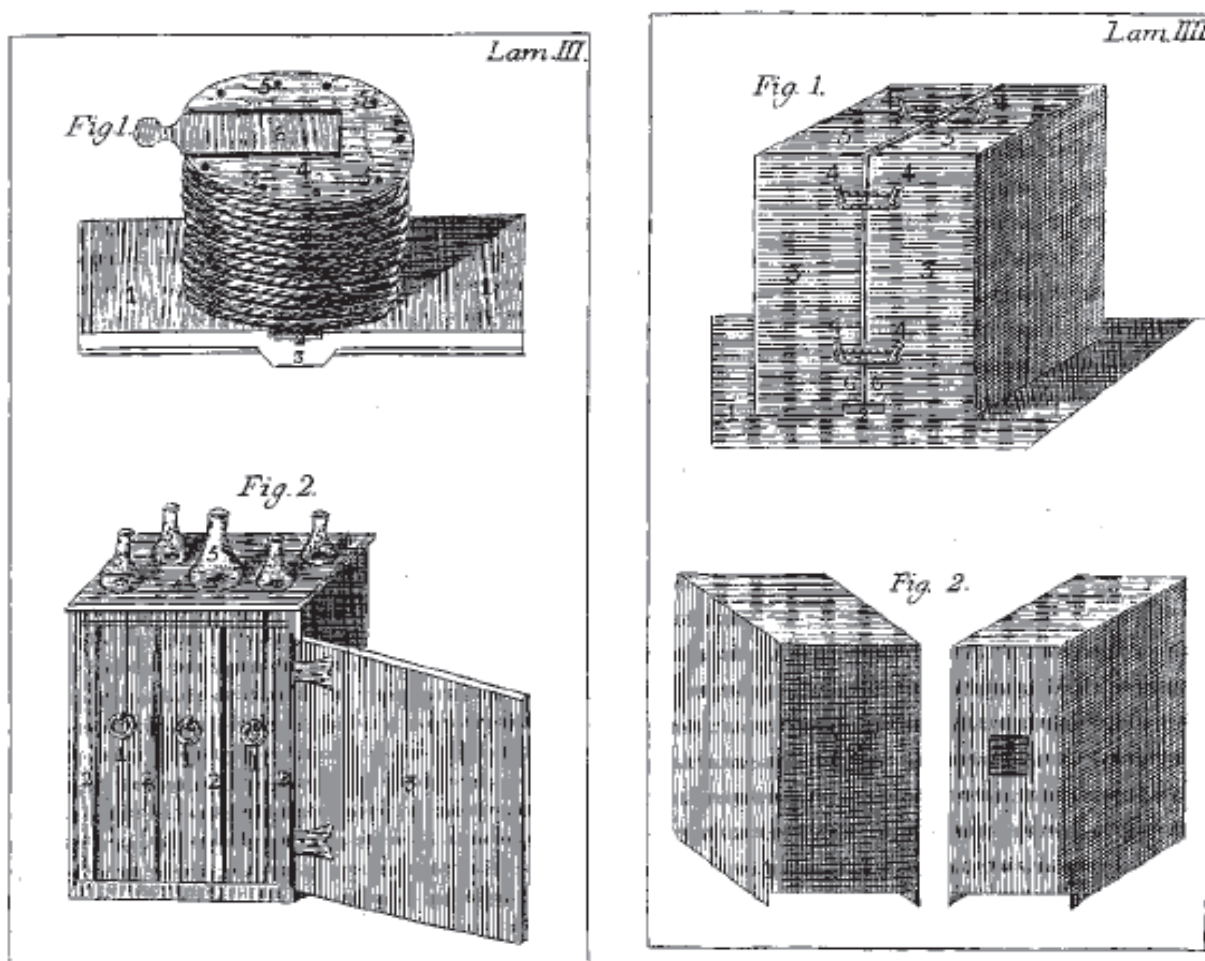


Figura 24. Modelos de colmenas

Fuente: *Nuevo plan de colmenas ó Tratado histórico-natural físico económico de las abejas*. Madrid. Autor: Sampil Labiades J.A. Madrid. Oficina de Don Benito Cano. 1798.  
[https://books.google.es/books?id=ewSyUmm6Dt4C&printsec=frontcover&dq=sampil.+nuevo+plan+de+colmenas.+pdf&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwiW1JG\\_t5DTAhWJIMAKHbyQAA0Q6AEIGjAA#v=onepage&q&f=false](https://books.google.es/books?id=ewSyUmm6Dt4C&printsec=frontcover&dq=sampil.+nuevo+plan+de+colmenas.+pdf&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwiW1JG_t5DTAhWJIMAKHbyQAA0Q6AEIGjAA#v=onepage&q&f=false). Página consultada el 24-05-2016.



*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Significada mención merecen los utensilios apícolas de este siglo, descritos con minuciosidad por nuestros autores. Entre ellos sobresalen: la cortadera —se trataba de una pieza metálica larga plana, rematada en una especie de gubia cortante por tres partes—; el tempanador de hierro para la cata de miel —una suerte de escoplo para abrir la colmena y limpiar el barro—; las vasijas de agua para limpiar el instrumental o acarrear agua; las escobillas caseras para barrer con esmero las abejas de los panales; una pieza ancha de madera u otro material para para apoyar los panales cortados, las cogederas de enjambres, varios modelos de ahumadores —estiércol seco de buey como el mejor combustible, algunas coloquintidas o el humo de azufre—. La protección contra las picaduras aconsejó el empleo de una capucha de lienzo hasta media cintura, con careta para la protección ocular y gruesos guantes. Valcárcel recomendaba en caso de ocurrir tal suceso la retirada inmediata del aguijón, con lavados acto seguido.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

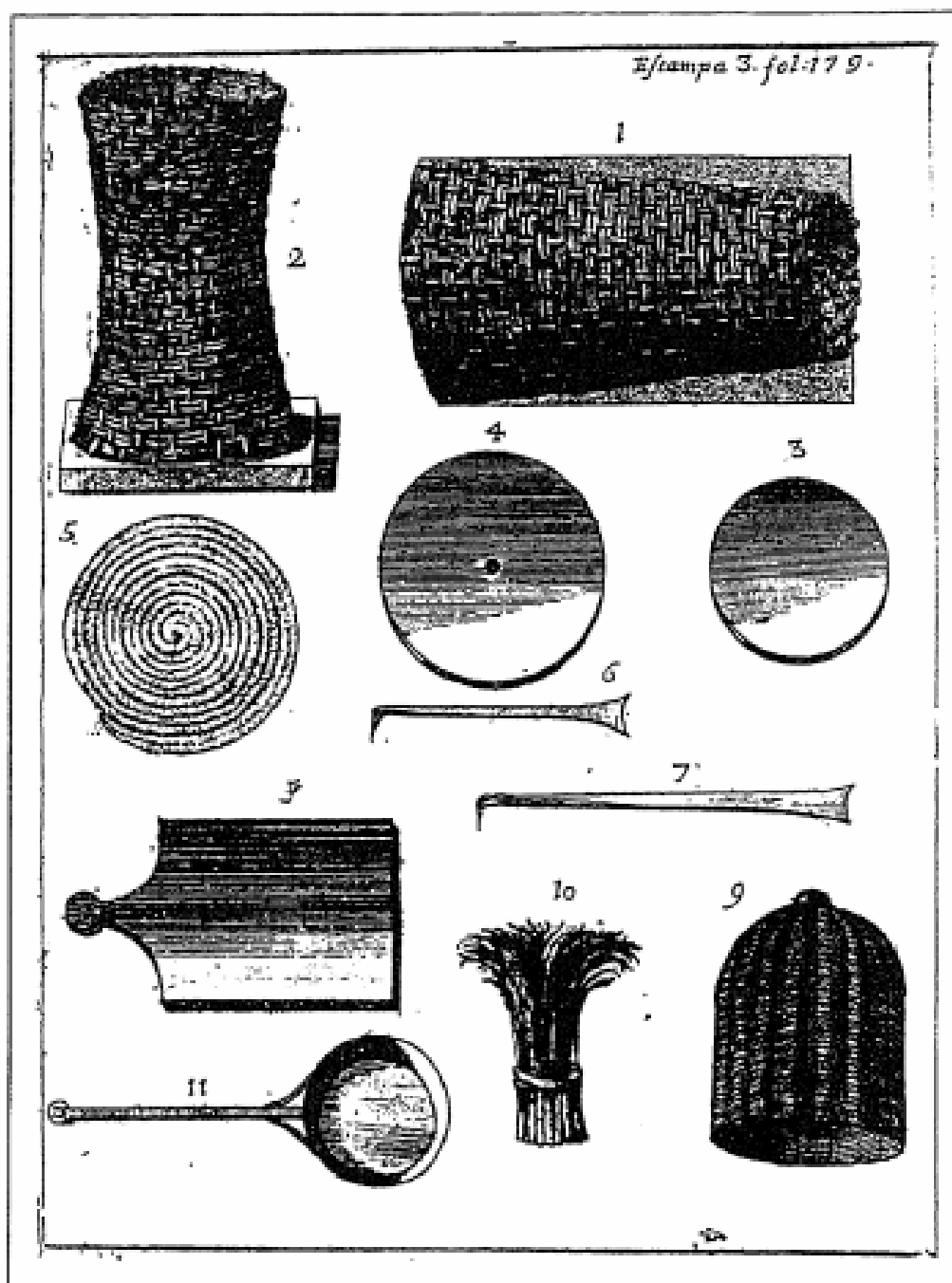


Figura 25. Utensilios de apicultura

Fuente: *Economía general de la Campa*. Autor: Torre de y Ocón F. Madrid. Imprenta de Juan de Ariztia. 1720).

<https://drive.google.com/file/d/0BwQC0pZgwnCbQ2p3dXhLZWpLVnM/view>.

Página consultada 15-03-2017

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

El cuidado de las colmenas exigía frecuentes visitas y el dominio en su manejo atendiendo a las necesidades de las mismas y a la estación del año. Las inspecciones a colmenares abundaban en primavera, aunque alguna que otra en invierno también nos informaba de las reservas de alimento de la colmena. Los tratadistas aconsejaban esmero en la cantidad, el tipo y la forma de administrar alimentos a las abejas. Los productos comprendían una amplia gama: la miel o hidromiel se aderezaba con harina de maíz, avena, cebada, habas molidas, higos confitados, tostadas de pan empapadas con vino, etc. Con la llegada del frío se aconsejaba el cierre de las piqueras, atemperar y abrigar las colmenas, e incluso sellarlas y hasta cobijarlas en el crudo invierno —la pequeña glaciación que azotó España Moderna obligó a los apicultores a refugiar sus colmenas en lagares o silos—. Pasada ya la estación, los vasos debían limpiarse, y repararse los viejos, que en el supuesto de estar en mal estado se desechaban, lo que obligaba a mudar el enjambre a un vaso nuevo. El buen tiempo aconsejaba situar las colmenas al abrigo de temperaturas excesivas, en zonas ombrívolas o bien cabía refrescarlas con agua.

Era además la primavera el momento del enjambrazón; convenía visitar con frecuencia el colmenar a fin de obtener información sobre el volumen de miel almacenado en los panales y verificar la presencia de celdas reales que anunciarían el nacimiento de nuevas reinas.

Otras actividades a destacar —la captura de enjambres silvestres y la recogida de otros formados dentro de la colmena, la técnica para partir enjambres o juntar diversos pequeños en uno único vaso— figuran asimismo en todos los tratados. En ese último punto, distinguimos entre autores como L. Liger de Ozer y F. Torre y Ocón, principalmente, que avalaban una metodología mágico-simbólica, telúrica y astral de Francisco Moreno y Alonso de Frías que apuntaban al empleo tradicional de la cogedora impregnada de sustancias aromáticas —efectuando con ella movimientos de tintineo suaves— como metodología correcta. Mientrastanto, en Francia, el abate Rozier innovó métodos para fomentar la enjambrazón artificial.

Al término de la primavera —con los panales bien cargados de miel y suficiente flor en el campo para que las abejas repusiesen de nuevo sus depósitos— era recomendable la castración o recolección de miel; no obstante, el apicultor dejaría una reserva suficiente para el sustento de las abejas. Por otra parte, la castración en otoño, si era moderada, rejuvenecía la colmena.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

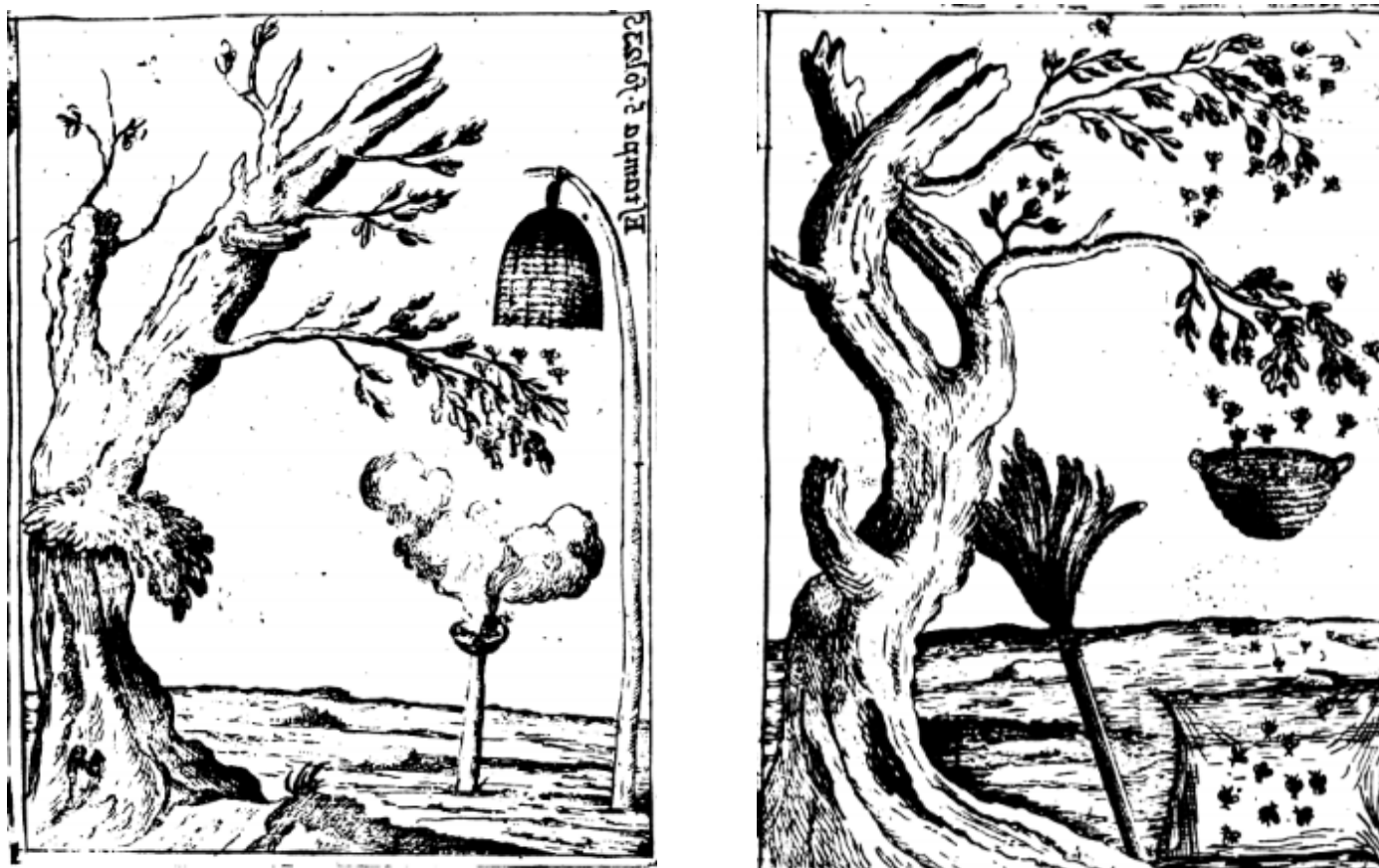


Figura 26. Modo desprender las abejas de los árboles.

Fuente: *Economía general de la Campo*. Autor: Torre de y Ocón F. Madrid. Imprenta de Juan de Ariztia. 1720).

<https://drive.google.com/file/d/0BwQC0pzgwnCbQ2p3dXhLZWpLVnM/view>.

Página consultada 15-03-2017

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Otra tarea destacada pasaba por el cuidado de los abejares, singularmente amenazados por alimañas y fauna diversa. Algunos tratadistas como Liger y de la Torre proponen remedios tanto preventivos como curativos, además de trampas y venenos para auventar a esos adversarios —escarabajo, tarántula, gallina, golondrina, abejarucos y aves de pico largo, ratón, tejón, zorros y otras alimañas, y también la hormiga, fauna herpetológica, araña, avispa, hormiga, etc.—. Otros autores se interesaron por los síntomas y las fases evolutivas de las patologías que afectaban a las abejas, tal es el caso de las infestaciones por el piojo o la caparrilla —Francisco Moreno y Jaime Gil—; la polilla mentada por Moreno; la ladilla descrita por Alonso de Frías; la disentería y la enfermedad de las antenas citadas por otros autores. Para tales patologías cabía diversas opciones terapéuticas, por ejemplo compuestos de etanol y derivados (vino blanco, vinagre y aguardiente); o en el caso de la polilla se imponía la sustitución de los vasos afectados. También advertían los expertos que el frío y el hambre ocasionaban grandes desperfectos en los apiarios que obligaban a adoptar las medidas pertinentes ya descritas.

**La miel en la alimentación** sufrió un detrimento en favor de los azúcares refinados. Novedad destacable de la época, sobre todo a partir del siglo XVIII, fue sin duda la incorporación de nuevos productos alimentarios, algunos procedentes de América y de Asia, tales como el azúcar, aunque la miel siguió ocupando un lugar destacado en el sector, como acreditan tratadistas de la época interesados en describir en sus obras tanto las diferentes calidades de miel como sus respectivos usos en la alimentación. En este sentido, H. Duhamel du Monceau recomendaba el empleo de miel de primera calidad (selecta) para la confección de confituras, jarabes licores y tortas de harina; la de segunda calidad la empleaban para elaborar miel de rosada y aloja y, por último, la de baja calidad podía utilizarse para la elaboración de medicamentos. Otros autores, entre los que figura Calvo y Cavero, alertaban de los fraudes más comunes de algunos comerciantes de miel, tales como el blanqueo con almidones o con flor de harina, en aquel entonces la miel pálida era la más solictada en el mercado.

La miel mantuvo todavía un papel significativo en la repostería y en las bebidas agridulces tradicionales de las zonas rurales alejadas de las élites económicas —desplazadas estas últimas con el tiempo por otras más atractivas originarias del Extremo Oriente y del Nuevo Mundo—; sin embargo, la miel siguió integrando aún numerosas

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

aplicaciones medicinales.<sup>319</sup> No obstante, el azúcar de caña se impuso como edulcorante habitual a partir de la segunda mitad de siglo,<sup>320</sup> como se observa en la obra *Arte de repostería* [...] de Juan de la Mata publicada en Madrid en 1747, compendio que confirma el declive del uso de miel en la dulcería, en el que tan solo aparece para elaboración de Susamieles a la italiana y en varios turrone.<sup>321-322</sup>

No obstante, la estrecha relación desde antiguo entre confitería y medicina se mantuvo en la elaboración de dulces —en los recetarios de confiteros y boticarios figuraban la miel y el azúcar como ingredientes primarios para cualquier preparación—. Ya desde Edad Media y hasta finales del siglo XIX y principios del siglo XX los dulces se adquirían como regalos para enfermos y estaban solo al alcance de personas de posición

---

<sup>319</sup> Lemeunier G. “La apicultura en Francia y España entre los siglos XVIII y XIX”. *Historia Agraria*. Sociedad Española de Historia Agraria.

[http://www.historiaagraria.com/info\\_articulo.php?id=559](http://www.historiaagraria.com/info_articulo.php?id=559). Página consultada el 11-01 2017.

Aunque en el siglo XVIII la miel comenzaba perder su interés como edulcorante frente al azúcar, Lemeunier se percató de que figuraba todavía en la farmacopea y nutría además la materia prima de industrias tales como el pan de especias en el norte de Europa o el turrón en el sur —Alicante y Jijona, cercanas a Murcia, son un fiel testimonio—. Pese a todo, el producto estrella de la apicultura hasta mediados del siglo XIX fue la cera, imprescindible en la iluminación doméstica de las clases acomodadas y de los lugares de culto.

<sup>320</sup> Samper M.A. *Recetarios Manuscritos de la España Moderna*. Universidad de Barcelona. *Cincinnati Romance Review*. vol.33.

<http://www.cromrev.com/volumes/vol33/02-vol33-PerezSamper.pdf>. Página consultada el 10-10 2015.

“En referencia a los recetarios confiteros, en la España Moderna confluye la tradición medieval cristiana y la influencia de otras tradiciones como la islámica y la judía, cuya presencia durante siglos en la Península dejó honda huella en las costumbres y hábitos alimentarios españoles y muy especialmente en la dulcería. Resulta también muy notable y característica de esta época moderna la gran difusión en la utilidad de azúcar, que dominó cada vez más sobre la miel, a pesar de su elevado costo, sobre todo a partir de la extensión del cultivo de la caña de azúcar, primero en las Islas Canarias y después en América. Ante la gran demanda existente, el crecimiento de la producción y el desarrollo del comercio pudieron aumentar la oferta y hacer los precios más asequibles, haciendo por tanto, del azúcar el edulcorante preferido. El azúcar no solo era un buen alimento, muy nutritivo y con un gran atractivo para el gusto, sino que además se le atribuían unas propiedades energéticas, saludables y curativas casi milagrosas, que lo convirtieron en un producto alimenticio esencial”.

<sup>321</sup> Samper M.A. *Recetarios Manuscritos de la España Moderna*. Universidad de Barcelona. *Cincinnati Romance Review*. 2012, vol. XXXIII.

<http://www.cromrev.com/volumes/vol33/02-vol33-PerezSamper.pdf>. Página consultada el 10-10 2015.

“Los maestros confiteros y pasteleros mantenían la tradición [de los dulces que aparecían en sus recetarios], pero también evolucionaban al compás del tiempo, incorporando las novedades más apreciadas por la sociedad de la época. Los recetarios manuscritos son fiel reflejo de esas continuidades y cambios”.

<sup>322</sup> Jaime Lorén, J.M. De. *La miel en la farmacia y en la alimentación a lo largo de la historia*. Op.cit., pp. 91-120.

“La fuerte competencia del azúcar en la gastronomía situó la miel, de ser “el rocío celestial o don de los dioses” en los manjares a boticas o farmacias o a la repostería de la población campesina. Sin embargo, la miel al natural era poco apreciada, solamente durante el bloqueo continental que siguió a la Revolución Francesa y la consiguiente escasez de azúcar de caña, obligó a emplear de nuevo cantidades importantes de miel sobre todo en la pastelería, lo mismo sucedió en periodos de hambre como los de 1797 y 1793”.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

económica holgada; además al azúcar también se le atribuían poderes curativos casi milagrosos.<sup>323</sup>

Seguidamente mencionamos algunos de los preparados de la época que integraban la miel, entre los que figuran las conservas y electuarios —éstos con finalidad terapéutica—. Los turrone, mazapanes confituras y otras elaboraciones, en cambio, ofrecían una exquisitez culinaria en fiestas y convites, sin olvidar su función medicinal ocasional por su contenido en azúcar. Como sucede en la repostería, las bebidas tradicionales de origen renacentista—por ejemplo, los letuarios, la clarea o el hipocrás— se indicaban con finalidades curativas; en claro contraste, la aloja pasaba por ser una bebida festiva, muy popular en los teatros de comedias del Siglo de Oro. Sin embargo, la Ilustración introdujo paulatinamente en la aristocracia otros refrescantes tales como las aguas destiladas, el café, el té y la espuma de cacao (chocolate), todas ellas bebidas selectas de moda y a las que se les atribuían asimismo propiedades salutíferas.<sup>324-325</sup>

**Los productos apícolas en la terapéutica** —tras describir la dulcería “moderna” con sus valoraciones medicinales—, nos adentran en la farmacia “ilustrada”; y al igual que en los tratados de confitería descritos, el reemplazo de la miel por el azúcar se

---

<sup>323</sup> Serrano Larrayoz. F. Confitería y gastronomía (“libros” IV-V). *Regalo de la Vida Humana de Juan Vallés*. Universidad Pública de Navarra. Departamento de Geografía e Historia. Área de Historia Medieval, pp. 219-220.

[http://www.ciencia.cat/biblioteca/documents/Serrano\\_Regalo.pdf](http://www.ciencia.cat/biblioteca/documents/Serrano_Regalo.pdf). Página consultada el 15-03-2017  
Como bien señala Fernando Serrano, en el recetario de Baeza, constatamos grandes alabanzas al azúcar: “En las cosas que Dios ha criado en este mundo para bien provecho de los hombres es vna dellas el acúcar; por ser tan suave y dulce y de mucho provecho para muchas cosas, porque dello se hazen muchas conservas y confituras de muchas maneras, medicinas y xaraues para sanos y enfermos”.

<sup>324</sup> Castellote Herrero E. *El Chocolate: historia de su elaboración en la provincia de Guadalajara*. Op.cit., pp. 396-400.

“Con la llegada del café, té y chocolate, y su generalización en los ambientes elegantes de toda Europa, los letuarios quedaron desplazados, especialmente aquellos que tenían escasa función medicinal y eran considerados como meras golosinas que endulzaban el final de las comidas de las clases adineradas. Como otros productos exóticos llegados de fuera, aparecieron en España los primeros tratados, simples escritos de médicos de la época interesados en demostrar las bondades o perjuicios que ocasionaban su consumo de chocolate”.

<sup>325</sup> Moyano Andrés I. *La cocina escrita*. Madrid. Biblioteca Nacional de España. 2010, pp.42-45.

[http://www.bne.es/es/Micrositios/Exposiciones/Cocina/documentos/cocina\\_estudios\\_1.pdf](http://www.bne.es/es/Micrositios/Exposiciones/Cocina/documentos/cocina_estudios_1.pdf). Página consultada el 25-06-2015.

“En el Siglo de Oro tuvo lugar la incorporación de nuevos productos alimentarios que provenían de América, unos se incorporaron muy rápidamente como el pimiento, el chocolate o las judías, mientras otros no lo hicieron hasta el siglo XVIII, como el tomate y la patata. En cuanto a las bebidas, tres fueron las que más arraigaron: el té, el chocolate y el café. Se conocían ya en el siglo XVI, pero no se popularizan hasta el XVIII. La aloja fue una bebida de extraordinaria popularidad en el Siglo de Oro. Estará ligada a manifestaciones populares como las representaciones teatrales y era una mezcla de agua y miel aromatizada con especias, en verano se le añadía hielo y se conocía como aloja de nieve. Las alojerías eran los establecimientos más populares para el consumo de esta bebida”.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

consolidó, si bien todavía la miel o la cera integraban un buen número de las formulaciones del momento como atestigua la *Farmacopea Matritense* de 1739.<sup>326</sup> Las indicaciones de los productos de la colmena se centraban en la miel como tratamiento tópico de llagas y úlceras cutáneas; también se prescribía para la cura de enfermedades oculares y del pabellón y conducto auricular. Los profesionales la valoraban asimismo por sus cualidades expectorantes, laxantes y depurativas.

La cera, en cambio, poseía indicaciones como sustancia emoliente, suavizante o resolutive y además era la base con la que se preparaban la mayoría de ungüentos o pastas similares. En el ámbito veterinario, la aplicación tópica de cera vieja aliviaba las contusiones de las caballerías.

A finales de siglo, en la nueva *Farmacopea Hispana* de 1794 —que huye del barroquismo y prolijidad de obras precedentes—, las fórmulas que integraban productos colmeneros se reducen drásticamente, dada la supuesta escasa utilidad práctica y la similitud con preparaciones anteriores, ya en retroceso en este momento. En cambio aparecen los propóleos, cuya aplicación externa favorece la maduración de abscesos y tumores, y sus vapores calmaban además la tosferina.

**La industria de la cera y los oficios apícolas** mantuvieron su relevancia, más allá del interés terapéutico. La cera ocupó un papel destacado en la iluminación doméstica y sacra; también se emplearon con otras finalidades: estudios de anatomía,<sup>327</sup> curtido de pieles, limpieza doméstica y carpintería (lustre y resistencia de los muebles). Por su parte, Duhamel du Monceau recopiló en su tratado *Arte de cerero* la ciencia sobre confección y usos de cera, que Miguel Jerónimo Suárez Núñez en la versión traducida al español y publicada en 1777, dotó de personalidad propia con el objetivo prioritario

---

<sup>326</sup> De Jaime Lorén J.M. *La miel en la farmacia y en la alimentación a lo largo de la historia*. Op.cit., pp. 127-13.

“Primer texto farmacéutico oficial —la *Farmacopea Madritense*— aparece en el territorio español en 1739. El retraso científico hispano obedece a claras reminiscencias barrocas, lenta introducción de medicamentos químicos y mantenimiento de fórmulas en desuso. Ya en 1794, cincuenta y cinco años más tarde, la *Pharmacopea Hispana* alcanza el nivel científico de los tratados farmacéuticos de la ilustración, abrevia descripciones y aligera contenidos de fórmulas reiteradas o en desuso. Esta reducción es manifiesta en los productos de la colmena, miel y cera. Del centenar que aparecen en la *Farmacopea Matritense* ahora sólo se mantienen cincuenta, lo que sugiere que bastantes preparaciones de la primera obra eran similares o bien no se empleaban”.

<sup>327</sup> Laín Entralgo P. *Historia Universal de la Medicina*. Op.cit.

“La cera tuvo, entre otras muchas utilidades, una aplicación sobresaliente en la medicina europea. Su empleo en la fabricación de moldes de cera (Dr. Purmann) en el ámbito germánico y en Italia fue sobresaliente. Todavía hoy podemos contemplar las preparaciones anatómicas y ginecológicas en cera de este período en el Instituto de Historia de la Medicina de Viena. S. Hales intentó medir la cavidad cardíaca apelando al viejo procedimiento de Leonardo del ‘vaciado en cera’”.



*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

de fomentar la apicultura española para remediar el déficit de cera peninsular que obligaba al abastecimiento español en regiones nórdicas europeas y en Oriente Medio, evitando la ruinosa pérdida de caudales—<sup>328\_329</sup>

---

<sup>328</sup> Lemeunier G. La apicultura en Francia y España entre los siglos XVIII y XIX. *Historia Agraria*. Op.cit. En [http://www.historiaagraria.com/info\\_articulo.php?id=559](http://www.historiaagraria.com/info_articulo.php?id=559). Página consultada el 26-04 2017

<sup>329</sup> Carlé M.C. Fuentes complementarias de alimentación y rentas. *Estudios de Historia de España*. Op.cit., pp. 145-150, vol. V.

“A partir del s. XV, la concomitancia de una serie de factores tales como el ascenso a la aristocracia de grupos sociales emergentes, el auge universitario, la consolidación del hábito de la lectura o las copiosas ofrendas y ceremonias religiosas, conllevó a una demanda creciente de cera que se tradujo en un alza desorbitada de su precio. Tal fue el encarecimiento de la cera que en los lares rústicos el fuego bastaba para la iluminación; mientras, los hogares de mediana condición adquisitiva recurrían a las malolientes candelas de sebo, más económicas que las de cera; restringida a las clases sociales acomodadas”.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

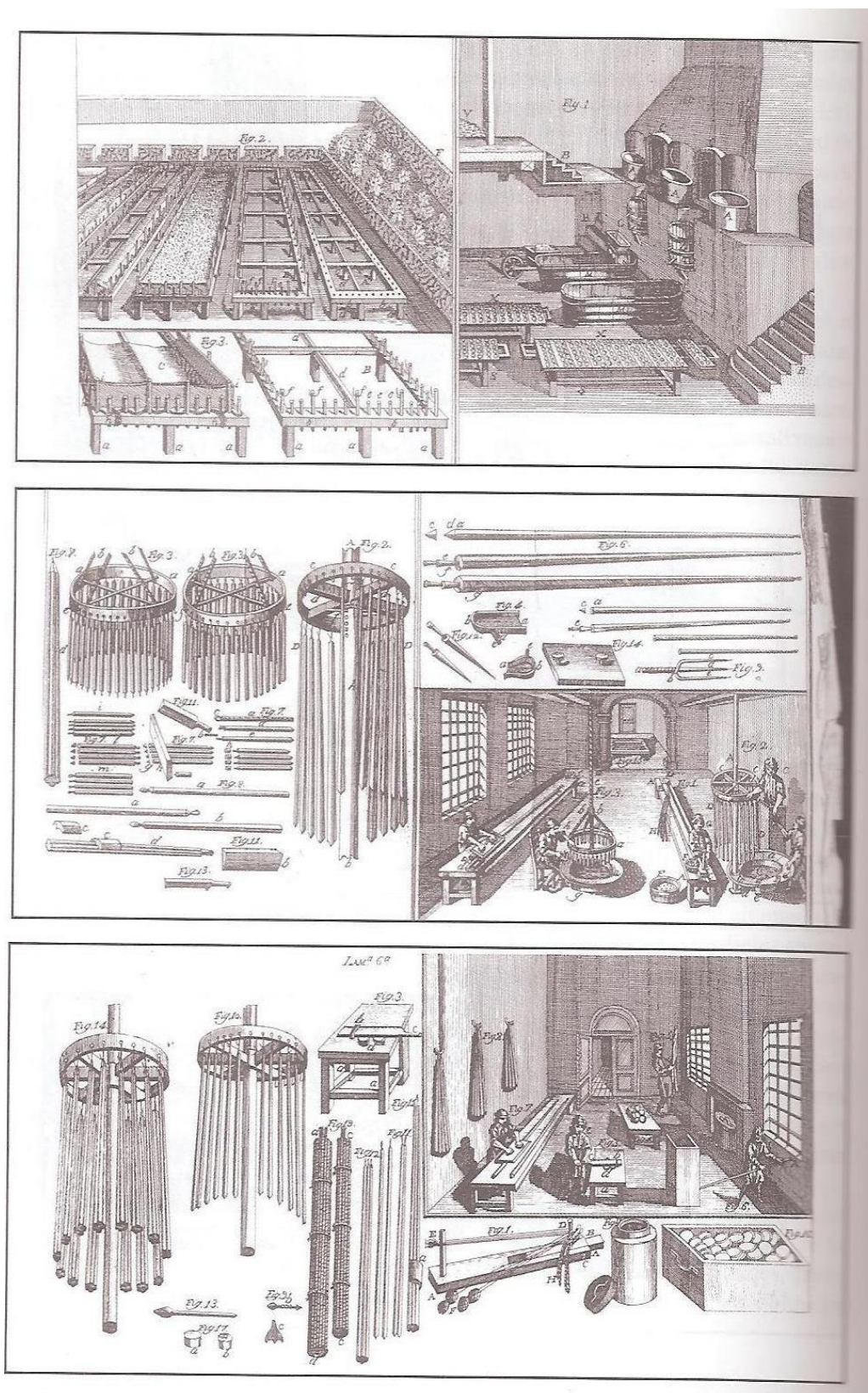


Figura 27. Grabados de la industria de la cera en *Arte de Cerero*

Fuente: *Historia de la Apicultura española. Desde 1492 hasta 1808*. Calamocha. 2002. Editan los autores. p. 367, vol. II.

### *La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

El emplazamiento de las industrias cereras obedecía a la vecindad con regiones apícolas próximas a las urbes y las principales rutas comerciales<sup>330</sup>—lugares donde la dificultad en la venta de miel obligaba a sus habitantes a orientarse hacia la producción de cera—. La cadena del negocio cerero —complejo sin duda, pues abarcaba un abanico de profesiones designadas con el idéntico término de cerero—. <sup>331\_332\_333</sup>. En el primer eslabón, el apicultor recogía la cera de los panales —cera bruta—, que transformaba en cerones, y menos comúnmente en tortas —cera depurada—. <sup>334</sup> Seguidamente, los recoveros —arrieros especializados en la recolección de cerones o tortas—<sup>335</sup> se desplazaban a los lagares, donde vendían los cerones. En estas instalaciones, dotadas de una prensa y un almacén, la cera era sometida a operaciones de depuración (fusión y prensado). Mientras, el blanqueo tenía lugar ya en factorías especializadas (tendales) y también en pequeñas cererías.<sup>336</sup>

---

<sup>330</sup> Orantes Bermejo F.J. Geografía de la cera Lagares y tendales en España. *Vida apícola: revista de apicultura*. 2009, pp. 17-23, vol. V.

La industria cerera estaba muy arraigada en España, con una geografía salpicada de lagares de cera englobados dentro del patrimonio etnográfico agrícola y ganadero.

<sup>331</sup> Castellote Herrero, E. “Cera y cerería en Guadalajara”. *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*. Op.cit., pp. 133-149, vol. XLIII.

Aunque no eran pocos los intermediarios en el comercio de la cera —según opina la filóloga, entre otros investigadores—, únicamente el último de la cadena recibía propiamente el nombre de “cerero”, quien, con el fin de ganar más dinero, solía acaparar todas las operaciones. Al igual, observamos cierta ambigüedad en los términos cerero (taller u obrador), cerería y fábrica, conceptos en ocasiones similares y en otras no. Tal disparidad obedece a la versatilidad de posibles operaciones propias de un pequeño taller o industria, que abarcaban desde una sola a varias actividades.

<sup>332</sup> Lemeunier, G. Geografía de la cera en España y Francia, 1750-1850. *Investigaciones de Historia económica*. Op.cit., vol.VII.

Frecuentemente el cerero era artesano, comerciante o ejercía ambas profesiones; asimismo se ha observado que a menudo simultaneaba su profesión con las de confitero o chocolatero en nuestro suelo, o la de tendero en Francia.

<sup>333</sup> Orantes Bermejo F.J. Op.cit., pp.17-23.

Con frecuencia la documentación no aclara si el término de cerero se aplica ya a quien fabricaba velas de cera o aquellos artesanos que disponían de diversos ingenios para extraer y purificar la cera, proceso previo a la fabricación de velas; ya a otros oficios intermedios tales como el blanqueo de la cera en los tendales. Estos oficios los podía realizar un único artesano que cerraba así el proceso en su empresa, pero por lo común estaban separados.

<sup>334</sup> Castellote Herrero E. “Cera y cerería en Guadalajara”. Op.cit., pp. 133-149, vol. XLIII.

“En general los apicultores vendían la cera en formato de cerones, bolas formadas con las manos de los restos de cera resultante del escurrido de la miel de los panales. Con agua hirviendo (fusión) se limpiaban los cerones y seguidamente se prensaban, con la última fase concluía la depuración de la cera, el producto resultante ya eran las tortas. Con sencillas operaciones caseras como éstas los apicultores o recoveros aumentaban el valor de la cera para venderla en los lagares o a los cereros a un mejor precio”.

<sup>335</sup> Castellote Herrero E. “Cera y cerería en Guadalajara”. Op.cit., pp., 133-149, vol. XLIII.

“En la localidad de Maranchón, zona de notoria actividad apícola, tuvo el lugar la especialización de este tipo de arriería entre su población, hasta el punto de ser sinónimo el topónimo de maranchonero con el de arriero recobero. Además tal era el desarrollo apícola en la localidad que en Maranchón habían dos lagares”.

<sup>336</sup> López Álvarez J. *Las abejas, la miel y la cera en la sociedad tradicional asturiana*. Asturias. Real Instituto de Estudios Asturianos. 1994, pp. 115-117.

“Los cereros sometían la cera ya limpia, es decir cocida y filtrada, a un proceso de blanqueo. Para ello se reduce la cera a láminas muy finas, que se exponen al sol durante varios días. Estas láminas se

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

La cera limpia salida de la industria y dispuesta ya para trabajarla era recogida nuevamente por el recovero y transportada a grandes ciudades para su suministro a “cereros con dedicación exclusiva”, propietarios de importantes fábricas. Mientras, en las localidades pequeñas el cerero rural —confitero y/o labrador—, aprovisionaba cera (cerones) y de miel proporcionada por apicultores locales.<sup>337</sup>

Acaparaba la práctica de cerero un coto privado de algunas familias —asociadas en corporaciones gremiales—<sup>338</sup>. Ejercido el oficio por varones, las esposas, en calidad de colaboradoras, quedaban supeditadas a sus decisiones. En caso de defunción del esposo, la mujer pasaba a regentar el negocio con el concurso de hijos o maestros cereros.

La destreza y pericia de ambos tipos de cereros (rurales y urbanos) transformaban la cera en un producto perfectamente acabado. Ya no tan solo confeccionaban hachas, candelas, velas o cirios sino que llegaban a esculpir verdaderas obras de arte.<sup>339</sup> A su vez, los artesanos-comerciantes se encargaban de la venta de sus productos.

Un aspecto a resaltar estriba en la percepción entre el cerero de las grandes urbes y el rural de una brecha económica y social: en tanto que el primero obtenía sustanciosas ganancias, tenía a su cargo personal asalariado y gozaba de prestigio social; el cerero rural, por el contrario, pasaba por un artesano de poco fuste, su prestigio social se equiparaba al resto de los operarios de baja cualificación.

Entre otros oficios, junto al gremio de cerero y con funciones similares, destacaban los “cirieros” y “candeleros” encargados de la confección de velas y candelas por encargo;

---

humedecen diariamente y se remueven de vez en cuando con el fin de exponerlas de un modo uniforme a la acción de la luz solar. Una vez blanqueada, la cera vuelve a fundirse y solidificarse en moldes, que quedan listos para labrar la cera en velas, cirios, etc., o para venderlos a las cererías. El blanqueado de la cera sólo lo realizaban las cererías y ‘fábricas de cera’ grandes y nunca fue un trabajo propio de los campesinos o cereros que manejaban una cantidad pequeña de cera”.

<sup>337</sup> Castellote Herrero, E. “Cera y cerería en Guadalajara”. Op.cit., pp. 133-149, vol. XLIII.

“Las cererías eran pequeños establecimientos dotados de un obrador donde se trabajaba la cera, de un mostrador y estantes en los que había también dulces, pues el cerero rural solía desempeñar también el oficio de la confitería”.

<sup>338</sup> Castellote Herrero E. “Dulces confites”. Op.cit., pp. 215-217.

Observamos que en la práctica de la arriería tuvo lugar una especialización de estos vendedores ambulantes en función del género que comercializaban. En Guadalajara, en relación a los productos apícolas, surgieron los “maranchoneros” y “peñalveros” y en la población de Pastrana los “almendreros”, especie de confiteros rurales, que elaboraban los dulces en sus casas y los vendían en las fiestas, romerías y ferias de las poblaciones vecinas. La fuerte competencia era lógica entre pueblos cercanos dedicados a este trájín. Algunos confiteros urbanos en fiestas señaladas también se desplazaban a la venta de sus especialidades en las que se incluían también frutos secos, confites y grageas.

<sup>339</sup> De Jaime Lorén J.M. y De Jaime Gómez J. *Historia de la Apicultura española*. Op.cit., p. 228, vol II.

“La cera de abeja siguió siendo de uso común en el alumbrado, tanto de iglesias como de casas nobles de buena posición, pues en las humildes el sebo era la forma usual de iluminar por la noche las estancias (...) las velas de cera estaban sólo al alcance de las casas principales, que recibían el nombre de bujías cuando se colocaban en candeleros. Por otra parte las hachas, cirios o velas gordas, de cera blanca o amarilla, eran el medio de alumbrar los patios y el aire libre, pues el grosor del pábilo daba mayores garantías de no apagarse con las corrientes de aire”.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

o bien abastecían de cera a ciudades y a quienes la requerían para fabricar velas.<sup>340</sup>

Incluidos también en corporaciones gremiales encontramos a los “confiteros-chocolateros”, cuya presencia era habitual en las grandes y también medianas localidades. En los inicios del siglo XVIII las confiterías no se limitaban únicamente a la venta de dulces y conservas sino que además tenían en su beneficio la explotación y venta de bebidas alcohólicas como el hipocrás, aguardientes y aguas destiladas: de canela, de clavo...<sup>341</sup> De modo similar al oficio de cerero, la confitería era una profesión heredada, generacional y ejercida por los maridos, cuyas esposas seguían las instrucciones dictadas, pero sin llegar a aprender jamás los secretos de ese arte.

Diferenciamos dos variedades de confiteros: el “confitero de las urbes”, con local abierto al público, clientela fija y dedicación secundaria a la cerería —velas y exvotos. Mientras, el *confitero rural* elaboraba en su hogar los dulces —de pequeño tamaño y fácil transporte—, que seguidamente vendía en venta ambulante —sirviéndose para ello de la arriería—.<sup>342</sup>

Al igual que sucede entre los cereros, apreciamos idéntica brecha económico-social entre los dos tipos de confiteros, reparando además en la diversa gama de mercancías que elaboraban, sensiblemente más variada en los “confiteros urbanos” (tartas, bizcochos y pasteles, etc.) que en los “confiteros rurales” (limitados a grageas, confites, figuras de azúcar, etc.).

Por otra parte, ya desde la Baja Edad Media hasta incluso el final de la Edad Moderna,

---

<sup>340</sup> López Álvarez J. *Las abejas, la miel y la cera en la sociedad tradicional asturiana*. Op.cit., p. 142.

“La confección de velas y cirios era en algunos casos, como ya indicamos, un trabajo de personas especializadas, que compaginaban su trabajo en el campo con la fabricación de velas por encargo y cobrando en dinero. Existían dos maneras de trabajar: en unos casos, los campesinos les llevaban la cera y en otros, ponían ellos el material, pesando la cera antes de confeccionar las velas”.

<sup>341</sup> Del Corral J. Madrid, en 1624. Tabernas, confiterías y alojerías. *Villa de Madrid. Revista del Excmo. Ayuntamiento*. Madrid. Delegación de Educación. 1973 (II). n. 39, pp. 64-65, Año X.

<sup>342</sup> De Jaime Lorén J.M. y De Jaime Gómez J. *Historia de la Apicultura española*. Op.cit., p. 347, vol II.

“En general la sustitución de la casa de Austria por la de Borbón va a perjudicar notablemente la actividad gremial, aboliendo fueros y sometiendo todo al centralismo del Estado perturba y deforma la creación y el funcionamiento de numerosas asociaciones profesionales que, hasta entonces, habían desempeñado su función con eficacia. De esta forma los gremios de colmeneros, cereros o confiteros se salieron de lo que había sido siempre su propia esfera de actuación, y lejos de promover el adelanto industrial y el bienestar de sus artesanos, vieron perturbado su estatus y el languidecimiento de su actividad corporativa. Con todo, sigue activo en últimos años de s. XVIII el asociacionismo profesional, tal como se ve en las numerosas ordenanzas que se emiten en diferentes lugares de toda la geografía hispana. Así la generalización en todo el territorio peninsular de la desdichada legislación castellana, unido al éxito de la *Enciclopedia*, y a la extensión de los principios de la Revolución Francesa, acabó cristalizando en la abolición de los gremios que se consumó en la primera mitad del siglo XIX”.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

el gremio mostró en las urbes un cromatismo profesional (oficios);<sup>343</sup> tal es el caso de cereros y confiteros (llamados también “zucreros” o “pasteleros”). La idéntica procedencia de las materia primas, miel y cera, favorecía que cereros y confiteros se unieran en un sola corporación regida por ordenanzas de carácter proteccionista y monopolizador —los exámenes de candidatos al ingreso, la vigilancia de las materias primas y de la calidad del producto acabado comportaban frecuentes inspecciones en establecimientos—.<sup>344</sup> Los profesionales cereros y confiteros, sobre todo urbanos, afianzaron una posición económica holgada, muy por encima del resto del artesanado, y con buena consideración en sus núcleos poblacionales.

Surgió al mismo tiempo en Europa el oficio de “chocolatero”, que sin duda obedeció a la buena acogida del cacao en la dulcería de clases adineradas; también en nuestro país, cautivados por su éxito transpirenaico, no tardaron en incorporarlo los confiteros-cereros a su tradicional abanico de ofertas, singularmente además como bebida.

El chocolate continental, de sabor dulce y suave, conservaba una parte de los ingredientes con que se servía en América —cacao, miel, vainilla y canela—. Quedaron al margen en cambio los condimentos fuertes —pimienta, tabaco, chile, etc.— En forma de bebida solía servirse el chocolate muy caliente en una jícara y se acompañaba a menudo de bizcochos y suplicaciones (barquillos). La popularidad de su consumo entre las clases acomodadas lo convirtió en indispensable en celebraciones, y también en meriendas y tertulias de buen tono.<sup>345</sup>

Los chocolateros pertenecieron en sus inicios al gremio de confiteros-cereros, aunque no tardaron constituir un gremio independiente, no sin la oposición de los confiteros —excluidos a priori de la elaboración de uno de los productos más solicitados del momento—. Demanda la del chocolate en auge, velozmente hacia sectores sociales más

---

<sup>343</sup> Vallejo Zamora. J. El gremio de cereros y zuquereros de Tarazona en el siglo XVIII. *Institución Fernando el Católico*. Zaragoza. n. 4. 1983, pp. 196-202.  
[http://www.ceturiasonenses.org/content/files/articulo\\_f\\_6\\_03\\_TVRIASO-IV-Parte-3.pdf](http://www.ceturiasonenses.org/content/files/articulo_f_6_03_TVRIASO-IV-Parte-3.pdf).  
Consultada el 13-07-2016.

“Para el acceso al gremio había que superar un examen, demostrar pureza de sangre, experiencia en el oficio y carecer de antecedentes en el ejercicio de una profesión vil y/o mal considerada. Los vendedores inspeccionaban tanto las materias primas como los productos confeccionados en sus boticas, defendiendo así sus intereses corporativistas regionales para influir en esferas económicas próximas a sus oficios”.

<sup>345</sup> Castellote Herrero E. El Chocolate: historia de su elaboración en la provincia de Guadalajara. *Wad-al-Hayara: Revista de estudios de Guadalajara*, Op.cit., p. 392.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=309038>. Página consultada el 22-07-2016.

“El primer país en que se introduce el producto cacao es España, pasando luego desde él al resto de Europa. A finales de siglo XVI y principios del XVII gozaba del ya del beneplácito de las altas clases sociales españolas. En el XVIII había triunfado definitivamente en toda Europa y cualquier celebración de cierto tono contaba con él como elemento indispensable”.



*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

amplios tanto por la disminución del precio del azúcar y especias —canela o clavo y pimienta— como por la rápida extensión del cultivo del cacao en África.<sup>346-347</sup>

El chocolatero se instala en las grandes urbes, y al igual que el resto de los oficios fue una profesión heredada propia de varones a jornada completa con cierta participación de la mujer. Su prestigio social le auguraba una economía holgada.<sup>348</sup>

La explotación colmenera generó distintos oficios estrechamente relacionados: el apicultor o “abeyero”, que se encargaba del cultivo de las colmenas y de la cría de abejas. El oficio lo practicaban unas pocas casas de cada pueblo, y lo heredaban de generación en generación, pues no era usual que un campesino emprendiera la práctica sin haber conocido la experiencia de sus antepasados;<sup>349</sup> “los colmeros”, por su parte, contratados por grandes propietarios apícolas, se encargaban del cuidado, vigilancia y “ordeño” del colmenar. El carpintero, a su vez, construía las colmenas y se le conocía como colmenero, si bien era el mismo apicultor quien a menudo las llegaba a confeccionar para disminuir costos. El mielero, por último, ejercía de arriero ambulante especializado en el trato y venta de miel, vendiéndola a particulares y confiteros en sus

---

<sup>346</sup> Serrano Larráyo F. y Velasco Garrido M. Notas sobre dulces, confituras, conservas, turroneos, chocolate y frutos secos en Navarra (siglos XVIII-XIX). *Cuadernos de etnología y etnografía de Navarra*. Gobierno de Navarra: Institución Príncipe de Viana. n. 30. 1998, pp. 109, vol. LXXI. En <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=309038>. Página consultada el 22-07-2016.

“Debido a que su precio era elevado, no todo el mundo lo podía disfrutar del chocolate con la misma frecuencia, abundancia y calidad, pero la afición rompía todas las barreras. Generalmente se consumía acompañado de pan, picatostes, bizcochos o pastas que se mojaban en la bebida, y para terminar se acostumbraba a beber uno o dos vasos de agua”.

<sup>347</sup> Castellote Herrero E. “*El Chocolate: historia de su elaboración en la provincia de Guadalajara*”. Op.cit., pp. 398-399.

Hasta el siglo XIX el chocolate fue bebida selecta disfrutada sólo por unos pocos; pero a partir de entonces su consumo se extendió a un sector social más amplio debido al abaratamiento de los precios a consecuencia de la extensión del cultivo a tierras africanas, constituyendo primero ingrediente indispensable de toda fiesta o celebración, y más tarde de cualquier merienda de la burguesía”.

<sup>348</sup> Castellote Herrero E. *El Chocolate: historia de su elaboración en la provincia de Guadalajara*. Op.cit., pp. 398-399.

“En este siglo XVIII contaba ya la provincia con una serie de artesanos dedicados a su elaboración del chocolate, establecidos, naturalmente, en las villas más populosas. Según el Catastro de Ensenada: Mondéjar, Cifuentes, Brihuega y Guadalajara. Datos que confirman el arraigo del oficio en época tan temprana y la generalización de su consumo entre la pequeña aristocracia y burguesía provinciana a partir del setecientos. El siglo XIX fue el gran siglo del chocolate, y en él se abrieron gran cantidad de manufacturas dedicadas a su preparación, siendo desde entonces Molina de Aragón el centro productor más importante de la provincia”.

<sup>349</sup> López Álvarez J. *Las abejas, la miel y la cera en la sociedad tradicional asturiana*. Op.cit., p. 41.

“El aprendizaje del cuidado de las abejas se realizaba, como todas las enseñanzas relativas al medio rural, en el interior de la familia. Las personas tenidas por abeyeros no son vecinos normales en la comunidad rural. Sus habilidades para criar y mantener las abejas son conocidas en su parroquia y a veces también en las circundantes. Pero además los abeyeros tienen fama de hombres ‘curiosos’, es decir, muy hábiles manualmente, para llevar a cabo ciertos trabajos, algunos de gran responsabilidad en la economía rural. Son a menudo miembros destacados de la comunidad, que sirven para casi todo y que practican diferentes trabajos: carpintería, cantería, herrería”.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

recorridos por el país. Los mieleros optaron por instalarse en las grandes regiones productoras de mieles de calidad como era el caso extremeño, las comarcas del Levante español, y singularmente la alcarreña población de Peñalver, ciudad a la que los mieleros debían su nombre: *peñalveros*.<sup>350\_351\_352</sup>

Entre otros oficios relacionados con la miel figura el de alojero, ocupado en elaborar y servir una bebida refrescante conocida como aloja. En la centuria del dieciocho la profesión ya constituía un empleo marginal, quedaba postergada su popularidad del pasado siglo; la aloja fue una de las pocas bebidas refrescantes de éxito conocidas en aquel momento ya pretérito. Esa “bebida veraniega”, mezcla de agua y miel, incorporaba además diversas especias aromáticas en proporciones variables, se refrigeraba con hielo —lo que dio lugar al nombre de “aloja de nieve”— y solía acompañarse con obleas o suplicaciones. El alojero la vendía en establecimientos fijos, “alojerías”, o bien mediante la venta ambulante alcanzaba grandes poblaciones, singularmente las que disponían de corrales de comedias o espectáculos similares. De forma paralela al resto de oficios derivados de la colmena, los alojeros también se organizaron en gremios —proveyéndose de un conjunto de ordenanzas tanto sobre el ejercicio del oficio y la venta de la aloja como de los controles en establecimientos y productos melados—. También los aguardenteros con sus alambiques solían elaborar

---

<sup>350</sup> Aguilar Serrano P. Los mieleros de Peñalver. *Cuadernos de Etnología de Guadalajara*. Diputación Provincial de Guadalajara. 2003, pp. 425-430, vol. XXXV.

“En España decir miel es decir Alcarria y hablar de mieleros es nombrar a los peñalveros”. Este dicho recoge una tradición que según Aguilar Serrano cuenta con más de cien años de antigüedad. Pasaron a la historia los mieleros peñalveros no por ser los más numerosos sino por ser los más duraderos y persistentes en el oficio. La Casa de Guadalajara en Madrid, destino donde tradicionalmente los mieleros iban a vender su miel, como homenaje a los mieleros instaló un monumento en la capital y otro en la población de Peñalver. Otro detalle de la Casa de Guadalajara hacia este oficio consiste en una insignia de oro y plata que reproduce a un mielero”.

<sup>351</sup> Sánchez Mínguez D. “Trabajos y otros menesteres de Peñalver” *Cuadernos de Etnología de Guadalajara*. Guadalajara. Diputación Provincial. 1992, pp. 28-35, vol. XXV.

Es difícil establecer una fecha exacta que determine cuando los habitantes de Peñalver comenzaron a ejercer como mieleros. El documento oficial más cercano a nosotros es el Interrogatorio del Catastro de Ensenada, que, ya en fecha de 1752, deja constancia del fuerte desarrollo de la arriería en esta zona. Observamos en la *Única* que de 108 habitantes censados, 55 se dedicaban a la arriería. Inicialmente los mieleros se desplazaban a pie hacia los lugares más próximos de la localidad tales como Guadalajara, Madrid o Alcalá de Henares y también frecuentaban otros lugarejos manchegos, si bien fueron extendiéndose por toda España con posterioridad.

<sup>352</sup> López Álvarez J. *Las abejas, la miel y la cera en la sociedad tradicional asturiana*. Op.cit., pp. 46-48. La región asturiana, debido al déficit de miel, se convirtió en un lugar tradicional de venta de los mieleros (meleros) procedentes de La Alcarria, cuya miel es desde antiguo una de las más conocidas de toda España. Los alcarreños, al parecer, comenzaron la venta ambulante en el siglo XIX. Y por lo que respecta a Asturias, Sampil Labiades en su tratado apícola, publicado en 1798, cita a los cereros que compraban la cera por los pueblos de la región alcarreña, pero nunca menciona a los meleros.



*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

todo tipo de bebidas alcohólicas; incluso probaban con las meladas “limonada de aloja”.<sup>353</sup>

En resumen, tanto la apicultura como sus industrias anejas contribuyeron a lo largo de la historia a la riqueza del país en un porcentaje nada desdeñable. Si bien es cierto que el sector melífero se encuadraba en un marco económico propio al de una actividad secundaria, el monto de todas las actividades del sector situaba a la apicultura en una posición destacada en la industria agropastoril.<sup>354</sup>

Pues aunque subordinadas, tanto la miel como la cera, a un papel de segundo orden en relación a la preeminencia de la actividad cerealera o pecuaria, la aportación económica a la riqueza del país fue más allá de las ganancias individuales al nutrir por vía administrativa —venta en ferias y en otras actividades pluricomerciales, tales como presencia comercial en tiendas, lonjas, y mercados de villas o ciudades con relevante impuesto de portazgo, entre otros— las arcas de ayuntamientos y otras instituciones del Estado. De la colmena, la cera se adineraba más que la miel, aunque ésta tenía suficiente demanda como para generar oficios con dedicación exclusiva tanto en su elaboración como en su venta.

**La apicultua del Nuevo Mundo** merece siquiera un sucinta exposición. Las primeras colonias de abejas europeas pronto se esparcieron por América, como documenta la Casa de Contratación de Indias en referencia a los envíos a Cuba, ya el mismo siglo XVI. Desde la isla caribeña prosiguió la exportación de miel y de cera al Nuevo Continente, singularmente a Méjico. Las abejas también llegaron a Florida (colonia española) en el siglo XVII. En el otro extremo, en el Cono Sur, los jesuítas introdujeron la práctica apícola en las Reducciones del Paraguay. La actividad de aquellos pioneros en llevar abejas europeas al Nuevo Mundo se refleja en los escritos de nuestros cronistas

---

<sup>353</sup> De Jaime Lorén J.M. y De Jaime Gómez J. *Historia de la Apicultura Española*. Op.cit., p. 236, vol. II. “Como ya se venía haciendo en el pasado siglo, la antigua legislación colmenera de ciudades, comarcas y regiones dispersa en multitud de legajos y de documentos varios, empieza a refundirse y a llevarse a la imprenta para facilitar su difusión. Repasando algunas de las numerosas disposiciones emitidas los siglos XVII y s. XVIII por los gobiernos de las ciudades, comunidades de lugares, comarcas, obispados o regiones enteras relativas a la industria colmenera, apreciamos que este ramo de la riqueza sigue siendo útil y rindiendo buenas producciones a quienes la explotaban. Así se deduce de las repetidas disposiciones dictadas en la época, o que confirman otras pretéritas, con vistas siempre a la protección de la apicultura. Las razones que impulsaban en general mantener la observancia de aquellas viejas leyes no eran otras que el deseo de evitar y reprimir los frecuentes hurtos y sustracciones que cometían tanto de colmenas, como enjambres, abejas miel o cera. De ahí la existencia de una legislación prudente, de una policía previsora y de una vigilancia exquisita y a veces hasta severa”.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

de Indias, tales como Francisco Salcedo, Antonio Sepp, Pedro Lozano, Martín Schmid, José Cardiel y Antonio Ulloa. Algunas zonas del Nuevo Mundo fueron conocidas por la importancia de su producción cerera y/o melera tales como Guayaquil, Tucumán, Chile y Paraguay.<sup>355</sup>

El flujo de información procedente del Nuevo Continente no aminoraba, iban llegando noticias que alertaban sobre los insectos melíferos americanos, que sin pertenecer propiamente al género *Apis*, elaboraban asimismo miel; tal es el caso de las abejas sin aguijón, los abejorros, avispas y hormigas melíferas. En referencia a las abejas sin aguijón, sobresalían las género *Melipona* y *Trigona*, fueron documentados por los cronistas españoles por su temperamento dócil y la carencia de aguijón, sin descuidar el sabor agridulce de la miel americana que contrastaba con la española; la poca consistencia y la coloración amarillenta de esa cera indiana adolecía de baja calidad respecto a la española, según los cronistas. La variedad de abejas americanas a lo largo y ancho del Nuevo Continente terminó por ser considerable, pues a las especies domésticas europeas hubo que incluir las autóctonas.

La explotación de estos insectos, “meliponicultura”, no era nueva: ya fue practicada con pericia en la etapa precolombina por las culturas mesoamericanas —singularmente los mayas, que mejoraron su técnica en el arte melífero y agrario con las enseñanzas de los miembros de la Compañía—. Pese a los avances, algunos nativos mantenían aún las técnicas rudimentarias para la extracción de miel de los panales que acarreaban la muerte de las abejas —fueron reticentes por algún tiempo a los nuevos métodos de extracción de miel sin daño a las colmenas, que eran “troncos de árboles huecos—.<sup>356</sup> Otras poblaciones indígenas originariamente recogían la miel de panales silvestres anidados en las ramas de los árboles, escondidos entre rocas o cobijados bajo tierra,

---

<sup>355</sup> Jaime Lorén, J.M. y De Jaime Gómez, J. De. *Historia de la apicultura española. Desde 1808 hasta 1975*. Calamocha (Teruel). Editan los autores. 2012, p. 53, vol. III.

“La demanda de cera que se hacía desde las colonias [motivará] una serie de disposiciones tendentes a fomentar la explotación colmenera en las Indias. Esta fuerte demanda cerera será, precisamente, el origen del fuerte impulso que experimentará la industria apícola a finales del siglo XVIII en Cuba y otros lugares de América”.

<sup>356</sup> De Jaime Lorén J.M. y De Jaime Gómez J. *Historia de la Apicultura española*. Op.cit., p. 218, vol. II. “El misionero español padre Cardiel, en una de sus cartas escribe ‘Varias veces les he explicado el método que observan en España los que tienen colmenas, y aunque extrañan y alaban mucho aquella industria y prodigalidad de cuidar las abejas, prosiguen con todo en sacar miel como vieron hacer a sus abuelos’.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

pues carecían de los conocimientos apícolas propios.<sup>357</sup>

A grandes rasgos, desde tiempos remotísimos tanto la miel como la cera contituyeron elementos de primera necesidad de las civilizaciones indígenas. En este sentido, los indígenas aprovechaban la miel para la alimentación. La miel integraba la dieta de las tribus aborígenas, de manera natural y también en forma de jarabes y confituras diversas. Además, junto ciertas plantas narcóticas, participaba en la elaboración de bebidas alcohólicas servidas en los rituales anuales: “borracheras solemnes” o “ceremonias para beber”. Se documentaron gran variedad de mieles, tanto en función del tipo de abeja como también de los jugos que la componían y de los recipientes biológicos que las albergaban —cueros de mamíferos mayores—. Algunas de ellas poseían efectos adversos en ciertas estaciones del año. Para muchas de estas tribus, la miel era considerada un alimento divino; por eso recogían la estrictamente necesaria para su consumo, mientras que la restante depositada en los panales se ofrecía a los dioses.

Sin lugar a dudas la miel integraba la terapéutica indiana, más o menos como se venía empleando en el Viejo Mundo. Destacamos su utilidad, entre otras, en el tratamiento de heridas abiertas o dolencias de garganta. También como vigorizante en las parturientas. Mientras, la cera fue empleada en la confección de pinturas y enseres (joyas, flechas, instrumentos musicales ...), curiosamente carecía de interés para el alumbrado de los indígenas, por lo que en gran parte era desechada o vendida a los españoles.<sup>358</sup> Pronto los misioneros del Perú y otras provincias instruyeron a los indios en la limpieza, hervido y blanqueo de la cera para su posterior venta en mejores condiciones a los conquistadores.

Asimismo, la cera fue profusamente empleada en las Facultades de medicina. Así, por

---

<sup>357</sup> De Jaime Lorén J.M. y De Jaime Gómez J. *Historia de la Apicultura española*. Op.cit., p. 218, vol. II. “Calixto Carlos Bustamante, escritor peruano, en su obra *El lazarillo de ciegos caminantes* escrita en 1749 durante el viaje de Buenos Aires a Lima, comenta que se han constatado 12 especies de abeja, que todas producen miel de distinto gusto. “La mayor parte hacen sus casas en los troncos de los árboles, en lo interior de los montes, algunas abejas fabrican sus casas bajo tierra y hemos visto que las abejas no defienden la miel y cera con el rigor que en la Europa, ni usan de artificio alguno para conservar una especie tan útil, ni tampoco hemos visto colmenas, ni prevención alguna para hacerlas casera y domesticarlas”.

<sup>358</sup> De Jaime Lorén J.M. Sobre la primicia hispana en cuanto a los envíos de abejas europeas a América. Op.cit., p. 5.

El profesor se basa en las declaraciones del jesuita padre Cardiel una vez hubo abandonado Paraguay tras la expulsión de los jesuitas (1768), quien afirmó: “juntamente con la miel recogen muchísima cera que venden a los españoles por cuñas, cuchillos, abalorios, ropas y otras cosas semejantes. Pero los infieles que están más retirados, la arrojan como cosa inútil”.

### *La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

ejemplo, en la Universidad de San Carlos de Guatemala (fundada en 1681) el doctor y profesor de anatomía José F. Flores (1751-1824) fabricó moldes anatómicos con cera para la enseñanza de su especialidad.<sup>359</sup>

### **6.3. “Conocer antes de reformar”. La modernización apícola española en el siglo XVIII.**

La máxima de Ensenada fue capital en la consolidación de la colmenería autóctona del XVIII. Con el advenimiento de la nueva dinastía, la atmósfera ilustrada transpirenaica propició un cambio de tendencia: la innovación mecánica y la potenciación del comercio dejaron notar sus efectos en la apicultura española.

El momento histórico exigió ante todo un diagnóstico de la situación de la agricultura y ganadería castellanas. El necesario conocimiento del presente como eslabón previo a las necesarias reformas ilustradas vino de la mano de Ensenada, cuyo estudio detallado del Catastro analizamos en otro capítulo. De los datos apícolas y económicos obtenidos de la Magna Averiguación y de la consulta otros documentos científicos e históricos adicionales relacionados con la colmenería, comercio y proceso de industrialización nacionales de la época podemos extraer valiosos conocimientos de la apicultura del siglo XVIII español:

1. La ocultación tanto del número de colmenas como de la producción de miel y cera fue notoria, como lo fue asimismo el elevado número de robos denunciados. Con el fin de subsanar tales extremos se estableció el sistema de marcaje de colmenas en un libro de registro municipal identificatorio del apicultor.
2. El fuerte déficit tradicional de cera blanca, agravado tanto por el excesivo consumo litúrgico y doméstico como por el desabastecimiento de ciertas regiones, dificultaban su exportación; la cera amarilla, muy por el contrario, carecía de idéntico valor.<sup>360</sup> Tales evidencias motivaron a las recién creadas Sociedades de

---

<sup>359</sup> Laín Entralgo P. *Historia Universal de la Medicina*. Op.cit. Edición en CD-ROM.

<sup>360</sup> Lemeunier G. “La apicultura en Francia y España entre los siglos XVIII y XIX”. *Historia Agraria*. Op.cit., pp. 29-30

Ver en: [http://www.historiaagraria.com/info\\_articulo.php?id=559](http://www.historiaagraria.com/info_articulo.php?id=559). Página consultada el 26-04 2017.

“A diferencia de las regiones ortodoxas del Este europeo, los países católicos —Francia, España o los Estados Italianos— eran deficitarios en el tipo de cera apropiada para el blanqueo, por lo que debían importarla del Báltico, el Magreb y Oriente Medio. Los autores de tratados de apicultura franceses denunciaban la salida de divisas y otro tanto sucedía con los economistas españoles (Larruga, 1787-1797). Si la cera escaseaba en la Península, ello obedecía a que las regiones periféricas apícolas no

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- Económicas la toma de medidas en aras a remediar los desajustes señalados mediante el fomento de una explotación colmenera más armónica en el territorio.<sup>361</sup>
3. La rentabilidad de las explotaciones apícolas apunta en síntesis a que un colmenero podía obtener una ganancia neta de 48 reales de vellón limpios por peón, y que un colmenero diestro manejaba hasta 200 vasos. Si además no había pillaje ni se desnudaban los vasos, el beneficio podría situarse en 54 reales por vaso.
  4. La centralización borbónica impuso una temprana reglamentación jurídica que no escatimó sanciones a quienes dañaran las colmenas.
  5. La normativa tributaria apícola en las colonias durante el Antiguo Régimen fue muy heterogénea, lo que obligó a la nueva administración a perseguir una unificación de criterios.
  6. Pese a directrices meditadas, algunas medidas lejos de ser beneficiosas resultaron contraproducentes por su carácter centralizador; decisiones que acabaron, por ejemplo, en la supresión de los gremios en el curso del siglo XIX, tras el triunfo de la Revolución Francesa.
  7. Las nuevas Sociedades Económicas de Amigos del País<sup>362</sup> favorecieron la modernización apícola con la introducción de los conocimientos científicos y técnicos europeos. La actividad colmenera castellana se rigió enseguida por criterios modernos, dotándose para ello de ordenanzas para la totalidad de gremios; cereros y abejeros incluidos.
  8. La literatura científica autóctona a medida que fue transcurriendo el siglo XVIII

---

consegúan satisfacer la demanda interior. Las capitales de las dos Castillas se veían obligadas a fines del XVIII a cubrir, por medio de importaciones de procedencia holandesa, el déficit existente entre sus necesidades y los suministros procedentes de Asturias, Extremadura y el Sistema Ibérico”.

<sup>361</sup> De Jaime Lorén J.M. y De Jaime Ruíz J.M. Juan Pascual Rico y el fomento de la apicultura en la Baja Andalucía de la Ilustración. *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo: Revista del Grupo de Estudios del siglo XVIII*. Cádiz. n.10, pp.163-169.

<http://rodin.uca.es/xmlui/bitstream/handle/10498/8589/31102050.pdf?sequence=1&isAllowed=y>. Página consultada el 15-08-2016

“En líneas generales las obras impulsadas por las organizaciones económicas tratan de persuadir a los labradores españoles para el cultivo de colmenas a modo de complemento a su actividad agrícola, ello que redundaría en su propio beneficio, y a la vez sanearían las arcas de país al invertir importantes caudales para importar cera del extranjero muchas veces de dudosa calidad”.

<sup>362</sup> De Jaime Lorén, JM de, Jaime Gómez J. de. Aspectos apícolas en escritos y traducciones del ilustrado extremeño Juan Álvarez Guerra. *Estudios Extremeños. Revista Histórica, Literaria y Artística*. Badajoz. Departamento de publicaciones excelentísima diputación provincial. 2003. pp. n.2, vol.III.

[http://www.dipbadajoz.es/cultura/ceex/reex\\_digital/reex\\_LIX/2003/T.%20LIX%20n.%202%202003%20mayoag/RV11436.pdf](http://www.dipbadajoz.es/cultura/ceex/reex_digital/reex_LIX/2003/T.%20LIX%20n.%202%202003%20mayoag/RV11436.pdf). Página consultada el 12-07-2016

“A medida que empieza a tomar cuerpo el pensamiento ilustrado, en ciertos sectores influyentes de la sociedad que, bajo la protección del monarca se agrupa en tertulias y sociedades económicas, se advierte asimismo el tremendo atraso de nuestro país en relación con el resto de Europa”.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

adquirió ya identidad propia. Es cierto que inicialmente proliferaron las traducciones de los escritores agrícolas y apícolas franceses, no sin incluir anotaciones y comentarios de apicultores peninsulares que transformaban los textos originales galos en obras compartidas. Pero el interés por el mundo de las abejas suscitó en poco tiempo la necesidad de publicaciones propias que poco a poco iban ganando en originalidad.<sup>363</sup>

9. El trabajo de campo centró la actividad investigadora. Por ejemplo, El *Semanario de Agricultura y Artes dirigidas a los párrocos* (1797-1808) fue el primer periódico agrícola español, publicación que no descuidó el tradicional interés por la colmenería castellana.<sup>364</sup> Su director, el abate Juan Antonio Melón, planteó llegar directamente al campo, objetivo absolutamente nuevo en la época. Es ahí donde aparece como protagonista el párroco rural, a quien expresamente vemos que se dirige el *Semanario*. Se pretendió resolver así un dilema fundamental: que en España los que labran no leen y los que leen no labran.
10. La abeja y la miel cobran vida asimismo en las publicaciones científicas y en literatura española del dieciocho. El dramaturgo Nicolás Fernández de Moratín, el autor anónimo del Manuscrito n.10.912 de la Biblioteca Nacional, Juan de Iriarte, Fray Benito Jerónimo Feijoo, Juan de Iriarte, Tomas de Iriarte (sobrino del primero) y Juan Meléndez Valdés testimonian fielmente esa sensibilidad.

Sin embargo, la plasmación de escenas apícolas en el arte español fue escasa. Se reduce a algunos lienzos, grabados, figuras y cerámicas. A título de ejemplo, en el Museo del Prado no se conoce ninguna obra con esta temática.

---

<sup>363</sup> De Jaime Lorén J.M. y De Jaime Gómez J. Aspectos apícolas en escritos y traducciones del ilustrado extremeño Juan Álvarez Guerra. Badajoz. *Estudios Extremeños. Revista Histórica, Literaria y Artística*. Departamento de Publicaciones Excelentísima Diputación Provincial. 2003. n. 2. pp. 877-897, vol. III. [http://www.dipbadajoz.es/cultura/ceex/reex\\_digital/reex\\_LIX/2003/T.%20LIX%20n.%202%202003%20mayoag/RV11436.pdf](http://www.dipbadajoz.es/cultura/ceex/reex_digital/reex_LIX/2003/T.%20LIX%20n.%202%202003%20mayoag/RV11436.pdf). Página consultada el 12-07-2016

“Estos mismos ilustrados, agrupados en sociedades económicas, tratan de remediar el atraso del agro español, a veces con mejor voluntad que acierto, con apresuradas traducciones sobre todo de los principales textos de los geopónicos franceses (Liger de Ozer, Natividad A. Pluche, Duhamel du Monceau, Dupuy y J. Vaniere), si bien no faltan tampoco versiones de obras inglesas (Hall), alemanas (C.C. Sturm) o portuguesas (T. de Almeida). Una característica común que encontramos en la mayoría de las versiones hispanas de las obras de estos autores extranjeros (...) es la libertad que se toman para trasladar los modelos teóricos del país correspondiente a la realidad del agro español, lo que las convierte, en la mayoría de los casos, en versiones bastante personales y diferenciadas de las originales”.

<sup>364</sup> De Jaime Lorén, JM de, Jaime Gómez J. de. *Historia de la Apicultura Española. Desde 1492 hasta 1809*. Op.cit., p. 434, vol. II.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

## **7. PRODUCTIVIDAD, DISTRIBUCIÓN DE COLMENAS Y PROPIETARIOS**

### **7.1. Resumen de los datos de los municipios y núcleos por comarcas**

#### **LA ALCARRIA**

##### **I.1. MUNICIPIOS**

###### **ALAMINOS**

Referencia: 490-514

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 3 de julio de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Licdo. Diego Manuel Garzón (abogado de los Reales Consejos y juez subdelegado); Juan Sanz y Juan de Alcolea “mayor” (alcaldes ordinarios); Tomás de Aragosa y Antonio Carrascosa (regidores); Domingo Suárez (cura); Francisco Rojo (fiel de hechos); Juan Simón y Francisco Fernández (peritos).

Preg. 14: No consta. (p. 499).

Preg. 17: No consta. (p. 504).

Preg. 18: (pp. 504-505).

Hay esquilmo de ganado mular, lanar churro, cabrío, vacuno, asnal, y porcino (se especifican en la Preg. 20); el número de cada especie es el siguiente:

- 667 cabezas de ganado de lana churra (441 ovejas y 226 corderos).
- 95 cabezas de ganado cabrío (35 cabras, 27 machos y 33 cabritos).
- 39 cabezas de ganado vacuno.
- 30 cabezas de ganado mular.
- 21 cabezas de ganado asnal.
- 41 cabezas de ganado porcino.

Preg. 19: “En diferentes sitios de este término se hallan algunos colmenares cerrados, que pertenecen a vecinos de las villas de Brihuega, Budía y Almadrones, y el fruto que de ellos perciben le conducen a sus respectivos domiciliados; también se hallan de vecinos de esta villa hasta 28 colmenas sueltas que pertenecen a: Francisco de Henche, Juan de Alcolea, María Aragosa y a Domingo Suárez; a cada una regulan por esquilmo y de utilidad 10 rv”. (p. 504).

Preg. 20: (pp. 505-506).

El producto anual dado por cada especie, considerándose el esquilmo, corresponde al siguiente:

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- La oveja con cría por esquilmo de lana, añino y sirle 7 rv; la cada oveja sin cría por esquilmo de lana y sirle 3 rv.  
El borrego y primal por su aumento de valor y por esquilmo de lana y sirle 8 rv. (Se asigna 1 rv por libra de lana).  
No asignan regulación alguna por leche de oveja, dado que no es costumbre su comercio ni su empleado en la elaboración de queso.
- La cabra con cría 8 rv y a la cabra sin cría 2 rv.  
El revezco 7 rv, el macho 12 rv.
- La vaca de labor por cría que pare 30 rv.
- La jumenta domada por la cría que pare le consideran 20 rv de producto, y al jumento también le asignan 20 rv.
- A cada cerda de año con cría 30 rv.

El ganado mular por emplearse en tareas de labor no se le asigna esquilmo alguno.

Preg. 21: 34 vecinos, incluidas 6 viudas. (p. 506).

Preg. 29: No consta. (p. 511).

Preg. 32: se asisten del médico de Argecilla al que le pagan 12 fanegas de trigo (el precio regulado equivale a 180 rv). Un cirujano de la villa y partido de Almadrones percibe 14 fanegas de trigo (equivalente a 214 rv). Los vecinos de esta villa se abastecen de las medicinas de la botica de Argecilla, que por ello pagan 20 fanegas de trigo (el importe equivalente es de 300 rv). (p. 512).

Preg. 33: se asisten de un albéitar de Cifuentes que le pagan 5 fanegas de trigo (el precio equivalente es de 75 rv). A los vecinos de esta villa les atiende el herrero de villa de Yela al cual pagan al año 9 fanegas de trigo (el valor equivalente en monda corresponde en 135 rv). (pp. 512-513).

Preg. 34: No consta. (p. 513).

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 513).

## **ALARILLA**

Referencia: 532 -548

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 20 de marzo de 1752

Jurisdicción: de la provincia de Cuenca

Personas que intervienen en la encuesta: Gerónimo Zaldívar y Orbe (juez subdelegado y regidor de la ciudad de Guadalajara); Sebastián García y Pablo García “el mayor” (alcaldes pedáneos); Francisco Sopena y Julián García (regidores); Juan Escolano (cura); Juan González (escribano); Fernando Calvo, Cristóbal Toro, Pedro García Azconas y Manuel Calvo (peritos, todos ellos vecinos de este lugar).

Preg. 14: No consta. (p. 540).



*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 17: No consta. (p. 541).

Preg. 18: No consta. (p. 541).

Preg. 19: 2 colmenas pertenecientes a: José López, vecino de este lugar; la utilidad anual 2 rv. (p. 542).

Preg. 20: Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: boyal, mular asnal, caballar, lanar, cabrío y porcino. (No se especifica en las Respuestas del Interrogatorio el número de cabezas de cada especie de ganado, tan solo nombran haber un par de yeguas).

El producto anual dado por cada especie corresponde al siguiente:

- La oveja deja 9,5 rv (por cordero 6 rv, por lana 2 rv, por queso 1 rv, y por sirle 17 mv).  
El carnero 5 rv (4,5 rv por lanas y el 0,5 rv restante por redro); el borrego o borrega 2 rv (1,5 rv por la lana y 0,5 rv por redro).
- La cabra 8 rv (por choto 5 rv, por leche 1 rv, por redro 1 rv y por piel le corresponde de 1 rv en cada un año de los 6 años que vive).  
El macho cabrío 3,5 rv (por piel 2,5 rv anuales, en total por piel se obtienen 10 rv distribuidos éstos en los cuatro años que vive el animal, y por redro 1 rv).
- La vaca 40 rv (por cría 35 rv y por la piel 5 rv, que en los 10 años que vive el animal resultan en 50 rv). El buey 5 rv anuales y por razón de su piel le consideran 5 rv, que en los 10 años que vive el animal resultan en 50 rv.
- La pollina por razón de cría 20 rv.
- Las yeguas no se destinan a la cría por ser estériles.
- La cerda por razón de la cría 15 rv y por razón de peso en el momento de la matanza 30 rv. El cerdo de año por razón de peso en el momento de la matanza 72 rv.

Preg. 21: 48 vecinos y además 7 viudas y 10 menores. (p. 543).

Preg. 32: un cirujano, al que los vecinos pagan 80 fanegas de trigo anuales. No hay médico ni boticario en la villa por lo que son asistidos por los médicos y boticarios de la villa de Hita, que se les da 22 fanegas de trigo al primero y 20 al segundo. (p. 545)

Preg. 33: un herrero con un aprendiz, el primero gana 6 rv al día y el aprendiz 2 rv. (p. 546).

Preg. 34: No consta. (p. 547).

Preg. 36: 3 pobres de solemnidad. (p. 548).

**ALBALATE DE ZORITA (antigua provincia de Madrid)**

Referencia: 40-68

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: el 4 de septiembre de 1752

Jurisdicción:

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Personas que intervienen en la encuesta: Don García Hidalgo y Oviedo (Ministro Delegado para el establecimiento de la Única Contribución en la provincia de Madrid); Pedro Agustín de Herrera (alcalde mayor); Juan Salcedo y Juan Domingo de Alejandro (alcaldes ordinarios); Juan Pérez y Antonio Molinero (regidores); Francisco Alcázar (procurador síndico general); Francisco Javier Pérez (cura propio de la parroquia); Andrés de Benito (escribano); Javier Escobar, Carlos Castillo, Nicolás Domingo, Francisco Román, Pedro Domínguez y Francisco García Cortés (personas diputadas en calidad de expertos)

Preg. 14: La arroba de miel 22 rv y la libra de cera 7 rv. (p. 51).

Preg. 17: No consta. (p. 54).

Preg. 18: No consta. (p. 54).

Preg. 19: 54 colmenas pertenecientes a: Sebastián de Villa (50) y José Villa (4).<sup>365</sup>(p. 54).

Preg. 20: (pp. 54-55).

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: mular de labor, asnal, caballar, lanar, cabrío, cerda. (No se especifica en las Respuestas del Interrogatorio el número de cabezas de cada especie de ganado, aun así, se declaran 2 yeguas y 1 caballo; en el apartado de Notas se indica el número y utilidad de cada ganado)<sup>366</sup>. El producto anual dado por cada especie, considerándose el esquilmo, corresponde al siguiente:

- La oveja por sus esquilmos de cordero, queso y lana 7 rv; por su aumento en carne y lana: la borrega 5 rv, el borrego 9 rv, el andosco 6 rv y el cuatroño 4 rv.
- La cabra por cabrito, queso y leche 10 rv.  
Por aumento de carnes consideran de producto: la cegaja 5 rv, el cegajo 9 rv, el primal hasta el estadío de andosco 9 rv y el cuatroño 5 rv.
- La jumenta por esquilmo de la cría 30 rv.
- La yegua por la cría y servicio 30 rv.
- El cerdo de cebo para consumo 40 rv.
- La colmena por la miel, cera y enjambre 8 rv.

Preg. 21: 225 vecinos de todas las clases, no incluyen los miembros eclesiásticos<sup>367</sup>. (p. 55)

Preg. 29: No consta. (p. 57).

Preg. 32: un cirujano asistente que gana anualmente 2.200 rv.<sup>368</sup> (pp. 59-60).

Preg. 33: un herrero de fuego que gana 4 rv diarios.<sup>369</sup> (p. 60).

---

<sup>365</sup> Nota. Preg. 19: “Se hallan 70 colmenas con la utilidad de 560 rv”. (p. 66)

<sup>366</sup> Nota. Preg. 20: Se verifica 4 cabezas de ganado caballar, en lugar de los 3 declarados en la Preg. 20 (las 2 yeguas con utilidad de 60 rv), 91 machos y mulas, 119 jumentos, jumentas y pollinas (las 13 con la utilidad de 390 rv), 97 cerdos (con la utilidad de 3.800 rv aproximadamente), 1.082 cabezas de ganado lanar (con la de 4.454 rv) y 524 cabezas de ganado cabrío (con la utilidad de 4.494 rv). (p. 66)

<sup>367</sup> Nota. Preg. 21: Al contrario de 225 vecinos declarados en el Interrogatorio, en el Libro Personal se reconocen 220 vecinos de todas las clases. (p. 66)

<sup>368</sup> Nota. Preg. 32: Se confirma la presencia de un cirujano cuya ganancia se corresponde con la citada en el Interrogatorio. (p. 67)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 34: No consta. (p. 62).

Preg. 36: 14 pobres de solemnidad. (p. 62).

**ALBARES (antigua provincia de Madrid)**

Referencia: 223-254

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 28 de octubre 1751

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Don Gracia Hidalgo y Oviedo (Ministro Delegado para el establecimiento de la Única Contribución en la provincia de Madrid); Diego Suárez y Francisco Sánchez (alcaldes ordinarios); Nicolás García (regidor único); Tomás Sánchez (diputado del alcalde); Simón Gutiérrez (diputado del regidor); Antonio Sánchez (procurador síndico general); Francisco Rodríguez de Fuentes (cura); Santiago Garcés de Acevedo (escribano); Juan Martínez Jordán, Francisco Regidor, Manuel García de Isidro, Eugenio Martínez Fernández, Pedro de Alcobendas y Pedro Sánchez (personas diputadas en calidad de expertos).

Preg. 14: la arroba de miel 20 rv y la libra de cera 7 rv. (p. 233).

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 235).

Preg. 19: 126 colmenas, pertenecientes a: José Garcés (presbítero, 8), Manuel Balboa (presbítero, 3), Tomasa Suárez (20), Eugenio Martínez Fernández (4), Alfonso Sánchez (14), Blas Regidor (20), Francisco Villanueva (4), Alonso Gutiérrez (3) y Andrés García Malora (vecino de Budía, 50). (pp. 235 -236).<sup>370</sup>

Preg. 20: (pp. 236-237).<sup>371</sup>

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: mular de labor, asnal, lanar, cabrío y porcino; el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 1.286 cabezas de ganado de lanar (810 ovejas, 183 carneros, 223 primales, 35 borregos y 35 borregos).
- 150 cabezas de ganado cabrío (76 cabras y 74 machos).
- 86 cabezas de ganado mular de labor.
- 94 cabezas de ganado asnal (57 jumentos y 37 jumentas).
- 88 cabezas de ganado porcino.

El producto anual dado por cada especie corresponde al siguiente:

---

<sup>369</sup> Nota. Preg. 33: Se confirma la presencia de un herrero cuya ganancia diaria se corresponde con la declarada en el Interrogatorio. (p. 67)

<sup>370</sup> Nota. Preg. 19: “Se verifican 112 colmenas con la utilidad de 1.232 rv”. (p. 252)

<sup>371</sup> Nota. Preg. 20: “Constan 4 caballos, 147 machos y mulas, 89 jumentos y jumentas, 22 cerdos (con la utilidad de 1.100 rv), 1.890 cabezas de ganado lanar (con la de 17.620 rv) y 227 de cabrío (con la de 2.163 rv). (p. 252)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- Cada oveja deja 12 rv por su esquilmo de cordero, queso y lana.  
Por su aumento de carne y lana: el borrego 10 rv, la borrega 6 rv y el primal hasta el estadio de andosco 6 rv.
- La cabra por cabrito, queso y leche 12 rv; por el aumento de carnes el cegajo 9 rv, la cegaja 5 rv, el andosco 6 rv el cuatreño 4 rv y la primala hasta considerarse cabra 5 rv.
- Cada cerdo desde la cría a la matanza se obtienen 50 rv.
- La colmena por su esquilmo de cera, miel y enjambre 11 rv.

Preg. 21: 282 vecinos (se excluyen los eclesiásticos).<sup>372</sup>(p. 237).

Preg. 29: No consta. (pp. 242-244).

Preg. 32: se asisten de un médico que gana 7.100 rv; un cirujano que asiste a villa del Pozo y gana 3.000 rv; dos boticarios, el uno gana 1.700 rv y el otro, vecino de Madrid, gana como mancebo<sup>373</sup> 900 rv.<sup>374</sup>(pp. 245-246).

Preg. 33: herrero de fuego que gana 5 rv diarios; albéitar herrador que gana 6 rv.<sup>375</sup>(pp. 246-248).

Preg. 34: No consta. (p. 248).

Preg. 36: 17 pobres de solemnidad. (p. 248).

## **ALCOCER**

Referencia: 353-401

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 2 de octubre de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Francisco Javier Pérez (juez subdelegado); Cristóbal Calisto de Mendoza y Juan Pardo Ybarra (alcaldes); Sebastián de Salcedo y Juan Cabeza (regidores); Juan Peceño Nunzibay (procurador síndico general); Diego Gaona (cura); Francisco Cervigón y Camara (escribano); José Hualde y García, Cristóbal de Cabellos, Gerónimo Mellado y Juan González (peritos, vecinos de la villa de Salmerón); Pedro de Málaga, Francisco Cervigón Ayllón, Juan Ybarra y Francisco Nunzibay (peritos, vecinos de esta villa).

Preg. 14: No consta. (pp. 367-368).

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 376).

Preg. 19: 636 colmenas totales (siendo 473 colmenas de vecinos y 163 propias de eclesiásticos; parte de ellas se mudan a otros términos. El esquilmo anual regulado de cada una es 4 rv. (pp. 376-378).

---

<sup>372</sup>Nota. Preg. 21: Se verifican 296 vecinos de todas las clases (p. 252).

<sup>373</sup>Mancebo: En algunos oficios y artes, el que trabaja por un salario, especialmente el auxiliar práctico, sin título facultativo, de los farmacéuticos.

<sup>374</sup>Nota. Preg. 32: Se confirma la presencia de un médico, de un cirujano y dos boticarios cuyas ganancias se corresponden con las citadas en el Interrogatorio (p. 253).

<sup>375</sup>Nota. Preg. 33: Se confirma la presencia de un herrero y la de un herrador albéitar cuyas ganancias diarias se corresponden con las declaradas en el Interrogatorio (p. 253).

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- 473 colmenas pertenecientes a los vecinos de esta villa, a saber: Francisco Quesada “menor” (2), José Cristóbal (3), Juan de Molina Castro (16), Juan Ybarra Palomo (10), Isabel Marcela Pérez (2), Casimiro Espina (16), Cristóbal Ballesteros (6), Julián Ballesteros (33), Juan Ballesteros (18), Marcelo García (80), Sebastián Écija (6), Francisco Plaza (4), Juan Notario (20), Francisco Ballesteros (19), Matías Ballesteros (13), Doña García (43), Alonso de Alonso de Priego (10), Rodrigo de Alcázar (7), Águeda Sánchez (8), Pedro Málaga Tarro (20), Manuel de Castro Ballesteros (8), Juan García Zúñiga (14), Manuel Tenajas (1), Juan Martínez (29), Antonio Tarro (3), Miguel Tarro Palomo (30), José Plaza (4), Francisco Duque (2), Francisco Galindo Guerrero (11), Pedro Galindo Casero (6), Jerónima González (3), Pedro Ybarra Tarro (10), Francisco Cervigón Ayllón (8), Felipe Ballesteros (3), José C. y Manuel de Campos (5).

- 163 colmenas pertenecientes al estado eclesiástico, a saber: José de Soria presbítero (23), Gaspar Notario (presbítero, 4), Diego Moya (presbítero, 9), Francisco García (presbítero, 39) y las restantes son de Francisco Palomo (presbítero, 88).

Preg. 20: Hay ganado: lanar, cabrío, yeguar de cría, vacuno de labor y cría, asnal de labor y cría, mular de labor y cerril de venta, y porcino para el consumo de sus dueños. (No se especifica en las Respuestas del Interrogatorio el número de todas las cabezas de cada especie de ganado). (pp. 378-380).

- 703 cabezas de ganado de lanar (13 ovejas y 690 carneros).
- 400 cabezas de ganado cabrío (250 machos y 150 primales a los cuales se les regula esquilmo).<sup>376</sup>
- 96 cabezas de ganado mular cerriles.

El producto anual de cada uno es:

- Cada oveja por razón de cordero, leche, sirle y piel y lana 9 rv.  
Cada carnero por razón de lana, sirle y piel 7 rv.
- El macho cabrío y primal 4 rv.
- Cada mula o macho cerril de año hasta los cuatro les regulan 150 rv.
- Cada yegua 30 rv y el potro 50 rv.
- Cada borrica de cría 20 rv y el cerril 8 rv.
- De vaca de vientre 30 rv y cada novilla o novillo cerril 20 rv.
- El cerdo para venta o consumo produce 5 rv anuales.

Preg. 21: 284 vecinos y 78 viudas. (p. 380).

---

<sup>376</sup> El rebaño de Don Marcelo García está compuesto por 250 machos y 150 primales, que pastan en la villa de Castrejón, a cada uno se regulan de utilidad 4 rv Y aunque tiene en el término de esta villa y el de Valdeolivas y dicho Castrejón 200 carneros, 300 primales y 189 cabras no le regularon cosa alguna por estar destinadas para el degüello del abasto y obligación de las dos primeras villas.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 29: No consta. (p. 388).

Preg. 32:[dos] médicos, Manuel de Campos (médico titular de esta villa) cuya ganancia anual es de 6.600 rv, y el segundo, Ignacio Ramírez (médico sin partido) residente de esta villa, no se le ha regulado ganancia alguna;[un] cirujano titular cuya ganancia le regularon en 3.000 rv;[un] sangrador (sangrador sin partido, hijo del cirujano), Manuel Chiba al que no le regularon ganancia alguna;[una] boticaria a quien le regularon de utilidad anual de 6.000 rv;[un] confitero, Juan de Ibarra Malo, cuya utilidad anuales es de 200 rv. (pp. 390-395).

Preg. 33: [un] maestro de herrero que le regulan el jornal diario en 4 rv, [un] oficial herrero, le regulan 1 rv diario, [un] maestro de herrador y albéitar, 5 rv diario y a su oficial 2,5 rv diarios. (pp. 395-396).

Preg. 34: No consta. (p. 398).

Preg. 36: hay 6 vecinos y 4 viudas pobres de solemnidad. (p. 399).

## **ALDEANUEVA DE GUADALAJARA**

Referencia: 430-452

Tipo de localidad:

Fecha de la visita: 15 de mayo de 1752

Jurisdicción: Aldeanueva de Guadalajara y Santa Fe, la provincia de Guadalajara

Personas que intervienen en la encuesta: Juan Álvarez de las Barriada (juez subdelegado); Juan Escudero “mayor” y Manuel Urrea de Bernardo (alcaldes ordinarios); Francisco Abad y Francisco García (regidores); Manuel Vicente (procurador síndico general); Juan Bautista Calvo (cura); Diego García (escribano); Manuel Camarillo, Juan de Córdoba y Gregorio Miguel (peritos).

Preg. 14: No consta. (p. 441).

Preg. 17: No consta. (p. 441).

Preg. 18: (p. 443).

El número de cabezas de esta especie es:

- 484 cabezas de ganado de lanar
- 56 cabezas ganado cabrío

La utilidad que tienen los dueños del ganado se considera:

- La cabeza de ganado lanar produce 3 rv.
- El cerdo 10 rv.

Preg. 19: 61 colmenas pertenecientes a: Francisco Martínez (vecino de Balconete, 53) y el resto pertenecen a diferentes vecinos de esta villa, a saber: María Urrea Gill (3); Manuel Urrea de Bernardo (1), Custodio Mayoral (1), Miguel Escudero (1), Gregorio Miguel (1) y Santiago Alberruches (1).

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

En despoblado de San Marcos hay 3 colmenares, entre los tres hay 120 colmenas que pertenecen a: Juan Gutiérrez (1 colmenar compuesto por 40 colmenas, vecino de Brihuega), Manuel Gutiérrez (1 colmenar compuesto por 19 colmenas, vecino de dicha villa) y de los herederos de Juan Gutiérrez (1 colmenar compuesto por 61 colmenas, vecinos dicha vecindad).

El producto anual de cada colmena comprendida en este término y en el despoblado son 13 rv por razón de miel y cera.

Preg. 20: En esta villa no hay ningún vecino que tenga cabaña, yeguada, y por consiguiente sólo hay ganado vacuno, mular y asnal domados para labor, de modo que no se les atribuye utilidad alguna. (No se especifica en las Respuestas del Interrogatorio el número de cabezas de cada especie de ganado, tan solo constan 37 cabezas de ganado porcino. (p. 444).

Preg. 21: 46 vecinos, 18 menores y 8 viudas. (p. 444).

Preg. 29: No consta. (p. 448).

Preg. 32: cirujano que le consideran por su oficio 3 rv diarios. (p. 449).

Preg. 33: herrero que le consideran 2,5 rv. (pp. 449-450).

Preg. 34: No consta. (p. 450).

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 450).

**ALHÓNDIGA (antigua provincia de Madrid)**

Referencia: 192-226

Tipo de localidad:

Fecha de la visita: 3 de febrero de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: García Hidalgo y Oviedo (Ministro delegado de establecimiento de la única Contribución en la provincia de Madrid); Francisco Fernández y José Fernández “el mayor” (alcaldes ordinarios); Juan de Lagueño “el mayor” y Juan Martínez de Guzmán (regidores capitulares); Juan Sánchez del Moral (procurador síndico general); Juan Fernández Gasco “el mayor” (escribano); Francisco Ruiz y Juan de Juan Sánchez (peritos).

Preg. 14: La arroba de miel 20 rv y la libra de cera 8 rv. (p.204).

Preg. 17: Consta haber dos alambiques para la elaboración de aguardiente, el uno es propio de Gregorio Pareja que le rinde 400 rv y el otro es de Diego de Checa López que le rinde de utilidad 300 rv.

Preg. 18: No consta (pp. 207-208).

Preg. 19: 492 colmenas, pertenecientes a: Lic. Juan Fernández Gasco (40), Francisco Ruíz (48), Juan Fernández Gasco “el mayor” (30), Juan Sánchez del Moral (102), Alejandro García (100), Juan Simón Sánchez (104), Juan de Juan Simón (8), Julián

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Sánchez (10), Francisco Gasco (30), Juan Ruíz (8) y Juan Fernández Gasco “el menor” (12).<sup>377</sup>Faltan 100 colmenas para las 592 colmenas declaradas. (p.207)

Preg. 20: Hay ganado: mular, asnal, de cerda, lanar y cabrío. (No se especifica el número de cabeza del que se componen los ganados).<sup>378</sup>(pp. 207-208).

La utilidad anual de cada especie es:

- La oveja (por el cordero queso y lana) 12 rv; el borrego por el aumento de sus carnes y lana hasta la edad de primal 10 rv y desde esta edad a andosco 5 rv; la borrega por el aumento de sus carnes y lana hasta la edad de primal 6 rv.
- La cabra por cabrito, queso y leche 12 rv; el cegajo por el aumento de carnes hasta considerarse primal 9 rv y a la edad de andosco 5 rv; el carnero 15 rv; y la cegaja por el aumento de carnes hasta llegar a primal 5 rv.
- Cada muleto lechal hasta los tres años 100 rv del aumento por cada uno.
- La jumenta por la utilidad de la cría 22 rv.
- El cerdo 50 rv por su aumento desde su compra hasta la matanza.
- La colmena por su esquilmo de cera, miel y enjambre 11 rv.

Preg. 21: 157 vecinos.<sup>379</sup>(p. 208).

Preg. 29: No consta. (p. 212).

Preg. 32: un cirujano cuya ganancia anual es de 1.700 rv.<sup>380</sup> (pp. 212-213).

Preg. 33: un albéitar-herrador, cuya ganancia diaria son 8 rv, y un herrero de fuego que gana 8 rv.<sup>381</sup> (p. 213).

Preg. 34: No consta. (p. 214).

Preg. 36: 10 pobres de solemnidad. (p. 214).

### **ALIQUE (antigua provincia de Cuenca)**

Referencia: 475-510

Tipo de localidad:

Fecha de la visita: 8 de julio de 1752

Jurisdicción: Villa de Pareja, cercana a la villa de Alique (ambas poblaciones pertenecen a la misma jurisdicción).

---

<sup>377</sup> Nota. Preg. 19: Constan 571 colmenas con la utilidad de 6.281 rv. (p. 218).

<sup>378</sup> Nota. Preg. 20: (pp. 218-219).

El número de cabezas que se verifica es el siguiente:

- 280 cabezas de ganado lanar; con la utilidad de 3.250 rv.
- 268 cabezas ganado cabrío con la utilidad de 3.140 rv.
- 170 cabezas de ganado mular (machos, mulas y muletos); siendo los 18 con la utilidad de 1.800 rv
- 16 cabezas de ganado asnal; una con la utilidad de 22 rv

<sup>379</sup> En el Libro Personal se reconocen 178 vecinos de todas las clases. (p. 219).

<sup>380</sup> Se confirma la presencia de un cirujano cuya ganancia se corresponde con la declarada en el Interrogatorio. Hay constancia de dos vendedores y elaboradores de aguardiente a los cuales se les considera de ganancia 700 rv entre ambos. (p. 220).

<sup>381</sup> Se confirma la presencia de un albéitar cuya ganancia se corresponde con la declarada en el Interrogatorio, del mismo modo en el caso del herrero. (p. 220).



*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Personas que intervienen en la encuesta: Francisco Rodríguez Costa (juez subdelegado); Juan Antonio Francisco (alcalde ordinario); Lucas Bretín (regidor); Juan Cano (cura); Gabriel Alonso y Francisco Rodrigo (peritos).

Preg. 14: la arroba de miel a 20 rv y la libra de cera a 8 rv. (pp. 491- 493).

Preg. 17: No consta. (p. 497).

Preg. 18: (pp. 497-498).

La utilidad anual de cada especie es:

- El producto obtenido por lana es: la oveja 2 libras, el carnero, borrego y primal 3 libras y el cordero 0,5 libra.
- El precio de cada ejemplar es: el cordero 10 rv, el borrego 14 rv, el primal 20 rv, el andosco 24 rv, el carnero 30 rv, la borrega 12 rv, la primala 15 rv.
- El precio de cada ejemplar de ganado caprino es: el choto o cabrito 10 rv, el cegajo 15 rv, un primal 22 rv, el andosco 30 rv, el macho cabrío 36 rv, la cegaja 13 rv, la primala 18 rv.  
La cabra por la leche 2 rv.

Preg. 19: 4 colmenas pertenecientes a los vecinos de dicho lugar: Isidro Alonso (1) y Julián Rodríguez (3). El producto que consideran de cada una son 6 libras de miel y 4 onzas de cera. (pp. 498-499).

Preg. 20: (pp. 499-500).

Hay ganado: vacuno, asnal, de cerda, lanar y cabrío; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 300 cabezas de ganado de lanar.
- 150 cabezas ganado cabrío.
- 68 cabezas de ganado vacuno de labor.
- 35 cabezas de ganado asnal (9 pollinos y 26 pollinas de labor).
- 26 cabezas de ganado porcino.

El producto anual dado por cada especie corresponde al siguiente:

- Cada vaca o buey (al año se deshacen de 4 reses viejas o accidentados) dejan de utilidad por su pellejo y carne 120 rv cada uno.
- Por cada pollina (al año se venden 2) 130 rv.
- Cada cerdo deja 4 arrobas de tocino en canal a precio de 20 rv la arroba.

Preg. 21: 43 vecinos. (p.500).

Preg. 29: No consta. (p.504).

Preg. 32: se asisten de un médico titular de Pareja cuya ganancia es de 17 fanegas de trigo (a precio de 15 rv la fanega, por tanto 255 rv); son asistidos por un cirujano de

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Pareja cuya ganancia es la misma que la del médico, 255 rv; se asisten de un boticario de villa Pareja que también recibe el mismo salario de 255 rv. (pp. 504-506).

Preg. 33: No consta. (p.506).

Preg. 34: No consta. (p.506).

Preg. 36: “No hay pobre de solemnidad que por tal puedan considerar, porque todos los vecinos tienen sus pocos bienes, aunque algunos tan cortos, que se ven precisados a pedir limosna sus hijos para mantenerse”. (p. 509).

## **ALMADRONES**

Referencia: 281-303

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 24 de abril de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Don Pedro Arbués de Pequera (juez subdelegado para el establecimiento de la Única Contribución); Bernardo del Olmo y Manrique y Juan Martínez (alcaldes ordinarios); José Gallardo y José Enhebre (regidores); Lucas Martínez (procurador general), Blas Urrea (teniente cura); Andrés Sánchez (escribano); José García, Roque Sanz, Antonio Simón, Juan Alcalde y Juan Gallardos (diputados); los mencionados José García y Roque Sanz, Domingo de Martín Sanz, Julián de Martín Sanz, Amador Gill y Don Bernardino Gil (peritos, los dos últimos vecinos de Mandayona).

Preg. 14: una arroba de miel vale 25 rv y la libra de cera 8 rv. (pp. 291-292).

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 294).

Preg. 19: 150 colmenas, pertenecientes: Juan de Martínez (presbítero residente en la ciudad de Jaén, 18), del cura de esta villa (24), Pedro Pablo de la Torre (presbítero residente en la villa, 12) y las restantes (96) son de diferentes vecinos de dicha villa; y regularon que el producto y utilidad de cada una en 6 rv. (pp. 294-295).

Preg. 20: Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, lanar fino y churro, de cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente (p. 295):

- 2.390 cabezas de ganado de lanar fino.
- 1.300 cabezas de ganado de lanar churro.
- 60 cabezas ganado cabrío.
- 12 cabezas de ganado vacuno.
- 12 cabezas de ganado mular de labor.
- 42 cabezas de ganado asnal (30 pollinos domados y 12 de cerriles).
- 120 cabezas de ganado porcino.

El producto anual dado por cada especie corresponde al siguiente:

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- Cada cabeza de ganado lanar fino 14 rv.
- Cada cabeza de ganado lanar churro 5 rv.
- Cada cabeza de ganado caprino 5 rv.
- La vaca de vientre y la res cerril 35 rv.
- El asno cerril 30 rv.
- El cerdo 25 rv.

Preg. 21: 49 vecinos y 6 viudas. (p. 296).

Preg. 29: No consta. (p. 300).

Preg. 32: un cirujano que los vecinos le pagan 58 fanegas de trigo y 22,5rv por la renta de las casa en que vive, también asiste a los vecinos de villa de Alaminos los cuales le pagan anualmente 12 fanegas de trigo). Les asiste el médico de la villa de Valfermoso, al que pagan anualmente 27 fanegas de trigo; del mismo modo acuden a por medicinas a la boticaria de la villa de Argecilla que pagan a cambio 40 fanegas de trigo anuales. Para la curación de las caballerías recurren a un vecino de villa de Cifuentes que le pagan 12 fanegas de trigo al año. (pp. 301-302).

Preg. 33: un herrero cuya ganancia diaria es de 2,5 rv e incluso en ellos el importe de 20 fanegas de trigo que le pagan los vecinos. (p. 302).

Preg. 34: No consta. (p. 303).

Preg. 36: hay 12 pobres de solemnidad. (p. 303).

### **ALMOGUERA (antigua provincia de Madrid)**

Referencia: 1-37

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 1 de diciembre de 1751

Jurisdicción: Provincia de Madrid

Personas que intervienen en la encuesta: Sr. Don García Hidalgo y Oviedo (Ministro subdelegado para el establecimiento de la Única Contribución en Madrid); Juan Salcedo y José Villalba (alcaldes ordinarios), José Salcedo y Francisco Aguilera (regidores); Felipe Salcedo (procurador síndico general); Francisco Contreras Ladrón de Guevara (cura de la parroquia de Sta. Cecilia); Juan Manuel Rubián (escribano); Manuel Roa, Vicente Pérez, Pedro Balero y José de la Cuesta (peritos)

Preg. 14: la arroba de miel 30 rv y la libra de cera 7 rv. (p. 16).

Preg. 18: No consta. (p. 19)

Preg. 19: 146 colmenas pertenecientes a: Gerónimo Manrique (6), Felipe Salcedo (100), Alonso Pérez (19), Juan de la Cueva (presbítero, 7), Luís López Soldado (vecino de Mondéjar, 6), Manuel de la Cuesta (5) y Manuel Cobacho (3).<sup>382</sup> (p. 20).

Preg. 20: (pp. 20-22)<sup>383</sup>

---

<sup>382</sup> Nota. Pregunta 19: “Se verifican 280 colmenas, con la utilidad de 3.080 rv”. (p.34)

<sup>383</sup> Nota. Pregunta 20: “Se hayan 4 yeguas, 104 machos y mulas, 94 jumentos, jumentas y pollinos (los 12 con la utilidad de 325 rv), 58 cerdos (con la de 2.320 rv), 1.905 cabezas de ganado lanar (con la de 19.032 rv) y 301 de cabrío (con la de 2.830 rv)”.(pp. 34-35).

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: mular, asnal, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 1.745 cabezas de ganado lanar (928 ovejas, 290 carneros, 235 primales y 160 borregas y 132 borregos).
- 235 cabezas ganado cabrío (150 cabras, 50 primales, 22 cegajos y 13 cegajas).
- 80 cabezas de ganado mular.
- 69 cabezas de ganado asnal (58 jumentos y 11 jumentas).
- 50 cabezas de ganado porcino.

La utilidad anual de cada especie es:

- La oveja por su esquilmo de cordero queso y lana 12 rv; el borrego por el aumento de sus carnes y lana hasta la edad de primal 10 rv y la borrega 6 rv; el prima por esta razón, 8 rv y el carnero 10 rv.
- La cabra por cabrito, queso y leche 12 rv; el cegajo por el aumento de carnes hasta considerarse primal 9 rv y la cegaja 5 rv; el primal, por esta razón, hasta la edad de andosco 9 rv.
- La jumenta por la utilidad de la cría (truche) 25 rv.
- El cerdo 40 rv.
- La colmena por su esquilmo de cera, miel y enjambre 11 rv.

Preg. 21: 174 vecinos (incluyendo el número de eclesiásticos, según la pregunta nº 38 son: 2 curas párrocos y 3 clérigos presbíteros).<sup>384</sup>(p. 22).

Preg. 29: No consta. (p. 26).

Preg. 32: un cirujano asistente, le regulan un salario anual de 1.530 rv.<sup>385</sup> (p. 27).

Preg. 33: un albéitar herrador cuya ganancia diaria son 4 rv, un herrero de fuego cuya ganancia diaria son 4 rv y el oficial de herrero 2 rv.<sup>386</sup>(pp. 27-28).

Preg. 34: No consta. (p. 28).

Preg. 36: hay 15 pobres de solemnidad. (p. 29).

**ALMONACID DE ZORITA (antigua provincia de Madrid)**

Referencia: 107-154

Tipo de localidad: realengo

Fecha de la visita: 4 de septiembre de 1752

Jurisdicción:

---

<sup>384</sup> Por el Libro Personal se reconocen 185 vecinos de todas las clases. (p.34)

<sup>385</sup> Nota. Pregunta 32: Se confirma la presencia de un cirujano cuya ganancia se corresponde con la citada en el Interrogatorio.(p.36)

<sup>386</sup> Nota. Pregunta 33: Se confirma la presencia de un albéitar cuya ganancia diaria se corresponde con la declarada en el Interrogatorio, asimismo, se confirma la asistencia de dos herreros (uno de ellos oficial). (p.36)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Personas que intervienen en la encuesta: Don García Hidalgo y Oviedo (Ministro delegado para el establecimiento de la Única Contribución); Francisco Atienza (teniente gobernador); Gaspar Romero, José Heredia, José Palacios y Juan de Burgos (regidores capitulares); Matías Lozano (procurador síndico general); Fray Francisco San Julián (cura teniente del orden de la Trinidad Descalza); Juan García (escribano); José Burgueño, Juan Giménez, Manuel de Burgos y Francisco Toledano (peritos).

Preg. 14: la arroba de miel 24 rv y la libra de cera 7 rv. (p. 130).

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 133).

Preg. 19: 538 colmenas, pertenecientes a sus vecinos en esta forma: a Gaspar Diego (9), José Arroyo (116), Lorenzo de Alcázar (4), Matías Lozano (3), Francisco Pérez (4), Francisco Atienza (337), Diego Romero (22), Luís (33) y Juan Toledano (10).<sup>387</sup> (pp. 133-134).

Preg. 20: Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: mular, asnal, lanar de cabrío y porcino. (No se especifica en las Respuestas del Interrogatorio el número de cabezas de cada especie de ganado).<sup>388</sup> (pp. 134-135).

La utilidad anual de cada especie es:

- La oveja por cordero, queso y lana 7 rv; por aumento en carnes y lana: el borrego 6 rv, la borrega 5 rv, el andosco 6 rv y desde andosco hasta cuatroño 4 rv.
- La cabra por cabrito, lana y leche 10 rv; por el aumento en carne la cegaja 5 rv, el cegajo 9 rv el andosco 9 rv y desde andosco a cuatroño 5 rv.
- La jumenta por su esquilmo de truche 30 rv.
- El cerdo por su aumento de carnes hasta la matanza 40 rv.
- La colmena por la cera, miel y enjambre 8 rv.

Preg. 21: 272 (en el recuento no se incluyen los eclesiásticos).<sup>389</sup> (p.135).

Preg. 29: No consta. (p. 140).

Preg. 32: un médico titular cuya ganancia anual es de 6.200 rv (además asiste al vecindario de la villa de Albalate y al convento de las Carmelitas); un cirujano cuya ganancia son 3.317 rv y su aprendiz de 2 rv diarios; dos boticarios cuya ganancia son 1.600 rv uno y el otro que a su vez despacha en Albalate 3.300 rv. A Francisco de Almonacid le consideran de ganancia anual por la elaboración aguardiente con alambique y venta de 200 rv.<sup>390</sup>(pp. 141-145).

---

<sup>387</sup> Nota. Pregunta 19: “Constan 245 colmenas con la utilidad de 1.970 rv que se hallan en el término, y fuera de él: otras 243 a la que no se deduce utilidad”. (p.151).

<sup>388</sup> Nota. Pregunta 20: “Constan 14 caballos, 100 machos y mulas, 142 jumentos y jumentas (las 16 con la utilidad de 480 rv), 134 cerdos (con la de 440 rv), 1.809 cabezas de ganado lanar (su utilidad 6.537 rv) y 645 de cabrío con la de 1.279 rv. (pp. 151-152).

<sup>389</sup>Nota. Pregunta 21: Por el Libro Personal se reconocen 346 vecinos de todas las clases. (p.152).

<sup>390</sup> Nota. Pregunta 32: Se confirma la presencia de un médico con la ganancia anual declarada en el Interrogatorio (de 6.200 rv), del mismo modo la asistencia del cirujano cuya ganancia se corresponde con la citada (3. 317 rv); los dos boticarios mencionados su ganancia de 2.900 rv no se corresponde con la cifra declarada. Finalmente al elaborador y vendedor de aguardiente confirman su ganancia anual de 200 rv.(p.153).

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 33: dos albéitares y herradores cuya ganancia diaria son 6 rv; tres herreros de fuego cuya ganancia diaria son 5 rv.<sup>391</sup> (p.147).

Preg. 34: No consta. (p.147).

Preg. 36: hay 18 pobres de solemnidad. (p. 147).

**ALOCÉN (antigua provincia de Madrid)**

Referencia: 69-106

Tipo de localidad: realenga

Fecha de la visita: 14 días de febrero de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Don García Hidalgo y Oviedo (Ministro Delegado para el establecimiento de la Única Contribución en la provincia de Madrid); Pedro Pastor González y José Romano (alcaldes ordinarios); Fernando Pastor (alcalde único de Santa Hermandad); Pedro López y Juan de Romano (regidores y únicos capitulares); Miguel de Ortega Corral (procurador síndico general); Juan Gutiérrez Ovejero (cura); Isidoro Henche (escribano); Narciso Luís López Moreno, Nicolás Doblado, Mateo Morales y Eugenio González López (peritos).

Preg. 14: la arroba de miel 20 rv y la libra de cera 7 rv. (p.83).

Preg. 17 y 18: No consta. (p.86).

Preg. 19: 61 colmenas propias de:

- 35 colmenas pertenecientes a: Blas Pareja (8), Nicolás Doblado (2), Luís Fraile (1), Teresa López (15), Manuel Solano (presbítero 2), Antonio García Corral (presbítero, 2), María Moreno (2) y de José Morreno (3).
- 26 colmenas más en este término pertenecientes a vecinos de la villa de Budía: Nicolás Véjalo (18) y Juan Gutiérrez (cura, 8).

“[...] las que siendo de mudables sólo permanecen en él algunas temporadas del año que les son a propósito para el beneficio del campo, y en otras las mudan donde les tiene conveniencia [...]”.<sup>392</sup>(p. 86).

Preg. 20: (pp. 86-87)<sup>393</sup>

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: mular, asnal, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 45 cabezas ganado cabrío (15 cabras y 30 cegajos).

---

<sup>391</sup> Nota. Pregunta 33: Se confirma la presencia de dos herreros y su ganancia se corresponde con la declarada en 5 rv diarios; también menciona la presencia de un aprendiz de cirujano con una ganancia salarial acuerdo con lo indicado en la pregunta 32 en dos rv diarios. (p.154).

<sup>392</sup> Nota. Pregunta 19: Se hallan 35 colmenas conforme lo declarado, cuya utilidad es de 350 rv. (p. 104).

<sup>393</sup> Nota. Pregunta 20: “Constan 76 machos y mulas y muleros con la utilidad de 2.850 rv; 27 jumentas y pollinos (sin utilidad); 81 cerdos (con la de 3.204 rv); 20 cabezas de ganado cabrío con la utilidad de 194 rv. (pp. 104-105).

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Además se indica que hay 200 cabras, 100 machos y 300 carneros que pertenecen a un vecino de la villa de Budía, que es abastecedor de carnes de la villa de Alocén).

- 72 cabezas de ganado mular (68 machos de labor y 4 muleros lechares).
- 26 cabezas de ganado asnal.
- 90 cabezas de ganado porcino.

La utilidad anual de cada especie es:

- La cabra<sup>394</sup> por esquileo de cabrito y leche 10 rv; por aumento en carnes el cegajo 8 rv y el primal 5 rv.
- Estiman el valor de venta del mulero lechal 150 rv y el mulero de año 240 rv.
- El cerdo por aumento de carnes hasta la matanza 40 rv.
- La colmena por el esquileo de la cera, miel y enjambre 10 rv.

Preg. 21: 122 vecinos.<sup>395</sup> (p.87).

Preg. 29: No consta. (p. 101).

Preg. 32: un cirujano no asistente cuya ganancia es de 1.850 rv al año.<sup>396</sup> (pp. 98-99).

Preg. 33: un herrero de fuego cuya ganancia diaria es de 4 rv al día.<sup>397</sup> (p. 99).

Preg. 34: No consta. (p. 99).

Preg. 36: hay 12 pobres de solemnidad. (p. 101).

## ARANZUEQUE

Referencia: 304-329

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 20 de abril de 1572

Jurisdicción: Provincia y capital de la Ciudad de Guadalajara

Personas que intervienen en la encuesta: Juan Baptista Clavero y Sesé (regidor perpetuo de la Ciudad de Guadalajara y juez subdelegado del Sr. Don Juan Díaz de Real); Juan Pérez de Juan y Francisco Corral (alcaldes ordinarios); Tomás Pérez y Mateo Sánchez (regidores); Gabriel Pardo (procurador síndico general); Pedro Madrid (escribano); Francisco Fraile, Juan Corral, Juan Sánchez González, José Catalán y Manuel Sáez (peritos, todos vecinos de esta villa a excepción de los dos últimos que lo son de Fuentelviejo y Renera).

Preg. 14: No consta. (pp. 315-316).

Preg. 17 y 18: No consta. (pp. 315-316).

---

<sup>394</sup>Se consideran las 15 cabras y los 30 cegajos que pertenecen a los vecinos de la villa de Alocén.

<sup>395</sup> Nota. Pregunta 21: Por el Libro Personal se reconocen 104 vecinos de todas las clases. (p.105)

<sup>396</sup>Nota. Pregunta 32: Se confirma la presencia de un cirujano con la ganancia declarada de 1.850 rv al año.(p.106)

<sup>397</sup>Nota. Pregunta 33: Se menciona la presencia de un albéitar, el cual no se ha declarado en el Interrogatorio, le corresponde de ganancia 4 rv; por el contrario se verifica la asistencia de un herrero de fuego cuya ganancia diaria es de 4 rv al día.(p.106)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 19: 51 colmenas, pertenecientes a: Mateo González (20), Juan Corral (6), Francisco López (2), Juan López de Peñas (1), Lorenza López (viuda, 1) todos ellos de esta población; Gerónimo Cañas (vecino de Budía, 10) y Pedro García (vecino de otra villa, 11). (p. 319).

Preg. 20: (pp. 319-320).

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: boyal, mular domado y cerril, asnal, lanar, de cabrío y porcino. (No se especifica en las Respuestas del Interrogatorio el número de cabezas de cada especie de ganado). La utilidad anual de cada especie es:

- La oveja por esquilmo de cordero, lana, leche y sirle 5 rv, el carnero pasados los tres años de su compra 5 rv por año y lo mismo los borregos.
- La cabra 7 rv anuales, el macho 9 rv y lo mismo los primales.
- Los terneros al año 30 rv.
- La mula cerril a los 3 años de su venta 50 rv en cada un años de los tres
- La pollina deja a los 3 años 30 rv por año.
- El cerdo al año deja 30 rv.
- La colmena por el esquilmo de cera, miel y jabardo 6 rv anuales.

Preg. 21: 76 vecinos (se incluyen todos miembros cabeza de familia útiles e inútiles, jornaleros y clérigos). (pp. 320-321).

Preg. 29: No consta. (p. 321).

Preg. 32: Un cirujano cuya ganancia anual es de 1.400 rv. (p. 326).

Preg. 33: Un herrero cuyo salario diario son 2 rv. (p. 327).

Preg. 34: No consta. (p. 327).

Preg. 36: No hay pobre alguno de solemnidad. (p. 328).

## **ARGECILLA**

Referencia: 256-280

Tipo de localidad: Señorío

Fecha de la visita: 19 de Junio de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Miguel Francisco de Sala (juez subdelegado); Manuel de Vira, Juan Juárez Vela (alcaldes ordinarios); Marcos Martínez, Antonio Tapia (regidores); Pascual Giménez Breto (cura); Pedro Pastor López (escribano); Francisco del Gallego Maldonado, Juan Gil Domingo, Hernando de la Sala de Castejón, Vicente de Muñoz Sanz, Alfonso Serrano Lampero, José Esteban y Miguel Gil (peritos, los dos primeros vecinos de Mandayona, los dos siguientes de Almadrones y el resto lo son de esta villa).

Preg. 14: No consta. (p. 265).

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 265).



*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg.19: 564 colmenas pertenecientes a: Andrea Serrano (21), Rafaela Hernando Mendoza (4), de los herederos de Francisco Serrano (24), Alfonso Serrano (8), Domingo Hernando (1), Diego Juárez (8), Eugenio Serrano (1), Juan Juárez (6), Juan Serrano la Casa (1), Juan Vela Juárez (5), Juan Cabrera Gil (1), Juan Juárez Bernardo (7), Lorenzo de Lucas (12), Miguel Vela (9), Manuel de Almazán (4), María Bernardo (38), María Serrano (43), María Ochoa (8), Manuel Díaz (2), Miguel Gil (1), Pedro Juárez Bernardo (20), Santiago Gil (2), Manuel Serrano y Consortes (24) todos los expresados vecinos de dicha villa; Miguel Cogollor (2), Francisco Canteras (33), José García (82), José Henche (24), José de Lucas (5) todos vecinos de Almadrones; Librada Casado vecina (Gajanejos, 11), Juan de Campos (vecino de Brihuega, 26), Roque de Lucas (vecino de Almadrones, 4), María Hernando (vecino de la Toba, 12), Vicente Pan y Agua (vecino de Brihuega,7), Juan Gutiérrez (de dicha villa, 35), Francisco Rojo (de Brihuega, 38), Juan Martínez (de Almadrones, 20), Francisco Serrano (presbítero, 7) y en el Lago de la Solanas (7) de las cuales no se ha podido dar razón de su dueño que todos componen dicha porción; y que la utilidad que producen anualmente cada una es de 8 rv). (pp. 267-268).

Preg. 20: (p. 268).

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno y boyal, mular caballar, asnal, lanar, cabrío y porcino. La utilidad anual de cada especie es:

- La oveja con cría por lana, cordero y sirle 11 rv y la oveja vacía 3 rv y 17 mv; el carnero, andosco y morueco 5 rv; el primal o primala 4 rv y el borrego o borrega 3 rv.
- La cabra de vientre por cabrito y sirle 11 rv y 17 mv; el primal o primala 3 rv, revezo o cegajo 2 rv y 17 mv.
- Cada novillo, novilla o ternera cerriles dejan de utilidad 33 rv.
- Cada asnal de cerril deja de utilidad 25 rv.
- Cada cerdo en la edad que tiene lugar la matanza, deja de utilidad 30 rv.

No se regula ninguna utilidad al ganado mular, boyal, caballar y asnal años por emplearse para tareas de labor.

Preg. 21:111 vecinos, 19 viudas y 14 menores. (p. 268).

Preg. 32: una boticaria, un médico y un cirujano; la ganancia anual a cada uno es: la boticaria 3.325 rv; el médico 3.000 rv y el cirujano 1.800 rv. (p. 277).

Preg. 33: “[un] albéitar (cuya ganancia es de 2 rv por día), un herrero (cuya ganancia es 1,5 rv). (p. 277).

Preg. 34: No consta. (p. 277).

Preg. 36: Hay 4 pobres de solemnidad. (p. 279).

## **ARMUÑA DE TAJUÑA**

Referencia: 332-352

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Tipo de localidad:

Fecha de la visita: 28 de junio de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Juan Baptista Clavero y Sesé (regidor perpetuo de la Ciudad de Guadalajara y juez subdelegado del Sr. Don Juan Díaz de Real); Miguel Sánchez (alcalde ordinario); Lorenzo Gayoso (regidor); Gabriel Herrero (procurador síndico general y perito); Juan de Sales (cura); Manuel Sáez, José Catalán, Francisco Catalán, Manuel Gayoso y Pedro Pérez (peritos, vecinos de la villa de Renera, Fuentelviejo y Horche y los últimos dos lo son de esta villa).

Preg. 14: No consta. (pp. 340-3442).

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 3442).

Preg. 19: 105 colmenas pertenecientes a: Miguel Dorado (8), José Lorenzo (35), Pablo García Prieto (16), Isabel Manuel de Arriola (40), Licdo. Gabriel Modéjar (6), todos vecinos de villa Horche. (p. 344).

Preg. 20: (pp. 344-345).

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, lanar, cabrío y porcino. (No se especifica en las Respuestas del Interrogatorio el número de cabezas de cada especie de ganado). El esquilmo aplicado al producto anual de cada especie corresponde al siguiente:

- Cada oveja por esquilmo de cordero, lana, leche y redo, 12 rv.  
El carnero 8 rv, el borrego o borrega, 8 rv y el cordero de año 30 rv.
- Cada cabra por esquilmo de cabrito, leche y redo, 10,5 rv.  
El macho de cabrío, 7,5 rv.
- La vaca o ternero de año, 30 rv.
- El asnal de cerril deja de utilidad, 20 rv.
- La colmena por su esquilmo de cera, miel y enjambre, 8 rv.

Preg. 21: 12 vecinos (todos los miembros cabeza de familia útiles e inútiles y el cura párroco). (p. 345).

Preg. 29: No consta. (p. 350).

Preg. 32, 33 y 34: No consta. (p. 350).

Preg. 36: No hay pobre alguno de solemnidad. (p. 350).

## **ATANZÓN**

Referencia: 402-428

Tipo de localidad:

Fecha de la visita: 16 de octubre de 1751

Jurisdicción: Señorío

Personas que intervienen en la encuesta: Juan de Álvarez de la Barriada (juez subdelegado); Andrés de Trillo y Pedro Sigüenza de Juan (alcaldes ordinarios);

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Francisco Herrera y Alfonso Crespo (regidores); Juan de Guzmán y Cárdenas (cura); Miguel García (escribano); Pascual Pajares, Pedro Vales, Gabriel de Sigüenza, Juan Rojo, Alfonso Ortiz y Pedro Ruíz (peritos, vecinos de esta villa y los tres últimos lo son de villa de Valdeavellano).

Preg. 14: No consta. (p. 412).

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 417).

Preg. 19: 98 colmenas pertenecientes a: Nicolás de Escudero (vecino de Balconete, 35), Manuel de Gutiérrez (vecino de Brihuega, 25), Esteban Moreno (presbítero, 20), Gabriel de Sigüenza (presbítero, 4), Juan Vales de Juan (2), Alonso Moreno (2), Lorenzo Sigüenza (1), Juan de Algora (4), Andrés del Castillo (3) y Gabriel de Sigüenza de Pedro (2), el resto vecinos todos de esta villa; regulan que cada colmena produce 5 rv (4 rv de miel y de cera 1 rv). (p. 417).

Preg. 20: (pp. 417-420).

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, caballar, asnal, lanar, cabrío y porcino; el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 1.261 cabezas de ganado de lanar (482 ovejas, 389 carneros, 200 borregos y 190 borregas).
- 3 cabezas ganado cabrío.
- 96 cabezas de ganado vacuno (48 de labor y 24 cerriles, 12 vacas y 12 novillas).
- 32 cabezas de ganado mular labor.
- 1 cabeza de ganado caballar (1 yegua domada de labor).
- 25 cabezas de ganado asnal (15 asnos domados y 10 ejemplares cerriles).
- 40 cabezas de ganado porcino (20 hembras y 20 machos).

El producto anual dado por cada especie corresponde al siguiente:

- Cada oveja deja 6 rv (por cordero 3,5 rv, la lana 1,5 rv, por leche o queso 0,5 rv y por sirle 0,5 rv).  
Cada carnero 3,5 rv (3 por lana y 0,5 rv por redro).  
Se estima que por dicho número de ganado lanar la utilidad global es de 5.838 y 17 mv (2.807 rv la cría, 2.393 rv por la lana, 638,5 por sirle 677 rv).
- Cada cabra 8 rv (por el choto 20 rv).
- Cada vaca 35 rv por la cría (12 vacas proporcionan 420 rv anuales).
- Cada cerda por las crías 20 rv (por ser 20 el número de cerdas se obtienen 400 rv).

Preg. 21: 132 vecinos más 15 viudas. (p. 460).

Preg. 32: un médico cuya ganancia anual es de 1.500 rv; un cirujano cuya ganancia es de 1.800 rv anuales. (p. 427).

Preg. 33: un herrador albéitar cuya ganancia diaria son 3 rv; un herrero cuyo salario diario son 2 rv. (p. 427).

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 34: No consta. (p. 427).

Preg. 36: hay 14 pobres de solemnidad. (p. 428).

**AUÑÓN (antigua provincia de Cuenca)**

Referencia: 157-191

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 16 de enero de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Don García Hidalgo y Oviedo (Ministro delegado para el establecimiento de la única contribución en la provincia de Madrid); Cebrián Merchante; José López Gutiérrez (alcaldes ordinarios); Cebrián Gutiérrez y Manuel Peña (regidores); Francisco Sánchez Merchante (procurador síndico general); José Cardiel (cura); Blas Esteban de Alonso (escribano); Antonio Lozano, Lucas Lozano y Bautista Unquilez, Juan Sáez y Juan Antonio Carrasco (peritos).

Preg. 14: la libra de cera 7 rv. (p. 169).

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 170).

Preg. 19: (p. 171).

No hay colmena alguna, aunque sí las hay 159 colmenas de convecinos que las tienen en las temporadas del año que les son más propicias para su beneficio:

- 84 colmenas de vecinos de villa Budía: Juan Martínez (40), Juan García Romo (30), Juan de Mayor (14).
- 45 colmenas de vecinos de villa Alhóndiga: Juan Simón Sánchez (15), Francisco Ruíz (12) y Juan Fernández Gasco (18).
- 30 colmenas de vecinos de Berninches: Francisco Heredero (vecino de Berninches, 30).<sup>398</sup>

Preg. 20: (pp. 171-172).

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:<sup>399</sup>

- 372 cabezas de ganado cabrío (271 cabras, 30 machos, 34 cegajas y 37 cegajos).
- 146 cabezas de ganado mular (14 de labor y 132 arriería).
- 152 cabezas de ganado asnal (140 jumentos y 12 jumentas cerriles).
- 90 cabezas de ganado porcino.

---

<sup>398</sup>Nota. Pregunta 19: Sólo se verifican 4 colmenas cuya utilidad anual alcanza los 40 rv. (p.188)

<sup>399</sup>Nota. Pregunta 20: Se hallan 2 cabezas de ganado caballar; 122 machos, mulas y muleros (11 con la utilidad de 2.200 rv); 150 jumentos, jumentas y pollinas (12 pollinas con la utilidad de 360 rv); 49 cerdos con la utilidad de 2.450 rv; únicamente 2 bueyes, 2 cabezas de ganado lanar (con la utilidad de 22 rv) y también hay 304 cabezas de ganado cabrío (con la utilidad de 3.563 rv). (p. 188).

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

El esquilmo aplicado al producto anual de cada especie corresponde al siguiente:

- Cada cabra por la cría, leche y queso 12 rv; el cegajo por aumento en carnes 9 rv y la cegaja por la misma razón 5 rv; el macho de cabrío hasta la edad cuatro años por el aumento de carnes 15 rv.  
No se aplica esquilmo en el ganado lanar ni en los productos de las colmenas por pertenecer a los vecinos de esta remota villa.
- La mula, macho y lechal regulan a sus dueños poder obtener de utilidad 200 rv
- La jumenta por esquilmo del truche 30 rv.
- El cerdo 50 rv.

Preg. 21: 278 vecinos (se incluyen viudas, pobres y jornaleros).<sup>400</sup>(p. 172).

Preg. 29: No consta. (p. 179).

Preg. 32: hay un médico asistente al que regulan de salario anual por sus servicios en esta villa y poblaciones anejas (Alhóndiga, Alocén y Berninches) 6.600 rv; un cirujano asistente que gana de su mero oficio 2.000 rv; y un boticario que le regulan de salario 3.300 rv anuales.

Cinco aguardenteros, Francisco Ariza con un alambique elabora aguardiente y lo vende a temporadas y le consideran ganar al año 300 rv; a Mateo Alonso por los mismo le consideran de ganancia anual 300 rv, a José Gutiérrez 200 rv, a Pedro Sánchez Escalona por tenerlo arrendado 50 rv y a José Sáez 100 rv<sup>401</sup>. (pp. 181-183).

Preg. 33: hay un albéitar herrador que gana al día de su oficio 5 rv; hay un herrero de fuego que gana de salario diario 4 rv.<sup>402</sup> (p.183).

Preg. 34: No consta. (p.183).

Preg. 36: hay 30 pobres de solemnidad entre hombres y mujeres. (p.190).

## **BARRIOPEDRO**

Referencia: 126-152

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 18 de septiembre de 1752

Jurisdicción: Guadalajara

Personas que intervienen en la encuesta: Francisco Tamayo y Frías (juez subdelegado); José de Águeda “mayor” e Isidro Villalba (alcaldes ordinarios); Mateo García y Juan Cuadrado (regidores); Manuel Carrasco (procurador síndico general); Don Francisco Antonio de Losada (cura); Tomás de Águeda y Juan Leñón (diputados); Julián Vicente

---

<sup>400</sup>Nota. Pregunta 21: Al contrario de 278 vecinos declarados en el Interrogatorio, en el Libro Personal se reconocen 292 vecinos de hidalgos y pobres. (p.188)

<sup>401</sup>Nota. Pregunta 32: Se confirma la presencia de un médico cuyo salario es el de 6.600 rv; cirujano cuya ganancia se corresponde con 2.000 rv y el boticario de 3.300 rv. Se verifica la presencia de 5 individuos que se dedican a la elaboración y venta de aguardiente y en conjunto ganan 950 rv. (p.187)

<sup>402</sup>Nota. Pregunta 33: Se confirma la presencia de un herrero cuya ganancia diaria de 4 rv se corresponde con la declarada en el Interrogatorio, asimismo se confirma la presencia de un albéitar cuya ganancia diaria es la de 5 rv. (p. 187)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

(escribano); Juan de Villalba, Manuel Carrasco, Antonio García Martínez y Francisco García Martínez “mayor”(peritos, los últimos dos son vecinos de Valderebollo).

Preg. 14: La arroba de miel y cera en bruto 25 rv. (p. 137).

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 138).

Preg. 19: 84 colmenas, que pertenecen

- 4 colmenas pertenecientes a vecinos de esta villa; Miguel Condado (2), José Díaz (1) y Ignacio Leñón (1) y la utilidad de cada una al año consideran en 6 rv.
- 80 colmenas más, pertenecientes a vecinos de Budía y Brihuega: Andrés García (50, vecino de Budía) y Eugenio Lucio (30, vecino de Brihuega); y no dejar más que la utilidad de la mitad del diezmo a los partícipes, no se les regula utilidad por corresponder a los respectivos pueblos del domicilio de dichos dueños [...]”.

Preg. 20: (pp.140-141).

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: boyal, mular, caballar, asnal, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 410 cabezas de ganado de lanar.
- 40 cabezas de ganado cabrío.
- 27 cabezas de ganado vacuno (25 reses de labor y 2 reses cerriles).
- 12 cabezas de ganado mular.
- 17 cabezas de ganado asnal (16 pollinos de labor y 1 pollino cerril).
- 48 cabezas de ganado porcino.

La utilidad anual y esquilmo de cada especie corresponde:

- La res de lanar de todos los dientes y sin distinción del sexo dejan 5 rv de producto.
- La res de cabrío de todos los dientes y sin distinción del sexo dejan de producto 5,5 rv.
- El vacuno cerril deja de utilidad 40 rv.
- El pollino cerril deja de utilidad 30 rv.
- El cerdo de engorde 30 rv.

Preg. 21: 37 vecinos incluidas 4 viudas. (p.130).

Preg. 29: No consta. (p.149).

Preg. 32, 33 y 34: No consta. (pp. 150-151).

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p.150).

## **BERNINCHES**

Referencia: 82-133

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 7 de febrero de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Don García Hidalgo y Oviedo (Ministro delegado para el establecimiento de la única contribución en la provincia de Madrid); Don Isidro Escudero y Melchor López Palomar (alcaldes ordinarios); Matías Pareja y Tomás Pareja (alcaldes a Sta. Hermandad); Luís Pareja y Juan Solano (regidores); Manuel Cierzo (procurador síndico general); Don Joaquín Ruíz Melzascejo (cura); José Muñoz Lorente (escribano); Manuel Heredero, Miguel de la Cueva, Nicolás de Alfaro y Eugenio Torronteras (diputados de alcaldes); Lucas Heredero, Gregorio Berninches, José López Bravo y B. Martínez (diputados por peritos).

Preg. 14: la arroba de miel 24 rv y la libra de cera 8 rv. (p.100).

Preg. 17 y 18: No consta. (p.105).

Preg. 19: 69 colmenas pertenecientes a: Lucas Heredero (5), Gregorio Berninches (2), José López Bravo (1), Matías Pareja (3), Manuel Cierzo (2), Francisco Heredero (50) y Juan Heredero “mayor” (6).<sup>403</sup> (p. 105).

Preg.20: (pp. 105-107).<sup>404</sup>

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: boyal, mular, caballar, asnal, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 743 cabezas de ganado de lanar (246 ovejas y primalas, 325 carneros, 29 primales, 84 borregos y 59 borregas).
- 423 cabezas de ganado cabrío (255 cabras, 80 machos, 15 primales, 48 cegajos y 25 cegajas).
- 52 cabezas de ganado vacuno (16 bueyes de labor, 14 vacas, 3 reses de tres años, 11 reses de dos años, y 8 terneros de año).
- 42 cabezas de ganado caballar de labor.
- 2 cabezas de ganado mular de dos años.
- 58 cabezas de ganado asnal (20 pollinos de labor y 6 pollinas de servicio, 27 ejemplares para servicio en las casas y 5 cerriles).
- 50 cabezas de ganado porcino.

---

<sup>403</sup> Nota. Pregunta 19: Constan en esta villa 58 colmenas con la utilidad de 638 rv. (p.130)

<sup>404</sup> Nota. Pregunta 20: (p.131)

El número de cabezas de ganado que se verifica es la siguiente:

- 551 cabezas de ganado lanar, con la utilidad de 150 rv.
- 597 cabezas ganado cabrío con la utilidad 5. 454 de rv.
- 55 cabezas ganado vacuno, las 28 con la utilidad de 1.180 rv.
- 49 cabezas de ganado mular (2 con la utilidad de 120 rv).
- 54 cabezas de ganado asnal (jumentos, jumentas y pollinas) los 16 con la utilidad de 480 rv.
- 40 cabezas de ganado porcino con la utilidad de 2.000 rv.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

La utilidad anual y esquilmo de cada especie corresponde:

- Cada oveja deja 12 rv (por esquilmo de cordero, la lana y queso).  
Por lana y aumento en carne: la borrega hasta alcanzar la fase de primala 6 rv, el borrego 10 rv, el primal 6 rv, el andosco otros 6 rv y desde el estadio de andosco hasta pasado tres años en que se considera carnero 5 rv.
- La cabra 12 rv (por cría, queso y leche).  
Por aumento en carne: la cegaja 5 rv, el cegajo 9 rv, el primal 6 rv, el andosco hasta cuatroño 4 rv.
- La vaca por razón de su cría 40 rv; el becerro de año de vida hasta el segundo año 45 rv, el de dos años hasta el tercer año 60 rv y desde el tercer año hasta el cuarto 45 rv.
- La jumenta cerril por razón de la cría 30 rv.
- El muleto de dos años hasta cumplir el tercer año 60 rv.
- El cerdo de engorde 50 rv.
- La colmena por miel, cera y enjambre 11,5 rv.

Preg. 21: 96 vecinos.<sup>405</sup> (p.107).

Preg. 29: No consta. (p.124).

Preg. 32: un cirujano asistente, percibe de esta villa 1.322 rv. Hay un arriero labrador, Francisco Heredero, que se dedica también a la elaboración y venta de aguardiente, por dicha actividad le consideran ganar 200 rv. (Tan solo por la labranza y arriería gana 300 rv y por la venta de aguardiente 200 rv, en total adquiere de ganancia anual 500 rv).<sup>406</sup> (pp. 124-125).

Preg. 33: un maestro herrero que tiene de salario diario 8 rv, además dispone de dos oficiales que ambos ganan 4 rv diarios.<sup>407</sup> (p. 125).

Preg. 34: No consta. (p.126).

Preg. 36: No puede determinarse por el mal estado del texto. (p. 125).

## **BRIHUEGA**

Referencia: 243 – 405

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 16 de enero de 1753

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: José Antonio Royo (juez subdelegado); José de Olma y Haro (miembro del Consejo de su majestad de Real Hacienda, de ministro comisionado para el establecimiento de la única Contribución en esta villa y partido de

---

<sup>405</sup> Nota. Pregunta 21: Por el Libro Personal se reconocen 140 vecinos de todas las clases. (p.131)

<sup>406</sup> Nota. Pregunta 32: Se confirma la presencia de un cirujano cuyo salario se corresponde con el declarado en el Interrogatorio, de 1.322 rv, también la presencia de un vendedor y elaborador de aguardiente cuya ganancia anual junto a todas las actividades resulta en 500 rv. (p.132)

<sup>407</sup> Nota. Pregunta 33: Se confirma la presencia de un maestro herrero cuya ganancia diaria de 8 rv, cifra que se corresponde con la declarada en el Interrogatorio, asimismo se confirma la presencia de dos oficiales de dicho oficio cuya ganancia diaria es la de 4 rv. (p.132)



*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Ocaña y Alcázar de San Juan); Don Francisco Sicília (cura de esta iglesia de San Juan Baptista) y Licdo. Don Roque Novella y Pérez (cura de la iglesia de San Felipe), Don Juan Nieto (teniente cura de la iglesia de Sta. María de Peña, por ausencia de Don Juan Salas y Contreras cura de propio de ella) y Don Pedro de Gomara (presbítero, teniente cura de la iglesia de San Miguel, por ausencia de José Briego cura de propio de ella); Don Alfonso Zayas Carrillo (abogado de los reales consejos, corregidor y justicia mayor en esta villa); Don Juan Ruíz Muñoz (regidor); Don Cristóbal Rojo de la Carrera, Francisco Corral, Juan de Aguilera, Gabriel de Peña, Gerónimo Barragán y Francisco Benito Trijueque (jurados); José Alcalá Villares (procurador síndico); Gabriel Gutiérrez (escribano de ayuntamiento); Juan Carrillo Toribio, José Cepero Toribio, Baltasar Cepero “el mayor” y Francisco Cepero (nombrados peritos en hacienda de campo); Bernardo Gutiérrez y Artiaga y Andrés de Cerro (nombrados peritos en comercio de cuero); Juan Gutiérrez Santos y Manuel Alcalde Caballero (nombrados peritos de comercio y trato de lana); Antonio de Santa Ana y Juan Gutiérrez Brihuega (nombrados peritos de comercio de mercaderes y tiendas).

Preg. 14: la arroba de miel 20 rv y la libra de cera 8 rv. (pp. 276-277).

Preg.17: No consta. (p. 289).

Preg. 18: (pp. 289-230).

No se aplica esquilmo en el ganado, y la utilidad anual de cada especie es:

- A cada oveja (por cordero, lana, queso) 9 rv.  
El primal y primala por lana y aumento en carnes 6 rv.  
El borrego y borrega les regulan de utilidad 5 rv.  
El cada carnero por lana 3,5 rv.
- La cabra por cabrito y leche 8 rv.  
El primal y primala 4 rv.

Preg. 19: 2.783 colmenas, que pertenecen a : Isidro Nieto (2 colmenas en este término), María de Morales (19 colmenas en este término), Jerónima Martínez (16 de muda), Don Juan Ruíz (12 colmenas de muda), Don Manuel Francisco de la Cerda (150 colmenas de muda), Don Cristóbal Rojo de la Carrera (136 colmenas, 116 de son de muda y las 20 restantes son fijas en este término), Alonso Martínez (5 colmenas de muda), José Cepero Toribio (24 colmenas e muda), Don Juan de Brihuega (12 colmenas de muda), Don Pedro de Gomara (30 colmenas de muda), Don Felipe Martínez (3 colmenas de muda), Don Juan Alonso y Medina (7 colmenas de muda), Juan Alonso Medina (7 colmenas en este término), Doña Inés de Lleyda (139 colmenas, de éstas 6 están ubicadas en este término y las 133 restantes son de muda), Eugenio Lucio (20 de muda), Francisco de Lucio Ríos (46 colmenas de muda), Francisco Rojo Lucio (50 colmenas en este término), Luís Martínez (202 colmenas, 51 colmenas distribuidas en dos colmenares y las otras 151 de muda), Andrés de Pareja (150 colmenas de muda), María de Brihuega (40 colmenas de muda), Antonio Gutiérrez (60 de muda), Francisco Alonso (50 colmenas de muda), Juan Gutiérrez Santos (30 colmenas de muda), Pedro Martínez

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Gómez (26 de muda), Juan de Campos (19 colmenas de muda), José Gutiérrez (1 colmena en este término), Francisco Riaza (136 colmenas, 40 son de muda y las 20 son fijas ubicadas en este término), Juan de Gomara y Brihuega (30 colmenas de muda), José de Alcalá Villares (160 colmenas de muda), Francisco de Marcos (30 colmenas de muda), Antonio Brihuega (40 de muda), Bernardo Brihuega (84 de muda, 60 de ellas son de muda y las 24 restantes son fijas en este término), José Pérez (70 colmenas de muda), José de Brihuega (18 colmenas, de estas 10 ubicadas en este término y las otras 8 son de muda), Catalina Machueca (18 colmenas de muda), María Reyes de Lucio (142 colmenas, de estas 32 ubicadas en este término y las 110 restantes son de muda), Diego Torija (7 colmenas ubicadas en este término), Don Pedro de Gomara (presbítero, 25 colmenas ubicadas en este término), Francisco Rojo (presbítero, 59 colmenas ubicadas en este término), Francisco Lucio y Brihuega (presbítero, 226 colmenas, de estas 10 ubicadas en este término y las 216 restantes de muda), Miguel del Corral (presbítero, 8 colmenas ubicadas en este término), Don Manuel de Alcalá (presbítero, 30 colmenas ubicadas en este término), Don Cristóbal de Haro y Rojo (presbítero, 90 colmenas de muda); la utilidad anual de cada colmena por miel y cera regulan en 6 rv. (pp. 290-295).

Preg. 20: (pp. 295 -295).

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, lanar churro, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 1.713 cabezas de ganado de lanar fino trashumante (1.016 ovejas, 155 carneros, 46 primales y primalas y 496 borregas y borregos).
- 853 cabezas ganado cabrío trashumante (436 cabras, 139 machos, 227 primales y primalas y 51 cabritos).
- 994 cabezas de ganado de lanar churro (620 ovejas churras, 69 carneros, 46 primales, 3 borregos, 7 borregas, 97 corderos y 152 corderas).
- 121 cabezas ganado cabrío estante (81 cabras, 2 cegajos, 7 cabritos y 31 cabritas).
- 224 cabezas de ganado mular (223 machos y mulas domadas y 1 de año).
- 13 cabezas de ganado caballar (caballos de carga).
- 159 cabezas de ganado asnal (145 jumentos y jumentas y 14 crías).
- 64 cabezas de ganado vacuno (43 bueyes de labor, 16 vacas de crías y 5 crías).
- 267 cabezas de ganado porcino (225 de cebo, 29 cerdas de criar y 13 crías).

La utilidad anual de cada especie es:

- La vaca de vientre por la cría que pare le consideran dar de utilidad 50 rv.
- La pollina por su cría deja de producto anual 20 rv.
- La cerda de vientre 25 rv, y el cerdo por aumento en carnes 20 rv.

Preg. 21: 793 vecinos (seculares, jornaleros, útiles y pobres). (p. 296).

Preg. 29. No consta. (p. 392).

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 32, 33 y 34: (pp. 393-398).

En esta villa hay un médico a quien consideran de utilidad anual 9.990 rv (8.980 rv los percibe de esta villa, de los dos convento de religiosas 550 rv, del monasterio de San Blas de Villaviciosa 260 rv y de las poblaciones anejas Pajares y Villaviciosa 200 rv). En esta villa hay una botica que anualmente suelen tener una ganancia de 8.000 rv. Hay en esta villa 5 cirujanos a los cuales se les considera ganar al año 600 rv, 1.100 rv, 1.650 rv, 440 y 1.700 rv.

Hay dos maestros herradores, se les considera también albéitares, les consideran a cada uno ganancia por el herraje 400 rv anuales y por albeitería 5 rv diarios. Que hay también dos oficiales herradores que ganan al día 3 rv y el aprendiz gana 1 rv.

En esta villa hay 3 cereros y confiteros a los cuales les considera ganar:

- Juan Gutiérrez Brihuega 3.600 rv, en esta forma: 600 rv de la cerería, otros 600 de la confitería, de la mercadería 2.000 rv y de la administración de la memoria de Zuriga 400 rv.
- Francisco Rojo Lucio 5.000 rv, en esta forma: 1.800 rv de la cerería, de la mercadería 2.200 rv y del resto de comercios 1.000 rv.
- Lucio Martínez 1.900 rv, en esta forma: 600 rv de la cerería, otros 600 de la confitería y por el aguardiente 700 rv.

Preg. 36: hay 25 pobres de solemnidad. (p. 402).

## **BUDÍA**

Referencia: 38-105

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 10 de marzo de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Don Francisco Belloch (juez subdelegado); Don Luís de Villegas Villanza (alcalde y justicia mayordomo de rentas de la duquesa del Infantado); Don José Calderón y Don Nicolás Martínez (alcaldes ordinarios); José García y Pedro Becerril Pérez (regidores); Dr. Andrés Blanca Cerero (cura titular de la iglesia de San Pedro); José de Casa Luengas Bermejo (escribano); Don José Martínez Romo y Andrés Calderón, Juan de Catalina, José Martínez Verde, Juan de Membribe, Juan Martínez, José Parra, Alejandro Calvo (vecinos de villa Olivar), Eugenio González López (vecino de villa Alocén), Pedro de Ucles, Bernardo Díaz, Marcos de Loranca, Francisco Alcocer, Marcos Almozán, Bernardo Montero, Luís López y Alfonso Martínez (peritos).

Preg. 14: No consta. (p. 46).

Preg. 17: No consta. (p. 66 -67).

Preg. 18: No consta. (p. 67).

Preg. 19: “ En este término no existen colmenas fijas por ser todas trashumantes y – situas en barrios- de otros pueblos dónde pueden con facilidad lograr el pasto de la flor

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

en cuya conformidad debiéndose regular en el lugar de domicilio de sus dueños, se hallan propias de los vecinos de esta villa algo más 4.000 colmenas trashumantes y vagas; de las que en cada una regularon de esquilmo en cada un año por un quinquenio unas con otras consideradas como ganado 4 libras de miel y otras tantas onzas de cera en bruto y sin lavar a saber onza por libra que reducidas a maravedís al respecto de 25 rv la arroba, importa dicho anual esquilmo rebajado costes y le queda utilidad, considerada a su dueño 4 rv”. (pp. 67-68).

Preg. 20: (pp.67-69).

Hay ganado vacuno de labor, mular de labor y trajino, asnal, lanar churro, cabrío y porcino. (No se especifica en las Respuestas del Interrogatorio el número de cabezas de cada especie de ganado). La utilidad anual y esquilmo de cada especie es:

- La oveja y carnero mayores 5,5 rv.
- La cabra mayor 4,5 rv.
- Cada cerdo de venta o consumo 100 rv, de esquilmo 20 rv.

No regulan utilidad alguna al ganado que se ejercita en tareas de labor (mular, asnal y boyal) dado que no se obtienen beneficio alguno fuera del obtenido por su empleo en la labor.

Preg. 21: 467 vecinos (378 son varones y 89 mujeres). (pp. 69-70).

Preg. 29: No consta. (p. 88).

Preg. 32: Hay 2 boticarios, el uno percibe 1.500 rv y el otro 200 ducados y 1,5 rv diario al Pasante. Al médico de esta villa le consideran de ganancia anual 6.180 rv en esta forma: 4.800 rv de los vecinos de esta villa, de villa Olivar percibe 300 rv, de Valdelagua 100 rv y del Convento de las Carmelitas Descalzas 120 rv y los 860 restantes del alojamiento que les pagan. Un cirujano a quien consideran de ganancia anual 3.600 rv, en esta forma: 3000 rv de los vecinos de esta villa y los 600 rv restantes de poblaciones cercanas; que dicho cirujano tiene un mancebo al que paga de salario diario 2 rv y al aprendiz 1 rv.

En esta villa hay una confitería que pertenece a Isabel de Cañas, que no tienen más caudales que por labrar y por la venta de algún género de repuesto, le consideran de ganancia 600 rv. Hay un tratante, Mateo Muñoz que compra para vender a las tiendas de abacería y obligación de los lugares de próximos a este, le atribuyen de utilidad 800 rv anuales que le sirven para mantener una alojería de aguas de limón y aloja, por variar de artista los más años, no se considera fijo y en lo que se vende de la nieve considerándose de ganancia al obtención de ella y por la temporada desde mayo y mediado septiembre en la que está abierta 400 rv líquidos. (pp. 88-98)

Preg. 33: un herrero al que consideran de salario diario 4 rv en cada un día de los 200 que trabaja. (p. 102).

Preg. 34: No consta. (pp. 103-104).

Preg. 36: hay pobres de solemnidad mujeres, hombres e impedidos. (p. 105).

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

**BUJALARO**<sup>408</sup>

Referencia: 414-456

Tipo de localidad:

Fecha de la visita: 8 de junio de 1752

Jurisdicción: villa de Jadraque

Personas que intervienen en la encuesta: Antonio Villanueva (juez subdelegado); Manuel García y Juan López (alcaldes pedáneos); Pascual Sanz (procurador síndico general); Patricio López (cura); Miguel García (escribano); Francisco Ochoa, Tomás Ochoa, Juan Clemente y José Sanz y José de Santa María, maestro fabricante de carbón de San Salvador de Paizales del obispado de Orenese (peritos).

Preg. 14: de la colmena se obtienen 10 libras de miel y 6 onzas de cera, que se valúan en 11 rv. (pp. 430-431).

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 440).

Preg. 19: 22 colmena, pertenecientes a: Pablo García López (15), Tomás Ochoa (4), Gerónimo Caballo y Manuel García (3). (p. 440).

Preg. 20: (pp. 440-442).

Hay ganado vacuno, mular, yeguar, asnal, lanar, cabrío y porcino. (No se especifica en las Respuestas del Interrogatorio el número de cabezas de cada especie de ganado). La utilidad anual de cada especie es:

- La oveja produce 2,5 libras, corresponde el valor de 2 rv con 32 mv, por razón de la cría se obtienen 10 rv. El carnero por razón de la lana produce 3,5 libras, al precio de 4 rv y 2 mv. El precio del cordero por aumento en carnes hasta la edad de venta 3 rv.
- La cabra por razón de la cría 11 rv y por aumento en carnes desde el año de vida hasta la venta 4 rv.
- La vaca de vientre pare cada dos años una cría 40 rv cada año. El novillo o novilla 40 rv por su venta.
- La mula o macho cerril por su venta, cría o provecho son deja 60 rv.
- La yegua por la cría que tiene deja de producto anual 30 rv, que ésta desde el año al momento de su venta 40 rv.
- La pollina por su cría deja de producto anual 20 rv. La cría de año hasta su venta otros 20 rv.
- A cada cerdo de venta o consumo vale 13 rv.

No regulan utilidad alguna por leche y sirle.

Preg. 21: 42 vecinos (incluidas 6 viudas, el sacristán, un cirujano y el cura). (p. 442)

Preg. 29: No consta. (p. 454).

---

<sup>408</sup> tiene un territorio que se llama Herrarejos

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 32: un cirujano al que se le ofrece 65 fanegas de trigo (equivalente a 100 rv), casa (regulada en 3 ducados), cada uno de los vecino aporta una carga de leña (cuyo importe regularon en 32 rv), además recibe del señor cura 2 fanegas; que regulado todo en su conjunto en cada un día 3 rv y 6 mv. Se asisten del médico de Jadraque que pagan 27 fanegas de trigo y del boticario de dicha villa de Jadraque que pagan 26 fanegas de trigo anuales. (pp. 448-449)

Preg.33: un herrero que pagan 27 fanegas de trigo anuales (equivalen a 150 rv anuales, correspondiéndose el jornal diario en 1rv y 18 mv). Les asiste el albéitar de villa Jadraque que a cambio recibe 8 fanegas de trigo al año. (p. 451).

Preg. 34: No consta. (p. 452).

Preg. 36: hay 4 pobres de solemnidad. (p. 452).

## CAÑIZAR

Referencia: 504 -523

Tipo de lo calidad: señorío

Fecha de la visita: 13 de mayo de 1751

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Don Miguel Sanz de Pliegos (juez subdelegado); Diego Olivar y Pablo Moreno (alcaldes ordinarios); Juan Romero Ibáñez y Pedro Ibáñez (regidores); Antonio Martínez Cuesta (procurador síndico); Don Manuel Heredero y Valle (cura); Domingo García Bertrán (escribano); Lcdo. Carlos Ranz y Ortega (abogado de los reales consejos); Francisco Ortega, Ramón de Illana y Pedro García Foronda (peritos).

Preg. 14: No consta. (p. 511).

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 515).

Preg. 19: 50 colmenas que pertenecen a los herederos de Antonio Romero, vecino de Brihuega; “que a principio de verano se las llevan a otro término, y que no llega el caso de castrarse aquí ni verificarse su producto”. (p. 515).

Preg. 20: (pp.515-516).

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, yeguar, lanar, cabrío y porcino. (No se especifica en las Respuestas del Interrogatorio el número de cabezas de cada especie de ganado, a excepción de las 236 cabezas de ganado lanar que se mencionan). La utilidad anual de cada especie es:

- El ganado lanar por cordero, lana y otros esquilmos regulan dejar de utilidad 8 rv.
- Cada cerdo 10 rv.

No regulan utilidad alguna al ganado que se ejercita en tareas de labor (mular, asnal, caballar y boyal) dado que no se obtienen beneficio alguno fuera del obtenido por su empleo en la labor.

Preg. 21: 120 vecinos, sin incluir a las viudas. (p. 516).

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 29: No consta. (p. 518).

Preg. 32: Hay un médico que asiste a los vecinos de esta villa, quienes le pagan 2.500 rv, y además atiende al Monasterio de Nuestra Señora de Sopedrán y villa Ciruelas, Tórtola, Torre y Heras, percibe en total 4.400 rv anuales; Hay también en esta villa un cirujano-sangrador a quién pagan los vecinos de esta villa 80 fanegas de trigo y por atender a otras poblaciones llega a ganar en total 1.300 rv. Un boticario que pagan los vecinos de esta villa 40 fanegas de trigo y 200 rv, este también atiende a los vecinos de Torre, de Heras, de Rebollosa, importa en total por sus servicios 2.500 rv. (pp.519 -520)

Preg. 33: en esta villa hay un maestro albéitar y herrador que consideran que gana 3 rv diarios; y también hay un herrero que se le considera ganar 2 rv diarios. (p. 520).

Preg. 34: No consta. (p. 521)

Preg. 36: hay 10 pobres de solemnidad. (p. 134).

**CANRREDONDO (antigua provincia de Soria)**

Referencia: 37 - 57

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 8 de marzo de 1753

Jurisdicción: Medinaceli

Personas que intervienen en la encuesta: José Medrano y Guzmán (juez subdelegado del señor Don Bermúdez, intendente general de la provincia de Soria); Francisco Jil García, Pedro Delgado y Juan Martínez Romo (regidores); Domingo Heredia (cura propio de la parroquia); Pedro Hermocilla (escribano); José Gropeli, Fernando Asencio, Bartolomé Romo y Juan García Vicente (peritos, el primero es vecino de Anguita, el segundo lo es de Medinaceli y el resto lo son de esta villa de Canredondo).

Preg.14: La arroba de miel a 20 rv y la libra de cera a 7,5 rv. (p. 45).

Preg.17: No consta. (p. 47).

Preg.18: (p. 257).

Hay esquilmo de lana y de añinos churros, leche de cabra, miel y cera de las colmenas; cuya utilidad regulan en esta forma:

- La oveja o borrego, 3 rv.  
El carnero o primal, 4 rv.  
El cordero 0,5 rv.
- Cada cabra por la leche, 6 rv.
- Cada colmena por la miel o cera, 6 rv.

El precio regular de cada carnero churro son 25 rv y el de cada macho cabrío 35; cada oveja churra vale 10 rv y la cabra 15 rv.

Preg. 19: 370 colmenas pertenecientes a: María García (25), Domingo Gil López (3), Juan López Pérez (4), Domingo Romo (12), Miguel de Toro Sotoca (2), Juan García Vicente (15), Esteban Romo (130), Santiago del Amo (30), Juan Martínez Romo (20),

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Francisco Jil (16), Bartolomé Romo (15), Antonio Ranz Toro (1), Francisco Romo López (25), José Escribano Toro (2), Nicolás del Amo (60), Francisco Romo Bueno (2) y Miguel Martínez Romo (8). (pp. 47-48).

Preg. 20: (p. 49).

Hay ganado: vacuno, mular, asnal, lanar, cabrío y porcino. (No se especifica en las Respuestas del Interrogatorio la utilidad que generan dichas especies de ganado).

- 1. 866 cabezas de ganado de lanar.
- 336 cabezas ganado cabrío trashumante.
- 84 cabezas de ganado vacuno.
- 78 cabezas de ganado mular.
- 65 cabezas de ganado asnal.
- 48 cabezas de ganado porcino.

Preg. 21: 84 vecinos, 3 viudas, 1 médico, 1 cirujano, 1 boticario, 1 sacristán, 1 cura, 1 herrero y 1 vaquero. (p. 49).

Preg. 29: No consta. (p. 51).

Preg. 32: Hay un médico que por la asistencia a esta villa gana 63 fanegas de trigo y por conducta le corresponden 58 en esta forma: Sacecorbo 16 fanegas de trigo, de Canales 12 fanegas de trigo, de Torrecuadradilla 15 fanegas de trigo y de Abánades 15 fanegas de trigo. En conjunto gana 121 fanegas de trigo que en moneda equivalen aproximadamente, incluyen los 3 ducados que pagan del alquiler de la casa donde se hospeda, 1.727 rv. Hay en esta villa un cirujano que anualmente percibe 92 fanegas de trigo, en esta forma: de Canrredondo 60 fanegas, de Torrecuadradilla 17 fanegas de trigo y de Abánades 15 fanegas de trigo. Le asignan de ganancia total, por las 92 fanegas de trigo y por los 3 ducados de alquiler que le pagan los vecinos 1.321 rv.

El boticario, José Guillén, percibe en moneda de proximadamente 80 fanegas de trigo (65 fanegas de trigo las percibe de los vecinos de esta villa de Canrredondo y el resto de otras poblaciones de este partido) 1.358 rv. (pp. 56-57).

Preg. 33: Consta la presencia de un herrero que gana de salario diario 4 rv, teniendo en cuenta que trabaja 200 días al año. (p. 57).

Preg. 34: No consta. (p. 57).

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 57).

## **CASAS DE SAN GALINDO**

Referencia: pp. 553-569

Tipo de localidad:

Fecha de la visita: 29 de septiembre de 1752

Jurisdicción: de la provincia de la ciudad de Guadalajara

Personas que intervienen en la encuesta: Cipriano Barrio Pedro (juez subdelegado); Tomás del Olmo (alcalde ordinario); Antonio Gallardo Martín (regidor); José Gill (procurador síndico general); Miguel de Ortega (teniente cura); Domingo Serrano (fiel



*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

de hechos del ayuntamiento); Matías Gill, Francisco Ruíz, Pedro Gill, Sebastián Buñón, Juan García Manchado (peritos nombrados).

Preg. 14: No consta. (p. 560).

Preg. 17 y 18: No consta. (pp. 563-563).

Preg. 19: No consta. (p. 563).

Preg. 20: Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular de labor, asnal, lanar, cabrío y porcino. No se especifica en las Respuestas del Interrogatorio el número de cabezas de cada especie de ganado, aunque en la pregunta 18 se mencionan 400 cabezas de ganado lanar). La utilidad anual de cada especie es:

- Cada oveja deja 5 rv por el cordero y lana; el carnero 6 rv.
- Cada cabra 5 rv.
- Cada vaca 35 rv y el castrón 6 rv.
- El ganado de ganado mular 30 rv.
- La pollina 30 rv.
- El cerdo 8 rv.

Preg. 21: 24 vecinos y 4 viudas. (p. 563).

Preg. 29: No consta. (p. 568).

Preg. 32: No consta. (p. 568).

Preg. 33: No consta. (p. 568).

Preg. 34: No consta. (p. 568).

## **CASPUEÑAS**

Referencia: 529-558

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 23 de octubre de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Gerónimo de Zaldívar y Orbe (regidor perpetuo de la Ciudad de Guadalajara y juez subdelegado); Alfonso Maestro y Francisco García (alcaldes pedáneos); Manuel García de Yela y Baltasar Triguero (regidores); Andrés de Romera (cura); Gabriel de Peñuelas (escribano); Francisco Pérez y Antonio Triguero (peritos)

Preg. 14: No consta. (p. 544).

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 548).

Preg. 19: 84 colmenas, en la siguiente forma:

- 12 colmenas pertenecientes a: Gabriel de Peñuelas (8), Manuel García (2), Diego San Andrés (1) y Juan de Escarpia (1); cada una deja de utilidad al año 4 rv.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- Hay 2 colmenares formados por 72 colmenas pertenecientes: a Juan Crilofio Martín (1 colmenar con 60 colmenas, vecino de Balconete) y de Cristóbal de Amo (1 colmenar con 12 colmenas presbítero en Brihuega). (p.548).

Preg. 20: (pp.548-550).

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: boyal, mular, asnal, yeguar, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 684 cabezas de ganado de lanar (420 ovejas, 44 carneros, 90 borregos, 100 borregas y 30 corderos).
- 46 cabezas ganado cabrío (30 cabras y 16 machos cabrío).
- 40 cabezas de ganado vacuno (10 vacas de vientre, 6 vacas cerriles y 24 de bueyes)
- 20 cabezas de ganado mular de labor.
- 1 cabeza de ganado caballar (1 yegua de vientre).
- 52 cabezas de ganado asnal (33 jumentos y 19 jumentas de vientre).
- 3 cabezas de ganado porcino (3 hembras de vientre).

La utilidad anual de cada especie es:

- Cada oveja deja 10 rv (por cordero 7,5 rv, la lana 2 rv, por leche un cuartillo y otro cuartillo por la sirle).  
Cada carnero deja 4 rv (3 ,5 rv por lanas y el 0,5 restante por redro).  
Cada borrega 3 deja rv (2,5 rv por lana y el 0,5 restante por redro).  
Cada cordero deja 38 rv.
- Cada cabra 7 rv (por la cría, piel y sirle) y el macho cabrío 4 rv.
- Cada vaca y buey cerril 4 rv por la piel; y las vacas de vientre por cría y piel 34 rv.
- La jumenta de vientre 15 rv.
- La yegua de vientre 40 rv.
- Cada cerda por las crías 40 rv.

Preg. 21: 64 vecinos, 4 viudas y 4 menores. (p. 550).

Preg. 29: No consta. (p. 553).

Preg. 32: un maestro sangrador que le asignan un salario de 66 fanegas de trigo y 22 rv en dinero. (p. 554).

Preg.: 33: No consta. (pp. 555-556).

Preg. 34: No consta. (p. 556).

Preg. 36: hay 4 pobres de solemnidad. (p. 557).

## **CASTEJÓN DE HENARES**

Referencia: 594-622

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 5 de marzo de 1752

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Pedro Arbués de Pequera (juez subdelegado); Roque García y Miguel García (alcaldes ordinarios); José del Olmo (regidor); Antonio de Alonso (procurador general); Santiago Alonso (cura); Antonio Díaz (escribano); Pascual del Olmo, Juan Redondo, Francisco de Juan, Domingo Ignacio de la Torre, Marcos Hernando (diputados); Domingo Hernando López, Manuel de Santana, Amador Gill y Francisco de Gallego (peritos todos vecinos de esta villa y los últimos dos lo son de Mandoyona).

Preg. 14: No consta. (p. 601).

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 610).

Preg. 19: “hasta 150 colmenas”, pertenecientes a: Vicente Paniagua (vecino de la villa de Brihuega, 60), Santiago Alonso (cura de esta villa, 3), Francisco Rojo (presbítero Brihuega, 13), Juan de Lucio (de Brihuega, 20), y las 54 restantes son de vecinos de la villa. (No se especifica cómo regulan el producto, miel y cera, de cada una de las colmenas). (p. 610).

Preg. 20: “hay ganado vacuno, mular, asnal, lanar churro, cabrío y cerdo” (p.210).

- “hasta 1. 500” cabezas de ganado lanar.
- “hasta 450” cabezas de ganado caprino.
- 25 cabezas de ganado vacuno (3 vacas de vientre, 10 pares de reses de labor y 12 reses de cerriles).
- 60 cabezas de ganado mular de labor.
- 12 cabezas de ganado asnal.
- 120 cabezas de ganado porcino.

El producto anual regula de la siguiente forma:

- La cabeza de ganado lanar y de cabrío 5 rv.
- La vaca de parir 30 rv, el vacuno cerril 45 rv.
- El asnal cerril 40 rv.
- El cerdo 30 rv.

Preg. 21: 72 vecinos y 4 viudas.

Preg. 29: No consta. (p. 553)

Preg. 32: [un] cirujano, Francisco Durán, cuya ganancia anual es de 80 fanegas de trigo, y la Villaseca de Henares le paga cada año 14 fanegas de trigo, se asisten de [un] médico, Santiago Muñoz, de la villa de Argecilla al que pagan anualmente 22 fanegas de trigo, también se asisten de [una] boticaria, Doña María Ruiz de Argecilla que le pagan 49 fanegas de trigo. (pp. 617-618).

Preg. 33: “se asisten para la curación de las caballerías de [un] albéitar (vecino de la villa de Mirabueno) y le pagan anualmente 9 fanegas de trigo, hay un herrero llamado Juan Bermejo a quien pagan anualmente 30 fanegas de trigo y la villa de Villaseca de

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Henares le pagan en cada un año 6 fanegas de trigo y además de lo referido le consideran de utilidad en su oficio al año 60 rv, que junto con el importe de trigo monta todo 564 rv de que le corresponde al día 2,5 rv [...]”. (pp. 619-620).

Preg. 34: No consta. (p. 620).

Preg. 36: hay 12 pobres de solemnidad. (p. 621).

**CASTILFORTE (antigua provincia de Cuenca)**

Referencia: 547-567

Tipo de localidad: realengo

Fecha de la visita: 11 de agosto de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Nicolás de Vargas Villegas (juez subdelegado); Juan Bermejo y Manuel Martínez (alcaldes ordinarios); Juan y Francisco Javier Izquierdo (regidores); Alfonso Gil (procurador síndico general); Lic. Don Manuel Villeco (cura); Leandro Andino (fiel de hechos); Carlos Martínez, Juan Calvo, Miguel Calvo y Miguel Izquierdo (peritos).

Preg. 14: la arroba de miel 18 rv y la libra de cera 8 rv. (p. 566).

Preg. 17 y 18: No consta. (pp. 571-572).

Preg. 19: 246 colmenas, “que este referido termino habrá como 200 colmenas”, pertenecientes: Diego Izquierdo (60), Juan Junco (12), Don Custodio Gil (19), Alfonso Gil (10), Diego Junco (34), María Romero (20), Miguel Izquierdo (10), José Millana (12), Antonio Izquierdo (5), Manuel Martínez (30), José Junco (8), Francisco Izquierdo (6), Manuel Bermejo (7), Pedro Saiz (13), “y otros que no tienen presentes”; a cada colmena regulan por esquilmo o producto anual 1 cuartilla de miel y 1 cuarterón de cera. (pp. 573-574).

Preg. 20: (pp. 574-580).

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, lanar, cabrío y porcino; y el número aproximado de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 514 cabezas de ganado lanar.
- 220 cabezas de ganado cabrío.
- 144 cabezas de ganado vacuno.
- 45 cabezas de ganado mular.
- 60 cabezas de ganado asna.
- 113 cabezas de ganado porcino.

La utilidad regulan a sus dueños son los siguientes:

- Por cada 12 ovejas se obtiene 1 arroba de lana.  
Por cada 9 borregos y borregas 1 arroba de lana.  
Por cada 8 primales o primalas, carneros o moruecos 1 arroba de lana.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Por cada 25 corderos o corderas 1 arroba de lana.

Por cada 12 ovejas se obtiene de producto en lana 25 rv y por cada cordero que paren 64 rv. Por cada 9 borregos o borregas se obtiene de producto en lana 25 rv y por carnes 36 rv los y 18 rv las borregas.

Por cada 8 primales o primalas, carneros o moruecos se obtiene de producto en lana 25 rv; y por aumento en carnes dejan de producto: ocho primales 48 rv, ocho primalas 24 rv, ocho carneros o moruecos 56 rv.

Por cada 25 corderos o corderas se obtiene de producto en lana 25 rv.

Se estima que de tres ovejas nacen dos crías anuales, y entre tres primalas se obtiene una cría.

El precio en carnes que valen cada especie lanar es: el cordero 8 rv, el borrego 12 rv, el primal 18 rv, el carnero y el morueco 25 rv; la cordera vale 8 rv, la borrega 10 rv, la primala 13 rv.

- El precio de cada especie de cabrío es: el cabrito 8 rv, el choto o la chota la 10 rv, el cegajo 13 rv y la cegaja 12 rv, el primal 18 rv y la primala 16 rv, el macho cabrío, andosco o igüedo <sup>409</sup>36 rv y la cabra vieja 16 rv.

El producto obtenido en carnes es: el choto y chota 2 rv, el cegajo 3 rv y la cegaja 2 rv, el primal 5 rv, la primala 4 rv y el macho cabrío andosco o igüedo 18 rv.

Se obtiene de producto por leche de la cabra 3 rv y por cabrito que paren 8 rv.

Tres primalas dejan de producto por cabrito que paren 8 rv y en carnes 12 rv.

- La vaca en dos años pare una cría al año.

El precio en carnes que valen cada especie de vacuno es: un becerro o becerra 50 rv, el novillo o novilla de dos años vale 100 rv, la res vacuna de tres años vale 150 rv, la vaca 200 rv y el buey 250 rv.

El producto que se obtiene del becerro o añojo son 50 rv y del novillo o novilla de dos o tres años otros 50 rv. La vaca deja de utilidad 25 rv.

- La pollina en dos años pare una cría al año.

El borrico o borrica de año vale 50 rv, el de dos años 80 rv y el de tres años 120 rv, y la pollina 150 rv.

La pollina deja de utilidad 25 rv, el borrico o borrica de año 50 rv, el borrico o borrica de dos y tres años 30 rv.

- A cada cerda se estima que anualmente parirá una camada de 6 lechones, “que bajado uno para el diezmo le quedan 5 útiles”. El lechón de cría vale 15 rv, el campero <sup>410</sup> 30 rv, el cerdo de año 60 rv, el cerdo de medio año 90 rv.

El producto obtenido de la cerda son 65 rv, el lechón y el cerdo campero 15 rv, el cerdo de año y el de año y medio 30 rv.

---

<sup>409</sup> **igüedo.** Animal cabrío de unos dos años. <http://lema.rae.es/drae/?val=higuedo>

<sup>410</sup> **Campero.** Cerdo que anda a la campería. <http://lema.rae.es/drae/?val=campero>

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 21: 94 vecinos, incluyendo viudas y menores. (p. 580).

Preg. 29: No consta. (p. 590).

Preg. 32: Les asiste el médico y dos boticarios de villa Salmerón que pagan al primero 24 fanegas de trigo al año, y a cada uno de los boticarios les corresponde 15 fanegas de trigo. En esta villa hay un cirujano a quien pagan al año 904 rv anuales. (pp. 591-592).

Preg. 33: hay un herrero que pagan 18 almudes por razón de iguala<sup>411</sup> y además por realizar obras sueltas percibe 170 rv, la ganancia anual conjunta resulta 314 rv. Les atiende el herrador y albéitar de villa Salmerón que percibe por iguala 30 fanegas de trigo anuales, el valor de una anega de trigo es de 14 rv, que en moneda corresponden a 480 rv. (p. 594).

Preg. 34: No consta. (p. 594).

Preg. 36: hay 8 pobres de solemnidad. (p. 596).

## **CENTENERA**

Referencia: 692-706

Tipo de localidad:

Fecha de la visita: 22 de junio de 1751

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Antonio López Vélez (juez subdelegado); José Pastor y Sebastián Lozano (alcaldes ordinarios); Manuel Abad y Manuel Sánchez (regidores); Julián de la Cuesta (procurador síndico general); Joaquín Antonio Fernández (cura); Miguel Abad “menor” (escribano); Miguel Abad “mayor” y Pedro Monje (peritos).

Preg. 14: No consta. (p. 699).

Preg. 17 y 18: No consta (pp. 700-701).

Preg. 19: 6 colmenares, cada uno con 40 colmenas poco más o menos, pertenecientes a: Juan Gutiérrez (3), Manuel Gutiérrez (1) y de Juan Gutiérrez (2); todos ellos de la villa de Brihuega; la utilidad anual de cada una regular 6 rv. (p. 701).

Preg. 20: (p.701).

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: boyal, mular, asnal, yeguar, lanar, cabrío y porcino. (No se especifica en las Respuestas del Interrogatorio el número de cabezas de cada especie de ganado, aunque en la pregunta 18 se mencionan 220 cabezas de ganado lanar). La utilidad anual de cada especie es:

- Cada oveja deja 9 rv por cordero y lana; el carnero 9 rv.
- Cada cabra 5 rv.
- Cada vaca 60 rv; el castrón 15 rv.

---

<sup>411</sup> almud.1. m. Unidad de medida de áridos y a veces de líquidos, de valor variable según las épocas y las regiones. Espacio en que cabe media fanega de sembradura.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- La pollina 40 rv.
- La yegua 100 rv.
- Cada cerdo les regulan 6 arrobas (cada una valorada en 15 rv).

Preg 21: 59 vecinos. (p. 701).

Preg. 29: No consta. (p. 700).

Preg. 32: se asisten de un cirujano que reside en de la villa, al que los vecinos pagan 75 fanegas de trigo al año. (p. 704).

Preg. 33: No consta. (p. 705).

Preg. 34: No consta. (p.705).

Preg. 36: hay 15 pobres de solemnidad. (p. 705).

**CHILLARÓN DEL REY (antigua provincia de Cuenca)**

Referencia: 118-183

Tipo de localidad: realengo

Fecha de la visita: 20 de julio de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Pedro Molina Falcón (juez subdelegado); José García Merchante y Juan Pontero (alcaldes ordinarios); José Martínez Lorente y Cebrián Romero (regidores); Andrés García (alguacil mayor); Francisco Ballesteros Solís (cura); Julián Santos (escribano); Juan Sáez García, Manuel García, Miguel de Sancha y Antonio Ruíz (peritos, las dos últimos vecinos de Durón); y finalmente como testigo el escribano de S.M y notario de la villa de Azañón.

Preg. 14: la arroba de miel 18 rv y la libra de cera a 8 rv. (p. 141).

Preg. 17: No consta. (p. 148).

Preg. 18: (pp. 148-149).

“En esta villa no hay casa de esquila alguno ni ganado alguno de lanar ni cabrío, más que el preciso para el abasto de carnes, ni yeguas ni burras que se echen a su contrario [...]”. El número de cabezas de ganado mencionadas que les regulan utilidad son:

- 18 cabezas de ganado mular de labor.
- 2 cabezas de ganado asnal de vientre.

La utilidad que les regulan es la siguiente:

- Cada pollina por su aumento desde cría 30 rv.
- La muleta sin domar por su aumento 100 rv.
- Por cada cerdo 80 rv.

Preg. 19: 131 colmenas, pertenecientes a: Esteban Carrasco (1), Francisco Javier Hurtado (2), Francisco López de la Vega (40), Fernando Santos (1), Isidro Fernández (45), Juan Pontero (2), Lorenzo Vindel (30), Miguel Fernández Olmo (2), Manuel

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Fernández (2), Manuel Monte Alegre (6); y producen cada una 6 libras de miel y 6 onzas de cera. (p.150).

Preg. 20: (pp.150-151).

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: boyal, mular, asnal, caballar cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 54 cabezas de ganado mular de labor y arriería.
- 18 muletas sin domar.
- 3 cabezas de ganado caballar.
- 72 cabezas de ganado asnal (71 asnos y 1 jumenta).
- 35 cabezas de ganado porcino.

Preg. 21: 158 vecinos solventes llanos y pecheros, 36 viudas y 78 menores ninguno de ellos hidalgo. (p. 167).

Preg. 29: No consta. (p.168).

Preg. 32: un médico de asistencia para atender a vecindades cercanas y percibe de salario 3.300 rv; un cirujano sangrador al que pagan 1.200 rv; un boticario que le paga esta villa 2.000 rv; un albéitar maestro herrador que gana de su oficio 300 rv. Hay un arrendador del estanco y del aguardiente, Juan Zaroza, percibe 100 rv anuales. (pp. 169-172).

Preg. 33: un maestro herrero que gana al día 3,5 rv (trabaja 100 días y les son útiles solo 250 rv). (pp. 172-177).

Preg. 34: No consta (p. 177).

Preg. 36: 11 pobres de solemnidad. (p. 177).

## **CHILOECHES**

Referencia: 663-691

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 10 de diciembre 1751

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Francisco Curcio Palomero (juez subdelegado, abogado de los reales consejos acaldaría, intendente general, teniente corregidor de la Ciudad de Guadalajara, asesor general de la Intendencia y su provincia); Bernardo de Cuesta (alcalde mayor); Juan de Centenera y Pedro Cortés (regidores); Domingo Álvarez Linares (cura ecónomo); Miguel Ruíz (escribano), Joaquín Pérez y Francisco de Cuesta (peritos).

Preg. 14: No consta. (p. 674).

Preg. 17: No consta. (p. 678).

Preg 18: Solo esquilman ganado propio de los vecinos de esta villa. (p. 678).



*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg 19: 93 colmenas pertenecientes a: Ignacio de Horche (60), Miguel Ruíz de Castillo (10), Jacinto Sánchez (4), Ana López (1), Diego Álvarez (4), María Sánchez (2), Manuel de María Sánchez (7), Jacinto Sánchez (2), Francisco Sánchez (1), Nicolás Sánchez (1), Las Hermanitas de San Roque (1, que le castra<sup>412</sup> el Píos); que todas se castran en esta villa y termino, y el producto de miel y cera de las expresadas colmenas son 8 rv la miel y 10 rv por cera. (pp. 678-679).

Preg 20:

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, asnal, caballar, lanar, cabrío y porcino; el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 821 cabezas de ganado de lanar (444 ovejas, borregas y primales; y 377 carneros, borregos y corderos).
- 228 cabezas ganado cabrío.
- 43 cabezas de ganado vacuno (24 vacas y bueyes de labor, 18 vacas y bueyes cerriles y 1 toro propio del consejo).
- 108 cabezas de ganado mular (102 mulas y macho de labor y 6 reses cerriles).
- 120 cabezas de ganado asnal (100 pollinos domados y 20 crías).
- 5 cabezas de ganado caballar (2 caballos de labor y 3 yeguas de labor).
- 86 cabezas de ganado porcino (85 cerdos adultos y lechones y 1 verraco propio del consejo).

El producto anual dado por cada especie corresponde al siguiente:

- Cada oveja o carnero deja de utilidad anual 8 rv en cada uno de los 4 años que se les considera útiles.
- Cada cabra 7 rv en cada uno de los 4 años que se les considera útiles 8 rv.
- La ternera, pueden servir de utilidad durante 4 años, 20 rv.
- La mula o macho cerril, se considera que pueden servir de utilidad durante 4 años, 50 rv por año.
- La pollina o pollino, pueden servir de utilidad durante 4 años, 10 rv por año.
- El cerdo por su crianza durante dos años 10 rv.

En cuanto a las demás especies de ganados no se les regulan utilidad alguna por emplearse en uso y ejercicio de la labor.

Preg. 21: 144 vecinos, se incluyen las viudas. (p. 680).

Preg. 29: No consta. (p. 685).

Preg. 32: hay un cirujano que le consideran por razón de su oficio 2.130 rv anuales. (pp. 686-688).

---

<sup>412</sup> Castra: quitar a las colmenas panales con miel, dejando los suficientes para que las abejas puedan mantenerse y fabricar nueva miel. DRAE, 2014. p. 436. vol. I

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 33: hay un albéitar y herrador que gana al día de su oficio 5 rv, hay un herrero de que gana de salario al día 8 rv. (p. 688).

Preg. 34: No consta. (p. 689).

Preg. 36: No hay ningún pobre de solemnidad. (p. 689).

## CIFUENTES

Referencia: 77-107

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 7 de diciembre de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Licdo. Diego Manuel Garzón (abogado de los reales consejos y juez subdelegado); Juan Antonio Caballero (corregidor); Manuel Corona y Juan Bravo (alcaldes ordinarios); Fernando de Ibar y Francisco Ramírez (regidores y procuradores generales); José Benito de Frías (cura); Fernando Saicas y Diego Moreno (escribanos); Fernando Nevado, Francisco Alcázar, Bartolomé Alcázar, Pedro Sañudo, Manuel Martín y Juan Padilla (peritos de esta villa y los últimos dos residen en el Barrio de Val de esta misma villa).

Preg. 14: la arroba de miel 20 rv y la libra de cera 8 rv. (p. 79).

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 84).

Preg. 19: 299 colmenas que pertenecen a: Francisca Escacha (20), Gabriel Romo (70), Pablo Bensimon (12), Matías Feder (16), Esteban de Loeches (30), Julián Grión (10), Josefa de Frías (12), Catalina Villafuente (40), Guillermo del Sol (16), Juan de Pastrana (10), Pedro de Pastrana (10), José del Río (3), Juan de Esteban (8), Juan Antonio del Sol (2), Antonio Arbeteta (40, presbítero); regulan de producto a cada uno dichos vaso 0,5 arrobas de miel y 0,5 libras de cera. (p. 85).

Preg. 20: (pp. 86-87).

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, asnal y caballar de labor, mular cerril y de labor, lanar churro, cabrío y porcino; el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 2.558 cabezas de ganado lanar y churro (1.600 ovejas, 608 carneros, 350 borregos y borregas).
- 1.300 cabezas ganado cabrío (600 cabras, 400 machos de cabrío y 300 crías).
- 80 cabezas de ganado vacuno (todas ellas son vacas).
- 150 cabezas de ganado mular (130 de labor y reses 20 cerriles).
- 33 cabezas de ganado caballar (13 caballos y 20 yeguas).
- 120 cabezas de ganado jumentos.
- 600 cabezas de cerdos.

El producto anual dado por cada especie corresponde al siguiente:

- Cada oveja 8 rv por cordero y la lana, la oveja sin cordero deja 3 rv por la lana.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- El borrego o primal 8 rv y el carnero 10 rv.
- La cabra por el cabrito y leche 10 rv, la cabra sin cría deja 3,5 rv.  
El macho cabrío, revezo o primal por aumento en carnes 12 rv.
  - Cada vaca por la cría que da para venta o reemplazo de ganado de labor 30 rv.
  - La mula cerril empleada en el comercio 100 rv.
  - La pollina por la cría que da para venta o reemplazo de ganado de labor 20 rv.
  - La yegua por la cría que da para venta o reemplazo de ganado de labor 40 rv.
  - El cerdo grande con pequeño 30 rv.

En cuanto a las demás especies de ganados no se les regulan esquileo por emplearse en uso y ejercicio de la labor.

Preg. 21: 313 vecinos (se incluyen 56 viudas, contemplando cada dos por uno, y 32 habitantes del barrio del Val, considerando 8 viudas por cuatro). (p. 87)

Preg. 29: Hay una tienda de aguardiente, propia del común, que rinde anualmente 1.000 rv. (p. 168).

Preg. 32: La tienda de aguardiente propia del común la tiene arrendada Andrés Olivares que de gana 1.000 rv y paga al común por el arrendamiento 430 rv, le quedan 570 rv neto.

Un confitero, Bartolomé López, le atribuyen de interés 1.100 rv y este mismo sirve de molendero de chocolate que empela 960 rv. Hay dos médicos: el uno ejerce de médico titular de esta villa y asiste también de forma extraordinaria a poblaciones anejas, percibe de salario anual 7.557 rv; el otro asiste también a varias poblaciones de este partido y asiste además a los vecinos del barrio de El Val le regulan de ganancia anual 1.780 rv. Hay dos cirujanos, el uno ejerce de cirujano titular de esta villa y percibe de salario anual 4.036 rv, el otro cirujano gana anualmente 800 rv y le ayuda en sus tareas un mancebo (aprendiz del oficio) que percibe de salario diario 2 rv y dos aprendices a los cuales no les corresponde ninguna ganancia. Dos boticarios que asisten además de esta villa a diversas poblaciones de este partido y perciben anualmente el uno 5.500 rv el otro 4.200 rv. Hay dos mancebos (aprendices de farmacopea) que les asignan de ganancia anual 180 rv al uno y al otro de 150 rv. (pp. 94 -113).

Preg. 33: Hay cuatro maestros herradores que perciben de salario diario 4 rv cada uno de ellos, también hay tres oficiales que les corresponde a cada uno 3 rv (se considera que trabajan 250 días al año). Hay tres albéitares que además asisten a poblaciones de este partido, y les corresponde de ganancia anual: 800 rv, otro 2.500 rv y el último 500 rv (se considera que trabajan 250 días al año). Un herrero que le regulan de ganancia diaria 4 rv (se considera que trabaja 250 días). (pp. 113-115).

Preg. 34: No consta. (p. 105).

Preg. 36: No hay pobre alguno de solemnidad. (p. 106).

## **CIRUELAS**

Referencia: 472-501

Tipo de localidad: señorío

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Fecha de la visita: 20 de noviembre de 1751

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Miguel Sanz de Pliegos (juez subdelegado); Bartolomé Pérez de Estremera y Gerónimo Valderas (alcaldes ordinarios); Francisco Guerra “menor” y Manuel Antonio Bergés (regidores); Pedro Cortés (procurador síndico); José Abad Rey Pérez (teniente cura); Antonio del Barrio (escribano); Pedro Díaz de Pedro, Melchor Redondo, Francisco Guerra “mayor”, Juan Resío “mayor”, José Cano y Alfonso Villaverde (peritos, todos ellos de esta villa a excepción de los dos últimos que lo son de Cañizar).

Preg. 14: No consta. (pp. 487-488).

Preg. 17: No consta. (p. 488).

Preg. 18: (pp. 489-450).

Hay dos palomares uno con 80 palomas y el otro con 30, ambos pertenecen a dos presbíteros de esta villa.

Regulan que cada palomar produce al año 12 pichones, consideran que por la venta de un par se obtiene 3 rv. Por la palomina de año y por un par de palomas se obtiene de utilidad anual 8 mv.

Preg 19: 120 colmenas pertenecientes a: Juan de Brihuega (50), José Alcalá, (60) y Baltasar Gutiérrez, (10), vecinos de dicha villa. Las que en invierno existen en este término y al principio de verano se las llevan fuera de él a sacar sus productos y que por la utilidad de enjambres que el dueño tiene aquí le regulan 2 rv por cada colmena”. (p. 489).

Preg. 20: (pp.489-450).

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, asnal y caballar de labor, mular cerril y de labor, lanar y porcino; el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 378 cabezas de ganado de lanar.
- 34 cabezas de ganado vacuno (22 vacas de vientre y 12 reses cerriles).

El producto anual dado por cada especie corresponde al siguiente:

- Cada oveja 4 rv (por el cordero 1 rv, por lana 2 rv, por leche 0,5 rv y por sirle 0,5 rv).  
El borrego 3,5 rv (por lana 2,5 rv y por sirle 1 rv).  
El carnero 4 rv (por su lana 3 rv y por sirle 1 rv).
- La vaca al tercer año pare una cría, le corresponde de producto a la vaca por la cría parida 25 rv.
- Cada cabeza de ganado porcino deja 8 rv de producto.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

En cuanto a las demás especies de ganados (bueyes, caballos, mulas y asnos) no se les regulan utilidad alguna por convertirse en uso y ejercicio de la labor.

Preg. 21: 59 vecinos (sin inclusión del cirujano sacristán y obligado de la carne “que éste es forastero”, inclusive más 10 viudas). (p. 490).

Preg. 29: No consta. (p. 259).

Preg. 32: “[un] sangrador barbero y fiel de hechos y de ayuntamiento cuya ganancia de 55 fanegas de trigo y 88 rv, la casa que le proporciona la villa y demás adquiere 1.100 rv; se asisten de [un] médico de Cañizar a quién le pagan cada año 500 rv. (p. 497).

Preg 33: un maestro cuchillero y herrero le regulan ganar el día 8 rv, que solamente trabajara al año cuatro meses. (p. 499).

Preg. 34: No consta. (p. 499).

Preg. 36: 10 pobres de solemnidad. (p. 500).

## **COGOLLOR**

Referencia: 636-662

Tipo de localidad:

Fecha de la visita: 16 de Octubre de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Pedro Arbués de Pequera (juez subdelegado); Francisco Henche y Juan Pueyo (alcaldes ordinarios); Felipe Martínez y Victoriano Martínez (regidores); Juan de Santos (procurador); Domingo Suárez (cura); Paulino Martínez, Roque Santos, Juan de Santos “menor” y Ignacio de Diego (diputados del ayuntamientos); José Sanz y Lucas de Diego (miembros del ayuntamiento) y Agustín Capellán (escribano); los citados Francisco Henche y Juan Pueyo (peritos) y José Gómez y Bernardo de Agustín (nombrados expertos en cuestiones del campo, vecinos de Yela).

Preg. 14: No consta. (p. 648-649).

Preg. 17: No consta. (p. 652).

Preg. 18: No consta (p. 652).

Preg 19: 70 colmenas hay en el término, pertenecientes a: Domingo Suárez (cura de las parroquias de Alaminos y Cogollor, 12) y las (58) restantes son de diferentes vecinos de esta villa; la utilidad de cada se regula en 6 rv. (p.652).

Preg. 20: (pp. 652-653).

Hay ganado vacuno, mular, asnal, cerda, lanar churro y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 700 cabezas de ganado de lanar churro.
- No consta el número de cabezas de cabrío.
- 20 cabezas de ganado vacuno de labor.
- 20 cabezas de ganado mular de labor.
- 15 cabezas de ganado asnal de labor y cerriles.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- 50 cabezas de ganado porcino.

El producto anual dado por cada especie corresponde al siguiente:

- Cada cabeza de ganado lanar churro 6 rv.
- Cada cabeza de ganado caprino 5,5 rv.
- El vacuno cerril 30 rv.
- El asno cerril 20 rv.
- El cerdo 18 rv.

Preg. 21: 36 vecinos y 4 viudas. (p. 652).

Preg. 32: les asiste el médico de la villa Argecilla y le pagan al año 5 fanegas de trigo y otras 5 fanegas de cebada. También acuden a la botica de dicha villa de Argecilla para el surtimiento de medicinas, y pagan a la boticaria 17 fanegas de trigo anuales. Les asiste el cirujano de Las Inviernas a quién los vecino de esta villa pagan anualmente 13 fanegas de trigo. Finalmente, el albéitar de villa Cifuentes les atiende para la curación del ganado y por ello los vecinos le pagan cada año 4 fanegas de trigo. (pp. 658- 659)

Preg. 33: No consta. (p. 660).

Preg. 34: No consta. (p. 660).

Preg. 36: No hay ningún pobre de solemnidad. (p. 661).

## **COPERNAL**

Referencia: 844-867

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 28 de enero de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Gerónimo de Zaldívar y Orbe (regidor perpetuo de la ciudad de Guadalajara y juez subdelegado); Juan Ochoa y Manuel Sanz (alcaldes pedáneos); Santiago Blas y Juan de Carras (regidores); José de Parada (cura); Francisco Simón (escribano); Francisco Serrano “el mayor” y Miguel Merino (peritos).

Preg. 14: No consta. (p. 857).

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 860).

Preg. 19: 40 colmenas pertenecientes a: Francisco Serrano, Juan de Carras, Manuela Rodenas, María Toribio y José Carrascal (boticario vecino de Hita); “cada una deja de utilidad a su dueño 2 rv por ser poco fructuosas por razón de ser tierra fría [...]”. (p. 860).

Preg. 20: (pp. 860- 861).

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno (para la labor), mular (para la labor), asnal, caballar, lanar, cabrío y porcino. El número declarado de algunas cabezas de ganado es el siguiente:

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- algunas cabezas de ganado cabrío.
- 5 cabezas de ganado mular de labor.
- 3 cabezas de ganado caballar (todas yeguas de trabajo).

El producto anual dado por cada especie corresponde al siguiente:

- Cada oveja deja 9,5 rv (por razón del cordero, lana queso y redro), el carnero, 5 rv; y el borrego o borrega de año, 2 rv (por la lanar y redro).
- Cada cabra 8 rv (por el choto, leche, piel y redro) y el macho cabrío 3,5 rv.
- Cada vaca 43 rv (por cría y piel), las vacas de labor (no de vientre) 2 rv al año por su piel (considerándose que viven 10 años, reciben por su piel 20 rv).
- Cada buey 4 rv anuales por razón de su piel (se considera en la misma la conformidad que las vacas de vivir 10 años, reciben por su piel 40 rv).
- Cada pollina por razón de cría 20 rv.
- Cada cerda por razón de cría 15 rv y el cerdo o cerda en edad de matanza deja 4 arrobas (siendo el precio de cada arroba 18 rv).
- Las yeguas no producen cosa alguna por ser de trabajo.

Preg. 21: 37 vecinos, 8 viudas y 7 menores. (p. 861).

Preg. 29: No consta. (p. 864).

Preg. 32: se asisten de un médico de la villa de Hita que le pagan 17 fanegas de trigo; un cirujano residente en el lugar le pagan 56 fanegas de trigo; y al boticario de Hita le pagan 30 fanegas de trigo (pp. 865-866).

Preg. 33: hay un herrero que atiende en este lugar y Valdeancheta, en conjunto percibe 2 rv y cuartillo (de Copernal percibe 1 rv y cuartillo de maravedís). (p. 866).

Preg. 34: No consta. (p. 865).

Preg.36: 6 pobres de solemnidad. (p. 867).

**DRIEBES (antigua provincia de Madrid)**

Referencia: 157- 189

Tipo de localidad: realengo

Fecha de la visita: 23 de setiembre de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Don García Hidalgo y Oviedo (Ministro delegado para el establecimiento de la única contribución en la provincia de Madrid); Bartolomé Lueches y Bartolomé José de Illana (alcaldes ordinarios); Alonso Illana y José García (regidores); Bernardo de Castro (procurador síndico general); Dr. Juan Bernardino Baeza (cura); Juan Antonio Carnicero (escribano); Juan Martínez Fernández, Juan Fernández Azconas, Diego Martínez y Manuel Martínez (peritos)

Preg. 14: la arroba de miel 20 rv y la libra de cera 8 rv.<sup>413</sup>(p. 169)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 172).

Preg. 19: 14 colmenas pertenecientes a: Diego Martínez (7), José Dominguez (4) y Bernardo de Castro (3).<sup>414</sup>

Preg. 20:(pp. 172- 173).<sup>415</sup>

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, asnal, caballar, lanar, cabrío y porcino; el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 121 cabezas de ganado de lanar churro (21 ovejas, 4 borregos, 21 primales, 75 carneros).
- 191 cabezas ganado cabrío (134 cabras, 40cegajas y cegajos, 8 primales, 9 machos).
- 62 cabezas de ganado mular de labor.
- 63 cabezas de ganado asnal (14de labor y 43 de cerriles y 3 crías.
- 3 cabezas de ganado caballar (2 caballos y 1yegua cerriles).
- 42 cabezas de ganado porcino.

El producto anual dado por cada especie corresponde al siguiente:

- Cada oveja deja 12 rv (por razón del cordero, lana y queso), el carnero 6 rv, el borrego o borrega 9 rv y los primales 10 rv (por la lanar y aumento en carnes).
- Cada cabra 12 rv (por el cabrito, leche y queso), el cegajo o cegaja 6 rv, el primal 7 y el macho cabrío de andosco a cuarteño15 rv.
- Cada pollina por razón de cría 20 rv.
- Cada cerda de cría en edad de matanza deja 60 rv.
- La colmena por miel, cera y enjambre 11,5 rv.

Preg. 21:77vecinos. (p. 174)<sup>416</sup>

Preg. 29: No consta. (p. 180)

Preg. 32: un médico que asiste desde villa Estremera; un cirujano asistente 1.280 rv. En esta villa no hay ningún local para la venta o consumo de aguardiente por el corto número de vecinos de este lugar. (p. 182).<sup>417</sup>

Preg. 33: [un] herrero cuya ganancia diaria es de 3 rv.<sup>418</sup>(pp. 182-183).

Preg. 34: No consta. (p. 183).

---

<sup>414</sup> Nota. Pregunta 19: Se verifica que hay 7 colmenas cuya utilidad anual alcanza 77 rv, considerándose que el precio de la libra de miel se corresponde con 11 rv. (p. 187).

<sup>415</sup> Nota. Pregunta 20: Se verifica que se hallan 3 cabezas de ganado caballar, aproximadamente 60 machos y mulas, y alrededor de 60 jumentos, jumentas y pollinas (las 14 pollinas con la utilidad de 280 rv); Se verifica la presencia de 149 cabezas de ganado lanar (con la utilidad de 1.192 rv) y también hay 198 cabezas de ganado cabrío (con la utilidad de 176 rv). (p. 66).

<sup>416</sup> Nota. Pregunta 21: Al contrario de 77 vecinos declarados en el Interrogatorio, en el Libro Personal se reconocen 75 vecinos de todas las clases. (p. 187).

<sup>417</sup> Nota. Pregunta 32: Se confirma la presencia de un cirujano cuya ganancia se corresponde con la citada en el Interrogatorio.(p. 187).

<sup>418</sup> Nota. Pregunta 33: Se confirma la presencia de un herrero cuya ganancia diaria se corresponde con la declarada en el Interrogatorio.(p. 187)



*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 36:15 pobres de solemnidad. (p. 184)

## **DURÓN**

Referencia: 31- 84

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 31 de julio de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Francisco Belloch (juez subdelegado); Juan Tamayo (alcalde ordinario del estado noble); Juan Antonio Alameda (alcalde ordinario del estado general); Tomás Pérez y Felipe Castillo (regidores); Miguel Baquero (procurador síndico general); Dr. José Marcos de Utrilla (cura titular de la parroquia de Nuestra Señora Asunción); Francisco García Carrasco y Juan Castillo (escribanos); Juan Alcalde, Antonio Ruíz, Alonso Carrasco Gill (diputados de ayuntamiento); Juan Gutiérrez, Pedro Sacristán y Juan Antonio Romo (capitulares); Bernardo Díaz, Juan Antonio Martínez y Alonso Carrasco Alameda (peritos, el primero vecino de Budía)

Preg. 14: No consta. (pp. 49-50)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 57)

Preg. 19: 34 colmenas “dentro y fuera del término”, a saber:

- 20 colmenas dentro del término, pertenecientes a: Francisco García Carrasco (1), Francisco de Pastrana (1), Miguel Sancha (1), Juan Antonio Hernando (4), Esteban Carrasco (8), Francisco de Francisco Batanero (2), Juan Antonio Romo (2), y del referido Miguel de Sancha y Francisco de Francisco Batanero (1 colmena de ambos por mitad).
- 14 colmenas fuera del término, ubicadas entre Chillarón y Mantiel, pertenecen a Juan Francisco Verde (14).

La producción anual de una colmena es de 1 cuartilla de miel, al respecto de 24 rv la arroba, establecen que en conjunto de frutos inclusa su cera, que se obtienen 6 rv. (p. 58)

Preg. 20: (p. 59)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: boyal, mular, asnal, lanar, cabrío y porcino. (No se especifica en las Respuestas del Interrogatorio el número de cabezas de cada especie de ganado, aun así menciona que el ganado mular y boyal se emplea para la labor, y el ganado asnal para conducción, el cerdo para el abastecimiento del hogar, y no suele ponerse en venta. El valor del producto de cada especie se tasa en:

- El cerdo por peso en el momento de la matanza 100 rv, el esquilmo 10 rv.
- El lanar y cabrío 5 rv y de esquilmo 4 rv.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 21: 175 vecinos. (p. 59)

Preg. 29: No consta. (p. 75)

Preg. 32: Hay un cirujano “por el haber de maravedíes y granos con lo suelto” le consideran ganar al año 2.000 rv. (pp. 76-77)

Preg. 33: hay un herrero cuyo salario diario es de 3 rv (trabaja 120 días), también un albéitar que a su vez es herrador al que consideran trabajar 150 días y gana 5 rv diarios. (pp. 77-78)

Preg. 34: No consta. (p. 81)

Preg. 36: 8 pobres de solemnidad. (p. 82)

## **ESCAMILLA**

Referencia: 184-287

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 2 de diciembre de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Pedro Molina Falcón (juez subdelegado); Juan Cano García (alcalde mayor); Marcos Segura y Pedro Vaquero (alcaldes ordinarios); Juan Carrasco de Herraíz y Miguel Cano (regidores); Esteban Fernández (alguacil mayor); Narciso Domínguez (procurador síndico general); Don Joaquín Cano (cura); José Millana García (escribano); Juan de Poyatos, José López, Francisco García, Alejandro Millana y Matías Humero (repúblicos); Manuel Cano, Francisco Díaz, Juan Albarca y Tomás García (peritos vecinos de esta villa y los últimos dos lo son de Albarca).

Preg. 14: la arroba de miel 20 rv y la libra de cera 8 rv. (pp. 216-217)

Preg. 17 : No consta. (p. 231)

Preg.18: (pp. 231-235)

- Por cada 9 cabezas de ganado vacío y andoscos se obtiene 1 arroba de lana.
- Por cada 12 primales o primalas 1 arroba de lana.
- Por cada 12 borregos y borregas 1 arroba de lana.
- Por cada 15 ovejas 1 arroba de lana.
- Por cada 30 corderos o corderas 1 arroba de lana.

El valor de venta de cada ejemplar es: el cordero y la cordera es de 8 rv, el borrego y borrega 14 rv, el primal o primala 18 rv y el andosco 22 rv, el carnero 25 rv.

El producto que dejan por carnes es: el cordero y la cordera 8 rv (lo mismo de su valor), el borrego o borrega 6 rv, el primal 4 rv, el andosco 4 rv, el carnero 3 rv.

- El valor de venta de cada ejemplar es: el chotos y chotas 8 rv, el cegajo y cegaja 12 rv, el primal o primala 26 rv y el andosco 32 rv, el macho 40 rv.  
A la cabra no le regulan utilidad alguna por la leche dado que se emplean exclusivamente para obtención de carne.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

El producto que dejan de su venta es: el cabrito y cabritas 8 rv (lo mismo de su valor), el cegajo y cegaja 4 rv, el primal o primala 14 rv, el andosco 6 rv, el macho 8 rv.

- La vaca dejan de producto anual 35 rv por la cría.
- La pollina y yegua cruzadas con su natural dejan de producto al año 30 rv por la cría.
- El cerdo de consumo 75 rv.

Preg.19: 37 colmenas, pertenecientes a: Antonio Cano (1), Alejandro Domínguez (1), Fernando Cifuentes (12), Gerónimo Cifuentes (4), Isabel Tabernero (4), Juan Cano Escribano (3), Juan de Poyatos (8), José Saiz (3), Mateo Muñoz (1); consideran a cada colmena producir 4 libras de miel y 4 onzas de cera. (p. 236)

Preg. 20: Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: boyal, mular, asnal, lanar, cabrío y porcino. (No se especifica en las Respuestas del Interrogatorio el número de cabezas de cada especie de ganado). (pp. 236-237)

Preg. 21: 186 vecinos, 19 viudas y 28 menores. (p. 237)

Preg. 29: No consta. (p. 237)

Preg. 32: hay un médico al que pagan los vecinos de esta 2.634 rv; también hay un del boticario que pagan con 120 fanegas de trigo y 66 rv de alquiler de la casa, importa en total (incluyendo el valor en moneda fanegas de trigo y el precio del alquiler)1.746 rv. Hay dos cirujanos que reciben cambio de sus servicios 40 fanegas de trigo cada uno. (pp. 263-270)

Preg. 33: hay un albéitar herrador que percibe por el oficio de albéitar 48 fanegas de trigo y por el de herrador 100 rv, importa en total (incluyendo el valor de las fanegas de trigo) 772 rv. Hay un herrero que trabaja al año 240 días y cobra en cada uno de ellos 3,5 rv, importa en total 840 rv. (pp. 270-280)

Preg. 34: No consta. (p. 280)

Preg. 36: 7 pobres de solemnidad. (p. 282)

**ESCARICHE (antigua provincia de Madrid)**

Referencia: 227-250

Tipo de localidad:

Fecha de la visita: 25 de junio de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Don García Hidalgo y Oviedo (Ministro delegado para el establecimiento de la única contribución en la provincia de Madrid); José Lueches y Francisco López Mejorada (alcaldes ordinarios); Manuel González y Francisco Fernández (regidores); Juan Sánchez (procurador síndico general); Don Manuel Martín Mateos (cura); José Pérez (escribano); Manuel García, Manuel Gascón, Antonio Portillo y Vicente Rodríguez (diputados en calidad de expertos)

Preg. 14: la arroba de miel 25 rv. (p. 236)

Preg. 18: No consta. (p. 238)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 17 : No consta. (p. 237)

Preg. 19: 495 colmenas, pertenecientes a: Antonia Sánchez (64), Francisco Gascón (5), Lorenzo Sánchez (2), Juan de Cuellar (12), Lorenzo López (2), Don Juan García Malora (190), José Martínez “menor” (40) de vecinos de Budía (100), Juan de Yela (40) y José Romo (40). <sup>419</sup>(p. 238)

Preg. 20: (pp. 236-239)<sup>420</sup>

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: boyal, mular, yeguar, asnal, lanar, cabrío y porcino. (No se especifica en las Respuestas del Interrogatorio el número de cabezas de cada especie de ganado, aun así menciona que el ganado mular, asnal y boyal se emplean para la labor, asimismo destacan que hay 5 yeguas y 2 potros empleados en la labor y surtimiento para las casas. El cerdo se destina para el abastecimiento del hogar. Del ganado lanar ser aprovecha la lana y la carne también el cabrío.

La utilidad regulan a sus dueños son los siguientes:

- A cada oveja por cordero, queso y lana 12 rv.  
A cada borrega hasta la edad de primala (por su aumento de carne y lana) 5 rv y desde la edad queda reputada oveja.  
A cada borrego (por su aumento de carne y lana) hasta llegar a primal 9 rv y desde esta edad a la de andosco por la misma razón 9 rv, y de esta edad a la de cuatroño (por razón de lana) 5 rv.
- Al ganado cabrío no tienen consideración alguna por encontrarse fuera del término de esta villa.
- A cada ternera 50 rv y desde esta edad al a la de añojo otros 50 rv, el de dos años otros 50 rv hasta alcanzar el cuatro año queda reputada como vaca 80 rv.  
El ternero 50 rv y desde esta edad al a la de añojo otros 110 rv, el de dos años 170 rv hasta alcanzar el cuatro año 210 rv.
- A cada jumenta por la cría 22 rv.
- La yegua por la cría y trajino 30 rv.
- A cada cerdo (por su obtención y cebo hasta la matanza) 50 rv.
- A cada colmena por la miel, cera y enjambre 11 rv.

Preg. 21: 105 vecinos.<sup>421</sup> (p. 239)

---

<sup>419</sup> Nota. Pregunta 19: Se hallan 65 colmenas, cuya utilidad es de 715 rv. El número de colmenas declarado no corresponde al número de colmenas verificado.(p.248)

<sup>420</sup> Nota. Pregunta 20: (pp.248-249)

El número de cabezas que se verifican es el siguiente:

- 409 cabezas de ganado lanar; con la utilidad de 3.533 rv
- 98 cabezas de ganado vacuno (vacas, bueyes y novillos) las 37 con la utilidad de 2.20 rv
- 23 cabezas de ganado mular (machos y mulas)
- 59 cabezas de ganado asnal (jumentos y jumentas y pollinos), las 28 con la utilidad de 616 rv.
- 6 cabeza de ganado caballar (las 3 yeguas con la utilidad de 90 rv)
- 43 cabezas de ganado porcino con la utilidad de 2.150 rv

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 29: No consta. (p. 290)

Preg. 32: un cirujano que le consideran por razón de su oficio 1.400 rv por el oficio de cirujano y por el de fiel de hechos 200 rv. <sup>422</sup>(pp. 292- 293)

Preg. 33: No consta. (p. 238)

Preg 34: No consta. (p. 238)

Preg. 36: 8 pobres de solemnidad. (p. 229)

**ESCOPETE (antigua provincia de Madrid)**

Referencia: 191- 221

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 20 de junio de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Don García Hidalgo y Oviedo (Ministro Delegado para el establecimiento de la Única Contribución en la provincia de Madrid, Partido de la Alcarria); Cipriano de Paz y Luís Ruíz (alcaldes ordinarios); Feliciano Ferrer y Miguel de Paz (regidores); Pedro Trijueque (procurador síndico); Don Bernardo Garcerán (cura); Miguel de Paz (escribano); Juan Tomás y Manuel Tomás (diputados en calidad de expertos); José Cañaveras (perito).

Preg. 14: la arroba de miel 25 rv y la libra de cera 7 rv. (p. 205)

Preg.17 y 18: No consta. (p. 209)

Preg.19: 16 colmenas, pertenecientes a: Diego de Yebes (12), Isidro de Paz (2) y Feliciano Ferrer (2). (p. 209)<sup>423</sup>

Preg. 20: (pp. 209-211)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno boyal (para la labor), mular (para la labor), asnal, lanar, cabrío, cerda. (No se especifica en las Respuestas del Interrogatorio catastro el número de cabezas de cada especie de ganado).<sup>424</sup>

La utilidad regulan a sus dueños son los siguientes:

---

<sup>421</sup> Nota. Pregunta 21: Al contrario de los 104 vecinos declarados en el Interrogatorio, en el Libro Personal se reconocen 105 vecinos de todas las clases. (p.249)

<sup>422</sup> Nota. Pregunta 32: Se confirma la presencia de un cirujano que a su vez es fiel de hechos y percibe de ganancia anual 1.646 rv, cifra cercana a la declarada en el Interrogatorio.(p.250)

<sup>423</sup> Nota. Pregunta 19: Se hallan 6 colmenas, cuya utilidad es de 66 rv. El número de colmenas declarado no corresponde al número de colmenas que se ha verificado.(p.223)

<sup>424</sup> Nota. Pregunta 20: (p.223)

El número de cabezas que se verifican es el siguiente:

- 20 cabezas de ganado lanar; con la utilidad de 240 rv.
- 364 cabezas ganado cabrío con la utilidad de 3.573 rv.
- 55 cabezas de ganado vacuno (vacas, bueyes y novillos) los 28 la utilidad de 2.240 rv.
- 35 cabezas de ganado mular (machos y mulas).
- 16 cabezas de ganado asnal (jumentos y jumentas y pollinos), los 8 la utilidad de 176 rv.
- 1 cabeza de ganado caballo: 1 yegua.
- 12 cabezas de ganado porcino con la utilidad de 600 rv.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- A cada oveja por cordero, queso y lana 12 rv.  
A cada borrega hasta la edad de primala (por su aumento de carne y lana) 5 rv y desde la edad queda reputada oveja.  
A cada borrego (por su aumento de carne y lana) hasta llegar a primal rv 9 y desde esta edad a la de andosco por la misma razón 6 rv, y de esta edad a la de cuatroño (por razón de lana) 4 rv.
- Cada cabra por cabrito, queso y leche 12 rv.  
A cada cegaja hasta llegar a considerarse primala a 5 rv por el aumento de carne, y en esta edad queda reputada como cabra.  
A cada cegajo por dicha razón hasta entrar a primal 9 rv y de primal a andosco 15 rv, a partir desde la cual no tiene aumento.
- A cada ternera 50 rv y desde esta edad al a la de cuatro años se queda reputada como vaca 130 rv.  
A cada ternero otros 50 rv, y desde esta edad a la de cuatro años 220 rv.
- A cada jumenta por la cría 22 rv.
- A cada cerdo (por su obtención y cebo hasta la matanza) 50 rv.
- A cada colmena por la miel, cera y enjambre 11 rv.

Preg. 21: 53 vecinos incluidos jornaleros y viudas.<sup>425</sup>(p. 211)

Preg. 29: No consta. (p. 214)

Preg. 32: un cirujano que le consideran por razón de su oficio 1.100 rv.<sup>426</sup> (p. 216)

Preg. 33 y p. 34: Debido al reducido número de vecinos que residen en esta población no disponen de suficientes recursos para poder mantener tales oficios de artes mecánicas y demás profesiones, por ello recurren a poblaciones convecinas. (p. 218)

Preg. 36: 6 pobres de solemnidad. (p. 219)

## **ESPINOSA DE HENARES**

Referencia: 87-100

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 12 de noviembre de 1752

Jurisdicción:

---

<sup>425</sup> Nota. Pregunta 21: Al contrario de los 53 vecinos declarados en el Interrogatorio, en el Libro Personal se reconocen 61 vecinos de todas las clases. (p.223)

Nota. Pregunta 32: Se confirma la presencia de un médico con la ganancia anual declarada en el Interrogatorio (de 6.200 rv), del mismo modo la asistencia del cirujano cuya ganancia se corresponde con la citada (3. 317 rv) y por último los dos boticarios mencionados cuya ganancia de 2.900 rv no se corresponde con la cifra declarada.(p.153)

Nota. Pregunta 33:Se confirma la presencia de dos herreros y su ganancia se corresponde con la declarada en 5 rv diarios; también menciona la presencia de un aprendiz de cirujano con una ganancia salarial acuerdo con lo indicado en la pregunta 32 en dos rv diarios (p.154)

<sup>426</sup> Nota. Pregunta 32: Se confirma la presencia de un médico con la ganancia anual declarada en el Interrogatorio (de 6.200 rv), del mismo modo la asistencia del cirujano cuya ganancia se corresponde con la citada (3. 317 rv) y por último los dos boticarios mencionados cuya ganancia de 2.900 rv, no se corresponde con la cifra declarada.(p. 153)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Personas que intervienen en la encuesta: Antonio Ariza (juez subdelegado); Ambrosio Sanz (alcalde ordinario); Lucas Angón (procurador); Diego Sopena (teniente cura); Francisco Ballesteros y Manuel Sanz (peritos, el último vecino de Fuentemillán).

Preg. 14: No consta. (pp. 92-93)

Preg. 17: No consta. (p. 95)

Preg.18: (pp. 94-95)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular (para la labor), asnal, caballar, lanar, cabrío y porcino; el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 26 cabezas de ganado lanar churo.
- 2 cabezas de ganado caprino (2 cabras).
- 52 cabezas de ganado vacuno (22 vacas y bueyes de labor, 30 novillos, novillas y terneras).
- 11 cabezas de ganado mular (3 mulas de labor y 8 muletas cerriles para vender).
- 15 cabezas de ganado asnal (14 jumentos y jumentas domadas y 1 jumento cerril).
- 4 cabezas de ganado caballar (2 yeguas domadas y 2 cerriles).
- 30 cabezas de ganado porcino.

Preg.19: No consta colmena alguna. (p. 95)

Preg. 20: (pp. 95-96)

El producto anual dado por cada especie corresponde al siguiente:

- Cada oveja con cría (aunque no todas llagan a dar a luz) deja 6 rv (por razón del esquilmo lana, añino del cordero y sirle). A la leche de oveja no se le asigna regulación alguna por no comercializarse ni emplearse en la elaboración de queso. A cada borrego o primal hasta llegar al estado de carnero (por su aumento de su valor y esquilmo en lana y sirle) 6 rv. (Se asigna 1 rv por libra de lana).
- Cada cabra con cría (aunque no todas llagan a dar a luz) deja 7 rv. A la leche de cabra tampoco le asignan regulación alguna por no comercializarse ni emplearse en la elaboración de queso. A cada macho le regulan dejar 7 rv.
- La muleta cerril por su venta a los tres años de edad, deja de utilidad en cada uno 80 rv.
- Cada potro o potra de tres años por su venta o empleo en tareas de la bordejan de utilidad 30 rv en cada uno.
- A cada jumenta o jumento cerril por su venta o empleo en tareas de la labor dejan de utilidad en cada uno 15 rv.
- Cada novillo o novilla o ternera cerril de tres años de edad por su venta o empleo dejan de utilidad en cada uno 26 rv.
- Cada cerdo o cerda de año deja de utilidad por su matanza, venta o consumo 40 rv.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 21: 11 vecinos, incluidas 2 viudas. (p. 96)

Preg. 29: No consta. (p. 99)

Preg. 32: se asisten del médico y del cirujano que residen en la villa de Cogolludo y la de Fuentemillán (la cuantía de su ganancia por su asistencia a dicha villa se indica en su respectivas villas de residencia).<sup>427</sup> (p. 99)

Preg. 33: No consta. (p. 99)

Preg. 34: No consta. (p. 99)

Preg. 36: No hay ningún pobre de solemnidad. (p.100)

**ESPLEGARES (antigua provincia de Soria)**

Referencia: 131-264

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 24 de febrero de 1753

Jurisdicción: Medinaceli, provincia de Soria

Personas que intervienen en la encuesta: Don Diego González de Aledo (juez subdelegado); Fernando Gutiérrez y Manuel Hernanz (regidores); Marcos Martínez (cura); Silvestre y Juan de Sotoca (personas diputadas por su consejo); Pascual García Millán y Juan de Pedro (peritos).

Preg. 14: No consta. (p.139)

Preg. 17: No consta. (p. 140)

Preg. 18: (pp. 140-141)

Hay esquilmos en el ganado de lana fina y churra, cabras y colmenas. La utilidad y ganancia anual que puede dar cada cabeza son en la siguiente forma:

El ganado estante fino:

El valor que se asignan al a cada uno es: el borrego 14 rv, la borrega 12 rv, el carnero extremeño 25 rv y la oveja extremeña 16 rv.

Regulan dejar de producto por carne es: el borrego extremeño 5 rv y la borrega extremeña 4 rv, el carnero extremeño 7 rv y la oveja extremeña 4,5 rv.

El ganado lanar churro:

El valor que se asigna a la borrega 8 rv, al carnero 17 rv y la oveja churra 11 rv.

Regulan dejar de producto por carne: el borrego 3 rv, la borrega 2 rv 17 mv, el carnero 4 rv y la oveja churra 2 rv y 24 mv.

– El valor de venta de cada ejemplar es: el cegajo 10 rv y cegaja 8 rv, el macho 25 rv la cabra 18 rv.

El producto que dejan de su venta es:

---

<sup>427</sup> Nota. Pregunta 32: Se confirma la presencia de un cirujano con la ganancia anual declarada en el Interrogatorio (de 1.100 rv)



*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Por la leche de cabra 2 rv 17 mv.

Por la miel y cera de cada colmena 5 rv.

Por la utilidad y ganancia de ventas de carne/cabezas se regula en cada un año:

De cada 100 cabezas de ganado de lana fina, churra y de cabrío 12 cabezas; los precios de cada cabeza de ganado son los siguientes:

Preg.19: 85 colmenas, pertenecientes a: Don Miguel Redondo (capellán, 15), Felipe Hernanz (10), Felipe de Sotoca Hernanz (2), Juan de Salazar (10), Matías García (3), Manuel Martínez (5), Santiago Millán (4), Juan Salme (4), Felipe Sotoca (8), Juan (8), Juan de Sotoca (4) y Fernando Gutiérrez (12). (pp. 141-142)

Preg. 20: Hay en el pueblo y su término hay el siguiente número de ganado: (p. 142)<sup>428</sup>

- 2.195 cabezas de ganado de lana churra.
- 299 cabezas de ganado cabrío.
- 80 cabezas de ganado vacuno.
- 65 cabezas de ganado mular.
- 69 cabezas de ganado asnal (19 pollinos y 50 pollinas).
- 68 cabezas de ganado porcino (40 cerdos y 28 cerdas).

Preg. 21: 58 vecinos (incluido el cura y 6 viudas) no se consideran los 13 habitantes. (p. 142)

Preg. 29: No consta. (p. 146)

Preg. 32: No consta. (p. 147)

Preg. 33: [un] herrero cuya ganancia diaria es de 5 rv. (p.148)

Preg. 34: No consta. (p.148)

Preg. 36: No hay ningún pobre de solemnidad. (p. 148)

**FUENTE EL FRESNO<sup>429</sup>**

Referencia: 794 - 809

Tipo de localidad: realengo

Fecha de la visita: 21 de setiembre de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Don Manuel Martínez Zurita (juez subdelegado del señor José de Oma y Haro); Don Manuel Joaquín Simón (cura de Viñuelas y de dicho despoblado); Don Manuel Esteban Álvarez (corregidor y alcalde

---

<sup>428</sup> Además, en las dehesas de la Alameda y las de la jurisdicción de Villa de Santisteban del Puerto en Andalucía tiene Manuel Martínez Oria, vecino de este lugar, una cabaña que se compone: 550 cabezas de ganado de lana fina, 390 cabezas de ganado de lana churra y 70 cabezas de ganado de cabrío. (p.142)

<sup>429</sup> Uceda

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

mayor de este despoblado); José Sanz, Juan Martín de Torremocha, Miguel de Pascual Hernanz y Mateo de Puebla (peritos)

Preg. 14, 17, 18, 19: No consta. (pp. 803-807)

Preg. 20, 21, 29, 32, 33, 34 y 36: No consta. (pp. 807-809)

## FUENTELENCINA

Referencia: 253- 329

Tipo de localidad: realengo

Fecha de la visita: 28 de marzo de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Don García Hidalgo y Oviedo (Ministro delegado para el establecimiento de la única contribución en la provincia de Madrid); Pedro Díaz y José García (alcaldes ordinarios); Juan Fernández Morago (regidor); Miguel Fernández Ropero (procurador síndico general); Licdo. Manuel Martínez Nieto (cura teniente); Francisco José Caravaño (escribano); Manuel Martínez Plaza, Juan Bautista del Peral, Juan González de la Vega y Tomás Díaz (peritos).

Preg. 14: la arroba de miel 25 rv y la libra de cera 7 rv. (p.278)

Preg. 17: 3 alambiques para la elaboración de aguardiente propios de: Manuel Martínez de Diego, vecino de esta villa, a quien regulan de utilidad anual 60 rv; de María Fernández Salcedo, viuda de Pedro González Pintado, regulan de utilidad anual 100 rv; y de Juan Fernández Galo, vecino de esta villa regulan 80 rv. (p. 640)

Preg. 18: No consta. (p.285)

Preg. 19: 29 colmenas pertenecientes: al cura de esta villa (20), Diego Alonso (3), Manuel Atienza (3), Francisco González (3).<sup>430</sup> (pp.285-286)

Preg. 20: (pp.286-288)<sup>431</sup>

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: boyal, mular, asnal, caballar, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

---

<sup>430</sup> Nota. Pregunta 19: Se hallan 31 colmenas, cuya utilidad es de 248 rv. El número de colmenas declarado no corresponde al número de colmenas que se ha verificado.(p.326)

<sup>431</sup> Nota. Pregunta 20: (p.326)

En el apartado de notas verifica que el ganado de esta villa se compone por:

- (El número de cabezas de ganado lanar no puede conocerse por el mal estado del documento) la utilidad del ganado lanar es de 5.17 rv.
- 521 cabezas ganado cabrío con la utilidad de 5.010 rv.
- 6 cabezas de ganado vacuno; 2 con los utilidad de 270 rv.
- 125 cabezas de ganado mular (machos, mulas y muleros); los 3 con la utilidad de 300 rv.
- 74 cabezas de ganado asnal (jumentos y jumentas y pollinos), alrededor de 20 ejemplares con utilidad de 560 rv.
- 16 cabezas de ganado caballar.
- 94 cabezas de ganado porcino con los utilidad de 3.760 rv.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- 968 cabezas de ganado de lanar (103 ovejas, 690 carneros, 1 primales, 104 borregos y 15 borregas 55 corderos).
- 643 cabezas de ganado cabrío (430 cabras, 38 machos, 24 primales, 7 cegajos, 29 cegajas y 115 chotos).
- 5 cabezas de ganado vacuno (4 bueyes de labor y 1 vacas de labor).
- 120 cabezas de ganado mular (108 machos y mulas labor, 6 mulares de dos años para reemplazo de ganado de labor, 6 mulares de año).
- cabezas de ganado asnal (26 jumentos y 32 jumentas de cría).
- 91 cabezas de ganado porcino (33 cerdas de vientre).

La utilidad que regulan a sus dueños es la siguiente:

- La oveja por cordero, queso y lana 11 rv. Por aumento en carne y lana dejan: el borrego 9 rv, el primal hasta la etapa de andosco 5 rv, la borrega hasta primala 5 rv.
- La cabra 11 rv (por el cabrito, leche y queso). Por aumento en carne: la cegaja 5 rv, el cegajo hasta primal 8 rv, de primal a andosco 5 rv, de andosco a cuatroño 7 rv.
- La pollina de cría 20 rv.
- Cada mular de dos años hasta la edad de cuatro años deja 150 rv en cada un año. Cada mular de año deja 100 rv.
- El cerdo por peso hasta el momento de la matanza 40 rv.
- La colmena por esquilmo de miel, cera y enjambre 8 rv.

Preg. 21: 324 vecinos.<sup>432</sup> (p. 289)

Preg. 29: No consta. (p. 306)

Preg. 32: hay un médico que asiste a los vecinos de esta villa y a los de Valdeconcha, y percibe por razón de su oficio 6.220 rv. Hay un cirujano al que pagan los vecinos de esta villa 1.200 rv.

Hay un boticario que despacha medicinas en esta población y a las poblaciones cercanas a esta villa a saber Valdeconcha, Peñalver y Alhóndiga y percibe al año 1.500 rv.<sup>433</sup>(pp. 308-317)

Preg. 33: Hay un maestro albéitar y herrador que recibe 5 rv diarios y su aprendiz percibe 2 rv. Hay dos herreros de fuego que ambos ganan 3 rv diarios.<sup>434</sup>(pp. 317-318)

Preg. 34: No consta. (p. 318)

Preg. 36: 56 pobres de solemnidad. (p. 319)

## **FUENTELVIEJO**

Referencia: 180-187

---

<sup>432</sup> Nota. Pregunta 21: Por el Libro Personal se reconocen 342 vecinos de todas las clases. (p.326)

<sup>433</sup> Nota. Pregunta 32: Se confirma la presencia de un médico cuya ganancia se corresponde con la declarada en el Interrogatorio, del mismo modo hay constancia del cirujano y del boticario sendas ganancias se ajustan a la declarada. (p.328)

<sup>434</sup> Nota. Pregunta 33: Se confirma la presencia de dos herreros cuyas ganancias se corresponden con la declarada en el Interrogatorio, del mismo se confirma la presencia de un albéitar y un aprendiz cuya ganancia es la declarada en el Interrogatorio.(p.329)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Tipo de localidad:

Fecha de la visita: 10 de marzo de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Juan Baptista Clavero y Sesé (regidor perpetuo de la Ciudad de Guadalajara y juez subdelegado del Sr. Don Juan Díaz de Real); Isidoro Despierto y Diego Pérez Sánchez (alcaldes ordinarios); Isidoro Sánchez y Miguel Navarro (regidores); Juan López (procurador síndico general); Fernando Vaquero (escribano); Francisco Vásquez, José Catalán, Manuel García Moreno, Manuel Sáez y Juan Fernández Leal (expertos, los dos primeros vecinos de esta villa y el resto lo son de Tendillas y Reñera).

Preg.14: No consta. (p.189)

Preg.17, 18 y 19: No consta. (p.191)

Preg.19: 30 colmenas, pertenecientes a: Manuel Gascón. (14), Diego Baquero (2), Francisco Vásquez (1), José Muñoz (3), María Morado (1), Santiago Vaquero (6), Juan Vásquez (1), María Lorenzo (2). (p.344)

Preg. 20:(pp. 344-345)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: mular (domado y cerril), asnal, lanar, cabrío y porcino. La utilidad anual y esquilmos de cada especie son:

- A cada oveja por lana, leche y sirle 3 rv y si la venta del cordero se efectúa antes o al año son 8 rv más. Cada carnero a los 3 años de su venta 4,5 rv por año.
- Cada cabra por leche y demás utilidad 6 rv, y el macho 8 rv.
- La mula cerril en los tres años de edad, por su venta deja 60 rv.
- Cada pollina o pollino por su venta a sus 3 años de edad deja 25 rv.
- Cada cerda por cada año regulan 30 rv.
- A cada colmena por su esquilmo de miel, cera y jabardo 6 rv.

Preg. 21: 77 vecinos (incluidos los pobres, jornaleros, 10 viudas, todos los miembros cabeza de familia útiles e inútiles, 1 capellán y 1 cura párroco). (p. 192)

Preg. 29: No consta. (p. 195)

Preg. 32: un cirujano que le consideran por razón de su oficio 1.500 rv. (p. 195)

Preg. 33: hay un herrero que gana 4 rv diarios (p. 195)

Preg. 34: No consta. (p. 196)

Preg. 36: 3 pobres de solemnidad. (p. 196)

**FUENTENOVILLA (antigua provincia de Madrid)**

Referencia: 332-357

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 11 de septiembre de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Don García Hidalgo y Oviedo (Ministro delegado para el establecimiento de la única contribución en la provincia de Madrid);

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Alfonso Sánchez y Bernabé Lozanco (alcaldes ordinarios); Don Gregorio Salcedo, Alfonso de Lucas (alcaldes de la Santa Hermandad); Juan González de la Fuente y Manuel Moratilla (regidores); Juan Francisco del Moral (procurador síndico general); Don Martín Prieto (cura); Francisco Alonso, Juan de La Fuente, Miguel Romo, Juan Salcedo, Gregorio Zapata, Diego Salcedo Villaseñor (peritos);

Preg. 14: la arroba de miel 20 rv y la libra de cera 7 rv. (p. 345)

Preg. 17 y 18: No consta. (pp. 343-344)

Preg. 19: 247 colmenas pertenecientes a: Bernabé García (11), Gregorio Zapata (57), Lorenzo Moraga (3), Juan Romero (3), José Martínez (vecino de Budía, 100), Manuel Bronchalo (vecino de Carabaña, 32), Juan Antonio Murcia (presbítero de Loranca, 38), Francisco Luís Campillo (vecino de Bustalviejo, 3).<sup>435</sup> (p. 344)

Preg. 20: (pp. 344-345)<sup>436</sup>

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: boyal, mular, asnal, caballar, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 1.190 cabezas de ganado de lanar (882 ovejas, 95 primales, 133 borregas y 80 borregos).
- 464 cabezas de ganado cabrío (349 cabras, 10 machos, 87 cegajas y 18 cegajos).
- 7 cabezas de ganado vacuno (7 bueyes de labor y de arriería).
- 44 cabezas de ganado mular (24 mulas de labor y 20 de cerriles).
- 29 cabezas de ganado asnal (23 jumentas, 2 jumentos y 4 crías).
- 8 cabeza de ganado caballar (4 yeguas de cría, 3 caballos y 1 yegua no de regalo).
- 33 cabezas de ganado porcino (todos son cerdos de cebo).

La utilidad regulan a sus dueños son los siguientes:

- A la oveja y primala por cordero, lana y queso 11 rv.  
El borrego por aumento y lana 7 rv, por la misma razón el primal 9 rv y el carnero 11 rv.
- Cada cabra por cabrito, leche y queso y 12 rv.  
El cegajo y cegaja por aumento 6 rv y el macho 15 rv.

---

<sup>435</sup> Nota. Pregunta 19: En el apartado de notas se confirma que los vecinos de esta villa tienen 70 colmenas, la utilidad de todas ellas es 560 rv. (p.360)

<sup>436</sup> Nota. Pregunta 20: (p.366)

En el apartado de notas verifica que el ganado de esta villa se compone por:

- 1.157 cabezas de ganado lanar; con la utilidad de 1.445 rv.
- 383 cabezas ganado cabrío con la utilidad de 3.976 rv.
- 50 cabezas de ganado vacuno (32 bueyes y 18 cerriles) 2 con los utilidad de 270 rv.
- 36 cabezas de ganado mular (machos y mulas).
- 31 cabezas de ganado asnal (jumentos y jumentas y pollinos), los 4 crías con utilidad.
- 10 cabezas de ganado caballar (6 caballos y 4 yeguas de cría). La utilidad que le asignan a las 4 yeguas es de 150 rv.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- Por la cría asnal regulan 15 rv.
- La yegua cerril y de cría 30 rv.
- Al ganado porcino por aumento en carnes 30 rv.
- La colmena por miel, cera y enjambre 8 rv.

Preg. 21: 78 vecinos<sup>437</sup>. (pp. 345-346)

Preg. 29: Hay un local para la venta al por menor de aguardiente y sal, a cargo de Segismundo Fuentes.

Preg. 32: Reciben la asistencia sanitaria del médico de villa Mondéjar al que pagan los vecinos de esta villa mediante repartimiento 600 rv. En esta villa hay un cirujano que además asiste a poblaciones cercanas y que percibe 1.120 rv.<sup>438</sup> (pp. 353-356)

Preg. 33: Hay un herrero de fuego que diariamente gana 1,5 rv.<sup>439</sup> (p.356)

Preg. 34: No consta. (p.356)

Preg. 36: 11 viudas pobres de solemnidad. (p.357)

**GAJANEJOS (antigua provincia de Toledo)**

Referencia: 913-932

Tipo de localidad:

Fecha de la visita: 14 de noviembre 1752

Jurisdicción: Condado de Oropesa Toledo

Personas que intervienen en la encuesta: Lic. Juan José de Leza (tesorero, abogado de los Reales Consejos y juez subdelegado); Francisco Bermejo y Manuel García (alcaldes ordinarios), Bruno de Agustín y Miguel Vela (regidores); José Abeló (cura); Nicolás de Yela (escribano), Manuel García Hurtado, Manuel Vela y Francisco Agustín (peritos).

Preg. 14: No consta. (p.921)

Preg. 17 y 18: No hay esquilmo alguno. (p.922)

Preg. 19: 304 colmenas, pertenecientes a: Manuel García (16), Francisco Agustín (22), Andrés García (4), José Agustín (200), Antonio Albasanz (4), Gabriel Sanz García (12), Pedro Casado (7), Juan de Agustín (12), Manuel Vela (14), Antonio Contera (6), María García (7); regulan de cada en cada colmena de utilidad al año 6 rv. (pp. 922-923)

Preg. 20:(pp. 923-924)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: mular, asnal, lanar, cabrío y porcino; el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 1.252 cabezas de ganado de lanar (797 ovejas y 455 carneros).
- 1.185 cabezas ganado cabrío (312 cabras, 109 machos y 764 primales).

---

<sup>437</sup> Nota. Pregunta 21: En el Libro Personal se reconocen 93 vecinos de todas las clases. (p. 363)

<sup>438</sup> Nota. Pregunta 32: Se confirma la presencia de un cirujano cuya ganancia se corresponde con la declarada en el Interrogatorio. (p. 363)

Se confirma la presencia de un albéitar cuya ganancia se corresponde con la declarada en el Interrogatorio, del mismo modo en el caso del herrero. (p. 363)

<sup>439</sup> Nota. Pregunta 33: Se confirma la presencia de un maestro herrero cuya ganancia se corresponde con la declarada en el Interrogatorio, del mismo modo en el caso del herrero. (p. 363)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- 160 cabezas de ganado porcino.

No se indican el número de cabezas de ganado asnal y mular (son empleados para el cultivo de las tierras).

El producto anual dado por cada especie corresponde al siguiente:

- Cada oveja deja 8 rv; el carnero 4 rv.
- Cada cabra 7 rv, el macho cabrío 3 rv y el primal 6 rv.
- El ganado porcino 40 rv.

Preg. 21:76 vecinos. (p. 929)

Preg. 29: No consta. (p. 929)

Preg. 32: Hay un cirujano que percibe por parte los vecinos de esta villa 1.400 rv. (pp. 928-931)

Preg. 33: Hay un maestro de herrero que asignan de ganancia diaria 7 rv. (p. 931)

Preg. 34: No consta. (p.931)

Preg. 36: No hay ningún pobre de solemnidad. (p. 931)

## **GUADALAJARA**

Referencia: 1-96

Tipo de localidad:

Fecha de la visita: 19 de abril de 1751

Jurisdicción: Provincia y capital de la Ciudad de Guadalajara

Personas que intervienen en la encuesta: De Juan Díaz de Real y Sebastián de Millones. Alfonso Urbina Pimentel y Antonio Fernández de Lasarte (regidores perpetuos de la ciudad), los comisarios de los regidores y Pedro López Bravo (secretario de los regidores); Fernando Sáez Jaramillo, (cura de la parroquia de San Andrés de esta Ciudad), Juan Rafael Hidalgo (de la parroquia de San Gil); Ventura Antonio Dávila (de la parroquia de San Miguel), Juan de Nicolás Fernández (de la parroquia de San Nicolás), Dr. Felipe Pérez de Santa María (cura parroquial de Santa María), Dr. Ignacio Giménez Abellán (que lo es de San Ginés y de la de San Julián), Dr. José de Zurita y Guerra (de la parroquia de San Esteban), Eugenio Pérez Albión (ecónomo de la parroquia de Santo Tomás Apóstol), José Padín y Manuel Medel (labradores, expertos nombrados por los comisarios), Luís Bodart (mercader), Matías Martín Doctor y Eusebio (mecederos), Mateos Pascual y Gerónimo de Salas (maestro de obras), Francisco (carpintero), Diego Abellaneda y Bartolomé Fernández (maestros zapateros), Blas Gallego y Esteban Garrido (maestros de sastre), Gregorio Navarro (boticario), Diego Álvarez y Fernando Coloma, (hortelanos nombrados todos ellos como expertos regulares de los productos de haciendas, haberes, trato e industrias consistentes en la Ciudad). Por lo respectivo a las ganancias personales de los operarios y dependientes de las Reales Fábricas de esta Ciudad concurren: José Calvo, Manuel Hilario Ampuero,

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Vicente Beleña y Vicente García (administradores y maestros de varias oficinas),  
Antonio Manuel de Costa. (pp. 4-6)

Preg. 14: No consta. (p.23)

Preg. 17: No consta. (p.23)

Preg. 18: La utilidad anual que regulan a cada especie es:

- La oveja por razón de leche y lana produce 9,5 rv.  
El cordero en cada un año de los 3 que son precisos para su desarrollo le consideran dejar de utilidad 4 rv en cada uno, en total corresponde a 12 rv.  
El carnero deja de utilidad 4 rv.
- La mula lechal 200 rv y el macho 150 rv.
- El potro deja 60 rv.

Preg. 19: No hay colmena alguna. (p.39)

Preg. 20: Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: mular cerril y de labor, asnal, y lanar. (No se especifica en las Respuestas del Interrogatorio el número de cabezas de cada especie de ganado, tan solo citan que hay 2 reses de ganado mular). (p. 39)

Preg. 21: 1.300 vecinos, incluido 4 personas que habitan en la alquería de Berjabel propio del Real Convento de Santa Clara, religiosas franciscanas de esta ciudad. (pp. 40- 41)

Preg. 29: No consta. (p. 39)

Preg. 32: (pp.63-83)

Hay 3 médicos a los cuales les considera de ganancia anual:

- Médico titular, 6.950 rv: de esta villa percibe 4.400 rv y 50 fanegas de trigo (el valor de una fanega de trigo es de 18 rv) y por otras actividades le consideran ganar 1.650 rv.
- Un médico que atiende a los vecinos de esta villa y de poblaciones anejas le consideran ganar 3.300 rv.
- Otro medio que atiende a poblaciones anejas, le consideran ganar 2.750 rv.

Hay 3 cirujanos a los cuales les considera de ganancia anual: 4.400 rv a uno, a otro 2.750 rv y al último 2.200 rv.

Hay 6 barberos sangradores a los cuales les consideran de ganancia anual: 1.825 rv a uno, tres ganan 1.460 rv cada uno, y finalmente otros dos perciben cada uno 1.100 rv.

Hay 3 boticas, la botica del Colegio de las Carmelitas descalzas contemplan de utilidad 16.000 rv, otra botica 5.500 rv y la última 4.400 rv.

Un alojero (no mencionan su nombre) al que regulan de utilidad anual por el consumo de aloja en verano 1.100 rv.



*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Hay 4 cereros a los cuales les regulan de utilidad anual por su ejercicio y trato de yerro: Miguel de Estúñiga 5.500 rv, Mateo Zelada 2.555 rv, Manuel Martín Carretero 2.920 rv y Esteban Estrúñiga 1.642,5 rv.

Se encuentran en esta ciudad 3 confiteros a los cuales les consideran de ganancia anual: Joaquín Tinado 2.525 rv, Francisco de Yusta 2.190 rv y Juan Esteban 1.460 rv.

También hay un pastelero (no mencionan su nombre) al que regulan de ganancia anual unos 2.000 rv.

Preg. 33: hay un albéitar que gana de salario diario 6 rv. Hay 4 maestros herradores a quienes les consideran ganar de salario diario 6 rv a cada uno, finalmente hay 2 oficiales de dicho oficio a los cuales consideran ganar de salario diario 4 rv cada uno. (pp. 83-94)

Preg. 34: No consta. (p.94)

Preg. 36: hay 50 pobres de solemnidad. (p.94)

## **HENCHE**

Referencia: 101- 125

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 15 de mayo de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Diego Manuel Garzón (abogado de los Reales Consejos y juez subdelegado); Fernando García, Diego Ortega, Blas Cojedor y Francisco Ortega (alcaldes y regidores); Don Juan Canalejas (cura); Ambrosio Cortijo (escribano); Francisco Capellán y Agustín Huetos (peritos).

Preg. 14: No consta. (p.111)

Preg. 17: No consta. (p.116)

Preg. 18: (pp.116)

Hay esquilmo de ganado asnal, porcino, lanar churo y cabrío, se detalla a continuación en la pregunta 20. El número de las especies de ganado que consta haber en esta villa son:

- 942 cabezas de ganado de lanar (691 ovejas y 251 carneros).
- 229 cabezas de ganado cabrío (139 cabras y 90 machos).
- 29 cabezas de ganado mular (29 mulas de labor).
- 43 cabezas de ganado asnal (39 jumentos de labor y 4 jumentas).
- 155 cabezas de ganado porcino (160 cerdas y 190 cerdos grandes y pequeños).

Preg. 19:“en el termino de esta villa y en diferentes sitios de él hay algunos colmenares abiertos que pertenecen a vecinos de la de Budía y en temporadas mueven respectivamnete las colmenas a otros sitios a su arbitrio, pero el fruto le conducen a dicha villa de Budía. Y de algunos vecinos de esta, se hallan hasta 33 colmenas sueltas”. Establecen que el producto anual que se obtiene de cada una de dichas colmenas es de 10 rv. (p.116)

Preg. 20: (pp.116-118)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

La utilidad que regulan al ganado es la siguiente:

- La oveja se le considera de producto por lana y cordero con su añino y sirle 7 rv.  
La oveja sin cordero le regula dejar de producto por lana y sirle 3 rv.  
Por aumento en carne, lana y sirle dejan de producto: el borrego o primal hasta alcanzar la fase de carnero 8 rv (les corresponde 1 rv por libra de lana).
- La cabra por la cría 8 rv.  
Por aumento en carnes y sirle le corresponde al cabrito una vez alcanzado el estado de revezo (estado que se alcanza al cumplir el segundo año de vida) 7 rv; y desde el estado de revezo al de macho cabrío 12 rv.

No regulan utilidad alguna a la leche de cabra por no ser costumbre elaborar queso ni ordeñar al ganado.

- La jumenta empleada en tareas de labor deja de producto la cría que pare anualmente 20 rv.
- El cerdo de cebo por su venta o consumo 30 rv.
- La colmena por la miel, cera y enjambre 11 rv.

No regulan utilidad alguna al ganado que se ejercita en tareas de labor (mular y asnal) dado que no se obtienen beneficio alguno fuera del obtenido por su empleo en la labor.

Preg. 21: 85 vecinos (inclusas 20 viudas). (p.118)

Preg. 29: No consta. (p.192)

Preg. 32: Les asiste el médico de villa Cifuentes que por sus servicios pagan los vecinos de esta villa 16 fanegas de trigo. Para el surtimiento de medicinas acuden al la “parabotica” de villa Cifuentes que pagan al boticario por despachar las medicinas 22 fanegas de trigo.

Hay en esta villa un cirujano que percibe de su oficio 60 fanegas de trigo y 230 rv. (p. 123)

Preg. 33: Les asiste el albéitar de Gárgoles de Abajo a quien pagan por sus servicios 21,5 fanegas de trigo. (p. 123)

Preg. 34: No consta. (p.124)

Preg. 36: No hay ningún pobre de solemnidad. (p.124)

## **HERAS**

Referencia: 201-217

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 10 de mayo de 1751

Jurisdicción: Hita

Personas que intervienen en la encuesta: Gerónimo Zaldibar y Orbe (regidor de la ciudad de Guadalajara y juez subdelegado); Silvestre Conde (alcalde pedáneo); Vicente

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

García (regidor); Juan de Lezana (cura de teniente); Manuel García (escribano); José García, José Díaz, Esteban González y Agustín Mateo (peritos, vecinos de la villa y los últimos dos vecinos de Torre del Burgo).

Preg.14: No consta. (p. 207)

Preg.17: No consta. (p. 207)

Preg.18: (p. 209)

- 1.500 cabezas de ganado de lanar.

Regulan que de cada cabeza de ganado lanar se obtienen 3,5 rv.

Preg.19: 299 colmenas que pertenecen a: Luís Martínez (vecino de Brihuega, 119), Blas Gutiérrez (vecino de Brihuega 109), Vicente García (35), José García (28) y al sacristán (8). “Se advierte que en algunos años después de San Juan las mudan todos los años a varios lugares de la Alcarria en donde las castran pagando la mitad del diezmo a los curas de sus respectivos territorios, y la otra mitad al de esta localidad; y asimismo se advierte que en algunos años las acostumbran a mudar a tres lugares en los tres tiempos de invierno, primavera y otoño, y entonces deciman terceras partes; y no se regula el producto en atención a la orden con que se halla su merced de los señores de la real junta comunicada por el caballero intendente de la provincia de Guadalajara, que manda se describan, y registren las colmenas en los lugares que se castran”. (pp. 209-210)

Preg. 20: (pp. 210-211)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, caballar, lanar y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 34 cabezas de ganado vacuno (29 reses de labor y 5 vacas de vientre).
- 5 cabezas de ganado mular (4 mulas de labor y 1 de paso).
- 2 cabezas de ganado caballar (1 yegua y 1 cría).
- 28 cabezas de ganado asnal (2 jumentos de labor, 13 pollinas de vientre y 13 crías).
- 30 cabezas de ganado porcino (20 cerdos y 10 cerdas de vientre).
- 4 palomares (no se especifica el número de palomas que hay en cada uno, tampoco citan el beneficio que deja cada ejemplar a su a su dueño).

El producto anual dado por cada especie corresponde al siguiente:

- Establecen que en un quinquenio una vaca pare tres crías, por cada cría se obtienen 200 rv, que a la vaca le corresponde de producto anual 120 rv al año.
- La pollina de vientre por la cría que pare deja de producto 60 rv.
- La yegua por la cría le consideran 70 rv.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- Por la venta o sacrificio de cerdo, se obtienen de cada uno 5 arrobas de tocino cada arroba vale 25 rv. Cada cerda por la camada que pare le consideran 40 rv.

Preg. 21: 19 vecinos, 2 viudas y 2 menores. En las casas de campo hay 7 vecinos. (p.211)

Preg. 29: No consta. (p. 215)

Preg. 32: son atendidos mediante conducción por el médico de Cañizar al que pagan anualmente 12 fanegas de trigo. Para el surtimiento de medicinas acuden a la botica de villa Cañizar y pagan anualmente 10 fanegas de trigo. También les atiende mediante conducción el cirujano de villa Torre del Burgo, a quien pagan al año 19 fanegas trigo. (p. 215)

Preg. 33: Hay un herrero que consideran ganar de salario diario 3,5 rv en cada un día de los 200 días que trabaja al año, incluyen en dicha regulación las 18 fanegas de trigo que pagan los vecinos de esta villa. (p. 215)

Preg. 34: No consta. (p. 215)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 216)

## **HITA**

Referencia: 26 - 55

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 30 de diciembre de 1751

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Gerónimo de Zaldívar y Orbe (regidor perpetuo de la Ciudad de Guadalajara y juez subdelegado); Don Juan Antonio Morales Coronel (alcalde mayor); Manuel Recio (regidor por el estado noble); Antonio Recio (regidor por el estado general) Don Miguel de Ortega y Olmo y Diego Dorado (regidores); Francisco Javier Martínez (cura de la parroquia Sta. María), Don Nicolás Fernández Cabada (cura de la parroquia de San Pedro), Don Juan Belmonte (cura de la parroquia de San Juan); José Bravo (escribano); Sebastián de Gonzalo, Francisco Lorenzo, Juan Calvo “el mayor”, Juan Mateos y Andrés Tejero (peritos, vecinos de esta villa y el último lo es de villa de Taragudo).

Preg. 14: No consta. (p.32)

Preg. 17 y 18: No consta. (p.41)

Preg.19:129 colmenas, de éstas 106 colmenas se encuentran en 2 colmenares pertenecientes a Alfonso de Burgos (1 colmenar compuesto por 60 colmenas se encuentra ubicado en el Monte de Las Tejadas, vecino de Brihuega) y Antonio de la Peña (1 colmenar compuesto por 46 colmenas, boticario vecino de Brihuega); “[...] no les regulan utilidad alguna por no castrarse en este término”.

Las colmenas restantes corresponden al Convento de Santo Domingo (13 ubicadas en la huerta); Antonio Recio (2), Lorenzo Tejedor (2), Jacinto del Valle (2), José Carmascal (4), todos ellos de esta villa; la utilidad que contemplan dejar cada colmena, a sus respectivos dueños, es de 2,5 rv. (p. 41)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 20: (pp. 41- 43)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: boyal, mular, asnal, caballar, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 4.735 cabezas de ganado de lanar.
- 177cabezas ganado cabrío.
- 105 cabezas de ganado vacuno (66 bueyes de labor, 33 vacas de vientre y 6 crías).
- 40 cabezas de ganado mular (36 mulas de labor y 4 de arriería).
- 4 cabeza de ganado caballar (1 caballo y 3 yeguas).
- 182 cabezas de ganado asnal (33 reses domadas, 52 reses cerriles y 97 pollinas de vientre).
- 337 cabezas de ganado porcino (147 cerdas de vientre, 10 pertenecen al Monasterio de Sopedrán y las 137 restantes pertenecen a los vecinos de esta villa; y 190 cerdos, de éstos 20 son del Monasterio de Sopedrán y los 170 restantes de los vecinos de la villa).

La utilidad anual de cada especie es:

- La oveja deja de utilidad 7 rv (el cordero 5 rv, por leche 1cuartillo, por redo otro cuartillo y por la lana 1,5 rv); el carnero por la lana deja 4 rv y el borrego o borrega 2 rv.
- La cabra deja de utilidad 7,5 rv (por cabrito 5 rv, por piel 1 rv en cada uno año de los 8 años que consideran que vive el animal, 0,5 rv por sirle, y por la leche y queso 1 rv).  
El macho cabrío deja de utilidad 6 rv (cada un año de los 4 años que consideran que vive el animal).
- Cada buey por su piel deja de utilidad cada año 3 rv, considerándose recibir 30 rv en los 10 años que viven, y el precio de venta de la piel es de 30 rv. La vaca deja de utilidad 43 rv (40 rv por la cría y 3 rv por la cría piel).
- Sólo una mula de trato que la emplean en la arriería y consideran dejar 4 rv diarios (en cada un día de 100 que la emplean en la arriería).
- La pollina de vientre deja de utilidad 20 rv por la cría.
- Cada cerda por la cría deja de utilidad 35 rv y el cerdo 60 rv.

Preg. 21: 187 vecinos, 23 viudas y 24 menores (p.43)

Preg. 29: No consta. (p. 48)

Preg. 32: hay un médico que percibe 200 ducados anuales por villa y además le pagan una cuantía por separado los hospitales, miembros eclesiásticos, conventos y poblaciones anejas según la relación establecida. Hay un cirujano con un oficial que percibe por parte los vecinos de esta villa 85 fanegas de trigo y 12 fanegas de cebada, y recibe de los dos hospitales 52 rv, y percibe otros 100 rv de casos de “manos airada y

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

barbas” de concurrentes forasteros”. Hay un boticario que percibe 150 ducados anuales. (p. 50)

Preg. 33: hay un albéitar y a su vez es herrador que gana por ambos oficios 3 rv diarios (trabaja 200 días al año). También se encuentra en esta población un herrero que le asignan de salario 7,5 rv diarios (ejerce 200 días al año). (pp. 53-54)

Preg. 34: No constan. (p. 54)

Preg. 36: 10 pobres de solemnidad. (p. 55)

### **HONTOBA (antigua provincia de Madrid)**

Referencia: 59-84

Tipo de localidad: realengo

Fecha de la visita: 2 de Junio de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Don García Hidalgo y Oviedo (Ministro delegado para el establecimiento de la única contribución en la provincia de Madrid, partido de la Alcarria); Manuel de Moravilla de Miguel y Pedro Moravilla (alcaldes ordinarios); Juan Medel y Alfonso Barco (regidores); Juan López de Agustín (procurador síndico general); Placido Dueñas Díez de Espinosa (cura); Pedro Antonio Loeches (escribano); Manuel Fernández (alguacil mayor); Juan Pardo Olmo “el mayor”, Manuel Sánchez, Agustín López de Damián y Juan de Gómez Plaza (expertos).

Preg. 14: la arroba de miel 25 rv, la libra de cera 7 rv. (p. 70)<sup>440</sup>

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 72)

Preg 19: 82 colmenas pertenecientes a: Juan Vasco “el menor” (3), Francisco López (vecino de Madrid, 55), José Gómez Plaza (6), Miguel Vasco (4), Nicolás Gimeno (1 colmena y 1 enjambre), Pedro Antonio Loeches (1), Bernardo Moravilla (2), Manuel Moravilla Sánchez (9) y Manuel Medel (1). (pp. 72-73)<sup>441</sup>

Preg. 20: (p.73)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: mular y asnal para el trajino de la labor, boyal, caballar, lanar, cabrío y porcino. (No se especifica en las Respuestas del Interrogatorio catastro el número de cabezas de cada especie de ganado).

La utilidad regulan al ganado es la siguiente:

- A cada oveja por sus esquilmos de cordero, queso y lana 11 rv.  
A cada borrega hasta la edad de primala (por su aumento de carne y lana) 5 rv, una vez primala a partir de dicha fase queda reputada como oveja.  
A cada borrego por dicha razón hasta llegar a primal 8 rv, y desde esta edad a la de andosco los mismos, y de esta a cuatroño) 4 rv.
- Cada cabra por cabrito, queso y leche 9 rv.

---

<sup>440</sup>Nota. Pregunta 14: Conforme con lo declarado (p. 81)

<sup>441</sup> Nota. Pregunta 19: Se hallan 92 colmenas. El número de colmenas declarado no corresponde con el número de colmenas que se ha verificado.(p. 84)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

A cada cegaja hasta entrar a primala a 5 rv, y a partir de esta edad queda reputada por cabra.

A cada cegajo por dicha razón hasta entrar a primal 7 rv, y de esta fase a la de andosco los mismos 7 rv y de ésta a cuatroño 6 rv.

- A cada ternera 50 rv y de esta edad al año los mismos 50 rv, hasta los dos años igual cantidad, y hasta la de tres años los otros 50 rv y desde esta edad en adelante no le regulan aumento alguno por haber llegado a su estado.

A cada ternero dichos 50 rv desde esta edad a la de año los mismos 50 rv hasta la de dos 100 rv y hasta la de tres 50 rv en cuya regulación queda enajenado el valor de pastos.

- A cada jumenta por la cría y aumento de su ruche 22 rv.
- A cada cerdo (para cebo y matanza) 50 rv.
- A cada colmena por la miel, cera y enjambre 11 rv.

Preg 21:90 vecinos. (pp.73-74)

Preg. 29: No consta. (p. 48)

Preg. 32: “[un] cirujano para la asistencia de sus vecinos, Manuel Muñoz Dávila, al que regulan por utilidad anual de su oficio 1.150 rv [...]. (p.77) <sup>442</sup>

Preg. 33: [Un] albéitar herrador que gana al día meramente de su oficio 2 rv, [un] herrero de fuego para apuñar las rejas de la labor, que gana al día 4 rv.”<sup>443</sup>. (p.77)

Preg 34: No consta. (p.78)

Preg. 36: 12 pobres de solemnidad. (p.78)

## **HORCHE**

Referencia: 85- 134

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 22 de julio de 1751

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Licdo. Don Francisco Curcio Palomero (juez subdelegado, abogado de los rv consejos, acalde mayor y teniente corregidor de la Ciudad de Guadalajara); Florián García y Juan Ruíz La Cerda (alcaldes ordinarios); Manuel Ruíz Muñoz, Juan Calco Chiloeches y Francisco Muñoz (regidores); Don Diego Paganos (cura); Gabriel Ruíz Monjaras (escribano); Don Diego Pozancos Collado (nombrado testigo y persona imparcial); Gregorio Ruíz, Juan Antonio Ruíz Monjaras, Francisco Martínez, José Ruíz Valhermoso y Manuel Valdovinos (expertos).

---

<sup>442</sup> Nota. Pregunta 32: Se confirma la presencia de un cirujano cuya ganancia se corresponde con la declarada en el Interrogatorio, 1.150 rv anuales. (p.83)

<sup>443</sup> Nota. Pregunta 33: Se confirma la presencia de un maestro herrero cuya ganancia se corresponde con la declarada en el Interrogatorio, 4 rv diarios. del mismo modo en el caso queda verificado que el albéitar herrador gana 2 rv. (p.84)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg 14: No constan. (p.78)

Preg.17 y 18: No constan. (pp. 78-79)

Preg 19: 80 colmenas, pertenecientes a distintos vecinos (no se especifica el número de colmenas que cada uno posee); la utilidad que contemplan dejar cada colmena, a sus respectivos dueños, es de 9,5 rv. (p. 104)

Preg 20:(pp. 104)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: boyal, mular, asnal, caballar, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 700 cabezas de ganado de lanar.
- 8 cabezas de ganado vacuno (todos bueyes).
- 240 cabezas de ganado mular (200 machos y mulas de labor y 40 reses cerriles).
- 4 cabezas de ganado caballar (yeguas y caballos).
- 70 cabezas de ganado asnal.
- 120 cabezas de ganado porcino.

La utilidad que regulan a sus dueños:

- La oveja desde el primer año de edad hasta el cuarto se emplea para la criar.  
El carnero desde el primer año de vida al cuarto le regula de utilidad anual 10 rv.
- La mula y macho cerriles para criar les consideran que dejan de utilidad anual 45 rv.
- El cerdo pequeño que crían para la venta le regulan 15 rv.

Las mulas y machos, caballos y pollinos de tercer año que se ejercitan para la labor no les asigna utilidad alguna.

Preg. 21: 280 vecinos, y 70 viudas. (p. 105)

Preg. 29: No consta. (p. 48)

Preg. 32: dos cirujanos-barberos-sangradores que les regulan de utilidad anual a cada uno 1.100 rv; asiste a esta población y anejas un médico asalariado que gana al año 7.00 rv y al boticario pagan 3.000 rv. (pp. 119-122)

Preg. 33: tres maestros herradores-albéitares y un oficial, consideran que cada maestro gana 4,5 rv y el oficial 3 rv (consideran que trabajan todos ellos 300 días al año).

Un maestro herrero cuyo salario diario son 8 rv (consideran que trabajan todos ellos 265 días al año). (pp. 120-131)

Preg. 34: No consta. (pp. 131-134)

Preg. 36: 8 pobres de solemnidad. (p.134)

## **HUEVA**

Referencia: 87-121

Tipo de localidad: realengo

Fecha de la visita: 6 de mayo de 1752



*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Don Gracia Hidalgo y Oviedo (Ministro Delegado para el establecimiento de la Única Contribución en la provincia de Madrid); Narciso Auñón y José Jiménez (alcaldes ordinarios); Juan Sánchez Archilla y Gregorio López Poyatos (regidores); Juan Sánchez de Sebastián (procurador síndico); Juan González (cura); Francisco José Mínguez (escribano); Pedro Cortés, Manuel Delgado, Plácido López y Francisco José Mingo (expertos).

Preg. 14: la arroba de miel 24 rv y la libra de cera 7 rv. (p.101)

Preg. 17 y 18: No consta. (p.103)

Preg. 19: (p.104)

Hay 202 colmenas, pertenecientes a:

- 10 colmenas de vecinos de esta villa: Juan Sánchez de Sebastián (5), Francisco José Mínguez (4) y Juan Sánchez “mayor” (1).
- 192 vecinos de Pastrana; Juan Sánchez “menor” (2), José Jiménez (1), Alfonso García (1), Pedro Díaz (1), Pedro González (78), Jacinto Contreras (16), Manuel de la Rosa (21), Manuel Leonardo (27), Manuel Jabonero (30) y Manuel Asensio (15).

Preg. 20: (pp.104-106)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: boyal, mular, asnal, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de algunas de estas especies es el siguiente<sup>444</sup>:

- 24 cabezas de ganado vacuno (8 bueyes y 16 vacas de labor).
- 60 cabezas de ganado mular de labor.
- 13 cabezas de ganado asnal (11 jumentas y 3 jumentos de reemplazo).

La utilidad regulan a sus dueños según los esquilmos es son la siguiente:

- A cada oveja por sus esquilmos de cordero, queso y lana 12 rv.

---

<sup>444</sup>Nota. Pregunta 20: (p.117)

El número de cabezas que se verifican es el siguiente:

- 520 cabezas de ganado lanar; con la utilidad de 3.956 rv.
- 48 cabezas ganado cabrío con la utilidad de 456 rv.
- 37 cabezas de ganado vacuno (vacas, bueyes y novillos) los 17 con la utilidad de 850 rv.
- 60 cabezas de ganado mular (machos, mulas y muletos) cada uno con la utilidad de 300 rv.
- 22 cabezas de ganado asnal (jumentos y jumentas y pollinos), los 14 con la utilidad de 280 rv.
- 4 cabezas de ganado caballar (4 yeguas).
- 25 cabezas de ganado porcino con la utilidad de 1.250 rv.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

A cada borrego hasta la edad de primal (por su aumento de carne y lana) 10 rv y desde esta edad a la de andosco 5 rv. La borrega hasta la edad de primal (por su aumento de carne y lana) 6 rv.

El carnero primal hasta la edad de andosco y cuatreño por su esquilmo (por su aumento de carne y lana) 5 rv.

- Cada cabra por cabrito, queso y leche 1 rv.

A cada cegaja hasta entrar a primal a 5 rv, y en esta edad queda reputada por cabra.

A cada cegajo por su aumento de carne hasta entrar a primal 9 rv y desde esta edad a andosco por su aumento 5 rv.

- A cada colmena por la miel, cera y enjambre 7 rv.

La utilidad que regulan a sus dueños:

- Por cada ternera 50 rv, el añojo 50 rv y la novilla a hasta la edad de tres años, empleada para criar, 25 rv.

A cada novillo 120 rv desde esta edad a la de tres años 60 rv y a partir de ésta hasta una vez alcanzados los 4 años 50 rv.

- Cada jumenta por aumento de su cría 20 rv.
- A cada cerdo de cebo hasta el momento de matanza 50 rv.

Preg. 21: 100 vecinos (incluyendo 16 menores). (p.106)

Preg. 29: No consta. (p. 157)

Preg. 32: un cirujano asistente cuya ganancia es de 1.110 rv. (p.113)

Preg. 33: Hay un herrero de fuego que gana 8 rv. (p.114)

Preg. 34: No consta. (p. 114)

Preg. 36: 13 pobres de solemnidad. (p. 114)

**ILLANA (antigua provincia de Madrid)**

Referencia: 162-200

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 9 de junio de 1751

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Don Gracia Hidalgo y Oviedo (Ministro Delegado para el establecimiento de la Única Contribución en la provincia de Madrid); Don Constantino García Raboso Toledo y Juan Martínez Alcocer (alcaldes ordinarios); Narciso García Raboso Toledo y Manuel Fuerte “el menor” (regidores); Pedro Sánchez del Barranco (procurador síndico); Antonio de Arroyo (cura); Fernando García Abad (escribano); Manuel Sánchez Gallego, Baltasar Toledano, Miguel Ballesteros de Miguel, Francisco de Yebra, Alfonso García Abad, Francisco Giménez y José Giménez (peritos).

Preg. 14: La arroba de miel 20 rv y la libra de cera 7 rv. (p.170)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg.17 y 18: No consta. (p.173)

Preg.19: Hay 340 colmenas (ubicadas 229 colmenas en el término de esta villa y las 111 colmenas restantes en las decemerías de Saceda y Aldovera), pertenecientes a: José de Hita (41), Francisco García (39), Don Gilberto Sánchez Gallego (75), Lucas Sánchez (75), Baltasar Martínez (22), Diego Crespo (14), Dionisio Crespo (4) y Alfonso Postigo (70).<sup>445</sup>

Preg. 20: (pp.174-175)<sup>446</sup>

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, caballar, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 7.500 cabezas de ganado de lanar (2.685 ovejas, 1.555 carneros, 1.471 primales, 389 borregos y 1.400 corderos).
- 598 cabezas de ganado cabrío (332 cabras, 36 machos, 54 cegajos y cegajas y 176 chotos y chotas).
- 176 cabezas de ganado mular de labor.
- 96 cabezas de ganado asnal de labor y cerriles.
- 8 cabezas de ganado caballar de labor (4 caballos y 4 yeguas).
- 60 cabezas de ganado porcino de engorde.

La utilidad que les regulan es la siguiente:

- La oveja y primales 11 rv (las ovejas se les considera por lana, queso y cordero; las primales por lana). Por aumento y lana establecen de producto: borrego y borrega 7 rv, el primal 9 rv y el carnero 11 rv.
- La cabra 12 rv (por cabrito, leche y queso); el macho cabrío por aumento 15 rv, El cegajo y cegaja por la misma razón 6 rv.
- Tanto las yeguas como las jumentas no se destinan para la cría.
- El cerdo de cebo 60 rv.
- La colmena por la miel, cera y enjambre 11 rv.

Preg. 21: 303 vecinos con exclusión de los miembros eclesiásticos.<sup>447</sup> (p.175)

---

<sup>445</sup> Nota. Pregunta 19: En el apartado de notas se confirma que los vecinos de esta villa tienen 346 colmenas, la utilidad de todas ellas es de 3.806 rv. (p.198)

<sup>446</sup> Nota. Pregunta 20: (p.198)

El número de cabezas que se verifican es el siguiente:

- 6.539 cabezas de ganado lanar; con la utilidad de 69.762 rv.
- 397 cabezas ganado cabrío con la utilidad de 3.918 rv. Contan haber 88 cabezas de ganado cabrío que por pastar fuera del término no se les regulan utilidad alguna en esta villa.
- 37 cabezas de ganado vacuno.
- 188 cabezas de ganado mular.
- 219 cabezas de ganado asnal.
- 9 cabezas de ganado caballar.
- 59 cabezas de ganado porcino con la utilidad de 3.540 rv.

<sup>447</sup> Nota. Pregunta 21: En el Libro Personal se reconocen 302 vecinos. (p.198)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 29: Hay un vendedor de aguardiente al por menor, José Pérez, le consideran ganar 200 rv. (p.180)

Preg. 32: en esta villa hay un médico que gana por asistir a los vecinos de esta población 3.600 rv, también las “igualadas” de miembros eclesiástico y por atender la villa de Leganiel gana 1.250 rv más. Hay un cirujano que percibe de esta villa 2.500 rv, y también dos boticarios que percibe uno 1.000 rv y el otro 2.200 rv.<sup>448</sup> (pp. 187-188)

Preg. 33: hay un albéitar herrador que percibe 8 rv diarios; hay dos herreros de fuego que les asignan de salario diario 7 rv a uno y al otro 6 rv.<sup>449</sup> (pp. 189-191)

Preg. 34: No consta. (p.191)

Preg. 36: hay 15 pobres de solemnidad. (p.191)

## INVIERNAS

Referencia: 592-618

Tipo de localidad:

Fecha de la visita: 26 de julio de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Diego Manuel Garzón (abogado de los Rv Consejos y juez subdelegado); Blas de la Plaza (alcalde mayor y fiel de hechos); Domingo Villaverde Piña y Alfonso López (alcaldes ordinarios); Pedro Garrido y Juan Lozano (regidores); Francisco Villaverde de Piña (procurador síndico general); Baltasar de Yunta (cura); Vicente Rodríguez, Acacio Bueno y el mencionado Blas de la Plaza (expertos).

Preg. 14: La arroba de miel a 25 rv y la de cera 240 rv. (p.600)

Preg. 17: No consta. (p.605)

Preg. 18: (p.606)

Hay esquilmo de ganado yeguar, boyal, mular, asnal, lanar churro, cabrío y porcino; y el número de cabeza de algunas de estas especies es el siguiente:

- 1.424 cabezas de ganado de lanar churro.
- 387 cabezas de ganado cabrío.
- 88 cabezas de ganado vacuno.
- 23 cabezas de ganado mular.
- 55 cabezas de ganado asnal.
- 1 cabezas de ganado caballar (1 yegua).
- 68 cabezas de ganado porcino.

---

<sup>448</sup> Nota. Pregunta 32: Se confirma la presencia de un cirujano cuya ganancia se corresponde con la declarada en el Interrogatorio, así mismo cuentan los dos boticarios y el médico con la ganancia declarada en el Interrogatorio. (pp.199-200)

<sup>449</sup> Nota. Pregunta 33: Se confirma la presencia de un albéitar y de dos herreros cuya ganancia se corresponde con la declarada en el Interrogatorio.(p.200)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 19: 596 colmenas distribuidas de la siguiente forma

- 321 colmenas pertenecientes a los vecinos de esta villa: Vicente Ortega, Blas de la Plaza, Vicente Rodríguez, Domingo García, Gabriel Sanz, Isabel García, Juan de Bartolomé, Juan de Villaverde García, José Ortega “menor”, Josefa Bartolomé, Juan de Flores, Juan Villaverde, María García, Manuela García, María Camacho “menor”, Manuel de Flores, Miguel Paredes y Domingo Sotodosos.
- 197 colmenas propias de los vecinos de Budía, en la siguiente forma: José Martínez, Juan Martínez, Juan García Romo y Gerónimo Cañas.
- 78 colmenas ubicadas en el término de esta villa, pertenecientes a los miembros eclesiásticos, a saber: Domingo García Rubio (cura de la parroquia de Algora) y Baltasar de Yunta Serrano (cura de la parroquia de esta villa).

Regulan de utilidad anual a cada colmena 11 rv.

Preg. 20: (pp. 609-610)

La utilidad regulan a sus dueños según los esquilmos es son la siguiente:

- A cada oveja de vientre por sus esquilmos de cordero y su añino, lana y sirle 7,5 rv.  
La oveja vacía por lana y sirle 3 rv.  
A cada borrego y primal (por su aumento de carne y esquilmo de lana y sirle) hasta alcanzar el estado de carnero 8 rv.  
El carnero 8 rv.  
Corresponde 1rv por la libra de lana.
- La cabra por cabrito 8 rv.  
La cabra sin cría 2 rv.  
De cabrió hasta alcanzar el estado de cegajo por su aumento de su valor 7 rv y desde esta edad a macho cabrió le corresponde de valor 12 rv.
- La vaca por la cría 40 rv.
- Cada jumenta por aumento de su cría 20 rv y el jumento la misma cantidad.
- A cada cerdo de año 30 rv.

Preg. 21: 54 vecinos (inclusas 8viudas). (p.608)

Preg. 29: No consta. (p. 615)

Preg. 32: hay un cirujano con un aprendiz que pagan los vecinos de la villa 54 fanegas de trigo y también percibe por parte de los miembros eclesiásticos 2 fanegas de trigo; además recibe de 19 fanegas de los vecinos de Sotillo y13 fanegas de trigo de los

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

vecinos de Torrecuadrada. En conjunto recibe 88 fanegas de trigo al año que éstas se valoran en 1.320 rv. El médico que les atiende reside en Cifuentes y le pagan con 14 fanegas de trigo al año; del mismo modo recurren a por las medicinas al boticario de Cifuentes que le pagan con 26,5 fanegas de trigo. (pp. 615-616)

Preg.33: hay un herrador que percibe 7,5 fanegas de trigo por su oficio y además percibe por otras tareas extraordinarias 2 rv; les asiste el albéitar de Cifuentes, le pagan 9 fanegas de trigo. (pp. 616-617)

Preg. 34: No consta. (p.617)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p.618)

## **IRUESTE**

Referencia: 378-407

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 10 de noviembre de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Antonio Sanz Lozano (abogado de los Rv Consejos y juez subdelegado); Isidro Rebollo y Juan Ignacio García (alcaldes); Francisco Aragonés y Andrés Arroyo (alcaldes ordinarios); Pedro García “menor” (regidor); Alejandro de Quer (teniente cura); Tomás Aragonés (escribano); Francisco Martínez Ortiz y Francisco Bergara (nombrados expertos, vecinos de Budía).

Preg. 14: No consta. (pp. 389-390)

Preg. 17 y 18: No consta. (p.393)

Preg. 19: 15 colmenas, pertenecientes a: Alejandro de Quer (presbítero, 5), Isidro Ramírez (4), Francisco Aragonés (3), Francisco Sánchez López (2), Juan Ignacio García (1); el producto que cada una anualmente deja a su dueño es 3,5 libras de miel y 3,5 onzas de cera (el precio que se les regula es por la arroba miel 18 rv y la libra de cera 8 rv) se obtiene de cada colmena por sus productos 4 rv y 9 mv.<sup>450</sup>(p.393)

Preg. 20: (pp. 394-395)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, caballar, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 450 cabezas de ganado de lanar (170 ovejas, 250 carneros y 30 corderos).
- 255 cabezas de ganado cabrío (207 cabras, 28 machos y 20 cabritos).
- 49 cabezas de ganado vacuno (19 bueyes, 18 vacas y 12 novillos o terneras).
- Algunas cabezas de ganado mular de labor.
- 27 cabezas de ganado asnal de labor.
- 28 cabezas de ganado caballar de labor (1 caballo y 27 yeguas).
- 27 cabezas de ganado porcino.

---

<sup>450</sup> No es costumbre en esta población sacar los enjambres puesto que no se les atribuye utilidad alguna.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

La utilidad regulan a sus dueños son los siguientes:

- La oveja por razón de lana y por la cría 9 rv.  
El cordero hasta a los tres años deja por lana y aumento 7 rv.
- La cabra razón de cría 7 rv.  
El cabrito hasta cumplir 3 años de edad para matanza o venta deja 9 rv  
La vaca de vientre que sirve para la labor deja anualmente 25 rv.  
El novillo para venta o domada para la labor anualmente deja 75 rv.
- A cada cerdo de dos años de edad para venta o consumo 35 rv.

Tanto a la leche de cabra como el sirle no se les asigna utilidad alguna por emplearse la leche para criar a las crías y el sirle no se almacena por no haber corrales para guardar los rebaños.

Preg. 21: 44 vecinos (inclusas 1 viuda, 5 menores, 1 célibe, 1 cura de la parroquia y 1 presbítero). (p.395)

Preg. 29: No consta. (p. 400)

Preg. 32: les asiste el médico titular de Yélamos de Arriba le pagan al año los vecinos de esta población 250 rv; así mismo, recurren al boticario de Yélamos de Arriba que pagan 360 rv; también les asiste el cirujano de Yélamos de Abajo que pagan 360 rv al año. (pp. 403- 404)

Preg. 33: les asiste el albéitar de villa Romanones que percibe por sus servicios 8 fanegas de trigo; no hay ningún herrero ni herrador determinado que les atienda de modo que recurren a varios. (pp. 405-406)

Preg. 34: No consta. (p.406)

Preg. 36: hay 2 pobres de solemnidad. (p.407)

## **JADRAQUE**

Referencia: 622- 665

Tipo de localidad:

Fecha de la visita: 18 de setiembre de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Antonio Villanueva(juez subdelegado); Juan de Morales (alcalde mayor); José Ortega del Castro y Antonio Vela Cerón (alcaldes ordinarios); Juan Gutiérrez (regidor); Luís Gutiérrez y Sagredo (procurador síndico general); Ventura Vicario García (cura de esta villa); Francisco Pastor López (escribano); Francisco Yagüe y Francisco García (diputados); Manuel Garzón, Juan García Manchado, José de Santa María, Francisco Orantes, Juan de Medina y José Gregorio (expertos prácticos, los dos primeros son vecinos de Miralrío, el siguiente lo es de despoblado de Saelices y los últimos tres lo son de esta villa).

Preg.14: el producto que cada colmena produce anualmente a su dueño es 6,5 rv (pp. 636-634)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 644)

Preg 19: 403 colmenas, pertenecientes a: Diego Fraile (3), Juan Cabrerizo (4), José Gregorio (5), Francisco Rojo (8), Martín Cueltar (13), Eufrosia Ortega (20), Librada Vigil (5), María Gutiérrez (6), Manuela de Abajo (9), Juan de Morales (27), José Algares (13), los herederos de Don Antonio Díez (15), Manuel Escudero (3), Pedro Yagüe (5), Pedro Marrón (30), Pablo Estúniga (40), Bernabé Benito (39), Juan del Medina (35), Manuel Zahavedra (5), Juan Francisco de Yusta (29), Antonio Vela (18), José Díez Coronel (25), Pedro Navarrete (14), Luís Gutiérrez (20) y Andrés de Agustín (12); el producto anual de cada una es 6,5 rv.(pp. 644-645)

Preg. 20: (pp. 645-646)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, yeguar, lanar, cabrío y porcino. No se especifica en las Respuestas del Interrogatorio catastro el número de cabezas de cada especie de ganado). La utilidad regulan a sus dueños son los siguientes:

- La oveja por razón de lana produce 2 libras.  
El cordero hasta el año de vida 10 rv, por aumento en carnes desde el año hasta su venta 3,5 rv y por su lana se obtienen 3 libras al precio de 1 rv y 6 mv cada una
- La cabra razón leche 3 rv.  
El cabrito hasta alcanzar la edad para matanza o venta, 4 rv.
- La vaca de vientre por sus crías produce anualmente 40 rv.  
El ternero por aumento en carnes desde el año de edad hasta que se vende 45 rv.
- En el caso de haber yeguas, por razón de su cría 40 rv y desde su nacimiento hasta alcanzar la edad de venta otros 40 rv.
- La mula cerril desde su compra hasta su venta 65 rv.
- Cada jumenta su cría 20 rv y ésta desde el año de edad hasta su venta otros 20 rv.
- El cerdo o cerda tanto de criar como de venta deja 14 rv.

Preg. 21: hay 42 viudas. (p. 646)

Preg. 29: No consta. (p. 650)

Preg. 32: hay un médico titular en esta villa y sus vecindades ajenas, percibe al año de los vecinos de esta población 4.200 rv y de las localidades ajenas 230 fanegas de trigo y algunas cargas de leña (todo ello alcanza 7.700 rv de ganancia anual).

El cirujano titular de esta villa que percibe de dicha población 1.000 rv, 30 rv por la casa y 15 fanegas de trigo; y de las poblaciones ajenas 57 fanegas de trigo y por algunas barbas 400 rv, que todo ello resulta en 2.610 rv de ganancia anual. Hay dos boticarios, el uno gana anualmente 1.650 rv y el otro 5. 540 rv. (pp. 655-658)

Preg. 33: Un confitero que únicamente vende frutos confitados, José de Burgos, cuya ganancia anual son 600 rv, siendo el salario diario 1 rv y 6 mv. Dos herradores que trabajan 240 días, percibe cada uno 6 rv y sus dos aprendices, considerando los mismos días de trabajo, perciben cada uno 1,5 rv al día.

Hay un herrero-cerrajero que trabaja 240 días y percibe de salario diario 5 rv, su aprendiz percibe 1,5 rv al día en cada uno de los 240 días que trabaja. (pp. 502-510)



*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 34: No consta. (p. 664)

Preg. 36: hay 20 pobres de solemnidad. (p. 665)

## **LEDANCA**

Referencia: 756-786

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 5 de junio de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Miguel Francisco de Sala (juez subdelegado); Juan Vallejo y Domingo Moreno (alcaldes ordinarios); Santiago Casado y Domingo Serrano (regidores); Domingo Mendieta (cura); Luís Toledano (escribano); Francisco Gallego, Juan Gill, José Serrano Lamparero, Pedro Iñigo, Juan de la Torre, Juan de Lucas y Miguel Vallejo (expertos, los dos primeros son vecinos de villa de Madayona, el siguiente lo es de Argecilla, y los siguientes lo son de esta referida villa).

Preg. 14: No consta. (p. 767)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 769)

Preg. 19: 275 colmenas, pertenecientes a: Antonio Albarsanz (23), Ana María Bermejo (1), Andrés Iñigo (15), Bartolomé Albarsanz (1), Domingo Serrano (40), Francisco Díaz (3), Francisco la Torre Albarsanz (1), Francisco Vallejo (3), Francisco Martínez Serrano (2), José Manzano (4), Juan Bonilla Manzano (46), Juan Vallejo (17), Juan Albarsanz (1), Julián de la Torre (16), Luís Toledano (5), Luís de la Torre (1), Manuel Bonilla (15), Miguel Vallejo (1), Manuel Albarsanz (1), Manuel Díaz (22), Manuel Iñigo (6), Pedro Iñigo (1), Domingo Mendieta (cura, 32), Juan Ruíz (vecino de Brihuega,10), Cristóbal Rojo (8); la utilidad que produce cada una por miel y cera son 8 rv. (p. 772)

Preg. 20: (pp. 772-773)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular y asnal que se emplean en tareas de labor, lanar, cabrío y porcino. (No se especifica en las Respuestas del Interrogatorio el número de cabezas de cada especie).

La utilidad que se les regula es la siguiente:

- La oveja de vientre por cría, lana y estiércol 11 rv; la cada oveja de vacío 3,5 rv; el primal o primala 3 rv, cada borrego o borrega 2,5 rv, cada carnero 5 rv y cada morueco 4 rv.
- La cabra de vientre por cría sirle 11,5 rv, la cabra de vacío 2,5 rv, el cegajo o revezo 3 rv y el macho cabrío 5 rv.
- El cerdo para cría o consumo 28 rv y el cerdo para venta 30 rv.

Preg. 21:104 vecinos (incluso viudas y menores). (p.773)

Preg. 29: No consta. (p. 782)

Preg. 32: un cirujano con un aprendiz, el primero gana 1.200 rv y el aprendiz 300 rv. (pp. 782 -783).

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg 33: un herrero, gana al día 2 rv. (pp.783-784)

Preg. 34: No constan. (p.784)

Preg 36: hay 6 pobres de solemnidad. (p.786)

## **LORANCA DE TAJUÑA**

Referencia: 720 - 754

Tipo de localidad: Señorío

Fecha de la visita: 7 de octubre de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Manuel López Espino (juez subdelegado de Juan Díaz de Real); Manuel Calvo y Félix de Burgos (alcaldes ordinarios); Agustín de Flores y Juan García Márquez (regidores); Lorenzo Izguerra y Rozas (cura); Juan Alcalde y Alejandro Alfonso Tejero (escribano); Pedro Lamparero, Juan Corral de Aranzueque, Juan Sánchez Tendillo y Luís de Burgos (peritos).

Preg. 14: No consta. (p.726)

Preg. 17 y 18: No consta. (p.731)

Preg. 19:100 colmenas, pertenecientes a: Alfonso, presbítero de esta villa, y de María Bronchalo; regulan su utilidad 6 rv al año.

Preg. 20: (pp.732-733)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: boyal, mular, asnal, lanar, cabrío y porcino. (No se especifica en las Respuestas del Interrogatorio el número de cabezas de cada especie de ganado, aunque se indica que el ganado mular, asnal y vacuno se emplea para la labor; asimismo algunas mulas, pollinas de vientre y pollinos sirven en la panadería y en la conducción de carbón. Hay unos cuantos cerdos de cría así como ganado lanar y cabrío).

La utilidad anual de cada especie es:

- La oveja de vientre por razón de lana, cría, leche y sirle 6 rv. El ganado lanar vacío (borregos, primales y carneros) por razón de lana y aumento de carnes 5 rv.
- La cabra de vientre por razón de cría y leche 6 rv. El ganado cabrío vacío deja de utilidad por el aumento de carnes 5 rv.
- La pollina de vientre por su cría 20 rv.
- Cada cerdo en cada un año deja de utilidad 30 rv.

Preg. 21: 200 vecinos (incluidas viudas y pobres). (p.733)

Preg. 29: No consta. (p. 740)

Preg. 32: un médico que regulan al año 4.000 rv; un cirujano que gana 1.500 rv; un boticario que gana 3.300 rv. (pp. 746-752).

Preg. 33: un herrero que gana al día 4 rv; un herrador- albéitar que gana 6 rv y un aprendiz de este mismo oficio que gana al día 2 rv. (pp. 752-753)

Preg. 34: No consta. (p. 753)

Preg. 36: Hay 3 pobres de solemnidad. (p.754)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

## LUPIANA

Referencia: 690-711

Tipo de localidad:

Fecha de la visita: 8 de mayo 1751

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Don Antonio López Vélez (juez subdelegado de la única contribución); Cristóbal de Barrionuevo y Francisco Sánchez (alcaldes ordinarios); Juan de Aybar (teniente de alcalde “mayor”); Felipe Marlasca y Tomás Martínez (regidores); Alfonso Gregorio (procurador); Francisco Rafael Miñán (teniente de cura); Diego del Castillo (escribano); Bernardo Toledo, Juan López, Francisco de Gaspar Martínez, Alonso Gómez, Blas Gutiérrez y Crisanto Martínez (peritos).

Preg. 14: No consta. (pp. 697-698)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 700)

Preg. 19: 125 colmenas todas estantes pertenecientes a: Don Juan de Romancos y José Serrano (presbítero, 43), del Monasterio de la orden de San Gerónimo (18), Francisco Romanco (8), Crisanto Martínez (6), Baltasar de Castro (8), Juan Giménez (vecino de Brihuega, 42); cuya utilidad anual regulan en 5 rv a cada una. (p. 700)

Preg. 20:(pp. 700-701)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: boyal, mular, asnal, caballar, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

Ganado que pertenece al monasterio:

- 840 cabezas de ganado de lanar (300 ovejas y 540 carneros, primales, borregos y borregas).
- 50 cabezas de ganado mular cerriles.

La utilidad que regulan al ganado:

- La oveja por razón de la cría deja 9 rv.  
El carnero sirve para la obtención de carne y consumo propio, deja 10 rv.
- La cabra dejan de producto por razón de la cría 7 rv.  
El castrón 12 rv.
- La vaca deja 80 rv.
- La mula y macho cerriles por su venta al tercer año se obtienen 300 rv.
- La pollina 40 rv.
- La yegua 100 rv.
- El cerdo regulan dejar 7 arrobas de carne, el precio de cada arroba es de 17 rv, importa 19 rv.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Las mulas y machos, caballos y pollinos que se ejercitan para la labor no les asigna utilidad alguna.

Preg. 21: 240 vecinos (se incluyen 4 ecónomos seculares). (p.701)

Preg. 29: No consta. (p. 707)

Preg. 32: un médico que regulan al año 200 ducados que le pagan los vecinos de esta villa, el Monasterio y villa de Centenera le pagan 2.668 rv. Un cirujano; y un mancebo de boticario en la botica del Monasterio y le pagan 360 rv, además le ofrecen la comida que es valorada en 550 rv. (p. 708)

Preg. 33 y 34: hay dos albéitares, el uno por atender las dolencias del ganado gana 45 fanegas de trigo y el otro no le asignan utilidad alguna por dicha labor, aun así por herrar al ganado ambos ganan 3 rv diarios de salario en cada un día de los 180 que trabajan. Hay un herrero que le otorgan de ganancia diaria 5 rv en cada un día de los 325 que trabaja al año. (pp. 700-709)

Preg. 36: Hay 15 pobres de solemnidad. (p. 709)

**MANTIEL (antigua provincia de Cuenca)**

Referencia: 97-142

Tipo de localidad: realengo

Fecha de la visita: 12 de octubre de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Don Manuel Mantilla y Quevedo (juez subdelegado); José Mazario Carrasco y Alonso Mazario (alcaldes); Matías Millana y Gabriel García (regidores); Tomás de Romero (procurador síndico general); Don Juan Roncero (teniente cura); Juan Antonio Sierra (escribano); Juan Fernández, Manuel de Manzanares, Francisco Pío Romera, Manuel Ganso, Juan Aler y Antonio Taravilla (peritos)

Preg. 14: La arroba de miel 18 rv y la libra de cera a 10 rv. (pp. 114-115)

Preg. 17: No consta. (p. 120)

Preg. 18: (pp. 120-122)

- 10 ovejas, primales o primalas componen 1 arroba de lana.
- 13 borregos o borregas componen 1 arroba de lana.
- 7 carneros o andoscas componen 1 arroba de lana.
- 30 corderos o corderas componen 1 arroba de añinos.

(El valor de la arroba de lana es de 25 rv).

A la oveja no se le asigna utilidad alguna otra utilidad más que por lana dado que se emplea para el remplazo de ganado mayor y para amamantar a sus crías.

El valor de cada ejemplar es: el cordero y la cordera 10 rv (lo mismo de su valor), el borrego o borrega 5 rv, el primal 5 rv y el carnero 6 rv.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

El producto que dejan por carnes es: el cordero y la cordera 7 rv (lo mismo de su valor), el borrego o borrega 4 v, el primal 4 rv, el carnero y andosco 10 rv.

- El valor de venta de cada ejemplar es: el choto y la chotas 7 rv, el cegajo y cegaja 11, el primal y primala 16 rv y el macho cabrío 29 rv, el andosco 25 rv. A la cabra no le asignan utilidad alguna por valor de carnes dado que se emplea para el remplazo de ganado mayor y para amamantar a sus crías.

El producto que dejan de su venta es: el choto y chota 7 rv (lo mismo de su valor), el cegajo y cegaja 4 rv, el primal 5 rv y el macho 4 rv, el andosco 9 rv.

- La vaca deja de producto al año 40 rv; el buey deja de producto 10 rv anuales.
- La pollina cruzada con su natural deja de producto 50 rv.
- La pollina cruzada con el contrario dejan de producto 100 rv.
- La lechona de criar por camada le asignan de producto 60 rv; y el cerdo o cerda de consumo 75 rv.

Preg. 19: hay 4 colmenas, pertenecientes todas a José Pascual; el esquilmo anual de cada colmena es de 4 libras de miel y 3 onzas de cera. (p.125)

Preg. 20: (pp.123-124)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 499 cabezas de ganado de lanar (170 ovejas, 14 carneros, 10 primales y 112 borregos).
- 30 cabezas de ganado mular para labor y arriería.
- 80 cabezas de ganado asnal para labor y arriería.
- 46 cabezas de ganado vacuno (30 bueyes y 16 vacas).
- 60 cabezas de ganado porcino.

Preg. 21: 50 vecinos (incluidas viudas y solteras). (p.124)

Preg. 29: No consta. (p. 403)

Preg. 32: Les asiste el médico titular de villa Pareja percibe por la asistencia que les ofrece 300 rv; al boticario de villa Chillaron pagan por las medicinas que despacha 500 rv. Hay en esta villa un cirujano asistente que gana 40 fanegas de trigo anuales y 60 rv, en conjunto gana 620 rv. (pp. 132-135)

Preg. 33: Les asiste el albéitar de villa Durón que pagan 120 rv. (pp. 135-136)

Preg. 34: No constan. (p.136)

Preg. 36: hay 10 pobres de solemnidad. (p.137)

## **MASEGOSO DE TAJUÑA**

Referencia: 524- 548

Tipo de localidad:

Fecha de la visita: 19 de mayo de 1751

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Licdo. Diego Manuel Garzón (abogado de los Reales Consejos y juez en virtud de la Real Comisión, subdelegada, para las diligencias preparativas al establecimiento de la Real Única Contribución); Domingo Villaverde y Francisco Marlasca, Francisco Alcolea y Manuel Díaz (alcaldes y regidores); Francisco García Rubio (cura); Mario M. (escribano); Matías de Henche y Manuel de Ayuso “mayor” (peritos)

Preg. 14: No consta. (p. 537)

Preg. 17: No consta. (p. 537)

Preg. 18:(p. 541)

Hay esquilmo de lana churra y muy limitado miel y cera de las colmenas y de cabrío; se regula cada uno de la siguiente forma:

El ganado lanar churro:

- El carnero, primal o borrego por aumento de su valor y por lana 8 rv.
- La lana de oveja por el cordero, el añino y esquilmo de lana 8 rv (por oveja por solo su esquilmo considerado en 2,5 libras de lana 26 rv, por arroba corresponden 20 mv.

Cada colmena por miel y cera se regulan 4,5 rv.

Cada cabra por la leche y la cría 7 rv.

Preg.19: 20 colmenas, pertenecientes a: Manuel de Ayuso “mayor”, Francisco Luís, Manuel Mateo, José y Manuel López, Domingo Villaverde, José Luís y Catalina Mateo. (p .542)

Preg. 20: (pp. 542-543)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, caballar, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 2.200 cabezas de ganado de lanar (1.000 ovejas, 500 carneros, 500 borregos y 200 corderos).
- 3 cabezas de ganado cabrío (1 cabras, 1 choto y 1 cabrito).
- 48 cabezas de ganado vacuno (21 bueyes, 15 vacas y 12 terneros).
- 21 cabezas de ganado mular de labor.
- 29 cabezas de ganado asnal.
- 6cabezas de ganado caballar (5 yeguas y 1 potro).
- 39 cabezas de ganado porcino.

La utilidad anual de cada especie es:

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

La utilidad anual del ganado lanar y cabrío se menciona previamente en la pregunta 18 del Interrogatorio. (p.541)

- Cada ternero o ternera a sus tres años de vida se valora en 250 rv, en cada un año genera 83 rv.
- El pollino o pollina se valora en 200 rv, la utilidad que generan en cada uno de los 3 años son 66 rv.
- El potro de tres años se valora en 300 rv, consideran 100 rv de producto en cada un año de los tres.
- Cada cerdo vale 30 rv, su valor a fin de año son 150 rv, de manera que deja de utilidad 120 rv.

Preg. 21: 40 vecinos (incluyéndose las viudas). (p.543)

Preg. 29: No consta. (p. 46)

Preg. 32: por conducción se asisten de los sanitarios (médico, cirujano, boticario y albéitar), y todos ellos residen fuera de esta villa. (p.547)

Preg. 33: No consta. (p. 547)

Preg. 34: No consta. (p. 547)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 547)

## **MATILLAS**

Referencia: 871-887

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 20 de Junio de 1752

Jurisdicción: Jadraque

Personas que intervienen en la encuesta: Pedro Arbués de Pequera (juez subdelegado), Juan Montero (regidor); Manuel Clemente (cura); Alfonso Montero y Juan Francisco, Domingo Baleros, Antonio Mansos (peritos, vecinos de Cendejas de la Torre); Juan Hernando (peritos, vecino de la villa Castejón) y Don Bernardino Gill (perito, vecino de villa Mandayona).

Preg. 14: No consta. (p. 880)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 833)

Preg. 19: 10 colmenas, pertenecientes a: Mateo Alonso (vecino de villa Cendejas). (p. 883)

Preg. 20: “en dicho lugar hay ganado vacuno, mular, asnal y de cerda” (p. 883):

- 5 cabezas de ganado vacuno (4 reses de labor y 1 res cerril).
- 4 cabezas de ganado mular de labor.
- 6 cabezas de ganado asnal domados y cerriles.
- 10 cabezas de ganado porcino.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

La utilidad anual que regulan dejar cada especie de ganado es:

- El ganado vacuno cerril 35 rv.
- El ganado asnal cerril 25 rv.
- El ganado porcino 25 rv.

Preg. 21:3 vecinos. (p.883)

Preg. 29: No consta. (p. 883)

Preg. 32: mediante conducción les atiende el médico de la villa de Cendejas de la Torre, por su asistencia a dicha población le pagan en cada un año 3 fanegas de trigo. Asimismo, se asisten por conducción del cirujano de la villa de Castejón a quién pagan en cada un año 3 fanegas de trigo. (p.886)

Preg. 33: No consta. (p.887)

Preg. 34: No consta. (p.887)

Preg. 36: Ninguno. (p.887)

## MAZUECOS

Referencia: 289 - 307

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 2 de octubre de 1751

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Don García Hidalgo y Oviedo (Ministro delegado para el establecimiento de la única contribución en la provincia de Madrid); José de Cáceres y Manuel Martínez Fernández (alcaldes ordinarios); Antonio Suárez y Francisco Bueno (regidores); Diego Rodríguez de Morales y Juan Rodríguez de Eugenio (diputados de alcaldes ordinarios, el primero es escribano de y el otro es alcalde de la Sta. Hermandad); Manuel de Cáceres (procurador síndico); Diego Tomás Gómez (cura); Fernando Bachiller, Diego Martínez, Gabriel Martínez Fernández, Fernando Martínez, Manuel Hernández (peritos)

Preg. 14: cada arroba de miel 20 rv y la libra de cera 7 rv. (p.297)

Preg. 17 y 18: No consta. (p.299)

Preg. 19: 40 colmenas, pertenecientes a Fernando Bachiller<sup>451</sup>. (p.299)

Preg. 20:(pp. 299-300)<sup>452</sup>

---

<sup>451</sup> Nota. Pregunta 19: Constan las 44 colmenas declaradas y la utilidad que se obtienen de ellas es de 440 rv. (p.310)

<sup>452</sup> Nota. Pregunta 20: (p.310)

El número de cabezas de ganado que se verifica es la siguiente:

- 1.318 cabezas de ganado lanar; con la utilidad de 11.376 rv.
- 125 cabezas ganado cabrío con la utilidad de 1.380 rv.
- 81 cabezas de ganado mular.
- 4 cabezas de ganado caballar.
- 90 cabezas de ganado asnal (jumentos, jumentas y pollinas) los 29 pollinos con la utilidad de 580 rv.
- 35 cabezas de ganado porcino con la utilidad de 1.050 rv.



*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 1.186 cabezas de ganado de lanar (619 ovejas, 12 carneros, 135 primales, 190 borregas y 230 borregos).
- 66 cabezas de ganado cabrío (60 cabras y 6 cegajos).
- 88 cabezas de ganado mular domados para labor.
- 2 cabezas de ganado caballar (2 yeguas domados para labor).
- 97 cabezas de ganado asnal (20 pollinos y pollinas domados para labor, 48 pollinas cerriles y de cría de ganado, 29 crías).
- 50 cabezas de ganado porcino.

La utilidad anual que regulan de los ganados es la siguiente:

- De cada oveja por razón de lana, cordero y queso 12 rv.  
Por aumento en carne y por lana se obtiene del borrego 10 rv, la borrega 6 rv, el primal 8 rv y el carnero 3rv.
- La cabra por cabrito, queso y leche 12 rv.  
Por aumento en carne se obtiene del cegajo 9 rv y la cegaja 5 rv.
- La pollina por razón de la cría 20 rv.
- El cerdo para consumo o venta 30 rv.
- A cada colmena por la miel, cera y enjambre 11 rv.

Preg. 21:117 vecinos (excluyendo los miembros eclesiásticos).<sup>453</sup> (p. 300)

Preg. 29: No consta. (p. 303)

Preg. 32: Hay un cirujano asistente en esta villa que percibe 1.260 rv anuales.<sup>454</sup>(pp. 306-307)

Preg. 33: Hay un herrero de fuego que gana 6 rv diarios.<sup>455</sup>(p. 307)

Preg. 34: No constan. (p. 307)

Preg. 36: 73 (p. 307)

### **MILLANA (antigua provincia de Cuenca)**

Referencia: 371- 438

Tipo de localidad:

Fecha de la visita: 15 de setiembre de 1752

Jurisdicción:

---

<sup>453</sup> En el Libro Personal se reconocen 126 vecinos de todas las clases. (p. 311)

<sup>454</sup> En el Libro Personal se reconocen 178 vecinos de todas las clases. (p. 311)

<sup>454</sup> Se confirma la presencia de un cirujano cuya ganancia se corresponde con la declarada en el Interrogatorio.(p. 311)

<sup>455</sup> Se confirma la presencia del herrero de fuego cuya ganancia se corresponde con la declarada en el Interrogatorio.(p. 311)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Personas que intervienen en la encuesta: Pedro Molina Falcón (juez subdelegado); Joaquín Astudillo López y Diego Casero (alcaldes ordinarios); Juan Astudillo Pareja y Sebastián López (regidores); Gaspar de Astudillo (procurador síndico general); Don Pedro Gutiérrez y Sagrado (cura); Gabriel Morato (aguacil mayor); Don Felipe Diego Astudillo (escribano); Pedro de la Camara y Miguel Delgado, Tomás García y Juan Albarca (peritos).

Preg. 14: la arroba de miel 17 rv y la libra de cera 7 rv. (pp. 395-396)

Preg. 17: No constan. (p. 400)

Preg. 18: (pp. 402-406)

- Cada 8 ejemplares de ganado vacío (incluidos los carneros y andoscos) componen 1 arroba de lana.
- Cada 12 primalas o primales, borregos y borregas componen 1 arroba de lana ovejas, primalas.
- Cada 14 ovejas componen 1 arroba de lana.
- 30 corderos o corderas componen 1 arroba de añinos.

(El valor de la arroba de añino es de 14 rv).

El valor de cada ejemplar es: el cordero o cordera 7 rv, el borrego y la borrega 12 rv, el primal o primala 16 rv, el andosco 20 rv y el carnero 25 rv.

Esquilmo por venta de carnes: el cordero y la cordera 7 rv (lo mismo de su valor), el borrego o borrega 5 rv, el primal 4 rv, el andosco 4 rv y el carnero 5 rv.

- El valor de venta de cada ejemplar es: el choto o chota 8 rv, el cegajo y la cegaja 13 rv, el primal o primala 18 rv, el andosco 25 rv, el macho cabrío 30 rv.  
Esquilmo por venta de carnes: el choto y chota 8 rv (lo mismo de su valor), el cegajo y cegaja 5 rv, el primal 5 rv, el andosco 7 rv, el macho 5 rv.  
A las cabras no se les asigna utilidad alguna por leche dado que se emplea para el remplazo de para amamantar a sus crías.
- La pollina y la yegua cruzada son su natural por la cría 30 rv.
- La vaca por la cría al año 40 rv.
- La muleta sin domar por aumento desde su compra hasta su venta en cada uno de los dos o tres años deja 60 rv.
- Cada cerdo para el consumo 60 rv.

Preg. 19: 136 colmenas pertenecientes a: Alfonso Astudillo (3), Andrés Doñoro (16), Juan Nieto (3), Julián Aguado (5), José Alfonso Martínez (60), Joaquín Astudillo (5), Don Felipe Diego Astudillo (14), Pablo Cano (30); regulan de utilidad a cada colmena 2 libras de miel y 2 onzas de cera. (p. 407)

Preg. 20: (pp. 407- 409)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, caballar, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 838 cabezas de ganado de lanar (198 ovejas, 37 carneros, 17 primales y 16 primalas, 5 borregos y borregas, 565 crías).
- 190 cabezas de ganado cabrío (170 cabras, 8 primales y primalas, 9 cegajos y cegajas, 3 chotos y chotas).
- 89 cabezas de ganado vacuno (31 vacas, 46 bueyes y 12 crías).
- 5 cabezas de ganado caballar (5 caballos).
- 109 cabezas de ganado mular (89 mulas de labor y 20 mulas sin domar).
- 50 cabezas de ganado asnal (9 burros, 28 burras y 13 burras).
- 65 cabezas de ganado porcino.

Preg. 21: 151 vecinos “112 solventes llanos y pecheros”, 13 nobles, 16 viudas y 10 menores. (p.409)

Preg. 29: No consta. (p. 419)

Preg. 32: les atiende el médico titular de villa Alcocer a cambio percibe anualmente 46,5 fanegas de trigo; también recurren a por las medicinas del boticario de dicha villa de Alcocer y pagan al año 50 fanegas de trigo, al albéitar de Alcocer pagan al año 20 fanegas de trigo y al cirujano pagan 75 fanegas de trigo. (pp. 425- 431)

Preg. 33: En esta villa hay un herrero que trabaja 100 días al año y gana en cada uno de ellos 4 rv, importa 400 rv al año. (pp.431- 434)

Preg. 34: No consta. (p. 434)

Preg. 36: 8 pobres de solemnidad. (p. 435)

## **MIRALRÍO**

Referencia: 352-378

Tipo de localidad:

Fecha de la visita: 20 de enero de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Isidro Carrión Martínez (juez subdelegado); Juan García y Manuel Ortega (alcaldes ordinarios); Manuel Gil y Benito Garrido (regidores); Juan Chavería (cura); Antonio López Varela (escribano); Pedro Garrido, Félix Benito, Eugenio Navarro y Francisco de Matías (expertos, vecinos de esta villa y los últimos dos lo son de villa Valfermoso).

Preg. 14: No consta. (p. 632)

Preg. 17 y 18: No consta. (pp. 636-637)

Preg. 19:108 colmenas, pertenecientes a: Juan Chavería (25), Manuel de Ortega (11), Roque García (1), Diego López (1), Félix Benito (1), María Baranda (1), Manuel de la Cerda (40, vecino de Brihuega), Juan de Morales (28, vecino de Jadraque); a cada colmena regulan de utilidad anual 8 rv. (p.367)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 20: (pp. 367-369)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, caballar, lanar, cabrío, cerda y un palomar; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 563 cabezas de ganado de lanar (493 ovejas de vientre y borregas, 70 carneros y borregos).
- 50 cabezas de ganado cabrío (30 cabras y 20 machos).
- 123 cabezas de ganado vacuno (, 46 vacas de labor, 23 bueyes y 54 reses cerriles).
- 71 cabezas de ganado mular (45 de labor y 26 muletas no domadas).
- 6 cabezas de ganado caballar de labor (todos caballos).
- 72 cabezas de ganado asnal de labor (53 jumentos y jumentas para la labor y 19 pollinos).
- 77 cabezas de ganado porcino.
- 1 palomares con 100 palomas.

La utilidad regulan a sus dueños son los siguientes:

- A cada oveja de vientre regulan 8 rv y 22 mv, en esta forma: en cada tres años pare dos crías que cada una tasan en 10 rv, corresponde de producto a la oveja por cordero 6 rv en cada un año; por la lana 1 rv y 17 mv y por sirle 17 mv.  
El carnero se le considera de utilidad 3 rv por lana y sirle).  
Al borrego y a la borrega les regula de utilidad 2,5 rv (por lana y de sirle).
- Cada cabra regulan 8 rv cada año (7 rv la cría, 0,5 rv por leche y otro 0,5 rv por sirle).  
El macho cabrío al año regula dar 2,5 rv por aumento en carnes y 2,5 rv por sirle).
- La vaca en un quinquenio pare dos crías que tasan cada una en 60 rv (corresponde de producto a la vaca 24 rv por las dos crías que da en cinco años).
- La mula cerril se considera de utilidad anual por la cría 50 rv.
- La pollina regulan de producto anual 20 rv por razón de las crías, pare dos crías en cinco años, y el valor de cada cría es de 50 rv.
- Cada cerdo deja 4 arrobas de tocino y cada arroba vale 22 rv, las cuatro valen 88 rv  
La cerda por la camada que pare cada año regula de producto 20 rv al año.
- Regulan que la utilidad anual del palomar asciende a 200 rv, consideran que las palomas y pichones son para consumo propio.

Al ganado vacuno, mular, asnal y caballar que se destinan a la labor no se le regula utilidad alguna.

Preg. 21:73 vecinos y 20 viudas. (p. 369)

Preg. 29: No consta (p. 372)

Preg. 32: en esta villa hay un médico que percibe del partido de este pueblo 100 ducados, y por asistir a poblaciones anejas percibe otros 100 ducados. Hay un cirujano

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

que únicamente recibe del partido de este pueblo 960 rv y además atiende al agregado Casas de San Galindo 240 rv. Hay también un boticario que le consideran de utilidad por su oficio 250 ducados. (pp. 375-376)

Preg. 33: hay un albéitar y un herrador que ganan meramente de su oficio 4 rv diarios. (p. 376)

Preg. 34: No consta. (p. 376)

Preg. 36: 7 pobres de solemnidad. (p. 376)

## **MONDÉJAR**

Referencia: 460-500

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 14 de agosto de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Manuel López Espino (juez subdelegado); Dionisio Gutiérrez de El Pozo y Nicolás Camacho (alcaldes ordinarios); José López Soldado y Francisco de la Plaza (regidores); Don Lucas López Soldado (arcipreste y cura); Vicente Alfonso Domínguez y Juan Alcalde (escribanos); Don Alfonso López Soldado y Juan Saavedra Germán, Pedro Lampero y Juan Sánchez (peritos, vecinos de esta villa y los dos últimos lo son de Loranca de Tajuña).

Preg. 14: No consta. (p. 475)

Preg. 17: Hay 1 molino de sacar cera, propio de María Moya, que se utiliza en muy pocas ocasiones “por no cogerse” en esta villa; regulan obtener de producto 30 rv.

Preg. 18: No consta. (p. 479)

Preg. 19: 12 colmenas, pertenecientes a: Alfonso de la Plaza y Cristóbal Urbano, ambos presbíteros; la utilidad que regulan que darán anualmente cada colmena son 6 rv. (p. 479)

Preg. 20: (pp. 479-481)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: mular y asnal cerril de labor y arriería, caballar de trato, ganado lanar churro de cabrío y porcino; (No se especifica en las Respuestas del Interrogatorio el número de cabezas de cada especie de ganado). La utilidad anual que regulan al ganado es la siguiente:

- Por cada oveja churra por esquilmo en lana, cordero, leche y sirle 6 rv.  
El ganado vacío (borregos, primales corderos) por su aumento en carne lana y sirle) 5 rv.
- La cabra 5 rv y el macho cabrío 4 rv.
- A cada mula cerril les regulan 100 rv.
- Al caballo potro 50 rv.
- La cabeza de ganado porcino 26 rv. El cerdo por aumento hasta el momento de matanza 50 rv.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Al ganado mular y asnal que se destinan a la arriería y en la labor no se le regula utilidad alguna.

Preg. 21: 330 vecinos (con inclusión todos los miembros eclesiásticos, viudas y pobres)  
Preg. 32: se encuentran 2 médicos que asiste a poblaciones anejas y gana al año por sus servicios 6.000 rv, y el otro no le regulan ganancia alguna por estar imposibilitado. Hay un cirujano atiende a esta población y percibe al año 3.500 rv; el barbero, Manuel César, gana 900 rv anuales; hay un oculista que gana 700 rv; un boticario que le consideran de utilidad por su oficio 2.500 rv. Hay un arrendador del derecho de aguardiente, Manuel César el barbero, que le resulta 300 rv. (pp. 493-498)

Preg. 33: tres herradores que uno gana 5 rv, otro 3 y al otro no se le asigna salario alguno por inválido; un herrero que gana de salario diario 5 rv. (pp.497- 498)

Preg. 34: No consta. (p.500)

Preg. 36: Hay 20 pobres de solemnidad. (p.500)

**MORATILLA DE LOS MELEROS (antigua provincia de Toledo)**

Referencia: 269 - 280

Tipo de localidad: realenga

Fecha de la visita: 2 de mayo de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Don García Hidalgo y Oviedo (Ministro delegado para el establecimiento de la única contribución en la provincia de Madrid); Bernardo Pérez y Francisco Palomar (alcaldes ordinarios); Manuel Mínguez de Juan y Fernando Ruíz (regidores capitulares); Domingo Fernández de Mayor (procurador síndico general); Lcdo. Basilio Nieto (cura); Manuel López Morago (escribano); José Manudo y Sebastián Aguado (personas diputadas en calidad de expertos); Pedro Celada, Francisco Aguado (peritos).

Preg. 14: la arroba de miel 20 rv y la libra de cera 7 rv. (p. 269)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 271)

Preg. 19: 190 colmenas, de la siguiente forma:

Hay 140 colmenas, pertenecientes a los vecinos de esta villa: Juan Cortés (28), Manuel García Nicolás “mayor” (2), Fernando Ruíz (1), Gabriel Díaz (1), Francisco González, (2), Juan Prades (1), Alonso Prados “menor” (6), Manuel Manudo Monedero (2), José Manudo (9), Pedro Martínez (8), Manuel Manudo (3), Francisco Morago (2), Miguel Martínez (5), Francisco Moreno (2), Blas Manudo (2), Alonso García “mayor” (24), María García (7), José Gómez Sánchez (18), Manuel de Celada (5), Juan de Mayor (9), Gabriel Martínez (3).

Temporalmente se hallan presentes las colmenas de Josefa Ibarra (50, vecina de Pastrana) que sólo están presentes en este término cuando el clima es favorable para aumentar la colmena.<sup>456</sup>(pp. 271-272)

Preg. 20: (p. 272-273)

---

<sup>456</sup> Nota. Pregunta 19: “Constan 117 colmenas con la utilidad de 936 rv” (p. 284)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: mular, asnal, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente

- 238 cabezas de ganado lanar (2 ovejas, 234 borregos y 2 corderos).
- 34 cabezas de ganado cabrío (20 cabras, 4 cegajos y 10 cabritos).
- 131 cabezas de ganado mular (102 reses de labor y 29 muleros lechales).
- 21 cabezas de ganado asnal (12 jumentos de labor, 9 reses de reemplazo).
- 89 cabezas de ganado porcino.

La utilidad regulan a sus dueños son los siguientes:

- Por cada oveja por esquilmo en lana, cordero y queso 12 rv.  
A cada borrego hasta la edad de primal (por su aumento en carne y por lana) 10 rv.  
El primal hasta la edad de andosco (por aumento de carnes y por lana) 5 rv.
- Cada cabra por cabrito, queso y leche 12 rv.  
A cada cegajo por su aumento en carne hasta entrar a primal 9 rv y a partir de primal 5 rv y el andosco otros 5 rv.  
La cegaja por la misma razón 5 rv y a partir de esta edad se la considera cabra y consideran su utilidad en criar.
- El mulero o mulera lechal al cumplir el año de edad por aumento se obtienen 100 rv de beneficio, a los dos años se obtiene la misma cantidad hasta los 3 años en que le corresponde 125 rv.
- A cada cerdo por aumento hasta el momento de matanza 50 rv.
- A cada colmena por la miel, cera y enjambre 8 rv.

Preg. 21: 206 vecinos (se incluyen viudas y menores).<sup>457</sup>(p. 272)

Preg. 29: No consta. (p. 276)

Preg. 32: hay un médico que asiste a poblaciones anejas (Peñalver, Hueva, Fuentelviejo) y gana al año por su servicio 4.260 rv. Hay un cirujano que únicamente atiende a esta población y percibe al año 1.426 rv. Hay también un boticario que le consideran de utilidad por su oficio 2.400 rv.<sup>458</sup>(p. 277)

Preg. 33: hay un albéitar a su vez es herrador que gana meramente de su oficio 10 rv diarios. También hay un herrero de fuego que a su vez es cerrajero y gana 7 rv diarios, tiene empleados dos oficiales que perciben 4 rv y un aprendiz al cual no asignan ganancia alguna.<sup>459</sup>(pp. 279-280)

---

<sup>457</sup> Nota. Pregunta 20: Se verifican 210 machos y mulas y muleros (los 61 con la utilidad de 610 rv), 32 jumentos y jumentas, 84 cerdos (con la utilidad de 4.200 rv), 238 cabezas de ganado lanar (con la de 2.364 rv) y 32 cabezas de ganado cabrío (con la de 384 rv). (p. 284)

Nota. Pregunta 21: Se reconocen en el Libro Personal 217 vecinos de todas las clases. (p. 284)

<sup>458</sup> Nota. Pregunta 32: Se confirma la presencia de un médico cuyo salario es el de 4.260 rv; cirujano cuya ganancia se corresponde con 1.426 rv y el boticario de 2.400 rv.(p. 286)

<sup>459</sup> Nota. Pregunta 33: Se confirma la presencia de un albéitar cuya ganancia diaria, 10 rv, se corresponde con la declarada en el Interrogatorio, del mismo modo se verifica la presencia del herrero de fuego, por el contrario según lo anotado en el apartado de notas del Interrogatorio aparece una ganancia de 4 rv a diferencia de la declarada de 7 rv diarios. (p. 286)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 34: No consta. (p. 280)

Preg. 36: Hay 28 pobres de solemnidad. (p. 280)

## MUDUEX

Referencia: 427-462

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 4 de octubre de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Lic. José Padín Riba de Neira (abogado de los reales consejos y juez subdelegado); José Antonio Tapia y Pedro Muñoz (alcaldes ordinarios); Diego Marina y Manuel Nieto (regidores); Don Juan Agustín Albar González (cura); José Ramos (escribano); Agustín Nieto y Juan Francisco Ortega (nombrados expertos).

Preg. 14: No consta. (p. 439)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 441)

Preg 19: 39 colmenas, pertenecientes a: Francisco Muñoz (3), Ignacio Ayuso (30), Miguel Ayuso (6); regulan que la utilidad anual de cada una en 4 rv. (p. 452)

Preg. 20:(pp. 452-454)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, yeguar, lanar cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 546 cabezas de ganado lanar fino (336 ovejas, 28 carneros, 182 corderos, borregos y/o primales).
- 210 cabezas de ganado cabrío (128 cabras, 18 machos y 64 crías).
- 58 cabezas de ganado vacuno (26 bueyes de labor, 12 vacas de vientre, 20 crías).
- 10 cabezas de ganado mular, todas ellas son mulas de labor.
- 9 cabezas de ganado caballar (3 yeguas de vientre, 2 yeguas cerriles y 4 potros).
- 31 cabezas de ganado asnal (25 domados de labor y 6 cerriles).
- 50 cabezas de ganado porcino.

La utilidad que les regulan es la siguiente:

- A cada oveja (por cordero, lana, y sirle) 5,5 rv.  
El borrego y borrega les regulan de utilidad 3,5 rv.  
El cada carnero 3,5 rv.
  - Cada cabra de vientre 6 rv; el cabrito andosco o reguero 4 rv y 12 mv y el macho cabrío 6 rv.
-



*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- Cada vaca de vientre por la cría que no tiene anualmente 14 rv, el ternero y novillo cerril 25 rv cada año de los cinco necesarios para su crianza hasta ser domados.
- El asno cerril 15 rv en cada año de los tres necesarios para su crianza hasta ser domados.
- El potro cerril 25 rv en cada año de los tres necesarios para su crianza hasta ser domados.
- El cerdo 25 rv en cada año de los dos necesarios para su crianza.

El ganado mular, asnal, boyal y caballar que se emplean para la labor no se les regula utilidad alguna.

Preg. 21: 38 (incluidos todos los miembros útiles e inútiles, viudas y oficiales). (p. 454)

Preg. 29: No consta. (p. 461)

Preg. 32: hay un cirujano al que pagan los vecinos de esta villa 50 fanegas de trigo (cada fanega corresponde en 15 rv) además le pagan 14 rv. (pp. 461-462)

Preg. 33 y 34: No consta. (p. 462)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 462)

## **EL OLIVAR**

Referencia: 166 - 214

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 29 de agosto de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Don Francisco Benlloch (juez subdelegado); Manuel Romo y Juan Antonio Recuero (alcaldes ordinarios); Manuel Sobrino, Pedro García Calvo (regidores); Francisco García (procurador síndico); Juan Antonio Olleras (cura); José García (escribano) Pedro García López, Juan Romo y Juan Pérez García (diputados); Pedro García, Alejandro Calvo, Bernardo Díaz y Alonso Carrasco Alameda (nombrados peritos, todos vecinos de esta villa a excepción de los últimos dos que lo son de Budía y Durón)

Preg. 14: No consta. (pp. 185-188)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 193)

Preg. 19: 63 colmenas, pertenecientes a: Francisco Romo (1), Juan Antonio Recuero (32), Don Juan García (presbítero, 7), de los herederos de Manuel Clavo (5), Nicolás Recuero “el mayor” (18); el producto anual de deducidos expensas es 1 cuartilla de miel y 1 cuartilla de cera (al precio de 24 rv la arroba) corresponde de producto 6 rv. (pp. 194)

Preg. 20: (pp. 193-194)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son pocas, hay ganado mular y asnal que se emplean para el trajino de la labor. También hay ganado lanar y cabrío, la regulación de su esquilmo aparece en las Respuestas del Interrogatorio de villa Budía.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Los vecinos de esta villa también crían a cerdos para el abastecimiento del hogar, el precio de la res en el momento de su matanza es de 100 rv.

Preg. 21: 61 vecinos llanos pechero de servicio ordinario (51 íntegros cabeza de familia, 8 viudas, 1 casa con menores y otra con 1 impedido).

Preg. 29: No consta. (p. 211)

Preg. 32: En esta villa hay un cirujano que percibe al año 1.200 rv. (pp. 211-213)

Preg. 33: No consta. (p. 212)

Preg. 34: No consta. (p. 212)

Preg. 36: Hay algunos pobres de solemnidad. (p. 214)

**PAREJA (antigua provincia de Cuenca)**

Referencia: 413- 541

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 13 de julio de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Francisco Rodríguez Costa (juez subdelegado); Don Juan Antonio Franco y Gabriel Ganso (alcaldes ordinarios); Lcdo. Don Juan Antonio Timajas y Juan Mateo Villareal (diputados de alcaldes); Julián Casa Sanz y Pedro Ruíz (alcaldes de la Santa Hermandad); José Francisco Fernández y Gerónimo Álvaro (regidores); Pedro Culebras (procurador síndico general); Don Juan Cano (cura); Juan Guindal (alguacil mayor); Juan Fernández Trujillo (escribano); Alonso Villareal, Juan Reduejo, Diego González y Pedro Martínez de Julián (nombrados expertos, los dos últimos son vecinos de villa de Casasana).

Preg. 14: la arroba de miel 22 rv y la libra de cera 8 rv. (pp. 465-466)

Preg. 17: No consta. (pp. 437- 480)

Preg. 18: (pp. 482- 483)

Consideran que cada res lanar llega a producir 2,5 libras de lana.

El valor asignado a cada ejemplar es: el cordero y la cordera 10 rv, el borrego 15 rv, el primal en 22 rv y el carnero 30 rv.

El valor de cada ejemplar de ganado cabrío: el cabrito o choto 8 rv, el cegajo 15 rv, el primal 22 rv, el andosco 30 rv y el macho cabrío 40 rv

Preg. 19: 80 colmenas, pertenecientes a: Don Alfonso Timajas (20), Don José Timajas (10), Don Juan Timajas (20), Juan Cogolludo (5), Josefa Raimonte (5), Bernardo Vasco (4), Don Juan Navarro (2), Don Juan Antonio Franco (10), Alonso Villareal (2) “y si hay otras algunas constará de las relaciones a que se remiten”; consideran que cada colmena deja de producto anual 6 libras de miel y 4 onzas de cera. (pp. 483-485)

Preg. 20: (pp. 486-493)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, lanar, cabrío y porcino; el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- 700 cabezas de ganado lanar fino (hay algunas pocas ovejas de vientre, predominan los carneros, borregos y primales).
- 400 cabezas de ganado cabrío.
- 12 cabezas de ganado vacuno.
- 100 cabezas de ganado mular.
- 40 cabezas de ganado asnal.
- 150 cabezas de ganado porcino.

La utilidad que les regulan es la siguiente:

- El muleto de dos años vale 300 rv, les asignan dejar de utilidad 150 rv, y el de tercer año 520 rv (momento óptimo para la venta), les asignan dejar de utilidad 260 rv.
- Cada cerdo para el surtimiento del hogar produce 5 arrobas de tocino en canal, corresponden 100 rv (el precio por arroba de tocino son 20 rv).

Al ganado asnal no se les asigna utilidad alguna por no tenerse para el trato de cría, y al ganado vacuno (bueyes) tampoco se le regula utilidad alguna por su venta.

Preg. 21: 230 vecinos (jornaleros, oficiales, labradores, viudas, menores, entre otros). (p. 493)

Preg. 29: No consta. (pp. 519-520)

Preg. 32: en esta villa hay un médico titular que percibe anualmente por parte de los vecinos de esta villa 2.500 rv y 88 rv por parte de los eclesiásticos, importa en total 2.588 rv al año. También hay en esta villa dos cirujanos, el uno gana 750 rv y el otro los mismos 750 rv. En esta villa hay una botica que por el suministro de medicinas los vecinos pagan a la boticaria 1.400 rv anuales. (pp. 523-531)

Preg. 33: hay un maestro herrador y albéitar gana al año 2.200 rv; hay un maestro herrero y cerrajero que cobra de las igualas 880 rv. (pp. 532-538)

Preg. 34: No consta. (p. 538)

Preg. 36: solo consideran 18 pobres de solemnidad aunque “hay muchos pobres que no tienen de donde poderse mantener por tener algunos cortos bienes”. (pp. 538- 541)

**PASTRANA (antigua provincia de Madrid)**

Referencia: 3-61

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 6 de junio de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Don García Hidalgo y Oviedo (Ministro delegado para el establecimiento de la única contribución en la provincia de Madrid); Alfonso Francisco Soldado y Juan de Manuel Herranz (alcaldes ordinarios); Francisco Páez Jaramillo y José Sánchez (regidores capitulares); José Sánchez de Diego (procurador síndico general); Lcdo. Don Manuel Sánchez Balbucid (comisario del santo

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

oficio en calidad de abad de esta colegial y diputado cura para suplir al párroco de esta villa por hallarse enfermo); Pedro Antonio León de Ortega (escribano); Francisco Velasco, Alfonso Sánchez, Pedro Fernández Peña, Roque Hernández Maya, Manuel López, Manuel López Bravo, José Fernández de la Peña y Manuel Sánchez Mateo (diputados en calidad de expertos).

Preg. 14: la arroba de miel 22 rv y la libra de cera 7 rv. (p. 20)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 24)

Preg. 19: 1.179 colmenas pertenecientes a los vecinos legos y eclesiásticos de esta villa: Nicolás Guijarro (41), Juan N. (4), Manuel Guijarro (71), Francisco Samaniego (70), Juan de Arroyo (4), Francisco Monteagudo (3), Don Juan de Bar (26), Nicolás de la Rosa (7), Juan Sánchez de Diego (18), Manuel de la Rosa (54), María Bartoloso (42), Joaquín Asensio (39), Manuel Asensio (66), José Landeras (22), Juan Escribano (3), Antonio Sánchez de la Camara (20), Juan de Peña (12), Francisco Velasco, (12), Francisco Librero (105), Francisco García Rey (2), Juan de Illana (27), Don Agustín Jabonero Ruiz (24), Jacinto Bernardo de Conteras (40), Don Juan Antonio Dorado (80), Bernardo Antonio Pintor (64), Gabriel Sánchez de Diego (6), Don Antonio, Don Diego y Don Eusebio Pérez (200, presbíteros), Don Antonio Sánchez de la Camara (14), Don Manuel Sánchez de Diego (5), Don Antonio del Castillo (7), Don José Antonio Cestero (4), Don Juan Francisco de Burgo (40), Don José Ibarra (40) y Manuel López (7).<sup>460</sup>(pp. 23-25)

Preg. 20:<sup>461</sup> (pp. 25-27)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, caballar, lanar, cabrío y porcino; el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 2 cabezas de ganado lanar fino (1 oveja y 1 cordero).
- 1.028 cabezas de ganado cabrío (708 cabras, 14 machos, 49 machos en vena, 90 cegajos y 90 cegajas y 77 chotos).

---

<sup>460</sup> Nota. Pregunta 19: Constan 1.244 colmenas a diferencia de las 1.197 declaradas, éstas con la utilidad anual de 9.952 rv (sin incluirse las colmenas ubicadas fuera de dicho término ni la utilidad de las mismas). (p. 57)

<sup>461</sup> Nota. Pregunta 20: (p. 57)

El número de cabezas de ganado que se verifica es la siguiente:

- 36 cabezas de ganado lanar (sin incluir 62 cabezas de ganado que se encuentran fuera del término); con la utilidad de 301 rv.
- 1.289 cabezas ganado cabrío con la utilidad 10. 691 de rv. En el Interrogatorio se menciona un número menor de cabezas de cabrío.
- 17 cabezas ganado vacuno con la utilidad de 1.160 rv).
- 218 cabezas de ganado mular (23 con la utilidad de 9.100 rv).
- 8 cabezas de ganado caballar (4 con la utilidad de 952 rv).
- 94 cabezas de ganado asnal (jumentos, jumentas y pollinas) los 44 pollinos con la utilidad de 1.320 rv.
- 190 cabezas de ganado porcino con la utilidad de 11.420 rv. En el Interrogatorio se menciona un número mayor de cabezas de porcino.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- 17 cabezas de ganado vacuno (5 vacas y 2 bueyes, 2 novillas y 6 novillos de año y 2 terneras).
- 214 cabezas de ganado mular (182 mulas y machos de labor y 32 de cerriles).
- 85 cabezas de ganado asnal domados y cerriles (51 jumentos y 34 jumentas).
- 10 cabezas de ganado caballar (1 yegua, 8 caballos y 1 potro).
- 220 cabezas de ganado porcino (218 cerdos de engorde y 2 cerdas de criar).

Pertenece al estado eclesiástico (Convento de San Francisco y de Santa Clara):

- 360 cabezas de ganado de lanar (todos carneros).

La utilidad que les regulan es la siguiente:

- La oveja 11 rv (por esquilmo de lana, queso y cordero).  
Por aumento en carnes y lana: la borrega por 5 rv hasta la fase de primala, el borrego hasta llegar a la fase de primal 9 rv, el primal hasta la fase de andosco 5 rv, el andosco hasta cuatroño 5 rv.
- La cabra 11 rv (por cabrito, queso y leche).  
Por aumento en carnes: la cegaja 4 rv hasta la fase de primala, el cegajo 7 rv hasta llegar a la fase de primal, el primal hasta la fase de andosco 7 rv, el andosco hasta cuatroño 5 rv.
- La vaca por la ternera que pare al año deja de producto 50 rv y desde ternera hasta el cuarto año, reputada como vaca, aumenta 150 rv. El ternero por aumento hasta el cuarto año aumenta su valor 300 rv repartidos en cada uno de ellos.
- El muleto o muleta lechal por aumento hasta la edad de tres años que se catalogados como cerriles, les consideran 400 rv.
- La pollina destinada a la cría de ganado por la cría deja 30 rv.
- La yegua por la cría 52 rv.
- El cerdo desde su compra hasta el momento de matanza 60 rv; la cerda por la camada parida deja al año 70 rv. El potro desde el destete hasta cumplir los tres años por vale 300 rv.
- Cada cerda con cría (considerándose este último a partir de un año para su venta o consumo) deja de utilidad 40 rv.
- La colmena por miel, cera y enjambre “considerando su calidad, y lo destemplado de la tierra, le consideran 8 rv”.

Preg. 21: 570 (incluidas viudas, pobres y jornaleros).<sup>462</sup>(p. 27)

Preg. 29: No consta (pp. 30-33)

Preg. 32: En esta villa hay un médico titular que además de asistir a os vecinos de esta villa presta sus servicios al Hospital y Conventos<sup>463</sup>, importa al año 8. 750 rv. Hay un

---

<sup>462</sup> Nota. Pregunta 21: el número de vecinos establecido en el Libro Personal es el de 574 vecinos de todas las clases. (p.57)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

barbero cirujano sangrador, que gana 1.400 rv al año, también hay un sangrador que percibe 200 rv, otro cirujano cuya ganancia es de 1.000 rv y otro sangrador-barbero que gana otros 1.000 rv.

Hay dos boticarios en esta villa a los cuales por el servicio que ofrecen le pagan los vecinos 1.100 rv a uno y el otro 700 rv.

En esta villa hay dos confiteros, a Bentura Gimeno le asignan de ganancia anual 1.200 rv y al otro, José Gutiérrez 40 rv. También hay un cerero, Francisco Monteagudo, cuya ganancia anual es 150 rv.<sup>464</sup> (pp. 34-44)

Preg. 33: Hay dos herradores-albéitares que ganan al día 6 rv cada uno; Un herrero de fuego cuya ganancia diaria es de 6 rv.<sup>465</sup> (pp. 44-47)

Preg. 34: No consta. (p. 47)

Preg. 36: 102 pobres de solemnidad. (p. 48)

### **PEÑALVER (antigua provincia de Madrid)**

Referencia: 64-

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 18 de abril de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Don García Hidalgo y Oviedo (Ministro delegado para el establecimiento de la única contribución en la provincia de Madrid); Manuel Antonio Pérez (alcalde ordinario); Francisco Sánchez, Manuel de San Andrés “menor” y Pedro Trijueque (regidores capitulares); Diego Pérez (procurador síndico general); Licdo. Don Lucas Gonzalo de la Vega (presbítero, teniente cura); Manuel del Castillo y Negrete, Pedro Parra, Juan Sánchez Coronel y Juan de Trijueque (peritos)

Preg. 14: la arroba de miel 20 rv y la libra de cera 7 rv. (p. 84)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 88)

Preg. 19: 19 colmenas pertenecientes a: Pedro Almonacid (11), Isabel Parra (6) y Francisco Poyatos (2).<sup>466</sup> (p. 88)

Preg. 20:<sup>467</sup> (pp. 88-90)

---

<sup>463</sup> Hay dos conventos, uno es el Convento de San Francisco y el otro es el de San Pedro Carmelitas Descalzas. (p.49)

<sup>464</sup> Nota. Pregunta 32: Se confirma la presencia de un médico cuya ganancia es la misma que a declarada en el Interrogatorio, de 8.750 reales; 4 cirujanos y/o sangradores y /o barberos que en conjunto importan al año 3.600.

Se hallan dos boticarios y entre ambos importan al año 1.800 rv. Afirman haber dos confiteros y un cerero con una ganancia total de 1.390 rv. (pp.59-60)

<sup>465</sup> Nota. Pregunta 33: Verifican haber dos herreros con la ganancia diaria de 6 rv cada uno. Asimismo afirman haber dos albéitares herradores y que ambos ganan 6 relés diarios. (p.50; y p. 60)

<sup>466</sup> Nota. Pregunta 19: Constan las 19 colmenas declaradas, éstas con la utilidad anual de 171 rv. (p.117)

<sup>467</sup> Nota. Pregunta 20: (p.117)

El número de cabezas de ganado que se verifica es la siguiente:

- 1.017 cabezas de ganado lanar, con la utilidad de 7.820 rv.
- 549 cabezas ganado cabrío con la utilidad 4.128 de rv.
- 57 cabezas ganado vacuno (los 44 con la utilidad de 1.900 rv).
- 102 cabezas de ganado mular (uno con la utilidad de 150 rv).

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, caballar, lanar, cabrío y porcino; el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente

- 716 cabezas de ganado lanar fino (245 ovejas, 50 carneros y 421 borregos).
- 426 cabezas de ganado cabrío (330 cabras, 70 machos, 12 cegajos y 14 cegajas).
- 47 cabezas de ganado mular (40 machos empleados en la labor y en la arriería, 7 muleros).
- 42 cabezas de ganado vacuno (2 vacas y 6 bueyes domados para la labor, 14 vacas de vientre, 6 novillos de tres años, 6 añojos y 8 añojas).
- 16 cabezas de ganado asnal domados y cerriles.
- 35 cabezas de ganado porcino.

Pertenece al estado eclesiástico (Convento de San Francisco Recolectos de Nuestra Señora de la Salceda):

- 150 cabezas de ganado de lanar (100 primales y 50 carneros).

La utilidad que les regulan es la siguiente:

- La oveja por esquilmo de lana, queso y cordero 10 rv.  
Por aumento en carnes y lana: el borrego hasta llegar a la fase de primal 10 rv, el primal hasta la fase de andosco 5 rv, el andosco hasta cuatreño 5 rv y el carnero por la lana 3 rv.
- La cabra por cabrito, queso y leche 10 rv.  
Por aumento en carnes: la cegaja 4 rv hasta la fase de primala, el cegajo 8 rv hasta llegar a la fase de primal, el primal hasta la fase de andosco 6 rv.
- La vaca por la ternera que pare al año deja de producto 50 rv y desde ternera hasta el cuarto año, reputada como vaca, aumenta 150 rv. La ternera hasta considerarla añoja otros 50 rv, de esta edad a la de tercer año 25 rv y al cuarto año otros 25 rv. El añojo 120 rv, los de tercer año 60 rv y los de cuatro años 50 rv.
- El muleto o muleta lechal reservado para criar y reemplazo de ganado mayor empleado en tareas de labor, les consideran del año de edad al segundo 150 rv, al tercer año otros 150 rv.
- El cerdo desde su compra hasta el momento de matanza 50 rv.
- La colmena por miel, cera y enjambre le consideran 9 rv.

Preg. 21: 108 vecinos.<sup>468</sup> (p. 91)

- 
- 2 cabezas de ganado caballar (2 yeguas).
  - 53 cabezas de ganado asnal (jumentos, jumentas y pollinas).
  - 34 cabezas de ganado porcino con la utilidad de 1.700 rv.

<sup>468</sup> Nota. Pregunta 21: el número de vecinos declarado en el Libro Personal es de 117 vecinos de todas las clases. (p.117)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 29: No consta. (p. 100)

Preg. 32: en esta villa sólo hay un cirujano cuya ganancia anual asciende a 1.280 rv.<sup>469</sup> (pp. 103-104).

Preg. 33: en esta villa sólo se encuentra un herrero que gana de salario diario 5 rv.<sup>470</sup> (p. 110)

Preg. 34: No consta. (p. 111)

Preg. 36: 20 pobres de solemnidad. (p. 111)

**PERALVECHE (antigua provincia de Cuenca)**

Referencia: 244-270

Tipo de localidad: realengo

Fecha de la visita: 16 de marzo de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Manuel Mantilla y Quevedo (juez subdelegado del Sr. Don Pedro de Quintana y Acebedo intendente de la ciudad y provincia de Cuenca); Juan García Simón y Mateo Viana (alcaldes ordinarios); Cristóbal Viana y Gerónimo Alcolea (regidores); José Aler (procurador síndico general); Julián de Morales (cura); Gaspar del Rey (escribano); Sebastián López, Juan Antonio Martínez, Custodio Sánchez y Gregorio Blanco, Juan García Moreno y Antonio Taravilla (nombrados expertos, unos vecinos de esta villa y otros de Cañizares y Beteta)

Preg. 14: la arroba de miel 18 rv y la libra de cera 8 rv. (pp. 264-265)

Preg. 17: No consta. (p. 266)

Preg. 18: (pp. 266-267)

- 3.104 cabezas de ganado lanar (1.572 ovejas de vientre, 267 carneros, 24 primalas, 263 primales, 339 borregos, 374 borregos y 265 corderos).
- 731 cabezas de ganado cabrío (368 cabras, 23 machos, 35 primales, 76 cegajos, 83 cegajas y 146 chotos).

Preg. 19: (pp. 268-269)

Hay 64 colmenas en la siguiente forma. 43 colmenas pertenecen al estado secular y 21 al estado eclesiástico.

Estado secular

- 17 colmenas en el término de Peralveche y cerca de su molino: Andrés Blanco (3), Manuel García (en el camino del molino, 2), Gregorio Blanco (encima del

---

<sup>469</sup> Nota. Pregunta 32: Se confirma la presencia de un cirujano cuya ganancia es conforme la declara, siendo de 1.280 rv. (p.119)

<sup>470</sup> Nota. Pregunta 33: Verifican haber un maestro herrero con la ganancia diaria de 5 rv. (p.119)



*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

molino, 3), Isabel Cuesta (2), Juan Saiz (2), Custodio García (2), Manuel del Rey (1) y Francisco Alcolea (2).

- 11 colmenas en el término de Valdebadillo: Alonso del Rey (1), Isabel Martínez (1), Juan Antonio Martínez (1), Domingo Viana (1), Roque López (1), y del mencionado Custodio García (6).
- 5 colmenas en el término de Valdeagua: Eusebio Alcolea (2) y María del Rey (3)
- 10 colmenas en distintas poblaciones: Felipe Viana (Peña de la Higuera, 2), Juan García (Veguilla, 2), Domingo de la Oliva (Cañizar,1), Gerónimo Alcolea (Fuente de Caldera, 5).

El estado eclesiástico posee 21 colmenas, todas ellas ubicadas en el prado de la Noguera y pertenecen a Don Julián de Morales (cura propio de la villa).

Preg. 20: (pp. 270-294)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, caballar, mular, asnal, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 151 cabezas de ganado vacuno (37 bueyes para labor, 54 vacas de labor, 51 reses cerriles de uno a dos años y 9 terneros).
- 41 cabezas de ganado mular (37 machos y mulas de labor, 4 muletos).
- 7 cabezas de ganado caballar (2 caballos domados, 3 yeguas, 2 potros de uno a dos años).
- 63 cabezas de ganado asnal (43 pollinos de labor, 14 pollinas y 6 pollinos de uno a dos años).
- 180 cabezas de ganado porcino (33 cerdos, 108 cerdas de parir y 39 lechones).

La utilidad que les regulan al ganado lanar es la siguiente:

- Por cada 9 carneros forman una arroba de lana.
- Por cada 10 primales forman una arroba de lana.
- Por 13 ovejas y borregas, componen 1 arroba de lana.
- Por 12 primalas y borregos componen 1 arroba de lana.
- Por 32 corderos se obtiene una arroba de añinos

De las 3.104 cabezas de ganado lanar se llegan a obtener 243 arrobas de lana, 24 libras y 5 onzas de lana, importan en total 5. 509 rv y 17 mv (el precio de una arroba de lana es de 25 rv).

El valor de cada ejemplar es: el cordero es 8 rv, y la cordera 8 rv, el borrego 12 y la borrega 11 rv, el primal 16 rv y la primala 14 rv, el carnero 24 rv y la oveja 13 rv.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Calculan que de las 1.596 ovejas y primas pueden nacer anualmente 798 corderos, de los cuales una vez aplicado el diezmo quedan 718 corderos y corderas por mitad. De los 359 corderos machos tan solo 270 cabezas alcanzan la fase de borregos (los 89 que faltan mueren por causas diversas, y tan solo se aprovechan los despojos de la mitad de los fallecidos y se venden a 4 rv, se obtiene por los despojos 178 rv).

Los 270 borregos mueren 45 cabezas de éstas se aprovecha la mitad del despojo que se vende a 6 rv, importan 135 rv).

De los 225 primales tan solo alcanzan la fase de 197 carneros (fallecen 28 cabezas, que se vende el despojo de la mitad de éstas a 8 rv, importan 112 rv).

Los 197 carneros que se contemplan para la saca y venta anual, el precio de venta de la cabeza es de 24 rv, importan en total por la venta 4.728 rv.

Contemplan que de las 359 corderas que nacen anualmente se mantienen para el reemplazo de ovejas mayores, enfermas o infértiles. Cabe mencionar que 59 ejemplares jóvenes mueren antes de alcanzar la edad adulta; y las 300 cabezas de corderas que alcanzan la fase de oveja y reemplazan al mismo número de ovejas mayores, enfermas o infértiles que se venden a 9 rv cada una se obtiene en monedas 2.700 rv.

- El valor de cada ejemplar es: el cabrito 8 rv, el cegajo 12 rv, el primal 18 rv, el macho 30 y la cabra 16 rv.

De las 368 cabras tan solo una tercera parte de éstas paren 246 cabritos anuales, que deducido el diezmo quedan 222 cabrito (111 cabritas y 111 cabritos).

De los 111 cabritos mueren 22 cabezas antes de alcanzar la fase de cegajo, son 89 cabritos los que finalmente llegan a cegajos. De éstos últimos fallecen 13 antes de alcanzar la fase de primal, y la mitad del despojos es vendido por 4 rv la pieza, importan 26 rv.

Las 76 cabezas restantes llegan al estadio de primal y solo alcanzan la fase de carnero 67, de las 9 cabezas fallecidas solo se aprovecha el despojo de 4 ejemplares y se venden a 8 rv la pieza, importan 32 rv.

Por la saca y venta del ganado cabrío mayor, valorada cada cabeza en 30 rv, se obtiene por los 67 machos de cabrío 2.010 rv.

Contemplan las 111 cabritas que nacen anualmente se mantienen para el reemplazo de cabras, enfermas o infértiles. Cabe mencionar que 22 ejemplares jóvenes mueren antes de alcanzar la fase adulta, de modo que el número de cabezas que alcanzan a la fase adulta son 89 cabras, las cuales reemplazan el mismo número de ovejas mayores, enfermas o infértiles que se venden a 16 rv cada una, importan 1.424 rv.

- Las 54 vacas de labor anualmente paren 20 terneros, de los cuales 5 fallecen. Los 15 ejemplares restantes se reservan para el reemplazo en igual número de ganado mayor. El ganado mayor por la carne y pellejo se obtiene 100 rv, importan en total 1.500 rv.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- Las 3 yeguas que hay en este término se destina en las tareas de la labor y no se hace una cría continua ello impide hacer una buena regulación de producto, aun así consideran que la mitad de estas yeguas pueden dar una cría. El potro de año le regulan 75 rv.
- La mayor parte del ganado mular y asnal se emplea en las tareas de labor y en la arriería.  
Cabe mencionar que las 14 pollinas declaradas paren anualmente 6 crías asnales, que cada una de las crías vale 25 rv, importan 150 rv anuales.
- El estado eclesiástico posee 21 colmenas, y consideran que una colmena produce anualmente 3 libras de miel y 3 onzas de cera (el precio de la libra de cera es de 8 rv y de la arroba de miel es 18 rv), importan una vez deducido el diezmo 69 rv y 6 mv. El estado secular cuenta con 43 colmenas, consideran que una colmena deja de producto anual son 3 libras de miel y 3 libras de cera (el precio de la libra de cera es de 8 rv y de la arroba de miel es 18 rv), importan una vez deducido el diezmo 141 rv y 22 mv.
- No se impone precio alguno al resto de ganado dado que es costosa su manutención y se destinan para el consumo doméstico, tan solo puede considera el precio del lechón de siete semanas, es de 10 rv cada uno.  
Las cerdas de vientre paren dos camadas de 8 lechones, habrá una vez deducido el diezmo 308 cerdos, que al precio de 10 rv la cabeza se obtiene de producto 3.080 rv.

Preg. 21: 87 vecinos (incluidos viudos y solteros mayores de 25 años). (p. 294)

Preg. 29: No consta. (p. 300)

Preg. 32: Les atiende el médico de villa Recuenco al que pagan anualmente 316 rv; dos boticarios vecinos de Salmerón a los cuales se les paga 28 almudes de trigo (valorados en 210 rv) al uno y al otro 50 almudes de trigo (valorados en 375 rv); al cirujano pagan por su conducta 58 fanegas de trigo (corresponden a 870 rv). (pp. 304-315)

Preg. 29, 32, 33 y 34: No consta. (pp. 315-324)

Preg. 36: 2 pobres de solemnidad. (p. 324)

## **PIOZ**

Referencia: 513-543

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 22 de Diciembre de 175

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Antonio de Peralta (juez subdelegado); Andrés López y Carlos Gutiérrez (alcaldes ordinarios); Lorenzo Rodríguez (regidor); Lic. Joaquín de Arteta y Cerdán (cura); Francisco Olmeda (escribano); Pedro Hernández, Juan Antonio Gutiérrez y Juan Salvador (peritos).

Preg.14: No consta (p. 521)

Preg.17 y 18: No consta (p. 524)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg.19: 50 colmenas pertenecientes todas ellas a Pedro García (vecino de Budía); la utilidad que producen anualmente cada una de las colmenas es de 9 rv. (p. 524)

Preg. 20:(pp. 524-525)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, caballar, lanar cabrío y porcino. Sólo aparece la cifra de las cabezas de ganado mular y de vacuno de labor, siendo:

- 12 cabezas de ganado vacuno de labor.
- 8 cabezas de ganado mular, todas ellas de labor.

La utilidad que les regulan es la siguiente:

- La oveja 8 rv y 3 cuartillos (2 rv por lana, otros 2 rv por queso, 4,5 rv por cordero, el cuartillo restante por sirle)  
El cada carnero desde el año de edad hasta los cuatro años (por aumento, lana y sirle) 8 rv.
- Cada cabra de vientre 15 rv (8 rv por cabrito y 7 rv por leche); el macho cabrío 8 rv
- El vacuno cerril 20 rv.
- El mular cerril 45 rv.
- El caballar 20 rv.
- El asno cerril 15 rv.
- El cerdo 15 rv.

Preg. 21:18 vecinos útiles (sin incluir las 4viudas labradoras y jornaleros). (p. 525)

Preg. 29: No consta (p. 348)

Preg. 32: hay un barbero-sangrador que de su oficio, incluida la consignación, gana al año1.200 rv. (p. 537)

Preg. 33: un herrero que trabaja 250 días al año y gana de salario diario 3,5 rv, incluyéndose la consignación. (p. 537)

Preg. 34: No consta. (p. 537)

Preg. 36:20 pobres de solemnidad. (p. 538)

**POZO DE ALMOGUERA (antigua provincia de Madrid)**

Referencia: 120-142

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 28 de octubre de1751

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Don Gracia Hidalgo y Oviedo (Ministro Delegado para el establecimiento de la Única Contribución en la provincia de Madrid); Pedro García y Alonso Hurtado (alcaldes ordinarios); Fernando García y José Fernández (regidores); Diego de la Fuente (procurador síndico); Gabriel Bajo (cura); Antonio del Saz (escribano); Antonio López (diputados del ayuntamiento); Miguel de la Cuesta y Francisco Murillo (peritos).

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 14: la arroba de miel 20 y la libra de cera 7 rv. (p. 129)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 131)

Preg. 19: 139 colmenas pertenecientes a: José Martínez Agustín (vecino de Budía, 30), Pedro de Cogedor (60), Antonio el Saz (23), Diego La Fuente (11), Tomás de Aguilar (7), Juan Adán menor (6) y Alonso Hurtado (2). (pp. 130-132)<sup>471</sup>

Preg. 20: (pp. 130-132)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, caballar, mular, asnal, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente<sup>472</sup>:

- 264 cabezas de ganado lanar (116 ovejas, 44 carneros, 8 borregos y 8 borregas, 88 primales).
- 1.324 cabezas de ganado cabrío (779 cabras, 53 machos cabríos sementales, 88 cegajas y 126 cegajos, 278 primales).
- 18 cabezas de ganado vacuno de labor.
- 7 cabezas de ganado mular (6 reses de labor y 1 res de arriería).
- 2 cabezas de ganado caballar (1 yegua y 1 caballo).
- 24 cabezas de ganado asnal (4 jumentos y 20 jumentas).
- 12 cabezas de ganado porcino.

La utilidad regulan a sus dueños son los siguientes:

- Por cada oveja, cordero, queso y lana 12 rv.  
A cada borrego por su aumento en carne y por lana 10 rv, la borrega 6 rv.  
El primal por su aumento de carne 8 rv.
- Cada cabra por cabrito, queso y leche 12 rv.  
A cada cegajo por dicha razón hasta entrar a primal 9 rv y la cegaja hasta entrar a primala a 5 rv.  
El primal hasta la edad de andosco por aumento de carnes 9 rv. Y por el macho castrón para padre le regulan por aumento de carnes desde la edad de cegajo a cuatroño 24 rv.
- A cada jumenta por la cría 20 rv.
- A cada cerdo por aumento 30 rv.
- A cada colmena por la miel, cera y enjambre 11 rv.

Preg. 21: 43 vecinos, el cura queda excluido del recuento. (p. 135)<sup>473</sup>

---

<sup>471</sup>Nota. Pregunta 19: “Se verifican 132 colmenas con la utilidad de 532 rv” (p.140)

<sup>472</sup>Nota. Pregunta 20: Se verifica que se hallan 24 cabezas de ganado vacuno (bueyes y vacas terneras, las 18 con la utilidad de 360 rv). La utilidad que le corresponde a la yegua son 20 rv. De ganado mular se verifican 26 cabezas (machos y mulas), asimismo, 29 cabezas de ganado asnal (jumento, jumenta y pollinos, las 15 les corresponde 300 rv) y de cerdos 6 cabezas con la utilidad de 180 rv. De ganado lanar se verifican 265 cabezas y la utilidad de las mismas son 2.388 rv, y de ganado cabrío 1.734 cabezas que corresponden a 24.374 rv.(p.141)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 29, 32, 33 y 34: No consta. (pp. 136-137)

Preg. 36: 1 pobre de solemnidad. (p. 140)

## **POZO DE GUADALAJARA**

Referencia: 498-510

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 5 de noviembre de 1751

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Antonio de Peralta (juez subdelegado); José de las Peñas (alcalde ordinario); Antonio Sánchez (regidor); Lic. Pedro Lorenzo Corral (cura); Francisco Olmeda (escribano); Gerónimo Coronado y Juan Pérez (peritos).

Preg. 14: No consta (p. 503)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 504)

Preg. 19: 53 colmenas, pertenecientes a: Manuel y Gerónimo Cañas (hermanos vecinos de Budía, 48), Juan Pérez (3), Antonio Sanz (1), Gerónimo Coronado (1); y que la utilidad que producen anualmente cada una es son 9 rv. (p. 504)

Preg. 20: (pp. 504-505)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, caballar, asnal, lanar, cabrío <sup>474</sup>y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 818 cabezas de ganado de lanar (445 ovejas, 100 carneros y 128 borregos y 145 de borregas).
- 41 cabezas de ganado cabrío (17 cabras, 24 machos).
- 1 cabeza de ganado vacuno (1 vaca de labor).
- 14 cabezas de ganado mular de labor y cerriles).
- 3 cabezas de ganado caballar (1 caballo cerril, 1 yegua y 1 potro).
- 7 cabezas de ganado asnal de labor
- 10 cabezas de ganado porcino.

La utilidad regulan a sus dueños son los siguientes:

- A cada oveja 9 rv y cuartillo (2 rv por lana, otros 2 rv por queso, 5 rv por cordero y el cuartillo por sirle).  
Cada carnero se le considera de utilidad 8 rv anuales desde el año hasta los cuatro años.
- Cada cabra 15 rv (por leche 7 rv y por la cría 8 rv) y el macho cabrío 6 rv.

---

<sup>473</sup> Nota. Pregunta 21: Al contrario de 43 vecinos declarados en el Interrogatorio, en el Libro Personal se reconocen 46 vecinos de todas las clases. (p.141)

<sup>474</sup> El ganado lanar y cabrío compuesto por 859 cabezas en conjunto, pertenecen a un vecino de esta villa Francisco Alcaraz (p. 505)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- El macho cerril 45 rv y la potra 20 rv.
- A cada cerdo para venta o consumo 15 rv.

Preg. 21:6 vecinos y 3 viudas. (p. 505)

Preg. 29, 32, 33 y 34: No consta. (p. 509)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 509)

**EL RECUENCO (antigua provincia de Cuenca)**

Referencia: 4

Tipo de localidad: realengo

Fecha de la visita: 3 de enero de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Don Manuel Mantilla y Quevedo (juez subdelegado de Don Pedro de Quintana y Acebedo intendente general); Domingo Urizar y Francisco Aragón (alcaldes ordinarios); Francisco Moreno y Miguel López (regidores); José Aragón (procurador síndico general); Don Juan Antonio Pérez de Montoya (cura); Felipe Rodrigo (escribano); Cristóbal Mateo Moscoso, Lucas Marco, Andrés Virero y Gaspar Martínez (jurados); Manuel Cano, Mateo Pontones, Enrique Martínez, Manuel Ruíz, Juan García Moreno y Antonio Taravilla (nombrados expertos, todos vecinos de esta villa y los dos últimos son vecinos de Cañizares y Beteta respectivamente).

Preg. 14: La arroba de miel 18 rv y la libra de cera a 8 rv. (pp. 32-33)

Preg. 17: No consta. (p. 40)

Preg. 18: (pp. 41-45)

La utilidad que les regulan anualmente es la siguiente:

- Por 12 ovejas, primalas y borregas componen 1 arroba de lana.
- Por 9 primales y borregos componen 1 arroba de lana.
- Por 7 carneros componen 1 arroba de lana.
- Por 18 corderos se obtiene una arroba de añino.

El precio de cada arroba de lana es de 26 rv.

- El valor de cada ejemplar es: el cordero es 9 rv y la cordera 8 rv, el borrego 14 rv y la borrega 12, el primal 22 rv y la primala 14 rv, el andosco 28 rv y el carnero 33 rv. El producto que dejan por carnes es: el cordero 9 rv y la cordera 8 rv, el borrego 5 rv y la borrega 4 rv, el primal 8 rv y la primala 2 rv, el andosco 6 rv y el carnero 5 rv.
- El valor del ganado caprino es el cabrito 9 rv y la cabrita 8 rv, el cegajo 14 rv y la cegaja 11 rv, la primala 14 rv y el primal 26 rv, el andosco 34 rv y el macho cabrío 40 rv.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

El producto obtenido por aumento en su valor es: el cabrito 9 rv, la chota 8 rv, el cegajo 5 rv, la cegaja 3 rv, el primal 12 rv y la primala 3 rv, el andosco 8 rv y el macho cabrío 6 rv.

- La utilidad que contemplan a la cabra por la leche son 5 rv (la leche de cabra se aprovecha durante los tres meses de la primavera).
- La vaca deja de producto anual 50 rv por la venta de carnes.  
Establecen que de 10 bueyes anualmente se aprovecha uno para consumo, de él se obtiene 100 rv por la venta de carne y piel.
- La cerda de vientre deja anualmente de producto 65 rv y el cerdo de consumo 60 rv.

Preg. 19: 553 colmenas, pertenecientes a ecónomos y vecinos seculares, sin determinar el número que pertenece a cada uno; el producto anual obtenido por cada colmena por razón de miel y cera son 4 rv. (p. 45)

Preg. 20: (pp. 45-46)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son las siguientes:

- 232 cabezas de ganado vacuno (80 bueyes para labor, 60 vacas de vientre y 92 reses cerriles de uno a tres años).
- 109 cabezas de ganado mular de labor (109 machos).
- 43 cabezas de ganado asnal (43 pollinos de labor y trajino).

Preg. 21: 157 vecinos. (p.46)

Preg. 29: No consta. (p. 50)

Preg. 32: Hay un médico que pagan por conducta los vecinos de esta villa 3.000 rv; al cirujano pagan 1.240 rv y al boticario 1.800 rv. (pp. 65-111)

Preg. 33: hay un albéitar al que pagan la conducta establecida entre los vecinos de esta villa 522 rv anuales. Hay dos herreros que ganas de salario diario 4,5 rv, que al final de año uno ha importado 1.642 rv y el otro rinde 675 rv. (pp. 111-143)

Preg. 34: No consta. (p. 143)

Preg. 36: 16 pobres de solemnidad. (p. 144)

## **RENERA**

Referencia: 115-142

Tipo de localidad:

Fecha de la visita: 17 de octubre de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Juan Baptista Clavero y Sesé (regidor perpetuo de la Ciudad de Guadalajara y juez subdelegado del Sr. Don Juan Díaz de Real); Francisco Muñoz Moreno y Diego Giménez Peñalver (alcaldes ordinarios); Diego González Sánchez y Francisco López Machón (regidores); Juan Giménez Ruíz (procurador síndico general); Pedro Rubio Fernández (cura); Manuel Antonio López (escribano); José Gabriel Moreno Juan de Peñalver, Diego Corona, Juan de Retuerta,



*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Juan Cortés López y Juan Fernández Leal (peritos de esta villa y el último lo es de villa Tendilla).

Preg. 14: No consta. (p. 126)

Preg. 17: No consta. (p. 129)

Preg. 18: No consta. (p.130)

Preg. 19: 210 colmenas, pertenecientes a: Diego Giménez Sánchez (30), Feliciano Antonio Moreno (30), Francisco Alonso Cortés (5), Pedro Fernández (2), Juan de Retuerta (12), Juan García Olmo (1), Manuel Fernández (30), Narciso Fernández (68), Juan Manuel Ruíz Avellano (12) y Alfonso Cortés (20). (pp. 130-131)

Preg. 20:(pp. 131-132)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: mular domado y cerril, asnal, lanar, cabrío y porcino. (No se especifica en las Respuestas del Interrogatorio el número de cabezas de cada especie de ganado). La utilidad y esquilmos de ganado son los siguientes:

- A cada oveja por esquilmo de lana, cordero, leche y sirle 10 rv.  
Cada borrego 8 rv, el primal 6 rv. El carnero 6 rv.
- Cada cabra por leche y cabrito deja de utilidad 10 rv,  
A cada macho cabrío deja de utilidad 6 rv.  
El cegajo, chivo o chota 6 rv.
- La mula cerril deja 60 rv.
- Cada pollina deja de utilidad 22 rv.
- La cerda deja de utilidad al año 30 rv (junto el propio valor de la cerda se incluye el producto que se obtiene de los lechones) y el cerdo deja de utilidad 24 rv.
- A cada colmena por su esquilmo de miel, cera y jabardo 7 rv.

Preg. 21:166 vecinos (se incluyen todos miembros cabeza de familia útiles e inútiles, pobres, jornaleros y 6 clérigos y 22 viudas). (p.132)

Preg. 29: Hay una casa propia del común arrendada para la venta de aguardiente que genera 4 rv. (p.137)

Preg. 32: hay un médico y un boticario que ganan al año 200 ducados cada uno; hay un cirujano que gana 60 ducados, también hay un sangrador que a su vez es maestro de primeras letras, le regulan de salario por oficio de sangrador 50 ducados y por enseñanza 100 rv. (pp. 138-139)

Preg. 33: un albéitar herrador que gana 6 rv diarios, y un herrero que gana de salario diario 3 rv. (pp. 138-139)

Preg. 34: No consta. (p.140)

Preg. 36: 2 pobres de solemnidad. (p.140)

## **ROMANONES**

Referencia: 91 -

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Tipo de localidad:

Fecha de la visita: 4 de agosto de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Juan Baptista Clavero y Sesé (regidor perpetuo de la Ciudad de Guadalajara y juez subdelegado del Sr. Don Juan Díaz de Real); Pedro y Manuel Benito (alcaldes ordinarios); Francisco González y Simón López (regidor); Juan Martínez (procurador síndico general); Antonio Izaguirre (cura de esta villa); José Díaz Caballero (escribano); Alfonso Tome, Pedro Tome, Juan Tome Calvo y Eugenio Benito (peritos, vecinos de esta villa); Miguel Palero y José Catalán, Manuel Fernández Leal, Manuel Sáez (peritos, vecinos de Tendilla, Fuentelviejo y Renera)

Preg. 14: No consta. (p. 100)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 102)

Preg. 19: 74 colmenas pertenecientes a: Manuel Benito (20), Miguel Baptista San Andrés (10), Manuel Tome “mayor” (12), Juan Catalán Giménez (2), Manuel Pérez de las Heras “menor” (10), todos, vecinos de esta villa y de Manuel El Rey (vecino de Valhermoso, 20). (p. 102)

Preg 20: (pp. 102-103)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: boyal, mular domado y cerril, asnal, lanar, cabrío y porcino. (No se especifica en las Respuestas del Interrogatorio el número de las cabezas de ganado). Los esquilmos aplicados al ganado de esta villa y su utilidad son:

- La oveja por esquilmo de lana, leche, cordero y sirle 12 rv.  
Cada carnero deja de utilidad 5 rv, y el borrego y primal 4 rv.  
La oveja que se encuentra fuera del término y deja de utilidad 6 rv y el primal 2 rv.
- La cabra por esquilmo de leche y cabrito 8 rv.  
El chivo 6 rv, el macho cabrío deja de utilidad 4,5 rv.
- La vaca, ternero o novillo 30 rv anuales.
- Cada mula cerril deja de utilidad 60 rv.
- La pollina deja de utilidad 20 rv anuales.
- Cada cerdo deja de utilidad 20 rv años.
- Cada colmena por su esquilmo 7 rv.

Preg. 21: 78 vecinos (se incluyen todos los miembros cabeza de familia útiles e inútiles, jornaleros 3 clérigos y 10 viudas). (p. 103)

Preg. 29: Hay un mesón que rinde de utilidad 150 rv y “cuyos ramos se aplican para los gastos de esta villa”, también se arrienda la renta de aguardiente y que pagada la cuota a S.M queda a esta villa 6 rv anuales. (p. 109)

Preg. 32: un cirujano que gana 120 ducados anuales. (pp. 109-110)

Preg. 33: un herrador que gana a diario 3 rv; un herrero con aprendiz que gana de este oficio 4 rv y el aprendiz 2 rv. (p. 110)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 34: No consta. (p. 111)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 111)

**SACEDÓN (antigua provincia de Cuenca)**

Referencia: 653-716

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 15 de enero de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Joaquín de Jaurrieta (vecino y regidor perpetuo de villa de Huete, juez subdelegado por el intendente general de la ciudad de Cuenca); Matías Jacinto de Borja, Francisco Alocén Moya y Manuel Sánchez Ramírez (alcaldes ordinarios); Juan Alocén Sánchez y Diego Palomino (regidores); Sebastián de Moya (procurador síndico); Don Manuel Sánchez (cura); Gerardo Tomica (escribano); Alfonso Romo, Carlos Marín (diputados); Don Manuel Páez Jaramillo, José Antonio Ortega, Esteban Pérez y Francisco Ortega López (jurados); Juan Pérez, Manuel Romo, Gabriel de Corona y Francisco Alocén (nombrados expertos).

Preg. 14: la arroba de miel 20 rv ya libra de cera 7 rv. (p. 672)

Preg. 17: No consta. (p. 677)

Preg. 18: (pp. 677-681)

La utilidad anual de cada especie es:

- Por cada 8 ovejas o primalas forman 1 arroba de lana.
- Por cada 8 carneros primales o moruecos forman 1 arroba de lana.
- Por cada 10 borregos o borregas forman 1 arroba de lana.
- Por cada 32 carneros se obtiene 1 arroba de añino.

El valor de cada ejemplar es: el cordero 8 rv y la cordera 6 rv, la borrega 10 rv y el borrego 12 rv, el primal 20 rv y la primala 12 rv, el andosco 24 rv y el carnero 28 rv.

El esquilmo de carnes es: el cordero 8 rv y la cordera 6 rv, el borrego y la borrega 4 rv, el primal 8 rv y la primala 2 rv, el andosco 4 rv y el carnero 4 rv.

- El cabrito o cabrita valen 7 rv; el cegajo, 13 rv o cegaja 9 rv; el primal 21 rv y la primala, 12 rv; el andosco, 28 rv; el macho cabrío, 36 rv.
- El esquilmo de ganado cabrío es: el cabrito 7 rv, de cegajo 6 rv y la cegaja 2 rv, el primal 8 rv y la primala 3 rv, el andosco 7 rv y el macho cabrío 8 rv.
- La pollina cruzada con su natural pare una cría, que ésta al cumplir el año de edad produce 30 rv.
- Y por la cabeza de ganado porcino criado para consumo 40 rv.

Preg. 19: 200 colmenas pertenecientes a: José Coronas (8), Manuel Gonzalo (4) Alfonso Romo (3), Francisco Romo (4), José Cifuentes (9), José Antonio Ortega (6), Diego

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Blanco (13), Baptista Aliques (12), Sebastián de Moya (4), Francisco Blanco (12), Esteban Pérez (10), Don Juan Castellanos (40), Don Esteban Viana (50), Don Juan del Ylo (25); el producto anual que se obtiene de cada colmena es 1 libra de miel 1 onza de cera. (pp. 682-683)

Preg. 20: (pp. 683-684)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, caballar, mular, asnal, cabrío y porcino; en cambio no hay ganado lanar fino. El número de cabezas de cada una de estas especies es el siguiente:

- 50 cabezas de ganado lanar churro.
- 370 cabezas de ganado cabrío.
- 2 cabezas de ganado vacuno (todos bueyes).
- 220 cabezas de ganado mular.
- 9 cabezas de ganado caballar (todos caballos).
- 360 cabezas de ganado asnal.
- 56 cabezas de ganado porcino.

Preg. 21: 490 vecinos (se incluyen pobres, menores, inútiles y viudas). (p. 684)

Preg. 29: No consta. (p. 698)

Preg. 32: Hay un médico que ganan anualmente por sus servicios 600 ducados. También hay un cirujano que percibe de esta villa 3.480 rv y al boticario le regulan 3.000 rv. Juan Gómez tiene un alambique para la elaboración de aguardiente, le consideran de utilidad anual 400 rv. Bernarda Solana y Teresa Martínez se encargan de administrar el local de venta de aguardiente y mistela y por ello se les considera ganar cada una 400 rv. (pp. 698-704)

Preg. 33: Hay 3 maestros albéitar y herradores que trabajan meramente de su oficio por el cual se les consideran ganar a uno 600 rv, otro 1.000 rv y al último 600 rv. Hay 3 herreros que se les considera ganar a dos de ellos por los 200 días que trabajan 6 rv y al aprendiz 3 rv; y al otro herrador por trabajar 250 días al año 7 rv. (pp. 704-707)

Preg. 34: No consta. (p. 710)

Preg. 36: hay 10 pobres de solemnidad. (p. 715)

## **SALMERÓN**

Referencia: 460-513

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 18 de octubre de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Manuel Reza Coronel (juez subdelegado del señor Don Juan Díaz de Real); Francisco Falcón y Juan Luís Ramírez (alcaldes ordinarios); Alejo Falcón (regidor por su estatus de noble); Juan Gómez Ramírez (alguacil mayor); José de la Plana y Navas (cura); Juan de la Llana y Navas (escribano); José de Trujillo, Antonio Falcón, Cristóbal de Cabellos, Gabriel Sanz, Pedro Juan de

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Molina, Matías Ballesteros, Cristóbal Ballesteros y José de la Plaza (peritos, vecinos de esta villa y los últimos cuatro lo son de Alcocer) y Gualdo (perito de esta villa).

Preg. 14: La arroba de miel a 18 rv. (pp. 471-472)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 488)

Preg. 19: 160 colmenas pertenecientes a: Agustín de Pobeda (2), Custodio Tabernero (36), Clara Hualde (2), Francisco Sáez (12), Francisco Adobera (8), José Garrido (1), Julián del Pozo Díaz (5), Juan de Herrera “mayor” (6), Matías Javalera (2), Matías de Casa (7), Manuel Bachiller (2), Manuel Domínguez “mayor” (1), Marcos Ramírez (3), Miguel Sáez Culebras (1), Pedro Crespo (8), Pedro López de Vega (2), Pedro Domínguez (10), Santiago Martínez (19), José de la Plana y Nava (cura, 2), y Pedro Velasco (24 ubicadas en esta villa y otras 24 situadas en Armallones); el esquilmo y utilidad anual que regulan de cada una son 8 rv (por 0.5 cuartilla de miel y 2 onzas de cera 3 rv con 8 mv, junto con 4 rv y 26 mv por el enjambrado). (pp. 488-487).

Preg. 20:(pp.489-491)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 1.078 cabezas de ganado lanar (674 carneros y 404 borregos).
- 1.319 cabezas ganado cabrío (730 cabras, 200 machos cabríos, 180 cegajos y 209 primales).
- 201 cabezas de ganado vacuno (110 bueyes para la labor, 51 vacas de vientre y 40 terneros cerriles).
- 135 cabezas de ganado mular (92 mulas y mulos de labor, 2 machos de arriería y 32 de labor y arriería y 9 se emplean para viajes).
- 210 cabezas de ganado asnal (60 burras de vientre, 150 jumentos: 2 de arriería y 148 para la labor).
- 179 cabezas de ganado porcino.

La utilidad anual de cada especie es:

- Cada carnero y borrego por razón de lana y aumento de carne hasta la edad de los tres años, dejan de utilidad por cada un año 7 rv.
- La cabra por su cría deja 8 rv. Por la leche de cabra no se le atribuye utilidad alguna por destinarse a amamantar a la cría. El cegajo, cegaja y primal por aumento de carne en cada uno de los tres años deja de producto anual 10 rv.
- La vaca por razón de cría deja anualmente 50 rv; cada ternero cerril deja de utilidad a su dueño 60 rv hasta cumplir los 3 años, pues es a partir de esta edad es cuando se doman venden.
- La pollina de vientre deja por razón de cría 40 rv anuales.
- Cada cerdo por aumento de carne deja de utilidad 22 rv años. o cerda de en edad de matanza deja 4 arrobas (siendo el precio de cada arroba 18 rv).

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 21: 416 vecinos (402 solventes llanos pecheros, entre ellos tres miembros militares, y 14 hijos de hidalgos). Se menciona que se hayan 4 viudas y 64 viudas solteras vecinas de Llanas Pecheras, así como se encuentran 37 menores huérfanos pecheros).

Preg. 29: No consta (p. 502)

Preg. 32: un médico que le asignan de salario anual 4.362 rv. Hay cuatro barberos y cirujanos que les pagan por su oficio a cada uno: 20 fanegas de trigo y 400 rv de que todo ello asciende a 700 rv; a otro le pagan de igual manera 700 rv, al tercero le pagan con 16 fanegas de trigo y 300 rv que en su conjunto asciende a 540 rv, y finalmente al último le pagan de la misma manera que al anterior siendo la cuantía final 540 rv. Además hay un barbero sangrador que gana al año 15 fanegas de trigo y 300 rv que en total son 425 rv.

Hay dos boticarios, el primero Pedro Velasco, le pagan los vecinos de esta villa 1.500 rv, el anejo de Salmeroncillo de Abajo 30 fanegas y el de Salmeroncillo de Arriba 13 fanegas, Villaescusa de Palos Hitos 7 fanegas, Castilforte 8 fanegas y la de Peralveche 20 fanegas, que en conjunto dichas partidas suponen 1.170 rv (considerándose el precio de una fanega 15 rv) resultando ser la ganancia anual del boticario 2.670 rv; el otro boticario, Miguel de Arias, le pagan los vecinos de esta villa 1.800 rv, la vecindad Villaescusa de Palos Hitos 21 fanegas, la de Castilforte 22 fanegas de trigo, la de Peralveche 9 fanegas, Salmeroncillo de Arriba 6 fanegas, todas ellas componen 58 fanegas de trigo (en conformidad del precio del precio de una fanega a 15 rv) se obtiene 870 rv junto con los 1.800 rv suponen una ganancia anual de 2.670 rv.

Dicho boticario, Pedro Velasco, posee un alambique para la producción de aguardiente que por ello gana al año 100 rv; y el otro boticario, Miguel de Arias, también por la elaboración de aguardiente le asignan de ganancia 100 rv. Un confitero, Manuel Trillo, cuya ganancia anual es de 1.100 rv. Francisco Carrillo, maestro albartero y jalamero, tiene un alambique para la elaboración de aguardiente que le rinde de utilidad 100 rv. (pp. 502-510)

Preg. 33: un albéitar herrero le regulan el jornal diario en 9 rv inclusive el importe que percibe de la asistencia de las vecindades de Castilforte, Villaescusa de Palos Hitos y de Salmeroncillo de Arriba y Abajo; un aprendiz de albéitar se le asigna un salario diario de 0,5 rv. Cuatro maestros de herrador cuyo salario diario es de 4 rv, considerándose que trabajan durante 240 días. (p. 511)

Preg. 34: No consta. (pp. 514-515)

Preg. 36: hay 2 pobres de solemnidad. (p. 516)

**SAN ANDRÉS DEL REY (antigua provincia de Toledo)**

Referencia: 613-628

Tipo de localidad: realengo

Fecha de la visita: 4 de octubre de 1752

Jurisdicción:

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Personas que intervienen en la encuesta: Juan José de Zera Cesario (abogado de los Reales Consejos y juez subdelegado); Roque de Alba y Matías de Henche (alcaldes ordinarios); Francisco Martínez y Nicolás Pastor (regidores); Francisco Sánchez (presbítero de villa Yélamos de Arriba, y cura teniente parroquial de San Andrés del Rey); Alejandro Velasco (escribano); Juan García de Pedro, Miguel Hernández y Antonio de Henche (peritos).

Preg. 14: No consta. (p. 619)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 620)

Preg. 19: 37 colmenas pertenecientes a Don Pedro Sáez (presbítero, vecino de Budía); regulan de utilidad anual de cada una en 6 rv. (p. 620)

Preg. 20: (pp. 620-622)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal para la labor del campo, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 1.218 cabezas de ganado lanar (458 ovejas y 760 carneros).
- 1.300 cabezas ganado cabrío (675 cabras, 236 machos cabríos y 389 primales).

La utilidad anual de cada especie es:

- A cada oveja por cría, lana y queso 9 rv.  
Cada carnero y borrego por razón de lana y otros provechos 4 rv.
- La cabra deja 8 rv.  
El macho cabrío 3 rv.  
El primal por su aumento 7 rv.

Preg. 21: 56 vecinos. (p. 622)

Preg. 29: Hay una tienda de venta de aguardiente que no rinde utilidad alguna por el poco consumo que hay en esta villa. (p. 625)

Preg. 32: Juan Prieto por la venta de aguardiente tiene de ingresos 500 rv. (pp. 626-627)

Preg. 33: No consta (p. 627)

Preg. 34: No consta (p. 627)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno (p. 627)

**SAYATÓN (antigua provincia de Madrid)**

Referencia: 3-28

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 6 de marzo de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Don Gracia Hidalgo y Oviedo (Ministro Delegado para el establecimiento de la Única Contribución en la provincia de Madrid); Bernardo Domínguez y Gabriel Andrés (alcaldes ordinarios); Nicolás Iniésta y Juan

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Serrano (regidores); Francisco de Lago (procurador síndico general); Licdo. Don Antonio Fernando Bustamante (cura); José de Moya (escribano); José Roldán y Juan Fernández Babiano (diputados en calidad de expertos); José de Lago y Alfonso Antonio Guzmán (peritos).

Preg. 14: la arroba de miel 20 rv y la libra de cera 7 rv. (p.14)

Preg. 17 y 18: No consta. (p16)

Preg. 19: 38 colmenas, pertenecientes: Gabriel Andrés (14), Gabriel Pérez (9), José Fernández (9), Francisco Gómez (2) y Pedro de Lago (4).<sup>475</sup> (p. 16)

Preg. 20: (pp. 16-17)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: mular, asnal, lanar, cabrío y porcino. (No se especifica en las Respuestas del Interrogatorio el número de algunas cabezas de ganado (lanar, caprino y porcino), aun así se menciona el número de cabezas de ganado mular y asnal su utilidad<sup>476</sup>:

- 68 cabezas de ganado mular de labor.
- 17 cabezas de ganado asnal para trajino de agua, leña, etc.

La utilidad anual de cada especie es:

- La oveja deja de utilidad al año 12 rv por cordero, lana y queso; el borrego hasta la edad de primal deja de utilidad 10 rv por aumento en carnes y lana, de primal a andosco por la misma razón 5 rv y el morueco por la lana 4 rv.
- La cabra deja 12 rv por cabrito, leche y queso; le atribuyen de utilidad anual al cegajo por aumento en carnes hasta la edad de primal 9 rv, y de ésta a la de andosco 6 rv; la cegaja por aumento hasta primala (se considera partir de esta edad como cabra) 5 rv.
- El cerdo desde su compra hasta la edad de matanza 40 rv.
- A cada colmena por esquilmo en miel, cera y enjambre 11 rv

Preg. 21: 105 vecinos.<sup>477</sup> (p. 17)

Preg. 29: No consta. (p. 22)

Preg. 32: hay un cirujano que gana al año 1.389 rv; José de Moya, encargado de la administración del ayuntamiento y escribano le consideran de utilidad 300 rv, además posee un alambique para la elaboración de aguardiente que su venta le produce de utilidad 150 rv anuales.<sup>478</sup> (p. 25)

---

<sup>475</sup> Nota. Pregunta 19: Se ha observado que constan 29 colmenas cuya utilidad anual alcanza los 319 rv (p. 31)

<sup>476</sup> Nota. Pregunta 20: Se hallan 61 cabezas de ganado mular todos de labor; 21 cerdos con la utilidad de 840 rv; 213 cabezas de ganado lanar (con la utilidad de 2.516 rv) y también hay 212 cabezas de ganado cabrío (con la utilidad de 2.046 rv). (p. 32)

<sup>477</sup> Nota. Pregunta 21: Según consta en el Libro Personal se reconocen 109 de todas las clases. (p. 32)

<sup>478</sup> Nota. Pregunta 32: Se confirma la presencia de un cirujano cuyo salario es el de 1.689 rv, la ganancia declarada durante el Interrogatorio es inferior, siendo de 1.389. También confirman la presencia de un



*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 33: un herrero de fuego cuya ganancia diaria son 8 rv<sup>479</sup> (pp. 25-26)

Preg. 34: No consta. (p. 28)

Preg. 36: hay 15 pobres de solemnidad. (p. 28)

## **SOLANILLOS DEL EXTREMO**

Referencia: 521-550

Tipo de localidad:

Fecha de la visita: 3 de diciembre de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Licdo. Diego Manuel Garzón (abogado de los Reales Consejos y juez en virtud de la Real Comisión, subdelegada, para las diligencias preparativas al establecimiento de la Real Única Contribución); Juan de Yela y Gregorio Durante (alcaldes ordinarios); Miguel Calvo y Francisco Usanos (regidores); José Martínez (procurador síndico general); Francisco Calvo de Temez (cura); Gabriel Moracho (escribano); Gabriel Recuero, Juan de Yélamos Martínez y Julián García, Francisco y Bartolomé Alcázar, Fernando Nevado y Pedro Sañudo (peritos, los tres primeros vecinos de esta villa y el resto lo son de Cifuentes).

Preg. 14: la arroba de miel 20 rv y la libra de cera 8 rv. (p. 532)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 534)

Preg. 19: hay 34 colmenas, pertenecientes a: Gabriel Recuero (10), Juan Cortijo Usanos (3), Juan de Yéla Martínez (2), Juan Palo (3), Manuel García (2), Juan Garrido (2), Eusebio Calvo (3), Gabriel Tejedor (6), Juan de Yéla “menor” (1), Juan Díaz López (1), Manuel Cortijo (1) todos vecinos de esta vida; consideran de utilidad a cada colmena 13 rv anuales. (p. 539)

Preg. 20: (pp. 539-540)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, lanar cerda; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 800 cabezas de ganado de lanar (400 ovejas, 200 carneros y 200 primales y borregos).
- 200 cabezas ganado cabrío (150 cabras, 40 cegajos y primales y 10 machos).
- 30 cabezas de ganado vacuno de labor a excepción de las destinadas a la cría o reemplazo).
- 18 cabezas de ganado mular para la labor).
- 20 cabezas de ganado asnal.
- 40 cabezas de ganado porcino.

La utilidad anual de cada especie es:

---

elaborador y vendedor de aguardiente que gana 150 rv, en el interrogatorio no mencionan que José Moya además posee un estanco de tabaco. (p. 33)

<sup>479</sup> Se confirma la presencia de un herrero cuyo salario coincide con el declarado de 8 rv diario. (p. 33)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- A cada oveja con cría por sus esquilmos de lana, cordero y sirle 8 rv.  
A cada oveja sin cría por sus esquilmos de lana y sirle 3 rv.  
El carnero 10 rv (por lana, carne y redro).  
A cada borrego y primal hasta llegar al estado de carnero (por esquilmo de aumento en carnes, lana y sirle) 7,5 rv.
  
- Cada cabra con cría 8 rv y la oveja sin cría 2 rv.  
A cada cabrito hasta alcanzar el estado de primal 8 rv.  
A cada macho deja de utilidad 10 rv.

La leche no se le asigna regulación alguna por no comercializarse ni emplearse en la elaboración de queso.

- La vaca por la cría y la vaca de reemplazo dejan 30 rv.
- La pollina por la cría para reemplazo deja 20 rv.
- Cada cerdo grande con pequeño deja de utilidad en la edad de matanza, venta o consumo 30 rv.

Preg. 21: 90 vecinos (inclusas 19 viuda). (p. 542)

Preg. 29: No consta. (p. 546)

Preg. 32: hay un cirujano sangrador que pagan los vecinos de esta villa por su servicio 75 fanegas de trigo anuales, además percibe por parte del Consejo 100 rv, que importa su renta 25 rv.

Les atiende el médico que reside en Cifuentes, recibe de compensación 20 fanegas de trigo, asimismo les asiste el boticario de dicha villa de Cifuentes que recibe 25 fanegas de trigo. (pp. 547-548)

Preg. 33: un herrero cuya ganancia diaria son 4 rv (trabaja al año 200 días). (p. 549)

Preg. 34: No consta. (p. 549)

Preg. 36: hay 1 pobre de solemnidad (p. 541)

## **SOTILLO**

Referencia: 573-594

Tipo de localidad:

Fecha de la visita: 30 de enero de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Licdo. Diego Manuel Garzón (abogado de los Reales Consejos y juez en virtud de la Real Comisión, subdelegada, para las diligencias preparativas al establecimiento de la Real Única Contribución); Pascual de Villaverde y Juan Baruas (alcaldes ordinarios); José de Orba y Manuel García (regidores); Alonso Baruas (procurador síndico general); Licdo. José García Sanz (cura); Manuel Cabrerizo (escribano); José Lanza y Pedro Díaz (peritos).

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 14: No consta. (p.580)

Preg. 17: No consta. (p. 585)

Preg. 18: (p.585)

Se declara el esquilmo aplicado en los diferentes ganados en la pregunta 20.

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, caballar, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 1.153 cabezas de ganado de lanar (659 ovejas y 494 carneros).
- 240 cabezas ganado cabrío (130 cabras y 110 machos).
- 75 cabezas de ganado vacuno (39 bueyes, 29 vacas y 7 terneras).
- 9 cabezas de ganado mular (9 mulas).
- 9 cabezas de ganado caballar (9 yeguas).
- 47 cabezas de ganado asnal (39 jumentos y jumentas y 8 pollinas).
- 47 cabezas de ganado porcino.

Preg.19: “[en el término de esta villa no hay colmenar cerrado alguno, y solamente en diferentes sitios]”: hay 66 colmenas pertenecientes a: Licdo. José García (cura), Juan Baruas, Francisco López, Pascual de Villaverde, Pedro Molinero, Manuel Cabrerizo, Francisca Ranz, José de Orba y Francisco Molinero “mayor”. (p. 585)

Preg. 20: (pp. 586-587)

La utilidad anual de cada especie es:

- La oveja preñada (teniendo en consideración de que no todas las ovejas preñadas llegan a término) por esquilmo de lana y añino del cordero, y por utilidad de la sirle dejan 6 rv.  
No les regulan utilidad alguna por razón de leche y queso por no ser costumbre ordeñar al ganado.  
A cada borrego y primal hasta llegar al estado de carnero, incluido este último, (por aumento en su valor y por esquilmo en lana y la sirle) 8 rv. Se considera obtener 1rv por libra de lana.
- La cabra por cabrito y utilidad de la leche y sirle 6 rv; el revezo por el aumento de valor hasta el estado de macho cabrío, por utilidad de sirle y por su venta al tercer año de vida dejan 9 rv.
- El novillo o novilla hasta la edad de tres años, en cada un año deja 30 rv.
- El pollino o jumento cerril de tres años de edad dejan por venta o empleo en el trabajo 15 rv.  
La jumenta domada para la labor, deja por la cría que tiene cada año 20 rv.
- El potro o potra de tres años de edad por su venta o empleo en la labor se obtienen 30 rv, incluida en estos la utilidad de la madre).
- El cerdo grande con pequeño al año de vida deja de utilidad por su matanza, venta o consumo 30 rv.
- A cada colmena por esquilmo de miel, cera y enjambre 6 rv.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 21: 26 vecinos (incluidos 1 sacristán y 2 viudas). (p. 587)

Preg. 29: No consta. (p. 590)

Preg. 32: Les atiende el médico que reside en Cifuentes, recibe de compensación 10 fanegas de trigo anuales. Del mismo modo, el boticario de villa de Cifuentes proporciona las medicinas a los vecinos de esta villa que a cambio de ello recibe al año 12 fanegas de trigo. El cirujano de Las Inviernas atiende a los vecinos de esa villa y por ello recibe 19 fanegas de trigo anuales. (p. 591)

Preg. 33: les atiende el albéitar herrador de Cifuentes al que pagan 8 fanegas de trigo anuales. (p.592)

Preg. 34: No consta. (p. 592)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 593)

## **TARAGUDO**

Referencia: 274-286

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 23 de octubre de 1751

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Gerónimo de Zaldívar y Orbe (regidor perpetuo de la Ciudad de Guadalajara y juez subdelegado); Diego Pastor (alcalde ordinario); José Merino (regidor); Juan Sánchez (procurador síndico general); Francisco de León Zorilla (cura); Manuel de Castilla (escribano); Andrés Tejero Izquierdo, Alonso Pastor, Francisco Moreno “mayor” (peritos de esta villa).

Preg. 14: No consta. (p. 280)

Preg. 17: No consta. (p. 280)

Preg. 18: Hay alrededor de 200 cabezas de ganado lanar propio de unos pocos vecinos; les regula de utilidad anual por cada cabeza 3,5 rv por su esquilmo. (p. 281)

Preg. 19: No consta (p. 281)

Preg. 20: (pp. 281-282)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, caballar, lanar cerda; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 200 cabezas de ganado de lanar.
- 26 cabezas de ganado vacuno (20 reses para labor que se incluyen 3 vacas, además hay 6 vacas más que meramente se dedican a la reproducción).
- 25 cabezas de ganado asnal (5 pollinos de labor y 3 pollinos cerriles, 4 pollinas de labor y 13 de vientre).
- 2 cabezas de ganado caballar (1 caballo de labor y 1 yegua).
- 24 cabezas de ganado porcino (grandes y pequeños, 7 son hembras de vientre).

La utilidad anual de cada especie es:

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- La vaca de labor por la cría por deja 40 rv y las otras vacas de vientre 60 rv.
- No regulan utilidad alguna a la yegua por ser mayor y no poder criar.
- La pollina de vientre en cada uno deja de utilidad 35 rv al año.
- El cerdo o cerda grande o pequeño a la edad de un año en la matanza se obtienen 3,5 arrobas al precio de 20 rv cada una. La cerda de vientre deja al año 40 rv.

Preg. 21: 32 vecinos, 5 menores y 1 viuda. (p. 282)

Preg. 29: No consta. (p. 284)

Preg. 32: hay un cirujano/sacristán que pagan los vecinos de esta villa por su servicio 30 fanegas de trigo anuales, además percibe por parte del Consejo 2 ducados, y por servir a la escribanía de hechos le da el Consejo 6 fanegas de trigo al año. Al boticario de villa Cañizar pagan 26 fanegas de trigo (4 fanegas la paga el Consejo y las 21 restante de los vecinos de esta villa). (p. 285)

Preg. 33: Hay un herrero que gana 2,5 rv diarios en 200 días al año que trabaja de este oficio. (p. 285)

Preg. 34: No consta. (p. 286)

Preg. 36: hay 2 pobres de solemnidad. (p. 286)

## **TENDILLA**

Referencia: 358-387

Tipo de localidad:

Fecha de la visita: 22 de febrero de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Juan Baptista Clavero y Sesé (regidor perpetuo de la Ciudad de Guadalajara y juez subdelegado del Sr. Don Juan Díaz de Real); Diego Vásquez y Francisco García (alcaldes ordinarios); Francisco Muñoz y Juan de Luz (regidores); Juan de Pedro (procurador síndico general); Manuel García, Miguel Cortés, Francisco Fernández, José Ramos, Francisco Rebollo, José Catalán y Manuel Sáez (expertos, vecinos de esta villa y los últimos dos lo son de Fuente el viejo y Renera respectivamente).

Preg. 14: No consta. (pp. 367-370)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 374)

Preg. 19: 67 colmenas pertenecientes a: Don Manuel de Cerda (51), Don Francisco Ribas (2), Francisca de la Cerda (8), Miguel Martínez (2) y del Licdo. José Iñigo (3). Falta una colmena para las 67 colmenas declaradas. (p. 374)

Preg. 20: (pp. 374-375)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, lanar, cabrío y porcino. (No se especifica en las Respuestas del Interrogatorio el número de cabezas de las especie de ganado citadas). La utilidad anual y esquilmos aplicados en cada especie son:

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- El cordero o carnero por lana y demás provechos deja de utilidad a los 3 años de su venta 5 rv por año.
- Cada oveja por su esquilmo de lana, leche y sirle 3 rv.
- El macho cabrío o cabrito de utilidad a los 3 años de su venta 4 rv.  
La cabra por queso y leche 4 rv.
- La mula o macho cerril deja de utilidad anual 60 rv.
- La pollina o pollino cerril deja de utilidad 20 rv al año.
- El cerdo o cerda grande o pequeño deja al año 20 rv.
- Cada colmena por esquilmo de miel, cera y enjambre deja de utilidad 6 rv.

Preg. 21: 188 vecinos (incluidos los pobres jornaleros, todos los miembros cabeza de familia útiles e inútiles, 5 eclesiásticos y 21 viudas). (p. 375)

Preg. 29: un mesón que arrienda la venta de aguardiente, rinde al año 635 rv. (p. 381)

Preg. 32: un médico que gana en esta villa 3.200 rv; hay un cirujano que gana 2.200 rv y también hay un boticario que gana anualmente 200 ducados. (pp. 383-384)

Preg. 33: hay un herrero que gana de salario diario 4 rv; hay un albéitar herrador que gana 3 rv diarios. (p. 384)

Preg. 34: No consta. (p. 385)

Preg. 36: Hay 16 pobres de solemnidad. (p. 385)

## **TORIJA**

Referencia: 321-355

Tipo de localidad:

Fecha de la visita: 7 de octubre de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Gerónimo de Zaldívar y Orbe (regidor perpetuo de la Ciudad de Guadalajara y juez subdelegado); Blas de San Martín y Fernando de Yela (alcaldes ordinarios); Antonio Pérez y Pedro Sanz (regidores); Eugenio Tejedor (teniente cura); José Calazaror Pérez (escribano); Francisco Escalante, Jacinto Bermejo, Manuel Cano Gil y Manuel de Santos (peritos).

Preg. 14: No consta (p. 334)

Preg. 17 y 18: No consta (p. 337)

Preg. 19: hay aproximadamente 100 colmenas, pertenecientes a: Vicente Aledo, Félix Garcés, Jacinto Bermejo, Francisco Escalante, José Guijarro, Diego Encabo y Sebastián Bermejo; la utilidad que contemplan dejar cada una a sus respectivos dueños son es 5,5 rv.(p. 337)

Preg. 20:(pp. 337-339)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, caballar, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- 801 cabezas de ganado de lanar (467 ovejas de vientre, 76 carneros y 258 borregos y borregas).
- 59 cabezas ganado cabrío (45 cabras de vientre y 14 machos de cabrío).
- 9 cabezas de ganado vacuno (7 bueyes y 2 vacas de labor).
- 22 cabezas de ganado mular (22 mulas de labor).
- 6 cabezas de ganado caballar (6 caballos domados).
- 34 cabezas de ganado asnal (20 pollinos y 14 pollinas, de las cuales 10 son de vientre).
- 100 cabezas de ganado porcino.

La utilidad anual de cada especie es:

- Cada una de las cabezas ganado lanar de vientre deja de utilidad al año 10,5 rv (por cordero 8 rv y cuartillo, por la lana 1 rv y 0,5 rv por queso, 1 cuartillo por sirle). Por carnero se obtienen 4,5 rv. El borrego o borrega deja de utilidad al año 2 rv (1 rv y 3 cuartillos por lana y 1 cuartillo por sirle).
- Cada una de las cabezas de ganado cabrío de vientre 11 rv y cuartillo (por la cría 10 rv, por la piel 1 rv correspondiéndose por cada año de los 6 que vive, 1 cuartillo por redo y nada por leche).  
El macho cabrío deja 4,5 rv.
- Cada ejemplar vacuno deja de utilidad por la piel 4 rv al año, considerándose recibir 40 rv en los 10 años que viven.
- Cada pollina por la cría 50 rv.
- Cada cerda por cada año regulan para la cría 70 rv.

Preg. 21: 120 vecinos (incluidas 6 viudas y 4 menores). (p. 339)

Preg. 29: No consta. (p. 350)

Preg. 32: un médico que gana en esta villa 2.310 rv y además percibe alrededor de 40 fanegas de trigo por asistencia a vecindades circundantes; Hay un cirujano que gana 1.320 rv y un boticario que gana anualmente en esta villa 3.800 rv. (pp. 347-350)

p. 33: tres albéitares herradores que gana uno de ellos de jornal diario 5,5 rv (trabajan 300 días al año), otro 4 rv (200 días de trabajo), otro 3 rv (150 días de trabajo). (pp. 351-352)

Preg. 34: No consta. (p. 352)

Preg. 36: No consta. (p. 352)

## **TORRE DEL BURGO**

Referencia: 210-221

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 13 de julio de 1751

Jurisdicción:

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Personas que intervienen en la encuesta: Gerónimo de Zaldívar y Orbe (regidor perpetuo de la Ciudad de Guadalajara y juez subdelegado); Esteban González (alcalde ordinario); Gerónimo de las Heras (regidor); Blas Giménez (reverendo padre de la orden de San Francisco, teniente cura interino Manuel de Castilla (escribano); José Valentín, Manuel de Lucas, Manuel de Riba de Mira y Juan Pérez de Segovia (peritos, vecinos de esta villa y los ultimo dos lo son de Cañizar).

Preg. 14: No consta. (p. 215)

Preg. 17: No consta. (p. 215)

Preg. 18: (p. 215)

Las especies de ganado lanar y cabrío que hay en este pueblo y su término son:

- 450 cabezas de ganado de lanar
- 10 cabezas ganado cabrío

La utilidad que obtienen los dueños, sin distinción entre especies, por cada cabeza es de 3,5 rv.

Preg. 19: en este término no hay colmenas algunas. (p. 215)

Preg. 20: (pp. 215-216)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, caballar, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 8 cabezas de ganado vacuno de labor.
- 37 cabezas de ganado mular de labor.
- 1 cabeza de ganado caballar de labor.
- 20 cabezas de ganado asnal (11 pollinos y 9 pollinas de vientre).
- 107 cabezas de ganado porcino (107 grandes y pequeños, incluidas 22 cerdas de vientre).

La utilidad anual de las especie no empleadas en la labor es:

- Cada pollina por la cría 60 rv.
- El cerdo o cerda grande o pequeño en edad de matanza, a los dos años, se obtiene 3,5 arrobas al precio de 20 rv cada una. La cerda de vientre deja al año 40 rv.

Preg. 21: 35 vecinos (incluidas 9 viudas y 8 menores). (p. 216)

Preg. 29: No consta. (p. 218)

Preg. 32: hay un cirujano que pagan los vecinos de esta villa por su servicio 50 fanegas de trigo anuales (el precio de una fanega son 16 rv, resultando el importe anual en 800 rv); les atiende el médico de villa Cañizar al que pagan 16 fanegas de trigo (el precio de la fanega son 16 rv, resultando el importe anual 256 rv), y al boticario de villa Cañizar



*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

le pagan 28 fanegas de trigo (el precio de la fanega son 16 rv, resultando el importe anual 448 rv). (pp. 219-220)

Preg. 33: Hay un herrero que gana de salario diario 6 rv (trabaja 220 días al año) importa al año 1.320 rv. (p. 220)

Preg. 34: No consta. (p. 220)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 220)

**TORRECUADRADILLA (antigua provincia de Soria)**

Referencia: 116-134

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 15 de marzo de 1753

Jurisdicción: Medinaceli

Personas que intervienen en la encuesta: Diego González Aledo (juez subdelegado); Lorenzo Barbas y Sebastián Asenjo (regidores); José López (cura); Antonio Pérez (persona diputada); Juan Pérez López, Juan de Rodrigo, Pascual García Milla y Juan de Pedro (peritos).

Preg. 14: la arroba de miel 30 rv. (p. 123)

Preg. 17: No consta. (p. 125)

Preg. 18:(pp. 125-126)

“hay esquilmos de ganados de lana churra, cabras, colmenas y pertenecen a los dueños que las tienen y que la de utilidad y ganancia que por dicha razón de esquilmo puede dar anualmente cada cabeza y colmena en esta forma”:

- El carnero 4 rv.
- La oveja de vientre 2,5 rv.
- Por el añino de cada cordero 4 mv.
- Por borrego o borrega 2,5 rv.
- La cabra por leche 2,5 rv.
- Cada colmena por la miel y cera 5 rv.

La utilidad y ganancia que obtienen los dueños por la venta de carneros se regula que en cada un año de cada 100 ovejas cabezas de vientre, 10 carneros (a precio de 17 rv cada uno) y 3 ovejas viejas (por cada una 11 rv) y por borrego o borrega 8 rv.

Y en el ganado cabrío el número de venta de tales ejemplares es de 10 machos y 5 cabras, al precio correspondiente de 30 rv y 12 rv, y 8 rv el cegajo o cegaja.

Preg. 19: 13 colmenas, pertenecientes: Francisco de Martínez Pérez (6), María Igualador (4) y María Ana Moreno (3). (p. 126)

Preg. 20: (pp. 127-128)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, caballar, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- 2.228 cabezas de ganado de lanar churro.
- 330 cabezas ganado cabrío.
- 68 cabezas de ganado vacuno.
- 42 cabezas de ganado mular.
- 2 cabezas de ganado caballar de labor.
- 24 cabezas de ganado asnal (6 pollinos y 18 pollinas).
- 87 cabezas de ganado porcino.

Preg. 21: 38 vecinos (con inclusión del cura y 6 viudas; de los 13 residentes en la villa no se tienen en cuenta los sirvientes). (pp. 127)

Preg. 29: No consta. (p. 130)

Preg. 32: No consta. (pp. 131-132)

Preg. 33: No consta. (p. 132)

Preg. 34: No consta. (p. 132)

Preg. 36: No consta. (p. 132)

### **TÓRTOLA DE HENARES (antigua provincia de Cuenca)**

Referencia: 289–317

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 8 de febrero de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Francisco Javier Pérez (juez subdelegado); Manuel López Coronel y Juan de Taracena “el menor” (alcaldes ordinarios); Luís García (regidor); Antonio Camarma (procurador síndico general); Juan Díaz (cura); Alfonso Segovia (escribano); Alfonso Guillem, Juan Guillem, Francisco Domínguez, Joaquín López, Pedro Díaz de Pedro, Andrés Guerra, Manuel Sánchez de Salinas y Matías Sánchez de Salinas (peritos, los cuatro primeros vecinos de ésta villa, los cuatro siguientes de Taracena y los dos últimos de Ciruelas).

Preg.14: No consta. (p. 298)

Preg. 17: No consta. (pp. 289)

Preg. 18: Se aplica esquilmo en el ganado propio de los vecinos de esta villa, se detalla en la pregunta 19 y 20. (p. 302)

Preg. 19: hay 9 colmenas permanentes todo el año, pertenecientes a: Hipólito García Coronel (6) y Diego García (presbítero, 3); el esquilmo anual por colmena es de 12 rv.<sup>480</sup> (p. 302)

Preg. 20: (pp. 302-303)

---

<sup>480</sup> “Dijeron haber diferentes colmenares propios de vecinos de Brihuega que no permanecen todo el año en este término, ni menos se castran en él por lo que no consideran utilidad alguna por no corresponder a este dicho término”. (p.302)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, yeguar, lanar churro y cabrío y porcino. (No se especifica en las Respuestas del Interrogatorio el número de cabezas de cada especie de ganado, aun así, se cita que en esta villa hay dos yeguas que no se destinan a la cría).

El esquilmo aplicado al ganado es:

- La oveja por esquilmo (cordero, leche, lana, piel y sirle) deja 9 rv; el carnero por esquilmo (lana, piel y sirle) deja 6 rv; el borrego, borrega y primal por esquilmo (lana, piel y sirle) deja 3 rv.
- La cabra por esquilmo (cabrito, leche piel y sirle) deja 6 rv; el macho o primal consideran por esquilmo 4 rv.
- La vaca de tercer año (se emplean en tareas de labor, es por ello que no crían todos los años) pare una cría, le consideran de utilidad 30 rv. Al becerro hasta los cuatro años le consideran en cada un año 30 rv de producto.
- La pollina de tercer año cruzada con su natural pare una cría, le consideran de producto 10 rv por la cría. El pollino cerril le consideran dejar de utilidad otros 10 rv.
- El cerdo de consumo le consideran 10 rv de producto al año.

Preg. 21: Hay 68 vecinos y 6 viudas. (p. 303)

Preg. 29: No consta. (p. 307)

Preg. 32: Hay un cirujano que percibe anualmente de esta villa 1.600 rv (incluye 1.360 rv obtenidos de 80 fanegas de trigo, una fanega de trigo equivale a 17 rv) y al aprendiz no le consideran ganancia alguna. (pp. 312-315)

Preg. 33: un maestro herrero que gana 8 rv diarios (consideran que trabaja 100 días al año). (p. 315)

Preg. 34: No consta. (p. 315)

Preg. 36: Hay 2 pobres de solemnidad. (p. 317)

## **TRIJUEQUE**

Referencia: 3-45

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 3 de marzo de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Don Miguel Sanz de Pliegos (juez subdelegado); Manuel Sánchez y Manuel Pajares (alcaldes ordinarios); Manuel Barriopedro Solano, Gregorio Arroyo y Juan Ibáñez Guerra (regidores); José Sánchez (procurador síndico); Don Juan Lozano Escudero (teniente cura de esta parroquia); Ignacio Hugares (escribano); Jacinto Arroyo, Tomás de Vegas, Diego Arroyo, Martín Encabo “menor”, Alfonso Barriopedro, Bernabé Sánchez y Tomás Gutiérrez, José Cano, Alfonso Villaverde y Juan Andrés Pérez (expertos todos ellos de esta villa a excepción de los tres últimos que lo son de Cañizar).

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 14: No consta. (p. 15)

Preg. 17: En este termino inmediato a esta población hay un pozo de encerar nieve que caben como 7.000 arrobas y de saca como 2.000 arrobas, y pertenece a la Cofradía del Santísimo de esta villa, que dicho pozo rinde (regulado por un quinquenio y teniendo en cuenta que no todos los años se encierra 750 rv), y cuya cantidad se convierte en cera para el monumento y culto del Santísimo, misas para difuntos de dicha cofradía y en otros gastos que surgen de la administración de dicho pozo de nieve (lo administra un eclesiástico, un preboste y dos mayordomos, cuya fundación fue devoción de diferentes vecinos de esta villa. (p. 124)

Preg.18: (p. 21)

En las casas de algunos vecinos consta haber un total de 200 palomas.

El producto de cada par de palomas el producto será 4 pichones que aunque no se vendan su valor corresponde 2,5 rv. La palomina de cada par de palomas se tasa en 8 mv.

Preg 19. Hay 125 colmenas, 32 de vecinos de esta villa y las 93 restantes pertenecen a vecinos de otras vecindades:

- 32 colmenas propias de los vecino de esta villa: Lucas de Blanca (6), Juan de Arroyo Cueba (5), Vicente Barriopedro (4), Bernabé Sánchez, (3), Lcdo. Don José Sánchez (2, presbítero), Melchor Reyes (2), Pedro Doblado “mayor” (2), Martín Encabo “menor” (1), Josefa López (5, viuda), María Antonia Ruíz (2, viuda); consideran de utilidad anual a cada colmena 6 rv.
- 93 colmenas propias de los vecinos de otras villas: Antonio Merino (vecino de Humanes, 13), José Cepedo (vecino de Brihuega, 40), Eugenio de Lucio (vecino de Brihuega, 18), Pedro Bermejo (vecino de Brihuega, 22); “y todas útiles y vivas, que las forasteras en el invierno existen en este término y en el verano las llevan fuera a sacar sus productos”, consideran de utilidad anual a cada colmena otros 6 rv. (pp. 21-22)

Preg. 20: (pp. 22-25)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: mular, asnal, caballar, lanar, cabrío y porcino; (No se especifica en las Respuestas del Interrogatorio el número de cabezas dicho ganado mular, asnal, caballar y porcino, aun así mencionan que hay un gran número dichas especies mulares, asnales y caballares. A este tipo de ganado no se les regulan utilidad alguna por emplearse en uso y ejercicio de la labor a excepción de un reducido número). El número de cabeza de ganado lanar y cabrío y mular es el siguiente, así mismo se menciona la utilidad:

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- 2.193 cabezas de ganado de lanar (1.250 ovejas y borregas, 363 carneros y borregos, 580 corderos).
- 619 cabezas ganado cabrío (257 cabras y cegajas, 242 machos de cabrío y cegajos, 120 cabritos).
- 32 cabezas de ganado mular cerril.
  
- La oveja deja de producto 3 rv (1,5 rv por cordero, 1 rv y cuartillo de lana, y 1 cuartillo por sirle). No asignan utilidad alguna por eche dado que se emplea para amamantar las crías.  
El carnero y borrego dejan de producto 2,5 rv (2 rv y cuartillo de lana y 1 cuartillo por sirle).  
Al cordero no le asigna utilidad alguna hasta que alcanza la edad de carnero.
- La cabra deja de utilidad al año 2,5 rv (1,5 rv por cabrito y 1 rv por leche).  
Tanto a la cabra como al macho cabrío no se les asigna utilidad alguna por razón de sirle dado que pastan en el campo.  
Al cabrito no le asignan utilidad alguna hasta es devenir macho cabrío.
- Por la venta de una mula cerril se obtiene de producto 220 rv en los dos años necesarios para su desarrollo y cría para su venta.
- Por la venta de una cabeza de ganado caballar cerril se obtiene de producto 150 rv en los dos años necesarios para su desarrollo y cría antes de su venta.  
Por una cría caballar se obtienen 100 rv anuales.
- Por la venta de una pollina o pollino cerril se obtiene de producto 100 rv en los dos años necesarios para su desarrollo y cría antes de su venta.  
Por la cría asnal se obtienen 30 rv anuales.
- La cerda de vientre 32 rv por las crías paridas. Al cerdo de año para venta o consumo propio 20 rv.

Preg. 21: 113 vecinos y 21 viudas (con exclusión del albéitar, el médico, el cirujano, el boticario y el herrero, al carretero, un oficial de corte de carne y un guarda de ganado porcino y un peraire). (p. 25)

Preg. 29: No consta. (p. 144)

Preg.32: en esta villa hay un médico que gana por atender a los vecinos de esta villa y a los de Valdearenas, Valfermoso, Fuentes y Rebollosa 3.492 rv. También se encuentra en esta villa un cirujano-barbero-sangrador que gana por los servicios ofrecidos en esta villa y Valdegrudas 2.178 rv.

Al boticario de esta villa consideran que gana anualmente 1.950 rv, teniendo en cuenta que no asiste a otras vecindades. (pp. 35-37)

Preg. 33: Hay un maestro albéitar herrador que gana 4 rv diarios por los servicios ofrecidos a esta villa y demás vecindades. También dispone esta villa de un maestro herrero 3 rv por los servicios ofrecidos a esta villa y demás vecindades. (pp. 37-38)

Preg. 34: No consta. (p.40)

Preg. 36: Hay 14 pobres de solemnidad. (p.40)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

## TRILLO

Referencia: 517-542

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 28 de abril de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Don Félix Ballesteros (juez subdelegado del intendente general de la provincia de Guadalajara); Juan Pérez y Juan Delgado Segovia (alcaldes ordinarios); Cristóbal Delgado y Manuel García (regidores); Leonardo Sanz (cura); Antonio Pérez (escribano); Juan de Henche García, José Batanero, Juan Gil Guijarro y Manuel Gonzalo (peritos, vecinos de esta villa y los dos últimos lo son de Azañón).

Preg. 14: No consta. (p. 520)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 527)

Preg. 19: 61 colmenas, pertenecientes: Leonardo Sanz (24), Esteban Humana (30), Juan Batanero Segovia (2), Francisco Ambrona (3), José Fernández (2); y producen cada una de ellas 7 rv y 30 mv de la siguiente forma, 4 libras de miel (al precio de 1 arroba a 18 rv), 4 onzas de cera (al precio de 1 libra 8 rv) y por el enjambrado 3 rv. (p. 527)

Preg. 20:(pp. 527-529)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, caballar, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 693 cabezas de ganado de lanar (403 ovejas, 55 carneros, 18 corderos y 217 borregos).
- 122 cabezas ganado cabrío (100 cabras, 11 machos de cabrío y 11 crías).
- 27 cabezas de ganado vacuno (3 bueyes de labor, 15 vacas y 9 terneros).
- 32 cabezas de ganado mular de labor.
- 4 cabezas de ganado caballar (3 yeguas para la labor y 1 potra cerril).
- 8 cabezas de ganado porcino.

La utilidad anual de cada especie es:

- Cada oveja por cordero y lana deja 8 rv.  
El cordero a los dos años de vida por su venta o consumo 7 rv.
- Cada cabra por el cabrito de dos años de vida para su venta o consumo 9 rv.

No hay aprovechamiento de sirle ni de leche de los dos ganados mencionados inicialmente.

- La mula de vientre deja de utilidad en cada año 30 rv y el burro por el aumento en carnes durante la crianza para su posterior venta p empleo en la labor otros 30 rv al año.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- La vaca por la cría 40 rv.  
Cada novillo o ternero pasados los tres años de crianza y doma 70 rv en cada año.
- Cada cerdo pasado los dos años de su crianza previos a la edad de la matanza deja 80 rv.

Preg. 21: 82 vecinos (con exclusión de los dos miembros eclesiásticos, el médico, cirujano, boticario y el sacristán). (p. 529)

Preg. 29: No consta. (p. 533)

Preg. 32: hay un médico que gana en esta villa 1.960 más 33 rv por la renta de su vivienda, además por la asistencia a diversas poblaciones recibe de la villa de la Puerta 360 rv, 300 rv de Azañón, de villa Viana otros 300 rv, de villa Huetos recibe 15 fanegas de trigo, de villa Sotoca 13 fanegas de trigo y del Monasterio de Óvila 16 fanegas de cebada. Hay un cirujano que percibe anualmente de esta villa 1.140 rv más 122 rv de la renta de su vivienda, por su asistencia otras s poblaciones recibe de villa de Sotoca 15 fanegas de trigo, del Monasterio de Óvila 10 fanegas de trigo. Hay un boticario que gana anualmente en esta villa 2.000 rv otras vecindades le pagan por sus servicios 40 fanegas de trigo la villa Azañón, 35 fanegas de trigo de la villa de Viana y de Sotoca 13 fanegas de trigo.(pp. 536-538)

Preg 33: un albéitar herrador que gana 3 rv diarios, dispone de un aprendiz que no recibe prestación económica. (pp. 538-539)

Preg. 34: No consta. (p. 540)

Preg. 36: Hay 4 pobres de solemnidad. (p. 513)

## **UTANDE**

Referencia: 261-281

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 24 de diciembre de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Lic. José Padín Riba de Neira (juez subdelegado); Miguel de Esteban y Juan Illana (alcaldes ordinarios); Manuel Esteban (regidor); Manuel Manzano (procurador síndico general); Don Ramón Gascón (teniente cura); Manuel Lampero (escribano); José Morales, Juan Hurtado y Pascual Luíos (prácticos).

Preg. 14: No consta. (pp. 270-271)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 274)

Preg. 19: 125 colmenas, pertenecientes: Juan Dios Gamboa (42), Juan de Illana (7), Juan Illana (8) y de Pedro Gomara (68, vecino de Brihuega). (pp. 274-275)

Preg. 20: (pp. 275-276)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, caballar, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- 320 cabezas de ganado de lanar (140 ovejas, 40 corderos y 140 borregos).
- 313 cabezas ganado cabrío (30 machos de cabrío, 90 cabras y 193 crías).
- 74 cabezas de ganado vacuno (36 bueyes de labor, 19 vacas de vientre y 19 novillos o terneros).
- 6 cabezas de ganado mular de labor.
- 4 cabezas de ganado caballar (3 yeguas para la labor y 1 potra cerril).
- 28 cabezas de ganado asnal de labor.
- 140 cabezas de ganado porcino.

La utilidad anual de cada especie es:

- Cada oveja por cordero deja 8 rv.  
Cada borrego 3 rv.
- Cada cabra con cría o sin ella 5 rv.  
A cada revez por el aumento 6 rv.  
A cada macho cabrío deja de utilidad 6 rv.
- La vaca por la cría 16 rv.  
Cada novillo o ternero 25 rv en cada año de los 5 años de crianza y aumento.
- La potra cerril la ganancia anual de 15 rv en cada un año de los 3 de su cría.
- Cada cerdo 18 rv en cada dos años de su crianza.
- Cada colmena deja 11 rv.

Preg. 21: 40 vecinos (incluidos todos los miembros útiles e inútiles, viudas y oficiales).  
(p. 276)

Preg. 29: No consta. (p. 279)

Preg. 32: Hay un cirujano al que le pagan con 40 fanegas, equivalente a 720 rv. (p. 280)

Preg. 33: Hay un herrero que gana de salario diario de 5 rv. (p. 280)

Preg. 34: No consta. (p. 280)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 281)

## **VALDARACHAS**

Referencia: 312-324

Tipo de localidad:

Fecha de la visita: 11 de abril de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Francisco Curcio Palomero (juez subdelegado, abogado de los rv consejos, acalde mayor y teniente corregidor de la Ciudad de Guadalajara, asesor general de la Intendencia y su provincia); Eugenio Sánchez (alcalde ordinario); Manuel Sánchez (regidor); Miguel Ruíz (procurador síndico general); Antonio Merchante (cura); José de Flores (fiel de hechos); Manuel Prado y Miguel Fraile (personas diputadas nombradas en calidad de expertos).



*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 14: No consta. (p. 315)

Preg. 17: No consta. (p. 319)

Preg. 18: Hay esquileo de los ganados de los vecinos de esta villa. (p. 319)

Preg. 19: 20 colmenas, pertenecientes: Lorenzo Ventosa; la utilidad que se les regula por miel y cera son 7 rv. (p. 319)

Preg. 20: (pp. 319-320)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, caballar, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 1.014 cabezas de ganado de lanar (410 ovejas, 156 carneros, 141 borregas, 133 borregos y 174 corderos).
- 55 cabezas ganado cabrío (30 cabras, 13 machos de cabrío y 12 cegajos).
- 59 cabezas de ganado vacuno (36 bueyes y vacas de labor y 23 vacas cerriles).
- 41 cabezas de ganado mular (10 mulas de labor y 31 cerril).
- 3 cabezas de ganado caballar (2 yeguas para la labor y 1 cerril).
- 28 cabezas de ganado asnal de labor (22 pollinos de labor y 6 cerriles).
- 4 cabezas de ganado porcino.

La utilidad anual de cada especie es:

- La oveja por cría, leche y lana deja 8 rv de los 4 que se contemplan para su provecho.  
El carnero por lana 8 rv de los 4 que se contemplan para su provecho.
- Cada cabra o carnero 8 rv.
- El becerro 20 rv en cada un año de los 4 que se contemplan para su provecho.
- La yegua cerril 20 rv, en cada un año de los 4 que se contemplan para su provecho.
- El asno cerril deja 10 rv al año de cada 4 que se contemplan para su provecho.
- La mula cerril 50 rv en cada un año de los 4 que se contemplan para su provecho.
- El lechón a los dos años de edad 10 rv.

No se regula ninguna utilidad al ganado mular, boyal, caballar y asnal años por emplearse para tareas de labor.

Preg. 21: 41 vecinos. (p. 320)

Preg. 29: No consta. (p. 321)

Preg. 32: un barbero y sangrador le pagan con 39 fanegas de trigo al año. Recurren al médico de Horche y éste percibe 22 fanegas de trigo por los servicios prestados. (pp. 322-323)

Preg. 33: No consta. (p. 323)

Preg. 34: No consta. (p. 323)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 323)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

## VALDEARENAS

Referencia: 284-309

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 26 de octubre de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Fausto de Zaldívar y Orbe (juez subdelegado); Don Juan Montero y Gerónimo Sánchez (alcaldes ordinarios); Patricio Montero y Juan Herrero (regidores); Miguel Palacios (teniente cura de la parroquia de la orden de Nuestro Padre de San Gerónimo, por ausencia del cura propio de esta parroquia Miguel Pacheco); Manuel de las Heras, Gerónimo Simón, Melchor García y José Esteban Simón, Diego Arroyo y Manuel Calvo (nombrados expertos, vecinos de esta villa y los dos últimos, lo son de Trijueque y Alarilla).

Preg. 14: No consta. (pp. 296-297)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 300)

Preg. 19: 23 colmenas, pertenecientes: Manuel de las Heras (2), Don Juan Montero (1), José Esteban Muñoz (12), Pedro Esteban (2) y Diego Ochoa (6); la utilidad que se les regula a las colmenas se especifica en 1 rv por miel, 1 cuartillo por cera y 1 rv por enjambre. (p. 300)

Preg. 20: (pp. 300-301)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, caballar, lanar y porcino; (No se especifica en las Respuestas del Interrogatorio el número de cabezas de cada especie de ganado). La utilidad anual de cada especie es:

- La oveja deja de utilidad al año 7 rv y 30 mv (por cordero 6,5 rv, por la lana 1 rv y por sirle 13 mv). No les regulan utilidad alguna por razón de leche y queso por no ser costumbre ordeñar al ganado.  
Por carnero se obtienen 2,5 rv y 13 mv (por la lana 2,5 rv y por sirle 13 mv).  
El borrego o borrega 1,5 rv y 13 mv (1,5 rv por lana y de sirle 13 mv).
- Tanto la vaca de labor como de vientre deja de utilidad por la cría 35 rv y recibe 1,5 rv al año por la piel (considerándose valer 15 rv en los 10 años que vive la vaca). El buey por 2,5 rv al año por la piel (considerándose valer 25 rv en los 10 años que vive).
- Cada pollina por la cría 25 rv.
- La yegua 25 rv por la cría.
- Cada cerda por la cría 12 rv y por razón de peso en edad de la matanza recibe 30 rv en cada uno de los 2 años necesarios para cebo. El cerdo por razón de peso 80 rv por el año que se considera para venta o provecho.

Preg. 21: 35 vecinos, 10 viudas y 13 menores. (p.302)

Preg. 29: No consta. (p. 303)

Preg. 32: hay un cirujano que pagan los vecinos de esta villa por su servicio 70 fanegas de trigo anuales. (pp. 305-306)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 33: Hay un herrero que trabaja 100 días al año y gana de salario diario de 2,5 rv. (pp. 306-307)

Preg. 34: No consta. (p. 307)

Preg. 36: hay 14 pobres de solemnidad. (p. 308)

## **VALDEAVELLANO**

Referencia: 492-511

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 8 de febrero de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Juan Álvarez de las Barriada (juez subdelegado para las diligencias que conducen al establecimiento de la Única Contribución); Bernabé de la Peña y Alonso Ortiz (alcaldes ordinarios); Custodio Nicolás y Manuel Ruíz (regidores); Juan Antonio Jordán (cura); Juan de la Iglesia (escribano); Juan Rojo, Juan de Algora, Gabriel de Sigüenza y Pedro de Alcalá (nombrados expertos, vecinos de esta villa y los dos últimos lo son de villa Atanzón)

Preg. 14: No consta. (p. 499)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 501)

Preg. 19: hay 166 colmenas, pertenecientes a: María Brihuega (32, vecina de Brihuega), Francisco Lucio (presbítero de esta villa, 27), Juan Martínez (93, vecino de Balconete), Fernando Escudero (vecino de Tormellosa, 14); la utilidad que proporciona cada una son 5 rv (por cera 1 rv y por colmena 4 rv), y el producto de todas ellas en conjunto son 830 rv. (pp. 501-502)

Preg. 20: (pp. 502-504)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, caballar, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 757 cabezas de ganado de lanar (599 ovejas, 43 carneros, 50 borregas, 65 borregos y 174 corderos).
- 55 cabezas ganado cabrío (12 cabras, 13 machos de cabrío y 12 cegajos).
- 73 cabezas de ganado vacuno (50 bueyes y vacas de labor y 23 vacas y novillos cerriles).
- 11 cabezas de ganado mular de labor.
- 8 cabezas de ganado caballar (5 caballos y 1yegua para la labor y 2 ejemplares cerriles).
- 43 cabezas de ganado asnal de labor (31 pollinos de labor y 12 cerriles)
- 40 cabezas de ganado porcino (20 cerdas y 20 machos)

La utilidad anual de cada especie es:

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- La oveja 6 rv (por cordero 3,5 rv, por la lana 1,5 rv, 0,5 rv por queso y otro 0,5 rv por sirle).  
Sin distinción de edad y sexo regulan que el carnero, borrego o borrega producen 3 rv (por la lana 2,5 rv y por sirle 13 mv).
- La cabra por cabrito 8 rv.
- El pollino cerril por aumento en cada un año 20 rv.
- El caballar cerril deja de utilidad cada una de ellas 35 rv.
- La vaca por su cría 20 rv y el novillo por aumento en cada un año 20 rv.
- Cada cerdo por aumento y las hembras por la cría 40 rv cada uno.

Preg. 21: 36 vecinos y 9 viudas. (p. 504)

Preg. 29: No consta. (p. 303)

Preg. 32: Hay un cirujano que pagan los vecinos de esta villa por su servicio 900 rv anuales. (p. 509)

Preg. 33: No consta. (p. 509)

Preg. 34: No consta. (p. 509)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 510)

**VALDECONCHA (antigua provincia de Madrid)**

Referencia: 169-174

Tipo de localidad:

Fecha de la visita: 23 de abril de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Don Gracia Hidalgo y Oviedo (Ministro Delegado para el establecimiento de la Única Contribución en la provincia de Madrid); Pedro Viñas y Bernardo Gómez (alcaldes ordinarios); Francisco Bueno y Juan Martínez Retuerta (alcaldes de la Sta. Hermandad); Juan García Vicente y Joaquín García (regidores capitulares); José de la Mata, José López de Francisco y Matías López (diputados de alcaldes y regidores); Juan Antonio Bronchalo (procurador síndico general); Licdo. Don Antonio Fernández Campa (cura); Pedro Bronchalo (escribano); Juan Picazo y Miguel Bronchalo (personas diputadas); y el mencionado Francisco Bueno y Julián Picazo (peritos).

Preg. 14: La arroba de miel a 20 rv y la libra de cera a 7 rv, se consideran los únicos esquilmos aplicados a las colmenas. (p. 179)

Preg. 17 y 18: No consta (p. 181)

Preg. 19: 16 colmenas, pertenecientes: Don Francisco Cobo (vecino de Madrid, 10), Don José Páez, María Ruíz, Miguel García Olivo, Francisco Bueno, Juan Bronchalo, Juan Martínez Retuerta; les corresponde 1 colmena a cada uno de ellos.<sup>481</sup>(p. 181)

Preg. 20: (p. 182)

---

<sup>481</sup> Nota. Pregunta 19: “Se verifican 12 colmenas con la utilidad de 132 rv”. (p.193)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, caballar, lanar, y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente<sup>482</sup>:

- 130 cabezas de ganado de lanar (20 ovejas, 100 borregos y 10 corderos).
- 51 cabezas de ganado vacuno (36 bueyes de labor, 11 vaca de vientre, 4 terneros).
- 89 cabezas de ganado mular (74 mulas de labor, 12 mulas y machos lechales y 3 reses de dos años).
- 33 cabezas de ganado asnal de labor (29 pollinos y 4 pollinas).
- 7 cabezas de ganado caballar (2 potros y 8 yeguas de vientre).
- (No se especifica número de cabezas de ganado porcino).

El producto anual dado por cada especie corresponde al siguiente:

- Cada oveja deja 12 rv (por razón del cordero, lana y queso).  
A cada borrego hasta la edad de primal (por su aumento de carne y lana) 10 rv, y de esta edad a la de andosco 5 rv; y cada borrega por la misma razón hasta la edad de primala 6 rv.
- La vaca de vientre hasta la edad de cuatro años, edad en que empieza a criar, por cada ternera deja 50 rv; y cada ternera hasta la edad de añoja por razón de aumento deja otros 50 rv (importan 100 rv), y desde esta edad a la de tres años importan 25 rv en cada uno (175 rv a los tres años de edad). El añojo 120 rv y el de tres años aumenta 60 rv (180 rv), y a la edad de cuatroño aumenta 50 rv (240 rv a la edad de cuatroño).
- El muleto lechal hasta la edad de tres años 100 rv en cada año (a los tres años valen 300 rv).
- La jumenta por la utilidad de la cría (truche) 22 rv.
- El potro y potra lechal hasta la edad de tres años en cada año aumenta su valor 50 rv.  
La yegua por el servicio de trilla 22 rv.
- El cerdo (por su aumento desde su compra hasta la matanza) 60 rv.
- La colmena por su esquilmo de cera, miel y enjambre 11 rv.

Preg. 21: 128 vecinos incluidos los eclesiásticos.<sup>483</sup> (p. 183)

Preg. 29: No consta. (p. 186)

Preg. 32: Hay cirujano asistente al que pagan los vecinos de esta villa 1.140 rv anuales.<sup>484</sup> (p. 187)

---

<sup>482</sup> Nota. Pregunta 20: Se verifican 10 cabezas de ganado caballar (entre yeguas, caballos y potros), seis de ellos con la utilidad de 188 rv; 91 machos, mulas y muletos, veinte de ellos con la utilidad de 2.000 rv; 30 jumentos, jumentas y pollinas, ocho de ellos con la utilidad de 176 rv; 48 cabezas de ganado vacuno, diez y seis con la utilidad de 525 rv; 5 cerdos con la utilidad de 300 rv; 250 cabezas de ganado lanar con la utilidad de 2.360 rv; y hay 17 cabezas de ganado cabrío con la utilidad de 204 rv). (p. 193)

<sup>483</sup> Nota. Pregunta 21: Reconocen 125 vecinos de todas las clases, según aparece en el Libro Personal. (p. 193)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 33: Hay un herrero de fuego y gana de salario diario 6 rv.<sup>485</sup>(p. 187)

Preg. 34: No consta. (p. 187)

Preg. 36: hay 14 pobres de solemnidad. (p. 187)

## VALDEGRUDAS

Referencia: 772-784

Tipo de localidad:

Fecha de la visita: 14 de octubre de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Gerónimo de Zaldívar y Orbe (regidor perpetuo de la Ciudad de Guadalajara y juez subdelegado); Gabriel Pastor (alcaldes pedáneo); Agustín González (regidor); Don Francisco Mira Sierra (cura); Leandro Esteban (escribano); Pedro Ayuso y Gregorio González (peritos).

Preg. 14: No consta. (p. 778)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 779)

Preg. 19: 4 colmenas, pertenecientes: Don Cristóbal Rojo (2), Francisco Rojo (1) y Don Antonio Peña (1), todos ellos vecinos de Brihuega; la utilidad que regulan de las colmenas se especifica en dicha población de Brihuega. (p. 780)

Preg. 20:(pp. 780-781)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: boyal, caballar, mular, asnal, lanar, cerda, y el número de cabezas de estas especies es el siguiente:

- 250 cabezas de ganado de lanar (160 ovejas de vientre, 50 carneros y 40 borregos).
- 18 cabezas de ganado vacuno (8 bueyes, 4 novillos y 6 vacas de labor y de cría).
- 10 cabezas de ganado asnal (5 pollinos domados de labor, 5 pollinas de vientre y 10 pollinos cerril).
- 6 cabezas de ganado mular de labor.
- 12 cabezas de ganado porcino (8 cerdos y 4 cerdas).

El producto anual dado por cada especie corresponde al siguiente:

- Cada oveja deja 10 rv (por razón del cordero 7,5 rv, por lana 2 rv, 1 cuartillo por sirle y otro por leche).  
Cada carnero deja 5 rv (4,5 rv por lana y el otro 0,5 por sirle).  
El borrego deja de utilidad 3 rv (por lana 2,5 rv, y otro 0,5 por sirle).
- La vaca de vientre deja al año por la cría 33 rv.
- La pollina de vientre y por la cría 30 rv.
- Cada cerdo deja 40 rv y la cerda de cría 50 rv.

---

<sup>484</sup> Nota. Pregunta 32: Se confirma la presencia de un cirujano cuya ganancia se corresponde con la citada en el Interrogatorio.(p. 194)

<sup>485</sup> Nota. Pregunta 33: Se confirma la presencia de un herrero cuya ganancia diaria se corresponde con la declarada en el Interrogatorio. (p. 194)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 21: 10 vecinos y 3 viudas. (p. 781)

Preg. 29: No consta. (p. 782)

Preg. 32: No consta. (p. 783)

Preg. 33: No consta. (p. 783)

Preg. 34: No consta. (p. 784)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 784)

## **VALDERREBOLLO**

Referencia: 539-563

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 19 de septiembre de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Pedro de Pequera (juez subdelegado, en representación de Francisco Tamayo y Frías); Agustín Hernando y Gerónimo Martínez (alcaldes ordinarios); Blas de Torremocha y Diego Estévez (regidores); Francisco García Martínez “mayor” (procurador síndico general); Don Francisco Antonio de Losada (cura); Alonso Hernanz (escribano); Francisco García Martínez “menor” (diputado de ayuntamiento); Antonio García Martínez “mayor” y Francisco Hernando, Manuel Carrasco y Tomás de Águeda (peritos, los dos últimos son vecinos de Barriopedro).

Preg. 14: No consta. (p. 546)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 549)

Preg. 19: 86 colmenas (6 pertenecen a vecinos de esta villa y las 80 restantes a forasteros):

- 6 colmenas pertenecen a: Francisco Hernando (1), Gerónimo García Martínez (1) y Francisco Antonio de Losada (cura, 4).
- 80 colmenas pertenecen a vecinos forasteros.

La utilidad anual que regulan por cada una son 6 rv. (p. 549)

Preg. 20: (pp. 549-550)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: boyal, mular, asnal, caballar, lanar churro, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 740 cabezas de ganado de lanar churro.
- 294 cabezas ganado cabrío.
- 41 cabezas de ganado vacuno (34 bueyes y vacas de labor y 7 bueyes cerriles).
- 11 cabezas de ganado mular de labor (7 mulas y 4 machos de labor).

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- 6 cabezas de ganado caballar (3 yeguas y 3 caballos de labor, de éstos solo 5 se emplean en tareas de labor).
- 29 cabezas de ganado asnal (22 de labor y 7 de cerriles).
- 34 cabezas de ganado porcino.

El producto anual dado por cada especie corresponde al siguiente:

- Cada cabeza de ganado lanar churro deja 5 rv.
- Cada cabeza de ganado cabrío regulan de utilidad 5 rv.
- El asno cerril le regulan de utilidad 25 rv.  
El vacuno cerril deja de producto 40 rv.
- La cabeza de ganado porcino deja de utilidad 36 rv.

Preg. 21: 28 vecinos, incluidas 3 viudas. (p. 550)

Preg. 29: No consta. (p. 560)

Preg. 32: Hay un cirujano que percibe de los vecinos de esta villa 47 fanegas de trigo y 110 rv, asimismo asiste también a los vecinos de Barriopedro de los cuales percibe 22 fanegas de trigo, finalmente de los vecinos del Masegoso percibe 30 fanegas de trigo. La fanega de trigo es valorada con 13 rv.

En conjunto, el salario anual que le corresponde es de 1.261 rv al año. (p. 561)

Preg. 33: No consta. (p. 561)

Preg. 34: No consta. (p. 561)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 562)

## **VALFERMOSO DE TAJUÑA**

Referencia: 455-489

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 11 de setiembre de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Antonio de Bergara (juez subdelegado); Miguel Rodríguez y Mateo García (alcaldes ordinarios); José Guzmán, Alejandro Martínez e Isidro de Diego (regidores); Alfonso Martínez (procurador síndico general); Don Felipe Ochoa (cura); Juan de Alfonso (escribano); Santiago Bernal, Gabriel Carpintero, Bernardo Guzmán y Andrés Pérez (peritos, todos vecinos de esta villa a excepción de los dos últimos que lo son de Romanones).

Preg. 14: No consta. (p. 469)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 470)

Preg. 19: 99 colmenas pertenecientes a: Alfonso Martínez (8), Bartolomé Alguacil (2), Miguel Rodríguez (18), Manuel de San Andrés (60), Rafael Pérez (8), Francisco Caballero (3); el producto de cada colmena son 3 rv. (pp. 472-473)

Preg. 20: (pp. 473-474)



*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: boyal, mular, asnal, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 359 cabezas de ganado de lanar (25 ovejas, 160 carneros, 12 primales y 162 borregos).
- 133 cabezas ganado cabrío (92 cabras, 20 machos de cabrío y 21 chotos).
- 28 cabezas de ganado vacuno (12 bueyes de labor y 16 bueyes cerriles).
- 76 cabezas de ganado mular de labor.
- 29 cabezas de ganado asnal (27 reses de labor y 2 reses cerriles).
- 53 cabezas de ganado porcino.

El producto anual dado por cada especie corresponde al siguiente:

- Cada cabeza de ganado lanar deja de utilidad 4 rv, considerando a la oveja por lana y cordero, el resto por aumento en carnes y lana.
- El macho cabrío y la cabra (por razón de cría) dejan cada uno de utilidad 4 rv; el choto (por aumento en carnes) 3 rv.
- El asno cerril le regulan de utilidad 12 rv.  
El vacuno o mular cerril deja de producto 20 rv.
- La cabeza de ganado porcino deja de utilidad 8 rv.

Preg. 21: 94 vecinos, 21 viudas y 9 menores. (p. 474)

Preg. 29: No consta. (p. 476)

Preg. 32: les atiende el médico de villa Yélamos percibe 800 rv por los servicios ofrecidos en esta villa. Hay un cirujano que gana 70 fanegas de trigo y 300 rv, importa en total 1.350 rv. (p. 483)

Preg. 33: hay un herrero que gana de salario diario 2 rv (consideran que trabaja todos los días del año) y además percibe 20 fanegas de trigo al año. (pp. 484-486)

Preg. 34: No consta. (p. 486)

Preg. 36: hay 8 pobres de solemnidad. (p. 487)

## **VILLANUEVA DE ARGECILLA**

Referencia: 216-226

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 26 de septiembre de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Cipriano Barripedro (juez subdelegado); Bonifacio Clemente (alcalde ordinario); Juan de Andrés (regidor); Don Ventura (vicario); Julián Villalba (fiel de hechos); Blas de Esteban y Luís de Esteban (peritos).

Preg. 14: No consta. (p.220)

Preg. 17: No consta. (p. 221)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 18: No hay esquilmo alguno aplicado al ganado. Se cita que los vecinos de esta villa tienen aproximadamente 1.100 cabezas de ganado lanar. (p. 222)

Preg. 19: 4 colmenas, pertenecientes: Juan de Villalba, Blas de Esteban y Francisco Mayor; la utilidad anual que regulan a cada colmena es 4 rv. (p. 222)

Preg. 20: (p. 222)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: boyal, mular, asnal, lanar y porcino. (No se especifica en las Respuestas del Interrogatorio el número de cabezas de cada especie de ganado). El producto anual dado por cada especie corresponde al siguiente:

- La oveja deja de producto 6 rv por lana y el cordero.  
El carnero deja de producto 7 rv.
- Cada vaca deja de producto 30 rv.
- La pollina deja de producto 20 rv.
- El cerdo deja de producto 18 rv.

Preg. 21: 17 vecinos y 5 viudas. (p. 222)

Preg. 29, 32, 33 y 34: No consta. (p. 225)

Preg. 36: No consta. (p. 226)

## **VILLASECA DE HENARES**

Referencia: 192-213

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 28 de febrero de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Don Pedro Arbués de Pequera (juez subdelegado para el establecimiento de la Única Contribución); Julián de Ortega y Baltasar Milla (alcaldes ordinarios); Agustín de Torrecuadrada y Francisco Blanco (regidores); Juan de Lope (procurador general); Don Manuel Clemente (cura teniente); José de Olmo (escribano); Domingo Milla “mayor” y Domingo Garri López, Tomás Blanco y Diego Benito (diputados de ayuntamiento); José Sardina, José de la Riba, Francisco del Gallego y Juan de Alda (peritos, vecinos de dicha villa y los últimos dos lo son de Mandayona y Cendejas de la Torre respectivamente).

Preg. 14: No consta. (p. 204)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 205)

Preg. 19: 100 colmenas, pertenecientes: Miguel Carrascosa (vecino de Sigüenza, 80), Pedro Antonio Crespo (escribano de villa de Mandayona, 10) y el resto pertenecen a los vecinos de esta villa. (p. 206)

Preg. 20: (p. 206)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: boyal, mular, asnal, caballar, lanar churro, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 420 cabezas de ganado de lanar churro.
- 60 cabezas de ganado vacuno (30 bueyes de labor, 12 vacas de vientre y 18 bueyes y vacas cerriles).
- 8 cabezas de ganado mular de labor.
- 3 cabezas de ganado caballar (1 yegua y 2 caballos).
- 15 cabezas de ganado asnal cerril y de labor.
- 40 cabezas de ganado porcino.

El producto anual dado por cada especie corresponde al siguiente:

- Cada cabeza de ganado lanar churro deja 5 rv.
- La vaca de vientre deja al año por la cría 40 rv.  
El vacuno cerril deja de producto 50 rv.
- El asno cerril o de labor le regulan de utilidad 30 rv.
- La yegua de cría dejan de utilidad 30 rv.  
El caballo o potro deja de utilidad 45 rv.
- La cabeza de ganado porcino deja de utilidad 28 rv.
- Cada colmena deja de producto 6 rv.

Preg. 21: 22 vecinos y 1 viuda. (p. 207)

Preg. 29: No consta. (p. 210)

Preg. 32: Les asiste mediante conducción el médico de villa Argecilla al que pagan anualmente 12 fanegas de trigo, del mismo modo recurren a la boticaria de dicha villa al que pagan 18 fanegas de trigo.

Les atiende también el herrero villa Castejón al que pagan anualmente 6 fanegas de trigo. Asimismo, recurren para la curación de las caballerizas a la villa de Mirabueno que percibe el albéitar 6 fanegas de trigo anuales. (p. 210)

Preg. 33: No consta. (p. 212)

Preg. 34: No consta. (p. 212)

Preg. 36: Hay 3 pobres de solemnidad. (p. 212)

## **YEBES**

Referencia: 359-376

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 19 de abril de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Don Francisco Curzio Palomero (abogado de los Reales Consejos, alcalde mayor de la ciudad de Guadalajara y juez subdelegado para

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

estas diligencias); Román Moreno (alcalde ordinario); Gerónimo García (regidor); Agustín Prado (procurador síndico); Don Francisco Álvarez de Gala (teniente beneficiado, cura ecónomo de la iglesia); Tomás Araujo (fiel de hechos); Miguel Sánchez y Felipe Prado (nombrados peritos).

Preg. 14: No consta. (p. 364)

Preg. 17: No consta. (p. 367)

Preg. 18: El esquilmo de los ganados se menciona en la pregunta 20. (p. 367)

Preg. 19: 10 colmenas, pertenecientes: José Sánchez (vecino de esta villa, 2), María García de la Puente (viuda, vecina de villa Horche, 8); la utilidad anual que regulan de cada una por miel y cera son 8 rv. (p. 367)

Preg. 20: (pp. 368-369)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: boyal, mular, asnal, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 1.495 cabezas de ganado lanar (858 ovejas, , 49 morueco, 181 carneros, 106 borregas y 301 corderos).
- 101 cabezas ganado cabrío (31 cabras, 10 crías, 60 machos de cabrío).
- 13 cabezas de ganado vacuno (11 vacas y bueyes domados, 2 vacas y bueyes cerriles).
- 36 cabezas de ganado mular de labor (30 mulas domadas y 6 mulas y machos cerriles).
- 45 cabezas de ganado asnal (31 pollinos y pollinas domadas, 5 cerriles y 9 crías).
- “hay un corto número” de cabezas de ganado porcino.

La utilidad anual de cada especie es:

- Cada oveja o carnero deja de utilidad 8 rv en lana (a la oveja se le considera además la leche y el cordero) en cada uno de los 4 años.
- La cabra por cría y leche deja 8 rv en cada uno de los 4 años.
- El becerro o becerra cerril deja de utilidad 20 rv en cada uno de los 4 años que necesitan para poderse vender, criar u otro provecho.
- Cada mula o macho cerril deja de utilidad 50 rv en cada uno de los 4 años que necesitan para poderse vender, criar u otro provecho.
- El pollino o pollina deja de utilidad 10 rv en cada uno de los 4 años que necesitan para poderse vender, criar u otro provecho.
- El cerdo deja de utilidad 10 rv en cada uno de los 2 años.

En cuanto a las especies de ganado mular, asnal, boyal no se les regulan utilidad alguna por emplearse en uso y ejercicio de la labor. (pp. 367- 369)

Preg. 21: 59 vecinos (se incluyen a las viudas). (p. 369)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 29: No consta. (p. 369)

Preg. 32: Hay cirujano barbero que asiste a los vecinos de esta villa y atiende al monasterio de San Bartolomé de Lupiana, y además sirve como escribano fiel de hechos y gana anualmente 1.300 rv. Les asiste el médico de Horche que percibe cada año de parte de los vecinos de esta villa y de las demás poblaciones 36 fanegas de trigo anualmente. (p. 369)

Preg. 33: No consta. (p. 374)

Preg. 34: No consta. (p. 375)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno (p. 376)

**YEBRA (antigua provincia de Madrid)**

Referencia: 203-230

Tipo de localidad:

Fecha de la visita: 4 de julio de 1752

Jurisdicción: Partido de La Alcarria

Personas que intervienen en la encuesta: Don García Hidalgo y Oviedo (Ministro delegado de establecimiento de la única Contribución en la provincia de Madrid); Juan de Villanueva Fernando Martínez Jordán (alcaldes ordinarios); Don Manuel Francisco Sánchez Orellana y Gabriel de la Camara (regidores); Don Bernabé Sánchez de Orellana (procurador síndico general); Don Miguel Ruíz Fernández (cura); Juan Sánchez de Escariche (escribano); Gerónimo Sánchez de Escariche y José de Camara (personas diputadas en calidad de expertos); Pedro López Villanueva y Manuel de Corona (peritos).

Preg. 14: La arroba de miel 22 rv y la libra de cera 8 rv. (pp. 213-214)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 216)

Preg. 19: 197 colmenas, pertenecientes a: José Sánchez Orellana (22), Manuel Sánchez Orellana (8), Pedro de Pliego (89), Gabriel de Pliego (63), Francisco Muñoz (1), Don Gaspar Sánchez de Orellana (10) y Anna García (4). (p. 216)<sup>486</sup>

Preg. 20: (pp. 216-217)<sup>487</sup>

---

<sup>486</sup> Nota. Pregunta 19: En el apartado de notas se verifican 281 colmenas, la utilidad de todas ellas es de 2.167 rv. (p. 229)

<sup>487</sup> (pp. 229-230)

Nota. Pregunta 20. Se verifica que el ganado de esta villa se compone por:

- 2.990 cabezas de ganado lanar; con la utilidad de 21.614 rv.
- 2.995 cabezas ganado cabrío con la utilidad de 24.850 rv.
- 2 cabezas de ganado vacuno (2 bueyes).
- 152 cabezas de ganado mular (152 machos, mulas y crías). La utilidad que le asignan a las 4 crías son de 400 rv.
- 122 cabezas de ganado asnal (122 jumentos, jumentas y pollinos). La utilidad de 44 crías con utilidad 968 rv.
- 6 cabezas de ganado caballar (6 caballos).
- 44 cabezas de ganado porcino. La utilidad de los 44 cerdos citados es de 2.200 rv.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

(No se especifica en las Respuestas del Interrogatorio el número de cabezas de cada especie de ganado, aun así, se cita que en esta villa hay ganado lanar y cabrío, mular y asnal de labor y de arriería).<sup>488</sup>

La utilidad anual de cada especie es:

- La oveja deja 11 rv (por el cordero, queso y la lana), la borrega hasta considerarse primala deja 5 rv (por aumento y lana), una vez alcanzada la edad de primala se considera oveja. El borrego hasta considerarse primal deja 8 rv por aumento, el primal hasta considerarse andosco deja de utilidad 6 rv y de andosco hasta carnero 6 rv.
- La cabra deja 11 rv por esquilmo de cabrito, leche y queso; por aumento en carnes la cegaja 5 rv hasta alcanzar la edad de primala (una vez alcanzada la fase de primala pasa a considerarse cabra). El cegajo hasta la fase de primal deja 8 rv; el primal otros 8 rv y el andosco hasta cuatroño 8 rv.
- La cría mular destinada al reemplazo de ganado de labor deja de utilidad 100 rv en cada un año de los cuatro necesarios para su desarrollo.
- La jumenta por la cría deja de utilidad 22 rv.
- El cerdo deja de utilidad por su aumento de peso desde el momento de su compra hasta el de matanza 50 rv.
- La colmena por esquilmo de miel, cera y enjambre 11 rv.

Preg. 21: 224 vecinos (se incluyen a las viudas).<sup>489</sup>(p. 215)

Preg. 29: No consta. (p. 220)

Preg. 32: En esta villa hay un cirujano que percibe 2.400 rv, al boticario le corresponde de salario 2.700 rv.<sup>490</sup> (pp. 221-224)

Preg. 33: Hay un herrero que percibe diariamente 7 rv y el aprendiz 2 rv. Un albéitar y herrador que pagan los vecinos de esta villa junto con los de Frías en el caso de asistencia 6 rv diarios.<sup>491</sup>(p.224)

Preg. 34: No consta. (p. 226)

Preg. 36: Hay 50 pobres de solemnidad. (p. 226)

## **YÉLAMOS DE ABAJO**

Referencia: 456-499

Tipo de localidad: realenga

---

<sup>488</sup> Citan en la pregunta 20 del Interrogatorio que hay 3 crías mulares destinadas al reemplazo de ganado mular de labor. (p. 215)

<sup>489</sup> Nota. Pregunta 21: Al contrario de 224 vecinos declarados en el Interrogatorio, en el Libro Personal se reconocen 223 vecinos de todas las clases. (p. 230)

<sup>490</sup> Nota. Pregunta 32: Se confirma la presencia de un cirujano cuya ganancia se corresponde con la citada en el Interrogatorio, 2.400 rv; asimismo el salario anual del boticario se corresponde con el declarado, 2.700 rv. (p. 231)

<sup>491</sup> Nota. Pregunta 33: Se confirma la presencia de un herrero cuya ganancia diaria es de 7 rv y el salario de su aprendiz 2 rv conforme los declarados en el Interrogatorio. Del mismo modo el salario del herrador se corresponde con el citado, 6 rv diarios. (p. 231)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Fecha de la visita: 9 de octubre de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Licdo. Antonio Sanz Lozano (abogado de los Reales Consejos y juez subdelegado); Basilio Ramos y José Redondo (alcaldes ordinarios); Felipe Simón y Antonio Sánchez (regidores); Don Rodrigo Baeza Buendía (cura); Manuel Simón (escribano); Manuel Prieto, Francisco Redondo, Francisco Martínez Ortiz y Francisco Bergara (nombrados expertos, todos vecinos de esta villa y los últimos dos lo son de Budía).

Preg. 14: No consta. (p. 470)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 474)

Preg. 19: 8 colmenas, pertenecientes a: Gregoria Prieto (2), Basilio Sánchez (1), Pedro San Andrés (1), Andrés Prieto (1), José Aragonés (3); la utilidad anual que regulan a cada colmena es 3,5 libras de miel y 3,5 onzas de cera, son en moneda 4 rv y 9 mv (la arroba de miel vale 18 rv y la libra de cera 8 rv), en esta villa no es costumbre sacar los enjambres y por ello no le hacen regulación alguna. (p. 476)

Preg. 20: (pp. 476-477)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: mular, asnal, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 1.495 cabezas de ganado de lanar (11 ovejas, 289 carneros y 4 corderos).
- 101 cabezas ganado cabrío (58 cabras, 79 machos y 3 crías de cabrío).
- 41 cabezas de ganado mular y caballar.
- 13 cabezas de ganado asnal (10 de labor y 3 de arriería).
- 21 cabezas de ganado porcino.

La utilidad anual de cada especie es la siguiente:

- La oveja deja 9 rv por el cordero y lana.  
El cordero hasta cumplir los tres años de edad, momento en que pasa a llamarse carnero, deja de utilidad 7 rv.  
El carnero por carne y lana 7 rv.
- La cabra deja 7 rv por cabrito; el cabrito hasta cumplir el tercer año de edad deja 9 rv en cada un año.
- El cerdo de dos años en el momento de la matanza deja 50 rv.

No se aprovecha ni la leche ni sirle, por tanto no se les asigna valor alguno.

Preg. 21: 53 vecinos, 9 viudas y 23 menores, el cura, un presbítero y un cirujano. (p. 478)

Preg. 29: No consta. (p. 479)

Preg. 32: (pp. 479-492)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Les asiste mediante conducción el médico de villa Yélamos de Arriba al que pagan anualmente 240 rv, del mismo modo recurren a la boticaria de dicha villa de Yélamos de Arriba y pagan 26 fanegas de trigo; y para la curación de las caballerizas les asiste el albéitar de Budía al que pagan 7 fanegas de trigo. En esta villa hay un cirujano titular que percibe de esta villa 40 fanegas de trigo y 538 rv, como también asiste a villa de Irueste percibe de esta misma 22 fanegas de trigo. Algunos vecinos se dedican a “sacar” y vender aguardiente, a saber:

- Nicolás Ibáñez gana 240 rv.
- José García 180 rv.
- Francisco Redondo 180 rv.
- Manuel Arroyo 180 rv.
- Juan Ibáñez 60 rv.
- Manuel Pérez Prieto 180 rv.
- Manuel Pérez Martínez 180 rv.

Preg. 33: No consta. (p. 496)

Preg. 34: No consta. (p. 496)

Preg. 36: Hay 2 pobres de solemnidad y 4 impedidos. (p. 496)

## **YÉLAMOS DE ARRIBA**

Referencia: 412-453

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 31 de agosto de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Licdo. Antonio Sanz Lozano (abogado de los Reales Consejos y juez subdelegado); Manuel Martínez de Francisco y Francisco Andrés (alcaldes ordinarios); Andrés Ramos y Andrés Rey “el menor” (regidores); Don Rodrigo Baeza Buendía (cura); Gabriel Calvo (escribano); Manuel de San Andrés, José Pérez, Francisco Martínez Ortiz y Francisco Bergara (nombrados expertos, todos vecinos de esta villa y los últimos dos lo son de Budía).

Preg. 14: No consta. (pp. 425-426)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 431)

Preg. 19: 111 colmenas pertenecientes: Agustín García (2), Dionisio Sánchez (5), Francisco Pérez San Andrés (15), Francisco Pérez de Francisco (40), Francisco Pérez Arroyo (2), Gabriel Calvo (12), José Pérez (7), Manuel Martínez de Francisco (5), Mateo Sanz (19), Pedro Solano (4); la utilidad anual que regulan a cada colmena es 3,5 libras de miel y 3,5 onzas de cera, que en moneda se obtienen de los productos de las colmenas 4 rv (el valor de la arroba de miel es 18 rv y por cera 8 rv), también se menciona que en esta villa no es costumbre sacar los enjambres y por ello no le hacen regulación alguna. (p. 431)

Preg. 20: (pp. 431- 444)



*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: mular, asnal, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 169 cabezas de ganado de lanar (38 ovejas, 118 carneros y 13 corderos).
- 97 cabezas de ganado cabrío (78 cabras, 3 machos y 16 cabritos).
- 80 cabezas de ganado mular de labor (79 mulos yeguares y 1 mula de labor).
- 9 cabezas de ganado asnal de labor y cerril.
- 54 cabezas de ganado porcino.

La utilidad anual de cada especie es:

- La oveja deja 9 rv.  
El cordero hasta cumplir los tres años de edad, momento en que pasa a llamarse carnero, deja de utilidad 7 rv en cada un año.
- La cabra deja 7 rv por cabrito, no regulan utilidad por la leche; el cabrito hasta cumplir el tercer año de edad deja 9 rv en cada un año.
- El cerdo de dos años criado para consumo deja de utilidad en cada un año 50 rv.

En cuanto a las especies de ganado mular y asnal no se les regulan utilidad alguna por emplearse en uso y ejercicio de la labor.

Preg. 21: 107 vecinos (a saber, 94 vecinos, 9 viudas, 17 menores, 3 eclesiásticos, 1 menor adscrito a la parroquia, el cirujano y el médico titular). (p. 434)

Preg. 29: No consta. (p. 442)

Preg. 32: Hay un médico en esta villa y que además de asistir a sus vecinos, atiende a otras vecindades, percibe anualmente de esta villa 1.200 rv, del anejo Yélamos de Abajo 244 rv, de San Andrés del Rey 220 rv, de Irueste 250 rv, de Valfermoso de Tamuja 800 rv, de Tormellosa 300 rv, de Retuerta 300 rv, de Castillo 300 rv, Balconete 385 rv. Hay cirujano que le pagan los vecinos de esta villa 64 fanegas de trigo, de San Andrés del Rey 30,5 fanegas. Hay un boticario que gana anualmente de sus servicios a esta población y de poblaciones vecinas 3.300 rv. (pp. 442-448)

Preg. 33: (pp. 448-450)

Les atiende el albéitar de Budía al que pagan por sus servicios 15 fanegas de trigo; en esta villa hay un herrero y herrador que le consideran de ganancia diaria por el oficio de herrero 1 rv y por el de herrador 2 rv diarios, también hay un oficial de ambos oficios que por ellos percibe de salario diario por el de herrero 0,5 rv y por el de herrador 1 rv.

La fábrica de aguardiente de S.M no se encuentra en funcionamiento y por tanto no hay operarios trabajando en ella, aun así por cuenta propia hay algunos vecinos que se dedican a sacar y vender aguardiente, a saber:

1. Joaquín Sánchez gana 720 rv.
2. Andrés Budía 360 rv.
3. Luís Sánchez boticario 150 rv.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

4. Francisco Pérez de Francisco 72 rv.
5. Juan Pérez Aragonés 270 rv.
6. Andrés Sánchez 360 rv.
7. Juan Pérez de Juan 360 rv.
8. Gregorio Paradela 360 rv.
9. Manuel de San Andrés 360 rv.
10. Vicente Arroyo 180 rv.
11. Agustín García 360 rv.
12. María Asenjo viuda de Juan Bravo 360 rv.
13. Gabriel Calvo 225 rv.
14. Manuel Martínez Rey 720 rv.
15. Andrés Pérez 360 rv.
16. Ignacio Arroyo 90 rv.

Preg. 34: No consta. (p. 451)

Preg. 36: Hay 2 pobres de solemnidad. (p. 451)

**ZORITA DE LOS CANES (antigua provincia de Madrid)**

Referencia: 217-241

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 15 de setiembre de 1752

Jurisdicción: Partido de La Alcarria

Personas que intervienen en la encuesta: Don García Hidalgo y Oviedo (Ministro delegado de establecimiento de la única Contribución en la provincia de Madrid); Juan de las Heras (alcalde único); Gaspar Sánchez (regidor capitular); Manuel Martínez Jordán y Manuel Muñoz (diputados de alcalde); Manuel de La Torre (diputado de regidor); Don Manuel Francisco de Herrera (cura); Manuel Rojo (escribano); José Annos y Pedro López, José Burgueño y Juan Giménez (peritos, los últimos dos son vecinos de Almonacid).

Preg. 14: la arroba de miel 24 rv y la libra de cera 8 rv. (p. 229)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 231)

Preg. 19: 4 colmenas, pertenecientes a: María Plaza (2) y de Manuel Muñoz (2).<sup>492</sup> (p. 231)

Preg. 20: (pp. 231-232)<sup>493</sup>

---

<sup>492</sup> Nota. Pregunta 19: En el apartado de notas se verifican 9 colmenas, la utilidad de todas ellas es de 81 rv. (p.229)

<sup>493</sup> (pp. 240-241)

Nota. Pregunta 20. Se verifica que el ganado de esta villa se compone por:

- 291 cabezas de ganado lanar; con la utilidad de 2.227 rv.
- 18 cabezas de ganado mular (todos machos y mulas).
- 30 cabezas de ganado asnal (jumentos, jumentas y pollinos). La utilidad de 5jumentos cerriles s es de 110 rv.
- 24 cabezas de ganado porcino. La utilidad de los 24 es de 960 rv.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: boyal, mular de labor, asnal de labor y cerril, lanar y porcino. (No se especifica en las Respuestas del Interrogatorio el número de cabezas de cada especie de ganado). El producto anual dado por cada especie, considerándose el esquilmo, corresponde al siguiente:

- A cada oveja deja 8 rv (por la cría, lana y queso).  
La borrega hasta alcanzar la edad de primala 5 rv (por aumento y lana), una vez alcanzada la fase de primala queda reputada como oveja.  
El borrego hasta alcanzar la edad de primal deja 9 rv (por aumento y lana).  
El primal hasta la edad de andosco deja de utilidad 5 rv (por aumento y lana), y de andosco a cuatroño deja de utilidad otros 5 rv (por aumento y lana).  
El carnero semental deja de utilidad 5 rv (por esquilmo de lana).
- El ganado asnal cerril deja de utilidad por la cría 22 rv; la cría a partir del año de vida hasta el cuarto, edad en que se emplea para trabajos de labor, deja de utilidad 150 rv.
- A cada cerdo criado para consumo deja de utilidad 40 rv.
- La colmena por miel, cera y enjambre 9 rv.

Preg. 21: 28 vecinos.<sup>494</sup> (p. 232)

Preg. 29: No consta. (p. 235)

Preg. 32: No consta. (pp. 235-236)

Preg. 33: No consta. (p. 236)

Preg. 34: No consta. (p. 236)

Preg. 36: Hay 4 pobres de solemnidad. (p. 237)

## **I.2. PEDANÍAS**

### **ANGUIX<sup>495</sup> (antigua provincia de Madrid)**

Referencia: 360-369

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 7 de marzo de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Don García Hidalgo y Oviedo (Ministro Delegado para el establecimiento de la Única Contribución en la provincia de Madrid); Don Gabriel Guadalupe de los Ríos (gobernador del monte del lugar despoblado de Anguix y alcaide del castillo y su fortaleza); Juan Baptista Donquilez, Juan de Zancas, Gabriel Andrés y José Andrés (peritos).

---

<sup>494</sup> Nota. Pregunta 21: Al contrario de 28 vecinos declarados en el Interrogatorio, en el Libro Personal se reconocen 32 vecinos de todas las clases. (p. 241)

<sup>495</sup> El interrogatorio en villa Anguix se convoca en villa de Auñón a día 7 de marzo de 1752 por el Sr. Don García Hidalgo y Oviedo (Ministro Delegado para el establecimiento de la Única Contribución en la provincia de Madrid).

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 14: la arroba de miel 20 rv y la libra de cera 7 rv. (p. 365)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 366)

Preg. 19: 183 colmenas pertenecientes: Don Gabriel Guadalupe de los Ríos gobernador (41), Juan Sánchez (vecino de Alhóndiga, 40), Alejandro García (vecino de Alhóndiga, 30), Francisco Heredero (vecino de Berninches, 20), Juan de Yela (vecino de Budía, 30) y otro vecino de Budía (22). (p. 366)<sup>496</sup>

Preg. 20: (p. 366)<sup>497</sup>

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: asnal, mular y porcino; el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 1 cabeza ganado mular.
- 1 cabeza de ganado asnal.
- 1 cabeza de ganado porcino.

El producto anual dado por cada especie, es el siguiente:

- El cerdo hasta la matanza deja de utilidad 50 rv.
- La colmena por miel, cera y enjambre le consideran 11 rv.

Preg. 21: 1 vecino, que lo es el gobernador.<sup>498</sup> (p. 366)

Preg. 29, 32, 33 y 34: No consta.<sup>499</sup> (p. 367)

Preg. 36: No consta. (p. 367)

### **ARCHILLA (antigua provincia de Toledo)**

Referencia: 40-49

Tipo de localidad:

Fecha de la visita: 22 de octubre de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Juan José Zera Zesareo (abogado de los rv consejos, juez subdelegado en virtud del nombramiento del Sr. José de Homa de Haro y del ministro comisionado para el establecimiento de la única contribución en la provincia de Toledo y sus partidos Alcalá de Henares, Ocaña y Alcázar de San Juan); Antonio Galve, Juan Lozano y Andrés Pérez (corregidor y regidores); Julián de San

---

<sup>496</sup> Nota. Pregunta 19: Constan las 41 colmenas, la utilidad que se obtienen de ellas es de 451 rv (p. 368)

<sup>497</sup> Nota. Pregunta 20: (p.368)

El número de cabezas de ganado que se verifica concuerda con el declarado:

- 1 cabeza de ganado mular.
- 1 cabeza de ganado asnal.
- 1 cabeza de ganado porcino.

<sup>498</sup> En el Libro Personal se reconoce 1 vecino, que lo es el gobernador. (p. 369)

<sup>499</sup> Consta un gobernador que le asignan de salario 2.757 rv y 12 mv. (p. 369)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Vicente (teniente cura); Antonio de la Cueva (escribano); Juan Carralbal, Juan Martínez y Manuel Lozano (peritos).

Preg. 14: No consta. (p. 45)

Preg. 17 y 18: No consta (p. 46)

Preg. 19: 30 colmenas pertenecientes: Juan Eugenio Pérez (vecino de Alcalá), Juan Martínez y Tecla Escudero; se obtiene 5 rv por los productos de cada colmena (p. 46)

Preg. 20: Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son boyal, mular y asnal para labranza. (No se especifica en las Respuestas del Interrogatorio el número de cabezas de cada especie de ganado). (p. 46)

Preg. 21: 25 vecinos. (p. 46)

Preg. 29, 32, 33 y 34: No consta. (p. 48)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 49)

## **AZAÑÓN**

Referencia: 454-490

Tipo de localidad:

Fecha de la visita: 15 de junio de 1751

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Lcdo. Don Carlos Ballesteros (abogado de los reales consejos, juez subdelegado); Domingo García Urtilla e Isidro de Bal (alcaldes ordinarios); Juan Rodrigo Sanz y Manuel García Hernández (regidores); Don Juan Santos Santero de Martínez (cura); Juan de Humana (escribano); Juan de Gil Guijarro, Miguel Romero, Vidal Antonio Moral y Vicente de Tios (peritos).

Preg. 14: la arroba de miel 20 rv y la libra de cera 8 rv. (p. 468)

Preg. 17: No consta. (p. 473)

Preg. 18: (p. 473)

- 548 cabezas de ganado de lanar (225 ovejas, 22 carneros, 44 borregos y 73 borregas, 184 corderos y corderas).
- 54 cabezas ganado cabrío.

Las cabezas lanares adultas producen 29 arrobas de lana).

Los corderos producen 5,5 arrobas de añinos.

Preg. 19: 661 colmenas pertenecientes: María Gil (33), Juan Romero (9), Pedro Fernández (2), Isidoro García (10), Juan Humana (20), María Berzas (45), Miguel Romero “menor” (52), Andrés García Berzas (4), Juan Gil Guijarro (50), Miguel Romero “el mayor” (250), Don Alonso Romero (presbítero, 140), Juan Romero López (20) y Ana María Gil (26).

Establecen que 8 colmenas producen de regular 1 arroba de miel y 5 cuarterones de cera. Indican que las colmenas declaradas no tienen asiento fijo dado que según el

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

tiempo se trasladan a otras vecindades, y en invierno se mantienen en esta citada villa aunque algunas las ubican fuera. (p. 474)

Preg. 20: (pp. 474-475)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: lanar, cabrío, vacuno, caballar, asnal, mular y porcino; el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 22 cabezas ganado vacuno (3 bueyes, 7 vacas y 12 becerros y becerras).
- 22 cabezas ganado mular de labor (12 mulos y 10 mulas de labor).
- 2 cabezas de ganado caballar de labor (1 caballo y 1 yegua).
- 33 cabezas de ganado asnal (23 burros, 5 burras y 5 burros lechales).
- 54 cabezas de ganado porcino de cebo.

En cuanto a las especies de ganado mular, caballar, boyal y asnal no se les regulan utilidad alguna por emplearse en uso y ejercicio de la labor. Tampoco se obtiene beneficio alguno por leche de ganado lanar o cabrío, en cambio mencionan que el cerdo su única finalidad es para abastecer el hogar.

Preg. 21: 88 vecinos, incluidas viudas y menores. (p. 476)

Preg. 29: Juan Escudero Berzas despacha tabaco al por menor y también vende aguardiente, paga /gana 30 rv por la venta de tabaco y por la de aguardiente 50 rv. (p. 482)

Preg. 32: Les atiende el médico de villa Trillo al que pagan anualmente 300 rv. Del mismo modo el albéitar de dicha villa de Trillo le pagan por un par de mulas 4 fanegas de trigo. Al boticario de Trillo por el surtimiento de medicinas percibe de esta villa 30 fanegas de trigo. En esta villa hay un cirujano que por sus servicios cobra al año 70 fanegas de trigo. (pp. 482- 484)

Preg. 33 y 34: No consta. (p. 486)

Preg. 36: Hay 2 pobres de solemnidad. (p. 489)

## **BALCONETE**

Referencia: 416-452

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 29 de febrero de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Juan Álvarez de las Barriada (juez subdelegado); Gerónimo Sánchez y Nicolás Escudero (alcaldes ordinarios); Francisco Ramos y José Redondo (regidores); Don José Gaspar Bergara (cura); José Antonio de Alameda (escribano); Pedro García, Alonso Nicolás, Juan de Yela, Gabriel de Sigüenza y Pedro de Alcalá (peritos, todos vecinos de esta villa a excepción de los últimos dos que lo son de Atanzón).

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 14: No consta. (p. 429)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 429)

Preg. 19: 190 colmenas pertenecientes: Nicolás Escudero (22), Juan Martínez (120), Felipe de Yélamos (10), Manuel Alonso (8), Don José García (presbítero, 30). Se obtiene 4 rv por los productos obtenidos de cada colmena (por razón de miel 3 rv y por cera 1 rv), todas las 190 colmenas importan 760 rv anuales. (p. 430)

Preg. 20: (pp. 430-433)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, asnal, lanar y porcino; el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 250 cabezas de ganado de lanar (50 ovejas y 200 carneros, primales, borregos y borregas).
- 220 cabezas de ganado cabrío (160 cabras y 60 machos).
- 48 cabezas ganado mular de labor.
- 28 cabezas de ganado asnal de labor.
- 60 cabezas de ganado porcino (50 cerdos de cebo y 10 crías).

El producto anual dado por cada especie, considerándose el esquilmo, corresponde al siguiente:

- La oveja deja de utilidad 6 rv (por lana 1,5 rv, por el cordero 4 rv y por sirle 0,5 rv). El carnero, borrego y borrega deja de producto 3 rv (por lana 2,5 rv y 0,5 rv por sirle); el ganado lanar importa en conjunto 900 rv.
- El macho cabrío deja de producto 6 rv, y la cabra por la cría 8 rv, importan en conjunto 1.640 rv.
- El precio de un porcino cebado es de 40 rv y el lechón 20 rv, importan en conjunto 2.200 rv.

En cuanto a las especies de ganado mular, boyal y asnal no se les regulan utilidad alguna por emplearse en uso y ejercicio de la labor

Preg. 21: 51 vecinos y 13 viudas). (p. 433)

Preg. 29: No consta. (p. 450)

Preg. 32: En esta villa hay un cirujano al que pagan 1.200 rv anuales. (p.449)

Preg. 33: No consta. (p. 450)

Preg. 34: No consta. (p. 450)

Preg. 36: Hay 8 pobres de solemnidad. (p.451)

**CANALES DEL DUCADO (antigua provincia de Soria)**

Referencia: 215-230

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 9 de febrero de 1753

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Jurisdicción: Medinaceli

Personas que intervienen en la encuesta: Don Diego González de Aledo (juez subdelegado); Francisco Martínez y Santiago Cortijo (regidores); Don Vicente Escribano (cura teniente); Andrés López y Juan Galiano (personas diputadas); Pascual García Milla, Juan de Pedro, Francisco Díez y Felipe Roanos (peritos).

Preg. 14: No consta. (p. 139)

Preg. 17: No consta. (p. 223)

Preg. 18: (pp. 223-224)

Hay esquilmo de ganado lanar churro, por la leche de cabra y de miel y cera de las colmenas; su producto lo regulan en esta forma:

Por esquilmo de lana se obtiene de cada cabeza de ganado lanar:

- La oveja deja 2,5 rv.  
El carnero 4 rv.  
El borrego y borrega 2 rv.  
El cordero por el año 24 mv.
- Por la leche de cabra 2 rv.
- Por razón de miel y cera de cada colmena 5,5 rv.

Por la venta de ejemplares lanares para la obtención de carnes se estima que pueden llegar a venderse cada año:

De 100 ejemplares de carneros se llegan a vender 10 cabezas al precio de 17 rv cada uno.

De 100 ejemplares de ovejas se llegan a vender 5 cabezas al precio de 11 rv cada una.

Por la venta de ejemplares de cabrío para la obtención de carnes se estima que pueden llegar a venderse cada año:

De 100 ejemplares de macho de cabrío se llegan a vender 10 cabezas al precio de 25 rv cada uno.

De 100 ejemplares de ovejas se llegan a vender 5 cabezas al precio de 15 rv cada una.

Preg. 19: 114 colmenas pertenecientes a: Don Vicente Escribano (cura, 8), Felipe Ramos (1), Andrés López (28), Santiago López (1), Juan Galiano (52), Diego Portillo (4), Juan López García (7), Juan Martínez (1), Francisco Díez (2), Fernando Galiano (2) y Domingo López (8). (p. 224)

Preg. 20: (p. 224)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, yeguar, mular, asnal, lanar, cabrío y porcino; el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 1.416 cabezas de ganado de churro.



*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- 390 cabezas de ganado cabrío.
- 49 cabezas de ganado vacuno (24 bueyes y 25 vacas de cría).
- 43 cabezas ganado mular.
- 7 cabezas de ganado caballar de labor (4 yeguas y 3 caballos).
- 29 cabezas de ganado asnal de labor (2 pollinos y 27 pollinas).
- 52 cabezas de ganado porcino (36 cerdos y 16 cerdas).

Preg. 21: 30 vecinos, se incluyen 4 viudas y el cura teniente que los asiste. (p. 225)

Preg. 29, 32, 33 y 34: No consta. (p. 229)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad. (p. 230)

## **CARRASCOSA DE HENARES**

Referencia: 526- 552

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 22 de setiembre de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Antonio Ballesteros (juez subdelegado del Sr. Don Juan Díaz de Real corregidor e intendente general de la provincia de Guadalajara); Juan Antonio Bravo (alcaldes); Don Baltasar de Herrería (regidor); Santiago de La Toba (procurador síndico general); Don Juan Cañamares (teniente cura que reside en Miralrío); Francisco Villalba (escribano); Francisco Vera, Manuel Esteban, Juan Garzón, Francisco Romano, Manuel de castrosa, Juan de Izquierdo y Félix Benito (nombrados peritos, todos vecinos de esta villa, a excepción de los dos últimos que lo son de Membrillera y Miralrío respectivamente).

Preg. 14: una arroba de miel pesada 20 rv y una libra de cera en 8 rv. (p.536)

Preg. 17 y 18: No consta. (p.539)

Preg. 19: 29 colmenas pertenecientes a: Antonio Bravo (2) y a Doña Tomasa le corresponden las (27) colmenas restantes; la utilidad anual que regulan a cada colmena por sus productos es 6 rv, en la siguiente forma: 4 rv por 5 libras de miel y por el enjambrado 2 rv. (p. 538)

Preg. 20: (pp. 539- 541)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, yeguar, mular, asnal, lanar, cabrío y porcino; el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 244 cabezas de ganado de churro (183 ovejas, 61 carneros, 166 primales y 280 borregas y borregos).
- 3 cabezas de ganado cabrío (2 cabras y 1 macho).
- 162 cabezas de ganado vacuno (51 bueyes, 61 vacas domadas, 50 novillos y novillas cerriles).
- 2 cabezas ganado mular (2 mulas cerriles).

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- 7 cabezas de ganado caballar de labor (5 yeguas y 2 caballos).
- 41 cabezas de ganado asnal de labor (23 burros de labor y 18 pollinas de labor y cría).
- 125 cabezas de ganado porcino.

La utilidad regulan a sus dueños son los siguientes:

- A la oveja de vientre 6,5 rv (por el cordero 4,5 rv y por lana 2 rv).  
El borrego, primal o carnero 6 rv (por aumento en carne 3,5 rv y por lana 2,5 rv).
- Cada cabra deja de utilidad 6 rv por cabrito y carne. El cegajo, primal y macho cabrío le consideran por aumento en carne y piel 9 rv (por aumento 7 rv y por piel 2 rv).
- La vaca por la cría que pare anualmente le corresponde de producto 25 rv; el novillo o novilla cerril deja anualmente 30 rv en cada un año previo a su venta.
- La pollina por la cría que pare 25 rv.
- Por la venta de la mula cerril se obtiene de producto 70 rv en cada uno de los tres años necesarios para su desarrollo previo a su venta.
- La yegua por la cría que pare anualmente le consideran 50 rv.
- Al ganado porcino por aumento en carnes 40 rv.

No regulan utilidad adicional alguna al ganado (mular, asnal y caballar) que se ejercita en tareas de labor dado que no se obtienen beneficio alguno fuera del obtenido por su empleo en la labor.

Preg. 21: 18 vecinos y medio. (p. 541)

Preg. 29: No consta. (p. 549)

Preg. 32: Les asiste el médico de Jadraque a quién por sus servicios pagan 19 fanegas de trigo; también recurren al cirujano de villa Cogolludo y pagan 33 fanegas de trigo anuales por todos los casos de cirugía y barbas; al boticario de dicha villa de Jadraque pagan 18 fanegas de trigo anuales. (pp. 448- 449)

Preg. 33: Hay un herrero que por igualas le corresponde 34 fanegas de trigo y además percibe del anejo Espinosa 10 fanegas de trigo, le consideran trabajar al año 220 días y su jornal diario es de 3 rv. (p. 549)

Preg. 34: No consta. (p. 549)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 550)

**CARRASCOSA DE TAJO (antigua provincia de Cuenca)**

Referencia: 443-505

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 2 de junio de 1753

Jurisdicción:

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Personas que intervienen en la encuesta: Don Pedro Joaquín Martínez de Toledo (juez subdelegado); Don Lorenzo Benito Rodrigo y Juan García (alcaldes ordinarios); Pedro López y Domingo Guerrero (regidores); Juan de Utrilla (procurador síndico general); Joaquín Buhedo y Gijón (cura teniente); Santiago Cortijo Martínez (escribano); Isidro Herraíz, Pedro Sanz, Miguel Guerrero, Vicente Herraíz, Cristóbal de la Roja, Juan de Moranchel, Juan López Guerrero y Juan de Budía, Esteban de la Roja y Santiago Herranz (peritos, los dos últimos son vecinos de Toba).

Preg. 14: No consta. (p. 470)

Preg. 17: No consta. (p. 475)

Preg. 18: (pp. 476–480)

– Regulan de esquilmo en lana:

25 ovejas, primalas, borregas forman 1 arroba de lana.

12 borregos, carneros y primales componen 1 arroba de lana.

50 corderos o corderas componen 1 arroba de añinos.

(El valor de la arroba de lana es de 30 rv)

El valor de cada ejemplar es: el cordero y la cordera 8 rv (lo mismo de su valor), el borrego 13 rv, y la borrega 9 rv, el primal 18 rv y la primala 11 rv y el carnero 20 rv.

El producto que dejan por carnes es: el cordero y la cordera 8 rv (lo mismo de su valor), el borrego 5 rv, la borrega 1 rv, la primala 2 rv y el primal 5 rv, el carnero 2 rv.

La oveja 4 rv y 11 mv.

El valor de cada ejemplar es: el cabrito o cabrita 8 rv, el cegajo 13 rv, la cegaja 9 rv, el primal 15 rv, la primala 11 rv y el macho 25 rv.

El producto que dejan por carnes es: el cabrito y la cabrita 7 rv (lo mismo de su valor), el cegajo 5 rv, la cegaja 1 rv, el primal y la primala 2 rv y el macho cabrío 10 rv.

La cabra produce 4 rv y 11 mv.

Consideran que una cabra u oveja pueden criar 3 crías en 5 años.

– La pollina por la cría que pare de su natural deja 60 rv y por la cría del contrario 200 rv.

– La yegua por la cría que pare de su natural 120 rv y por la cría del contrario 200 rv.

– El cerdo cebado en edad de matanza deja 75 rv.

Preg. 19: 300 colmenas pertenecientes a saber: Juan García, Marcos Ruíz, María Sanz, Valentín Moranchel, Juan de la Roya Giménez, Francisco López Sanz, Miguel Guerrero, Juan Moranchel, Juan de Utrilla, Francisco Herráez, Esteban de la Roja y de otros vecinos ausentes en el interrogatorio; la utilidad anual que regulan a cada colmena

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

son 4 libras de miel y las 2 onzas de cera que producen (valorada la libra de miel a 8 rv y la arroba de miel 20 rv). (pp. 480-481)

Preg. 20: (pp. 481-483)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: yeguar, mular, asnal, lanar, cabrío y porcino; el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 400 cabezas de ganado de churro.
- 100 cabezas de ganado cabrío.
- 20 cabezas ganado mular.
- 1 cabeza de ganado caballar (1 yegua).
- 50 cabezas de ganado asnal de labor.
- 80 cabezas de ganado porcino.

Preg. 21: 104 vecinos (se incluyen viudas y menores). (p. 483)

Preg. 29: No consta. (p. 488)

Preg. 32: Los vecinos de esta villa pagan al cirujano que los asiste 53 fanegas de trigo por las igualas. (p. 497)

Preg. 33: Hay un maestro de herrero que le consideran ganar de salario diario 8 rv. (p. 497)

Preg. 34 y 36: No consta. (p. 500)

**CASASANA (antigua provincia de Cuenca)**

Referencia: 151-193

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 31 de julio de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Francisco Rodríguez Costa (juez subdelegado); Juan de Checa y José de la Oliva (alcaldes ordinarios); Pedro González y Bonifacio del Río (regidores); Gabriel del Río (procurador síndico general); Jaime Hernández (cura); Agustín de Buenos Díaz (alguacil mayor); Pedro Herraíz (escribano); Juan Herraíz, Juan González, Diego González y Pedro Martínez de Julián (peritos).

Preg. 14: una arroba de miel 22 rv y una libra de cera en 8 rv. (p. 167)

Preg. 17: No consta. (p. 168)

Preg. 18: (pp. 172 – 173)

- Regulan de esquilmo en lana:

Una oveja, borrega o primala produce 2 libras lana.

Un borrego, primal o carnero producen 3 libras de lana.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

El cordero o cordera produce 0,5 libra de lana.

El valor de venta de cada ejemplar es: el cordero o cordera 10 rv, el borrego 14 rv y la borrega 12 rv, el primal 18 rv y la primala 16 rv, y el carnero 26 rv.

El producto que dejan por carnes es: el cordero es 10 rv (lo mismo de su valor), el borrego 4 rv y la borrega 2 rv, el primal 4 rv y el carnero 8 rv.

El valor de venta de cada ejemplar cabrío es: el choto 8 rv, el cegajo 14, el primal 20 rv, el andosco 24 rv y el macho cabrío 30 rv.

El producto que dejan de su venta es: el choto y chota 8 rv (lo mismo de su valor), el cegajo 4 rv, el primal 6 rv, el andosco 4 y el macho 6 rv.

Preg. 19: 72 colmenas pertenecientes a: Eusebio Tomico (20), José de Checa (18), Juan del Rio Tomico (20), Gabriel del Rio (5), Manuel del Rio (5) y Rafael Tomico (4); la utilidad anual que regulan a cada colmena por sus productos es la siguiente: 4 libras de miel y 2 onzas de cera. (p.174)

Preg. 20: (pp.174-175)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, caballar, mular y asnal, lanar, cabrío y porcino.

- 150 cabezas de ganado lanar (50 ovejas y 100 carneros, borregos y primales).
- 47 cabezas de ganado vacuno (30 reses de labor y 17 terneros).
- 28 cabezas de ganado mular de labor.
- 32 cabezas de ganado asnal.
- 60 cabezas de ganado porcino.

La utilidad regulan a sus dueños son los siguientes:

- Por la venta anual de dos ejemplares de ganado vacuno mayor se obtiene por piel y carne 100 rv por cada uno de estos.
- Al ganado porcino deja de su canal 4 arrobas de tocino, el precio de una arroba de tocino es de 25 rv.

No regulan utilidad adicional alguna al ganado mular y asnal dado que se ejercita en tareas de labor y por ellas no se obtienen beneficio alguno fuera del obtenido por su empleo en la labor.

Preg. 21: 21 vecinos (se incluyen las viudas, jornaleros, pobres y menores). (p.175)

Preg. 29: No consta. (p. 182)

Preg. 32: les asiste el médico que reside en Pareja, la compensación económica que recibe anualmente de esta villa de Casana son 35 fanegas de trigo, valoradas en 525 rv. En esta dicha villa de Pareja hay un cirujano que por la iguala recibe 45 fanegas valoradas en 675 rv, y de vino 90 arrobas (la arroba de vino vale a 3 rv) valoradas en

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

270 rv; importa por el vino y el trigo 945 rv. Del mismo modo al boticario de Pareja pagan por igualas 10 fanegas de trigo, valoradas en 150 rv. (pp. 183-185)

Preg. 33: En esta villa hay un herrador albéitar que por iguala le corresponden 80 fanegas de trigo, valoradas en 1.120 rv. Hay un maestro herrero que percibe de igualas 22 fanegas de trigo, corresponden en moneda 330 rv. Le asignan de salario diario 4 rv en cada un día de los 150 que trabaja. (pp. 186-187)

Preg. 34: No consta. (p. 188)

Preg. 36: hay 9 pobres de solemnidad. (p. 189)

**CASTILMIMBRE (antigua provincia de Toledo)**

Referencia: 600-616

Tipo de localidad: realengo

Fecha de la visita: 9 de setiembre de 1752

Personas que intervienen en la encuesta: Don Miguel de Solís (juez subdelegado); Don José Vaquero y José Canalejas (alcaldes ordinarios); Juan Palajos y Antonio Jalbo (regidores); Roque Sanz (procurador síndico); Nicolás Antonio Saúca (cura); José Lorenzo Jalbo (escribano); Antonio de Andrés, Pedro Montealegre y Francisco de Andrés (peritos).

Preg. 14: No consta. (p. 607)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 609)

Preg. 19: No consta colmena alguna. (p. 609)

Preg. 20: (pp. 609-610)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: mular, asnal, caballar, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 700 cabezas de ganado de lanar.
- 20 cabezas de ganado vacuno de labor.
- 24 cabezas de ganado mular de labor.
- 14 cabezas de ganado asnal para servir en las casa.
- Algunas cabezas de ganado porcino (no especifican el número).

La utilidad regulan a sus dueños son los siguientes:

- A la oveja de vientre 5 rv por razón de lana y por cordero.
- La cabeza de ganado vacío deja de producto 4 rv.

Preg. 21: 80 vecinos (se incluyen las viudas, jornaleros, pobres). (p.610)

Preg. 29: No consta. (p. 611)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 32: les asiste el médico que reside en Yélamos. En esta dicha villa de Castilmimbres hay un cirujano al que pagan 60 fanegas de trigo y 100 rv, importa en total 1.000 rv. (pp. 613-614)

Preg. 33: En esta villa hay un herrero cuya ganancia es de 6 fanegas de trigo (valorada cada una 15 rv, importa 90 rv), le consideran de ganancia anual por su oficio y tareas extraordinarias del mismo 390 rv (300 rv en moneda y 90 rv de las fanegas de trigo). (p. 614)

Preg. 34: No consta. (p. 614)

Preg. 36: hay 2 pobres de solemnidad. (p. 615)

**CERECEDA (antigua provincia de Cuenca)**

Referencia: 510-660

Tipo de localidad: realengo

Fecha de la visita: 8 de octubre de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Manuel Mantilla y Quevedo (juez subdelegado del Sr. Don Pedro de Quintana y Acebedo intendente de la ciudad y provincia de Cuenca); Francisco Martínez Fernández y Julián Pontero (alcaldes ordinarios); Miguel Rebollo y Julián Bueno de Mazario (regidores); Esteban Mazario (procurador síndico general y escribano); Francisco Romera (teniente cura); Gabriel Cerato, Domingo Mazario, Francisco Antón, Pedro Martínez, Francisco Henche, Antonio Taravilla y Juan de Aler (nombrados expertos, vecinos de esta villa y dos lo son de Peralveche y Beteta).

Preg. 14: La arroba de miel 18 rv y la libra de cera a 8 rv. (p. 531)

Preg. 17: No consta. (p. 533)

Preg. 18: (pp. 535-536)

La utilidad que les regulan anualmente por lana es la siguiente:

- Por 10 ovejas, primales o primalas componen 1 arroba de lana.
- Por 13 borregas o borregos 1 arroba de lana.
- Por 7 carneros 1 arroba de lana.
- Por 30 corderos se obtiene 1 arroba de añino.

El precio de cada arroba de lana es de 25 rv.

El valor de cada ejemplar es: el cordero o cordera 7 rv, el borrego o borrega 11 rv, el primal o primala 15 rv, el carnero o andosco 25 rv.

El esquileo por carnes es: el cordero 9 rv y la cordera 7 rv, el borrego o borrega 4 rv, el primal o primala 4 rv, el carnero, andosco o morueco 10 rv.

- El precio de cada especie de cabrío es: el choto o la chota 7 rv, el cegajo o cegaja 11 rv, el primal o primala 16 rv, el andosco 25 rv el macho cabrío 29 rv.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

El producto obtenido en carnes es: el choto y chota 7 rv, el cegajo o cegaja 4 rv, el primal o primala 5 rv, el andosco 9 rv y el macho cabrío 4 rv.

- A cada vaca por la cría anual le corresponde de producto 50 rv, el novillo o novilla de dos años su esquilmo es de 30 rv; y el novillo o novilla de tres años y su esquilmo es 40 rv.

El buey domado para la labranza por razón de carne y piel obtenidos una vez sacrificado deja de beneficio en cada un año de los que vive 10 rv.

- Cada pollina por la cría 40 rv, corresponden a la madre 20 rv; el pollino o pollina de dos años tasan en 60 rv, su esquilmo 20 rv, y al tercer año en 100 rv y su esquilmo 40 rv.
- Las yeguas cruzadas con el contrario por la cría de año tasan en 250 rv; el muleto o muleta de dos años en 400 rv y por esquilmo 150 rv, a los de tercer año en 650 rv y su esquilmo 250 rv.
- Cada cerda por la camada que pare anualmente 60 rv, el cerdo o cerda para sacrificio 75 rv.

Preg. 19: 30 colmenas pertenecientes a: Juan Martínez Mazario, Esteban Mazario Cuesta y de otros vecinos no presentes en el interrogatorio; regulan que una colmena produce 4 libras de miel y 3 onzas de cera. (p. 538)

Preg. 20: (pp. 538-540)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular y asnal, lanar, cabrío y porcino. El número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 207 cabezas de ganado lanar (77 ovejas, 40 carneros, 30 primales y 60 borregos).
- 28 cabezas de ganado cabrío (8 cabras y 20 primales).
- 9 cabezas de ganado vacuno (1 de labor y 8 reses de cerriles).
- 67 cabezas de ganado mular (51 de labor y 16 reses de cerriles).
- 17 cabezas de ganado asnal (15 de labor y 2 reses cerriles).
- 30 cabezas de ganado porcino.

Preg. 21: 65 vecinos (incluidas viudas, solteros y solteras). (p. 540)

Preg. 29: No consta. (p. 547)

Preg. 32: son atendidos mediante conducción por el médico titular de Pareja al que pagan anualmente 330 rv y el boticario de esta misma villa de Pareja paga al año 500 rv por el surtimiento de medicinas. También les ofrece sus servicios el cirujano de Mantiel y al cual pagan por sus servicios 500 rv, y al albéitar de villa Durón pagan 336 rv. (pp. 548-558)

Preg. 33: Al herrero le consideran de salario 4 rv y al albéitar si lo hubiese le corresponderían 5 rv. (p. 558)

Preg. 34: No consta. (p. 659)

Preg. 36: Hay 2 pobres de solemnidad. (p. 660)



*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

**CORCOLES (antigua provincia de Cuenca)**

Referencia: 1-101

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 30 de setiembre de 1751

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Francisco de Villed y Chacón (juez subdelegado); Manuel de Escamilla (alcalde mayor); Marcos Torrijos y Francisco Alocén Torrijos (alcaldes ordinarios); Pedro de Arribas (alcalde de la Santa Hermandad); Antonio de Escamilla y Juan Breto (regidores); Andrés López (procurador síndico); Don Manuel González (cura); Guillermo Savedra (escribano); Domingo La Blanca, Juan Ignacio Martínez, Diego López, Juan Martínez Cano, Francisco Alocén, Víctor Sánchez y Diego Medina (peritos).

Preg. 14: No consta. (p. 45)

Preg. 17: No consta. (p. 47)

Preg. 18: No cuantifican en las Respuestas del Interrogatorio la utilidad que genera cada tipo de especie, tan solo citan que realizan la compra venta de crías y venta de ejemplares de desvieje de ganado lanar, tanto el ganado mular como el vacuno se emplean para la labor y obtienen beneficio por la venta de algunas de las crías de ambas especies. Y el ganado porcino sirve exclusivamente para consumo propio y sus crías una vez crecidas se venden.

“Y deviniendo a la utilidad de colmenas de éstas tienen especial conocimiento y por lo mismo saben, que las que hay en este término regulando el año bueno con el malo produce cada una: 1 cuartilla de miel y 4 onzas de cera, que aquella vale a razón de 22 rv la arroba y esta 8 rv la libra, que todo importa 7,5 rv que deducidos de ellos 25 mv por su diezmo quedan útiles para el dueño 6 rv y 26 mv. Sirviendo los enjambres para completar las que fenecen de sus madres, que produciendo en este término como produce pocos de estos, rara vez alcanzan a lo expresado”. (pp. 57-62)

Preg. 19: 208 colmenas que pertenecen a: Manuel González (cura teniente), Domingo López, Marcos Torrijo, Juan López, Juan Martínez, Francisco García, Manolo López, Diego Ojeda, José Martínez, Juan González, Juan Sánchez, Diego López, Francisco Torrijos, Manuel de Escamilla y Pedro García Díaz (vecino de Budía).(p. 62)

Preg. 20: En esta villa hay ganado lanar churro estante propio del Monsaterio Real de Nuestra señora de Monsalud y de algunos vecinos de esta villa. También hay ganado mular, asnal y vacuno empleado en tareas de labor, el ganado porcino es exclusivamente para consumo propio. (p. 63)

Preg. 21: 90 vecinos (p.64)

Preg. 29: No consta. (p. 94)

Preg. 32: los vecinos de esta villa son atendidos mediante conducción por el médico titular de Alcocer a quien pagan anualmente 40 fanegas de trigo en estas se incluyen las que paga el Monasterio. También les atiende el cirujano de dicha villa de Alcocer que por sus servicios percibe de los vecinos y del monasterio 62 fanegas de trigo y 30

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

arrobas de vino. El boticario de dicha villa de Alcocer los abastece de medicinas y percibe de esta población 600 rv. (pp. 80- 89)

Preg. 33: Les atiende el albéitar de villa Alcocer que por la iguala establecida percibe 12 fanegas de trigo. Les atiende el maestro herrero al que consideran ganar de salario diario 4 rv. (pp. 89-94)

Preg. 34: No consta. (p. 94)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 96)

**FUENTES DE LA ALCARRIA (antigua provincia de Toledo)**

Referencia: 654-677

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 16 de octubre de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Don Miguel de Solís (juez subdelegado para el establecimiento de la única contribución); Juan Francisco Alonso (teniente gobernador); Juan García Montero (regidor); Alonso García (procurador síndico); Don José Agustín Moran (cura); Manuel Condado (alguacil mayor); Ignacio Martínez Aguirre (escribano); Juan Miguel Ibáñez, Agustín Monge y Juan Alberruche (peritos)

Preg. 14: No consta. (p. 667)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 669)

Preg. 19: 37 colmenas que pertenecen a Juana Muñoz; la utilidad anual que regulan a cada colmena por sus productos 6 rv. (p. 669)

Preg. 20: (pp. 669-670)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, yeguar, lanar cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 241 cabezas de ganado lanar.
- 222 cabezas de ganado cabrío.
- 50 cabezas de ganado vacuno de labor.
- 5 cabezas de ganado mular de labor.
- 15 cabezas de ganado asnal (5 pollinos y 11 pollinas que sirven en las casa).
- “algunas” cabezas de ganado porcino.

El producto anual dado por cada especie, corresponde al siguiente:

- La oveja de vientre deja de producto anual 10 rv (por la cría y por lana) y la oveja que no es de vientre le consideran 2 rv por lana y el carnero 2,5 rv por lana.
- La cabra por la cría 12 rv.

Preg. 21: 29 vecinos (jornaleros, labradores y viudas). (p. 670)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 29: No consta. (p. 677)

Preg. 32: en esta villa no hay médico ni cirujano alguno, por ello recurren a los servicios del médico del Trijueque y Brihuega. (p. 677)

Preg. 33 y 34: No consta. (p. 677)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 677)

## **GARGOLES DE ARRIBA**

Referencia: 346 - 394

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 20 de mayo 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Juan Pérez (juez subdelegado del señor coronel corregidor e intendente general de la provincia de la ciudad y provincia de Guadalajara); Juan de Montalvo y Blas Chillarón (alcaldes ordinarios); Diego Ribero y Francisco Pérez Rojo (regidores); Don Antonio Buedo y Jirón (cura); José Puerta (escribano); Miguel Melguizo Pérez, Juan Tejedor, Pedro Navalporto y Diego de Campos (peritos, todos ellos vecinos de la villa).

Preg. 14: No consta. (p. 360)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 373)

Preg. 19: 39 colmenas pertenecientes a: Diego Campos (20), Juan Pérez Lázaro (18) y Pedro de Pedro (1); el producto anual que se obtiene de cada una es 3 libras y 2 onzas de miel y 3 libras de cera. La utilidad anual que regulan a cada colmena por sus productos (miel, cera y enjambrado de las colmenas) es 6 rv.

Establecen que el precio de la arroba de miel 20 rv, la libra de cera 8 rv y en cuanto al precio del enjambrado es de 2 rv). (pp. 373-374)

Preg. 20: (pp. 374-375)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, caballar, mular y asnal, lanar, cabrío y porcino.

- 546 cabezas de ganado lanar (191 ovejas, 166 carneros, 45 borrego, 32 borregas y 112 corderos).
- 53 cabezas de ganado cabrío (37 cabras, 5 machos, 5 cegajos y 6 cabritos).
- 37 cabezas de ganado vacuno (4 bueyes, 18 vacas de vientre, 10 novillos y 5 terneras).
- 15 cabezas de ganado mular domado (6 mulas y 9 mulos de labor).
- 5 cabezas de ganado caballar (3 yeguas de vientre y 2 caballos).
- 14 cabezas de ganado asnal (4 pollinas de vientre, 6 pollinos domados y 4 pollinos cerriles).
- 23 cabezas de ganado porcino.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

El producto anual dado por cada especie, considerándose el esquilmo, corresponde al siguiente:

- La oveja por razón de lana y cría produce 6 rv; el borrego o carnero por razón de lana 7 rv.
- La cabra por cría deja de utilidad 7 rv, y el macho cabrío al cuarto año de edad deja de producto de su venta o por carne 9 rv.
- La vaca por la cría que pare cada año tasan en 40 rv. El novillo o novilla a los dos años tasan su valor en 120 rv, de esquilmo 80 rv.
- La pollina por la cría deja de utilidad 30 rv. Por la venta del pollino de segundo año se obtiene 35 rv en cada un año de estos dos.
- Una yegua pare una cría de su natural que al año vale 80 rv, a la yegua le corresponden de producto 40 rv. El potro o potra de segundo año vale 190 y al tercer año 300 rv.
- La yegua y pollina cruzadas con su contrario paren una cría mular que cumplido el año vale 200 rv, a los dos años vale 300 rv; y al de tercer año 400 rv.
- Por el cerdo consideran obtener de beneficio en cada uno de los años previos a la matanza 45 rv.

Preg. 21: 32 vecinos, incluido un eclesiástico, viudas y menores. (p. 376)

Preg. 29: No consta. (p. 379)

Preg. 32: son atendidos mediante conducción por el médico de villa Cifuentes a quien pagan anualmente 12 fanegas de trigo, también el boticario de esta vecindad de Cifuentes les despacha las medicinas y gana por ello 12 fanegas de trigo. Del mismo modo mediante conducción el cirujano de villa Gárgoles de Abajo que a cambio le pagan 18 fanegas de trigo. (pp. 387-391)

Preg. 33: los vecinos de esta villa acuden libremente a los albítares de villa Cifuentes o bien a los de villa Garcoles de abajo 16 fanegas de trigo y al boticario 23 fanegas de trigo. (p. 393)

Preg. 34: No consta. (p. 393)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 394)

**GRANJA Y CASA FUERTE DE CIVICA (antigua provincia de Toledo)**

Referencia: 123

Tipo de localidad:

Fecha de la visita: 26 de agosto de 1752

Jurisdicción: Monasterio de San Blas de Villaviciosa

Personas que intervienen en la encuesta: Juan Antonio Royo (juez subdelegado por nombramiento de José de Oma y Haro para el establecimiento de la única contribución en la provincia de Toledo y sus partidos Alcalá de Henares, Ocaña y Alcázar de San Juan); Licdo. Don Pedro de Gomara y Gutiérrez (abogado de los reales consejos y

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

alcalde mayor, vecino de Brihuega); Marcos Díaz, Pedro Ruego y Francisco Guijosa (peritos).

Preg. 14, 17, 18, 19 y 20: No consta. (p. 123)

Preg. 21: solo hay un fraile, un molinero, un guarda del monte y un criado. (p. 123)

Preg. 29, 32, 33, 34 y 36: No consta. (p. 123)

## **HONTANARES**

Referencia: 59-89

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 13 de abril de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Pedro Arbués de Pequera (juez subdelegado para el establecimiento de la Única Contribución); Tomás López y José Prado (alcaldes ordinarios); Matías López y Lorenzo López (regidores); Isidro Alcolea (procurador síndico general); Don Francisco Antonio Lozana (cura propio de la parroquia de villa Valderebollo y Hontanares); Juan de Esteban (escribano); Pedro Alcolea y Francisco López (diputados); Pedro López, Juan López Alcolea, Amador Gill y Francisco del Gallego (peritos, vecinos de la villa y los últimos dos lo son de Mandoyona).

Preg. 14: No consta. (p.69)

Preg. 17 y 18: No consta. (p.71)

Preg. 19: 56 colmenas que pertenecen a: Cristóbal Rojo (vecino de Brihuega, 26) y las restantes son propias de los vecinos de esta villa de Hontanares (30); la utilidad anual que regulan a cada colmena por sus productos es 5,5 rv. (p. 72)

Preg. 20: (p.72)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, caballar, lanar y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 600 cabezas de ganado de lanar churro.
- 10 cabezas de ganado vacuno (6 reses de labor y 4 reses cerriles).
- 26 cabezas de ganado mular de labor.
- 12 cabezas de ganado asnal.
- 30 cabezas de ganado porcino.

El producto anual dado por cada especie corresponde al siguiente:

- El ganado lanar churro deja de utilidad 5 rv (de todos los dientes y sin diferencia entre sexo).
- La res vacuna cerril deja de utilidad 30 rv.
- El asno cerril 20 rv.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

– El cerdo deja de utilidad 20 rv.

Preg. 21: 29 vecinos y 4 viudas. (p. 73)

Preg. 29: No consta. (p.75)

Preg. 32: son atendidos mediante conducción por el médico de Alguecilla al que pagan anualmente 100 rv, del mismo modo acude a la botica de dicha villa de Alguecilla y pagan por el suministro de medicinas 15 fanegas de trigo. También les atiende mediante conducción el cirujano de villa Yela, a quien pagan al año 12 fanegas de trigo. Para la curación de las caballerizas recurren al albéitar de villa Cifuentes a quien pagan por sus servicios 6 fanegas de trigo. (pp. 77-83)

Preg. 33 y 34: No consta. (p. 83)

Preg. 36: hay 2 pobre de solemnidad (p. 84)

### **HONTANILLA (antigua provincia de Cuenca)**

Referencia: 454-695

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 29 de julio de 1752

Jurisdicción: Pareja

Personas que intervienen en la encuesta: Francisco Rodríguez Costa (juez subdelegado); Don Juan Antonio Franco (alcalde ordinario); Juan de Rebollo Hernández (regidor); Don Juan Esteban López (cura); Francisco Herraíz (escribano); Juan Vindel y Andrés Rebollo (peritos).

Preg. 14: la arroba de miel a 22 rv y la libra de cera a 8 rv. (pp. 671-672)

Preg. 17: No consta. (p. 675)

Preg. 18: (pp. 676-677)

Por lana regulan que:

- Cada ovejas, primala o borregas producen 2 libras de lana.
- El carnero, primal o borrego forma 3 libras de lana.
- El cordero o cordera forma 0,5 libra de lana.

El valor asignado al ganado lanar: es el cordero 10 rv, el borrego 14 rv y la borrega 12 rv, el primal 18 rv y la primala 17 rv, y el carnero 25 rv.

El valor asignado al ganado cabrío es: el choto 8 rv, el cegajo 16 rv y la cegaja 13 rv, el primal 22 rv, el andosco 28 rv, y el macho cabrío 34 rv.

La cabra por razón de leche se regula de esquilmo 2 rv.

Preg. 19: 76 colmenas pertenecientes a: Pedro Rebollo (1), Juan Rebollo Fernández (7), Alonso Rebollo (9), Pedro González (1), Andrés Rebollo (1), Francisco Rebollo (2), Pascual Rebollo (14), Pedro Vindel (2), Julián Rebollo (1), Pedro Rebollo (3), Jacobo Alonso (2), Juan Rebollo (1), Alonso Rebollo (2), Antonio Rebollo (12), María Rebollo

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

(9), Francisco Rebollo (7), Francisca Benito (2); la utilidad anual que regulan a cada colmena es 3 libras de miel y 4 onzas de cera. (pp. 679-680)

Preg. 20: (pp. 680-682)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, lanar cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 361 cabezas de ganado de lanar (182 ovejas, 19 borregos, 28 borregas y 132 corderos y corderas).
- 192 cabezas de ganado cabrío (108 cabras, 2 cegajos, 18 cegajas y 64 cabritos).
- 38 vacuno (11 bueyes de labor, 16 vacas de vientre, 4 novillos y 7 novillas).
- 18 cabezas de ganado mular (10 mulas y 8 machos).
- 19 cabezas de ganado asnal (18 pollinas y 1 pollino).
- 24 cabezas de ganado porcino.

No regulan utilidad alguna al ganado que se ejercita en tareas de labor (mular, asnal y de vacuno), sin embargo:

En el caso del ganado asnal, consideran que anualmente las pueden venderse 3 pollinos al precio de 120 rv cada uno.

En el caso del ganado vacuno se sacrifican 4 reses viejas, se obtiene de producto por cada una otros 100 rv.

Por la venta o sacrificio de cerdo, se obtienen de cada uno 4,5 arrobas de tocino y cada arroba vale 20 rv, las cuatro valen 90 rv.

Preg. 21: 43 vecinos, incluidas viudas, pobres y menores. (p. 653)

Preg. 29: No consta. (p.686)

Preg. 32: son atendidos mediante conducción por el médico titular de Pareja al que pagan anualmente por iguala 17 fanegas de trigo al precio de 15 rv cada una, importa al año 255 rv al año. También les atiende el cirujano de esta misma villa de Pareja al que pagan por iguala 17 fanegas de trigo, al precio de 15 rv cada una, importa al año 255 rv al año. Y asimismo, les presta sus servicios el boticario de dicha villa de Pareja el cual percibe 18 fanegas de trigo, importa en moneda 270 rv. (pp. 688-689)

Preg 33: Para los casos de albeitería les presta sus servicios el maestro herrador de Pareja, le pagan por iguala 10 fanegas de trigo, importa 150 rv; también en dicha villa de Pareja les sirve el maestro herrero y cerrajero que éste pagan 8 fanegas de trigo, importa al año 120 rv. (pp. 689-690)

Preg. 34: No consta. (p. 690)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 690)

## **HUETOS**

Referencia: 274-295

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 3 de julio de 1752

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Licdo. Diego Manuel Garzón (abogado de los Reales Consejos y juez en virtud de la Real Comisión, subdelegada, para las diligencias preparativas al establecimiento de la Real Única Contribución); Francisco “mayor” y José García (alcaldes ordinarios); Bernardo Rodrigo y Bartolomé García (regidores); José Moranchel (procurador síndico general y perito); Juan Antonio López (cura); Juan García (escribano); Bernabé Barbas (perito).

Preg. 14: la arroba de miel 25 rv y la arroba de cera 200 rv. (p. 282)

Preg. 17: No consta. (p. 285)

Preg. 18: (pp. 285-286)

Hay esquilmo de ganado lanar churro, cabrío, mular, asnal y cerdo; el número de cabezas de cada especie es el siguiente:

- 350 cabezas de ganado de lanar churro (70 carneros, 200 ovejas y 80 corderos).
- 150 cabezas de ganado de cabrío (110 cabras, 20 machos cabrío y 20 cabritos).
- 12 cabezas de ganado asnal.
- 20 cabezas de ganado mular cerriles y de labor.
- 30 cabezas de ganado porcino.

Preg. 19: 160 colmenas “hay algunos sitios de colmenar abiertos y sin cerradura cuyos vasos pertenecen a los vecinos y sacerdotes de ella en esta forma”: de los hijos de Gabriel “mayor” (40), Francisco “mayor” (40), Juan de Utrilla (3), Francisco Sanz (7) y Don José Moranchel (procurador síndico general, 70). En el cómputo realizado en el interrogatorio declaran haber 124 colmenas y establecen que el producto anual de cada una de ellas es de 9,5 rv. (p. 288)

Preg. 20: (pp. 288-290)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, caballar, lanar y porcino. El producto anual dado por cada especie corresponde al siguiente:

- La oveja de vientre deja de producto anual 7 rv por la cría, lana y sirle; la oveja que no es de vientre le consideran 3 rv por lana y sirle, el borrego y primal 9 rv (lana y sirle).
- La cabra por la cría 8 rv, la cabra sin cría 2 rv, el cabrito 8 rv y el macho cabrío 11 rv.
- El ganado asnal por razón de la cría 20 rv.
- El cerdo deja de utilidad 30 rv.

No regulan utilidad alguna al ganado que se ejercita en tareas de labor (mular y asnal) ni tampoco al ganado lanar o cabrío por razón de leche.

Preg. 21: 37 vecinos y medio (se incluye 7 viudas). (p. 290)



*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 29: No consta. (p. 291)

Preg. 32: Hay un cirujano sangrador a quien pagan los vecnos de esta villa 35 fanegas de trigo y en moneda pagan unos 268 rv. Mediante conducción asiste a dicha villa el médico residente de Trillo a quien pagan los vecinos de esta 15 fanegas de trigo, del mismo modo les asiste a dicha villa el boticario de villa Cifuentes y pagan al año 10 fanegas de trigo. (pp. 293-294)

Preg. 33: Por conducta les atiende el albéitar de villa Trillo que a cambio de sus servicios percibe 7 fanegas de trigo. (p. 294)

Preg 34: No consta. (p. 294)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 294)

**IRIEPAL**<sup>500</sup>

Referencia: 500-552

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 22 de marzo de 1752

Personas que intervienen en la encuesta: Don Juan Díaz de Real corregidor e intendente general de la ciudad y provincia de Guadalajara); Pedro Peñalver y Antonio Pastor (alcalde ordinarios); Francisco Veguillas y Pasabados (regidores); Juan Sánchez (procurador síndico general); Don Pedro Lara (cura teniente); Marcelino Andrés (escribano); José Ortigosa, Juan de Peñalver, Bernardo Sánchez y Valentín de Soria (peritos).

Preg. 14: No consta. (pp. 518-521)

Preg. 17 y 18: No consta. (pp. 529)

Preg. 19: Hay 380 colmenas distribuidas en 6 colmenares.

Los vecinos de esta villa no poseen ninguna colmena, cabe mencionar que se hallan en dicho termino 6 colmenares los cuales pertenecen a forasteros, a saber: Manuel Gutierrez (3 colmenares, cada uno formado con 50 colmenas), José Alcalá (1 colmenar compuesto por 100 colmenas), Francisco de Burgos (1 colmenar formado por 100 colmenas), Francisco Capitán (1 colmenar formado por 30 colmenas). La utilidad de los productos de cada colmena no queda declarada en el interrogatorio realizado puesto que consta en las poblaciones de los dueños. (pp. 529)

Preg. 20: (p. 530)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, caballar, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 352 cabezas de ganado de lanar churro (40 ovejas, 280 carneros, 20 borregos y 12 borregas).
- 12 cabezas de ganado vacuno.
- 1 cabeza de ganado caballar (1 caballo).

---

<sup>500</sup> Conocida antiguamente dicha villa como Las Flores.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- 30 cabezas de ganado mular.
- 60 cabezas de ganado asnal cerriles y de labor.
- 40 cabezas de ganado porcino.

El producto anual dado por cada especie, considerándose el esquilmo, corresponde al siguiente:

- La oveja deja de utilidad anual 7 rv (por la cría, lana, leche y sirle); el carnero deja de utilidad por razón de lana 5 rv, el borrego 4 rv y la borrega 3 rv.
- La cabeza de ganado asnal deja de utilidad 30 rv.
- Consideran al caballo producir de utilidad 30 rv.
- Cada cerdo deja de utilidad 40 rv.

Preg. 21: 80 vecinos, incluidas las viudas y los oficiales. (p. 532)

Preg. 32: Les atiende el médico titular de Guadalajara al que pagan anualmente 750 rv. En esta villa hay un sangrador que percibe de esta villa 70 fanegas de trigo (la fanega valorada en 19 rv, corresponden las 70 fanegas 1.330 rv) además le consideran ganar por curas y percances 300 rv de más, importa en total 1.630 rv. (p. 546)

Preg. 33: Hay un herrero que atiende cuyo salario es de 4 rv en cada un día de los 250 días laborales. (p. 550)

Preg. 34: No consta. (p. 550)

Preg. 36: Hay 6 pobres de solemnidad. (p. 550)

## **LA FUENSAVIÑAN**

Referencia: 200-217

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 10 de mayo de 1752

Jurisdicción: Sigüenza

Personas que intervienen en la encuesta: Don Gerónimo Pequera (juez subdelegado); Don Juan Lorente y Manuel de la Puente (regidores); Don Antonio Martínez (cura propio); Gil de Anguita (escribano); Pedro Algora y Francisco Cassalengua (peritos).

Preg. 14: No consta. (p. 208)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 210)

Preg. 19: 18 colmenas que pertenecen a diferentes vecinos de esta villa, la utilidad anual que regulan a cada colmena por sus productos es 6 rv. (p. 210)

Preg. 20: (pp. 210-212)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: boyal, mular, asnal, caballar, lanar churro, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 720 cabezas de ganado de lanar churro (400 ovejas, 100 de vacío y 220 corderos).

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- 12 cabezas de ganado de cabrío.
- 80 cabezas de ganado vacuno (40 de labor y 40 cerriles).
- 30 cabezas de ganado asnal.
- 10 cabezas de ganado mular cerriles y de labor.
- 30 cabezas de ganado porcino.

El producto anual dado por cada especie corresponde al siguiente:

- El ganado lanar churro y los corderos desmamados dejan de utilidad 6 rv.
- La cabra deja de utilidad 4 rv.
- La res vacuna cerril deja de utilidad 30 rv.
- El cerdo deja de utilidad 20 rv.

No regulan utilidad alguna al ganado que se ejercita en tareas de labor (mular, asnal y de vacuno).

Preg. 21: 29 vecinos, incluidas 4 viudas. (p. 211)

Preg. 32: En esta villa hay un barbero sangrador a quien pagan los vecinos de esta villa 21 fanega de trigo, además percibe de villa Naba el Potro y de Laranueva 49 famegas de trigo y 10 fanegas de cebada. (p. 216)

Preg. 33 y 34: No consta. (p. 216)

Preg. 36: Hay 1 pobre de solemnidad. (p. 217)

**LA PUERTA (antigua provincia de Cuenca)**

Referencia: 423-463

Tipo de localidad: realengo

Fecha de la visita: 30 de setiembre de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Don Manuel Mantilla y Quevedo (juez subdelegado del Sr. Don Pedro de Quintana y Acebedo corregidor e intendente general de la ciudad y provincia de Cuenca); Francisco Azañón y José Álvaro Benito (alcaldes ordinarios); Francisco Moral y Juan López Azañón (regidores); Juan de Álvaro García (procurador síndico general); Juan Bautista Chavarría (cura); Domingo Moral (escribano); José Álvaro, Bernardo García, Juan Gonzalo y Bernardo Redomero, Antonio Taravilla y Juan de Alez (peritos, vecinos de esta villa a excepción de los dos últimos que lo son de Beteta y Peralveche).

Preg. 14: la arroba de miel 18 rv y la libra de cera 8 rv. (p. 438)

Preg. 17: No consta. (p. 440)

Preg. 18: (pp. 440-444)

La utilidad anual de cada especie es:

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- Entre 10 ovejas, primales o primalas se obtiene 1 arroba de lana.
- Entre 13 borregas y borregos se obtiene 1 arroba de lana.
- Entre 7 carneros se obtiene 1 arroba de lana.
- Entre 30 corderos o corderas componen 1 arroba de añinos.

El precio de la arroba es de 25 rv.

El valor que asignan a cada ejemplar es: el cordero y la cordera 7 rv, el borrego y la borrega 11 rv, el primal y primala 15rv, el carnero o andosco 25 rv.

El producto (esquilmo) obtenido por piel y carne de cada ejemplar es el siguiente: el cordero y la cordera los mismos 7 rv de su valor, el borrego y la borrega 4 rv, el primal 4 rv y el carnero 10 rv.

- El valor de venta de cada ejemplar es: el choto o chota 7 rv, el cegajo la cegaja 11 rv, el primal o primala 16 rv, el andosco 25 rv, el macho cabrío 29 rv.

El esquilmo de ganado cabrío por su venta es: el choto o chota 7 rv, el cegajo y la cegaja 4 rv, el primal 5 rv, el andosco 9 rv y el macho 4 rv.

De la cabra y de la oveja no se considera obtener beneficio alguno por carne.

- La vaca por la cría que pare cada año vale 50 rv. El novillo o novilla a los dos años aumenta su valor en 30 rv y el de tres años aumenta de valor 40 rv.  
El buey domado empleado en la labor deja de utilidad por carne y pellejo 10 rv al año (se obtienen 100 rv por dichos productos en función de los 10 años que vive el buey).
- La yegua cruzada con el contrario pare una cría que valdrá al año 250 rv. El muleto o muleta de dos años valen 400 rv (su esquilmo es de 150 rv al año) y el de tercer año 600 rv (su esquilmo es de otros 200 rv al año).
- La pollina cruzada con el su natural pare una cría que ésta valdrá 40 rv. El pollino de segundo año vale 60 rv (aumenta de valor en 20 rv) y el de tercer año de vida valdrá 100 rv (aumenta de valor en 40 rv).
- La cerda por la camada que pare cada año deja 60 rv. El cerdo de cebo 75 rv.

Preg. 19: 40 colmenas que pertenecen a diferentes vecinos de esta villa, a saber: Juan Romero presbítero, José de Álvaro, Juan de Álvaro y de otros vecinos no presentes; la utilidad anual que regulan a cada colmena por sus productos es 4 libras de miel y 3 onzas de cera. (pp. 444-445)

Preg. 20: (pp. 445-446)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: boyal, mular, asnal, caballar, lanar cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 238 cabezas de lanar (140 ovejas, 18 carneros, 30 primales, 50 borregos y borregas).

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- 32 cabezas ganado de cabrío (20 cabras y 12 machos).
- 53 cabezas de ganado vacuno (21 vacas, 12 bueyes de labor y 16 cerriles y 4 novillos de dos años).
- 19 cabezas de ganado mular (14 machos y mulas de labor y 5 cerriles).
- 34 cabezas de ganado asnal (30 pollinos domados y 4 cerriles).
- 19 cabezas de ganado porcino.

Preg. 21: 65 vecinos, incluidas viudas, solteras y solteros. (p. 445)

Preg. 29: No consta. (p. 457)

Preg. 32: Les atiende el médico de villa Trillo al que pagan anualmente 330 rv. Del mismo modo el boticario de dicha villa de Trillo por conducta percibe 450 rv. Finalmente, el cirujano de esta villa percibe de los vecinos de esta villa y de los ecónomos 930 rv anuales. (pp. 454-457)

Preg. 33: En esta villa hay un herrero a quien pagan de salario diario 3 rv. (p.457)

Preg. 34: No consta. (p. 457)

Preg. 36: Hay 7 pobres de solemnidad (p. 457)

## **LA RETUERTA**

Referencia: 312-325

Tipo de localidad:

Fecha de la visita: 6 de marzo de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Juan Álvarez de las Barriada (juez subdelegado para las diligencias que conducen al establecimiento de la Única Contribución); Dionisio Irueste (alcaldes ordinarios); Roque Carralero (regidor y procurador síndico); Don Gaspar José de Vergara (cura de la parroquia de Balconete y del anejo La Retuerta); Bernardo Chinchón (escribano); Gabriel de Sigüenza, Pedro Alcalá, Fernando La Cueva y Francisco Irueste (peritos, vecinos de esta villa y los dos últimos lo son de Azañón).

Preg. 14: No consta. (p. 318)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 320)

Preg. 19: 16 colmenas pertenecientes: Pedro Solano (vecino de Yélamos de Arriba, 8), Dionisio Sánchez (vecino de Yélamos de Arriba, 1), Manuel Alonso (vecino de Balconete, 6), Benito Sanz Vega (vecino de Balconete, 1); la utilidad anual que regulan a cada colmena es 4 rv en esta forma: por miel 3 rv y 1 rv por cera. (pp. 320-321)

Preg. 20: (p. 321)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: boyal, mular, asnal, caballar, lanar cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 3 cabezas ganado de cabrío (3 cabras).

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- 5 cabezas de ganado mular de labor.
- 3 cabezas de ganado asnal de labor).
- 3 cabezas de ganado porcino (3 cerdas).

El producto anual dado por cada especie, corresponde al siguiente:

- La cabra por la cría que pare le consideran 8 rv.
- La cerda por la camada que pare cada año deja 40 rv.
- No regulan utilidad alguna al ganado que se ejercita en tareas de labor (mular, asnal y vacuno).

Preg. 21: 4 vecinos y 1 viuda. (p. 321)

Preg. 29, 32, 33 y 34: No consta. (p. 324)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 324)

**MORILLEJO (antigua provincia de Cuenca)**

Referencia: 547-607

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 11 de abril de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Manuel Mantilla y Quevedo (juez subdelegado del Sr. Don Pedro de Quintana y Acebedo intendente de la ciudad y provincia de Cuenca); Francisco García del Amo y Juan de Altozano (alcaldes ordinarios); Manuel Costero y Alejo de la Roja (regidores); Don Cayetano Rojo (teniente cura); Sebastián Martínez (escribano); Juan del Amo Rodrigo, Francisco del Amo, Miguel del Amo, José López, Juan García Moreno y Antonio Taravilla (peritos, todos son vecinos de esta villa a excepción de los dos últimos que lo son de Cañizares y Beteta).

Preg. 14: la arroba de miel 18 rv y la libra de cera 8 rv. (p.568)

Preg. 17: No consta. (p. 571)

Preg. 18: (pp. 571-572)

- 1.560 cabezas de ganado de lanar (628 ovejas, 163 carneros, 138 primales y 29 primalas, 194 borregos y 171 borregas, 237 corderos y corderas).
- 486 cabezas de ganado cabrío (168 cabras, 46 machos, 69 primales, 53 cegajos y 60 cegajas, 90 chotos).

De dicho ganado se declara su utilidad en la pregunta 20.

Preg. 19: 28 colmenas pertenecientes a: José del Amo (en Valle horcado, 3), Joaquín Benito (en Valle horcado, 3), Juan del Amo (21 colmenas distribuidas en Valle

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

horcado 10 y en Peñacorada 11) y José López “mayor” (1 colmena en Fontezuelas).  
(p. 573)

Preg. 20: (pp. 571-572)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: boyal, mular, asnal, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 40 cabezas de ganado vacuno (10 bueyes y 19 vacas de labor y 11 bueyes y vacas de uno a dos años).
- 13 cabezas de ganado mular (11 mulas y machos de labor y 2 mulas cerriles).
- 47 cabezas de ganado asnal de labor (41 pollinos y 3 pollinas de labor y 3 pollinos sin domar).
- 52 cabezas de ganado porcino (29 cerdos y 23 cerdas de vientre).

El producto anual dado por cada especie corresponde al siguiente:

- 12 ovejas forman 1 arroba de lana.
- 9 primalas forman 1 arroba de lana.
- 10 borregas y borregos forman 1 arroba de lana.
- 8 primales o carneros forman 1 arroba de lana.
- Entre 25 corderos forman 1 arroba de lana.

El valor de la arroba de lana es de 25 rv.

El valor de cada ejemplar es: el cordero o cordera 8 rv, el borrego 12 rv, la borrega 11 rv, el primal 16 rv y la primala 14 rv, el carnero 25 rv, la oveja 15 rv.

El producto obtenido de cada ejemplar es: el cordero o cordera 8 rv, el borrego 4 rv, la borrega 3 rv, el primal 4 rv y el carnero 9 rv.

Las 1.560 cabezas de ganado lanar rinden anualmente deducido el diezmo, 136 arrobas, 11 libras y 10 onzas de lana, a excepción de las que rinden los corderos que son 6 arrobas, 19 libras y 6 onzas de lana que éstos cuando se deciman importan 3.087 rv y 8 mv.

Las 628 ovejas parirán anualmente 314 corderos, y las 29 primalas parirán al año 9 crías, que deducido el diezmo quedan de 324 crías unas 291 corderos y corderas por mitad (145 machos y 145 hembras).

- El valor de venta del ganado cabrío es: el choto o chota 8 rv, el cegajo 11 rv y la cegaja 10 rv, el primal 16 rv y el macho cabrío 30 rv, la cabra 15 rv.  
El esquilmo de ganado cabrío por su venta es: el choto o chota 8 rv, el cegajo 3 rv, y la cegaja 2 rv, el primal 5 rv y el macho 14 rv.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Las 168 cabras parirán anualmente 112 crías que de éstas deducen 11 crías por diezmo, así finalmente quedan 91 crías machos y hembras por mitad.

Anualmente por sacrificio de ganado vacuno de desvieje en igual número de vacas y bueyes se obtiene por razón de carne y pellejo 110 rv de cada uno.

- La colmena por razón de miel y cera produce anualmente 4 rv deducido el diezmo.
- La lechona de vientre pare anualmente una camada de 4 lechoncillos, los cuales a las siete semanas de vida se venden cada uno a 12 rv, es visto producir a cada lechona 48 rv.

En cuanto a las demás especies de ganados (bueyes, caballos, mulas y asnos) no se les regulan utilidad alguna por convertirse en uso y ejercicio de la labor o ganancias en la arriería.

Preg. 21: 70 vecinos, comprende viudos, mozos, mozas y solteros. (p. 589)

Preg. 29: No consta. (p. 595)

Preg. 32: Les asiste por conducta el médico de Arbeteta a quien los vecinos de esta villa pagan al año 23 fanegas de centeno, valoradas en 276 rv. Al boticario de villa Arbeteta por el subministro de medicinas pagan los vecinos de esta villa 27,5 fanegas de centeno, valoradas en 330 rv. Hay un cirujano a quien pagan por sus servicios 60 fanegas de centeno, valoradas en 720 rv. (pp. 596-599)

Preg. 33 y 34: No consta. (pp. 599-605)

Preg. 36: 6 pobres de solemnidad. (p. 606)

## **OLMEDA DEL EXTREMO**

Referencia: 218-257

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 30 de octubre de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Isidro Carrión Martínez (juez subdelegado de Juan Díaz de Real corregidor e intendente general de la ciudad y provincia de Guadalajara); Gaspar Teso y Juan Antonio Arroyo (alcaldes ordinarios); Gaspar Garrido y Juan Rodríguez (regidores); Don Martín Hernán Martínez (cura); Francisco Capellán (escribano); Alonso Alaminos, Francisco López, Pedro Martínez y Pedro Madrid (peritos todos ellos vecinos de esta villa a excepción de los últimos dos que lo son de Budía y Cifuentes respectivamente).

Preg. 14: la arroba de miel 18 rv y la libra de cera 8 rv. (p. 232)

Preg. 17: No consta. (p. 237)

Preg. 18: Hay esquilmo de ganado lanar churro, cabrío, asnal, vacuno y de cerda. (p. 240)



*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg.19: En este termino no hay colmenares cerrados, en cambio hay 9 colmenas “sueltas”, pertenecientes a: Martín Alaminos (1), Doña María Palazos (6), Gaspar Teso (2) y consideran de utilidad a cada colmena 6 rv anuales. (p. 241)

Preg. 20: (p. 242)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: boyal, mular, asnal, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 468 cabezas de lanar churro (286 ovejas, 89 carneros y 93 corderos).
- 28 cabezas de ganado cabrío (14 cabras, 4 cabritos y 10 machos).
- 38 cabezas de ganado vacuno (19 bueyes de labor, 19 vacas de labor y 8 terneras).
- 19 cabezas de ganado mular de labor (2 machos y 16 mulas).
- 20 cabezas de ganado asnal de labor (18 pollinos y 2 pollinas).
- 87 cabezas de ganado porcino (65 cerdos de año y 22 cerdas de cría).

El producto anual dado por cada especie corresponde al siguiente:

- La oveja por cría, lana y sirle le consideran 6,5 rv.  
El carnero por lana, aumento en carne y por y sirle 5 rv y 12 mv.
- La cabra deja de utilidad 6 rv por razón de la cría y sirle. El macho cabrío por aumento en carnes y sirle 5,5 rv.
- La vaca por la cría que pare anualmente le corresponde de producto 20 rv.
- A la pollina y al pollino se les considera a cada uno 20 rv.
- La cerda por aumento en carnes y por criar 24 rv, el cerdo grande con pequeño por aumento en carnes 20 rv.

Preg. 21: 37 vecinos y 6 viuda, incluyen al cirujano y al sacristán de la villa. (p. 242)

Preg. 29: No consta. (p. 254)

Preg. 32: En esta villa hay un cirujano que atiende a los vecinos de esta villa, le consideran ganar anualmente 50 fanegas de trigo. Son atendidos mediante conducción por el cirujano de villa Cifuentes al cual pagan los vecinos de esta villa 16 fanegas de trigo. También les atiende el boticario de dicha villa de Cifuentes y le pagan anualmente 15 fanegas de trigo. (p. 255)

Preg. 33 y 34: No consta. (p. 255)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 257)

**OTER (antigua provincia de Soria)**

Referencia: 191-214

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 9 de febrero de 1753

Jurisdicción: Medinaceli

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Personas que intervienen en la encuesta: Juan Medrano Guzmán (juez subdelegado por el intendente Ignacio Bermúdez de la provincia de Soria); Juan Romero, Pablo López y Juan Pascual (regidores); Don León Rodríguez (teniente cura); Juan Pascual, Francisco López, José Gropeli y Fernando Asenjo (peritos, los primeros vecinos de esta villa y los últimos dos lo son de Anguita y Medinaceli).

Preg. 14: la arroba de miel 18 rv y la libra de cera 8 rv. (p. 179)

Preg. 17: No consta. (p. 180)

Preg. 18: (pp.181-182)

Hay esquilmo de lana churro, y también de miel y cera de las colmenas; cuya utilidad la regulan en esta forma:

- La oveja y borrego por lana 3 rv.
- El carnero o primal por lana 4 rv.
- El cordero 0,5 rv.

Consideran que anualmente por razón de piel y carne obtenida por la venta de ganado lanar mayor solo podrán venderse de 100 ejemplares 10 carneros y 5 ovejas al precio de venta cada uno a 25 rv y 10 rv respectivamente.

- La cabra por la cría deja 8 rv.

Consideran que anualmente por razón de piel y carne obtenida por la venta de ganado cabrío mayor solo podrán venderse 15 cabezas de macho cabrío y 5 cabras, al precio de venta de cada uno a 35 rv y 15 rv respectivamente.

- La colmena por razón de miel y cera produce 6 rv anuales.

Preg. 19: 300 colmenas, pertenecientes a: Catalina López (14), Juan Mateo (cura, 5), Francisco López García (40), Miguel de Lamo (120), Juan de Toro (3), Juan Bautista (45), José Mencía (15), Simón de Olanda (1), Manuel Molinero (5), Miguel Romero (3), Fabián Olanda (27), Pedro López (17) y Francisco Pascual (5). (p. 203)

Preg. 20: (p. 203)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: mular, asnal, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 888 cabezas de lanar churro.
- 595 cabezas de ganado cabrío.
- 38 cabezas de ganado vacuno.
- 24 cabezas de ganado mular.
- 38 cabezas de ganado asnal.
- 125 cabezas de ganado porcino.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 21: 32 vecinos, 4 viudas y el cura de y el teniente cura de esta villa. (p. 203)

Preg. 29, 32, 33 y 34: No consta. (p. 212)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 212)

**PAJARES (antigua provincia de Toledo)**

Referencia: 328-373

Tipo de localidad: realengo

Fecha de la visita: 29 de agosto de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Juan Antonio Royo (juez subdelegado para el establecimiento de la única Contribución en esta villa y en el partido de Alcalá de Henares por nombramiento de Don José Oma y Haro miembro del Consejo de su majestad de Real Hacienda, ministro comisionado para el establecimiento de la única Contribución en el partido de Ocaña, Alcalá de San Juan y Alcalá de Henares); Juan Moreno y José Manzano (alcaldes ordinarios); Felipe de Gualda (regidor); Juan de Romera (procurador síndico); Don Fermín de Olague (cura de la iglesia de Nuestra Señora de la Concepción); Vicente Romera (escribano); Miguel de Retuerta e Isidro Manzano (diputados); Alonso de Gualda y Pedro Martínez (peritos).

Preg. 14: la arroba de miel 22 rv y la libra de cera 8 rv. (p. 353)

Preg. 17: No consta. (p. 357)

Preg. 18: (pp. 357-358)

Regulan de utilidad al ganado lanar:

- La oveja por la cría y lana 9 rv.
  - El carnero por aumento en carnes y lana 6 rv.
  - El primal o primala por aumento en carnes y lana 5 rv.
  - El borrego o borrega por aumento en carnes y lana 4 rv.

Preg. 19: Hay en total 105 colmenas distribuidas en 7 colmenares, y pertenecen a: Juan Romera y Santiago Romera (1 colmenar compuesto por 16 colmenas), Juan García (1 colmenar compuesto por 4 colmenas), Juan Martínez (1 colmenar compuesto por 2 colmenas), Pedro Colmenero (1 colmenar compuesto por 3 colmenas), Eugenio Lucio (1 colmenar compuesto por 17 colmenas, vecino de Brihuega), Francisco Rianza (1 colmenar compuesto por 50 colmenas, vecino de Brihuega), “la viuda de Romera” (1 colmenar compuesto por 13 colmenas, vecina de Brihuega); la utilidad anual que regulan a cada colmena por sus productos es 8 rv. (p. 358)

Preg. 20: (pp. 655-666)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: boyal, mular, asnal, lanar y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 236 cabezas de ganado de lanar (178 ovejas, 21 carneros, 2 primales, 27 borregos y 8 borregas).

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- 25 cabezas de ganado cabrío (24 cabras y 1 primal).
- 10 cabezas de ganado vacuno (4 bueyes de labor, 4 vacas y 2 crías).
- 11 cabezas de ganado mular (11 machos de labor).
- 29 cabezas de ganado asnal (5 pollinas, 21 pollinos y 3 crías).
- 17 cabezas de ganado porcino (15 cerdos y 2 cerdas de criar).

El producto anual dado por cada especie corresponde al siguiente:

- La vaca por la cría que pare anualmente deja de producto 50 rv.
- La pollina le consideran de producto anual por la cría 15 rv.
- La cerda de vientre 24 rv de producto, y el cerdo por aumento en carnes 16 rv.

Preg. 21: 41 vecinos entre pobres, útiles y jornaleros. (p. 359)

Preg. 29: No consta. (p. 368)

Preg. 32: En esta villa hay un cirujano que por atenderá a los vecinos de esta villa gana anualmente 700 rv, en esta forma: 150 rv en moneda y 40 fanegas de trigo, valoradas en 15 rv cada una siendo 600 rv todas ellas. (p.369)

Preg. 33 y 34: No consta. (p. 370)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 372)

### **PAJARES (antigua provincia de Cuenca)**

Referencia: 447-467

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 27 de enero de 1753

Jurisdicción: Cuenca

Personas que intervienen en la encuesta: Don Francisco Rodríguez Costa (juez subdelegado nombrado por el Sr. Don Pedro de Quintana y Acebedo intendente de la ciudad, partido y provincia de Cuenca); Alejo Herraíz (alcalde pedáneo); Hilario Herraíz, Juan Valdeolivas, Francisco Benito y Vicente Alcalde (peritos).

Preg. 14: la arroba de miel 25 rv y la libra de cera 8 rv. (p. 457)

Preg. 17: No consta. (p. 458)

Preg. 18: (p. 458)

- Establecen que cada res lanar produce por razón de lana:

La oveja, primala, borrego o borrega produce 2 libras de lana.

El primal 3 libras de lana.

El carnero, andosco y morueco 4 libras de lana.

Consideran que una oveja pare cada dos años una cría que ésta vale 10 rv.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

El valor de cada ejemplar es: el cordero es 10 rv, el borrego 15 y la borrega 14 rv, el primal 20 rv y la primala 16 rv, el carnero 25 rv y la oveja 18 rv.

El producto que deja el ganado churro por carnes es: el cordero y cordera 10 rv (lo mismo de su valor), el borrego 5 rv y la borrega 4 rv, el primal 5 rv y la primala 2 rv, el carnero 5 rv y la oveja 2 rv.

- La cabra produce cada dos años una cría que ésta valdrá 10 rv.  
El valor de cada ejemplar es: el cabrito y la cabrita 10 rv, el cegajo y cegaja 14 rv, el primal 20 rv y la primala 18 rv, el andosco 26 rv, el macho 36 rv y la cabra 20 rv.  
El producto que dejan por carnes es: el cabrito y cabrita 7 rv (lo mismo de su valor), el cegajo y cegaja 4 rv, el primal 6 rv y el andosco 6 rv y el macho cabrío 10 rv.
- La vaca en tres años pare una cría que al año vale 55 rv, a la vaca le corresponden 18 rv de producto en cada un año; el novillo o novilla de dos años vale 110 rv y dejan de producto 55 rv; el novillo y novilla de tres años valen 220 rv y dejan de producto 110 rv de producto.  
El buey domado deja 10 rv anuales por razón de piel y carne (el valor total de su producto es de 100 rv, corresponden 10 rv en cada un año de los 10 años que suele vivir).
- La yegua de segundo año pare una cría de su natural que ésta al año de vida vale 100 rv. El potro de dos años vale 200 rv, deja de producto 100 rv; y el de tercer año vale 300 rv, deja de producto otros 100 rv.
- La yegua de segundo año pare una cría de su contrario que ésta al año de vida vale 200 rv. El potro de dos años vale 400 rv, deja de producto 200 rv; y el de tercer año vale 700 rv, deja de producto 300 rv.
- La pollina de segundo año pare de su natural una cría que ésta al año de vida vale 44 rv. El pollino de dos años vale 77 rv, aumenta 33 rv su valor, y los de tercer año valen 121, de producto dejan 44 rv.
- La pollina de segundo año cruzada con el contrario pare una cría que ésta valdrá al año de edad 150 rv, el muleto o muleta de dos años valen 300 rv, de esquilmo 150 rv al año; y el de tercer año 600 rv, de esquilmo 300 rv.
- Cada cerda pare al año dos camadas de 6 lechones, los cuales a las 7 semanas tasan cada uno 15 rv (la lechona produce al año por camada 90 rv); al cerdo de año tasan en 50 rv.

Preg. 19: 20 colmenas que pertenecen a: Francisco Benito, Vicente Alcalde y Pedro Alcocer, la utilidad que contemplan a cada colmena son por miel 6 libras y por cera 4 onzas. (p. 461)

Preg. 20: (pp. 461-462)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: boyal, mular, asnal, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- 418 cabezas de lanar churro (250 ovejas, 80 carneros, 31 primales, 27 borregos y 30 borregas).
- 86 cabezas de ganado cabrío (40 cabras, 12 machos, 9 primales, 15 cegajas y 10 cegajos).
- 79 cabezas de ganado vacuno (23 bueyes de labor, 29 vacas y 27 terneros y terneras).
- 9 cabezas de ganado mular (9 machos de labor).
- 1 cabeza de ganado caballar (1 caballo de labor).
- 26 cabezas de ganado asnal (19 pollinas, 1 pollino y 6 crías).
- 13 cabezas de ganado porcino.

Preg. 21: 17 vecinos. (p. 463)

Preg. 29: No consta. (p. 463)

Preg. 32: Les atiende mediante conducción el medico de villa Ribatejada a quien los vecinos de esta villa pagan anualmente 8 fanegas de trigo. También les asiste el cirujano de dicha villa de Ribatejada a quien pagan los vecinos de ésta 5,5 fanegas de trigo. Acuden para las medicinas a la botica de villa Castillejo y pagan al boticario 5 fanegas de trigo. También les ofrece sus servicios el herrero de villa Ribagorda a quien pagan a cambio 3,5 fanegas de trigo. (p. 461)

Preg. 33 y 34: No consta. (p. 466)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 467)

## **PADILLA DE HITA**

Referencia: 450-470

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 8 de octubre de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Antonio de Peralta (juez subdelegado); Juan de Diego y Juan Simón (alcaldes ordinarios); Ventura Esteban (regidor); Antonio Parra Navés (cura); Francisco Simón (fiel de hechos); Roque Clemente y Agustín Vela (peritos).

Preg. 14: No consta. (p. 458)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 459)

Preg. 19: 92 colmenas, pertenecientes: Juan de Atienza (7), Paula Calvo (6), Ana Blas (3), Francisco Simón (2), Manuel de Diego (6), Manuel de Esteban (1), Ventura Esteban (1), Alonso de Burgos (vecino de Brihuega, 46) y Cristóbal Gutiérrez (vecino de Brihuega, 20); 4 libras de miel y 1 cuarterón de cera. (pp. 459-460)

Preg. 20: (p. 460)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: boyal, mular, asnal, caballar, lanar cabrío y porcino; No se especifica el número de cabeza de cada una de dichas especies, su utilidad anual es:

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- La oveja 7 rv y cuartillo (por lana 1,5 rv, por leche 1,5 rv, por cría 4 rv y por sirle un cuartillo). El carnero desde el año de vida hasta los cuatro años le consideran 8 rv en cada un año (por lana 3 rv y por aumento y sirle 5 rv).
- La cabra deja de utilidad 5,5 rv por razón del leche 1 ,5 rv y por cría 4 rv. El macho cabrío por aumento 8 rv.
- La res vacuna cerril deja de utilidad 20 rv.
- El ganado caballar cerril 20 rv.
- Al ganado asnal cerril 8 rv.
- La res mular cerril 30 rv.
- A cerdo de consumo o venta le consideran dejar de producto 15 rv.

Preg. 21: 28 vecinos y 6 viuda. (p. 461)

Preg. 29: No consta. (p. 468)

Preg. 32: En esta villa hay un barbero-sangrador que además de atender a los vecinos de esta villa asiste a los de la villa Casa San Galindo, gana anualmente 930 rv en forma de 14 fanegas de trigo que cada vecindad le da. (p. 469)

Preg. 33: Hay un herrero que atiende a los vecinos de villa San Galindo y gana de salario diario 4 rv en cada un día de los 250 días laborales. (p. 469)

Preg. 34: No consta. (p. 469)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 470)

## **PICAZO**

Referencia: 543-589

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 27 de noviembre de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Isidro Carrión Martínez (juez subdelegado de Juan Díaz de Real); Juan Antón Picazo y Domingo de Henche (alcaldes ordinarios); Manuel Picazo “menor” (regidor); Don Miguel Antón (cura propio de la parroquia de esta villa, de Valdeagua y su anejo); Manuel Hernando (escribano); Manuel de Henche, Manuel Picazo “mayor” Pedro Martínez y Pedro Madrid (nombrados peritos de esta villa a excepción de los últimos dos que lo son de Budía y Cifuentes respectivamente).

Preg. 14: la arroba de miel 18 rv. (p. 555)

Preg. 18: Hay esquilmo de ganado asnal, vacuno y de cerda. (pp. 559-460)

Preg. 19: En este termino no hay colmenares cerrados y en cambio hay unas 127 colmenas “sueltas”, que son propias de vecinos de villa Budía quienes las castran en dicha villa, a saber: María Azañón (30), Francisco Rincón (19), Miguel García (59) y Pedro García (19); consideran de utilidad a cada colmena 6 rv anuales. (p. 559)

Preg. 20: (p. 560)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: boyal, mular, asnal, caballar, lanar churro y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 16 cabezas de ganado vacuno (12 vacas y bueyes y 4 terneras).
- 6 cabezas de ganado asnal (3 jumentos de labor y 3 jumentas labor).
- 2 cabezas de ganado mular de labor.
- 6 cabezas de ganado porcino (5 cerdos y 1 cerda).

El producto anual dado por cada especie corresponde al siguiente:

- La res vacuna deja de utilidad por la cría que pare anualmente 20 rv.
- Al jumento y a la jumenta 20 rv.
- El cerdo de cebo deja de utilidad 20 rv y la cerda 24 rv por cebo y cría.

Preg. 21: 9 vecinos incluido el cura, y hay 1 viuda. (p. 561)

Preg. 29: No consta. (p. 570)

Preg. 32: Les atiende el cirujano de Castilmimbres a quien pagan los vecinos de esta villa 102 rv en 8,5 fanegas de trigo. Del mismo modo el medico de villa de Yélamos de Arriba les presta sus servicios que a cambio le ofrecen al año 40 rv, y al boticario de Budía pagan 70 rv en 6 fanegas de trigo. (p. 570)

Preg. 33 y 34: No consta. (p. 571)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 571)

**QUINTERIA DE SANTA MARIA DE POYOS (antigua provincia de Cuenca)**

Referencia: 2-174

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 21 de agosto de 1751

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Don Francisco de Villena y Chacón (juez subdelegado para el establecimiento de a única contribución en la provincia de Cuenca); Roque García (alcalde único y teniente gobernador); Blas de la Puerta y Juan Martínez (regidores); Francisco Razola Rubio (procurador síndico general); Don José de Budía (cura de la quintería); Juan Bergara, Juan de Razola, Dionisio Rodríguez, Bernardo de la Puerta, José Razola Gómez, Manuel López y Eusebio Ochaita (peritos).

Preg. 14: la arroba de miel 25 rv y la libra de cera 8 rv. (pp. 81-83)

Preg. 17: No consta. (p. 97)

Preg. 18: (pp. 97-113)

Por cada 100 ovejas nacen 88 corderos.



*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Se sacrifican anualmente 15 ovejas de 100 ovejas por defectuosas o viejas de las cuales por razón de carne se obtienen 11 rv.

De dichos 80 corderos se venden anualmente 34 corderos y 16 corderas al precio de 11 rv.

Por razón de lana considera dejar de utilidad:

- Entre 10 ovejas forman 1 arroba de lana, y que de cada oveja es visto producir 2,5 libras de lana.
- Entre 8 primales o carneros forman 1 arroba de lana.
- Los 80 corderos forman 1 arroba y 15 libras de lana.

El valor de la arroba de lana es de 25 rv.

De las vacas que sirven para la labor se venden anualmente 4 ejemplares al precio cada una 150 rv.

Al cerdo de año tasan en 100 rv en el momento de su sacrificio o venta.

Establecen de esquilmo a cada colmena 1 azumbre de miel, que corresponde a una cuartilla, y 4 onzas de cera, corresponde en conjunto 8 rv y cuartillo, que al deducir 28 mv por el diezmo queda de producto al dueño 7 rv y 14 mv por cada colmena.

Preg. 19: 80 colmenas pertenecientes: Juan de La Puerta, Pedro Polo, Baltasar Fernández, María García, Eugenio Raza, Rodrigo Raza, Juan de Vergara y Juan de Razola; consideran de utilidad a cada colmena 6 rv anuales. (pp. 113-114)

Preg. 20: Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular y asnal de para labor, lanar churro estante, ganado caprino algunos cerdos. (p. 114)

Preg. 21: 112 vecinos, incluidos viudas y menores. (p. 115)

Preg. 32: son atendidos mediante conducción por médico de Sacedón a quien pagan por su asistencia e iguala 760 rv anuales. Les atiende el cirujano villa Ecija al que pagan por sus servicios 1.350 rv y por otros servicios a saber “barbas y alguna cura “percibe 150 rv, en conjunto gana 1.500 rv.

A por medicinas acuden a villa de Sacedón que por no haber establecida iguala con la botica de dicha villa los vecinos de esta quintería pagan según los preparados que consumen.

También les atiende el albéitar de villa Sacedón a quien pagan anualmente 15 fanegas de trigo. (pp. 146-158)

Preg. 33: Hay un herrero que gana al año 400 rv. (p. 158)

Preg. 34: No consta. (p. 165)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 167)

## **REBOLLOSA DE HITTA**

Referencia: 345-358

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Tipo de localidad:

Fecha de la visita: 2 de mayo de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Gerónimo Zaldibar y Orbe (regidor de la ciudad de Guadalajara y juez subdelegado por S.M); Ramón de Ablanque y Manuel López Trijueque (regidores); Francisco Arribas (cura); Blas de Atienza (escribano); Antonio Alejandro y Manuel Pérez (peritos).

Preg. 14: No consta. (p. 349)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 352)

Preg. 19: 2 colmenas que pertenecen a Ramón de Ablanque, la utilidad anual que regulan a cada colmena por sus productos es 2,5 rv. (p. 352)

Preg. 20: (pp. 352-353)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: boyal, mular para labor, asnal, lanar cabrío y porcino. (No se especifica en las Respuestas del Interrogatorio el número de cabezas de cada especie de ganado pero citan que el ganado mular y boyal se emplea para la labor, y que hay 4 o 6 cabras, 1 yegua y 1 rocín). El producto anual dado por cada especie corresponde al siguiente:

- Cada oveja deja 9,5 rv (por razón del cordero 6 rv, por lana 2 rv, queso 1 rv y por sirle 0,5 rv); el carnero 5,5 rv (corresponden 5 rv por lana y 0,5 rv por sirle); el borrego 4 rv (por lana 3,5rv y por sirle 0,5 rv).
- Cada cabra 9,5 rv (por cabrito 6,5 rv por queso o leche 2 rv y por piel 0,5 rv); el cegajo 4,5 rv y el macho cabrío 7 rv.
- Cada vaca 40 rv por la cría y por razón de piel 5 rv anuales (consideran que en 10 años que vive la vaca por la piel se obtendrán 50 rv).
- Cada pollina por razón de cría 20 rv.
- La cerda por la cría 15 rv y por tocino 30 rv en cada un año de los dos que vive; el cerdo deja 72 rv.

Preg. 21: 18 vecinos y 3 viudas. (p. 354)

Preg. 29: No consta. (p. 356)

Preg. 32: en esta villa no hay médico, cirujano ni boticario, por ello recurren a los servicios del médico que reside en Trijueque al que pagan 19 fanegas de cebada y al boticario de Cañizar 10 fanegas de trigo. (p. 356)

Preg. 33 y 34: No consta. (p. 356)

Preg. 36: hay 2 pobres de solemnidad (p. 357)

## **RUGUILLA**

Referencia: 281-309

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 3 de noviembre de 1752

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Licdo. Diego Manuel Garzón (abogado de los Reales Consejos y juez en virtud de la Real Comisión subdelegada, para las diligencias preparativas al establecimiento de la Real Única Contribución); Miguel Rojo y Juan de Utrilla (alcaldes ordinarios); Eusebio Gill y Juan Francisco (regidores); Pablo Utrilla (procurador síndico general); Antonio Gutiérrez (cura); Juan Cano (escribano); Bernardo Gill, Francisco Sebastián, Francisco Rojo y Manuel de Utrilla (peritos) y Bartolomé Alcázar, Francisco Alcázar, Fernando Nevacho y Pedro Sanudo (nombrados peritos, todos vecinos de Cifuentes).

Preg. 14: la arroba de miel 20 rv. (p. 291)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 294)

Preg. 19: Hay 322 colmenas en diferentes sitios de este término y fuera de él, que pertenecen a diferentes vecinos de esta villa, a saber: José Utrilla (3), Cristóbal Sebastián (26), Francisco García (10), Juan Ibáñez Escribano (1), Bernardo Gil (6), María Utrilla (1), Francisco Riva (15), Juan Cano (17), Juan Utrilla Recuero (3), Juan “mayor” (3), José Utrilla Escribano (13), Luisa Utrilla (40), Juan Recuero (8), Luis Ibáñez (2), Miguel Cano (32), José Rodrigo Escribano (8), Francisco Utrilla Sebastián (18), Francisco Rojo (3), Manuel Sanz (2), Manuel Yagüe (2), José Recuero (30), José Asenjo (19), Teresa García (3), Francisco Sebastián (2), Francisco Utrilla Álvaro (1), Juan Barbas (3), Antonio Recuero (4), Juan de Sebastián (16), Juan de Utrilla (11) y Juan Ventura Pérez (20); la utilidad anual que regulan a cada colmena por razón de miel y cera es 0,5 arrobas de miel y 0,5 libras de cera. (pp. 293-295)

Preg. 20: (pp. 296-297)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno de labor, mular, asnal, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 36 cabezas de ganado de lanar (20 ovejas, 6 carneros y 10 borregos o primales).
- 14 cabezas de ganado de cabrío (6 cabras, 2 machos y 6 revezos o primales).
- 40 cabezas de ganado asnal de labor que a su vez se emplean para otras tareas.
- 60 cabezas de ganado mular de labor.
- 32 cabezas de ganado caballar (20 caballos de labor y 12 yeguas de vientre).
- 110 cabezas de ganado porcino.

El producto anual dado por cada especie corresponde al siguiente:

- La oveja 8 rv por esquilmo de lana, cría y sirle), la oveja sin cría 3 rv; al borrego, primal y carnero le consideran 8 rv por aumento en lana y por sirle.
- La cabra por cría deja de utilidad 8 rv y la cabra sin cría 2 rv; el rezevo y primal por aumento hasta el momento de su venta 12 rv.
- La yegua por la cría deja de utilidad 30 rv.
- Al ganado asnal le consideran de utilidad 20 rv.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- El cerdo deja de utilidad 30 rv.

En cuanto al resto de las especies de ganados empleados en uso y ejercicio de la labor no se les regulan utilidad alguna.

Preg. 21: 120 vecinos incluidas 20 viudas. (p. 297)

Preg. 29: No consta. (p. 304)

Preg. 32: En esta villa hay un cirujano al que pagan anualmente 1.050 rv (pp. 305-307)

Preg. 33: Hay un herrero que tiene empleado a un aprendiz, ambos ganan 4 rv de jornal diario en cada uno de los 200 días que trabajan. (p. 307)

Preg. 34: No consta. (p. 307)

Preg. 36: hay 3 pobres de solemnidad (p. 308)

## **SOTOCA DE TAJO**

Referencia: 554-570

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 11 de marzo de 1752

Personas que intervienen en la encuesta: Licdo. Diego Manuel Garzón (abogado de los Reales Consejos y juez subdelegada); José Álvaro y Juan Carrascosa Cano (alcaldes ordinarios); Ignacio Antón y Gabriel Ochoa (regidores); Licdo. Don Juan Antonio López (cura); Gregorio García (escribano); Rafael Antón “mayor” y Manuel Utrilla (peritos).

Preg. 14: No consta. (p. 560)

Preg. 17: No consta. (p. 564)

Preg. 18: (pp. 564-565)

Hay esquilmo de ganado lanar churro, vacuno, asnal, y porcino (se especifican en la pregunta 20); el número de cada especie es el siguiente:

- 16 cabezas de ganado de lana churra (14 ovejas y 2 corderos).
- 38 cabezas de ganado vacuno (15 bueyes de labor, 14 vacas de labor, 4 terneras y 5 novillos).
- 1 cabeza de ganado caballar (1 caballo).
- 32 cabezas de ganado asnal (8 pollinos de labor, 18 pollinas de labor y 6 pollinos cerriles).
- 8 cabezas de ganado porcino (todos cerdos).

Preg. 19: No consta (p. 564)

Preg. 20: (pp. 564-565)

El producto anual dado por cada especie corresponde al siguiente:

- Cada oveja y primala por razón de lana, sirle, cordero y añino deja 6 rv.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

El borrego y primal hasta alcanzar el estado de carnero dejan por aumento en su valor, lana y sirle 8 rv.

- A cada novillo o ternera (se consideran hasta los tres años de edad) producen cada año 30 rv.
- Al ganado asnal cerril le consideran de utilidad 15 rv en cada un año de los tres años previos a su venta. Y el jumento o jumenta empleados en la labor 20 rv.
- El caballo produce de su trabajo anual en la labor 30 rv.
- Cada cerdo grande con pequeño al año de matanza o venta deja cada uno 30 rv.

Preg. 21: 30 vecinos, incluídas 4 viudas, el escribano sacristán. (p. 565)

Preg. 29: No consta. (p. 569)

Preg. 32: son atendidos mediante conducción por médico titular de Trillo y le pagan anualmente 13 fanegas de trigo, en moneda equivalen a 195 rv. También les atiende el cirujano de dicha villa de Trillo que a cambio percibe 15 fanegas de trigo, importa en moneda 225 rv; también se sirven de la botica de dicha villa de Trillo que pagan 15 fanegas de trigo, en moneda equivale a 225 rv. (p. 569)

Preg. 33: les atiende el albéitar de villa Trillo al que pagan anualmente 7 fanegas de trigo, importa en moneda 105 rv. (p. 569)

Preg. 34: No consta. (p. 569)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 569)

**TABLADILLO (antigua provincia de Cuenca)**

Referencia: 101-139

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 2 de julio de 1752

Jurisdicción: Pareja

Personas que intervienen en la encuesta: Don Francisco Rodríguez Costa (juez subdelegado nombrado por el Sr. Don Pedro de Quintana y Acebedo intendente de la ciudad, partido y provincia de Cuenca); Don Antonio Franco (alcalde ordinario por el estado noble de Pareja); Alfonso López (regidor); Don Narciso Martínez (cura); Julián Roncera (escribano de hechos); Juan Jaraba y Francisco Garrote (peritos).

Preg. 14: la arroba de miel 20 rv y la libra de cera 8 rv. (p.120)

Preg. 17: No consta. (p. 124)

Preg. 18: (pp. 124-126)

El producto anual dado por cada especie, considerándose el esquilmo, corresponde al siguiente:

- Establecen que cada res produce de lana:

La oveja, borrega o primala produce 2 libras de lana.

El primal, carnero, andosco y morueco componen 3 libras de lana.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

El cordero o cordera produce media libra de lana.

El valor de venta de cada ejemplar es: el cordero o cordera 10 rv, el borrego 13 rv y la borrega 12 rv, el primal 17 rv y la primala 15 rv, al andosco 21 rv y el carnero o morueco 26 rv.

- El valor de venta de cada ejemplar cabrío es: el choto o chota 8 rv, el cegajo 14 rv y la cegaja 12 rv, el primal 18 rv y la primala 16 rv, el andosco 26 rv y el macho cabrío 34 rv.

A la cabra le consideran de utilidad por la leche 2 rv.

Preg. 19: Hay 4 colmenas que pertenecen a: Juan del Río (1), Esteban Pedrosa (1), Julián Roncero (2); la utilidad anual que regulan a cada colmena por sus productos es 6 libras de miel y 4 onzas de cera. (p. 126)

Preg. 20: (pp. 126-129)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, caballar y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 300 cabezas de ganado de lanar (100 ovejas, 28 primalas, 62 borregos, 30 borregas y 80 corderos).
- 315 cabezas de ganado de cabrío (179 cabras, 1 macho de cabrío, 91 chotos y 44 primalas).
- 9 cabezas de ganado vacuno de labor que a su vez se emplean para otras tareas.
- “algunas” cabezas de ganado mular de labor.
- 37 cabezas de ganado asnal (9 pollinos y 28 pollinas).
- 27 cabezas de ganado porcino de cebo.

El producto anual dado por cada especie corresponde al siguiente:

- Anualmente se deshacen de 4 reses vacunas por viejas o accidentadas, que cada res por carne y pellejo deja 100 rv de utilidad.
- Anualmente pueden venderse 4 reses de ganado asnal que de cada una se obtiene 60 rv por la cría, el añojo 80 rv y de dos años 120 rv.
- Cada cerdo deja 4 arrobas de tocino en canal a precio de 25 rv la arroba, importa en moneda 100 rv.

Preg. 21: 43 vecinos, se incluyen viudas, pobres, menores y jornaleros. (p. 129)

Preg. 29: No consta. (p. 135)

Preg. 32: son atendidos mediante conducción por el médico titular de villa Pareja a quien pagan por razón de iguala 1 almud de trigo (corresponden a 18 fanegas de trigo valorada cada una en 15 rv) que equivale a 270 rv; del mismo modo les atiende el boticario residente en dicha villa de Pareja que percibe a cambio 15 fanegas de trigo, que en moneda corresponden a 225 rv. También les asiste el cirujano residente en villa

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Casana al cual pagan las misas 18 fanegas de trigo, en moneda corresponden a 270 rv.  
(p. 135)

Preg. 33: Les atiende el maestro herrero de villa Pareja a quien pagan 8 fanegas de trigo, valoradas en 120 rv. (p. 135)

Preg. 34: No consta. (p. 135)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 136)

## **TARACENA**

Referencia: 481-507

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 23 de marzo de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Sr. Don Juan Díaz de Real (coronel de los reales ejércitos, teniente rey de la plaza y castillo de Alicante, corregidor e intendente general de la provincia de Guadalajara); Manuel Campos y Jacinto Vicente (alcaldes ordinarios); Roque Vicente y Manuel Mejarada (regidores); Andrés de Blas (procurador síndico general); Don Diego José Madrid (cura); Manuel Sancho (escribano); Francisco Pastor, Juan Leonar, Manuel Sánchez Salinas y Baltasar Muñoz (peritos).

Preg. 14: No consta. (pp. 489-490)

Preg. 17: No consta. (p. 495)

Preg. 18: (pp. 495- 496)

Hay esquilmo de ganado lanar y cabrío; el número de cada especie es el siguiente:

- 651 cabezas de ganado lanar (477 ovejas, 52 primalas, 74 borregas, 32 borregos y 16 carneros).

El producto anual dado por cada especie corresponde al siguiente:

- Cada oveja y primala por razón de lana, leche, cordero deja 7 rv, y la borrega o primala 3 rv.  
Cada carnero 5 rv y el borrego 4 rv.

Preg. 19: Hay en total 150 colmenas en 3 colmenares, y pertenecen a: Don Francisco Lucio (1 colmenar compuesto por 40 colmenas, presbítero), Juan Gutiérrez (1 colmenar compuesto por 40 colmenas) y José Alcalá (1 colmenar compuesto por 70 colmenas); los esquilmos de dichas colmenas se realizan en villa Brihuega. (p. 494)

Preg. 20: (pp. 494-495)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, caballar y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 34 cabezas de ganado vacuno de labor.
- 2 cabezas de ganado caballar (1 yegua y 1 caballo).

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- 33 cabezas de ganado mular labor.
- 80 cabezas de ganado asnal.
- 40 cabezas de ganado porcino.

El producto anual de la cerda es 40 rv.

Preg. 21: 75 vecinos, 6 viuda y 2 habitantes. (p. 499)

Preg. 29: No consta. (p. 501)

Preg. 32: son atendidos mediante conducción por el médico titular de Guadalajara al cual pagan 600 rv. En esta villa hay un cirujano al que pagan 90 fanegas de trigo anuales, valorada cada fanega en 18 rv, en moneda importa 1.620 rv. (pp. 503-504)

Preg 33: Hay en esta villa un herrero que por cada par de mulas que arregla el calzado percibe 2 fanegas y 2 celemines y por el par de bueyes 1,5 fanegas, importa en conjunto 90 fanegas cuyo valor en moneda es de 1.620 rv, y percibe además 300 rv por forjar herramientas que suma todo 1.920 rv que repartidos en cada uno de los 240 días que trabaja le corresponde de jornal 8 rv. (p. 505)

Preg. 34: No consta. (p. 507)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 507)

**TOMELLOSA (antigua provincia de Toledo)**

Referencia: 321-339

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 10 de febrero de 1753

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Domingo Petriz (juez subdelegado); Fernando Escudero y Fabián Colmenero (alcaldes); Rafael Campanero y Francisco Calzadilla (regidores); Andrés Martínez (procurador síndico general); Don Manuel Ortega (teniente cura); Juan Alcalde (escribano); Juan Corral, Francisco Escudero y Sebastián Colmenero (peritos).

Preg. 14: No constan. (p. 329)

Preg. 17: Hay una caldera de aguardiente propia de Francisco Calzadilla que le rinde al año 250 rv. (p. 331)

Preg. 18: No consta. (p. 331)

Preg. 19: 55 colmenas, pertenecientes a: Juan Corral (9), Francisco Martínez (presbítero, 4), Fernando Escudero (2), Nicolás Escudero (vecino de Balconete, 40); la utilidad de cada una de las colmenas es 4 rv. (p. 331)

Preg. 20: (pp. 331-332)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: mular y asnal para labor, lanar, cabrío y porcino; y el número de algunas de las especies citadas es el siguiente:

- 280 cabezas de ganado lanar.



*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- 200 cabezas de ganado cabrío.

El producto anual dado por cada especie corresponde al siguiente:

- El ganado lanar deja de producto anual 5 rv.
- La cabeza de cabrío 4 rv.
- Cada cabeza de ganado porcino deja 10 rv.

En cuanto al resto de las especies de ganados asnal y mular empleados en uso y ejercicio de la labor no se les regulan utilidad alguna.

Preg. 21: 90 vecinos y 4 viudas. (p.332)

Preg. 21: 68 vecinos, se incluyen 4 viudas y 4 pobres. (p. 334)

Preg. 29: No constan. (p. 335)

Preg. 32: les atiende el médico residente en villa Yela, y pagan por sus servicios ofrecidos en esta villa 400 rv anuales. En esta villa hay un cirujano al que pagan 1.400 rv. (p. 336)

Preg. 33: Hay en esta villa un herrero que gana anualmente 600 rv en un año, de los cuales 200 rv son los que pagan dicha villa de Tormellosa. Hay un aguardentero a quien consideran de ganancia de 200 rv anuales aproximadamente. (p. 337)

Preg. 34: No constan. (p. 338)

Preg. 36: hay 2 pobres de solemnidad. (p. 338)

## **TORRECUADRADA DE LOS VALLES**

### **TORRONTERAS (antigua provincia de Cuenca)**

Referencia: 140-175

Tipo de localidad: realengo

Fecha de la visita: 3 de agosto de 1752

Jurisdicción: Huete

Personas que intervienen en la encuesta: Don Francisco Rodríguez Costa (juez subdelegado); José Herraíz (alcalde ordinario); Tomás Guijarro y Fernando Rebollo (regidores); Don José Manuel Luján (cura); Francisco Javier Herraiz (escribano); Juan Pérez Cano, Julián Herraiz y Gabriel Herraiz (peritos).

Preg. 14: La arroba de miel 22 rv y la libra de cera 8 rv. (pp. 157-158)

Preg. 17: No consta. (p. 160)

Preg. 18: (p. 161)

El producto anual dado por cada especie, considerándose el esquilmo, corresponde al siguiente:

Al ganado lanar se les considera dejar de utilidad:

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- Cada oveja de vientre, borrega o primala produce 2 libras.
- La cordera media libra de lana.
- El borrego, primal o carnero 3 libras.

El valor que asignan a cada ejemplar es: el cordero 10 rv, el borrego 14 rv y la borrega 12 rv, el primal 18 rv y la primala 16 rv y el carnero o 25 rv.

El valor de venta de cada ejemplar es: el choto o chota 8 rv, cegajo 14 rv y la cegaja 12 rv, el primal 20 rv y la primala 16 rv, el andosco 26 rv y el macho cabrío 30 rv.

Preg. 19: 17 colmenas pertenecientes a: Julián Herraíz (1), Juan Pérez (2), Francisco Herraíz (4), Miguel Oliva de El Río (3), Juan de la Oliva (1), Fernando Rebollo (2), Margarita de la Oliva (1), Miguel de la Oliva Pérez (1), Fernando Ortiz (1) y Tomás Guijarro (1); la utilidad anual que regulan a cada colmena son 6 libras de miel y 4 onzas de cera (pp. 161-162)

Preg. 20: (pp. 163-164)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 400 cabezas de ganado de lanar.
- 200 cabezas de ganado cabrío.
- 52 cabezas de ganado vacuno (28 vacas y 24 bueyes).
- 50 cabezas de ganado mular de labor.
- 22 cabezas de ganado asnal.
- 44 cabezas de ganado porcino.

El producto anual dado por cada especie corresponde al siguiente:

- Anualmente se deshacen de 2 reses vacunas por viejas o accidentadas, que cada res por carne y pellejo se obtienen 100 rv.
- Cada cerdo deja 4 arrobas de tocino en canal a precio de 25 rv la arroba, importa en moneda 100 rv.

–

Preg. 21: 34 vecinos, incluidos menores, viudas y jornaleros. (p. 164)

Preg. 29: No consta. (p. 170)

Preg. 32: Les atiende el médico de villa Escamilla al que pagan por iguala 18 fanegas de trigo anuales, valoradas en 270 rv. También les asiste el cirujano de dicha villa de Escamilla que pagan los vecinos de esta villa 16 fanegas de trigo, valoradas en 240 rv. Para el surtimiento de medicinas se dirigen a la botica del boticario de villa Pareja, le pagan de iguala 17 fanegas de trigo, valoradas en 255 rv. (pp. 168-170)

Preg. 33: Les atiende el maestro de albeitería de villa Pareja, le produce la iguala y el herraje 30 fanegas de trigo al año, valoradas en moneda 450 rv. Acuden al herrero de

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

villa Escamillas que de la iguala gana 5 fanegas de trigo, valoradas en 70 rv. (pp. 170-172)

Preg. 34: No consta. (p. 172)

Preg. 36: hay 3 pobres de solemnidad. (p. 172)

## **VALDEANCHETA**

Referencia: 754-769

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 13 de marzo 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Gerónimo Zaldívar y Orbe (regidor de la ciudad de Guadalajara y juez subdelegado); Don José de Parada (cura); Lucas Mateo (regidor); Manuel García (procurador síndico general); Juan de Sopena, Francisco Ledanca “menor”, Pedro Ledanca “el mayor” y Juan García Contera (peritos).

Preg. 14, 17 y 18: No consta. (p. 762)

Preg. 19: “Dijeron que no tienen noticia haya colmenas en el término, pero si resultare alguna de las relaciones les parece se podrá considerar dejar 2 rv de producto cada una por que lo estéril y frío de la tierra no es a propósito para ellas”. (p. 763).

Preg. 20: (p. 763)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son algunas reses de vacuno, mular, asnal para labor, caballar, lanar, cabrío y porcino. (No se especifica en las Respuestas del Interrogatorio el número de cabezas de cada especie de ganado).

- 3 o 4 cabezas de ganado caballar (todas yeguas).
- 3 o 4 cabezas de ganado asnal.

La utilidad anual de cada especie es:

- La oveja por cría, queso, sirle y lana deja 9,5 rv.  
El carnero por lana, sirle y piel 5 rv y el borrego de año por razón de lana y redo deja de utilidad 2 rv.
- Cada cabra por razón del choto, leche y piel 7 rv.  
El macho por razón de piel y carne 8 rv.
- La vaca de vientre por razón de cría y piel 40 rv. La vaca que no se destina para criar de su pellejo se obtienen 30 rv, estableciendo 3 rv en cada un año de los 10 que vive.
- La pollina de vientre produce por la cría 20 rv.
- La yegua de cría 30 rv.
- La cerda de cría 15 rv. Del cerdo de consumo en el momento de la matanza se obtiene de su canal 4 arrobas de tocino, el precio de una arroba de tocino es de 18 rv.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 21: 31 vecinos y 4 viudas. (p. 764)

Preg. 29: No consta. (p. 767)

Preg. 32: Hay en esta villa un barbero sangrador al que pagan 28 fanegas de trigo. (p. 767)

Preg. 33: Les atiende el herrero de Copernal al que pagan al año 19 fanegas de trigo. (p. 767)

Preg. 34: No consta. (p. 767)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 768)

## **VALDELAGUA**

Referencia: 394-412

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 21 de abril de 1752

Personas que intervienen en la encuesta: Don Félix de Urbina Pimentel (juez subdelegado del Sr. Don Juan Díaz de Real corregidor e intendente general de la ciudad y provincia de Guadalajara); Francisco Picazo, Manuel Picazo (alcaldes ordinarios); Miguel Cortijo (regidor); Don Miguel de Antón (cura de dicha villa de la advocación de Nuestra Señora de la leche); Blas Cortijo (escribano); Francisco de Córdoba y Joaquín de Ortega, Diego Picazo y Manuel Gonzalo (peritos, todos vecinos de esta villa a excepción de los dos últimos que lo son de villa Gualda y de Azañón respectivamente).

Preg. 14: No consta. (p. 405)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 405)

Preg. 19: en este término no hay colmenas algunas. (p. 406)

Preg. 20: (p. 406)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 153 cabezas de ganado lanar (115 ovejas de vientre y 38 ejemplares de vacío).
- 87 cabezas de ganado cabrío (67 cabras y 20 ejemplares de vacío).
- 15 cabezas de ganado vacuno (9 bueyes y 6 vacas).
- 19 cabezas de ganado mular labor.
- 7 cabezas de ganado asnal.
- 29 cabezas de ganado porcino.

El producto anual dado por cada especie corresponde al siguiente:

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- Cada oveja de vientre deja 8 rv por razón del cordero y lana; el ejemplar de vacío pasado el estadio de cordero hasta el momento de sacrificio aumenta en cada un año 7 rv por razón de lana y carne.
- Cada cabra de vientre deja 6 rv; el ejemplar de vacío pasado el estadio de cabrito hasta el momento de sacrificio aumenta en cada un año 7 rv.

No se obtiene beneficio alguno por leche y sirle de los ganados lanares y cabrío

- La vaca por la cría 30 rv.
- El cerdo por aumento en carnes desde el momento de su compra hasta el sacrificio deja 50 rv anuales.

No regulan utilidad alguna al ganado que se ejercita en tareas de labor (mular, asnal y de vacuno).

Preg. 21: 25 pecheros solventes, 7 viudas pecheras solventes y 4 huérfanos pecheros solventes. (p. 411)

Preg. 32: No consta. (p. 411)

Preg. 33: en esta villa no hay médico, cirujano ni boticario, por ello recurren a los servicios del médico titular de Budía al que pagan 100 rv, al barbero-cirujano de Henche pagan por su asistencia 18 fanegas de trigo y al boticario esta dicha villa de Budía pagan 16 fanegas de trigo. También les atiende el albéitar de villa Budía que éste percibe a cambio 6 fanegas de trigo. (p. 411)

Preg. 34: No consta. (p. 411)

Preg. 36: hay 1 pobre de solemnidad. (p. 412)

## **VALDENOCHE**

Referencia: 514-535

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 8 de abril de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Sr. Don Juan Díaz de Real (corregidor e intendente general de rentas reales de la provincia de Guadalajara); Juan Vicente (alcalde ordinario); Manuel Palacio (regidor); José García (procurador síndico general); Juan Bautista Calvo (cura); Eugenio García (escribano); Juan Jiménez, Manuel García, José Lozano (peritos).

Preg. 14: No consta. (p. 524)

Preg. 17: No consta. (p. 524)

Preg. 18: (pp. 527-528)

El número de cabezas de las especies de ganado lanar y cabrío que hay en este pueblo y su término son: las siguientes:

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- 869 cabezas de ganado lanar (153 carneros, 284 ovejas, 62 primales y 370 borrego y borregas).
- 28 cabezas de ganado cabrío (14 cabras, 6 cegajos y cegajas).

La utilidad que regulan dichos ganados es la siguiente:

- A cada oveja por cordero, leche, queso y lana 7 rv.  
Por aumento en carne y lana consideran producir a cada ejemplar: el carnero 5 rv, el primal 4,5 rv y el borrego y borrega 4 rv.
- Cada cabra por cría y leche 6 rv, el cegajo y cegaja por aumento 3 rv.

Preg. 19: (pp. 528-529)

Hay en el término de esta villa 140 colmenas, y pertenecen a:

- 119 colmenas distribuidas en 3 colmenares de diferentes vecinos de Brihuega, en la siguiente forma: Don Cristóbal Rojo (1 colmenar compuesto por 46 colmenas); José Riara (1 colmenar compuesto por 48 colmenas) y Juan Lucio (1 colmenar compuesto por 25 colmenas).
- 21 colmenas de diferentes vecinos de dicha villa de Valdenoches: Juan Jiménez (2), Manuel Palacio (7), Juan Vicente (10) y María Sancho (2).

La utilidad anual que cada colmena produce son 8 rv.

Preg. 20: (p. 529)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, caballar y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 32 cabezas de ganado vacuno (26 reses de labor y 6 cerriles).
- 4 cabezas de ganado caballar (1 caballo y 3 yeguas).
- 12 cabezas de ganado mular labor de labor.
- 55 cabezas de ganado asnal domado y sin domar.
- 20 cabezas de ganado porcino.

El producto anual dado por cada especie corresponde al siguiente:

- El ganado vacuno cerril por el aumento y cría 30 rv.
- La pollina por la cría 30 rv y el pollino por el aumento de precio anual 30 rv.
- La yegua deja 30 rv.
- El cerdo de consumo 40 rv.

Preg. 21: 34 vecinos. (p. 530)

Preg. 29: No consta. (p. 533)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 32: En esta villa hay un sangrador que percibe anualmente 40 fanegas de trigo.  
(pp. 534-535)

Preg. 33 y 34: No consta. (p. 535)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 536)

**VALDECANAL<sup>501</sup> (antigua provincia de Madrid)**

Referencia: 510-513

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 19 de julio de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Don García Hidalgo y Oviedo (Ministro Delegado para el establecimiento de la Única Contribución en la provincia de Madrid, partido de la Alcarria); Don José de los Ríos Enríquez (corregidor); José Felipe López (cura); Manuel Sánchez de Mateo, José Fernández de la Peña, Pedro Fernández de la Peña y Roque Hernández Moyo (peritos).

Preg. 14, 17, 18, 19 y 20: No consta. (pp. 388-389)

Preg. 21, 29, 32, 33, 34 y 36: No consta. (p. 389)

**VALDESAZ (antigua provincia de Toledo)**

Referencia: 510-513

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 4 de noviembre de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Don Juan Cesa Cesario (abogado de los reales consejos y juez subdelegado por nombramiento de José de Oma y Haro para el establecimiento de la única contribución en esta provincia de Toledo y sus tres partidos de Ocaña, Alcázar de San Juan y Alcalá de Henares); Bernardo Tabernero y Juan de Ayuso (alcaldes ordinarios); Isidro Picazo y Manuel Sotillo (regidores); Don Baltasar Carlebal Rojo (teniente cura de esta villa por ausencia de Don Andrés de Romera que es cura propio de esta villa y de la iglesia de Caspueñas); Pedro García (escribano); Agustín y Santiago de la Casa y Francisco de Arroyo (peritos).

Preg. 14: No consta. (p. 509)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 510)

Preg. 19: 191 colmenas pertenecientes a: Agustín de la Casa (40), Santiago de la Casa (4), Nicolás Maestro (7), Francisco Tabernero (10), Pedro López (1), Gabriel López (5), Bernabé de Gualda (4), Manuel Brihuega (vecino de Brihuega, 30), Juan Lozano (vecino de Brihuega, 30) y Don Francisco Rojo (teniente cura, 60); la utilidad anual que regulan a cada colmena es de 6 rv. (p. 510)

Preg. 20: (p. 511)

---

<sup>501</sup> Pastrana

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: mular, asnal y vacuno para la labor y algunas cabezas de ganado lanar y de cabrío:

- 590 cabezas de ganado de lanar (547 ovejas y 43 carneros).
- 61 cabezas de ganado de cabrío (17 cabras, 3 macho de cabrío y 41 primales).

El producto anual dado por cada especie corresponde al siguiente:

- La oveja 8 rv de utilidad.
- El carnero por carne y lana 5 rv.
- La cabra 8 rv de utilidad.
- El macho cabrío 4 rv y el primal 7 rv de utilidad.

Preg. 21: 66 vecinos. (p. 511)

Preg. 29: No consta. (p. 512)

Preg. 32: En esta villa hay un cirujano al que consideran ganar anualmente de salario 1.500 rv. (p. 512)

Preg. 33: Hay un maestro herrero que gana de salario diario 7 rv y el aprendiz que tienen 3 rv. (p. 512)

Preg. 34: No consta. (p. 513)

Preg. 36: hay 6 pobres de solemnidad. (p. 513)

## **VAL DE SAN GARCÍA**

### **VALFERMOSO DE LAS MONJAS**

Referencia: 229-260

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 6 de noviembre de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Lic. José Padín Riba de Neira (juez subdelegado); Pedro Clemente y Blas Esteban (alcaldes ordinarios); Isidro Torijano y Mateo Esteban (regidores); Baltasar Serrano (procurador síndico general); Don Miguel Falcón (cura); Roque Serrano (perito y fiel de hechos); Manuel Lamparero Veguillas (perito).

Preg. 14: La arroba de miel 40 rv y la libra de cera 5 rv. (p. 242)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 246)

Preg. 19: Hay en el término de esta villa 48 colmenas: en la huerta del monasterio (27), del cura de las Ánimas (6) y de Baltasar Serrano (15); la utilidad de cada una de las colmenas es de 5 rv. (p. 246)

Preg.20: (pp. 246-247)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: mular, asnal, lanar cabrío y porcino; el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:



*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- 590 cabezas de ganado lanar (se incluye 100 reses por mitad hembras y carneros que pertenecen al monasterio).
- “alguna cabra”.
- 30 cabezas de ganado mular labor.
- 12 cabezas de ganado asnal domado para labor y “algún pollino cerril”.
- 50 cabezas de ganado porcino.

El producto anual dado por cada especie corresponde al siguiente:

- A cada oveja 5 rv y los carneros 4 rv.  
Los primales, borregos o corderas propios del monasterio no se les considera utilidad alguna por aumento dado que son para consumo, a excepción de la utilidad que proporcionan los carneros y ovejas.
- La mula en cada uno año de los tres años necesarios para su desarrollo deja 30 rv.
- El pollino deja por aumento 15 rv en cada uno año de los tres necesarios para su desarrollo.
- El cerdo 25 rv en cada año de los dos necesarios para su crianza.

Preg. 21: 70 o 80 vecinos útiles e inútiles incluidas las viudas. (p. 248)

Preg. 29: No consta. (p. 258)

Preg. 32: En esta villa hay un médico titular al que le consideran de ganancia anual 800 rv en esta forma: por asistir a villa Utande 400 rv, Muduex 300 rv y el resto de dicha nominada villa de Valdefermoso de las Monjas. Hay un cirujano a quien pagan 40 fanegas de trigo, cuyo valor en moneda son 1.400 rv. (pp. 255-258)

Preg. 33: Hay un herrero al que consideran de salario diario 3 rv en cada un día de los 300 que trabaja, los vecinos le pagan en forma de 12 fanegas de trigo. (pp. 257-258)

Preg. 34: No consta. (p. 258)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 258)

## **VIANA DE MONDEJAR**

Referencia: 705-730

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 24 de noviembre de 1751

Personas que intervienen en la encuesta: Licdo. Don Carlos Ballesteros (abogado de los reales consejos, juez subdelegado para el establecimiento de la única contribución del Sr. intendente general de la provincia de Guadalajara); Manuel Hernández y Pedro Sierra Hernández (alcaldes ordinarios); Juan de Mojares y José Hernández (regidores); Don Diego Ibar (cura); Juan Rodrigo (escribano); Antonio Moral y Vicente de Hitos, Isidro Pérez y José Álvaro García (peritos vecinos de esta villa, y los dos último lo son de La Puerta).

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 14: la libra de cera 8 rv y la arroba de miel 22 rv. (pp. 709-710)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 713)

Preg. 19: “los vecinos de esta villa tienen varias colmenas las cuales las mudan de unos a otros términos de invernadero y verano excepto algunas que no las mudan, y de éstas hay algunas en el despoblado de la Solana y suman en todas 420 más o menos, y que los vecinos de la villa Azañón también tienen colmenas en los que comprende la circunferencia del término que tienen las dos villas anejada con las de su confrontación de la que ahora no hacen expresión y sí solo de las de los vecinos de esta villa” en esta forma: Diego de Ibar (cura de esta villa, 34), Pedro Sierra (55), José Mojares (13), José Hernández (4), Vidal Antonio Moral (78), Vicente de Hitos (4), Agustín Mojares (60), Juan Martínez Palomares (19), Francisco de la Sierra (5), Miguel Moral (6), Juan González (2), José Sierra (2), Nicolás Cucharero (12), Carlos Sierra (7), Juan Moreno (4), María Martínez (viuda, 2), José Moral (25), Pedro Guría (23), Melchor Fernández (8), Nicolás Hernández (2), Juan de la Sierra (4), Javier Mojares (6), Juan Antonio Martínez (10), Juan Antonio Sierra (10), Tomás Martínez (1), Juan de Hitos Sierra (12), Tomás Cucharero (2), José Rodrigo (5), José Delgado (2) y Francisco Cucharero Alcolea (1); cada una deja de utilidad anual 0,5 cuartilla de miel y de 2 a 3 onzas de cera. (p. 715)

Preg. 20: (pp. 715-717)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, caballar, lanar y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 900 cabezas de ganado de lanar (600 ovejas, 150 y carneros y primales, 150 borregas y borregos).
- 200 cabezas de ganado de cabrío (105 cabras, 30 o 35 machos de cabrío capados y enteros, 50 o 60 cegajos y cegajas y 30 cabritos).
- 55 cabezas de ganado vacuno (25 bueyes, 15 vacas, 12 reses cerriles y 3 terneros).
- 21 cabezas de ganado caballar.
- 29 o 30 cabezas de ganado mular.
- 15 cabezas de ganado asnal (12 pollinos, 3 pollinas y 1 res cerril).
- 70 cabezas de ganado porcino.

Establecen que el producto anual del ganado lanar es el siguiente:

De los 900 ejemplares lanares se obtienen 75 arrobas de lana.

De los corderos se obtiene 7 arrobas.

No se obtiene beneficio alguno por la leche de oveja o cabra por no comercializarse ni emplearse en la elaboración de queso.

Preg. 21: 75 vecinos, se incluyen 2 viudas y 3 menores. (p. 717)

Preg. 29: No consta. (p. 729)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 32: Les atiende el médico de villa Trillo al que pagan por sus servicios 300 rv. Para el surtimiento de medicinas se dirigen a la botica del boticario de villa Trillo, le pagan cada vecino 1 media de trigo, importa en total 26 fanegas de trigo. En esta villa hay un cirujano que pagan los vecinos de esta villa 8 celemies de trigo cada uno, importa en total 50 fanegas de trigo. (pp. 726-728)

Preg. 33: Les atiende el albéitar de villa Trillo que a cambio percibe 15 fanegas de trigo anuales. (p. 728)

Preg. 34: No consta. (p. 728)

Preg. 36: hay 1 pobre de solemnidad. (p. 729)

**VILLAESCUSA DE PALOSITOS<sup>502</sup> (antigua provincia de Soria)**

Referencia: 84-155

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 13 de julio de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Don Nicolás Ramón de Vargas y Villalobos (juez subdelegado por nombramiento de Pedro Quintana y Acevedo intendente de la ciudad y provincia de Cuenca); Julián González y Juan Francisco Alcolea (alcaldes ordinarios); Alfonso Pérez y Domingo Martínez “menor” (regidores); Juan Ramos Pérez (procurador síndico general); Don Tomás de Santamaría y Leyva (teniente cura); Juan González (fiel de hechos); José Ramos, Manuel de Cuesta, Carlos Martínez y Bartolomé Alcolea (nombrados expertos).

Preg. 14: La arroba de miel 18 rv y la libra de cera 8 rv. (p. 110)

Preg. 17: En esta villa, adherida a las casas del ayuntamiento, hay un horno de cocer pan, que lo tiene arrendado un vecino de esta villa, el común y otros vecinos que lo tienen en propiedad en 16 fanegas de trigo. Anualmente en este horno se cocerán 1.200 fanegas, que el hornero percibe de cada una de estas 2 libras de pan, que regulando las en 4 cuartos importa 564 rv y 24 mv, y descontando de esta cuantía 256 rv que corresponde al importe de las 16 fanegas que paga por el arrendamiento y además debe pagar 64 rv que es el valor de 8 libras de cera para el mantenimiento del horno y también 44 rv y 24 mv que regulan por leña que consume el horno. (p. 110)

Preg. 18: No consta. (p. 121)

Preg. 19: 65 colmenas pertenecientes a: Don Tomás de Santamaría y Leyva (teniente cura de este lugar, 13), Agustín González (5), Vicente Morato (4), Casimiro Pérez (2), Domingo Martínez “el mayor” (5), Fernando Salmerón (1), Francisco Pérez (1), José Ramos (1), Lucas de Cuesta (7), Mateo Saiz (2), María Viñega (3), Miguel Roncero (5), Matías Morato (2), Matías Rey (3), Pedro Ramos (7), Pedro Rebollo (1), Miguel Rebollo (1) y Miguel Rey (2); cada una deja de utilidad anual 5 libras de miel y 3 onzas de cera. (p. 125)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 20: (pp. 125-131)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 1.832 cabezas de ganado de lanar.
- 467 cabezas de ganado de cabrío.
- 133 cabezas de ganado vacuno.
- 15 cabezas de ganado mular (9 mulas de labor y 16 cerriles).
- 71 cabezas de ganado asnal.
- 131 cabezas de ganado porcino.

Se considera de esquilmo a cada especie:

- 10 ovejas, producen 1 arroba de lana.
- 9 borregos o borregas forman 1 arroba de lana.
- 8 carneros, primales, andoscos o moruecos forman 1 arroba de lana.
- 25 corderos o corderas forman 1 arroba de añino.

El valor de la arroba de lana es 25 rv.

El esquilmo de lana y carnes es: el cordero o cordera 9 rv, el borrego 13rv y la borrega 11 rv, el primal 19 rv y la primala 14 rv, el carnero 26 rv y la oveja 15 rv.

Establecen que anualmente de entre 3 ovejas nacen 2 crías, y entre 3 primalas nace 1 cría.

- El esquilmo del ganado cabrío es: el cabrito o cabrita 8 rv, el choto o chota 10 rv, el primal el cegajo 13 rv y la cegaja 11 rv, el primal 18 rv y la primala 16 rv, el andosco o macho cabrío 36 rv y una cabra mayor 16 rv.

Cada año una cabra pare una cría, y entre 3 primalas nace 1 cría. La cabra produce por leche 3 rv y por la cría 8 rv.

- Una vaca cada dos años pare una cría, que ésta vale al año de vida 50 rv, 25 rv le corresponden a la vaca. El novillo o novilla de segundo año valen 100 rv, de esquilmo 50 rv; y el novillo o novilla de tres años valen 150 rv, de esquilmo 50 rv; y una vaca de vientre vale 200 rv y un buey 250 rv.
- La pollina pare una cría cada dos años, que ésta al cumplir el año de edad deja de producto 25 rv.
- La cerda pare anualmente una camada de 6 lechones (1 lechón se entrega de diezmo), le consideran de utilidad anual 75 rv atendiendo a que cada lechón vale 15 rv, el cerdo de año o campero vale 30 rv, de esquilmo 15 rv; el cerdo de año vale 60 rv, de esquilmo 30 rv; y el cerdo de matanza 90 rv, de esquilmo 30 rv.

Preg. 21: 76 vecinos, incluidos menores y viuda. (p. 131)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 29: No consta. (p. 121)

Preg. 32: en esta villa no hay médico, ni boticario, por ello recurren a los servicios del médico de Salmerón al que pagan 21 fanega de trigo; para el surtimiento de medicinas acuden a la botica de los dos boticarios de dicha villa de Salmerón y perciben a cambio 30 fanegas de trigo por mitad. Asimismo les atienden el herrero y el herrador de esta citada villa de Salmerón y percibe cada uno 20 fanegas de trigo. En esta villa de Villaescusa de Palositos hay un cirujano los vecinos le contribuyen con 45 fanegas de trigo. (pp. 148-152)

Preg. 33 y 34: No consta. (p. 152)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 154)

**VILLAVICIOSA DE TAJUÑA (antigua provincia de Toledo)**

Referencia: 311-342

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 30 de agosto de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Juan Antonio Royo (juez subdelegado para el establecimiento de la única Contribución en esta villa y en el partido de Alcalá de Nares); Don José Oma y Haro (miembro del Consejo de su majestad de Real Hacienda, ministro comisionado para el establecimiento de la única Contribución en el partido de Ocaña, Alcalá de San Juan y Alcalá de Nares); Francisco Gallego (alcalde ordinario); Cristóbal Pérez (regidor); Juan de Bonilla (procurador síndico); Fray Luís de San Francisco del orden de San Gerónimo (teniente cura de la iglesia de Santa Cruz de esta villa); Francisco Bravo (escribano); José de Yusta (jurado); Marcos Díaz y Pedro Luago (peritos).

Preg. 14: una arroba de miel 22 rv y la libra de cera 8 rv. (p. 322)

Preg. 17: No consta. (p. 325)

Preg.18: (p. 325)

Se aplica el esquilmo de lana de ganado churro y por la miel y cera de las colmenas. Por esquilmo de lana y aumento en carnes, y en el caso de la oveja solo contemplan el producto obtenido por cría y lana, se obtiene de cada cabeza de ganado lanar:

- La oveja 10 rv.
  - El carnero 7 rv.
  - El primal y la primala 6 rv.
  - El borrego y la borrega 4 rv.
  
- La cabra por razón de cría y leche 10 rv.

Preg. 19: 20 colmenas pertenecientes al Monasterio de San Blas; consideran de utilidad a cada colmena por razón de miel y cera 10 rv anuales. (p. 327)

Preg. 20: (pp. 327-229)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, caballar, lanar churro, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 257 cabezas de ganado de lanar (133 ovejas, 14 carneros, 36 primales, 41 borregos y 33 corderos).
- 17 cabezas de ganado de cabrío (12 cabras, 1 machos 2 primales y 2 cabritos).
- 40 cabezas de ganado vacuno (16 bueyes de labor, 19 vacas de vientre y 5 terneras).
- 9 cabezas de ganado mular (1 mulas y 8 machos de labor).
- 29 cabezas de ganado asnal (26 pollinos, 3 pollinas de cría).
- 2 cabezas de ganado caballar (todos caballos).
- 24 cabezas de ganado porcino (17 cerdos y 7 cerdas).

El producto anual dado por cada especie corresponde al siguiente:

- La vaca de vientre 50 rv por la cría.
- La pollina por la cría 15 rv.
- La cerda por la camada 24 rv y el cerdo por aumento de carnes 16 rv.

Preg. 21: 50 vecinos útiles, pobres y jornaleros. (p. 329)

Preg. 29: No consta. (p. 335)

Preg. 32: En esta villa hay un cirujano al que consideran de ganancia anual 62 fanegas de trigo, equivale en moneda 992 rv. (p. 333)

Preg. 33 y 34: No consta. (p. 338)

Preg. 36: hay 5 pobres de solemnidad. (p. 341)

## **YELA**

Referencia: 555-588

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 21 de octubre de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Don Pedro Arbués de Pequera (juez subdelegado); Pedro López y Manuel Puado (alcaldes); Juan García y Domingo Condado (regidores); Manuel de Villalba (procurador síndico general); Francisco Antonio Lozana (cura de esta villa y Valderrebollo) y Vicente Marlasca (cura teniente de esta villa); Bernardo Agustín (escribano); Miguel López, Francisco de Villalba y Manuel Manzano (diputados); Juan Díaz, Antonio Garzía Martínez, Agustín Simón, Miguel López, Manuel Condado, Blas Jil y Francisco Marlasca (nombrados peritos, los tres primeros son vecinos de villa Mandayona, Valderrebollo y de Alaminos respectivamente, y el resto lo son de esta villa de Yela).

Preg. 14: La arroba de miel 25 rv y la libra de cera 8 rv. (p. 569)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 17: No consta. (p. 573)

Preg. 18: No consta. (p. 573)

Preg. 19: 80 colmenas pertenecientes a: Cristóbal Rojo (vecino de Brihuega, 20), Francisco Rojo (vecino de Brihuega, 10), de otro Francisco Rojo (vecino de Brihuega, 6); Juan de Amo (vecino de Brihuega, 10), Manuel Moreno (presbítero de villa Yela, 18) las 16 colmenas restantes son de diferentes vecinos de esta villa de Yela; y que la utilidad que producen anualmente cada una es de 6 rv en cera y miel. (p. 574)

Preg. 20: (p. 574)

Hay ganado: vacuno, mular, asnal, lanar churro, cabrío de cerda; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 1.000 cabezas de ganado de lanar churro.
- 150 cabezas ganado cabrío.
- 57 cabezas de ganado vacuno de labor.
- 48 cabezas de ganado mular de labor.
- 20 cabezas de ganado asnal de labor y cerriles.
- 70 cabezas de ganado porcino.

La utilidad anual de cada especie es:

- La cabeza de ganado lanar 5 rv.
- Cada ejemplar de ganado cabrío 5 rv.
- El asno cerril 20 rv.
- El cerdo de engorde 20 rv.

Preg. 21: 43 vecinos y 8 viudas. (p.576)

Preg. 29: No consta. (p. 584)

Preg. 32: En esta villa hay un cirujano que percibe de esta villa 50 fanegas de trigo y por la asistencia a villa Hontanares percibe 12 fanegas. Atiende a esta población el médico de villa Algecilla que percibe 14 fanegas de trigo y 1 fanega de cebada. Para el surtimiento de medicinas les surte la botica de dicha villa de Algecilla, percibe por ello 26 fanegas de trigo. (pp. 584-585)

Preg. 33: Hay un herrero que percibe de los vecinos de esta villa 14 fanegas y por la asistencia a villa Alaminos gana 7 fanegas de trigo, que estas 21 fanegas de trigo que gana en moneda corresponden a 2,5 rv diarios. (p. 587)

Preg. 29: No consta. (p. 587)

Preg. 36: hay 5 pobres de solemnidad. (p. 588)

### **I.3. ALDEAS**

#### **ARILLARES<sup>503</sup> (antigua provincia de Soria)**

---

<sup>503</sup> Lugar de Torrecaudrilla

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Referencia: 327-333

Tipo de localidad: despoblado

Fecha de la visita: 16 de marzo de 1753

Jurisdicción: Medinaceli

Personas que intervienen en la encuesta: Don Diego González de Aledo (juez subdelegado); Juan Antonio Iniéstola (procurador sindico, vecino de Navalporto); Don José López (cura); Juan García (diputado, vecino de Canredondo); Pascual García Milla, Juan de Pedro, Juan Pérez y Juan Rodrigo (peritos, vecinos de Torrecuadrilla).

Preg. 14, 17 y 18, 19, 20: No consta. (pp. 329-330)

Preg. 21, 29, 32, 33, 34 y 36: No consta. (p. 333)

## **GARGOLES DE ABAJO**

Referencia: 405-422

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 22 de noviembre 1751

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Licdo. Don Carlos Ballesteros (abogado de los reales consejos, juez subdelegado para el establecimiento de la única contribución del sr. intendente general de la provincia de Guadalajara); Bernardo Martín y Bernabé Cortijo (alcaldes ordinarios); Manuel Cubero y Tomás Cortijo Trigos (regidores); Don Antonio Javier Buedo y Jirón (cura); Francisco Arro (escribano); Miguel Tejedor e Isidro Henche, Diego de Campos y Francisco Pérez Lázaro (nombrados peritos vecinos de esta villa, los dos último lo son de Gárgoles de Arriba).

Preg. 14: No consta. (p. 406)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 411)

Preg. 19: 139 colmenas existentes en este término y de muda en invierno o verano, pertenecientes a: Juan de Martín Cano (2), Juan Melguizo Berjar (32), Esteban Pérez (11), Juan Picazo Gabiola (21), Bernardo Baidés (1), Antonio Javier Buedo y Jirón (cura, 12), Santiago de Berjar (como administrador y poder aveniente de Don Pedro Berjar, su hermano canónigo de la Santa Iglesia de Badajoz 30), Miguel Melguizo (10), Juan de Berjar (4), Juan de Asenjo (4), Pedro García (6), Miguel Tejedor (1), de los herederos de José Tejedor (2) y Juan Asenjo (3). La utilidad anual que regulan a cada colmena por sus productos (miel, cera y enjambrado de algunas colmenas) es 7 rv. (p. 411)

Preg. 20: (pp. 411-413)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, caballar, lanar y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 560 cabezas de ganado de lanar churro.
- 28 cabezas de ganado cabrío.



*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- 12 cabezas de ganado caballar de labor (4 yeguas y 8 caballos).
- 50 cabezas de ganado mular de labor (16 mulos y 34 mulas).
- 35 cabezas de ganado asnal (17 pollinos y 10 burras de labor y 8 pollinos cerriles).
- 70 cabezas de ganado porcino de cebo.

El producto anual dado por cada especie, considerándose el esquilmo, corresponde al siguiente:

- La oveja por razón de lana, piel y cría produce 4 rv y 24 mv; el borrego por razón de lana y aumento son 5 rv. El carnero por razón de piel y lana 3 rv.
- La cabra por cría y piel deja de utilidad 6 rv, el cegajo 9 rv en cada un año hasta alcanzar la el cuarto año de edad.
- La pollina de tercer año pare de su natural una cría y le corresponde de producto 17 rv.
- El cerdo de dos años en el momento de la matanza deja de producto 47 rv.

No regulan utilidad alguna al ganado que se ejercita en tareas de labor (mular, asnal y de vacuno).

Preg. 21: 145 vecinos y medio, incluido un cura, viudas y menores. (p. 413)

Preg. 29: No consta. (p. 421)

Preg. 32: son atendidos mediante conducción por el médico de villa Cifuentes a quien pagan anualmente 770 rv. Se dirigen a por medicinas a la botica de villa de Cifuentes o bien a la de Trillo. En esta villa hay un cirujano al que considera ganar 80 fanegas de trigo anuales y 500 rv, mencionan que los vecinos de villa Gárgoles de Arriba pagan al cirujano 18 fanegas de trigo por su asistencia. Dicho cirujano tienen un aprendiz al cual le consideran ganar de salario 220 rv. (p. 421)

Preg. 33: En esta villa hay un albéitar que de salario diario gana 4,5 rv, también hay un herrero a quien consideran ganar diariamente 3 rv y a su aprendiz le consideran ganar de salario diario 1,5 rv. (p.421)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 422)

## **GUALDA**

Referencia: 300-345

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 25 de enero 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Licdo. Don Félix Ballesteros (juez subdelegado para el establecimiento de la única contribución en la provincia de Guadalajara); Andrés Rojo, Rafael Hernández (alcaldes ordinarios); Manuel López Mazarío y Juan Picazo Soto (regidores); Rafael Solanillos (procurador síndico); Diego

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Ruguilla (escribano); Diego Picazo, Miguel Martínez, Bernardo Díaz y José Bergara (nombrados peritos vecinos de esta villa, los dos último lo son de Budía).

Preg. 14: No consta. (p. 314)

Preg. 17: No consta. (p. 322)

Preg. 18: No consta. (p. 322)

Preg. 19: 154 colmenas fijas en este término y de muda, pertenecientes a: Santiago Solanillo (1), Lorenzo Martínez (1), Martín de Huetos (10), Juan Picazo Soto (9), José López Huetos (3), López Huetos (1), Miguel Martínez (90), Diego Santos (3), Alejandro Hernanz Huetos (9), Andrés Rubio (2), Fernando de Huetos (2), Isabel García Pascual (viuda de Gerónimo Ortega, 5), Juan López Hernanz (3), Diego Ruguilla (4), Alejandro Hernanz Fernández (6) y Julián Rojo (5). La utilidad anual que regulan a cada colmena por sus productos son 8 rv de la siguiente forma: media cuartilla de miel, valorada en 2,5 rv, y 3 onzas de cera, valoradas en 1,5 rv, por el enjambrado 4rv. (p. 325)

Preg. 20: (pp. 325-327)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 538 cabezas de ganado de lanar (88 ovejas, 130 carneros y 320 borregos).
- 32 cabezas de ganado cabrío (28 cabras y 4 machos).
- 7 cabezas de ganado vacuno (6 vacas y 1 buey).
- 65 cabezas de ganado mular (17 mulas y 48 mulos).
- 33 cabezas de ganado asnal (27 pollinos y 6 burras).
- cabezas de ganado porcino (sin determinar).

El producto anual dado por cada especie, corresponde al siguiente:

- La oveja por razón de lana y cría produce 6 rv, el carnero por lana y carne 6 rv.
- La cabra por cría deja de utilidad 6 rv y el macho 8 rv por carne.
- La vaca por la cría que pare cada año le corresponde de producto 33 rv.
- La pollina por la cría que pare cada año le corresponde de producto 33 rv.
- El cerdo en la matanza deja de producto 55 rv.

Preg. 21: 130 vecinos pobres y solventes llanos, 26 viudas y 9 menores huérfanos. (p. 326)

Preg. 29: No consta. (p. 333)

Preg. 32: en esta población hay un médico al que pagan de salario anual, inclusive el alquiler de su casa, 1. 833 rv. Hay un cirujano que adquiere al año 70 fanegas de trigo y 340 rv incluido en dicha cifra el alquiler de su posada. Se abastecen de las medicinas que despachan las boticas de Budía, a una pagan al año con 55 arrobas de vino y a la otra 220 arrobas de vino.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Catalina Hernández, viuda de Juan de Anton Benito, posee un alambique para la extracción de aguardiente, gana al año 200 rv; Margarita Ortega, viuda de Domingo Llorente, posee un alambique para la extracción de aguardiente, gana también 200 rv anuales. Diego Ruguilla, escribano del ayuntamiento, posee un alambique que por la extracción de aguardiente gana 100 rv al año. (p. 334)

Preg. 33: les atienden el albéitar de villa Gárgoles de Abajo, percibe de esta villa 15 fanegas de trigo. En esta villa hay un herrero que gana 4,5 rv en cada un año 240 y al ayudante le paga 1,5 rv en cada un día. (pp. 335-336).

Preg. 34: No consta. (p. 341)

Preg. 36: hay 10 pobres de solemnidad. (p. 343)

## **MORANCHEL**

Referencia: 505-522

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 22 de noviembre de 1751

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Licdo. Diego Manuel Garzón (abogado de los Reales Consejos y juez subdelegado); Alonso Francisco Ramírez (alcalde ordinario); Matías Martínez (regidor); Francisco García Rubio (cura teniente); Pablo Francisco Ramírez (escribano); Gaspar Sanz y Santiago de Henche (peritos).

Preg. 14: No consta. (p. 512)

Preg. 17: No consta. (p. 515)

Preg. 18: (p.515)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 490 cabezas de ganado de lanar (276 ovejas y 214 carneros).
- 30 cabezas de ganado vacuno de labor (12 vacas, 12 bueyes y 6 terneros).
- 1 cabeza de ganado caballar (1 potro).
- 16 cabezas de ganado asnal.
- 4 cabezas de ganado mular de labor.
- 11 cabezas de ganado porcino.

Preg. 19: en el término de esta villa no hay ningún colmenar cerrado, solamente en diferentes sitios hay 17 colmenas pertenecientes a varios vecinos de esta villa: Juan Continentes, Santiago de Henche, Matías Martínez y Gaspar Sanz. (p. 515)

Preg. 20: (p. 515)

No se especifica en las Respuestas del Interrogatorio el número de cabezas de cada especie de ganado. El producto anual dado por cada especie, corresponde al siguiente:

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- La oveja por razón de lana, sirle y cría con añino produce 6 rv, el carnero por lana, carne y sirle 8 rv.
- La ternera o novilla en cada uno de los tres años primeros de vida le consideran de producto 30 rv, superada esa edad se venden o emplean en tareas de labor
- El potro o potra en los tres primeros años de edad le consideran de utilidad en cada uno de ellos 30 rv.
- El pollino y pollina en los tres primeros años de edad le consideran de utilidad en cada uno de ellos 15 rv al pollino y 20 rv a la pollina, pasada dicha edad se emplea en tareas de labor.
- El cerdo por su venta o matanza deja de producto 30 rv.
- La colmena por miel, cera y enjambre 6 rv.

Preg. 21: 11 vecinos. (p. 517)

Preg. 29: No consta. (p. 518)

Preg. 32: les atiende el médico de villa Cifuentes, les consideran de utilidad 8 fanegas de trigo; también los atiende el cirujano de dicha villa de Cifuentes, percibe 12 fanegas de cebada; finalmente el boticario de dicha villa de Cifuentes percibe 5 fanegas de trigo. (p. 520)

Preg. 33: les atienden el herrero de villa Cifuentes, que ofrece sus servicios como herrador y albéitar, percibe al año 3fanegas de trigo. (p. 520)

Preg. 34: No consta. (p. 521)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 520)

**ROMANCOS (antigua provincia de Toledo)**

Referencia: 74-90

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 15 de octubre de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Domingo Petriz (juez subdelegado); Francisco Arroyo, José de la Cueva y Juan de Budía (alcaldes); José de los Paños y Manuel de Anguita (regidores); Felipe Atienza (procurador síndico general); Esteban Arroyo (cura); José Antonio Alameda (escribano); León Pardo y Sebastián de los Paños y Baltasar de Retuerta (peritos).

Preg. 14: la arroba de miel 18 rv y la libra de cera 7 rv. (p.76)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 78)

Preg. 19: 147 colmenas que pertenecen a:

- 20 colmenas de vecinos de esta villa de Romancos: Sebastián de los Paños, Felipe Atienza, Don Alfonso de Blas y de Esteban Arroyo (cura de Romancos).
- 127 colmenas de vecinos de otras poblaciones, a saber de Brihuega y Budía.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Consideran de utilidad a cada colmena 6 rv anuales. (p. 78)

Preg. 20: (p. 78)

No se especifica en las Respuestas del Interrogatorio el número de cabezas de cada especie de ganado. Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: 4 reses de vacuno, algunas de asnal y mular para labor y también hay en esta villa ganado lanar y de cabrío a los cuales regulan de utilidad:

- Cada oveja deja 8 rv.
- Al ganado cabrío, cabras y machos de cabrío 6 rv.
- Al cerdo produce 11 rv.

Preg. 21: 130 vecinos. (p. 78)

Preg. 29: No consta. (p. 80)

Preg. 32: Hay en esta villa un médico al cual consideran de utilidad 1.800 rv. En esta villa hay un cirujano que percibe 1.300 rv por los servicios ofrecidos a los vecinos y por curas extraordinarias “curaciones independientes”. (pp. 82-83)

Preg. 33: Hay en esta villa un herrador que gana anualmente 900 rv en los 180 días que trabaja al año, le corresponde de salario diario 5 rv. Hay un herrero que anualmente percibe 450 rv en los 180 días que trabaja al año, gana de salario diario 2,5 rv. (p. 83)

Preg. 34: No consta. (p. 83)

Preg. 36: hay 30 pobres de solemnidad. (p. 84)

#### **I.4. DESPOBLADOS**

##### **EL CAÑAL**

Referencia: 390-400

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 12 de octubre de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Lic. José Padín Riba de Neira (abogado de los reales Consejos y juez subdelegado del Sr. Don Juan Díaz de Real); Don José de Lara (juez subdelegado); Don Pedro Antonio Hidalgo (alcalde mayor); José merino (subteniente); Don Manuel Merino (cura de San Martín); Gabriel Jordán (fechero, vecino de Fontanar); Tomás Cubilla y Juan de Sigüenza (peritos).

Preg. 14, 17, 18, 19: No consta. (p. 318)

Preg. 20: Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, asnal, caballar, mular y lanar; el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 4 cabezas de ganado de lanar (2 ovejas y 2 corderos).
- 15 cabezas de ganado vacuno (bueyes).

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- 2 cabezas de ganado mular.
- 3 cabezas de ganado caballar (ambas yeguas).
- 10 cabezas de ganado asnal (6 pollinas y 4 pollinos cerriles).

La utilidad regulan a sus dueños son los siguientes:

- A cada oveja consideran 8 rv.
- A cada yegua consideran obtener de utilidad 100 rv, y el potro por aumento deja de utilidad 30 rv en cada uno de los tres años previos a su venta.
- A cada jumenta por la cría 25 rv, y el pollino cerril produce 30 rv.

Preg. 21: 7 vecinos. (p. 396)

Preg. 29: No consta. (p. 398)

Preg. 32, 33, 34 y 36: No consta. (pp. 3918-399)

### **MEMBRIBE<sup>504</sup>**

Referencia: 895-917

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 4 de agosto de 1752

Jurisdicción: Durón

Personas que intervienen en la encuesta: Francisco Belloch (juez subdelegado); Juan Tamayo (alcalde ordinario del estado noble); Juan Antonio Alameda (alcalde ordinario del estado general); Tomás Pérez y Felipe Castillo (regidores); José Martínez Verde (procurador síndico general y diputado de villa Budía); Dr. José Marcos de Utrilla (cura); Alonso Carrasco Gil (diputado de Budía); Manuel Romo (alcaldes ordinarios de El Olivar); Pedro García López (diputados de El Olivar); Andrés Rojo (alcalde de Gualda); Juan Picazo (regidor de Gualda); Francisco de Córdova (poderhabiente y procurador de Valdeagua); y Domingo de Henche (alcalde de Picazo); Alonso Carrasco Alameda y Bernardo Díaz, Juan Antonio Martínez y Alameda, (peritos vecinos de Picazo y de Budía respectivamente); Francisco García Carrasco y Juan Castillo (escribanos).

Preg. 14: No consta. (pp. 907- 908)

Preg. 17, 18, 19, 20: No consta. (p. 912)

Preg. 21: No constan (p. 912)

Preg. 29, 30, 32, 33, 34 y 36: No consta. (pp. 912-917)

### **MONASTERIO**

Referencia: 618-622

Tipo de localidad:

Fecha de la visita: 29 de julio de 1751

---

<sup>504</sup> En villa Durón se redacta el contenido de las preguntas de Membribe.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Jurisdicción: villa de Cogolludo

Personas que intervienen en la encuesta: Don Félix de Urbina (juez subdelegado); Juan Ballesteros y Pedro Cuesta (alcaldes pedáneos); Patricio Criado y Manuel Moreno “mayor” (regidor); Miguel Cañamón (párroco propio de esta villa y Veguillas); Francisco M. (escribano); Francisco Herrera, Eugenio Criado y Agustín García (peritos, vecinos de esta villa y el último lo es de Fuentemillán).<sup>505</sup>

Preg. 14: No consta. (p. 619)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 620)

Preg. 19: 14 colmenas, pertenecientes a diversos vecinos de esta villa, a saber: Gregorio Ballesteros, Miguel Criado y Ana Boyeriza; la utilidad que regulan de cada una son 3 rv. (p. 620)

Preg. 20: (p. 620)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 200 cabezas de ganado de lanar.
- 400 cabezas de ganado cabrío.
- 60 cabezas de ganado vacuno (39 bueyes y vacas domadas y 21 reses cerriles).
- 41 cabezas de ganado asnal (27 pollinos domados y 14 cerriles).
- 61 cabezas de ganado porcino (40 de consumo y 31 para venta).

La utilidad regulan a sus dueños son los siguientes:

- El ganado lanar indistintamente del sexo y edad se obtiene 3 rv por cabeza chica con grande.
- Por cabeza de ganado cabrío del indistintamente de sexo y edad se obtiene 3 rv por cabeza chica con grande.
- A cada cerdo 30 rv.

Preg. 21: 28 vecinos (se incluyen cura sacristán y 6 viudas). (p. 620)

Preg. 29: No consta. (p. 622)

Preg. 32: No consta. (p. 622)

Preg. 33: No consta. (p. 622)

Preg. 34: No consta. (p. 622)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 622)

## **TORRIENTES<sup>506</sup>**

Referencia: 676-683

---

<sup>505</sup> Desde la pregunta cuarta hasta la pregunta decimo cuarta, inclusive, se remiten en el interrogatorio y respuestas evacuadas de villa Cogolludo. (p. 619)

<sup>506</sup> Villa Hita

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 8 de marzo de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Gerónimo de Zaldibar y Orbe (regidor perpetuo de la Ciudad de Guadalajara y juez subdelegado); Don Juan Antonio Morales Coronel (alcalde mayor de villa Hita); Sr. Juan Escolano (cura de Alarilla); Pedro García Azcomas, Cristóbal Toro, Fernando Calvo y Manuel Calvo (peritos, vecinos de villa Alarilla).

Preg. 14: No consta. (p. 678)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 683)

Preg. 19: 8 o 9 colmenas pertenecientes al cura; la utilidad anual que regulan a cada colmena son 2 rv. (p. 683)

Preg. 20 y 21: No consta. (p. 683)

Preg. 29, 32, 33, 34 y 36: No consta. (p. 683)

### **ZAIDE<sup>507</sup>**

Referencia: 740-750

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 28 de setiembre de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Lic. José Padín Riba de Neira (abogado de los Reales Consejos y juez subdelegado del Sr. Don Juan Díaz de Real); Pedro Hidalgo (alcalde mayor); José Merino (teniente alcalde mayor); Don Manuel Merino (cura de San Martín); Gabriel Jordán (escribano); Isidro del Campo, Juan de Sigüenza y Tomás Cubero (nombrados peritos, el primero vecino de Marchamalo y el resto lo son de dicho despoblado).

Preg. 14, 17, 18, 19 y 20: No consta. (pp. 743-745)

Preg. 21, 29, 32, 33, 34 y 36: No consta. (pp. 745-748)

## **LA CAMPIÑA**

### **II.1. MUNICIPIOS**

#### **ALOVERA**

Referencia: 164-184

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 5 de octubre de 1752

Jurisdicción:

---

<sup>507</sup> Villa de Cañal



*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Personas que intervienen en la encuesta: Don Francisco Curzío Palomero (abogado de los Reales consejos, alcalde mayor de la ciudad de Guadalajara y juez subdelegado para estas diligencias); Manuel de Isidro (alcalde ordinario); José de Brizos y José Salcedo (regidores); Joaquín Calvo (procurador síndico general); Alejandro Iparraguirre (cura); Bernardo Pérez (escribano); Pedro de Ambrosio y Pedro Pérez Martínez (peritos).

Preg. 14: No consta. (p. 172)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 175)

Preg. 19: No consta colmena alguna. (p. 175)

Preg. 20: (pp. 175-176)

El número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 85 cabezas de ganado mular de labor.
- 5 cabezas de ganado caballar (2 yeguas y 3 caballos).
- 78 cabezas de ganado asnal (57 pollinos y 21 rastras).
- 103 cabezas de ganado porcino.

La utilidad anual de cada especie es:

- La pollina y pollinos domados y cerriles (cada año hasta la edad de cuatro años) 20 rv.
- El cerdo por cada año de su cría 15 rv.

“[...] no se regula cosa alguna a los demás ganados por servir para labranza [...]”

Preg. 21: 100 vecinos (incluidas las viudas). (p. 176)

Preg. 29: No consta. (p. 181)

Preg. 32: un cirujano cuya ganancia anual es de 1.777 rv. (p.181)

Preg. 33: un albéitar-herrador, le consideran de ganancia diaria 4 rv en los 200 días que trabaja; un herrero cuya ganancia diaria son 9 rv (en los mismos 200 días). (pp. 182-183)

Preg. 34: No consta. (p. 183)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 183)

## **AZUQUECA DE HENARES**

Referencia: 185-205

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 14 de mayo de 1751

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Manuel López Espino (juez subdelegado de Juan Díaz de Real); Alfonso Mala y Matías Guerra (alcaldes ordinarios); Juan Calvo Ortega y Juan López (regidores); Juan Fernández (cura propio de esta villa y de Quer); Juan Alcalde y Pedro Carrasco (escribano); Pedro Tortuero, Miguel García y Lorenzo

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Muñoz, José Sánchez Dombriz y Pedro Pérez de Ambrosio (peritos, vecinos de esta villa y los últimos dos lo son de Guadalajara y Alovera).

Preg. 14: No consta. (p.193)

Preg. 17: No consta. (p.195)

Preg. 18: Hay esquilmo de ganado caprino y lanar por cada una de las cabezas de ganado se regula su esquilmo en 5 rv. (p.195)

Preg. 19: En este término no hay colmenas. (p.195)

Preg. 20: las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, caballar, lanar, cabrío y porcino. (No se especifica en las Respuestas del Interrogatorio el número de cabezas de cada especie de ganado). (p. 195)

Preg. 21: 67 vecinos (se incluyen 12 viudas y pobres).<sup>508</sup> (p. 196)

Preg. 29: No consta. (p. 179)

Preg. 32: un cirujano al que por su asistencia los vecinos le pagan en especie de granos, y por día su ganancia es de 6 rv. (p. 200)

Preg. 33: un herrador que percibe 3 rv diarios en forma de especie de trigo, y un herrero al que también le pagan en especies de trigo, que resultan 4 rv diarios. (p. 200)

Preg. 34: No consta. (p. 200)

Preg. 36: De los 67 vecinos se consideran pobres de solemnidad. (p. 201)

## **CABANILLAS DEL CAMPO**

Referencia: 108-135

Tipo de localidad: realengo

Fecha de la visita: 7 de agosto de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Francisco Curcio Palomero (juez subdelegado, abogado de los reales consejos, alcalde mayor de la Ciudad de Guadalajara); Pedro Sanz y Manuel García (alcalde ordinario); Manuel Gómez (regidor); Andrés Carrasco Caballero (cura de la parroquia de San Pedro); Ambrosio Castilla (escribano); Miguel de Torres Caballero y Manuel Eusebio Olalla (peritos).

Preg. 14: No consta. (p. 117)

Preg. 17: No consta. (p. 121)

Preg. 18: El esquilmo de los ganados se menciona en la p. 20. (p. 121)

Preg. 19: 3 colmenas, pertenecientes a: Josefa del Amo (2) y Diego Horche (1); regulan de utilidad anual a cada colmena 10 rv. (p. 124)

Preg. 20: (pp. 124-126)

---

<sup>508</sup> Nota. Pregunta 36: “ [...] de los 67 vecinos que tienen esta villa los 40 de ellos, si caer enfermos, se les puede considerar por pobres de toda solemnidad [...], pues si no fuese porque la Justicia de esta villa diputa persona para recoger limosna por ellas, cuando lo están será muy cierto que los más de ellos murieran por falta de alimentación”.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular de labor, asnal, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabezas de cada una de estas especies es el siguiente:

- 1.053 cabezas de ganado lanar (200 ovejas, 306 carneros, 223 primales y 324 borregos).
- 458 cabezas ganado cabrío (263 cabras, 107 machos cabrío y 88 cabritos).
- 15 cabezas de ganado vacuno (13 bueyes de labor y 2 vacas).
- 88 cabezas de ganado mular (75 reses de labor, 4 reses de carga y 9 reses cerriles).
- 120 cabezas de ganado asnal (70 de labor y 50 cerriles).
- 18 cabezas de ganado caballar (3 yeguas de vientre, 13 caballos y 2 potros).
- 225 cabezas de ganado porcino.

El producto anual regulado es:

- La oveja por razón del esquilmo de leche, lana, cría y redo 4 rv.  
El borrego y carnero por esquilmo de redo, lana y aumento en carnes 4 rv.
- La cabra por razón del esquilmo de leche, redo y cría 4 rv.
- La mula cerril en cada uno de cuatro años deja de producto 50 rv y el ganado mular de carga regulan 100 rv.
- El potro o la potra deja 20 rv.
- La jumenta o jumento domados dejan utilidad 10 rv y los ejemplares cerriles 15 rv.
- El cerdo en cada uno de los dos años necesarios para su desarrollo dejan 20 rv.

No regulan utilidad alguna al ganado que se ejercita en tareas de labor (mular, caballar y boyal) dado que no se obtienen beneficio alguno fuera del obtenido por su empleo en la labor.

Preg. 21: 122 vecinos. (p.127)

Preg. 29: No consta. (p. 131)

Preg. 32: Hay un médico que ganan de conducta de esta villa y de las poblaciones anejas (Quer, Alovera, Valbueno) 2.600 rv en moneda además de 70 fanegas de trigo y 24 fanegas de cebada. Un cirujano que percibe de esta villa y de Valbueno 800 rv y 70 fanegas de trigo; un boticario que ganan 2.200 rv. (p. 130-133)

Preg. 33: en esta villa hay un albéitar herrador que consideran de trabajo 200 días al año y gana diariamente 10,5rv por ambos oficios. Hay un herrero que también consideran trabajar 200 días al año y gana a diario 9,5 rv, también consta un oficial de herrador que consideran ganar 4 rv. (pp. 133-134)

Preg. 34: No consta. (p. 134)

Preg. 36: hay 7 pobres de solemnidad. (p.134)

**CASA DE UCEDA (antigua provincia de Toledo)**

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Referencia: 638-659

Tipo de localidad: realenga

Fecha de la visita: 16 de noviembre de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Don Manuel Martínez Zurita (juez subdelegado); Juan de Diego Hernanz y Francisco de Alguete (alcaldes ordinarios); Francisco Cañeque Puente y Juan García Llorente (regidores); Francisco de Bartolomé (procurador síndico); Francisco Javier Agudo (cura); Bernardo Penago de Prada (escribano); Simón de Alguete y Lorenzo García de Luís (peritos).

Preg. 14: No consta. (p. 645)

Preg. 17: No consta. (p. 646)

Preg. 18: (pp. 648-650)

Hay 4.092 cabezas de ganado lanar y cabrío a los que se aplica el esquilmo:

- 3.634 cabezas ganado lanar (1.907 ovejas, 752 carneros y 975 corderos).
- 458 cabezas ganado cabrío (263 cabras, 107 machos cabrío y 88 cabritos).

La utilidad y esquilmo de cada especie por un quinquenio corresponde al siguiente:

- Se considera que de cada 150 crías su valor son 5 rv, el esquilmo de la lana a razón de 25 rv por arroba, 1 rv y 3 cuartillos a cada una y por sirle 1cuartillo. La utilidad de la oveja 7 rv; el cordero hasta la edad de carnero 6 rv (por aumento de su peso y lana) y el carnero 4 rv (por esquilmo de su lana).
- Cada cabra por la cría 10 rv; el cabrito hasta cumplir 3 años de edad 8 rv.

Preg. 19: 14 colmenas pertenecientes a: Antonio González López (10) y Juan de Santos (4); la utilidad anual de cada colmena regulan en 6 rv, la libra de cera 7 rv y la arroba de miel 18 rv. (pp. 649-650)

Preg. 20: (pp. 649-652)

Se indican en la pregunta 18 todas las especies de ganado que hay en este pueblo y su término, que son: boyal, vacuno, mular, asnal, lanar, de cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 3.634 cabezas de ganado lanar (1.907 ovejas, 752 carneros y 975 corderos).
- 458 cabezas ganado cabrío (263 cabras, 107 machos cabrío y 88 cabritos).
- 132 cabezas de ganado vacuno (48 bueyes, 44 vacas de vientre y 40 terneros para la labor).
- 76 cabezas de ganado mular (hembras y machos de labor).
- 126 cabezas de ganado asnal (18 jumentos, 76 jumentas y 32 pollinos).
- 6 cabezas de ganado caballar (2 yeguas de vientre para la labor, 1 potro y 3 caballos).
- 215 cabezas de ganado porcino (158 cerdos y 57 cerdas).

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

El producto anual regulado por un quinquenio es:

- La jumenta por razón de su cría se regula de utilidad 20 rv por año; el pollino 20 rv anuales hasta llegar a la edad de 3 años.
- Cada vaca por razón de su cría, de dos en dos años, regulan anualmente 50 rv; por ternero por el aumento en su precio 200 rv (por razón de 100 rv cada año).
- Cada yegua de vientre 60 rv al año; cada potro hasta cumplir 3 años de edad, regulan en cada un año 70 rv.
- La cerda deja 20 rv al año.

(La utilidad del ganado lanar y caprino se cita en la pregunta 18).

Preg. 21: 130 vecinos. (p. 652)

Preg. 29: No consta. (p. 656)

Preg. 32: un médico cuya ganancia anual son 2.500 rv; un cirujano y sangrador que gana 1.800 rv; y un boticario le regulan 1.430 rv. (p. 656)

Preg. 33: un maestro albéitar herrador cuya ganancia diaria son 4 rv; y un maestro de herrero cuya ganancia diaria son 6 rv. (p. 658)

Preg. 34: No consta. (p. 658)

Preg. 36: hay 2 pobres de solemnidad. (p. 658)

## **EL CASAR**

Referencia: 187-217

Tipo de localidad:

Fecha de la visita: 21 de mayo de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Lic. José Padín Riba de Neira (juez subdelegado); Miguel Juaranz y José Carnicero de la Plaza (alcaldes ordinarios); Diego Perdiz y Juan Antonio Escudero (regidores); José Prada (teniente cura, por indisposición del Sr. José Sánchez Prieto, cura teniente de esta villa); Francisco Narciso Tárraga (escribano); Leandro López, Gerónimo Puentes, Miguel López y José Moreno (expertos).

Preg. 14: No consta. (p. 195)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 201)

Preg. 19: 11 colmenas pertenecientes a: Don Diego Sanz y Miguel López, la utilidad anual de cada colmena regulan en 9 rv. (pp. 201-202)

Preg. 20: (pp. 202-204)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: boyal, caballar, asnal, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- 4.660 cabezas de ganado lanar (2.880 ovejas, 1.060 carneros, 800 borregos y borregas).
- 9 cabezas ganado cabrío (todo cabras).
- 25 cabezas de ganado vacuno (20 de labor y 5 reses cerriles).
- 300 cabezas de ganado mular (230 de labor y 70 de cerriles y de arriería).
- 180 cabezas de ganado asnal.
- 14 cabezas de ganado caballar (7 yeguas y 7 caballos cerriles y de labor).
- 200 cabezas de ganado porcino.

La utilidad anual de cada especie es:

- La oveja produce 10,5 rv (por lana 2,5 rv, por leche 1 rv, por sirle 1,5 rv, el cordero 5 rv).

En el estado de carnero y andosco en adelante regulan dejar de utilidad 8 rv (6 rv por lana y 2 rv por sirle).

El borrego regula dejar de utilidad 5 rv hasta considerarse andosco.

- La cabra por razón de la cría 8 rv.
- El ganado vacuno cerril deja en cada uno de los cinco años necesarios parar su desarrollo 28 rv.
- Las reses mulares de trato no pueden venderse o domarse hasta los cuatro años de edad, dejan de producto anual 55 rv (en total son 220 rv en los cuatro años).
- El ganado caballar se le considera de utilidad 35 rv por recorrer trayectos. El ganado caballar de esta villa se emplea principalmente en las tareas de labor, que no les consideran utilidad alguna por tal ejercicio, y ocasionalmente sirven como medio de transporte).
- El pollino o pollina cerriles dejan de utilidad en 30 rv en cada uno de los tres años necesarios para su cría.
- El cerdo regulan dejar de utilidad 28 rv en cada uno de los dos años necesarios para su desarrollo.

En cuanto a las demás especies de ganados (boyal, caballar, mular y asnal) no se les regulan utilidad alguna por convertirse en uso y ejercicio de la labor.

Preg. 21: 220 vecinos y 40 viudas. (p. 204)

Preg. 29: No consta (p. 211)

Preg. 32: Hay un médico asalariado que pagan 3.500 rv y por alguna apelación percibe 300 rv. Hay un boticario que gana 3.300 rv anuales. Un maestro cirujano, sangrador y barbero que gana 3.000 rv anuales y éste dispone de un mancebo que gana 600 rv. (pp. 203-204)

Preg. 33: Hay un maestro herrero con un oficial (se considera que trabajan 270 días anuales) el primero gana 6 rv y el oficial 4 rv diarios. Hay un maestro albéitar y herrador que percibe 7 rv de salario diario (se considera que trabajan 300 días anuales). (pp. 212-213)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 34: No consta (p. 213)

Preg. 36: hay 12 pobres de solemnidad. (p. 214)

**CUBILLO DE UCEDA (antigua provincia de Toledo)**

Referencia: 660-705

Tipo de localidad: realengo

Fecha de la visita: 6 de junio de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: José Antonio Royo (juez subdelegado); Diego Sanz y Bartolomé Antonio Merino (alcaldes ordinarios); Antonio Muñoz y Miguel González (regidores); Alejandro García (procurador síndico general); Ignacio García (cura de la parroquia de Sta. María de la Asunción); Andrés Sanz (escribano); Francisco Arenas y Alfonso Cubillo (peritos).

Preg. 14: la arroba de miel 24 rv y la libra de cera 7 rv. (p. 675)

Preg. 17: No consta. (p.677)

Preg. 18: (pp. 679-680)

No se aplica esquilmo. La utilidad anual del ganado menor corresponde a la siguiente:

- Cada oveja por cordero y la lana 9 rv. El borrego y borrega 4 rv.  
El primal o primal 5 rv y el carnero 6 rv.
- La cabra por el cabrito 8 rv y el primal o primala 4 rv.

Preg. 19: 40 colmenas pertenecientes todas a Francisco Arenas; la utilidad que contemplan dejar cada una en miel y cera, es de 5 rv. (pp. 680-681)

Preg. 20: (pp. 681-682)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, caballar, lanar, cabrío y porcino; el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 3.658 cabezas de ganado de lanar churro (1.809 ovejas, 515 carneros, 141 primales y 115 primalas, 132 borregos y 230 borregas, y 716 corderos).
- 342 cabezas ganado cabrío (133 cabras, 17 machos, 49 primalas y 143 cabritos).
- 93 cabezas de ganado vacuno (38 vacas de vientre, 4 crías, 30 bueyes de labor, 21 novillos cerriles).
- 89 cabezas de ganado mular (mulas y macho de labor).
- 7 cabezas de ganado caballar (3 caballos de labor y 4 yeguas de vientre).
- 50 cabezas de ganado asnal (47 pollinos de labor y 3 crías).
- 170 cabezas de ganado porcino (53 cerdos, 62 cerdas y 55 lechones).

La utilidad anual del ganado mayor corresponde a la siguiente:

- La vaca de vientre 40 rv.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- La yegua de cría vientre 80 rv.
- La pollina de cría 20 rv.
- Por cada cerda 45 rv y el cerdo por aumento en carnes 20 rv.

Preg. 21: 117 vecinos (incluidos útiles, pobres, jornaleros y el cura). (p. 682)

Preg. 29: No consta (p. 697)

Preg. 32: hay un médico que por ejercer en esta villa y poblaciones anejas (Fuentelahiguera, Mesones y otros) percibe anualmente en 3.937 rv. Hay un cirujano que gana anualmente 1.735 rv.

Hay un herrador que a su vez ejerce de albéitar, atiende a poblaciones anejas próximas a esta villa, percibe al año 74 fanegas de trigo que resultan 1.110 en rv (bajo la consideración de que el precio de 1 fanega corresponde a 15 rv) y además percibe 1.500 rv por “su industria”, en conjunto el salario anual es 2.610 rv. Hay un maestro herrero que por su oficio le pagan en trigo que en monedas resulta 1.455 rv. (pp. 696 -700)

Preg. 33: hay un oficial de herrador que gana al día 3 rv. (p. 700)

Preg. 34: No consta. (p.702)

Preg. 36:16 pobres de solemnidad (p. 703)

## **FONTANAR**

Referencia: 1-23

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 3 de octubre de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Lic. José Padín Riba de Neira (abogado de los reales Consejos y juez subdelegado del Sr. Don Juan Díaz de Real); Juan Román y Tomás Lozano (alcaldes ordinarios); Ignacio Martínez (regidor); Felipe González (procurador síndico general); Don José Miguel Muñoz Lozano (cura vicario); Gabriel Jordán (escribano); Tomás de Flores y Vitoriano Marchamalo (científicos del término de dicha villa).<sup>509</sup>

Preg. 14: No consta. (p. 10)

Preg. 17: No consta. (p. 12)

Preg. 18: No consta. (p. 13)

Preg. 19: No consta. (p. 14)

Preg. 20: (p. 14)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: boyal, mular, asnal, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 2.000 cabezas de ganado de lanar (1.000 ovejas, 500 carneros, 500 borregos y borregas).

---

<sup>509</sup> El 25 de septiembre fue convocada la junta pero no asistieron en el acto su señoría José Padín Riba de Neira ni el regidor Juan Atance.



*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- 5 cabezas de ganado cabrío (5 cabras).
- 12 cabezas de ganado vacuno (6 pares de bueyes de labor).
- 33 cabezas de ganado mular (16 pares de mulas de labor y 1 cerril).
- 15 cabezas de ganado asnal (pollinos y pollinas cerriles domados).
- 60 cabezas de ganado porcino.

El esquilmo que les corresponde es:

- Cada borrego o borrega 4 rv (por aumento en carnes).
- Cada oveja 5 rv (por cordero, la lana y leche).
- Cada carnero 3 rv (por lanas y redro).
- El pollino o pollina domado o cerril 25 rv.
- La mula cerril 30 rv (por aumento en carnes cada año).
- Cada cerdo 22 rv (por aumento en carnes).

Preg. 21: 40 vecinos con viudas y oficiales. (p.14)

Preg. 29: No consta. (p. 18)

Preg. 32: hay un cirujano al que pagan los vecinos de esta villa por razón de su oficio 65 fanegas de trigo y las poblaciones anejas de San Martín, El Cañal, y mediando con 20 fanegas y por ajustes de mozos y barbas de forasteros regulan de utilidad anual 50 rv. (p.20)

Preg. 33: hay un herrero que gana al día de su oficio 5 rv. (p.21)

Preg. 34: No consta. (p.22)

Preg. 36: “todas las viudas que son como 3 o 4 son pobres de solemnidad” (p.22)

## **FUENCEMILLÁN**

Referencia: 169-179

Tipo de localidad:

Fecha de la visita: 22 de marzo de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Antonio Ariza (juez subdelegado para el establecimiento de la Única Contribución); Manuel Sanz de la Daga (teniente alcalde mayor); Francisco Sopeña Membrillera y Juan Juaranz (alcaldes ordinarios); Andrés Simón y José de Alonso (regidores); Nicolás Gutiérrez de Mier (cura); Pedro Narciso Magro (escribano); Juan de Sopeña Ozgaz (diputados); Juan Simón, Manuel Sanz García, Benito Hidalgo y Manuel Hidalgo Sopeña (peritos, los dos últimos vecinos de Arbancón)

Preg. 14: No consta. (p. 173)

Preg. 18:(p.175)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

No hay más esquilmo de ganado que el aplicado por sus dueños. Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: boyal, mular, asnal, caballar, lanar churro, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 440 cabezas de ganado de lanar (278 ovejas, 2 carneros 4 primales, 140 borregos, 16 corderos).
- 47 cabezas de ganado cabrío (32 cabras, 2 machos y 13 cabritos).
- 36 cabezas de ganado vacuno (4 bueyes y 18 vacas de labor, 16 novillos).
- 104 cabezas de ganado mular (63 de labor y 41 cerriles).
- 63 cabezas de ganado asnal (41 pollinos y pollinas domados y 22 cerriles).
- 69 cabezas de ganado porcino.

Preg. 19: 28 colmenas, pertenecientes todas ellas a Manuel Sanz de la Daga (p.175)

Preg. 20: (p.175)

El producto anual dado por cada especie de ganado todas ellas mencionadas la pregunta 18 corresponde al siguiente:

- Cada oveja con cría (aunque no todas llagan a dar a luz) por esquilmo de lana, añino del cordero y sirle) deja 5 rv. (La leche de oveja no se le asigna regulación alguna por no comercializarse ni emplearse en la elaboración de queso).  
A cada borrego y primal, por su aumento de su valor, desde el estado de borrego o primal al de carnero, y esquilmo en lana y sirle) 6 rv (Se asigna 1 rv por libra de lana).
- Cada cabra con cría (aunque no todas llagan a dar a luz) por la cría y sirle 6 rv.  
A cada macho le regulan dejar 4 rv.  
La leche de cabra tampoco se le asigna regulación alguna por no comercializarse ni emplearse para la elaboración de queso.
- La muleta cerril por su venta a los tres años de edad, deja de utilidad en cada uno 50 rv.
- A cada jumenta de labor por la cría 16 rv y el jumento cerril por su venta o empleo en tareas de la labor dejan de utilidad en cada uno 14 rv.
- Cada novillo o novilla o ternera cerril de tres años de edad por su venta o empleo dejan de utilidad en cada uno 30 rv.
- Cada cerdo grande con pequeño al año de vida deja de utilidad por su matanza, venta o consumo 30 rv.
- A cada colmena por esquilmo de miel, cera y enjambre 4 rv.

Preg. 21: 85 vecinos y 7 viudas. (p. 175)

Preg. 29: No consta. (p. 177)

Preg. 32: hay un cirujano al que pagan los vecinos de la villa 90 fanegas de trigo. Reciben la asistencia sanitaria del médico y del boticario de la villa de Cogolludo (la cuantía que éstos reciben se refleja en la pregunta 32 del interrogatorio llevado a cabo en dicha villa de Cogolludo). (p. 178)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 33: hay un herrero que percibe 4 rv diarios; les asiste el albéitar de Cogolludo (la cuantía que percibe a cambio de sus servicios se refleja en la pregunta 33 del interrogatorio llevado a cabo en dicha villa de Cogolludo). (p. 178)

Preg. 34: No consta. (p. 178)

Preg. 36: 4 pobres de solemnidad. (p. 179)

**FUENTE LA HIGUERA DE ALBATAGES (antigua provincia de Toledo)**

Referencia: 626-655

Tipo de localidad: realengo

Fecha de la visita: 11 de marzo de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: José Antonio Royo (juez subdelegado); José Zorita y Guerra (cura de la parroquia de San Andrés); Juan de Ortega y Fernando (alcaldes ordinarios); Clemente Moreno y Diego Gutiérrez (regidores); Francisco de la Plaza (procurador síndico general); Lucas Sacedón (escribano); Francisco Gómez y Manuel de la Puebla (peritos).

Preg. 14: la arroba de miel 24 rv y la libra de cera 7 rv. (pp. 637-638)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 640)

Preg. 19: Hay en total 59 colmenas en 6 colmenares pertenecientes a: Teresa Sanz (1 colmenar compuesto por 8 colmenas), María Gerónimo (1 colmenar compuesto por 7 colmenas), María Sanz (1 colmenar compuesto por 29 colmenas) y Manuel de la Puebla (1 colmenar compuesto por 7 colmenas), Francisco de la Plaza (1 colmenar compuesto por 6 colmenas) y Fernando Pérez (1 colmenar compuesto por 2 colmenas); la utilidad que contemplan dejar cada colmena, por miel y cera a sus respectivos dueños, es de 6 rv. (p. 641)

Preg. 20: (pp. 641-642)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: boyal, mular, asnal, caballar, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 3.452 cabezas de ganado de lanar (1.360 ovejas, 503 carneros, 459 primales, 90 primalas 310 borregos y 260 borregas 470 corderos).
- 1.105 cabezas de ganado cabrío (515 cabras, 120 machos, 240 primales y 230 cabritos).
- 191 cabezas de ganado vacuno (140 bueyes de labor y 36 vacas de vientre y 15 crías).
- 60 cabezas de ganado mular (todas de labor).
- 8 cabezas de ganado caballar (7 yeguas y 1 caballos).
- 90 cabezas de ganado asnal.
- 36 cabezas de ganado porcino (33 cerdas de vientre).

La utilidad regulan a sus dueños son los siguientes:

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- La oveja por cordero y lana deja 9 rv y cada borrega 2 rv.  
Por cada carnero 4 rv, el primal y el borrego 3 rv.
- Cada cabra con cría 8 rv, la primala 6 rv y la cegaja 5 rv.
- La pollina de cría 15 rv.
- Cada yegua de cría 80 rv.
- La vaca de vientre por la cría 28 rv.
- Cada cerda de vientre 50 rv y el resto del ganado que no es de cría grande 20 rv.

Preg. 21: 91 vecinos (incluidos entre útiles, pobres y jornaleros dos párrocos). (p. 642)

Preg. 29: No consta. (p. 650)

Preg. 32: un cirujano al que pagan los vecinos de esta villa 100 fanegas de trigo y por practicar curas extraordinarias le consideran de utilidad 200 rv por. (p. 651)

Preg. 33: un maestro herrero que a su vez es herrador al que pagan los vecinos de esta villa 70 fanegas de trigo y 200 rv en dinero. Hay un maestro albéitar y herrador que recibe 36 fanegas de trigo y en moneda recibe 300 rv anuales. (pp. 651-652)

Preg. 34: No consta. (p. 652)

Preg. 36: 5 pobres de solemnidad. (p. 653)

## **GALÁPAGOS**

Referencia: 519-532

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 19 de marzo de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Miguel Francisco de Sala (juez subdelegado); Nicolás de la Cuesta y Diego Miguel Cruzado (alcaldes ordinarios); Miguel de Luís y José Calvo (regidores); Juan del SS.MO (cura ecónomo) Juan del Moral (escribano); Isidro López, Pedro Calvo, Manuel de la Peña “el mayor” y Miguel Colado (nombrados expertos).

Preg. 14: No consta. (p. 525)

Preg. 17 y 18: No consta. (pp. 527-528)

Preg. 19: No hay colmena alguna. (p. 528)

Preg. 20: (p. 528)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, lanar y cabrío.

(No se especifica en las Respuestas del Interrogatorio catastro el número de cabezas de cada especie de ganado, aun así se menciona que el ganado mular, asnal, caballar y boyal se emplea para la labor y el ganado vacuno como las vacas, novillos y becerros sirven para criar).

La utilidad regulan a sus dueños son los siguientes:

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Al ganado mular, asnal, vacuno y boyal, caballar que se emplean para la labor no se le regula utilidad alguna.

- A cada oveja de vientre por cordero, lana y redo 11 rv y la oveja vacía 3 rv y 17 mv.  
Cada morueco y carnero 4 rv cada uno; el primal 2,5 rv y la primala 2 rv.  
A cada borrega o borrego 2 rv y 17 mvs.
- Cada cabra por cabrito y estiércol 11 rv y 17 mv.  
A cada cabrito o revezo y por cada macho cabrío 3 rv.
- A cada vaca valúan 20 rv y el novillo o becerro 34 rv.
- A cada cría de asnal cría 12 rv.
- A cada cerdo 6 rv.

Preg. 21: 30 vecinos (inclusas 6 viuda y 6 menores). (p. 528)

Preg. 29: No consta. (p. 530)

Preg. 32: hay un cirujano que gana al año 1.200 rv. (p. 531)

Preg. 33: Hay un herrero que gana 4 rv diarios. (p. 531)

Preg. 34: No consta. (p. 531)

Preg. 36: hay 1 pobre de solemnidad. (p. 532)

**HUMANES (antigua provincia de Toledo)**

Referencia: 66-117

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 30 de octubre de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Juan de Arroyo (juez subdelegado para el establecimiento de la única Contribución en este partido de Toledo, de Ocaña y Alcázar de San Juan); José Horcajo y Juan Rodríguez (alcaldes ordinarios); José Cubillo y Matías Mateo (regidores); Bartolomé González (procurador síndico); Blas Frutos (cura); Francisco Marchamalo (escribano); Eugenio Muñoz, Antonio Merino Priego, Francisco Muñoz y Juan Marcos (peritos).

Preg. 14: No consta. (p.78)

Preg. 17: No consta. (p. 87)

Preg. 18: No se aplica el esquilmo en los productos del ganado de este término. (pp. 88-91)

- 1.597 cabezas de ganado de lanar (790 ovejas de vientre, 107 carneros, 300 primales, 400 borregos y borregas).
- 135 cabezas de ganado cabrío (117 cabras y 18 primales y primalas).

La utilidad regulan a sus dueños son los siguientes:

- Establecen que cada año 100 ovejas pueden parir 30 crías.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

La oveja deja de producto 7 rv. Por razón de lana se obtienen 8 arrobas (el valor de una arroba es de 26 rv, importan de producto 418 rv que corresponden a cada cabeza 4 rv y 6 mv). No emplean la leche para la obtención de queso.

- Establecen que de 100 cabezas de carneros se obtienen por razón de lana 10 arrobas (el valor de una arroba es de 26 rv, importan de producto 260 rv, que corresponden a cada cabeza 2 rv y 20 mv).

El valor del ganado lanar es: el cordero o cordera 7 rv, el borrego 12 rv y la borrega 9 rv, el primal 16 rv y la primala 11 rv, el andosco 20 rv y el carnero 24 rv.

Por aumento de valor se les consideran: el cordero y cordera 7 rv, el borrego 5 rv, la borrega 2 rv, el primal 4 rv, la primala 2 rv, el andosco y carnero 4 rv.

- La cabra se destina exclusivamente a la cría de ganado.  
Establecen que cada año 100 cabras pueden parir 50 crías, la cabra deja de producto 4 rv por cada cría dado que una cría vale 8 rv).

A la cabra no le asignan utilidad alguna por emplearse en la crianza de ganado.

El valor de cada ejemplar es: el choto 8 rv, el primal 14 rv, andosco 20 rv y el macho 28 rv.

Por aumento de valor se les consideran: el choto 8 rv, el primal 6 rv, el andosco 6 rv y el macho 8 rv.

Preg. 19: 13 colmenas, pertenecientes a: Don Clemente Sanz Merino (5), Juan Marcos (5) y Tomás Mateo (3); la utilidad que contemplan dejar cada colmena por miel y cera a sus respectivos dueños es de 3 rv. (p. 101)

Preg. 20: (pp. 102-103)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, caballar, lanar churro, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 88 cabezas de ganado vacuno (88 bueyes y vacas de labor, de éstos algunos pocos son cerriles).
- 104 cabezas de ganado mular (82 reses de labor y 22 mulas cerriles, de éstas últimas 2 se emplean para la conducción de pan y servicio de casa).
- 64 cabezas de ganado asnal (31 jumentos de labor y 33 jumentas empleadas en las necesidades de casa y conducción de pan).
- 8 cabezas de ganado caballar (1 caballos y 7 yeguas).

No regulan utilidad alguna al ganado que se ejercita en tareas de labor (mular, asnal, boyal y caballar) dado que no se obtienen beneficio alguno fuera del obtenido por su empleo en la labor. Aun así al ganado mular cerril consideran por aumento 100 rv.

Preg. 21: 140 vecinos. (p. 103)

Preg. 29: No consta. (p. 103)

Preg. 32: en esta villa hay un médico que gana por la asistencia a dicha población 3.850 rv, se incluye en tal cuantía las asistencias particulares y las visitas a lugares

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

“igualados”. Hay un maestro cirujano que percibe de esta villa 1.400 rv y el boticario de esta villa percibe de los vecinos de esta población y de poblaciones vecinas 3.400 rv. Hay un albéitar herrador que gana de ambos oficios 3.300 rv anuales, en dicha cuantía se incluye el dinero que percibe de poblaciones vecinas y por la asistencia a personas forasteras. (pp. 108-114)

Preg. 33: hay un maestro herrador que percibe 3 rv diarios, de este oficio hay dos oficiales los cuales no se les asigna ganancia alguna. (p.115)

Preg. 34: No consta. (p.115)

Preg. 36: hay 8 pobres de solemnidad. (p.117)

## **MÁLAGA DEL FRESNO**

Referencia: 321- 334

Tipo de localidad: realenga

Fecha de la visita: 14 de junio de 1751

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Miguel Francisco de Sala (juez subdelegado); Miguel Cristóbal y Julián Plaza (alcaldes ordinarios); Tomás Guisao y Joaquín Cristóbal (regidores); Manuel Herrador (cura); Andrés de Acosta y Manuel del Castillo (expertos).

Preg. 14: No consta. (p. 322)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 324)

Preg. 19: 46 colmenas pertenecientes a: Joaquín, Pablo, Miguel y María Cristóbal (24), de los herederos de Juan Ombro (9) y de José Cristóbal (13); producen anualmente cada una es de 2 rv. (p. 323)

Preg. 20: (p. 323)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal y caballar, lanar, cabrío y porcino. (No se especifica en las Respuestas del Interrogatorio el número de cabezas de cada especie de ganado, aun así se menciona que el ganado mular, asnal, caballar y boyal se emplea para la labor). La utilidad que regulan de producto es:

- La cabeza de ganado lanar por razón de cordero, lana y sirle 6 rv.
- El carnero 3 rv.
- El macho cabrío y la cabra dejan cada uno 3 rv.
- El cerdo regulan en 6 rv.

En cuanto al ganado vacuno, caballar, mular y asnal no se les regula utilidad alguna por convertirse en uso y ejercicio de la labor.

Preg. 21: 76 vecinos (incluidas 11 viudas). (p. 323)

Preg. 29: No consta. (p. 328)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 32: hay un cirujano que percibe al año de los vecinos de esta población 80 fanegas de trigo que resulta 1.800 rv. (p. 328)

Preg. 33: hay un herrero que por el ejercicio de su oficio gana 4 rv de jornal diario; para la curación de las caballerías se asisten de los servicios del albéitar de Mirabueno que a su vez y pagan 18 fanegas de trigo. (pp. 328-329)

Preg. 34: No constan. (p. 329)

Preg. 36: hay 6 pobres de solemnidad. (p. 329)

## **MALAGUILLA**

Referencia: 297-314

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 13 de noviembre de 1751

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Don Miguel Francisco de Sala (juez subdelegado); Julián de la Plaza y Francisco Higuero (alcaldes ordinarios); Juan Gascón (regidor); Felipe Mariscal (cura); José Gonzalo (fiel de hechos); Juan Jiménez, Juan de Miguel, Juan Sanz, Bartolomé Moreno, Miguel de Antón y José Gonzalo (expertos, vecinos de esta villa a excepción de los tres últimos que lo son de Málaga y de Robledillo).

Preg. 14: No consta. (p. 305)

Preg. 17 y 18: No consta (p. 307)

Preg. 19: 146 colmenas, perteneciente a: Julián de Plaza (50), Convento de religiosos de Merinos (Ciudad de Guadalajara, 60), Cofradía de la virgen del Rosario (15), Juan de Gonzalo (2), Bernardo Pérez (6), Francisco Higuero (6), Francisco García (2), Pedro Pérez (4) y Nicolás López (1); producen anualmente cada una 4 rv. (p. 307)

Preg. 20: (pp. 307-308)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, caballar, lanar, cabrío y porcino; (No se especifica en las Respuestas del Interrogatorio el número de cabezas de cada especie de ganado, aun así se menciona que el ganado mular, asnal, caballar y boyal se emplea para la labor). La utilidad regulan a sus dueños son los siguientes:

- La oveja o borrega por razón de cordero, lana y piel, leche y sirle 5 rv.  
El carnero o borrego regulan 4 rv.
- El macho o cabra con cría y revezo por razón de sirle 5 rv.
- El novillo para domar 50 rv; la vaca por la cría 25 rv.
- A cada asno cerril regulan 20 rv.
- A cada cerdo regulan 6 rv.

Las mulas, macho, bueyes, pollinos que se ejercitan para la labor no les regulan utilidad alguna.



*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 21: 47 vecinos, 14 viudas y 35 menores. (p.308)

Preg. 29: No consta. (p. 312)

Preg. 32: hay un cirujano que percibe al año de los vecinos de esta población 1.000 rv anuales. (p. 313)

Preg. 33: hay un maestro herrero que por el ejercicio de su oficio gana 3 rv diarios y su aprendiz no regula utilidad alguna. (p.313)

Preg. 34: No consta. (p.313)

Preg. 36: hay 10 pobres de solemnidad. (p.314)

## **MARCHAMALO**

Referencia: 29-60

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 25 de agosto 1750

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Juan Díaz de Real (juez subdelegado de Juan Díaz de Real); Eulogio Calvo, Manuel de Ablanque (alcaldes ordinarios); Manuel Zahonero, Manuel Garrido, Julián Calvo (regidores); Manuel García Coronel (escribano de S.M escribano del juzgado y de la villa); Gregorio Molina, Isidoro del Campo y Juan Molina “mayor” (nombrados expertos, vecinos de esta villa); José Padín y José, Sánchez Dombriz (nombrados expertos, vecinos de Guadalajara); Pedro Padilla Cardenal (cura de la parroquia Santa Cruz de esta villa).

Preg. 14: No constan. (p. 39)

Preg. 17: No consta. (p. 40)

Preg. 18: (p.42)

El número de cabezas de ganado lanar y cabrío de esta villa son:

- 1.800 cabezas de ganado de lanar.
- 12 cabezas de ganado cabrío.<sup>510</sup>

Preg. 19: Hay de 28 a 30 colmenas, pertenecientes a: Bernabé Isidro Atanze, Francisca Calvo y Manuel Sexmero; y regulan de producto a cada una 7 rv. (p. 42)

Preg. 20: (p. 42)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: mular y asnade labor y porcino. (No se especifica en las Respuestas del Interrogatorio el número de cabezas de las especie de ganado citadas, aun así se menciona que no se encuentra caballo de regalo ni ganado mular que sirva para la conducción, en cambio sí hay algunos pocos caballos o yeguas de carga).

Preg. 21:157 vecinos, 36 viudas hay además de 14 a 16 oficiales. (p. 43)

---

<sup>510</sup> Pertenecen a Fernando Calvo, Eulogio Calvo y Francisca Calvo; y regulan de producto a las diferentes clases de ganado cabrío en 5 rv cada ejemplar.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 29: No consta. (p. 46)

Preg. 32: hay un médico que le pagan al año los vecinos de esta población 3.300 rv, además asiste a vecindades anejas que éstas le pagan cada año 600 rv; hay un cirujano por razón de su oficio percibe 90 fanegas de trigo y por asistir a vecindades anejas recibe 300 rv. (p. 50)

Preg. 33: un herrero que gana al día 6 rv, al oficial 3,5 rv y rv y su aprendiz 1 rv; un herrador que le asignan un salario diario de 6 rv y al oficial 3,5 rv. (pp. 50-55)

Preg. 34: No constan. (p. 55)

Preg. 36: 4 pobres de solemnidad, también mencionan que los 40 jornaleros de los 60 de esta villa en ocasiones (enfermos o lesionados) también son considerados pobres de solemnidad. (p. 55)

**MATARRUBIA (antigua provincia de Toledo)**

Referencia: 481-493

Tipo de localidad: realengo

Fecha de la visita: 7 de setiembre de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Don Domingo Ruíz Joaquín (juez subdelegado); Francisco Pérez Sanz y Juan de Sacedón (alcaldes ordinarios); Francisco Moreno y Alfonso Pérez (regidores); Alfonso García (procurador síndico); Diego López Laso (cura teniente); José Gómez, Francisco Pascual Hernanz y Juan Cañequé Santa María (peritos).

Preg. 14: No consta. (p. 487)

Preg.17 y 18: No consta. (p. 488)

Preg.19: 124 colmenas, pertenecientes a: Francisco Pascual Hernanz, Rosa de la Plaza, Isidro de Cuesta, José Villalba y Juan Cañequé todos ellos vecinos de esta villa; el producto anual que se obtiene de cada colmena es 6 rv. (p. 488)

Preg. 20: (p. 489)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son de vacuno, asnal y mular de labor.

También hay ganado lanar de cabrío y porcino. La utilidad anual que regulan del ganado es la siguiente:

- Tanto la cabeza de ganado lanar (ovejas y carneros) como la de cabrío (cabras y macho cabrío) dejan de utilidad al año 6 rv.
- El cerdo dejan de utilidad 12 rv.

Preg. 21:30 vecinos. (p. 489)

Preg. 29: No consta. (p.491)

Preg. 32: hay un cirujano que gana al año 1.242 rv. (p. 492)

Preg. 33: hay un herrero que gana de su mero oficio 3 rv diarios. (p. 492)

Preg. 34: No constan (p. 492)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 36: hay 5 pobres de solemnidad (p. 492)

## **MEMBRILLERA**

Referencia: 778-836

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 9 de julio de 1752

Jurisdicción: Jadraque

Personas que intervienen en la encuesta: Don Antonio Ballesteros (juez subdelegado Don Juan Díaz de Real, corregidor e intendente general de la provincia de Guadalajara Juan Andrés Esteban y Juan de Villanueva (alcaldes pedáneos); Ambrosio Andrés y Miguel Cobeta (regidores); Gregorio López (procurador síndico general); Don Juan Antonio García Garcés (cura párroco propio de esta villa y de Castilblanco, su anejo); José Almazán (escribano); Juan Malabia, Pedro Sáez, Francisco Villanueva Villares, Pedro Baquerizo, Juan Serrano, Juan de Riofrío Sopeña, Don Juan de Medina y Juan García (peritos, todos vecinos de esta villa a excepción de los dos últimos que lo son de villa Jadraque y Miralrío); Juan Espinosa y Juan Izquierdo (nombradas a comparecer en dicho acto).

Preg. 14: la arroba de miel 20 rv y la libra de cera 7 rv. (pp. 802-803)

Preg.17 y 18: No constan. (pp. 812-813)

Preg. 19: 60 colmenas fijas ubicadas en este término todo el año “aunque una u otra vez se han solido mudar a otros términos”, pertenecientes a: Juan Malabia (21), Pedro Sáez (8), Alfonso Morales (3), Justo de Terera “menor” (19) y Juan Salberri (9); la utilidad que contemplan dejar cada colmena a sus respectivos dueños, es de 5 rv (2,5 rv por media cuartilla de miel, 1,5 rv por 3 onzas de cera y 1 rv por enjambre). (p. 813)

Preg. 20: (pp. 813-816)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 922 cabezas de ganado de lanar churro (755 ovejas de vientre, 167 corderos, borregos y primales).
- 856 cabezas de ganado cabrío (613 cabras, 243 machos y cegajos).
- 160 cabezas de ganado vacuno (111 bueyes, 13 vacas, 36 crías y novillos).
- 25 cabezas de ganado mular (13 mulas domados para labor y 12 de cerriles).
- 16 cabeza de ganado caballar (11 yeguas domados para labor y cría, 2 yeguas de “paso” y cría, 3 caballos).
- 127 cabezas de ganado asnal (64 pollinas y 63 pollinos).
- 149 cabezas de ganado porcino.

La utilidad regulan a sus dueños son los siguientes:

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- A cada oveja de vientre regulan 6,5 rv (4,5 rv por cordero y 2,5 rv por lana).  
El carnero, borrego o primal de tres años le consideran dejar por su venta 18 rv (le corresponden 6 rv en cada uno de los tres años previos a su venta, en esta forma: 3,5 rv por aumento en carnes 2,5 rv de lana).
- Cada cabra le regulan 6 rv por la cría que pare anualmente y aumento en carne; El macho cabrío le regulan dejar cada año 9 rv (7 rv por aumento en carne y 2 rv por piel).
- La vaca de labor y de vientre por la cría que pare cada año le corresponden 25 rv de producto. El novillo o novilla y becerro o becerra cerril hasta el momento de su venta o doma le consideran dejar de utilidad cada año 30 rv.
- La mula cerril le consideran de utilidad anual hasta el momento de su venta o doma 70 rv.
- La yegua de vientre deja de producto anual por la cría 40 rv.
- La pollina regulan de producto anual 25 rv por razón de la cría.
- Cada cerdo deja 40 rv en el momento de la matanza y la cerda por la camada que pare otros 40 rv.

Al ganado vacuno, mular, asnal y caballar que se destinan a la labor no se le regula utilidad alguna.

Preg. 21: 68 vecinos, se incluyen 4 viudas y 4 pobres (p. 816)

Preg. 29: No consta. (p. 823)

Preg. 32: mediante conducción les atiende el médico residente en villa Jadarque, y pagan por sus servicios ofrecidos en esta villa 32 fanegas de trigo anuales; también recurren a la botica de villa Jadraque que pagan por el suministro de medicinas pagan 41 fanegas de trigo anuales. En esta villa hay un cirujano que le pagan por las sangrías, cuidado de los enfermos y notificaciones que hace al médico 1.200 rv anuales. (pp. 829-831)

Preg. 33: para herrar y atender al ganado mular recurren a los servicios del albéitar de Jadraque, le pagan el herrero de esta villa por herrar al ganado 7 fanegas de trigo anuales, corresponden 105 rv. Hay en esta villa un herrero que gana anualmente 52 fanegas de trigo, de éstas 7 fanegas le paga al albéitar por las herrar al ganado, le corresponde de ganancia diaria 2 rv. (pp. 831-833)

Preg. 34: No constan. (p. 833)

Preg. 36: 4 pobres de solemnidad. (p. 835)

**MOHERNANDO (antigua provincia de Toledo)**

Referencia: 621-651

Tipo de localidad:

Fecha de la visita: 21 de octubre de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: José de la Canal y Cañas (juez subdelegado); Alfonso Marchamalo “mayor” y Francisco Méndez (alcaldes ordinarios); Eugenio Blas

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

(regidor); Andrés Méndez (regidor y a su vez procurador síndico general); Juan Frutos (vicario, juez eclesiástico y de la hermandad y de la vicaría); Juan Calvo (escribano); Miguel Gutiérrez, Francisco Sacedón, Juan Ruíz “mayor” y Pedro Robledillo (peritos).

Preg. 14: No consta. (p. 632)

Preg. 17 y 18: No consta. (pp. 636-637)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: boyal, mular, asnal, yeguar, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 450 cabezas de ganado de lanar.

De cada 100 ovejas de vientre se estima que criaren 40 corderos, de las cuales las hembras sirven para el reemplazo de ganado mayor, por cada uno de los machos 10 rv.

Cada 100 ovejas de vientre y los añinos de sus crías se obtienen 10 arrobas de lana, y las ovejas machorras también 10 arrobas.

Cada 100 carneros 12 arrobas de lana.

El precio de venta de cada arroba de lana (considerada vasta y por tanto de baja calidad) es 30 rv. El precio por aumento en carnes de los corderos o borregos son 6 rv, el de borrego a primal 7 rv, y de primal a añojo 7 rv.

De cada 100 cabras de vientre se estima que criaren 50 crías, de las cuales las hembras sirven para el reemplazo de ganado mayor, y los machos les regulan por cada uno 10 rv. El precio por aumento en carnes del cegajo 5 rv, y de cegajo a andosco 7 rv.

Preg. 19: No hay colmena alguna. (p. 637)

Preg. 20: (pp. 641-642)

El número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 71 cabezas de ganado vacuno (30 cabezas de labor, 40 reses cerriles y 1 toro semental).
- 10 cabezas de ganado mular de labor.
- 2 cabezas de ganado caballar (2 yegua de labor).

Preg. 21: 27 vecinos. (p. 638)

Preg. 29: No consta. (p. 647)

Preg. 32: hay un barbero sangrador que le pagan 50 fanegas de trigo al año que corresponden 900 rv. (pp. 648-649)

Preg. 33: un herrero que solamente se dedica a componer rejas y aperos para la labranza y le pagan al año con 35 fanegas de trigo que corresponden 630 rv (contemplando que trabaja 180 días al año, se estima que el salario diario que percibe son 3 rv 12,5 mv). (p. 696)

Preg. 34: No consta. (p. 650)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 651)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

## **MONTARRÓN**

Referencia: 332-349

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 25 de febrero de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: José Antonio de Bergara (juez subdelegado); Juan Zurita Monasterio (alcalde mayor); José Martínez y Francisco de la Torre “menor” (alcaldes ordinarios); Juan Gómez y Juan Membrillera (regidores); Juan de Añana (cura); Juan Antonio Magro (escribano); Juan Yagüe, Juan Zurita Palancar, Juan y Francisco Boyerizo (peritos, los dos últimos vecinos de la villa de Aleas).

Preg. 14: No consta. (p. 338)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 340)

Preg. 19: 99 colmenas, pertenecientes a: Juan Yagüe (12), Sebastián Martínez (11), Juan Gómez Zurita (1), Marcos Gordo (vecino de la Torre, 10), Juan de Zurán (vecino de Fuentemillán, 5) y Andrés Pareja (vecino de Brihuega, 60); Regulan que cada una de las colmenas produce 3 rv (2 rv en miel y 1 rv en cera). (p. 340)

Preg. 20: (pp. 341-342)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 133 cabezas de ganado de lanar (83 ovejas de vientre, 13 carneros y 37 borregos y borregas).
- 27 cabezas de ganado cabrío (19 cabras, 2 primales y 6 revezos).
- 59 cabezas de ganado mular (48 resses de labor y 11 reses cerriles).
- 4 cabezas de ganado caballar (2 caballos y 2 yeguas para la labor).
- 48 cabezas de ganado asnal (31 jumentos y jumentas para la labor y 17 reses cerriles).
- 63 cabezas de ganado porcinos.

La utilidad regulan a sus dueños son los siguientes:

- A cada oveja de vientre 4 rv (8 mv por sirle y el resto por cordero, la leche no se le regula utilidad alguna por ser únicamente para la cría). La borrega y al borrego les regula de utilidad a cada uno 4 rv (2,5 por razón de aumento de carnes, 1 rv de lana y 0,5 de sirle). Cada carnero se le considera de utilidad 4,5 rv (3 rv por de aumento de carnes y 1rv por lana y 0,5 rv por sirle).
- Cada cabra 5rv (4,5 rv por leche y cría, y 0,5 rv por sirle); El revezos 4 rv (3 rv y 3 cuartillos por el aumento de canal y 1 cuartillo por sirle); el primal el mismo precio que el revezos.
- Cada cabeza de ganado vacuno cerril se les regula de utilidad 20 rv.
- A cada jumento o jumenta cerril les regulan 15 rv.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- A cada cerdo (por su aumento de carne en el tiempo de matanza) 15 rv.

Al ganado vacuno, mular, asnal y caballar que se destinan a la labor no se le regula utilidad alguna.

Preg. 21: 58 vecinos, incluyendo el sacristán, el cirujano y 4 viudas. (p. 342)

Preg. 29: No consta. (p. 340)

Preg. 32: No hay médico asistente en esta villa, en caso de necesidad les tiende el médico de Cogolludo que cambio de sus servicios pagan con 20 fanegas de trigo; hay un cirujano que le consideran por situado en esta villa, la de Cerezo, y utilidad de apelaciones por razón de su oficio 2.000 rv. (pp. 346-347)

Preg. 33: No consta. (p. 346)

Preg. 34: No consta. (p. 347)

Preg. 36: Hay 3 pobres de solemnidad. (p. 348)

## **PUEBLA DE BELEÑA**

Referencia: 426-445

Tipo de localidad:

Fecha de la visita: 19 de octubre de 1751

Jurisdicción: señorío

Personas que intervienen en la encuesta: José Antonio de Bergara (juez subdelegado); Eugenio López y Francisco Cubillo (alcaldes ordinarios); Juan Cubillo Bravo y Martín de la Muela (regidores); Juan Antonio Cubillo (presbítero); Francisco Marchamalo (escribano); Juan Cubillo y Alfonso Sacedón Juan Sanz y Marcos Gordo (peritos de esta villa, los últimos dos lo son de Torre de Beleña).

Preg. 14: No consta (p. 400)

Preg. 17 y 18: No consta (p. 441)

Preg. 19: 83 colmenas, pertenecientes a: Juan Cubillo (24), Alfonso Sacedón (39) y Miguel Viñuelas (20), todos ellos de esta villa; la utilidad que producen anualmente cada una son 2 rv (por ser los vasos de reducido tamaño y el término no dispone de un clima favorable para las colmenas). (p. 441)

Preg 20: (pp. 442-443)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, caballar, mular, asnal, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 1.000 cabezas de ganado lanar (600 ovejas, 400 carneros primales y borregos).
- 1.100 cabezas de ganado cabrío (600 cabras y 500 machos cabríos).
- 46 cabezas de ganado vacuno (24 cerriles y 22 para la labor).
- 8 cabezas de ganado mular para la labor.
- 1 cabeza de ganado caballar para la labor.
- 27 cabezas de ganado asnal (15 cerriles y 12 para la labor).

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- 70 cabezas de ganado porcino.

La utilidad que les regulan anualmente es la siguiente:

- Por cada oveja 7 rv y por el borrego y primal 4 rv.
- Cada cabra 5,5 rv y el macho cabrío 4 rv.
- Cada vaca 25 rv.
- El asno cerril 15 rv.
- A cada cerdo 60 rv.

Al ganado mular, asnal, vacuno y boyal, caballar que se emplean para la labor no se le regula utilidad alguna.

Preg. 21: 36 vecinos, 4 viudas, 2 menores y 1 pobre de solemnidad (p. 443)

Preg. 29: No consta. (p. 444)

Preg. 32: un cirujano cuya ganancia es de 50 fanegas de trigo; se asisten de un médico de villa Humanes al que pagan 17 fanegas de trigo y al boticario que recurren de villa Tamajón 16 fanegas de trigo al año. (p. 445)

Preg. 33: Hay un herrero que pagan los vecinos de esta villa anualmente 36 fanegas de trigo. (p. 445)

Preg. 34: No consta. (p. 445)

Preg. 36: 1 pobre de solemnidad. (p. 445)

## **QUER**

Referencia: 3-20

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 7 de octubre de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Don Francisco Curzío Palomero (abogado de los reales consejos, alcalde mayor de la ciudad de Guadalajara y juez subdelegado para estas diligencias); José García y Juan de Pinilla (alcaldes); Manuel Fernández (regidor); Manuel Herrera (teniente cura); Ambrosio de Castilla (escribano); Vicente García y Diego Sanz (expertos).

Preg. 14: No consta. (p. 9)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 11)

Preg. 19: 11 entre colmenas y hornos de abejas, (9 colmenas y 2 hornos) pertenecientes a: “al señor de esta villa” (2 colmenas), Pedro de Moya (5 colmenas), Matías Moya (2 colmenas), Juan de Pinilla (1 horno) y Catalina Santamera (1 horno); la utilidad anual que regulan de cada colmena y horno es de 8 rv. (p. 11)

Preg. 20: (p.12)



*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, caballar, lanar y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 830 cabezas de ganado de lanar (619 ovejas, 62 carneros 149 borregos y borregas).
- 9 cabezas de ganado vacuno (9 bueyes de labor).
- 72 cabezas de ganado mular de labor.
- 3 cabezas de ganado caballar (2 yeguas de labor y 1 potra).
- 43 cabezas de ganado asnal (29 pollinos domados para labor y 14 pollinos cerriles).
- 110 cabezas de ganado porcino.

La utilidad anual regulada en cada especie es:

- Por cada oveja, carnero, borrega y borrego en cada un año de los cuatro 8 rv.
- La pollina cerril en cada un año de los cuatro que se contempla para su crianza 20 rv.
- La potra en cada un año de los cuatro que se contempla para su crianza 50 rv.
- El cerdo o cerda en cada un año de los dos años que se contempla para su crianza 20 rv.

En cuanto al resto de las especies de ganados no se les regulan utilidad alguna por emplearse en uso y ejercicio de la labor.

Preg. 21: 49 vecinos de todas las clases. (p. 12)

Preg. 32: en esta villa hay un cirujano al que pagan 62 fanegas de trigo. (p. 16).

Preg. 33: hay un herrero que gana de salario diario 5 rv en cada uno de los 200 días que trabaja al año. (p. 16)

Preg. 34: No consta. (p. 16)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 17)

**ROBLEDILLO DE MOHERNANDO (antigua provincia de Toledo)**

Referencia: 157-198

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 5 de diciembre de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Juan de Arroyo (juez subdelegado); Joaquín González y Francisco Moreno (alcaldes ordinarios); Juan Pérez y Bernabé González (regidores); Lucas Gamo (procurador síndico); Don Antonio Muñoz (cura); José Ojalo (escribano); José Román, Francisco García, Andrés Calleja y Juan Cubillo González (nombrados peritos).

Preg. 14: No consta. (p. 168)

Preg. 17: No consta. (p. 176)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 18: No se aplica esquilmo alguno al ganado de esta villa. (pp. 176-179).

- 838 cabezas de ganado de lanar (450 ovejas de vientre, 84 carneros y andoscos, 140 primales y primalas, 164 borregos y borregas).

De 100 ovejas se obtienen 30 corderos de los cuales, por de cada uno se obtiene de utilidad 7 rv, 8 arrobas de lana (importan por cada arroba 26 rv, en total 418 rv que corresponde de utilidad a cada cabeza 4 rv y 6 mv).

De cordero a la edad de borrego aumenta el valor aumenta de la lana 5 rv, el precio de venta es de 12 rv.

A la edad de primal aumenta su valor en lana en 4 rv, el precio de venta es de 16 rv.

A la edad de andosco aumenta el valor en lana otros 4 rv, el precio de venta del andosco es de 20 rv.

A la edad de carnero aumenta su valor 4 rv, siendo el precio de venta 24 rv.

De cordera a la edad de borrega aumenta su valor 2 rv. De borrega a primala aumenta el valor otros 2 rv y se considera el mismo aumento de primala a oveja.

Por cien cabezas de carneros se obtienen 10 arrobas de lana que equivalen al precio de 260 rv, les corresponde a cada carnero 2 rv y 20 mv.

- 473 cabezas de ganado cabrío (320 cabras, 100 primales y primalas y 53 andoscos)

La cabra se destina exclusivamente a la cría. De cien cabezas se obtienen 50 chotos, el valor de cada uno es de 8 rv; se obtiene de producto por la cría de las ovejas 400 rv, y corresponde a cada una 4 rv.

El choto al alcanzar la edad de primal aumenta 6 rv, de primal a la edad de andosco aumenta el valor en otros 6 rv y otros seis rv al alcanzar la edad de andosco y de ésta edad a la de macho lo mismo (en esta villa no hay machos solo tienen andoscos). Se aplica el mismo aumento de valor de chota a primala y de ésta a cabra.

Preg. 19: 148 colmenas, pertenecientes: Juan Torija (8), José Gonzalo Azconas (4), José Horcacho (vecino de Humanes, 4), Pedro Vázquez “mayor” (33), Antonio Muñoz (presbítero, 10), Lucas Gamo (20), Andrés Calleja (12), José González Gascón (17), Francisco Román (12), Andrés Morales de Yunquera (22) y Juan Román (6); la utilidad de cada una de las colmenas es de 4 rv. (pp. 179-180)

Preg. 20: (p. 180)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, lanar y cabrío (los dos últimos se especifican en la pregunta 18) y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 152 cabezas de ganado vacuno (102 reses de labor y 50 terneros y novillos).
- 10 cabezas de ganado mular de labor.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- 90 cabezas de ganado asnal.

No se regula ninguna utilidad al ganado destinado a tareas de labor por no aportar ningún producto (ganado vacuno, ganado asnal y mular).

Preg. 21: 83 vecinos. (p. 180)

Preg. 29: No consta. (p. 189)

Preg. 32: En esta villa hay un cirujano que gana al año 1.530 rv. (pp. 191-193).

Preg. 33: un oficial de herrero que gana diariamente 3 rv. (p. 196)

Preg. 34: No consta. (p. 196)

Preg. 36: hay 6 pobres de solemnidad. (p. 197)

## **TORREJÓN DEL REY**

Referencia: 246-271

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 16 de abril de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Lic. José Padín Riba de Neira (juez subdelegado); Vicente Lozano y Francisco Relámpago (alcaldes ordinarios); Juan de la Cuesta (alcalde mayor); Basilio Gutiérrez y Francisco Sanz la Puebla (regidores); Carlos Miguel Velázquez (procurador síndico general); Don Tomás de Cueva y Don Bernardo Celada (curas); Manuel Yagüe (escribano); Manuel Cobeña, Francisco Luís, Manuel Neira y Francisco Quer (expertos).

Preg. 14: No consta. (p. 254)

Preg. 17: No consta. (p. 258)

Preg. 18: El esquilmo aplicado en el ganado se declara en la pregunta 20. (p. 258)

Preg. 19: No hay colmena alguna. (p. 258)

Preg. 20: (pp. 258-259)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, caballar, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- “algunas” cabezas de ganado de lanar.
- 40 cabezas de ganado vacuno (30 bueyes de labor, incluyen unas 4 o 5 vacas y 5 terneros).
- 120 cabezas de ganado mular (incluyen además unos pocos caballos y yeguas).
- 55 cabezas de ganado asnal (de labor, cerriles y de cría).
- 130 cabezas de ganado porcino (130 cerdos para consumo).

No regulan utilidad alguna al ganado que se ejercita en tareas de labor.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- La oveja, el cordero y el carnero dejan cada uno de utilidad 7 rv al año (por lana, leche y sirle).
- Cada cabeza de ganado asnal de labor deja de utilidad anual 28 rv y por la cerril 20 rv anuales. La cría hasta tener la edad de domarse o venderse deja 20 rv en cada uno de los tres años que necesitan para crecer.
- La yegua o caballo cerril dejan al año de utilidad 28 rv.
- El ternero por cada uno de los cinco años necesarios para su desarrollo deja 25 rv. La vaca de vientre deja de utilidad 20 rv al año.
- Cada cerdo deja de utilidad anual 25 rv en cada uno de los dos necesarios para su crianza.

Preg. 21: 72 vecinos (incluidos todos los miembros útiles e inútiles y viudas). (p. 259)

Preg. 29: No consta. (p. 263)

Preg. 32: hay un médico titular que gana 2.200 rv anualmente además carga 4 carros de paja y 12 fanegas de cebada (que estiman 250 rv) y le consideran ganar por la asistencia a poblaciones vecinas otros 250 rv. Hay un cirujano que gana 84 fanegas de trigo al año (se corresponden 1.700 rv). (p. 267)

Preg. 33: hay un maestro herrero que gana un salario diario de 5 rv (se considera que trabaja 285 días al año) y el aprendiz gana un salario diario de 2 rv (se considera que trabaja los mismos días que el maestro). Hay un maestro albéitar y herrador que (se considera que trabaja 310 días al año) y gana de jornal diario 7 rv (se incluye en este salario diario la asistencia que ofrece a los vecinos y forasteros) y a su aprendiz le regulan de ganancia 3 rv diarios (trabaja los mismos días que el maestro). (p. 270)

Preg. 34: No consta. (p. 270)

Preg. 36: Hay 4 pobres de solemnidad. (p. 271)

## UCEDA<sup>511</sup>

Referencia: 435-503

Tipo de localidad:

Fecha de la visita: 5 de junio de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Don Manuel Martínez Zurita (juez subdelegado); Don Manuel Esteban Álvarez (corregidor); Miguel de Mesones Sanz y Manuel Gómez, Francisco Vásquez y Pedro de Arias (regidores); José Lucas (procurador sindico); Juan José Gonzalo (cura propio de la parroquia de Santa María de Bargas); Don Antonio Bernal (cura de la iglesia de Santiago); Francisco de Acevedo (escribano); Matías González, Juan de Gil, José Sanz Juan Martínez y Juan García (peritos, vecinos de Torremocha y el último lo es de Patones).

Preg. 14: La arroba de miel a 18 rv y la libra de cera a 8 rv. (p. 451)

Preg. 17: No consta. (p. 464)

---

<sup>511</sup> Tiene un barrio al otro lado del río Jarama, situados entre un barranco, y un anejo, la aldea del lugar de Torremocha; y los despoblados de Ynestrosa, La Yunquera y Galapaguillos.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 18: (pp. 465-470)

Se aplica el esquilmo en el siguiente ganado de esta villa, del barrio de Patones, y en la aldea de Torremocha:

- 5.162 cabezas de ganado de lanar (2.956 ovejas, 587 machos, 782 corderos, 837 borregos y borregas).

Distribuidos en la siguiente forma:

- 2.205 cabezas de ganado de lanar en villa de Uceda (1.059 ovejas, 246 carneros, 246 corderos y 654 borregos y borregas).
- 1.543 cabezas de ganado de lanar en el barrio de Patones (944 ovejas, 187 carneros, 339 corderos y 73 borregos y borregas).
- 160 cabezas de ganado de lanar de los moradores de las casas del consejo de Caraquiz (68 ovejas, 24 carneros, 40 corderos y 28 borregos y borregas).
- 115 cabezas de ganado de lanar de los vecinos de las casas de campo de Plaza (80 ovejas, 15 carneros y 20 borregos y borregas).
- 1.140 cabezas de ganado de lanar de los vecinos de la aldea de Torremocha (805 ovejas, 115 carneros, 158 corderos y 62 borregos y borregas).
- 1.762 cabezas ganado cabrío (962 cabras y primalas, 460 cabritos y 340 machos de cabrío).

Distribuidos en la siguiente forma:

- 224 cabezas ganado cabrío de esta villa de Uceda (146 cabras, 48 cabritos y 30 machos de cabrío).
- 1.510 cabezas ganado cabrío en el barrio de Patones (796 cabras 404 cabritos y 310 machos de cabrío).
- 14 cabezas ganado cabrío de los moradores de las casas del consejo de Caraquiz (9 cabras y 5 cabritos).
- No hay cabezas ganado cabrío en las casas de campo de Plaza.
- 14 cabezas ganado cabrío lanar de los vecinos de la aldea de Torremocha Patones (11 cabras y 3 cabritos).

La utilidad anual establecida a cada especie es la siguiente:

- La cría lanar 12 rv.
- La oveja 10 rv y 17 mv, en esta forma por esquilmo de lana 4 rv (33 rv y 11 mv la arroba de lana) y por estiércol 0,5 rv (no se conoce el resto de beneficio).  
El carnero por lana y estiércol 4 rv.  
El borrego o borrega de 7 rv por lana aumento en carne, lana y estiércol.
- El cabrito 12 rv.  
La cabra por queso o leche 1 rv.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

El cegajo hasta macho cabrío 4 rv en cada un año hasta los 4 años en que se considera macho cabrío.

Preg. 19: 178 colmenas pertenecientes a: Antonio Cañeque (28, vecino de Madrid), Antonio Hernanz (17), Pedro Hernanz (44), Felipe Gómez “mayor” (25), Miguel García (5), Francisco Prieto (13), Matías Gómez (4), Juan Bernardo Gómez (5), Francisco García (4), Francisco González (1), Luisa Sanz (18) y Antonio Sanz (14); consideran de utilidad anual a cada colmena 8 rv, considerándose que 1 libra de cera vale 8 rv y la arroba de miel 18 rv. (pp. 470-471)

Preg. 20: (pp. 471- 481)

Las especies de ganado de esta villa, de barrio de Patones, Granja de Caraquiz, Plaza y aldea de Torremocha son las siguientes:

- 563 cabezas de ganado vacuno de labor (209 bueyes y 240 vacas y 114 novillos).
- 58 cabezas de ganado mular de labor.
- 254 cabezas de ganado asnal (109 jumentos y 144 jumentas de servicio en las casas).
- 90 cabezas de ganado caballar (26 caballos para servicio en las casas, 49 yeguas de vientre y 15 potros).
- 428 cabezas de ganado porcino (127 cerdas de vientre y 301 cerdos).

Distribuidos en la siguiente forma:

Villa Uceda:

- 195 cabezas de ganado vacuno (70 bueyes de labor, 89 vacas y 36 novillos).
- 50 cabezas de ganado mular de labor.
- 40 cabezas de ganado asnal (todos jumentos).
- 69 cabezas de ganado caballar (18 caballos, 40 yeguas de vientre y 11 potros).
- 189 cabezas de ganado porcino (65 cerdas y 124 cerdos).

Barrio de Patones:

- 171 cabezas de ganado vacuno (68 bueyes de labor, 64 vacas y 39 novillos).
- 50 cabezas de ganado mular de labor.
- 56 cabezas de ganado asnal (todos jumentos).
- 1 cabeza de ganado caballar (1 caballo).
- 91 cabezas de ganado porcino (32 cerdas y 59 cerdos).

Granja de Caraquiz:

- 29 cabezas de ganado vacuno (15 bueyes de labor, 10 vacas y 4 novillos).

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- 3 cabezas de ganado asnal (todos jumentos).
- 2 cabezas de ganado caballar (1 caballo y 1 yegua de vientre).
- 58 cabezas de ganado porcino (8 cerdas y 50 cerdos).

Granja de Plaza:

- 44 cabezas de ganado vacuno (8 bueyes de labor y 20 vacas y 16 novillos).
- 7 cabezas de ganado caballar (1 caballo, 5 yeguas de vientre y 1 potro).

Aldea de Torremocha:

- 124 cabezas de ganado vacuno (48 bueyes de labor, 57 vacas y 19 novillos).
- 8 cabezas de ganado mular de labor.
- 10 cabezas de ganado asnal (todos jumentos).
- 12 cabezas de ganado caballar (5 caballos, 4 yeguas de vientre y 3 potros).
- 90 cabezas de ganado porcino (22 cerdas y 68 cerdos).

La utilidad anual establecida a cada especie es la siguiente:

- La vaca por la cría que tiene un año sí y otro no 60 rv. El novillo por aumento 80 rv anuales.
- La yegua por la cría 50 rv. Al potro hasta alcanzar la edad de cuatro años le consideran dejar de utilidad en cada un año 60 rv.
- La pollina por la cría 40 rv. El pollino hasta los tres años de edad deja en cada un año 30 rv.
- La cerda por la camada que pare 30 rv.

Preg. 21: 240 vecinos (incluidos 2 viudas y 1 labrador). (p. 847)

Preg. 29: No consta. (p. 489)

Preg. 32: hay un médico a quien pagan los vecinos de esta villa 3.000 rv por su servicio; hay también un cirujano-sangrador al que consideran de ganancia anual 2.500 rv, y éste tiene un mancebo al que le asigna 900 rv anuales; al boticario pagan 3.000 rv anuales; y al albéitar- herrador 1.650 rv. (pp. 492-498)

Preg. 33: hay en esta villa y su barrio un maestro herrero que gana de salario diario 4 rv y hay también un oficial de este oficio que percibe de salario diario 3 rv. En la aldea de Torremocha consta haber un herrero sin oficial cuyo salario son los mismos 4 rv. (pp. 498-500)

Preg. 34: No consta. (p. 499)

Preg. 36: En villa Uceda y su barrio hay 10 pobres de solemnidad y ninguno en la aldea de Torremocha. (p. 501)

**VALDEAVERUELO**

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Referencia: 73-83

Tipo de localidad: Señorío

Fecha de la visita: 8 de junio de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Lic. José Padín Riba de Neira (abogado de los reales Consejos y juez subdelegado); José Ramos y José Díaz (alcaldes ordinarios); Diego Coronado, Manuel de la Riba y Juan Martínez Adam (regidores y procuradores síndico); Sebastián Alarcón (cura); Juan de la Riba (fiel de hechos y a su vez práctico) y Juan Martínez Adam “mayor” (nombrados práctico científico).

Preg. 14: No consta. (p. 77)

Preg. 17: No consta. (p. 78)

Preg. 18: Hay esquilmo de ganado de los vecinos de este pueblo. (p. 79)

Preg. 19: hay 3 colmenas, pertenecientes a: Miguel Sanz y Bernardo Sanz; el producto de cada una de ellas son 7 rv. (p. 79)

Preg. 20: (p. 79)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, caballar, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 560 cabezas de ganado de lanar (300 ovejas, 130 primales y 130 corderos).
- 2 cabezas ganado cabrío (2 cabras).
- 24 cabezas de ganado vacuno (22 bueyes de labor, 1 vaca de vientre y 1 ternero).
- 49 cabezas de ganado mular (46 mulas de labor y 3 de mulas de cría y trato).
- 5 cabezas de ganado caballar (1 caballo, 3 yeguas “para los oficios serviles y menesteres de casa” y 1 potro de cría).
- 50 cabezas de ganado asnal de labor (40 pollinas domados para los oficios serviles y menesteres de casa” y 10 pollinos cerriles).
- 93 cabezas de ganado porcino (grande y pequeño).

La utilidad anual de cada especie es:

- La oveja 6 rv, el cordero 4 rv, el borrego o primal 5 rv.
- La cabra por cabrito 5 rv.
- La vaca por su cría 20 rv, el ternero 25 rv en cada un año de los 5 años de su crianza.
- La mula de cría deja de utilidad 55 rv en cada un año de los cuatro de su crianza.
- La yegua 20 rv y el potro 25 rv, en cada un año de los tres de su crianza.  
El caballo 25 rv.
- El pollino domados para los oficios serviles y menesteres de casa 25 rv y el ejemplar cerril 22 rv en cada uno de los tres año de su crianza.
- Cada cerdo 26 rv por cada un año de los dos necesarios para crianza.



*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

No se regula ninguna utilidad al ganado mular, boyal por emplearse para tareas de labor.

Preg. 21:58 vecinos, incluidas las viudas. (p. 79)

Preg. 29: No consta. (p. 81)

Preg. 32: Hay un cirujano que pagan los vecinos de esta villa por su servicio 800 rv anuales. (pp. 81-82)

Preg. 33: Hay un herrero que trabaja 280 días al año y gana de salario diario 4 rv. (p.82)

Preg. 34: No consta. (p. 82)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 82)

**VALDENUÑO-FERNÁNDEZ (antigua provincia de Toledo)**

Referencia: 515-554

Tipo de localidad: realengo

Fecha de la visita: 30 de junio de 1752

Jurisdicción: Partido de Alcalá de Henares

Personas que intervienen en la encuesta: Juan Antonio Royo (juez subdelegado); José Oma y Haro (miembro del Consejo de su majestad de Real Hacienda, de ministro comisionado para el establecimiento de la única Contribución en este partido, el de Ocaña y Alcázar de San Juan); Francisco Brieva y Gabriel de Antón (alcaldes ordinarios); Fabián de la Plaza y Francisco Montero (regidores); Andrés Cañequé “el menor” (procurador síndico); Santiago Rincón (cura de la iglesia de San Basilio, y teniente cura de iglesia de San Bernabé de esta villa); Juan Rafael García (escribano); Andrés de Taracena y Manuel Sanz (jurados); Mateo Sanz y Manuel García (peritos)

Preg. 14: No consta. (p. 533)

Preg. 17: No consta. (p. 535)

Preg. 18: (pp. 536-537).

No hay esquilmo aplicado al ganado que viene fuera de este término; la utilidad anual dada por la especie de ganado menor corresponde la siguiente:

- La oveja deja 9 rv por razón del cordero y lana.  
El carnero deja 6 rv anuales.  
Por el primal y primala 5 rv.  
Por cada borrego y borrega 4 rv.
- La cabra con cría 8 rv.  
Por el primal y primala 4 rv.

Preg. 19: en este término no hay colmenas algunas. (p. 537)

Preg. 20: (pp. 537-538).

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: boyal y mular de labor, asnal, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- 1.645 cabezas de ganado de lanar (732 ovejas, 296 carneros, 85 primales y 42 primalas, 69 borregos y 74 borregas y 347 corderos).
- 315 cabezas ganado cabrío (127 cabras, 88 primales y primalas, 77 cabritos y 23 machos de cabrío).
- 187 cabezas de ganado vacuno (75 bueyes de labor, 67 vacas de vientre, 29 terneros y 16 novillos cerriles).
- 35 cabezas de ganado mular de labor.
- 76 cabezas de ganado asnal (70 jumentas y jumentas y 6 crías).
- 126 cabezas de ganado porcino (44 cerdos, 57 cerdas de cría y 25 crías).

El producto anual dado por cada especie corresponde al siguiente:

- Cada pollina de vientre 20 rv.
- La vaca de vientre deja al año por la cría 45 rv.
- La cerda de cría deja de utilidad 40 rv, y cada cerdo 22 rv.

Preg. 21: 79 vecinos. (p. 538)

Preg. 29: No consta. (p. 547)

Preg. 32: Hay un cirujano que pagan los vecinos de esta villa por su servicio 100 fanegas de trigo anuales (cada fanega de trigo corresponden a 16 rv, de modo que importa 1.600 rv anuales por las 100 fanegas de trigo). Hay un herrero que percibe anualmente 90 fanegas de trigo (cada fanega de trigo corresponden a 16 rv, de modo que importa 1.440 rv anuales y además se le atribuyen 100 rv de utilidad de su industria). Hay un maestro albéitar y herrador que recibe 34 fanegas de trigo (cada fanega de trigo corresponden a 16 rv, de modo que importa 544 rv anuales, y además se le atribuyen 100 rv de utilidad de su industria). (pp. 548-549)

Preg. 33: No consta. (p. 549)

Preg. 34: No consta. (pp. 549-550)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 551)

## **VILLANUEVA DE LA TORRE**

Referencia: 17-35

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 4 de septiembre de 1751

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Don Manuel López Espino Juan Manuel Sanz (juez subdelegado); Don Juan López y Diego López García (alcaldes ordinarios); Diego Gascueña (regidor); Don Hipólito de Arsaras (cura); Juan Manuel Sanz (escribano); Manuel López, Manuel Martínez de Lueches y Pedro Pérez Ambrosio (peritos, el último vecino de Alovera).

Preg. 14: No consta. (pp. 23-24)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 26)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 19: No hay colmena alguna (p. 26)

Preg. 20: (pp. 26-27)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: mular de labor, caballar de montura, asnal cerril, de labor y de cría, y porcino. También frecuenta el ganado lanar churro, en menor medida el ganado vacuno de labor y de cría. (No se especifica en las Respuestas del Interrogatorio el número de cabezas de cada especie de ganado). El producto anual dado por cada especie corresponde al siguiente:

- La oveja de vientre deja 6,5 rv (por lana 2 rv, por sirle 0,5 rv y por cordero 4 rv).  
El ganado vacío (carnero, primales y borregos) dejan de producto (por lana 3 rv, por sirle 0,5 rv y por aumento en carnes otros 3 rv).
- Cada vaca de criar deja de producto 25 rv.
- La pollina de criar deja de producto 25 rv.
- El cerdo deja de producto 25 rv.

Preg. 21: 44 vecinos, 7 viudas y 9 menores. (p. 27)

Preg. 29: No consta. (p. 32)

Preg. 32: Hay cirujano que pagan los vecinos de esta villa 2.000 rv. (p. 33)

Preg. 33: Hay un albéitar y herrador que pagan los vecinos de esta villa 5 rv diarios (trabaja 270 días al año). Hay un herrero que percibe anualmente 4 rv (trabaja 270 días al año). (pp. 33-34)

Preg. 34: No consta. (p. 34)

Preg. 36: Hay 8 pobres de solemnidad. (p. 35)

**VILLASECA DE UCEDA (antigua provincia de Toledo)**

Referencia: 388-437

Tipo de localidad: realengo

Fecha de la visita: 12 de mayo de 1752

Jurisdicción: Partido de Alcalá de Henares

Personas que intervienen en la encuesta: Juan Antonio Royo (juez subdelegado para el establecimiento de la única Contribución en este partido de Alcalá de Henares, Ocaña y Alcázar de San Juan); Juan Martín “mayor” y Andrés García (alcaldes ordinarios); Narciso García (procurador síndico); Jacinto Marina Pardo (párroco de la iglesia de San Miguel); Pedro Sanz (escribano); Andrés Calleja y Eugenio Sanz (peritos).

Preg. 14: No consta. (p. 411)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 412)

Preg. 19: No hay colmena alguna. (p. 412)

Preg. 20: (pp. 412-413)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: boyal, mular, asnal, caballar, lanar churro, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 115 cabezas de ganado de lanar (50 ovejas, 14 carneros, 6 primales, 12 borregos, 17 borregas y 16 corderos).
- 29 cabezas ganado cabrío (9 cabras, 11 machos de cabrío y 5 cabritos).
- 73 cabezas de ganado vacuno (62 bueyes y 11 vacas de vientre).
- 1 cabeza de ganado mular de labor.
- 1 cabeza de ganado caballar (1 yegua de criar).
- 19 cabezas de ganado asnal.
- 40 cabezas de ganado porcino (15 cerdos, 16 cerdas de criar y 9 crías).

El producto anual dado por cada especie corresponde al siguiente:

- La oveja (por cordero y lana) 9 rv, el borrego o borrega 3 rv, el primal y primala 4 rv, y el carnero 5 rv.
- La cabra (por la cría y leche) 8 rv, la primala 5 rv y la cegaja 3 rv.
- Cada pollina de vientre 15 rv.
- La yegua de cría 80 rv.
- La vaca de vientre deja al año por la cría 28 rv.
- La cerda de vientre deja de utilidad 50 rv, y cada cerdo 20 rv.

Preg. 21: 20 vecinos (se incluyen miembros útiles, pobres, jornaleros, el cura de la parroquia). (p. 413)

Preg. 29, 32, 33 y 34: No consta. (pp. 430-431)

Preg. 36: Hay 3 pobre de solemnidad. (p. 431)

**VIÑUELAS (antigua provincia de Toledo)**

Referencia: 474-516

Tipo de localidad: realengo

Fecha de la visita: 15 de abril de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Juan Antonio Royo (juez subdelegado); José de Oma y Haro (miembro del Consejo de su majestad de Real Hacienda, de ministro comisionado para el establecimiento de la única Contribución en este partido, el de Ocaña y Alcázar de San Juan); Miguel de Pascual Hernanz y Manuel Vázquez (alcaldes ordinarios); Miguel Gracia y José Pedro López (regidores); Eusebio Vicente (procurador síndico); Joaquín Manuel Simón (cura de la iglesia de San Lorenzo); Antonio González (escribano); Andrés García de Luís y Juan Pascual Hernanz Camino (peritos).

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 14: La arroba de miel a 24 rv y la libra de cera 7 rv. (p. 489)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 491)

Preg. 19: 28 colmenas, pertenecientes: Eusebio Viñuelas (10), el resto son de Juan Gabriel Viñuelas (18); la utilidad anual que regulan de cada una por miel y cera son 5 rv. (p. 491)

Preg. 20: (pp. 492-493).

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: boyal, mular, asnal, caballar, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 2.543 cabezas de ganado de lanar (803 ovejas, 74 ovejas viejas, 332 carneros, 154 primales, 81 primalas, 228 borregos, 219 borregas y 652 corderos).
- 225 cabezas ganado cabrío (86 cabras, 24 machos, 77 primales y 38 cabritos).
- 118 cabezas de ganado vacuno (83 bueyes de labor, 24 vacas de vientre y 11 crías).
- 31 cabezas de ganado mular de labor.
- 2 cabezas de ganado caballar (1 yegua y 1 caballo).
- 79 cabezas de ganado asnal.
- 121 cabezas de ganado porcino (48 cerdos, 52 cerdas de vientre y 21 crías).

El producto anual dado por cada especie corresponde al siguiente:

- La oveja por el cordero y la lana 9 rv, el carnero 5 rv, el primal y primala 4 rv, el borrego o borrega 3 rv.
- La cabra (por la cría y leche) 8 rv, la primala 5 rv y la cegaja 3 rv.
- Cada pollina de vientre 15 rv.
- La yegua de cría 80 rv.
- La vaca de vientre deja al año por la cría 28 rv.
- La cerda de vientre deja de utilidad 50 rv y cada cerdo 20 rv.

Preg. 21: 104 vecinos (se incluyen miembros útiles, pobres, jornaleros, el cura de la parroquia y 2 clérigos). (p.493)

Preg. 29: No consta. (pp. 498)

Preg. 32: Hay un médico que percibe anualmente de esta villa y de Villaseca 61,5 fanegas de trigo (el valor de una fanega es de 15 rv), en total importan 922,5 rv. Hay cirujano que pagan los vecinos de esta villa junto con los de Villaseca 102 fanegas de trigo, que corresponden a 1.530 rv y además le pagan en moneda 150 rv; en total percibe 1.680 rv anuales. Hay un boticario que gana anualmente 62 fanegas de trigo que equivalen a 930 rv, además percibe 1.200 rv; en conjunto importa 2.130 rv. (pp. 509-511).

Preg. 33: Hay un albéitar-herrador que pagan los vecinos de esta villa y los de Villaseca 37 fanegas de trigo que son 555 rv, y además percibe en moneda 600 rv; en conjunto gana al año 1.155 rv. Hay un herrero que percibe anualmente 70 fanegas de trigo,

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

corresponden a 1.050 rv y además le pagan en moneda 700 rv; gana en total 1.750 rv.  
(pp. 511-512)

Preg. 34: No consta. (p. 512)

Preg. 36: Hay 9 pobre de solemnidad. (p. 515)

## **YUNQUERA DE HENARES**

Referencia: 323-360

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 27 de septiembre de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Lic. José Padín Riba de Neira (juez subdelegado); Juan Antonio Taracena y Pedro Bravo (alcaldes ordinarios); Manuel Martínez Mayor y Julián José Taracena (regidores); Juan Ramírez (procurador síndico); Don Mateo de Hita (cura); Nicolás Isidro González (escribano); Florencio Simón, José Garralón e Isidro del Campo (nombrados expertos, el ultimo es de villa Marchamalo)

Preg. 14: No consta. (p. 335)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 337)

Preg. 18: Se aplica esquilmo en el ganado propio de los vecinos de esta villa el cuál se detalla en la pregunta 20. (p. 338)

Preg. 19: (p. 339)

94 colmenas propias, en esta forma:

- 12 colmenas de varios vecinos ubicadas en esta villa de Yunquera de Henares
- 30 colmenas propias de Andrés Morales vecino de Yunquera de Henares, que las tiene ubicadas en Robledillo de Mohernando.<sup>512</sup>
- 12 colmenas, de vecinos de esta villa: Juan Hernando (3), Pedro Bravo (4), Juan Bravo (1), Alberto Román (1) y José Coronel (3).
- 1 colmenar con aproximadamente 40 colmenas de remuda propio de a Gregorio García y de sus sobrinas (vecinos de Hesios).

Preg. 20: (pp. 339-341)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: boyal, mular, asnal, caballar, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 1.000 cabezas de ganado de lanar y cabrío.
- 4 cabezas de ganado vacuno (4 bueyes de labor).

---

<sup>512</sup> Andrés de Yunqueras de Henares tiene colmenas en el término de Robledillo de Mohernado (22) y (30) no se corresponde conforme lo notificado en catastro de ambos pueblos.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- 92 cabezas de ganado mular de labor (82 mulas domadaas y 10 mulas cerriles).
- 8 cabezas de ganado caballar (8 yeguas y caballos cerriles y de labor).
- 150 cabezas de ganado asnal.
- 120 de cabezas de ganado porcino.

El producto anual dado por cada especie, considerándose el esquilmo, corresponde al siguiente:

- A cada oveja por aumento deja 5 rv (cría, lana, leche y sirle).  
Cada carnero, cordero, borrego o borrega y primal deja 4 rv (por lana y sirle).
- Cada cabra deja 4 rv por cría y leche.  
Cada macho cabrío deja 3 rv (aumento y sirle).
- Cada mula cerril deja de utilidad al año por aumento 30 rv.
- La yegua por razón de la cría deja de utilidad 25 rv.  
El caballo cerril deja de utilidad al año 25 rv.
- El ganado asnal domado y cerril deja de utilidad 20 rv.
- A cada cerdo por el aumento deja de utilidad 30 rv.
- Cada colmena deja de utilidad 8 rv.

En cuanto a las especies de ganado empleado en la labor no se les regulan utilidad alguna por emplearse en uso y ejercicio de la labor. (pp. 340- 342)

Preg. 21: 140 vecinos (se incluyen 10 oficiales y 32 viudas y solteras). (p. 341)

Preg. 29: No consta. (p. 350)

Preg. 32: Hay un médico titular que percibe de los vecinos de esta villa 3.000 rv y regulan de la casa en la que vive 88 rv, también asiste a los vecinos de poblaciones cercanas que pagan 400 rv. Hay un cirujano que pagan los vecinos de esta villa 107 fanegas de trigo y por su asistencia en ocasiones esporádicas recibe 100 rv. También hay un boticario que gana anualmente de esta villa 1.400 rv y que percibe 900 rv de los anejos de Fontanar y Málaga. Hay un aguardentero cuya ganancia anual es de 20 rv. (pp. 350-353)

Preg. 33: Hay un herrero que gana diariamente 6 rv. Un herrador gana 5 rv diario conjuntos que pagan los vecinos de esta villa y de poblaciones anejas. (pp. 353-354)

Preg. 34: No consta. (p. 354)

Preg. 36: Hay 12 pobres de solemnidad. (p. 355)

## **II.2. PEDANÍAS**

### **CASTILBLANCO DE HENARES**

Referencia: 821-844

Tipo de localidad: se0ñorío

Fecha de la visita: 2 de mayo de 1752

Jurisdicción: Jadraque

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Personas que intervienen en la encuesta: Antonio Villanueva (juez subdelegado); Francisco Cezón y Juan Cañamares (alcaldes pedáneos); Alejandro Manzanares (procurador síndico); Dr. Fernando Vela (teniente de cura); Gregorio del Monte, Pascual Martínez, Antonio Arenas y José de Santa María (nombrados expertos, el último es vecino del lugar de San Salvador de Paizales obispado de Orense).

Preg. 14: No consta. (p. 830)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 834)

Preg. 19: 33 colmenas pertenecientes a: Luís Gutiérrez (22, vecino de Jadraque) y las colmenas restantes (11) pertenecen a diferentes vecinos de esta villa; la utilidad anual que regulan a cada colmena por sus productos es de 6 rv. (p. 834)

Preg. 20: (pp. 835-836)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, caballar, asnal, lanar, cabrío y porcino. (No se especifica en las Respuestas del Interrogatorio el número de cabezas de cada especie de ganado).

La utilidad regulan a sus dueños son los siguientes:

- La oveja por razón de lana le consideran producir 2 libras de lana.  
El cordero lo valoran en 10 rv.  
Al carnero por aumento de carne 3 rv en cada un año desde el año de edad hasta su venta y de lana produce 2,5 libras.  
La libra de lana vale 40 mv.
- La cabra deja de utilidad por razón del cabrito 11 rv. El valor del cabrito aumenta 4 rv desde el año de vida hasta el momento de su venta.

Tanto el sirle como la leche de oveja como la de cabra no se le asignan utilidad alguna.

- La vaca de por la cría que pare anualmente le corresponden 40 rv, el novillo o novilla le consideran aumentar su valor en 40 rv.
- La yegua por la cría que pare al año le corresponden 30 rv, el valor del potro aumenta 30 rv desde que cumple el año de edad hasta su venta.
- La pollina por la cría que pare al año le corresponden 15 rv, el valor de la cría aumenta 15 rv desde que cumple el año de edad hasta su venta.
- A cerdo de consumo o venta le consideran dejar de producto 15 rv.

Preg. 21: 16 vecinos y 2 viudas. (p. 836)

Preg. 29: No consta. (p. 849)

Preg. 32: mediante conducción les asiste el médico titular Jadraque, también el cirujano y el boticario. A cada uno pagan por su servicio 10 fanegas de trigo al primero, 16 fanegas de trigo y 2,5 fanegas de cebada al segundo y al último 11 fanegas de trigo y 9 de cebada. (pp. 840-841)



*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 33: En esta villa no hay herrero ni herrador, por ello los vecinos de esta villa recurren al herrero de villa de Jadraque al que pagan 4 fanegas de trigo anuales, y herrador de villa Jirueque pagan 8 fanegas de trigo al año. (p. 841)

Preg. 34: No consta. (p. 841)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 843)

**CEREZO DE MOHERNANDO (antigua provincia de Toledo)**

Referencia: 268-295

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 30 de setiembre de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: José de la Canal y Cañas (juez subdelegado por Don José de Oma y Haro, miembro del Consejo de su majestad de Real Hacienda, de ministro comisionado para el establecimiento de la única Contribución en esta villa y partido de Ocaña y Alcázar de San Juan); Mateo Calvo y Pablo Antón (alcaldes ordinarios); Domingo Torivio y Juan Alonso (ambos regidores y el último a vez es procurador síndico general); Manuel Zurita (escribano); Bernardo Gutiérrez, Artiaga, Andrés de Cerro, Antonio Triguero, Juan Alonso, Pedro Meléndez e Isidro González (peritos).

Preg. 14: No consta. (p. 278)

Preg. 17: No consta. (p. 279)

Preg. 18: (pp. 281-282)

No aplican esquilmo alguno al ganado, en este término hay el siguiente ganado lanar y cabrío:

- 170 cabezas de ganado de churro.
- 14 cabezas de ganado cabrío.

Establecen que de 100 ovejas nacen anualmente 40 corderos, el precio de cada uno es de 10 rv. Y las hembras sirven para reemplazo.

El valor de cada ejemplar es: el cordero o cordera 10 rv, el borrego o borrega 16 rv, el primal o 22 rv, el carnero o andosco 30 rv.

El esquilmo por carnes es: el cordero 10 rv y la cordera, el borrego o borrega 6 rv, el primal 6 rv, el carnero, andosco 8 rv.

La utilidad que les regulan anualmente es la siguiente:

- Por 100 ovejas se obtienen 10 arrobas de lana, importan en conjunto 400 rv.
- Por 100 carneros se obtienen 16 arrobas de lana, importan en conjunto 640 rv.

El precio de cada arroba de lana es de 40 rv.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Establecen que por cada 10 cabras nacen anualmente 6 cabritos, el precio de cada uno es de 10 rv. Y las hembras e reservan para reemplazo.

El valor de cada ejemplar es: el cabrito o cabrita 10 rv, el cegajo 16 rv, el primal 22 rv y el macho 30 rv.

El producto que dejan por carnes es: el cabrito 10 rv (lo mismo de su valor), el cegajo 6 rv, el primal 6 rv y el macho cabrío 8 rv.

La cabra produce por la leche 2 rv.

Preg. 19: 10 colmenas pertenecientes a: Pedro Meléndez (8) y las restantes (2) son de la Cofradía de las Ánimas. La utilidad anual que regulan a cada colmena por sus productos es de 3 rv. (pp. 282-283)

Preg. 20: (pp. 282-283)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular y asnal.

El número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 80 cabezas de ganado vacuno cerril y de labor.
- 6 cabezas de ganado mular de labor.
- 2 cabezas de ganado caballar (2 yeguas).
- 20 cabezas de ganado asnal.

Preg. 21: 26 vecinos. (p. 283)

Preg. 29 y 32: No consta. (p. 292)

Preg. 33: Hay un maestro herrero que consideran ganar de salario diario 4 rv. (p. 292)

Preg. 34: No consta. (p. 293)

Preg. 36: Hay 3 pobres de solemnidad. (p. 293)

**MESONES (antigua provincia de Toledo)**

Referencia: 494-520

Tipo de localidad:

Fecha de la visita: 21 de setiembre de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Don Manuel Martínez Zurita (juez subdelegado); Manuel García “el mayor” y Baltasar de Lama (alcaldes ordinarios); Juan García Alonso y Eugenio Coronal (regidores); José Mateo (procurador sindico); Don Pedro Javier de Juanes y Frutos (cura); Sebastián de Corpa (fiel de hechos); Andrés Herranz y Francisco Rozas (peritos).

Preg. 14: No consta. (p. 505)

Preg. 17: No consta. (p. 510)

Preg. 18: (pp. 510-512)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- 1.237 cabezas de ganado de lanar (492 ovejas, 154 carneros y 453 borregos).
- 445 cabezas de ganado cabrío (217 cabras, 31 machos y 197 primales).
- 93 cabezas de ganado porcino (65 cerdos y 28 cerdas de cría).
- “Haciendo regulación por un quinquenio de la cría de las ovejas de una con otra consideran de cada 150 crías” el valor de una cría es de 12 rv.

La oveja deja por lana 2 rv y por razón de queso 1 rv (el valor de la arroba de lana es de 24 rv y la de queso 16 rv).

La utilidad que regula a la oveja es de 9 rv, al borrego por su aumento y lana es de 10 rv, la borrega 5 rv, y el carnero por esquilmo en lana 3 rv.

- La utilidad que consideran al ganado cabrío es: la cabra por la cría 10 rv; el cegajo hasta alcanzar la edad de primal de año, y éste hasta los cuatro, consideran en cada uno 9 rv. Al macho cabrío no le consideran utilidad alguna por aumento.
- La cerda deja de utilidad por camada y tocino 30 rv, y a los cerdos para consumo propio no se les considera utilidad alguna.

Preg.19: 18 colmenas pertenecientes a: Francisco Corpa (10) y Francisco Arteaga (8); la utilidad anual que regulan a cada colmena por sus productos es 6 rv, considerando que una libra de cera vale 7,5 rv y la arroba de miel 18 rv. (p. 512)

Preg. 20 y 18: (pp. 512-513)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: boyal, mular, caballar, asnal, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 104 cabezas de ganado vacuno (51 bueyes de labor, 31 vacas, 6 novillos y 16 vacas).
- 19 cabezas de ganado mular de labor.
- 18 cabezas de ganado caballar (15 yeguas de labor, 2 potros y 1 caballo para el servicio del hogar).
- 34 cabezas de ganado asnal (6 jumentos de labor y 28 jumentas para el servicio del hogar).

El producto anual dado por cada especie corresponde al siguiente:

- La vaca por la cría que pare anualmente le corresponde dejar de producto 40 rv. El ternero de año aumenta anualmente 80 rv en cada un año de los cuatro años.
- La pollina le consideran de producto anual por la cría 20 rv y al pollino cerril le consideran de aumento anual en cada uno de los 4 años 30 rv.
- La yegua deja de producto 40 rv. El potro de año le consideran por aumento anual hasta los cinco años 50 rv.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Al resto de ganado asnal, caballar, boyal y mular no se les regulan utilidad alguna por convertirse en uso y ejercicio de la labor.

Preg. 21: 45 vecinos. (p. 514)

Preg. 29: No consta. (p. 517)

Preg. 32: En esta villa hay un cirujano sangrador a quien pagan los vecinos de esta villa 1.200 rv. (pp. 517-518)

Preg. 33: Hay un herrero que gana de salario diario 3 rv. (p. 518)

Preg. 34: No consta. (p. 518)

Preg. 36: Hay 3 pobres de solemnidad. (p. 519)

## USANOS

Referencia: 127-150

Tipo de localidad: realengo

Fecha de la visita: 18 de diciembre de 1751

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Miguel Francisco de Sala (juez subdelegado); José Camino y Juan Serrano (alcaldes ordinarios); Juan Antonio Salinas, Andrés de Isidro y Diego Rubio (regidores); Don Lorenzo Agustín González (cura); Francisco Tendero (escribano); Fernando Pérez, Juan Zelada, Francisco de Abajo y José Zorita (peritos).

Preg. 14: No consta. (p. 137)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 137)

Preg. 19: No hay colmena alguna (p.137)

Preg. 20: (pp. 137-138)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: boyal, mular, yeguar, asnal que éstos se emplean en la labor; cabe mencionar que hay también novillos, vacas y terneros que se destinan para cría de ganado. En esta villa también se halla ganado lanar, cabrío y cerdo. No se especifica en las Respuestas del Interrogatorio el número de cabezas de cada especie de ganado. El producto anual dado por cada especie corresponde al siguiente:

- A cada oveja de vientre por razón del cordero, lana y sirle 11 rv, a la oveja vacía 1 rv y 17 mv.  
Al morueco le consideran 2 rv y 17 mv, al carnero 3 rv, el primal 2 rv y 17 mv y a la primala 2 rv, cada borrego o borrega 2 rv y 17 mv.
- Cada cabra de vientre 12 rv y la cabra de vació 2 rv y 17 mv.  
A cada revezo 2 rv y 17 mv.  
A cada macho cabrío deja de utilidad 3 rv.
- La vaca por la cría 20 rv y al novillo o ternero cerril 33 rv.
- Al pollino cerril le asignan 20 rv.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

– El cerdo 6 rv.

Preg. 21: 117 vecinos y además hay 28 viudas y 13 menores. (p. 138)

Preg. 29: No consta. (p. 148)

Preg. 32: En esta villa hay dos cirujanos y un boticario, a cada cirujano le consideran 1.080 rv y al boticario 2.500 rv. (p. 146)

Preg. 33: En esta villa hay un maestro herrero con un aprendiz a los cuales se les regulan de ganancia diaria 5 rv y 2 rv y 17 mv respectivamente. También hay dos maestros albéitares cuya ganancia diaria son 5 rv. (p. 148)

Preg. 34: No consta. (p. 148)

Preg. 36: hay 6 pobres de solemnidad. (p. 148)

## VALBUENO

Referencia: 3-20

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 12 de junio de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Lic. José Padín Riba de Neira (juez subdelegado); Juan Mateo “el mayor” (alcalde ordinario); Pedro de la Plaza (regidor); Don Bernardo Garay (cura de esta villa); Bernardo Pérez (escribano, vecino de villa Alovera); Francisco González, Francisco Ramos y Agustín de la Plaza (peritos)

Preg. 14: No constan. (p. 8)

Preg. 17: No constan. (p. 8)

Preg. 18: Se declaran a continuación en la pregunta 20. (p. 10)

Preg. 19: Solo hay 1 colmena que pertenece a Francisco González vecino de esta villa. (p. 10)

Preg. 20: (p.10)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, caballar, lanar y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 500 cabezas de ganado de lanar (330 ovejas, 90 carneros y 80 borregos).
- 43 cabezas de ganado vacuno (27 reses de labor, 8 vacas de vientre y 8 terneros).
- 2 cabezas de ganado caballar (1 yeguas y 1 potro).
- 16 cabezas de ganado mular (16 reses de labor).
- 26 cabezas de ganado asnal (16 reses de labor y 10 pollinas y pollinos cerriles).
- 50 cabezas de ganado porcino.

El producto anual dado por cada especie corresponde al siguiente:

- Cada oveja por leche le consideran 1 rv y 7 rv por razón del cordero, lana y sirle.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- El carnero por lana y sirle 6 rv, el borrego por aumento en carne y lana 4 rv.
- La vaca por la cría 20 rv y el carnero 25 rv en cada un año de los 5 necesarios para su crianza.
  - El pollino domado para labor 26 rv y la res cerril 24 rv por aumento.
  - La yegua 26 rv y el potro cerril al año de vida 30 rv.
  - El cerdo 25 rv en cada año de los dos necesarios para su crianza.
  - La colmena 8 rv.

Preg. 21: 30 vecinos útiles e inútiles. (p. 11)

Preg. 29, 32, 33 y 34: No consta. (pp. 12-14)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 14)

### **II.3. ALDEAS**

#### **RAZBONA<sup>513</sup>(antigua provincia de Toledo)**

Referencia: 199-223

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 25 de setiembre de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: José de la Canal y Cañas (juez subdelegado por nombramiento de José de Oma y Haro para el establecimiento de la única contribución en la provincia de Toledo y sus partidos Alcalá de Henares, Ocaña y Alcázar de San Juan); Pedro García (alcalde ordinario); Agustín Boyerizo (regidor, procurador síndico y escribano); Isidro Frutos (cura); Sebastián de Riofrío, Manuel Martín, Manuel García y Manuel Garzón (nombrados peritos vecinos de esta villa)

Preg. 14: No consta. (p. 212)

Preg. 17: No consta. (p. 213)

Preg. 18: 30 cabezas de ganado cabrío, consideran que de 100 cabras se obtienen 60 corderos de los cuales, las hembras se reservan para reemplazo de ganado de vientre y los machos tasan en 9 rv (consideran de aumento de su valor al primal 9 rv, de primal a añojo otros 9 rv y de añojo a reemplazo 7 rv). (p. 213)

Preg. 19: 42 colmenas, pertenecientes: Gregorio García y Gregorio Carrasco (vecinos ambos de Humanes, 40) y las restantes son de Sebastián de Riofrío (vecino de Riofrío, 2); el producto anual obtenido por cada colmena por razón de miel y cera son 2,5 rv. (p. 213)

Preg. 20: (pp. 213-214)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son las siguientes:

- 45 cabezas de ganado vacuno (24 bueyes para labor y 21 reses cerriles que se reservan para reemplazar al ganado de labor).

---

<sup>513</sup> Villa de Mohernando

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

– 20 cabezas de ganado asnal.

Preg. 21: 9 vecinos. (p. 214)

Preg. 29, 32, 33 y 34: No consta. (pp. 222-223)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 223)

## **II.4. DESPOBLADOS**

### **ACEQUILLA**

Referencia: 718-723

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 30 de mayo de 1571

Personas que intervienen en la encuesta: Manuel López Espino (juez subdelegado nombrado por Juan Díaz de Real intendente general de la provincia de Guadalajara); Juan Alonso Sanz (alcalde mayor); Juan Alcalde (escribano de la villa de Tomellosa); Pedro Carrasco (fiel de hechos); Pedro Tortuero y Francisco Tortuero (peritos, ambos vecinos de Azuqueca)

Preg. 14, 18, 17, 19 y 20: No consta. (pp. 721-722)

Preg. 21, 29, 32, 33, 34 y 36: No consta. (pp. 722-723)

### **ALCOLEA DE TOROTE (antigua provincia de Toledo)**

Referencia: 472-499

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 24 de marzo de 1752

Personas que intervienen en la encuesta: Juan de Arroyo (juez subdelegado para el establecimiento de la única Contribución en este partido de Toledo, Ocaña y Alcázar de San Juan); Francisco Camino (teniente de alcalde mayor); José Carcajona (regidor); José García (procurador síndico); Manuel Sanz (escribano); José Carcajona “mayor” y Manuel de la Peña (peritos, el último vecino de villa Galápagos).

Preg. 14: No consta. (p. 482)

Preg. 17 y 18: No consta. (pp. 485-486)

Preg. 19: No hay colmena alguna. (p. 487)

Preg. 20: (p. 488)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, asnal y caballar; el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 14 cabezas ganado vacuno de labor.
- 5 cabezas ganado asnal de labor y cerriles.
- 3 cabezas de ganado caballar (todas yeguas).

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 21: 7 vecinos. (p. 487)

Preg. 29, 32, 33 y 34: No consta. (p. 498)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 498)

## **BUGES**

Referencia: 198-209

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 6 de abril de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Manuel López Espino (juez subdelegado del Sr. Don Juan Díaz de Real corregidor e intendente general de la provincia de Guadalajara); Nicolás Aguado (alcalde mayor); Juan García (regidor); Custodio Fernández (procurador síndico general); Don José Fernández (cura); Juan Alcalde (escribano); Pablo García (perito, vecino de Villanueva de la Torre).

Preg. 14, 17, 18, 19, 20: No consta (pp. 204-205)

Preg. 21: 7 vecinos, incluidas el cura. (p. 206)

Preg. 29, 32, 33, 34 y 36: No consta. (p. 208)

## **FRESNO**

Referencia: 230-235

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 27 de diciembre de 1751

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Miguel Francisco de Sala (juez subdelegado de Juan Díaz de Real corregidor e intendente general de la ciudad y provincia de Guadalajara); Don Manuel Herrador (cura propio de la parroquia de villa Málaga); Don Mateo Jiro (alcalde mayor y teniente guarda mayor); José Camino y Bartolomé Moreno (peritos).

Preg. 14: No consta. (p. 233)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 233)

Preg. 19: No hay colmena alguna. (p. 233)

Preg. 20: Las especies de ganado que hay en esta villa son conejos, y anualmente suelen cazarse unos 600 ejemplares que cada uno vale 40 mv. (p. 233)

Preg. 21: 3 vecinos. (p. 233)

Preg. 29, 32, 33, 34 y 36: No consta. (p. 234)

## **SAN MARTÍN DEL CAMPO**

Referencia: 633-648



*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 12 de agosto de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Lic. José Padín Riba de Neira (abogado de los rv Consejos y juez subdelegado del Sr. Don Juan Díaz de Real); Antonio Ramos y Bartolomé Pacheco (alcaldes ordinarios); Don Manuel Moreno (cura); Diego Calvo (escribano); Isidro del Campo, Santiago Pacheco y Santiago Ortega (peritos).

Preg. 14: No consta. (p. 643)

Preg. 17, 18 y 19: No consta. (p. 643)

Preg. 20: (pp. 641-642)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno de labor, mular, asnal, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 889 cabezas de ganado de lanar (500 ovejas, 195 carneros o moruecos, 40 primales, 98 borregos o borregas, 56 corderos y cordera).
- 10 cabezas de ganado vacuno de labor.
- 8 cabezas de ganado mular de labor.
- 2 cabezas de ganado caballar (todas yeguas de labor).
- 8 cabezas de ganado asnal cerriles).

El producto anual dado por cada especie corresponde al siguiente:

- Cada oveja por razón de lana, sirle, cordero y añino deja 6 rv.  
El carnero y el borrego por aumento en carne, lana y sirle 4 rv.
- Al ganado asnal domado le consideran de utilidad 20 rv y el pollino cerril 25 rv en cada uno de los tres años previos a su venta o doma.
- Cada cerdo deja 25 rv.

Preg. 21: 6 vecinos. (p. 643)

Preg. 29, 32, 33 y 34: No consta. (p. 645)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p.645)

## **MOLINA DE ARAGÓN**

### **III.1. MUNICIPIOS**

#### **ABÁNADES (antigua provincia de Soria)**

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Referencia: 245-271

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 29 de diciembre de 1752

Jurisdicción: Medinaceli

Personas que intervienen en la encuesta: José Medrano y Guzmán (juez subdelegado del señor Don Bermúdez, intendente general de la provincia de Soria); Isidro Otez y Diego (regidores); Fernando la Barra (cura propio de la parroquia); José Lázaro (escribano); Manuel Romero (fiel de hechos); José Gropeli Fernando Asencio, Pedro Martínez y Marcos Rojo (peritos, el primero vecino de Anguita, el segundo lo es de Medinaceli y el resto lo son de esta villa de Abánades).

Preg. 14: La arroba de miel a 22 rv y la libra de cera a 7,5 rv. (p. 253)

Preg. 17: No consta (p. 257)

Preg. 18: (p. 257)

Hay esquilmo de lana y de añinos churros, leche de cabra, miel y cera de las colmenas; cuya utilidad regulan en esta forma:

- La oveja o borrego, 3 rv.  
El carnero o primal, 4 rv.  
El cordero 0,5 rv.  
Cada cabra por la leche, 6 rv.
- Cada colmena por la miel o cera, 6 rv.

El precio regular de cada carnero churro son 25 rv y el de cada macho cabrío 35; cada oveja churra vale 10 rv y la cabra 15 rv.

Preg. 19: 23 colmenas pertenecientes a: Andrés de Villaverde (8), Y. Bayano (8), Pedro Martina (1), Cecilia Martina (2), Marcos Rojo (2) y Manuel Bayano (2). (p. 258)

Preg. 20: (pp. 258-259)

Hay ganado: vacuno, mular, yeguar, asnal, lanar, cabrío y porcino; y el número de algunas cabeza de dicho ganado es el siguiente:

- 28 cabezas de ganado caballar
- 30 cabezas de ganado asnal

Preg. 21: 18 vecinos, 2 viudas, 5 menores y 2 habitantes y el cura. (p. 259)

Preg. 29: No consta. (p. 269)

Preg. 32: No consta. (p. 269)

Preg. 33: No consta. pp. 269-270)

Preg. 34: No consta. (pp. 269-270)

Preg. 36: hay 2 pobres de solemnidad. (p. 270)

**ABLANQUE (antigua provincia de Soria)**

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Referencia: 63-77

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 16 de enero de 1756

Jurisdicción: Medinaceli

Personas que intervienen en la encuesta: Miguel Navarro (juez subdelegado); Cristóbal de Sicilia y Andrés Sanz (regidores); Dámaso Claro (presbítero); Antonio Abánales (escribano); Juan Serrano, Julián Aldea, Fernando Pérez y el mencionado Cristóbal de Sicilia (peritos).

Preg. 14: No consta. (p.70)

Preg. 17: No consta. (p.70)

Preg. 18: se aplica el esquilmo a la lana de ganado churro, leche de cabra, miel y cera; se regula de la siguiente forma:

- La oveja y borrego, 2 rv.  
El carnero y primal, 3,5 rv.  
El cordero, 20 mv.
- El de cabra por leche, 2 rv.
- Cada colmena, 4 rv.

Preg. 19: 221 colmenas, pertenecientes a: Juan de Abánades (1), Cristóbal de Sicilia (34), Blas de Abánades (5), Juan de Utrilla (4), Miguel Sancho (4), Cristóbal García (5), Juan Gil (8), Juan Montesco (2), Domingo Abánades (10), Blas Martínez (1), Lorenzo Mateo (1), Ana María Sicilia (1), Beatriz Mateo (1), Bartolomé Crespo (vecino de Tartanedo, 100) y Manuel Martínez (vecino de Esplegares, 44). (p. 72)

Preg. 20: (pp. 72 -73)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, caballar, lanar, de cabrío y porcino. El número de cabezas de cada especie es el siguiente:

- 990 cabezas de ganado lanar churro.
- 196 cabezas de ganado cabrío.
- 81 cabezas de ganado vacuno (35 reses domadas, 39 reses cerriles y 7 terneros).
- 25 cabezas de ganado mular (17 reses domadas y 8 reses cerriles).
- 10 cabezas de ganado caballar (6 yeguas y 4 potros).
- 22 cabezas de ganado asnal (17 domados y 5 cerriles).
- 22 cabezas de ganado porcino.

Preg. 21: 31vecinos. (p. 73)

Preg. 29: No consta. (p. 75)

Preg. 32: No consta. (p. 75)

Preg. 33: No consta. (p. 76)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 34: No consta. (p. 76)

Preg. 36: hay 6 pobres de solemnidad. (p. 77)

**ADOBES (antigua provincia de Cuenca)**

Referencia: 661-702

Tipo de localidad: realengo

Fecha de la visita: 7 de noviembre de 1571

Jurisdicción: Molina de Aragón

Personas que intervienen en la encuesta: Juan Ruiz de Torremilano (juez subdelegado); Pedro de Quintana y Acebes (intendente general de la provincia Cuenca); Fernando López y José Megina (regidores); Luís de León (cura); Juan Martínez la Calle, Cristóbal Colar, José Gómez Cortés y Juan Giménez (peritos, vecinos de esta villa y los últimos lo son de Peralejos y Alcoroches).

Preg. 14: la libra de miel 10 cuartos y la libra de cera 8 rv. (pp. 674-675)

Preg. 17: “hay un ingenio de prensa de sacar cera propio de Juan Martínez la Calle que le produce anualmente 40 rv”. (p. 679)

Preg. 18: No consta. (p. 679)

Preg. 19: 108 colmenas pertenecientes a: Pedro Colás García (16), Juan Martínez la Calle (45), Francisco Sanz Romero (5), Cristóbal Colar “menor” (6), José González (6) y Cristóbal Colar “mayor” (15). Faltan 15 colmenas para el cómputo total de 108 colmenas. (pp. 679-680)

Preg. 20: (pp. 680-686)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular asnal, caballar, lanar, cabrío y porcino. El número de cabezas de cada especie es el siguiente:

- 1.300 cabezas de ganado lanar.
- 170 cabezas de ganado cabrío.
- 70 cabezas de ganado vacuno (40 vacas y terneros y 30 bueyes).
- 30 cabezas de ganado asnal (7 pollinos de labor y 23 reses cerriles).
- 10 cabezas de ganado caballar (todas yeguas).
- 30 cabezas de ganado mular (27 reses de labor y 3 reses de cerriles).
- 29 cabezas de ganado porcino.

El producto anual de cada especie corresponde al siguiente:

- 10 ovejas, borregos y borregas producen 1 arroba de lana.
- 5 carneros y primales producen 1 arroba de lana.
- 25 corderos producen 1 arroba de añinos.

El precio regular de una arroba de lana son 30 rv y el de añino 23 rv.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Valor de cada ejemplar: el cordero o cordera, 10 rv; el borrego, 14 rv; el primal, 18 rv y el carnero, 24 rv.

El producto obtenido de cada ejemplar es: el cordero o cordera 10 rv, el borrego y borrega 4 rv; el primal, 4 rv y el carnero, 6 rv.

- El valor de venta de cada ejemplar es: el choto o chota 6 rv; el cegajo 11 rv, la cegaja 12 rv, la primala 15 rv, el primal 19 rv y el macho cabrío 30 rv.  
El producto obtenido por la venta de cada ejemplar es el siguiente: el choto y chota, 6 rv; el cegajo y la cegaja, 5 rv; la primala 4 rv; el primal, 8 rv y el macho, 11 rv.  
La cabra no produce utilidad alguna por razón de leche y carne.
- La vaca por el valor de la cría que pare le corresponden 30 rv anuales; la ternera de medio año vale 30 rv y la de año vale 50 rv; el novillo o novilla de segundo año vale 120 rv y los de tercer año 210 rv. De cada buey por razón de carne y piel se obtiene de producto 150 rv.
- La pollina anualmente pare una cría, que ésta al año de edad vale 60 rv, al segundo año 90 rv y al tercer año 120 rv.
- La yegua de su natural pare una cría que al año de vida vale 75 rv, le corresponden a la yegua 30 rv de producto; el potro o potra de dos años vale 150 rv y el potro o potra de tres años 240 rv.
- La yegua o pollina cruzadas con su contrario paren una cría mular que cumplido el año de vida vale 180 rv, les corresponde a la pollina o yegua 90 rv. El muleto o muleta de segundo año vale 300 rv y el de tercer año 450 rv.
- La lechona pare anualmente una camada de 5 lechoncillos, los cuales a las siete semanas de vida se venden al precio de 15 rv, en total se obtienen 75 rv de producto. El lechón de año vale 60 rv.
- A cada colmena le consideran dejar de producto 8 rv.

Preg. 21: 54 vecinos. (p. 686)

Preg. 29: No consta. (p. 695)

Preg. 32: asiste a esta población el médico de villa de Alustante, percibe de este lugar 48 medias de trigo anuales. En dicha villa también hay un maestro albéitar que atiende a los vecinos de la misma, percibe anualmente 20 medias de trigo. El boticario de la citada villa de Alustante proporciona las medicinas necesarias a los vecinos de la villa, percibe al año 58 medias de trigo. Finalmente, en Adobes, hay un cirujano-barbero que por tal le pagan 50 fanegas de trigo. (pp. 695-696)

Preg. 33: un herrero al que asignan de salario diario de 5 rv. (pp. 698-699).

Preg. 34: No consta. (p. 699)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 700)

**ALCOROCHES (antigua provincia de Cuenca)**

Referencia: 703-759

Tipo de localidad: realengo

Fecha de la visita: 20 de junio de 1752

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Jurisdicción: Molina de Aragón

Personas que intervienen en la encuesta: Pedro Garcés de Marcilla (juez subdelegado); Salvador Muñoz y Francisco Torrubia (alcaldes ordinarios); Matías Parrilla (alcalde de la Hermandad); Francisco de la Calle y Antonio Benito (regidores); Bernardo Sanz (procurador síndico general); Antonio Vicente Valiente (cura); Juan Baquero Cortés (fiel de hechos); Juan Jiménez Lorente, Francisco Benito, Marcos Martínez y Francisco Ruíz Nuño (expertos, el primero vecino de esta villa y los últimos dos lo son de Setiles y Fuentelsaz).

Preg. 14: No consta. (pp. 722-723)

Preg. 17: No consta. (pp. 727-728)

Preg. 18: (pp. 730-737)

- Regulan de esquilmo por lana:

- 15 ovejas, borregas y borregos forman 2 arrobas de lana.
- 5 carneros, primales o moruecos componen 2 arrobas de lana.
- 25 corderos o corderas componen 1 arroba de añinos.

La arroba de lana vale 31 rv.

El valor que asignan a cada ejemplar es: el cordero 10 rv, el borrego y borrega 13 rv, el primal 18 rv y el carnero 26 rv.

Por esquilmo en carnes: el de cordero 10 rv, el borrego 3 rv, el primal 5 rv y el carnero 8 rv.

El valor que asignan a cada ejemplar es: el choto o cabrito 8 rv, el cegajo 12 rv, el primal 18 rv y el macho 27 rv.

Por esquilmo en carnes: el choto o cabrito 8 rv, el cegajo 4 rv, el primal 6 rv y el macho 9 rv. La cabra 2 rv por razón de leche.

- La cría de vaca medio año vale 50 rv, la de año 90 rv y la de dos años 160 rv y la de tres años 250 rv. La vaca por razón de la cría obtiene de producto 25 rv, la vaca de año 35 rv, la de dos años 65 rv y la de tres años 100 rv.
- El buey por su pellejo y carne se obtienen 70 rv. (Se considera su producto de 7 rv en cada un año de los 10 que vive).
- La cría de yegua de medio año tiene de valor 60 rv, la de año 100, la de dos 150 rv, el de tres años 210 rv. (El producto obtenido de yegua por razón de la cría corresponde a 30 rv, el potro o potra de año 40 rv, el de dos años 50 rv, el de tres años 60 rv).
- La cría mular de medio año su valor es de 240 rv, la de año 360, la de dos años 450 y la de tres años 500 rv. (El producto que se obtiene de la madre corresponde 120 rv, los mismos al muleto o muleta de año, al de dos 90 rv y 100 rv al de tres años).

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- El pollino de medio año vale 20 rv, el de año 40 rv, la de dos años 70 y la de tres años 100 rv. (El producto que se obtiene de la madre 10 rv, el de año 20 rv, el de dos 30 rv y otros 30 rv al de tres años).
- Cada uno de los tres garañones producen 200 rv.
- El lechón de siete semanas vale 15 rv, el de medio año 26 rv, el de año 50 rv. (El producto que se obtiene de la madre son 60 rv, el de medio año 11 rv y el de año 24 rv).

Preg. 19: 29 colmenas, pertenecientes a: La Hermandad de Ánimas (19), Francisco Muñoz Ruíz (6) y Gabriel López (4); el producto de cada colmena por razón de cera y miel, deducido el diezmo, son 4 rv. (p. 737)

Preg. 20: (pp. 738-740)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, caballar, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 2.023 cabezas de ganado de lanar (963 ovejas, 190 carneros, 121 primal y 160 primalas, 72 borregos y 95 borregas y 422 corderos).
- 556 cabezas ganado cabrío (286 cabras, 41 machos, 51 primal, 35 cegajos y 13 cegajas y 130 cabritos).
- 231 cabezas de ganado vacuno (102 vacas, 63 bueyes, 6 reses de tres años, 20 reses de dos años, 16 reses de año y 24 crías).
- 29 cabezas de ganado mular (12 mulas y macho de labor, 1 muleto de dos años, 3 muletos de año y 13 crías).
- 96 cabezas de ganado caballar (44 yeguas, 2 yeguas muleteras, 41 caballos, 2 reses de dos años, 2 reses de año y 5 crías).
- 111 cabezas de ganado asnal (86 pollinas y pollinos domados, 3 garañones, 6 pollinos de dos años, 8 pollinos de año y 8 crías).
- 62 cabezas de ganado porcino (17 cerdas de cría, 23 cerdos de año, 18 lechones de medio año y 4 lechoncillos).

Preg. 21: 128 vecinos. (pp. 740-741)

Preg. 29: No consta. (pp. 750 -751)

Preg. 32: se asisten del médico y del boticario de la villa de Alustante que por los servicios prestados les consideran ganar a cada uno 68 medias de trigo anuales. Al cirujano de Alustante le consideran ganar 150 medias de trigo. Y al albéitar de Alustante le que pagan 24 medias de trigo al año. (pp. 750-756)

Preg. 33: 2 herreros, ejercen tres meses, se les considera 3,5 rv de jornal diario. (pp. 756-757)

Preg. 34: No consta. (p. 757)

Preg. 36: hay 7 pobres de solemnidad. (p. 759)

**ALGAR DE MESA (antigua provincia de Cuenca)**

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Referencia: 427-465

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 18 de marzo de 1753

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Joaquín de Toledo y Garcés (regidor perpetuo de villa de Molina, juez subdelegado); Pascual Cebollas y Pedro Martínez (alcaldes ordinarios); Juan de Catalina (alcalde de la Santa Hermandad); Domingo Catalina (regidor); José Escolano (procurador síndico general); Padre Fray Pascual Sanz (teniente cura); Simón Escolano (fiel de hechos); Julián Martínez, Tomás Lorrio, Raimundo Gotor y Francisco López Pardo (peritos, los últimos dos son vecinos de Fuentelsaz y Hombrados)

Preg. 14: la libra de miel 1 rv y la libra de cera 8 rv. (pp. 429-430).

Preg. 17: No consta. (pp. 436-437)

Preg. 18: No hay esquilmo en esta villa y su término. (p. 437).

Preg. 19: 106 colmenas y 17 hornos de abejas que pertenecen: Pedro Martínez (18 colmenas), Tomás del Lorrio (30 colmenas y 10 hornos), Juan Pérez (8), Miguel Mondragón (20 colmenas y 4 hornos), Mariano Escolano (3 hornos), Julián Martínez (2 colmenas), Domingo Catalina (16 colmenas), Juan Ramos (3 colmenas) y Juan Fernández (9 colmenas, vecino de Carmarza); el producto que consideran de cada una son 3 libras de miel y 4 onzas de cera. (pp. 438-439)

Preg. 20: (pp. 439-448)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, caballar, lanar entrefino y fino, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 605 cabezas de ganado lanar (399 ovejas, 29 carneros, 18 primales, 100 borregos y 59 borregas).
- 270 cabezas ganado cabrío (200 cabras, 1 macho, 12 primales, 12 cegajos y 45 cegajas).
- 8 cabezas de ganado vacuno (5 vacas, 2 bueyes y 1 novillo de dos años).
- 18 cabezas de ganado mular de labor.
- 9 cabezas de ganado asnal (6 pollinas, 2 borricos de dos años y 1 cría).
- 47 cabezas de ganado porcino (16 cerdas, 16 lechones de año, 8 lechones de medio año y 7 lechoncitos de siete semanas).

La utilidad anual de cada especie es:

Regulan de esquilmo por lana:

- Una oveja, borrego o borrega se les regula 2 libras, 4 onzas y 6 libras de lana. (11 ovejas, borregas y borregos forman 1 arroba).



*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- Un primal o carnero produce 3 libras y 2 onzas de lana.

La arroba se compone de 25 libras y cada libra de 16 onzas de marco.

El valor que asignan a cada ejemplar es: el cordero 8 rv, el borrego 13 rv, la borrega 12 rv, el primal 18 rv y la primala 15 rv y el carnero 24 rv.

Por su venta se obtiene de producto: el borrego 5 rv y la borrega 4 rv la primala 3 rv, el primal 5 rv y el carnero 6 rv.

A la oveja le corresponden por la cría 4 rv.

- El valor que asignan a cada ejemplar es: el choto o chota 8 rv, el cegajo 12 rv, la cegaja 11 rv, el primal 21, la primala 15 rv y el macho 28 rv.

Por su venta se obtiene de producto: el cegajo 4 rv, la cegaja 3 rv, el primal 8 rv, la primala 4 rv y el macho 8 rv.

La cabra por leche se le regula 1,5 rv y por la cría que pare al año 8 rv.

- La vaca pare cada dos años una cría que al año vale 70 rv, le corresponde de producto anual a la vaca 35 rv.

El novillo o novilla de dos años de edad vale 130 rv, produce de su venta 60 rv; a los tres años de edad valen 190, les corresponde otros 60 rv de producto por su venta.

- Cada dos años una yegua o pollina cruzadas con su contrario paren una cría mular, que al año de edad vale 200 rv. (A la pollina o yegua les corresponde anualmente de producto 100 rv).

- Un muleto o muleta de dos años vale 300 rv, producen de su venta otros 100 rv; y el muleto o muleta de tres años vale cada uno 400 rv y el producto obtenido por su venta son otros 100 rv.

- Cada dos años la pollina cruzada con su natural pare una cría que vale 40 rv (anualmente le corresponde a la pollina 20 rv).

El borrico o borrica de dos años vale 65 rv y de su venta se obtienen 25 rv; el borrico o borrica a los tres años de edad vale 90 rv y produce al año otros 25 rv.

- La lechona de año y de mayor edad se le considera que tendrán una camada de 5 lechoncitos cada año, los cuales a las siete semanas de vida se venderán al precio de 14 rv cada uno (corresponde de producto anual a la lechona 70 rv).

Un lechón de medio año vale 35 rv y por su venta produce 21 rv. El lechón de año y más tiempo vale 70 rv, de producto se obtienen 35 rv.

No se practica ni se obtiene beneficio alguno por la venta de especies de ganado boyal, mular y asnal una vez superan los tres años de edad, puesto que se emplean en tareas de la labor.

Preg. 21: 25 vecinos (incluidas viudas y menores de edad). (p. 448)

Preg. 29: No consta. (p. 460)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 32: les atiende el médico de Villel cuya ganancia es de 170 rv, del mismo modo recurren al boticario y cirujano de dicha villa de Villel, a cada uno les corresponden de ganancia 140 rv anuales. (pp. 461-463)

Preg. 33 y 34: No consta. (p. 464)

Preg. 36: hay 3 pobres de solemnidad. (p.465)

**ALUSTANTE (antigua provincia de Cuenca)**

Referencia: 27-83

Tipo de localidad: realengo

Fecha de la visita: 30 de mayo de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Juan Ruiz de Torremilano (juez subdelegado y regidor perpetuo de la villa de Molina); Manuel Pérez y Pedro de la Hoz García (regidores); Blas Higes (cura); Pedro López Pérez y Diego Giménez (diputados de ayuntamiento); Juan Esteban de la Hoz (fiel de hechos); Andrés de Megina, Raimundo Gotor y José Gómez Cortés (peritos los dos últimos son vecinos de Fuentelsaz y de Peralejos respectivamente).

Preg. 14: una libra de miel 1 rv y la de cera 8 rv. (p. 29)

Preg. 17 y 18: No consta. (pp. 30-33)

Preg. 19: 83 colmenas pertenecientes a: Gil Sánchez (6), Gil Sánchez Sanz (2), José Sánchez (3), Pedro de la Hoz García (7), Gregorio Pérez (3), José Martínez Megina (2), Domingo Giménez (28), Roque Lorente (3), Julián Sánchez (4), Ana de la Hoz (2), Gerónimo Sánchez (4), Domingo Giménez Sanz (14) y Roque Giménez (5); producen anualmente 5 rv cada una. (pp. 33-34).

Preg. 20: (pp. 34-47):

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, caballar, lanar entrefino y fino, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 30.227 cabezas de ganado lanar entrefino (1.482 ovejas, 627 carneros, 371 primal, 269 borregos, 87 borregas y 391 corderos).
- 200 cabezas de ganado lanar fino (60 ovejas, 75 primales, 20 borregos, 15 borregas y 30 corderos).
- 220 cabezas ganado cabrío (130 cabras, 21 macho cabrío, 5 primales, 10 cegajos, 6 cegajas, 48 chotos y chotas).
- 126 cabezas de ganado mular (122 mulas y mulos de labor, 1 muleta de dos años y 3 muletos de año).
- 58 cabezas de ganado caballar (22 yeguas, 31 caballos, 3 crías de dos años y 2 crías de año).
- 96 cabezas de ganado asnal (44 pollinos domados, 37 pollinas, 3 borricos y borricas dos años y 12 crías).

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- 132 cabezas de ganado porcino (5 lechonas parideras, 40 lechones de año, 57 lechones de medio año y 30 lechoncillos).

La utilidad anual de cada especie es:

- La oveja, borrego o borrega deducido el diezmo de una u otra especie de ganado producen 2 libras, 8 onzas de lana y diez reses 1 arroba. El carnero o primal también deducido el diezmo producen 3 libras y 2 onzas de lana y ocho reses 1 arroba. Se considera que la lana fina y entrefina pertenece a una misma calidad y por tanto no existe distinción alguna en su precio y uso.

Un cordero o cordera deducido diezmo puede producir 1 libra de añino, veinte cinco 1 arroba.

Por la utilidad de carnes que se obtiene deducido diezmo en el cordero 8 rv, el borrego o borrega 12 rv, el primal 18 rv y el carnero 24 rv; el cordero o cordera produce los mismos 8 rv de este precio, el borrego o borrega 4rv, el primal 6 y el carnero otros 6 rv (a la primala y oveja en estado no les atribuyen utilidad alguna en venta de carnes por ser empleadas para la cría).

La leche de cabra no aprovecha para la venta.

- El choto o chota deducido diezmo vale 8 rv, el cegajo o cegaja 12 rv, el primal 20 rv, el macho 28 rv. El producto de cada uno corresponde al siguiente: el choto o chota 8 rv de su precio, el cegajo o cegaja 4 rv, el primal 8rv y el macho otros 8 rv.
- La vaca produce anualmente 30 rv. La cría de vaca de año vale 60 rv, el novillo o novilla de dos años vale 120 y su producto 60 rv, los de tres años valen 240 rv y producen otros 120 rv anuales.
- La yegua deja de producto anual 40 rv. La cría de yegua al año de edad vale 80 rv, el potro o potra de dos años vale 110 rv y su producto 30 rv, y el potro o potra de tres años vale 240 rv y su producto 130 rv.
- La pollina deja de producto anual 25 rv. La cría de año vale 50 rv, el borrico o borrica de dos años vale 750 rv y su producto anual resulta en 25 rv, el de tres años vale 100 rv y producen 25 rv.
- La yegua o pollina de tres años de edad cruzadas con su contrario a dan una cría que al año de edad vale 201 rv, de los cuales 67 rv se atribuyen a la madre. Un muleto o muleta de dos años vale 300 rv y su producto son 99 rv; el muleto o muleta de tres años vale 420 rv y producen 120 rv.
- La lechona de año puede parir al año una camada de 5 lechoncillos, los cuales a las siete semanas de vida se venden y de deducido diezmo vale cada uno 13,5 rv, de este modo cada lechona produce anualmente 67,5 rv. La lechona o lechón de medio año vale 30,5 rv y su producto 17 rv, el lechón de año vale 50 rv y produce 19 rv y a las lechonas de año no les consideran utilidad de venta de carnes por emplearse para la cría.

No se regula ninguna utilidad al ganado mular, boyal, caballar y asnal de edad superior a la edad de 3 años, puesto que estos se emplean para empleo en tareas de labor.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 21: 209 vecinos (con inclusión de viudos, viudas y 10 pobres de solemnidad). (pp. 47-48)

Preg. 29: No consta. (p. 66)

Preg. 32: un albéitar cuya ganancia anual son 600 rv; un cirujano 1.441 rv y 6 mv; un boticario cuya ganancia anual son 1.687 rv y 7 mv; un médico cuya ganancia anual son 1.260 rv. (pp. 68-77)

Preg. 33: un herrero con aprendiz cuyo jornal diario es de 4 rv el primero y 1,5 rv el aprendiz. (pp. 77-80)

Preg. 34: No consta. (p. 80)

Preg. 36: hay 10 pobres de solemnidad. (p. 82)

**ANQUELA DEL DUCADO (antigua provincia de Soria)**

Referencia: 133-150

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 31 de marzo de 1753

Jurisdicción: Medinaceli

Personas que intervienen en la encuesta: Ramón Gonzalo de Liria (juez subdelegado); Juan de Utrilla Galán, Juan Maestro y Moreno (regidores); Gregorio Moreno (teniente cura); José García Domingo (escribano); Provo López, Francisco Utrilla y Gregorio Carrero (peritos).

Preg. 14: No consta. (p. 139)

Preg. 17: No consta. (p. 140)

Preg. 18: Hay esquilmo de ganado de lana fina y churra, por la leche de cabra y de miel y cera de las colmenas; su producto se regulan en esta forma (p. 141):

- Cada oveja fina 6,5 rv.
- Cada carnero fino 10 rv.
- Cada carnero churro 4 rv.
- Cada oveja churra 2,5 rv.
- La cabra por la venta de leche 4,5 rv.
- La colmena por miel y cera 6,5 rv.

Por el aumento y venta de carne se regula obtener de utilidad de 100 cabezas de ganado fino trashumante: 9 carneros a 24 rv y 7 ovejas a 12 rv; de 100 cabezas de ganado lanar churro: 9 carneros a 17 rv y 6 ovejas a 8 rv.

Por el aumento y venta de carne de ganado cabrío se regula de 100 cabezas: 11 machos a 24 rv y 11 cabras a 12 rv.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 19: 70 colmenas pertenecientes a: Gregorio Moreno (presbítero de dicho lugar, 5), Domingo Gutiérrez (cura de Mazarete, 17), Juan Sacristán Valero (vecino de Mazarete, 10) y Pedro Sacristán Valero (vecino de Mazarete, 38). (p. 141)

Preg. 20: (p. 148)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: mular (para la labor), asnal, lanar, cabrío y porcino; el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 227 cabezas de ganado de lanar fino (211 ovejas trashumantes y 16 carneros finos).
- 182 cabezas de ganado de lanar churro (147 ovejas churras y 35 carneros churros).
- 2 cabezas ganado cabrío (2 cabras).
- 64 cabezas de ganado vacuno.
- 14 cabezas de ganado caballar.
- 2 cabezas de ganado mular (2 mulas).
- 29 cabezas de ganado asnal.
- 16 cabezas de ganado porcino.

Al estado eclesiástico le corresponden 5 carneros y 8 ovejas churras, 1 yegua y 2 bueyes; el resto de ganado pertenece a los vecinos y moradores de este lugar y el ganado fino realiza trashumancia en invierno.

Preg. 21: 18 vecinos y 6 viudas. (p. 145)

Preg. 29: No consta. (p. 146)

Preg. 32: No consta. (p. 146)

Preg. 33: No consta. p. 146)

Preg. 34: No consta. (p. 146)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p.146)

**ANQUELA DEL PEDREGAL (antigua provincia de Soria)**

Referencia: 470-509

Tipo de localidad: realengo

Fecha de la visita: 30 de mayo de 1752

Jurisdicción: Provincia y capital de la Ciudad de Guadalajara

Personas que intervienen en la encuesta: Don Juan Ruíz Torremilano (juez subdelegado y regidor perpetuo de villa Molina); Don Gregorio Checa Ramiro (cura teniente); Gabriel Malo y Francisco Coba (regidores); Francisco Fernández (fiel de hechos); Juan Martínez Fernández, Juan Coba, Raimundo Gotor y Francisco Nuño López (peritos, vecinos de este lugar y los últimos dos vecinos de Fuentelsaz).

Preg. 14: la libra de miel 1 rv con 2 mv. (p. 484)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 489)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 19: 152 colmenas pertenecientes a: José García (5), Juan Benito (6), Francisco López (7), Juan Martínez de Roque (7), Felipe García (11), Antonio Benito (67), Juan Martínez Fernández (4), Juan López (12), José Bermejo (18), Catalina Fabián (11) y Blas Martínez (4); y que la utilidad que producen anualmente cada una es de 6 rv en cera y miel. (pp. 489-490)

Preg. 20: (pp. 489-496)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, lanar churro, cabrío y porcino; el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 3.644 cabezas de ganado de lanar churro (1.826 ovejas churras, 454 carneros churros, 197 borregos y 195 borregas, 286 primales y 686 crías).
- 126 cabezas de ganado lanar churro (165 cabras, 13 machos, 15 cegajas y 35 cegajos, 17 primales y 84 crías).
- 33 cabezas de ganado vacuno (10 bueyes y 18 vacas, 1 cría y 4 novillos de dos años).
- 14 cabezas de ganado caballar.
- 94 cabezas de ganado mular (82 mulas y mulos de labor, 6 crías de año y 6 crías de dos años).
- 44 cabezas de ganado asnal (3 pollinos y 30 pollinas domados, 7 crías, 3 pollinas de dos años y 1 pollino de año).
- 44 cabezas de ganado porcino (1 cerda, 5 crías, 19 lechones de medio año y otros 19 lechones de año).

La utilidad anual de cada especie es:

- La oveja, borrego o borrega deducido el diezmo producen 3 libras y 2 onzas de lana (8 reses: 1 arroba). El carnero o primal deducido el diezmo producen 4 libras y 3 onzas de lana (6 reses: 1 arroba). El cordero se valora en 8 rv, el borrego o borrega 14 rv, el primal 20 rv y el carnero 27 rv; se obtienen por la venta de carne: el cordero o cordera 8 rv, de este precio, el borrego o borrega 6 rv, el primal otros 6 y el carnero 7 rv (a la primala y oveja en estado no les atribuyen utilidad alguna).
- La leche de cabra no aprovecha para la venta o consumo. El choto o chota deducido diezmo vale 8 rv, el cegajo o cegaja 15 rv, el primal 23 rv, el macho 35 rv. Por la utilidad de carnes que se obtiene deducido de cada uno corresponde al siguiente: el choto o chota 8 rv, el cegajo o cegaja 7 rv, el primal 8 rv y el macho 12 rv (a la primala y cabra no les atribuyen utilidad alguna por la misma razón que la oveja y primala lanar).
- La vaca a los dos años de edad tiene una cría que ésta al año vale 80 rv (a la vaca le corresponde de producto al año 40 rv). El novillo o novilla de dos años vale 160 rv (les corresponden 80 rv año), a los de tres años valen 240 rv (les corresponden 60 rv año).

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- La pollina a los dos años de edad tiene una cría que al año de edad vale 40 rv (le corresponde de producto al año dicha pollina 20 rv). El asno de dos años vale 70 rv (corresponde de producto al año dicha pollina 35 rv).
- Cada tres años la yegua o pollina cruzada con el contrario pare una cría, que al año el muleto o muleta estiman su valor de venta en 150 rv (les corresponde a la yegua o pollina 50 rv por cría muleta que cada tres años tienen), la muleta de dos años vale 300 rv (producen 150 rv), a los tres años de edad valen 480 rv (de producto anual produce 130 rv).
- La lechona de año pare anualmente una camada de 5 lechoncillos, los cuales a las siete semanas de vida se venden y de deducido diezmo valen cada uno 14 rv (corresponde producir a la lechona en total 70 rv por camada). La lechona o lechón de medio año vale 30 rv (corresponde de producto 16 rv) y el lechón de año vale 60 rv (corresponde producir 30 rv).

No se regula ninguna utilidad al ganado mular, boyal y asnal de edad superior a la edad de 3 años, puesto que estos se emplean para empleo en tareas de labor.

Preg. 21:77 vecinos (se incluyen viudas y viudos, 4 hijos hidalgo y el resto legos). (p. 496)

Preg. 29: No consta. (p. 500)

Preg. 32: son atendidos mediante conducción por el médico de villa Pobo que a cambio pagan anualmente 388 rv. Al cirujano de este mismo lugar pagan 560 rv; al boticario de villa Pobo que pagan 357 rv anuales, asimismo les atiende el albéitar de esta misma villa del Pobo al que pagan 154 rv anuales. (pp. 502-506)

Preg. 33 y 34: No consta. (pp. 505-506)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 507)

**ARBETETA (antigua provincia de Cuenca)**

Referencia: 584-749

Tipo de localidad: realengo

Fecha de la visita: 3 de marzo de 1752

Jurisdicción: Provincia y partido de la ciudad de Cuenca

Personas que intervienen en la encuesta: Manuel Mantilla y Quevedo (juez subdelegado del Sr. Don Pedro de Quintana y Acebedo intendente de la ciudad y provincia de Cuenca); Manuel Carrillo Nazario y Antonio Alonso (alcaldes ordinarios); Pedro García Moreno y Javier Costero (regidores); Julián Nazario Alonso (procurador síndico general); Miguel Nazario (teniente cura, por ausencia de Don Lucas Antonio Gómez, cura de esta villa); Pascual Hernanz (escribano); Diego Carrillo, Gerónimo García, Julián de Molina, Luís López de Molina, Juan García Moreno y Antonio Taravilla (peritos, todos vecinos de esta villa y los dos últimos lo son de Cañizares y Beteta).

Preg. 14: La arroba de miel 18 rv y la libra de cera 8 rv. (p. 613)

Preg. 17: No consta. (p. 613)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 18: (pp. 615-618)

El estado eclesiástico posee el siguiente número de ganado:

- 189 cabezas de ganado de lanar (100 ovejas de vientre, 10 carneros, 20 primales, 24 borregas y 20 borregos y 15 corderos).
- 54 cabezas de ganado cabrío (17 cabras, 16 machos, 5 cegajas, 15 cegajos y 1 choto).

El estado secular posee el siguiente número de ganado:

- 3.001 cabezas de ganado de lanar (1.633 ovejas de vientre, 254 carneros, 85 primales y 229 primales, 216 borregas, 328 borregos y 256 corderos).
- 695 cabezas de ganado cabrío (313 cabras, 50 machos, 68 primales, 41 cegajas, 148 cegajos y 75 chotos).

La utilidad del ganado se detalla en la pregunta 20.

Preg. 19: (pp. 618-622)

Hay 491 colmenas pertenecientes al estado eclesiástico y al secular en la siguiente forma:

- El estado eclesiástico posee 90 colmenas en esta forma: de El Santísimo Cristo de la Vera Cruz (20) y las restantes son de Don Lucas Antonio Gómez (70, cura de esta villa).
- Le pertenecen al estado secular 401 colmenas en la siguiente forma: Manuel Rodríguez (8 situadas en el lugar de la Serrezuela), José Herráis (2, situadas en el lugar de la Serrezuela), Domingo Alcolea (2 situadas en el lugar de Valdeperete), Pedro García (3 situadas en el lugar de Valdeperete), Miguel Herraíz (8 en Peña de la Puerta), Gerónimo García (1 situada en el lugar de Peña de la Puerta), María Bermejo (5 en Cespedera), Julián Nazario (3, situadas en el lugar de Cespedera), Ana Sicilia (18 en el lugar de Cespedera), Josefa Martínez (2 situadas en el lugar de Prado del Pozo), Ana María de Toro (3, situadas cerca del horno de aceite de Enebro), Luís López (77 que se encuentran 22 en Valdepérez, 11 en Cerradilla, 8 en las Cañarizas, 16 en la Cuesta de Tasugo y otras 16 en Cespedera), Miguel Cotero (16 ubicadas en el Barranco), Francisco López (2 en el Prado Ollera), Francisco Molina (2 ubicada una en Peña de la Puerta y la otra en Prado Ollera), Julián de Molina (49 ubicadas 20 en Peña de la Puerta y 29 en Prado Ollera), Don Diego Carrillo (80 ubicadas 40 en Fuente nueva y el resto en Cañada del Mojón), y Don Baltasar Carrillo (140 ubicadas 45 en Peña Coba, 15 en los hoyos de Bajadilla, 25 en Hocecillas y otras 25 en Peña de la Puerta y 15 en Huerto).



*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

La utilidad de las colmenas se detalla en la pregunta 20.

Preg. 20: (pp. 622-664)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: boyal, mular, caballar, asnal, lanar, cabrío y porcino.

Pertenecen al estado eclesiástico:

- 2 cabezas de ganado vacuno (2 bueyes de labor).
- 1 cabeza de ganado mular (1 macho).
- 5 cabezas de ganado porcino (4 cerdos y 1 cerda de parir).

Pertenecen al estado secular:

- 86 cabezas de ganado vacuno (40 bueyes y 36 vacas de labor, 7 novillos y novillas y 3 terneros).
- 89 cabezas de ganado mular de labor y tráfico.
- 2 cabezas de ganado caballar de labor y tráfico.
- 23 cabezas de ganado asnal (19 pollinos de labor y 4 burras).
- 88 cabezas de ganado porcino (5 cerdos grandes, 21 cerdas de parir y 62 lechones).

La utilidad anual de cada especie es:

Estado eclesiástico

- El valor que asignan al ganado lanar es: el cordero 9 rv, el borrego 13 rv, la borrega 12 rv, primal 18 rv, el carnero 25 rv, la oveja 15 rv.
- Entre 12 ovejas se obtiene 1 arroba de lana.
- Entre 10 borregos, borregas componen 1 arroba.
- Entre 9 primales se obtiene 1 arroba de lana.
- Entre 8 carneros componen 1 arroba de lana.
- Entre 30 corderos o corderas componen 1 arroba de añinos.

En función los diferentes ejemplares de las 189 cabezas de ganado lanar se obtienen anualmente 20 arrobas, 17 libras y 9 onzas de lana, importan 467 rv y 2 mv (el precio por arroba es de 25 rv).

Consideran que de las 100 ovejas que poseen solo la mitad pare una cría, de modo que anualmente habrá 50 crías, que se deducen 5 por el diezmo de modo que resultan 45 crías (23 corderos y 22 corderas).

De los 23 corderos solo llegan a la fase de borrego 18 cabezas y de éstos últimos llegan a primales únicamente 15 ejemplares (de los 3 borregos muertos se obtiene de la mitad

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

de los despojos 1,5 rv, en total son 4,5 rv). Alcanzan la edad de carnero 13 cabezas (de los 2 primales muertos se aprovecha el despojo de uno de ellos del que se obtiene 4 rv). Anualmente se venden 13 carneros al precio de 25 rv cada uno, importan en total 325 rv.

Anualmente se venden y reemplazan 16 ovejas mayores por las 22 corderas. El precio de venta de la oveja mayor es de 10 rv, importan al año por la venta y saca anual 160 rv.

- El valor que se asigna al choto o cabrito 9 rv, la cabra 15 rv, el cegajo 13 rv, el primal 21 rv y el macho 28 rv.

Consideran que anualmente de las 17 cabras que poseen solo paren 12 crías en total. Que de deducido el diezmo quedan 11 crías (6 chotos y 7 chotas).

De los 6 chotos solo 5 alcanzan la fase de cegajo y de éstos solo 4 llegan a primal (del despojo del cegajo fallecido se aprovecha la piel de la cual se obtiene a cambio 1 rv). Solo 3 ejemplares alcanzan la fase de macho cabrío (del despojo del primal fallecido se aprovecha la piel de la cual se obtiene a cambio 2 rv).

Anualmente se reemplazan y venden 3 carneros al precio de 28 rv cada uno, importan en total 84 rv.

Anualmente se venden y se reemplazan 4 cabras mayores por las 5 chotas. El precio de venta de la cabra mayor es de 15 rv, importan al año por la venta y saca anual 60 rv.

- Establecen que por cada colmena anualmente se obtienen 3,5 rv deducido el diezmo. El producto obtenido de las 90 colmenas que poseen es de 283 rv.
- La cerda de vientre pare una camada de 4 lechones que al alcanzar las 7 semanas de vida tasa cada lechón en 12 rv. La cerda deja de producto por la camada parida 43 rv deducido el diezmo.

No regulan utilidad alguna al ganado que se ejercita en tareas de labor (mular y boyal) dado que no se obtienen beneficio alguno fuera del obtenido por su empleo en la labor. Aun así un gran número de ganado mular en se emplea en el trajino de mercancías.

Estado secular:

- El valor que asignan al ganado lanar es: el cordero 9 rv, el borrego 13 rv, la borrega 12 rv, el carnero 25 rv, la oveja 15 rv, la primala 14 rv y el primal 18 rv.
- Entre 12 ovejas se obtiene 1 arroba de lana.
- Entre 10 borregas y borregos componen 1 arroba.
- Entre 9 primales se obtiene 1arroba de lana.
- Entre 11 primalas se forma 1 arroba.
- Entre 8 carneros componen 1 arroba de lana.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- Entre 30 corderos o corderas componen 1 arroba de añinos.

Del ganado lana se obtiene en conjunto 263 arrobas de lana, 23 libras y 3 onzas de lana, atendiendo que una arroba de lana corresponde 25 rv importan en moneda 5.959 rv y 22 mv deducido el diezmo.

Consideran que de las 1.633 ovejas que poseen solo la mitad pare una cría, de modo que anualmente nacen 816 crías. Además de 85 primas solo un tercio pare una cría, de modo que nacen anualmente 28 crías. Nacen al año 844 crías de los cuales deducen 84 ejemplares, resultan en total 760 crías (380 corderos y 380 corderas).

Anualmente se venden y reemplazan 280 ovejas mayores por las 380 corderas. El precio de venta de la oveja mayor es de 10 rv, importan al año por la venta y saca anual 2.800 rv.

De los 380 corderos solo llegan a la fase de borrego 285 cabezas y de éstos últimos llegan a primales únicamente 245 ejemplares (de los 40 borregos muertos se obtiene de los de la mitad de corderos fallecidos 3 rv se obtienen en total 60 rv). Alcanzan la edad de carnero 225 cabezas (de los 20 primales muertos se aprovecha el despojo de la mitad de ellos del que se obtiene 4 rv de cada uno, importan en total 40 rv).

Anualmente se venden 225 carneros al precio de 25 rv cada uno, importan en total 5.625 rv.

- El valor que se asigna al choto o cabrito 9 rv, la cabra 15 rv, el cegajo 13 rv, el primal 21 rv y el macho 28 rv.

Consideran que de 313 cabras que poseen solo paren anualmente 208 crías, que una vez deducido el diezmo quedan 188 crías (94 chotos y 94 chotas).

De los 94 chotos solo 74 alcanzan la fase de cegajo y de éstos 59 llegan a primal (del despojo de los 15 cegajos fallecidos se aprovecha la piel de la cual se obtiene 1 rv, importan 15 rv). Alcanzan la fase de macho cabrío 49 cabezas (del despojo del primal fallecido se aprovecha la piel de la cual se obtiene a cambio 2 rv, importan 20 rv).

Anualmente se reemplazan y venden 49 carneros al precio de 28 rv cada uno, importan 1.372 rv.

Anualmente venden y reemplazan 80 cabras mayores por las 94 chotas. El precio de venta de la cabra mayor es de 15 rv, importan al año por la venta y saca anual 1.200 rv.

Establecen que por cada colmena anualmente se obtienen 3,5 rv. El producto obtenido de las 401 colmenas que poseen es de 1.263 rv deducido el diezmo.

- Las vacas se emplean en tareas de labor y por ello la cría de terneros queda reducida a 12 terneros al año. De los 12 terneros nacidos únicamente llegan a la fase de

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

novillos o vaca 10 ejemplares, éstos sirven para reemplazo de ganado vacuno mayor.

Anualmente se venden y reemplazan 10 cabezas de ganado mayor el precio de venta del pellejo y carne de cada una es de 100 rv, importan en total 1.000 rv.

- La cerda de vientre pare una camada de 4 lechones que al alcanzar las 7 semanas de vida tasa cada lechón en 12 rv, por tanto regulan a la cerda de producto anual por los 76 lechones resultantes deducido el diezmo 912 rv.

No regulan utilidad alguna al ganado que se ejercita en tareas de labor (mular y boyal) dado que no se obtienen beneficio alguno fuera del obtenido por su empleo en la labor. Asimismo, en ocasiones el ganado (mular, asnal y yeguar) se emplea en la arriería y dejan de utilidad anual una pequeña cuantía de dinero a sus dueños por viaje.

Preg. 21: 82 vecinos (incluidos viudos y viudas, mozos, mozas y solteras mayores de 25 años). (p. 724)

Preg. 29: No consta. (p.724)

Preg. 32: un médico que cada un año percibe del estado eclesiástico 2.190 rv; un boticario que percibe 109 fanegas de trigo que equivalen a 1.960 rv; un cirujano que por la asistencia en esta villa le pagan 81fanegas de trigo que equivalen a 1.458 rv. Existe en esta villa un gran número de personas dedicadas al transporte y comercio de mercancías, destacamos el intercambio de mercancías para el funcionamiento fabril (leña, vidrio, aguarrás...) aceite, lana y genero de botica, también en algunos casos jabón, a cambio de productos alimentarios de primera necesidad (principalmente congrio, sardinas, escabeche, salmón, alubias, queso, y tocino frutos secos), cuero y cobertores y en menor medida cera. (pp. 725-726)

Preg. 33: un herrero cuya ganancia diaria es de 6 fanegas de trigo y 3 rv (siendo la ganancia anual de 1.203 rv). (pp. 725-743)

Preg. 34: No consta. (p.743)

Preg. 36: Hay 9 pobres de solemnidad. (p.746)

**ARMALLONES (antigua provincia de Cuenca)**

Referencia: 396-494

Tipo de localidad: realengo

Fecha de la visita: 21 de junio de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Don Manuel Mantilla y Quevedo (juez subdelegado del Sr. Don Pedro de Quintana y Acebedo (corregidor e intendente general de la ciudad y provincia de Cuenca); Andrés López Alonso y Mateo García (alcaldes ordinarios); José Alique y Manuel López García (regidores); Miguel de Molina (procurador síndico general); Francisco Fernández Quintanilla (cura); Andrés de Aparicio (escribano); Juan de Molina, Andrés López, José Ibáñez, Juan de Salmerón,

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Antonio Taravilla y Juan de Alez, (peritos, todos vecinos de esta villa a excepción de los dos últimos que lo son de Beteta y Peralveche).

Preg. 14: la arroba de miel 18 rv y la libra de cera 8 rv. (p. 307)

Preg. 17: No consta. (p. 417)

Preg. 18: (pp. 425-438)

El número de ganado es el siguiente:

- 5.199 cabezas de ganado de lanar (2.280 ovejas de vientre, 498 carneros, 148 primales, 398 primalas, 199 borregos, 367 borregas y 1.309 corderos y corderas).
- 704 cabezas de ganado cabrío (313 cabras, 48 machos, 31 primales y 36 primalas, 63 cegajos, 49 cegajas y 164 chotos y chotas).

La utilidad anual de cada especie atendiendo al esquilmo de lana y venta de carne es:

Estado secular:

- Entre 12 ovejas se obtiene 1 arroba de lana.
- Entre 6 carneros componen 1 arroba de lana.
- Entre 7 primales 1 arroba de lana.
- Entre 9 primalas se obtiene 1 arroba de lana.
- Entre 8 borregos y borregas componen 1 arroba.
- Entre 30 corderos o corderas componen 1 arroba de añinos.

Del conjunto de ganado lanar, formado por 5.199 cabezas, se obtienen 417 arrobas 20 libras 10,5 onzas y de lana, se obtiene en moneda 10.345 rv y 3 mv anuales. (El precio asignado por arroba de lana es 25 rv).

El valor que se asigna el cordero 9 rv, la oveja 13 rv, la primala 13 rv y la borrega 12 rv, el carnero 25 rv, el primal 15 rv, el borrego 12 rv.

Establecen que de 2 ovejas y primalas (2.678 cabezas que se compone el ganado) solo una de ellas pare una cría, siendo el número de crías paridas al año 1.309, de éstas quedan 1.205 corderas y corderos debido al diezmo).

Se considera 602 corderos de producción solo llegan a la fase de carnero 452 cabezas. De los 150 fallecidos únicamente pueden aprovecharse los despojos de 75 ejemplares al precio de 4 rv cada uno, el importe total es de 300 rv.

Los 452 carneros se destinan anualmente a la saca y venta de ganado, de los cuales se obtiene por cada un 25 rv, el importe total resulta en 11.300 rv.

Las hembras mayores de parir se reemplazan anualmente por las 603 corderas paridas. De éstas solo llegan a primalas 443 corderas. De los 160 corderas fallecidas solo puede aprovecharse el despojo de 80 cabezas al precio de 4 rv cada uno, el importe total son 320 rv.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

De las 443 cabezas que llegan a primalas mueren en esta fase 50 ejemplares, de las cuales se vende el despojo de 25 cabezas al precio cada una de 6 rv que en total importan 150 rv.

De éste modo el número de primalas queda reducido a 393 cabezas que se emplearan para el reemplazo del mismo número de ovejas mayores.

Las ovejas deshecho se destinan al consumo bien se venden a 9 rv la cabeza, importan en total 3.537 rv.

- Establecen que de 2 cabras y primalas solo una pare una cría, considerándose que hay 349 cabezas habrá anualmente 174 crías paridas.

Debido al diezmo que se aplica a las crías quedan en total 157 chotos y chotas que se destinan al reemplazo de ganado.

De 78 cabritos paridos mueren 27 cabezas de las cuales solo se aprovecha el despojo de 10 ejemplares al precio de 2 rv cada uno, importan de producto por despojos 20 rv.

Al año se desechan y venden 50 machos al precio de cada uno a 33 rv, importan en total 1.650 rv.

Las 78 chotas paridas se destinan al reemplazo anual de cabras mayores.

De chotas mueren 25 ejemplares antes de alcanzar la edad de primal y se aprovecha el despojo de 12 y se vende al precio de 2 rv, importan de producto 24 rv. Alcanzan la edad de primalas 53 cabezas y mueren 10 ejemplares antes de llegar a oveja, se aprovecha el despojo de 5 ejemplares y se vende a 2 rv, importan de producto 10 rv; de modo que son 43 primalas las que reemplazan a las 43 cabras desechables que se venden al precio de 10 rv cada una, importan de producto por las cabras de desecho 430 rv.

El valor que se asigna a la cabra y primala son 16 rv, se obtienen 5.584 rv dado que el número de cabezas en conjunto es de 349.

Preg. 19: 1.947 colmenas pertenecientes a: el estado eclesiástico (59) y las restantes a los vecinos de estado secular (1.888). El esquilmo que se les aplica atendiendo a las condiciones geográficas es:

La utilidad de las colmenas es:

Se ha verificado que el estado eclesiástico posee 81 colmenas y de éstas anualmente suelen perecer 4 colmenas que se les saca 4 rv de partido, importan 12 rv. Las 77 colmenas restantes establecen que formaran 10 enjambrados valorados cada uno a 14 rv; de éstas 77 colmenas mueren otras 4 por falta de floración y se aprovechan sus restos a 2 rv cada uno, se obtienen 8 rv en total.

En total se obtienen 83 colmenas de cada una consideran obtener 24 rv, el esquilmo que aplican a cada una por razón de miel 4 rv y por cera 2 rv. El producto obtenido por el total de colmenas es de 498 rv.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

El estado secular cuenta con 1.888 colmenas de las cuales perecen anualmente 300 colmenas, y los restos que dejan se venden a 3 rv, importan por los restos 900 rv.

Las 1.588 colmenas restantes formaran al año 400 enjambres valorados cada uno a 14 rv; de estos enjambrados perecen 50 por falta de floración de modo que solo quedan 350 enjambrados de los que se obtienen 4.900 rv y de los restos de algunos enjambrados “muchos de ellos no se pueden coger por que los aniquila el gusano” que se venden a 2 rv cada uno se obtienen 100 rv.

El total hay 1.938 colmenas cada una la consideran a 24 rv.

El diezmo que se les aplica es de 6 rv (por miel 4 rv y por cera 2 rv) importan en total 11.628 rv. (pp. 437-442)

Preg. 20: (pp. 445-452)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, lanar, cabrío y porcino.

- 117 cabezas de ganado vacuno (82 cabezas de labor: 48 bueyes y 34 vacas de labor; 29 cabezas cerriles y 6 terneros).
- 67 cabezas de ganado mular labor y trajino.
- 39 cabezas de ganado asnal (35 pollinos de labor y 4 cerriles).
- 190 cabezas de ganado porcino (31 de grandes para consumo, 82 cerdas de vientre y 77 crías).

Al estado eclesiástico le consideran poseer: 1 mula y 1 buey de labor y 2 cerdas jóvenes. A éste ganado no le asignan utilidad alguna por no obtenerse ningún producto.

Consideran de utilidad a cada una de las especies citadas:

- De tres cabezas de vacas de labor una de ellas pare una cría. Dado el bajo número de crías que paren las vacas de labor es necesario emplear al ganado cerril para la reposición de ganado de labor mayor. Anualmente se desecharán 12 cabezas de ganado vacuno (6 vacas y 6 bueyes) el producto obtenido de cada una son 90 rv (por piel y despojos), en conjunto 1.080 rv.

No se regula ninguna utilidad al ganado mular y asnal por emplearse a la labor y a su vez al trajino.

- Cada cerda de cría anualmente pare una camada de 4 lechones, el producto que obtienen al año son 70 rv. El número de crías paridas cada año por las 82 cerdas es de 328 crías, y aplicado el diezmo quedan 295 crías. La mitad de las crías paridas, 147 cabezas, se destinan a cebo y únicamente llegan a la etapa final de cebo 137 cabezas. De esta cifra se destinan a la venta y saca anual 31 cabezas, quedando así 106 cerdos de cebo en total, de los cuáles se obtiene de producto por su peso 5

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

arrobas el precio de una arroba son 15 rv, resultando 75 rv (por las 106 cabezas se obtienen 7.950 rv).

De la otra mitad de crías paridas solo quedan 138 que se reservan para el reemplazo de cerdas mayores 82 cabezas y quedan 56 ejemplares para consumo o venta al precio de 60 rv (se obtiene en total por la venta 3.920 rv).

Preg. 21: 60 vecinos (incluidos viudos, viudas, solteras y solteros). (p.452)

Preg. 29: No consta. (p.466)

Preg. 32: son atendidos por el médico de Zaorejas, del común percibe 38 fanegas de trigo y de los miembros eclesiásticos recibe 2 fanegas de trigo, en conjunto resultan las 40 fanegas de trigo en 600 rv anuales (cada fanega se regula en 15 rv).

El boticario de Zaorejas recibe común 32 fanegas de trigo y de los miembros eclesiásticos 4 fanegas de trigo, importan en su conjunto 540 rv anuales.

Hay un cirujano, de dicha villa de Zaorejas, por la asistencia a sus vecinos recibe de 38 fanegas de trigo por conducta y además percibe 4,5 fanegas de trigo de los miembros eclesiásticos, en conjunto adquiere al año 1.237,5 rv. (pp. 467-478)

Preg. 33: para la cura de las caballerías les asiste el albéitar de villa El Recuenco, recibe 150 rv al año. Hay un herrero - herrador, de herrador gana 10 rv, se estima que la ganancia anual es de 110 rv, y por el ejercicio de herrador percibe 160 rv al año. (pp. 478-489)

Preg. 34: No consta. (p. 489)

Preg. 36: hay 1 pobre de solemnidad. (p. 490)

**BAÑOS DE TAJO (antigua provincia de Cuenca)**

Referencia: 86-155

Tipo de localidad: realengo

Fecha de la visita: 28 de julio de 1752

Jurisdicción: Villa de Molina

Personas que intervienen en la encuesta: Alonso González de Andrade (juez subdelegado); Francisco Esteban y Francisco Caja (regidores); Don Antonio García Lorenzana (cura de este lugar y de Taravilla); Juan Rico la Riba (fiel de hechos); Alfonso Sanz, Pedro Abad, Pascual López y Pedro Caja (diputados); Francisco Hernanz de Cerro, Juan de Olmeda, Francisco Taroda y José de Checa (peritos de este lugar y los últimos dos lo son de Valhermoso).

Preg. 14: la libra de miel 1 rv y la libra cera vale 7,5 rv; produce una colmena anualmente 3,5 libras de miel y 3 onzas de cera que valen 5 rv. (pp. 108-109)

Preg. 17 y 18: No consta. (pp. 115-116)

Preg. 19: 119 colmenas que pertenecen: José Herranz (8), Francisco Sanz (1), Manuel Abad (52), Juan Abad Escalera (5), Matías Sanz (4), Francisco Muñoz (9), José Benito (2), Catalina Sanz (8), Isabel Belinchón (3) y Juana Abad (27); las cuales un año con otro deducido el diezmo producen por razón de miel y cera 5 rv cada una. (pp. 116-117)

Preg. 20: (pp. 116-117)



*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, lanar churro, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 772 cabezas de ganado de lanar fino trashumante (544 ovejas, 13 carneros 22 primales, 18 borregos, 35 corderos y 140 corderas).
- 994 cabezas de ganado de lanar churro (620 ovejas churras, 69 carneros, 46 primales, 3 borregos, 7 borregas, 97 corderos y 152 corderas).
- 65 cabezas ganado cabrío trashumante (40 cabras, 3 cabritos y 22 cabritas).
- 121 cabezas ganado cabrío estante (81 cabras, 2 cegajos, 7 cabritos, 31 cabritas).
- 136 cabezas de ganado vacuno (16 bueyes domados, 1 buey de tres años sin domar, 71 vacas, 24 vacas de dos años y 24 crías).
- 8 cabezas de ganado mular (7 mulas domadas y 1 mula de año).
- 25 cabezas de ganado caballar (9 caballos domados y 11 yeguas domadas, 2 yeguas de dos años y 3 crías).
- 65 cabezas de ganado asnal (14 pollinos domados, 31 pollinas domados, 9 ejemplares de dos años y 11 crías).
- 77 cabezas de ganado porcino (12 lechonas, 34 lechones de año, 11 de medio año y 20 crías).

El producto anual dado por cada especie corresponde al siguiente:

El ganado lanar fino:

- 13 ovejas, borregos o borregas se obtiene 2 arroba de lana.
- 11 carneros, primales o moruecos se obtiene 2 arrobas de lana.
- 21 corderos se obtiene 1 arroba de añinos.

El valor de cada ejemplar es: el cordero es 12 rv, la cordera 10 rv, el borrego 16 rv, la borrega 14 rv, el primal 22 rv, y el carnero 28 rv.

El producto que dejan por carnes es: el cordero es 12 rv y la cordera 10 rv (lo mismo de su valor), el borrego y la borrega 4 rv, el primal 6 rv y el carnero 6 rv.

El ganado lanar churro:

- Por 9 ovejas, borregos o borregas se obtiene 1 arroba de lana.
- 7 carneros, primales o moruecos se obtiene 1 arrobas de lana.
- 31 corderos se obtiene 1 arroba de añinos.

El valor de cada ejemplar es: el cordero es 8 rv, y la cordera 7 rv, el borrego 12 y la borrega 11 rv, el primal 17 rv y el carnero 25 rv.

El producto que deja el ganado churro por carnes es: el cordero 8 rv y la cordera 7 rv (lo mismo de su valor), el borrego y la borrega 4 rv, el primal 5 rv y el carnero 7 rv.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Ganado cabrío estante:

El valor de cada ejemplar es: el cabrito 8 rv y la cabrita vale 7 rv, el cegajo 12 rv y la cegaja 11 rv, el primal 19 rv y el macho 28 rv.

El producto que dejan por carnes es: el cabrito 8 rv (lo mismo de su valor), la cabrita 7 rv (lo mismo de su valor), el cegajo y cegaja 4 rv, el primal 7 rv y el macho cabrío 9 rv.

La cabra produce por la leche 2 rv.

Ganado cabrío trashumante

El valor de cada ejemplar es: el cabrito 9 rv y la cabrita vale 8 rv, el cegajo 13 rv y la cegaja 12 rv, el primal 22 rv y el macho 31 rv.

El producto que dejan por carnes es: el cabrito 8 rv (lo mismo de su valor), la cabrita 9 rv (lo mismo de su valor), el cegajo y cegaja 4 rv, el primal 9 rv y el macho cabrío 9 rv.

La cabra produce por la leche 3 rv.

- La vaca a partir de los dos años pare una cría que al año vale 80 rv, a la vaca le corresponden 40 rv de producto; el novillo o novilla de dos años vale 140 rv y dejan de producto 60 rv; el novillo y novilla de tres años valen 225 rv y dejan de producto 85 rv de producto.  
El buey deja 9 rv anuales por piel y carne (el valor total de su producto es de 90 rv, corresponden 9 rv considerando que el buey vive 10 años).
- Una yegua a partir de dos años pare una cría de su natural que al año vale 90 rv, a la yegua le corresponden de producto 45 rv. El potro o potra de dos años valen 150 rv y dejan de producto 60 rv; el potro o potra de tres años 220 rv y dejan 70 rv.
- Una pollina a partir de los dos años pare una cría de su natural que al año vale 33 rv, a la pollina le corresponden de producto 16,5 rv. El pollino o pollina de dos años valen 66 rv y dejan de producto 33 rv; los de tres años 96 rv y dejan 30 rv.
- La yegua o pollina de segundo año cruzada con su contrario pare una cría mular que cumplido el año de vida vale 240 rv corresponden de producto a la yegua o pollina 120 rv anuales. El muleto o muleta de dos años vale 360 rv, produce 120 rv, y el de tercer año 450 y de producto dejan 90 rv.
- Una lechona anualmente pare una camada formada por 4 lechones, que a las siete semanas vale cada uno 12 rv, a la cerda le corresponde de producto 48 rv. El lechón o lechona de medio año vale 25 rv y producen 13 rv; el lechón de año vale 42 y produce 17 rv.

El ganado mular, caballar y asnal empleado en la labor no se les regula utilidad alguna hasta que a partir de los tres años pueden venderse y emplearse en tareas de labor.

Preg. 21: 58 vecinos con 3 menores y 9 viudas. (p. 130)

Preg. 29: No consta. (p.137)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 32: son atendidos mediante conducción por el médico titular de Tierzo que pagan anualmente 52 medias de trigo; se asisten también del boticario de villa Molina le pagan con 38 medias de trigo; los asiste un barbero sangrador de Taravilla al que pagan 48 medias de trigo. Recurren al herrero de dicha villa de Taravilla a quien pagan 24 medias de trigo. También mencionan que pagan a otro herrero 1.465 rv de salario anual. (pp. 138-149)

Preg. 33: No consta. (p. 149)

Preg. 34: No consta. (p.149)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 150)

**CAMPILLO DE DUEÑAS (antigua provincia de Cuenca)**

Referencia: 351-414

Tipo de localidad: realengo

Fecha de la visita: 25 de junio de 1752

Jurisdicción: Aldea de la villa de Molina, provincia de Guadalajara

Personas que intervienen en la encuesta: Vicente Piero del Casillo García (juez subdelegado y regidor perpetuo de villa de Molina); Juan Moreno y Andrés Malo (regidores); José Sanz (cura teniente); Isidro San, Manuel Malo, Martín Hernanz, Juan Sanz, Miguel Jurados, Raimundo Gotor y Juan Esteban Valiente (peritos, los dos primeros son vecinos de esta villa y el resto lo son de Fuentelsaz y Peralejos).

Preg. 14: la libra de miel 1 rv y la libra de cera a 7 rv. (p. 379)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 381)

Preg. 19: 60 colmenas que pertenecen a: Miguel de Heredia, María Orea, Gregorio Heredia, Manuel de Rueda, Catalina Martínez, José Sanz, Francisco Hernanz y Manuel López (todos vecinos de este lugar); y producto anual regulado de cada colmena redundarán en 5 rv en miel, cera y jabardo. (pp. 382-383)

Preg. 20: (pp. 383-392)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, lanar, cabrío y porcino. (No se especifica en las Respuestas del Interrogatorio el número de cabezas de cada especie de ganado). La utilidad anual de cada especie es:

- Entre 11 ovejas, borregas y borregos se obtiene 1 arroba de lana.
- Entre 9 primales y carneros se obtiene 1arroba de lana.
- Entre 33 corderos o corderas componen 1 arroba de añinos.

El precio de la arroba es de 40 rv.

El valor que se asigna al cordero o cordera es de 8 rv, el borrego 13 rv y la borrega 12 rv, el primal 19 rv y el carnero 24 rv.

Deja de producto por aumento de carnes: el cordero los mismos 8 rv de su precio, la borrega 4 rv y el borrego 5 rv, el primal 6 rv y el carnero 5 rv. A la oveja no le regulan dejar producto alguno por carnes dado que se destina para la cría de ganado.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- El valor que se asigna al choto o chota 8 rv, el cegajo 12 rv, la cegaja 11 rv, el primal 20 rv y el macho 28 rv.  
Regulan dejar de producto: el cabrito o choto 8 rv, el cegajo 4 rv, la cegaja 3 rv, el primal 8 rv y el macho cabrío otros 8 rv. La cegaja al cumplir el año de edad se la considera cabra y se destina a la cría de ganado, además la utilidad que contemplan por leche 1,5 rv.
- Por cada dos vacas se obtiene una cría al año, ésta al año de vida deja de utilidad 80 rv. Consideran a la madre 40 rv de producto por la cría parida.  
El novillo de segundo año vale 140 rv (aumenta el valor de carnes 60 rv) y las novillas carecen de valor hasta alcanzar los tres años de edad, momento en que se destina para el reemplazo de ganado mayor. El novillo de tercer año vale 210 rv (aumenta el valor de carnes 70 rv).
- La pollina cruzada con el contrario pare cada dos años un muleto que al año de vida vale 200 rv, corresponden a la madre 100 rv. El muleto de dos años valen 300 rv (aumenta de valor en 100 rv) y el muleto de tercer año valen 400 rv (aumenta de valor en 100 rv), las hembras a partir del primer año de vida carecen de valor por destinar-se para el reemplazo de mulas mayores.
- La pollina cruzada con el su natural pare cada dos una cría que ésta valdrá 40 rv, corresponden 20 rv a la madre. Las hembras a partir del primer año de vida carecen de valor por destinar-se para el reemplazo de mulas mayores. El pollino deja de utilidad al segundo año de vida 65 rv (aumenta de valor en 25 rv) y el de tercer año de vida valdrá 90 rv (aumenta de valor en 25 rv).
- La cerda pare al año una camada de 5 lechones que a las siete semanas de vida se venden por 13 rv cada uno y se obtienen 65 rv. El cerdo de medio año valdrá 30 rv y el de año 50 rv. Las cerdas a partir de las 7 semanas de vida se reservan para el reemplazo de ganado, de modo que no se les atribuye ningún otro valor.

No regulan utilidad alguna al ganado que se ejercita en tareas de labor (mular y boyal) dado que no se obtienen beneficio alguno fuera del obtenido por su empleo en la labor.

Preg. 21: 90 vecinos. (p. 393)

Preg. 29: No consta. (p. 397)

Preg. 32: Les asiste el médico de Embid cuya ganancia anual es de 42 fanegas de trigo al año. Recurren al médico de La Yunta que recibe al año 42,5 fanegas de trigo, asimismo les atiende el albéitar de Odón y pagan al año 9 fanegas de trigo. Hay en esta villa un cirujano que pagan 55 fanegas de trigo. (pp. 400-407)

Preg. 33: un herrero que pagan de conducta de 55 fanegas de trigo anuales además de 4 rv diarios. (pp. 407-410)

Preg. 34: No consta. (p. 409)

Preg. 36: hay 2 pobres de solemnidad. (p. 410)

**CASTELLAR DE LA MUELA (antigua provincia de Cuenca)**

Referencia: 515-566

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Tipo de localidad:

Fecha de la visita: 10 de junio de 1752

Jurisdicción: villa de Molina

Personas que intervienen en la encuesta: Joaquín de Toledo y Garcés (regidor perpetuo de la Molina, juez subdelegado); Manuel de Establés y Juan López Genuo (regidores); José Malo (cura); Manuel Martínez Escalera (escribano); Bernardo López y Andrés Sanz (expertos de cuenta); Francisco López Pardo y Pedro López Martínez (peritos, el primero vecino de Hombrados y de Torrecuadrada lo es el último).

Preg. 14: la arroba de miel 18 rv y la libra de cera 7 rv. (p. 537)

Preg. 17: No consta. (p. 540)

Preg. 18: (pp. 540-547)

- 10 ovejas, primalas, borregas y borregas componen 1 arroba de lana.
- 8 carneros, andoscos o primales componen 1 arroba de lana
- 30 corderos o corderas componen 1 arroba de añinos.

(El valor de la arroba de lana es de 25 rv).

El valor de cada ejemplar es: el cordero 10 rv y la cordera 8 rv, el borrego 14 rv y la borrega 12 rv, el primal 19 rv y la primala 16 rv, el carnero, andosco o morueco 24 rv.

Por esquilmo en carnes: el cordero 9 rv y la cordera 8 rv (lo mismo de su valor), el borrego 5 rv y la borrega 4 rv, el primal 5 rv y la primala 4 rv, el carnero y andosco 5 rv.

- El valor de venta de cada ejemplar es: el choto 9 rv y la chota 8 rv, el cegajo 14 rv y la cegaja 12 rv, el primal 19 rv y primala 16 rv, el andosco 24 rv, el macho cabrío capado o en vena 28 rv.

El producto que dejan de su venta es: el choto 9 rv y chota (lo mismo de su valor), el cegajo 5 rv y la cegaja 4 rv, el primal 5 rv y la primala 4 rv, el andosco 5 rv y el macho cabrío capado o en vena 4 rv.

A la cabra le regulan de esquilmo por leche 2 rv.

No asignan utilidad alguna por valor de carnes de la oveja y de la cabra dado que se emplea para el remplazo de ganado mayor y para amamantar a sus crías.

El producto en piel y carne que se obtienen de las ovejas o cabras que fallecen o se matan para consumo (de 100 cabezas de ganado 3 mueren o se matan para consumo), siendo el esquilmo de la oveja 5 rv y el de la cabra 8 rv).

- La vaca de tercer año pare una cría al año que vale 80 rv, corresponde de esquilmo a la vaca 40 rv. El novillo de dos años vale 150 rv y de esquilmo 100 rv, tres años 240 rv y su esquilmo 100 rv.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

El valor que se atribuye al ganado boyal mayor por obtención de piel, elaboración de cecina y consumo son 80 rv, corresponde de esquilmo 8 rv al año de en cada uno de los 10 que consideran que vive el buey.

- La yegua de tres años de edad cruzada con su natural dará una cría que ésta valdrá 90 rv y su esquilmo 45 rv; el potro o potra de dos años 150 rv y su esquilmo 87,5 rv; el potro o potra de tres años 220 y su esquilmo se mantiene en 87,5 rv .
- La pollina de tres años de edad cruzada con su natural parirá una cría que ésta valdrá 40 rv y su esquilmo 20 rv. La pollina de dos años vale 60 rv y su esquilmo 40 rv y la pollina o pollino de 3 años vale 100 y su esquilmo 40 rv.
- La pollina o yegua cruzadas con su contrario darán una cría que valdrá 180 rv, de esquilmo 90 rv; el muletero o muletera de dos años 360 rv, de esquilmo 180 rv y el muletero o muletera de tercer año 450 rv, de esquilmo 180 rv.
- A cada cerda se estima que anualmente parirá una camada de 5 lechones que cada uno valdrá 14 rv, 70 rv en total por camada. El lechón de medio año 32 rv, de esquilmo 18 rv; el cerdo de un año 50 rv y su esquilmo 18 rv.

Preg. 19: 150 colmenas pertenecientes a: José Sanz (4), Isabel Sanz (4), Francisco Aguado (12), Antonio Fernández (62, cura), Santiago Hernanz (2), Francisco Manuel Martínez (12), Pedro Martínez de la Riba (22), Ana Aguado (7), Antonio Molina (3), Matías Fernández (3), Andrés Sanz (12), Manuel Sanz (4) y Manuela Ramiro (3); la utilidad que contemplan dejar cada una por esquilmo en miel y cera son 4 rv. (pp. 547-548)

Preg. 20: (pp. 547-548)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, caballar, mular, asnal, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 2.544 cabezas de ganado lanar.
- 423 cabezas de ganado cabrío.
- 202 cabezas de ganado vacuno (33 bueyes y 81 vacas de labor, 13 novillos de tercer año, 31 novillos de dos años y 44 añojos y añojas).
- 65 cabezas de ganado mular (53 machos y mulas de labor, 9 muletos lechales no domados, 3 muletos lechales no domados).
- 63 cabezas de ganado asnal (4 pollinos domados, 32 pollinas domados, 10 pollinos cerriles, 2 pollinas muleteras, 6 pollinos de tres años, 9 pollinos de dos años).
- 81 cabezas de ganado porcino.

Preg. 21: 61 vecinos, incluyendo el cura. (p.550)

Preg. 29: No consta. (p. 558)

Preg. 32: Les atiende el médico de villa el Pobo al que pagan 50 medias de trigo al año y al cirujano de villa Campillo pagan 48 medias de trigo, recurren al boticario de villa Molina al que pagan otras 50 medias de trigo al año. (pp. 560- 562)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 33: Les atiende el maestro de albéitar de villa Molina al que pagan 13 medias de trigo. En esta villa hay un herrero que pagan 36 medias de trigo y además recibe en moneda 100 rv. (p. 563)

Preg. 34: No consta. (p. 565)

Preg. 36: hay 2 pobres de solemnidad. (p. 565)

**CASTILNUEVO (antigua provincia de Cuenca)**

Referencia: 627-689

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 29 de mayo de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Joaquín de Toledo y Garcés (regidor perpetuo de la Molina, juez subdelegado); Juan Hernanz Valdearcos (alcalde ordinario); Antonio López (regidor); José Hernanz (vicario); Diego de Chica Pablo (escribano); Domingo Ruíz Hermosilla y Juan Malo (expertos de cuenta); Pedro López y Blas Martínez (peritos, vecinos de Torrecaudrada y el último de Anchuela).

Preg. 14: la arroba de miel 18 rv y la libra de cera 7 rv. (pp. 653-654)

Preg.17: No consta. (pp. 658-659)

Preg.18: (pp. 660-666)

La utilidad regulan a sus dueños son los siguientes:

- Por cada 10 ovejas primalas, borregas o borregos 1 arroba de lana.  
Por cada 8 carnero, andosco, primal o morueco 1 arroba de lana.  
Por cada 30 corderos o corderas 1 arroba de añinos.

El precio de cada oveja es 25 rv, el carnero andosco o morueco 24 y su esquilmo por carne son 5 rv, el primal vale 19 rv de esquilmo 5 rv, el borrego 14 rv por su esquilmo en carnes 5 rv, el cordero 9 rv y su por su esquilmo de carne otros 9 rv. La cordera vale 8 rv y su esquilmo son 8 rv, 12 rv la borrega y 4 rv su esquilmo, la primala 16 rv y 4 rv su esquilmo en carnes.

- El macho capado o en vena se valora en 28 rv y su esquilmo son 4 rv, el andosco vale 24 y de esquilmo 5 rv, el primal 19 rv (5 rv su esquilmo en carnes), el choto 9 rv y otros 9 rv de esquilmo en carnes, la chota 8 rv y 8 rv su esquilmo en carnes, 12 rv la cegaja y 4 rv su esquilmo en carnes, la primala 16 rv y 4 rv su esquilmo en carnes.

La cabra por razón de leche se regula de esquilmo 2 rv.

El producto de piel y carne que se obtiene de las ovejas y cabras que se matan para cecina es escaso. Se calcula que pueden venderse morir de 100 cabezas unas 3 al año (regulan la cabra al precio de 8 rv y la oveja 5 rv).

- La cría de vaca se valora 80 rv y su esquilmo es 40 rv. El novillo o novilla de dos años vale 140 rv y de esquilmo 100 rv, el novillo de tres años 240 rv y su esquilmo 100 rv.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

El valor que se atribuye al ganado mayor para el consumo por su piel y cecina son 80 rv y de esquilmo 8 rv al año.

- La yegua a los tres años de edad dará una cría que ésta valdrá 90 rv y su esquilmo 45 rv; el potro o potra de dos años 150 rv y su esquilmo 87,5 rv; el potro o potra de tres años 220 y su esquilmo se mantiene en 87,5 rv.
- La pollina a los tres años de edad tendrá una cría que ésta valdrá 40 rv y su esquilmo 20 rv. La pollina de dos años vale 60 rv y su esquilmo 40 rv y la pollina o pollino de 3 años vale 100 y su esquilmo 40 rv. El macho deja de utilidad al año 350 rv y la burra o yegua que se echa al contrario darán una cría que valdrá 180 rv y su esquilmo 90 rv; el muletero o muletera de dos años 360 rv y su esquilmo 180 rv; el muletero o muletera de tres años 450 rv y el esquilmo 180 rv.
- A cada cerda se estima que anualmente parirá una camada de 5 lechones que cada uno valdrá 14 rv, 70 rv, el lechón de medio año 32 rv su esquilmo 18 rv, el cerdo de un año 50 rv y su esquilmo 18 rv.

Preg. 19: 244 colmenas que pertenecen: Domingo Ruíz (86), Antonio Checa (15), Pedro García (16), Gaspar Ruíz (20), Juan Hernanz Valdearcos (12), Andrés Martínez (4), Carlos Chica (2) todos vecinos de esta villa y Antonia Cortés (vecina de Molina, 80), Blasa Fuero (vecina de Tierzo, 9); a cada colmena regulan por esquilmo en miel y cera 4 rv. (pp. 666-667)

Preg. 20: (pp. 667-669)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, caballar, mular, asnal, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 2.110 cabezas de ganado lanar (725 ovejas, 194 carneros, 124 andoscas, 180 primas y 284 primales 154 borregas y 136 borregos, 148 corderas y 165 corderos).
- 220 cabezas de ganado cabrío (97 cabras, 7 machos, 14 andoscas, 15 primas y 3 primales, 26 cegajas y 17 cegajos, 11 chotas y 30 chotos).
- 127 cabezas de ganado vacuno (63 bueyes y 12 vacas, 22 de vientre, 9 añojos y 2 añojas, 14 novillos y 5 novillas).
- 12 cabezas de ganado mular (9 muletos y 3 crías de muleto).
- 100 cabezas de ganado caballar (31 yegua de labor, 37 de vientre y de éstas 8 del contrario, 14 caballos para labor, 8 potros y potras y 10 ejemplares de cerriles).
- 45 cabezas de ganado asnal (44 pollinos cerriles y 1 macho).
- 66 cabezas de ganado porcino (18 cerdas, 35 cerdos de año y de medio año y 13 lechones).

Preg. 21: 47 vecinos, incluyendo viudas, pobres y el vicario cura menores. (p. 550)

Preg. 29: No consta. (p. 677)

Preg. 32: por conducción recurren al médico de titular de villa Molina que a cambio éste recibe 74 medias de trigo, asimismo al cirujano de Molina le dan 60 medias de trigo y 6 medias de cebada y al boticario de Molina 39 fanegas de trigo. (pp. 677-681)



*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 33: les asiste el albéitar de villa Molina que recibe a cambio 12 medias de trigo al año; figuran como herradores el guarda del ganado caballar de villa Molina que le pagan 100 medias de trigo al año y el guarda del ganado vacuno, asnal, mular y porcino 140 medias de trigo al año. (pp. 681-682)

Preg. 34: No consta. (p. 682)

Preg. 36: hay 1 pobre de solemnidad. (p. 683)

**CHECA (antigua provincia de Cuenca)**

Referencia: 273-326

Tipo de localidad: realengo

Fecha de la visita: 9 de julio de 1752

Jurisdicción: Partido y señorío de la de Molina

Personas que intervienen en la encuesta: Pedro Garcés de Marcilla (juez subdelegado); Sebastián García y Francisco Cheberría (alcaldes ordinarios); José Sanz Amás (alcalde de la Hermandad); Domingo Arauz y Francisco Majadas (regidores); Juan de Araúz Martínez (procurador síndico general); Sebastián Esteban Pinilla (cura), Juan Antonio Martínez (escribano); Pascual Gonzalo (fiel de hechos); Marcos Martínez y Francisco Ruíz Nuño, Domingo Izquierdo y José Hernanz de Minaya (peritos).

Preg. 14: No consta. (p. 288)

Preg. 17: No consta. (p. 293)

Preg. 18: (pp. 294-301):

El valor de los añinos es de 40 rv cada uno

- 7 ovejas o primala, borregos y borregas 1 arroba de lana.
- 11 primales, carneros y moruecos 2 arrobas de lana.
- 25 corderos o corderas 1 arroba de lana.

El valor que se asigna al cordero es de 12 rv, el borrego o borrega 16 rv, el primal o primala 23 rv y el carnero 30 rv.

Regulan dejar de producto: el cordero los mismos 12 rv de su precio, el borrego 4 rv, el primal 7 rv y el carnero 7 rv. A la oveja no le regulan dejar producto alguno por leche dado que se destina para la cría de ganado.

- El valor que se asigna al choto o cabrito 10 rv, el cegajo 14 rv, el primal 24 rv y 32 el macho.

Regulan dejar de producto: el cabrito o choto, 10 rv; el cegajo 6 rv, el primal 8 rv y el macho cabrío 8 rv.

La utilidad que contemplan a la cabra por la leche son 3 rv.

- La vaca pare anualmente una cría que al cumplir medio año de vida vale 50 rv (a la vaca le corresponden de producto anual por la cría parida 25 rv). El novillo o novilla al año de vida vale 90 rv, el de dos años vale 160 rv y el de tres años 250 rv.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

El producto anual que deja el novillo de año es 40 rv, el de dos años 70 rv y el de tres años 90 rv.

- La yegua de tercer año pare una cría de su natural, ésta al medio año de vida vale 60 rv (a la yegua le corresponde de producto por la cría 30 rv). El potro o potra de año vale 100 rv; el potro o potra de dos años vale 150 rv y el de tres 210 rv.

El producto anual que deja el potro de año es 40 rv, el potro o potra de dos años 50 rv y el de tercer año 60 rv.

- La pollina o yegua muletera de tres años cruzada con su contario paren una cría, que ésta al medio año de vida vale 240 rv (corresponde de producto a la madre 120 rv); el pollino o la pollina de año 360 rv, el de dos años 450 rv y el de tercer año 500 rv.

El producto anual que deja el muleto o mulata de año es 120 rv, el potro o potra de dos años 90 rv y el de tercer año 50 rv.

- La pollina al tercer año de vida cruzadas con su natural pare una cría mular que ésta al medio año vale 20 rv (corresponde de producto a la madre 10 rv); el pollino o la pollina al año de vida vale 40 rv; el de dos años 70 rv y el de tres años 100 rv.

El producto anual que deja el pollino o la pollina de año son 20 rv, el de dos años deja 30 rv y el de tercer año otros 30 rv.

- A cada cerda se estima que anualmente parirá una camada de 4 lechones que cada uno valdrá al el de siete semanas 15 rv, el de medio año 26 rv y el cerdo de año 50 rv. Corresponde de producto a la madre 60 rv por camada parida al año, al cerdo de medio año 11 rv, el de año 24 rv.

Cada buey de labor (considerando que podrá vivir 10 años), su carne y pellejo se regula en 70 rv.

Y que por este respecto tiene cada uno el anual producto de 7 rv sin que los demás ganados que se emplean en dicho ministerio se les regula utilidad alguna, debiendo hacer presente que todos los ganados lanares, cabríos y vacunos y yeguares cerriles tienen sus pastos de invierno en Andalucía y que cada cabeza menor satisfacen de herbaje 3 rv y 10 rv de las mayores.

Preg. 19: 22 colmenas pertenecientes a Cristóbal Valiente, cada una tiene el producto de 4 rv por razón de miel y cera deducido diezmo, y que produce cada una 2 libras de miel, y 4 onzas de cera. (p. 301)

Preg. 20: Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: boyal, mular, asnal, yeguar, lanar, cabrío y porcino. (No se especifica en las Respuestas del Interrogatorio el número de cabezas de cada especie de ganado. (pp. 302-303)

- 907 cabezas de ganado lanar (592 ovejas, 37 carneros, 46 primales, 51 borrego y 181 corderos).
- 533 cabezas de ganado caprino (294 cabras, 24 machos, 52 primales, 26 cegajos y 137 cabríos).
- 253 cabezas de ganado vacuno (115 vacas, 54 bueyes de labor, 1 res de tres años, 8 reses de dos años, 35 reses de año, 1 novillo de medio año y 39 terneros).

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- 73 cabezas de ganado yeguar (41 yeguas, 18 caballos, 1 ejemplar de dos años, 4 potros de año y 9 crías).
- 134 cabezas de ganado asnal (19 pollinas que “crían de su natural”, 97 pollinos, 2 reses de dos años, 3 reses de año y 13 crías).
- 62 cabezas de ganado mular (54 mulas y machos de labor, 1 pollina muletera, 3 yeguas muleteras, 1 muleta de dos años y 3 crías).
- 114 cabezas de ganado porcino (27 cerdas de cría, 31 lechoncillos, 14 de medio año y 42 de año).

Preg. 21: 217 vecinos. (p. 303)

Preg. 29: No consta. (p. 310)

Preg. 32: [un] médico por la asistencia se le contribuye con 50 fanegas de trigo y 300 rv; un boticario tiene la utilidad de 100 fanegas de trigo y otros 100 rv; un cirujano 60 fanegas y otros 100 rv; 1 albéitar 50 fanegas. (pp. 311-318)

Preg. 33: 1 herrero que su jornal diario es de cuatro rv, 2 fundidores que su jornal diario de cada uno es 6 rv, 4 oficiales en la herrería, dos de ellos perciben 6 rv y de los otros dos es 3 rv cada uno.<sup>514</sup>(pp. 318-320)

Preg. 34: No consta. (p. 321)

Preg. 36: hay 12 pobres de solemnidad. (p. 321)

**CHEQUILLA (antigua provincia de Cuenca)**

Referencia: 326-360

Tipo de localidad: realengo

Fecha de la visita: 13 de julio de 1752

Jurisdicción: villa de Molina

Personas que intervienen en la encuesta: Pedro Garcés de Marcilla (juez subdelegado); Estaban Ruíz Torremilano y Martín Sanz Pinilla (regidores); Sebastián Pinilla (cura); Antonio Villanona (fiel de hechos); Marcos Martínez, Francisco Ruíz Nuño, José Samper “mayor” y Bartolomé Samper (expertos).

Preg. 14: No consta. (p. 339)

Preg. 17: No consta. (p. 342)

Preg. 18: (pp. 343-348)

- 7 ovejas, borregos y borregas componen 1 arroba de lana.
- 7 carneros, primales y moruecos componen 2 arrobas.
- 25 componen 1 arroba de añinos.
- El precio de la arroba es de 40 rv.

---

<sup>514</sup> p. 294: “[...] hay una fábrica de hierro con su martinete a anexo a ella para el propio ministerio perteneciente al condado de Clarrijo, y se haya arrendado a Don Juan Francisco y Piqueras (vecino de Orihuela del reino de Aragón) [...] y tiene la utilidad anual de 30.00 rv”; así mismo hay otro martinete para la fábrica de hierro, propio de Don Sebastián García (su vecino) que no se trabaja continuamente por las faltas de agua, y suele considerar la utilidad de 3.300 rv.(pp. 292-294)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

El valor que se asigna al cordero es de 12 rv, el borrego o borrega 16 rv, el primal o primala 23 rv y el carnero 30 rv.

Regulan dejar de producto: el cordero los mismos 12 rv de su precio, el borrego 4 rv, el primal 7 rv y el carnero 8 rv. A la oveja no le regulan dejar producto alguno por carnes dado que se destina para la cría de ganado.

- El valor que se asigna al choto o cabrito 10 rv, el cegajo 14 rv, el primal 24 rv y 33 el macho.

Regulan dejar de producto: el cabrito o choto 10 rv, el cegajo 4 rv, el primal 10 rv y el macho cabrío 9 rv.

La utilidad que contemplan a la cabra por la leche son 3 rv.

- La vaca al tercer año pare una cría que al cumplir medio año de vida vale 50 rv (a la vaca le corresponden de producto anual por la cría parida 25 rv). El novillo o novilla al año de vida vale 80 rv, el de dos años vale 160 rv y el de tres años 250 rv.

El producto anual que deja el novillo de año es 30 rv, el de dos años 80 rv y el de tres años 90 rv.

El buey domado empleado en la labor deja de utilidad por carne y pellejo 7 rv al año (se obtienen 70 rv por dichos productos en función de los 10 años que vive el buey).

- La yegua de tercer año pare una cría de su natural, ésta al medio año de vida vale 60 rv (a la yegua le corresponde de producto por la cría 30 rv). El potro o potra de año vale 100 rv; el potro o potra de dos años vale 150 rv (su esquilmo es de 45 rv al año) y el de tres 210 rv.

El producto anual que deja el potro de año es 40 rv, el potro o potra de dos años 50 rv y el de tercer año 60 rv.

- La pollina o yegua muletera de tres años cruzada con su contario paren una cría, que ésta al medio año de vida vale 240 rv (corresponde de producto a la madre 120 rv); el pollino o la pollina de año 360 rv, el de dos años 450 rv y el de tercer año 500 rv.

El producto anual que deja el muleto o mulata de año es 120 rv, el potro o potra de dos años 90 rv y el de tercer año 50 rv.

- La pollina al tercer año de vida cruzadas con su natural pare una cría mular que ésta al medio año vale 20 rv (corresponde de producto a la madre 10 rv); el pollino o la pollina al año de vida vale 40 rv; el de dos años 70 rv y el de tres años 100 rv.

El producto anual que deja el pollino o la pollina de año son 20 rv, el de dos años deja 30 rv y el de tercer año otros 30 rv.

- A cada cerda se estima que anualmente parirá una camada de 4 lechones que cada uno valdrá al el de siete semanas 15 rv, el de medio año 26 rv y el cerdo de año 50 rv.

Corresponde de producto a la madre 60 rv por camada parida al año, al cerdo de medio año 11 rv, el de año 24 rv.

Preg. 19: hay 7 colmenas pertenecientes a Miguel Romesco. Regulan a cada una por esquilmo en miel y cera 4 rv; las 7 colmenas producen al año 2 libras de miel y 4 onzas de cera. (p. 348)

Preg. 20: (pp. 348-350)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, caballar, mular, asnal, lanar, cabrío y porcino. No especifican con detalle el número de cabezas de todo el ganado mular. El número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 1.706 cabezas de ganado lanar (1.200 ovejas, 57 carneros, 68 primales, 6 borregos y 375 corderos).
- 386 cabezas de ganado cabrío (197 cabras, 17 machos, 3 primales, 30 cegajos y 139 cabritos).
- 69 cabezas de ganado vacuno (9 bueyes, 34 vacas, 3 novillos de tres años, 8 novillos de dos años, 4 novillos de año y 11 terneros).
- 25 cabezas de ganado caballar (10 yeguas, 6 caballos, 5 crías de dos años y 4 crías de año).
- 21 cabezas de ganado asnal (4 pollinos, 13 pollinas, 3 crías de tres años y 1 cría de año).
- 7 cabezas de ganado mular (3 yeguas muleteras, 1 muleta de dos años y 3 crías)
- 36 cabezas de ganado porcino (6 cerdas, 9 de año, 18 cerdos de medio año y 3 crías).

Preg. 21: 31 vecinos. (p. 350)

Preg. 29: No consta. (p. 356)

Preg. 32: Les atiende el médico, cirujano y boticario de villa Checa y a cada uno se les rinden 23 medias de trigo. (pp. 356-357)

Preg. 33: No consta. (p. 357)

Preg. 34: No consta (p. 357)

p.36: Hay 2 pobres de solemnidad (p. 358)

**CIRUELOS DEL PINAR (antigua provincia de Soria)**

Referencia: 17-33

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 21 de agosto de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Millán Pérez (juez subdelegado); Matías Sebastián (teniente alcalde mayor); Miguel Rueda y Marcelino García (regidores); Manuel Lozano (procurador síndico); Don Juan Francisco Galiano (cura); Manuel Remacha (fiel de hechos); Francisco Avance Martínez, Francisco Lozano, Miguel López y Pedro Ortiz (peritos).

Preg. 14: No consta. (p. 23)

Preg. 17: No consta. (p. 23)

Preg. 18: Hay esquilmos de lana churra y añinos de los corderos de esta especie que pertenecen a los dueños, el de miel y cera de las colmenas y el de las leche de cabras; que la utilidad de cada uno se regulan en esta forma” (pp. 26-27):

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- Cada oveja, borrego o borrega por su lana 2,5 rv.  
El carnero por su lana 3,5 rv por su lana.  
El cordero por añino 0,5 rv.

Por la venta de ganado ganar mayor se regula que pueden sacar sus dueños por mil cabezas 80 carneros y 40 ovejas al año. El precio de venta de los ejemplares es 20 rv el macho y la oveja a 10 rv.

- Cada colmena por miel y cera 3 rv.
- La cabra por su cría y leche 6,5 rv.

Preg. 19: 30 colmenas, pertenecientes a: Don Juan Francisco Galiano (presbítero, 24) y Juan Lozano Esteban (6). (p. 26)

Preg. 20: Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: boyal, mular, yeguar, asnal, lanar, cabrío y porcino. (No se especifica en las Respuestas del Interrogatorio el número de cabezas de cada especie de ganado). (p. 26)

Preg. 29: No consta. (p. 30)

Preg. 21: 30 vecinos (se incluyen viudas, pobres y el cura). (p. 26)

Preg. 32: No consta. (p. 30)

Preg. 33: No consta. (p. 30)

Preg. 34: No consta. (p. 30)

Preg. 36: 6 pobres de solemnidad. (p. 32)

**COBETA (antigua provincia de Soria)**<sup>515</sup>

Referencia: 273-137

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 15 de agosto de 1752

Jurisdicción: Partido y señorío de la de Molina

Personas que intervienen en la encuesta: Julián Pérez (juez subdelegado para establecer la Única Contribución en la provincia de Soria); Diego Concha y Juan Aguado (alcaldes ordinarios); Francisco Alonso y Francisco Jill (regidores); Juan Aguado Zavala (procurador síndico); Don Juan Prestamero (cura); Juan de Zavala (escribano); Sebastián Muñoz y José García, Miguel López y Pedro Ortiz (peritos).

Preg. 14: No consta. (p. 126)

Preg. 17: No consta. (p. 128)

Preg. 18: (pp. 128-129)

Hay esquilmos en el ganado de lana y añino churro, cabras y colmenas. La utilidad y ganancia anual que puede dar cada cabeza es la siguiente:

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- Cada oveja, borrego y borrega churra 3 rv.
- Cada carnero y primal de lana churra 4 rv.
- Cada cordero por el año 0,5 rv.
  
- Por la leche de cabra y por el cabrito 6 rv.
- Por la miel y cera de cada colmena 5 rv.

El esquilmo que regulan por la venta y saca de ganado lanar mayor es el siguiente:

Por cada 1.000 cabezas de ganado de lanar pueden venderse 80 carneros churros de desvieje al precio de 18 rv la cabeza, y 50 cabezas de ovejas al precio de 9 rv.

Preg. 19: 374 colmenares pertenecientes a: Juan Muñoz Condes (3), Josefa Hernández (28) Francisco Alonso (30), Miguel de Gonzalo (16), Francisco Atance (32), J. Sanz (15), Sebastián Muñoz (6), Sebastián García (5), Cristóbal Conde (8), Francisco Manzano (6), Custodio Martínez (32), Juan del Castillo (3), Juan Moreno (7), Pedro Conde (4), Felipe Aparicio (4), Manuel Singado (1), Juan Hurtado (9), Miguel de Medina (12), Juan Aguado Zavala (17), Francisco Medina (6), Juan Sanz Velador (47); Juan de Zavala (16), Juan Antonio Zavala (16), Francisco de la Hoz (23), Roque Yagüe (6) y Mateo Esteban (22). (p. 129)

Preg. 20: En este pueblo y su término solo hay ganado vacuno. No consta haber ganado mular, yeguar, asnal, lanar, cabrío y porcino. (No se especifica en las Respuestas del Interrogatorio el número de cabezas ganado vacuno). (p. 130)

Preg. 21: 60 vecinos (se incluyen viudas, eclesiásticos y pobres). (p. 130)

Preg. 29: No consta (p. 130)

Preg. 32: Hay un médico cuyo salario es de 200 rv y 50 fanegas de trigo; un cirujano a quién le corresponde de salario por atender a poblaciones de este partido 85 fanegas de trigo. (pp. 133-134)

Preg. 33: hay dos herreros, el uno gana 5 rv en cada un día de los 220 días que trabaja y el otro gana los mismos 5 rv en cada un día de los 150 días que trabaja. (p.135)

Preg. 34: No consta. (p.136)

Preg. 36: 12 pobres de solemnidad. (p.136)

**CORDUENTE (antigua provincia de Cuenca)<sup>516</sup>**

Referencia: 65-120

Tipo de localidad:

Fecha de la visita: 4 de noviembre de 1752

Jurisdicción: señorío de Molina

---

<sup>516</sup> Casería contigua se llama Santi Yuste (Santiuste)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Personas que intervienen en la encuesta: Joaquín de Toledo y Garcés (regidor perpetuo del señorío de Molina, juez subdelegado); Pedro Martínez Lorente y Francisco Martínez (regidores); Manuel de Barrio Verde (cura teniente); José Gutiérrez (escribano); Francisco López Pardo y Pedro López, Juan Benito y Juan Gutiérrez Ramiro (peritos)

Preg. 14: la arroba de miel 18 rv y la libra de cera 8 rv. (p. 95)

Preg. 17: No consta. (pp. 100-101)

Preg. 18: (pp. 101-106)

No hay esquilmo alguno, regulan que:

- El ganado lanar se les considera dejar de utilidad, de deducido diezmo:

10 ovejas, primalas, borregos y borregas se obtendrá una arroba de lana.

8 carneros, primales, andoscas y moruecos una arroba de lana.

31 corderos o corderas una arroba de añinos.

El valor asignado por arroba son 25 rv.

El producto obtenido en carnes es: el cordero 9 rv (9 rv por esquilmo), la cordera 8 rv (8 rv por esquilmo), el borrego 14 rv (5 rv por esquilmo), la borrega 12 rv (4 rv por esquilmo), el primal 19 rv (5 rv por esquilmo), la primala 16 rv (por esquilmo 4 rv), el carnero, andosco y morueco 24 rv (5 rv por esquilmo). La oveja sirve para reemplazo de ganado mayor y por tanto no se les asigna otra utilidad.

El valor asignado al ganado cabrío: el choto vale 9 rv (9 rv por esquilmo) y la chota 8 rv (8 rv por esquilmo), el cegajo 14 rv (5 rv por esquilmo) y la cegaja 12 rv (4 rv por esquilmo), el primal 19 rv (5 rv por esquilmo) y la primala 16 rv (4 rv por esquilmo), el andosco 24 rv (5 rv por esquilmo), el macho cabrío 28 rv (4 rv por esquilmo). La cabra por razón de leche le regula 2 rv y se emplea para el reemplazo de ganado mayor.

- La vaca al tercer año pare una cría que ésta al año de vida vale 80 rv, y de esquilmo 40 rv al año.  
El novillo o novilla de dos años valen 140 rv (su esquilmo es de 100 rv al año); el novillo o novilla de tres años vale 240 rv (su esquilmo es de 100 rv al año).  
El buey domado empleado en la labor deja de utilidad por cecina o venta 8 rv al año (se obtienen 80 rv de dichos productos en los 10 años que vive).
- La pollina de tercer año cruzada con su natural pare una cría, que ésta al año de vida vale 40 rv (su esquilmo es de 20 rv al año); el pollino o la pollina de dos años valen 60 rv (su esquilmo es de 40 rv al año) y los de tres años 100 rv (su esquilmo es de 40 rv al año).
- La yegua de tercer año pare una cría de su natural, ésta al año de vida vale 90 rv (su esquilmo es de 45 rv al año). El potro o potra de dos años vale 150 rv (su esquilmo



*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

es de 60 rv al año); el potro o potra de tres años valen 240 rv (su esquilmo es de 45 rv al año).

- Cada pollina o yegua de dos años cruzadas con el contrario dan una cría mular que ésta al año vale 180 rv (su esquilmo es de 90 rv al año).

El muleto o muleta de dos años valen 360 rv (su esquilmo es de 180 rv al año); y los de tercer año valen 450 rv (su esquilmo es de 90 rv al año).

- A cada cerda se estima que anualmente parirá una camada de 5 lechones que cada uno valdrá a las siete semanas 14 rv (su esquilmo es de 70 rv al año), el lechón de medio año vale 32 rv (su esquilmo es de 18 rv al año) y el cerdo de año 50 rv (su esquilmo es de 18 rv al año).

Preg. 19: 91 colmenas, pertenecientes a: Juan Martínez Ramiro (6), Juan Gutiérrez Ramiro (5), Pedro Martínez Lorente (1), Tomás García (2), Juan Benito “mayor” (45), Juan Manuel Utrera (13), Pedro Medina (4), Juan Benito García (10), Antonio López (1), Francisco de Checa (4); consideran por esquilmo a cada colmena 3,5 libras de miel y 3 onzas de cera, que valen 4 rv. (pp. 105-106)

Preg. 20: (pp. 107-108)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, caballar, lanar churro y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 673 cabezas de ganado de lanar churro (549 cabezas de ganado lanar adulto y 124 crías).
- 327 cabezas ganado cabrío (237 ejemplares de cabrío adulto y 90 crías).
- 87 cabezas de ganado vacuno (28 bueyes y vacas de labor, 18 crías, 26 crías de dos años, 15 crías de tres años).
- 25 de ganado mular (16 mulas y machos, 1 lechal, 2 ejemplares de año, otros 4 de dos años y 2 de tres años).
- 48 cabezas de ganado asnal (29 pollinas y pollinos domados, 2 del contrario, 3 de año, 7 de dos años, 3 de tres años y 4 crías).
- 51 cabeza de ganado caballar (3 caballos de labor, 34 yeguas del natural, 2 yeguas del contrario, 8 yeguas de dos años y 4 yeguas de tres años).
- 82 cabezas de ganado porcino (55 lechones y lechonas de año, 23 lechones de siete semanas y 4 lechones de medio año).

Preg. 21:48 vecinos. (p. 109)

Preg. 29: No consta. (p.114)

Preg. 32: mediante conducción les asiste el médico de Molina que pagan al año con 36 medias de trigo y al boticario de Molina pagan con 40 medias de trigo al año. Hay en esta villa un cirujano que por sus servicios percibe 60 medias de trigo anuales. (pp. 115-119)

Preg. 33: mediante conducción les asiste el albéitar de Molina que pagan al año con 9 medias de trigo. (p. 119)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 34: No consta. (p. 120)

Preg. 36: hay 3 pobres de solemnidad. (p. 120)

**EMBED (Feligresía de San Miguel, antigua provincia de Cuenca)**

Referencia: 247-282

Tipo de localidad: realengo

Fecha de la visita: 20 de junio de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Sr. Don Pedro de Quintana y Acebedo (corregidor e intendente de la ciudad y provincia de Cuenca); Don Pedro Antonio Voldo García (abogado de los reales Consejos, alcalde mayor y representante de la justicia ordinaria); Bernabé Saiz (cura de esta villa, de poblaciones anejas y de la Iglesia de San Miguel); Juan de la Iglesia (escribano, vecino de Sotos); Juan García, Pedro Muñoz, Domingo Escribano y Domingo Olivares Zamora (peritos, vecinos de esta villa a excepción del último citado que lo es de Albaladejo del Cuende).

Preg. 14: la arroba de miel 22 rv y la arroba de cera 200 rv. (p. 263)

Preg. 17: No consta. (p. 266)

Preg. 18: (pp. 266-272)

La utilidad regulan a sus dueños son los siguientes:

- Se estima que de tres ovejas nacen dos crías anuales.  
El valor de venta de cada ejemplar es: el cordero y cordera es 10 rv (se incluye en este valor los añinos), el borrego 13 rv y la borrega 12 rv, el primal 20 rv, el carnero 28 rv.  
Cada oveja produce en 2,5 libras de lana; el borrego o borrega produce 3 libras, el primal 3,5 libras y el carnero 4 libras.
- Estiman que tres de cuatro cabras parirán una cría.  
El valor asignado al ganado cabrío: el choto y la chota 10 rv (8 rv por esquilmo), el cegajo 16 rv (6 rv por esquilmo) y la cegaja 13 rv (3 rv por esquilmo).  
La cabra por razón de leche y queso le regula 2 rv y 12 mv anuales.
- La vaca necesita de dos años para parir una cría y ésta al año de vida vale 90 rv, corresponden a la vaca 45 rv en cada uno de los dos años que tarda en dar una cría.  
La novilla de dos años se valora en 130 rv, aumenta de valor en 40 rv, y el novillo de dos vale 150 rv, aumenta su producto en 60 rv.
- La pollina cruzada con su natural pare una cría, que ésta al año de vida vale 50 rv (corresponden a la pollina 25 rv de producto en cada uno de los dos años que se necesitan para dar una cría).  
El pollino o pollina de dos años viene a valer 100 rv.  
La pollina cruzada con el contrario pare una cría que vale 250 rv, corresponden a la pollina 125 rv en cada uno de los dos años que se necesitan para dar una cría. El muleto o muleta de dos años valen 425 rv.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- La yegua necesita dos años para dar una cría de su natural, la cría suponen valer 110 rv al cumplir el año de vida. Le corresponde a la yegua por la cría parida 55 rv en cada uno de los dos años que se necesitan para dar una cría. El potro o potra de segundo año vale 200 rv.

La yegua cruzada con el contrario pare una cría que valdrá al año 300 rv, le corresponden a la yegua 150 rv en cada uno de los dos años que se necesita para dar una cría. El muleto o muleta de dos años valen 450 rv (su esquilmo es de 150 rv al año).

- La cerda de vientre en cada dos años hace tres crianzas y cada camada está formada por 5 lechones.

Que cada uno valdrá a las siete semanas 15 rv, por las tres camadas se obtienen 225 rv (y al deducir el diezmo quedan 202 rv y 17 mv. El producto anual que corresponde a la cerda por cada un año de los dos en que pare tres camadas es de 101 rv y 8,5 mv. Por la matanza de un cerdo se obtienen 30 rv de producto.

Preg. 19: hay diferentes colmenares pertenecientes a vecinos de este lugar y otros pertenecen a forasteros, que éstos no se declaran en el presente interrogatorio. Tampoco citan el número total de colmenas que hay en este lugar (ya pertenezcan o no a forasteros), aún así mencionan que hay 22 comenas “La nominación del número por estar declaradas en otras poblaciones excepto 22 colmenas”, las cuales pertenecen a: Juan Arribas (8) y a Clara Mazo de la Vega (14, vecina de Cuenca); consideran que cada colmena producirá anualmente 0,5 azumbre de miel, 4 onzas de cera, y que entre 8 colmenas criarán un enjambre que estiman valer 2 rv. Cada colmena produce 5 rv anuales, que una vez deducido el diezmo son 4 rv y 17 mv. (p. 273)

Preg. 20: (p. 273)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, asnal, caballar y mular, lanar, cabrío y porcino; el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 332 cabezas de ganado de lanar.
- 15 cabezas ganado cabrío.
- 56 cabezas de ganado vacuno.
- 8 cabezas de ganado mular y yeguar.
- 26 cabezas de ganado asnal.
- 26 cabezas de ganado porcino.

Preg. 21: 11 vecinos. (p. 273)

Preg. 29: No consta. (p. 276)

Preg. 32: les asiste el cirujano de Sotos que entre todos los vecinos le pagan 20 almudes de trigo, importan 18 rv por fanega de trigo, resultan 180 rv. (p. 277)

Preg. 33: No consta. (p. 279)

Preg. 34: No consta. (p. 280)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 280)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

**EMBED (VILLA)**

Referencia: 457-510

Tipo de localidad:

Fecha de la visita: 7 de agosto de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Don Vicente Piero del Casillo García (juez subdelegado y regidor perpetuo de villa de Molina); Juan Martínez Gutiérrez (alcalde); Domingo Benito y Agustín Aranda (regidores); Don Fernando Rillo Malo (teniente cura de este anejo de Tortuera); Manuel Rillo, Blas Martínez de Terrera, Raimundo Gotor y Manuel Gotor Gonzalo (peritos, todos ellos vecinos de esta villa a excepción de los últimos dos que lo son de Fuentelsaz).

Preg. 14: la libra de miel 1 rv y la libra de cera 7 rv. (pp. 473-474)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 475)

Preg. 19: 136 colmenas pertenecientes a: Manuel Rillo (17), Ana Izquierdo (40), Francisco Herranz Asensio (6), José Luengo Izquierdo (18), Francisco Martínez (15), Juan Antonio del Molino (4), Juan Manuel Herranz (10), José Herranz Martínez (18) y José Luengo Martínez (8); el esquilmo anual de cada colmena es de 1,5 libras de miel y 4 onzas de cera. (pp. 479-481)

Preg. 20: (pp. 481-485)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, asnal, caballar y mular, lanar, cabrío y porcino; el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 2.738 cabezas de ganado.
- 123 cabezas de ganado caprino.
- 79 cabezas de ganado vacuno.
- 46 cabezas de ganado mular.
- 36 cabezas de ganado asnal.
- 1 cabeza de ganado caballar.
- 123 cabezas de ganado porcino.

La utilidad regulan a sus dueños son los siguientes:

- Por cada 11 ovejas, borregos y borregas se obtiene 1 arroba de lana.
- Por 9 primales o primalas, moruecos 1 arroba de lana.
- Por 33 corderos 1 arroba de lana.

El valor de venta de cada ejemplar es: el cordero y la cordera es de 8 rv, el borrego 13 rv y la borrega 12 rv, el primal 19 rv el carnero 24 rv.

El producto que dejan por carnes es: el cordero y la cordera 8 rv (lo mismo de su valor), el borrego 5 rv, la borrega 4 rv, el primal 6 rv y el carnero 5 rv.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- El valor de venta de cada ejemplar es: el chotos y chotas 8 rv, el cegajo y cegaja 13 rv, el primal 21 rv y el macho 28 rv.  
La cabra por la leche deja de producto 1,5 rv  
El producto que dejan de su venta es: el cabrito y cabritas 8 rv (lo mismo de su valor), el cegajo y cegaja 5 rv, el primal o primala 16 rv, el andosco 6 rv, el macho 7 rv.
- La vaca necesita dos años para parir una cría y ésta al año de vida vale 80 rv. La res de dos años se valora en 145 rv, aumenta de valor en 65 rv, y a los tres años vale 210 rv, aumenta de valor en 65 rv.  
El buey boyal por obtención de cuero o bien carne para consumo le regula de producto 14 rv, en cada uno de los 10 que consideran que vive el buey, importa en total 140 rv.
- La pollina cruzada con su natural pare una cría, que ésta al año de vida vale 40 rv (corresponden a la pollina 20 rv de producto en cada uno de los dos años que se necesitan para dar una cría).  
El pollino o pollina de dos años viene a valer 65 rv y el de tercer año 90 rv (su esquilmo es de 100 rv al año).
- La yegua o pollina cruzada con el contrario pare una cría que valdrá al año 200 rv, le corresponden a la yegua 100 rv en cada uno de los dos años que se necesita para dar una cría. El muleto o muleta de dos años valen 300 rv y el de tres años 400 rv (su esquilmo es de 100 rv al año).
- La cerda de vientre pare anualmente una camada formada por 5 lechones que éstos a los dos meses valen 13 rv, se obtienen 65 rv al año por camada. El cerdo de medio año vale 30 rv (aumenta su valor 17 rv) y el cerdo de año vale 55 rv (aumenta su valor 25 rv).

Preg. 21: 51 vecinos. (p.485)

Preg. 29: No consta. (p. 496)

Preg. 32: les asiste el médico de Tortuera y pagan 23 fanegas de trigo que valen 322 rv, también les atiende el boticario de dicha villa de Tortuera que percibe de esta villa 21 fanegas de trigo se corresponden con 294 rv. Hay un cirujano en esta villa que le pagan 48 fanegas de trigo, corresponden a 672 rv. (pp. 499-504)

Preg. 33: hay un herrero cuyo salario diario es de 3 rv. (pp. 503-504)

Preg. 34: No consta. (p. 504)

Preg. 36: 2 pobres de solemnidad. (p. 504)

**ESTABLÉS (antigua provincia de Cuenca)**

Referencia: 361-420

Tipo de localidad:

Fecha de la visita: 15 de junio de 1752

Jurisdicción:

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Personas que intervienen en la encuesta: Don Juan Ruíz Torremilano (juez subdelegado y regidor perpetuo de villa Molina); Silvestre García y José Miguel (regidores); Don Nicolás Martínez (teniente cura); Miguel Sanz, Juan del Moral Francisco Nuño López y José Gómez Cortés (nombrados expertos, los últimos dos vecinos de Fuentelsaz y Peralejos, respectivamente).

Preg. 14: la libra de miel 1 rv y la libra de cera 8 rv. (p. 379)

Preg. 17: No consta (p. 380)

Preg. 18: No consta. (p. 380)

Preg. 19: 32 colmenas pertenecientes a: Ignacio Martínez (2) y Don Nicolás Martínez (teniente cura, 30); la utilidad que contemplan a cada colmena según el deducido por miel y cera es de 5 rv. (pp. 389-390)

Preg. 20: (pp. 390-401)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, caballar, lanar churro y fino, cabrío y porcino; el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 408 cabezas de ganado de lanar fino estante (285 ovejas, 64 corderos, 27 borregas y 13 borregos, 12 primales y 7 carneros).
- 2.308 cabezas de ganado de lanar churro estante (1.174 ovejas, 502 corderos, 172 borregas y 173 borregos, 129 primales y 158 carneros).
- 945 cabezas ganado cabrío (478 cabras, 227 chotos y chotas, 78 cegajas, 66 cegajos, 64 primales y 32 machos).
- 80 cabezas de ganado mular (70 mulas y macho de labor, 4 muletas y muletos de criar, 6 muletas y muletos de dos años a tres años).
- 20 cabezas de ganado caballar (2 yeguas muleteras, 8 yeguas que crían de su natural y 3 potros o potras, 7 caballos domados).
- 15 cabeza de ganado asnal (1 pollina muletera, 1 pollino domado, 11 pollinas que crían de su natural y 2 borricos).
- 97 cabezas de ganado porcino (9 lechonas de año, 17 lechones de siete semanas, 11 lechones de medio año, 60 lechones de año y de mayor edad).

La utilidad anual del ganado mayor corresponde a la siguiente:

El ganado estante fino estante se regula que:

- La oveja, borrego o borrega produce 3 libras y 2 onzas de lana, (la libra de 16 onzas), 8 de dichos ejemplares forman 1 arroba de lana de veinte-i-cinco libras.  
El carnero o primal produce 4 libras y 2,5 onzas de lana, 6 de dichos ejemplares forman 1 arroba de lana.  
El cordero o cordera produce 1 libras y 4 onzas de añinos, 20 corderos o corderas forman 1 arroba de añino.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

El valor de venta de cada ejemplar es: el cordero y la cordera es de 12 rv, el borrego y borrega 15 rv, el primal 21 rv y el carnero 28 rv.

El producto que dejan por carnes es: el cordero y la cordera 12 rv (lo mismo de su valor), el borrego o borrega 3 rv, el primal 8 rv y el carnero 8 rv.

El ganado lanar churro:

– La oveja, borrego o borrega produce 2 libras y 8 onzas de lana, y 10 de dichos ejemplares forman 1 arroba de lana.

El carnero o primal produce 3 libras y 2 onzas de lana, 8 de dichos ejemplares forman 1 arroba de lana.

El cordero o cordera produce 13 onzas y un adarme <sup>517</sup> de añinos, 29 de éstos forman 1 arroba de añino.

El valor de venta de cada ejemplar es: el cordero y la cordera 8 rv, el borrego y la borrega 12 rv, el primal 18 rv y el carnero 24 rv.

El producto que dejan por carnes es: el cordero y la cordera 8 rv (lo mismo de su valor), el borrego o borrega 4 rv, el primal 6 rv y el carnero 6 rv.

– A la cabra le regulan por la leche anualmente 2 rv. El valor de venta de cada ejemplar es: el chotos y chotas 7 rv, el cegajo y cegaja 11, el primal 19 rv y el macho 28 rv.

El producto que dejan de su venta es: el cabrito y cabritas 7 rv (lo mismo de su valor), el cegajo y cegaja 4 rv, el primal 8 rv y el macho 10 rv.

– La pollina de segundo año pare de su natural una cría que ésta al año de vida vale 50 rv, de éstos 25 rv corresponden de producto a la pollina. El pollino de dos años vale 60 rv, deja de producto 20 rv; y los de tercer año valen 110, de producto dejan 40 rv.

– La yegua de segundo año pare una cría de su natural y ésta al año de vida vale 90 rv, les corresponde 45 rv en cada uno de los dos años. El potro de dos años vale 150 rv, deja de producto 60 rv; y el de tercer año vale 100 rv, deja de producto 30 rv.

– La pollina o yegua de tercer año cruzadas con el contrario dan cada año una cría mular que al cumplir primer año de vida vale 180 rv, los cuales atribuidos a la yegua o pollina les corresponde 60 rv en cada uno de los tres años que la madre tiene de edad; el muleto o muleta de dos años valen 360 rv, de producto dejan 180 rv; el muleto o muleta al tercer año vale 530 rv, les corresponde de producto 170 rv.

– La lechona de año y de mayor pare una camada de cinco lechones los cuales a las siete semanas de vida se venderán deducido el diezmo valdrán 13,5 rv cada uno, corresponde de producto anual a la lechona 67,5 rv). El lechón de medio año vale 30 rv y por su venta produce 15 rv. El lechón de año y más tiempo vale 52 rv y de producto se obtienen 22 rv.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Las mulas y machos, caballos y pollinos de tercer año que se ejercitan para la labor no les asigna utilidad alguna.

Preg. 21: 65 vecinos (incluidos viudas y viudas, menores y dos molineros). (p.401)

Preg. 29: No consta. (p. 410)

Preg. 32: Por conducción les atiende el boticario de Tartanedo que pagan anualmente 50 fanegas de trigo, y por la asistencia que les ofrece el médico de dicha villa de Tartanedo pagan 308 rv; del mismo modo les atiende el cirujano de Turmiel a cambio de 61 medias de trigo. (pp. 415-416)

Preg. 33: No consta. (pp. 416-417)

Preg. 34: No consta. (p. 418)

Preg. 36: No hay ningún pobre de solemnidad. (p. 418)

**FUEMBELLIDA(antigua provincia de Cuenca)**

Referencia: 634-678

Tipo de localidad: realengo

Fecha de la visita: 4 de agosto de 1752

Jurisdicción: Molina

Personas que intervienen en la encuesta: Alonso González de Andrade (juez subdelegado); Valentín Giménez y Juan de la Riba (regidores); Don Antonio Armas (vicario de este lugar y de Escalera); Juan Fernández, Juan Francisco Giménez, Francisco Antonio Taroda y José de Checa (peritos, vecinos de Valhermoso)

Preg. 14: La libra de miel 1 rv y la libra de cera 7,5 rv. Una colmena produce anualmente 3,5 libras de miel y 3 onzas de cera que valen 5 rv. (pp. 650-651)

Preg. 17 y 18: No consta. (pp. 656-658)

Preg. 19: 104 colmenas pertenecientes a: Don Antonio Armas (vicario de este lugar y de Escalera, 8), Valentín Giménez (2), Juan de la Riba (2), Isabel Hernanz (5), Santiago Berlanga (3), Pascual Abad (10), Francisco Escalera (5), Francisco Giménez (30), José Giménez (4), José Sanz (2), Manuel López (2), Francisco La Riba (6), María Giménez (7) y María Hernanz (18); cada una deja de utilidad anual 3,5 de miel y 3 onzas de cera que valen 5 rv. (p. 658)

Preg. 20: (pp. 658-667)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: boyal, mular, asnal, caballar, lanar churro, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 1.333 cabezas de ganado de lanar (617 ovejas, 249 carneros, 93 primales, 52 borrego y 78 borregas, 115 corderos y 129 corderas).
- 264 cabezas de ganado cabrío (148 cabras, 20 cabritos, 13 cabritas, 19 cegajos, 16 cegajas, 35 machos, 13 primales).
- 91 cabezas de ganado vacuno (20 bueyes y 31 vacas, 16 crías, 23 novillos de dos años y 1 de tres años).



*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- 38 cabezas de ganado caballar (21 yeguas, 2 yeguas de dos años, 4 crías, 9 caballos, 2 caballos sementales).
- 5 cabezas de ganado mular (1 mula, 1 mulo, 3 mulos de dos años sin domar)
- 32 cabezas de ganado asnal (3 pollinos y 17 pollinas domados, 6 crías y 6 pollinas de dos años).
- 30 cabezas de ganado porcino (18 lechonas de año, 10 crías, 1 lechón de año y 1 lechón de medio año).

Las especies de ganado (boyal, caballar, mular y asnal) no se les regulan utilidad alguna hasta cumplir los tres años de edad por venderse o domarse para el ejercicio de la labor o para arriería.

Las mulas y machos, caballos y pollinos de tercer año que se ejercitan para la labor no les asigna utilidad alguna.

El esquilmo que les corresponde es:

- Por cada 9 ovejas, borregos y borregas 1 arroba de lana.
- Por cada 7 primales, carneros o moruecos 1 arroba de lana.
- Por cada 31 corderos o corderas 1 añino.

El valor de cada ejemplar es: el cordero 8 rv y la cordera 7 rv, el borrego 12 rv y la borrega 11 rv, el primal 17 rv y el carnero 24 rv.

El producto que dejan por carnes es: el cordero 8 rv y la cordera 7 rv (lo mismo de su valor), el borrego o borrega 4 rv, el primal 5 rv, el carnero 7 rv.

- El valor de venta de cada ejemplar es: el choto 8 rv y la chota 7 rv, el cegajo 11 rv y la cegaja 12 rv, el primal 19 rv y el macho cabrío 27 rv.

El producto que dejan de su venta es: el choto 8 rv y la chota 7 rv (lo mismo de su valor), el cegajo y cegaja 4 rv, el primal 7 rv y el macho 8 rv.

La cabra por razón de leche 2 rv.

- La vaca de segundo año pare una cría que ésta al año de vida vale 70 rv, pertenecen a la madre 35 rv al año.

El novillo o novilla de dos años valen 135 rv (su esquilmo 65 rv al año); el novillo o novilla de tres años vale 200 rv (su esquilmo es de 65 rv al año).

El buey de labor por piel y carne 90 rv, corresponden 9 rv por un año de los 10 que consideran que vive el animal.

- La yegua de segundo año pare una cría de su natural y ésta al año de vida vale 90 rv, 45 rv corresponden de producto anual a la yegua. El potro de dos años vale 180 rv, deja de producto 90 rv; y el de tercer año vale 290 rv, deja de producto 110 rv.

El caballo semental deja de producto 360 rv.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- La pollina de segundo año pare de su natural una cría que ésta al año de vida vale 36 rv, de éstos 18 rv corresponden de producto a la pollina. El pollino de dos años vale 70 rv, deja de producto 34 rv; y los de tercer año valen 106, de producto dejan 36 rv.
- La pollina o yegua cruzadas con el contrario cada dos años paren una cría mular que al año de vida vale 240 rv, los cuales atribuidos a la yegua o pollina les corresponde en cada uno año 120 rv; el muleto o muleta de dos años valen 340 rv, de producto dejan 100 rv; el muleto o muleta al tercer año vale 450 rv, les corresponde de producto 110 rv.
- La lechona de año y de mayor pare una camada de cinco lechones los cuales a las siete semanas de vida se venderán deducido el diezmo valdrán 12 rv cada uno (corresponde de producto anual a la lechona 60 rv). El lechón de medio año vale 26 rv y por su venta produce 14 rv. El lechón de año y más tiempo vale 50 rv y de producto se obtienen 15 rv.

Preg. 21: 33 vecinos con 5 viudas. (p. 667)

Preg. 29: No consta. (p. 671)

Preg. 32: Les asiste el médico titular del Tierzo que pagan por el servicio 24 medias de trigo, en moneda corresponden 156 rv. Al boticario de Molina pagan 22 medias de trigo, en moneda equivalen a 143 rv. Y al sangrador y barbero de Taravilla pagan 26 medias y 3 celemín de trigo que corresponden en moneda a 166 rv y 8 mv. (pp. 677-678)

Preg. 33 y 34: No consta. (p. 678)

Preg. 36: No hay ningún pobre de solemnidad. (p. 678)

**FUENTE(SAZ (antigua provincia de Cuenca)**

Referencia: 561-630

Tipo de localidad:

Fecha de la visita: 7 de marzo de 1752

Jurisdicción: Partido de Molina

Personas que intervienen en la encuesta: Don Manuel de Prado (corregidor, capitán de Guerras y subdelegado de rentas de la Villa de Molina); José Nuño Torrevidiano y Alfonso Sanz Martínez (alcaldes ordinarios); Andrés de la Puerta (cura teniente); Francisco la Muela (escribano); Juan Román de la Muela, Francisco Ruíz Nuño, Manuel de Abánades y Pedro Martínez (expertos, vecinos de esta villa a excepción de los dos últimos que lo son de villa de Anquela del Pedregal y de Rillo respectivamente).

Preg. 14: No consta. (pp. 587-588)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 590)

Preg. 19: “[...] consta haber diferentes amos de colmenas en esta villa, y otras en vasos sueltas, y los que las tienen son: Francisco Nuño López (1 casa con doce casillas: las nueve pobladas, y una colmena), Juan Román (1 casa con catorce casillas, y en ellas dos pobladas), Raimundo Gotor (2 casas: con doce arnas pobladas), Pedro Algar Alonso (2 casillas con 16 pobladas, y tres colmenas), Antonio Gálvez (1 casa con ocho arnas pobladas y cuatro colmenas), Andrés Celada (2 casas con seis arnas pobladas), Pedro

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Hernández (media casa con dos arnas vivas), Francisco La Muela (otra media casa con cuatro vivas), Pedro Gálvez (1 casa con dos arnas vivas), José Nuño Torrevidano (3 casas con veinte arnas pobladas), José Bernal (presbítero, 1 casa con cinco arnas pobladas), Francisco Hernández (presbítero, 1 casa con cuatro), Francisco Campos (1 casa con tres arnas pobladas y 2 colmenas), José Colás (presbítero, media casa con dos arnas), Juan Campos Caballero (la otra media con otras dos “arnas”), Blas Colás (2 casas con siete arnas), Francisco Sanz Ruíz (1 casa con dos arnas), José Martínez Sanz (1 casa con una arna viva), Cayetano Taverner (8 colmenas) y Juan de Rueda (1 casa con siete arnas pobladas); y consideran por esquilmo de miel y cera rebasando el diezmo de cada colmena 5 rv, y por cada casilla de arna poblada diez”. (pp. 591-593)

Preg. 20: (pp. 593-604)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: boyal, mular, asnal, caballar, lanar, cabrío y porcino. (No se especifica en las Respuestas del Interrogatorio el número de cabezas de cada especie de ganado, tan solo citan el número de rebaños de ganado fino y churro).

El esquilmo en lana que regulan al ganado lanar fino es:

- Entre 13 ovejas, primala, borregas y borregos componen 2 arrobas de lana.
- Entre 5 primales, andoscas, carneros y moruecos componen 1 arroba de lana.
- Entre 20 corderos componen 1 arroba de añino.

Al precio de 40 rv la arroba de lana y de añinos.

El valor que asignan a cada ejemplar es: el cordero 12 rv y la cordera 10rv, el borrego 16 rv y la borrega.

14 rv, el primal 22 rv y la primala 16 rv, el carnero 30 rv y la oveja 18 rv.

El producto (esquilmo) obtenido por piel y carne de cada ejemplar es el siguiente: el borrego 4 rv y la borrega 3 rv, la primala 2 rv, el primal 6 rv, el carnero 8 rv, el carnero y morueco 9 rv.

A la oveja no se le atribuye utilidad alguna por carnes ni piel por mantenerse para la crianza de ganado.

El valor de venta de cada ejemplar cabrío trashumantes: las choto y chota 10 rv, el cegajo 16 rv y la cegaja 14 rv, el primal 24 rv y la primala 17 rv, el macho 33 rv y la cabra 20 rv.

El producto que dejan de su venta es: el choto y chota 10 rv (lo mismo de su valor), el cegajo y 6 rv, cegaja 4rv, el primal 8 rv y la primala 3 rv, y el macho 9 rv.

A la cabra regulan por leche 3 rv.

El esquilmo en lana que regulan al ganado lanar churro es:

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- Entre 11 ovejas componen 1 arrobas de lana.
- Entre 10 primales borregas y borregos componen 1 arrobas de lana.
- Entre 8 primales, andoscos, carneros y moruecos componen 1 arroba de lana.
- Entre 30 corderos componen 1 arroba de añino.

Al precio de 22 rv la arroba de lana y de añinos.

El valor que asignan a cada ejemplar es: el cordero y la cordera 8 rv, el borrego 12 rv y la borrega 11 rv, el primal 17 rv la primala 13 rv, el andosco 24 rv y la oveja 15 rv

El producto (esquilmo) obtenido por piel y carne de cada ejemplar es el siguiente: el cordero y la cordera 8 rv, el borrego 4 rv y la borrega 3 rv, la primala 2 rv, el primal 5 rv y el carnero 7 rv.

El valor de venta de cada ejemplar estante: las choto y chota 8 rv, el cegajo 12 rv y la cegaja 11 rv, el primal 18 rv y la primala 13 rv, el macho 27 rv y la cabra 15 rv.

El valor de venta de cada ejemplar es: las choto y chota 8 rv, el cegajo 4 rv y la cegaja 3 rv, el primal 6 rv y la primala 2 rv y el macho 9 rv.

A la cabra regulan por leche 2 rv.

- El buey por obtención de cuero o bien carne para consumo le regulan de producto 8 rv, en cada uno de los 10 que consideran que vive el buey, cada una importa 80 rv.
- La pollina de tercer año cruzada con el contrario pare una cría, que ésta al año de edad vale 240 rv (corresponden a la pollina 120 rv de producto).
- El lechón de 7 semanas de vida vale 15 rv y el lechón de medio año vale 26 rv y el de año vale 52 rv.

Preg. 21: 124 vecinos (incluyéndo pobres,viudas y eclesiásticos). (p. 604)

Preg. 29: No consta. (p. 626)

Preg. 32: Reciben la asistencia sanitaria del médico de esta villa a quien pagan los vecinos de esta villa 154 medias de trigo. Al boticario de villa Campillo pagan 154 medias de trigo por el abastecimiento de medicinas, y al cirujano de dicha villa 160 medias de trigo. (p. 627)

Preg. 33 y 34: No consta. (p. 629)

Preg. 36: 11 pobres de solemnidad. (p. 630)

**HERRERÍA (antigua provincia de Cuenca)**

Referencia: 1- 77

Tipo de localidad:

Fecha de la visita: 15 de agosto de 1751

Jurisdicción: Molina

Personas que intervienen en la encuesta: Don Manuel de Prado (corregidor capitán a guerra y juez subdelegado de renta de dicha villa Molina, Atienza y sus partidos); Don

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Bernardo de Santa María (cura); Juan Abad e Ignacio Maestro (regidores); Cayetano Colás (escribano); Juan García Gómez, Juan Martínez Hernanz, Manuel de Abánades y Pedro Martínez (expertos, los dos primeros vecinos de esta villa y los dos últimos son de Anchuela y Rillo respectivamente).

Preg. 14: No consta. (pp. 29-30)

Preg. 17: “Isabel Cid, viuda, tiene un ingenio de sacar cera, pero de tan corto útil que el que puede rendir anualmente lo consideran en 15 rv”. (p. 37)

Preg. 18: (pp. 37-49)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: boyal, mular, asnal, caballar, lanar y cabrío; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 500 cabezas de ganado de lanar.
- 200 cabezas ganado cabrío.
- 40 cabezas de ganado vacuno.
- 17 cabezas de ganado mular de labor (14 muletos de labor y 3 muletas).
- 12 cabezas de ganado caballar.
- 30 cabezas de ganado asnal (20 pollinas, 3 crías y 7 pollinos).
- algunas cabezas de ganado porcino (no queda especificado).

Regulan que :

- 10 ovejas, borregos o borregas y primalas producen 1 arroba de lana.
- 8 carneros, primales, andoscos o moruecos producen 1 arroba de lana.
- 30 corderos o corderas forman 1 arroba de añino.

El precio de la arroba de lana y de añino es de 25 rv.

El valor de venta de cada ejemplar es: el cordero y cordera 5 rv, el borrego y borrega 10 rv, el primala 13 rv y el primal 16 rv, la oveja 15 rv, el andosco 21 rv y el carnero 24 rv.

El esquilmo que dejan por carnes es: el cordero o cordera 2 rv, el borrego 3 rv y la borrega 4 rv, el primal 6 rv y la primala 7 rv, el andosco 7 rv y el carnero 6 rv.

El valor de venta de cada ejemplar es: chotos 6 rv y la chota 6 rv, el cegajo 11 rv y la cegaja 10 rv, el primal 18 rv y la primala 13 rv, el andosco 26 rv y el macho 30 rv.

La cabra de esquilmo de leche 3 rv.

El esquilmo que dejan de su venta es: el choto 2 rv y la chota 2 rv, el cegajo 4 rv y cegaja 5 rv, el primal y la primala 8 rv, el andosco 9 rv, el macho 7 rv.

- La vaca de cuarto año tasan en 187 rv, las de tercer año valen 143 rv, de segundo año valen 110 rv y de año tasan en 77 rv. El buey de cuarto año tasa en 220 rv, el de tercer año 176 rv, el de dos años 132 rv y el de año 90 rv.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

La cría “mamona” tanto hembra como macho la tasan en 35 rv.

Consideran obtener de producto por razón de piel y carne: la cría mamona 7 rv, la vaca de año 30 rv, la vaca de segundo año 55 rv, la de tercer año 50 rv y la vaca de cuarto año 45 rv. El ternero mamón 10 rv, el novillo de año 35 rv, el novillo de segundo año 65 rv, el de tercer año 60 rv y el buey de cuarto año 50 rv.

- De las 3 crías de ganado asnal solo se vende una cría de segundo año de edad al precio de 8 ducados (cada ducado corresponde a 44 rv) y las otras dos crías se mantienen para el reemplazo de ganado asnal mayor.

La pollina cruzada con su contrario pare cada año una cría mular cuyo precio es de 225 rv.

- El precio de venta de la cría mular lechal es de 500 rv.
- Tasan a los lechones de siete semanas de vida en 15 rv cada uno. El lechón de medio año vale 30 rv y el cerdo de año 60 rv.

Preg. 19: hay 104 colmenas, pertenecientes a: Juan Martínez Herrán (40), Lorenzo Cid (48), Diego Pérez (6), Miguel Gaona (1), Miguel Maestro (10) y Miguel Sanz (1); considerando que los vasos donde enjambran y operan son de un tamaño distinto al que acostumbra emplearse en otros lugares, regulan a cada colmena dejar de utilidad anual 10 rv deducido el diezmo. (p. 49)

Preg. 20: No consta. (pp. 49-50)

Preg. 21: 31 vecinos, incluido un residente (p. 50)

Preg. 29: No consta. (p.62)

Preg. 32: les asiste el médico, el cirujano y el boticario de Molina, la compensación económica que anualmente perciben cada uno de ellos por sus servicios son 1 media de trigo. (pp. 63-65)

Preg. 33: No les atiende para la curación de las dolencias del ganado mayor ningún albéitar, por lo que los vecinos de esta villa emplean remedios caseros para tratar las dolencias. Parar herrar al ganado se desplazan a villa Molina y les asiste un herrador “maestro examinado” al que pagan anualmente de 400 rv a 500 rv. (pp. 63-65)

Preg. 34: No consta. (pp. 65-71)

Preg. 36: a pesar de que todo este vecindario es muy pobre por la miseria del país, y se defiende con el trabajo en la labor de las tierras, la industria de leña y esquilmo de ganado, solo consideran que haber 1 pobre de solemnidad. (p. 73)

## **HOMBRADOS (antigua provincia de Cuenca)**

Referencia: 78-129

Tipo de localidad: realengo

Fecha de la visita: 9 de agosto de 1752

Jurisdicción: Molina de Aragón

Personas que intervienen en la encuesta: Joaquín de Toledo y Garcés (regidor perpetuo de la Molina, juez subdelegado); Juan de Alfaro Lozano y Tomás López Pardo (regidores); Gill de la Hoz (cura de este lugar y del anejo Morenilla); Juan Antonio

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

López Pardo (escribano); Domingo Hernanz, Manuel Hernanz, Francisco López Pardo y Pedro López (peritos).

Preg. 14: la arroba de miel 18 rv, la libra de cera 8 rv. (p. 101)

Preg. 17: No consta. (p. 107)

Preg. 18: (p. 107)

Se considera de esquilmo a cada especie:

El ganado lanar churro:

- 10 ovejas, borregos o borregas producen 1 arroba de lana.
- 8 carneros, primales, andoscos o moruecos producen 1 arroba de lana.
- 30 corderos o corderas forman 1 arroba de añino.

El valor de la arroba de lana es 25 rv.

El valor de venta de cada ejemplar es: el cordero es 9 rv y la cordera 8 rv, el borrego 14 rv y la borrega 12 rv, el primal 19 rv y la primala 16 rv, y el carnero 24 rv.

El esquilmo que dejan por carnes es: el cordero 9 rv y la cordera 8 rv (lo mismo de su valor), el borrego 5 rv y la borrega 4 rv, el primal 5 rv y la primala 4 rv, y el carnero 5 rv.

A la oveja no se le regula producto alguno por emplearse únicamente al reemplazo de ganado mayor y amamantamiento de las crías.

- El valor de venta de cada ejemplar es: chotos 9 rv y chotas 8 rv, el cegajo 14 rv y cegaja 12 rv, el primal 19 rv y la primala 16 rv, el macho 28 rv, el andosco 24 rv.  
El esquilmo que dejan de su venta es: el choto 9 rv y la chota 8 rv (lo mismo de su valor), el cegajo 5 rv y cegaja 4 rv, el primal 5 rv y la primala 4 rv, el macho 4 rv, el andosco 5 rv.

A la cabra no se le regula producto alguno por emplearse únicamente al reemplazo de ganado mayor y amamantamiento de las crías.

- La vaca de tercer año pare una cría que ésta al año de vida vale 80 rv, deja anualmente de producto 40 rv; el novillo o novilla de segundo año vale 140, deja de 100 rv; y los de tercer año valen 240 rv, de producto dejan 100 rv. Consideran que el buey se destina a tareas de la labor y a cierta edad se destina para hacer cecina y obtención de pellejo (suponiendo vivir 10 años, por el pellejo y carne se obtienen 80 rv que corresponden 8 rv año en cada uno de estos diez).
- La pollina de tercer año pare de su natural una cría que ésta al año de vida vale 40 rv, de éstos 20 rv corresponden de producto a la pollina. El pollino de dos años vale 60 rv, deja de producto 40 rv; y los de tercer año valen 100 rv, de producto dejan 40 rv.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- La yegua de tercer año pare una cría de su natural y ésta al año de vida vale 90 rv, 45 rv corresponden de producto a la yegua. El potro de dos años vale 150 rv, deja de producto 87,5 rv; y el de tercer año vale 220 rv, deja de producto 87,5 rv.  
Al caballo le consideran de utilidad 100 rv.
- La pollina o yegua cruzadas con el contrario dan una cría mular que al año de vida vale 180 rv, los cuales atribuidos a la yegua o pollina les corresponde en cada uno año 90 rv; el muleto o muleta de dos años valen 360 rv, de producto dejan 180 rv; el muleto o muleta al tercer año vale 450 rv, les corresponde de producto 180 rv.  
Al pollino garañón le consideran de utilidad 90 rv.
- Establecen que la lechona pare una camada de cinco lechones los cuales a las siete semanas de vida se venderán a 14 rv cada uno (corresponde de producto anual a la lechona 70 rv). El lechón de medio año vale 32 rv y por su venta produce 18 rv. El lechón de año y más tiempo vale 50 rv y de producto se obtienen 18 rv.

Preg. 19: 34 colmenas, pertenecientes a: Francisco Javier Hernanz (22), Francisco Martínez (4), Domingo Lozano (4), Tomás Martínez de la Chica (2) y de Marcelino Hernanz (2); contemplan por esquilmo a cada colmena 3,5 libras de miel y 3 onzas de cera. (pp. 109-110)

Preg. 20: (p. 110)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: boyal, mular, asnal, caballar, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 2.052 cabezas de ganado de lanar churro.
- 121 cabezas ganado cabrío.
- 103 cabezas de ganado vacuno (58 reses de labor, 1 novillo de tres años y 44 novillos de dos años).
- 54 cabezas de ganado mular (49 machos y mulas de labor, 2 reses de tres años y 3 reses de dos años).
- 31 cabeza de ganado caballar (4 caballo domados, 1 caballo de monta, 15 yeguas, 4 yeguas muleteras, 7 potros y potras de dos años).
- 81 cabezas de ganado asnal (48 pollinos y pollinas domados, 1 pollino garañón, 1 pollina para cruzar con el contrario, 3 reses de tres años y 28 pollinos de dos años)
- 76 cabezas de ganado porcino (10 cerdos de año, 17 cerdas de vientre, 13 cerdos de medio año y 36 crías).

Preg. 21: 64 vecinos (con inclusión de 2 eclesiásticos). (p. 110)

Preg. 29: No consta. (p. 114)

Preg. 32: hay en esta villa un cirujano que pagan anualmente 35 fanegas de trigo. Por conducción les asiste el médico de villa Pobo y le pagan anualmente 52 medias de trigo; y al boticario de dicha villa de Pobo le pagan otras 52 medias de trigo. (pp. 115- 120)

Preg. 33: hay en esta villa un herrero le consideran ganar al año 66 medias y un celemín de trigo y además gana diariamente 3 rv cada día (trabaja 40 días al año cuya ganancia



*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

es de 120 rv). Por conducción les asiste el albéitar de villa Pobo que le pagan los vecinos de esta villa 18 medias de trigo al año. (pp. 115-120)

Preg. 34: No constan. (p. 122)

Preg. 36: 3 pobres de solemnidad (p. 122)

**HUERTAHERNANDO (antigua provincia de Soria)**

Referencia: 133-155

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 29 de enero de 1753

Jurisdicción: Medinaceli

Personas que intervienen en la encuesta: Miguel Navarro (juez subdelegado); Domingo Gutiérrez Vigil y Francisco Sanz (regidores); Francisco Hernández (cura); Antonio Abánades (escribano); Juan Gutiérrez Abánades y Juan Hernanz Martínez (jurados); Francisco Ruiz Nuño, Pedro Martínez de Aparicio, Miguel de Aparicio y el citado Juan Hernanz Martínez, (peritos).

Preg. 14: la libra de miel 1 rv y la libra de cera 8 rv. (pp. 138-139)

Preg. 17: No constan. (p. 139)

Preg. 18: (p. 139)

Hay esquilmo de miel y cera de las colmenas, lana churra y leche de cabra; su producto se regula de la siguiente forma:

El ganado lanar churro:

- La lana del carnero y primal churro 4,5 rv.
- La lana de oveja, la de borrega o borrego 2,5 rv.
- El cordero por el año 28 mv.

Se establece que en un quinquenio pueden venderse de un millar de cabezas de ganado churro 80 carneros de desvieje al precio de 25 rv la cabeza, resultando que por la venta anual de ganado cabrío la cabeza se obtienen 5 rv.

Cada cabra por aumento de leche 3 rv.

Cada colmena por miel y cera se regulan 5 rv.

Preg. 19: 175 colmenas pertenecientes a: Francisco Fernández (cura propio de la parroquia, 1); Manuel Hernanz (5), Domingo Gill (1), Domingo Gutiérrez Vigil (7), Manuel García (3), Pedro de Ibar (6), Sebastián Moreno (3), Juan Gutiérrez Abánades (50), Domingo Díaz (2), Domingo Martínez (4), José Gutiérrez Vigil (4), Domingo Gutiérrez Deza (20), María Ana Vigil (15), María Hernanz Gutiérrez (20), Matías Díaz (4) todos ellos vecinos de este lugar, y de Manuel Martínez (vecino de Esplegares, 30). (p. 139).

Preg. 20: (pp. 139-140).

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, caballar, lanar churro, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 1.679 cabezas de ganado de lanar.
- 845 cabezas de ganado cabrío.
- 74 cabezas de ganado vacuno (31 reses domadas, 36 reses cerriles y 7 terneros).
- 52 cabezas de ganado mular (46 reses domadas y 6 reses cerril).
- 34 cabezas de ganado asnal (25 pollinos domados y 9 pollinos cerriles).
- 3 cabezas de ganado caballar (1 caballos y 2 yeguas).
- 140 cabezas de ganado porcino.

Preg. 21: 35 vecinos y medio (incluyéndose 7 viudas). (p.106)

Preg. 29: No consta. (p. 157)

Preg. 32: No consta. (pp. 141-142)

Preg. 33: No consta. (p. 1442)

Preg. 34: No consta. (p. 142)

Preg. 36: 1 pobre de solemnidad. (p. 142)

**INIÉSTOLA (antigua provincia de Soria)**

Referencia: 214-225

Tipo de localidad:

Fecha de la visita: 26 de enero de 1753

Jurisdicción: Medinaceli

Personas que intervienen en la encuesta: Juan de Enciso (juez subdelegado del intendente Ignacio Bermúdez intendente general de la provincia de Soria); Don Manuel Mirallas (cura de la iglesia parroquial esta población y sus anejos y de Anguita); Juan de Llubia Portillo (regidor); Juan Manuel de Rincón, Pedro Sánchez, Domingo Benito y Bernardo Larío (peritos, vecinos de esta villa a excepción de los últimos dos que lo son el uno de Montuenga y el otro de Fuencaliente).

Preg. 14: No consta. (p. 219)

Preg. 17: No consta. (p. 220)

Preg. 18: Hay esquilmo de lana churra y de leche de cabra, corresponde:

El ganado lanar churro:

- La lana del carnero o primal 3,5 rv.
- La lana de oveja o borrega 2,5 rv.
- Por el añino de cordero 0,5 rv.

Cada cabra la leche 6 rv.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

De cada 100 cabezas churras los dueños anualmente pueden sacar y vender 6 carneros y 5 ovejas, el precio de venta de cada carnero churro es de 25 rv y la oveja churra a 10 rv. De cada 100 cabezas de ganado cabrío los dueños anualmente pueden sacar y vender 8 machos y 8 cabras, el precio de venta del macho es de 35 rv y el de la cabra 15 rv.

Preg. 19: No hay colmena alguna. (p. 221)

Preg. 20: (p. 221)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 346 cabezas de ganado de lanar.
- 118 cabezas de ganado cabrío.
- 53 cabezas de ganado mular.
- 11 cabezas de ganado mular.
- 20 cabezas de ganado asnal.
- 11 cabezas de ganado porcino.

Preg. 21: 9 vecinos, 1 viuda y 1 guarda de ganado vacuno. (p. 221)

Preg. 29: No consta. (p. 224)

Preg. 32: No consta. (pp. 224-225)

Preg. 33: No consta. (p. 225)

Preg. 34: No consta. (p. 225)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 225)

**LUZÓN (antigua provincia de Soria)**

Referencia: 2-14

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 22 de agosto de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Millán Pérez (juez subdelegado para las diligencias de la única contribución en la provincia de Soria); Francisco Gutiérrez y Juan Valero (alcaldes ordinarios); Sebastián Lozano y Pedro de la Torre (regidores); José Cortés (procurador síndico general); Juan Buenvino (cura); Cristóbal Blasco (fiel de hechos); Miguel López, Pedro Ortiz, Francisco Merodio, Juan Gutiérrez y Francisco Jil (peritos).

Preg. 14: No consta. (p. 6)

Preg. 17: No consta. (p. 8)

Preg. 18: Hay esquilmo de miel y cera; lana fina, churra y de añino, leche de cabra y cría corresponde:

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

El ganado lanar fino:

- La lana del carnero y del primal fino 10 rv.
- La lana de oveja, la de borrega o borrego 8 rv.
- El cordero por el año 3 rv.

El ganado lanar churro:

- La lana del carnero y del primal churro 3,5 rv.
- La lana de oveja, la de borrega o borrego 2,5 rv.
- El cordero por el año 0,5 rv.

Cada cabra por la leche y la cría 7 rv.

Cada colmena por miel y cera se regulan 4 rv.

De cada millar de ovejas finas de desvieje se regula que pueden tener sus dueños de venta y saca (para venta o carne) anual 80 carneros a 30 rv y 40 ovejas a 15 rv.

De cada millar de ovejas churras, 80 carneros 22 rv y 40 ovejas 11 rv.

Preg. 19: 134 colmenas, pertenecientes a: Francisco Jil (62), Mariana López (23), Francisco Jil García (4), Gregorio Merodio (15), Domingo López (9), Francisco Higuera (9), Manuel Merodio (3) y Juan José Merodio (9).

Preg. 20: (p. 8)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, caballar, lanar fino y churro, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 1.962 cabezas de ganado de lanar fino (1.297 cabezas de dos rebaños y 665 cabezas de otro).<sup>518</sup>

No se especifica el resto de las demás especies.

Preg. 21: 107 vecinos (incluyendo los eclesiásticos, viudas y pobres de solemnidad). (p. 8)

Preg. 29: No consta. (p. 11)

Preg. 32: un cirujano que gana de salario 92 fanegas de trigo anuales. (p. 11)

Preg. 33: un herrero que gana 4 rv diarios. (p. 12)

Preg. 34: No consta. (p. 13)

Preg. 36: Hay 6 pobres de solemnidad. (pp. 13-14)

---

<sup>518</sup> Hay 1.297 cabezas distribuidas en dos rebaños que pasta fuera del término en el Reino de Jaén y en Talavera durante el invierno, y pertenecen a: Francisco Gutiérrez; hay otro rebaño compuesto por 665 cabezas que pertenecen a Pedro López presbítero de esta villa (230 cabezas) y a Librada López (410 cabezas) y Domingo López (25 cabezas).

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

**MARANCHÓN (antigua provincia de Soria)**

Referencia: 327-339

Tipo de localidad:

Fecha de la visita: 18 de setiembre de 1752

Jurisdicción: Medinaceli

Personas que intervienen en la encuesta: Jacinto Herrera (juez subdelegado); Francisco Bueno Sacristán y Miguel Taberner (regidores); Pedro Pascual (cura); Juan Mance Lozano (fiel de hechos); Pedro Castellote, Matías Taberner y Pascual Merodio (personas diputadas del ayuntamiento); Francisco Fraile, Juan Mance Merodio, Bernardo Ramírez y Pedro Reguero (peritos).

Preg. 14: No constan. (p. 329)

Preg. 17: Hay 3 molinos lagares empleados para extraer cera, y rinden cada uno de utilidad anual 110 rv (p. 330)

Preg. 18: (p. 331)

Hay esquilmo de lana churra y extremeña, cabras y de miel y cera de las colmenas; el esquilmo de este ganado es la siguiente:

El ganado lanar extremeño:

- La lana del carnero 8 rv.
- La lana de oveja 6 rv.
- El cordero por el añino 3 rv.

El ganado lanar churro:

- La lana del carnero 4 rv.
- La lana de oveja 3 rv.
- El cordero por el añino 1 rv.

Cada colmena por miel y cera se regulan 7 rv.

Cada cabra por la leche 4 rv.

Por la utilidad de venta de carnes se considera que:

Por cada 1.000 cabezas de ganado fino y churro hay 80 carneros y 80 ovejas viejas. El precio de la carne del carnero fino es de 25 rv y de la oveja fina 12 rv, por la carne del carnero churro 17 rv y de la oveja churra 8 rv.

Preg. 19: hay de 174 colmenas, pertenecientes a: Pascual Mance (18), Isabel Castellote Martínez (2), Antonia Ochoa (13), José Lozano (3), Matías Taberner (1), Bartolomé Bueno (3), Francisco Mance (2), José Mance (2), Manuel Sacristán Lozano (25), Juan

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

del Olalla (10), Miguel Moreno (3), José Casín (21), Juan Sacristán Lozano (29), Juan Aragoncillo (10), Pascual Merodio (13), Juan Mance Esteban (8), Pedro Castellote (8) y Miguel Taberner (3). (p. 331)

Preg. 20: (pp. 331-332)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, caballar, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 2.464 cabezas de ganado de lanar fino.
- 3.276 cabezas de ganado de lanar churro.
- 95 cabezas de ganado cabrío.
- 192 cabezas de ganado vacuno.
- 149 cabezas de ganado mular.
- 72 cabezas de ganado asnal.
- 13 cabezas de ganado caballar.
- 320 cabezas de ganado porcino.

Preg. 21: 102 vecinos (incluidas 24 viudas, 1 teniente cura, 2 capitanes y 11 pobres de solemnidad). (p. 332)

Preg. 29: No consta. (p. 333)

Preg. 32: en esta villa hay un médico que percibe del partido 3.700 rv, también hay un boticario que percibe 4.300 rv, y el cirujano de esta villa recibe 2.000 rv. (pp. 333-334)

Preg. 33: hay un albéitar y a su vez es herrador que gana por ambos oficios 5 rv diarios, y a su ayudante le asignan de salario diario 2 rv. También se encuentra en esta población un herrero, albéitar y herrador que por los tres oficios que ejerce percibe otros 5 rv de salario. (p. 335)

Preg. 34: No constan (p. 335)

Preg. 36: 1 pobre de solemnidad alguno (p. 335)

**MAZARETE (antigua provincia de Soria)**

Referencia: 132-147

Tipo de localidad:

Fecha de la visita: 31 de Marzo de 1753

Jurisdicción: villa de Medinaceli

Personas que intervienen en la encuesta: Ramón Gonzalo de Liria (juez subdelegado para la única contribución), Francisco Pérez y Pedro Sanz (regidores), Domingo Gutiérrez (cura), Juan Bueno (escribano); Domingo Moreno, Probo López, Pedro Sacristán “mayor” y Francisco Sobrino (peritos).

Preg. 14: No consta. (p. 137)

Preg. 17: No consta. (p. 139)

Preg. 18: (pp. 139-140)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

El esquilmo se aplica a al ganado de lana fina y churra, también de miel y cera de las colmenas; regulan su utilidad de la siguiente forma:

- Cada carnero fino 10 rv.
- Cada oveja fin 6,5 rv.
- Cada carnero churro 4 rv.
- Cada oveja churra 2,5 rv.
- No regulan utilidad alguna a los añinos de corderos por no haberlos.
- La cabra fina por la venta de leche le consideran 6 rv.
- A la a cabra churra 4 rv.

Hay esquilmo de miel y cera y a cada colmena se le regula 6 rv.

Por el aumento de las carnes y venta que corresponde hacer al año, se le regula la de utilidad:

Por 100 cabezas de ganado fino trashumante pueden venderse anualmente 10 carneros al precio de 24 rv cada uno y 4 ovejas al precio de 15 rv cada una.

Por 100 cabezas de ganado churro pueden venderse 10 carneros al precio de 16 rv y 4 ovejas al precio de 10 rv.

Por 100 cabezas de ganado cabrío pueden venderse 10 machos al precio de 24 rv y 4 cabras al precio de 15 rv.

Preg. 19: 40 colmenas, pertenecientes a: Pedro Ciruelos (6), Francisco Pérez (6), Juan Sacristán, 6), Juan García Lozano (8), Pedro Sacristán Balero (8) y Pedro Javanero (6). (p. 140)

Preg. 20: (pp. 140-141)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 4.154 cabezas de ganado de lanar fino (1.423 carneros finos y 2.731 oveja fina).
- 791 cabezas de ganado de lanar churro (231 carneros churros y 560 ovejas churras).
- 317 cabezas de ganado cabrío trashumante (259 cabras trashumantes y 58 machos de cabrío).
- 19 cabezas de ganado cabrío churro (19 cabras churras).
- 112 cabezas de ganado vacuno (25 bueyes, 53 vacas y 34 crías).
- 50 cabezas de ganado caballar (12 caballos, 29 yeguas y 9 ejemplares cerriles).
- 44 cabezas de ganado mular.
- 44 cabezas de ganado asnal (34 pollinos y pollinas y 10 crías).
- 68 cabezas de ganado porcino.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

El ganado arriba expresado es el que se encuentra en esta villa, de estos pertenece al estado económicos que residen en dicha villa:

- 388 cabezas de ganado de lanar (110 carneros y 278 ovejas).
- 17 cabezas de ganado cabrío trashumante (15 cabras trashumantes y 2 machos de cabrío).
- 2 cabezas de ganado mular.
- 3 cabezas de ganado asnal.
- 3 cabezas de ganado caballar (yeguas).
- 5 cabezas de ganado porcino.

Y el restante es propio del estado secular.

Preg. 21: 28 vecinos y 6 viudas vecinas, 7 viudas naturales, 5 viudas residentes y 2 viudas estantes “que se hará expreso de todos ellos en sus respectivos asientos”. (p. 141)

Preg. 29: No consta. (p. 144)

Preg. 32: [Un] cirujano cuya ganancia es 560 rv”. (pp. 144-145)

Preg. 33: “[un] herrero, que trabaja con un hijo y un criado como oficiales [...] la utilidad y ganancias que tienen en la siguiente forma: a el maestro herrero 4 rv, y a cada uno de sus dos oficiales 3 rv en cada uno de los doscientos días al año [...]”. (pp. 145-146)

Preg. 34 y 36: No consta. (p. 146)

**MEGINA (antigua provincia de Cuenca)**

Referencia: 567-623

Tipo de localidad: realengo

Fecha de la visita: 2 de mayo de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Juan Ruíz de Torremilano (juez subdelegado, regidor perpetuo de villa Molina); Juan Sanz Lorente y Antonio Hernanz (regidores); Juan Ruíz (alcalde de la Hermandad); Don Tomás Alfonso (cura); Juan Antonio Robisco (fiel de hechos, presbítero); Francisco Martínez Escalera, Juan Ruíz, Raimundo Gotor y José Gómez Cortés (nombrados expertos todos ellos vecinos de esta villa a excepción de los dos últimos que son de Fuentelsaz y de Peralejos respectivamente).

Preg. 14: la libra de miel 10 cuartos y la libra de cera 7rv. (pp. 586-587)

Preg. 17 y 18: No constan. (p. 593)

Preg. 19: 165 colmenas pertenecientes a: Antonio Hernanz (2), María Martínez (15), Francisco Martínez (6), León Sanz (8), Bernardo Valiente (26), José Martínez Valiente (1), Prudencio Sanz (5), Tomás García (5), Miguel Martínez Valiente (20), José Valiente (9), Juan Sanz Lorente (8), José Sanz (12), Felipe Valiente (1), Magdalena Martínez (5), Josefa García (6), José Martínez Oñate (9), Bernardo Martínez (2), Anna Martínez (2), Josefa Martínez Lario (2), Blas Martínez (5), Juan Caja (6) y Manuel



*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Martínez (10); la utilidad que regulan cada una a sus respectivos dueños son 6 rv. Faltan 34 colmenas para las 199 declaradas. (p. 595)

Preg. 20: (pp. 597-606)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 996 cabezas de ganado de lanar churro (617 ovejas, 34 carneros, 47 primalas, 67 borregas y 38 borregos y 193 corderos).
- 344 cabezas de ganado de lanar fino (198 ovejas, 34 carneros, 14 primalas, 13 borregas y 26 borregos, y 59 corderos).
- 149 cabezas de ganado cabrío (100 cabras, 3 machos y 4 primales, 4 cegajas, 5 cegajos y 33 chotos).
- 143 cabezas de ganado vacuno (27 bueyes, 78 vacas, 7 reses de tres años, 5 novillos de dos años y 26 crías).
- 7 cabezas de ganado mular de labor.
- 44 cabeza de ganado caballar (28 yeguas domados para labor y 10 caballos, 4 potros de tres años y 2 potros de dos años).
- 60 cabezas de ganado asnal (8 pollinos, 37 pollinas, 4 borricos de tres años, 5 borricos de dos años y 6 crías año).
- 96 cabezas de ganado porcino (28 lechones, 43 crías, 14 lechones de medio año y 11 lechones de año a mayor edad).

La utilidad anual de cada especie es:

El ganado lanar churro:

- La oveja, borrego o borrega produce 3 libras y 2 onzas de lana, 8 de dichos ejemplares forman 1 arroba de lana.  
El carnero o primal produce 4 libras de lana, 3 onzas de lana, 6 de dichos ejemplares forman 1 arroba de lana.  
El cordero o cordera produce 1 libras de añinos, 25 de éstos forman 1 arroba de añino

El valor de venta de cada ejemplar es: el cordero y la cordera 10 rv, el borrego y la borrega 15 rv, el primal 20 rv y el carnero 26 rv.

El producto que dejan por carnes es: el cordero y la cordera 10 rv (lo mismo de su valor), el borrego o borrega 5 rv, el primal 5 rv y el carnero 6 rv.

El ganado lanar fino:

- La oveja, borrego o borrega produce 3 libras y 9 onzas de lana, 7 de dichos ejemplares forman 1 arroba de lana.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

El carnero o primal produce 5 libras de lana, 5 de dichos ejemplares forman 1 arroba de lana.

El cordero o cordera produce 1 libras de añinos, 25 de éstos forman 1 arroba de añino.

El valor de venta de cada ejemplar es: el cordero y la cordera es de 11 rv, el borrego y la borrega 16 rv, el primal 24 rv y el carnero 30 rv.

El producto que dejan por carnes es: el cordero y la cordera 11 rv (lo mismo de su valor), el borrego o borrega 5 rv, el primal 8 rv y el carnero 6 rv.

- Por la leche de cabra no se le atribuye utilidad alguna por destinarse a amamantar a las crías. El valor de venta de cada ejemplar es: las crías (cabritos, cabritas, chotos y chotas) 8 rv, el cegajo y cegaja 12, el primal 18 rv y el macho 28 rv.  
El producto que dejan de su venta es: el cabrito y cabritas 8 rv (lo mismo de su valor), el cegajo y cegaja 4 rv, el primal 6 rv y el macho 10 rv.
- La vaca de segundo año pare una cría que ésta al año de vida vale 72 rv, deja anualmente de producto 36 rv; el novillo o novilla de segundo año vale 160 rv, deja de producto 88 rv; y los de tercer año valen 270 rv, de producto dejan 110 rv.
- La pollina de segundo año pare de su natural una cría que ésta al año de vida vale 40 rv, de éstos 20 rv corresponden de producto a la pollina. El pollino de dos años vale 70 rv, deja de producto 30 rv; y los de tercer año valen 110, de producto dejan 40 rv.
- La yegua de segundo año pare una cría de su natural y ésta al año de vida vale 80 rv, 40 rv corresponden de producto a la yegua. El potro de dos años vale 170 rv, deja de producto 90 rv; y el de tercer año vale 280 rv, deja de producto 110 rv.
- La pollina o yegua cruzadas con el contrario cada dos años da una cría mular que al año de vida vale 200 rv, los cuales atribuidos a la yegua o pollina les corresponde en cada uno año 66 rv y 32 mvs; el muleto o muleta de dos años valen 340 rv, de producto dejan 140 rv; el muleto o muleta al tercer año vale 400 rv, les corresponde de producto 60 rv.
- La lechona de año y de mayor pare una camada de cinco lechones los cuales a las siete semanas de vida se venderán deducido el diezmo valdrán 14 rv cada uno (corresponde de producto anual a la lechona 70 rv). El lechón de medio año vale 30 rv y por su venta produce 16 rv. El lechón de año y más tiempo vale 65 rv y de producto se obtienen 35 rv.

Al ganado mular, vacuno, caballar y asnal no se les asigna utilidad alguna hasta el tercer año de edad, momento en que su valor es máximo y ha transcurrido el tiempo suficiente para su doma y venta.

Preg. 21: 69 vecinos, incluidas los viudos y viudas. (p. 606)

Preg. 29: Hay una taberna de abasto y venta de aceite, aguardiente y de vino propia del común de esta villa y que la ha arrendado a Valeriano Martínez, vecino de villa Peralejos, que paga al común por el arrendamiento del local 240 rv y por la venta de los

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

citados géneros obtiene 750 rv. Hay otro vendedor de dichos productos, Blas Martínez, al que consideran de ganancia anual 200 rv. (p. 620)

Preg. 32: mediante conducción les atiende el médico de villa Checa, que gana por la prestación de su servicio 24 fanegas de trigo anuales; del mismo modo les atiende el boticario de villa Checa que por las medicinas le pagan 30 fanegas de trigo anuales. Al cirujano de villa Terzaga le pagan por su servicio 25 fanegas de trigo anuales. (pp. 614-620)

Preg. 33: Hay un herrero que gana de salario diario 3,5 rv. (p. 621)

Preg. 34: No constan. (p. 621)

Preg. 36: 1 pobre de solemnidad. (p. 623)

**MILMARCOS (antigua provincia de Cuenca)**

Referencia: 362-434

Tipo de localidad:

Fecha de la visita: 9 de abril de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Don Manuel Prado Palomero (corregidor, justicia mayor capitán de guerra Aguerra de la villa de Molina y juez subdelegado); Pascual Pérez y Francisco Morales (alcaldes ordinarios); Gabriel Ruíz Rojo (cura); Santiago Martínez (escribano); Blas Escolano, Francisco Javier Yagüe, Manuel de Abánades y Pedro Martínez (peritos, vecinos de esta villa y los últimos dos lo son de Anchuela y Rillo).

Preg. 14: No consta. (p. 387)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 392)

Preg. 19: “[...] al tiempo de reconocer el termino han visto los colmenares y casas de hornos [...]”, pertenecientes a: Don José Martínez (26 casillas pobladas), Don Manuel Gálvez presbítero (2 hornos), Santiago Martínez “por su menor Ana Gálvez” (1 horno), Francisco Escolano (2 casillas pobladas), Lorenzo Salido (8 vasos), Julián Gálvez (1 horno poblado), Doña Isabel de Badiola (4 casillas de hornos), Don Pedro de Oria (5 hornos poblados), Francisco Ibáñez Serrano (5 hornos poblados y 8 colmenas pobladas), José La Torre Ramiro (2 colmenas pobladas), Blas Escolano (tiene una casa de horno dónde hay 4 poblados y 17 sin poblar) y Don Gabriel Ruíz (tiene una casa de hornos con 4 poblados y 10 colmenas pobladas); la utilidad según el esquilmo de las colmena regulan que se obtienen 4 onzas de cera y 3 libras de miel; y realizada la deducción de esquilmo por horno corresponde 0,5 libras de cera y 6 libras de miel, el precio de la libra de miel es 1 rv por la de cera 8 rv. (pp. 392-393)

Preg. 20: (pp. 394-405)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, asnal de labor, mular de arriería y de labor, cabrío, lanar y porcino. (No se especifica en las Respuestas del Interrogatorio el número de cabezas de cada especie de ganado, aun así menciona que hay una cabaña de ganado lanar fino trashumante que se compone de 7 rebaños,

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

también que el ganado vacuno se emplea para la labor y obtención de cecina y piel, finalmente el ganado porcino únicamente se destina al para el abastecimiento propio).

– 5.250 cabezas de ganado de lanar fino trashumante (cada rebaño formado por 750 cabezas).

– El ganado lanar trashumante se regula de esquilmo en lana:

Cada 7 ovejas, de ganado trashumante se obtiene 1 arroba de lana.

Cada 13 primalas, borregos y borregas se obtiene 2 arrobas de lana.

Cada 5 carneros, morueco, andosco y primales 1 arroba de lana.

Cada 20 corderos forman 1 arroba de añinos.

(El valor de la arroba de lana y de añino es de 40 rv)

El valor que se asigna a cada ejemplar es: el cordero y la cordera 10 rv, el borrego y borrega 14 rv, el primal en 21 rv y la primala 16 rv, el carnero 28 rv y la oveja 18 rv.

Por esquilmo en carnes tasan al ganado: el cordero y cordera 10 rv, el borrego y borrega 4 rv, el primal 7 rv y la primala 2 rv, el carnero 7 rv y a la oveja no le regulan valor alguno por carne.

– Ganado lanar estante se regula de esquilmo en lana:

Cada 11 ovejas, primalas, borregos y borregas de ganado trashumante se obtiene 1 arroba de lana.

Cada 8 carneros, morueco y primales 1 arroba de lana.

Cada 30 corderos forman 1 arroba de añinos.

(El valor de la arroba de lana y de añino es de 21 rv)

El valor que se asigna a cada ejemplar es: el cordero y la cordera 8 rv, el borrego 12 y borrega 11 rv, el primal en 17 rv y la primala 13 rv, el carnero 24 rv y la oveja 15 rv.

Por esquilmo en carnes tasan al ganado: el cordero y cordera 8 rv, el borrego 4 rv y la borrega 3 rv, el primal 5 rv y la primala 2 rv, el carnero 7 rv y a la oveja no le regulan valor alguno por carne.

– El ganado cabrío trashumante:

El valor de cada ejemplar es: el choto y chota 10 rv, el cegajo 15 rv y la cegaja 13 rv, el primal 21 rv y la primala 17 rv, el macho cabrío 32 rv y la cabra 20 rv.

El valor y esquilmo del producto de carne y piel de cabrío: el choto y chota 10 rv, el cegajo 5 rv y la cegaja 3 rv, el primal 6 rv y la primala 4 rv, el macho 11 rv y a la cabra no le regulan esquilmo alguno por carne ni leche dado que se mantiene para la crianza de sus cabritos.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- El ganado cabrío estante:

El valor de cada ejemplar es: el choto y chota 8 rv, el cegajo 12 rv y la cegaja 11 rv, el primal 18 rv y la primala 13 rv, el macho cabrío 26 rv y la cabra 15 rv.

El valor y esquilmo del producto de carne y piel de cabrío: el choto y chota 8 rv, el cegajo 4 rv y la cegaja 3 rv, el primal 6 rv y la primala 2 rv, el macho 8 rv.

La cabra por esquilmo en leche 2 rv.

- El ganado vacuno se emplea para la labor y por la matanza de ganado mayor se obtiene cecina y piel se obtienen 10 ducados (por cecina cada res 85 rv, reciben 8,5 rv en cada un año de los 10 años que vive) y por la venta de pedazos de pieles y parte de las carnes de reses muertas se obtienen 170 rv.
- El esquilmo en carnes del cerdo es: el lechón de siete semanas de vida 15 rv, el lechón de medio año 26 rv y el cerdo de año 50 rv.

Preg. 21: 141 vecinos (con inclusión todos los miembros eclesiásticos, viudas y pobres). (p. 406)

Preg. 29: No consta. (p. 419)

Preg. 32: mediante conducción les asiste el médico al que la vecindad paga al año 240 medias de trigo. Al cirujano pagan 120 medias y al boticario 280 medias de trigo. (pp. 422-423)

Preg. 33: mediante conducción les asiste el albéitar de Torrubia y le pagan 24 medias de trigo. En esta villa hay un herrero le pagan con otras 24 medias de trigo por tener la fragua abierta y percibe por otras tareas 4 rv diarios. (pp. 426-428)

Preg. 34: No consta. (p. 430)

Preg. 36: 6 pobres de solemnidad. (p. 431)

### **MOCHALES (antigua provincia de Cuenca)**

Referencia: (pp. 463-507)

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 17 marzo de 1753

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Joaquín de Toledo y Garcés (regidor perpetuo de la Molina, juez subdelegado); José Torralba y Francisco Aragonés (alcaldes ordinarios); Miguel López de la Sta. Hermandad, Juan A. y Manuel Martínez (regidores); Miguel Julián Higuera (cura); Francisco Sebastián (fiel de hechos); Sebastián García, José Gutiérrez, Raimundo Gotor y Francisco López Pardo (peritos de esta villa y los últimos lo son de Fuentelsaz y Hombrados respectivamente).

Preg. 14: la libra de miel 1 rv y la libra de cera 8 rv. (pp. 463-464)

Preg. 17: No consta. (p. 472)

Preg. 18: No hay esquilmo alguno. (p. 472)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 19: 248 colmenas, pertenecientes a: Antonio Gutiérrez (3), Pascual Higuera (6), Pedro Aguilera (6), Pascual Blasco (4), Francisco García (7), Miguel García (2), Isabel Torralba (13), José Gutiérrez (8), Pedro Vergel (3), Felipe Lorrio (15), Diego Gutiérrez (1), Francisco Higuera (18), Francisco Aragoncillo (10), José Torralba (4), Pascual Gutiérrez (2), Gil de las Heras (8), Diego Romero (40), José Gutiérrez (40), Diego Romero (4), María Gutiérrez (5), Fernando Beltrán (8), Juan García (12), Juan de Urraca (14) y Don Miguel Julián de las Higuera (15); a cada colmena regulan de utilidad anual 4 onzas de cera y 3 libras de miel de deducido diezmo. (pp. 472-473)

Preg. 20: (pp. 473-482)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, caballar, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 1.308 cabezas de ganado de lanar (779 ovejas, 28 carneros, 39 primales, 209 borregos y 253 borregos).
- 258 cabezas de ganado cabrío (155 cabras, 16 machos, 6 primales, 35 cegajas y 46 cegajos).
- 45 cabezas de ganado vacuno (4 bueyes, 21 vacas, 5 reses de tres años, 12 novillos de dos años y 3 crías).
- 42 cabezas de ganado mular de labor.
- 48 cabezas de ganado asnal (36 pollinas, 7 pollinos domados, 1 borrucho de tres años, 2 borruchos de dos años y 2 crías).
- 28 cabezas de ganado caballar (16 yeguas, 2 potras de dos años y 10 caballos).
- 129 cabezas de ganado porcino (25 lechonas, 6 crías, 87 lechones de medio año y 11 lechones de año).

La utilidad anual de cada especie es la siguiente:

El ganado mulas, asnal, vacuno y caballar de edad superior a los tres años no se les regula precio alguno por no prestarse a venta, puesto que se lleva a cabo cuando el ganado tiene la edad igual o inferior a los tres años de edad, que resulta ser el tiempo necesario para la doma.

- La oveja, borrego o borrega se les regula producir de lana 2 libras 4 onzas y sexta parte de otra; y 11 ovejas, borregos o borregas producen 1 arroba de 25 libras (cada libra de 16 onzas de marco).

Un primal o carnero produce 3 libras y 2 onzas de lana; y 8 primales o carneros 1 arroba de lana.

Se considera que de dos ovejas una va a dar anualmente un cordero que éste de deducido diezmo vale 8 rv, corresponde de producto a cada oveja por la cría 4 rv.

Una borrega vale 12 rv, el borrego 13 rv, una primala 15 rv y el primal 18 rv, el carnero 24 rv. Por la venta de la borrega se obtienen 4 rv, del borrego 5 rv, la primala 3, el primal 5 y el carnero 6 rv.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- La cabra por leche se le regula 1,5 rv y por la cría que tiene cada año 8 rv (que corresponden de producto anual a la cabra). La cegaja vale 11 rv, el cegajo 12 rv, la primala 15, el primal 21, el macho 28 rv. De la venta de la cegaja se obtienen 3 rv, del cegajo 4 rv, la primala otros 4 rv, del primal 8 rv y el macho 8 rv.
- Cada dos años una vaca pare una cría que al año vale 70 rv, corresponde de producto anual a la vaca 35 rv.  
El novillo o novilla de dos años de edad vale 130 rv y produce de su venta 60 rv; los mismos a los tres años de edad valen 190 y les corresponde otros 60 rv de producto por su venta.
- La pollina o yegua cruzada con el contrario cada dos años da una cría mular que tiene cada dos años.  
Que al año de vida vale 200 rv, los cuales atribuidos a la yegua o pollina en los dos años les corresponde en cada uno 100 rv; el muleto o muletada dos años valen 300 rv y por su venta se obtienen 100 rv más, el muleto o muleta al tercer año vale 400 rv y por su venta les corresponde otros 100 rv.
- Cada dos años la pollina cruzada con su natural pare una cría que al año vale 40 rv (el producto anual que le corresponde a la pollina son 20 rv); el borrico o borrica de dos años se valora en 65 rv y por su venta se obtienen 25 rv, al tercer año de vida vale 90 rv y por su venta se obtienen otros 25 rv.
- Cada dos años la yegua cruzada con su natural pare una cría que al año vale 80 rv (anualmente le corresponde a la yegua 40 rv); el potro o potra de dos años se valora en 145 rv y por su venta se obtienen 65 rv, y el potro o potra de tres años vale 310 rv y por su venta se obtienen otros mismos 65 rv.
- La lechona de año y mayor edad se le considera que cada año tendrá una camada de 5 lechoncitos, los cuales a las siete semanas de vida se venderán deducido el diezmo valdrán 14 rv cada uno (corresponde de producto anual a la lechona 70 rv).  
Un lechón de medio año vale 35 rv y por su venta produce 21 rv. El lechón de año y más tiempo vale 70 rv y de producto se obtienen 35 rv.

Preg. 21: 105 vecinos. (p. 438)

Preg. 29: No consta. (p. 495)

Preg. 32: mediante conducción les atiende el médico y boticario de Villel, cada uno percibe de salario 385 rv. En esta villa hay un cirujano al que pagan de salario 700 rv anuales. (pp. 498- 501)

Preg. 33: hay un herrero que gana al día 3 rv (se atribuyen 2 rv de gastos y el 1 rv restante de jornal). (p. 503)

Preg. 34: No consta. (p. 504)

Preg. 36: hay 8 pobres de solemnidad. (p. 505)

## **MOLINA DE ARAGÓN**

Referencia: 1-281

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 1 de setiembre de 1752

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Manuel de Prado (corregidor y justicia mayor, capitán de Guerra, subdelegado de las rentas de Molina, Atienza y sus partidos); Don Carlos de Montesorro Malo de Molina, Don Francisco Ruíz de Torremilano (regidores); Francisco de Peñalosa Román (vicario, juez eclesiástico del arzobispado); Don Juan Muñoz (cura de la parroquia de Santa María La Mayor de San Gil Abad del cabildo eclesiástico); Don Francisco Malo Garcés (procurador síndico general); Juan Vicente de Castillo, Diego de Villanueva y Juan de Hermosilla (peritos); Lorenzo García, Miguel Torrubia (peritos, vecinos de las dehesas de la Sierra y de Villearejo Seco); Bernardo Martínez y Roque Martínez (peritos, vecinos de Megina y Peralejos); Manuel Guillén (perito, vecino del Rinconcillo); Juan García Gómez (perito, vecinos de Herrería); Pedro Amayas (perito, vecino de Canales); Juan Colás, Francisco García, Cristóbal Martínez, Juan Sanz de Almansa (peritos, vecinos de Aragoncillo); Juan de Ibar, Juan de Clares, Juan Rubio, José Martínez Gutiérrez (peritos, vecinos de Concha); Francisco Notario, Juan Notario y Bartolomé de Arrivas (peritos, vecinos de Tartanedo); Juan Gil, Juan Andrés y Juan de Herranz (peritos, vecinos de Prados); Juan Colás, Francisco García y Pedro Gaona (peritos nombrados para las Sierras de Aragoncillo); Juan Galán Moreno, Pedro Lahoz y José Bermejo (perito del lugar de Cobeta, Selas y de la dehesa de Zafra); Bartolomé Urraca y Juan Sanz (peritos, vecinos de Establés y Pálmaces); Juan Sanz Romera y Francisco de Dueñas (peritos de Torremochuela y Torrecuadrada); Juan y Melchor Maldonado José Sanz, Fabián Sanz y Sebastián Usero (perito de Traid); Juan Remiro, José Martínez, Pedro Martínez y Francisco Martínez (peritos de Megina); Francisco Guisema, Juan Herranz Madrid y Manuel de Alguacil (peritos del lugar de Pinilla); Pedro López y Juan Lario (peritos, del lugar de Terzaga); Pedro Giménez (perito de la Casería de Picaza); Francisco Martínez (perito, del lugar de Torrecuadrada); José Sanz y Fabián Sanz (peritos del lugar de Traid); Silvestre Pérez, Francisco Sanz y Manuel López, Juan Sanz Centeno, Pedro Navío y Juan Antonio Redondo (peritos del lugar de Otila y Martezuela); Juan Antonio López (peritos, del lugar de Casería de la Bujeda); Francisco Herranz de la Calle (peritos, del lugar de Alcoroches); Juan Antonio García, Martín Vásquez y Manuel López (peritos, del lugar de Cubillejo de la Sierra); Gregorio Sanz, Francisco Martínez y Francisco Ramiro (peritos, del lugar de Cubillejo del Sitio); Blas Martínez y Juan Herranz (peritos, del lugar de Anchuela del Pedregal); Pedro Martínez, Miguel Sanz, Alfonso de Orea y Juan de Horca (peritos, del lugar de Torredelpalo); Manuel Fernández, Manuel de Establés, Juan Gómez y Francisco Orea (peritos, vecinos de Castellar); Juan Antonio Martínez y Juan de Hermosilla, Manuel de Abánades y Pedro Martínez (peritos, los dos primeros vecinos de la Casería de Bujeda, y los siguientes de Anchuela del Pedregal y Rillo).

Preg. 14: No consta. (p. 89)

Preg. 17: No consta. (pp. 94 -120)

Preg. 18: No consta. (pp. 94-120)

Preg. 19: 147 colmenas, pertenecientes a: Don José Cortés (60), Francisco Vicente (16), Juan de Irure (2), Pablo del Gallego (20), Francisco Ortega (2), José del Gallego (presbítero, 20), Manuel Fernández (presbítero, 2), Antonio Ramos (5) y Josefa del



*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Gallego (20); la utilidad que regulan de cada una son 5 rv, deducido el diezmo, por las 3 libras y 4 onzas de cera (el valor de la libra de miel es 1 rv y la onza de cera 2 rv). (pp. 124-127)

Preg. 20: (pp. 127-172)

En este término pastan diversos rebaños lanares churros estantes y finos trashumantes que componen grandes cabañas, así como de cabrío estantes y trashumantes y de vacuno. Por pastar los rebaños en dehesas deben pagar sus dueños un impuesto por el “herbaje” de los animales. También poseen los vecinos de esta villa ejemplares de mular, caballar, asnal y de porcino. El esquilmo aplicado a cada especie es el siguiente:

- Al ganado lanar fino estante se les considera dejar de utilidad, de deducido diezmo:
  - 15 ovejas, primalas, borregas y borregos 2 arrobas de lana.
  - 5 carneros y primales y moruecos componen 1 arroba de lana.
  - 20 corderos o corderas componen 1 arroba de añino.

El precio de la arroba de lana y añino de ovino churro estante son 40 rv.

El valor asignado al ganado fino trashumante: el cordero vale 12 rv y la cordera 10 rv, el borrego 16 rv y la borrega 14 rv, el primal 22 rv y la primala 16 rv, el carnero 30 rv y la oveja 18 rv.

El esquilmo aplicado por piel y carne es: el cordero o cordera 12 rv, el borrego 4 rv y la borrega 2 rv, el primal 6 rv la primala 2 rv, el carnero 8 rv y a la oveja no le regulan utilidad alguna.

- Al ganado lanar fino estante se les considera dejar de utilidad:
  - 10 ovejas, primalas, borregas y borregos 1 arroba de lana.
  - 8 carneros y primales y moruecos componen 1 arroba de lana.
  - 30 corderos o corderas componen 1 arroba de añino.

El precio de la arroba de lana y añino churra estante son 24 rv.

Tasan al ganado lanar estante: el cordero o cordera vale 8 rv, el borrego 12 rv y la borrega 11 rv, el primal 17 rv y la primala 13 rv, el carnero o morueco 24 rv y la oveja 15 rv.

Establecen por esquilmo en carnes: el cordero y cordera 8 rv, el primal 5 rv y la primala 2 rv, el borrego 4 rv y la borrega 3 rv. No les regulan utilidad alguna por razón de leche y queso por no ser costumbre ordeñar al ganado.

- Ganado cabrío trashumante:

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Tasan al ganado cabrío: el choto y chota 10 rv, el cegajo 16 rv y la cegaja 14 rv, el primal 24 rv y la primala 17 rv, el macho cabrío 33 rv y la cabra 20 rv.

Establecen por esquilmo en carnes: el choto y chota 10 rv y, el cegajo 6 rv y la cegaja 4 rv, el primal 8 rv y la primala 5 rv, el macho cabrío 9 rv.

A la cabra tampoco le regulan esquilmo alguno por mantenerse para la crianza de sus cabritos.

– Ganado cabrío estante:

Tasan al ganado cabrío: el choto y chota 8 rv, el cegajo 12 rv y la cegaja 11 rv, el primal 18 rv y la primala 13 rv, el macho cabrío 27 rv y la cabra 15 rv.

Establecen por esquilmo en carnes: el choto y chota 8 rv y, el cegajo 4 rv la cegaja 3 rv, el primal 6 rv y la primala 2 rv, y el macho cabrío 9 rv y su esquilmo los mismos 4 rv.

A la cabra tampoco le regulan esquilmo alguno por mantenerse para la crianza de sus cabritos aunque sí se le aplica en la leche el esquilmo de 3 rv.

- Establecen que la res vacuna por razón de piel y carne se obtienen 90 rv (asignan 9 rv anuales en cada un año de los 10 que vive la res).
- La yegua pare una cría caballar o mular, le consideran de valor 50 rv. Un vecino de esta villa posee un burro garañón y un caballo semental, que por cada uno de ellos se obtienen 300 rv, y de esquilmo 150 rv.
- El pollino lechal vale 280 rv en cada un año de los cinco antes de su venta (en total son 1.400 rv, corresponden a la madre 100 rv de ganancia por la cría).
- El lechón de siete semanas de vida se venderán deducido el diezmo a 15 rv, el lechón de medio año vale 26 rv, y el cerdo de año 50 rv.

Preg. 21: 770 vecinos (se incluyen eclesiásticos, viudas y pobres; también incluyen aquellos que viven en las caserías de Rinconcillo y Torre de Miguel-Bon). (p. 172)

Preg. 29: No consta. (pp. 195-200)

Preg. 32: En esta villa hay varios tenderos de venta de paños, frutos secos, entre otros productos al por mayor, destacamos a Tomás de Molina que le consideran ganar 1.000 rv por la venta de dichos productos; además éste se dedica a otras industrias como son “la confitería y la cerería,” por la industria y comercio de comprar algunas porciones de cera en pasta que la trabaja y vende hilada, y se le regula de útil 500 rv y 900 rv por la de confitero”. José Lara y Manuel Martínez disponen del “propio ejercicio de confitero” así como de “venta y comercio” de sus productos, asignan de ganancia anual a cada un 1.500 rv; también Carlos del Moral y Pascual Ambros se dedican a la misma profesión que los anteriores pero la venta o comercio de sus productos es de poca relevancia, les consideran a cada uno 500 rv. Francisco Palacios y Antonio Gómez se dedican a temporadas a hilar unas cuantas libras de cera, al primero le considera ganar 200 rv y al segundo 30 rv.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

En esta villa hay dos médicos, uno titular asalariado, gana 500 ducados y 220 rv del convento de Santa Clara, el otro médico asiste a varias poblaciones de este partido, le consideran ganar 300 rv.

También consta haber 3 boticarios, que atienden a dicha población y su partido, percibe cada uno 2.000 rv, 1.500 rv y el último 1.000 rv.

Hay 6 cirujanos-sangradores, al uno le consideran 1.300 rv, 60 medias de trigo a dos cirujanos que trabajan juntos, a otro 150 medias de trigo, al quinto 1.000 rv y al último 150 medias de trigo. (pp. 211-264)

Preg. 33: hay 11 herreros y herradores, todos ellos tienen a su disposición un aprendiz, les consideran ganar 5 rv en los días laborales y los aprendices 2 rv. Hay 2 albéitares, les consideran de ganancia diaria 3 rv. Destacamos que hay 4 chocolateros, que trabajan 6 meses a laño de dicho oficio y gana cada uno 10 rv diarios. Francisco Muela es dueño de una industria de hilar velas de sebo, le otorgan de ganancia anual 100 rv. (pp. 264-279)

Preg. 34: No consta. (p. 279)

Preg. 36: 136 pobre de solemnidad. (p. 280)

**MORENILLA (antigua provincia de Cuenca)**

Referencia: 509-566

Tipo de localidad:

Fecha de la visita: 12 de agosto de 1752

Jurisdicción: Señorío de Molina

Personas que intervienen en la encuesta: Joaquín de Toledo y Garcés (regidor perpetuo de la Molina, juez subdelegado); José Hernanz y Juan de Alba (regidores); Don Gil de la Hoz (cura); José de Moya (escribano); Pedro Malo de Pobers, Juan de Moya, Francisco López Pardo y Pedro López (peritos).

Preg. 14: la arroba de miel 18 rv y la libra de cera 8 rv. (p. 532)

Preg. 17: No consta. (p. 536)

Preg. 18: (pp. 537-544)

– Cada 10 ovejas, primalas, borregos y borregas de deducido el diezmo 1 arroba de lana.

Cada 8 carneros, primales, andoscos o moruecos de deducido el diezmo 1 arroba de lana.

Cada 30 carneros o corderas 1 arroba de añino.

El valor de la oveja 25 rv, el carnero, andosco o morueco 25 rv y el esquilmo en carnes de éstos son 5 rv, y a la oveja no se le aplica esquilmo por mantenerse para la crianza de los corderos

Tasan al primal en 19 rv, el borrego 14 rv y el cordero en 9 rv por esquilmo en carnes 5 rv cada uno. La cordera se tasa a 8 rv, la primala 16 rv y la borrega 12 rv y por esquilmo de carnes en cada una de éstas son 4 rv.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- El valor y esquilmo del producto de la carne de cabrío:

El valor de la cabeza de macho cabrío la tasan en 28 rv y su esquilmo 4 rv; el andosco en 24 rv, el primal 19 rv, el cegajo 14 rv y el su esquilmo de cada uno de ellos es 5 rv.

La cegaja se valora 12 rv y su esquilmo 4 rv, la primala 16 rv y su esquilmo 4 rv.

El choto 9 rv y la chota 8 rv y su esquilmo los mismos 4 rv.

A la cabra tampoco le regulan esquilmo alguno por mantenerse en la crianza de sus cabritos aunque sí se le aplica en la leche el esquilmo de 2 rv.

- A cada vaca por la cría anual la tasan en 80 rv y por esquilmo 40 rv; el novillo o novilla de dos años tasan en 140 rv y su esquilmo 100 rv; el novillo o novilla de tres años 240 rv y su esquilmo 100 rv (las vacas de vientre se mantienen para pie y los domados para la labranza consideran que podrán vivir 10 años que en esa edad se matan para la elaboración y venta de cecina, carne y piel a cada uno de ellos 80 rv, siendo 8 rv a cada uno.
- Cada pollina por la cría al tercer año la tasan en 40 rv y por su esquilmo en 20 rv; el pollino o pollina de dos años se valoran en 60 rv y por esquilmo 40 rv, a los de tercer año en 100 rv y su esquilmo 40 rv.
- Cada yegua por la cría al tercer año la tasan en 90 rv y su esquilmo en 45rv; el potro o potra de dos años se valoran en 150 rv y por esquilmo 87,5 rv, a los de tercer año en 220 rv y su esquilmo los mismos 87,5 rv.
- Cada pollina o yegua cruzadas con el contrario por la cría al tercer año la tasan 180rv y su esquilmo en 90 rv; el muleto o muleta de dos años en 360 rv y por esquilmo 180 rv, a los de tercer año en 450 rv y su esquilmo los mismos 180 rv.  
De los dos caballos sementales se les considera de utilidad anual al uno 70 rv y al otro 90 rv.
- Cada cerda pare una camada de 5 lechones, los cuales a las 7 semanas de edad se tasa cada uno en 14 rv, y su esquilmo 70 rv; el lechón de medio año tasan en 32 rv y su esquilmo en 18 rv; al cerdo de año tasan en 50 rv y su esquilmo los mismos en 18 rv.

Preg. 19: 49 colmenas, pertenecientes a: Pedro López Malo (25), José de Moya (18), Juan de Moya (3), Lorenzo Arcienabreta (1), José Arnacho (2); la utilidad anual que regulan de cada una son 3,5 libras de miel y 3 onzas de cera, que valen 4 rv. (p. 544)

Preg. 20: (p. 545)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, yeguar, lanar fino y vasto, cabrío y porcino; el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 1.023 cabezas de ganado lanar fino (841ovejas, carneros, borregos y borregas, primales y 182 crías).
- 2 cabezas de ganado cabrío (2 cabras).

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- 112 cabezas de ganado vacuno (80 vacas y bueyes de labor, 10 de tres años, 15 novillos de dos años y 7 becerros).
- 26 cabezas de ganado mular (22 mulas y machos de labor, 3 muleteros de dos años y 1 lechal).
- 27 cabezas de ganado caballar (19 yeguas, 5 caballos, 2 caballos burreros, 1 potro de tres años).
- 43 cabezas de ganado asnal domado y cerril.
- 43 cabezas de ganado porcino (37 cerdos de año y 6 lechones).

Preg. 21: 44 vecinos (incluido un presbítero y el habitante del molino situado a las afueras). (p. 547)

Preg. 29: No consta. (p. 555)

Preg. 32: mediante conducción se asisten de un médico titular de Pobo y la compensación económica que recibe anualmente son 34 medias de trigo al año; asimismo recurren al boticario de esta misma población del Pobo al que pagan con otras 34 medias de trigo; se asisten del cirujano residente en Hombrados que le pagan 50 medias de trigo. (pp. 555-561)

Preg 33: un herrero que por conducta le proporcionan 26 medias de trigo al año. (pp. 561-563)

Preg. 34: No consta. (p. 563)

Preg. 36: Hay 1 pobre de solemnidad. (p. 564)

**OCENTEJO (antigua provincia de Cuenca)**

Referencia: 349-459

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 27 de junio de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Don Manuel Mantilla y Quevedo (juez subdelegado del Sr. Don Pedro de Quintana y Acebedo intendente de la ciudad y provincia de Cuenca); Juan García García y Juan Galiana Bal (alcaldes ordinarios); Juan López y Manuel Martínez (regidores); Don José Marco (cura); Bartolomé Giménez (escribano); Juan García López, Ventura del Bal, Tomás García, Francisco Giménez, Juan de Aler y Antonio Tarabilla (peritos, los últimos dos vecinos de Peralveche y Beteta respectivamente).

Preg. 14: la arroba de miel 18 rv y la libra de cera 8 rv. (p. 383)

Preg. 17: No consta. (p.387)

Preg.18: (pp. 387-409)

Pertenecen al estado eclesiástico:

- 60 cabezas de ganado lanar (6 ovejas, 6 carneros, 10 primales, 4 corderos, 14 borregas y 20 borregos).

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- “algunas cabezas de ganado cabrío”.

Estado eclesiástico:

- Se considera que la utilidad del ganado lanar es la misma tanto para los que pertenecen al estado eclesiástico como los que son de los vecinos, siendo el producto obtenido por el estado eclesiástico en lana y carnes, se estima que:
  - 
  - 13 ovejas y primalas (cada una estimada por 13 rv) para componer 1 arroba de lana.
  - 35 corderos componen 1 arroba de lana (por cordero estiman 8 rv).
  - 12 borregos (valorado por 12 rv cada uno) componen 1 arroba.
  - 14 borregas (valorada por 10 rv cada una) componen 1 arroba.
  - 11 primales (valorado por 18 rv cada uno) componen 1 arroba.
  - 8 carneros (valorado por 24 rv cada uno) componen 1 arroba.

Declaran que de las 60 cabezas de ganado lanar que posee el estado eclesiástico se obtienen 3 arrobas, 22 libras y 4 onzas de lana “bajado el diezmo correspondiente, a excepción del que otorgaron a los corderos...” que cada arroba de éstos corresponde 22 rv “sin importar 84 rv y 26 mv salvo a error”.

Entre dos ovejas componen una cría. De las seis ovejas que dispone el clero, al año darán tres corderos, que uno de estos corderos fallecerá por ataque de las fieras, y de él sólo se obtendrán 4 rv por el despojo, los dos corderos restantes se emplearán para el reemplazo.

Al año una de las seis ovejas se desechará por vieja, y se obtendrán de producto 9 rv.

Por el despojo del cordero y por la oveja desecheda se obtendrán 13 rv en total. Cada año se reemplaza un carnero valorado en 24 rv.

- Estiman que una de 3 cegajas que poseen morirá antes de alcanzar la edad para considerarse cabra de vientre, y de su despojo se obtendrán 2 rv.  
De los 3 cegajos y 5 primales fallecerá uno antes de llegar al estadio de macho cabrío, y de su despojo se obtendrán también 2 rv.  
Anualmente por la venta y saca de 7 machos, valorados cada uno en 30 rv, se obtienen 210 rv.

Pertenecen a los vecinos de esta villa:

- 1.205 cabezas de ganado lanar (494 ovejas de vientre, 146 carneros, 39 primalas, 60 primales, 272 corderos, 105 borregas y 89 borregos).
- 378 cabezas de ganado cabrío (191 cabras, 32 machos cabrío, 2 primalas, 19 primales, 35 cegajas y 24 cegajos, 75 chotos).

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Población:

- De 1.250 cabezas de ganado lanar verificadas, bajo el correspondido diezmo (a excepción de los corderos) se obtienen 78 arrobas, 3 libras y 2 onzas de lana (considerando que el valor regulado de una arroba son 22 rv) se obtienen 1.718 rv y 28 mv.

De las 494 ovejas de vientre parirán al año 247 crías, que de deducido diezmo quedan para el reemplazo 222 cabezas de las cuales contemplan que: 111 corderos hasta alcanzar la edad de carnero morirán 50 ejemplares de los cuales del despojo de 20 se obtendrán por cada uno 3 rv, siendo el importe total 60 rv. De los 60 que sobreviven es devienen carneros de venta y saca anual, valorados cada uno con 24 rv, se obtiene al año 1.440 rv.

De las 111 corderas nacidas mueren 50, que por el despojo de treinta de éstas a 3 rv, se obtienen en total 90 rv. Las 61 corderas restantes llegan al estadio de primala, se valoran a 9 rv cada una, y se emplean 25 para el reemplazo de ovejas viejas que padecen zangarriana o infertilidad de las cuales se aprovecha de 12 el despojo a 5 rv cada uno, importan 60 rv. Y las 36 primalas restantes sirven para venta o cualquier otro aprovechamiento, al precio de 9 rv, importa 333 rv.

- Por dos cabras de vientre dan una cría. El precio de la cabra de vientre son 15 rv, y cada año habrá 96 chotos y chotas y que debido el diezmo les quedan 86 ejemplares. De los 43 chotos solo llegan 27 ejemplares al estadio de macho cabrío dado que fallecen 16 y se obtiene por el despojo de cada uno de ocho 2 rv, importan en total 16 rv. De la venta y saca anual de 27 ejemplares de macho cabrío se obtiene de cada uno 30 rv, importan en total 810 rv.

Para el reemplazo de cabras viejas, enfermas o improproductivas son necesarias las 43 chotas que 12 de ellas mueren y solo llegan a primala de vientre 31 chotas. Y obtienen del despojo de seis de éstas chotas, cada uno vale 2 rv, 12 rv. De 31 primalas de vientre morirán 12 ejemplares, que el despojo de seis primalas, vale cada uno 3 rv, 18 rv, las 19 primalas restantes se emplearán para el reemplazo de ovejas viejas o bien para consumo o venta (que el valor asignado a cada una son 10 rv), importan en conjunto 199 rv.

Preg. 19: 241 colmenas, “[...] de las 241 colmenas verificadas perecerán en cada un año 20, que no dejan a su dueño más utilidad que la de 4 rv cada uno de los despojos, que valen los veinte 80 rv”. Las 221 que quedan líquidas bajo el regulado anterior harán en cada un año 40 hijas, de las cuales perecerán por falta de flor y mal temporal las 14, y sus dueños aprovecharan el despojo de ellas, que uno con otro se regula a 2 rv por algunas que sus dueños no pueden remediar; que importan 28 rv.

Las 247 colmenas que quedan como producto anual estiman cada una de ellas vale 22 rv y dejan por esquilmo anual de 5 rv (3 rv por lo respectivo a miel y 2 rv por razón de cera), y que importe anual todas llega a 1.235 rv”. (pp. 409-411)

Preg. 20: (pp. 411-421)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Pertenecen al estado eclesiástico:

- 1 cabeza de ganado mular de labor.
- 1 cabeza de ganado caballar (1 caballo domado de labor).

Al ganado citado no regulan utilidad alguna, dado que se emplean para la labor.

Pertenecen a los vecinos de esta villa:

- 25 cabezas de ganado mular de labor.
- 52 cabezas de ganado vacuno (12 vacas, 27 bueyes de labor, 8 reses cerriles y 5 terneros).
- 1 cabeza de ganado caballar (1 yegua).
- 30 cabezas de ganado asnal (2 burros domados, 17 pollinas, 6 reses cerriles y 5 borricos).
- 98 cabezas de ganado porcino (11 cerdas de cría, 8 cerdos adultos, 34 cerdos de cebo de año y 45 cerdos pequeños).

La utilidad que les regulan es la siguiente:

- El ganado vacuno se emplea exclusivamente en tareas de labor, cabe mencionar que de tres vacas una pare una cría, que éstas servirán para el reemplazo de ganado mayor.

En este caso de 12 vacas solo nacen 4 crías y de éstas muere un ternero que por el despojo se obtendrán 20 rv.

Los 3 terneros reemplazarán a 3 vacas o bueyes de desvieje que de éstos por razón de carne y pellejo se obtienen 240 rv, corresponden 80 rv a cada res de desvieje.

Al ganado vacuno, mular, asnal y caballar que se destinan a la labor y el ganado cerril no se le regula utilidad alguna.

- Cada cerda por la camada que pare anualmente tasan en 50 rv. Del tocino en el momento de matanza se obtienen 5 arrobas de carne, al precio de 18 rv cada una, corresponden a 90 rv las 5 arrobas de carne. Por los 34 cerdos destinados a matanza se obtienen en total 3.060 rv por razón de las 170 arrobas de carne.

Anualmente se reemplazan 11 cerdas madres mayores por otras tantas de año, cabe señalar que de los 34 cerdos de año criados fallecen 12 a los cuales no se les atribuye utilidad alguna ya sea por pellejo o carne, por tanto para el reemplazo quedaran 22 cerdos de año. Las cerdas de desvieje se venden al precio de 50 rv cada una, por todas ellas se obtienen 550 rv.

Preg. 21: 35 vecinos (incluidos viudas y viudas). (p. 428)

Preg. 29: No consta. (p. 431)



*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 32: se asisten de un médico de villa Canredondo, el común le paga 16 fanegas de trigo y 1 fanega de cebada (se regula que el valor conjunto de la fanegas de trigo y cebada corresponde 248 rv), así mismo el estado eclesiástico le paga por su cuenta 3 fanegas de trigo (equivale su valor en 45 rv), en conjunto percibe al año 293 rv. Los vecinos de esta población les asiste el boticario de la expresada villa de Canredondo al que le paga el común 18 fanegas de trigo y del estado eclesiástico percibe 3 fanegas de trigo (se estima que la 1 fanega de trigo equivale 15 rv) en conjunto percibe 21 fanegas de trigo que equivalen 315 rv. Hay un cirujano al que por sus servicios le pagan los vecinos 53 fanegas de trigo y otras 3 las percibe por parte del estado eclesiástico, se regula su valor 840 rv. (pp. 432-437)

Preg. 33 y 34: No consta. (p. 449)

Preg. 36: hay 3 pobres de solemnidad. (p. 452)

**OLMEDA DE COBETA (antigua provincia de Soria)**

Referencia: 40-52

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 14 de agosto de 1752

Jurisdicción: Villa Cobeta

Personas que intervienen en la encuesta: Millán Pérez (juez subdelegado para las diligencias de Única Contribución en la provincia de Soria); Juan Pastor y Manuel Nobella (regidores); Blas del Castillo (procurador); Felipe del Castillo (escribano); Juan Martínez, Bernardo Pastor, Miguel López y Pedro Ortiz (peritos).

Preg. 14: No consta. (p. 45)

Preg. 17: No consta. (p. 46)

Preg. 18: (pp. 46-47)

Hay esquilmo de lana churra y de añino, miel y cera de las colmenas y por último la leche de cabra y cría; se regula cada uno de la siguiente forma:

El ganado lanar churro:

- La lana del carnero y del primal churro 4 rv.
- La lana de oveja, borrega o borrego 3 rv.
- El cordero por el añino 0,5 rv.

Cada colmena por miel y cera se regulan 5 rv.

Cada cabra por la leche y la cría 6 rv.

De cada millar de ovejas y carneros de desvieje se regula que pueden tener sus dueños de venta y saca anual 90 carneros cada uno a 18 rv y 40 ovejas cada una a 9,5 rv.

Preg. 19: 222 colmenas, pertenecientes a: Domingo Martínez (15), Juan Martínez (36), Pedro López (17), Bernardo Pastor (24), Juan Nobella (4), Juan López Ciruelas (1),

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Juan López Hernanz (2), Juan Pastor (2), Francisco Pastor (3), Bernardo Pastor Ibáñez (2), Juan Sanz (18), Manuel Nobella (6), José García (3), Manuel Carrero (6), Antonio López (1), Juan Hernando (vecino de Cobeta, 13) y Manuel Martínez Oria (vecino de Esplegares, 69). (pp. 47-48)

Preg. 20: Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, lanar, cabrío y porcino. (No se especifica en las Respuestas del Interrogatorio el número de cabezas de cada especie de ganado ni la utilidad que se obtienen de ellas). (p. 48)

Preg. 21: 29 vecinos (incluidos viudas pobres y de solemnidad). (p. 48)

Preg. 29, 32, 33 y 34: No consta. (p. 50)

Preg. 36: 4 viudas pobres de solemnidad. (p. 51)

**OREA (antigua provincia de Cuenca)**

Referencia: 7-89

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 4 de junio de 1752

Jurisdicción: Molina de Aragón

Personas que intervienen en la encuesta: Pedro Garcés de Marcilla (juez subdelegado); Juan López Benito y Juan Sanz Cueva (alcaldes ordinarios); Domingo Pérez y José López Sancho (regidores); Miguel Pérez (alcalde de la Hermandad); Juan Martínez de Velasco (procurador síndico general); Francisco Vásquez Barrientos (cura); Francisco García (escribano); G. Megina y Dioniso Gil Pinilla, Marcos Martínez y Francisco Ruíz Nuño (peritos, los dos primeros vecinos de esta villa, el siguiente lo es de Setiles y el último de Fuentelsaz).

Preg. 14: No consta. (p. 54)

Preg. 17: No consta. (p. 60)

Preg. 18: (pp. 61-70)

– El ganado estante se regula que:

De cada 15 ovejas, borregos y borregas producen 2 arrobas de lana; de entre 11 carneros, primales y moruecos producen otras 2 arrobas; entre 25 corderos se obtiene 1 arroba de añinos, al precio de cada una 34 rv.

El valor que se asigna al cordero es de 10 rv, el borrego o borrega 13 rv, el primal o primala 18 rv, el carnero 26 rv.

– El ganado lanar trashumante se regula que:

De cada 6 ovejas, borregos y borregas de ganado trashumante producen 1 arroba de lana; de entre 35 carneros, primales y moruecos producen 1 arroba también; de entre 20 corderos se obtiene 1 arroba de añinos, al precio de 40 rv cada una.

El valor que se asigna al cordero es de 11 rv, el borrego o borrega 16 rv, el primal o primala 26 rv, el carnero 30 rv.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- El choto o cabrito 10 rv, el cegajo 14 rv, el primal 24 rv y 33 rv el macho.

Se considera que el esquilmo de este ganado es el siguiente:

- Ganado lanar estante: el cordero 10 rv, el borrego 3rv, el primal 5 rv y el carnero 8 rv.
- Ganado lanar trashumante: el cordero 11 rv, el borrego 5rv, el primal 7 rv y el carnero 8 rv.  
No regulan utilidad alguna a las ovejas por emplearse exclusivamente para criar.
- El choto o cabrito 10 rv, el cegajo o cegaja 6 rv, el primal 8 rv, el macho 9 rv.  
Consideran a la cabra de producto (por razón de leche) 3 rv y no se reconoce ninguna otra utilidad.
- La vaca al tercer año de vida pare una cría que ésta al medio año valdrá 55 rv, al año 100 rv, 180 rv a los dos años y al tercer año 270 rv. El producto de la vaca es de 22,5 rv; el novillo o novilla de año 45, a los dos años 70 rv y al tercer año 100 rv; el buey empleado en tareas de labore (suponiendo vivir 10 años) por el pellejo y carne se obtienen 70 rv que corresponden 7 rv año.
- La pollina de tres años dará una cría que ésta de medio año vale 20 rv, el pollino o pollina de año 40 rv, a los dos años 60 rv y al tercer año 100 rv.  
El producto de la pollina son 10 rv; el del pollino o pollina de año 20 rv, los dos años 30 rv a y otros 30 rv a los tres años; y del pollino garañón se obtiene de producto 100 rv.
- La yegua de tres años cruzada con su natural pare un potro que al medio año de vida vale 60 rv, el potro o potra de año 100 rv, a los dos años 150 rv y al tercer año vale 210 rv.  
El producto de la yegua son 30 rv; el potro de año 40 rv, el de dos años 50 rv y el de tercer año le corresponde 60 rv.
- La yegua de tres años cruzada con el contrario da una cría que al medio año de vida vale 240 rv, al año 320 rv, a los dos años 360 rv y al tercer año 400 rv.  
Corresponde de producto a la yegua 120 rv; al muleto o muleta de año 80 rv, el de dos años 40 rv y el de tercer año le corresponde 140 rv.
- Cada cerda pare al año una camada de 4 lechones, los cuales a las 7 semanas de edad se tasa cada uno en 15 rv, el de medio año de vida 26 rv, y al cerdo de año tasan en 50 rv. El producto que se obtiene de la cerda por la cría son 60 rv, de los lechones de medio año 11 rv, el cerdo de año 24 rv.

Preg. 19: en este término no hay colmenas algunas. (p. 70)

Preg. 20: (pp. 70-73)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, caballar, lanar, cabrío y porcino; el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- 1.004 cabezas de ganado lanar fino (659 ovejas, 20 carneros, 79 borregos, 31 primales y 215 corderos).
- 200 cabezas de ganado cabrío (103 cabras, 2 machos cabrío, 20 primales, 3 cegajos y 11 cegajas, 61 cabritos).
- 299 cabezas de ganado vacuno (120 vacas y 59 bueyes de labor, 35 novillos de año, 25 novillos de dos años, 22 novillos de tres años, 38 crías).
- 19 cabezas de ganado mular (17 mulas y machos y 2 muletos de años).
- 115 cabezas de ganado caballar (49 yeguas, 3 yeguas muleteras, 40 caballos, 7 potros de cría, 10 potros de dos años y 6 potros de tres años).
- 28 cabezas de ganado asnal domados y cerriles (5 pollinos, 1 pollino de garán, 17 pollinas, 1 cría de medio año, 1 de dos años y 3 crías de tres años).
- 128 cabezas de ganado porcino (69 cerdos de año y 26 cerdas de cría, 18 lechoncillos y 15 lechones de medio año).

Preg. 21: 112 vecinos (sin incluir los miembros eclesiásticos, los pobres de solemnidad y criados). (p. 73)

Preg. 29: No consta. (p. 79)

Preg. 32: le atiende el médico y el albéitar de Orihuela que pagan con 42 fanegas de trigo al primero y al albéitar 10 fanegas de trigo anualmente; recurren a por las medicinas al boticario de Alustante que pagan al año 35 fanegas de trigo. En esta villa hay un cirujano al que pagan con 69 fanegas de trigo. (pp. 83-88)

Preg. 33: un herrero que gana 22 fanegas de trigo que equivalen de salario diario 3 rv. (pp. 90-92)

Preg. 34: No consta. (p. 91)

Preg. 36: 3 pobres de solemnidad. (p. 92)

**PARDOS (antigua provincia de Cuenca)**

Referencia: 97-136

Tipo de localidad: realengo

Fecha de la visita: 18 de agosto de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Don Vicente Piero del Casillo García (juez subdelegado y regidor perpetuo de villa de Molina); José Martínez y Tomás Martínez (regidores); Don Joaquín Puerta (teniente cura); José Marco, Francisco Campos, Manuel Gotor Gonzalo y Raimundo Gotor (peritos, todos ellos de este lugar a excepción de los dos últimos que lo son de Fuentelsaz).

Preg. 14: una libra de miel 1 rv y la de cera 7 rv. (p. 111)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 115)

Preg. 19: 56 colmenas, pertenecientes a: José Martínez Sanz (16), Don Miguel Giménez (24), Francisco Giménez (16); anualmente produce cada una 5 rv. (pp. 115-116)

Preg. 20: (pp. 116-121)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: boyal, mular, asnal, caballar, lanar, cabrío y cerdo. El número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 914 cabezas de ganado lanar.
- 28 cabezas de ganado cabrío.
- 69 cabezas de ganado vacuno.
- 15 cabezas de ganado mular.
- 2 cabezas de ganado caballar.
- 50 cabezas de ganado asnal domados.
- 32 cabezas de ganado porcino.

La utilidad que les regulan es la siguiente:

- El producto anual en lana del ganado lanar es:

De 11 oveja, borregas o borregos se obtiene 1 arroba de lana.

De 8 primales y carneros se obtiene 1 arroba de lana.

De 30 corderos se obtiene 1 arroba de añinos.

(Regulan que el precio de una arroba de lana corresponde a 23 rv).

El valor del ganado lanar es:

El cordero o cordera vale 8 rv, el borrego 13 rv, el primal 18 rv, el carnero 24 rv y la borrega 12 rv.

Aumenta su valor en carne: el cordero los mismos 8 rv de su precio, el borrego 5 rv y la borrega 4 rv, el primal 5 rv y el carnero otros 6 rv.

- El valor del ganado caprino es:

El cabrito o cabrita valen 8 rv, el cegajo o cegaja 12 rv, el primal 20 rv y el macho cabrío 28 rv.

Aumenta su valor en carnes de cabrito a cegajo 4 rv, de primal a macho cabrío aumenta su valor 8 rv.

La utilidad que contemplan a la cabra por la leche son 1,5 rv.

- Entre dos vacas se obtiene una cría, que al año vale 80 rv (queda de producto a la vaca 40 rv al año). El novillo a los dos años de edad vale 145 rv (aumenta su valor en carnes en 65 rv); y el novillo de 3 años de edad vale 203 rv (aumenta su valor en carnes otros 65 rv).

El buey, se estima que viven 12 años y por la carne y corambre se obtienen 168 rv, siendo el producto anual 14 rv.

- La pollina cada dos años pare una cría, que ésta al año de edad vale 40 rv (corresponden a la pollina 20 rv de producto), el pollino o pollina de dos años valen 65 rv (aumenta su valor y producto en 25 rv) y al tercer año de vida valen 90 rv (aumenta su valor y producto otros 25 rv).

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- La yegua cruzada con su natural da dos años una cría cada que al año tasan en 80 rv (corresponde de producto anual a la yegua 40 rv), el potro o potra de dos años se valoran en 150 rv (aumenta su valor 70 rv), los de tercer año valen 220 rv (aumenta su valor 70 rv).
- De la cerda se obtiene de producto anual 65 rv (cada cerda pare una camada de 5 lechones, los cuales a las 7 semanas de edad valen cada uno 13 rv). El lechón de destete (7 semanas de vida) vale 13 rv y el lechón de medio año vale 42 rv y el de año vale 55 rv.

Al ganado mular que se emplean para la labor no se le regula utilidad alguna.

Preg. 21: 36 vecinos sin incluir los miembros eclesiásticos. (p. 121)

Preg. 29: No consta. (p. 127)

Preg. 32: Les asiste el médico de Tartanedo al que pagan anualmente 26 medias de trigo, su equivalente en monedas son 182 rv; del mismo modo recurren a los servicios del boticario de Tartanedo que percibe anualmente de compensación 29 medias de trigo, el equivalente en monedas son 203 rv; y al cirujano de Tartanedo pagan con 33 medias de trigo, que corresponden a 231 rv. (pp. 128-131)

Preg. 33 y 34: No consta (p. 132)

Preg. 36: hay 2 pobres de solemnidad. (p. 132)

### **EL PEDREGAL (antigua provincia de Cuenca)**

Referencia: 256-295

Tipo de localidad: realengo

Fecha de la visita: 25 de junio de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Don Juan Ruíz de Torremilano (juez subdelegado y regidor perpetuo de villa Molina); Juan Sanz Martínez y Juan Martínez Sanz (regidores); Don Ignacio Martínez (cura prior); Santiago Vázquez, Diego Sanz, Francisco Nuño López y José Gómez Cortés (peritos, todos ellos vecinos de esta villa a excepción de los dos últimos que lo son de Fuente el saz y Peralejos).

Preg. 14: No consta. (pp. 273-274)

Preg. 17, 18 y 19: No consta cosa alguna. (p. 279)

Preg. 20: (pp. 279-288)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, caballar, lanar, cabrío y porcino; el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 665 cabezas de ganado estante churro (425 ovejas, 37 carneros, 23 primales, 10 borrega, 37 borrego y 133 corderos).
- 48 cabezas de ganado cabrío (34 cabras, 5 machos, 2 primales y 7 chotos).

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- 28 cabezas de ganado vacuno (4 vacas, 15 bueyes, 6 novillas y novillos de dos años y 3 crías).
- 3 cabezas de ganado mular (1 mula, 1 cría de dos años y 1 cría de año).
- 10 cabezas de ganado asnal domados (3 jumentos, 6 jumentas y 1 garañón).
- 14 o 15 cabezas de ganado caballar (10 o 9 yeguas, 3 caballos y 1 cría).
- 17 cabezas de ganado porcino (4 lechonas, 3 cerdos de año, 1 lechón de medio año y 9 crías).

La utilidad que les regulan es la siguiente:

El ganado lanar churro:

- La oveja, borrego o borrega produce 2 libras y 8 onzas de lana, 10 de dichos ejemplares forman 1 arroba de lana.  
El carnero o primal produce 3 libras de lana y 2 onzas de lana, 8 de dichos ejemplares forman 1 arroba de lana.  
El cordero o cordera produce 1 libra de añinos, 25 de éstos forman 1 arroba de añino.

El valor de venta de cada ejemplar es: el cordero y la cordera 8 rv, el borrego y la borrega 12 rv, el primal 18 rv y el carnero 24 rv.

El producto que dejan por carnes es: el cordero y la cordera 8 rv (lo mismo de su valor), el borrego o borrega 4 rv, el primal 6 rv y el carnero 6 rv.

- La cabra por la leche le consideran 2 rv de esquilmo.  
El valor de venta de cada ejemplar es: las crías 6 rv, el cegajo y cegaja 11, el primal 21 rv y el macho 28 rv.  
El producto que dejan de su venta es: el cabrito y cabritas 6 rv (lo mismo de su valor), el cegajo y cegaja 5 rv, el primal 9 rv y el macho 8 rv.
- A cada vaca de tercer año pare una cría que al año de edad tasan en 90 rv corresponde de producto a la vaca 30 rv en cada un año de los tres; el novillo o novilla de dos años tasan en 150 rv, produce 60 rv; el novillo o novilla de tres años tasan en 240 rv, produce 90 rv.
- Cada yegua de segundo año cruzada con su natural pare una cría que tasan al año de vida en 90 rv corresponden a la yegua 45 rv en cada uno de los dos años; el potro o potra de dos años se valoran en 140 rv, produce 50 rv, y los de tercer año en 230 rv y produce 90 rv.
- Cada pollina o yegua de tercer año cruzadas con el contrario paren una cría que al año 180 rv, corresponde de producto a la yegua o pollina 60 rv en cada un año de los tres; el muleto o muleta de dos años en 360 rv, produce de su venta 180 rv; los de tercer año en 530 rv y por su venta se obtienen 170 rv.
- La pollina segundo año de edad cruzada con su natural pare anualmente una cría que al cumplir el año de vida valdrá 50 rv, corresponden a la madre 25 rv; la pollina o

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

pollino de dos años vale 75 rv, produce 25 rv; y la pollina o pollino de tres años vale 100, produce 25 rv.

- A cada cerda de año y de mayor edad por la camada de 5 lechones que anualmente paren se les regula dejar de producto 67,5 rv y por razón de que cada lechón vale 13,5 rv.

El lechón de medio año 30 rv, produce 25 rv, el cerdo de año vale 50 rv, produce 20 rv.

No se asigna utilidad alguna a las especies de ganado mular, asnal y boyal que una vez superados los tres años de edad se ejercitan en tareas de labor u otro ejercicio.

Preg. 21: 8 vecinos. (p. 290)

Preg. 29: No consta. (p. 292)

Preg. 32: El propietario del caballo por emplearlo de semental gana 300 rv anuales y al propietario del garañón le consideran ganar otros 300 rv. (p. 293)

Preg. 33 y 34: No consta. (pp. 293-294)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno (p. 296)

### **PEÑALÉN (antigua provincia de Cuenca)**

Referencia: 63-111

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 14 de agosto de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Don Juan Ruíz de Torremilano (juez subdelegado y regidor perpetuo de villa Molina); Felipe Rubio y Manuel Colmena (alcaldes ordinarios); Juan Rojo (regidor); Juan Martínez Díaz (procurador síndico general); Don Antonio Ramiro (cura prior); Cristóbal Colmena (escribano); Pedro Alonso y Francisco Martínez Muñoz, Francisco Nuño López y Juan Martínez (nombrados expertos todos ellos vecinos de esta villa a excepción de los dos últimos que lo son de Fuente el saz y de Poveda).

Preg. 14: una libra de miel 24 rv y la de cera 7,5 rv. (pp. 83-84)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 89)

Preg. 19: 32 colmenas pertenecientes a: Andrés Martínez (10), Francisco Martínez (6), Manuel March (2), María García (4), Cristóbal Colmena (2), Manuel Colmena (7) y Pedro Marco Tornero (1); consideran que cada colmena deja de producto anual 4 rv. (pp. 89-90)

Preg. 20: (pp. 90-97)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, caballar, lanar, cabrío y porcino; el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:



*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- 3.293 cabezas de ganado lanar fino (2.219 ovejas finas, 113 carneros, 79 primales, 41 borrega, 81 borrego y 760 corderos).
- 143 cabezas de ganado lanar churro (101 ovejas, 8 carneros y 34 corderos).
- 386 cabezas de ganado cabrío (251 cabras, 6 machos, 7 primales, 9 cegajos, 20 cegajas, 93 chotos y chotas).
- 191 cabezas de ganado vacuno (104 vacas, 22 bueyes, 3 de tres años, 23 novillas, 6 novillos de dos años y 33 crías).
- 32 cabezas de ganado mular (20 mulas y machos de labor, 7 muletos y muletas de dos años, 1 de tres años y 4 crías).
- 66 cabezas de ganado asnal domados y cerriles (19 jumentos, 34 jumentas, 6 borricos y borricas de dos años y 7 crías).
- 13 cabezas de ganado caballar (11 yeguas y 2 crías).
- 77 cabezas de ganado porcino (4 lechonas, 27 cerdos de año, 9 cerdos de medio año y 37 crías).

La utilidad que les regulan es la siguiente:

- El valor asignado al ganado fino es: el cordero vale 10 rv, el borrego y borrega 14 rv, el primal 20 rv, el carnero 26 rv.  
El producto obtenido en carnes es: el cordero o cordera produce los mismos 10 rv de su precio, el borrego o borrega 4 rv, el primal 6 rv, y el carnero 6 rv.
- El valor asignado al ganado churro es: el cordero vale 8 rv, el borrego y borrega 12 rv, el primal 18 rv y el carnero 24 rv.  
El producto obtenido en carnes es: el cordero o cordera produce los mismos 8 rv de su precio, el borrego o borrega 4 rv, el primal 6 rv, y el carnero 6 rv.
- El valor de cada ejemplar es: el cabrito y la cabrita 7 rv, el cegajo y la cegaja 11 rv, el primal 20 rv y el macho 26 rv.  
El producto que dejan por carnes es: el cabrito y cabrita 7 rv (lo mismo de su valor), el cegajo y cegaja 4 rv, el primal 9 rv y el macho cabrío 6 rv.

A las primales lanares y de cabrío no se les regula utilidad alguna por el producto en carnes dado que se destinan a otro fin, la cría de ganado.

- A cada vaca de tercer año pare una cría que al año de edad tasan en 75 rv corresponde de producto a la vaca 25 rv en cada un año de los tres; el novillo o novilla de dos años tasan en 120 rv de su venta se obtienen 45 rv; el novillo o novilla de tres años tasan en 200 rv de su venta se obtienen 80 rv.
- Cada pollina de cuarto año cruzada con su natural pare una cría que al año de edad la tasan en 40 rv corresponde de producto a la pollina 10 rv en cada un año de los cuatro; el pollino o pollina de dos años se valoran en 60 rv, se obtiene de su venta 20 rv; y los de tercer año tasan en 90 rv y dejan de producto 30 rv.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- Cada yegua de tercer año cruzada con su natural pare una cría que tasan al año de vida en 90 rv y su esquilmo en 30 rv; el potro o potra de dos años se valoran en 120 rv, produce de su venta 30 rv, y los de tercer año en 220 rv y produce de su venta 100 rv.
- Cada pollina o yegua de cuarto año cruzadas con el contrario paren una cría que al año 200 rv, corresponde de producto a la yegua o pollina 50 rv en cada un año de los cuatro; el muleto o muleta de dos años en 300 rv, produce de su venta 100 rv; los de tercer año en 450 rv y por su venta se obtienen 150 rv.
- Cada cerda pare al año una camada de 4 lechones, los cuales a las 7 semanas de edad se tasa cada uno en 12 rv, la cerda por la camada parida son 48 rv; a los cerdos de medio año y de mayor edad no se les asigna valor alguno por utilizarse meramente para el abastecimiento del hogar.

Preg. 21: 70 vecinos (se incluyen los sirvientes). (p. 99)

Preg. 29: No consta. (p. 103)

Preg. 32: en esta villa hay un cirujano cuya ganancia anual asciende a 722 rv anuales. Un boticario que le asignan de ganancia anual 392 rv. (pp. 104-105)

Preg. 33: en esta villa sólo se encuentra un herrero que gana de salario diario 3,5 rv, de éstos 1,5 rv son para gastos y lo restante de jornal. (pp. 105-106)

Preg. 34: No consta. (p. 106)

Preg. 36: 4 pobres de solemnidad. (p. 107)

**PERALEJOS DE LAS TRUCHAS (antigua provincia de Cuenca)**

Referencia: 108-192

Tipo de localidad: realengo

Fecha de la visita: 16 de abril de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Don Juan Ruíz de Torremilano (juez subdelegado y regidor perpetuo de villa Molina); Juan Caja Martínez y Pedro Berlán (alcaldes ordinarios); José Muñoz (alcalde de la Santa Hermandad); Fernando Cortés y Pedro Rubio (regidores); Pedro Martínez Toledano (procurador síndico general); Don Matías Gascón (cura); Juan Marcos, Andrés Martínez; Raimundo Gotor y Francisco Nuño López (peritos, todos vecinos de esta villa a excepción de los dos últimos que son de Fuente el saz).

Preg. 14: la libra de miel 8 cuartos y la libra de cera 8 rv, ambas de 16 onzas. (p. 133)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 145)

Preg. 19: Hay 287 colmenas pertenecientes a: Pedro San Villabona (5), Pedro Martínez García (68), José Bernabé (2), Gabriel García (5), Juan Rubio Herranz (4), Juan de Pobe (4), Francisco García Moreno (15), José Martínez Valera (40), Juan Sanz Rubio (15), Inés Álvaro (4), Juan Muñoz (3), Bartolomé García (3), Francisco Rubio (3), Valeriano Martínez (6), Matías Hermosilla (3), Diego Rubio Martínez (1), Juan Sanz Herranz (18), Miguel Caravantes (30), Juan Benito García (1), Don Matías Gascón Gamboa (44),

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Fernando Cortés (6), María Herranz (4) y Francisco García (3); la utilidad que producen anualmente cada una de las colmenas, deducido el diezmo es de 6 rv.<sup>519</sup>(p. 147)

Preg. 20: (pp. 147-159)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, caballar, mular, asnal, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 180 cabezas de ganado lanar fino estantes (166 ovejas y 14 borregas).
- 1.738 cabezas de ganado lanar churro (1.295 ovejas, 141 carneros, 189 primales, 49 borregas y 64 borregos).
- 219 cabezas de ganado cabrío (189 cabras, 4 machos, 1 primal y 25 cabritos).
- 265 cabezas de ganado vacuno (44 bueyes para labor, 160 vacas, 2 de tres años, 24 reses de dos años y 35 crías).
- 40 cabezas de ganado mular (39 mulas de labor y 1 cría).
- 84 cabezas de ganado caballar (38 yeguas, 35 crías, 7 de tres años y 4 potros de dos años).
- 64 cabezas de ganado asnal (19 pollinos de labor, 38 pollinas, 1 burro de dos años 6 crías).
- 96 cabezas de ganado porcino (25 cerdas, 30 cerdos de un año, 34 cerdos de medio año y 7 crías).

La utilidad que les regulan es la siguiente:

- Al ganado fino estante se les considera dejar de utilidad:

El valor de la arroba de lana son 40 rv.

7 ovejas, borregos o borregas 1 arroba de lana.

5 carneros y primales o moruecos 1arroba de lana.

25 corderos finos componen 1 arroba de añino.

De la oveja, borrego y borrega se llegan a obtener 3 libras y 9 onzas de lana; y del carnero o primales 5 libras. La arroba de lana fina vale 37,5rv y la libra 1 rv y 17 mv.

El valor del añino de lana fina es de 27 rv.

El valor asignado al ganado fino trashumante: El cordero vale 10 rv, el borrego y borrega 17 rv, el primal 23 rv y el carnero 30 rv.

El producto obtenido en carnes es: el cordero o cordera produce los mismos 10 rv de su precio, el borrego o borrega 5 rv, el primal 6 rv y el carnero 7 rv.

---

<sup>519</sup> Faltan 30 colmenas para las 317 colmenas declaradas.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- Al ganado lanar churro se les considera dejar de utilidad:

8 ovejas, borregos y borregas 1 arroba de lana.

6 carnero o primales 1 arroba de lana.

30 corderos churros componen 1 arroba de añino.

De la oveja, borrego y borrega se llegan a obtener 3 libras y 2 onzas de lana; y del carnero o primales 4 libras y 3 onzas de lana.

La arroba de lana churra vale 27 rv y la libra 1 rv y 2 mvs.

El valor del añino de lana churra es de 25 rv.

El valor asignado al ganado churro estante: El cordero vale 8 rv, el borrego y borrega 13 rv, el primal 18 rv y el carnero 26 rv.

El producto obtenido en carnes es: el cordero o cordera produce los mismos 8 rv de su precio, el borrego o borrega 5 rv, el primal 5 rv y el carnero 8 rv.

- A la cabra por la leche no le asignan utilidad alguna por destinarse exclusivamente para amamantar a las crías.

El valor de cada ejemplar es: el cabrito y la cabrita 6 rv, el cegajo y la cegaja 14 rv, el primal 24 rv y el macho 34 rv.

El producto que dejan por carnes es: el cabrito y cabrita 6 rv (lo mismo de su valor), el cegajo y cegaja 8 rv, el primal 10 rv y el macho cabrío 10 rv.

- La vaca de segundo año pare cada año una cría que al cumplir el año de vida es valorada en 120 rv, corresponde a la madre 60 rv.

El novillo o novilla de dos años vale 200 rv, de esquilmo 80 rv, el novillo de tres años 280 rv y su esquilmo 80 rv.

- La yegua de segundo año de edad cruzada con su natural pare una cría que al cumplir el año de vida valdrá 200 rv, corresponden a la madre 100 rv; el potro o potra de dos años s 150 rv, de esquilmo 50 rv; el potro o potra de tres años 220, de esquilmo 70 rv.

- La pollina segundo año de edad cruzada con su natural pare anualmente una cría que al cumplir el año de vida valdrá 50 rv, corresponden a la madre 25 rv; la pollina o pollino de dos años vale 75 rv, de esquilmo 25 rv; y la pollina o pollino de tres años vale 100, de esquilmo 25 rv.

- La yegua o pollina de segundo año cruzada con su contrario pare una cría mular que cumplido el año de vida vale 280 rv, a ésta no se les considera utilidad alguna dado que por su compra no se obtiene beneficio alguno. Se considera que por la cría parida la yegua o pollina se les asignan de utilidad 140 rv.

El muleto de dos años vale 400 rv, les asignan dejar de utilidad 120 rv, y el de tercer año 500 rv (momento óptimo para la venta), les asignan dejar de utilidad 100 rv.

- A cada cerda de año y de mayor edad pare anualmente una camada de 5 lechones que cada uno valdrá 14 rv, por la camada la cerda obtiene de producto 70 rv.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

El lechón de medio año 30 rv, de esquilmo 16 rv, el cerdo de año 60 rv, de esquilmo 30 rv.

Preg. 21: 218 vecinos útiles (incluyen 10 pobres de solemnidad). (p. 159)

Preg. 29: No consta. (p. 172)

Preg. 32: En esta villa hay un médico que pagan por 1.500 rv al año, también hay villa un boticario al que pagan los vecinos de esta villa 2.144 rv y al cirujano pagan 1.266 rv al año. (pp. 180-183)

Preg. 33: tres herreros que cada uno de ellos gana 3 rv de salario diario. (pp. 184-189)

Preg. 34: No consta (p. 189)

Preg. 36: 10 pobres de solemnidad. (p. 190)

**PINILLA DE MOLINA (antigua provincia de Cuenca)**

Referencia: 307-352

Tipo de localidad:

Fecha de la visita: 28 de junio de 1752

Jurisdicción: Villa Molina de Aragón

Personas que intervienen en la encuesta: Alonso González de Andrade (juez subdelegado); Juan Hernanz Vegosa y Juan de Pinilla (regidores); Manuel García Claros (cura de este lugar y de Baños); Juan Lorente, Juan García, Martín Escribano, Francisco Guisema, Juan Hernanz Madrid, Francisco Taroda y José de Checa (peritos, los dos últimos son vecinos de Valhermoso).

Preg. 14: la libra de miel 1 rv y la libra de cera 7,5 rv. (pp. 326-327)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 331)

Preg. 19: 20 colmenas pertenecientes todas ellas a: Juan de Pinilla (1), Esteban de la Loma (1), José García (1), Lorenzo Agustín (3), Francisco Benito (10), Manuel de Agustín (2), Francisco Sanz (1) y Juan Ramiro (1); la utilidad que producen anualmente cada una de las colmenas es de 5 rv deducido del diezmo. (pp. 331-332)

Preg. 20: (pp. 332-342)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, caballar, mular, asnal, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 517 cabezas de ganado lanar churro (320 ovejas, 58 carneros, 45 primales, 13 borregos y 4 borregas, 51 corderos y 26 corderas).
- 137 cabezas de ganado cabrío (92 cabras, 3 cegajas, 3 cegajos, 24 chotos y 15 chotas).
- 47 cabezas de ganado vacuno (12 vacas, 28 bueyes para labor 5 reses de dos años y 2 crías).
- 3 cabezas de ganado mular (2 mulas y 1 mulo de arriería).
- 18 cabezas de ganado caballar (7 yeguas con una cría, 9 caballos domados y 2 caballos de dos años).

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- 38 cabezas de ganado asnal (13 pollinos y 25 pollinas).
- 91 cabezas de ganado porcino (22 cerdas, 17 cerdos de un año, 24 cerdos de medio año y 28 crías).

La utilidad que les regulan es la siguiente:

El ganado lanar trashumante:

- Por cada 11 carneros y primales se obtiene dos arrobas de lana.
- Por 7 ovejas, borregos o borregas se obtiene una arroba de lana.
- Por cada 21 corderos se obtiene una arroba de añinos.

El valor de cada ejemplar es: el cordero es 10 rv, la cordera 9 rv, el borrego 14 rv, la borrega 13 rv, el primal 19 rv, y el carnero 28 rv.

El producto que dejan por carnes es: el cordero es 10 rv y la cordera 9 rv (lo mismo de su valor), el borrego y la borrega 4 rv, el primal 5 rv y el carnero 9 rv.

El ganado lanar estante:

- Por cada 7 carneros y primales se obtiene una arrobas de lana.
- Por 9 ovejas, borregos o borregas se obtiene una arroba de lana.
- Por cada 31 corderos se obtiene una arroba de añinos.

El valor de cada ejemplar es: el cordero es 8 rv, y la cordera 7 rv, el borrego 12 rv y la borrega 11 rv, el primal 17 rv y el carnero 25 rv.

El producto que dejan por carnes es: el cordero es 8 rv y la cordera 7 rv (lo mismo de su valor), el borrego y la borrega 4 rv, el primal 5 rv y el carnero 8 rv.

Ganado cabrío trashumante:

El valor de cada ejemplar es: el cabrito 9 rv y la cabrita vale 8 rv, el cegajo 13 y la cegaja 11 rv, el primal 20 rv y el macho 31 rv.

El producto que dejan por carnes es: el cabrito 9 rv (lo mismo de su valor), la cabrita 8 rv (lo mismo de su valor), el cegajo y cegaja 4 rv, el primal 7 rv y el macho cabrío 10 rv. La cabra produce por la leche 3 rv.

Ganado cabrío estante:

El valor de cada ejemplar es: el cabrito 8 rv y la cabrita 7 rv, el cegajo 12 y la cegaja 11 rv, el primal 17 rv y el macho 27 rv.

El producto que dejan por carnes es: el cabrito 8 rv (lo mismo de su valor), la cabrita 7 rv (lo mismo de su valor), el cegajo y cegaja 4 rv, el primal 5 rv y el macho cabrío 10 rv. La cabra produce por la leche 2 rv.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

El ganado mular, caballar y asnal empleado en la labor no se les regula utilidad alguna hasta que a partir de los tres años pueden venderse.

- La vaca a partir de los dos años pare una cría que al año vale 80 rv, a la vaca le corresponden 40 rv de producto; el novillo o novilla de dos años vale 150 rv y dejan de producto 70 rv; el novillo y novilla de tres años valen 240 rv y dejan de producto 90 rv de producto.  
El buey deja 9 rv anuales por piel y carne (el valor total de su producto es de 90 rv, corresponden 9 rv considerando que el buey vive 10 años).
- Una yegua a partir de los dos años pare una cría de su natural que al año vale 90 rv, a la yegua le corresponden de producto 45 rv. El potro o potra de dos años valen 150 rv y dejan de producto 60 rv; el potro o potra de tres años 220 rv y dejan 70 rv.
- Una pollina a partir de los dos años pare una cría de su natural que al año vale 40 rv, a la pollina le corresponden de producto 20 rv. El pollino o pollina de dos años valen 70 rv y dejan de producto 30 rv; los de tres años 100 rv y dejan 30 rv.
- La yegua o pollina de segundo año cruzada con su contrario pare una cría mular que cumplido el año de vida vale 240 rv corresponden de producto a la yegua o pollina 120 rv anuales. El muleto o muleta de dos años vale 300 rv y el de tercer año 440 y de producto dejan 100 rv.
- Una lechona anualmente pare una camada formada por 5 lechones, que a las siete semanas vale cada uno 12 rv, a la cerda le corresponde de producto 60 rv. El lechón o lechona de medio año vale 30 rv y producen 16 rv; el lechón de año vale 46 y produce 16 rv.

Preg. 21: 42 vecinos útiles (sin incluir las 3 viudas labradoras, 1 capellán y 2 pobres). (p. 342)

Preg. 29: No consta. (p. 348)

Preg. 32: Les asiste el médico titular del Tierzo que pagan por el servicio 40 medias de trigo. Al boticario de Terzaga pagan 40 medias de trigo y al sangrador y barbero otras 40 medias. (pp. 344 -350)

Preg. 33 y 34: No consta. (p. 350)

Preg. 36: Hay pobres de solemnidad. (p. 352)

**PIQUERAS (antigua provincia de Cuenca)**

Referencia: 190-231

Tipo de localidad: realengo

Fecha de la visita: 10 de junio de 1752

Jurisdicción: señorío de Molina

Personas que intervienen en la encuesta: Don Pedro Garcés de Marcilla (juez subdelegado); José Rubio Maldonado y Blas de la Llana (alcaldes ordinarios); Francisco Navarro (alcalde de la hermandad); Diego de la Vega y Francisco Sanz Romero (regidores); Juan Martínez Sanz (procurador síndico); Don Juan Moreno Selas

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

(presbítero cura teniente); Andrés López, Manuel Rubio, Marcos Martínez y Francisco Ruiz Nuño (peritos, los dos últimos son vecinos de Setiles y Fuente el saz).

Preg. 14: No consta. (p. 205)

Preg. 17: No consta. (p. 205)

Preg. 18: (pp. 210-211)

El valor de cada ejemplar es: el cordero es 8 rv, el borrego 13 rv, el primal 18 rv y el carnero 26 rv.

- Por cada 13 carneros y primales se obtiene dos arrobas de lana.
- Por 8 ovejas, borregos o borregas se obtiene una arroba de lana.
- Por 30 corderos se obtiene una arroba de añino.

El precio de cada arroba es de 30 rv.

El producto que dejan por carnes es: el cordero es 10 rv, el borrego 3 rv, el primal 5 rv y el carnero 8 rv.

A la oveja no se le regula producto alguno por emplearse únicamente en la cría.

El valor de cada ejemplar es: el cabrito 8 rv y la cabrita vale 8 rv, el cegajo 12 y la cegaja 11 rv, el primal 18 rv y el macho 27 rv.

El producto que dejan por carnes es: el cabrito 8 rv (lo mismo de su valor), la cabrita 8 rv (lo mismo de su valor), el cegajo y cegaja 4 rv, el primal 6 rv y el macho cabrío 9 rv.

La cabra produce por la leche 2 rv.

- La vaca de tercer año pare una cría anualmente que vale al medio año de vida 50 rv, a la vaca le corresponden 25 rv de producto anuales; el novillo y la novilla de año 90 rv, deja de producto 40 rv; el novillo o novilla de dos años 160 rv, deja de producto 70 rv; y el novillo o novilla de tercer año 250 rv, deja de producto 90 rv.
- El buey deja 9 rv anuales por piel y carne (el valor total de su producto por piel y carne es de 80 rv, corresponden 8 rv dado que el buey vive 10 años).
- La yegua de tercer año pare una cría de su natural que al medio año de vida vale 60 rv, le corresponden de producto 30 rv. El potro o potra de año vale 100, y dejan de producto 40 rv; el de dos años vale 150 rv y dejan de producto 50 rv; el potro o potra de tres años 210 rv y dejan 60 rv.
- La pollina de tercer año pare una cría de su natural que cumplido medio año de vida vale 20 rv, a la pollina le corresponden de producto 10 rv. El pollino o pollina de año vale 40 rv y deja de producto 20 rv; el de dos años vale 70 rv y dejan de producto 30 rv; los de tres años 100 rv y dejan 30 rv.
- La yegua o pollina de tercer año cruzada con su contrario pare una cría mular que cumplido el medio año de vida vale 240 rv, corresponden de producto a la yegua o pollina 120 rv anuales. El muleto o muleta de año vale 360 rv, dejan de producto 120 rv; el de dos años vale 450 rv, deja de producto 80 rv; y el de tercer año 500 y de producto dejan 50 rv.



*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- Una lechona anualmente pare una camada formada por 4 lechones, que a las siete semanas vale cada uno 15 rv, a la cerda le corresponde de producto 60 rv. El lechón o lechona de medio año vale 26 rv y producen 11 rv; el lechón de año vale 50 y produce 24 rv.

Preg.19: 33 colmenas pertenecientes todas ellas a: “La fábrica de esta parroquia” (4), Rosa Rubio (14), Juana Rubio (6), Juan de Madrid (6), Juan Martínez (3); la utilidad que producen anualmente cada una de las colmenas por miel y cera es de 4 rv de deducido diezmo. (p. 215)

Preg. 20: (pp. 215-217)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, caballar, lanar cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 1.451 cabezas de ganado lanar churro (810 ovejas, 110 carneros, 305 corderos, 70 borregos, 66 primales y 90 primalas).
- 293 cabezas de ganado cabrío (157 cabras, 84 cabritos, 19 cegajos, 19 primales y 14 machos).
- 96 cabezas de ganado vacuno (25 bueyes para labor, 49 vacas, 7 novillos de año, 10 novillos de dos años y 2 novillos de tres años y 3 crías).
- 9 cabezas de ganado mular (8 muletos de tres años y 1 muleto de dos años).
- 3 cabezas de ganado caballar (2 caballos y 1 yegua).
- 47 cabezas de ganado asnal (38 pollinos, 4 de dos años, 3 pollinos de año y 2 crías).
- 33 cabezas de ganado porcino (28 cerdos de año y 5 cerdas de cría).

Preg. 21: 44 vecinos (p. 217)

Preg. 29: No consta. (p. 223)

Preg. 32: Recurren al médico titular de Alustante al que pagan 350 rv al año del mismo modo se asisten del boticario que pagan anualmente 25 fanegas de trigo y al cirujano 20 fanegas de trigo. Al albéitar de Alustante pagan 154 rv. (pp. 223-226)

Preg. 33: No consta. (pp. 227-228)

Preg. 34: No consta. (p. 228)

Preg. 36: Solo hay 1 pobre de solemnidad (p. 229)

**EL POBO DE DUEÑAS (antigua provincia de Cuenca)**

Referencia: 510-570

Tipo de localidad:

Fecha de la visita: 28 de agosto de 1752

Jurisdicción: Molina

Personas que intervienen en la encuesta: Joaquín de Toledo y Garcés (regidor perpetuo del señorío de Molina, juez subdelegado); Juan Herranz de Marco (alcalde de la Santa Hermandad); Juan de Moya y Juan García Sanz (regidores); Don Julián Remiro (cura); Pedro Andrés Martínez (escribano); Francisco Caballero, Julián Herranz, Francisco

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

López Pardos y Pedro López (peritos, todos ellos vecinos de esta villa a excepción de los dos últimos que lo son de Hombrados y Torrecuadrada).

Preg. 14: la arroba de miel 18 y la libra de cera 8 rv. (p. 526)

Preg. 17: No consta. (p. 529)

Preg. 18: (pp. 529-534)

- Por 8 ovejas, primalas, borregos o borregas componen 1 arroba de lana.
- Por 6 carneros, andoscos, moruecos y primales componen 1 arroba de lana.
- Por 30 corderos se obtiene una arroba de añino.

El precio de cada arroba es de 25 rv.

El valor de cada ejemplar es: el cordero, 10 rv; la codera, 9 rv; el borrego, 15 rv; la borrega, 13 rv; el primal, 20 rv; primala, 17 rv, y el carnero, andosco o moruecos 26 rv.

El esquilmo de carnes es: el cordero es 10 rv y la cordera 9 rv, el borrego 5 rv y la borrega 4 rv, el primal 5 rv y la primala 4 rv, y el carnero 6 rv.

A la oveja no se le regula producto alguno por emplearse únicamente en la cría.

- El valor de cada ejemplar es: el choto 10 rv y la chota 9 rv, el cegajo 15 rv y la cegaja 13 rv, el andosco 25 rv, el macho 30 rv, la primala 17 rv.  
El producto que dejan por carnes es: el choto 10 rv y la chota 9 rv (lo mismo de su valor), el cegajo 5 rv, la cegaja 4 rv, la primala 4 rv, el andosco 5 rv, y el macho cabrío 5 rv. La cabra produce por la leche 2 rv.
- La vaca de tercer año pare anualmente una cría que al año de vida vale 80 rv, a la vaca le corresponden 40 rv de producto; el novillo y la novilla de dos años 140 rv, de esquilmo 100 rv; y el novillo o novilla de tercer año 240 rv, deja de esquilmo 100 rv.  
El buey deja 8 rv anuales por piel y carne (el valor total de su producto por piel y carne es de 80 rv, considerándose que el buey vive 10 años).
- La pollina de tercer año pare una cría de su natural, que ésta al año de edad vale 40 rv, corresponden a la pollina 20 rv de producto. La pollina de dos años vale 65 rv, de esquilmo 40 rv; y el pollino o pollina de tres años de edad vale 100 rv, de esquilmo 40 rv.
- La yegua de tercer año pare una cría de su natural que ésta al año de edad vale 90 rv, le corresponden de producto 45 rv. El potro o potra de dos años vale 140, de esquilmo 87,5 rv; el potro o potra de tres años 220 rv, de esquilmo 87,5 rv.
- La yegua o pollina de tercer año cruzada con su contrario pare una cría mular que cumplido el año vale 180 rv, de esquilmo 90 rv; el de dos años vale 360 rv, deja de producto 180 rv; y el de tercer año 450 deja de producto 180 rv. El caballo burrero le consideran de producto anual 120 rv.
- Una lechona anualmente pare una camada de 5 lechones, que a las siete semanas vale cada uno 14 rv, a la cerda le corresponde de producto 70 rv. El lechón o

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

lechona de medio año vale 32 rv, de esquilmo 18 rv; el lechón de año vale 50 rv, de esquilmo 18 rv.

Preg. 19: 119 colmenas pertenecientes a: Julián de Rueda (presbítero, 6), Juan Herranz de Marco (alcalde de la Santa Hermandad 14), Baptista Casado (10), Diego López (22), Julián Baños (25), Felipe de Soria (14), Felipe Gómez (10), José Herмосilla (6), Juan Gómez Martínez (12); consideran a cada colmena por esquilmo en miel y cera: 3,5 libras de miel y 3 onzas de cera y que todo ello vale 4 rv.<sup>520</sup>(p. 535)

Preg. 20: (pp. 535-537)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, caballar, lanar cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 2.281 cabezas de ganado lanar (1.129 ejemplares de ganado lanar mayor y 1.152 ejemplares de ganado lanar de cría).
- 1.218 cabezas de ganado cabrío (892 ejemplares de ganado cabrío mayor y 326 ejemplares de ganado cabrío menor).
- 160 cabezas de ganado vacuno (40 bueyes para labor, 66 vacas, 13 novillos de tres años y 41 novillos de dos años).
- 79 cabezas de ganado mular (74 mulas y machos de labor, 3 de tres años y 2 muleros de dos años).
- 41 cabezas de ganado caballar (11 caballos domados, de éstos uno es para cruzar con una pollina; 23 yeguas, de éstas 4 se emplean para cruzar con el contrario “yeguas muleteras”, 6 potros de dos años y 1 de tres años).
- 140 cabezas de ganado asnal (99 pollinos y pollinas de labor, 6 de tres años y 35 de dos años).
- 179 cabezas de ganado porcino (73 cabezas de ganado porcino, 69 de año y 37 cerdos de medio año).

Preg. 21: 153 vecinos (incluidos 3 eclesiásticos). (p. 537)

Preg. 29: No consta. (p. 544)

Preg. 32: los vecinos de esta villa son atendidos por el médico titular de la misma, el boticario y el cirujano a cada uno de ellos se les pagan por sus servicios 140 medias de trigo anuales. (pp. 547-550)

Preg. 33: Les asiste el albéitar de esta villa a quién pagan 60 medias de trigo; y al herrero pagan 118 medias de trigo y por el herraje del ganado 150 rv anuales, estiman que el jornal diario es de 3 rv por ambos servicios que el herrero realiza. (pp. 550-557)

Preg. 34: No consta. (p. 558)

Preg. 36: 8 pobres de solemnidad. (p. 558)

**POVEDA DE LA SIERRA (antigua provincia de Cuenca)**

Referencia: 112-164

---

<sup>520</sup> Faltan 5 colmenas para las 124 colmenas declaradas.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Tipo de localidad:

Fecha de la visita: 12 de agosto de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Juan Ruiz de Torremilano (regidor perpetuo de villa Molina, juez subdelegado); Gabriel de Molina y José García (alcaldes ordinarios); Francisco Antón Esteban y José Calvo (regidores); Francisco de Antón (procurador síndico general); Don Pedro Lezanco Guzmán (cura); Pedro Martínez (escribano); Juan Martínez, Juan Simón de Molina, Francisco Nuño López y José Gómez Cortés (peritos, vecinos todos de esta villa y los últimos dos lo son de Fuentelsaz y Peralejos).

Preg. 14: libra de miel 24 mv y la libra de cera 7,5 rv. (pp. 129-130)

Preg. 17 y 18: No consta. (pp. 136-137)

Preg. 19: 201 colmenas pertenecientes a: José Abara (1), Juan García Martínez (6), Juan Simón de Molina (10), Juan Calvo López (1), Juan de Molina (4), Pedro Moreno (20), José Calvo (4), Miguel Blanco (3), María Gómez (3), Gabriel Serna (24), Juan Calvo Segura (20), José Molinero (8), José Rubio Millán (10), Gabriel de Molina (35), Felipe Molina (24), Mateo Tablero (2), Sebastián Baquero (10), Miguel Calvo Segura (1), Jil Tablero (8), Don Pedro Lezanco Guzmán (cura,7); la utilidad que producen anualmente cada una de las colmenas por miel y cera es de 4 rv de deducido diezmo. (pp. 137-138)

Preg. 20: (pp. 138-145)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, caballar, lanar fino y churro, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 13.728 cabezas de ganado lanar fino (9.048 ovejas, 662 carneros, 681 primales, 491 borregas y 69 borregos, 2.777 corderos y corderas).
- 1.702 cabezas de ganado lanar churro (1.103 ovejas, 60 carneros, 168 primales, 371 corderos y corderas).
- 922 cabezas de ganado cabrío (580 cabras, 24 machos, 40 primales, 4 cegajos, 274 chotos y chotas).
- 369 cabezas de ganado vacuno (191 vacas, 28 bueyes para labor, 6 cabestros, 4 toros de cuatro años, 9 novillos y novillas de tres años, 42 novillos y novillas de dos años y 89 crías).
- 32 cabezas de ganado mular (30 mulas y mulos, 1 muleta de dos años y 1 cría).
- 38 cabezas de ganado caballar (19 caballos, 17 yeguas, 1 potro de tres años y 1 cría).
- 97 cabezas de ganado asnal (29 pollinos domados, 38 pollinas, 1 pollinos de tres años, 21 borrico de dos años y 8 crías).
- 145 cabezas de ganado porcino (12 cerdas, 38 cerdos de año, 15 lechones de medio año y 80 crías).

La utilidad que les regulan es la siguiente:

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Valor de cada ejemplar: el cordero o cordera, 10 rv; el borrego, 14 rv; el primal, 18 rv y el carnero, 24 rv.

El producto obtenido de cada ejemplar es: el cordero o cordera 10 rv, el borrego y borrega 4 rv; el primal, 4 rv y el carnero, 6 rv

- El valor de cada ejemplar es: el cabrito y la cabrita 7 rv, el cegajo y cegaja 11 rv, el primal 20 rv y el macho 26 rv.

El producto que dejan por carnes es: el cabrito y cabrita 7 rv (lo mismo de su valor), el cegajo y cegaja 4 rv, el primal 9 rv y el macho cabrío 6 rv.

A la oveja y la cabra no se les asigna utilidad alguna por aumento de carnes.

- La vaca de tercer año pare una cría anualmente que al año de vida vale 75 rv, a la vaca le corresponden 25 rv de producto en cada un año de los tres; el novillo y la novilla de dos años vale 120 rv, deja de producto 45 rv; y el novillo o novilla de tercer año 200 rv, deja de producto 80 rv.

La vaca de tercer año que pasta fuera del término pare un cría, que al año de edad vale 100 rv, le corresponden a la vaca 33 rv y 11 mvs en cada un año de los tres; el novillo y la novilla de dos años vale 150 rv, deja de producto 50 rv; y el novillo o novilla de tercer año 260 rv, deja de producto 110 rv.

- La pollina de cuatro años pare una cría de su natural que cumplido el año de vida vale 40 rv, a la pollina le corresponden de producto 10 rv en cada uno de los cuatro años. El pollino o pollina de dos años vale 60 rv y deja de producto 20 rv por su venta; el de tres años vale 90 rv y dejan 30 rv.

- La yegua de tercer año pare una cría de su natural que al año de vida vale 90 rv, le corresponden de producto en cada uno de los tres años 30 rv a la madre.

El potro o potra de dos años vale 120, por su venta dejan de producto 30 rv; y el potro o potra de tres años 220 rv y dejan de producto 100 rv.

- La yegua o pollina de cuatro años cruzadas con su contrario paren una cría mular que cumplido el año de vida vale 200 rv, corresponden de producto a la yegua o pollina 50 rv en cada uno de los 4 años. El muleto o muleta de dos años vale 300 rv, dejan de producto por su venta 100 rv; y el de tres años vale 450 rv, deja de producto 150 rv.

- Una lechona anualmente pare una camada formada por 4 lechones, que a las siete semanas vale cada uno 12 rv, a la cerda le corresponde de producto 48 rv. Al lechón o lechona de medio año, año o más tiempo no se le asigna utilidad alguna.

Preg. 21: 130 vecinos. (p. 145)

Preg. 29: Hay un abasto de público de aceite, vino y aguardiente que genera de utilidad 120 rv, lo tiene arrendado a Antonio Baquero.

Preg. 32: En esta villa hay un médico titular percibe 1.762 rv al año; en esta villa hay también un boticario titular que percibe al año 1.540 rv, finalmente al cirujano de esta

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

villa le pagan por sus servicios 455 rv. Consideran que Antonio Baquero por el abasto y venta de los víveres gana 1.600 rv. (pp. 153-158)

Preg. 33: En esta villa hay un herrero que gana de salario diario 2,5 rv. (pp. 158-160)

Preg. 34: No consta. (p. 158)

Preg. 36: 5 pobres de solemnidad. (p. 158)

**PRADOS REDONDOS (antigua provincia de Cuenca)**

Referencia: 233-305

Tipo de localidad:

Fecha de la visita: 21 de enero de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Juan Ruiz de Torremilano (regidor perpetuo de villa Molina, juez subdelegado); Silvestre Malo y José Domínguez (regidores); José Villanueva (cura); Pedro Navio, Miguel Herranz y Pedro Giménez, Raimundo Gotor y José Gómez Cortés (peritos agrimensores, vecinos de esta villa a excepción de los dos últimos que lo son de Fuentelsaz y Peralejos).

Preg. 14: la arroba de miel 30 y la libra de cera 8 rv. (p. 260)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 266)

Preg. 19: 15 colmenas pertenecientes a: Ignacio Herranz (2), Agustín Herranz (5), Juan Barzova (8); establecen que cada colmena produce anualmente 3,5 libras de miel y 3 onzas de cera. (pp. 266-267)

Preg. 20: (pp. 267-278)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, caballar, mular, asnal, lanar, y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 1.230 cabezas de ganado lanar.
- 120 de ganado vacuno.
- 36 cabezas de ganado mular.
- 74 cabezas de ganado caballar.
- 87 cabezas de ganado asnal.
- 63 cabezas de ganado porcino.

La utilidad que les regulan anualmente es la siguiente:

- Por 10 ovejas, borregos o borregas componen 1 arroba de lana.
- Por 7 primales o carneros componen 1 arroba de lana.
- Por 30 corderos se obtiene una arroba de añino.

El precio de cada arroba de lana es de 24 rv y la arroba de añinos 22 rv.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

El valor de cada ejemplar es: el cordero es 8 rv y la cordera 7 rv, el borrego 12 y la borrega 11 rv, el primal 17 rv y la primala 15 rv, el carnero 24 rv.

El producto que dejan por carnes es: el cordero es 10 rv, el borrego y la borrega 4 rv, el primal 5 rv y la primala 4 rv, el carnero 7 rv.

- Entre dos vacas se obtiene una cría, que al año vale 80 rv (queda de producto a cada vaca 20 rv al año por la cría). El novillo a los dos años de edad vale 154 rv, deja de producto 74 rv; y el novillo de tres años de edad vale 240 rv deja de producto 86 rv.
- Entre dos yeguas se obtiene una cría, ya sea del natural o del contrario al año de edad vale 136 rv, le corresponden cada una de las dos yeguas 34 rv de producto; la cría de dos años, ya sea mular o caballar vale 180 rv, deja de producto 44 rv; y el porto o potra de tercer año vale 240 rv deja de producto 60 rv, y la cría mular de tercer año vale 450 rv, deja de producto 210 rv.
- La pollina pare una cría anualmente, que ésta al año de edad vale 50 rv (corresponden a la pollina 25 rv de producto); el pollino o pollina de dos años valen 70 rv, deja de producto 20 rv y el de tercer año de vida valen 100 rv deja de producto 30 rv.
- De la cerda se obtiene de producto anual 70 rv (cada cerda pare una camada de 5 lechones, los cuales a las 7 semanas de edad valen cada uno 14 rv). El lechón de medio año vale 25 rv, deja de producto 11 rv y el de año vale 50 rv deja de producto 25 rv.

Preg. 21: 277 vecinos.(p. 278)

Preg. 29: No consta. (p. 305)

Preg. 32: En esta villa hay un médico titular al que pagan 63 fanegas de trigo anuales, corresponden a 882 rv anuales; también se encuentra en esta villa un boticario que percibe al año 77 fanegas de trigo, corresponden a 1.078 rv; finalmente al cirujano de esta villa le pagan por sus servicios 33 fanegas de trigo, corresponden a 462 rv. Hay un abastecedor de víveres entre los que se encuentra vino, aguardiente y aceite que la taberna sirve y vende, y gana 1.057 rv anuales. (pp. 287-299)

Preg. 33: un herrero al que pagan de jornal diario 4 rv. (pp. 300-303)

Preg. 34: No consta (p. 305)

Preg. 36: 5 pobres de solemnidad. (p. 305)

**RIBA DE SAELICES (antigua provincia de Soria)**

Referencia: 167-181

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 22 de diciembre de 1752

Jurisdicción: Medinaceli

Personas que intervienen en la encuesta: Miguel Navarro (juez subdelegado); Juan Macho y Blas Tenorio (regidores); Pedro Arbeteta (cura); Juan Mateo Ibáñez (escribano); Pedro Macho Hernández y Manuel Sobrino (jurados); Juan Martínez y Blas Mateo, Julián Aldea y Francisco Ruíz Nuño (peritos).

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 14: No consta. (p. 173)

Preg. 17: No consta. (p. 173)

Preg. 18: (p. 175)

Hay esquilmo lana de ganado churro, leche de cabra, miel y cera; y su producto se regula de la siguiente forma:

- El carnero y primal churro 4 rv.
- La oveja y el borrego 2,5 rv.
- El cordero 28 mv.
- La cabra por la leche y la cría 6 rv.
- Cada colmena por la miel y cera 5 rv.

Por el de carneros se estima que de cada 1.000 cabezas se venden 90 carneros, en el caso del número de ganado lanar de esta villa pueden venderse 12 carneros al precio de 25 rv cada cabeza.

Preg. 19: 128 colmenas, pertenecientes a: Juan Manuel de la Torre (presbítero, 70), Pedro Macho Hernández (4), Juan Mateo (2), Juan Tenorio “mayor” (21), Blas Mateo (4), Juan Moreno Rello (1), Pedro Macho García (15), María Aragonés (viuda, 2), Manuel Millán (1), Juan de Cortés (2) y de Nicolás Macho (residente de Peralta, 6). (p. 176)

Preg 20: (pp. 176-177)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, caballar, mular, asnal, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente<sup>521</sup>:

- 1.063 cabezas de ganado lanar churro.
- 289 cabezas de ganado cabrío.
- 176 cabezas de ganado vacuno (88 domadas, 74 cerriles y 14 terneros).
- 33 cabezas de ganado mular (25 reses de labor y 8 reses cerriles).
- 1 cabeza de ganado caballar (8 caballos, 5 yeguas y 2 potros).
- 68 cabezas de ganado asnal (40 reses de labor y 28 cerriles).
- 156 cabezas de ganado porcino

Preg. 21: 51 vecinos (incluidas 4 viudas). (p. 177)

Preg. 29: No consta. (p. 179)

---

<sup>521</sup> Parte del ganado declarado propio de esta villa le pertenecen al estado ecónomo:

- 80 cabezas de ganado lanar.
- 45 cabezas de ganado de cabrío.
- 10 cabezas de ganado de vacuno.
- 3 cabezas de ganado mular.
- 1 cabeza de ganado caballar (yegua).
- 5 cabezas de ganado porcino.



*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 32: un cirujano que asiste a diversas poblaciones y gana al año 1.050 rv al año. (p. 181)

Preg. 33: un herrero dedicado a este oficio durante todo el año (250 días) y cuya ganancia diaria son 4 rv. (p. 181)

Preg. 34: No consta. (p. 181)

Preg. 36: 2 pobres de solemnidad. (p. 181)

**RILLO DE GALLO (antigua provincia de Cuenca)**

Referencia: 421-506

Tipo de localidad:

Fecha de la visita: 6 de julio de 1751

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Don Manuel de Prado (corregidor capitán a guerra y juez subdelegado de villa Molina); Silvestre Martínez y Juan Martínez Torralba (regidores); Antonio Cejudo (cura teniente); Pedro Martínez (escribano); Domingo Aranda, Don Vicente Velasco, Domingo Martínez, Diego de Villanueva, Manuel de Abánades, Juan de Embid y Juan de Hombrados (nombrados expertos).

Preg. 14: No consta. (p. 467)

Preg. 17 y 18: No consta. (pp. 473-475)

Preg. 19: 100 colmenas pertenecientes a diferentes vecinos: Don Vicente Ruíz de Velasco, Juan Martínez Vega, Manuel de Escolano, Manuel Martínez, José y Juan de Checa; el esquilmo de cada colmena por razón de miel y cera son 10 rv. (p. 475)

Preg. 20: (pp. 475-477)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: lanar, cabrío y ganado de labor; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 1.034 cabezas de ganado de lanar (450 ovejas, 74 carneros, 120 primales, 210 borregos y borregas, y 180 crías).
- 454 cabezas de ganado cabrío (260 cabras, 24 machos, 40 primales, 80 cegajos y cegajas, 50 chotos y chotas).
- 102 cabezas de ganado vacuno (45 bueyes y 49 vacas de labor, 1 toro, 6 añojos y 1 ternera).
- 38 cabezas de ganado mular de labor (6 mulas y 1 muleto, 14 mulas de labor y 17 machos de labor).
- 26 cabezas de ganado caballar (24 yeguas y 2 potras).
- 61 cabezas de ganado asnal (35 burras para transporte de leña, 2 garañones, 3 burras muleteras, 4 rocines, 16 burros y 1 cría).
- 37 cabezas de ganado porcino (21 cerdas y 16 cerdos de engorde).

Añaden al final del interrogatorio que el esquilmo que corresponde a dicho ganado es el siguiente (pp. 507-520):

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- Al ganado lanar se les considera dejar de utilidad:
  - 10 ovejas, borregas borregos 1 arroba de lana.
  - 9 primalas componen 1 arroba de lana.
  - 30 corderos o corderas componen 1 arroba de añino.
  - 7 carneros componen 1 arroba de lana.
  - 8 primales componen 1 arroba de lana.

El precio de la arroba de lana y añino churra es de 25 rv. El precio del carnero es de 23 rv.

No les regulan utilidad alguna por razón de leche y queso por no ser costumbre ordeñar al ganado.

- Por la venta de leche de 10 cabras se obtienen 4 rv, establecen que de las 10 cabras nacen 6 crías.  
Anualmente se reemplazan 2 cabras “mayores” que éstas se venden a 15 rv cada una.
- Entre 10 vacas nacen 4 crías, de éstas 3 se reservan para reemplazo y 1 se vende, que ésta al cumplir los tres años de edad produce 15 ducados.  
De las 10 vacas anualmente mueren 2 vacas, del pellejo de cada una de éstas se obtiene 12 ducados y en el caso de ser muy flacas 4 ducados por cada una. El novillo de tercer año por su venta a los tres años se obtiene 20 ducados. Por la piel, cecina y pellejo que se obtiene del buey viejo se obtienen por cada uno 12 ducados, consideran que anualmente se matan 4 bueyes mayores.  
El toro, propio del consejo, éste se reemplaza cada seis años y de él se obtiene por su piel y carne 300 rv, corresponden 50 rv en cada un año que vive.
- De las yeguas nacen cada año 4 crías (3 mulares y 1 yeguar): Las crías mulares lechales se venden al precio de 900 rv, y la cría yeguar se reserva para el reemplazo y el precio de su venta es de 100 rv.
- Cada año por la venta de una pollina de tercer año se obtienen 12 ducados. La burra muletera de tercer año pare una cría que ésta vale 225 rv al cumplir el año de edad.  
Al garañón le consideran dejar de utilidad a sus dueños 120 rv por cruzarlo con las yeguas y pollinas.
- Los 7 ejemplares de ganado mular, 3 ejemplares se reservan para reemplazo del ganado mular de labor y los 4 restantes, 2 reses de primer año y los otros 2 ejemplares de segundo a tercer año, se venden al precio de 130 rv los de primer año y los de dos a tres años a 500 rv.
- Consideran que anualmente una cerda pare una camada de 5 lechones. El producto obtenido por la venta anual de 46 o 48 lechones de siete semanas, al precio de venta de cada uno a 15 rv, es de 700 rv. Anualmente sacrifican 22 ejemplares porcinos, de éstos se obtienen 6 arrobas de carne y además matan 8 cerdos que éstos producen 3 arrobas de carne. El precio de cada arroba de carne es de 18 rv.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 21: 35 vecinos, incluidas 6 viudas y 5 caseros de Serna. (p. 478)

Preg. 29: No consta. (p. 486)

Preg. 32: Les asiste el cirujano, médico y boticario de Molina mediante conducción todos; al médico pagan 1 media de trigo, las viudas 3 celemíes y los pobres no pagan nada; y al cirujano y al boticario les consideran la misma regulación que al médico (con la única que a diferencia que al cirujano pagan los vecinos 2 fanegas de trigo). (pp. 486-496)

Preg. 33: les atiende el albéitar de villa Molina que pagan los vecinos de esta villa 8 medias de trigo y los del Caserío de la Sera pagan 5 medias de trigo. Hay 3 herradores que se encargan del herrar las caballerizas de los vecinos de esta villa y del caserío de la Serna, estiman que los tres herradores anualmente ganan de entre 700 a 800 rv. (pp. 496-504)

Preg. 34: No consta. (p.504)

Preg. 36: hay 2 pobres de solemnidad. (p.505)

**RUEDA DE LA SIERRA (antigua provincia de Cuenca)**

Referencia: 390-419

Tipo de localidad:

Fecha de la visita: 3 de julio de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Vicente Piero del Casillo García (juez subdelegado y regidor perpetuo de villa de Molina); Francisco Remiro y Francisco Alonso (regidores); José Puertas (cura); Francisco Tello, José Chento, Raimundo Gotor y Juan Esteban Valiente (peritos, vecinos de esta villa y los últimos dos lo son de Fuentelsaz y de Peralejos).

Preg. 14: la libra de miel 1 rv y la libra de cera 7 rv. (p. 396)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 379)

Preg. 19: 72 colmenas pertenecientes a: José Ramiro Chento “mayor”, Francisco Martínez, Diego Hernanz, José Chento “mayor”, José La Riba, Manuel Moreno y Francisco Ramiro; y producen cada una 5,5 rv (3 rv por la miel y 2,5 rv por la cera). (p. 400).

Preg. 20: (pp. 400-406)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, caballar, mular, asnal, lanar, cabrío y porcino. La utilidad anual de cada especie es:

- Por cada 11 ovejas, borregos o borregas se obtiene 1 arroba de lana.
- Por cada 8 carneros primales o moruecos se obtiene 1 arroba de lana.
- Por cada 30 carneros se obtiene 1 arroba de lana.

El precio de la lana indistintamente de edad o sexo del ganado lanar es de 24 rv.

El valor del producto de la carne de cordero es 8 rv, del borrego 13 rv, del primal 18 rv y el morueco o carnero 24 rv. Por aumento la cordera vale 8 rv y la borrega 12 rv.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- La cabra produce leche para la elaboración de queso 1,5 rv anual.  
El cabrito o cabrita vale 8 rv.  
La cegaja 11 rv.  
La cabra 15 rv.  
El primal 22 rv y el macho 29 rv.
- Por cada dos vacas se obtienen una cría que vale 80 rv y a la vaca le corresponden 40 rv; el novillo a los dos años de edad vale 145 rv y se emplea para tareas de labor; y el novillo de 3 años de edad se emplea para reemplazo vale 210 rv.
- Cada mula cada dos años pare una cría que cumplido el año de vida vale 300 rv y el producto anual que se obtiene es 100 rv y ésta al segundo año de edad vale 300 rv y a sus tres años 400 rv y de producto deja 100 rv.
- La pollina cada dos años pare una cría, que ésta al año de edad vale 40 rv y se conservan para el reemplazo de ganado. A la pollina adulta le corresponde de producto 20 rv. El pollino de dos años vale 65 rv y produce al año 25 rv y el pollino de 3 años de edad vale 90 rv y produce al año 25 rv.
- La cerda suele parir cinco lechones, que éstos a las 7 semanas de vida valen 13 rv, siendo el producto anual de cada cerda el de 65 rv. El lechón de medio año vale 30 rv y el lechón de año vale 50 rv, de producto deja al año 50 rv.
- Cada cerda pare una camada de 5 lechones, los cuales a las 7 semanas de edad valen cada uno 13 rv, se obtiene de producto anual por cada cerda 65 rv. El lechón de medio año vale 30 rv y el de año vale 50 rv. El producto que se obtiene por carne es en el cerdo de medio año creció su valor en carnes 17 rv y el de año creció su valor 20 rv.

Preg. 21: 67 vecinos. (p. 407)

Preg. 29: No consta. (p. 411)

Preg. 32: se asisten de un médico que reside en Tortuera, la compensación económica que recibe anualmente 23 fanegas de trigo que se corresponden con 322 rv; asimismo recurren al boticario de la vecindad de Molina a cambio percibe anualmente 30 fanegas de trigo que se corresponden con 422 rv. Hay en este lugar un cirujano sangrador que recibe de su oficio anualmente 55 fanegas de trigo que se corresponden con 770 rv. (pp. 411-415)

Preg. 33: Hay un herrero que gana de salario diario 4 rv. (pp. 415-416)

Preg. 34: No consta. (p. 417)

Preg. 36: hay 5 pobres de solemnidad. (p. 417)

**SACECORBO (antigua provincia de Soria)**

Referencia: 76-99

Tipo de localidad:

Fecha de la visita: 23 de febrero de 1753

Jurisdicción: Medinaceli

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Personas que intervienen en la encuesta: José Medrano y Guzmán (juez subdelegado); Juan García Ortiz y S. Ranz (regidores); Juan García (cura teniente); Pedro Moreno (escribano); José Gropeli y Montesoro, Fernando Asenjo, Miguel García y Francisco Pérez (peritos, los dos primeros vecinos de Anguita y los siguientes dos de Medinaceli).

Preg. 14: la arroba de miel 20 rv y la libra de cera 7,5 rv. (pp. 84-85)

Preg. 17: No consta. (p. 87)

Preg. 18: (pp. 87-88)

Hay esquilmo de ganados de lana churra y de añinos, leche de cabra, miel y cera; los dueños tienen de utilidad y ganancia que por dicha razón de esquilmo puede dar anualmente cada cabeza y colmena en esta forma”:

- el carnero o primal churro 4 rv.
- la oveja o borrego 3 rv.
- el añino de cada cordero 4 mv.
- la cabra por la leche y la cría 8,5 rv.
- cada colmena por la miel y cera 6 rv.

La utilidad y ganancia que obtienen los dueños por la venta de ganado se regula que en cada un año:

- De cada 100 ovejas churras o cabras se venden 5 ovejas y 4 cabras viejas.  
De cada 100 carneros o primales churros por la de venta y saca anual de 6 carneros.  
El precio de venta de la oveja son 7 rv y el del carnero o primal 25 rv).
- De cada 100 machos de cabrío la por la venta y saca anual de 10 carneros.  
El precio de venta por cada cabra 15 rv y el macho cabrío 35 rv.

Preg. 19: 34 colmenas pertenecientes a: Pedro Pérez (3), Diego López (24) y Pedro García (7). (p. 88)

Preg. 20: (pp. 88-89)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, yeguar, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 1.060 cabezas de ganado lanar.
- 94 cabezas ganado cabrío.
- 85 cabezas de ganado vacuno.
- 34 cabezas de ganado mular.
- 8 cabezas de ganado caballar (8 yeguas).
- 36 cabezas de ganado asnal (60 burras de vientre, 150 jumentos, siendo 2 de arriería y 148 para la labor).
- 78 cabezas de ganado porcino.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 21: 34 vecinos (9 viudas, un cura teniente, un cirujano, un sacristán, dos habitantes. (p. 89).

Preg. 29: No consta. (p. 95)

Preg. 32: Hay un cirujano que recibe 32 fanegas de trigo, se corresponden con 448 rv; además asiste a los vecinos de villa Esplegares, que le aportan 53 fanegas de trigo y 18 por la asistencia de Canalejas. En total recibe 103 fanegas de trigo al precio de 1.442 rv. (pp. 95-96)

Preg. 33: No consta. (p. 97)

Preg. 34: No consta. (p. 97)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 97)

**SAELICES DE LA SAL (antigua provincia de Soria)**

Referencia: 140-159

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 1 de enero de 1753

Jurisdicción: Medinaceli

Personas que intervienen en la encuesta: Miguel Navarro (juez subdelegado de la villa); Melchor García y Matías López (regidores); Don Juan Novella (cura); Luís Basan Gutiérrez (escribano); Vicente Morales y José Gutiérrez (jurados); Juan de Tamayo Morales, Martín López, Julián Aldea y Fernando Pérez (peritos).

Preg. 14: No consta. (p. 147)

Preg. 17: No consta. (p. 147)

Preg. 18: (p. 148)

Hay esquilmo de lana churra, leche de cabras, y miel y cera de las colmenas; cuya utilidad se les regula en esta forma:

- Cada carnero y primal 3 rv.
- Cada oveja y borrego 2 rv.
- Cada cordero 22 mv.
  
- La cabra por aumento en leche 6 rv.
- La colmena por miel y cera 3 rv.

Por la venta anual de carneros de desvieje, se regula que por un quinquenio por cada 1.000 cabezas de ganado los dueños pueden obtener de la venta y saca anual de 80 a 12 cabezas de carneros, siendo el precio de venta de cada ejemplar de 25 rv.

Preg. 19: 100 colmenas pertenecientes a: Don Juan Novella (cura, 10), Manuela Morales (40), Herederos de Narciso Tamajón (10), Pascual de Marcos (30), Vicente Morales (10). (p. 149)

Preg. 20: (pp. 149-150)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 1.090 cabezas de ganado lanar.
- 226 cabezas de ganado cabrío.
- 78 cabezas de ganado vacuno (33 bueyes para la labor, 41 cerriles y 4 terneros).
- 39 cabezas de ganado mular (27 reses de labor y 12 cerriles).
- 20 cabezas de ganado caballar (3 caballos, 14 yeguas y 3 potros).
- 27 cabezas de ganado asnal (22 domados y 5 de arriería).
- 57 cabezas de ganado porcino.

Pertenece al estado eclesiástico: 12 cabezas de ganado lanar, 4 de cabrío, 1 pollino y 4 cerdos.

Preg. 21: 25 vecinos y medio (se incluyen 3 viudas), también hay 20 habitantes. (p. 150)

Preg. 29: No consta. (p. 154)

Preg. 32: Hay un médico que percibe por atender a los vecinos de esta villa y de las poblaciones de este partido 1.614 rv anuales. Hay un boticario que percibe de esta villa y de las de este partido 1.444 rv. (pp. 155-155)

Preg. 33 No consta. (p. 157)

Preg. 34: No consta. (p. 157)

Preg. 36: hay 5 pobres de solemnidad. (p. 158)

**SELAS (antigua provincia de Cuenca)**

Referencia: 583-627

Tipo de localidad: realengo

Fecha de la visita: 18 de setiembre de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Vicente Peiro del Casillo García (juez subdelegado y regidor perpetuo de villa de Molina); José Bermejo y Francisco Silgado (regidores); Domingo Silgado (procurador síndico general); Don Roque Muñoz (cura); Raimundo Gotor, Manuel Gotor Gonzalo, Domingo García y Juan Galán (peritos).

Preg. 14: una libra de miel 1 rv y la de cera 7 rv. (p. 601)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 608)

Preg. 19: 94 colmenas pertenecientes a: Domingo García (23), Andrés Moreno (1), Martina Fernández (1), Manuel Moreno (4), Matías Muñoz (5), Eusebio Moreno (8), Pedro La Hoz (4), Agustín Moreno (20), Teresa de La Torre (4), Bernardo Tello (2), Martín García (15), José Galán (4) y Gill del Moral (3), todos ellos vecinos de este lugar; regulan que cada una produce al año 3,5 libras de miel y 4 onzas de cera. (pp. 608-609)

Preg. 20: (pp. 609-616)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, caballar, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 2.250 cabezas de ganado de lanar.
- 213 cabezas de ganado cabrío.
- 155 cabezas de ganado vacuno.
- 40 cabezas de ganado mular.
- 41 cabezas de ganado asnal.
- 35 cabezas de ganado caballar (todo son yeguas).
- 109 cabezas de ganado porcino.

La utilidad que les regulan es la siguiente:

- El producto anual en lana del ganado lanar es:

La oveja fina trashumante de lana fina un séptimo de arroba.

7 borregas o borregos se obtiene 1 arroba de lana.

5 primales o carneros se obtienen 1 arroba de lana.

25 corderos componen 1 arroba de lana.

El valor del ganado lanar es<sup>522</sup>:

El cordero o cordera vale 8 rv, el borrego o borrega 12 rv, el primal 18 rv, el carnero 24 rv.

El producto obtenido por aumento en su valor es: el cordero los mismos 8 rv de su precio, el borrego o borrega 4 rv, el primal 6 rv y el carnero otros 6 rv.

- El valor del ganado caprino es:

El cabrito o cabrita valen 8 rv, el cegajo o cegaja 11 rv, el primal 20 rv y el macho cabrío 29 rv.

El producto obtenido por aumento en su valor es: El cabrito a cegajo 3 rv, de cegajo a primal 9 rv, y de primal a macho cabrío otros 9 rv. La utilidad que contemplan a la cabra por la leche son 1,5 rv.

- La vaca en cada dos años se obtiene una cría, que al año vale 80 rv (queda de producto a la vaca 40 rv al año). El novillo a los dos años de edad vale 145 rv (aumenta su valor en carnes en 65 rv); y el novillo de 3 años de edad vale 210 rv (aumenta su valor en carnes otros 65 rv). El buey, se estima que viven 12 años y por la carne para elaborar cecina y por corambre se obtienen 180 rv, siendo el producto anual 15 rv.

---

<sup>522</sup> “Y que en el ganado fino trashumante deberá tenerse presente el coste de yerbas que hace menos el producto”. (p. 616)



*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- La pollina cruzada con su natural en dos años pare una cría, que ésta al año de edad vale 40 rv, el pollino o pollina de dos años valen 65 rv y al tercer año de vida valen 90 rv (aumenta su valor 25 rv en cada un año).
- La pollina cruzada con el contrario pare en dos años una cría, que ésta al año de edad vale 200 rv (deja de producto anual cada un año 100 rv), a los dos años vale 300 rv y a los tres años 400 rv.
- La yegua cruzada con su natural da cada dos años una cría que al año tasan en 80 rv (corresponde de producto anual a la yegua 40 rv), el potro o potra de dos años se valoran en 150 rv (aumenta su valor 70 rv), los de tercer año valen 210 rv (aumenta su valor 70 rv cada año).
- La yegua cruzada con el contrario pare en dos años una cría, que vale al año 100 rv; el muleto o muleta de dos años deja otros 100 rv cada año, y los de tercer año también dejan de producto otros 100 rv cada un año).
- De la cerda se obtiene de producto anual 65 rv (cada cerda pare una camada de 5 lechones, los cuales a las 7 semanas de edad valen cada uno 13 rv). El lechón de medio año vale 30 rv (aumenta su valor en 17 rv) y el cerdo de año vale 55 rv (aumenta su valor en 25 rv).

El ganado mular y asnal que se emplean para la labor no se les regula utilidad alguna.

Preg. 21: 58 vecinos. (p. 617)

Preg. 29: No consta. (p. 624)

Preg. 32: hay un cirujano que gana al año 812 rv. Les asiste el médico de Maranchón que pagan 41 medias de trigo, su equivalente en monedas son 297,5 rv, y al boticario de esta misma villa de Maranchón pagan con 42 medias de trigo y el equivalente en monedas son 304 rv y 27 mv. (pp. 623-625)

Preg. 33: un herrero cuya ganancia diaria son 4 rv. (p.626)

Preg. 34: No consta. (p. 626)

Preg. 36: hay 2 pobres de solemnidad. (p. 626)

**SETILES (antigua provincia de Cuenca)**

Referencia: 521-582

Tipo de localidad: realengo

Fecha de la visita: 24 de junio de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Juan Ruiz de Torremilano (regidor perpetuo de villa Molina, juez subdelegado); Juan Martínez Sanz y Juan Sanz Martínez (regidores); Don Ignacio Martínez (cura); Diego Colás (escribano); Santiago Vázquez y Diego Sanz Malo (nombrados expertos); Francisco Nuño López de y José Gómez Cortés (peritos, vecinos de Fuentelsaz y de Peralejos respectivamente).

Preg. 14: la libra de miel 1 rv y la de cera 8 rv. (pp. 542-543)

Preg. 18: No consta. (p. 553)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 19: hay 38 colmenas, pertenecientes a: Marcos Martínez (8), José Sanz Malo (18), Juan Hernanz García (12), todos ellos vecinos de esta villa; la utilidad que contemplan dejar cada colmena a sus respectivos dueños es 5 rv en miel y cera deducido diezmo. (p. 553)

Preg. 20: (pp. 553-563)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, caballar, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 1.985 cabezas de ganado de lanar churro (962 ovejas estantes, 250 carneros, 152 primales, 141 borregos, 122 borregas y 358 corderos).
- 326 cabezas de ganado cabrío (172 cabras, 21 macho cabrío, 11 primales, 21 cegajo, 12 cegajas 89 chotos y chotas).
- 88 cabezas de ganado vacuno (45 bueyes, 30 vacas, 9 crías de año, 2 novillos de dos años y otros 2 de tres años).
- 64 cabezas de ganado mular (55 mulas y machos domados para labor, 3 crías de año, 5 muletos de dos años y 1 muleta de tres años).
- 54 cabezas de ganado asnal (10 pollinos domados y 33 pollinas cruzadas con su natural, 2 pollinas rocineras, 6 borruchos de año, 2 borruchos de dos años y 1 borrucha de tres años).
- 11 cabezas de ganado caballar (1 yegua muletera, 4 caballos, 5 yeguas cruzadas con su natural y 1 potro de dos años).
- 48 cabezas de ganado porcino (9 cerdas, 10 crías de siete semanas, 15 lechones de medio año y 14 cerdos de año).

La utilidad anual de cada especie es:

- Por cada oveja, borrega y borrego de deducido diezmo se obtienen 2 libras y 8 onzas de lana; y 10 ejemplares de las mencionadas reses componen 1 arroba de lana.  
Por cada carneros y primal se obtienen 3 libras y 2 onzas de lana; y 10 ejemplares de las reses citadas componen 1 arroba de lana.  
Por cada cordero, deducido el esquilmo, se considera que obtener 1 libra de añino; entre 30 corderos se obtiene 1 arroba de añinos; 25 corderos componen una arroba de lana.  
El precio de venta de cada ejemplar regulan que el cordero vale 8 rv, el borrego o la borrega 12 rv, el primal 18 rv y el carnero 24 rv.  
En la tasación del valor de carnes regulan que el cordero vale los mismos 8 rv de su precio, el borrego o la borrega 4 rv, el primal 6 rv y el carnero otros 6 rv.
- El precio de cada ejemplar de ganado cabrío de deducido diezmo es: el choto o chota 6 rv, el cegajo o cegaja 11 rv, el primal 20 rv y el macho cabrío 28 rv.  
Por la venta de los ejemplares citados se obtiene del choto o chota los mismos 6 rv del precio, del cegajo o cegaja 5 rv, el primal 9 rv, el macho cabrío 8 rv.  
La utilidad que contemplan a la cabra por la leche son 2 rv.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- La vaca al tercer año de vida pare una cría que tasan en 90 rv (de deducido precio corresponde de producto a la vaca 30 rv año); el novillo o novilla de dos años tasan en 150 rv (producen por año 60 rv); el novillo o novilla de tres años 240 rv (producen por año 90 rv).
- La pollina de tres años dará una cría que al año vale 50 rv (corresponde de producto a la pollina 25 rv); el borrucho o borruca a los dos años vale 75 rv (corresponde de producto anual otros 25 rv); el de tercer año vale 100 rv (corresponde de producto anual los mismos 25 rv).
- La yegua cruzada con su natural da una cría que al año tasan en 90 rv (corresponde de producto anual a la yegua 45 rv), el potro o potra de dos años se valoran en 140 rv (corresponde de producto anual 50 rv), los de tercer año valen 230 rv (de producto anual consideran 90 rv).
- Cada pollina o yegua de tres años cruzadas con el contrario dan una cría que vale 180 rv (corresponde de producto a la yegua o pollina 60 rv por cada un año de 3 años); el muleto o muleta de dos años vale 360 rv (corresponde de producto 180 rv al año), y los de tercer año valen 530 rv (corresponde de producto 170 rv al año).
- Cada cerda pare al año una camada de 5 lechones, los cuales a las 7 semanas tasan cada uno 13,5 rv (la lechona produce al año por camada 67,5 rv); el lechón de medio año de vida vale 30 rv (produce en medio año 16,5 rv); al cerdo de año tasan en 50 rv (produce al año 20 rv).

Preg. 21: 91 vecinos (incluidos viudos, viudas y menores). (p. 563)

Preg. 29: No consta. (p. 566)

Preg. 32: hay un cirujano que pagan anualmente por su servicio 980 rv, al médico le pagan 679 rv y al boticario 686 rv; les asiste el saludador de villa el Pobo al que pagan al año 15 rv. (pp. 572-576)

Preg. 33: No consta. (pp. 576-577)

Preg. 34: No consta. (p. 577)

Preg. 36: hay 2 pobres de solemnidad. (p. 581)

**TARAVILLA (antigua provincia de Cuenca)**

Referencia: 507-

Tipo de localidad: realengo

Fecha de la visita: 26 de julio de 1752

Jurisdicción: Villa de Molina

Personas que intervienen en la encuesta: Alonso González de Andrade (juez subdelegado); Juan Alguacil y Marcos Valiente (regidores); Juan Licdo. Don Antonio García Lorenzana (cura de este lugar y de Baños); Juan Benito Valiente (fiel de hechos); Santos Juan Benito Maestro y Francisco Mamés Sanz (acompañadores); Juan Moreno y Francisco Caja Rico así como Francisco Taroda y José de Checa (peritos, vecinos de esta villa y los tres últimos lo son de Valhermoso).

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 14: una libra de miel 1 rv y la de cera 7,5 rv; que una colmena produce anualmente 5 rv, de esta forma: 3,5 libras de miel y 3 onzas de cera. (pp. 527-528)

Preg. 17 y 18: No consta. (pp. 535-536)

Preg. 19: 128 colmenas pertenecientes a: Don Antonio García Lorenzana (50), Marcos Valiente (4), Manuel Benito (1), Juan Moreno Gómez (15), Juan Moreno (1), Domingo Abián (2), Juan de Abián Benito (2), Baptista Berzosa (2), Juan Antonio García (45), Mamés Benito (1), Gabriel López (2) y Juan Manuel Rico (3); del deducido diezmo la utilidad anual que contemplan dejar cada colmena a sus respectivos dueños son 5 rv por 3,5 libras de miel y 3 onzas de cera que se obtiene de cada colmena. (pp. 535-536)

Preg. 20: (pp. 536-547)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, caballar, lanar churro y fino, cerda; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 1.628 cabezas de ganado de lanar churro estante (1.030 ovejas, 159 corderos y 203 corderas, 75 primales y 161 carneros).
- 613 cabezas de ganado de lanar fino trashumante (415 ovejas, 22 corderos y 160 corderas, 5 primales y 11 carneros).
- 222 cabezas ganado cabrío (144 cabras, 23 cabritos y 46 cabritas, 8 primales y 1 macho cabrío).
- 232 cabezas de ganado vacuno (35 bueyes y 127 vacas de labor, 43 crías, 24 crías de dos años y 3 crías de tres años).
- 10 cabezas de ganado mular.
- 99 cabezas de ganado asnal (62 pollinas y 15 pollinos domados, 8 pollinos y pollinas de dos años y 14 crías).
- 29 cabeza de ganado caballar (7 caballos de labor, 13 yeguas y 7 potros, 1 yegua muletera y 1 yegua de dos años).
- 133 cabezas de ganado porcino (37 cerdas, 49 lechones, 40 lechones de año y 7 lechones de medio año).

La utilidad anual de cada especie es<sup>523</sup>:

- El ganado lanar churro se les considera dejar de utilidad, de deducido diezmo:

9 ovejas, borregos y borregas 1 arroba de lana.

7 carneros, primales y moruecos 1 arroba de lana.

31 corderos o corderas 1 arroba de añino.

El valor asignado al ganado churro estante: El cordero vale 8 rv y la cordera 7 rv, el borrego 12 rv y la borrega 11 rv, el primal 17 rv y 24 rv el carnero.

---

<sup>523</sup> El producto citado de las especies de ganado lanar como cabrío hace referencia al ganado estante.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

El producto obtenido en carnes es: el cordero o cordera produce los mismos 8 rv y 7 rv de su precio, el borrego o borrega 4 rv, el primal 5 rv y el carnero 7 rv.

- El ganado lanar fino se les considera dejar de utilidad, de deducido diezmo:

13 ovejas, borregos o borregas 2 arrobas de lana.

11 carneros, primales o moruecos 2 arrobas de lana.

21 corderos o corderas 1 arroba de añino.

El valor asignado al ganado fino trashumante: El cordero vale 12 rv y la cordera 10 rv, el borrego 16 rv y la borrega 14 rv, el primal 22 rv y 28 rv el carnero.

El producto obtenido en carnes es: el cordero o cordera produce los mismos 12 rv y 10 rv de su precio, el borrego o borrega 4 rv, el primal 6 rv y el carnero 6 rv.

- El valor asignado al ganado cabrío: el choto vale 8 rv y la chota 7 rv, el cegajo 12 rv y la cegaja 11 rv, el primal 19 rv y 28 rv el macho cabrío.

El producto obtenido en carnes es: el choto y chota producen los mismos 8 rv y 7 rv de su precio, el cegajo y la cegaja 4 rv, el primal 7 rv y el macho cabrío 9 rv.

La cabra por razón de leche se regula de esquilmo 2 rv.

No regulan utilidad alguna adicional al ganado que se ejercita en tareas de labor (mular, boyal y caballar) dado que no se obtienen beneficio alguno fuera del obtenido por su empleo en la labor hasta la edad de tres años, y a partir de esta edad en adelante se regula su único valor y el de venta.

- La vaca de segundo año pare una cría que ésta al año de vida vale 80 rv, los que refundidos en la vaca de segundo año ésta produce 40 rv al año.

El novillo o novilla de dos años valen 140 rv, producen 60 rv cada año; el novillo o novilla de tres años vale 225 rv, producen al año 85 rv.

El buey domado empleado en la labor deja de utilidad en piel y carne 9 rv al año (se obtienen 90 rv de dichos productos en los 10 años que vive).

- La pollina de segundo año cruzada con su natural pare una cría, que ésta al año de vida vale 33 rv, los que refundidos en a la madre, produce 16,5 rv y al año).

El pollino o la pollina de dos años valen 75 rv, producen cada año 60 rv; el potro o potra de tres años valen 220 y producen 70 rv.

- La yegua al segundo año pare una cría de su natural, ésta al año de vida vale 90 rv, le corresponden a la madre 45 rv de producto al año.

El potro o potra de dos años vale 66 rv, producen cada año 33 rv; el potro o potra de tres años valen 96 rv y producen 30 rv al año.

- Cada pollina o yegua de dos años cruzadas con el contrario dan una cría mular que ésta al año 240 rv, los cuales refundidos a la madre pollina o yegua producen 120 rv.

El muleto o muleta de dos años valen 360 rv y producen 120 rv anuales; y los de tercer año valen 450 rv y producen 90 rv anuales.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- A cada cerda se estima que anualmente parirá una camada de 4 lechones que cada uno valdrá a las siete semanas 12 rv, le corresponde a la cerda 48 rv de producto. El lechón de medio año vale 25 rv y produce 13 rv, el cerdo de un año 42 rv y produce 17 rv.

Preg. 21: 98 vecinos (incluidos 4 menores, 7 viudas, 1 barbero y sangrador, el cura de esta villa y un pobre de solemnidad). (pp. 547-548).

Preg. 29: No consta. (p. 555).

Preg. 32: mediante conducción les asiste el médico residente de Tierzo, al que pagan 36 fanegas de trigo al año, del mismo modo les atiende el boticario de villa de Molina al que pagan por el suministro de medicinas 30 fanegas de trigo. En esta villa reside un barbero sangrador que percibe al año 36 fanegas de trigo. (pp. 555-558)

Preg. 33: Hay un herrero que trabaja 210 días al año y percibe de salario diario por dicha actividad 3,5 rv y además percibe 12 fanegas (que corresponden en moneda a 144 rv, de modo que el salario diario que le calculan es de 4 rv). (p. 558).

Preg. 34: No consta. (p. 560).

Preg. 36: Hay 1 pobre de solemnidad. (p. 561).

### **TARTANEDO (antigua provincia de Cuenca)**

Referencia: 631-728

Tipo de localidad:

Fecha de la visita: 6 de noviembre de 1751

Jurisdicción: Molina

Personas que intervienen en la encuesta: Don Manuel Prado Palomero (corregidor, capitán de Guerra y juez subdelegado de rentas de villa de Molina); Roque Yagüe y José Gonzalo (regidores); Don Martín Malo de Hombrados (cura); Juan Heranz (escribano); Jorge Martínez, Francisco Notario, Manuel de Abánades y Pedro Martínez (vecino de esta villa a excepción de los dos últimos que lo son de Anquela del Pedregal y Rillo respectivamente).

Preg. 14: No consta. (p. 667)

Preg. 17 y 18: No consta. (pp. 672-676)

Preg. 19: 10 colmenas pertenecientes a: Juan José Malo (4), José Gonzalo (3), José Martínez (2) y Diego Campos (1); la utilidad anual que contemplan dejar cada colmena a sus respectivos dueños son 6 rv. Faltan 2 colmenas para llegar a las 12 declaradas. (pp. 675-676)

Preg. 20: (pp. 676-682)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son mular, asnal, caballar, lanar churro y fino y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 4. 100 cabezas de ganado de lanar churro.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- 2.703 cabezas de ganado de lanar fino trashumante y algunas pocas cabezas de ganado cabrío (1.000 cabezas un rebaño, otro de 500 cabezas, 1.000 cabezas distribuidas en dos rebaños, 30 cabezas en un rebaño, 80 cabezas, 38 cabezas y 55 cabezas).
- 9 cabezas de ganado caballar (9 yeguas empleadas para la labor o arriería).
- 35 cabezas de ganado asnal (33 pollinas y crías del natural y 2 burras muleteras).
- No se indica el número de ganado porcino.

El ganado lanar churro se les considera dejar de utilidad, de deducido diezmo:

- 10 ovejas, primalas, borregos o borregas 1 arrobas de lana.
- 8 carneros, andoscas, primales o moruecos 1 arrobas de lana.
- 30 corderos o corderas una arroba de añino.

El valor asignado a la arroba de lana churra son 25 rv.

El valor asignado al ganado churro es: el borrego y la borrega 10 rv, el primal 16 rv y la primala 14 rv, el andosco 21 rv y el carnero 24 rv, la oveja 16 rv.

El valor asignado al ganado churro por piel y carne es: el borrego y la borrega 4 rv, el primal 5 rv y la primala 6 rv, el andosco 7 rv y el carnero 8 rv.

A la oveja no se le atribuye utilidad alguna por carnes ni piel por mantenerse para la crianza de ganado.

El ganado lanar fino se les considera dejar de utilidad, de deducido diezmo:

- 13 ovejas, primalas, borregos o borregas 2 arrobas de lana.
- 5 carneros, andoscas, primales o moruecos 1 arrobas de lana.
- 20 corderos o corderas una arroba de añino.

“Y mediante de que estos ganaderos, por ser sus atajos o rebaños cortos que no pueden sufragar el beneficio de lavaje y transporte de su cuenta para lo cual era preciso hacer los surtidos de fino, refino, altos florentón, y añinos, en cuyo caso era indubitable dar cortes pendientes precisos a las respectivas calidades por cuyo motivo las venden en sucio a vellón redondo, dan el precio de a cada arroba de 40 rv, incluso los añinos”.

El valor asignado al ganado fino trashumante es: el cordero y cordera valen 14 rv, el borrego 18 rv y la borrega 16 rv, el primal 22 rv y la primala 18 rv, el andosco 27 rv, el carnero 32 rv y la oveja 20 rv.

El valor asignado al ganado fino trashumante por piel y carne es: el borrego 5 rv y la borrega 6 rv, el primal 7 rv y la primala 9 rv, el andosco 9 rv y el carnero 11 rv.

A la oveja no se le atribuye utilidad alguna por carnes ni piel por mantenerse para la crianza de ganado.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- El valor asignado a algunas cabezas de ganado cabrío incorporadas en los rebaños de ganado fino es:

El choto y la chota valen 11 rv, el cegajo 17 rv y la cegaja 16 rv, el primal 26 rv y la primala 18 rv, el andosco 34 rv, el macho cabrío 40 rv y la cabra 22 rv.

El producto obtenido en carnes es: el choto y chota producen los mismos 11 rv, el cegajo 7 rv y la cegaja 9 rv, el primal 8 rv y la primala 13 rv, el andosco 11 rv y el macho cabrío 14 rv.

A la cabra no se le atribuye utilidad alguna por carnes ni piel por mantenerse para la crianza de ganado, y por la leche le regulan dejar 3 rv.

- Una yegua puede dar dos crías, una de su natural (se reserva para reemplazo de ganado caballar) y la otra de su contrario (para vender, al precio de 255 rv).
- Consideran que anualmente nacen 8 crías asnales, que se mantendrán 6 crías para reemplazo para trabajos de la labor y las otras dos crías se venden al cumplir los tres años de edad al precio de 120 rv.  
Consideran que las burras muleteras tendrán anualmente una cría valdrá 220 rv.
- A cada cerda se estima que anualmente parirá una camada de la cual se considera obtener 67 rv, teniendo en cuenta que el lechón de siete semanas de vida vale 15 rv.  
El cerdo de medio año 32 rv.

Preg. 21: 71 vecinos (incluidos 2 eclesiásticos y 10 pobres de solemnidad). (p. 692)

Preg. 29: No consta. (p. 704)

Preg. 32: un médico que sirve por conducta le regulan de ganancia 76 medias de trigo, al cirujano 110 rv y por último al boticario pagan 82 medias de trigo. (pp. 706-712)

Preg. 33: Hay un herrero que y percibe de salario diario de 3 rv. (pp. 712-713)

Preg. 34: No consta. (p. 715)

Preg. 36: Hay 10 viudas y pobres de solemnidad. (p. 716)

**TIERZO (antigua provincia de Cuenca)**

Referencia: 565-623

Tipo de localidad: realengo

Fecha de la visita: 26 de mayo de 1752

Jurisdicción: villa Molina

Personas que intervienen en la encuesta: Alonso González de Andrade (juez subdelegado); Juan Cruzado y José Sanz (regidores); Don Gregorio López (cura este pueblo y de los anejos Caserías de Arias, Almayos y Picazo); Diego García (escribano); Miguel Pablo, Domingo Martínez, Manuel de Roa, Juan Martínez Selas, Diego Abad, Francisco Quintana, Francisco Tarador y Pedro Ortíz (peritos, los dos últimos vecinos de Valhermoso y Cobeta respectivamente).

Preg. 14: la libra de miel 1 rv y la libra de cera 7,5 rv. (pp. 597-598)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 605)



*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 19: hay 101 colmenas pertenecientes a: Juan Martínez Selas (8), Domingo Martínez (23), Juan Martínez Vega (1), Miguel Pablo (14), Juan Manuel Sela Ruiz (4), Tomás Martínez (37), Don Antonio de los Ríos (3) y Don Bernardo Arrao (11); la utilidad que deja cada una por miel y cera son 5 rv, deducido el diezmo. (pp. 603-604)

Preg. 20: (pp. 606-611)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, caballar, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 1.574 cabezas de ganado de lanar (835 ovejas de vientre, 164 corderos y 183 corderas, 72 borregos, 125 borregas, 97 primales y 98 carneros).
- 181 cabezas ganado cabrío (100 cabras de vientre, 18 cabritos y 28 cabritas, 10 cegajos, 13 cegajas, 5 primales y 7 machos).
- 99 cabezas de ganado vacuno (27 bueyes domados, 31 vacas de labor, 14 terneros, 21 terneros de dos años y 6 terneros de tres años).
- 25 cabezas de ganado mular (19 mulas de labor y 1 mula del sr. cura, 4 crías mulares y 1 mula de dos años).
- 36 cabezas de ganado asnal (26 pollinas, 3 pollinos, 1 pollino para cruzar con las yeguas, 5 crías y 1 pollina de dos años).
- 37 cabezas de ganado caballar (3 caballos domados, 23 yeguas, 3 crías de su natural, 6 potras y 2 potros de dos años).
- 102 cabezas de ganado porcino (25 cerdas, 42 crías, 19 cerdos de año y 16 cerdos de medio año).

La utilidad anual de cada especie es:

- Entre 9 ovejas se obtiene 1 arroba de lana.
- Entre 9 borregas y borregos se obtiene 1 arroba de lana.
- Entre 7 primales y carneros se obtiene 1 arroba de lana.
- Entre 30 corderos o corderas componen 1 arroba de añinos.

El valor que se asigna al cordero o cordera es de 8 rv, el borrego 12 rv y la borrega 11 rv, el primal 19 rv y el carnero 24 rv.

Deja de producto por aumento de carnes: el cordero los mismos 8 rv de su precio, la borrega 3 rv el borrego 4 rv, el primal 4 rv y el carnero 8 rv.

- El valor que se asigna al choto o chota 8 rv, el cegajo y cegaja 12 rv, el primal 17 rv y el macho 28 rv.

Regulan dejar de producto: el cabrito o choto 8 rv, el cegajo o cegaja 4 rv, el primal 5 rv y el macho cabrío 11 rv.

Por la leche regulan dejar cada cabra 2 rv.

- El buey domado empleado en la labor deja de utilidad por piel y carne 9 rv anuales (se obtienen 90 rv de dichos productos en los 10 años que vive).

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Una vaca al segundo año de vida pare una cría al año, que ésta al año de vida deja de utilidad 80 rv. Consideran a la madre 40 rv de producto por la cría parida.

El novillo de segundo año vale 150 rv (aumenta el valor de carnes 70 rv); el novillo de tercer año vale 240 rv (aumenta el valor de carnes 90 rv).

- La yegua de segundo año de vida pare una cría al año, que ésta al año de vida deja de utilidad 90 rv. Consideran a la madre 45 rv de producto por la cría parida. El potro de segundo año vale 150 rv (aumenta el valor de carnes 60 rv); y el de tercer año vale 220 rv (aumenta el valor de carnes 70 rv).
- La pollina de segundo año cruzada con el su natural pare cada año una cría que ésta valdrá 40 rv, corresponden 20 rv a la madre. El pollino o pollina al segundo año de vida deja 70 rv (aumenta de valor en 30 rv) y el de tercer año de vida valdrá 100 rv (aumenta de valor en 30 rv).  
El pollino garán deja de utilidad 430 rv anuales.
- La yegua o pollina cruzadas con el contrario pare cada año un muleto que al año de vida vale 240 rv, corresponden a la madre 120 rv.  
El muleto de dos años valen 340 rv (aumenta de valor en 100 rv) y el muleto de tercer año valen 440 rv (aumenta de valor en 100 rv).
- La cerda pare al año una camada de 5 lechones que a las siete semanas de vida se venden por 14 rv cada uno y se obtienen 70 rv. El cerdo de medio año valdrá 30 rv (produce 16 rv) y el cerdo de año 50 rv (produce 20 rv).

No regulan utilidad alguna al ganado que se ejercita en tareas de labor (caballar, asnal, mular y boyal) dado que no se obtienen beneficio alguno fuera del obtenido por su empleo en la labor.

Preg. 21: 42 viecinos con 7 viudas y 11 menores de edad (no incluyen en la cifra de vecinos al médico, al administrador de salinas, al cura ni tampoco a aquellos vecinos residentes en los anejos de Tierzo Fonbellida en Almayos, Baños en Caserías de Picazo, Valhermoso, Caserías de Arias (en cada uno de estos anejos hay 2 vecinos) y dos vecinos de villa Alcoroches. (p. 611)

Preg. 29: No consta. (p. 616)

Preg. 32: Hay un médico que pagan con 64 medias de trigo; el boticario de villa Molina les abastece de medicinas y gana por tal servicio 54 medias de trigo, también les asiste el maestro de albítar de villa Molina al cual pagan 12 medias de trigo al año. Les asiste el cirujano y sangrador de villa Valhermoso que por tal servicio le asignan de ganancia anual 35 medias de trigo y 3 celemines. (pp. 617-620)

Preg. 33 y 34: No consta. (p. 620)

Preg. 36: Hay 1 viuda pobre de solemnidad. (p. 621)

**TORDELLEGO (antigua provincia de Cuenca)**

Referencia: 210-258

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 14 de agosto de 1752

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Jurisdicción: Molina de Aragón

Personas que intervienen en la encuesta: Joaquín de Toledo y Garcés (regidor perpetuo de villa de Molina, juez subdelegado); Fabián Alonso y Agustín Hernanz de Selas (regidores); Luís de León (cura de la parroquia de Adobes y de esta villa de Tordellego); Francisco Hernanz de Selas (escribano); Sebastián Hernanz de Selas, Tomás Hernanz de Selas, Francisco López Pardos y Pedro López (peritos, los últimos dos son vecinos de Hombrados y Torrecuadrada)

Preg. 14: la arroba de miel 18 rv y la libra de cera 8 rv. (p. 232)

Preg. 17: No consta. (p. 232)

Preg. 18: (pp. 232-242)

Se aplica el siguiente esquilmo en el ganado:

- El ganado lanar. De 8 ovejas, primalas, borregos y borregas, se obtiene 1 arroba de lana de deducido diezmo; de 6 carneros, primales andoscos o moruecos se obtiene otra arroba; entre 30 corderos se obtiene 1 arroba de añinos, el precio de cada una es 25 rv.

En la tasación de carnes regulan por precio a cada carnero, andosco o morueco 26 rv y de esquilmo 4 rv, al primal 22 rv y de esquilmo 6 rv, al borrego 16 rv y de esquilmo 6 rv, al cordero 10 rv y de esquilmo estos mismos 10 rv; la primala 17 rv y de esquilmo 4 rv, la borrega 13 rv y de esquilmo 4 rv, la cordera 9 rv y de esquilmo los mismos 9 rv.

A la oveja no se le aplica esquilmo alguno por utilizarse para la cría.

- En el ganado cabrío la tasación de carnes regulan por precio al macho cabrío capado como el macho cabrío en vena 29 rv y su esquilmo 5 rv, el andosco en 23 y de esquilmo 5 rv, el primal 18 rv y su esquilmo 5 rv, el cegajo 13 rv y el su esquilmo 5 rv, el choto 9 rv y su esquilmo los mismos rv; la primala 16 rv y de esquilmo 4 rv, la cegaja se valora 12 rv y su esquilmo 4 rv, la cegaja 16 rv y su esquilmo 4 rv, la chota 8 rv y su esquilmo los mismos 8 rv.

A la cabra sólo se le aplica por la leche el esquilmo de 2 rv, que se destina para la crianza del cabrito.

- La vaca al tercer año de vida pare una cría que tasan en 80 rv y por esquilmo 40 rv a la vaca no se le aplica esquilmo; el novillo o novilla de dos años tasan en 140 rv y su esquilmo 100 rv; el novillo o novilla de tres años 240 rv y su esquilmo 100 rv.

Tanto las vacas de vientre como al buey domado empleado en tareas de labor no se les aplica esquilmo alguno, y de éstos últimos (consideran que éstos podrán vivir 10 años y a esa edad se matan para la elaboración y venta de cecina) se obtiene 80 rv que corresponde por año 8 rv.

- La pollina de tres años dará una cría que al año vale 40 rv y su esquilmo tasan en 20 rv; el pollino o pollina a los dos años vale 60 rv y su esquilmo 40 rv; al tercer año vale 100 rv y su esquilmo son los mismos 40 rv.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- La yegua de tres años cruzada con su natural da una cría la tasan en 90 rv y su esquilmo 45 rv; el potro o potra de dos años se valoran en 150 rv y por esquilmo 87,5 rv, a los de tercer año en 220 rv y su esquilmo los mismos 87,5 rv.
- Cada pollina o yegua de tres años cruzadas con el contrario dan una cría 180 rv y su esquilmo en 90 rv; el muleto o muleta de dos años en 360 rv y por esquilmo 180 rv, a los de tercer año en 450 rv y su esquilmo los mismos 180 rv.
- Cada cerda pare al año una camada de 5 lechones, los cuales a las 7 semanas de edad tasan cada uno en 14 rv y su esquilmo 70 rv; el lechón de medio año de vida 32 rv y su esquilmo en 18 rv; el cerdo de año tasan en 50 rv y su esquilmo los mismos en 18 rv.

Preg. 19: 89 colmenas, pertenecientes: Tomás Hernanz de Selas (9), Sebastián Hernanz de Selas (20), José Hernanz (14), Pedro Hernanz de Selas (2), Roque Villanueva (12), Juan Hernanz de Selas (13), Francisca La Vega (8), Francisco Hernanz de Selas (7) y Diego Megina (4); consideran a cada colmena por esquilmo de 3,5 libras de miel y cera 3 onzas de cera que valen 4 rv. (p. 243)

Preg. 20: (pp. 243-245)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, caballar, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 4.233 cabezas de ganado de lanar (1.300 de ganado mayor y 276 menor, sin contar las crías).
- 609 cabezas ganado cabrío (221 de ganado mayor y 58 menor, sin contar las crías).
- 78 cabezas de ganado vacuno (22 bueyes, 31 vacas, 12 terneros, 11 novillos y novillas de dos años, 2 novillos y novillas de tres años).
- 55 cabezas de ganado mular (50 mulas y machos de labor, 3 muletos de tres años y 2 muletos de dos años).
- 66 cabezas de ganado asnal (48 pollinos y pollinas, 7 crías, 6 crías de año y 4 de tres años y 1 pollina muletera).
- 49 cabezas de ganado porcino (29 cerdos de año, 8 cerdos de medio año y 12 cerdas con 8 crías).

Preg. 21: 64 vecinos (incluidos 4 curas). (p. 245)

Preg. 29: No consta. (p. 249)

Preg. 32: mediante conducción les asiste el médico titular del Pobo que pagan con 33 medias de trigo, y al boticario de esta misma vecindad del Pobo le pagan 41 medias de trigo, del mismo modo al cirujano del Pobo por su asistencia le asignan 58 medias de trigo. (pp. 249-252)

Preg. 33: Mediante conducción les atiende el albéitar de Pobo al que pagan al año 10 fanegas de trigo, del mismo modo el herrero de Adobes les presta sus servicios y a cambio le pagan anualmente 31 medias de trigo. (pp. 252-253)

Preg. 34: No consta. (p. 253)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 36: Hay 7 pobres de solemnidad. (p. 253)

**TORDESILOS (antigua provincia de Cuenca)**

Referencia: 158-209

Tipo de localidad:

Fecha de la visita: 31 de agosto de 1752

Jurisdicción: señorío de Molina

Personas que intervienen en la encuesta: Don Joaquín de Toledo y Garcés (regidor perpetuo de la Molina, juez subdelegado); José Martínez Pérez (alcalde de la hermandad); Juan Martínez y Miguel Iñiguez (regidores); Don Luís de León (cura); José Malo (escribano); Juan López Malo y Diego Malo (nombrados expertos de cuenta); Francisco Pardo López y Pedro López (peritos agrimensores).

Preg. 14: la arroba de miel 18 rv y la libra de cera 8 rv. (p. 179)

Preg. 17: No consta. (p. 181)

Preg. 18: (pp. 182-187)

La utilidad anual y esquilmo de cada especie es:

- 10 ovejas, primalas o borregos componen 1 arroba de lana.
- 8 primales, carneros o andoscas y moruecos componen 1 arroba de lana.
- 30 corderos componen 1 arroba de añinos.

La arroba de lana se valora en 25 rv.

- El valor de cada ejemplar es: el cordero 9 rv y la cordera 8 rv, la borrega 12 rv, el primal 19 rv y la primala 16 rv (de esquilmo 4 rv) y el carnero, andosco o morueco 24 rv.

El producto que dejan por carnes es: el cordero 9 rv y la cordera 8 rv (lo mismo de su valor), la borrega 4 rv, el primal 5 rv y la primala 4 rv, el carnero 5 rv.

A la oveja no se le aplica esquilmo alguno por utilizarse para la cría.

- El valor de venta de cada ejemplar es: el choto 9 rv y la chota 8 rv (ambos de esquilmo lo mismo de su valor), el cegajo 14 rv (de esquilmo 5 rv) y la cegaja 12 rv (de esquilmo 4 rv), el primal 19 rv (de esquilmo 5 rv), la primala 16 rv (de esquilmo 4 rv) y el macho cabrío capado o en vena 28 rv (de esquilmo 4 rv).

A la cabra le regulan de esquilmo 2 rv por leche.

- La vaca de tercer año pare una cría que ésta al año de vida vale 80 rv, pertenecen a la madre 40 rv de esquilmo.

El novillo o novilla de dos años valen 150 rv (su esquilmo 100 rv al año); el novillo o novilla de tres años vale 240 rv (su esquilmo es de 100 rv al año).

El buey de labor por piel y carne 80 rv, corresponden 8 rv por un año de los 10 que consideran que vive el animal.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- La pollina de tres años cruzada con su natural dará una cría anualmente que al año de edad vale 40 rv y su esquilmo tasan en 20 rv; el pollino o pollina a los dos años vale 60 rv y su esquilmo 40 rv; y el de tercer año vale 100 rv y su esquilmo son los mismos 40 rv.
- La yegua de tres años cruzada con su natural da una cría la tasan en 90 rv y su esquilmo 45 rv; el potro o potra de dos años se valoran en 150 rv y por esquilmo 88 rv y 7 mv; y los de tercer año en 220 rv y su esquilmo los mismos 87,5 rv.
- Cada pollina o yegua de tercer año cruzadas con el contrario dan una cría anualmente valorada en 180 rv y su esquilmo en 90 rv; el muleto o muleta de dos años en 360 rv y por esquilmo 180 rv, a los de tercer año en 450 rv y su esquilmo los mismos 180 rv.
- Cada cerda pare al año una camada de 5 lechones, los cuales a las 7 semanas de edad tasan cada uno en 14 rv y su esquilmo 70 rv; el lechón de medio año de vida 32 rv y su esquilmo en 18 rv; el cerdo de año tasan en 50 rv y su esquilmo los mismos en 18 rv.

Preg. 19: 57 colmenas, pertenecientes: Miguel Iñiguez (10), Don Juan de Lara (presbítero, 28), Don Francisco Sanz Zalón (15) y Ana Cortés (4); consideran a cada colmena por esquilmo de 3,5 libras de miel y de cera 3 onzas que valen 4 rv. (p. 188)

Preg. 20: (pp. 188-190)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, caballar, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 2.608 cabezas de ganado de lanar (2.258 de ganado lanar mayor y 350 menor).
- 143 cabezas ganado cabrío (110 de ganado mayor y 33 menor).
- 125 cabezas de ganado vacuno (bueyes, toro, vacas, novillos y novillas de dos y tres años y 1 toro).
- 63 cabezas de ganado mular (59 machos y mulas domados para labor, 2 muletos de dos años y 2 lechares).
- 97 cabezas de ganado asnal (76 pollinos y pollinas domados, que de éstas dos se cruzan con el contrario, 9 de dos años y 12 de tres años).
- 70 cabezas de ganado porcino (cerdos de año, cerdas de criar y cerdos de medio año).

Preg. 21: 79 vecinos (incluidos 4 eclesiásticos). (p. 190)

Preg. 29: No consta. (p. 196)

Preg. 32: mediante conducción les asiste el médico titular del Alustante al que pagan con 88 medias de trigo, y al boticario de esta misma vecindad del Alustante le pagan al año otras 88 medias de trigo. Al cirujano de este lugar le pagan por conducta 100 medias de trigo. (pp. 197-204)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 33: mediante conducción les asiste el albéitar de Alustante al que pagan 36 medias de trigo. En este lugar hay un herrero al que pagan por iguala 60 medias de trigo y por herraje le consideran 50 rv. (pp. 204-206)

Preg. 34: No consta. (p. 206)

Preg. 36: Hay 2 pobres de solemnidad. (p. 207)

**TORRECUADRADA DE MOLINA (antigua provincia de Cuenca)**

Referencia: 259-306

Tipo de localidad:

Fecha de la visita: 5 de febrero de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Don Juan Ruíz de Torremilano (juez subdelegado y regidor perpetuo de villa Molina); Juan de Rueda y Francisco Martínez Ruíz (regidores); Diego Ortega (teniente cura); Juan de Checa, Pedro López, Raimundo Gotor y José Gómez Cortés (peritos, vecinos de esta villa y los últimos dos lo son de Peralejos y Fuentelsaz respectivamente).

Preg. 14: la arroba de miel 30 rv y la libra de cera 8 rv. (pp. 277-278)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 281)

Preg. 19: 57 colmenas pertenecientes a: Diego Ramiro (4), Blas López (2), Isabel de Checa (2), Francisco Martínez la Chica (2), Juan Martínez La Ruíz (4), José Heredia (3), Francisco López (6), Domingo Martínez (30), José Sanz Hermosilla (2), Francisco de Dueñas (2)<sup>524</sup>; la utilidad que proporciona cada una es 3 libras de miel y 2 onzas de cera. (pp. 281-282)

Preg. 20: (pp. 282-287)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, caballar, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 2.400 cabezas de ganado de lanar.
- 240 cabezas ganado cabrío.
- 23 cabezas de ganado vacuno.
- 2 cabezas de ganado caballar.
- 90 cabezas de ganado mular.
- 40 cabezas de ganado asnal.
- 4 cabezas de ganado porcino.

La utilidad anual de cada especie es:

- 10 ovejas componen 1 arroba de lana.

---

<sup>524</sup> Don Juan Romera tiene colmenas y el ecónomo residente en esta villa las tiene en Otila, se incluyen éstas en la utilidad anual calculada de cada colmena. (p. 282)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- 7 primales o carneros componen 1 arroba de lana.
- 10 borregos componen 1 arroba de lana.

La arroba de lana se valora en 25 rv y la arroba de añinos 22 rv.

El valor de cada ejemplar es: el cordero 8 rv, el borrego 12 rv, el primal 17 rv y el carnero 24 rv.

- El valor de venta de cada ejemplar es: el choto o cabrito 7 rv, el cegajo 13 rv, el primal 17 rv y el macho cabrío 30 rv.
- El añojo vacuno vale 80 rv, el de dos años 180 rv y el de tres años 240 rv. Entre dos vacas nace una cría al año que vale 80 rv, consideran a las dos vacas 20 rv.
- Entre tres pollinas nace una cría cada año, vale 45 rv (corresponden 15 rv a cada una de las tres pollinas). El pollino de sobre año vale 75 rv y el de tres años 100 rv. La pollina deja de utilidad 70 rv.
- La cría mular o yeguar de su natural regulan valer 136 rv la de año de vida, la de dos años 180 rv y la de tres 240 la del natural y la mular 450 rv.
- Cada cerda pare al año una camada de lechones, los cuales a las 7 semanas de edad tasan cada uno en 15 rv; el lechón de medio año de vida 37 rv; el cerdo de año tasan en 75 rv.

No regulan utilidad alguna al ganado que se ejercita en tareas de labor.

Preg. 21: 68 vecinos. (p. 387)

Preg. 29: No consta. (p. 387)

Preg. 32: hay un cirujano que pagan los vecinos de esta villa por su servicio 80 medias de trigo anuales, resultando el importe anual 560 rv. Les atiende el médico de Prados Redondos que pagan los vecinos de esta villa por su servicio 64 fanegas de trigo anuales, importa 448 rv. Recurren a por las medicinas a la botica de Molina a quien pagan al año 56 medias de trigo, importan 392 rv, asimismo les atiende el albéitar de esta dicha villa de Molina le pagan 18 medias de trigo, importan 126 rv. (pp. 295-304)

Preg. 33: hay dos herreros y un aprendiz de dicho oficio, cada uno gana salario diario 4 rv y el aprendiz 2 rv. (pp. 304-305)

Preg. 34: No consta. (p. 305)

Preg. 36: Hay 1 pobre de solemnidad. (p. 306)

**TORREMOCHA DEL PINAR (antigua provincia de Cuenca)**

Referencia: 413-467

Tipo de localidad: realengo

Fecha de la visita: 25 de setiembre de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Don Vicente Peiro del Castillo García (regidor perpetuo de villa Molina y juez subdelegado); Juan de Roa y Juan Muñoz (regidores);



*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Don Domingo Izquierdo (cura); Raimundo Gotor, Manuel Gotor Gonzalo, José Robisco y Pedro Nicolás (peritos).

Preg. 14: la libra de miel 1 rv y la libra de cera 7 rv. (p. 432)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 438)

Preg. 19: 65 colmenas, pertenecientes: José López (3, sacristán), Manuel Yagüe (7), Josefa de la Torre (15), Juan Fernández (4), Pedro Nicolás (6), José Rovisco (2), José Yagüe (5), Juan Sanz García (4), Pascual Liñán (3), Bartolomé Marco (6) y Juan Román (10); consideran de utilidad anual a cada colmena 5,5 rv. Falta declarar 6 colmenas para las 71 colmenas declaradas. (pp. 437-439)

Preg. 20: (pp. 439-448)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, lanar churro y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 1.757 cabezas de ganado de lanar fino trashumante.
- 863 cabezas de ganado de lanar churro.
- 482 cabezas de ganado cabrío.
- 68 cabezas de ganado vacuno.
- 33 cabezas de ganado mular.
- 21 cabezas de ganado caballar.
- 57 cabezas de ganado asnal.
- 67 cabezas de ganado porcino.

La utilidad anual de cada especie es:

- Al ganado fino trashumante se les considera dejar de utilidad.

El valor de la arroba de lana son 40 rv.

7 ovejas, borregos o borregas 1 arroba de lana.

5 carneros y primales o moruecos 1 arrobas de lana.

25 corderos o corderas 1 arroba de añino.

El valor asignado al ganado fino trashumante: El cordero vale 12 rv, el borrego y borrega 16 rv, el primal 23 rv y el carnero 29 rv.

El producto obtenido en carnes es: el cordero o cordera produce los mismos 12 rv de su precio, el borrego o borrega 4 rv, el primal 6 rv y el carnero 6 rv.

- Al ganado lanar churro se les considera dejar de utilidad:

El valor de la arroba de lana son 40 rv.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

10 ovejas, borregos y borregas 1 arroba de lana.

8 carnero o primales y siete 1 arroba de lana.

30 corderos o corderas 1 arroba de añino.

El valor asignado al ganado churro estante: El cordero vale 8 rv, el borrego y borrega 12 rv, el primal 17 rv y el carnero 24 rv.

El producto obtenido en carnes es: el cordero o cordera produce los mismos 8 rv de su precio, el borrego o borrega 4 rv, el primal 5 rv y el carnero 7 rv.

- El valor de venta de cada ejemplar cabrío es: el choto y la chotas 8 rv, el cegajo y cegaja 11, el primal y primala 20 rv y el macho cabrío 29 rv.

El producto que dejan de su venta es: el choto y chota 8 rv (lo mismo de su valor), el cegajo y cegaja 3 rv, el primal 9 rv y el macho 9 rv.

A la cabra sólo se ordeña durante un mes para la obtención de leche, el esquilmo por leche 1,5 rv.

- Una vaca en dos años pare una cría, que al año de vida vale 80 rv, corresponden 40 rv a la madre cada año. El novillo o novilla de dos años de edad tasan en 145 rv, aumenta el valor en 65 rv; el novillo o novilla de tercer año 210 rv, aumenta el valor en 65 rv. El buey suele vivir 12 años y le corresponde de producto anual en cada un año por los doce que vive 15 rv, el total obtenido por cuero y carnes son 180 rv.
- La pollina cruzada con su natural dará una cría en dos años que al año vale 40 rv, de esquilmo 20 rv; el pollino o pollina a los dos años vale 65 rv, 25 rv de esquilmo, y de tercer año vale 130 rv, 25 rv de esquilmo.
- La yegua cruzada con su natural pare en dos años una cría que al año tasan en 80 rv; el potro o potra de dos años se valoran en 150 rv, 70 rv de esquilmo, y los de tercer año en 220 rv y su esquilmo los mismos 70 rv. Las yeguas muleteros dejan de producto por la cría 100 rv, la cría de año 100 rv y la de dos años otros 100 rv.
- La cerda por camada parida al año deja de producto 65 rv. El lechón de medio año le corresponde 17 rv de esquilmo y al cerdo de año 25 rv.

Preg. 21: Hay 39 vecinos. (p. 448)

Preg. 29: No consta. (p. 458)

Preg. 32: Les atiende el médico residente de Corduete que pagan por la asistencia 210 rv anuales; al médico de villa Molina pagan por sus servicios 161 rv anuales, del mismo modo al boticario de dicha villa Molina pagan 154 rv al año. (pp. 459-462)

Preg. 33: No consta. (pp. 462-463)

Preg. 34: No consta. (p. 463)

Preg. 36: Hay 3 pobres de solemnidad. (p. 464)

**TORREMOCHUELA (antigua provincia de Cuenca)**

Referencia: 365-413

Tipo de localidad: realengo

Fecha de la visita: 1 de mayo de 1752

Jurisdicción: villa de Molina

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Personas que intervienen en la encuesta: Pedro Garcés de Marcilla (juez subdelegado); Juan de Segovia y Francisco Martínez Mayoral (regidores); Don Manuel Coba (teniente cura de la parroquia de Pradilla y de esta villa); Felipe Quiélez (fiel de hechos); Domingo Martínez, Juan Teruel, Marcos Martínez y Francisco Ruíz Nuño (peritos, los dos últimos son vecinos de Setiles y Fuelntelsaz respectivamente).

Preg. 14: No consta. (p. 383)

Preg. 17: No consta. (p. 385)

Preg. 18: (pp. 384-385)

- 10 ovejas, primales o primalas componen 1 arroba de lana.
- 8 carneros, moruecos o primales componen 1 arroba de lana.
- 30 corderos o corderas componen 1 arroba de añinos.

(El valor de la arroba de lana es de 25 rv)

El valor de cada ejemplar es: el cordero 8 rv, el borrego 12 rv, el primal 17 rv y el carnero 24 rv.

El producto que deja (esquilmo): el cordero 8 rv (lo mismo de su valor), el borrego 4 rv, el primal 5 rv y el carnero 7 rv.

A la oveja no se le asigna utilidad alguna otra utilidad más que por lana dado que se emplea para el remplazo de ganado mayor y para amamantar a sus crías rv.

- El valor de venta de cada ejemplar es: el choto o cabrito 8 rv, el cegajo y la cegaja 12 rv, el primal y primala 18 rv y el macho cabrío 27 rv.

El producto que dejan de su venta es: el choto y chota 8 rv (lo mismo de su valor), el cegajo 4 rv, el primal 6 rv y el macho 9 rv.

A la cabra consideran 2 rv por la leche.

- Consideran que una de cada dos vacas pare al año una cría, que ésta de medio año de vida vale 40 rv, corresponden 20 rv a la madre. El novillo o novilla al año de edad tasan en 80 rv, 40 rv de esquilmo; el novillo o novilla de dos años 110 rv, 30 rv de esquilmo y el de tercer año 150 rv, 40 rv de esquilmo.
- La pollina de tercer año de edad cruzada con su natural pare una cría que en cumplir medio año vale 20 rv. El pollino de año vale 40 rv, el de dos años 70 rv y el de tres años 100 rv. (Corresponde de producto a la madre 10 rv, al pollino de año 20 rv, al de dos 30 rv y al de tres años otros 30).
- Al tercer año de edad la pollina y la yegua cruzados con el contrario paren una cría mular que al medio año de vida le consideran valer 90 rv; la cría al año de edad 300, la de dos años 410 y la de tres años 480 rv. (El producto que se obtiene de la madre corresponde 45 rv, al muleto o muleta de año 110 rv, el de dos años 210 rv y el de tres años 70 rv).
- Cada cerda pare al año una camada de 5 lechones, los cuales a las 7 semanas de edad tasan cada uno en 12 rv siendo el producto final atribuido a la cerda 60 rv; el

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

lechón de medio año de vida 26 rv y su esquilmo en 11 rv; el cerdo de año tasan en 50 rv y su esquilmo 24 rv.

No se regula ninguna utilidad al ganado mular, boyal y asnal por emplearse para tareas de labor.

Preg. 19: 75 colmenas, pertenecientes a: Juan Teruel (15), José López (2), Francisco Vallejo (4), José Teruel (5), Ana Martínez Mayoral (1), Domingo Martínez (5), José Malo (20), Miguel Hernanz (12), Andrés Mayoral (2) y de Memoria de Ánimas (9); el valor por libra de cera es de 7 rv y la libra de miel es de 1 rv. (pp. 396 -397)

Preg. 20: (pp. 397-399)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, lanar churro, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 1.360 cabezas de ganado de lanar (574 ovejas, 121 borregos y 132 borregas, 122 primales, 123 carneros y 288 corderos).
- 155 cabezas ganado cabrío (75 cabras, 16 cegajos y 12 cegajas, 8 primales, 6 machos de cabrío y 38 cabritos).
- 15 cabezas de ganado vacuno (6 bueyes de labor, 5 vacas, 1 cría de año, 2 novillos de dos años y 1 novillo de tres años).
- 54 cabezas de ganado mular (40 machos y mulas, 2 muletas de cría, 5 muletas de año, 5 muletos de dos años y 2 muletos de tres años).
- 7 cabezas de ganado asnal (3 crías, 1 pollino de año, 1 pollino de dos años, 1 pollino de tres años y 1 pollina muletera).
- 10 cabezas de ganado porcino (2 cerdos de año y 8 cerdos de medio año).

Preg. 21: Hay 27 vecinos. (p. 399)

Preg. 29: No consta. (p. 404)

Preg. 32: Les atienden el cirujano y el médico de villa Prados Redondos, al médico pagan 13 fanegas de trigo y 2.000 maravedíes, al cirujano pagan otras 13 fanegas de trigo. Recurren al boticario de villa Molina que por los servicios prestados percibe de los vecinos de dicha villa 4,5 fanegas de trigo. Asimismo, les atiende el albéitar de Molina que percibe de esta villa 20 fanegas de trigo. (pp. 404-408)

Preg. 33 y 34: En esta villa no hay ningún artesano dedicado a artes mecánicas ni otro oficio similar, de modo que recurren a los artesanos de villa Molina. (p. 408)

Preg. 36: Hay 1 pobre de solemnidad. (p. 410)

**TORRUBIA (antigua provincia de Cuenca)**

Referencia: 83-157

Tipo de localidad:

Fecha de la visita: 19 de enero de 1752

Jurisdicción: villa Molina

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Personas que intervienen en la encuesta: Don Manuel de Prado (corregidor capitán a guerra y juez subdelegado); Juan Ibáñez Villena y Felipe García (regidores); Andrés García Cubillas (cura); Aurbano de la Arpa (escribano); Marcos de la Riba, Blas Ibáñez, Manuel de Abánades y Pedro Martínez (peritos, los dos últimos son de Anchuela y Rillo respectivamente).

Preg. 14: No consta. (pp. 109-110)

Preg. 17 y 18: No consta. (pp. 113-114)

Preg. 19: hay 78 colmenas, pertenecientes a: Manuel de la Riba (20), Narciso López (10), Domingo Serrano (10), Juan Ibáñez (1), Don Blas López (5), Juan Sebastián Martínez (6), Isabel Giménez López (14) y María La Riba (12); por esquilmo de miel y cera de cada colmena, deducido el diezmo, 5 rv. (pp. 114-115).

Preg. 20: (pp. 115-126).

- 13 ovejas, primalas, borregas y borregos componen 2 arrobas de lana.
- 5 carneros, moruecos o primales componen 1 arroba de lana.
- 20 corderos o corderas componen 1 arroba de añinos.

(El valor de la arroba de lana fina es de 40 rv)

El esquilmo en carnes y piel establecen:

El valor de cada ejemplar es: el cordero 12 rv, el borrego 16 rv, el primal 20 rv, el andosco 25 rv y el carnero 30 rv.

El producto que deja (esquilmo por piel y carne): el borrego 4 rv, el primal 6 rv, el andosco 9 rv y el carnero 11 rv.

Preg. 21: Hay 109 vecinos. (p. 126)

Preg. 29: No consta. (p. 132)

Preg. 32: Les atiende mediante conducta el médico de Tartanedo que gana anualmente 80 medias de trigo, el boticario de dicha villa de Tratanedo percibe por conducta 90 medias de trigo y el cirujano de esta percibe por conducta 152 medias de trigo. Hay un herrador que gana 4 medias de trigo. (pp. 141-143)

Preg. 33: Hay un albéitar que pagan por conducta 80 medias de trigo; un herrero y a su vez es también herrador que gana 4 rv diarios y su aprendiz gana 2 rv. (pp. 150-153)

Preg. 34: No consta. (p. 153)

Preg. 36: Hay 8 pobres de solemnidad. (p. 155)

**TORTUERA (antigua provincia de Cuenca)**

Referencia: 1-79

Tipo de localidad:

Fecha de la visita: 5 de febrero de 1752

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Don Manuel Prado Palomero (corregidor, capitán de Guerra y juez subdelegado de rentas de villa de Molina); Juan Mangas Heranz y Pedro de la Arpa Segovia (alcaldes ordinarios); Don Francisco Redondo (teniente cura); Miguel Torrebiano Cortés (escribano); Enrique Mangas y Juan Mingote López, Manuel de Abánades y Pedro Martínez (peritos, todos vecinos de esta villa a excepción de los dos últimos que lo son vecino de Anquela del Pedregal y de Rillo respectivamente)

Preg. 14: No consta. (p. 34)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 38)

Preg. 19: 82 colmenas pertenecientes a: Marcos Romero (30), Don Pedro Gálvez (40), Don Nicolás López Arpa (12); por esquilmo de miel y cera de cada colmena regulan obtener 5 rv, deducido el diezmo. (p. 39)

Preg 20: (pp. 39-51)

(No se especifica en las Respuestas del Interrogatorio el número de cabezas de ganado mular, asnal, y vacuno que se destinan a las tareas de labor, lo mismo sucede con el ganado lanar, cabrío y porcino). Aun así consta haber:

- 6 cabezas de ganado caballar (todas yeguas).

Mencionan que tan solo hay un pequeño número de ganado churro estante y que para su manutención es necesario arrendar al administrador judicial del marquesado de Embid parte de la dehesas de Guisema que tiene el coste 3.200 rv.

- El esquilmo en lana que regulan al ganado lanar es:

Entre 10 ovejas, primala, borregas y borregos componen 1 arroba de lana.

Entre 8 primales, andoscos, carneros y moruecos componen 1 arroba de lana.

“por ser de calidad más inferior y basta, que la de otros pueblos inmediatos regulan a 22 rv la arroba, cuya graduación se entiende hecha la deducción del diezmo”.

El valor que asignan a cada ejemplar es: el borrego 10 rv, el primal 16 rv, el andosco 21 rv y el carnero o morueco 24 rv.

El producto (esquilmo) obtenido por piel y carne de cada ejemplar es el siguiente: el borrego 3 rv y la borrega 3 rv, la primala 4 rv, el primal 5 rv, el andosco 7 rv, el carnero y morueco 9 rv.

A la oveja no se le atribuye utilidad alguna por carnes ni piel por mantenerse para la crianza de ganado.

Las ovejas de desvieje se les regula dejar de utilidad por su venta 10 rv (el número de ejemplares de desvieje corresponde al número de crías) y a las ovejas muertas o devoradas (las dos partidas resultan 14 ejemplares en total) les regulan 4 rv.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- El esquileo de ganado cabrío por carne, piel es el siguiente: la cegaja 4 rv, la primala 7 rv, el cegajo 4 rv, el primal 5 rv, el andosco 8 rv y el macho 10 rv.  
El valor de venta de cada ejemplar es: el cegajo 12 rv, el primal 17 rv, el andosco 22 rv y el macho 26 rv.  
A las cabras de desvieje les regulan 15 rv por su venta para la obtención de cecina y a las cabras muertas o devoradas les regulan 7 rv por sus despojos. El número total de ejemplares que forman las dos partidas son 22 cabezas, compuesta cada uno por 11 cabezas).  
A la cabra le consideran 3 rv por la leche.
- El ganado vacuno se destina exclusivamente a la labor. Establecen que por piel y cecina, sin hacer distinción de edad ni de género del ganado de desvieje, se obtiene por cada res 80 rv en los 10 años que le consideran vivir, corresponde 8 rv en cada un año; y por la venta de la res muerta para cecina se obtienen 60 rv. Las dos partidas se componen de 160 ejemplares, 80 cabezas cada una.
- Las yeguas se destinan a las tareas de la labor y no se emplean para la cría, consideran que como mucho pueden dar entre todas 2 crías al año que servirán para reemplazar al ganado mayor; una de las crías la cruzarán con su natural y la otra con el contrario una vez cumplidos los tres años de edad.  
El precio de venta del muleto lechar es 270 rv, corresponden a la madre 135 rv.
- Hay algunas pollinas que se emplean meramente en las tareas de labor y no sirven para la cría de ganado. Por la cría parida, que son pocas, no se les asigna esquileo alguno dado que no se venden sino que remplazan al ganado asnal mayor.
- Hay un corto número de ganado porcino que se destina para consumo doméstico; establecen que el lechón de siete semanas vale 15 rv, el lechón de medio año vale 30 rv y el lechón de año 60 rv.

Preg. 21: 109 vecinos y 9 sacerdotes. (pp. 51-52)

Preg. 29: No consta. (p. 67)

Preg. 32: en esta villa hay un médico que gana 200 medias de trigo, al cirujano le corresponden 120 medias de trigo y al boticario 260 medias de trigo. (pp. 70-75)

Preg. 33: Hay un herrero que le pagan al año 90 medias de trigo anuales y por ejercer el oficio de herrador le pagan 3 rv diarios. (pp. 76-78)

Preg. 34: No consta. (p. 78)

Preg. 36: Hay 11 pobres de solemnidad. (p. 77)

**TRAID (antigua provincia de Cuenca)**

Referencia: 97-158

Tipo de localidad: realengo

Fecha de la visita: 11 de mayo de 1752

Jurisdicción:

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Personas que intervienen en la encuesta: Don Juan Ruíz de Torremillano (juez subdelegado regidor perpetuo de esta villa Molina); José Ortega y Domingo Herranz (regidores); Juan de Agustín (alcalde de la Santa Hermandad); Don Tomás Alonso Redondo (teniente cura) Ventura Sánchez (fiel de hechos); Fabián Sanz, Sebastián Usero, Raimundo Gotor y Francisco Dueño López (peritos, vecinos de la villa a excepción de los dos últimos que lo son de Fuentelsaz).

Preg. 14: la libra de miel 1 rv y la libra de cera 7,5 rv. (p. 117)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 124)

Preg. 19: (pp. 125-126)

Hay 91 colmenas pertenecientes al estado secular y eclesiástico, a saber:

Pertenecen al estado secular 47 colmenas, en la siguiente forma a: Juan Agustín Pinilla (3), Manuel Alonso (9), Sebastián Usero (2), y de otro llamado Sebastián Usero (2), José Sanz (4), Ana Sanz (8), Marco Sanz (9), Francisco López (7), Pedro Sanz (2) y de Juan Navarro (1).

Pertenecen al estado eclesiástico 44 colmenas en la siguiente forma: Juan Maldonado (8, presbítero), La Hermandad del Santo Cristo de la Expiración (11) y de La Hermandad de Nuestra Señora del Rosario (25); consideran que una colmena produce anualmente 6 rv. (pp. 124-125).

Preg. 20: (pp. 125-129)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, caballar, lanar churro y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 640 cabezas de ganado de lanar churro (385 ovejas, 129 crías, 24 borregos, 40 borregas, 24 primales y 38 carneros).
- 425 cabezas ganado cabrío (248 cabras, 115 chotos, 8 cegajas, 37 cegajos y 17 machos de cabrío).
- 116 cabezas de ganado vacuno (6 bueyes de labor y 75 vacas cerriles, 19 crías de año, 13 novillos y novillas de dos años y 3 novillos de tres años).
- 13 cabezas de ganado mular de labor.
- 34 cabezas de ganado (1 caballo, 26 yeguas, 2 crías de año y 5 potros de dos años).
- 66 cabezas de ganado asnal (6 pollinos, 32 pollinas, 10 crías de año, 15 borruchos y borruchas de dos años y 3 de tres años).
- 117 cabezas de ganado porcino (27 lechonas, 56 crías, 18 lechones de medio año y 16 cerdos de año).

La utilidad anual de cada especie es:

El ganado lanar churro:



*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- La oveja, borrego o borrega produce 3 libras y 2 onzas de lana, 8 de dichos ejemplares forman 1 arroba de lana.  
El carnero o primal produce 4 libras de lana, 3 onzas de lana, 6 de dichos ejemplares forman 1 arroba de lana.  
El cordero o cordera produce 1 libras de añinos, 25 de éstos forman 1 arroba de añino.  
  
El valor de venta de cada ejemplar es: el cordero y la cordera 10 rv, el borrego y la borrega 15 rv, el primal 20 rv y el carnero 26 rv.  
El producto que dejan por carnes es: el cordero y la cordera 10 rv (lo mismo de su valor), el borrego o borrega 5 rv, el primal 5 rv y el carnero 6 rv.

El ganado lanar fino:

- La oveja, borrego o borrega produce 3 libras y 2 onzas de lana, 8 cabezas de dichos ejemplares forman 1 arroba de lana.  
El carnero o primal produce 4 libras y 3 onzas de lana; 6 cabezas de dichos ejemplares forman 1 arroba de lana.  
El cordero o cordera produce 1 libras de añinos, 25 corderos forman 1 arroba de añino.  
  
El valor de venta de cada ejemplar es: el cordero es 10 rv y la cordera rv, el borrego 14 rv, el primal 18 rv y el carnero 26 rv.  
El producto que dejan por carnes es: el cordero y la cordera 10 rv (lo mismo de su valor), el borrego o borrega 4 rv, el primal 4 rv y el carnero 8 rv.
- La cabra por la leche le consideran 2 rv de esquilmo.  
El valor de venta de cada ejemplar es: las crías 6 rv, el cegajo y cegaja 12, el primal 21 rv y el macho 28 rv.  
El producto que dejan de su venta es: el cabrito y cabritas 6 rv (lo mismo de su valor), el cegajo y cegaja 6 rv, el primal 8 rv y el macho 8 rv.
- La vaca a partir de los dos años pare una cría que al año vale 100 rv, a la vaca le corresponden 50 rv de producto; el novillo o novilla de dos años vale 180 rv y dejan de producto 80 rv; el novillo y novilla de tres años valen 255 rv y dejan de producto 75 rv.
- Una yegua a partir de dos años pare una cría de su natural que al año vale 80 rv, a la yegua le corresponden de producto 40 rv. El potro o potra de dos años valen 152 rv y dejan de producto 70 rv; el potro o potra de tres años 222 rv y dejan 70 rv.
- Una pollina a partir de los dos años pare una cría de su natural que al año vale 40 rv, a la pollina le corresponden de producto 20 rv. El pollino o pollina de dos años valen 70 rv y dejan de producto 30 rv; los de tres años 100 rv y dejan 30 rv.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- La yegua o pollina de tercer año cruzada con su contrario pare una cría mular que cumplido el año de vida vale 264 rv corresponden de producto a la yegua o pollina 88 rv anuales. El muleto o muleta de dos años vale 320 rv, produce 56 rv y el de tercer año 480 y de producto dejan 160 rv.
- Una lechona anualmente pare una camada formada por 5 lechones, que a las siete semanas vale cada uno 14 rv deducido el diezmo, a la cerda le corresponde de producto 70 rv. El lechón o lechona de medio año vale 30 rv y producen 16 rv; el lechón de año vale 65 y produce 35 rv.

No se asigna utilidad alguna a las especies de ganado mular, asnal y boyal que una vez superados los tres años de edad se ejercitan exclusivamente en tareas de labor u otro ejercicio.

Preg. 21: 50 vecinos (incluidos los pobres de solemnidad, el sacristán, el capellán y el cura teniente). (p. 133)

Preg. 29: No consta. (p. 144)

Preg. 32: Les atiende mediante conducción el cirujano de villa Checa al que pagan por la asistencia 20 fanegas de trigo, que corresponden a 280 rv. También les atiende el médico de villa Checa que le consideran de salario 378 rv y al boticario de esta villa de Checa le consideran otros 378 rv. (pp. 147-152)

Preg. 33 y 34: No consta. (p. 152)

Preg. 36: Hay 2 pobres de solemnidad. (p. 154)

**VALHERMOSO (antigua provincia de Cuenca)**

Referencia: 154-195

Tipo de localidad: realengo

Fecha de la visita: 8 de abril de 1752

Jurisdicción: Molina

Personas que intervienen en la encuesta: Alonso González de Andrade (juez subdelegado); Blas García y José Martínez Pablo (regidores); Francisco Martínez Ibáñez (cura de este lugar y de Baños); Domingo García (fiel de hechos); Domingo Martínez Checa, José Martínez de Roa y Juan Antonio Martínez, Francisco Antonio Taroda, Pablo de Roa, Pedro López y Francisco Pardo (peritos, vecinos de esta villa a excepción de los últimos dos que lo son de Torrecuadrada y Hombrados respectivamente).

Preg. 14: la libra de miel 1 rv y la libra de cera 7,5 rv. (p. 170)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 189)

Preg. 19: 167 colmenas pertenecientes a: María Roa (12), Catalina Remiro (30), Juan Remiro (18), Domingo Martínez (5), Antonio Escalera (2), Pedro Remiro (6), Juan Martínez Remiro (15), Pablo de Roa (1), María Gómez (52), Santiago Martínez (13), Antonio Martínez (4), Cristóbal Muñoz (3), Juan Alguacil (1) y José Martínez (5); el producto anual de cada colmena por miel y cera son 4 rv, deducido el diezmo. (p. 176)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 20: (pp. 176-186)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: boyal, mular, asnal, caballar, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 1.561 cabezas de ganado de lanar churro estante (772 ovejas, 191 carneros, 99 primalas, 88 borregos, 130 borregas, 159 corderos y 122 corderas).
- 337 cabezas de ganado lanar fino trashumante (215 ovejas de vientre, 16 primales y 106 corderos).
- 272 cabezas de ganado cabrío estante (155 cabras, 19 machos, 6 primalas, 19 cegajos, 10 cegajas, 44 cabritos y 19 cabritas).
- 71 cabezas de ganado cabrío trashumante (35 cabras, 6 primales y 30 cabritos).
- 77 cabezas de ganado vacuno (26 bueyes de labor, 36 vacas cerriles, 12 vacas de dos años y 3 crías).
- 26 cabezas de ganado mular de labor.
- 62 cabezas de ganado asnal (39 pollinas y 7 pollinos mayores, 8 pollinas de dos años y 8 pollinos de año de edad).
- 8 cabezas de ganado caballar (1 caballo semental para cruzar con pollinas, 4 yeguas, 2 potras de dos años y 1 potro).
- 32 cabezas de ganado porcino (22 cerdas de cría, 5 lechones de año y 5 lechones de medio año).

El producto anual dado por cada especie, considerándose el esquilmo, corresponde al siguiente:

- Ganado lanar churro estante

El producto obtenido en lana del ganado churro es:

Entre 9 ovejas de vientre, borregas o borregos componen 1 arroba de lana.

Entre 7 primales, primalas y carneros forman 1 arroba de lana.

Entre 30 corderos o corderas componen 1 arroba de añinos.

El valor de venta de cada ejemplar es: el cordero 8 rv y la cordera 7 rv, el borrego 12 rv y la borrega 11 rv, el primal 17 rv y el carnero 25 rv.

El producto que dejan por carnes es: el cordero 8 rv, la cordera 7 rv, el borrego y la borrega 4 rv, el primal 5 rv y el carnero 8 rv.

- Ganado lanar fino trashumnate

El producto obtenido en lana del ganado fino es:

Entre 6 ovejas de vientre, borregas o borregos componen 1 arroba de lana.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Entre 9 primales o primalas y carneros forman 2 arrobas de lana.

Entre 30 corderos o corderas componen 1 arroba de añinos.

El valor de venta de cada ejemplar es: el cordero y la cordera 10 rv, el borrego y borrega 14 rv, el primal 18 rv y el carnero 30 rv.

El producto que dejan por carnes es: el cordero y cordera 10 rv, el borrego o borrega 4 rv, el primal 4 rv y el carnero 12 rv.

A la oveja y primala fina o churra no les regulan ningún valor por su venta dado que éstas sirven exclusivamente para criar.

– Ganado cabrío estante

El valor de venta de cada ejemplar cabrío es: el choto 7 rv y la chota 8 rv, el cegajo 11 rv y la cegaja 12 rv, el primal 17 rv y el macho cabrío 28 rv.

El producto que dejan de su venta es: el choto 7 rv, la chota 10 rv, el cegajo y la cegaja 4 rv, el primal 6 rv y el macho 11 rv. La cabra por la leche 2 rv.

– Ganado cabrío trashumante

El valor de venta de cada ejemplar cabrío es: el choto o chota 10 rv, el cegajo 14 rv y la cegaja 13 rv, el primal 18 rv y el macho cabrío 32 rv.

El producto que dejan de su venta es: el choto y chota 10 rv (lo mismo de su valor), el cegajo 4 rv y la cegaja 3 rv, el primal 4 rv y el macho 14 rv. La cabra por la leche 2 rv. No regulan utilidad alguna al ganado mayor de tres años que se ejercita en tareas de labor (mular, asnal y boyal) dado que no se obtienen beneficio alguno fuera del obtenido por su empleo en la labor.

– La vaca de segundo año pare una cría que ésta al año de vida vale 80 rv, pertenecen a la madre 40 rv al año. El novillo o novilla de dos años valen 150 rv (su esquilmo 70 rv al año); el novillo o novilla de tres años vale 240 rv (su esquilmo es de 90 rv al año).

El valor que se atribuye al ganado boyal mayor por obtención de piel, carne son 80 rv, corresponde de esquilmo 8 rv al año en cada uno de los 10 años que consideran que vive.

– La yegua de segundo año pare una cría de su natural y ésta al año de vida vale 90 rv, corresponden de producto anual a la yegua 45 rv. El potro de dos años vale 150 rv, deja de producto 60 rv; y el de tercer año vale 220 rv, deja de producto 70 rv.

El caballo semental deja de producto 360 rv.

– La pollina de segundo año pare de su natural una cría que ésta al año de vida vale 40 rv, de éstos 20 rv corresponden de producto a la pollina. El pollino de dos años vale 70 rv, deja de producto 30 rv; y los de tercer año valen 100, de producto dejan 30 rv.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- La pollina o yegua de tercer año cruzadas con el contrario paren una cría mular que al año de vida vale 240 rv, los cuales atribuidos a la yegua o pollina les corresponde en cada uno año 80 rv; el muleto o muleta de dos años valen 340 rv, de producto dejan 100 rv; el muleto o muleta al tercer año vale 450 rv, les corresponde de producto 110 rv.  
El caballo semental deja de producto 344 rv.
- Las cerda de año y de mayor edad se estima que anualmente parirán una camada de 5 lechones que cada uno a las siete semanas de vida valen 13,5 rv, corresponde a cada cerda 67,5 rv por la venta de toda la camada. El lechón de medio año 30 rv, de esquilmo 15 rv; el cerdo de un año 52 rv y su esquilmo son 22 rv. En el texto mencionan que de las lechonas solo puede obtenerse algún beneficio por su venta cuando estas tienen medio año de edad, pasado este tiempo tan solo se obtiene provecho alguno por la camada que paren al año.

No regulan utilidad alguna adicional al ganado (boyal, mular, asnal y caballar) que pasa de los tres años de edad y se ejercita en tareas de labor u otro empleo, dado que no se obtienen beneficio alguno fuera del obtenido por su empleo en la labor u otra actividad, ya que es a la edad de tres años cuando se obtiene beneficio por su venta.

Preg. 21: 58 vecinos (se incluyen 10 viudas y 3 menores). (p. 186)

Preg. 29: No consta. (p. 190)

Preg. 32: mediante conducción les asiste el médico residente de Tierzo, al que pagan 44 medias de trigo. Así mismo modo les atiende el boticario de villa de Molina al que pagan por el suministro de medicinas 46 medias de trigo. Les atiende a su vez el maestro herrador y albéitar de dicha villa Molina y recibe 12 medias de trigo. Hay un barbero sangrador que percibe al año 60 medias de trigo. (pp. 190-193)

Preg. 33 y 34: No consta. (p. 193)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 194)

**VILLANUEVA DE ALCORÓN (antigua provincia de Cuenca)**

Referencia: 590-646

Tipo de localidad:

Fecha de la visita: 24 de agosto de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Manuel Mantilla y Quevedo (juez subdelegado del Sr. Don Pedro de Quintana y Acebedo intendente de la ciudad y provincia de Cuenca); Francisco de la Llarra y Alfonso Saldias (alcaldes ordinarios); José García Llana y Andrés de Molina (regidores); Diego Anselmo Martínez (procurador síndico general); Julián Cancero (cura vicario); Francisco López (escribano); Francisco de la Llama de Diego, Francisco Martínez Valdés, José García Sanz, Juan Corredor, Antonio Taravilla y Juan de Aler (peritos).

Preg. 14: La arroba de miel 18 rv y la libra de cera a 8 rv. (pp. 607-608)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 17: No consta (p. 610)

Preg. 18: (pp. 610-613)

El producto obtenido en lana es:

- Entre 10 ovejas de vientre, primales o primalas componen 1 arroba de lana.
- Entre 13 borregas o borregos componen 1 arroba.
- Entre 7 carneros componen 1 arroba de lana.
- Entre 30 corderos o corderas componen 1 arroba de añinos.

Establecen que el valor de una arroba de lana es de 25 rv.

El valor asignado al ganado lanar es: El cordero vale 7v, el borrego y borrega 11 rv, el primal 15 rv y el carnero 25 rv.

El producto que deja (esquilmo): el cordero 7 rv (lo mismo de su valor), el borrego y borrega 4 rv, el primal 4 rv y el carnero 10 rv.

- El valor de venta de cada ejemplar cabrío es: el choto y la chotas 7 rv, el cegajo y cegaja 11, el primal o primala 16 rv, el andosco 24 rv y el macho cabrío 29 rv.

El producto que dejan de su venta es: el choto y chota 7 rv (lo mismo de su valor), el cegajo 4 rv, el primal 5 rv, el andosco 8 y el macho 5 rv.

A la cabra y a la oveja no se les regula esquilmo alguno por la leche ni por aumento.

- Una vaca pare una cría al año, le corresponden 50 rv a la madre cada año. El novillo o novilla de dos años de edad aumenta el valor en 30 rv; el novillo o novilla de tercer año aumenta el valor 40 rv.

El buey le corresponde de producto anual por carne en cada un año por los que vive 10 rv.

- La yegua cruzada con su natural pare una cría que al año tasan en 80 rv; el potro o potra de dos años valoran en 140 rv (60 rv de esquilmo) y los de tercer año 250 rv (su esquilmo los 110 rv).
- La pollina cruzada con su natural dará una cría que al año vale 40 rv, a los dos años vale 60 rv (20 rv de esquilmo) y al tercer año 100 rv (40 rv de esquilmo).
- Cada yegua de tres años cruzadas con el contrario paren una cría que esta al año de vida vale 250 rv; el muleto o muleta de dos años vale 400 rv (producen 150 rv), y los de tercer año 500 rv (de producto anual produce 100 rv). La pollina cruzada con su contrario dará una cría que al año vale 180 rv, a los dos años vale 260 rv (80 rv de esquilmo) y al tercer año 340 rv (80 rv de esquilmo).
- La cerda por camada parida al año deja de producto 50 rv y el cerdo de año 65 rv.

Preg. 19: 150 colmenas pertenecientes: Julián Ibáñez, Andrés de Molina y José Martínez Valdés; la utilidad anual que regulan a cada colmena son 4 libras de miel y 3 onzas de cera (al precio de 18 rv la arroba de miel y la libra de cera 8 rv). (p. 613)

Preg. 20: (pp. 614-615)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, caballar, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 8.220 cabezas de ganado de lanar (4.500 ovejas, 710 carneros, 260 primaras, 400 primales, 1.200 borregos y 1.150 borregas).
- 617 cabezas ganado cabrío (362 cabras, 30 machos, 25 primales, 20 primaras y 180 cegajos).
- 266 cabezas de ganado vacuno (52 bueyes domados, 100 vacas, 20 cerriles de dos años, 14 novillos y 80 terneros).
- 59 cabezas de ganado mular (50 mulas y 9 mulas de dos años).
- 50 cabezas de ganado caballar (11 caballos, 21 yeguas para la labor, 12 potros cerriles de año y 6 potras).
- 82 cabezas de ganado asnal de labor (70 pollinas y pollinos y 12 borruchos de año).
- 170 cabezas de ganado porcino (90 cerdas y 80 cerdos).

Preg. 21: 112 vecinos incluidas las viudas y solteras. (p. 618)

Preg. 29: No consta. (p. 625)

Preg. 32: Les asiste el médico titular de Recuenco y percibe de ganacia anual 575 rv, también les atiende el boticario de dicha villa de Recuenco y le consideran de ganacia anual 555 rv. En esta villa hay un cirujano a quien consiederan ganar por conducta 1.260 rv por barbas y curas. (pp. 629-639)

Preg. 33: un albéitar a que consideran que ganan de salario diario 4 rv, un herrero al que consideran de ganancia diaria 3 rv. (pp. 639-640)

Preg. 34: No consta. (p. 640)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 643)

**VILLEL DE MESA (antigua provincia de Cuenca)**

Referencia: 111-187

Tipo de localidad:

Fecha de la visita: 26 de marzo de 1753

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Joaquín de Toledo y Garcés (regidor perpetuo de villa de Molina, juez subdelegado); Antonio González (alcaldes mayor); Atanasio Ruíz y José Colás (alcaldes ordinarios); Juan Tomás (regidor); José Morales (procurador síndico); Don Elías Mateo Utrilla (cura); José Bonifacio Puertas (escribano); Juan García, Antonio Perales Raimundo Gotor y Francisco López Pardo (peritos, vecinos de esta villa y los dos últimos de Fuentelsaz y de Hombrados).

Preg. 14: la libra de miel 1 rv y la libra de cera 8 rv. (p. 140)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 17: Hay un ingenio empleado para extraer cera, propio del cura de esta villa Don Elías Mateo Utrilla, que en el caso de que lo arriende y administrar le consideran ganar 30 rv por arrendamiento y por administración 40 rv. (p. 147)

Preg. 18: No consta. (p.148)

Preg. 19: 278 colmenas-hornos (228 colmenas y 50 hornos)

Hay 228 colmenas y 50 hornos, pertenecientes: Don Francisco Utrilla (100 colmenas y 50 hornillos de abeja, que cada uno de estos equivale a una colmena), José Colás (1), José Morales (4), Juan Cebolla (5), Martín García (6), Elías Mateo Utrilla (12), Francisco Sanz (10), Miguel Sanz (12), Juan López (3), José Tomás (1), Juan García (1), Juan de Morales (4), Gerónimo Gonzalo (12), Juan de Andrea (6), Martín García (35), Juan Colás (1), Felipe Lorrio (4), Don Antonio Arribas (6), Don Juan García (5); la utilidad anual que regulan a cada colmena es 3 libras de miel y 4 onzas de cera. (pp. 147-149)

Preg. 20: (pp. 149-156)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: boyal, mular, asnal, caballar, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 932 cabezas de ganado de lanar (454 ovejas, 11 primales, 2 primalas, 152 borregas, 198 borregos y 115 carneros).
- 244 cabezas ganado cabrío (149 cabras, 4 machos, 17 primales, 2 primalas, 32 cegajas y 40 cegajos).
- 28 cabezas de ganado vacuno (8 bueyes de labor, 12 vacas de vientre, 2 novillos de tres años, 3 novillos de dos años y 3 crías)
- 51 cabezas de ganado mular de labor (45 mulos y mulas de labor y 6 muletos de tres años).
- 45 cabezas de ganado asnal de labor (33 pollinas, 9 pollinos domados y 3 borruchos de tres años).
- 18 cabezas de ganado caballar (todos caballos).
- 124 cabezas de ganado porcino (35 cerdas de vientre, 21 lechones de año, 61 lechones de medio año y 7 crías).

El producto anual dado por cada especie, considerándose el esquilmo, corresponde al siguiente:

Al ganado lanar se les considera dejar de utilidad:

- Entre 11 ovejas, borregas o borregos 25 arroba de lana de 16 onzas de marco cada una.  
Una oveja, borrego o borrega produce 2 libras, 4 onzas y 6 avos.
- Entre 8 primales o carneros forman 1 arroba de lana.  
Un primal o carnero produce 3 libras y 2 onzas.



*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Entre dos ovejas nace una cría al año, que ésta valdrá 8 rv y le corresponden a la oveja 4 rv de tal producto.

El valor que asignan a cada ejemplar es: el borrego 13 rv y la borrega 12 rv, el primal 18 rv y la primala 15 rv y el carnero o 24 rv.

El producto (esquilmo) obtenido por piel y carne de cada ejemplar es el siguiente: el borrego 5 rv y la borrega 4 rv, la primala 3 rv, el primal 5 rv y el carnero 6 rv.

- El valor de venta de cada ejemplar es: el choto o chota 8 rv, cegajo 12 rv y la cegaja 11 rv, el primal 21 rv y la primala 15 rv y el macho 28 rv. El esquilmo de ganado cabrío por su venta es: el choto o chota los mismos 8 rv, el cegajo 4 rv y la cegaja 3 rv, la primala 4 rv y el primal 8 rv y el macho 8 rv. A la cabra le consideran 1,5 rv por la leche y la cría parida.
- La vaca en dos años pare una cría que al año vale 70 rv, a la vaca le corresponden 35 rv de producto; el novillo o novilla de dos años vale 130 rv y dejan de producto 60 rv; el novillo y novilla de tres años valen 190 rv y dejan de producto 60 rv.
- Una pollina pare una cría de su natural en dos años, que ésta al año de vida vale 40 rv, a la pollina le corresponden de producto 20 rv. El pollino o pollina de dos años vale 65 rv y dejan de producto 25 rv; los de tres años 90 rv y dejan 25 rv.
- La yegua o pollina cruzadas con su contrario paren en dos años una cría mular que cumplido el año de vida vale 200 rv, corresponden de producto a la yegua o pollina 100 rv en cada un año de los dos. El muleto o muleta de dos años vale 300 rv, produce 100 rv por su venta, y el de tercer año 400 y de producto dejan otros 100 rv.
- Una lechona anualmente pare una camada formada por 5 lechones, que a las siete semanas vale cada uno 14 rv deducido el diezmo, a la cerda le corresponde de producto 70 rv. El lechón o lechona de medio año vale 35 rv y producen de su venta 21 rv; el lechón de año vale 70 rv produce 35 rv.

No regulan utilidad adicional alguna al ganado que se ejercita en tareas de labor (asnal, mular, boyal y caballar) dado que no se obtienen beneficio alguno fuera del obtenido por su empleo en la labor pasados los tres años.

Preg. 21: 138 vecinos y 17 viudas y 14 menores. (p. 156)

Preg. 29: No consta. (pp. 158-174)

Preg. 32: hay un médico a quien pagan los vecinos de esta villa 1.300 rv por su servicio; hay también un cirujano al que consideran de ganancia anual 980 y al boticario de esta villa le asigna de ganancia 1.120 rv anuales. (pp. 174-180)

Preg. 33: hay en esta villa dos herreros que cada uno gana de salario diario 3 rv (1 rv de ganancia y 2 rv de costes) y ambos no disponen de aprendiz ni oficial. (pp. 180-184)

Preg. 34: No consta. (p. 184)

Preg. 36: Hay 4 pobres de solemnidad. (p. 185)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

**LA YUNTA (antigua provincia de Cuenca)**

Referencia: 242-296

Tipo de localidad:

Fecha de la visita: 29 de julio de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Don Vicente Piero del Casillo García (juez subdelegado y regidor perpetuo de villa de Molina); Felipe Sanz y José de Heredia (alcaldes ordinarios); Pedro Sanz Román y Juan Sanz de Arribas (regidores); José Vázquez (procurador síndico); Don Francisco Jineo (cura); Andrés López, Gerónimo Jimeno, Raimundo Gotor y Juan Esteban Valiente (peritos, vecinos de esta villa y los dos últimos de Fuentelsaz y de Peralejos).

Preg. 14: La arroba de miel a 25 rv y la libra de cera a 7 rv. (p. 262)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 266)

Preg. 19: 86 colmenas, pertenecientes: Manuel Vázquez (3), Andrés López (80) y Felipe Sanz (3); la utilidad anual que regulan a cada colmena, “atendida la ineptitud de la tierra” es 5,5 rv. (p. 267)

Preg. 20: (pp. 267-275)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: boyal, mular, asnal, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 4.892 de ganado de lanar (2.489 ovejas, 662 corderos, 385 borregas, 300 borregos, 432 primales y 624 carneros).
- 628 cabezas de ganado cabrío (361 cabras, 75 chotos, 46 cegajas, 40 cegajos, 54 machos cabríos y 52 primales).
- 9 cabezas de ganado vacuno (3 bueyes de labor, 4 vacas y 2 crías).
- 102 cabezas de ganado mular de labor.
- 88 cabezas de ganado asnal con crías incluidas.
- 100 cabezas de ganado porcino.

El producto anual dado por cada especie, considerándose el esquilmo, corresponde al siguiente:

- Al ganado lanar se les considera dejar de utilidad:

11 ovejas, borregos y borregas 1 arroba de lana.

9 carnero o primales 1 arroba de lana.

33 corderos o corderas 1 arroba de añino.

El valor asignado al ganado churro estante: El cordero vale 8 rv, el borrego 13 rv y la borrega 12 rv, el primal 18 rv y el carnero 24 rv.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

El producto obtenido en carnes es: el cordero o cordera produce los mismos 8 rv de su precio, el borrego 5 y la borrega 4 rv, el primal 5 rv y el carnero 6 rv.

- El valor de venta de cada ejemplar cabrío es: el choto y la chotas 8 rv, el cegajo 12 rv y la cegaja 11 rv, el primal 20 rv y el macho cabrío 28 rv.  
El producto que dejan de su venta es: el choto y chota 8 rv (lo mismo de su valor), el cegajo 4 rv y la cegaja 3 rv, el primal 8 rv y el macho 8 rv.  
A la cabra le consideran dejar por la leche 1,5 rv.
- Entre dos vacas se obtiene una cría, que al año vale 80 rv (queda de producto a la madre 40 rv al año). El novillo a los dos años de edad vale 145 rv (aumenta su valor en carnes en 65 rv); y el novillo de 3 años de edad vale 210 rv (aumenta su valor en carnes otros 65 rv). El buey, se estima que viven 12 años dejan por la carne 370 libras (el precio de cada una es de 10 mv) y por corambre 2.000 mv (que repartido todo ello en 12 años se obtienen en cada uno de ellos 14 rv y 2 mv).
- La pollina muletera o cruzada con el contrario en dos años pare una cría, que ésta al año de edad vale 200 rv (corresponden a la pollina 100 rv de producto anual); la cría de dos años vale 300 rv (aumenta su valor y producto en 100 rv) y la cría de tercer año 400 rv (aumenta su valor y producto en 100 rv).
- La pollina cruzada con su natural dará una cría que al año vale 40 rv, a los dos años vale 65 rv (deja de producto 25 rv) y al tercer año 90 rv (deja otros 25 rv).
- De la cerda se obtiene de producto anual 65 rv (cada cerda pare una camada de 5 lechones, los cuales a las 7 semanas de edad valen cada uno 13 rv). El cerdo de año vale 55 rv y deja de producto en carnes 42 rv.

Preg. 21: 104 vecinos. (p.275)

Preg. 29: No consta. (p. 350)

Preg. 32: Les asiste mediante conducción el médico de villa Odón al que pagan anualmente 42 fanegas de trigo, valoradas en 588 rv. Asimismo, recurren al boticario “Francisco de León “al que pagan 58,5 fanegas de trigo (valoradas en 819 rv) y al cirujano pagan por sus servicios 64 fanegas de trigo (valoradas en 896 rv). Al albéitar de Odón pagan por su asistencia 9 fanegas de trigo (valoradas en 126 rv). (pp. 285-290)

Preg. 33: Hay un herrero que gana diariamente 4 rv. (pp. 290-292)

Preg. 34: No consta. (p. 292)

Preg. 36: Hay 2 pobres de solemnidad. (p. 293)

**ZAOREJAS (antigua provincia de Cuenca)**

Referencia: 63-150

Tipo de localidad:

Fecha de la visita: 12 de agosto de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Manuel Mantilla y Quevedo (juez subdelegado del Sr. Don Pedro de Quintana y Acebedo intendente de la ciudad y provincia de

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Cuenca); Juan Navarro y Miguel Hernando (alcaldes ordinarios); José de la Huerta y Juan López (regidores); José González (procurador síndico general); Baltasar Antonio Ruíz (cura); Miguel Custodio de Baracena (escribano); José Martínez y José Arcediano Polo, Juan Castillo, Antonio Taravilla y Juan de Aler (nombrados expertos, vecinos de esta villa y los últimos dos lo son de Beteta y Peralveche).

Preg. 14: La arroba de miel a 18 rv y la libra de cera a 8 rv. (p. 92)

Preg. 17: No consta. (p. 97).

Preg. 18: (pp. 97-103)

El producto anual dado por cada especie, considerándose el esquilmo, corresponde al siguiente:

- Al ganado lanar se les considera dejar de utilidad:

10 ovejas o primalas y primales 1 arroba de lana.

7 carneros o añejos 1 arroba de lana.

13 borregos o borregas 1 arroba de lana.

30 corderos o corderas 1 arroba de añinos.

Corresponde el precio de la arroba de lana 25 rv.

El valor asignado al ganado lanar es: el cordero o cordera 7 rv, el borrego o borrega 11 rv, el primal o primala 15 rv y el carnero o andosco 25 rv.

El producto obtenido en carnes es: el cordero o cordera produce los mismos 7 rv de su precio, el borrego o borrega 4 rv, el primal 4 rv y el carnero 10 rv.

- El valor de venta de cada ejemplar cabrío es: el choto y la chotas 7 rv, el cegajo y la cegaja 11 rv, el primal o primala 16 rv, el andosco 25 rv y el macho cabrío 29 rv.  
El producto que dejan de su venta es: el choto y chota 7 rv (lo mismo de su valor), el cegajo o cegaja 5 rv, el andosco 9 rv y el macho 4 rv.

A la cabra no le consideran esquilmo por leche.

- La vaca por la cría que pare cada año, ésta al cumplir medio año de vida vale 50 rv. El novillo o novilla a los dos años vale 80 rv (aumenta de valor en 30 rv), y el de tres años 120 rv (aumenta de valor en 40 rv).  
El buey domado empleado en la labor deja de utilidad por carne y pellejo 10 rv al año se obtienen 100 rv por dichos productos en función de los 10 años que vive el buey.
- La yegua cruzada con el contrario pare una cría que valdrá al año 250 rv. El muleto o muleta de dos años valen 400 rv (su esquilmo es de 150 rv al año) y el de tercer año 500 rv (su esquilmo es de otros 100 rv al año).

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- La yegua cruzada con su natural pare una cría, que ésta al año de vida deja de utilidad 80 rv. El potro de segundo año vale 120 rv (aumenta el valor de carnes 40 rv); y el de tercer año vale 200 rv (aumenta el valor de carnes 80 rv).
- La pollina cruzada con el contrario pare una cría que al año de vida vale 180 rv, el de segundo año vale 260 rv (aumenta de valor en 80 rv) y el muleto de tercer año vale 340 rv (aumenta de valor en 80 rv).
- La pollina cruzada con el su natural pare una cría que ésta valdrá 40 rv el pollino de segundo año vale 60 rv (aumenta de valor en 20 rv) y el de tercer año de vida valdrá 100 rv (aumenta de valor en 40 rv).
- La cerda por la camada que pare cada año deja 50 rv. El cerdo de cebo 75 rv.

Preg. 19: 400 colmenas pertenecientes a: Don Felipe de Sicilia, Miguel Custodio de Barcena, y de otras personas no presentes; regulan a de esquilmo a cada colmena 4 libras de miel y 3 onzas de cera. (p. 104)

Preg. 20: (pp. 104-106)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: boyal, mular, asnal, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 4.668 cabezas de ganado de lanar (2.900 ovejas, 512 borregas, 538 borregos, 316 primalas y 402 carneros).
- 1.153 cabezas de ganado cabrío (720 cabras, 48 primalas, 91 cegajos, 165 cegajas, 35 chotos, 72 primales y 22 machos cabríos).
- 198 cabezas de ganado vacuno (37 bueyes de labor, 97 vacas, 34 novillos, 16 ejemplares vacunos cerriles y 14 terneros).
- 53 cabezas de ganado yeguar (11 caballos, 16 caballos de año, 16 yeguas y 10 potros).
- 83 cabezas de ganado mular de labor (56 mulas, 12 muletos yeguares de dos años y 13 muletos asnales).
- 127 cabezas de ganado asnal (14 burros domados, 84 burras, 18 borruchos y 11 burros cerriles).
- 129 cabezas de ganado porcino (10 cerdos lechares, 36 cerdos para matar, 12 cerdas primalas, 32 cerdas de año, 13 cerdos primales y 26 cerdos para consumo).

Preg. 21: 150 vecinos (incluidas solteras y viudas). (p.107)

Preg. 29: No consta. (p. 125)

Preg. 32: Les asiste mediante conducción el médico titular de esta dicha villa al que pagan anualmente 1.627, 5 rv. Asimismo, les atiende un cirujano mediante conducta al que pagan por sus servicios 1.200 rv. También el boticario que les sirve mediante conducta percibe al año por el suministro de medicinas 1.627,5 rv. (pp. 130-141)

Preg. 33: Hay un maestro herrero que gana diariamente 2 rv, y por ejercer de herrador percibe 4 rv. (pp. 141-147)

Preg. 34: No consta. (p.147)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 36: Hay 10 pobres de solemnidad. (p.149)

### **III.2. PEDANÍAS**

#### **ALDEHUELA (antigua provincia de Cuenca)**

Referencia: 563-615

Tipo de localidad:

Fecha de la visita: 14 de junio de 1752

Jurisdicción: Molina de Aragón

Personas que intervienen en la encuesta: Joaquín de Toledo y Garcés (regidor perpetuo de villa de Molina, juez subdelegado); José de Segovia (regidor); Don Francisco Gómez (cura teniente); Alfonso de Orea (escribano de Anchuela); Juan Muñoz, Francisco Coba, Francisco López Pardo y Pedro López (peritos, todos vecinos de este lugar y los dos últimos lo son de Hombrados y Torrecuadrada).

Preg. 14: No consta. (p. 588)

Preg. 17: No consta. (p. 590)

Preg. 18: (pp. 592-600)

La utilidad que les regulan anualmente es la siguiente:

- Por 10 ovejas, primalas, borregos o borregas componen 1 arroba de lana
- Por 8 primales, andoscos o carneros componen 1 arroba de lana
- Por 30 corderos se obtiene una arroba de añino

El precio de cada arroba de lana es de 25 rv y la arroba de añinos 22 rv.

El valor de cada ejemplar es: el cordero 9 rv y la cordera 8 rv, el borrego 14 y la borrega 12 rv, el primal 19 rv y la primala 16 rv y el carnero, andosco o morueco 24 rv.

El esquilmo por carnes es: el cordero 9 rv y la cordera 8 rv, el borrego 5 rv, la borrega 4 rv, el primal 5 rv y la primala 4 rv y el carnero, andosco o morueco 5 rv.

- El valor de venta de cada ejemplar cabrío es: el choto 9 rv y la chota 8 rv, el cegajo 14 rv y la cegaja 12 rv, el primal 19 rv y la primala 16 rv, el andosco 24 rv, el macho cabrío capado o en vena 28 rv.

El esquilmo por venta de carnes es: el choto 9 rv y chota 8 rv (lo mismo de su valor), el cegajo 5 rv y la cegaja 4 rv, el primal 5 rv y la primala 4 rv, el andosco 5 rv y el macho capado o en vena 4 rv.

A la cabra le consideran dejar por la leche 2 rv.

Anualmente mueren 103 ejemplares de ovejas y cabras, de éstos se aprovecha su despojo para la obtención de piel y cecina que se vende el de la caba 8 rv y por el de la oveja 5 rv.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- La vaca por la cría que pare cada año 80 rv, corresponden 40 rv de esquilmo. El novillo o novilla de dos años vale 150 rv (de esquilmo 100 rv), y el de tres años 240 rv (de esquilmo 100 rv).  
El buey domado empleado en la labor deja de utilidad por carne y pellejo 8 rv al año (se obtienen 80 rv por dichos productos en función de los 10 años que vive el buey).
- La yegua o pollina de tercer año cruzadas con el contrario paren una cría que valdrá al año 180 rv, de esquilmo 90 rv. El muleto o muleta de dos años valen 360 rv (su esquilmo 180 rv al año) y el de tercer año 450 rv (su esquilmo otros 180 rv al año).
- La yegua de tercer año cruzada con su natural pare una cría, que ésta al año de vida vale 90 rv, de esquilmo 45 rv. El potro de segundo año vale 150 rv (de esquilmo 87,5 rv); y el de tercer año vale 220 rv (de esquilmo 87,5 rv).
- La pollina de tercer año cruzada con el su natural pare una cría que ésta valdrá 40 rv, de esquilmo 20 rv. El pollino de segundo año vale 60 rv (de esquilmo 40 rv) y el de tercer año de vida valdrá 100 rv (de esquilmo 40 rv). El pollino garañón deja de utilidad 300 rv.
- La cerda de producto anual deja 70 rv (cada cerda pare una camada de 5 lechones, los cuales a las 7 semanas de edad valen cada uno 14 rv). El cerdo de medio año vale 32 rv, de esquilmo 18 rv; el de año 50 rv, de esquilmo otros 18 rv.

Preg. 19: No hay colmena alguna. (p. 600)

Preg. 20: (pp. 601-602)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, caballar, lanar y porcino; el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 247 cabezas de ganado de lanar churro (188 ganado lanar churro adulto y 59 crías).
- 41 cabezas de ganado vacuno (22 de labor y 19 novillos y vacas de cría).
- 7 cabezas de ganado mular (7 muletos, de éstos hay 2 de dos años y uno de tres).
- 23 cabezas de ganado caballar (22 yeguas, de éstas 8 se cruzan con el contrario; 1 potro de dos años).
- 17 cabezas de ganado asnal (9 pollinas de vientre, una es muletera; 1 pollino garañón, 7 pollinos y pollinas cerriles).
- 44 cabezas de ganado porcino.

Preg. 21: 8 vecinos. (p. 602)

Preg. 29: No consta. (p. 606)

Preg. 32: Les asiste el médico de Prados Redondos, que por sus servicios percibe 14 medias de trigo; del mismo modo el cirujano residente en dicha villa de Prados Redondo les ofrece sus servicios y pagan por ellos anualmente 8 medias de trigo; Para el surtimiento de medicinas les despacha el boticario de Molina que percibe anualmente de los vecinos de esta villa 11 medias de trigo. (pp. 606-609)

Preg. 33: atiende albéitar de villa Pobo al que pagan anualmente por su igual 4 medias de trigo. (p. 610)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 34: No consta. (p. 614)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 615)

**ANCHUELA DEL CAMPO (antigua provincia de Cuenca)**

Referencia: 510-562

Tipo de localidad: realengo

Fecha de la visita: 13 de julio de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Don Juan Ruíz Torremilano (juez subdelegado y regidor perpetuo de villa Molina); José Martínez (alcalde de la Santa Hermandad); Domingo Campos y Juan de Anguita (regidores); Don Juan José Campos (cura del lugar de Concha y de esta villa); José Gutiérrez (fiel de hechos); Manuel Román, Luís Gutiérrez, Francisco Nuño López y José Gómez Cortés (peritos, ambos primeros son vecinos de esta citada villa de Anchuela del Campo y los otros dos lo son de Fuente el saz y Peralejos respectivamente).

Preg. 14: la libra de miel 1 rv y la libra de cera a 8 rv. (p. 526)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 531)

Preg. 19: 26 colmenas pertenecientes a: Luís Gutiérrez (18), Manuel Román (2) y Pedro Gutiérrez (6); la utilidad anual que regulan a cada colmena por miel y cera es 5 rv. (p. 532)

Preg. 20: (pp. 532-541)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, asnal, lanar y porcino; el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 174 cabezas de ganado de lanar fino estante (132 ovejas, 30 corderos y corderas, 10 borregas y 2 primales).
- 1.525 cabezas de ganado de lanar churro estante (769 ovejas, 143 carneros, 119 primales, 143 borregas, 78 borregos, 273 corderos y corderas).
- 336 cabezas de ganado cabrío estante (195 cabras, 18 machos, 31 primales, 14 cegajas y 16 cegajos, 62 chotos y chotas).
- 31 cabezas de ganado vacuno (9 bueyes de labor, 11 vacas, 5 crías, 3 novillos y novillas de dos años, 3 novillos y novillas de tres años).
- 1 cabeza de ganado caballar de labor.
- 36 cabezas ganado mular (31 machos y mulas de labor y 5 muletos de dos años).
- 33 cabezas de ganado asnal de labor (1 pollino domado, 11 pollinas muleteras, 18 pollinas que crían de su natural, tres crías, 1 borrucho de dos años y 2 borruchos de tres años).
- 53 cabezas de ganado porcino (11 lechonas, 16 crías, 4 lechones de medio año y 22 cerdos de año).



*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

El producto anual dado por cada especie, considerándose el esquilmo, corresponde al siguiente:

– Ganado lanar estante fino

Una oveja, borrega borrego fino producen 3 libras y 2 onzas de lana.

Un primal o carnero produce 4 libras y 2,5 onzas de lana.

El cordero o cordera produce 1 libra y 4 onzas de añino.

8 ovejas, borregas o borregos componen 1 arroba de lana de 25 libras y 16 onzas de lana.

6 primales o carneros componen 1 arroba de lana.

20 corderos o corderas componen 1 arroba de lana.

El valor de venta de cada ejemplar es: el cordero o cordera 12 rv, el borrego y la borrega 15 rv, el primal 20 rv y el carnero 28 rv.

El producto que dejan por carnes es: el cordero es 12 rv (lo mismo de su valor), el borrego y la borrega 3 rv, el primal 8 rv y el carnero 8 rv.

A la oveja y primala no les regulan ningún valor por su venta dado que éstas sirven exclusivamente para criar.

– Ganado lanar churro

Una oveja, borrega borrego churros producen 2 libras y 8 onzas de lana.

Un primal o carnero produce 3 libras y 2,5 onzas de lana.

El cordero o cordera produce 13 onzas de añino.

10 ovejas, borregas o borregos componen 1 arroba de lana.

8 primales o carneros componen 1 arroba de lana.

29 corderos o corderas componen 1 arroba de lana.

El valor de venta de cada ejemplar es: el cordero o cordera 8 rv, el borrego y la borrega 12 rv, el primal 18 rv y el carnero 24 rv.

El producto que dejan por carnes es: el cordero 8 rv (lo mismo de su valor), el borrego y la borrega 4 rv, el primal 6 rv y el carnero 6 rv.

A la oveja y primala fina o churra no les regulan ningún valor por su venta dado que éstas sirven exclusivamente para criar.

– Ganado cabrío

El valor de venta de cada ejemplar cabrío es: el choto o chota 7 rv, el cegajo o cegaja 11 rv, el primal 19 rv y el macho cabrío 28 rv.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

El producto que dejan de su venta es: el choto y chota 7 rv (lo mismo de su valor), el cegajo o cegaja 4 rv, el primal 8 rv y el macho 9 rv.

A la cabra le consideran de utilidad por la leche 2 rv.

- La vaca de tercer año pare una cría que ésta al año de vida vale 90 rv, deja anualmente de producto 30 rv en cada un año de los tres en que tarda en dar una cría; el novillo o novilla de segundo año vale 150 rv, produce 60 rv; y los de tercer año valen 240 rv, de producto dejan 90 rv.
- La yegua o pollina de tercer año cruzadas con el contrario paren una cría que valdrá al año de vida 180 rv, le corresponden 60 rv anuales a la pollina o yegua en cada uno de los tres años en que tarda en dar una cría; el muleto o muleta de segundo año vale 360, produce 180 rv; y la muleta o muleto de tercer año 530 rv, producen 170 rv.
- La pollina de segundo año pare de su natural una cría que ésta al año de vida vale 50 rv, de éstos 25 rv le corresponden de producto a la pollina. El pollino de dos años vale 70 rv, deja de producto 20 rv; y los de tercer año valen 100, de producto dejan 30 rv.
- La cerda de año y de mayor edad se estima que anualmente parirán una camada de 5 lechones que cada uno a las siete semanas de vida valdrá 13,5 rv, corresponden a la cerda 67,5 rv en total por la venta de la camada. El lechón de medio año 30 rv, de esquilmo 15 rv; el cerdo de un año 52 rv y su esquilmo son 22 rv.

En el texto mencionan que de las lechonas tan solo puede obtenerse beneficio alguno por su venta cuando estas tienen medio año de edad, que una vez pasado tan solo se obtiene provecho alguno por la camada que paren al año.

No regulan utilidad alguna adicional al ganado (boyal, mular, asnal y caballar) que pasa de los tres años de edad y se ejercita en tareas de labor u otro empleo, dado que no se obtienen beneficio alguno fuera del obtenido por su empleo en la labor u otra actividad, ya que es a la edad de tres años cuando se obtiene beneficio por su venta.

Preg. 21: 49 vecinos (se incluyen viudos y viudas, menores y 2 pobres de solemnidad). (p. 541)

Preg. 29: No consta (p. 554)

Preg. 32: Les atiende el cirujano de villa Concha al que pagan 280 rv al año. Del mismo modo el médico de villa Tartanedo les ofrece sus servicios y le pagan los de esta vecinos 224 rv; también el boticario de esta misma villa de Tartanedo les sirve las medicinas que precisan, por ello percibe 307 rv. (pp. 555-557)

Preg. 33: Hay un herrero cuyo salario diario es de 3 rv. (p. 558)

Preg. 34: No consta. (p. 558)

Preg. 36: Hay 2 pobres de solemnidad. (p. 559)

**ANCHUELA DEL PEDREGAL (antigua provincia de Cuenca)**

Referencia: 290-342

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Tipo de localidad:

Fecha de la visita: 10 de mayo de 1752

Jurisdicción: Molina

Personas que intervienen en la encuesta: Joaquín de Toledo y Garcés (regidor perpetuo de villa de Molina, juez subdelegado); José Peco y Bernabé Sanz (regidores); Don Francisco Julián de Meda (cura); Blas Martínez (escribano); Manuel de Abánades, Juan García, Francisco Yagüe y Juan López Barriola (peritos, los dos primeros son vecinos de esta villa y los otros dos lo son de Milmarcos y Novella).

Preg. 14: la arroba de miel 18 rv y la libra de cera 8 rv. (p. 314)

Preg. 17: No consta. (p. 316)

Preg. 18: (p. 316)

El producto anual dado por cada especie, considerándose el esquilmo, corresponde al siguiente:

– El precio de venta de una arroba de lana es de 24 rv.

10 ovejas, borregas o borregos componen 1 arroba de lana de 25 libras y 16 onzas de lana.

8 primales, carneros, andoscos y moruecos componen 1 arroba de lana.

30 corderos o corderas componen 1 arroba de lana.

El valor de venta de cada ejemplar es: el cordero o cordera 8 rv, el borrego 12 rv, el primal 18 rv y el carnero o morueco 24 rv.

El producto que dejan por carnes es: el cordero es 8 rv (lo mismo de su valor), el borrego 4 rv, el primal 6 rv y el carnero o andosco 6 rv.

– El valor de venta de cada ejemplar cabrío es: el choto o chota 10 rv, el cegajo 14 rv, el primal 18 rv, el andosco 22 rv y el macho cabrío 28 rv.

El producto que dejan de su venta es: el choto 10 rv (lo mismo de su valor), el cegajo 4 rv, el primal 4 rv, el andosco 4 rv y el macho 6 rv.

A la cabra le consideran de utilidad por la leche 2 rv.

Tanto a la oveja como a la cabra no se contemplan para venta de carne dado que se mantienen exclusivamente para criar ganado.

– La vaca de tercer año pare anualmente una cría que ésta vale 80 rv, corresponden 40 rv de esquilmo. El novillo o novilla de dos años vale 150 rv (de esquilmo 70 rv), y el de tres años 240 rv (de esquilmo 90 rv).

El buey domado empleado en la labor deja de utilidad por carne y pellejo 8,5 rv al año (se obtienen 85 rv por dichos productos en función de los 10 años que vive el buey).

– La yegua de tercer año cruzada con su natural pare una cría, que ésta al año de vida vale 90 rv, de esquilmo 45 rv. El potro de segundo año vale 150 rv (de esquilmo 60 rv) y el de tercer año vale 220 rv (de esquilmo 70 rv).

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- La pollina de tercer año cruzada con el su natural pare una cría que ésta valdrá 40 rv, de esquilmo 20 rv. El pollino de segundo año vale 70 rv (de esquilmo 30 rv) y el de tercer año de vida valdrá 100 rv (de esquilmo 30 rv).
- La yegua o pollina de tercer año cruzadas con el contrario paren una cría que valdrá al año 240 rv, de esquilmo 80 rv. El muleto o muleta de dos años valen 340 rv (su esquilmo 120 rv anuales) y el de tercer año 440 rv (su esquilmo 100 rv al año).
- La cerda de producto anual deja 70 rv (cada cerda pare una camada de 5 lechones, los cuales a las 7 semanas de edad valen cada uno 14 rv). El cerdo de medio año vale 25 rv, de esquilmo 11 rv; el de año 50 rv, de esquilmo otros 25 rv.

En cuanto a las especies de ganado mular y asnal no se les regulan utilidad alguna por emplearse en uso y ejercicio de la labor.

Preg. 19: 8 colmenas pertenecientes todas ellas a Pedro Abánades Baños; la utilidad anual que se obtienen de cada colmena es de 4 rv. (p. 324)

Preg. 20: (pp. 324-326)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: lanar churro y fino, cabrío, caballar, asnal, mular y porcino; el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 386 cabezas de ganado de lanar churro (223 ovejas, 4 carneros, 16 primales y 18 primalas, 34 borregos, 31 borregas y 60 corderas).
- 293 cabezas de ganado cabrío estante (185 cabras, 2 machos, 6 andoscas, 19 primales y 7 primalas, 17 cegajos y 27 cegajas y 30 chotas).
- 41 cabezas de ganado vacuno.
- 2 cabezas de ganado caballar (2 caballos).
- 33 cabezas ganado mular (24 reses mulares y 9 muletas de renda).
- 26 cabezas de ganado asnal (21 pollina y 5 pollinos).
- 109 cabezas de ganado porcino (65 cerdas de criar y 44 cerdos de año).

Preg. 21: 30 vecinos (se incluyen viudas y pobres de solemnidad). (p.327)

Preg. 29: No consta. (p. 334)

Preg. 32: Les asiste mediante conducción el médico de villa Molina al que pagan anualmente 24 medias de trigo. Asimismo, recurren al boticario de dicha villa de Molina al que pagan otras tantas 24 medias de trigo. El cirujano de villa Cubillejo del Sitio presta sus servicios por los cuales percibe a cambio las mismas 24 media de trigo. (pp. 335-339)

Preg. 33: Les asiste el albéitar de Molina al que los vecinos de esta villa pagan cada año 6 medias de trigo; en dicha villa de Molina hay dos herradores que se encargan de herrar al ganado caballar de los vecinos de esta villa de Anchuela, los cuales pagan a un herrero 255 rv y al otro 120 rv. (pp. 339-340)

Preg. 34: No consta. (p. 340)

Preg. 36: Hay 3 pobres de solemnidad. (p. 341)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

**AMAYAS (antigua provincia de Cuenca)**

Referencia: 341-391

Tipo de localidad:

Fecha de la visita: 30 de abril de 1752

Jurisdicción: Molina

Personas que intervienen en la encuesta: Don Manuel de Prado (corregidor, capitán de Guerra y subdelegado de rentas de la Villa de Molina); Juan Romero y Francisco Román (regidor); Don Francisco Aguado (cura teniente de esta parroquia, residente en Labros); Lorenzo Romero (escribano); Manuel Yagüe, Juan Martínez Sanz, Manuel de Abánades y Pedro Martínez (peritos, todos vecinos de esta villa a excepción de los dos últimos que lo son de Anchuela y Rillo)

Preg. 14: No consta (p. 365)

Preg. 17 y 18: No consta (p. 368)

Preg. 19: 11 colmenas pertenecientes: Juan Romero Poveda (7) y las restantes a Juan Romero Molinero (4); regulan de esquilmo a cada colmena 3 libra de miel y 4 onza de cera, que corresponden a 5 rv. (pp. 369-370)

Preg. 20: (pp. 370-376)

Hay ganado lanar trashumante y estante; también porcino y cabrío estante.

– El ganado lanar trashumante se regula de esquilmo en lana:

Cada 13 ovejas, primalas, borregos y borregas se obtienen 2 arrobas de lana.

Cada 5 carneros, morueco y primales 1 arroba de lana.

Cada 20 corderos forman 1 arroba de añinos.

(El valor de la arroba de lana y de añino es de 40 rv)

El valor que se asigna a cada ejemplar es: el cordero y la cordera 10 rv, el borrego y borrega 14 rv, el primal en 21 rv y la primala 16 rv, el carnero 30 rv y la oveja 18 rv.

Por esquilmo en carnes tasan al ganado: el cordero y cordera 10 rv, el borrego y borrega 4 rv, el primal 7 rv y la primala 2 rv, el carnero 9 rv y a la oveja n1o le regulan valor alguno por carne.

El ganado estante se regulan que:

- 11 ovejas o primalas componen 1 arroba de lana.
- 10 borregos o borregas componen 1 arroba de lana.
- 30 corderos o corderas componen 1 arroba de añinos.

(El valor de la arroba de lana es de 22 rv)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

El valor de cada ejemplar es: el cordero y la cordera 8 rv (lo mismo de su valor), el borrego o borrega 12 rv, el primal 17 rv y la primala 14 rv, la oveja 15 rv y el carnero 24 rv.

El producto que dejan por carnes es: el cordero y la cordera 8 rv (lo mismo de su valor), el borrego o borrega 4 rv, la primala 2 rv y el primal 5 rv y el carnero 7 rv.

A la oveja no se le asigna utilidad alguna otra utilidad más que por lana dado que se reserva para remplazo de ganado mayor y para amamantar a sus crías.

- El valor de venta de cada ejemplar es: el choto y la chotas 8 rv, el cegajo y cegaja 12, el primal 18 rv y la primala 15 rv, la cabra 17 rv y el macho cabrío 26 rv.  
El producto que dejan de su venta es: el choto y chota 10 rv, el cegajo y cegaja 4 rv, la primala 4 rv, el primal 7 rv y el macho 8 rv.  
A la cabra no le asignan utilidad alguna por valor de carnes, y por leche deja 3 rv
- La yegua de tercer año cruzada con el contrario pare una cría que valdrá al año de vida 200 rv, la de segundo año 300 y la de tercer año 400 rv.
- El cerdo de siete semanas de vida se vende al precio de 15 rv, el cerdo de medio año por 28 rv y el cerdo de año por 50 rv.

(No se especifica en las Respuestas del Interrogatorio el número de cabezas de cada especie de ganado).

Preg. 21: 45 vecinos. (p. 377)

Preg. 29: No consta (p. 384)

Preg. 32: Les asiste por conducta el médico de Villel al que los vecinos de esta villa pagan cada año 25 medias de trigo y 3 celemíes de trigo; también mediante conducta se surten de las medicinas de la botica de Villel, pagan al boticario 20 medias de trigo. El cirujano de villa Labros les atiende por conducta y percibe a cambio de sus servicios 36 medias de trigo. (pp. 384-387)

Preg. 33: Les atiende el herrero de villa Hinojosa a quién pagan anualmente 15 medias de trigo. (p. 387)

Preg. 34: No consta. (p. 388)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 389)

**ARAGONCILLO (antigua provincia de Cuenca)**

Referencia: 616-660

Tipo de localidad: realengo

Fecha de la visita: 30 de setiembre de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Don Vicente Piero del Casillo García (juez subdelegado y regidor perpetuo de villa de Molina); Juan Colás y Tomás Navarro (regidores); Manuel de Badiola (teniente cura, residente en Labros); Francisco Aranda,

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Mateo Galán, Raimundo Gotor y Manuel Gotor Gonzalo (nombrados peritos, los dos últimos son vecinos de Fuentelsaz).

Preg. 14: la libra de miel 1 rv y la libra de cera 7 rv. (p. 631)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 636)

Preg. 19: 65 colmenas pertenecientes: Teresa Anguita (1), José Hernanz (14), Francisco García (40) y Domingo Martínez (10); la utilidad anual que se obtienen de cada colmena es de 3 libras de miel y 4 onzas de cera. (pp. 636-637)

Preg. 20: (pp. 637-642)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: lanar churro y fino, cabrío, caballar, asnal, mular y porcino; el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 1.400 cabezas de ganado de lanar fino.
- 1.600 cabezas de ganado de lanar churro.
- 510 cabezas de ganado cabrío.
- 96 cabezas de ganado vacuno.
- 50 cabezas de ganado mular.
- 36 cabezas de ganado caballar (yeguas).
- 50 cabezas de ganado asnal de labor.
- 110 cabezas de ganado porcino.

El producto anual dado por cada especie, considerándose el esquilmo, corresponde al siguiente:

Al ganado lanar fino se les considera dejar de utilidad:

- Entre 7 ovejas, borregas o borregos 1 arroba de lana.
- Entre 5 primales o carneros forman 1 arroba de lana.
- Entre 25 corderos forman 1 arroba de añino.

El valor que asignan a cada ejemplar es: el cordero y la cordera 12 rv, el borrego o borrega 16 rv, el primal 23 rv y el carnero 29 rv.

El producto (esquilmo) obtenido por piel y carne de cada ejemplar es el siguiente: el cordero 8 rv y la cordera los mismos 7 rv de su valor, el borrego y la borrega 4 rv, el primal 5 rv y el carnero 7 rv.

Regulan de esquilmo en lana churra:

- 10 ovejas, borregas y borregos forman 1 arroba de lana.
- 8 carneros y primales componen 1 arroba de lana.
- 30 corderos o corderas componen 1 arroba de añinos.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

El valor de cada ejemplar es: el cordero y la cordera 8 rv (lo mismo de su valor), el borrego y la borrega 12 rv, el primal 17 rv y el carnero 24 rv.

El producto que dejan por carnes es: el cordero y la cordera 8 rv (lo mismo de su valor), el borrego y la borrega 4 rv, la primala 5 rv y el carnero 7 rv.

– El valor de venta de cada ejemplar es: el choto y la chota 8 rv, el cegajo o cegaja 11 rv, el primal 21 rv y el macho 29 rv.

El esquilmo de ganado cabrío por su venta es: el choto o chota 8 rv, el cegajo y la cegaja 3 rv, el primal 10 rv y el macho 8 rv.

A la cabra le consideran 1,5 rv por la leche.

– La vaca de segundo año pare una cría que ésta al año de vida vale 80 rv, deja anualmente de producto 40 rv; el novillo o novilla de segundo año vale 145 rv, produce 65 rv, y los de tercer año valen 210 rv, de producto dejan 65 rv.

El valor que se atribuye al ganado boyal mayor por obtención de piel, carne son 180 rv, corresponde de esquilmo 15 rv al año en cada uno de los 12 que consideran que vive.

– La pollina de segundo año pare de su natural una cría que ésta al año de vida vale 40 rv, de éstos 20 rv le corresponden de producto a la pollina. El pollino de dos años vale 65 rv, deja de producto 25 rv; y los de tercer año valen 70, de producto dejan 25 rv.

– La yegua de segundo año pare una cría de su natural que ésta al año de vida vale 80 rv, 40 rv corresponden de producto a la yegua. El potro de dos años vale 150 rv, deja de producto 70 rv; y el de tercer año vale 220 rv, deja de producto 70 rv.

– La yegua de segundo año cruzada con su contrario pare una cría mular que al año de vida vale 200 rv, los cuales atribuidos a la yegua le corresponden 100 rv; el muleto o muleta de dos años valen 300 rv, de producto dejan 100 rv; el muleto o muleta al tercer año vale 400 rv, les corresponde de producto 100 rv.

– La lechona al año produce por su camada 65 rv, el lechón de medio año vale 30 rv, por su aumenta su valor en 17 rv; y el lechón de año y más tiempo vale 55, aumenta su valor en 25 rv.

No regulan utilidad adicional alguna al ganado que se ejercita en tareas de labor (asnal y mular) dado que no se obtienen beneficio alguno fuera del obtenido por su empleo en la labor pasados los tres años de edad.

Preg. 21: 60 vecinos. (p. 642)

Preg. 29: No consta. (p. 650)

Preg. 32: Hay un cirujano que pagan los vecinos de esta villa a quien pagan 46 fanegas de trigo, su valor en moneda es de 644 rv. Les atiende el médico de villa Molina al que pagan 15 fanegas de trigo, equivale en 210 rv. Y al boticario de esta misma villa de Molina pagan 15 fanegas de trigo, corresponde en moneda 210 rv. (pp. 650-653)

Preg. 33 y 34: No consta. (pp. 653-656)

Preg. 36: Hay 2 pobres de solemnidad. (p. 656)



*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

**BALBACIL (antigua provincia de Soria)**

Referencia: 321-339

Tipo de localidad:

Fecha de la visita: 29 de agosto de 1752

Jurisdicción: Medinaceli

Personas que intervienen en la encuesta: Jacinto Herrero (juez subdelegado); Juan de Bartolomé y Juan Manuel de Nicolás (regidores); Don Ignacio García (teniente cura); Francisco García de Bartolomé, Juan de Nicolás de la Torre, Ignacio López y Matías García (personas diputadas); Pedro García de Bartolomé, Bernardo Ramírez y Pedro Vela (peritos).

Preg. 14: No consta. (p. 331)

Preg. 17: No consta. (p. 331)

Preg. 18: (p. 332)

Hay esquilmo de lana de ganado churro y de fino, leche de cabras, miel y cera de las colmenas; cuya utilidad se les regula en esta forma:

- Por la lana del carnero o primal fino 8 rv, la lana de la oveja fina 6 rv y por el añino del cordero fino 3 rv.
- Por la lana del carnero o primal churro 4 rv, la lana de la oveja churra 3 rv y por el añino del cordero churro 1 rv.
- Cada cabra deja de utilidad 7 rv.
- Cada colmena por la miel o cera 7 rv.

Por la venta de ejemplares para la obtención de carnes se estima que pueden llegar a venderse cada año:

De 1.000 ejemplares de uno y otro género se venden 100 carneros y 40 ovejas mayores. El precio de venta del carnero fino es de 25 rv, la oveja fina 12 rv y el carnero churro 17 rv y la oveja churra 8 rv.

Preg. 19: 19 colmenas pertenecientes a: Ignacio García, Pedro del Rey y Manuel Núñez. (p. 332)

Preg. 20: (pp. 332-333)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: lanar, cabrío, caballar, asnal, mular y porcino; el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 3.102 cabezas de ganado de lanar fino.
- 1.684 cabezas de ganado de lanar churro.
- 306 cabezas de ganado cabrío.
- 82 cabezas de ganado mular.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- 42 cabezas de ganado caballar.
- 48 cabezas de ganado asnal de labor.
- 122 cabezas de ganado porcino.

Preg. 21: 77 vecinos (se incluyen 4 viudas). (p. 333)

Preg. 29: No consta. (p. 335)

Preg. 32: Hay un médico que gana en esta villa 858 rv. (p. 337)

Preg. 33: Hay un herrero y herrador que gana por ambos oficios 4 rv diarios. (pp. 337)

Preg. 34: No consta. (p. 337)

Preg. 36: Hay 6 pobres de solemnidad. (p. 337)

**BUENA FUENTE DEL SISTAL (antigua provincia de Soria)**

Referencia: 271-280

Tipo de localidad: señorío l Real Monasterio de Religiosas de la orden de San Bernardo)

Fecha de la visita: 13 de agosto de 1752

Jurisdicción: “Barrio de Buena Fuente propio de este Real Monasterio de Religiosas Bernardas”

Personas que intervienen en la encuesta: Juan Lorenzo Gutiérrez (alcalde ordinario); Manuel de Zarza (regidor); Fray Ángel Serrano (confesor del monasterio y cura de este barrio); José de la Muela (escribano); Pedro Ortiz, Miguel López, Juan Martínez y Miguel Sancho (peritos).

Preg. 14: No consta. (p. 274)

Preg. 17: No consta. (p. 275)

Preg. 18: (pp. 275-276)

Hay esquilmo de ganado de lana y añino churro, por la leche de cabra y de miel y cera de las colmenas; su producto lo regulan en esta forma:

- Cada carnero churro o primal 4 rv.  
Cada oveja, borrego o borrega 3 rv.  
El cordero por el añino 0,5 rv.

Por la venta de ganado lanar mayor, en cada un año pueden venderse 50 ovejas 50 carneros, el precio de venta del carnero son 18 rv y el de la oveja 9 rv.

- La cabra por la leche y cría 8 rv.
- La colmena por miel y cera 5 rv.

Preg. 19: 42 colmenas pertenecientes a: Juan de Alonso (4), Domingo García (15), Miguel Sánchez (4), Manuel de Zarza (6), Juan de Aparicio (5) y Juan Lorenzo Gutiérrez (8). (p. 276)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 20: (p. 276)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: mular asnal, caballar (para la labor), lanar, cabrío, cerda. (No se especifica en las Respuestas del Interrogatorio el número de cabezas de cada especie de ganado).

Preg. 21: 17 vecinos y 1 viuda (se incluyen el boticario, el cirujano y el médico). (p. 276)

Preg. 29: No consta. (p. 277)

Preg. 32: En esta villa hay un médico al que pagan 550 rv anuales y 24 fanegas de trigo; un cirujano al que percibe de las villas que asiste de este partido 330 rv y 40 fanegas de trigo; y al boticario le consideran de ganacia anual 550 rv y unas 200 fanegas de trigo. (p. 277)

Preg. 33 y 34: No consta. (p. 277)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 278)

**CANALES DE MOLINA (antigua provincia de Cuenca)**

Referencia: 1-65

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 7 de octubre de 1751

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Don Manuel de Prado (corregidor, capitán de Guerra y subdelegado de rentas de la Villa de Molina y de Atienza); Pedro Herranz (regidor); Don Bernardo de Santamaría (cura); Juan Cid, Melchor Aguado, Juan Gil “menor”, Manuel de Abánades y Pedro Martínez (peritos, los últimos dos son vecinos de Anchuela del Pedregal y de Rillo respectivamente).

Preg. 14: la arroba de miel 20 rv y la libra de cera 7 o 8 rv. (p. 30)

Preg. 17 : No consta. (p. 32)

Preg. 18: (pp. 33-43)

Hay esquilmo de ganado de lana, por la leche de cabra y de miel y cera de las colmenas; regulan su producto en esta forma:

- El esquilmo en lana del ganado lanar es:
  - Cada 10 ovejas, primalas, borregos y borregas se obtienen 1 arroba de lana.
  - Cada 8 carneros, andoscos y primales 1 arroba de lana.
  - Cada 30 corderos forman 1 arroba de añinos.

(El valor de la arroba de lana y de añino es de 25 rv)

El valor que se asigna a cada ejemplar es: el cordero 5 rv y la cordera 6 rv, el borrego y borrega 10 rv, el primal 16 rv y 12 la primala, el andosco 21 rv, el carnero 25 rv y la oveja 13 rv.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Por esquilmo en carnes tasan al ganado: el borrego 4 rv, la borrega 5 rv, el primal 6 rv y la primala 8 rv, el andosco 7 rv, el carnero 8 rv. A la oveja no se le asigna utilidad alguna otra utilidad más que por lana dado que se reserva para remplazo de ganado mayor y para amamantar a sus crías. Tampoco no contemplan a los corderos pues éstos se consideran ya borregos por haber crecido lo suficiente.

- El valor de cada ejemplar es: el cabrito o cabrita 6 rv, el cegajo 11 rv y la cegaja 10 rv, el primal 18 rv y la primala 13 rv, el andosco 26 rv, el macho 30 rv y la cabra 16 rv.

El producto que dejan por carne y pieles es: el cegajo 5 rv y cegaja 6 rv, el primal 7 rv y la primala 10 rv, el andosco 8 rv y el macho cabrío 10 rv. La cabra produce por la leche 3 rv.

- El valor de ganado vacuno establecido es: el buey de cuatro años 222 rv, el de tercer año 178 rv, el de segundo año 134 rv, de año 90 rv y el ternero mamón 35 rv.

La vaca de cuarto año 190 rv, la de tercero 146, la de segundo año 112 rv, la de año 77 rv y la mamona 34 rv.

Por esquilmo en piel y carne se obtienen: el buey de cuatro años 65 rv, el de tercer año 60 rv, el de segundo año 52 rv, el de año 35 rv y el ternero mamón 10 rv. La vaca de cuarto año 55 rv, de tercer año 50 rv, de segundo año 45 rv, de año 33 rv y la mamona 7 rv.

- Por la cría yeguar se obtienen 130 rv y por la venta de la cría yeguar del contrario 270 rv.
- Tasan al ganado porcino de la siguiente forma: los lechoncillos de siete semanas de vida valen cada uno a 15 rv, el lechón de medio año vale 24 rv y el lechón de año vale 75 rv.
- Tasan al ganado mular: la muleta de tercer año por la cría que pare 255 rv y la cría mular se vende por 110 rv.
- El cerdo de siete semanas de vida se vende al precio de 15 rv, el cerdo de medio año por 28 rv y el cerdo de año por 50 rv.

No regulan utilidad adicional alguna al ganado que se ejercita en tareas de labor dado que no se obtienen beneficio alguno fuera del obtenido por su empleo en la labor.

Preg. 19: 176 colmenas pertenecientes: Pedro Amayas (12), María Martínez (42), Manuel Aguado (24), Melchor Aguado (49), Juan Cid “menor” (3), Juan Aguado “mayor” (25), María Cid (3), José Cid (4) y Juan Aguado “menor” (14); la utilidad anual que regulan de cada colmena una vez deducido el diezmo es de 8 rv. (pp. 43-44)

Preg. 20: (p. 45)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, asnal, lanar y porcino; el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 800 cabezas de ganado de lanar.
- 500 cabezas de ganado vacuno.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- 10 cabezas de ganado vacuno.
- 15 cabezas de ganado caballar.

Preg. 21: 21 vecinos. (p. 45)

Preg. 29 : No consta. (p. 55)

Preg. 32: Les asiste el médico de Molina al que los vecinos de esta villa pagan cada año 12 medias de trigo; por conducta se surten de las medicinas que dispensa el boticario de esta citada villa de Molina, que le pagan al año 24 medias de trigo; y al cirujano de dicha villa de Molina pagan otras tantas 24 medias de trigo anuales. Recurren a los dos herradores de villa Molina para forjar los aparejos y reses de labor, pagan al uno 100 rv y al otro 180 rv. (pp. 56-59)

Preg. 33 y 34: No consta. (p. 59)

Preg. 36: hay 1 pobre de solemnidad. (p. 61)

**CAÑIZARES (antigua provincia de Cuenca)**

Referencia: 466-488

Tipo de localidad:

Fecha de la visita: 15 de noviembre de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Joaquín de Toledo y Garcés (regidor perpetuo de villa de Molina, juez subdelegado); Pedro Martínez Lorente y Francisco Martínez (regidores del lugar de Corduente); Manuel Barrioverde (cura teniente); Juan Martínez, José Pradel, Francisco López Pardo y Pedro López (nombrados peritos).

Preg. 14: No consta. (p. 467)

Preg. 17, 18, 19, 20 y 21: No consta. (p. 480)

Preg. 29, 32, 33, 34 y 36: No consta. (p. 487)

**CASTELLOTE (antigua provincia de Cuenca)**

Referencia: 124-186

Tipo de localidad: realengo

Fecha de la visita: 21 de mayo de 1751

Jurisdicción: Molina

Personas que intervienen en la encuesta: Don Manuel de Prado (corregidor, capitán de de Guerra y subdelegado de rentas de la Villa de Molina); Antonio Zubirias “menor” (regidor); Licdo. Juan de Muñoz (cura de la parroquia Santa María la Mayor de la iglesia de San Gil); Francisco García (escribano); Francisco García Sanz, Diego de Villanueva Jiménez, Manuel Abánades y Antonio Zubirias “mayor” (peritos, el primero vecino de Anchuela del Pedregal, los dos siguientes lo son de villa Molina y el último lo es de esta referida villa de Castellote).

Preg. 14: No consta. (p. 159)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 17: No consta. (p. 163)

Preg. 18: (pp. 163-169)

Las respectivas utilidades y esquilmos del ganado declarado en la pregunta 20 son los siguientes:

Regulan que el ganado lanar produce:

- Por 10 ovejas, componen 1 arroba de lana.
- Por 9 primalas componen 1 arroba de lana.
- Por 8 primales componen 1 arroba de lana.
- Por 7 carneros componen 1 arroba de lana.
- Por 10 borregas y borregos 1 arroba de lana.
- Por 30 corderos se obtiene una arroba de añino.

El precio de cada arroba de lana y de añino es de 26 rv.

De las ovejas no se obtiene beneficio alguno por leche o queso.

Que de 10 ovejas pueden morir o venderse por viejas o infértiles 2 ejemplares. De la oveja muerta no se saca ningún provecho, en cambio de la res vieja se vende al precio de 12 rv.

Que de 9 primalas mueren 3 reses y se aprovecha su carne, se vende a 4 rv, importan por la carne de las 3 primalas muertas 12 rv.

Que de 8 primales mueren 2 ejemplares y de éstos se aprovecha la carne, se vende a 4 rv, importan 8 rv por razón de carne.

De 10 borregas y borregos mueren 5 ejemplares de cada sexo de las cuales no se obtiene beneficio alguno por razón de carnes o piel.

Tras el corte de lana se venden los carneros al precio 23 o 24 rv cada uno.

- La cabra por esquilmo de leche le consideran 4 rv y por las 2 crías que pare anualmente 12 rv.

El valor de venta de la cabra es a 16 rv y el primal, andosco o macho cabrío a 24 rv.

- De cuatro vacas nacen 2 crías en un año, que una vez cumplen el tercer año de edad una de estas se reserva para reemplazo de ganado vacuno mayor y la otra se vende al precio de 16 ducados y si fuese de año a 8 ducados.

De las 4 vacas citadas fallece anualmente una por vieja y de esta se obtiene por razón de carne y pellejo 132 rv.

De los 14 bueyes citados (incluido 1 ternero) fallece uno anualmente que por razón de carne y pellejo se obtiene 16 ducados.

- De las 6 cabezas de ganado mular (3 muletos y 3 muletas).
- De 6 pollinas nacen 3 crías, que de estas una se reserva para reemplazo de ganado mayor y las otras dos se venden al cumplir el tercer año de edad al precio 13 ducados cada ejemplar.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- Las yeguas no se emplean para las tareas de labranza sino que éstas se cruzan con caballos y también pollinos con el fin de reemplazar con las crías nacidas el ganado mular mayor. Consideran que de las 23 yeguas nombradas nacen 9 crías (3 crías se reservan para el remplazo y 6 muletas restantes se venden por 300 rv cada una, importan en total 1.800 rv).

El potro o potra una vez cumplidos los 3 años y medio de edad se venden al precio de 875 rv cada uno. Las muletas y muletos empleados en la labor y arriería consideran que son precisos 3 ejemplares mulares para el reemplazo de ganado mayor y las otros 6 ejemplares se venden al precio de 500 rv una vez cumplidos los tres años de edad. La yegua se valora en 200 rv.

- Por la venta o sacrificio de cerdo, se obtienen de cada uno 5 arrobas de tocino, el valor de la arroba de tocino es de 19 rv, en conjunto son 95 rv.

Preg. 19: No consta haber colmena alguna. (p. 165)

Preg. 20: (pp. 165-168)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, caballar, mular, asnal, lanar, y porcino. El número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 617 cabezas de ganado de lanar (199 ovejas, 138 carneros, 10 primalas, 95 primales, 71 borregos y 39 borregas y 65 corderos y corderas).
- 17 cabezas de ganado cabrío (7 cabras y 10 machos, andoscos o primales).
- 18 cabezas de ganado vacuno (13 bueyes de labor, 4 vacas de vientre y 1 ternero).
- 16 cabezas de ganado mular para labor y arriería.
- 40 cabezas de ganado caballar (1 caballo, 23 yeguas de vientre, 9 potras y 1 potro, 3 muletas y otros 3 muletos yeguares).
- 7 cabezas de ganado asnal (6 pollinas y 1 garañón).
- 9 cabezas de ganado porcino (7 cerdas y 2 cerdas).

Preg. 21: 9 vecinos, d eéstos 7 viven en esta villa de forma permanente y los otros dos viven en los agregados de Cañizares y Terraza. (p. 168)

Preg. 29: No consta. (p. 177)

Preg. 32: mediante conducción les asiste el médico de villa Molina a quien pagan los vecinos de esta villa por sus servicios 1 media de trigo. También pagan al cirujano y boticario de dicha villa de Molina 1 media de trigo a cada uno. (p. 178)

Preg. 33: Les asiste el albéitar de villa Molina a quién pagan anualmente 9 medias de trigo. Acuden a los herreros y herradores de villa Molina pagan de 500 a 600 rv. (p.178)

Preg. 34: No consta. (p. 185)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 185)

**CILLAS (antigua provincia de Cuenca)**

Referencia: 179-220

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Tipo de localidad:

Fecha de la visita: 15 de setiembre de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Don Vicente Peiro del Castillo García (regidor perpetuo de villa Molina y juez subdelegado); Ignacio Hernanz, Tomás Izquierdo (regidores); Juan de Villamayor (religioso de Nuestro Padre San Francisco); Antonio Herranz, Isidro Sanz, Raimundo Gotor y Manuel Gotor González (peritos, los últimos dos son de Fuentelsaz).

Preg. 14: la libra de miel 1 rv y la libra cera vale 7 rv. (pp. 194-195)

Preg. 18: No consta. (p. 198)

Preg. 19: 56 colmenas pertenecientes a: Gregorio Vázquez (12), Agustín Herranz (12), Santiago Herranz (2), Juan Vázquez (2), Domingo Garcés (9), Lucas Garcés (12) y Ana Maestro (7); regulan que cada una produce al año 5,5 rv. (p. 199)

Preg 20: (pp. 200-203)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, caballar, mular y asnal, lanar y porcino. El número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 1.298 cabezas de ganado de lanar.
- 40 cabezas de ganado vacuno.
- 1 cabeza de ganado caballar.
- 54 cabezas de ganado asnal.
- 51 cabezas de ganado mular.
- 81 cabezas de ganado porcino.

La utilidad que regulan a cada especie es la siguiente:

- Por lana se establece la siguiente regulación:
  - Cada 11 ovejas, borregos y borregas se obtienen 1 arrobas de lana.
  - Cada 9 carneros y primales 1 arroba de lana.
  - Cada 30 corderos forman 1 arroba de añinos.

La arroba de lana y de añinos vale 23 rv.

El valor que se asigna a cada ejemplar es: el cordero o cordera 8 rv, el borrego 13 rv y la borrega 12 rv, el primal 18 rv y 12 la primala, el andosco 21 rv, el carnero 24 rv y la oveja 13 rv.

Por esquilmo en carnes tasan al ganado: el cordero o cordera 8 rv, el borrego 5 rv, la borrega 4 rv, el primal 5 rv y el carnero 6 rv.



*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- La vaca de segundo año pare una cría que ésta al año de vida vale 80 rv, deja anualmente de producto 40 rv; el novillo o novilla de segundo año vale 145 rv, produce 65 rv, y los de tercer año valen 210 rv, de producto dejan 65 rv.  
El valor que se atribuye al ganado boyal mayor por obtención de piel, carne son 168 rv, corresponde de esquilmo 14 rv al año en cada uno de los 12 que consideran que vive.
- La pollina de segundo año pare de su natural una cría que ésta al año de vida vale 40 rv, de éstos 20 rv le corresponden de producto a la pollina. El pollino de dos años vale 65 rv, deja de producto 25 rv; y los de tercer año valen 90, de producto dejan 25 rv.
- La cerda de produce cada año 65 rv por la camada de 5 lechones que anualmente pare, los cuales a las 7 semanas de edad valen cada uno 13 rv. El cerdo de medio año vale 30 rv y el de año 55 rv.

Preg. 21:65 vecinos. (p. 203)

Preg. 29 : No consta. (p. 208)

Preg. 32: en esta villa les atiende el médico de Tortuera el cual percibe anualmente por parte de los vecinos de esta villa 18 fanegas de trigo. También el boticario de dicha villa de Tortuera les suministra las medicinas, y por tal servicio los vecinos pagan anualmente 20 fanegas de trigo, y el cirujano de dicha villa también atiende en esta vecindad y por ello gana al año 20 fanegas de trigo. El albéitar de Torrubia ofrece sus servicios a esta villa y gana por ello 6 fanegas de trigo. (pp. 211-215)

Preg. 33 y 34: No consta. (pp. 215-216)

Preg. 36: Hay 3 pobres de solemnidad. (p. 216)

**CLARES (antigua provincia de Soria)**

Referencia: 64-76

Tipo de localidad:

Fecha de la visita: 12 de agosto de 1752

Jurisdicción: Medinaceli

Personas que intervienen en la encuesta: Jacinto Herrera (juez subdelegado); Miguel Orejudo y Francisco García de la Hoz (regidores); Don Pedro Lozano (cura teniente de la parroquia); Francisco del Rey Andrade, Nicolás Francisco García García y Pascual Orejudo (personas diputadas del ayuntamiento); Juan Tabernerero Ciruelos, Pedro García García, Bernardo Ramírez y Pedro Vela (peritos).

Preg. 14: No consta. (p. 69)

Preg. 17: No consta. (p. 69)

Preg. 18: (pp. 70-71)

Hay esquilmo de ganado de lana y añino fino y churro, por la leche de cabra y de miel y cera de las colmenas; su producto se regulan en esta:

Esquilmo de lana fina: el carnero 8 rv, la oveja 6 rv y por el añino del cordero 3 rv.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Esquilmo de lana churra: el carnero 4 rv, la oveja 3 rv y el cordero por el año 1 rv.

Por la venta de ganado lanar mayor, tanto fino como churro, en cada un año pueden venderse de 1.000 cabezas 40 ovejas y 70 carneros, el precio de venta del carnero fino es a 23 rv y el del carnero churro es a 17 rv, la oveja fina a 12 y la oveja churra a 8 rv.

- La cabra le regulan de esquilmo 4 rv.
- Por colmena regulan de esquilmo por razón de miel y cera 7 rv.

Preg. 19: 62 colmenas que pertenecen a diferentes vecinos, a saber: Don Miguel Tabarnero, Francisco del Rey, Juan Tabarnero Ciruelos, María Maestro y Pascual Tabarnero (p. 71)

Preg. 20: (pp. 71-73)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, caballar, mular y asnal, lanar, cabrío y porcino.

- 2.170 cabezas de ganado lanar fina.
- 561 cabezas de ganado lanar churro.
- 28 cabezas de ganado cabrío.
- 27 cabezas de ganado vacuno.
- 40 cabezas de ganado mular.
- 24 cabezas de ganado caballar.
- 27 cabezas de ganado asnal.
- 86 cabezas de ganado porcino.

Preg. 21: 46 vecinos (se incluye el cura teniente, 1 capellán, 3 viudas hacendadas, que estos tres se consideran cada uno como un vecino, 7 viudas y 9 habitantes). (p. 73)

Preg. 29, 32, 33 y 34: No consta. (p. 75)

Preg. 36: Hay 2 pobres de solemnidad. (p. 75)

**CODES (antigua provincia de Soria)**

Referencia: 3-45

Tipo de localidad:

Fecha de la visita: 13 de octubre de 1752

Jurisdicción: Medinaceli

Personas que intervienen en la encuesta: Don Jacinto de Herrera (juez subdelegado para el establecimiento de la única contribución en este ducado de Medinaceli, en la provincia de Soria); Juan Martínez Martínez y Juan de Catalina (regidores); Francisco Pérez (cura teniente de la parroquia, por ausencia de Don Juan Caballero que es el cura de esta parroquia); Juan de Bartolomé, Juan Gutiérrez y Juan de Lope (personas nombradas diputadas); Pedro Reguero, Bernardo Ramírez, Bernardo Esteban Castejón y Felipe Atance (peritos).

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 14: No consta. (p. 25)

Preg. 17: No consta. (p. 25)

Preg. 18: (p. 27)

Hay esquilmo de ganado de lana y añino fino y churro, por la leche de cabra y de miel y cera de las colmenas; su producto se regulan en esta forma:

- Esquilmo de lana fina: el carnero 8 rv, la oveja 6 rv y por el añino del cordero 3 rv.
- Esquilmo de lana churra: el carnero churro 4 rv, la oveja 3 rv y el cordero por el añino 1 rv.

Por la venta de ganado lanar mayor, en cada un año pueden venderse de 1.000 cabezas 40 ovejas y 70 carneros, el precio de venta del carnero fino es a 23 rv y el del carnero churro es a 17 rv, la oveja fina a 12 y la oveja churra a 8 rv.

- La cabra le regulan de esquilmo 4 rv.
- Por colmena regulan de esquilmo 7 rv.

Preg. 19: 242 colmenas que pertenecen a diferente vecinos, a saber: Sebastián de Lorrio, de los herederos de Bartolomé, Andrea de Antonio Ibáñez, Bernardo Esteban, Domingo Sánchez, Francisco Lorrio, José Martínez Barra, José de Clares, Juan de López, Juan Vela Castejón, Juan de Anguita, Juan de Lorrio, Juan Atance Vela, Juan Gutiérrez, Lucas de Lorrio, Mateo Gallego, Juan Vela de Bartolomé, María de Lope, Marina Martínez, Sebastiana Pérez, Antonio Andrea Pérez y Lucas Vela. (p. 27)

Preg 20: (pp. 27-29)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, caballar, mular y asnal, lanar, cabrío y porcino:

- 2.575 cabezas de ganado lanar fina.
- 2.219 cabezas de ganado lanar churro.
- 492 cabezas de ganado cabrío.
- 1 cabeza de ganado vacuno.
- 116 cabezas de ganado mular.
- 27 cabezas de ganado caballar.
- 46 cabezas de ganado asnal.
- 205 cabezas de ganado porcino.

Preg. 21: 94 vecinos (se incluye el cura teniente, 3 capellanes y 7 viudas hacendadas, que estos tres se consideran cada uno como un vecino, 7 viudas y 9 habitantes). (p. 29)

Preg. 29: No consta. (p. 30)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 32: En esta villa hay un médico que asiste a los vecinos de esta villa y también a los de Yruecha, le consideran ganar anualmente 2.380 rv. Un boticario que percibe 2.254 rv. (p. 33)

Preg. 33: Hay un herrero que consideran ganar de salario diario 4 rv, un herrador que le asignan 5 rv (consideran que trabajan al año 180 días). (p. 33)

Preg. 34: No consta. (p. 33)

Preg. 36: Hay 6 pobres de solemnidad. (p. 33)

**CONCHA (antigua provincia de Cuenca)**

Referencia: 471-532

Tipo de localidad: realengo

Fecha de la visita: 13 de julio de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Don Juan Ruíz Torremilano (juez subdelegado y regidor perpetuo de villa Molina); Juan Giménez Romero y José Martínez Atienza (regidores); Don Juan José Campo (cura); Francisco López Concha y Manuel García, Francisco Nuño López y José Gómez Cortés (peritos, los dos primeros son vecinos de este lugar, y los siguientes dos lo son de vecinos de Fuentelsaz y Peralejos respectivamente).

Preg. 14: la arroba de miel 1 rv y la libra de cera a 8 rv. (pp. 482-489)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 490)

Preg. 19: 73 colmenas pertenecientes a: Juan de Concha (22), Juan Antonio Concha (3), Matea Concha (6), Francisco Concha (1), Francisco Ibar (3), Catalina Inaguas (20), Manuel García (2) y Juan de Higuera (16); la utilidad anual que regulan a cada colmena por sus productos de miel y cera son 5 rv de deducido diezmo. (p. 490)

Preg. 20: (pp. 491- 499)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: mular, asnal, caballar, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 324 cabezas de ganado de lanar fino estante (212 ovejas, 12 carneros, 4 borregas, 10 borregos y 86 corderos y corderas).
- 713 cabezas de ganado de lanar fino trashumante (486 ovejas, 29 carneros, 4 primales 42 borregas y 152 corderos y corderas).
- 1.999 cabezas de ganado de lanar churro estante (1.121 ovejas, 408 corderos y corderas, 72 borregas, 68 borregos, 66 primales y 264 carneros).
- 138 cabezas de ganado cabrío estante (85 cabras, 4 machos, 11 primales, 7 cegajos y 31 chotos).
- 61 cabezas de ganado mular (56 mulos y mulas para labor, 1 cría de año, 3 muletos y muletas de dos años y 1 muleto de tercer año).

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- 51 cabezas de ganado asnal (12 pollinos domados, 2 pollinas muleteras, 28 pollinas cruzadas con su natural, 6 borruchos de dos años y 3 crías asnales).
- 16 cabezas de ganado caballar de labor (8 caballos, 5 yeguas y 3 crías).
- 83 cabezas de ganado porcino (9 lechonas, 35 crías, 9 lechones de medio año y 30 lechones de año).

La utilidad regulan a sus dueños son los siguientes:

- Ganado lanar fino trashumante y estante

Una oveja fina estante o trashumante deja por lana 3 libras y 2 onzas de lana.

Un carnero fino o primal produce 4 libras de lana y 2,5 onzas de lana.

El cordero o cordera produce 1 libras y 4 onzas de añinos.

- 8 ovejas, borregos o borregas producen 1 arroba de 25 libras de lana.
- 6 carneros, primales, andoscas o moruecos producen 1 arroba de lana.
- 20 corderos o corderas forman 1 arroba de añino.

El valor de venta de cada ejemplar fino trashumante o estante es: el cordero o cordera 12 rv, el borrego o borrega 15 rv, el primal 21 rv y el carnero 28 rv.

El producto que dejan por carnes es: el cordero es 12 rv (lo mismo de su valor), el borrego o borrega 3 rv, el primal 6 rv y el carnero 7 rv.

- El ganado lanar churro estante:

La oveja, borrego o borrega churra produce 2 libras y 8 onzas de lana, 7 de dichos ejemplares forman 1 arroba de lana.

Un carnero fino o primal produce 3 libras de lana y 2 onzas de lana.

El cordero o cordera produce 13 onzas y un adarme de añinos.

- 10 ovejas, borregos o borregas se obtiene 1 arroba de lana.
- 8 carneros, primales o moruecos se obtiene 1 arroba de lana.
- Por cada 31 corderos se obtiene 1 arroba de añinos.

El valor de cada ejemplar es: el cordero es 8 rv, el borrego o borrega 12, el primal 18 rv y el carnero 24 rv.

El producto que deja el ganado churro por carnes es: el cordero 8 rv (lo mismo de su valor), el borrego y la borrega 4 rv, el primal 6 rv y el carnero 6 rv.

Ganado cabrío estante:

El valor de cada ejemplar es: el cabrito o cabrita 7 rv, el cegajo y la cegaja 11 rv, el primal 18 rv y el macho 28 rv.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

El producto que dejan por carnes es: el cabrito y la cabrita 7 rv, el cegajo y cegaja 4 rv, el primal 8 rv y el macho cabrío 10 rv.

La cabra produce por la leche 2 rv.

A las borregas lanares estantes o trashumantes y cegajas de cabrío no se les atribuye ningún otro valor por su venta una vez superada la edad de borrega, a partir de dicha edad se le considera primalas y se destinan para cría de ganado.

- La pollina de segundo año de edad cruzada con su natural parirá una cría que ésta valdrá 50 rv y su esquilmo 25 rv. La pollina de dos años vale 70 rv, de esquilmo 20 rv; y la pollina o pollino de tres años vale 100 rv, de esquilmo 30 rv.
- La pollina de tercer año cruzada con su contrario darán una cría mular que valdrá 180 rv al año de edad, de esquilmo en cada uno de los tres años 60 rv; el muletero o muletera de dos años 360 rv, de esquilmo 180 rv y el muletero o muletera de tercer año 530 rv, de esquilmo 170 rv.
- La yegua de segundo año de edad cruzada con su natural dará una cría que ésta valdrá 90 rv y su esquilmo 45 rv; el potro o potra de dos años 150 rv y su esquilmo 60 rv, y el potro o potra de tres años 240 y su esquilmo se mantiene en 90 rv.

A cada cerda se estima que anualmente parirá una camada de 5 lechones que cada uno valdrá 13 rv, 67,5 rv en total por la venta de la camada. El lechón de medio año 30 rv, de esquilmo 15 rv; el cerdo de un año 52 rv y su esquilmo 22 rv.

En el texto mencionan que las cerdas tan solo puede obtenerse beneficio alguno por su venta al año de edad, que una vez pasado tan solo se obtiene provecho alguno por la camada que paren al año.

No regulan utilidad alguna adicional al ganado (mular, asnal y caballar) que pasa de los tres años de edad y se ejercita en tareas de labor u otro empleo, dado que no se obtienen beneficio alguno fuera del obtenido por su empleo en la labor u otra actividad, ya que es a la edad de tres años cuando se obtiene beneficio alguno por su venta. Lo mismo sucede con las hembras que una vez pasados los tres años de edad tan solo se obtiene de beneficio de ellas por las crías que paren, y se obtiene beneficio alguno por su venta cuando éstas cumplen los tres años de edad.

Preg. 21: 70 vecinos incluidos viudos, viudas y menores. (p. 503)

Preg. 29: No consta. (p. 506)

Preg. 32: En esta villa hay un cirujano al que considera ganar 120 medias de trigo anuales. Les atiende el médico que reide en villa Tartanedo le consideran de utilidad anual 52 medias de trigo, también les ofrece sus servicios el boticario de esta citada villa de Tartanedo y le consideran de ganancia anual 64 medias de trigo. (pp. 506-509)

Preg. 33: Hay un herrero que consideran ganar de salario diario 3 rv, que de estos 1,5 rv sirve para cubrir gastos. (p. 510)

Preg. 34: No consta. (p. 510)

Preg. 36: Hay 2 pobres de solemnidad. (p. 512)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

**CUBILLEJO DEL SITIO (antigua provincia de Cuenca)**

Referencia 415-470

Tipo de localidad: realengo

Fecha de la visita: 21 de marzo de 1752

Jurisdicción: Molina

Personas que intervienen en la encuesta: Juan Ruiz de Torremilano (juez subdelegado); José de Torres y Pablo Sanz (regidores); José Herranz Mingo (alcalde de la Hermandad); Francisco Manuel de Benavidez (cura); Juan Herranz de Hombrados (escribano); José Gómez Cortés, Raimundo Gotor, Francisco Ramírez y Francisco Martínez de la Concha (nombrados peritos).

Preg. 14: la libra de miel 6 cuartos y la libra cera vale 8 rv. (p. 435)

Preg. 17: No consta. (p. 442)

Preg. 18: (pp. 442-447)

- Por lana se establece la siguiente regulación:
  - Cada 11 ovejas, borregos y borregas se obtienen 1 arrobas de lana.
  - Cada 9 carneros y primales 1 arroba de lana.
  - Cada 30 corderos forman 1 arroba de añinos.

La arroba de lana vale 24 rv y la de añinos 22 rv.

- El valor que se asigna a cada ejemplar es: el cordero o cordera 8 rv, el borrego y la borrega 12 rv, el primal 17 rv y el carnero 24 rv.  
Por esquilmo en carnes tasan al ganado: el cordero o cordera 8 rv, el borrego y borrega 4 rv, el primal 5 rv y el carnero 7 rv.
- El valor de venta de cada ejemplar es: el choto y chota 7 rv, el cegajo y cegaja 11 rv, el primal 17 rv y el macho 28 rv.  
El esquilmo de ganado cabrío por su venta es: el choto y chota 7 rv, el cegajo y la cegaja 4 rv, el primal 6 rv y el macho 11 rv.  
A la cabra le consideran 2 rv por la leche.
- Que de entre dos vacas nace una cría que ésta al año de vida vale 80 rv, deja anualmente de producto 40 rv; el novillo o novilla de segundo año vale 150 rv, produce 70 rv, y los de tercer año valen 240 rv, de producto dejan 90 rv.
- Entre dos yeguas se obtiene una cría de su natural o del contrario. La cría de su natural al año de vida vale 90 rv, le corresponde de producto a la yegua 45 rv; el potro de dos años vale 150 rv, deja de producto 60 rv; y el de tercer año vale 200 rv, deja de producto 50 rv. Que la cría mular al año de edad vale 270 rv, el muleto o muleta de dos años vale 330 rv y el de tres 450 rv.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- Entre dos pollina paren de su natural una cría que ésta al año de vida vale 40 rv, de éstos 20 rv le corresponden de producto a la pollina. El pollino de dos años vale 70 rv, deja de producto 30 rv; y los de tercer año valen 100, de producto dejan 30 rv.
- La lechona de año y de mayor pare una camada de cinco lechones los cuales a las siete semanas de vida se venderán al precio de 14 rv cada uno (corresponde de producto anual a la lechona 70 rv). El lechón de medio año vale 30 rv, produce 16 rv; y el lechón de año y más tiempo vale 45 rv, produce 15 rv.

Preg. 19: 114 colmenas que pertenecen a: Don Juan Martínez Vallejo (teniente cura, 24), Juan de la Riba (presbítero, 2), José Herranz Mingo (alcalde de la Hermandad, 60), Don Gerónimo Martínez (9), José de Torres (4), Ventura Merino (12) y Antonio García (3); regulan que de cada colmena se obtiene de utilidad por razón de miel y cera 5 rv. (p. 448)

Preg. 20: (pp. 448- 451)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, caballar, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 3.160 cabezas de ganado de lanar (1.614 ovejas, 445 carneros, 408 primalas, 333 borregos y 360 borregas).
- 663 cabezas de ganado cabrío (363 cabras, 24 machos, 84 primalas, 58 cegajos, 65 cegajas y 69 cabritos).
- 65 cabezas de ganado vacuno (13 bueyes domados, 30 vacas, 5 terneros de año, 16 novillos de dos años y 1 novillo de tres años).
- 83 cabezas de ganado mular (71 reses de labor, 9 muletos de año, 2 muletos de dos años y 1 muleto de tres años).
- 64 cabezas de ganado asnal (16 pollinos domados, 44 pollinas, 3 borruchos de dos años y 1 borrucho de año).
- 8 cabezas de ganado caballar de labor (5 caballos, 2 yeguas y 1 potro de dos años).
- 165 cabezas de ganado porcino (30 lechonas y 135 lechones de año).

Preg. 21: 81 vecinos, quedan incluidos el cura teniente, el capellán de Ánimas y el cirujano. (p. 451)

Preg. 29: No consta. (p. 466)

Preg. 32: son atendidos mediante conducción por el médico titular de Tortuera a quien pagan anualmente 72 medias de trigo, valoradas en 504 rv; el boticario de villa Molina los abastece de medicinas y a cambio percibe 32 fanegas de trigo, valoradas en 448 rv. También les asiste el albéitar de dicha villa de Molina y a cambio de sus servicios cobra 14 medias de trigo, valoradas en 98 rv. Finalmente al cirujano-sangrador de esta villa, Cubillejo de Sitios, percibe de ganancia anual 42 fanegas de trigo valoradas en 588 rv. (pp. 458-464)

Preg. 33: Hay un herrero al que consideran ganar de salario diario 4 rv. (pp. 464-464)

Preg. 34: No consta. (p. 466)



*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 36: Hay 6 pobres de solemnidad. (p. 467)

**CUEVAS MINADAS (antigua provincia de Cuenca)**

Referencia: 240-273

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 17 de setiembre de 1752

Jurisdicción: Partido de Molina

Personas que intervienen en la encuesta: Alonso González de Andrade (juez subdelegado); Don Basilio Tavira (alcalde); Diego Berlanga (regidores); Manuel Sanz, José Sanz, Francisco Taroda y José de Checa (peritos de este lugar y los dos últimos son de villa Valhermoso).

Preg. 14: la libra de miel 32 mv y la libra cera vale 7,5 rv. (pp. 254-255)

Preg. 17 y 18: No consta (p. 258)

Preg. 19: 17 colmenas que pertenecen a: Manuel Sanz (6), Antonio de Checa (6), Francisco la Camara (1) y Diego Berlanga (4); regulan de esquilmo a cada colmena 3 libra de miel y 3 onzas de cera, que corresponden en monedas 4 rv y 8 mvs. (p. 259)

Preg. 20: (pp. 259-265)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, caballar, mular y asnal, lanar, cabrío y porcino.

- 453 cabezas de ganado lanar (350 ovejas, 9 carneros, 15 primalas, 11 borregos, 17 borregas, 19 corderos y 32 corderas).
- 264 cabezas de ganado cabrío (134 cabras, 77 machos, 17 primales, 2 cegajas, 10 chotos y 24 chotas).
- 36 cabezas de ganado vacuno (12 vacas, 12 bueyes, 1 res de tres años, 8 reses de dos años y 3 crías).
- 7 cabezas de ganado mular domado (6 mulas y 1 cría mular).
- 6 cabezas de ganado caballar (4 yeguas y 2 crías de su natural).
- 21 cabezas de ganado asnal (1 pollino domado, 10 pollinas y 10 crías).
- 11 cabezas de ganado porcino (3 cerdas de año, 5 cerdos de año y 3 cerdas de medio año).

El producto anual dado por cada especie, considerándose el esquilmo, corresponde al siguiente:

Al ganado lanar se les considera dejar de utilidad:

- Entre 9 ovejas, borregas o borregos 1 arroba de lana.
- Entre 6 primales o carneros forman 1 arroba de lana.
- Entre 31 corderos forman 1 arroba de añino.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

El valor que asignan a cada ejemplar es: el cordero 8 rv y la cordera 7 rv, el borrego 12 rv y la borrega 11 rv, el primal 17 rv y el carnero 24 rv.

El producto (esquilmo) obtenido por piel y carne de cada ejemplar es el siguiente: el cordero 8 rv y la cordera los mismos 7 rv de su valor, el borrego y la borrega 4 rv, el primal 5 rv y el carnero 7 rv.

- El valor de venta de cada ejemplar es: el choto 8 rv y la chota 7 rv, el cegajo 12 rv y la cegaja 11 rv, el primal 19 rv y el macho 27 rv.

El esquilmo de ganado cabrío por su venta es: el choto 8 rv chota 7 rv, el cegajo y la cegaja 4 rv, el primal 7 rv y el macho 8 rv.

A la cabra le consideran 2 rv por la leche.

- La vaca de segundo año pare una cría que ésta al año de vida vale 70 rv, deja anualmente de producto 35 rv; el novillo o novilla de segundo año vale 110 rv, produce 40 rv, y los de tercer año valen 180 rv, de producto dejan 70 rv.

El valor que se atribuye al ganado boyal mayor por obtención de piel, elaboración de cecina y consumo son 90 rv, corresponde de esquilmo 9 rv al año de en cada uno de los 10 que consideran que vive.

- La pollina de segundo año pare de su natural una cría que ésta al año de vida vale 40 rv, de éstos 20 rv le corresponden de producto a la pollina. El pollino de dos años vale 70 rv, deja de producto 30 rv; y los de tercer año valen 100, de producto dejan 30 rv.

- La yegua de segundo año pare una cría de su natural que ésta al año de vida vale 80 rv, 40 rv corresponden de producto a la yegua. El potro de dos años vale 140 rv, deja de producto 60 rv; y el de tercer año vale 210 rv, deja de producto 70 rv.

- La yegua de segundo año cruzada con su contrario pare una cría mular que al año de vida vale 250 rv, los cuales atribuidos a la yegua le corresponden 125 rv; el muleto o muleta de dos años valen 352 rv, de producto dejan 102 rv; el muleto o muleta al tercer año vale 450 rv, les corresponde de producto 98 rv.

- La lechona de año y de mayor pare una camada de cinco lechones los cuales a las siete semanas de vida se venderán deducido el diezmo valdrán 12 rv cada uno (corresponde de producto anual a la lechona 60 rv). El lechón de medio año vale 26 rv, por su venta produce 14 rv; y el lechón de año y más tiempo vale 50 rv y de producto se obtienen 24 rv.

No regulan utilidad adicional alguna al ganado que se ejercita en tareas de labor (asnal y mular) dado que no se obtienen beneficio alguno fuera del obtenido por su empleo en la labor pasados los tres años de edad.

Preg. 21: 10 vecinos y 1 viuda. (p. 265)

Preg. 29: No consta. (p. 270)

Preg. 32: son atendidos mediante conducción por el médico titular de Tierzo quien pagan anualmente 22 medias de trigo; se asisten también del boticario de villa Molina a

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

quien pagan 22 medias de trigo, y también les asiste el barbero sangrador de Taravilla a quien pagan otras 22 medias de trigo. (pp. 267-269)

Preg. 33 y 34: No consta. (p. 270)

Preg. 36: No consta. (p. 271)

**ESCALERA (antigua provincia de Cuenca)**

Referencia: 421-466

Tipo de localidad: realengo

Fecha de la visita: 6 de agosto de 1752

Jurisdicción: Molina

Personas que intervienen en la encuesta: Alonso González de Andrade (juez subdelegado); Francisco Abad y Pedro García (regidores); Don Antonio Armas (vicario de esta villa y de Fuembellida); Juan Martínez Abad, Diego Abad, Juan Martínez, José Martínez, Francisco Taroda y José de Checa (peritos de este lugar y los últimos dos lo son de Valhermoso).

Preg. 14: la libra de miel 1 rv y la libra cera vale 7,5 rv. (p. 436)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 440)

Preg. 19: 116 colmenas que pertenecen a: Francisco Abad “menor” (9), Pedro García (10), Juan Martínez (10), Pedro Sanz (83) y Juan Martínez (4); regulan que se obtienen de cada colmena 3 libras de miel y 3 onzas de cera al precio de 5 rv (p. 441)

Preg. 20: (pp. 443-448)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: boyal, mular, asnal, caballar, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 515 cabezas de ganado de lanar (231 ovejas, 95 corderos y 54 corderas, 24 borregos, 34 borregas, 37 primales y 40 carneros).
- 126 cabezas de ganado cabrío (74 cabras, 14 cabritos, 23 cabritas, 10 primales y 5 machos cabríos).
- 27 cabezas de ganado vacuno (6 bueyes de labor, 11 vacas, 6 crías, 2 novillos o novillas de dos años y 2 novillos o novillas de tres años).
- 6 cabezas de ganado yeguar (3 caballos, 2 yeguas y 1 yegua de dos años).
- 3 cabezas de ganado mular (1 mula domada y 2 muletas yeguares).
- 8 cabezas de ganado asnal (4 burros domados y 4 burras domadas).
- 14 cabezas de ganado porcino (6 cerdas y 8 crías).

El producto anual dado por cada especie, considerándose el esquilmo, corresponde al siguiente:

- Al ganado lanar se les considera dejar de utilidad:

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

9 ovejas borregos o borregas 1 arroba de lana.  
7 carneros, primales o moruecos 1 arroba de lana.  
31 corderos o corderas 1 arroba de añinos.

El valor de cada ejemplar es: el cordero es 8 rv, y la cordera 7 rv, el borrego 12 y la borrega 11 rv, el primal 17 rv y el carnero 24 rv.

El producto que deja el ganado churro por carnes es: el cordero 8 rv y la cordera 7 rv (lo mismo de su valor), el borrego y la borrega 4 rv, el primal 5 rv y el carnero 7 rv.

El valor de venta de cada ejemplar cabrío es: el choto 8 rv y la chotas 7 rv, el cegajo 12 rv y la cegaja 11 rv, el primal 19 rv y el macho cabrío 27 rv.

El producto que dejan de su venta es: el choto 8 rv y chota 7 rv (lo mismo de su valor), el cegajo o cegaja 4 rv, el primal 7 rv y el macho 8 rv.

A la cabra le consideran por esquilmo de leche 2 rv.

– La vaca a partir de los dos años pare una cría que al año vale 70 rv, a la vaca le corresponden 35 rv de producto; el novillo o novilla de dos años vale 135 rv y dejan de producto 65 rv; el novillo y novilla de tres años valen 200 rv y dejan de producto 65 rv de producto.

El buey domado deja 9 rv anuales por piel y carne (el valor total de su producto es de 90 rv, corresponden 9 rv considerando los 10 años suele vivir).

– La pollina de segundo año pare de su natural una cría que ésta al año de vida vale 36 rv, de éstos 18 rv le corresponden de producto a la pollina. El pollino de dos años vale 70 rv, deja de producto 34 rv; y los de tercer año valen 106, de producto dejan 36 rv.

– La yegua de segundo año pare una cría de su natural que ésta al año de vida vale 90 rv, 45 rv corresponden de producto a la yegua. El potro de dos años vale 180 rv, deja de producto 90 rv; y el de tercer año vale 290 rv, deja de producto 110 rv.

– La yegua o pollina de segundo año de edad cruzada con su contrario dan una cría que al año de edad vale 240 rv, de los cuales 120 rv se atribuyen a la madre. Un muleto o muleta de dos años vale 340 rv y su producto son 100 rv; el muleto o muleta de tres años vale 450 rv y producen 110 rv.

– La lechona de año pare al año una camada de 5 lechoncillos, los cuales a las siete semanas de vida se venden cada uno a 12 rv de este modo cada lechona produce anualmente 60 rv. La lechona o lechón de medio año vale 26 rv, produce 14 rv, el lechón de año vale 50 rv y produce 24 rv.

No regulan utilidad adicional alguna al ganado que se ejercita en tareas de labor (asnal, caballar y mular) dado que no se obtienen beneficio alguno fuera del obtenido por su empleo en la labor pasados los tres años de edad.

Preg. 21: 9 vecinos, 1 viuda y 3 menores. (p. 408)

Preg. 29: No consta. (p. 450)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 32: son atendidos mediante conducción por el médico titular de Tierzo al que pagan anualmente 8 medias de trigo, que valen 52 rv; se asisten también de un boticario de villa Molina al que pagan con 14 medias de trigo, que corresponden 91 rv; del mismo modo les asiste un barbero sangrador del lugar de Lebrancon y le que pagan 9 medias de trigo, valoradas en 58,5rv. (pp. 452-453)

Preg. 33 y 34: No consta. (p. 453)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 454)

**HINOJOSA (antigua provincia de Cuenca)**

Referencia: 126 -228

Tipo de localidad:

Fecha de la visita: 7 de diciembre de 1751

Jurisdicción: Molina

Personas que intervienen en la encuesta: Don Manuel de Prado (corregidor capitán a guerra y juez subdelegado de villa Molina); Juan Moreno Martínez y Andrés Romero (regidores); Don Antonio Recio (cura); Juan Moreno (escribano); Domingo Moreno Selas, Juan García Gregorio, Manuel de Abánades y Pedro Martínez (expertos, los últimos dos son vecinos de Anchuela y Rillo).

Preg. 14: No consta. (p. 160)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 166)

Preg. 19: 42 colmenas y 5 hornillos (equivalen a 10 colmenas), pertenecientes a: Pedro Azcutia (8), Lucía Ruíz (4), Juan Herrán (4), Vicente Torrecilla (2), Doña Francisca Garrido (5), Melchor Pérez (2), Fernando Hernanz (2), Domingo Selas (4), Andrés Azcutia (2), Juan Romero (3), María García (4), Manuel Romero Román (2); la utilidad que cada una deja de producto por razón miel y cera, deducido el diezmo, es de 5 rv. María Utrera (2 hornillos que consideran ser 4 colmenas, de esquilmo establecen 22 rv) y Pedro Colás (3 hornillos que consideran ser 6 colmenas, de esquilmo establecen 30 rv). (pp. 166-167)

Preg. 20: (pp. 167-184)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: mular, asnal y caballar, lanar y cabrío tanto estante como trashumante, y algunos cerdos. (No se especifica en las Respuestas del Interrogatorio el número de cabezas de cada especie de ganado, aunque se indica que el ganado mular, caballar, asnal y vacuno se emplea para la labor).

El ganado lanar fino trashumante:

- 13 ovejas, borregos o borregas y primalas producen 2 arrobas de lana.
- 5 carneros, primales, andoscas o moruecos producen 1 arroba de lana.
- 20 corderos o corderas forman 1 arroba de añino.

El valor de la arroba de lana es de 40 rv.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

El valor de venta de cada ejemplar es: el cordero 12 rv, el borrego 16 rv, el primal 20 rv, el andosco 25 rv y el carnero 30 rv.

El esquilmo que dejan por carnes es: el cordero 12 rv (lo mismo de su valor), el borrego 4 rv, el primal 6 rv, el andosco 9 rv y el carnero 11 rv.

A la oveja no le regulan producto alguno por emplearse únicamente para cría de ganado y en caso de venta como ganado de desvieje se venden al precio de 16 rv y las muertas a 6 rv, se obtienen 22 rv.

– Ganado caprino trashumante:

El valor de venta de cada ejemplar es: chotos 11 rv, el cegajo 17 rv y cegaja 16 rv, el primal 26 rv y la primala 18 rv, el andosco 34 rv, la cabra 22 rv y el macho 40 rv.

El esquilmo que dejan de su venta es: el choto 11 rv, el cegajo 6 rv y cegaja 4 rv, el primal 9 rv, el andosco 8 rv el macho 6 rv.

Las hembras viejas o muertas se venden al precio de 8 rv las primalas y a 5 rv la cegaja.

– El ganado lanar estante:

- 10 ovejas, borregos o borregas y primalas producen 1 arroba de lana.
- 8 carneros, primales, andoscos o moruecos producen 1 arroba de lana.
- 30 corderos o corderas forman 1 arroba de añino.

El valor de la arroba de lana es de 25 rv.

El valor de venta de cada ejemplar es: el cordero y cordera 5 rv, el borrego y borrega 10 rv, el primala 13 rv y el primal 16 rv, la oveja 15 rv el andosco 21 rv y el carnero 24 rv.

El esquilmo que dejan por carnes es: el cordero y cordera 5 rv, el borrego y borrega 5 rv, el primal 6 rv y la primala 3 rv, el andosco 5 rv y el carnero 3 rv.

Las hembras viejas o muertas se venden al precio de 4 rv las primalas y 3 rv la borrega

– Ganado caprino estante:

El valor de venta de cada ejemplar es: chotos 6 rv y la chota 6 rv, el cegajo 14 rv y la cegaja 11rv, el primal 20 rv y la primala 15 rv, el andosco 25 rv y el macho 30 rv, la cabra 17 rv.

El esquilmo que dejan de su venta es: el choto 6 rv, el cegajo 4 rv, el primal 6 rv, el andosco 9 rv el macho 11 rv.

Las hembras viejas o muertas se venden al precio de 8 rv las primalas y a 5 rv la cegaja  
La cabra de esquilmo de leche 3 rv.

– El cerdo de año y más tiempo tasan en 30 rv, el cerdo de medio año 15 rv.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

No regulan utilidad alguna al ganado que se ejercita en tareas de labor (mular y asnal) dado que no se obtienen beneficio alguno fuera del obtenido por su empleo en la labor.

Preg. 21: 119 vecinos. (p. 185)

Preg. 29: No consta. (p. 198)

Preg. 32: Son atendidos mediante conducción por un médico al que pagan por sus servicios 100 medias de trigo, al cirujano 120 medias de trigo y al boticario pagan 206 medias de trigo anuales. En esta villa hay un herrador a quien pagan 24 medias de trigo. (pp. 202-213)

Preg. 33: les asiste el albéitar de villa Torrubia que percibe por sus servicios en esta villa 22 medias de trigo; hay en esta villa un herrero con un aprendiz, se les considera de salario diario 4 rv al primero y al aprendiz 1 rv. (pp. 213-218)

Preg. 34: No consta. (p. 218)

Preg. 36: 6 pobres de solemnidad. (p. 219)

**HUERTAPELAYO (antigua provincia de Cuenca)**

Referencia: 111-186

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 19 de julio de 1752

Jurisdicción: Cuenca

Personas que intervienen en la encuesta: Don Manuel Mantilla y Quevedo (juez subdelegado nombrado por Sr. Don Pedro de Quintana y Acebedo corregidor e intendente general de la ciudad y provincia de Cuenca); Juan Herráez Azañón y Miguel Portillo (alcaldes ordinarios); Juan Herráez Adán y José de Embid Salmerón (regidores); Don Bernardo Muñoz (teniente cura); José Molina (escribano); Domingo Herráez Azañón, Juan de Villaverde y Carlos Embid, Antonio Taravilla y Juan de Aler (peritos, todos vecinos de esta villa a excepción de los dos últimos que lo son de Beteta y Peralveche).

Preg. 14: la arroba de miel a 18 rv y la libra de cera a 8 rv. (pp. 133-134)

Preg. 17: No consta. (p. 137)

Preg. 18: (pp. 142-146)

Aplican esquilmo al ganado lanar y cabrío citado:

- 1.038 cabezas de ganado lanar (506 ovejas, 43 carneros, 36 primales, 70 borregos y 100 borregas, 283 corderos).
- 273 cabezas de ganado cabrío (155 cabras, 7 machos, 2 primalas, 8 cegajos y 14 cegajas, 87 chotos y chotas).

El valor que asignan al ganado lanar es: el cordero y cordera 8 rv, el borrego 13 rv, la borrega 10 rv, el carnero 25 rv, la primala 12 rv y el primal 18 rv, la oveja 13 rv.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

El precio de la arroba de lana y de añino es de 25 rv.

- Entre 12 ovejas se obtiene 1 arroba de lana.
- Entre 9 borregas y borregos componen 1 arroba.
- Entre 8 borregos componen 1 arroba de lana.
- Entre 7 primales forman 1arroba de lana.
- Entre 10 primalas forman 1 arroba.
- Entre 6 carneros forman 1 arroba.
- Entre 30 corderos o corderas componen 1 arroba de añinos.

Las 1.038 cabezas de ganado lanar producen, deducidas las 9 arrobas y 13 libras de añinos de los 283 corderos, 81 arrobas y 18 libras de lana que en moneda corresponde a 2.043 rv.

- El precio de la cabra es de 14 rv, el macho cabrío 30 rv, la cabra de desvieje 9 rv.

Preg. 19: En esta villa hay 17 colmenas propias de los vecinos de esta villa. Anualmente los vecinos de esta villa pierden 2 colmenas bien por muertas o falta de flor, puede aprovecharse parte de ésta y vender su producto a 4 rv. Las 15 colmenas restantes producen cada una 22 rv. Que anualmente dichas colmenas formarán 6 enjambres “hijos” valorados en 12 rv cada uno, de éstos mueren 2 por falta de floración o mal tiempo y se aprovechan sus restos cuyo precio establecen en 2 rv cada uno, se obtienen 4 rv en total.

De las 19 colmenas totales (colmenas madres e hijas o enjambrados) se obtiene de utilidad deducido el diezmo 5 rv en esta forma: por razón de miel 3 rv y por cera 2 rv.

El producto obtenido por el total de colmenas es de 95 rv.

Preg. 20: (pp. 150-155)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, caballar, lanar y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 32 cabezas de ganado vacuno (18 vacas de labor, 9 bueyes de labor y 5 reses cerriles).
- 23 cabezas de ganado mular de labor.
- 43 cabezas de ganado asnal de labor.
- 39 cabezas de ganado porcino (12 cerdas de vientre, 13 lechares y 14 cerdos de cuchillo).

De la cerda de vientre se obtiene de beneficio por la camada que pare 50 rv y el del cerdo de cebo se obtiene 5 arrobas de tocino en canal a precio de 18 rv la arroba.



*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

No regulan utilidad adicional alguna al ganado (mular, asnal y caballar) que se ejercita en tareas de labor dado que no se obtienen beneficio alguno fuera del obtenido por su empleo en la labor.

Preg. 21: 52 vecinos y medio (se incluye 7 viudas). (p. 155)

Preg. 29: No consta. (p. 164)

Preg. 32: Mediante conducción asiste a dicha villa el médico residente en Zaorejas y a quien pagan los vecinos de esta villa 31 fanegas de trigo, al precio de 15 rv la fanega. Importa 460 rv. El boticario de villa de Zaorejas suministra las medicinas a los vecinos de esta villa que a cambio pagan 31 fanegas de trigo. Del mismo modo les asiste un cirujano a quien pagan 50,5 fanegas de trigo. (pp. 168-179)

Preg. 33: En esta villa hay un herrero al que consideran ganar de salario diario 4 rv en forma de 7 almudes valoradas en 15 rv percibe anualmente, anualmente gana en conjunto 112 rv. (pp. 179-181)

Preg. 34: No consta. (p. 181)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 181)

**LABROS (antigua provincia de Cuenca)**

Referencia: 225-289

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 14 de julio de 1752

Jurisdicción: Molina

Personas que intervienen en la encuesta: Juan Ruiz de Torremilano (juez subdelegado y regidor perpetuo de la villa de Molina e intendente de la provincia y ciudad de Cuenca); Juan Hernández y Miguel Maestro (regidores); Don Francisco Aguado (teniente cura); Domingo Campos, Diego Vásquez, Francisco Nuño López y José Gómez Cortés (peritos).

Preg. 14: la libra de miel 1 rv y la libra de cera 8 rv. (p. 245)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 256)

Preg. 19: 107 colmenas se mantienen en el término que todo el año, y pertenecen a: Domingo Jiménez (presbítero, 22), Manuel Yagüe (20), Juan Sanz (10), Francisco Berlanga Yagüe (10), Miguel Maestro (3), Alonso Berlanga (20), Diego Vásquez (12), Domingo Domínguez (8 colmenas y 1 horno que es lo mismo que una colmena); la utilidad anual que regulan a cada colmena por miel y cera es 5 rv, lo mismo el horno. (p. 257)

Preg. 20: (pp. 257-272)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: boyal, mular, asnal, caballar, lanar cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 1.151 cabezas de lanar churro estante (624 ovejas, 133 carneros, 94 primales y primalas, 55 borregos, 37 borregos y 208 corderos o corderas).

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- 91 cabezas de lanar fino estante (78 ovejas, 1 carnero y 12 corderos).
- 1.037 cabezas de lanar fino trashumante (773 ovejas, 27 carneros, 13 primales, 45 borregas, 10 borregos y 209 corderos).
- 119 cabezas ganado de cabrío estante (83 cabras y 36 chotos).
- 24 cabezas ganado de cabrío trashumante (16 cabras y 8 chotos).
- 67 cabezas de ganado mular (57 machos y mulas de labor, 3 muletos de dos años y 7 muletos de tres años).
- 9 cabezas de ganado caballar (3 yeguas, 4 potros y potras de tres años y 2 caballos domados).
- 45 cabezas de ganado asnal (16 pollinas, 20 pollinos domados, 5 borruchos o borruchas de dos años y 4 crías).
- 106 cabezas de ganado porcino (12 cerdas de vientre, 29 crías de siete semanas, 20 lechones de medio año y 45 cerdos de año).

El producto anual dado por cada especie, considerándose el esquilmo, corresponde al siguiente:

- Regulan que el ganado lanar fino estante o trashumante produce :

Entre 8 ovejas, borregas y borregos forman 1 arroba de lana.

Entre 6 primales o carneros se obtiene 1 arroba de lana.

Entre 20 corderos se obtiene 1 arroba de lana.

La oveja, borrega o primala produce 3 libras y 2 onzas de lana.

El primal, carnero, andosco y morueco componen 4 libras y 2 onzas de lana.

El cordero produce 1 libra y 4 onzas de añinos.

El valor de cada ejemplar es: el cordero o cordera 12 rv, el borrego y borrega 15 rv, el primal 21 rv y el carnero o morueco 28 rv.

El producto obtenido de cada ejemplar es: el cordero o cordera 12 rv, el borrego y borrega 3 rv, el primal 6 rv y el carnero o morueco 7 rv.

- Regulan que el ganado lanar churro estante produce :

Entre 10 ovejas, borregas y borregos forman 1 arroba de lana.

Entre 8 primales o carneros se obtiene 1 arroba de lana.

Entre 29 corderos forman 1 arroba de lana.

La oveja, borrega o primala produce 2 libras y 8 onzas de lana.

El primal, carnero, andosco y morueco componen 3 libras y 2 onzas de lana.

El cordero churro produce 13 onzas y 1 adarme de añinos.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

El valor de cada ejemplar es: el cordero o cordera 8 rv, el borrego y borrega 12 rv, el primal 18 rv el carnero o morueco 24 rv.

El producto obtenido de cada ejemplar es: el cordero o cordera 8 rv, el borrego y borrega 4 rv, el primal 6 rv y el carnero o morueco 6 rv.

- El valor de venta del ganado cabrío estante y trashumante es: el choto o chota 7 rv, el cegajo la cegaja 11 rv, el primal o primala 19 rv y el macho cabrío 28 rv.  
El esquilmo de ganado cabrío por su venta es: el choto o chota 7 rv, el cegajo y la cegaja 4 rv, el primal 8 rv y el macho 9 rv.  
A la cabra le consideran de utilidad por la leche 2 rv.
- La yegua o pollina de tercer año cruzada con el contrario pare una cría que ésta valdrá al año de edad 180 rv, le corresponden 60 rv a la pollina o yegua en cada uno de los tres años; el muleto o muleta de dos años valen 360 rv, de esquilmo 180 rv al año; y el de tercer año 530 rv, de esquilmo 170 rv.
- La yegua de segundo año pare una cría de su natural que ésta al año de vida vale 90 rv, 45 rv corresponden de producto a la yegua. El potro de dos años vale 150 rv, deja de producto 60 rv; y el de tercer año vale 240 rv, deja de producto 90 rv.
- La pollina de segundo año cruzada con el su natural pare cada año una cría que ésta valdrá 50 rv, corresponden 25 rv a la madre. El pollino o pollina al segundo año de vida deja 70 rv (aumenta de valor en 20 rv) y el de tercer año de vida valdrá 100 rv (aumenta de valor en 30 rv).
- La lechona de vientre pare anualmente una camada de 5 lechoncillos, los cuales a las siete semanas de vida se venden cada uno a 13, 5 rv, es visto producir a cada lechona 67,5 rv anuales. La lechona o lechón de medio año vale 30 rv, produce 15 rv, el lechón de año vale 52 rv y produce 22 rv.

No regulan utilidad adicional alguna al ganado que se ejercita en tareas de labor dado que no se obtienen beneficio alguno fuera del obtenido por su empleo en la labor pasados los tres años de edad.

Preg. 21: 71 vecinos, incluidos viudos y viudas, además hay 7 menores. (p. 273)

Preg. 29: No consta. (p. 285)

Preg. 32: mediante conducción les atiende el médico de villa Milmarcos al cual pagan al año 39 medias de trigo anuales. El boticario de dicha vecindad de Milmarcos los proporciona las medicinas que precisan y éste a cambio le pagan anualmente 39 medias de trigo. En esta villa de Labros hay un cirujano al que pagan los vecinos de esta referida villa 80 medias de trigo anuales. (pp. 281-285)

Preg. 33: les asiste el herrero de villa Hinojosa al que pagan de salario diario 4 rv en cada un día de los 40 que trabaja en esta villa de Labros. (pp. 285-287)

Preg. 34: No consta. (p. 287)

Preg. 36: Hay 3 pobres de solemnidad. (p. 288)

**MOTOS (antigua provincia de Cuenca)**

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Referencia: 627-689

Tipo de localidad: realengo

Fecha de la visita: 19 de junio de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Don Juan Ruíz Torremilano (juez subdelegado y regidor perpetuo de villa Molina); Francisco Temprado y José López García (regidores); Don Blas Herraíz (cura); Juan López Crespo (escribano); Juan López, Marcos Mateo, Francisco Nuño López y José Gómez Cortés (peritos, los últimos dos vecinos de Fuentelsaz y Peralejos, respectivamente).

Preg. 14: La libra de miel 1 rv y la de cera 8 rv. (p. 648)

Preg. 18: No consta. (p.654)

Preg. 19: 36 colmenas pertenecientes todas a Gil de la Hoz López, vecino de Alustante; la utilidad que contemplan a cada colmena según el deducido por miel y cera es de 5 rv. (p. 655)

Preg. 20: (pp. 655-666)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: boyal, mular, asnal, lanar y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 1.099 cabezas de ganado de lanar entrefino estante (592 ovejas, 118 corderos y corderas, 83 borregos y 81 borregas, 92 primales y 133 carneros).
- 14 cabezas de ganado cabrío (10 cabras y 4 chotos).
- 38 cabezas de ganado vacuno (9 bueyes de labor y 19 vacas, 4 crías y 6 novillos y novillas de dos años).
- 21 cabezas de ganado mular (19 mulas de labor y 2 mulos de dos años).
- 17 cabezas de ganado asnal (11 pollinas, 5 crías y 1 borrucho de dos años).
- 8 cabezas de ganado caballar (1 yegua, potro de dos años y 7 caballos para labor).
- 11 cabezas de ganado porcino (1 lechona, 2 crías, 7 lechones de medio año y 1 lechón de año).

El producto anual dado por cada especie, considerándose el esquilmo, corresponde al siguiente:

- Regulan que el ganado lanar entrefino estante produce :

Entre 10 ovejas, borregas y borregos forman 1 arroba de lana.

Entre 8 primales o carneros se obtiene 1 arroba de lana.

Entre 25 corderos forman 1 arroba de lana.

La oveja, borrega o primala produce 2 libras y 8 onzas de lana.

El primal, carnero, andosco o morueco componen 3 libras y 2 onzas de lana.

El cordero churro produce 1 libra de añinos.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

El valor de cada ejemplar es: el cordero o cordera 8 rv, el borrego o borrega 12 rv, el primal 18 rv el carnero o morueco 24 rv.

El producto obtenido de cada ejemplar es: el cordero o cordera 8 rv, el borrego o borrega 4 rv, el primal 6 rv y el carnero o morueco 6 rv.

– El valor de venta del ganado cabrío es: el choto o chota 8rv, el cegajo la cegaja 12 rv, el primal 20 rv y el macho cabrío 28 rv.

El esquilmo de ganado cabrío por su venta es: el choto o chota 8 rv, el cegajo y la cegaja 4 rv, el primal 8 rv y el macho 8 rv.

Tanto a la primala como a la cabra y oveja no se les atribuye utilidad alguna por razón de carnes por destinarse a cría de ganado.

– La vaca de segundo año pare cada año una cría que al cumplir el año de vida es valorada en 80 rv, corresponde a la madre 40 rv. El novillo o novilla de dos años vale 140 rv, de esquilmo 60 rv, y el novillo de tres años 240 rv y su esquilmo 100 rv.

– La yegua o pollina de tercer año cruzada con el contrario pare una cría que ésta valdrá al año de edad 201 rv, le corresponden 67 rv a la pollina o yegua en cada uno de los tres años; el muleto o muleta de dos años valen 300 rv, de esquilmo 99 rv al año; y el de tercer año 420 rv, de esquilmo 120 rv.

– La yegua de segundo año pare de su natural una cría que ésta al año de vida vale 80 rv, 40 rv corresponden de producto a la yegua. El potro de dos años vale 110 rv, deja de producto 30 rv; y el de tercer año vale 240 rv, deja de producto 130 rv.

– La pollina de segundo año cruzada con el su natural pare cada año una cría que ésta valdrá 50 rv, corresponden 25 rv a la madre. El pollino o pollina al segundo año de vida deja 75 rv (aumenta de valor en 25 rv) y el de tercer año de vida valdrá 100 rv (aumenta de valor en 25 rv).

– La lechona de vientre pare anualmente una camada de 5 lechoncillos, los cuales a las siete semanas de vida se venden cada uno a 13,5 rv, es visto producir a cada lechona 67,5 rv anuales. La lechona o lechón de medio año vale 30 rv, produce 17 rv, el lechón de año vale 52 rv y produce 19 rv.

No regulan utilidad adicional alguna al ganado que se ejercita en tareas de labor dado que no se obtienen beneficio alguno fuera del obtenido por su empleo en la labor pasados los tres años de edad.

Preg. 21: 44 vecinos, comprhende viudos y viudas y 11 pobres de solemnidad. (p. 666)

Preg. 29: No consta. (p. 674)

Preg. 32: Les asiste por conducta un médico al que los vecinos de esta villa pagan al año 280 rv. Al boticario que les atiende por conducción pagan otros 280 rv y al cirujano 190 rv. Les atiende un albéitar que por conducta percibe 105 rv anuales. (pp. 674-679)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 33: mediante conducción les sirve el herrero de Alustante, percibe de esta villa 2 rv. (pp. 679-680)

Preg. 34: No consta. (p. 680)

Preg. 36: 11 pobres de solemnidad. (p. 682)

**NOVELLA (antigua provincia de Cuenca)**

Referencia: 686-757

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 6 de mayo de 1752

Jurisdicción: Molina

Personas que intervienen en la encuesta: Joaquín de Toledo y Garcés (regidor perpetuo de villa de Molina, juez subdelegado por el Sr. Don Pedro de Quintana y Acebedo intendente de la ciudad, partido y provincia de Cuenca); Antonio Barra (regidor); Don Juan López Moreno (teniente cura); Juan López Barriola (escribano); Juan Barra, Manuel Martínez, Francisco Yagüe y Manuel Gotor (peritos, los últimos dos son vecinos de Milmarcos y Fuentelsaz).

Preg. 14: la arroba de miel 18 rv y la libra de cera 8 rv. (p. 719)

Preg. 17: No consta. (p. 720)

Preg. 18: (pp. 722-730)

El producto anual dado por cada especie, considerándose el esquilmo, corresponde al siguiente:

– Al ganado lanar se les considera dejar de utilidad:

10 ovejas, borregos o borregas, primalas 1 arroba de lana.

8 primales, carneros o moruecos 1 arroba de lana.

30 corderos o corderas 1 arroba de añinos.

El valor de la arroba de lana es de 24 rv.

El valor de cada ejemplar es: el cordero 9 rv, el borrego 12 rv, el primal 18 rv y el andosco o carnero 24 rv.

El producto del ganado lanar es: el cordero 9 rv, el borrego 4 rv, el primal 6 rv, el andosco o carnero 6 rv.

El valor de venta de cada ejemplar cabrío es: el cabrito o choto 10 rv, el cegajo 14 rv, el primal 18 rv, el andosco 22 rv y el macho cabrío 28 rv.

El producto que dejan de su venta es: el cabrito o choto 10 rv, el cegajo 4 rv, el primal 4 rv, el andosco 4 rv y el macho 6 rv.

A la cabra le consideran por de leche 2 rv.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- La vaca de tercer año pare anualmente una cría que al año vale 80 rv, a la vaca le corresponden 40 rv de producto; el novillo o novilla de dos años vale 150 rv y dejan de producto 70 rv; el novillo y novilla de tercer año vale 240 rv y dejan de producto 90 rv de producto.  
El buey domado deja 8,5 rv anuales por razón de piel y carne (el valor total de su producto es de 85 rv, corresponden 8,5 rv considerando los 10 años suele vivir).
- La yegua de tercer año cruzada con su natural pare anualmente pare una cría que al año tasan en 90 rv (corresponde de producto anual a la yegua 45 rv); el potro o potra a los dos años se valoran en 150 rv (aumenta su valor 60 rv), los de tercer año valen 220 rv (aumenta su valor 70 rv cada año).  
Uno de los caballos sementales deja de producto 210 rv. Y el otro 330 rv.
- La pollina de tercer año pare de su natural una cría que ésta al año de vida vale 40 rv, de éstos 20 rv le corresponden de producto a la pollina. El pollino de dos años vale 70 rv, deja de producto 30 rv; y los de tercer año valen 100, de producto dejan 30 rv.
- La yegua o pollina cruzada con el contrario pare una cría en año y medio que ésta valdrá al año 240 rv, le corresponden 80 rv a la pollina o yegua; el muleto o muleta de dos años valen 240 rv de esquilmo 120 rv al año; y el de tercer año 440 rv (su esquilmo es de otros 80 rv al año).
- Cada cerda pare al año una camada de 5 lechones, los cuales a las 7 semanas tasan cada uno 14 rv (la lechona produce al año por camada 70,5 rv); el lechón de medio año de vida vale 25 rv (produce en medio año 11 rv); al cerdo de año tasan en 50 rv (produce al año 25 rv).

Preg. 19: 42 colmenas pertenecientes todas a Pedro Martínez; la utilidad anual que regulan a cada colmena por razón de miel y cera son 4 rv. (p. 731)

Preg. 20: (pp. 731-733)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: boyal, mular, asnal, caballar, lanar churro y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 687 cabezas de ganado de lanar (217 ovejas, 106 carneros, 82 primales, 41 borrego y 51 borregas, 99 corderos y 91 cordera).
- 116 cabezas de ganado cabrío (61 cabras, 8 machos o andoscas, 7 primales y 5 primalas, 7 cegajos y 5 cegajas, 13 chotas y 10 chotos).
- 53 cabezas de ganado vacuno (51 bueyes de labor y 2 terneros).
- 7 cabezas de ganado caballar (4 caballos, 2 caballos sementales y 1 potro).
- 13 cabezas de ganado asnal (8 pollinas, 2 pollinas cerriles y 1 pollina muletera y 2 pollinos).
- 13 cabezas de ganado mular (10 de labor y 3 muletos sin domar).
- 20 cabezas de ganado porcino (9 cerdos de año y 11 cerdas de cría).

Preg. 21: 21 vecinos, incluido el teniente cura. (p. 733)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 29: No consta. (p. 738)

Preg. 32: mediante conducción les asiste el médico de villa Molina, percibe 18 medias de trigo anuales. Al cirujano de dicha villa de Molina pagan 19 medias y finalmente, al boticario de esta misma vecindad de Molina pagan 18 medias de trigo. (pp. 739-740)

Preg. 33: mediante conducción les asiste el albéitar de Molina y le pagan por sus servicios 6 medias de trigo. Para herrar al ganado los vecinos de esta villa recurren a los dos herreros de dicha villa de Molina y pagan al uno 250 rv y al otro 220 rv. (pp. 741-742)

Preg. 34: No consta. (p. 742)

Preg. 36: Hay 2 pobres de solemnidad. (p.743)

**PADILLA DEL DUCADO (antigua provincia de Soria)**

Referencia: 2-28

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 11 de diciembre de 1752

Jurisdicción: Medinaceli

Personas que intervienen en la encuesta: Miguel Navarro (juez subdelegado de la villa nombrado por el intendente general de esta provincia y corregidor de la ciudad de Soria y su jurisdicción); Domingo Padilla y Manuel Igualador Salgado (regidores); Don Ventura de Val Gotor (teniente cura); Pedro Martínez (escribano); Juan López García y Manuel Oribe (jurados); Juan de Palazuelos, dicho Domingo Padilla, Julián Aldea y Francisco Ruíz Nuño (peritos).

Preg. 14: No consta. (p. 20)

Preg. 17: No consta. (p. 20)

Preg. 18: (p. 21)

Hay esquilmo de lana churro, leche de las cabras y también de miel y cera de las colmenas; cuya utilidad la regulan en esta forma:

- La oveja o borrega por lana 2,5 rv.
- El carnero y primal por lana 4 rv.
- El cordero por año 28 mv.

Por razón de la cría, venta y entresaca anual, establecen que en un quinquenio de un millar de cabezas de lanar pueden venderse 90 carneros hasta el número de 12, el precio de venta del carnero es de 25 rv.

- La cabra por aumento en leche 3 rv.
- La colmena por razón de miel y cera produce anualmente 5 rv.

Preg. 19: 5 colmenas, pertenecientes: Ventura del Val (teniente de cura, 3), Diego Portillo (1) y Manuel de Oribe (2). (p. 22)

Preg. 20: (p. 22)



*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: boyal, mular, asnal, caballar, lanar cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 429 cabezas de lanar churro.
- 55 cabezas de ganado cabrío.
- 67 cabezas de ganado vacuno (35 domadas, 20 de cerriles, 6 terneros y 6 terneras).
- 19 cabezas de ganado mular (15 de labor y 4 cerriles).
- 4 cabezas de ganado caballar (yeguas).
- 36 cabezas de ganado asnal de labor (25 domados y 11 cerriles).
- 65 cabezas de ganado porcino grande con pequeño.

Del ganado arriba citado pertenece al estado eclesiástico 13 cabezas de lanar, 5 cerdos y 2 pollinos; el resto pertenecen a los vecinos y habitantes de esta villa.

Preg. 21: 19 vecinos y medio y 2 habitantes. (p. 22)

Preg. 29, 32, 33 y 34: No consta. (p. 23)

Preg. 36: hay 1 pobre de solemnidad. (p. 25)

**PRADILLA (antigua provincia de Cuenca)**

Referencia: 137-189

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 3 de mayo de 1752

Jurisdicción: Molina

Personas que intervienen en la encuesta: Pedro Garcés de Marcilla (abogado de los Reales Consejos y juez subdelegado); Juan Manrique y Agustín Sanz (regidores); Manuel Coba (teniente cura de esta villa y de Torremochuela); Martínez Lorente “mayor”, Juan Martínez de la Riva, Marcos Martínez y Francisco Ruíz Nuño (peritos, vecinos de esta villa y los últimos dos lo son de Setiles y Fuentelsaz).

Preg. 14: la arroba de miel 25 rv y la libra de cera 8 rv. (p.160).

Preg. 17: No consta. (p. 160)

Preg. 18: (pp. 160-172).

El producto anual dado por cada especie, considerándose el esquilmo, corresponde al siguiente:

Al ganado lanar se les considera dejar de utilidad:

- Entre 10 ovejas, borregas o borregos 1 arroba de lana.
- Entre 8 primales o carneros forman 1 arroba de lana.
- Entre 30 corderos forman 1 arroba de añino.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

El valor de la arroba de lana es de 25 rv.

El valor que asignan a cada ejemplar es: el cordero y la cordera 8 rv, el borrego 12 rv, el primal 16 rv y el carnero o 24 rv.

El producto (esquilmo) obtenido por piel y carne de cada ejemplar es el siguiente: el cordero 8 rv, el borrego 4 rv, el primal 5 rv y el carnero 7 rv.

– El valor de venta de cada ejemplar es: el choto 8 rv y la chota 7 rv, el cegajo 12 rv y la cegaja 11 rv, el primal 18 rv y el macho 27 rv.

El esquilmo de ganado cabrío por su venta es: el choto 8 rv, el cegajo 4 rv, el primal 6 rv y el macho 9 rv.

A la cabra le consideran 2 rv por la leche.

– La vaca de tres años pare una cría que al medio año de vida vale 40 rv a la vaca le corresponden 20 rv de producto, y al año esta vale 80 rv, produce 40 rv; el novillo o novilla de dos años vale 110 rv, dejan de producto 30 rv; el novillo y novilla de tres años valen 150 rv y dejan de producto 40 rv de producto.

– La pollina de tercer año pare de su natural una cría que ésta al medio año de vida vale 20 rv, corresponden a la pollina 10 rv de producto, y al año de vida vale 40 rv, de esquilmo 20 rv. El pollino de dos años vale 70 rv, aumenta 30 rv su valor, y el de tercer año vale 100 rv, de producto 30 rv.

– La yegua de tercer año pare una cría de su natural que ésta de medio año de vida vale 60 rv, corresponde de esquilmo a la yegua 30 rv, y al año vale 100 rv, de esquilmo 40 rv. El potro de dos años vale 150 rv, deja de producto 50 rv; y el de tercer año vale 210 rv, deja de producto otros 60 rv.

De los tres caballos sementales se obtiene de utilidad anual por cada uno 300 rv.

– La yegua o pollina de tercer año cruzadas con el contrario paren una cría que ésta al medio año de vida valen 90 rv, 45 rv de esquilmo. Al año de edad vale 300 rv, de esquilmo 210; el muleto o muleta de dos años vale 410 rv, de esquilmo 110 rv, y el de tercer año 480 rv, de esquilmo 70 rv.

– Cada cerda pare una camada de 5 lechones, los cuales a las 7 semanas de edad se tasa cada uno en 12 rv, y su esquilmo 60 rv; el lechón de medio año tasan en 26 rv y su esquilmo en 14 rv; al cerdo de año tasan en 50 rv y su esquilmo los mismos en 24 rv.

No regulan utilidad adicional alguna al ganado que se ejercita en tareas de labor dado que no se obtienen beneficio alguno fuera del obtenido por su empleo.

Preg. 19: 9 colmenas, pertenecientes: Lorenzo de Checa (4) y Juan Martínez de la Riva (5); el esquilmo de cada colmena es de 0,5 libra de cera y 0,5 libras de miel. (p. 173)

Preg. 20: (pp. 173-175)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: boyal, mular, asnal, caballar, lanar y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- 1.166 cabezas de ganado de lanar (536 ovejas, 90 carneros, 140 primales, 100 borregos y 120 borregos, 180 corderos).
- 99 cabezas de ganado cabrío (60 cabras, 6 machos, 6 primales, 8 cegajos, 6 cegajas y 13 cabritos).
- 20 cabezas de ganado caballar (9 caballos que 3 son sementales, 3 yeguas, 1 potro de tres años, 4 potros de dos años y 3 potros de año).
- 86 cabezas de ganado vacuno (31 bueyes de labor, 22 vacas, 2 crías, 11 crías de año y 16 de dos años y 4 de tres años).
- 20 cabezas de ganado mular (15 machos y mulas de labor, 3 muletos de dos años y 2 muletos lechares).
- 41 cabezas de ganado asnal (19 pollinas, 3 pollinas muleteras, 9 pollinos, 1 cría de medio año, 4 crías de año, 1 cría de dos años y 4 de tres años).
- 56 cabezas de ganado porcino (9 cerdos de año, 10 cerdas de criar, 22 lechones de medio año y 15 lechoncitos).

Preg. 21: 27 vecinos y 4 que viven en las caserías. (p. 175)

Preg. 29: No consta. (p. 180)

Preg. 32: son atendidos mediante conducción por médico de Prados Redondos y le pagan anualmente 31 medias y 3 celemines de trigo. También les atiende el cirujano de dicha villa de Prados Redondos y pagan por sus servicios 27 medias de trigo.

Les subministra las medicinas el boticario de villa Molina que percibe a cambio 8 medias de trigo y 3 celemines. También les atiende el albéitar de villa Molina a quien pagan anualmente unas medias de trigo. (pp. 181-183)

Preg. 33: Los vecinos de esta villa acuden al herrero de villa Molina, queda especificada la cuantía que pagan a al herrero. (p. 184)

Preg. 34: No consta. (p. 184)

Preg. 36: hay 2 pobres de solemnidad. (p. 185)

### **RIBARREDONDA<sup>525</sup> (antigua provincia de Soria)**

Referencia: 166-184

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 7 de enero de 1753

Jurisdicción: Medinaceli

Personas que intervienen en la encuesta: Miguel Navarro (juez subdelegado de la villa nombrado por el intendente general de esta provincia y corregidor de la ciudad de Soria y su jurisdicción); Ignacio Salmerón, Patricio García e Isidro Hernanz (regidores); Raimundo Gotor (teniente de cura); Francisco García, Mateo Ramiro y Juan Martínez (jurados); Pedro García (escribano); Felipe Heras, Antonio Salmerón, el mencionado Patricio García, Francisco Ruíz Nuño y Pedro Martínez de Aparicio (peritos).

---

<sup>525</sup> Queda incluido el barrio de La Loma

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 14: No consta. (p. 172)

Preg. 17: No consta. (p. 173)

Preg 18: (p. 173)

Se aplica el esquilmo de lana de ganado churro, leche de las cabras, y por miel y cera de las colmenas.

Por esquilmo de lana se obtiene de cada cabeza de ganado lanar churro:

- La oveja y borregos 2,5 rv.  
El carnero y primal 4 rv.  
El cordero por el añino 28 mv.

Por la venta de ejemplares lanares para la obtención de carnes se estima que pueden llegar a venderse cada año:

De 1.000 carreros se llegan a vender 60 ejemplares, al precio de 25 rv el carnero.

De 1.000 ovejas se llegan a vender 50 ovejas, al precio 10 rv la oveja.

- A cada colmena regulan de utilidad por razón de miel y cera 5 rv.
- La cabra por aumento de leche 7 rv.

Preg 19: 356 colmenas que pertenecen a: José Martínez (3), Juan Portillo “menor” (72), José La Parra (8), Felipe Herranz (30), José García (8), Francisco García (15), Antonio Serrano (10), Antonio Oter (11), Juan García (5), Patricio Martínez (2), Mateo Ramiro (24), Juan (1), Juan García (2), Manuel Martínez (vecino de Esplegares, 60), Miguel Tabernero (vecino de Maranchón, 45), Manuela Morales (vecina de Saelices, 20) y Bernarda Martínez (viuda y vecina de Hortezueta de Ozén, 40). (p. 174)

Preg. 20: (p. 174)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 1.598 cabezas de ganado de lanar churro.
- 457 cabezas de ganado cabrío.
- 114 cabezas de ganado vacuno (60 reses de labor, 43 reses de cerriles y 11 terneros y terneras).
- 37 cabezas de ganado mular (32 para labor y 5 de cerriles).
- 77 cabezas de ganado asnal (50 domados y 27 cerriles).
- 5 cabezas de ganado caballar (3 yeguas y 2 caballos).
- 97 cabezas de ganado porcino.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

De dicho ganado arriba citado pertenece al estado eclesiástico 70 cabezas de ganado lanar, 5 de cabrío, 1 mula y 2 cerdas y el resto pertenecen a los vecinos de esta villa y su barrio.

Preg. 21: 48 vecinos y medio, quedan incluidas 6 viudas. (p. 175)

Preg. 29, 32, 33 y 34: No consta. (p. 178)

Preg. 36: hay 6 pobres de solemnidad. (p. 180)

**TERZAGA (antigua provincia de Cuenca)**

Referencia: 39-98

Tipo de localidad: realengo

Fecha de la visita: 26 de junio de 1752

Jurisdicción: Molina

Personas que intervienen en la encuesta: Alonso Gonzalo de Andrade (juez subdelegado); Pedro Fabián y Pascual Gonzalo (regidores); Manuel García Claros (cura de la parroquia de este pueblo y de Pinilla); Juan García (escribano); José de Checa, Pedro López, Francisco Valiente, Francisco Taroda, Juan López, Miguel García y Juan Sanz (peritos).

Preg. 14: una libra de miel 1 rv y la de cera 7,5 rv. (p. 65)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 71)

Preg. 19: hay 70 colmenas, pertenecientes a: Juan Antonio Sanz (32), Pedro Sanz (2), Clemente López (2), Francisco Valiente (6), Josefa Lario (20), Catalina García (2), Jerónima Sanz (6); la utilidad que contemplan dejar cada una a sus respectivos dueños son es 5 rv en miel y cera. (pp. 71-72)

Preg. 20: (pp. 72-81)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, caballar, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 2.197 cabezas de ganado de lanar estante (1.375 ovejas de vientre, 187 corderos y 309 corderas, 24 borregos, 54 borregas, 104 primales y 144 carneros).
- 755 cabezas de ganado de lanar fino trashumante (277 ovejas de vientre, 42 corderos y 21 corderas, 24 borregos, 70 borregas, 98 primales y 223 carneros).
- 97 cabezas ganado cabrío (56 cabras de vientre, 9 cabritos, 19 cabritas, 4 cegajos, 2 cegajas, 2 primales y 5 machos).  
225 cabezas de ganado cabrío trashumante (108 cabras, 42 cabritos, 28 cabritas, 6 cegajos, 7 cegajas, 18 primales y 16 machos).
- 200 cabezas de ganado vacuno (28 bueyes y 92 vacas de labor, 27 crías, 30 novillos de dos años y 23 novillos de tres años).
- 7 cabezas de ganado mular (7 muleros yeguares).

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- 71 cabeza de ganado caballar (12 caballos domados, 3 potros de dos años, 1 potro tres años, 40 yeguas, 1 yegua de dos años, 5 yeguas de tres años y 9 crías de su natural).
- 77 cabezas de ganado asnal (4 pollinos y 50 pollinas de labor, 10 crías, 12 borricos de dos años y 1 borrico de tres años).
- 94 cabezas de ganado porcino (31 cerdos de año, 41 cerdos de medio año, 12 cerdas y 10 crías).

La utilidad anual que regulan a cada especie es:

- El ganado lanar trashumante:
  - Entre 7 ovejas, borregas y borregos se obtiene 1 arrobas de lana.
  - Entre 11 primales o carneros se obtiene 2 arrobas de lana.
  - Entre 21 corderos o corderas componen 1 arroba de añinos.

El valor que se asigna al ganado fino trashumante es: el cordero 10 rv y la cordera 9 rv, el borrego 14 rv y la borrega 13 rv, el primal 19 rv y el carnero 28 rv.

El valor asignado por piel y carne en el ganado fino trashumante es: el cordero 10 rv, la cordera 9 rv, el borrego y la borrega 4 rv, el primal 5 rv y el carnero 9 rv.

El ganado lanar estante le consideran:

- Entre 9 ovejas, borregas y borregos se obtiene 1 arrobas de lana.
- Entre 7 primales y carneros se obtiene 1arroba de lana.
- Entre 30 corderos o corderas componen 1 arroba de añinos.

El valor que se asigna al cordero o cordera es de 8 rv, la cordera 7 rv, el borrego 12 rv y la borrega 11 rv, el primal 17 rv y el carnero 25 rv.

Deja de producto por aumento de carnes: el cordero los mismos 8 rv de su precio, la cordera 7 rv, la borrega y el borrego 4 rv, el primal 5rv y el carnero 8 rv.

- El valor que se asigna al choto o chota 8 rv, el cegajo 12 rv, la cegaja 11 rv, el primal 17 rv y el macho 27 rv.

Regulan dejar de producto: el cabrito o choto 8 rv y la cabrita o chota 7 rv, el cegajo o cegaja 4 rv, el primal 4 rv y el macho cabrío 10 rv.

Por la leche regulan dejar cada cabra 2 rv.

- El buey domado empleado en la labor deja de utilidad por piel y carne 9 rv anuales (se obtienen 90 rv por dichos productos en los 10 años que vive).

Una vaca al segundo año pare una cría que al año de vida deja de utilidad 80 rv. Consideran a la madre 40 rv de producto por la cría parida.

El novillo o novilla de segundo año vale 150 rv (aumenta el valor de carnes 70 rv); el novillo de tercer año vale 240 rv (aumenta el valor de carnes 90 rv).

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- La yegua de segundo año de vida pare anualmente una cría de su natural, que ésta al año de vida deja de utilidad 90 rv. Consideran a la madre 45 rv de producto por la cría. El potro de segundo año vale 150 rv (aumenta el valor de carnes 60 rv); y el de tercer año vale 220 rv (aumenta el valor de carnes 70 rv).
- La pollina de segundo año cruzada con el su natural pare cada año una cría que ésta valdrá 40 rv, corresponden 20 rv a la madre. El pollino o pollina al segundo año de vida deja 70 rv (aumenta de valor en 30 rv) y el de tercer año de vida valdrá 100 rv (aumenta de valor en 30 rv).
- La yegua o pollina cruzadas con el contrario paren cada año un muleto que al año de vida vale 240 rv, corresponden a la madre 120 rv.  
El muleto de dos años valen 340 rv (aumenta de valor en 100 rv) y el muleto de tercer año valen 440 rv (aumenta de valor en 100 rv).
- La cerda pare al año una camada de 5 lechones que a las siete semanas de vida se venden por 12 rv cada uno y se obtienen 60 rv. El cerdo de medio año valdrá 30 rv (produce 16 rv) y el cerdo de año 46 rv (produce 16 rv).

No regulan utilidad alguna al ganado que se ejercita en tareas de labor (caballar, asnal, mular y boyal) dado que no se obtienen beneficio alguno fuera del obtenido por su empleo en la labor).

Preg. 21: 74 vecinos (incluidos 1 boticario, 1 barbero sangrador, 11 pobres de solemnidad y 6 menores). (p. 81)

Preg. 29: No consta. (p. 87)

Preg. 32: hay un boticario que pagan anualmente 20 medias de trigo (mitad de una fanega); hay un sangrador y barbero que le pagan 115 medias de trigo; por conducción recurren al médico titular del Tierzo y le pagan con 48 medias de trigo. (pp. 89-92)

Preg. 33: Hay un herrero que gana de salario diario 4 rv. (p. 93)

Preg. 34: No consta. (p. 94)

Preg. 36: hay 11 pobres de solemnidad (p. 94)

**TORDELPALO (antigua provincia de Cuenca)**

Referencia: 310-365

Tipo de localidad:

Fecha de la visita: 4 de junio de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Joaquín de Toledo y Garcés (regidor perpetuo de villa de Molina, juez subdelegado por el Sr. Don Pedro de Quintana y Acebedo intendente de la ciudad, partido y provincia de Cuenca); Miguel de Orea y Gregorio del Rey (regidores); Sr. Don Francisco Julián de Meda (cura); Pedro Martínez de la Loma (escribano); Julián de Heredia y Alfonso Orea, Francisco López Pardo y Pedro López (peritos, vecinos de esta villa y los últimos dos lo son de Hombrados y Torrecuadrada respectivamente).

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 14: la arroba de miel 18 rv y la libra de cera 7 rv. (p. 333)

Preg. 17: No constan. (p. 331)

Preg. 18: (pp. 337-345)

Por esquilmo de lana regulan que:

- Por 10 ovejas, primalas, borregos o borregas componen 1 arroba de lana.
- Por 8 carneros, andoscos, moruecos y primales componen 1 arroba de lana.
- Por 30 corderos se obtiene una arroba de añino.

El precio de cada arroba es de 25 rv.

El valor de cada ejemplar es: el cordero 9 rv y la cordera 8 rv, el borrego 14 rv y la borrega 12 rv, el primal 19 rv y la primala 16 rv, el carnero andosco o moruecos 24 rv.

El esquilmo de carnes es: el cordero 9 rv y la cordera 8 rv, el borrego 5 rv y la borrega 4 rv, el primal 5 rv y la primala 4 rv, el andosco y carnero 5 rv.

A la oveja no se le regula producto alguno por emplearse únicamente en la cría.

- El valor de cada ejemplar es: el choto 9 rv y la chota 8 rv, el cegajo 14 rv y la cegaja 12 rv, el primal 19 rv y la primala 16 rv, el andosco 24 rv y el macho cabrío en vena o capado 28 rv.

El producto que dejan por carnes es: el choto 9 rv y la chota 8 rv, el cegajo 5 rv, la cegaja 4 rv, el primal 5 rv y la primala 4 rv, el andosco 5 rv, el macho cabrío 4 rv.

La cabra produce por la leche 2 rv.

Consideran que anualmente por razón de piel y carne obtenida por la venta de ganado lanar o cabrío mayor solo podrán venderse 3 cabezas de 100 ejemplares, el precio de venta de la oveja mayor a 5 rv y de la cabra 8 rv.

- La vaca de tercer año pare anualmente una cría que al año de vida vale 80 rv, la vaca le corresponden 40 rv de producto; el novillo y la novilla de dos años 140 rv, de esquilmo 100 rv; y el novillo o novilla de tercer año 240 rv, deja de esquilmo 100 rv.

El buey deja 8 rv anuales por piel y carne (el valor total de su producto por piel y carne es de 80 rv, considerándose que el buey vive 10 años).

- La pollina de tercer año pare una cría de su natural, que ésta al año de edad vale 40 rv, corresponden a la pollina 20 rv de producto. La pollina de dos años vale 60 rv, de esquilmo 40 rv; y el pollino o pollina de tres años de edad vale 100 rv, de esquilmo 40 rv.
- La yegua de tercer año pare una cría de su natural que ésta al año de edad vale 90 rv, le corresponden de producto 45 rv. El potro o potra de dos años vale 150, de esquilmo 87,5 rv; el potro o potra de tres años 220 rv, de esquilmo 87,5 rv.



*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- La yegua y pollina de tercer año cruzadas con su contrario paren una cría mular que cumplido el año vale 180 rv, de esquilmo 90 rv; a los dos años vale 360 rv, deja de producto 180 rv; y el de tercer año 450 rv y deja de producto 180 rv.
- Una lechona anualmente pare una camada de 5 lechones, que a las siete semanas vale cada uno 14 rv, a la cerda le corresponde de producto 70 rv. El lechón o lechona de medio año vale 32 rv, de esquilmo 18 rv; el lechón de año vale 50 rv, de esquilmo 18 rv.

Preg. 19: 35 colmenas, pertenecientes: Julián Heredia (5), Domingo López (2), Miguel Sanz (2), Miguel de Orea (23), José del Molino (1) y Juan de Orea (2); la utilidad de cada una de las colmenas es de 4,5 rv. (pp. 345-346)

Preg. 20: (pp. 346-347)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, caballar, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 1.549 cabezas de ganado lanar estante.
- 70 cabezas de ganado cabrío estante.
- 49 cabezas de ganado vacuno (16 bueyes y 20 vacas todos de labor, 5 novillos de dos años y 4 novillas de dos años, 1 añoja y 3 becerros).
- 43 cabezas de ganado mular labor (15 machos y 13 mulas todos de labor, 11 muletos sin domar y 4 muletos lechares sin domar).
- 2 cabezas de ganado caballar (2 caballos de labor).
- 35 cabezas de ganado asnal (23 pollinas domadas y 5 pollinas muleteras, 3 pollinos domados y 4 pollinos cerriles).
- 43 cabezas de ganado porcino.

Preg. 21: 34 vecinos, se incluye el señor cura. (p. 347)

Preg. 29: No consta. (p. 355)

Preg. 32: les atiende el médico residente en villa Prados Redondos a quien pagan por sus servicios 35 medias de trigo. También les asiste el cirujano de villa Cubillejo del Sitio y percibe de esta villa 30 medias de trigo. Para el surtimiento de medicinas se dirigen a la botica de villa Molina a quien por iguala contribuyen 30 medias de trigo. (pp. 356-358)

Preg. 33: les atiende el albéitar de villa Molina al que pagan anualmente 10 medias de trigo. También les asiste el herrero de dicha villa de Molina y a cambio percibe de los vecinos de esta villa 28 media de trigo. (pp. 368-369)

Preg. 34: No consta. (p. 361)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 362)

**TORRECILLA DEL PINAR (antigua provincia de Soria)**

Referencia: 95-104

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 17 de agosto de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Don Millán Pérez (juez subdelegado para las diligencias de Única Contribución en la provincia de Soria); Lucas del Castillo (alcalde ordinario); Andrés Orejudo (regidor); Don Tomás Martínez (teniente de cura); Pedro Remiro, Juan Muñoz, Pedro Ortiz y Miguel López (peritos).

Preg. 14: No consta. (p. 99)

Preg. 17: No consta. (p. 100)

Preg. 18: (p. 100)

Se aplica el esquilmo de lana de ganado churro y por la miel y cera de las colmenas.

Por esquilmo de lana se obtiene de cada cabeza de ganado lanar churro:

- La oveja y borrego o borrega 3 rv.  
El carnero y primal 4 rv.  
El cordero por el añino 0,5 rv.

Anualmente pueden llegar a venderse de 1.000 cabezas de ganado lanar 80 carneros viejos y 40 ovejas al precio de 20 rv el carnero y la oveja a 10 rv.

- A cada colmena regulan de utilidad por razón de miel y cera 5 rv.
- La cabra por leche y cría 6 rv.

Preg. 19: 246 colmenas, pertenecientes: Manuela García (33), Lucas de Castillo (3), Juan Muñoz Ortiz (26), Andrés Orejudo (3), Inés Abad (52), Don Tomás Martínez (cura, 3), Antonio Bergara (vecino de Torete, 25), Juan Hurtado (vecino de Cobeta, 74) y Juan Antonio Zabala (vecino de Cobeta, 27). (p. 101)

Preg. 20: Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, caballar, mular, asnal, lana, cabrío y porcino. (No se especifica en las Respuestas del Interrogatorio el número de cabezas de cada especie de ganado). (p. 102)

Preg. 21: 5 vecinos, 2 viudas y 1 cura teniente. (p. 102)

Preg. 29, 32, 33 y 34: No consta. (p. 103)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 103)

**TURMIEL (antigua provincia de Soria)**

Referencia: 172-183

Tipo de localidad:

Fecha de la visita: 15 de diciembre de 1752

Jurisdicción: Medinaceli

Personas que intervienen en la encuesta: Jacinto Herrera (juez subdelegado); Gregorio Maestro y Francisco Sanz (regidores); Pedro Pascual y Don Cristóbal Calixto Calderón

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

(curas); Jil Abad, Juan García Martínez, Juan López Victoria, Francisco Mateo, Melchor Ibáñez, Juan Moreno y Francisco Martínez (personas diputadas del ayuntamiento); Pedro y Miguel Sanz, Pedro Reguero y Bernardo Ramos (peritos).

Preg. 14: No consta. (p. 177)

Preg. 17: No consta. (p. 177)

Preg. 18: (p. 178)

Se aplica el esquileo de lana de ganado churro y por la miel y cera de las colmenas.

Por esquileo de lana se obtiene de cada cabeza de ganado lanar churro:

- La oveja 3 rv.  
El carnero 4 rv.  
El cordero por el año 1 rv.

Por la venta de ejemplares lanares para obtención de carnes se estima que pueden llegar a venderse cada año de 1.000 ejemplares lanares se 80 carneros y 40 ovejas a precio de 20 rv y 10 rv respectivamente.

- La cabra por la cría y leche 6 rv.
- A cada colmena regulan de utilidad por razón de miel y cera 7 rv.

Preg. 19: 52 colmenas que pertenecen a: Cristóbal Calixto Calderón (cura), Francisco Carrasco, Francisco Martínez, Pedro Sanz, Pablo Ibáñez, Diego Sanz y Rosa Sanz. (p. 178)

Preg. 20: (pp. 179-180)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, caballar, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 650 cabezas de ganado de lanar churro.
- 84 cabezas de ganado de cabrío.
- 98 cabezas de ganado vacuno.
- 18 cabezas de ganado caballar.
- 31 cabezas de ganado asnal.
- 65 cabezas de ganado porcino.

Preg. 21: 65 vecinos y medio se incluye el señor cura, 1 viuda y los nombrados jurados (p. 179)

Preg. 29: No consta (p. 177)

Preg. 32: En esta villa hay un cirujano que además atiende a villa Establés, gana anualmente de salario 770 rv. (p. 182)

Preg. 33: Hay un maestro herrero herrador que gana de salario diario 4 rv en cada un día de los 250 días laborales. (p. 182)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 34: No consta. (p. 182)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 182)

**VILLANUEVA DE LAS FUENTES (antigua provincia de Cuenca)**

Referencia: 159-177

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 10 de junio de 1752

Jurisdicción: Molina

Personas que intervienen en la encuesta: Pedro Garcés de Marcilla (juez subdelegado); Juan Raimundo Taberner (alcalde mayor, vecino de Torrubia); Francisco Vásquez Barrientos (cura de villa Orea); Domingo Moreno Selas, Simón Romero, Marcos Martínez y Francisco Ruíz Nuño (peritos, el primero vecino de Setiles, el siguiente de Fuentelsaz y los últimos dos lo son de Hinojosa y Torrubia respectivamente).

Preg. 14: No consta. (p. 172)

Preg. 17, 18, 19, 20 y 21: No consta. (pp. 172-173)

Preg. 29, 32, 33, 34 y 36: No consta. (p. 172)

**VILLAR DE COBETA (antigua provincia de Soria)**

Referencia: 211-224

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 16 de agosto de 1752

Jurisdicción: Cobeta

Personas que intervienen en la encuesta: Millán Pérez (juez subdelegado para las diligencias de Única Contribución en la provincia de Soria); Francisco Navarro y Manuel Navarro (regidores); Francisco Ortiz García (procurador); Don Juan Pisaone (teniente de cura); Juan Martínez Marco (escribano); Juan Antonio Sanz y Pedro Costero Miguel López y Pedro Ortiz (peritos).

Preg. 14: No consta. (p. 216)

Preg. 17: No consta. (p. 218)

Preg. 18: (p. 218)

Se aplica el esquilmo de lana de ganado churro y por la miel y cera de las colmenas.

Por esquilmo de lana se obtiene de cada cabeza de ganado lanar churro:

- La oveja y borrego o borrega 3 rv.
  - El carnero y primal 4 rv.
  - El cordero por el año 0,5 rv.

Anualmente pueden llegar a venderse de 1.000 cabezas de ganado lanar 90 carneros viejos y 40 ovejas al precio de 18 rv el carnero y la oveja a 9,5 rv.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- A cada colmena regulan de utilidad por razón de miel y cera 5 rv.
- La cabra por leche y cría 6 rv.

Preg. 19: 119 colmenas pertenecientes a: Francisco Ortiz (1), Manuel Navarro (2), Jil Delfa (4), María Sanz Castillo (10), Miguel Navarro (4), Fernando Román (2), Francisco Navarro (3), Benito Sanz (4), Sebastián Castillo (7), Juan Antonio Sanz (2), María Sanz (28), Juan Sanz Valero (7), Tomás Sanz (6), Juan Ortiz (1), Bartolomé Ibáñez (3), Francisco Pastor (4), Antonia Ortiz (8), Francisco La Riba (12), María Ortiz (1), Bernardo Ortiz (1), Francisco Gonzalo (1), Juan Navarro (1) y Juan Román (vecino de Torremocha, 7). (pp. 218-219)

Preg. 20: No se especifica en las Respuestas del Interrogatorio el número de cabezas de ganado mular, yeguar, asnal, y vacuno lo mismo sucede con el ganado lanar, cabrío y porcino. (pp. 218-219)

Preg. 21: 53 vecinos, incluidos los ecónomos, pobres y viuda. (p. 219)

Preg. 29, 32, 33 y 34: No consta. (pp. 220-221)

Preg. 36: hay 1 pobre de solemnidad. (p. 222)

**VILLAREJO DE MEDINA (antigua provincia de Soria)**

Referencia: 224-243

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 30 de noviembre de 1751

Jurisdicción: Medinaceli

Personas que intervienen en la encuesta: Miguel Navarro (juez subdelegado de la villa por el intendente general de esta provincia y corregidor de la ciudad de Soria y su jurisdicción); Gregorio Deza y Sebastián Casado (regidores); Juan Francisco de Vera (teniente de cura); Juan Martínez Deza (escribano); Bernardo de Ibar y José Martínez (jurados); José de Ibar Macho, Juan de Esteban y Francisco Ruíz Nuño (peritos).

Preg. 14: No consta. (p. 232)

Preg. 17: No consta. (p. 232)

Preg. 18: (p. 234)

Se aplica el esquilmo de lana de ganado churro y por la miel y cera de las colmenas.

Por esquilmo de lana se obtiene de cada cabeza de ganado lanar churro:

- La oveja y borrego o borrega 2,5 rv.  
El carnero y primal 4 rv.  
El cordero por el año 28 mv.

Anualmente pueden llegar a venderse hasta 12 cabezas de carneros viejos al precio de 25 rv cada ejemplar.

- A cada colmena regulan de utilidad por razón de miel y cera 5 rv.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- La cabra por leche 6 rv.

Preg. 19: 251 colmenas pertenecientes a: Don Juan Francisco de Vera (teniente cura, 40), Gregorio Deza (10), José Ibar (6), José Ibar Mateo (35), Don Bernardo de Ibar (37), José Martínez (15), Juan Martínez Rojo (12), Catalina Ibar (20), Manuel Martínez (12), Juan del Heredia (22), Domingo Sancho (9), Juan Martínez Huerta y Juan de Ortega (3). (p. 235)

Preg. 20: (pp. 235-236)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, caballar, lanar churro, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 947 cabezas de ganado de lanar churro de todos los dientes y de ambos.
- 196 cabezas de ganado de cabrío.
- 117 cabezas de ganado vacuno (46 reses de labor, 61 cerriles y 10 terneros y terneras).
- 28 cabezas de ganado mular (21 mulas de labor y 7 cerriles).
- 2 cabezas de ganado caballar (1 caballos y 1 yegua).
- 56 cabezas de ganado asnal (37 pollinos domados y 19 cerriles).
- 110 cabezas de ganado porcino.

Al estado eclesiástico le corresponden las siguientes cabezas de ganado arriba citado: 17 cabezas de ganado lanar, 1 vacuno cerril, 2 pollinos, 1 yegua y 1 cerdo.

Preg. 21: 5 habitantes y 27 vecinos, se con incluyen 2 viudas. (p. 236)

Preg. 29, 32, 33 y 34: No consta. (pp. 239-241)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 241)

### **III.3. ALDEAS**

#### **CHERA (antigua provincia de Cuenca)**

Referencia: 568-626

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 15 de junio de 1752

Jurisdicción: Molina

Personas que intervienen en la encuesta: Joaquín de Toledo y Garcés (regidor perpetuo de villa de Molina, juez subdelegado por el Sr. Don Pedro de Quintana y Acebedo intendente de la ciudad, partido y provincia de Cuenca); Francisco Gómez Segovia y Juan López Vizcaíno (regidores); Don Francisco Gómez (teniente cura); Joaquín Sanz (escribano); Bernardo Gómez, Juan de Meda, Pedro López y Francisco López Pardo (peritos, los últimos dos son vecinos de Torrecuadrada y Hombrados).

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 14: La arroba de miel 18 rv y la libra de cera 7 rv. (p. 594)

Preg. 17: No consta. (p. 597)

Preg. 18: (p. 597)

La utilidad que les regulan anualmente es la siguiente:

- Por 10 ovejas, primaldas, borregos o borregas componen 1 arroba de lana.
- Por 8 carneros, andoscos y primales 1 arroba de lana.
- Por 30 corderos se obtiene una arroba de añino.

El precio de cada arroba de lana es de 25 rv.

El valor de cada ejemplar es: el cordero 9 rv, la cordera 8 rv, el borrego 14 rv y la borrega 12 rv, el primal 19 rv y la primala 16 rv, el carnero o andosco 24 rv.

El esquilmo por carnes es: el cordero 9 rv y la cordera 8 rv, el borrego 5 rv y la borrega 4 rv, el primal 5 rv y primala 4 rv, el carnero, andosco o morueco 5 rv.

- El valor de venta de cada ejemplar es: el choto 9 rv y la chota 8 rv, el cegajo 14 rv y la cegaja 12 rv, el primal 19 rv y la primala 16 rv, el andosco 24 rv, el macho capado o en vena 28 rv.

El esquilmo de ganado cabrío por su venta es: el choto 9 rv y la chota 8 rv, el cegajo 5 rv y la cegaja 4 rv, el primal 5 rv y la primala 4 rv, el andosco 5 rv y el macho 4 rv.

A la cabra le regulan de esquilmo por leche 2 rv.

Consideran que de 100 cabezas de cabrío o lanar mueren tres ejemplares y de éstas se obtiene piel y carne que se vende al precio de 5 rv la de oveja y la de cabra a 8 rv.

- La vaca de tercer año pare una cría que ésta al año de vida vale 80 rv, deja anualmente de producto 40 rv; el novillo o novilla de segundo año vale 150 rv, de esquilmo 100 rv, y los de tercer año valen 240 rv, de producto dejan 100 rv.

El valor que se atribuye al ganado boyal mayor por obtención de piel, carne son 80 rv, corresponde de esquilmo 8 rv al año en cada uno de los 10 años que consideran que vive.

- La pollina de tercer año pare de su natural una cría que ésta al año de vida vale 40 rv, de éstos 20 rv le corresponden de producto a la pollina. El pollino de dos años vale 60 rv, deja de producto 40 rv; y los de tercer año valen 100, de producto dejan 40 rv.
- La yegua de tercer año de edad cruzada con su natural dará una cría que ésta valdrá 90 rv y su esquilmo 45 rv; el potro o potra de dos años 150 rv y su esquilmo 87,5 rv, y el potro o potra de tres años 220 y su esquilmo se mantiene en 87,5 rv. Al caballo consideran dejar de producto 120 rv.
- La yegua o pollina de tercer año cruzadas con su contrario paren una cría mular que al año de vida vale 180 rv, los cuales atribuidos a la yegua o pollina le corresponden

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

90 rv; el muleto o muleta de dos años valen 360 rv, de producto dejan 180 rv; el muleto o muleta al tercer año vale 450 rv, les corresponde de producto 180 rv.

- La cerda de producto anual deja 70 rv (cada cerda pare una camada de 5 lechones, los cuales a las 7 semanas de edad valen cada uno 14 rv). El cerdo de medio año vale 32 rv, de esquilmo 18 rv; el de año 50 rv, de esquilmo otros 18 rv.

Preg. 19: 10 colmenas pertenecientes a: Fernando Checa (2), José Sanz (1), Joaquín Sanz (5) y Juan de Segovia (2); la utilidad anual que regulan a cada colmena por sus productos son 4 rv. (p. 606)

Preg. 20: (pp. 607-608)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, caballar, mular y asnal, lanar y porcino. El número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 635 cabezas de ganado de lanar churro estante.
- 1 cabeza de ganado cabrío.
- 67 cabezas de ganado vacuno (38 bueyes y vacas de labor, 29 novillos y novillas).
- 20 cabezas ganado mular (14 mular de labor, 4 muletos de dos años y 2 muletos de tres años).
- 20 cabezas de ganado asnal (1 burro, 14 pollinos domados y 5 pollinas muleteras).
- 29 cabezas ganado caballar (17 yeguas de su natural y 2 del contrario, 5 caballos y 5 potros de dos años).
- 33 cabezas de ganado porcino.

El pollino deja de producto 90 rv.

Preg. 21: 25 vecinos. (p. 609)

Preg. 29 : No consta. (p. 620)

Preg. 32: en esta villa les atiende el médico de Prados Redondo el cual percibe anualmente por parte de los vecinos de esta villa 38 medias de trigo. También les atiende el cirujano de dicha villa de Prados Redondos 23 medias de trigo. Al boticario de villa de Molina las suministran las medicinas y le pagan 31 medias de trigo al año. (pp. 621-623)

Preg. 33 y 34: No consta. (pp. 623-624)

Preg. 36: No hay ningún pobre de solemnidad. (p. 623)

**CUBILLEJO DE LA SIERRA (antigua provincia de Cuenca)**

Referencia: 285-354

Tipo de localidad: realengo

Fecha de la visita: 20 de marzo de 1752

Jurisdicción: Molina

Personas que intervienen en la encuesta: Juan Ruiz de Torremilano (juez subdelegado y regidor perpetuo de la villa de Molina e intendente de la provincia y ciudad de Cuenca);



*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

José López (alcalde de la Hermandad); Pedro Francisco Vásquez y Juan Antonio García (regidores); Don Francisco Manuel Benavides (cura); Antonio Vásquez (escribano); Raimundo Gotor, José Gómez Cortés y Juan Martínez, José Sanz Ramiro (peritos, el primero de vecino de Fuentelsaz y el otro de Peralejos, el siguiente de Concha y el último lo es de esta villa).

Preg. 14: la libra de miel 28 mv y la libra cera 8 rv. (p. 315)

Preg. 17: No consta. (p. 345)

Preg. 18: (pp. 318-323)

- Por lana se establece la siguiente regulación:
  - Cada 11 ovejas, borregos y borregas se obtienen 1 arrobas de lana.
  - Cada 9 carneros y primales 1 arroba de lana.
  - Cada 34 corderos forman 1 arroba de añinos.
- El valor que se asigna a cada ejemplar es: el cordero o cordera 8 rv, el borrego y la borrega 12 rv, el primal 17 rv y el carnero 24 rv.  
Por esquilmo en carnes tasan al ganado: el cordero o cordera 8 rv, el borrego y borrega 4 rv, el primal 5 rv y el carnero 7 rv.
- El valor de venta de cada ejemplar es: el choto y chota 8 rv, el cegajo y cegaja 12 rv, el primal 20 rv y el macho 28 rv.  
El esquilmo de ganado cabrío por su venta es: el choto y chota 8 rv, el cegajo y la cegaja 4 rv, el primal 8 rv y el macho 8 rv.  
A la cabra le consideran 1 rv y 17 mv por la leche.
- La vaca de tercer año pare una cría que ésta al año de vida vale 70 rv, deja anualmente de producto 35 rv; el novillo o novilla de segundo año vale 150 rv, produce 80 rv, y los de tercer año valen 210 rv, de producto dejan 60 rv.
- La cría mular de año de edad vale 220 rv; el muleto o muleta de dos años vale 360 rv, produce 140 rv de beneficio, y el de tres 400 rv y produce 40 rv.
- La pollina de tercer año pare de su natural una cría que ésta al año de vida vale 40 rv, de éstos 20 rv le corresponden de producto a la pollina. El pollino de dos años vale 65 rv, deja de producto 25 rv; y los de tercer año valen 90 rv, de producto dejan 25 rv.
- La yegua de tercer año de edad cruzada con su natural dará una cría que ésta valdrá 100 rv y su esquilmo 50 rv; el potro o potra de dos años 180 rv y su esquilmo 80 rv, y el potro o potra de tres años 240 y su esquilmo se mantiene en 60 rv.
- La lechona pare una camada de cinco lechones los cuales a las siete semanas de vida se venderán a 11 rv cada uno (corresponde de producto anual a la lechona 55 rv). El lechón de medio año vale 24 rv, por su venta produce 13 rv; y el lechón de año y más tiempo vale 40 rv y de producto se obtienen 16 rv.
- Cada colmena por la miel y cera 5 rv.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

No regulan utilidad alguna adicional al ganado (mular, asnal, boyal y caballar) que pasa de los tres años de edad y se ejercita en tareas de labor, dado que no se obtienen beneficio alguno fuera del obtenido por su empleo en la labor.

Preg.19: 133 colmenas que pertenecen a: José López (alcalde de la Hermandad, 5), Juan Antonio García (23), Francisco García (12), Felipe Ruíz de Hermosilla (30), Manuel López Martín y Pedro Vásquez (65); regulan que de cada colmena se obtiene de utilidad por razón de miel y cera 5 rv. (p. 327)

Preg. 20: (pp. 327-330)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, caballar, mular y asnal, lanar, cabrío y porcino.

- 2.615 cabezas de ganado lanar (1.360 ovejas, 340 carneros, 275 primales, 350 borregos y 290 borregas).
- 364 cabezas de ganado cabrío (145 cabras, 25 primales, 40 cegajos, 50 cegajas y 104 chotos y chotas).
- 106 cabezas de caballería menor de labor (90 reses de labor, 12 de dos años y 4 de año).
- 53 cabezas de ganado asnal (2 pollinos domados, 43 pollinas, 3 pollinos dos años y 5 borruchos de año).
- 70 cabezas de ganado vacuno (27 vacas, 20 bueyes, 3 reses de tres años, 11 reses de dos y años y 9 añojos).
- 3 cabezas de ganado caballar (2 caballos y 1 caballo de dos años).
- 118 cabezas de ganado porcino (53 cerdas de año, 56 cerdos de año, 6 crías de medio año y 3 crías).

Preg. 21: 75 vecinos incluidos los eclesiásticos. (p. 330)

Preg. 29: No consta. (p. 345)

Preg. 32: son atendidos mediante conducción por el médico de villa Tortuera a quien pagan anualmente 50 medias de trigo. Al cirujano le consideran ganar por sus servicios 120 medias de trigo. Y al boticario de villa Molina por dispensarles las medicinas le consideran 60 medias de trigo, y al albéitar de esta misma villa de Molina le consideran 10 medias de trigo. (p. 342)

Preg. 33: En esta villa hay un herrero a quien consideran ganar diariamente 3 rv. (p. 344)

Preg. 34: No consta. (p. 345)

Preg. 36: Hay 2 pobres de solemnidad. (p. 346)

**LEBRANCÓN (antigua provincia de Cuenca)**

Referencia: 292-360

Tipo de localidad: realengo

Fecha de la visita: 8 de setiembre de 1752

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Jurisdicción: Molina

Personas que intervienen en la encuesta: Alonso González de Andrade (juez subdelegado); Don Martínez y Gabriel López (regidores); Don Francisco Santa María (cura); Juan Martínez (fiel de hechos); Esteban Poveda y Pedro Gómez (acompañadores); Juan Martínez Gómez, Simón Sanz, Francisco Taroda y José de Checa (peritos, de ésta villa y los dos lo son de Valhermoso).

Preg. 14: la libra de miel 32 mv y la libra de cera 7,5 rv. (pp. 317-318)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 327)

Preg. 19: 286 colmenas que pertenecen a: Gabriel López (10), Simón Sanz (12), Marcelino Gómez (3), Miguel Sanz (3), Juan Sanz (30), Gaspar Martínez (1), Baptista Herranz (2), Pedro Abad (3), Juan Martínez (3), Pedro Gómez (4), José Hernanz Berlanga (3), Juan de Aragón (20), Manuel López (2), Inés Gómez (15), Francisca Fernández (15), Tomás Gómez (4), Jacinta Sanz (18), Ana Martínez (15), María Martínez (8), Juana Gómez (95), Manuel de Checa (vecino de Castellote, 15) y José Martínez (5); la utilidad anual que regulan a cada colmena por sus productos es 3 libras de miel y 3 onzas de cera, en moneda le corresponde a cada una 4 rv y 8 mv. (pp. 328-330)

Preg. 20: (pp. 330-341)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, caballar, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

822 cabezas de ganado de lanar (463 ovejas, 83 carneros, 39 primales, 63 borregos y 95 borregas, 39 corderos y 40 corderas)

163 cabezas de ganado cabrío (108 cabras, 4 cabritos, 18 cabritas, 7 cegajos, 13 cegajas, 4 primales y 9 machos)

56 cabezas de ganado vacuno (15 de labor, 29 vacas domadas, 5 crías y 7 novillos y novillas de dos años)

2 cabezas de ganado mular (2 de labor)

11 cabezas de ganado caballar (2 caballos de labor, 6 yeguas domadas, 2 yeguas de tres años sin domar y 1 cría)

38 cabezas de ganado asnal (3 pollinos domados, 25 pollinas domadas, 7 crías de su natural y 3 pollinos de dos años sin domar)

22 cabezas de ganado porcino (8 lechonas, 3 crías, 4 lechones de años y 7 lechones de medio año)

Regulan que el ganado lanar churro estante produce:

Entre 9 ovejas, borregas y borregos forman 1 arroba de lana

Entre 6 primales o carneros se forman 1 arroba de lana

Entre 31 corderos forman 1 arroba de lana

El valor de cada ejemplar es: el cordero es 8 rv y la cordera 7 rv, el borrego 12 y la borrega 11 rv, el primal 17 rv y el carnero 24 rv.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

El producto que deja el ganado lanar por carnes es: el cordero 8 rv y la cordera 7 rv (lo mismo de su valor), el borrego y la borrega 4 rv, el primal 5 rv y el carnero 7 rv.

El valor asignado al ganado cabrío: el choto vale 8 rv y la chota 7 rv, el cegajo 12 rv y la cegaja 11 rv, el primal 19 rv y 27 rv el macho cabrío.

El producto obtenido en carnes es: el choto y chota producen los mismos 8 y 7 rv de su precio, el cegajo y la cegaja 4 rv, el primal 7 rv, y el macho cabrío 8 rv.

La cabra por razón de leche se regula de esquilmo 2 rv

La vaca de segundo año pare cada año una cría que al cumplir el año de vida es tasan en 70 rv, corresponde a la madre 35 rv. El novillo o novilla de dos años vale 110 rv, de esquilmo 48 rv y el novillo de tres años 180 rv, su esquilmo 70 rv.

El buey domado empleado en la labor deja de utilidad por carne y pellejo 9 rv al año, se obtienen 90 rv por dichos productos en función de los 10 años que vive el buey).

La yegua de segundo año pare de su natural una cría que ésta al año de vida vale 80 rv, 40 rv corresponden de producto a la yegua. El potro de dos años vale 140 rv, deja de producto 60 rv; y el de tercer año vale 210 rv, deja de producto 70 rv.

La pollina de segundo año cruzada con el su natural pare cada año una cría que ésta valdrá 40 rv, corresponden 20 rv a la madre. El pollino o pollina al segundo año de vida deja 70 rv (aumenta de valor en 30 rv) y el de tercer año de vida valdrá 100 rv (aumenta de valor en 30 rv).

La yegua o pollina de segundo año cruzada con el contrario pare una cría que ésta valdrá al año de edad 250 rv, le corresponden 125 rv a la pollina o yegua en cada uno de los tres años; el muleto o muleta de dos años valen 350 rv, de esquilmo 100 rv al año; y el de tercer año 450 rv, de esquilmo 100 rv.

La lechona de vientre pare anualmente una camada de 5 lechoncillos, los cuales a las siete semanas de vida se venden cada uno a 12 rv, es visto producir a cada lechona 60 rv. La lechona o lechón de medio año vale 26 rv, produce 14 rv, el lechón de año vale 50 rv y produce 24 rv.

No regulan utilidad adicional alguna al ganado que se ejercita en tareas de labor dado que no se obtienen beneficio alguno fuera del obtenido por su empleo en la labor pasados los tres años de edad.

Preg. 21: 41 vecinos, se incluyen 5 viudas y 7 menores. (p. 341)

Preg. 29: No consta. (p. 347)

Preg. 32: son atendidos mediante conducción por médico de Tierzo al que pagan anualmente 30 medias de trigo, valorada cada media en 7 rv importa en moneda por las medias de trigo 210 rv.

Les subministra las medicinas el boticario de villa Molina que percibe a cambio 38 medias de trigo, valoradas en 266 rv. También les atiende el cirujano de Taravilla y pagan por sus servicios 38 medias de trigo, valoradas en 266 rv.

Preg. 33 y 34: No consta. (p. 355)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 356)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

**OTILLA (antigua provincia de Cuenca)**

Referencia: 1-32

Tipo de localidad: realengo

Fecha de la visita: 30 de junio de 1752

Jurisdicción: Molina

Personas que intervienen en la encuesta: Pedro Garcés de Marcilla (abogado de los Reales Consejos y juez subdelegado); José Vizcaíno de Garay (regidores); Antonio Castellano (teniente cura); Manuel López Catalán, Francisco Sanz del Molino, Marcos Martínez y Francisco Ruíz Nuño (peritos, vecinos de esta villa y los últimos dos lo son de Setiles y Fuentelsaz).

Preg. 14: No consta. (p. 13)

Preg. 17: No consta. (p. 16)

Preg. 18: (pp. 17– 21)

El producto anual dado por cada especie, considerándose el esquilmo, corresponde al siguiente:

– Regulan que el ganado lanar produce :

Entre 9 ovejas, borregas y borregos forman 1 arroba de lana.

Entre 7 primales o carneros se obtiene 1 arroba de lana.

Entre 30 corderos se obtiene 1 arroba de lana.

Corresponde el precio de la arroba de lana 25 rv.

El valor de cada ejemplar es: el cordero o cordera 8 rv, el borrego 12 rv, el primal 16 rv y el carnero o morueco 24 rv.

El producto obtenido de cada ejemplar es: el cordero 8 rv, el borrego 4 rv, el primal 4 rv el carnero o morueco 8 rv.

El valor de venta del ganado cabrío es: el choto o chota 8rv, el cegajo 12 rv, el primal o primala 18 rv y el macho cabrío 27 rv.

El esquilmo de ganado cabrío por su venta es: el choto 8 rv, el cegajo 4 rv, el primal 6 rv y el macho 9 rv.

A la cabra le consideran de utilidad por la leche 2 rv.

– La vaca de tercer año pare anualmente una cría que al medio año de vida vale 40 rv, la vaca le corresponden 20 rv de producto; y al año de edad tasan en 80 rv, le corresponden a la vaca 40 rv. El novillo y la novilla de dos años 110 rv, de esquilmo 30 rv; y el novillo o novilla de tercer año 150 rv, deja de esquilmo 40 rv.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- El buey deja 7 rv anuales por piel y carne (el valor total de su producto por piel y carne es de 70 rv, considerándose que el buey vive 10 años).
- La pollina de tercer año cruzada con el su natural pare cada año una cría que ésta valdrá al año de vida 40 rv, corresponden 20 rv a la madre. El pollino o pollina al segundo año de vida deja 70 rv (aumenta de valor en 30 rv) y el de tercer año de vida valdrá 100 rv (aumenta de valor en 30 rv).
- La yegua o pollina de tercer año cruzada con el contrario pare una cría que ésta valdrá al medio año de edad 200 rv; el muleto o muleta de año valen 300 rv, de esquilmo 100 rv al año; y el de segundo año 410 de esquilmo 110 rv y el de tercer año 480 rv, de esquilmo 70 rv.
- La lechona de vientre pare anualmente una camada de 4 lechoncillos, los cuales a las siete semanas de vida se venden cada uno a 15 rv es visto producir a cada lechona 60 rv anuales. La lechona o lechón de medio año vale 26 rv, produce 11rv, el lechón de año vale 50 rv y produce 24 rv.

Preg 19: 69 colmenas, pertenecientes: Juan Sanz Romera (presbítero de Torrecuadrada, 39), José Vizcaíno (10), Francisco Sanz (5), Simona Luís (7), Santiago Sanz (4) y Manuel Catalán (4); la utilidad que contemplan a cada colmena razón de miel 2 libras y de cera 4 onzas que en moneda son 4 rv. (p. 21)

Preg 20: (pp. 23)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: boyal, mular, asnal, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 948 cabezas de lanar churro (534 ovejas, 79 carneros, 82 primales, 99 borrego y 154 corderos).
- 145 cabezas de ganado cabrío (76 cabras, 6 machos, 13 primales, 10 cegajos y 40 cabritos).
- 64 cabezas de ganado vacuno (13 bueyes de labor, 18 vacas, 6 novillos de tres años, 17 novillos de dos años y 10 terneros y terneras de año).
- 21 cabezas de ganado mular (16 mulas y machos de labor, 3 pollinas muleteras, 1 muleta de dos años y 1 cría de año).
- 29 cabezas de ganado asnal (20 pollinos, 6 pollinos de dos años, 1 pollino de año y 2 crías).
- 39 cabezas de ganado porcino (9 cerdas, 15 cerdos de año, 1 cría de medio año y 14 crías).

Preg. 21: 22 vecinos. (p. 23)

Preg. 29: No consta (p. 26)

Preg. 32: son atendidos mediante conducción por médico de Prados Redondos al que pagan anualmente 25 medias de trigo. También les atiende el cirujano de Anquela, que pagan por sus servicios 22 medias de trigo.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Les subministra las medicinas el boticario de villa Molina que a cambio percibe 24 medias de trigo. También les atiende un albéitar a quien pagan anualmente 7 medias de trigo. (pp. 27- 29)

Preg. 33 y 34: No consta. (p. 29)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 30)

**TEROLEJA (antigua provincia de Cuenca)**

Referencia: 1-33

Tipo de localidad:

Fecha de la visita: 12 de abril de 1752

Jurisdicción: Molina

Personas que intervienen en la encuesta: Alonso Gonzalo de Andrade (juez subdelegado); Juan Vicente (regidor); Juan de la Riba, Martín García, Pedro López, Francisco Pardo, Juan Ramiro y Miguel García (peritos).

Preg. 14: la libra de miel 1 rv y la libra de cera 7,5 rv. (pp. 16 -17)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 71)

Preg. 19: hay 44 colmenas, pertenecientes a: Juan Vicente (2), Antonio García (3), Juan Remiro (5), Juan Herranz (2), José García (3), Miguel García (2), Martín García (3), Gabriel Checa (5), Diego Ramiro (4), Juan de La Riba (4), Juan Gutiérrez (6), Pascual Martín (5); la utilidad que contemplan dejar cada una a sus respectivos dueños son 5 rv en miel y cera. (pp. 21-22)

Preg. 20: (pp. 23-30)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, caballar, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 995 cabezas de ganado de lanar (453 ovejas de vientre, 107 corderos y 88 corderas, 59 borregos, 70 borregas, 77 primales y 141 carneros).
- 147 cabezas ganado cabrío (74 cabras de vientre, 11 machos, 1 primal, 12 cegajos, 19 cegajas, 20 cabritos y 10 cabritas).
- 87 cabezas de ganado vacuno (42 bueyes y 24 vacas de labor, 6 vacas de año, 2 vacas de dos años y 3 vacas de tres años, 5 novillos de año, 4 novillos de dos años y 1 novillo de tres años).
- 7 cabezas de ganado mular.
- 34 cabezas de ganado caballar (2 caballos de tres años, 1 caballo de dos años, 2 caballos de un año, 28 yeguas y 1 cría de su natural).
- 44 cabezas de ganado asnal (3 pollinos y 29 pollinas de labor, 4 pollinas de dos años, 1 pollina de tres años, 3 pollinos de año y 4 pollinos de dos años).
- 28 cabezas de ganado porcino (9 cerdas, 11 lechones, 5 cerdos de medio año y 3 cerdos de año).

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

La utilidad anual que regulan a cada especie es:

- Entre 9 ovejas, borregas y borregos se obtiene 1 arrobas de lana.
- Entre 7 primales o carneros se obtiene 2 arrobas de lana.
- Entre 30 corderos o corderas componen 1 arroba de añinos.

El valor que se asigna al cordero 8 rv, la cordera 7 rv, el borrego 12 rv y la borrega 11 rv, el primal 17 rv y el carnero 25 rv.

Deja de producto por aumento de carnes: el cordero los mismos 8 rv de su precio, la cordera 7 rv, la borrega y el borrego 4 rv, el primal 5rv y el carnero 8 rv.

- El valor asignado al ganado cabrío: el choto vale 7 rv y la chota 8 rv, el cegajo 11 rv y la cegaja 12 rv, el primal 17 rv y el macho cabrío 28 rv.  
El producto obtenido en carnes es: el choto y chota producen los mismos 7 rv y 8rv de su precio, el cegajo y la cegaja 4 rv, el primal 6 rv y el macho cabrío 11 rv.  
La cabra por razón de leche se regula 2 rv.

- La vaca de segundo año pare una cría que ésta al año de vida vale 80 rv, los que refundidos en la vaca ésta produce 40 rv anuales. El novillo o novilla de dos años valen 150 rv, producen 70 rv cada año; el novillo o novilla de tres años vale 240 rv, producen al año 90 rv. El buey domado empleado en la labor deja de utilidad en piel y carne 8 rv al año (se obtienen 80 rv de dichos productos en los 10 años que vive).
- La yegua al segundo año pare una cría de su natural, ésta al año de vida vale 90 rv, le corresponden a la madre 45 rv de producto al año. El potro o potra de dos años vale 150 rv, producen cada año 60 rv; el potro o potra de tres años valen 220 rv y producen 70 rv al año.
- La pollina de segundo año cruzada con el su natural pare cada año una cría que ésta valdrá 40 rv, corresponden 20 rv a la madre. El pollino o pollina al segundo año de vida deja 70 rv (aumenta de valor en 30 rv) y el de tercer año de vida valdrá 100 rv (aumenta de valor en 30 rv).
- La yegua o pollina de tercer año cruzadas con el contrario paren cada año un muleto que al año de vida vale 240 rv, corresponden a la madre 80 rv.  
El muleto de dos años valen 340 rv (aumenta de valor en 100 rv) y el muleto de tercer año valen 440 rv (aumenta de valor en 100 rv).
- La cerda pare al año una camada de 5 lechones que a las siete semanas de vida se venden por 14 rv cada uno y se obtienen 70 rv. El cerdo de medio año valdrá 30 rv (produce 16 rv) y el cerdo de año 50 rv (produce 20 rv).

No regulan utilidad adicional alguna al ganado que se ejercita en tareas de labor (boyal, asnal y mular) dado que no se obtienen beneficio alguno fuera del obtenido por su empleo en la labor pasados los tres años de edad.

Preg. 21: 24 vecinos. (p. 30)



*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 29: No consta. (p. 33)

Preg. 32: mediante conducción les atiende el médico de villa Molina al cual pagan al año 18 medias de trigo anuales. A la boticaria de dicha vecindad de Molina que les proporciona las medicinas que precisan le pagan anualmente 14 medias de trigo. También les atiende el barbero sangrador de villa Hijes que percibe cambio le pagan al año 14 medias de trigo. Finalmente les asiste el albéitar de villa Molina que percibe al año de esta villa 4 medias de trigo. (pp. 33-35)

Preg. 33 y 34: No constan (p. 35)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 36)

**TOBILLOS (antigua provincia de Soria)**

Referencia: 206-222

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 23 de enero de 1753

Jurisdicción: Medinaceli

Personas que intervienen en la encuesta: Jacinto Herrera (juez subdelegado); Francisco Serrano y Juan Manuel Ciruelos (regidores); Pedro Pascual (cura) y Don Francisco Galiano (cura de Ánimas y de esta villa); Benito García, Juan Cebolla, Juan de Virilla, Francisco Moreno, Francisco Abánades, Pedro Reguero y Bernardo Ramírez (peritos).

Preg. 14: No constan. (p. 213)

Preg. 17, 18 y 19: No consta. (p. 213)

Preg. 18: (p. 213)

Se aplica el esquilmo de lana de ganado churro y por la miel y cera de las colmenas.

Por esquilmo de lana se obtiene de cada cabeza de ganado lanar churro:

- La oveja 3 rv.
- El carnero 4 rv.
- El cordero por el añino 1 rv.

Por la venta de ejemplares lanares para la obtención de carnes se estima que pueden llegar a venderse cada año:

De 1.000 carreros se llegan a vender 80 carneros, al precio de 20 rv el carnero.

De 1.000 ovejas se llegan a vender 40 ovejas, al precio 10 rv la oveja.

- A cada colmena regulan de utilidad por razón de miel y cera 7 rv.
- La cabra 6 rv.

Preg. 19: 7 colmenas, pertenecientes a: Francisco Moreno y Pedro Sanz. (p. 213)

Preg. 20: (pp. 213-214)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, caballar, lanar, y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 310 cabezas de ganado lanar.
- 8 cabezas de ganado cabrío.
- 63 cabezas de ganado vacuno.
- 3 cabezas de ganado mular.
- 28 cabezas de ganado caballar.
- 28 cabezas de ganado asnal.
- 22 cabezas de ganado porcino.

Preg. 21: 27 vecinos, incluidos el capellán y 1 viuda. (p. 214)

Preg. 29, 32, 33 y 34: No constan. (p. 215)

Preg. 36: hay 2 pobres de solemnidad. (p. 216)

**EL TORETE (antigua provincia de Cuenca)**

Referencia: 469 -

Tipo de localidad: realengo

Fecha de la visita: 16 de setiembre de 1752

Jurisdicción: Molina

Personas que intervienen en la encuesta: Don Alonso González de Andrade (juez subdelegado); Don Agustín Martínez (regidor); Domingo Izquierdo (cura de esta villa y de Torremocha); Valentín Muñoz, Estanislao Abad, Francisco Herranz, Bernardo Franco, Francisco Taroda y José de Checa (peritos de este lugar y los dos últimos son de villa Valhermoso).

Preg. 14: la libra de miel 1 rv y la libra cera vale 7,5 rv. (p. 483)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 483)

Preg. 19: hay 68 colmenas, pertenecientes a: Agustín Martínez (20), José Herranz (3), Estanislao Abad (6), Antonio Bergara (18), Pedro La Camara (7) y Francisco Herranz (14); cada colmena produce anualmente 3,5 libras de miel y 3 onzas de cera, en moneda cada colmena rinde por sus productos, miel y cera, 5 rv. (pp. 489-490)

Preg. 20: (pp. 491-492)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, caballar, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 270 cabezas de ganado lanar (162 ovejas, 24 carneros, 5 primales, 18 borregos, 19 borregas, 29 corderos, y 13 corderas).

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- 70 cabezas de ganado cabrío (39 cabras, 3 machos, 1 primal, 4 cegajos, 10 cegajas, 8 cabritas y 5 cabritos).
- 24 cabezas de ganado vacuno (10 vacas, 5 bueyes, 7 novillos y novillas de dos años y 2 crías).
- 4 cabezas de ganado mular.
- 1 cabeza de ganado caballar (1 yegua).
- 9 cabezas de ganado asnal (7 pollinas y 2 crías).
- 12 cabezas de ganado porcino (5 lechonas, 2 cerdos de año, 1 lechón de medio año y 4 crías).

La utilidad anual que regulan a cada especie es:

- Entre 9 ovejas, borregas y borregos se obtiene 1 arrobas de lana.
- Entre 6 primales o carneros se obtiene 1 arroba de lana.
- Entre 31 corderos o corderas componen 1 arroba de añinos.

El valor que se asigna al cordero 8 rv, la cordera 7 rv, el borrego 12 rv y la borrega 11 rv, el primal 17 rv y el carnero 24 rv.

Deja de producto por aumento de carnes: el cordero los mismos 8 rv de su precio, la cordera 7 rv, la borrega y el borrego 4 rv, el primal 5rv y el carnero 7 rv.

- El valor del ganado caprino es el cabrito 8 rv y la cabrita 7 rv, el cegajo 12 rv y la cegaja 11 rv, el primal 19 rv, el macho cabrío 27 rv.

El producto obtenido por aumento en su valor es: el cabrito 8 rv, la cabrita 7rv, el cegajo y cegaja 4 rv, el primal 7 rv y el macho cabrío 8 rv.

La utilidad que contemplan a la cabra por la leche son 2 rv.

- La vaca a los dos años pare una cría que al año vale 70 rv, le corresponden a la vaca 35 rv de producto; el novillo o novilla de dos años vale 110 rv y dejan de producto 40 rv; el novillo y novilla de tres años valen 180 rv y dejan de producto 70 rv de producto. El buey domado deja por razón de piel y carne 9 rv anuales (el valor total de su producto es de 90 rv, corresponden 9 rv considerando los 10 años suele vivir).
- La yegua de segundo año pare una cría de su natural que ésta al año de vida vale 80 rv, 40 rv corresponden de producto a la yegua. El potro de dos años vale 140 rv, deja de producto 60 rv; y el de tercer año vale 210 rv, deja de producto 70 rv.
- La pollina de segundo año pare de su natural una cría que ésta al año de vida vale 40 rv, de éstos 20 rv le corresponden de producto a la pollina. El pollino de dos años vale 70 rv, deja de producto 30 rv; y los de tercer año valen 100 rv, de producto dejan 30 rv.
- La yegua o pollina de segundo año cruzada con su contrario pare una cría mular que al año de vida vale 250 rv, los cuales atribuidos a la yegua le corresponden 125 rv; el muleto o muleta de dos años valen 352 rv, de producto dejan 102 rv; el muleto o muleta al tercer año vale 450 rv, les corresponde de producto 98 rv.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- La lechona de año y de mayor pare una camada de cinco lechones los cuales a las siete semanas de vida se venderán deducido el diezmo valdrán 12 rv cada uno (corresponde de producto anual a la lechona 60 rv). El lechón de medio año vale 26 rv, por su venta produce 14 rv; y el lechón de año y más tiempo vale 50 rv y de producto se obtienen 24 rv.

No se asigna utilidad alguna a las especies de ganado mular, asnal y boyal que una vez superados los tres años de edad se ejercitan en tareas de labor u otro ejercicio.

Preg. 21: 10 vecinos. (p. 497)

Preg. 29: No consta. (p. 501)

Preg. 32: la botica de villa Molina suministra medicinas a esta población, a cambio recibe de dicha villa 10 medias de trigo. Sirve a esta villa el barbero sangrador de villa Taravilla, percibe a cambio 9 medias de trigo. (pp. 501-502)

Preg. 33 y 34: No consta. (p. 502)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 504)

### **III.4. LUGAREJOS**

#### **CUEVAS LABRADAS (antigua provincia de Cuenca)**

Referencia: 202-239

Tipo de localidad:

Fecha de la visita: 14 de setiembre de 1752

Jurisdicción: Molina

Personas que intervienen en la encuesta: Don Alonso González de Andrade (juez subdelegado); Don Juan Giménez y Antonio Parra (regidores); Francisco Santa María (cura); Domingo López, Baltasar Orejudo, Juan Román y Francisco Muñoz, Francisco Taroda y José de Checa (peritos de este lugar y los dos últimos son de villa Valhermoso)

Preg. 14: la libra de miel 32 mv y la libra cera vale 7,5 rv. (p. 217)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 222)

Preg. 19: 228 colmenas que pertenecen a: Juan Giménez (1), Francisco Giménez (10), Francisco Giménez Muñoz (8), Francisco Martínez (40), Juan Muñoz (3), Baltasar Orejudo (6), Juan Román (8), Domingo Giménez (3), Juan de la Parra (64), Luís de Bergara (8), Francisco Esteban (2), Vicente Giménez (9), José García (6), José Martínez (6), José La Parra (2), Domingo Martínez (8), Fabián Martínez (10), María Herranz (20) y María Martínez (14); regulan de esquilmo a cada colmena 3 libras de miel y 3 onza de cera, que corresponden en monedas 4 rv y 8 mv. (p. 223)

Preg. 20: (pp. 223-230)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: boyal, mular, asnal, caballar, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- 932 cabezas de ganado de lanar (511 ovejas, 150 carneros, 38 primales, 1 borrego, 100 corderos y 132 corderas).
- 206 cabezas de ganado cabrío (117 cabras, 24 machos, 5 primales, 22 cabritos y 38 cabritas).
- 73 cabezas de ganado vacuno (15 bueyes domados, 30 vacas, 7 novillos de tres años, 7 novillos de dos años y 14 terneros de año).
- 9 cabezas de ganado mular.
- 15 cabezas de ganado asnal (9 pollinos y 6 pollinas domados).
- 4 cabezas de ganado caballar de labor (2 caballos, 1 potro de dos años y 1 cría).
- 66 cabezas de ganado porcino (21 lechonas, 3 crías de año, 8 crías de medio año y 34 crías).

La utilidad que les regulan anualmente es la siguiente:

- Por 9 ovejas, borregas y borregos componen 1 arroba de lana.
- Por 6 carneros o primales y componen 1 arroba de lana.
- Por 31 corderos forman una arroba de añino.
  
- El valor de cada ejemplar es: el cordero 8 rv y la cordera 7 rv, el borrego 12 rv y la borrega 11 rv, el primal 17 rv y el carnero 24 rv.  
El producto que dejan por carnes es: el cordero 8 rv y la cordera 7 rv, el borrego y la borrega 4 rv, el primal 5 rv y el carnero 7 rv.
- El valor del ganado caprino es el cabrito 8 rv y la cabrita 7 rv, el cegajo 12 rv y la cegaja 11 rv, el primal 19 rv, el macho cabrío 27 rv.  
El producto obtenido por aumento en su valor es: el cabrito 8 rv, la chota 7rv, el cegajo 4 y cegaja 4 rv, el primal 7 rv y el macho cabrío 8 rv.  
La utilidad que contemplan a la cabra por la leche son 2 rv.
- La vaca a los dos años pare una cría que al año vale 70 rv, le corresponden a la vaca 35 rv de producto; el novillo o novilla de dos años vale 110 rv y dejan de producto 40 rv; el novillo y novilla de tres años valen 180 rv y dejan de producto 70 rv de producto.  
El buey domado deja por razón de piel y carne 9 rv anuales (el valor total de su producto es de 90 rv, corresponden 9 rv considerando los 10 años suele vivir).
- La yegua de segundo año pare una cría de su natural que ésta al año de vida vale 80 rv, 40 rv corresponden de producto a la yegua. El potro de dos años vale 140 rv, deja de producto 60 rv; y el de tercer año vale 210 rv, deja de producto 70 rv.
- La pollina de segundo año pare de su natural una cría que ésta al año de vida vale 40 rv, de éstos 20 rv le corresponden de producto a la pollina. El pollino de dos años vale 70 rv, deja de producto 30 rv; y los de tercer año valen 100, de producto dejan 30 rv.
- La yegua o pollina de segundo año cruzada con su contrario pare una cría mular que al año de vida vale 250 rv, los cuales atribuidos a la yegua le corresponden 125 rv;

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

el muleto o muleta de dos años valen 352 rv, de producto dejan 102 rv; el muleto o muleta al tercer año vale 450 rv, les corresponde de producto 98 rv.

- La lechona de año y de mayor pare una camada de cinco lechones los cuales a las siete semanas de vida se venderán deducido el diezmo valdrán 12 rv cada uno (corresponde de producto anual a la lechona 60 rv). El lechón de medio año vale 26 rv, por su venta produce 14 rv; y el lechón de año y más tiempo vale 50 rv y de producto se obtienen 24 rv.

No se asigna utilidad alguna a las especies de ganado mular, asnal y boyal que una vez superados los tres años de edad se ejercitan en tareas de labor u otro ejercicio.

Preg. 21: 28 vecinos, 4 viudas y 6 menores.(p. 230)

Preg. 29: No consta. (p. 235)

Preg. 32: son atendidos mediante conducción por el médico titular de villa Cobeta al que pagan anualmente 28 medias de trigo. Les abastece de medicinas el boticario del Monasterio de Buenafuente y a cambio percibe 46 medias de trigo anuales. Finalmente el barbero sangrador de Taravilla les presta sus servicios y gana por ello 31 medias de trigo anuales. (pp. 230-236)

Preg. 33 y 34: No consta. (p. 236)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 237)

### **III.5. DESPOBLADOS**

#### **BUENGRADO<sup>526</sup> (antigua provincia de Soria)**

Referencia: 327-349

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 31 de marzo de 1753

Jurisdicción: Medinaceli

Personas que intervienen en la encuesta: Ramón Gonzalo de Liria (juez subdelegado); Domingo Gutiérrez (cura de villa Mazarete y su anejo Tobillos); Juan Sacristán Balero (alcalde); Pedro Sacristán “mayor”, Domingo Moreno y Provo López (peritos)

Preg. 14, 17, 18, 19, 20: No consta (pp. 330-331)

Preg. 21, 29, 32, 33, 34 y 36: No consta. (pp. 331-332)

#### **GALDONES<sup>527</sup>**

Referencia: 221-345

Tipo de localidad: realengo

Fecha de la visita: 12 de diciembre de 1751

Jurisdicción: Molina

---

<sup>526</sup> Mazarete.

<sup>527</sup> Hinojosa.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Personas que intervienen en la encuesta: Manuel Pardos (juez subdelegado y corregidor); Don Antonio Recio (cura de Hinojosa); José Martínez y Pedro López Malo (diputados, vecinos de Fuentelsaz y Morenilla); Francisco López, Juan López; Francisco Ruíz, Pedro Martínez y Manuel de Abánades (peritos, los dos primeros vecinos de Milmarcos, el siguiente de Fuentelsaz y los últimos lo son de Rillo y Anchuela del Pedregal respectivamente).

Preg. 14, 17, 18, 19 y 20: No consta. (pp. 237-240)

Preg. 21, 29, 32, 33, 34 y 36: No consta. (p. 240)

**GRANJA DE ARANDILLA** <sup>528</sup>

Referencia: 253-262

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 18 de agosto de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Don Millán Pérez (juez subdelegado para las diligencias de Única Contribución en la provincia de Soria); Juan Aguado Sicília (alcalde ordinario, vecino de Cobeta); Gil Sanz, Sebastián Martínez, Pedro Ortiz y Miguel López (peritos, los últimos dos lo son de Cobeta).

Preg.14: No consta. (p.257)

Preg. 17: No consta. (p.257)

Preg. 18: (p. 258)

Hay esquilmo de lana y de añinos churros, miel y cera de las colmenas; cuya utilidad la regulan en esta forma:

Por esquilmo de lana se obtiene de cada cabeza de ganado lanar:

- La oveja, borrego y borrega 3 rv.
- El carnero y primal 4 rv.
- El cordero por el añino 0,5 rv.

De 1.000 ejemplares lanares se llegan a vender 80 carneros y 40 ovejas, al precio de 18 rv el carnero y la oveja 9 rv.

- Cada colmena por la miel o cera 5,5 rv.
- La cabra por la leche 4,5 rv.

Por la venta de 100 cabras se obtienen 400 rv.

Preg.19: 30 colmenas pertenecientes todas a Gil Sanz. (p. 258)

Preg. 20: (pp. 258-259)

---

<sup>528</sup> Perteneciente a los Monges Bernardinos de Huerta.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, caballar, lanar y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 170 cabezas de ganado de lanar churro.
- 50 cabezas de ganado cabrío.
- 12 cabezas de ganado vacuno (4 reses de labor y 8 reses cerriles).
- 3 cabezas de ganado asnal.
- 25 cabezas de ganado porcino.

Preg. 21: 2 vecinos. (p. 259)

Preg. 32, 33 y 34: No consta. (p. 259)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 260)

### **VADILLOS (antigua provincia de Cuenca)**

Referencia: 399-418

Tipo de localidad:

Fecha de la visita: 17 de noviembre 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Joaquín de Toledo y Garcés (regidor perpetuo de villa de Molina, juez subdelegado); Juan Ramiro y José Martínez (regidores); Juan Cabañeras (teniente cura de villa Megina); Francisco Martínez Escalera, Pedro López y Francisco López Pardo (peritos).

Preg. 14: No consta. (p. 412)

Preg. 18, 18, 19 y 20: No consta. (p. 416)

Preg. 21, 29, 32, 33, 34 y 36: No consta. (p. 418)

## **LA SIERRA DE GUADALAJARA**

### **IV.1. MUNICIPIOS**

#### **ALBENDIEGO**

Referencia: 653-686

Tipo de localidad:

Fecha de la visita 31 de agosto de 1752

Jurisdicción: Guadalajara

Personas que intervienen en la encuesta: José Pérez de Olmedo (juez subdelegado); Francisco Sanz Garrote y Santiago Alonso (regidores); Juan de Refusta y Hermosilla (vicario de abad); Juan García (escribano); Pedro Redondo, Agustín de El Conde,



*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Francisco Prieto García y Juan Ricoze Chicharro (peritos, los dos últimos vecinos de Campisábalos).

Preg. 14: No consta (p. 665)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 665)

Preg. 19: 71 colmenas pertenecientes a: Pedro Condes (25), Andrés Aparicio (10), Mateo Alonso (18), Catalina Conde (viuda de Bernardo Alonso, 6) y María Bermejo (viuda, 12); la utilidad que regulan de cada a sus respectivos dueños por miel y cera son 7,5 rv (pp. 667-668).

Preg. 20: (pp. 668-670)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, caballar, lanar, cabrío y porcino; el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 650 cabezas de ganado de lanar.
- 320 cabezas de ganado cabrío.
- 164 cabezas de ganado vacuno (82 vacas y bueyes de labor y 55 reses cerriles).
- 38 cabezas de ganado mular (18 mulas y machos de labor, 12 machos de arriería y 8 machos cerriles).
- 13 cabezas de ganado caballar (8 caballos de labor y 5 caballos cerriles).
- 47 cabezas de ganado asnal (34 pollinos y pollinas de labor y 13 ejemplares cerriles).
- 110 cabezas de ganado porcino.

El producto anual dado por cada especie corresponde al siguiente:

- Todas las cabezas de ganado por sirle y lana, a la oveja además le consideran de producto el cordero y la leche, y al borrego y primal por aumento en carnes 6 rv.<sup>529</sup>
- Todas las cabezas de ganado cabrío por aumento 6,5 rv y la cabra por leche y cría 6,5 rv.
- El boyal cerril por cada uno de los tres años 60 rv.
- Cada pollina o pollino cerril por cada uno de los tres años 30 rv.
- Cada mula o macho cerril de tres años de edad, por su venta, cría o provecho 70 rv (en los machos de arriería su utilidad se incluye en la ganancia que se regula al arriero).
- Cada caballo cerril por cada uno de los tres años 40 rv.
- El cerdo 28 rv por cada año necesario para la cría.

Preg. 21: 49 vecinos (se incluyen las viudas mayores de edad). (p. 670)

Preg. 29: No consta. (p. 677)

---

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 32: No consta. (p. 677)

Preg. 33: un maestro herrero que gana 5 rv diarios. (pp. 678- 679)

Preg. 34: No consta. (p. 679)

Preg. 36: 1 pobre de solemnidad. (p. 678)

## **ALCOLEA DE LAS PEÑAS**

Referencia: 682-699

Tipo de localidad:

Fecha de la visita: 7 de mayo de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Cipriano Barrio Pedro (juez subdelegado); Miguel Monge (regidor); José Benito (procurador síndico general); Pedro Leniz Tavira (cura); Eusebio Llorente (fiel de hechos); José Mínguez, Francisco Reyo, Agustín Monge y Pedro Catalinas (peritos).

Preg. 14: No consta. (p. 690)

Preg. 17: No consta. (p. 692)

Preg. 18: No hay esquilmo alguno de ganado que venga de fuera.

Constan aproximadamente 800 cabezas de ganado lanar propias de los vecinos de este lugar. (p. 693)

Preg. 19: 9 colmenas pertenecientes a vecinos de esta villa: Pedro Beato, Miguel Monge, Antonio Adradas y José Berlanga. (p. 693)

Preg. 20: (p. 673)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular cerril, asnal, caballar de labor, lanar, cabrío y cerdo para consumo cerda; (No se especifica el número de cabeza del que se componen los ganados). La utilidad anual de cada especie es la siguiente:

- La oveja por el cordero y lana 5 rv y el carnero otros 5 rv.
- La cabra 4 rv y el castrón 7 rv.
- La vaca 50 rv.
- La pollina 30 rv.
- La mula cerril de compra y venta en el segundo año 50 rv.
- Las yeguas de compra y venta al segundo año 50 rv.
- El cerdo 12 rv.
- La colmena 5 rv.

Preg. 21: 27 vecinos y 2 viudas. (p. 673)

Preg. 29: No consta. (p. 676)

Preg. 32: No consta. (p. 677)

Preg. 33: No consta. (p. 677)

Preg. 34: No consta. (p. 677)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 36: hay 1 pobre de solemnidad. (p. 678)

**ALCOLEA DEL PINAR (antigua provincia de Soria)**

Referencia: 33-56

Tipo de localidad:

Fecha de la visita: 29 de diciembre de 1752

Jurisdicción: Villa Medinaceli, provincia de Soria

Personas que intervienen en la encuesta: Juan de Enciso (juez subdelegado nombrado por el intendente general de la provincia de Soria Ignacio Bermúdez); Pedro Vélez y Paulino Moreno (regidores); Manuel Rojo (procurador); Pedro de Torre (cura de la parroquia de Nuestra Señora del Rosario); Juan Pablo de Astorga (escribano); Cleño Hernando (fiel de hechos); Domingo Benito, Bernardo Larío Tomás de Montuenga y Pedro Sancho Hernando (peritos agrimensores, vecino el uno de Montuenga, el siguiente de Fuencaliente y el resto lo son de esta villa de Alcolea del Pinar).

Preg. 14: la arroba de miel 15 rv y la libra de cera 7 rv. (p. 40)

Preg. 17: No consta. (p. 43)

Preg. 18: (pp. 42-44)

Hay esquileo de ganado de lana y añino churro, por la leche de cabra y de miel y cera de las colmenas, a saber:

- La oveja o borrega churra 2,5 rv.  
El carnero churro o primal 3,5 rv.  
El cordero 0,5 rv.
- La cabra por la leche 10 rv.
- La colmena por miel y cera 6 rv.

Establecen que anualmente pueden venderse 4 carneros de desvieje y de 100 ovejas pueden venderse 10 ejemplares. El precio de venta del carnero es de 25 rv y el de la oveja 10 rv.

De 100 cabezas de cabras y machos pueden venderse 10 cabras y 10 machos.

El precio de venta del macho cabrío es de 30 rv y el de la cabra 15 rv.

Preg. 19: 46 colmenas ubicadas en este lugar y su término, pertenecen a: Don Pedro de Torre, (cura, 6), Pedro García (25), Manuel Rojo (3), Manuel Uceles (1), Pedro Uceles (1), Juan Castaño (2) y Antonio Gutiérrez (8). (pp. 43-44)

Preg. 20: (p. 43)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, caballar, lanar, cabrío y porcino; el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 1.448 cabezas de ganado de lanar.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- 319 cabezas de ganado cabrío.
- 112 cabezas de ganado vacuno.
- 48 cabezas de ganado mular.
- 92 cabezas de ganado asnal.
- 22 cabezas de ganado caballar.
- 137 cabezas de ganado porcino.

Preg. 21: 57 vecinos y 6 viudas. (p. 43)

Preg. 29: No consta. (pp. 53-54)

Preg. 32: un cirujano que gana 82 fanegas de trigo, paga al consejo por la posada 22 rv. (p. 54)

Preg. 33: un herrero, además ejerce de herrador, 4 rv diarios y su aprendiz 2 rv en cada uno de los 200 días que trabajan. (p. 54)

Preg. 34: No consta. (p. 54)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 54)

**ALGORA (antigua provincia de Soria)**

Referencia: 221-235

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 16 de febrero de 1753

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: José Miranda (juez subdelegado); Manuel Relaño y Manuel Bravo (alcaldes); Juan Gallego López y José Relaño Corral (regidores); Gabriel de la Peña (procurador síndico general); Domingo García Rubio (cura); Marcos Jalbo (escribano); Manuel Barrio García, Domingo Fernández de Calda, Manuel Carralero y Francisco Marina (peritos).

Preg. 14: la azumbre de miel 4 rv y la libra de cera 7 rv. (p. 226)

Preg. 17: No consta. (p. 227)

Preg. 18: (pp. 229-228)

Hay esquilmo de lana y añinos churros, miel y cera de las colmenas.

Cuya utilidad se regula de la siguiente forma:

- Del ganado churro: la oveja 2 rv, el carnero 3,5 rv, el borrego o borrega 3 rv y el cordero 0,5 rv.
- Cada colmena 7 rv.

Además se emplea el saqueo/importe de 1.000 ovejas en el importe 40 y de carenero 50; en el caso del ganado cabrío, las cabras 50 y de machos 60.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 19: 25 colmenas pertenecientes a: Miguel Sañudo y Isabel López (6), Alfonso Gallego (3), Salvador Jalbo (5), Pedro Relaño (3) y Gabriel de la Peña (6). La suma de las colmenas declaradas suman 23 colmenas, faltan 2 colmenas para las 25. (p. 228)

Preg. 20: (p. 228)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 1.440 cabezas de ganado de lanar.
- 458 cabezas ganado cabrío.
- 67 cabezas de ganado vacuno.
- 40 cabezas de ganado mular.
- 60 cabezas de ganado asnal.
- 68 cabezas de ganado porcino.

Preg. 21: 62 vecinos (6 habitantes y 7 viudas). (p. 229)

Preg. 29: Hay una taberna tienda de abacería y de aguardiente que es propia del común, la tiene arrendada a Matías Layna, produce 48 rv. (p. 231)

Preg. 32: Un aguardentero 50 rv; un arriero que conduce vino y aguardiente 1.000 rv. (pp. 232-233)

Preg. 33: hay un herrero y también y un albéitar que cada uno gana de salario 3 rv. (p. 233)

Preg. 34: No consta. (p. 233)

Preg. 36: 20 pobres de solemnidad. (p. 234)

**ALGORA (BARRIO DE MANDAYONA)**

Referencia: 342-372

Tipo de localidad:

Fecha de la visita: 16 de marzo de 1752

Jurisdicción: Mandayona

Personas que intervienen en la encuesta: Don Pedro Arbués de Pequera (juez subdelegado); José Gallego Alcolea (regidor); Mariano Gonzalo (procurador síndico general); Don Domingo García (cura); Marcos Salvo (escribano); Francisco Marina (diputado); Manuel García, Blas Gallego, Francisco Gallego, Francisco Martínez y Pedro Relaño (nombrados peritos)

Preg. 14: No consta. (p. 357)

Preg. 17: No consta. (p. 360)

Preg. 18: No consta. (p. 360)

Preg. 19: 225 colmenas pertenecientes a: Don Domingo García (25), Don Juan Romo (vecino de Budía, 120), José Martínez (vecino de Budía, 55), Pedro García (vecino de Budía, 25); y que la utilidad que producen anualmente cada una es de 6 rv en cera y miel (pp. 360-361)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 20: (p. 361)

Hay ganado: vacuno, mular, asnal, lanar, cabrío de cerda; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 130 cabezas de ganado de lanar.
- 12 cabezas ganado cabrío.
- 5 cabezas de ganado vacuno (3 vacas de vientre y 2 reses cerriles).
- 17 cabezas de ganado mular (6 mulas y mulos de labor y 11 reses cerriles).
- 8 cabezas de ganado asnal.
- 17 cabezas de ganado porcino.

La utilidad anual de cada especie es:

- La res de lanar de todos los dientes y sin distinción del sexo dejan 5,5 rv de producto.
- La res de cabrío de todos los dientes y sin distinción del sexo dejan de producto 5 rv
- La vaca por la cría 45 rv y el vacuno cerril 44 rv.
- La mula cerril produce anualmente 120 rv.
- El cerdo de engorde 30 rv.

Preg. 21: 5 vecinos. (p. 367)

Preg. 29: El vendaje de aguardiente lo tiene arrendado el Mariano Gonzalo, vecino de este barrio de Mandayona, que paga de renta al referido barrio 36 rv; y por la casa mesón propia de dicho Mariano paga de renta anual al barrio 120 rv. (p. 369)

Preg. 32: En esta villa hay barbero sangrador que por asistir a los dos barrios gana 60 fanegas de trigo. Mediante conducción los vecinos de este lugar son atendidos por el médico titular de Sigüenza al que pagan anualmente 1 fanega y 8 celemines de trigo. En busca de las medicinas acuden a la botica del Hospital de San Matías y pagan anualmente 3 fanegas y 4 celemines de trigo. A Mariano Gonzalo le considera de ganancia anual por la casa mesón propio y venta de aguardiente 1.500 rv. (pp. 369-370)

Preg. 33 y 34: No consta. (p. 371)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 371)

## ANGÓN

Referencia: 549-576

Tipo de localidad:

Fecha de la visita: 8 de Junio de 1752

Jurisdicción: villa de Jarique

Personas que intervienen en la encuesta: Vicente Gutiérrez (juez subdelegado); Manuel Moreno y Francisco de Pedro (alcaldes pedáneos); Juan de Abajo (regidor); Juan de Alemán Sandoval (cura); Manuel Palancar (escribano); Antonio Merino “mayor”, Felipe Parra, Francisco y Pedro Caballo (peritos).

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 14: cada arroba de miel 18 rv y la libra de cera 8 rv. (p. 559)

Preg. 17: No consta. (p. 562)

Preg. 18: Se declaran a continuación en la pregunta 20. (p. 562)

Preg. 19: 169 colmenas, pertenecientes: Lorenzo Moreno (8), Juan Merino (1), Francisco Barbero (1), Bernarda Pérez (viuda, 3), María Merino (viuda, 2), Francisca Llorente (viuda, 2), Cristóbal Pérez Ranz (4), Juan Parra “menor”(1), Francisco de Mingo (28), Juan Parra “mayor”(9), Manuel Moreno (23), Juan de Abajo (7), Francisco Caballo (4), Antonio Merino “mayor” (14), Francisco Pérez (8), Antonio Merino “menor”(1), Bernardo Moreno (6), Juan Alemán Sandoval (cura, 38), Cofradía del Santísimo (2) y a la Cofradía del Rosario (3); el producto anual de cada colmena es 1 cuartilla de miel y 1 cuarterón de cera en bruto. Faltan 4 colmenas para las 169 declaradas, siendo el resultado 165 colmenas. (p. 563)

Preg. 20: (pp. 565-566)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, lanar, de cabrío y porcino. (No se especifica en las Respuestas del Interrogatorio el número de cabezas de cada especie de ganado). La utilidad anual de cada especie es:

- La pollina por su cría 15 rv y el pollino cerril 15 rv.
- La oveja por el cordero y lana 7 rv; el carnero, primal o borrego por lana y aumento en carnes de un año a otro 5 rv.
- La cabra por cabrito 6 rv; el macho o primal cabrío 4 rv.
- La vaca de labor, por su cría 20 rv del mismo modo que el vacuno cerril a 20 rv.
- Cada cerdo, machos y hembras, 12 rv.

Preg. 21: 54 vecinos (con inclusión de 5 viudas). (p. 564)

Preg. 29: No consta. (p. 569)

Preg. 32: un cirujanos con un salario de 750 rv en especie de trigo más 10 fanegas que le pagan de villa Rebollosa. (p. 572)

Preg. 33: un herrero cuya ganancia diaria es de 1,5 rv en especie de trigo y más. (p. 573)

Preg. 34: No consta. (p. 573)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno (p. 574)

**ANGUITA (antigua provincia de Soria)**

Referencia: 189-226

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 21 de febrero de 1753

Jurisdicción: villa de Medinaceli, provincia de la ciudad de Soria

Personas que intervienen en la encuesta: Juan de Enciso (juez subdelegado del Sr. Don Ignacio Bermúdez, intendente general de dicha ciudad y provincia); José Plaza y Pedro Aragoncillo (regidores); José Basan Macho (fiel procurador); Manuel Mirallas (cura de la iglesia de San Pedro); Manuel Clemente Redondo (fiel de hechos); Pascual de Oribe,

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

José Basan “mayor, Domingo Benito y Bernardo Larío (peritos, los últimos dos son vecinos de Montuenga y Fuencaliente)

Preg. 14: la libra de cera 7,5 rv. (p. 199)

Preg. 17: No consta (pp. 200-202)

Preg. 18: (pp. 205-206)

Hay esquilmo de lana y añinos churros, leche de cabra, miel y cera de las colmenas.<sup>530</sup>

Cuya utilidad se regula de la siguiente forma:

- Cada oveja y borrego 2,5 rv.  
Cada carnero y primal 3,5 rv.  
Cada cordero 0,5 rv.
- La cabra por la leche 10 rv.
- Cada colmena 6 rv.

Preg. 19: 219 colmenas pertenecientes a: Alfonso González (presbítero, 30), Miguel Serrano (34), José Plaza (34), Pascual de Oribe (24), Pedro Reguero (36), Francisco Bermejo (11), Juan de Mingo (9), Antonio Serrano (8), Manuel Gutiérrez (7), Pedro Barbero (6), Vicente de Mingo (5), Manuel López (5), Andrés Bermejo (4), José Bermejo (2), Gutiérrez Serrano (2), José Ballesteros (1) y de Jacobo Alonso (1). (pp. 206-207)

Preg. 20: Hay ganado vacuno, mular, yeguar, asnal, de cerda, lanar y cabrío; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente: (p. 207)

- 3.400 cabezas de ganado de lanar.
- 405 cabezas ganado cabrío.
- 223 cabezas de ganado vacuno.
- 86 cabezas de ganado mular.
- 21 cabezas de ganado caballar.
- 140 cabezas de ganado asnal.
- 139 cabezas de ganado porcino.

Preg. 21: 106 vecinos (se mencionan también: 4 clérigos, 1 médico, 1 cirujano y 1 boticario. (p. 207)

Preg. 29: No consta. (pp. 216-218)

Preg. 32: un médico cuya ganancia anual son 260 fanegas de trigo, 38 de cebada y 600 rv; un cirujano que ganan 105 fanegas de trigo y 5 de cebada; y un boticario que gana 303 fanegas de trigo y 28 de cebada. (pp. 218-220)

Preg. 33: un herrero que ejerce además el oficio de herrador y tiene un aprendiz, se le regula a cada uno de jornal diario de 200 rv. (pp. 221-222)

Preg. 34: No consta. (p. 222)

---

<sup>530</sup> Se indica que en el pueblo algunos vecinos tienen en sus casas palomares. Se regula que cada par de palomas produce anualmente por las crías y palominas la utilidad 4 rv. (pp. 206-205)



*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 36: hay 10 pobres de solemnidad. (p. 222)

## **ARBANCÓN**

Referencia: 226-255

Tipo de localidad:

Fecha de la visita el 30 de octubre de 1752

Jurisdicción: provincia de Guadalajara

Personas que intervienen en la encuesta: Antonio Ariza (juez subdelegado para el establecimiento de la Única Contribución); José Notario (alcalde ordinario); Manuel Gutiérrez Asenjo y Tomás Hidalgo (regidores); José Segoviano Carrascoso (procurador síndico general); Lic. Don Gregorio Gutiérrez Cuesta (cura ecónomo); Rafael Alberruche (escribano del número y ayuntamiento); Pedro Carrascoso (diputado); Manuel Hidalgo Sopena, Francisco Bacas, Manuel de Sopena y Juan de Andrés (peritos).

Preg. 14: No consta. (p. 239)

Preg. 17: No consta. (p. 242)

Preg. 18: (pp. 242-243)

Hay esquilmo de ganado cada dueño aplica en el suyo; el número de cabezas de ganado es:

- 400 cabezas de ganado de lanar churro.
- 50 cabezas de ganado vacuno (30 bueyes y vacas de labor, 20 novillos, novillas y terneras cerriles).
- 64 cabezas de ganado mular (60 mulas de labor, 4 mulas y machos cerriles).
- 23 cabezas de ganado caballar (20 caballos y yeguas de labor y 3 potros y potras cerriles).
- 33 cabezas de ganado asnal (30 jumentos y jumentas domados y 3 de cerriles).
- 180 cabezas de ganado porcino.

Preg 19: 30 colmenas que pertenecen a: Manuel de la Fuente, Francisco Hidalgo y Francisca Moreno (todos vecinos de esta villa)<sup>531</sup> (p. 243)

Preg 20:(pp. 243-244)

La utilidad anual de cada especie es:

- La oveja con o sin cordero (el esquilmo su lana, de añino de cordero y sirle) 6 rv; desde borrego o primal a la edad de carnero (el esquilmo de lana es de 7 rv y de sirle y 1 rv por libra de lana).
- Cada novillo, novilla o ternera hasta los tres años, deja de utilidad en cada uno de estos 3 años 60 rv.

---

<sup>531</sup> En esta población y su término no hay colmenas, pero sí en diferentes sitios, hasta el número de 30 colmenas que pertenecen varios vecinos. (p. 243)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- Cada mula cerril por su venta a los tres años deja de utilidad 40 rv por cada año
- La jumenta cerril por la utilidad de trabajo o venta a sus tres años 20 rv.
- La cría de cerdo hasta el año de edad, momento en que tiene lugar la matanza, deja de utilidad 40 rv.
- La colmena por esquilmo de cera, miel y enjambre 5 rv.

Preg. 21: 113 vecinos y 29 viudas. (p. 224)

Preg. 29: No consta. (p. 250)

Preg. 32: un cirujano cuya ganancia anual es de 1.750 rv por asistencia de esta villa y demás lugares de este partido; en cuanto al médico y boticario que asisten a dicha villa ambos residen en Cogolludo. (pp. 231-232)

Preg. 33: un herrero cuya ganancia diaria es de 4 rv, al oficial de herrero consideran de salario diario 3 rv y al aprendiz 2 rv. (p. 253)

Preg. 34: No consta. (p. 253)

Preg. 36: hay 1 pobre de solemnidad. (p. 253)

## **ARROYO DE LAS FRAGUAS**

Referencia: 623-649

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 25 de mayo de 1752

Jurisdicción: Jadraque

Personas que intervienen en la encuesta: Antonio Ariza (juez subdelegado para el establecimiento de la Única Contribución); Juan Domingo Benito y Juan Parra “menor” (alcaldes pedáneos); Felipe del Arrie (cura de la parroquia de la Nava y vecindades anejas); Pedro Cebrián (fiel de hechos); Manuel Parra y Juan Cebrián (peritos).

Preg. 14: No consta. (p. 628)

Preg. 17: No consta. (p. 629)

Preg. 18:(pp. 629-630)

Se aplica esquilmo en el ganado propio de los vecinos de esta villa el cuál se detalla en la pregunta 20. Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, lanar churro, cabrío y porcino; el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 990 cabezas de ganado de lanar churro.
- 300 cabezas de ganado cabrío.
- 80 cabezas de ganado vacuno (60 bueyes de labor y 20 novillos cerriles).
- 4 cabezas de ganado mular de labor.
- 25 cabezas de ganado asnal.
- 160 cabezas de ganado porcino para venta o consumo.

Preg. 19: 100 colmenas y 3 hornos pertenecientes a: Pedro Llorente Gil, Vicente García, María Llorente, Patricio Llorente, Gregorio García, Juan Llorente, Joaquín Cuevas,

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

María Escribano, Clemente Cuevas, Pedro Llorente Domingo, Manuel Parra, Domingo Escribano García, Lorenzo Llorente, Juan Lorente Bacas, Juan Domingo Benito, Isabel Gil, Manuel Gil y Blas Cebrián; todos ellos vecinos de este lugar. (p. 630)

Preg. 20: (pp. 629-632)

La utilidad regulan a sus dueños son los siguientes:

- Cada oveja de vientre o borrega por esquilmo de lana, cordero con su añino y sirle se obtienen 6 rv, bajo la consideración de que no todas las ovejas preñadas tienen una cría.

Al borrego y primal se les regula de utilidad hasta la edad de carneros, inclusive éstos últimos, 6 rv por sirle, aumento en su valor y por esquilmo en lana, atendiendo que se obtiene 1 rv por libra de lana.

- Cada cabra o reveza con cría o sin ella y sirle 6 rv.

El macho cabrío, primal o revezo les regulan 6,5 rv incluyendo el valor de sirle.

Tanto a la leche de oveja como la de cabra se le asigna utilidad alguna por no comercializarse ni emplearse en la elaboración de queso.

- El novillo o novilla hasta la edad de 3 años dejan de utilidad cada año 25 rv, y no se ponen en venta por emplear las para el reemplazo de ganado mayor.
- Cada cerdo grande con pequeño al año de vida deja de utilidad por matanza, venta o consumo 40 rv.
- Cada colmena por esquilmo de miel, cera y enjambre 6 rv.

Preg. 21: 33 vecinos y 6 viudas (p. 632)

Preg. 29: No consta. (p. 635)

Preg. 32: son atendidos por el médico y boticario residentes de villa El Cogolludo, les pagan anualmente una cuantía expresada en dicha villa dónde habitan. Son atendidos por el cirujano de La Nava. (p. 635)

Preg. 33: No consta. (p. 635)

Preg. 34: No consta. (p. 636)

Preg. 36: 3 pobres de solemnidad. (p. 636)

## **ATIENZA**<sup>532</sup>

Referencia: 168-216

Tipo de localidad: villa realenga

Fecha de la visita: 25 de Febrero de 1752

Jurisdicción: provincia de Soria

Personas que intervienen en la encuesta: Juan Antonio Santa María (abogado de los Reales consejos, alcalde mayor y juez subdelegado); Francisco Beladiez y Torres (regidor perpetuo); Manuel Clemente (procurador síndico general); José Navarro y

---

<sup>532</sup>LÓPEZ GÓMEZ, A. (1990): *Atienza en 1752*. Alcabala del viento (Tabapress). Madrid

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Francisco Rafael de Medina (curas de Nuestro Señor Juan del Mercado y San Gil); Carlos de Gobra y Velasco, Diego Fernández Sopeña y Lucas Gil Olmo (escribanos); Antonio Escalzo Navarrete, José Blas, Blas García y Blas de Villa vieja (peritos)

Preg. 14: No consta. (p.178)

Preg. 17: No consta.

Preg. 18: “Se aplica el esquilmo la lana churra y añino de los corderos de esta especie, leche de cabra, miel y ceras (en dicho termino), y al ganado fino trashumante que pastan de hibierno en Extremadura de los vecinos ganaderos pagan en esta villa lo correspondiente al diezmo; y la utilidad que puede dar y da cada cabeza se regula de esta forma (pp.186-189):

- La oveja fina, 8,5 rv.
- El carnero fino por su lana 12,5 rv.
- El cordero, por su añino, 3 rv.
  
- El carnero churro, 3 rv.
- una oveja churra 2 rv.
- un cordero por su añino 0,5 rv.
  
- una cabra por su leche 4,5 rv.
- cada colmena, por su miel y cera, 5,5 rv.

De cada mil ovejas finas se regula que pueden tener sus dueños de venta y saca (para venta o carne) anual 70 carneros a 25 rv y 60 ovejas a 13 rv.

De cada millar de ovejas churras, 60 carneros 24 rv y 50 ovejas 11 rv.

De cada mil cabras, 80 machos 26 rv y 70 cabras a 16 rv.

No tienen esquila a esta villa ganados algunos de fuera que los de los vecinos (excepto finos) se esquilan en sus propias casas”.

La máxima utilidad se atribuye a la lana de los carneros que era valorada en 12,5 rv, siendo ésta cuatro veces superior al valor de la lana del ganado churro. Dado que el esquilmo no podía contemplar únicamente la lana, se establecieron una serie de supuestos que estimaran las ganancias anuales (para venta o carne) que proporcionaba un millar de ganado de lanar fino, así como de lanar churro. Puede observarse como el valor de la lana churra y la lana fina es muy dispar entre ambas especies; por el contrario, el valor de sus carnes es notablemente similar.

A partir de los resultados mencionados, cabe reducir los valores por mil a unitarios para cada clase de ganado, y si multiplicamos posteriormente por el número de cabezas poseídas obtenemos el precio. La leche de la oveja aparece como un bien pocopreciado, mientras que la de cabra (como única fuente láctea consumida hasta hace poco tiempo)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

supera incluso en valor unitario a la utilidad de la lana de carnero churro. Otra observación constata que el esquilmo del macho cabrío supera al del carnero.

Preg. 19: “148 colmenas que pertenecen a: Francisco Benita (presbítero, 39), Juan Manrique Lozano (10), Manuel Clemente (13), Manuel García (46), Don Fernando de Arribas (8), Francisco Torija (7), Francisco Bermejo Gutiérrez (4), Manuel Francisco (2), Pedro Madrigal (3), María Anna Verdugo (15) y Ángela Rodríguez (viuda, 1)”. (p. 189).

A cada colmena se le fija una utilidad anual de 5,5 rv, sin determinar qué cantidad hacía referencia a la miel y a la cera por separado.

Preg. 20: En las respuestas del ganado de cerda, ésta quedó fuera de la valoración; sin embargo, no fue así en el Catastro (donde se hallan los memoriales recopilados por los vecinos). Al parecer no eran tenidos en cuenta los memoriales por no hacerse granjería porcina y porque sólo se aprovechaban para la matanza familiar. Este ganado, nominado como la “porcada”, disponía de guarda propio con una soldada de 1.000 rv (curiosamente el guarda de la piara de cerdos percibía doble salario con respecto al resto de guardas de ganados lanar y cabrío). A su vez, las aves de corral, palomas o conejos tampoco se contemplan en el Catastro por la misma razón esgrimida para la porcada.

Las tierras de sembradura se trabajaban a brazo y se empleaban asimismo animales de labor, singularmente ganado vacuno, mular y yeguar (en algunos casos también recurrían a los asnos). En el Catastro, observamos la inclusión ocasional de ganado asnal y mular en un mismo grupo, con la distinción entre “mayor” y “menor” respectivamente (animales de freno y albardada), y relacionados con dos actividades comerciales: trato y arriería).

- 14.770 cabezas de ganado de lana trashumante.
- 2.805 cabezas de ganado churro.
- 1.687 cabezas de ganado cabrío.
- 275 cabezas de ganado vacuno (98 reses de labor y 177 reses cerriles).
- 422 cabezas de ganado mular (59 reses de labor, 181 reses de arriería y las 182 reses cerriles de trato).
- 49 cabezas de ganado caballar (43 reses de labor y 6 yeguas de cría).
- 229 de cabezas de ganado asnal.

Preg. 21: 455 vecinos y medio, que comprende los eclesiásticos, pobres, viudas (contando dos viudas como un vecino. Se emplea un coeficiente poblacional que consiste en multiplicar por 3,6 y 3,9 el número de vecinos, determinando así un valor poblacional mínimo y máximo).

Preg. 29: No consta. (p. 178)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 32: “[un] médico cuya ganancia es 9.000 rv, incluyéndose los lugares del partido; [dos] cirujanos, siendo uno titular de la villa que adquiriría una ganancia de 2.157 rv, y el otro partidario con una adquisición 2.168 rv; [un] sangrador que se le asignaban 1.100 rv; [dos] boticarios que gana el uno 5.500 rv y el otro 6.300 rv” Un aguardentero cuya ganancia anual consideran 540 rv.

Preg. 33: “un albéitar cuya ganancia era de 7 rv; dos cereros cuyo salario era 4 rv; cinco herreros y tres aprendices, 5 rv al primero y 2 rv al aprendiz”.

El carácter mixto urbano y agrario de Atienza y s.u rango de centro comarcal se manifestaban con la artesanía, ejercitada en buena parte con las materias primas locales, y en el comercio tanto local como comarcal. La actividad más relevante que agrupaba a más personas era la textil (lana, pieles y cuero), mientras que las ocupaciones relacionadas con la vivienda quedaban en un segundo plano (los herreros atendían además a las necesidades de herraduras y aperos).

Preg. 34: “dos cereros que además de su principal ejercicio hacen comercio de diferentes géneros, siendo el salario de 2.556 rv y el del otro 1.280 rv”.

Preg. 36: hay 48 pobres de solemnidad. (p. 200)

## **BAÑUELOS**

Referencia: 387-399

Tipo de localidad:

Fecha de la visita: 21 de marzo de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Dr. Bernardo Artola (juez subdelegado); Domingo Carrasco, Martín Torija (alcaldes regidores); Manuel Sanz (procurador síndico); Juan de Valbuena (teniente de cura); Pedro Moreno y Narciso Martínez (escribanos, el primero lo es de la villa de Azuqueca); Juan García, Narciso Ruíz, José Recacha y Matías Ruíz (peritos, los últimos dos son de Miedes y Romanillos).

Preg. 14: No consta. (p. 383)

Preg. 17: No consta. (p. 385)

Preg. 18: Hay esquileo de ganado propio de los vecinos de esta villa el cuál detallan en la pregunta 20.

Preg. 19: 20 colmenas y 3 hornos pertenecientes a: Felipe Cristóbal (4 colmenas y 2 hornos), Teresa Valbuena (4 colmenas), Lucas Valbuena (4 colmenas), María Muñoz (6 colmenas y 1 horno) y Juan de Valbuena (presbítero, 2 colmenas); el producto que consideran de cada una por miel y cera son 6 rv. (p. 385)

Preg. 20: (pp. 385-387)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: boyal, mular, asnal, caballar, lanar, y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

– 1.770 cabezas de ganado de lanar.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- 202 cabezas de ganado vacuno (51 bueyes de labor y 71 vacas de vientre empleadas también en tareas de labor, 79 cabezas de ganado boyal cerril y 1 toro propio del consejo).
- 5 cabezas de ganado caballar.
- 188 cabezas de ganado mular (78 reses domadas y 110 reses cerriles).
- 48 cabezas de ganado asnal (2 pollinos de labor y 46 pollinos cerriles).
- 83 cabezas de ganado porcino (82 para venta o consumo y 1 verraco propio del consejo).

El producto anual dado por cada especie corresponde al siguiente:

- Cada cabeza lanar de todas las edades y sexo en cada uno de los 3 años necesarios para cría o venta se obtiene 6 rv.
- La pollina de vientre por la cría que tienen cada 4 años deja de producto anual 25 rv. El pollino cerril en cada uno de los 4 años otros 25 rv.
- Cada cabeza de ganado mular en cada uno de los 3 años 90 rv.
- La vaca por la cría a que contemplan dar cada uno de 4 años para venta y cría 50 rv. El buey cerril en cada uno de los 3 años de edad que se considera para su venta 50 rv.
- Cada cerda al año de vida 30 rv.

En cuanto a las demás especies de ganados (bueyes, caballos, mulas y asnos) no se les regulan utilidad alguna por convertirse en uso y ejercicio de la labor, asimismo los ejemplares sementales propios del consejo se emplean para el servicio la reproducción del ganado de los vecinos de esta villa.

Preg. 21: 66 vecinos (incluidos los labradores de mayor y viudas). (p. 387)

Preg. 29: No consta. (p. 392)

Preg. 32, 33 y 34: No consta. (p. 392)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 392)

## **LA BODERA**

Referencia: 321-346

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 21 de julio de 1752

Jurisdicción: Villa de Jadraque

Personas que intervienen en la encuesta: Fausto de Zaldívar y Orbe (juez subdelegado); Juan de Juanas “el mayor” y Esteban Hernando (alcaldes pedáneos); Isidoro Ranz (regidor); Don Felipe Díaz (cura); Domingo Hernando (escribano); Santiago Mínguez, Ignacio Miguel, Juan Pérez y Manuel Mínguez (peritos).

Preg. 14: la libra de miel 1 rv y la libra de cera 8 rv. (p. 333)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 335)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 19: 62 colmenas, pertenecientes a: Santiago Mínguez (11), Miguel Serrano (15), Inocencio Casta (8), Miguel Paredes (8), Manuel Mínguez (5), Manuel Sanz (3), Pedro Sanz (5) y Gaspar Lucía de Diego (7); el valor sus productos son 3,5 rv (1,5 rv por miel y cera, y 2 rv por el enjambrado), y el producto anual que se obtiene de cada una es 1 libra de miel y 11 libras de cera. (pp. 335-336)

Preg. 20: (pp. 336-338)

El producto anual dado por cada especie corresponde al siguiente:

- Cada oveja produce anualmente 1,5 libras de lana que vale 1,5 rv, por sirle 2 mv y por cordero 7 rv y 5 mv, que corresponden a cada uno de los cinco años en que separen 3 crías, cuyo valor de cada una corresponde 12 rv, siendo el valor total de 36 rv).  
Cada carnero 2 libras, por cuarterón de lana 2 rv 8 mv y por redro 8 mv).  
Cada borrego o borrega 1,5 libra de lana y por redro 2 mv.
- Cada cabra 7 rv y 5 mv, que corresponden a cada uno de los 5 años en que paren 3 crías, siendo el valor de cada una de 12 rv, y su valor total 36 rv). Por la leche y queso 12 mv, 2 mv por redro y 1 rv por piel (siendo el valor total de sirle 6 rv distribuidos en los seis años que se considera que vive el animal).  
Cada macho cabrío 2 mv por redro y por piel 2 rv (que corresponden a los 8 rv del total por piel distribuidos en cuatro años que se considera que vive el animal).
- Cada vaca 27 rv (25 rv por cría y los 2 restantes por la piel distribuidos en 10 años, son 20 rv de su valor total.
- Cada buey 2,5 rv anuales por su piel, distribuido los 25 rv de su valor total en 10 años.
- Las yeguas por razón de cría 40 rv.
- Cada cerda de vientre por la cría 40 rv al año y por razón de peso en la matanza 80 rv por año para su venta o consumo.

Preg. 21: 78 vecinos (4 viudas y 20 menores). (p. 337)

Preg. 29: No consta. (p. 341)

Preg. 32: un cirujano al que pagan 79 fanegas de trigo y 3 celemin de centeno anuales, y además recibe 39 fanegas y 9 celemines que le pagan los vecinos de Riofrío y Cardeñosa. (pp. 341-343)

Preg. 33: No consta. (p.343)

Preg. 34: No consta. (p.343)

Preg. 36: No consta ningún pobre de solemnidad. (p.344)

## **BUSTARES**

Referencia: 300-320

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 24 de abril de 1752

Jurisdicción:



*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Personas que intervienen en la encuesta: Antonio de Peralta (juez subdelegado); Alfonso Morales y Juan Torrija Gill (alcaldes ordinarios); Alfonso Morales Cardenal y Pedro Baidés (regidores); Lic. Andrés del Hierro (cura); Agustín Palancar (fiel de hechos); Lorenzo Lorente e Isidro García (peritos).

Preg. 14: la arroba de miel 25 rv y la libra de cera 8 rv. (p. 307)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 309)

Preg. 19: 110 colmenas que pertenecen: Isidro García (14), Pedro Morales (12), Pedro Baidés (14), Martín Cardenal (10), Juan Francisco Cardenal (7), José Baidés (4), Juan de Ochoa (6), Andrés Cardenal (6), Isabel de Ochoa (8), Juan Ibáñez (4), Pedro Torrijo (3), Juan Domingo (3), Miguel Bacas (presbítero, 12), La capellanía de Ánimas (6), el señor cura (1); el producto que cada una anualmente deja a su dueño es 4 rv (por razón de la miel 3 rv y por la de cera 1 rv) “ en atención a no poderlas castrar todos los años por no exponerlas a que se a que se pierdan). (pp. 309-310)

Preg. 20: (pp. 310-311)

Hay ganado vacuno, mular, yeguar, asnal, cerda, lanar y cabrío (No se especifica en las Respuestas del Interrogatorio el número de cabezas de cada especie de ganado). El producto anual dado por cada especie corresponde al siguiente:

- Cada oveja deja 6 rv y 6 mv (por cordero 4 rv, la lana 2 rv y por sirle 6 mv).
- Cada carnero 6 rv (por lanas 2,5 rv, por aumento de carnes 3 rv y 11 mv y por la sirle 6 mv).
- Cada cabra 5 rv (por la cría y leche); el macho de cabrío 5,5 rv por aumento de carnes.
- El ganado cerril vacuno 20 rv.
- El ganado de ganado mular 30 rv.
- El ganado caballar 15 rv.
- El asnal cerril 6 rv.
- El ganado porcino 12 rv.

Preg. 21: 55 vecinos (incluidas 8 viudas). (p. 311)

Preg. 29: No consta. (p. 317)

Preg. 32: un barbero sangrador que a su vez es sacristán y fiel de hechos, por el ejercicio de barbero-sangrador le consideran de ganancia 2.465 rv (que se compone de una fanega de trigo que aportan los vecinos de esta villa, de Ordial y Navas). (p. 317)

Preg. 33: un herrero a quien pagan 4 celemines de centeno por cada yunta y le consideran de ganancia diaria 4 rv en cada uno de los 180 días que trabaja al año. (pp. 317-318)

Preg. 34: No consta. (p. 319)

Preg. 36: No contemplan dicha pregunta. (p. 402)

**CAMPILLO DE RANAS (antigua provincia de Segovia)<sup>533</sup>**

---

<sup>533</sup> Barrios o aldeas agregadas: Espinar, Robreluengo, Robre la Casa y Campillejo

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Referencia: 227-274

Tipo de localidad:

Fecha de la visita: 12 de Septiembre de 1751

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Baltasar Campo y Narciso Sanz (alcaldes); Juan Peinado Iglesias (regidor), José Hombrados Malo (cura), Bernardo Guijón (escribano), Alonso Mínguez, Mateo Blas y Gregorio Martín de Majada (peritos, vecinos de este lugar).

Preg. 14: No consta. (p. 243)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 252)

Preg. 19: 338 colmenas pertenecientes a: José Sanz (1), Gregorio Sanz (1), Francisco Peinado (1), Juan de Ciruela (1), Francisco Peinado “menor” (1), Manuel Mínguez de Pedro (1), María de Pedro Santos (1), Andrés Giménez (1), María Conar (1), José Merino (1), Alejo Callejo (7), Hipólito Peinado (2), José Callejo (5), Juan del Campo (6), Juan Mata (3), Isidro Gómez (5), Francisco Giménez (7), Blas de Pedro (2), Baltasar Moreno (4), Julián Peinado (3), Juan Gómez (6), Manuel de Iglesia (8), Baltasar Pérez (3), Pedro Sanz (2), Mateo Calleja (4), Juan Calleja (2), Gabriel García (22), Francisco de José (4), Antonio de Ombría (3), Diego Peinado (2), Baltasar Martín (7), Alonso Mínguez (9), Juan de Ciruela Blas (3), Manuel de Alonso (3), Isidro Hernanz (16), Agustín Mínguez (3), Ana García (6), Teresa Hernanz (10), Juan Calleja Giménez (4), Eugenio Pérez (7), Pedro Callejas (7), Juan Guijón (2), Leona Giménez (3), Juan Pérez (9), Francisco Blas (5), Sebastián Blas (3), Pedro Blas (3), Santiago Conas (4), Félix Moreno (4), Esteban Pérez (21), María Sanz (2), Pedro Blas (3), Pedro Moreno (7), Tomás Sanz (4), Francisco (2), Alonso Merino (1), Fernando Blas (4), Miguel Arranz (5), Manuel Arranz Iruela (16), Leopoldo Serrano (12), Manuel Merino (6), Manuel Blas (8), Francisco Sanz Plaza (11), Fernando Sanz “menor” (5), Teresa Mata (3), Leopoldo Serrano (3) y Gabriel García (7); y producen cada una 1 cuartillo de miel y 1 cuarterón de cera valorado todo en 4 rv. (pp. 253-256)

Preg. 20: (pp. 256-258)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: boyal, mular y asnal todos de labor, lanar vasto, cabrío trashumante y porcino; (No se especifica en las Respuestas del Interrogatorio el número de cabezas de cada especie de ganado). El producto anual dado por cada especie corresponde al siguiente:

- La oveja 6 rv 2 mv y cada carnero 6 rv 3 mv.  
De 100 cabezas de ganado lanar se obtienen 23 crías y 10 arrobas de lana (al precio de 38 rv y 10 rv que importa 610 rv que se incluyen como 510 rv que se consideran gastos regulares).
- La cabra por la cría 5 rv.
- A cada vaca por la cría 25 rv.
- La cerda de cría 20 rv.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 21: 148 vecinos (p. 258)

Preg. 29: No consta (p. 267)

Preg. 32: hay un cirujano cuyo salario anual es de 1.750 rv, un boticario 1.000 rv. (p. 269)

Preg. 33: un maestro de herrero y un oficial cuya ganancia diaria son 3 rv cada uno. (p. 270)

Preg. 34: No consta. (p. 270)

Preg. 36: No consta pobre de solemnidad alguno. (p. 271)

## **CAMPISÁBALOS**

Referencia: 681-775

Tipo de localidad:

Fecha de la visita: 2 de septiembre de 1752

Jurisdicción: provincia de Guadalajara

Personas que intervienen en la encuesta: José Pérez Olmedo (juez subdelegado); Antonio de Pablo y Manuel García (regidores); Manuel de Sevilla Prieto (teniente de procurador síndico general); Pedro Sanz (cura); Juan Ricoñé (fiel de hechos); Miguel Lozano (diputado), Francisco Márquez, Pedro Alcalde, Juan de Lucía Redondo y Pedro Infante (peritos, todos ellos pertenecientes a este lugar y los últimos dos lo son de villa de Renomillo).

Preg. 14: No consta. (p. 691)

Preg. 17: No consta. (p. 693)

Preg. 18: Los vecinos esquilman sus ganados según lo correspondiente. (p. 693)

Preg. 19: “[...] No hay cosa de la que se pregunta [...]”. (p. 693)

Preg. 20: (pp. 693-695)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, yeguar, lanar fino y vasto, cabrío y porcino.

- 3.988 cabezas de ganado lanar fino.
- 126 cabezas de ganado lanar churro.
- 267 cabezas de ganado cabrío.
- 173 cabezas de ganado vacuno (104 vacas y bueyes de labor, 68 cerriles y 1 toro).
- 40 cabezas de ganado mular (15 mulas y machos de labor, 14 de arriería y 11 cerriles).
- 63 cabezas de ganado caballar (44 caballos domados para labor y 19 cerriles).
- 81 cabezas de ganado asnal (56 pollinos y pollinas domados para labor y 25 rese cerriles).
- 73 cabezas de ganado porcino (72 adultos y lechones y 1 cerdo semental).

El producto anual dado por cada especie corresponde al siguiente:

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- Por cada cabeza de lanar fino se obtiene por valor de la lana, por aumento de carnes del borrego y por el cordero (no incluyéndose la sirle del rebaño ni la leche en el caso de las ovejas) 6,5 rv.
- Por cada cabeza de ganado lanar churro por la leche y la cría de la oveja, el resto del ganado por el aumento en carnes, e incluyendo la lana y sirle de todos los ejemplares del rebaño se obtienen 6 rv Cada cabeza de ganado cabrío les regulan 6,5 rv.
- El boyal cerril 60 rv a partir de los 3 años de edad, para la venta, la cría o uso en tareas de campo.
- La mula cerril a partir de los 3 años de edad 70 rv.
- Cada cabeza asnal cerril a partir de los 3 años de edad 30 rv.
- La yegua cerril a partir de los 3 años de edad en 40 rv.
- El ganado porcino 28 rv.

Preg. 21: 77 vecinos (incluidas las viudas y labradores mayores de edad). (p. 695)

Preg. 29: No consta. (p. 771)

Preg. 32: hay un cirujano cuyo salario anual es de 1.200 rv. (p. 772)

Preg. 33: hay un maestro herrero con un oficio cada uno gana un salario anual de 4 rv el primero y el oficial 1,5 rv. (p. 773)

Preg. 34: No consta. (p. 773)

Preg. 36: No consta pobre de solemnidad alguno. (p. 774)

**CANTALOJAS (antigua provincia de Segovia)**

Referencia: 204-226

Tipo de localidad:

Fecha de la visita: 30 de Agosto de 1751

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Fernando de Padilla y Espinosa de los Montescos (juez subdelegado); Juan Gordo y Tomás Moreno (alcaldes); Juan Cerezo (regidor); Don Antonio Marcos (cura); Juan de Alonso (fiel de hechos); José Ricoñe y Juan Molinero (peritos).

Preg. 14: No consta. (p. 211)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 215)

Preg. 19: 5 colmenas pertenecientes a Juan Grado Casas, vecino de este lugar; y regulan de producto a cada una 5 rv y 25 mv. (p. 215)

Preg 20: (pp. 216-218)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, yeguar, lanar fino y vasto, cabrío y porcino. (No se especifica en las Respuestas del Interrogatorio el número de cabezas de cada especie de ganado). El producto anual dado por cada especie corresponde al siguiente:

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- Se obtienen 1.100 rv (en que se incluyen 800 rv de gastos) por cada 100 cabezas de lanar fino que producen: 12 arrobas de lana precio de 60 rv, 25 corderos 10 rv por cada uno, y por sirle 130 rv y estiércol.

Por carnero fino se obtienen al año 11 rv y las ovejas por sus crías 2 rv

Se obtienen 600 rv (incluidos 400 rv de gastos) por cada 100 cabezas de lanar vasto que producen: 10 arrobas de lana a precio de 28 rv, 30 corderos a precio de 8 rv y de redo se obtienen 80 rv.

Por carnero vasto se obtienen 6 rv y las ovejas por sus crías 2 rv

- Cada cabra 5 rv.
- Cada vaca 30 rv.
- La jumenta 15 rv.
- La yegua en 40 rv.
- La cerda 20 rv.

Preg. 21: 102 vecinos (incluidas 20 viudas). (p. 217)

Preg. 29: No consta. (p. 220)

Preg. 32: un cirujano al que por su asistencia los vecinos pagan 1.700 rv. (p. 222)

Preg. 33: un herrero cuya ganancia diaria son 4 rv. (p. 223)

Preg. 34: No consta. (p. 223)

Preg. 36: hay 12 pobres de solemnidad. (p. 224)

## **EL CARDOSO DE LA SIERRA**

Referencia: 437-453

Tipo de localidad: Señorío

Fecha de la visita: 15 de Junio de 1752

Jurisdicción: Provincia de Guadalajara

Personas que intervienen en la encuesta: Antonio de Bergara (juez subdelegado); José Bravo y Manuel Bernal (alcaldes ordinarios); Manuel Sanz de Manuel y Juan Agustín Merino (regidores); Manuel Sanz de Juan (procurador síndico general); Bernardo Sobrón (cura); Francisco Portillo (escribano); Francisco García Pastor, Andrés del Pozo Ramírez, Alonso Bernal y Luís Fernández de Castro (peritos, vecinos los dos primeros son de Iruela y los últimos dos de esta villa de El Cardoso).

Preg. 14: No consta. (p. 445)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 446)

Preg. 19: 20 colmenas pertenecientes a: Miguel Sanz (11), Manuel Sanz (2), Manuel Bernal (6), todos ellos vecinos de la expresada villa; se regula su utilidad anual de cada colmena es 2 rv. La suma de las colmenas da 19, falta una colmena para las 20 declaradas. (pp. 446-447).

Preg. 20: (pp. 447-448)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: boyal, caballar, asnal, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- 4.799 cabezas de ganado de lanar (2.404 ovejas, 364 carneros, 992 primales y 1.039 borregos y borregas).
- 1.082 cabezas de ganado cabrío (556 cabras, 302 chivos, 194 primales y 30 machos).
- 206 cabezas de ganado vacuno (88 bueyes de labor y 118 cerriles).
- 61 cabezas de ganado caballar (37 caballos y yeguas domadas de labor y 24 de cerriles).
- 14 cabezas de ganado asnal (13 pollinos domados y 1 cerril).
- 133 cabezas de ganado porcino.

El producto anual dado por cada especie corresponde al siguiente:

- Cada oveja deja 2,5 rv (por cordero y la lana); el borrego por el aumento de carnes y lana 2 rv; el primal deja 2,5 rv por la misma razón de aumento de carne y lana; el carnero 3,5 rv y por lana por aumento de carnes).
- Cada cabeza de ganado cabrío (cabra, chivo y primal) les regulan 2 rv y al macho cabrío 3 rv.
- Al ganado vacuno 20 rv.
- El ganado caballar 20 rv.
- El asnal cerril 10 rv.
- El ganado porcino 11 rv.

Preg. 21: 71 vecinos (incluidas 8 viudas, 2 pobres, 2 tejedores, 1 cirujano y 1 herrero). (p. 451)

Preg. 29: No consta. (p. 450)

Preg. 32: un cirujano cuya ganancia es de 1.000 rv. (p. 451)

Preg. 33: un herrero que gana al día 1,5rv. (p. 451)

Preg. 34: No consta. (p. 451)

Preg. 36: hay 2 pobres de solemnidad. (p. 452)

## **CENDEJAS DE ENMEDIO Y CENDEJAS DEL PADRASTRO**

Referencia: 793-818

Tipo de localidad:

Fecha de la visita: 25 de abril de 1752

Jurisdicción: Jadraque

Personas que intervienen en la encuesta: Vicente Gutiérrez (juez subdelegado); Juan Salvador y Baltasar Barona (alcaldes pedáneos Cendejas de Enmedio); Mateo Cezón (alcalde pedáneo de Cendejas del Padrastro); Lucas del Monte y Juan Lozano (regidores); Felipe Salvador y Sebastián Francisco (procuradores síndico general); Gaspar Herrera (cura de Cendejas de Enmedio, no se presentó en el acto Don Manuel Pérez, cura de Cendejas del Padrastro y de Jirueque); Juan Manuel Recuero (escribano); José Gonzalo y el mismo Lucas de Monte (peritos)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 14: la arroba de miel 16 rv y la libra de cera 8 rv. (p. 803)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 807)

Preg. 19: 125 colmenas, en la siguiente forma:

- 24 colmenas de los vecinos de Cendejas de Enmedio: Domingo Barona “menor” (4), Ventura Cañamares (1), Baltasar Barona (1), Juan Salvador Orihuela (10), Juan Paciente (1), Antonio Montero (1), Mateo Cezón (1), Juan de la Toba (2) y Juan Manuel Recuero (3).
- 5 colmenas de los vecinos de Cendejas del Padrastro: José Gonzalo (2) y Juan de Ortega “mayor” (3).
- 95 colmenas de vecinos de poblaciones cercanas: Pedro Domingo Vélez (12, vecino de Cendejas de la Torre) y el Licdo. Don Francisco Rojo de la Carrera (83, presbítero de villa Brihuega).

A cada colmena regulan dejar de utilidad anual 1 cuartilla de miel y un 1 cuarterón de cera. Falta 1 colmena para las 125 colmenas declaradas. (pp. 807-808)

Preg. 20: (pp. 808-809)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, caballar, mular, asnal, lanar, cabrío y porcino. (No se especifica en las Respuestas del Interrogatorio el número de cabezas de cada especie de ganado). La utilidad que regulan dejar es la siguiente:

- A cada ovejas por la lana y la cría 6 rv.
- A cada carnero por la lana 3 rv.
- El borrego o borrega por la lana 1,5 rv.
- El cordero por su venta 40 rv.
  
- Cada cabra 7 rv por la cría.
- Cada vaca por cría 30 rv.
- La jumenta de vientre 20 rv.
- La yegua de vientre 40 rv.
- Cada cerda 12 rv.

Preg. 21: Cendejas de Enmedio se compone de 34 viudas, y en Cendejas del Padrastro hay 9 vecinos y 1 viuda. (p. 810)

Preg. 29: No consta. (p. 816)

Preg. 32: No consta. (p. 817)

Preg. 33: en esta villa hay un herrero que también asiste a poblaciones vecinas y gana al año 1.098 rv, le corresponden 3 rv de salario diario. (p. 816)

Preg. 34: No consta. (p. 816)

Preg. 36: En Cendejas de Enmedio hay 1 pobre de solemnidad. (p. 817)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

## **CENDEJAS DE LA TORRE**

Referencia: 574-599

Tipo de localidad:

Fecha de la visita: 10 de abril de 1752

Jurisdicción: -

Personas que intervienen en la encuesta: Vicente Gutiérrez (juez subdelegado); Antonio Manso, Segismundo López (alcaldes pedáneos), Manuel Molina (procurador síndico general); Manuel Ariza (cura); Pedro Vélez (escribano fiel de hechos); Juan Manso, Pedro Manso, Alfonso Manso, Pedro Recuenco, Fernando Manso, Juan Gómez y Pedro Domingo Vélez (peritos).

Preg. 14: la arroba de miel 16 rv y la libra de cera a 8 rv. (p. 579)

Preg. 17: No consta. (p. 581)

Preg. 18: Hay esquilmo de ganado propio de los vecinos de esta villa el cuál detallan en la pregunta 20. (p. 582)

Preg. 19: 226 colmenas pertenecientes a: Manuel Ariza (cura, 59 colmenas), los hermanos Gaspar, Melchor, Mariana, Melchora Herrería (49 colmenas repartidas entre ellos por igual), Alonso Barrero (10), Juan Gómez (27), Micaela Moreno (3), Fernando Manso (18), Pedro Manso (14), Alfonso Manso (3), Ramón Gonzalo (2), Juan Herrero “mayor” (1), Manuel Esteban (2), Pedro Esteban Vélez (1), Antonio Manso (2), Segismundo López (13), Fernando Esteban Vélez (2), Enrique Bravo (1), Juan Herrero Lucía (6), Vicente Manso (1), Manuel Herrero (1), Juan de Chena (4), Francisco Manso (2), Pedro Manso Cañamares (1), Ignacio Manso (1), Miguel Benito (2); el producto que consideran al año por un quinquenio de miel es 1cuartilla y de cera 1 cuarterón. Falta 1 colmena para las 226 declaradas. (p. 582)

Preg. 20: (pp. 582-583)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, lanar y porcino. (No se especifica en las Respuestas del Interrogatorio el número de cabezas de cada especie de ganado). La utilidad regulan a sus dueños son los siguientes:

- A cada oveja por lana y cría 6 rv.  
A cada carnero se le considera de utilidad 3 rv anuales por lana.  
A cada borrego se le considera 1,5 rv por lana.
- La vaca de labor por la cría que paren cada tres años 30 rv.
- La pollina por razón de cría que paren cada tres años 20 rv.
- A cada cerdo para venta o consumo 12 rv.

En cuanto a las demás especies de ganados no se les regulan utilidad alguna por emplearse en uso y ejercicio de la labor.

Preg. 21: Hay 79 vecinos. (p. 593)

Preg. 29: No consta. (p. 590)



*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 32: Hay un médico titular en esta villa el uno ejerce de médico titular de esta villa y asiste también de forma extraordinaria a poblaciones anejas (Negredo, Baides, Cendejas de Enmedio, Jirueque y Pastrana) en su conjunto percibe de salario anual 200 fanegas de trigo. El cirujano titular de esta villa asiste también a la población de Cendejas de Enmedio, percibe al año 90 fanegas de trigo. (pp. 590-591)

Preg. 33: No consta. (pp. 591)

Preg. 34: No consta. (p. 591)

Preg. 36: hay 1 pobre de solemnidad. (p. 593)

**CINCOVILLAS (antigua provincia de Soria)**

Referencia: 249-261

Tipo de localidad: realengo

Fecha de la visita: 22 de noviembre de 1751

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Lic. Juan Antonio Santa María (abogado de los Reales Consejos, alcalde mayor de la villa de Atienza y su tierra, juez subdelegado); Pedro Berlanga y Miguel Pascual (regidores), Francisco Garcés (cura); Manuel de Alonso (escribano); Andrés Barrio “mayor” y Francisco Alonso, Antonio Escalzo Navarrete y José Blas (peritos).

Preg 14: No consta. (p. 254)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 256)

Preg. 18: “hay esquilmos de lana churra y añinos de los corderos de esta especie que pertenecen a los dueños, el de miel y cera de las colmenas y el de las leche de cabras; que la utilidad de cada uno se regulan en esta forma” (pp. 256-257):

- La oveja por lana 2 rv y el carnero 3 rv.
- El cordero por el añino 0,5 rv.
- La cabra por cría y leche 4,5 rv.
- La colmena por miel y cera 5,5 rv.

“y de cada mil ovejas se regula pueden tener sus dueños de venta y saca anual 60 carneros y 50 ovejas vivas, éstas al precio de 11 rv y aquellos a 24 rv”.

Preg. 19: 5 colmenas, pertenecientes a: Francisco Garcés (presbítero, 1), Pedro Rodríguez (3) y Francisco Olmedillar (1). (p. 257)

Preg. 20: (p. 257)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, asnal y caballar de labor, mular cerril y de labor, lanar churro, cabrío y porcino; el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 830 cabezas de ganado lanar.
- 50 cabezas de ganado caprino.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- 150 cabezas de ganado vacuno (31 cerriles y 119 reses de labor).
- 24 cabezas de ganado mular (19 cerriles de trato y 5 reses de labor).
- 64 cabezas de ganado asnal.
- 5 cabezas de ganado caballar (todos ellos caballos).
- 79 cabezas de ganado porcino.

Preg. 21:30 vecinos y medio (se incluyen 5 viudas y se excluye de tal recuento al cura de esta villa). (p. 257)

Preg. 29: No consta. (p. 259)

Preg. 32, 33 y 34: No consta. (p. 260)

Preg. 36: No hay pobre alguno de solemnidad. (p. 261)

## **COGOLLUDO**

Referencia: 406-430

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 8 de julio de 1751

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Don Félix de Urbina (juez subdelegado); José Pérez de Arice y Alonso Hidalgo Obregón (alcaldes ordinarios); Manuel Gonzalo Obregón y José de Cuesta Vergueta (regidores); Miguel Baroya (corregidor); Jaime Ruíz Alemán (párroco de la parroquia de Nuestra Señora de los Remedios) y Dr. Francisco Arroyo Gómez (cura de la parroquia de San Pedro); Pedro Nolasco de Frías (escribano); Baptista de Cuesta Gutiérrez, Martín Sopena Gordo y Manuel de Sopena Viana (peritos, vecinos de esta villa y los últimos dos lo son de Fuentemillán).

Preg. 14: No consta. (p. 418)

Preg. 17: No consta. (p. 426)

Preg. 18: Hay esquilmo de ganado propio de los vecinos de esta villa el cuál detallan en la pregunta 20.

Preg. 19: 240 colmenas en el término sin contar las que hay en las aldeas, pertenecen a varios vecinos: José Pérez de Arice, Alonso Hidalgo Obregón, Pedro Nolasco de Frías, A. Guerra, José Fraile, Juan Simón, José Díez, Miguel Arismendi, Diego Fraile, Ezequiel Casado, Don Fray José Segoviano (presbítero) y Don Manuel de Alcalá (presbítero de Brihuega). (p. 418)

Preg. 20: (pp. 418-419)

Hay ganado vacuno, mular, asnal, cerda, lanar churro y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 1.500 cabezas de ganado de lanar.
- 200 cabezas de ganado cabrío.
- 42 cabezas de ganado vacuno de labor y cerril.
- 112 cabezas de ganado mular de labor y cerriles.
- 90 cabezas de ganado asnal.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- 10 cabezas de ganado caballar de carga.
- 200 cabezas de ganado porcino.

El producto anual dado por cada especie corresponde al siguiente:

- Cada cabeza de ganado lanar 3 rv.
- Cada cabeza de ganado cabrío 3,5 rv.

Preg. 21: 255 vecinos (inclusive viudas y miembros eclesiásticos). (p. 418)

Preg. 32: Hay una tienda que se compone de “cerería y confitería”, de Pedro Gonzalo, que regulan obtener de beneficio 400 rv de la confitería y de la cerería 300 rv anuales. Hay una alojería propia de Juan de Cebolla natural de La Presilla de las montañas de Burgos<sup>534</sup> y sólo permanece en Cogolludo de 3 a 4 meses, no todos los años, y gana 300 rv al año. Hay un médico que atiende a dicha villa y poblaciones anejas, regulan de ganancia 400 ducados al año. Hay un cirujano que atiende también además de dicha villa a la población de Veguillas y Montasterio ganan anualmente 200 ducados; hay dos boticarios el uno gana 2.000 rv y el otro 1.400 rv. (pp. 427-428)

Preg. 33: hay dos albéitares y a su vez herradores que perciben a diario 2 rv y hay también un aprendiz de dicho oficio al que regulan de salario 24 mv. Hay dos maestros herreros que también ejercen el oficio de cerrajería y regulan de ganancia 3 rv y tienen a su disposición dos aprendices que ganan cada uno 24 mv. (p. 429)

Preg. 34: No consta. (p. 429)

Preg. 36: 40 pobres de solemnidad. (p. 429)

## **CONDEMIOS DE ABAJO**

Referencia: 831-850

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 18 de junio 1752

Jurisdicción: villa de Miedes

Personas que intervienen en la encuesta: Ventura Antonio de Riaza (juez subdelegado); Francisco Parra y Gregorio Chicharro (regidores); Juan Antonio Pérez Gil (cura de esta villa y de Condeminos de Abajo); Agustín Fraile y Gerónimo Fernández Caballero (escribanos); Francisco Bravo, Martín Lozano, Diego Recacha Mendoza e Ignacio Sanz (peritos de esta villa y los últimos dos lo son de Miedes).

Preg. 14: la arroba de miel a 25 rv y la libra de cera a 8 rv. (pp. 840-841)

Preg. 17: No consta. (p. 842)

Preg. 18: Se declaran a continuación en la pregunta 20 el producto obtenido de cada uno de ellos. (p. 842)

---

<sup>534</sup> Pedanía del municipio de Valle de Mena

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 19: 75 colmenas, pertenecientes a: Gregorio Chicharro (1), Manuela Vicente (2), Miguel Martín (3), Juan Abad (2) y Francisco Bravo (67); y cada una da de utilidad al año por su miel y cera 6 rv. (p. 842)

Preg. 20: (pp. 842-844)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, asnal, caballar, lanar, cabrío y porcino; el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 770 cabezas de ganado lanar fino (700 ovejas y 70 carneros).<sup>535</sup>
- 117 cabezas de ganado lanar churro (104 ovejas y 13 carneros).
- 39 cabezas de ganado cabrío (todo cabras).
- 149 cabezas de ganado vacuno (48 vacas labor y de pastoreo, 64 bueyes de labor y pastura y 37 novillos y novillas cerriles).
- 15 cabezas de ganado caballar (6 yeguas para labor, 4 caballos para labor y 5 potros cerriles).
- 2 cabezas de ganado mular de labor y arriería.
- 27 cabezas de ganado asnal para labor.
- 47 cabezas de ganado porcino.

El esquilmo anual que se regula de cada uno es:

- El ganado lanar fino:  
La oveja fina por su cría y lana 12 rv; el carnero fino por lana y aumento en carnes 12 rv.
- El ganado lanar churro:  
El carnero por aumento en carnes y lana 6 rv.  
En cuanto a los corderos, de “esquilmos pontifical”, en atención a que la mayor parte son finos regulan su valor 11 rv.
- La cabra de esquilmo anual por razón de la cría 6 rv
- La vaca por razón de cría 40 rv; cada novillo y novilla a por aumento hasta la doma 60 rv
- La yegua por razón de cría 40 rv; cada potro o potra por sus aumento hasta el momento de domarse 60 rv
- Cada cerdo 30 rv

“[...] en cuanto las demás especies de ganados (bueyes, caballos, mulas y asnos) no se regulan utilidad alguna por convertirse en uso y ejercicio de la labor [...]”. (pp. 842-844).

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 21: 19 vecinos y además hay 4 viudas. (p. 844).

Preg. 29, 32, 33, 34: No consta. (pp. 847-8488)

Preg. 36: No hay ningún pobre de solemnidad. (p. 849)

## **CONDEMIOS DE ARRIBA**

Referencia: 810-830

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 27 de junio de 1752

Jurisdicción: Villa de Miedes

Personas que intervienen en la encuesta: Ventura Antonio de Riaza (juez subdelegado); Raimundo Sanz y Andrés Martín (regidores); Francisco Martín Cerezo (procurador síndico general); Juan Antonio Pérez Gil (cura de la iglesia de Condeminos de Abajo y Arriba); Gerónimo Fernández Caballero y Miguel de Castro (escribanos); Juan Lozano Cascos, Bernabé Alonso, Diego Recacha Mendoza e Ignacio Sanz (peritos, vecinos de esta villa y los dos últimos de villa de Miedes);

Preg. 14: No consta. (p. 817)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 819)

Preg. 19: No consta. (p. 819)

Preg. 20: (pp. 819-821)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, asnal, caballar, lanar, cabrío y porcino; el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 384 cabezas de ganado de lanar churro (282 ovejas churras y 102 carneros).
- 1.487 cabezas de ganado de lanar fino (1.327 ovejas finas y 160 carneros).
- 86 cabezas ganado cabrío (74 cabras y 12 machos).
- 368 cabezas de ganado vacuno (92 vacas de labor, 192 bueyes de labor, 4 machos de labor y arriería y 80 novillos y novillas cerriles).
- 29 cabezas de ganado caballar (10 yeguas de labor, 14 caballos de labor y 5 potros).
- 44 cabezas de ganado asnal.
- 49 cabezas de ganado porcino.

El producto anual dado por cada especie corresponde al siguiente:

- La oveja churra por el cordero y lana 6 rv; el carnero por aumento en carnes y lana 6 rv.
- La oveja fina por el cordero y lana 12 rv y el carnero por el aumento en carnes y lana 12 rv.
- La cabra por el esquilmo anual de cría 6 rv.
- La vaca por razón de cría 40 rv. El novillo o novilla por aumento en carnes, hasta ser domados, 60 rv.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- La yegua por razón de cría 40 rv. Cada potro o potra por aumento en carnes, hasta ser domados, 60 rv.
- El cerdo 30 rv.

En cuanto a las demás especies de ganados (bueyes, caballos, mulas y asnos) no se les regulan utilidad alguna por convertirse en uso y ejercicio de la labor.

Preg. 21: 33 vecinos y además 11 viudas que hacen 5 vecinos y medio. (p. 821)

Preg. 29, 32: No consta. (pp. 826-827)

Preg 33: “[un] herrero, que gana al día 0,5 rv. (p. 828)

Preg. 34: No consta. (p. 828)

Preg. 36: No consta. (p. 828)

## CONGOSTRINA

Referencia: 580-623

Tipo de localidad: Partido y señorío de la de Molina (Cuenca)

Fecha de la visita: 9 de Setiembre de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Antonio Ballesteros (juez subdelegado); Francisco Morales y José Moreno (alcaldes pedáneos); Diego Morales y José Sopena (regidores); Juan Magno Márquez (procurador síndico general); Don Gregorio Luengo Torrejón (cura); Francisco Hernando, Blas de Cendejas, Felipe Magno y Miguel de Andrés (diputados); Lorenzo Morales, Blas Moreno, Juan y Alfonso García y Juan de Ortega (oficiales); Juan Andrés de Andrés y Juan Izquierdo (peritos, vecinos de Toba y Membrillera respectivamente).

Preg. 14: una arroba de miel, medida por quartilla 45 rv, y pesada por arrobas 18 rv; una libra de cera en pasta 7 rv. (p. 596)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 605)

Preg. 19: 84 colmenas se mantienen en el término que todo el año, y pertenecen a: Francisco Morales (7), Francisco de las Heras (1), Juan de Ortega (18), Juan Magno (1), Juan García (1), Blas Moreno (3), Alfonso G. (1), Diego Morales (2), Pedro Magno (6), Juan Ortega (3), Domingo Ortega (6), Lorenzo Morales (2), Pablo Hernando (5), Juan Domingo Arias (9), Marcos Hernando (4), Sebastián Andrés (2), Francisco Domingo Arias (8), Pascuala Artiaga (3) y del cura propio de la villa (2); la utilidad anual que cada una deja a su dueño son 5 rv: los 2,5 rv de media quartilla de miel, 1,5 por tres onzas y algo más de cera, y 1 real restante en el enjambre (y aunque el valor de éste sea más, por la falencia que experimentan, se consideran esta porción y, por ser de pequeño buque los vasos y el término de poca flor y la estación fría) [...]” (pp. 605-606)

Preg. 20: (pp. 606-608)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, asnal, caballar, lanar, cabrío y porcino; el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- 877 cabezas de ganado de lanar churro (668 ovejas churras y 209 carneros).
- 573 cabezas ganado cabrío (442 cabras y 131 machos).
- 205 cabezas de ganado vacuno (89 vacas de labor y de cría, 74 bueyes de labor y 42 reses cerriles).
- 11 cabezas de ganado mular (8 mulas domadas de labor, 2 mulas cerriles y 1 mula del cura de esta villa).
- 6 cabezas de ganado caballar (2 yeguas de labor, 1 yegua de paso y 3 caballos de labor).
- 69 cabezas de ganado asnal (52 pollinas y 17 pollinos).
- 284 cabezas de ganado porcino.

El producto anual dado por cada especie corresponde al siguiente:

- Cada oveja deja 6,5 rv (por razón del cordero 4,5 rv y por lana 2 rv); por la venta del carnero 18 rv (corresponden 6 rv en cada uno de los tres años necesarios para su desarrollo antes de venderse en esta forma: 3,5 rv por aumento en carnes y 2,5 rv por lana).
- Cada cabra 6 rv (por el choto, piel y aumento en carne) y el macho cabrío 9 rv (7 rv por aumento en carne y 2 rv por piel y sirle).
- Cada vaca 25 rv por cría parida anualmente.  
El vacuno cerril hasta su venta o doma le consideran 30 rv.
- La mula deja a su dueño hasta su venta o doma 70 rv.
- Cada pollina por razón de cría 25 rv.
- La yegua por la cría parida le corresponden 50 rv.
- El cerdo o cerda 40 rv.

Las mulas y machos, caballos y pollinos que se ejercitan para la labor no les asigna utilidad alguna.

Preg. 21: 45 vecinos, 8 viudas y 7 menores. (p. 609)

Preg. 29: No consta. (p. 618)

Preg. 32: les asiste el médico de la villa de Cogolludo y pagan al año 16 fanegas de trigo. También acuden a la botica de dicha villa de Cogolludo para el surtimiento de medicinas, pagan al boticario 19 fanegas de trigo al año. Reside en este lugar un cirujano a quién los vecino de esta villa pagan anualmente 60 fanegas de trigo y los de Hiendelaencina pagan 19 fanegas de trigo por ejercer sus funciones de avisar e informar al médico sobre el estado del paciente, practicar sangrías y afeitar, importa en conjunto 1.106 rv. (pp. 619-621)

Preg. 33: hay un herrero que gana por sus servicios 30 fanegas de trigo anuales, que corresponden su total a 1,5 rv diarios. (p.621)

Preg. 34: No consta. (p.621)

Preg. 36: No hay ningún pobre de solemnidad. (p. 623)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

**ESTRIÉGANA (antigua provincia de Soria)**

Referencia: 120-129

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 9 de febrero de 1753

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Hipólito Medrano y Guzmán (juez subdelegado); Domingo Mateo y Sebastián Hernando (regidores); Juan Manuel López (teniente cura de este lugar y del anejo de el de Saúca); Domingo de Casas (escribano); Manuel Gómez, Juan Antonio Navarro, Diego L. y Mateo Sancho (peritos).

Preg. 14: No consta. (p. 123)

Preg. 17: No consta. (p. 126)

Preg. 18: (p. 125)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, asnal, yeguar, lanar y porcino; el número de cabeza de cada una de estas especies se detalla en la pregunta 20.

Hay esquilmo de lana de ganado churro y de colmenas; el esquilmo se regula en esta forma:

- El carnero en lana 4 rv.
- La oveja, borrego y borrega 2,5 rv.
- El cordero por el añino 0,5 rv.

Por la venta anual de carneros y ovejas de desvieje, se estima vender:

De 100 carneros se venden 10 cabezas, el precio de venta de cada ejemplar es de 15 rv.

De 100 ovejas se venden 8 cabezas, el precio de venta de cada ejemplar es de 15 rv.

A la vaca de vientre no se le aplica esquilmo alguno por la cría (no se vende la cría ni su leche).

El vaso de colmena le corresponde por esquilmo 5,5 rv.

Preg. 19: 88 colmenas, pertenecientes a: Juan Manuel López (teniente cura de este lugar, 49); Gerónimo Puente (30), Domingo de Frías (3); Juan Merodio (4) y Juan Monge (2). (p. 125)

Preg. 20: (p.125)

Se indican en la pregunta 20 el número de cabeza de las especies de ganado citadas en la pregunta 18 que son:

- 1.248 cabezas de ganado lanar (627 ovejas, 287 carneros y 334 borregos y borregas).



*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- 117 cabezas de ganado vacuno.
- 12 cabezas de ganado mular.
- 77 cabezas de ganado asnal.
- 24 cabezas de ganado caballar.
- 39 cabezas de ganado porcino.

Preg. 21: 28 vecinos, 1 viuda y 1 cura. (pp. 125-126)

Preg. 29: No consta. (p. 128)

Preg. 32: No consta. (p. 129).

Preg. 33: No consta. (p. 129)

Preg. 34: No consta. (p.129)

Preg. 36: No hay ningún pobre de solemnidad. (p. 129)

**GALVE DE SORBE<sup>536</sup>**

Referencia: 479-501

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 5 de mayo de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Isidro Carrión Martínez (juez subdelegado); Don Inocencio Matas y Don Juan de la Fuente (curas de esta villa y de poblaciones anejas); Alfonso Esteban y Francisco Sierra (alcaldes ordinarios); Francisco María (regidor); Francisco Herrero (escribano); Juan Sierra, Francisco Sánchez Redondo y Juan Conde (peritos); Juan Robredo, Julián Gómez, Domingo García, Custodio Perucho, Juan Benito Ranz y Santiago Ranz (jurados, vecinos de la Alquería del Umbralejo, Huerce, Valdespino, La Huerce Valverde, y Palancares respectivamente);

Preg. 14: “[...] la cántara de miel a 32 rv y la libra de cera a 8 rv”. (p. 499)

Preg. 17 y 18: No consta. (pp. 498-500)

Preg. 19: 1.350 colmenas; cada colmena regulan al año en miel y cera 6 rv; regulan de cada en cada colmena de utilidad al año 6 rv. <sup>537</sup> (p. 501)

Preg. 20: (pp.501-503)

Las especies de ganado que hay en esta villa y sus alquerías son las siguientes: vacuno, mular, asnal, lanar churro y fino, cabrío y porcino; el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 3.390 cabezas de ganado de lanar fino (2.400 ovejas, 640 corderos y 350 carneros).
- 6.900 cabezas de ganado de lanar churro (4.400 ovejas, 1.700 corderos y 800 carneros).
- 3.130 cabezas de ganado cabrío (1.550 cabras, 850 machos y 730 cabritos).

<sup>536</sup> Incluye dicho interrogatorio las alquerías de Valdepinillos, Umbralejos, La Huerce, Palancares, Valverde y Zarzuela de Galve

<sup>537</sup> “[...] pertenecientes a diferentes vecinos de esta villa y sus alquerías (cuyos nombres no han sido expresados por ser muchos los interesados y no poder dar razón individual de todos, por lo que se remiten a sus presentadas relaciones por dónde constara”(p. 501)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- 787 cabezas de ganado vacuno (357 bueyes, 330 vacas y 100 terneras).
- 8 cabezas de ganado mular (8 machos mulares de labor).
- 198 cabezas de ganado asnal (134 jumentos, 55 jumentas y 9 pollinos).
- 39 cabezas de ganado caballar (10 caballos de labor, 22 yeguas de labor y 7 potros).
- 350 cabezas de ganado porcino (160 cerdas y 190 cerdos grandes y pequeños).

La utilidad que regulan a sus dueños son las siguientes:

- Al ganado lanar churro le regulan dejar de utilidad por aumento en carnes, lana y sirle: el borrego, primal y carnero 5 rv y 12 mv.  
A la oveja le regulan por la cría, lana y sirle 6,5 rv.
- Al ganado lanar fino le regulan dejar de utilidad por aumento en carnes y por lana: el borrego, primal y carnero 12 rv y la borrega hasta primala 5 rv.  
A la oveja le regulan por la cría y lana 10 rv.
- La cabra por el cabrito y por sirle 6 rv.  
Por aumento en carne y por la sirle les corresponden al cegajo, al primal y al macho cabrío 5,5 rv.  
La vaca por la cría que pare anualmente le regula de utilidad 24 rv.
- La pollina de cría 20 rv.
- La yegua por la cría que pare al año deja 30 rv.
- El cerdo por aumento en peso 21 rv y la cerda por aumento en carnes y por criar 24 rv.

Preg. 21: En la villa Galve de Sorbe hay 73 vecinos y 13 mujeres; en la alquería de Valverde constan 46 vecinos y 4 mujeres, en la alquería de Palancares 31 vecinos y 6 mujeres, en la alquería de Zarzuela 6 vecinos y 6 mujeres, en la alquería de Valdepinillo constan 16 vecinos y 6 mujeres, la alquería de Umbralejo 39 vecinos y 4 mujeres, finalmente en la alquería de Majales viejas hay 1 vecino. (p. 503)

Preg. 29: No consta. (p. 510)

Preg. 32: En esta villa de Galve de Sorbe hay un cirujano que atiende además al partido de esta villa, percibe anualmente 70 fanegas de trigo y además 80 rv que le pagan las poblaciones agregadas de Condeminos de Arriba y de Abajo (jurisdicción de Miedes) . Hay otro cirujano en la alquería de Huerce que por atender a la villa de Valdepinillo y Umbralejo percibe 70 fanegas de centeno y 37 rv por asistir a villa. Hay un cirujano más que gana por atender a la alquería de Valverde y de Zarzuela 44 fanegas de centeno y 48 rv.

Preg. 33: Les atienden dos herreros que residen en la alquería de Valverde, se les considera ganar de salario diario 5 rv. (p. 514)

Preg. 34: No consta. (p. 514)

Preg. 36: hay 1 pobre de solemnidad. (p. 514)

## **GASCUEÑA DE BORNOVA**

Referencia: 646-668

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 18 de mayo de 1752

Jurisdicción: Jadraque

Personas que intervienen en la encuesta: Antonio de Peralta (juez subdelegado); Fernando López Lozano (cura); Juan de Alonso Casa y Pedro Semolinos (alcaldes ordinarios); Narciso de las Heras (regidores); Alfonso Morales (fiel de hechos); José Parra y Pedro Ibáñez (expertos).

Preg. 14: No consta. (p. 657)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 659)

Preg. 19: 133 colmenas, pertenecientes a: Agustín Parra (3) Blas Barrio (14), Benito de las Heras (3), Bernardo Barrio (2), Cosme Parra (1), Francisco Morales (8), Gregorio Parra (20), Juan de Semolinos Parra (1), Juan de Aparicio Parra (2), Juan Parra Alonso (4), José Leal (2), Manuel de Aparicio (6), Manuel de Semolinos (12), Magdalena de las Heras (16), Narciso de las Heras (8), Pedro Ibáñez (10), Pedro Semolinos (2), Sebastián Leal (1), Agustín de Alonso (10), Miguel Pérez (1) y del señor cura (7); el producto que anualmente da cada una su dueño es 5 rv del cuarto de miel uno de cera en atención catastrales todos los años, pues de ejecutarlo se expondrían a perderse en año. (pp. 659-660)

Preg. 20: “[...] las especies de ganado que hay en el término, y pueblo son de lanar, cabrío, vacuno (labor y cría), caballos y yeguas (labor y cría), mular, asnal (labor), y de cerda”; de cada una de ellas, no se especifican el número de cabezas. (pp. 660-661)

La utilidad regulan a sus dueños son los siguientes:

- A cada oveja 6 rv (por cordero 4,5 rv, por lana 1 rv, 1 cuartillo por sirle).  
El carnero 6 rv (por lana y sirle 1,5 rv y por aumento en carne 4,5 rv).
- La cabra por cabrito 4 rv.  
El macho cabrío por aumento en carne 6 rv.
- La vaca y novillo cerril 20 rv.
- La yegua o caballo cerril 20 rv.
- La cerda 15 rv.

Preg. 21: 49 vecinos (inclusas 12 viudas) y 1 de los molineros (p. 661)

Preg. 32: un barbero sangrador que gana 560 rv anuales en especies de trigo incluida la cantidad que pagan los vecinos de villa aneja Prádena. (p. 666)

Preg. 33: Hay un herrero que asignan de diaria 2 rv, incluida en dicha cuantía diaria el valor de la media de centeno que percibe de cada vecino que tenga yunta entera y el que tenga media 3 celemines. (p. 666)

Preg. 34: No consta. (p. 667)

Preg. 36: hay 2 pobres de solemnidad. (p. 668)

## **HIENDELAENCINA**

Referencia: 635-660

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Tipo de localidad: Señorío

Fecha de la visita: 16 de agosto de 1752

Jurisdicción: Jadraque

Personas que intervienen en la encuesta: Fausto de Zaldívar y Orbe (juez subdelegado Andrés de Lamo “mayor”, Andrés Martín (alcaldes pedáneos); Esteban del Olmo “el menor” (regidor); Diego Perucha (teniente cura); Pedro Cortezón (escribano); Juan Palancares, Andrés Cuenca, Andrés Criado, Esteban del Olmo “mayor” y Blas de Marcos, Lorenzo Bodega (expertos),

Preg. 14: la arroba de cera 25 rv y la libra de cera 8 rv (p. 616)

Preg. 17 y 18: No consta (p. 650)

Preg. 19: hay 41 colmenas, pertenecientes a: Andrés de Lamo “mayor” (8), Andrés Martín (8), Blas Martín (4), María Cortezón (2), Andrés Criado (2), Melchor Cuesta (1), Juan Cortezón Alcorto (3), Domingo Criado Mangado (1), Manuel de Esteban (1), Juan Palancares (5), Juan Cortezón Esteban (3), Francisco Las Heras (2), Melchora Illana (1); la utilidad que cada una dejar anualmente son 4,5 rv, siendo en miel 2,5 libras, de cera se obtiene 1 onza y del enjambre 1,5 rv. (p.651)

Preg. 20: (pp. 651-652)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: boyal, asnal, lanar, cabrío y porcino. (No se especifica en las Respuestas del Interrogatorio el número de cabezas de cada especie de ganado, aun así menciona que el ganado boyal se emplea para la labor.

La utilidad regulan a sus dueños son los siguientes:

- A cada oveja por cordero 7 rv y 6 mv por cada año de los cinco años en que se considera que una oveja pare 3 crías, resultando ser el total 36 rv distribuidos en 12 rv por cada una de las 3 crías paridas. Por razón de la lana se obtiene 1,5 libras al precio de 1,5 rv, por razón de sirle se obtiene 4 mv. No les regulan utilidad alguna por razón de leche y queso por no ser costumbre ordeñar al ganado.  
Por cada carnero se obtiene 1,5 libra de lana al precio de 1,5 rv, y por razón de sirle se obtiene 6 mv.  
Por cada borrega o borrego 1 rv por libra de lana y 4 mv.
- Por cada choto se obtiene 7 rv y 6 mv por cada año de los cinco años en que se considera que una cabra pare 3 crías, resultando el total en 36 rv distribuidos en 12 rv por cada una de las 3 crías paridas. Por el de queso 1 rv, y por sirle medio, por razón de piel se obtiene por cada año 20 mvs en los seis años que consideran que vive el animal.  
Del macho cabrío por razón de piel se obtiene 2 rv, distribuidos los 6 rv de su total en tres años, y por sirle 0,5 rv.
- A cada vaca 52 rv anuales y por la piel 2 rv anuales, distribuidos los 20 rv de su total en 2 rv cada año de los 10 años que puede vivir la vaca)  
El buey por la piel 3 rv anuales, distribuidos los 30 rv de su total en 3 rv cada año de los 10 años que puede vivir la vaca).

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- A la pollina no le regulan utilidad alguna por no haber en esta población jumentos en vena.
- Cada cerda regulan 30 rv por cría, por peso hasta el momento de la matanza 20 rv por cada año de los tres años que se necesitan para cebo. El cerdo por peso hasta el momento de la matanza 40 rv por cada año de los tres años que se necesitan para cebo.

Preg. 21: 37 vecinos, 9 viudas y 4 menores. (p. 654)

Preg. 29: No consta. (p. 658)

Preg 32: “[...] No hay médico, cirujano ni boticario [...]” (p.658)

Preg. 33: No consta. (p. 659)

Preg. 34: No consta. (p. 659)

Preg. 36: No hay ningún pobre de solemnidad. (p.660)

## **HIJES**

Referencia: 167-197

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 29 de octubre de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Don José Pérez de Olmedo (juez subdelegado de Don Juan Díaz de Real); Felipe Muñoz y Francisco Romero (alcaldes ordinarios); Francisco Aparicio Márquez (regidor); Domingo Aparicio Fuentes (procurador síndico general); Juan Márquez Ballano (cura); Juan de Alonso María (teniente cura); Pascual Aparicio (fiel de hechos); Julián Castillo Ayuso y Domingo Leal (diputados); Francisco Ayuso Valbuena, Juan de Ayuso Recacha, Juan de Lucía Redondo y Juan Chicharro (expertos, los dos últimos son de Retortillo).

Preg. 14: No consta. (p.181)

Preg. 17 y 18: No consta. (p.183)

Preg. 19: 61colmenas, pertenecientes a: Pedro Ayuso Recacha (6), Julián Castillo Ayuso (1), Juan Ayuso Recacha (8), Blas Muñoz Castillo (3), José de Muñoz Chicharro (1), Francisco Antón Álvaro (1), Isabel Muñoz Chicharro (1), José Ayuso (15), María Vásquez (14), Teresa Ayuso Rechacha (6), y las restantes son de José Castillo (que actualmente tiene las 4 fuera de este dicho término); la utilidad que contemplan dejar cada una en miel y cera, a sus respectivos dueños, es 7,5 rv. (pp. 182-183)

Preg. 20: (pp. 182-183)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: boyal, mular, asnal, caballar, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente<sup>538</sup>:

---

<sup>538</sup>ganado en vena. El no castrado.

“Hay un toro y un cerdo en vena que este consejo tiene para el acceso de los ganados de contrario sexo y respectiva especie a beneficio de sus vecinos”. (p. 184)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- 900 cabezas de ganado de lanar.
- 220 cabezas ganado cabrío.
- 180 cabezas de ganado vacuno (100 bueyes y vacas de labor y 80 de cerriles).
- 49cabezas de ganado mular (10 mulas de labor, 13 de arriería y 26 cerriles).
- 20 cabezas de ganado caballar (20 caballos domados).
- 55 cabezas de ganado asnal (40 pollinos y pollinas domados y 15 cerriles).
- 200 cabezas de ganado porcino.

La utilidad anual de cada especie es:

- Cada una de las cabezas ganado lanar de distintas edades por sirle y lana, la oveja por cordero y leche, y los de menor edad (borregos y primales) por aumento de carnes hasta los cuatro años de edad dejan 6 rv.
- Cada una de las cabezas de ganado cabrío de distintas edades, por aumento de carnes, por sirle y la cabra por leche y cría 6,5 rv.
- La mula o macho cerril en los tres años de edad, por su venta, cría o provecho son deja 70 rv.
- Cada pollina o pollino cerril 30 rv.
- Cada vacuno cerril en los tres años de edad deja 60 rv.
- Cada cerda por cada año que regulan para la cría 28 rv.

Preg. 21: 59 vecinos (incluidas las viudas y un teniente capitán de Milicias). (pp. 185-186)

Preg. 29: No consta. (p. 198)

Preg. 32: un cirujano que atiende a los pueblos anejos y su ganancia anual es de 1.750. (pp. 193-195)

Preg. 33: un maestro herrero cuya ganancia diaria es de 3 rv. (p. 195)

Preg. 34: No consta. (p. 195)

Preg. 36: No hay ningún pobre de solemnidad. (p.197)

**LA HORTEZUELA DE OCÉN, (antigua provincia de Soria)**

Referencia: 200-210

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 1 de marzo de 1753

Jurisdicción: Medinaceli

Personas que intervienen en la encuesta: Miguel Navarro (juez subdelegado); Manuel Aparicio y Pedro Ibáñez (regidores); Eugenio Quintanilla (cura); Juan Tabernero (escribano); Francisco Laina y Antonio Aparicio (jurados); Juan Laina, Manuel Hernando Martínez, Julián Aldea y Fernando Pérez (peritos).

Preg. 14: No consta. (p. 206)

Preg. 17: No constan. (p. 207)

Preg. 18: (p. 208)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Hay esquilmo de lana de ganado churro, de la leche de cabra y de miel y cera de las colmenas; que la su producto se regulan en esta forma:

- Cada oveja y borrego 2 rv.
- Cada carnero y primal 3,5 rv.
- Cada cordero 20 mv.
- La cabra por aumento en leche 2,5 rv.
- La colmena por miel y cera 3,5 rv.

Preg.19:165 colmenas, pertenecientes a: Juan Manuel de Sicilia (7), José Hernando Gutiérrez (2), Bernarda Martínez (50), Juan Gutiérrez (8), José Hernando Martínez (10), P. Salmerón (6), José Hernando Alonso (2), Julián de Aparicio (2), Francisco Laina Morales (2), Andrés de Lara (4), Domingo García (14), Antonio Aparicio (4), Francisco Ranz (4), María Ortega (8), Manuel Hernando Muñoz (14), Francisco Laina (8), Juan de Laina (2), Sebastián Laina (2), Juan Hernando Gutiérrez (2) y Antonio Morales (14). (pp. 208-209)

Preg. 20: (pp. 209)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, caballar, lanar churro, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 1.563 cabezas de ganado de lanar churro.
- 142 cabezas de ganado cabrío).
- 165 cabezas de ganado vacuno (69 reses domadas y 86 reses cerriles).
- 47 cabezas de ganado mular (39 reses domadas y 8 reses cerriles).
- 50 cabezas de ganado asnal (38 pollinos domados y 12 pollinos cerriles).
- 14 cabezas de ganado caballar (2 caballos, 9 yeguas y 3 potros).
- 106 cabezas de ganado porcino.

Todos los animales pertenecen a los vecinos y habitantes de dicho lugar, a excepción de 1 caballo y 1 pollino.

Preg. 21: 33 vecinos y medio (con inclusión de 3 viudas). (p. 210)

Preg. 29: No consta. (p. 211)

Preg. 32: No consta. (p. 211)

Preg. 33: No consta (p. 211)

Preg. 34: No consta (p. 212)

Preg. 36: No hay ningún pobre de solemnidad. (p. 212)

## **HUÉRMES DEL CERRO**

Referencia: 137-166

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 15 de marzo de 1752

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Francisco Tamayo (juez subdelegado), Felipe Bravo, Andrés Vadoso (alcaldes ordinarios), Juan García Barona (regidor), José de la Fuente (procurador síndico general), Inocencio Pascual (intendente de cura), Francisco de Pardillo (escribano), Juan Molinero y Francisco la Cuerda (peritos).

Preg. 14: No consta. (p.156)

Preg. 17 y 18: No consta. (p.156)

Preg. 19: 50 colmenas pertenecientes a diferentes particulares, vecinos de esta villa, de cuyas relaciones constaran y regulan de producto anual a cada una 7 rv. (p. 156)

Preg. 20: las especies de ganado son las siguientes, (p. 157):

- 1.317 cabezas de ganado de lanar churro.
- 500 cabezas de ganado de caprino.
- 96 cabezas de ganado vacuno (56 bueyes y vacas de labor y 40 de cerril).
- 61 cabezas de ganado asnal (39 pollinos domados y 20 pollinos cerriles y 2 machos de arriería).
- 104 cabezas de ganado porcino de todas las edades.

(No hay ganado caballar/cabaña ni yeguada)

Preg. 21: 30 vecinos (incluidas dos viudas). (p.157)

Preg. 29: No consta. (p. 157)

Preg. 32: “[un] barbero que gana 50 fanegas de trigo anualmente que le pagan los vecinos que los asiste en sus enfermedades, [un] médico, Don Miguel García, en la villa de Cendejas de la Torre que le dan todos los años 18 fanegas de trigo y 6 de cebada, un boticario de la ciudad de Sigüenza a que pagan 28 fanegas de trigo”. (pp. 164-165)

Preg. 33: No consta. (p. 165)

Preg. 34: No consta (p. 165)

## **LA HUERCE**<sup>539</sup>

### **JIRUEQUE**

Referencia: 669-682

Tipo de localidad:

Fecha de la visita: 6 de julio de 1752

Jurisdicción: Jadraque

Personas que intervienen en la encuesta: Vicente Gutiérrez (juez subdelegado); Mateo Beleña y Pedro Ortega (alcaldes pedáneos); Bartolomé Sopena “menor” procurador síndico general); Manuel Pérez (cura); Pascual García (escribano); Juan García y Pedro Castillo (peritos).

---

<sup>539</sup> Ver en Galve de Sorbe



*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 14: La arroba de miel a 16 rv y la libra de cera a 8 rv. (p. 673)

Preg. 17 y 18: No constan. (p.675)

Preg. 19: hay 4 colmenas, pertenecientes a: Pascual de la Camara (3) y de Juan Sopeña (1); 1 cuartilla de miel y 1 cuarterón de cera. (pp. 675-676)

Preg. 20: (p. 676)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, caballar, asnal, lanar, cabrío y porcino. (No se especifica en las Respuestas del Interrogatorio el número de cabezas de cada especie de ganado, aunque se indica que el ganado mular, caballar, asnal y vacuno se emplea para la labor). La utilidad anual de cada especie es:

- La oveja por razón de lana y de cría 6 rv.  
El borregos o primal por razón de lana 1,5 rv, y el carnero por la misma razón 3 rv.
- La cabra razón de cría y leche 6 rv.
- La vaca de vientre que sirve para la labor deja anualmente 20 rv.
- La pollina de vientre por su cría 20 rv y las que no crían 15 rv.
- La yegua que sirve para la labor deja anualmente 20 rv.
- Cada cerda de vientre en cada un año deja de utilidad 12 rv.

Preg. 21: 29 vecinos (inclusas 6 viudas). (p. 676)

Preg. 29: No consta. (p. 678)

Preg. 32: No consta (p. 679)

Preg. 33: hay un herrero que gana al día 2 rv. (p.681)

Preg. 34: No consta (p. 681)

Preg. 36: hay 1 pobre de solemnidad. (p. 682)

**LUZAGA (antigua provincia de Soria)**

Referencia: 89-102

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 12 de marzo de 1753

Jurisdicción: Medinaceli

Personas que intervienen en la encuesta: Miguel Navarro (juez subdelegado de la villa); Francisco de Ybar y Juan Gallego Lara (regidores); Miguel Hernando (cura); Manuel Fernández (escribano); Pedro Salmerón y Pedro López (jurados); José Barrientos y Tomás Diez, Julián Aldea, Francisco Ruíz Nuño, Fernando Pérez y Pedro de Martínez de Aparicio (peritos).

Preg. 14: No consta. (p.95)

Preg. 17: No consta. (p. 96)

Preg. 18:(p. 96)

Hay esquilmo de lana churra, miel y cera de las colmenas y de leche de cabra y cría corresponde:

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

El ganado lanar churro:

- La lana del carnero y del primal 4 rv.
- La lana de oveja y de borrega 2,5 rv.
- El cordero por el añino 20 mv.

Cada cabra por aumento de leche y la cría 2,5 rv.

Cada colmena por miel y cera se regulan 3 rv y 17 mv.

Por la venta de carneros viejos que anualmente practican sus dueños se establece que por un quinquenio pueden venderse de un millar de cabezas 70 carneros, y así respectivo los que correspondan hasta el número de 60 ovejas, y el precio de cada uno es de 20 rv y 10 rv la oveja.

Preg. 19: hay de 75 a 76 colmenas, pertenecientes a: Pedro Salmerón (2), Juan Gallego López (40), Pedro del Molino (1), Jacinto del Molino (3), Juan Barrientos (13), Juan Salmerón (4), José Barrientos (7), Manuel Fernández y Juan Ladrón (5). (p. 97)

Preg. 20:(p. 97)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, caballar, lanar churro, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 773 cabezas de ganado de lanar churro.
- 143 cabezas de ganado cabrío.
- 141 cabezas de ganado vacuno (60 reses domadas y 81 reses cerriles).
- 11 cabezas de ganado mular (8 reses domadas y 3 reses cerriles).
- 94 cabezas de ganado asnal (56 pollinos domados y 38 pollinos cerriles).
- 67 cabezas de ganado caballar (26 yeguas, 12 caballos y 29 potros).
- 59 cabezas de ganado porcino.

Preg. 21: 39 vecinos y medio (se incluyen 3 viudas y 8 habitantes). (p. 97)

Preg. 29: No consta. (p. 99)

Preg. 32: No consta. (pp. 100-101)

Preg. 33: un herrero que trabaja 250 días al año y gana 4 rv diarios y su oficial 3 rv. (p. 101)

Preg. 34: No consta. (p. 101)

Preg. 36: Hay 4 pobres de solemnidad. (p. 101)

**MAJAE LRAYO (antigua provincia de Segovia)**

Referencia: 40 -75

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 26 de septiembre de 1751

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Jurisdicción: villa Ayllón

Personas que intervienen en la encuesta: Manuel Merino y Manuel Sanz Iruela (alcaldes); Manuel Sebastián Sanz y Francisco Jabardo (regidores); Miguel de Alonso (teniente de cura); Manuel Sanz (fiel de hechos): Carlos Martín y Manuel de Martín (expertos).

Preg. 14: No consta (p. 51)

Preg. 17 y 18: No consta (pp. 56- 57)

Preg. 19: 15 colmenas pertenecientes a: Patricio Sotas (1), Manuel Martín Moreno (4), Juan Sotas (2), Manuel Sebastián Sanz (6) y Teresa Mata (2); regulan la utilidad anual de cada una en 3,5 rv. (p. 58)

Preg. 20:(pp. 59-62)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: boyal y vacuno, asnal, lanar entrefino, cabrío y porcino. El producto anual dado por cada especie corresponde al siguiente:

- La oveja 8 rv y 5mv con 2 rv por la cría.  
El carnero deja de producto anual 8 rv y 5 mv.

De cada cien cabezas de ganado lanar se obtienen 30 corderos (por cordero 10 rv) y 12 arrobas de lana al precio de 43 rv, importan en total 816 rv incluyéndose 716 que se corresponden con los gastos.

- La cabra 4,5 rv.
- Cada cerdo 20 rv.

Preg. 21:119 vecinos. (p. 61)

Preg. 29: No consta. (p. 67)

Preg. 32: un cirujano al que pagan 1.360 rv. (p. 69).

Preg. 33: dos herrero que ganan al día cada uno 3 rv. (p. 71)

Preg. 34: No consta. (p. 71)

Preg. 36: No consta. (p. 72)

## **MEDRANDA**

Referencia: 728-744

Tipo de localidad:

Fecha de la visita: 28 de marzo de 1752

Jurisdicción: Jadraque

Personas que intervienen en la encuesta: Antonio Villanueva (juez subdelegado); Patricio Hernando y Lorenzo Sanz (alcaldes pedáneos); Fernando González (regidor y procurador síndico); Andrés Esteban (teniente cura); Francisco Rodríguez (escribano); Melchor de Pedro, Ambrosio Mayor, Marcos Caballo y Juan Somolinos (peritos) junto con José de Santa María (perito, vecino de San Salvador de Paizas, obispado de Orense)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 14: cada arroba de miel 20 rv y la libra de cera 8 rv. (p.728)

Preg. 17 y 18: No constan (p.732)

Preg. 19:17 colmenas, pertenecientes a varios vecinos de esta villa; regulan a cada colmena la utilidad de 10 libras de miel y 6 onzas de cera, al precio regulado por cada arroba de miel 20 rv y la libra de cera 8 rv. El producto que se estima producir al año cada colmena es de 11 rv. (p. 733)

Preg. 20: (pp.732-733)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: boyal, asnal, lanar, cabrío y porcino.

(No se especifica en las Respuestas del Interrogatorio el número de cabezas de cada especie de ganado, aunque se indica que el ganado mular, asnal y vacuno se emplea para la labor y para la cría; asimismo algunas mulas lo son de trato y del mismo modo algunos ejemplares de vacuno y de asnal lo son de cerriles; y hay unos cuantos cerdos de cría para la venta o consumo).

Tanto a leche de oveja como la de cabra no se les asigna regulación alguna por no comercializarse ni emplearse en la elaboración de queso, del mismo modo el sirle no se le atribuye utilidad alguna.

La utilidad anual de cada especie es:

- La oveja de por razón de lana se obtiene 2 libras y por el cordero 10 rv.  
El carnero por razón de lana se obtiene 3 libras.  
El borrego por el aumento en carnes desde el año hasta su venta 3 rv cada año.  
El valor de una libra de lana 1 rv y 6 mv
- La cabra de vientre por razón de cría 11 rv y por el borrego hasta alcanzar la edad para la edad para la venta 4 rv.
- La vaca por razón de cría deja anualmente 40 rv; por cada novillo por aumento de peso hasta alcanzar la edad de venderse otros 40 rv.
- La pollina por razón de la cría 15 rv.
- La yegua de cría por el potro 30 rv y el potro de mayor edad otros 30 rv.
- Cada cerdo para el consumo o por la venta deja de utilidad 13 rv

Preg. 21:33 vecinos y medio (p.733)

Preg. 29: No consta. (p. 734)

Preg.32: se asisten del médico de la villa de Jadraque y regulan que al año le pagan 20 fanegas de trigo; asimismo se asisten del cirujano de la vecindad de Toba, y le pagan 30 fanegas de trigo. Los vecinos de esta villa recurren al boticario de villa Jadraque para el abastecimiento de medicinas, por este servicio le pagan con 20 fanegas de trigo. (pp. 739-740)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 33: se asisten de los servicios del albéitar de Jadraque, al que pagan 6 fanegas de trigo anuales; además recurren al herrero de Toba, al que pagan 17 fanegas de trigo al año por la elaboración de las herramientas de labranza. (p. 740)

Preg. 34: No constan. (p. 740)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 741)

## **MIEDES DE ATIENZA**

Referencia: 551-593

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 26 de setiembre de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Ventura Antonio de Riaza (juez subdelegado); Francisco Cerrada (alcalde ordinario); Luís de Nicolás y Antonio Hernando (regidores); Don Pedro Ramírez de Avellano (cura); Gerónimo Fernández Caballero y Sebastián Esteban Castillo (escribano); Ignacio Sanz, Diego Recacha Ruíz, José Recacha García, Diego Recacha Mendoza, Don Fernando Valbuena y Manuel Sanz (peritos, todos vecinos de esta villa de Miedes a excepción de los dos últimos que lo son de Bañuelos);

Preg 14: La arroba de miel 25 rv y la libra de cera 7 rv. (p.554)

Preg.17: No constan (pp. 570)

Preg.18: Hay esquilmo de ganado de lana y añino fino, que se detalla en la pregunta 20. (pp. 570-572)

Preg.19: 85 colmenas, pertenecientes a: Ignacio Sanz de Ayuso (3), Sebastián Esteban Castillo (6), Francisco Veladiez (8), Roque Montero (60) y Juan de Aparicio (8); la utilidad que regulan cada una a sus respectivos dueños son 6 rv. (p.572)

Preg. 20:(pp. 574-575)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 2.743 cabezas de ganado de lanar churro (1.970 ovejas y 773 carneros)
- 2.170 cabezas de ganado de lanar fino (2.040 ovejas y 130 carneros)
- 15 cabezas de ganado cabrío (9 cabras y 6 machos)
- 385 cabezas de ganado vacuno (143 vacas, 96 bueyes, 146 novillos y novillas cerriles)
- 113 cabezas de ganado mular (27 mulas de labor, 6 machos de labor, 73 mulas cerriles y 7 machos de arriería)
- 46cabezas de ganado caballar (14 yeguas domados para labor, 11 potros cerriles y 21 caballo de labor)
- 140 cabezas de ganado asnal
- 180 cabezas de ganado porcino

La utilidad anual de cada especie es:

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

El ganado lanar churro:

- La oveja por esquilmo de cordero y lana 6 rv y cada carnero por lana y aumento en carnes otros 6 rv.

El ganado lanar fino:

- La oveja por esquilmo de cordero y lana 12 rv y cada carnero por lana y aumento en carnes otros 12 rv.

El valor de venta de cada ejemplar es: el cordero es 11 rv.

- La cabra por esquilmo de la crías 6 rv y el macho otros 6 rv.
- La vaca por la cría 40 rv. El novillo o novilla cerril por aumento 60 rv.
- La mula cerril 90 rv
- La yegua por razón de la cría 40 rv. El potro o potra por aumento 60 rv.
- El cerdo o cerda grande con pequeño 30 rv.

En cuanto al ganado vacuno, caballar, mular y asnal empleado en el ejercicio de la labor no se les regula utilidad alguna.

Preg. 21: 96 vecinos (se incluyen 18 viudas) (p. 575)

Preg. 29: No consta. (p. 582)

Preg. 32: Hay un médico que gana del servicio ofrecido a esta villa y del resto de vecindades 4.961 rv. Hay también un cirujamo que percibe por la asistencia a esta villa y a resto de vecindades 1.582 rv. También hay un boticario que por el suministro de medicinas a los vecinos de esta villa y al de poblaciones anejas 2.200 rv. (pp. 584-587)

Preg. 33: Hay un herrero que gana de salario diario 2 rv; también hay un herrador que gana de salario diario 1,5 rv (p.587)

Preg. 34: No constan (p.588)

Preg. 36: 2pobres de solemnidad (p.590)

## **LA MIERLA**

Referencia: 625-641

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 7 de septiembre de 1751

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: José Antonio de Bergara (juez subdelegado); Juan del Val y Simón del Val (alcaldes ordinarios); Manuel Rodríguez (regidores); Hipólito García Coronel (escribano); Juan Merino “mayor”, Martín Merino, Marcelino Alonso y Miguel Alejandro (expertos, vecinos de esta villa y los dos últimos lo son de Beleña). (El cura de la parroquia no les prestó juramento por hallarse ausente, sin embargo les recibió juramento el señor juez)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg.14: No consta. (p. 632)

Preg. 17: No constan (pp. 633 -634)

Preg. 18:(pp. 633-634)

- Hay esquilmo de ganado cabrío 1.660 rv, y de ganado lanar por producto y esquilmo 2.500 rv.
- Hay esquilmo de ganado porcino 4.464 rv
- Hay esquilmo de colmenas que al año se reduce en 304 rv (puesto que cada una de las 152 colmenas produce al año 2 rv).

El resto de ganados que se ejercitan para la labor por tanto no se les regulan utilidad alguna.

Preg.19:152 colmenas, pertenecientes a: José del Olmo (11), Martín Merino (12), Rafael Merino (11), Manuel Merino (20), Rafael Orozco (6), Andrés Merino (8), Francisco Merino (1), Petronila Merino (3), Rosa Galve (17), Juan del Val (40), Bernardo Arroyo (4), Juan Merino “mayor” (13), Andrés Benito (6), todos ellos vecinos de esta villa.

Preg.20:(pp.634-635)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 1.109 cabezas de ganado de lanar
- 1.178 cabezas de ganado cabrío (cabras, machos y cabritos)
- 119 cabezas de ganado vacuno (63 domadas y 56 cerril)
- 9 cabezas de ganado mular (9 domadas)
- 54 cabezas de ganado asnal (35 pollinos domados y 19 cerriles)
- 196 cabezas de ganado porcino

Preg. 21: 44 vecinos y medio (se incluyen 3 viudas) (p. 635)

Preg. 29: No consta. (p. 582)

Preg. 32: un barbero sangrador que gana 950 rv anuales; se asisten de un médico y de un boticario de villa de Tamajón, el primero le pagan 23 fanegas de trigo y al otro 24 fanegas de trigo. (p.639)

Preg. 33: Hay un herrero que asignan de diaria 2 rv. (p. 639)

Preg. 34: No consta (p. 640)

Preg. 36: No hay pobre alguno de solemnidad, y aunque se hallan 12 y 3 viudas, que por los muy cortos medios padecen grave necesidad, no llegan al extremo de solemnidad. (p. 640)

## **LA MIÑOSA**

Referencia: 700-716

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 10 de octubre de 1752

Jurisdicción: Paredes

Personas que intervienen en la encuesta: Dr. Bernardo Artola (juez subdelegado); Pedro Moreno (teniente de alcalde, regidor y experto); Antonio Ibáñez (cura); Juan de Mingo Álvaro (perito); Francisco Marina Polo (perito y escribano, vecino de Romanillo) y Agustín Ruíz (perito y escribano, vecino de Canillas)

Preg. 17: No consta (p.707)

Preg. 18: No consta (p.707)

Preg. 19: “[...] en este lugar y su término hay colmenas que dejan de utilidad cada una 6 rv”. (p. 707)

Preg. 20:(pp.707-708)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 365 cabezas de ganado de lanar
- 290 cabezas de ganado cabrío
- 42 cabezas de ganado vacuno (26 reses de labor y 16 reses cerriles)
- 2 cabezas de ganado mular cerriles
- 20 cabezas de ganado asnal
- 10 cabezas de ganado porcino

La utilidad regulan a sus dueños son los siguientes:

- A cada oveja por cordero y sirle 6 rv, cada carnero 6 rv y el cordero (los 10 de menudos de este pontifical) 8 rv
- Cada cabeza de ganado cabrío 6 rv.
- A cada vaca por la cría 40 rv, el novillo o novilla cerriles (a por su venta a cada uno de los cuatro años) a 60 rv.
- A cada mula o macho cerriles en cada un año por su venta a los dos años y medio, 80 rv.
- A cada jumento o jumenta de cría y cerriles 25 rv.
- A cada cerdo (por su aumento de carne) 30 rv

Las mulas, macho, bueyes, pollinos que se ejercitan para la labor no les regulan utilidad alguna.

Preg. 21:14 vecinos (p.709)

Preg. 29, 32, 33 y 34: No consta. (pp. 712-713)

Preg. 36: No consta (p. 713)



*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

## MIRABUENO

Referencia:

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 25 de febrero de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Don Pedro Arbués de Pequera (juez subdelegado para el establecimiento de la Única Contribución); Alejandro Velaño y Juan Rojo Mayor (alcaldes ordinarios); Domingo Manzano y Juan de Sta. Ana (regidores); Miguel de la Plaza (procurador general); José Millán (cura); Manuel Cortezón (escribano); Manuel Lozano y Bernardino López (diputados del ayuntamiento); Domingo Rojo, Miguel Lorente, Miguel Lorente, Domingo Rojo, Miguel García y Domingo Yela Medina (peritos)

Preg. 14: No consta (p. 412)

Preg.17 y 18: No consta (p. 422)

Preg.19:140 colmenas, pertenecientes a: José Alcalá (vecino de Brihuega, 50); Cristóbal del Amo (vecino Brihuega, 12), Cristóbal Rojo (vecino de Brihuega, 4) y las 74 restantes pertenecen a diferentes vecinos de esta villa; la utilidad que regulan cada una a sus respectivos dueños son 5 rv. (p. 425).

Preg. 20 (p. 425)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, caballar, lanar churro, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 1.400 cabezas de ganado de lanar churro
- 30 cabezas de ganado cabrío
- 2 cabezas de ganado vacuno (1 vacas y 1 res cerril)
- 46 cabezas de ganado mular para la labor
- 1 cabeza de ganado caballar
- 12 cabezas de ganado asnal (sirven para cargar leña y grano hacia Sigüenza)
- 85cabezas de ganado porcino

La utilidad regulan a sus dueños son los siguientes:

- Cada cabeza de ganado de lanar churro 6 rv
- Cada cabeza de ganado cabrío 5 rv
- La vaca por la cría 45 rv
- A cada cerdo 30 rv

Preg. 21:56 vecinos y 5 viudas (p. 425)

Preg. 29: No consta. (p. 431)

Preg. 32: hay un barbero sangrador que le pagan todas las vecindades a las que asiste con 60 fanegas de trigo y 17 rv por la renta de la casa en que vive. Se asisten por

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

conducción del médico de la villa de Cendejas de la Torre, que le pagan las vecindades que asisten 22 fanegas de trigo y 4 fanegas de cebada.

Acuden al boticario de Jadraque, al que pagan las vecindades que asiste 30 fanegas de trigo. (pp. 431-432)

Preg. 33: hay un albéitar-herrador y herrero que le pagan las vecindades que asiste 30 fanegas de trigo y la villa de Mandayona le paga al año por conducción 18 fanegas de trigo y la de Castejón le paga por conducción 13 fanegas de trigo, la de Villaseca de Henares 7 fanegas de trigo y villa de Aragosa 4 fanegas de trigo. De herrador le regulan una ganancia anual de 64 rv que junto con 936 rv que importan las 72 fanegas de trigo (hacen 1.000 rv que corresponde a los 250 días que trabaja, 4 rv al día). (pp. 432-434)

Preg. 34: No consta. (p. 434)

Preg. 36:6 pobres de solemnidad (p. 434)

## **NAVAS DE JADRAQUE**

Referencia: 102 -

Tipo de localidad: Señorío

Fecha de la visita: 20 de junio de 1752

Jurisdicción: Jadraque

Personas que intervienen en la encuesta Antonio Ariza (juez subdelegado para el establecimiento de la Única Contribución); Manuel Garrido y Manuel Escribano Garrido (alcaldes pedáneos); Licdo. Andrés del Hierro (cura); Agustín Palancar (fiel de hechos); Juan Vallejo y Sebastián Escribano Moreno (nombrados expertos);

Preg. 14: No consta (p. 105)

Preg. 17: No consta. (p.108)

Preg. 18:(pp. 108-109)

Hay esquilmo de ganado propio de los vecinos de esta villa el cuál detallan en la pregunta 20.Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, asnal, lanar cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente

- 780 cabezas de ganado lanar fino
- 690 cabezas de ganado cabrío
- 110 cabezas de ganado vacuno (64 de labor, 46 novillos y terneras)
- 20 cabezas de ganado asnal de labor
- 287 cabezas de ganado porcino

Preg. 19: 95 colmenas, pertenecientes a: Juan Alonso, Magdalena Garrido, Sebastián Escribano “menor”, Sebastián Escribano “mayor”, Francisco Torija, Manuel de Elvira, José Hujado, Sebastián Moreno, Bartolomé Escribano, Manuel de Alonso, Juan Parra, Bartolomé Garrido, Pedro Baides, Manuel Garrido,

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Francisco Garrido, Juan Casa, Juan Moreno, Isabel Garrido todos ellos son vecinos de este lugar.

Preg. 20:(pp. 109-111)

- Cada oveja o borrega con cordero por esquilmo, cordero, sirle lana y añino 6 rv.  
El borrego y primal hasta la edad de carnero, estos últimos inclusive en esta regulación (por su aumento de valor de borrego o primal al de carnero y por esquilmo en lana y sirle) 6 rv.
- Cada cabra o reveza con cría o sin cría y por el sirle 6 rv.  
El macho cabrío, primal y revezo 6,5 rv

Tanto a leche de oveja como la de cabra no se les asigna regulación alguna por no comercializarse ni emplearse en la elaboración de queso

- Cada novillo o ternera hasta los 3 años de edad deja de utilidad 25 rv. Se emplean para el reemplazo de ganado
- Cada cerdo año de vida deja de utilidad por su matanza, venta o consumo 40 rv.
- A cada colmena por esquilmo la miel, cera y enjambre 11 rv

Preg. 21:25 vecinos y 4 viudas (p. 112)

Preg. 29: No consta (p. 114)

Preg. 32: les asiste el médico titular de villa Cogolludo cuya ganancia se indica en el interrogatorio de la villa de Cogolludo. Les asiste el cirujano de villa Bustares cuya ganancia también se indica en el interrogatorio dicha mencionada villa.

Preg. 33 y 34: No consta (p. 114)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno (p. 115)

## **NEGREDO**

Referencia: 57-78

Tipo de localidad:

Fecha de la visita: 23 de Junio 1752

Jurisdicción: Jadraque

Personas que intervienen en la encuesta: Vicente Gutiérrez (juez de comisión); Isidro de las Heras y Blas Baidés (alcaldes pedáneos); Juan de Molina (procurador síndico general y a su vez nombrado experto); Don Felipe Álvarez Galacho (cura); Manuel Palancar (escribano); Miguel García y Diego Algora (expertos)

Preg. 14: “[...] cada arroba de miel 16 rv; la libra de cera 8 rv”. (pp. 65-66)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 68)

Preg. 19: 79 colmenas, pertenecientes a: Felipe Álvarez (cura, 49), Domingo García (teniente cura de villa Ordial, 25), Diego Algora (2), Marcos Arenas (1), Lázaro Cerón (5) todos vecinos de este lugar. El producto anual de cada colmena es 1cuartilla de miel

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

y 1 cuarterón de cera. (pp. 68-69) La suma de las colmenas declaradas resulta en 82 colmenas

Preg. 20: (p. 69):

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, asnal, lanar, cabrío y porcino; (No se especifica en las Respuestas del Interrogatorio el número de cabezas de cada especie de ganado).

- La oveja por la lana y cordero 6 rv  
El carnero 3 rv  
El borrego o primal 1,5 rv
- La cabra por la cría 6 rv
- La vaca 20 rv
- La jumenta 15 rv
- La cerda 15 rv

El ganado asnal y vacuno que se emplean para la labor no les regula utilidad alguna.

Preg. 21:29 vecinos (p. 75)

Preg. 29: No consta (p. 75)

Preg. 32: No consta. (p. 76)

Preg. 33 y 34: No consta. (p. 76)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 78)

**LA OLMEDA DE JADRAQUE (antigua provincia de Soria)**

Referencia: 260-288

Tipo de localidad:

Fecha de la visita: 13 de mayo de 1752

Jurisdicción: villa de Jadraque

Personas que intervienen en la encuesta: Don Francisco Tamayo y Frías (juez subdelegado); Melchor Lucía y José Ortiz (alcaldes pedáneos); Juan Monge (procurador síndico general); Don Domingo Maestro (cura); Francisco Salvador (fiel de hechos); Juan Domingo (diputado); Juan de Nicolás y Francisco López (peritos).

Preg. 14: No consta (pp. 270-272)

Preg. 17 y 18: No consta (p.274)

Preg. 19: 40 colmenas, pertenecientes a: Domingo Maestro (presbítero, 15), Pedro de Olmo (1), Juan Galvano (2), Manuel de Ortega (5), Francisco López (2) y Juan de la Cal (15). (pp. 274-275)

Preg. 20: (pp. 275-276)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, yeguar, lanar churro, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- 1.403 cabezas de ganado lanar churro
- 8 cabezas de ganado cabrío
- 65 cabezas de ganado vacuno (34 bueyes y vacas de labor y 31 novillos y vacas cerriles)
- 42 cabezas de ganado mular (26 mulas de labor y 16 mulas cerriles)
- 13 cabezas de ganado caballar (6 yeguas de labor y 7 yeguas cerriles)
- 26 cabezas de ganado asnal (18 pollinos domados de labor y 8 cerriles)
- 94 cabezas de ganado porcino

La utilidad que les regulan es la siguiente:

- Cada cabeza de ganado lanar regulan de utilidad 5 rv
- Cada cabeza de ganado cabrío regulan de utilidad 6 rv.
- El vacuno cerril (vacas y novillos) deja de utilidad 60 rv.
- El pollino cerril deja de utilidad anual 30 rv
- La yegua cerril deja de producto anual 200 rv
- La cerda pare de vientre regulan de utilidad 30 rv anuales.

Preg. 21: 27 vecinos y 1 viuda incluidos viudas pobres y de solemnidad. (p.276)

Preg. 29: No consta. (p. 285)

Preg. 32: Hay un barbero que gana 40 fanegas de trigo anuales, equivalen a 600 rv. (pp. 286-287)

Preg. 33: No consta. (p. 287)

Preg. 34: No consta. (p. 287)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 288)

## **EL ORDIAL**

Referencia: 253-271

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 7 de julio de 1752

Jurisdicción: Jadraque

Personas que intervienen en la encuesta: Antonio de Peralta (juez subdelegado); Juan Llorente Escribano y Andrés Cebrián (alcaldes ordinarios); Licdo. Domingo García (teniente cura); Andrés Llorente Elvira (fiel de hechos); Manuel Llorente Elvira y Juan Gamo (expertos).

Preg. 14: No consta (p. 260)

Preg. 17 y 18: No consta (p. 263)

Preg.19: 25 colmenas, pertenecientes a: Juan Ranz (8), Manuel Llorente Elvira (11), Juan Llorente Escribano (1), Andrés Cebrián (2), Juan Gil (2), todos ellos vecinos de

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

esta villa y pertenece a un vecino de Higes 1 colmena; y que la utilidad que producen anualmente cada una es son 4,5 rv (1,5 rv por cera y 3 rv por la miel). (p. 263)

Preg. 20: (p. 264)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, asnal, lanar, cabrío y porcino; (No se especifica en las Respuestas del Interrogatorio el número de cabezas de cada una de las especie de ganado). La utilidad anual que establecen en un quinquenio es la siguiente:

- A cada oveja 5 rv y 23 mv (por cordero 4 rv, lana 1 rv y 17 m y por sirle 6 mv).  
El carnero 7 rv y 6 mv (por mayor valor 5,5 rv, por lana 1,5 rv y por sirle 6 mv).
- Cada cabra por la cría 5 rv; el macho cabrío 6 rv por aumento de valor (sin hacer mención de sirle).
- El vacuno cerril regulan de producto 20 rv y de la cría 11 rv
- El asnal regulan de producto 10 rv

No indican la regulación del producto del ganado porcino

Preg. 21: 19 vecinos y medio, incluso una viuda (p. 264)

Preg. 29: No consta (p. 268)

Preg. 32: les asiste el barbero sangrador de Bustares que le regulan por vecino y anualmente 1 fanega de trigo o 13 celemines de centeno; al herrero de Bustares que les atiende le proporcionan 5 fanegas y 4 celemines de centeno al año; les asiste el médico de Cogolludo que percibe a cambio 4,5 fanegas de centeno al año y al boticario de esta misma población de Cogolludo le pagan 9,5 fanegas de centeno. (pp. 269-270)

Preg. 33: No consta (p. 270)

Preg. 34: No consta. (p. 270)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 270)

## **PÁLMACES DE JADRAQUE**

Referencia: 679-698

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 10 de agosto de 1752

Jurisdicción: Jadraque

Personas que intervienen en la encuesta: Miguel Francisco de Sala (juez subdelegado); Juan Pérez y Diego Bodega (alcaldes pedáneos); Juan Bermejo (regidor); Don Andrés Rafael García (cura propio de la parroquia de esta villa); Gregorio Molinero (escribano); José Serrano Lampero, Juan Francisco Sánchez, Juan Hidalgo, Agustín Somolinos y Roque García (peritos)

Preg. 14: No consta. (p.686)

Preg.17 y 18: No consta. (p.689)

Preg.19: 112 colmenas, pertenecientes a: Don Andrés Rafael García (cura propio de la parroquia, 4), Agustín Somolinos (3), Antonio Clemente (13), Alfonso Elvira (2), Diego

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Bodega (3), Francisco Lozano (12), Francisco García (2), Juan Pérez (10), Juan Cortezón (2), Juan Hidalgo (3), Juan Esteban (3), Juan Merino (2), Juan Francisco Sánchez (7), Manuel Vacas (4), Marcos Hernando (6), Manuel Flores (4), Manuel Lorente (4), María Magdalena Bravo (7), Pedro Luengo (16), Roque García y Tomasa Mínguez (5); y que la utilidad que producen anualmente cada una es son 3 rv. Faltan 3 colmenas para las 115, se contabilizan 112 colmenas. (pp. 689-690) (112)

Preg. 20:(pp.690-691)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: boyal y vacuno, mular, asnal, caballar lanar, cabrío y cerdo. (No se especifica en las Respuestas del Interrogatorio catastro el número de cabezas de cada especie de ganado). La utilidad que les regulan es la siguiente:

- A cada oveja (por cordero, lana, y sirle) 9 rv y la oveja vacía 6 rv, el morueco 3 rv, cada carnero 3 rv y 17 mv. Al borrego y borrega les regulan de utilidad 2 rv y 17 mv; y por cada primal o primala 2 rv.
- Cada cabra de vientre 11 rv; el macho cabrío 12 rv, el choto o cabrito y cegajo, revezo 2 rv.
- Cada vaca por la cría 25 rv, el novillo o novilla 33 rv.
- El asno cerril 20 rv.

El ganado mular, asnal, vacuno y boyal, caballar, se emplean para la labor no les regulan utilidad alguna.

Preg. 21:46 vecinos y medio (pp. 690-691)

Preg. 29: No consta (p. 695)

Preg. 32: un cirujano al que pagan 1.080 rv. (p. 696).

Preg. 33: un herrero que gana al día 2 rv (p. 696)

Preg. 34: No consta (p.696)

Preg. 36:5 pobres de solemnidad (p. 697)

## **PAREDES DE SIGÜENZA**

Referencia: 593-608

Tipo de localidad:

Fecha de la visita: 25de febrero de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Cipriano Barrio Pedro (juez subdelegado); Manuel Ortega y Juan de la Fuente (alcaldes ordinarios); Francisco de la Riba y Juan Pascual (regidores); Gil de la Fuente (procurador síndico general); Fermín de la Fuente (cura); Pedro Lucía (escribano); Juan de Ortega y Juan Perdices (peritos)

Preg. 14: No consta (p. 599)

Preg. 17: No consta (p. 600)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 18: “Hay en este término algún ganado de lana y colmenas propio de los vecinos, y no hay esquilmo alguno de otro que venga de fuera”. (p. 602)

Preg. 19: 70 colmenas, pertenecientes a: Fermín de la Fuente (cura vicario de la parroquia), Pedro Ayuso, de los herederos de Francisco Aparicio, Santiago Pascual, Manuel de Mingo, Benito Moreno, Antonio Gill y Pablo Marina. (p. 600)

Preg. 20: (p.601)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: boyal, mular, asnal, caballar lanar y cerdo. (No se especifica en las Respuestas del Interrogatorio catastro el número de cabezas de cada especie de ganado). La utilidad que les regulan es la siguiente:

- A cada oveja con cordero 4 rv y el carnero 6 rv
- A cada vaca de vientre 40 rv
- Cada mula o macho cerril segundo año de edad por su venta se obtiene 60 rv
- Cada yegua al segundo año de edad por su venta se obtienen 60 rv
- Cada borrica 30 rv
- Cada cabeza de cerdo bien 12 rv
- A cada colmena 6 rv

Preg. 21: 33 vecinos y 2 viudas (p. 601)

Preg. 29: No consta (p. 605)

Preg. 32: hay un cirujano al que pagan los vecinos de esta villa 40 fanegas de trigo, además asiste a poblaciones cercanas Rienda y Tordelrábano y le pagan por su asistencia con 36 fanegas de trigo al año. (p. 606)

Preg. 33: Hay un oficial de herrero que asiste también a los vecinos de Rienda y Valdecubo (trabaja 150 días al año y gana de salario diario 5 rv día). (p. 607)

Preg. 34: No consta (p. 607)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno (p. 608)

## **PINILLA DE JADRAQUE**

Referencia: 718-755

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 14 de julio de 1752

Jurisdicción: Jadraque

Personas que intervienen en la encuesta: Antonio Villanueva (juez subdelegado); José Sanz y Juan de Esteban López (alcaldes pedáneos); Luís Chena (regidor); Andrés Rafael García López (cura de Palmares y de ésta villa); Tomás Bravo (escribano); Juan Alea, Juan Lozano, Juan de Vera, Pedro Lozano y José de Santamaría (diputados)

Preg 14: No consta (pp.737-738)

Preg 17 y 18: No consta (p.745)

Preg.19: 7 colmenas pertenecientes a: Bartolomé Moreno (3), Domingo Cortezón (1), Pedro Cuevas (1), Juan Lozano (2); anualmente produce cada una 12 rv. (p.746)



*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 20: (pp.747-748)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno de labor y vacas de cría, caballar, asnal, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente. La utilidad que les regulan es la siguiente:

- La oveja 8 rv por lana y cordero  
La oveja vacía, carneros, borregos y borregas y primales dejan de utilidad 6 rv de promedio entre todos.
- La cabra por razón de la cría 6 rv.  
El revezo o reveza, primal y macho cabrío 5 rv cada uno.
- La vaca por la ternera que pare le corresponde de producto 45 rv y otros 45 rv al novillo o novilla.
- La yegua por razón de la cría le corresponden 30 rv, el potro o potra regulan dejar 35 rv.
- La pollina por razón de la cría 20 rv y una vez cumplido el año de vida otros 20 rv.
- El cerdo de consumo o venta 15 rv

Tanto a leche de oveja como la de cabra no se les asigna regulación alguna y lo mismo sucede con el sirle. Asimismo, al ganado mular, asnal, vacuno y caballar que se emplean para la labor no se le regula utilidad alguna.

Preg. 21: 23 vecinos y medio. (p.748)

Preg. 29: No consta (p. 750)

Preg. 32: Les asiste el médico titular del Jadraque percibe por el servicio ofrecido 12 fanegas de trigo y 20 cargas de leña (cada carga de leña se corresponde 8 cuartos); también recurren al boticario de dicha villa de Jadraque y recibe por sus servicios 18 fanegas de trigo. Les atiende el cirujano de villa de Palmares que pagan 21 fanega de trigo y 6 cargas de leña (cada carga de leña se corresponde 8 cuartos). (pp. 752-753)

Preg. 33: recurren a los servicios del herrador de villa Jadraque y le pagan a cambio 6 fanegas de trigo y al herrero de villa de Palmares pagan 12,5 fanegas de trigo. (pp. 753-754)

Preg. 34: No consta (p. 754)

Preg 36:1 pobre de solemnidad (p. 755)

**PRÁDENA DE ATIENZA (antigua provincia de Soria)**

Referencia: 126-140

Tipo de localidad: realengo

Fecha de la visita: 3 de noviembre de 1751

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Juan Antonio de Santamaría (juez subdelegado y abogado de los Reales Consejos, alcalde de la villa y jurisdicción de Atienza); Juan Núñez y Manuel Cerrada García (regidores); Don Francisco Liberano (teniente cura); Manuel de Aparicio (escribano); Pablo Cerrada, Eugenio Cerrada, Antonio Escalzo Navarrete y José de Blas (peritos).

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 14: No consta.(pp. 131-132)

Preg. 17: No consta. (p. 134)

Preg. 18: (pp. 135-136)

Se aplica esquilmos en el ganado de lanar por lana y añino de los corderos, por la leche de cabra y por la miel y cera de las colmenas. La utilidad regulan a sus dueños son los siguientes:

- La oveja por lana 1,5 rv  
El carnero por lana 3 rv  
El cordero por el añino 4,5 rv
- La cabra 3,5 rv por leche
- A cada colmena por la miel y cera 4,5 rv

De cada 1. 000 cabezas churras los dueños anualmente pueden sacar y vender 60 carneros y 50 ovejas, el precio de venta de cada carnero churro es de 24 rv y la oveja churra a 11 rv

De cada 1. 000 cabezas de ganado cabrío los dueños anualmente pueden sacar y vender 1 macho y 86 cabras, el precio de venta del macho es de 26 rv y el de la cabra 16 rv

Preg. 19: 278 colmenas pertenecientes a: Pablo Herrada (2), Justo de Pérez (31), Francisco Cerrada (2), Bartolomé Somolinos (1), Isabel Barri (4), José Cerrada (9), Esteban Ilana (14), Miguel Cerrada (52), Antonia Cerrada (8), Teresa Cerrada (9), Manuel García (23), Eugenio Cerrada (19), Juan Núñez (12), Andrés García (4), Manuel Muñoz (1), Juan Muñoz (7), Tomás Illana (2), Manuel Cerrada (3), Dorotea Parra (8), Fabián Cerrada (3), Miguel García (4), Isidro García (12), Magdalena Cerrada (11), Eusebio García (27); todos vecinos de este lugar a excepción de Isabel García (10, vecina de Albendiego). (pp. 137-138)

Preg. 20: (p.137)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, caballar, mular, asnal, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 1.235 cabezas de ganado lanar
- 1.242 cabezas de ganado cabrío
- 136 de ganado vacuno (72 reses de labor y 63 reses cerriles y de vientre)
- 2 cabezas de ganado mular de labor
- 20 cabezas de ganado asnal
- 171 cabezas de ganado porcino

Preg. 21:37 vecinos y medio (incluido el teniente cura, 11 viudas) (p.137)

Preg. 29, 32, 33: No consta (p.139)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno (p.140)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

**PUEBLA DE VALLÉS (antigua provincia de Toledo)**

Referencia: 183-200

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 4 de julio de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Don Domingo Petriz (juez subdelegado); Felipe García “el mayor” y Tomás de Robredillo (alcaldes); Francisco Rodríguez y Juan Pérez (regidores); Juan de Pedro Santos (procurador síndico); Don Leonardo Bernardino de Baeza (cura); Antonio García, Juan García y Antonio Rodríguez (peritos, todos vecinos de esta villa);

Preg. 14: No consta (p. 191)

Preg. 18: No consta (p. 193)

Preg. 19: 150 colmenas que pertenecen a: Don Sebastián Fernández Elices, Don José de la Torre, María Marín, Antonio García, José Sanz, Juan Sanz García, María de Gijón, Manuel García Requero, Jacinto Serrano, Manuel García (todos ellos vecinos de esta villa); y la utilidad que producen anualmente cada colmena son 6 rv. (p. 194)

Preg. 20: (p. 194)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: boyal, mular, yeguar, asnal, lanar, cabrío y porcino. (No se especifica en las Respuestas del Interrogatorio el número de cabezas de cada especie de ganado, aun así menciona que el ganado mular, asnal y boyal se emplea para la labor). La utilidad regulan al ganado lanar y cabrío es la siguiente:

- El ganado lanar deja 5 rv (machos y hembras), el cordero 10 rv.
- El ganado cabrío deja 5 rv y 17 mv (machos y hembras)

Preg. 21: 60 vecinos.(p. 194)

Preg. 29: No consta (p. 444)

Preg. 32: en esta villa hay un cirujano al que pagan 750 rv (p. 198)

Preg. 33: hay un herrero que gana de salario diario 3 rv. (p.198)

Preg. 34: No consta (p.198)

Preg. 36: Hay 6 pobres de solemnidad. (p.198)

**RETIENDAS**

**REBOLLOSA DE JADRAQUE**

Referencia: 209-225

Tipo de localidad:

Fecha de la visita: 24 de julio de 1752

Jurisdicción: Jadraque

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Personas que intervienen en la encuesta: Vicente Gutiérrez (juez subdelegado); Juan Delgado y Juan Esteban (alcaldes pedáneos); Manuel Zamora (procurador síndico general); Felipe Díaz (cura); Santiago Mingo (escribano); Juan Molinero, Juan de Mingo, Bartolomé López (peritos)

Preg. 14: la arroba de miel 16 rv y la libra de cera 8 rv. (p. 214)

Preg. 17: No consta (p.213)

Preg. 18: Se declaran a continuación en la pregunta 20. (p.217)

Preg. 19: 48 colmenas, pertenecientes: Antonio Delgado (3), Juan Esteban (5), Juan Molinero (3), Felipe de Juan (4), Manuel Serrano (3), Juan Delgado (8), Melchor Baraona (1), Isidro Mínguez (1), Antonio Herrera (5), María López (12), Manuel Zamora (3); 1 cuartilla de miel y 1 cuarterón de cera. (p.217)

Preg. 20: (p.12)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, caballar, lanar y porcino. (No se especifica en las Respuestas del Interrogatorio el número de cabezas de cada especie de ganado). La utilidad anual de cada especie es:

- La oveja por razón de lana y la cría 6 rv  
Cada carnero por razón de lana 3rv  
El borrego y primal por razón de lana 1, 5 rv
- La cabra por su cría deja 5 rv
- La vaca de vientre que sirve para la labor por razón de cría deja anualmente 20 rv
- La pollina de vientre deja por razón de 15 rv anuales.
- Cada cerdo deja de utilidad 12 rv

Preg. 21: 26 vecinos y 2 viudas. (p. 218)

Preg. 32: les atiende el médico de Atienza al que pagan al año 9 fanegas de trigo, del mismo modo recurren al boticario de esta misma villa de Atienza y percibe a cambio de las medicinas 10 fanegas de trigo; el cirujano de Angón presta sus servicios a los vecinos de esta villa que le pagan con 16 fanegas de trigo al año. (p. 223)

Preg. 29: No consta (p. 223)

Preg. 33: hay un herrero que percibe de salario 2 rv. (p. 224)

Preg. 34: No consta (p. 224)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 224)

## **RIOFRÍO DEL LLANO**

Referencia: 264-279

Tipo de localidad:

Fecha de la visita: 20 de julio de 1752

Jurisdicción: Jadraque

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Personas que intervienen en la encuesta: Vicente Gutiérrez (juez subdelegado); José Mochales y Julián Hernando (alcaldes pedáneos); Domingo Hernando (procurador síndico general); Juan Antonio Rato (cura); Juan Hernando (escribano); Manuel de las Heras y Francisco de Juan y Diego Mochales (peritos);

Preg. 14: cada arroba de miel 17 rv y la libra de cera 8 rv (p. 269)

Preg. 17: No consta. (p. 272)

Preg. 18: Se declaran a continuación en la pregunta 20. (p. 271)

Preg. 19: 47 colmenas, pertenecientes: Francisco de Juan (3), Francisco Lorente (12), Diego Mochales (2), Julián Hernando (6), Manuel Merino (3), Juan Esteban (1), Manuel de la Cal (3), Bernardo Martínez (canónigo de Sigüenza, 17). “[...] todas son de asiento y se castran en el término, regulan de producto anual a cada colmena 5 rv de miel y cera”. (p. 271)

Preg. 20:(pp. 271-272)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, asnal, lanar, cabrío y porcino. (No se especifica en las Respuestas del Interrogatorio el número de cabezas de cada especie de ganado. La utilidad que regulan a sus dueños son los siguientes:

- Cada oveja por lana y cordero 6 rv.  
Cada borrego y primal por la lana 1,5 rv.  
El carnero por la lana 3 rv.
- Cada cabra 5 rv.
- La vaca de vientre que sirve para la labor por razón deja anualmente 20 rv;
- La pollina 12 rv anuales.
- A cada cerda 10 rv

No se regula ninguna utilidad al resto de ganado por no aportar ningún producto.

Preg. 21: 22 vecinos y 2 viudas (p.272)

Preg. 29: No consta (p. 275)

Preg. 32: En esta villa hay un cirujano que asiste a las vecindades del partido de Cercadillo, al que pagan 27 fanegas de trigo y 2 fanegas de cebada (que corresponden a 367 rv), y por tanto no ejerce su oficio en esta villa de Riofrío, de modo que se encarga otro cirujano, vecino de Boderá, al que pagan con 17 fanegas de trigo. Se asisten del médico y del boticario de Atienza, que pagan al primero 7 fanegas de trigo y 3 de cebada, y al boticario 12 fanegas de trigo (p. 276).

Preg. 33 y 34: No consta (p. 278)

Preg. 36: hay 1 pobre de solemnidad (p. 278)

## **ROBLEDO DE CORPES**

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Referencia: 228-246

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 13 de agosto de 1752

Jurisdicción: Jadraque

Personas que intervienen en la encuesta: Miguel Francisco de Sala (juez subdelegado); Juan Muñoz de Alonso y Francisco Andrés (alcaldes pedáneos); Manuel Mayor (regidor); Juan de Ortega (cura); Sebastián de las Heras (escribano); Francisco Pradero, Francisco Muñoz Esteban, Carlos Lucía y Francisco Muñoz Alonso (nombrados expertos)

Preg. 14: No consta. (p. 235)

Preg. 17 y 18: No consta (p. 238)

Preg. 19: 123 colmenas pertenecientes a: Blas Simón (3), Andrés Adobera (4), Juan de Ortega (cura, 14), Carlos Lucía (3), Francisco Muñoz (4), Gabriel Palancares (2), Isabel Cerrada (1), Juan Esteban (4), Juan Casa (1), Lorenzo Esteban (4), Manuel Andrés (6), Manuel Alonso (17), Manuel Muñoz (1), Francisco Prado (9), Francisco Muñoz (4), Manuel Lucía (1), Manuel Lucía “mayor”(2), Manuel Muñoz (8), María Muñoz (6), Felipe Esteban (1), Pedro Lorente (6), Raimundo López (1), Roque de las Heras (4), Sebastián

Muñoz (10), Tomás Felipe (7); y producen cada una 3 rv. (pp. 238-239)

Preg. 20:(pp.239-240):

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno y boyal, mular, asnal, caballar, lanar cabrío y porcino. (No se especifica en las Respuestas del Interrogatorio el número de cabezas de cada especie de ganado, aun así, se declaran que las especies de vacuno se emplean para la labor y otras sirven para la cría). La utilidad anual de cada especie es:

- A cada oveja de vientre por cordero, lana y sirle 9 rv; la oveja vacía, borrego o borrega 2 rv 17 mv. Cada carnero 3 rv 17 mv, el morueco 3 rv y el primal o primala 2 rv.
- Cada cabra de vientre 11 rv, cada macho cabrío 12 rv; cada choto, cegajo o rebezo 2 rv
- La vaca produce anualmente 25 rv, el novillo o novilla y el ternero 33 rv.
- El cerdo para criar o para consumir 16 rv, y el cerdo de venta 30 rv.

No se regula ninguna utilidad al ganado boyal, caballar y asnal, puesto que se emplean en tareas

Preg. 21:57 vecinos. (p. 240)

Preg. 29: No consta (p. 244)

Preg. 32: un cirujano que gana al año 720 rv; un boticario le regulan 1.430 rv. (p. 245)

Preg. 33: un herrero dedicado a este oficio durante todo el año y cuya ganancia diaria son 1,5 rv. (p. 245)

Preg. 34: No consta (p. 245)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg.36: hay 2 pobres de solemnidad. (p. 246)

## **ROMANILLOS DE ATIENZA**

Referencia: 360-385

Tipo de localidad:

Fecha de la visita: 8 de marzo de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Bernardo de Artola (juez subdelegado); José de la Iglesia y Bernardo Rodrigo (alcaldes y regidores); Juan Galán Gonzalo (procurador síndico general); Francisco Javier Zalón (cura); Roque Hernando (escribano); Francisco Marina Pobo, Juan de Pedro, José Recacha García (peritos de esta villa y el último lo es de Miedes);

Preg. 14: No consta. (p.366)

Preg. 17: No consta (p. 370)

Preg. 18: Se declaran a continuación en la pregunta 20. (p.370)

Preg. 19: 10 colmenas pertenecientes a: Miguel de Antón (6) y las demás de Juan de Arayones (4); además hay en este término unas cuantas colmenas más propias de Roque Montero vecino de Miedes (de éstas se declara su regulación productiva en el Interrogatorio de dicha villa de Miedes); y el producto de cada una de las 10 colmenas es de 6 rv en miel y cera al año. (pp. 370-371)

Preg. 20: (pp. 371-372)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, caballar, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 1.500 cabezas de ganado de lanar
- 3 cabezas ganado cabrío (2 cabras y 1 macho cabríos)
- 200 cabezas de ganado vacuno (150 reses de labor y vacas de cría y 50 reses de cerriles)
- 130 cabezas de ganado mular (50 reses de labor y las 80 reses restantes cerriles)
- 34 cabeza de ganado caballar (28 reses de labor incluidas las yeguas para criar y 6 cerriles)
- 17 cabezas de ganado asnal (4 pollinos domados para labor y 13 pollinos cerriles y de cría)
- 80 cabezas de ganado porcino

La utilidad anual regulada en cada especie es:

- Cada oveja por razón de lana, cordero y sirle deja 6 rv. El valor asignado al cordero es, 8 rv según recoge el diezmo de este pontifical.  
El carnero por su aumento de carnes, lana y sirle deja 6 rv

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- Cada cabra por razón de leche y cría 6 rv y el macho cabrío otros 6 rv.
- La vaca por razón de cría deja anualmente 60 rv; cada novillo o novilla cerriles para venta dejan de utilidad 60 rv por cada año de los cuatro que se contemplan necesarios para su crianza.
- La mula o macho cerriles y de trato por su venta a los dos años y medio de edad se obtiene 80 rv anuales.
- Por la jumenta o jumento cerril, de cría o venta dejan de utilidad 25 rv.
- El potro o la yegua de utilidad 60 rv en cada uno
- Cada cerdo o cerda grandes y pequeños dejan de utilidad en cada un año de los dos necesarios de crianza para la venta, cría o consumo 25 rv.

En cuanto al resto de las especies de ganados empleados en uso y ejercicio de la labor no se les regulan utilidad alguna.

Preg. 21: 62 vecinos (se incluyen los labradores y viudas). (p.373)

Preg. 29: No consta (p. 379)

Preg. 32: hay un cirujano que a su vez ejerce de barbero y gana por ambos oficios 1.300 rv anuales, se incluye en dicha cifra 20 fanegas de trigo que percibe de villa Casillas. (pp. 381- 382)

Preg. 33: hay dos herreros (ambos trabajan de labradores durante 180 días al año) y ganan el primero de ellos 2 rv y el otro 2 rv con 8 mv (p. 382)

Preg. 34: No consta. (p .382)

Preg. 36: hay pobre de solemnidad alguno. (p. 383)

## **SAN ANDRÉS DEL CONGOSTO**

Referencia: 905-924

Tipo de localidad: Señorío

Fecha de la visita: 18 de septiembre de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Antonio Ariza (juez subdelegado para el establecimiento de la Única Contribución); Vicente Clemente y Juan Moreno (alcaldes pedáneos); Sebastián Izquierdo (regidor); Gerónimo del Olmo (cura teniente de la parroquia de Alcorlo y vecindades anejas); Juan Antonio Pérez (fiel de hechos); Antonio Andrés y Juan Magro (peritos)

Preg. 14: No consta (p. 914)

Preg. 17: No consta (p. 917)

Preg. 18:(p. 917)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:



*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- 700 cabezas de ganado de lanar churro
- 300 cabezas de ganado cabrío
- 92 cabezas de ganado vacuno (70 domadas y 22 cerriles)
- 12 cabezas de ganado mular (6 mulas domadas para la labor y 6 muletas cerriles)
- 49 cabezas de ganado asnal (23 pollinos domados y 26 cerriles)
- 150 cabezas de ganado porcino

Preg. 19: 65 colmena, pertenecientes varias de ellas a: Tomás Gil, Librada Vicente, Juan Pérez, Francisco García Gil, Manuel García y Sebastián Izquierdo. (p .915)

Preg. 20: (917-919)

La utilidad regulan a sus dueños es la siguiente:

- A cada oveja con cría o sin ella por sus esquilmos de lana sirle y en su caso por añino de cordero 6 rv.  
A cada borrego y primal por (por aumento en carne, lana y sirle) 18 rv y desde la edad de primal a carnero 6 rv (bajo la consideración que una libra de lana le corresponde 1 rv).
- Cada cabra con cría o sin ella y por la sirle 6 rv.  
A cada revezo (se entiende el segundo año por el aumento de su valor desde el estado de cabrito al de revezo) y primal dejan 7 rv.  
A cada macho cabrío deja de utilidad 7 rv.

Tanto a leche de oveja como la de cabra no se les asigna regulación alguna por no comercializarse ni emplearse en la elaboración de queso

- Cada mula cerril, siendo la edad de su venta a los 3 años, deja de utilidad en cada uno 50 rv.
- Cada jumento cerril, siendo la edad de su venta a los 3 años, deja de utilidad en cada uno 14 rv.
- Cada ternera o novillo cerril, hasta la edad de tres años, deja de utilidad en cada uno 26 rv.
- Cada cerda con cría (considerándose este último a partir de un año para su venta o consumo) deja de utilidad 40 rv.
- Cada colmena por esquilmo de miel, cera y enjambre deja de utilidad 6 rv

Preg. 21: 32 vecinos, y 6 viudas (p. 919)

Preg. 29: No consta (p. 920)

Preg. 32: se asisten de un médico que reside en Cogolludo, la compensación económica por la asistencia se refleja en la pregunta 32 de villa Cogolludo, asimismo recurren al boticario de esta vecindad de Cogolludo y la cuantía que percibe se refleja en la pregunta 32 de esta respectiva villa. Hay un cirujano que recibe 40 fanegas de trigo, corresponde 15 fanegas con 600 rv. (pp. 921-922)

Preg. 33: No consta (pp. 922-923)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 34: No consta (p. 923)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno (p. 923)

## **SANTIUSTE**

Referencia: 805-821

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 19 de abril de 1752

Jurisdicción: Jdraque

Personas que intervienen en la encuesta: Francisco Tamayo y Frías (juez subdelegado); Francisco Senderos y Juan Somolinos (alcaldes pedáneos); Juan Moreno (procurador síndico general); Juan Moreno (teniente cura); Antonio Moreno (escribano); Salvador Moreno y Domingo García (expertos).

Preg. 14: No consta (pp. 810-811)

Preg. 17 y 18: No consta (p. 812)

Preg. 19: 27 colmenas, pertenecientes a: Agustín Cabrerizo (1), Francisco Senderos (5), Francisco de Mingo (1), Gregorio Daza (2), Juan Somolinos (2), Manuel Esteban (2), Felipe Bernardo (12), Pedro Serrano (1), Salvador Moreno (1); la utilidad que proporciona cada una son 6,5 rv. (p. 812)

Preg. 20: (pp. 812-813)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, asnal, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente

- 812 cabezas de ganado de lanar churro
- 491 cabezas ganado cabrío
- 78 cabezas de ganado vacuno (51 de labor y 27 cerriles)
- 42 cabezas de ganado asnal (25 pollinos y pollinas domados y 17 cerriles)
- 138 cabezas de ganado porcino

La utilidad anual de cada especie es:

- Cada una de las cabezas ganado lanar de distintas edades dejan de producto 5 rv
- Cada una de las cabezas de ganado cabrío de distintas edades dejan de producto 6 rv
- Cada pollina o pollino dejan por aumento 30 rv
- Cada vacuno deja 50 rv
- Cada cerdo deja 35 rv

Preg. 21: 21 vecinos (incluidas las viudas). (p. 813)

Preg. 29: No consta (p. 819)

Preg. 32: No consta (p. 819)

Preg. 33: No consta (p.819)

Preg. 34: No consta (p.819)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno (p. 820)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

**SAÚCA (antigua provincia de Soria)**

Referencia: 473-487

Tipo de localidad:

Fecha de la visita: 3 de enero de 1753

Jurisdicción: Medinaceli

Personas que intervienen en la encuesta: Hipólito Medrano y Guzmán (juez subdelegado); Pedro de Heredia y Julián Prieto (regidores); Don Pantaleón Malo de Hombrados (cura propio de este lugar, Estriégana y Jodra); Pablo Rebollo (escribano); Andrés Gil, Mateo Medina, Manuel Gómez y Juan Antonio Navarro (peritos).

Preg. 14: No consta (p. 473)

Preg. 17: No consta (p. 483)

Preg. 18: (p. 483)

Las especies de ganado de este término son: yeguar, vacuno, mular, asnal y caballar. La utilidad y ganancia por razón de esquilmo de lana, ganado vacuno y colmenas es el siguiente:

- El carnero por esquilmo de lana 4 rv
- La oveja, borrego o borrega por esquilmo de lana 2,5 rv
- Por el añino de cada cordero 0,5 rv
- La vaca de cría no les regulan esquilmo alguno por no venderse ni comercializarse la leche
- La colmena por esquilmo la miel y cera 5,5 rv

Así mismo, la utilidad por esquilmo de la venta de carneros y ovejas viejas (se considera que de cada 100 ovejas: 10 carneros y 8 ovejas viejas), es la siguiente

- El carnero 15 rv
- La oveja 8 rv

Preg. 19: 27 colmenas, pertenecientes a: Manuel Medina (capellán de esta villa, 5), Julián Prieto (1), Francisco Vigil (2), Felipe Vigil (3), Juan Diez (10), Juan Calvo (1), Francisco Ortega (2), Andrés Gil (1) y María Antonia Alcolea (2). (p. 483)

Preg. 20: (pp. 483-484):

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, asnal, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente

- 1.844 cabezas de ganado lanar (740 ovejas, 625 carneros y 479 borregos y borregas)
- 106 cabezas de ganado vacuno (6 pares de bueyes de labor)
- 14 cabezas de ganado mular (mulas y muleros)
- 37 cabezas de ganado caballar (yeguas y potros)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- 48 cabezas de ganado asnal (pollinas y pollinos)
- 41 cabezas de ganado porcino

Preg. 21: 24 vecinos. (p. 484)

Preg. 29: No consta. (p. 486)

Preg. 32: No consta. (p.486)

Preg. 33: No consta. (p. 487)

Preg. 34: No consta. (p. 487)

Preg. 36: No consta. (p. 487)

## **SEMILLAS**

Referencia: 598 -

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 8 de abril de 1752

Jurisdicción: villa de Jadraque

Personas que intervienen en la encuesta: Antonio Ariza (juez subdelegado); Juan de Ortega, Antonio Somolinos y Manuel Gil (alcaldes pedáneos); Juan de Somolinos (regidor); Juan Plaza (perito); Lucas Magro (fiel de hechos); Don Gregorio Martínez (teniente cura de la parroquia).

Preg. 14: No consta (p.704)

Preg. 17: No consta (p. 706)

Preg. 18: (pp. 706-707)

Cada dueño aplica el esquilmo a su ganado; las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 600 cabezas de ganado de lanar
- 450 cabezas de ganado cabrío
- 40 cabezas de ganado vacuno (24 bueyes, 3 vacas de labor y 13 terneras y novillos)
- 1 cabeza de ganado mular para labor (1 macho)
- 15 cabezas de ganado asnal (todos pollinos domados)
- 74 cabezas de ganado porcino

Preg. 19: en este término no hay colmenares cerrados sin embargo se hallan 130 colmenas ubicadas en distintos puntos del término, y todas ellas pertenecen a los vecinos de esta villa. (No se especifica en las Respuestas del Interrogatorio el número de colmenas propias de cada vecino ni el rendimiento anual que se obtiene de cada una). (p. 707)

Preg. 20:(pp. 707-708)

La utilidad anual y esquilmo anuales de cada especie:

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- Cada oveja o borrega con cordero por esquilmo de cordero, sirle, lana y añino 6 rv.  
El borrego y primal hasta la edad de carnero, estos últimos inclusive en esta regulación (por su aumento de valor de borrego o primal al de carnero y por esquilmo en lana y sirle) 6 rv (se considera que una libra de lana corresponde 1 rv)
- Cada cabra o reveza con cría o sin cría y por sirle 6 rv.  
El macho cabrío, primal y revezo incluyendo el sirle 6,5 rv

Tanto a leche de oveja como la de cabra no se les asigna regulación alguna por no comercializarse ni emplearse en la elaboración de queso

- Cada novillo o ternera hasta los 3 años de edad deja de utilidad 25 rv. Se emplean para el reemplazo de ganado.
- Cada cerdo grande con pequeño al año de vida deja de utilidad por su matanza, venta o consumo 40 rv.
- A cada colmena por esquilmo de miel, cera y enjambre 6 rv

Preg. 21: 21 vecinos (con inclusión 2 viudas y los de Iruela). (p. 709)

Preg. 29: No consta. (p. 711)

Preg. 32: acuden al médico titular y al boticario de villa Cogolludo, la compensación económica que reciben por sus prestaciones quedan indicadas en el Interrogatorio de dicha villa de Cogolludo. Les asiste el cirujano de La Nava cuya ganancia anual queda indicada en el Interrogatorio de la villa de residencia. (p. 712)

Preg. 33: No consta. (p. 713)

Preg. 34: No consta. (p. 713)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 713)

## **SIENES**

Referencia: 517-548

Tipo de localidad:

Fecha de la visita: 2 de septiembre de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Juan Álvarez de las Barriada (juez subdelegado); Blas de Mingo y Juan de Zuberías (alcaldes ordinarios); Santiago Gonzalo y Juan López (regidores); Diego Fernández Quintanilla (cura); Santiago Moreno Esteban (escribano); Gabriel Botija, Francisco de Sanz, Pedro Calero y Juan de Andrés (peritos, los dos primeros vecinos de esta villa y el resto lo son de villa de Imón).

Preg. 14: No consta. (p. 530)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 530)

Preg. 19: 52 colmenas pertenecientes a: Diego Fernández Quintanilla (cura la villa, 30), Gabriel Botija (1), Catalina Gonzalo (5), Agustí Garrido (1), Francisco de Mingo (1), Rosa Rosales (14); todos ellos vecinos de esta villa; la utilidad anual que regulan de

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

cada una son 4 rv (3 rv la miel y por la cera 1 rv), de modo que la producción total de las 52 colmenas asciende 208 rv. (p.530)

Preg. 20: (pp. 530-533)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, caballar, lanar cerda y palomar; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 1.150 cabezas de ganado de lanar (650 ovejas, 500carneros),
- 160 cabezas de ganado vacuno (80 de labor y 80 de cerriles)
- 29 cabezas de ganado mular (5 domados para la labor y 24 de cerriles)
- 15 cabezas de ganado caballar (12 yeguas cerriles y 3 rocines domados para la labor)
- 53 cabezas de ganado asnal (38 de labor y 15 cerriles)
- 38 cabezas de ganado porcino (30 hembras y 8 machos)
- 4 palomares con 160 palomas(1 palomar compuesto por 60 palomas, dos palomares 80 palomas entre ambos y otro, perteneciente a un vecino de Querencia, con 20 palomas)

La utilidad anual de cada especie es:

- Cada oveja deja 6 rv (por cordero 4 rv, la lana 1,5 rv y 0,5 por sirle).  
El carnero 4 rv (3,5 por lanas y 0,5 por redro).  
Siendo el producto anual en conjunto 5.900 rv.
- La vaca por la cría y aumento 30 rv. Se estima que en conjunto se obtiene 2.400 rv.
- La yegua cerril por la cría 30 rv, siendo la ganancia anual de todas las cabezas son 360 rv.
- El asno cerril deja 20 rv al año, siendo el producto anual de todas las cabezas cerriles 300 rv.
- La mula cerril 50 rv, y la ganancia anual de todas las cabezas son 1.200 rv.
- La lechona por la cría 30 rv y el cerdos por el aumento 20 rv, siendo la producción anual conjunta de todas las cabezas de ganado porcino 1.060 rv.
- Por las cría de las paloma cada una 2 rv, siendo de 160 ejemplares su productividad anual asciende a 220 rv.

Preg. 21: 39 vecinos (con inclusión de 4 viudas). (p. 533)

Preg. 29: No consta. (p. 536)

Preg. 32: No consta (p.539)

Preg. 33: No consta (p.540)

Preg. 34: No consta (p.540)

Preg. 36: hay 1 pobre de solemnidad (p. 541)

## **SIGÜENZA**

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Referencia: 99-163

Tipo de localidad: señoría

Fecha de la visita: 8 de enero de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Gerónimo Pequera (juez subdelegado); Juan Vigil de Quiñones y Fernando de Flores (alcalde ordinario); Don Juan Antonio de Antonio (teniente de regidor); Don Mateo de Urbia y Don Blas Díaz (teniente cura de la parroquia de San Pedro); Don Joel Blas de Moreno (procurador síndico general); Don Pedro de Núñez de León (escribano); Juan Redondo, Manuel de Almazán, Antonio Riaza, Antonio Viar, Pedro Alcolea, Juan Gil, Juan Nieto y Francisco López (peritos).

Preg. 14: No consta (p. 110)

Preg. 17 y 18: No consta (pp. 117-118)

Preg. 19: 1.860 colmenas en esta forma: 300 colmenas distribuidas en 15 colmenares cercados y unas 1.560 columnas sueltas. No especifican el número de colmenas que pertenece a cada propietario por ser extenso. Consideran que el producto anual en miel y cera de cada colmena son 3 rv. (p. 118)

Preg. 20: (pp. 119-122)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, caballar, lanar cerda y palomar; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 6.000 cabezas de ganado lanar fino (4.500 ovejas y borregas y borregos; 1.500 carneros)
- 5.000 cabezas de ganado de lanar churro (3.400 ovejas y borregas; 1.600 carneros y borregos),
- 2.500 cabezas de ganado cabrío (1.900 cabras y 600 machos)
- 80 cabezas de ganado vacuno (40 cerriles y 40 de labor)
- 160 cabezas de ganado mular y machos cerriles (100 de labor y 60 de cerriles)
- 200 cabezas de ganado asnal de labor
- 500 cabezas de ganado porcino (hembras y machos)

La utilidad anual de cada especie es:

- Al ganado lanar fino le consideran indistintamente de sexo y edades 11 rv
- El ganado lanar churro:  
Cada oveja y borrega de cría deja 6 rv (por cordero, lana y sirle)  
El carnero 6,5 rv (lanas y por redro)
- La cabra produce 8 rv y el macho cabrío 5 rv
- La vaca por la cría y aumento 20 rv
- La mula cerril 20 rv
- La lechona por cada cría 15 rv

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

El ganado mular, asnal y vacuno que se emplean para la labor no se les regula utilidad alguna.

Preg. 21: 609 vecinos. (p. 122)

Preg. 29: Hay una tienda que despacha víveres, entre los cuales destacamos el aguardiente y la mistela. (p. 226)

Preg. 32 y 33: Hay 3 médicos, a los cuales se les considera de utilidad 7.000 rv, 4.600 rv y el último 5.500 rv. Hay 4 cirujanos que ganan por sus servicios 5.700 rv, 2.800 rv, 2.200 rv y el último 1.200 rv. Constan 3 boticarios a los cuales les consideran de ganancia anual 3.520 rv, 4.400 rv y 1.400 el último. Un arrendador del aguardiente y mistela, Juan Ángel Ruíz, le consideran ganar al año 1.650 rv. Hay 2 albéitares, les consideran de ganancia anual 1.300 rv y 600 rv. Consta haber 13 maestros de herrería y cerrería y también 8 aprendices del oficio, consideran de ganancia diaria al maestro 2 rv y al aprendiz 1 rv.

Hay 3 maestros de fabricar chocolate y un aprendiz del oficio, son Melchor Laguna, y José Laguna, a ambos se les asigna 8 rv diarios, a Antonio Astiazo le consideran 2rv, y al aprendiz le asignan 1,5 rv diarios. Encontramos 2 maestros de confeccionar cera y elaboración de confitura y 1 aprendiz, consideran a los maestros 4 rv y cuartillo cada uno y al aprendiz 2 rv.<sup>540</sup>

Preg .34: No consta. (p. 160)

Preg. 36: hay 200 pobres de solemnidad, en gran medida se tratan de viudas y solteras. (p. 541)

## SOMOLINOS

Referencia: 761- 802

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 8 de septiembre de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: José Pérez de Olmedo (juez subdelegado); Blas Martínez y Juan Chicharro (regidores y únicos administradores de Justicias); Juan de Refusta y Hermosilla (vicario de Abad cura de esta iglesia); Miguel García (escribano); Alonso Martínez (diputado); Miguel Sanz, Diego Pérez, Pedro Redondo y Juan de Alonso (peritos, los últimos dos son vecinos de Albendiego)

Preg. 14: No consta. (pp. 780-781)

Preg. 17: No consta. (p. 785)

Preg. 18: Hay esquilmo de ganado, se detalla a continuación en la pregunta 20. (pp. 7885-786)

---

<sup>540</sup> Citan que Melchor Laguna se dedica a comercializar chocolate se le asigna 1.000 rv anuales; Melchora Castro por tratar en la confitería y cera 2.800 rv y José de la Mulea por dedicarse también a la confitería y cera le consideran 3.400 rv. (pp.130 -157)



*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 19: 44 colmenas pertenecientes a: Andrés Ricote (25), Francisco Berlanga (5), José Berlanga (5), Pedro Sanz (6), Francisco Conde (2) y Juan Grillero (1); la utilidad que proporciona cada una en miel y cera es 7 rv. (p. 788)

Preg. 20: (pp. 788-789)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, caballar, lanar cerda; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 898 cabezas de ganado de lanar
- 228 cabezas ganado cabrío (227 cabezas de distintas edades y sexo, hay también 1 macho cabrío en vena propio del consejo)
- 59 cabezas de ganado vacuno (53 bueyes y vacas de labor y 6 de cerriles)
- 14 cabezas de ganado mular (10 mulas para la labor y 4 cerriles)
- 40 cabezas de ganado asnal (34 pollinos y pollinas de labor y 6 cerriles)
- 20 cabeza de ganado caballar (19 caballos de labor y 1 cerril)
- 54 cabezas de ganado porcino (53 cerdos grandes y pequeños y 1 cerdo en vena del consejo de esta villa)

La utilidad anual de cada especie es:

- Todas las especies de ganado lanar de distintas edades por lana, sirle y aumento en carnes en cada uno de los 4 años de crianza, y la oveja por sirle, lana leche y cordero 6 rv.
- Todas las especies de ganado caprino de distintas edades en sirle y aumento en carnes, y la cabra por cabrito leche y sirle dejan 6,5 rv.
- El vacuno cerril por cada uno de los tres años necesarios para su cría venta o provecho deja 60 rv
- El caballo cerril en cada uno de los tres años deja 40 rv
- El asno cerril en cada uno de los tres años deja de utilidad 30 rv al año.
- La mula o macho cerril en cada uno de los tres años para su cría venta o provecho se obtienen 70 rv El cerdo o cerda grande o pequeño en cada un año de cría 28 rv

El ganado que se emplean para la labor y arriería no se les regula utilidad alguna, así como el ganado propio del consejo (el macho cabrío y el verraco en vena) que se emplea para la reproducción del ganado

Preg. 21: 60 vecinos (incluidos 1 labrador, 7 viudas y 2 pobres). (p. 787)

Preg. 29: No consta. (p. 796)

Preg. 32: No consta. (pp.796 -798)

Preg. 33: No consta. (pp. 798-799)

Preg. 34: No consta. (p. 799)

Preg.36: hay 2 pobres de solemnidad (p. 801)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

**SOTODOSOS (antigua provincia de Soria)**

Referencia: 393-406

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 14 noviembre de 1752

Jurisdicción: Medinaceli

Personas que intervienen en la encuesta: Miguel Navarro (juez subdelegad); José Ortiz Galiano y Juan de Cuesta (regidores por el estado noble y general); Don Francisco Machín (cura); Francisco Martínez (escribano); Juan Vigil y Juan de Lara (jurados); Manuel Díez y Lorenzo Ranz (contadores de cuenta); Juan de Ortiz, Francisco Alonso, Julián Aldea y Francisco Ruiz Nuño (peritos).

Preg. 14: No consta. (p. 398)

Preg. 17: No consta. (p. 398)

Preg. 18: (p. 399)

Hay esquilmo de lana churra, leche de cabras, y miel y cera de las colmenas; cuya utilidad se les regula en esta forma:

- Cada carnero y prima 4 rv
- Cada oveja y borrego 2,5 rv
- Cada cordero 28 mv
  
- La cabra por aumento en leche 7 rv
- La colmena por miel y cera 5 rv

Por la venta anual de carneros y ovejas de desvieje, se regula que por un quinquenio por cada 1.000 cabezas los dueños pueden obtener de venta y saca anual de 70 cabezas de carneros y 25 ovejas, siendo el precio de cada carnero 25 rv y la oveja 10 rv.

Preg. 19: 470 colmenas pertenecientes a: Juan Vigil (presbítero, 70), Francisco Sánchez (27), Gerónimo Sánchez (14), Basilio Vigil (15), Gervasio Tamayo (6), Juan Sánchez (3), Juan Díez (7), Juan Antonio Vigil (100), Baltasar Tamayo (18), Juan Vigil (6), Manuel Tamayo (7), Domingo Ortiz (9), Cristóbal Díez (6), José Ortiz (5), Juan Deza (40), Manuel Díez (3), Manuel Ranz (40), Francisco Alonso (5), Lorenzo Ranz (3), Juan de Lara (6), Juan de Cuesta (14), Joaquín Poeyo (1), Tomás Usanos (1), Juan de Saúca (4), Isabel Nieto (1), José de La Huerta (3), Francisco Oriñe (7), Miguel Martín (6), Antonio Concha (30), Mateo Ibáñez (10) y Francisco Martínez (5). Se recuentan 472 colmenas, 2 más de las declaradas. (pp. 399-400)

Preg. 20: (p.400)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, caballar, lanar, caprino, cerda; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- 3.566 cabezas de ganado de lanar churro
- 691 cabezas ganado cabrío
- 116 cabezas de ganado vacuno (63 bueyes y vacas de labor, 46 de cerriles y 7 terneros)
- 86 cabezas de ganado mular (76 mulas para la labor y 10 cerriles)
- 75 cabezas de ganado asnal (54 pollinos de labor y 21 cerriles)
- 14 cabeza de ganado caballar (1caballo, 10 yeguas y 3 potros)
- 352 cabezas de ganado porcino (cerdos grandes y pequeños)

Del ganado citado pertenecen al estado eclesiástico 150 cabezas de ganado lanar, 7 de cabrío y 3 cerdos) y el resto pertenece a los vecinos de esta villa)

Preg. 21: 50 vecinos (incluidas 6 viudas, y además hay 21 habitantes). (p. 400)

Preg. 29: No consta. (p. 401)

Preg. 32: hay un cirujano que percibe por la asistencia a los vecinos de esta villa y de los pueblos de este partido, 1.440 rv. (pp. 404)

Preg. 33: Hay un herrero que gana de salario diario 4 rv, se considera que trabaja 280 días al año. (p. 405)

Preg. 34: No consta. (p. 405)

Preg. 36: hay 4 pobres de solemnidad (p. 405)

## **TAMAJÓN**

Referencia: 48-74

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 11 de abril de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: José Antonio de Bergara (juez subdelegado); Gerónimo Sanz (alcalde ordinario); Mateo Bríos y Francisco Muñoz (regidores); Juan de Iruela (procurador síndico general); Bartolomé de Coca (cura); Nicolás Gamo (escribano); Manuel Calleja, Manuel de la Muela, Isidro Galve y Miguel Robredillo (peritos, el primero vecino de esta villa, los siguientes lo son de Sacendocillo y el último lo es de Retienda)

Preg. 14: No consta. (p. 57)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 58)

Preg. 19: 181 colmenas pertenecientes a: Juan Moreno (19), Nicolás Gamo (18), Beatriz Moreno (10), Fernando Arroyo (2), Alonso Gamo (9), José Arroyo (2), Gerónimo Sanz (6), Lorenzo Pastor (4), Andrés Gamo (8), Manuel Calleja (6), Nicolás Manuel Gamo (35), Miguel de Villa Real (procurador sindico,8), Manuel de Arroyo (17), Francisco Gamo (8), Isidro Sanz (2), Andrés Merino (3), Isabel Redondo (3), Lucas Redondo (4), Antonio Robredillo (2), Juan Redondo (2), Francisco Mondragón (5) Teresa Merino (2), Agustín Merino (3) y Baltasar Mondragón (3), todos ellos vecinos de esta villa y del

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

barrio; la utilidad que contemplan dejar cada colmena a sus respectivos dueños es 3 rv.  
(p. 59)

Preg. 20: (pp. 59-61)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, caballar, lanar, caprino, cerda; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 1.867 cabezas de ganado de lanar (949 ovejas, 347 carneros, 388 borregos y borregas, 183 borras y borros<sup>541</sup>).

Mencionan además que hay ganado lanar merino 360 cabezas de ganado merino (100 carneros merinos, 200 ovejas y 60 borregos)

- 1.819 cabezas ganado cabrío (940 cabras, 419 machos cabrío, 158 primales y 302 revezos)
- 266 cabezas de ganado vacuno (158 bueyes y vacas de labor y 108 de cerriles)
- 85 cabezas de ganado mular (43 mulas para la labor y 42 cerriles)
- 114 cabezas de ganado asnal (92 pollinos de labor y 22 cerriles)
- 5 cabezas de ganado caballar de labor (3 caballos y 2 yeguas)
- 395 cabezas de ganado porcino (cerdos grandes y pequeños)

La utilidad anual de cada especie es:

- Cada oveja deja 4,5 rv (por cordero 3,5 rv y por lana 1 rv)  
El carnero 4,5 rv (3 rv por aumento en carnes y por lanas 1,5 rv)  
El borro o borra y borregos o borregas consideran dejar de utilidad 2 rv por aumento en carnes y por lana.  
Regulan de utilidad al ganado merino: el carnero y a la oveja 4,5 rv y el borrego 2 rv

No asignan al ganado lanar la utilidad por sirle dado que se incluye dentro la productividad de las tierras.

- La cabra por cabrito regulan de utilidad 3,5 rv  
Por macho cabrío regulan de utilidad 3,5 rv de aumento en carnes  
El primal y el revezo dejan de utilidad 2 rv por aumento en carnes  
  
El vacuno cerril por deja 15 rv
- La mula o macho cerril deja de utilidad anual 30 rv
- El pollino cerril deja 10 rv
- Cada cerdo grande con pequeño al año de vida deja de utilidad 14 rv.

---

<sup>541</sup> borra<sup>1</sup>. (Del lat. *burra*).Cordera de un año.

borro. (De *borra*).l. m. p. us. Cordero que pasa de un año y no llega a dos

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

El ganado que se emplean para la labor y arriería no les regula utilidad alguna

Preg. 21: 124 vecinos (incluidas 17 viudas). (p.66)

Preg. 29: No consta. (p. 67)

Preg. 32: hay un médico que por la asistencia a los habitantes de esta villa gana anualmente 80 fanegas de trigo y percibe de las poblaciones anejas: de Sacendocillo 10 fanegas, de Muriel y sus anejos 8 fanegas, de Mierla 15 fanegas, Puebla de Beleña 14 fanegas, Puebla de los Valles 8 fanegas, de Almuriete 15 fanegas, de Majaelayo 15 fanegas, Campillo de renta 10 fanegas, del Monasterio de Bona Val 300 rv, de Valverde y poblaciones vecinas 45 fanegas; y de apelaciones le regulan de utilidad 150 rv, además los vecinos de Villa del Vaso le pagan 4 fanegas.

Las fanegas que percibe anualmente de todas estas poblaciones son: 135 fanegas de trigo (el precio de una fanega corresponde a 14 rv, resultando de importe 1.890 rv) y 89 fanegas lo son de centeno (el precio de una fanega corresponde a 10 rv resultando de importe 890 rv), el valor de dichas partidas les regulan de utilidad anual 3.230 rv.

Hay un cirujano que gana por su asistencia a esta villa y barrio 60 fanegas de trigo, y percibe de poblaciones anejas: de Sacendocillo 10 fanegas y de Muriel otras 10 fanegas, que todas juntas componen 80 fanegas que su importe es de 1.120 rv (el precio de una fanega corresponde a 14 rv), además le “consideran por algunos derechos 20 rv”.

Hay un boticario que por las dispensación de medicinas los vecinos de esta villa y su barrio anualmente pagan 50 fanegas de trigo, de recibe de Sacendocillo, de Muriel y sus anejos 8 fanegas, de Mierla 18 fanegas, de Puebla de Beleña 14 fanegas, de Sotos 12 fanegas, de Puebla de los Valles 30 fanegas de centeno, de villa del Colmenar de la Sierra 14 de fanegas de centeno, de Villa del Vaso 18 fanegas de centeno, de Almirurete 400 rv, de Palancares 100 rv, de Huerce 100 rv; y le regulan de utilidad 300 rv por recetas sueltas que unido a las partidas de trigo y centeno importan 3.088 rv. (pp. 67-70)

Preg. 33: Hay un herrero que gana 3 rv diarios, un herrador que pagan de salario diario otros 3 rv. (p. 71)

Preg. 34: No consta. (p.71)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 72)

## **LA TOBA**

Referencia: 76-146

Tipo de localidad:

Fecha de la visita: 29 de agosto de 1752

Jurisdicción: señorío

Personas que intervienen en la encuesta: Don Antonio Ballesteros (juez subdelegado de Juan Díaz de Real del intendente general de la provincia de Guadalajara); Gregorio Hernando (alcaldes ordinarios); Juan González y Juan Concha (regidores); Antonio González (procurador síndico general); Andrés Romero y Amaia (cura); Francisco García Andrés (fiel de hechos); Francisco González (persona diputada); Francisco Andrés, Juan Andrés Preso, Juan Lozano Ortega, Francisco Hernando González,

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Plácido Andrés, Juan Andrés de Andrés, Juan Fraile, Juan Hernando Pascual, Juan Espinosa y Juan Izquierdo (peritos, todos ellos vecino de la villa a excepción de los dos últimos que lo son de Membrillera).

Preg. 14: la arroba de miel medida 50 rv y pesada 20 rv, la libra de cera 7 rv. (p.107)

Preg. 17: No consta. (p. 115)

Preg. 18: No consta, mencionan que los vecinos poseen ganado lanar churro.(p.116)

Preg. 19: 83 colmenas pertenecientes: Manuel de Andrés (3), Juan Hernando Pascual (5), Plácido Andrés (6), Domingo García (10), Antonio M (1), Juan Lozano Sopena (1), Tomás Arias (7), Juan Andrés Escudero (1), Marcos Hernando (15), Francisco Elvira (1), Andrés Gonzalo (33); consideran que cada colmena por esquilmo de miel, enjambrado y cera 5 rv (por cuartilla de miel 2,5 rv, por enjambrado 1 rv y por 3 onzas de cera 1,5 rv). (pp. 117-118)

Preg. 20:(pp. 118-120)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, caballar, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 661 cabezas de ganado de lanar (517 ovejas de vientre y 144 carneros)
- 601 cabezas ganado cabrío (460 cabras de vientre y 141 machos)
- 156 cabezas de ganado vacuno (70 bueyes domados, 50 vacas de labor y 36 terneros)
- 82 cabezas de ganado mular (59 mulas de labor, 22 mulas cerriles y 1 mula del sr. cura)
- 68 cabezas de ganado asnal (53 pollinas y 15 pollinos)
- 6 cabeza de ganado caballar (4 yeguas de cría y 2 caballos domados para labor)
- 183 cabezas de ganado porcino

La utilidad anual y esquilmos aplicados en cada especie son:

- La oveja por lana y cordero deja de utilidad 6,5 rv (por el cordero 4,5 rv y por lana 2 rv)  
El carnero por su venta se obtiene 18 rv, corresponden en cada uno de los tres años previos a su venta. 6 rv (por aumento en carne 3,5 rv y por lana 2,5 rv)
- La cabra por el cabrito que cría 6 rv y el macho cabrío 9 rv (por aumento en carne 7 rv y por piel 2 rv).
- La vaca por la cría que pare deja 25 rv
- Por la venta o doma de terneros o novillos cerriles se obtienen 30 rv.
- La mula cerril de utilidad 70 rv en cada un año previos a su venta o doma.
- La yegua deja de utilidad anual 40 rv.
- La pollina deja de utilidad 25 rv por la cría.
- El cerdo y los lechones dejan 40 rv por la matanza

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

No regulan utilidad alguna al ganado que se ejercita en tareas de labor

Preg. 21: 76 vecinos, se incluyen 12 viudas.(pp. 120-121)

Preg. 29: No consta. (p. 135)

Preg. 32: mediante conducción les asiste el médico titular Jadraque al que pagan con 32 fanegas de trigo, valoradas en 480 rv. Para el surtimiento de medicinas los vecinos de esta villa recurren a la botica de Jadraque, por ello pagan al año 40 fanegas de trigo (valoradas en 600 rv).

En esta villa hay un cirujano que percibe de los vecinos de esta villa 70 fanegas de trigo y del anejo de Medranda percibe 28 fanegas de trigo, la ganancia anual conjunta asciende a 1.500 rv. (pp. 136-139)

Preg. 33: En esta villa no hay albéitar, por ello les atiende el albéitar de Jadraque al que pagan por sus servicios 12 fanegas de trigo anuales. Al herrero de esta villa pagan los vecinos de esta villa 9 rv y 50 fanegas de trigo, y los vecinos de Medranda le pagan 12 fanegas de trigo; regulan que el salario diario es de 3 rv. (pp. 139-142)

Preg. 34: No consta.(p. 143)

Preg. 36: Hay 6 pobres de solemnidad (p. 144)

## **TORDELRÁBANO**

Referencia: 518-633

Tipo de localidad:

Fecha de la visita: 2 de mayo de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Cipriano Barrio Pedro (juez subdelegado); Antonio de Mingo (regidor); José Tejedor (procurador síndico general); Don Pedro de Leníz y Tabira (teniente cura). Francisco Olalla (fiel de hechos); Andrés de Mingo, Juan de Lázaro, Pedro Pascual y Andrés Barrena (peritos)

Preg. 14: No consta (pp. 623-624)

Preg. 17: No consta. (p. 626)

Preg. 18: Se aplica esquilmo en el ganado lanar, compuesto de 400 cabezas, y en las colmenas. (p.626)

Preg. 19: 7 colmenas pertenecientes a: Don Pedro de Leníz Tabira, Pedro Pascual, Francisco Olalla y Lorenzo del Castillo. (pp. 626-627)

Preg. 20: (pp. 626-627)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular de labor y cerril, asnal, caballar cerril, lanar, cabrío y porcino. (No se especifica en las Respuestas del Interrogatorio el número de cabezas de las especie de ganado citadas). La utilidad anual y esquilmos aplicados en cada especie son:

- La oveja por lana y cordero deja de utilidad 5 rv por año, y el carnero 7 rv
- La cabra 5 rv y el macho cabrío 10 rv.
- Por la venta de la vaca deja 50 rv.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- Por la venta del mulo o mula al segundo año de su compra, siendo entonces lechales, dejan de utilidad anual 50 rv
- Por la venta de la yegua deja de utilidad anual 60 rv
- La pollina o pollino cerril deja de utilidad 30 rv.
- El cerdo deja al año 12 rv.
- Cada colmena deja de utilidad 6 rv

Preg. 21: 20 vecinos y 2 viudas. (p. 627)

Preg. 29: No consta. (p. 634)

Preg. 32: No consta (p. 631)

Preg. 33: No consta (p. 631)

Preg. 34: No consta (p. 631)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 632)

### **TORREMOCHA DE JADRAQUE**

Referencia: 546-572

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 16 de agosto de 1752

Jurisdicción: Jadraque

Personas que intervienen en la encuesta: Antonio de Villanueva (juez subdelegado); Juan Lozano y Francisco Moreno (alcaldes pedáneos); Domingo Clemente (regidor); José Cano (cura vicario de la parroquia); Juan Gil Paredes (escribano); Domingo Bravo y Pedro Bermejo, Juan Martínez, Tomás Moreno y José de Santa María (expertos).

Preg. 14: No consta (p.556)

Preg. 17 y 18: No consta (p.560)

Preg. 19: 112 hay colmenas, pertenecientes a: Diego Hidalgo (22), Domingo Bravo (14), Francisco Bravo “mayor”(4), Francisco Bravo Clemente, Francisco Moreno, Juan Lorente y Francisco Bravo “menor” (les corresponde una colmena a cada uno, 4), Juan de Paredes (23), Juan Gil Paredes (2), Juan Lozano Merino (2), Pedro Bravo Moreno (2), Luís Ortega (4), Manuel Ortega (4), María de Alda (8), Pedro Lozano (8); la utilidad que proporciona cada una son 10 rv en conjunto por miel, cera y enjambre (la libra de cera vale a 8 rv y la libra de miel a 1 rv). El cómputo de colmenas es 109, inferior a la cifra declarada. (pp. 560-561)

Preg. 20: (pp. 561- 562)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, asnal, lanar, cabrío y porcino.

(No se especifica en las Respuestas del Interrogatorio el número de cabezas de cada especie de ganado). La utilidad anual de cada especie es:

- Cada una de las cabezas ganado lanar de vientre deja de utilidad al año 8 rv (por cordero y lana). Al resto de ganado (carneros, borregos o borregas y primales) se considera que dejan de utilidad al año por lana y aumento en carnes 6 rv



*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- Cada una de las cabezas de ganado cabrío de vientre 6 rv por la cría. Al resto de ganado (machos de cabrío, primales y cabritos) se considera que dejan de utilidad al año 5 rv.

No hay aprovechamiento de leche de cabra y de oveja ni se elabora queso para la venta o consumo. Por la venta de un cordero o cabrito se obtienen 10 rv y la libra de lana vale 40 mv.

- La vaca por la cría 45 rv y el cerril otros 45 rv en cada año.
- La pollina por la cría 20 rv y el ejemplar cerril otros 20 rv.
- Si las hubiese las especies de ganado caballar y mular: cada yegua por la cría 30 rv y otros 30 la yegua cerril. La mula cerril deja de utilidad en cada año 65 rv.
- Cada cerda de cría o de consumo 18 rv

Preg. 21: 47 vecinos (incluidos el sacristán, el herrero, 8 viudas, 13 menores y 3 hidalgos) (p. 562)

Preg. 29: No consta. (p. 567)

Preg. 32: un cirujano que gana por su asistencia en las vecindades del Negredo y de Cendejas del Padrastró 60 fanegas de trigo, que se corresponden con 2 rv y 16 mv de salario diario. Recurren al médico titular de villa de Jadraque y le asignan a cambio 26 fanegas de trigo, y al boticario de esta misma villa de Jadraque 32 de fanegas de trigo. (pp. 568-569)

Preg. 33: Hay un herrero que gana 28 fanegas de trigo y los vecinos de Pinilla le pagan por sus servicios 12,5 fanegas de trigo (en conjunto recibe 40,5 fanegas de trigo (que se corresponden con 2 rv y 22 mvs de salario diario). Se asisten del albéitar de Jadraque que percibe a cambio 15 fanegas de trigo (pp. 569-570)

Preg. 34: No consta (p. 570)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno (p. 571)

## **TORREMOCHA DEL CAMPO**

Referencia: 650- 673

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 7 de mayo de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Gerónimo Pequera (juez subdelegado); Gerónimo Contreras (alcalde mayor); Juan de Olmeda y Manuel de Diego (regidores); Juan Cuaresma (procurador síndico general); Antonio López (cura); Alfonso Corral (escribano); José del Pozo “mayor”, Juan de Contreras de Diego y Alonso de Diego (nombrados expertos).

Preg. 14: No consta (p. 657)

Preg. 17 y 18: No consta (p. 659)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 19: 109 colmenas, pertenecientes: Doña Rosa Ramírez (vecina de Laranueva, 14) y las 95 colmenas restantes pertenecen a los vecinos de esta villa; consideran de utilidad anual a cada colmena 6 rv. (p. 660)

Preg. 20: (pp. 661-662)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, lanar churro y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 950 cabezas de ganado de lanar (500 ovejas, 200 ovejas vacías y 250 corderos)
- 64 cabezas de ganado vacuno (24 bueyes de labor y 40 cerriles)
- 60 cabezas de ganado mular (60 mulas de labor)<sup>542</sup>
- 21 cabezas de ganado asnal (3 rocines para la labor y 18 jumentos y jumentas cerriles)
- 60 cabezas de ganado porcino

La utilidad anual de cada especie es:

- Cada una de las cabezas ganado lanar, incluidos los corderos, dejan de utilidad anual de deducido diezmo 6 rv.
- El vacuno cerril deja de utilidad anual 30 rv
- Cada cerdo deja de utilidad anual 20 rv
- No regulan utilidad alguna al ganado que se ejercita en tareas de labor

Preg. 21: 52 vecinos (incluidas 4 viudas) (p.662)

Preg. 29: No consta. (p. 668)

Preg. 32: Hay un médico escriturado en esta villa al que pagan por repartimiento los vecinos de esta villa 41 fanegas de trigo, los de la villa de la Torre de Saviñán 12 fanegas y 6 celemines y los de Navalpotro 18 fanegas de trigo, los de Fuensaviñán 11 fanegas de trigo, los de Tortonda 22 fanegas de trigo, los de Saúca 15 fanegas de trigo y 6 celemines, los de Laranueva 13 fanegas de trigo (en conjunto recibe el médico 133 fanegas de trigo). Hay un cirujano sangrador al que pagan por repartimiento los vecinos de esta villa 50 fanegas de trigo, los de la villa de la Torre de Saviñán 16 fanegas de trigo, los de la Pelgrina 20 rv, los de la Cabrera 10 fanegas de trigo (en conjunto recibe 86 fanegas de trigo). (pp. 668-669)

Preg. 33: Hay un albéitar herrador (no escriturado en esta villa) y se considera que gana por sus servicios ofrecidos a villa y a poblaciones circundantes 1.100 rv anuales. (p. 671)

Preg. 34: No consta (p. 671)

Preg. 36: Hay 4 pobres de solemnidad (p. 672)

**TORTUERO (antigua provincia de Toledo)**

---

<sup>542</sup> 29 de estos se emplean puntualmente en arriería

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Referencia: 306 - 323

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 6 de agosto de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Don Domingo Petriz (juez subdelegado); Manuel de Arribas y Alfonso García (alcaldes ordinarios); Tomás Benito (regidor); Juan de Soria (procurador síndico); Leonardo Bernardino de Baeza (cura); Antonio Marín García, Juan Moreno y Alfonso Marín (peritos)

Preg. 14: No consta (p. 313)

Preg. 17 y 18: No consta (p. 314)

Preg. 19: 50 colmenas, pertenecientes: Juan Moreno, Alfonso García, María Lázaro, Antonio Marín García, Francisco Arribas y José de Lázaro, todos vecinos de esta villa; consideran que una colmena deja de utilidad anual 6,5 rv (p. 315)

Preg. 20: (p. 315)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: mular, asnal, vacuno, lanar, cabrío y porcino (no se especifica en las Respuestas del Interrogatorio el número de cabezas dicho ganado). A dichas especies mulares, asnales y reses vacunas s no se les regulan utilidad alguna por emplearse en uso y ejercicio de la labor, asimismo asignan de utilidad anual al siguiente ganado:

- La oveja y carneros dejan de utilidad anual 5 rv.
- La cabra y el carnero deja de utilidad 4 rv.
- La cerda 11 rv

Preg. 21: 30 vecinos. (pp. 319)

Preg. 29: No consta. (p. 319)

Preg. 32: No consta (p. 319)

Preg. 33: Hay un herrero que gana 2 rv diarios (p. 315)

Preg. 34: No consta (p. 319)

Preg. 36: Hay 5 pobres de solemnidad (p. 320)

## **UJADOS**

Referencia: 835- 850

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 12 de agosto de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: José Pérez Olmedo (juez subdelegado); Pedro Ibáñez (regidor y único administrativo de justicia); Juan Márquez Ballano (cura propio de la iglesia de Hijes y anejos); Manuel Alonso (fiel de hechos); Gregorio Chicharro, Francisco Bodega, Gil Castillo, Agustín de Hijes y Pedro Redondo (nombrados expertos, todos vecinos de esta villa a excepción de los dos últimos que lo son de Torrevicente y de Albendiego respectivamente).

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 14: No consta (p. 841)

Preg. 17: No consta (p. 843)

Preg. 18: Se declaran a continuación en la pregunta 20. (p. 843)

Preg. 19: hay 38 colmenas, las 23 localizadas en este término y 15 ubicadas en el de Cañamares.

De las 38 colmenas totales pertenecen a Miguel Leal (5, ubicadas en Cañamares), Gil Castillo (10, ubicadas en el término de Cañamares y 12 en el término de esta villa), Francisco Bodega (2), Gregorio Chicharro (5), Teresa Montero (4); la utilidad por miel y cera que regulan a todas las colmenas, tanto las de dentro como de fuera del término, es de 6,5 rv (p. 843).

Preg. 20: (pp. 843-844)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, caballar, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 489 cabezas de ganado de lanar (440 ovejas, primalas y borregas; 49 machos, borregos y primales)
- 206 cabezas ganado cabrío (120 cabras y primalas y 86 machos de cabrío y primales)
- 75 cabezas de ganado vacuno (44 bueyes y vacas de labor y 31 cerriles)
- 5 cabezas de ganado mular de labor (2 machos y mulas de labor y 3 cerriles)
- 11 cabezas de ganado caballar (5 yeguas para la labor y 6 caballos y yeguas cerriles)
- 18 cabezas de ganado asnal (11 de labor y 7 cerriles)
- 56 cabezas de ganado porcino (grandes y pequeños)

La utilidad anual de cada especie es:

- El ganado lanar de cualquier edad por lana y la oveja por leche y cría en cada un año de los cuatro años necesarios para su cría 6 rv.
- El ganado cabrío de todas las edades por cada uno de los cuatro años necesarios para su cría 6 rv.
- El boyal cerril en cada uno de los tres años necesarios para su cría venta o provecho 60 rv.
- Cada mula o macho cerril en cada uno de los tres años necesarios para su cría venta o provecho 70 rv.
- El asno en cada uno de los tres años necesarios para su cría venta o provecho 30 rv.
- La yegua o caballo cerril por cada uno de los tres años necesarios para su cría venta o provecho 40 rv.
- El cerdo por cada un año para su cría venta o provecho su 28 rv.

No regulan utilidad alguna al ganado que se ejercita en tareas de labor.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 21: 17 vecinos (incluidos 2 viudas y 1 labrador). (p. 847)

Preg. 29: No consta. (p. 848)

Preg. 32: No consta (p.849)

Preg. 33: No consta (p.849)

Preg. 34: No consta (p.849)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno (p. 849)

**VALDELCUBO**<sup>543</sup>

Referencia: 814-832

Tipo de localidad:

Fecha de la visita: 29 de agosto de 1752

Jurisdicción: Lugar de la Barbolla, jurisdicción Villa de la Riba de Santiuste

Personas que intervienen en la encuesta: Juan Álvarez de la Barriada (juez subdelegado); Pedro Muñoz (alcaldes ordinarios de Villa de la Riba); Pedro Sanz y Roque Franco (regidores y alcaldes pedáneos de esta villa); Juan Lamo (cura); Antonio Esteban (escribano); Felipe Garrido, Juan Merino, Pedro Caldero y Juan de Andrés (peritos, los dos últimos vecinos de villa Imón)

Preg. 14: No consta (p. 820)

Preg. 17 y 18: No consta (p. 824)

Preg. 19: 11 colmenas, pertenecientes: Francisco Rayado (7), Juan Caballero (3) y Roque Franco (1); la utilidad anual que regulan a cada una son 5 rv en esta forma: por miel 4 rv y por cera 1 rv.

Preg. 20: (pp. 824-826)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: boyal, caballar, mular, asnal, lanar, cerda y palomar; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 810 cabezas de ganado de lanar (480 ovejas y 330 carneros)
- 140 cabezas de ganado vacuno (84 bueyes y vacas domadas para labor, 20 vacas cerriles de vientre y 36 novillos cerriles).
- 23 cabezas de ganado mular (3 mulas de labor y 20 mulas de trato)
- 44 cabezas de ganado caballar (29 caballos y yeguas domadas de labor, 5 yeguas cerriles de vientre y 10 potros cerriles)
- 62 cabezas de ganado asnal (44 pollinos domados de labor, 8 pollinas de vientre y 10 pollinos cerril)
- 34 cabezas de ganado porcino (12 cerdos y 22 cerdas de cría)
- 4 palomares con 240 palomas en total (1 palomar compuesto por 40 palomas, es propio de un vecino de villa Riba; 1 palomar con 80 palomas, es propio de un vecino de Torre de Vadealmendras, 1 palomar con 60 palomas, propio de un vecino

---

<sup>543</sup> Lugar de Barbolla, jurisdicción de La Riba de Santiuste

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

de Sigüenza; finalmente, 1 palomar con 60 palomas, propio de un vecino de Valdelcubo).

El producto anual dado por cada especie corresponde al siguiente:

- Cada oveja deja 6 rv (por razón lana 1,5 rv, por cordero 4 rv y por sirle 0,5 rv).  
A cada carnero deja 4 rv (3,5 rv por lana y 0,5 por sirle). (En su conjunto se obtienen 4. 200 rv al año)
- La mula cerril deja de utilidad en cada año 50 rv (siendo 1.000 rv al año en conjunto).
- La yegua de vientre deja al año 30 rv y por cada potro o potra 30 rv (Se obtienen al año en conjunto 450 rv)
- La pollina cerril de vientre y el pollino cerril dejan cada uno 20 rv. (Se obtiene al año en conjunto 360 rv)
- La vaca cerril de vientre deja al año por la cría 30 rv. Cada novillo o novilla cerril dejan de utilidad 30 rv. (Se obtienen en conjunto 1.680 rv anualmente).
- Cada cerdo por el aumento en carnes deja 20 rv y la cerda por la cría deja de utilidad 40 rv. (Se obtienen en conjunto 1.120 rv anualmente).
- Por cada palomar se obtiene respectivamente: 40 rv, 80 rv, 60 rv y otros 60 rv. (Se obtienen en conjunto 240 rv anualmente).

Preg. 21:38 vecinos (p. 826)

Preg. 29: No consta (p. 829)

Preg. 32: hay un sangrador que ganan 500 rv. (p. 830)

Preg. 33: No consta (p. 831)

Preg. 34: No consta (p. 831)

Preg. 36: No consta (p. 831)

**VALDEPEÑAS DE LA SIERRA (antigua provincia de Toledo)**

Referencia: 226-242

Tipo de localidad: realengo

Fecha de la visita: 25 de marzo de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Don Domingo Petríz (juez subdelegado); Miguel Martínez, y Francisco Jaque (alcaldes); Pedro Manuel de Herrera y Andrés Sanz (regidores); Bernardo Martín (procurador síndico general); Don Antonio Alarcón (cura); José González, Juan de Brieva y Manuel de Arribas Sanz (peritos)

Preg. 14: No consta (p. 232)

Preg. 17 y 18: No consta (p. 235)

Preg. 19: aproximadamente se hallan de 80 a 90 colmenas, pertenecientes: José González, Manuela Martínez Bernal, Antonio Resco, Cusodio Casado, Juan de Arribas

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

y Pedro de Herrera, todos ellos vecinos de esta villa; la utilidad anual que regulan a cada una son 6 rv. (p. 235)

Preg. 20: (p. 235)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: boyal y mular de labor, lanar, cabrío y porcino. (No se especifica en las Respuestas del Interrogatorio el número de cabezas de cada especie de ganado). La utilidad anual dada por cada especie corresponde la siguiente:

- Cada oveja y carnero deja 5 rv.
- La cabra y macho cabrío dejan 4 rv.
- El cerdo 10 rv

En cuanto a las especies de ganado mular y boyal no se les regulan utilidad alguna por emplearse en uso y ejercicio de la labor.

Preg. 21: 110 vecinos (p.235)

Preg. 29: No consta (p. 238)

Preg. 32: Hay un cirujano que pagan los vecinos de esta villa por su servicio 1.800 rv anuales y tienen a un mancebo que gana al año 180 rv. Hay un boticario que gana anualmente 2.500 rv. (pp. 239-240)

Preg. 33: Hay un herrero-cerrajero que gana 12 rv diarios, cuenta con un oficial de herrero que gana 3 rv diarios; hay un albéitar que gana 5 rv. (p. 240)

Preg. 34: No consta (p. 240)

Preg. 36: hay 14 pobres de solemnidad. (p. 241)

## **VALVERDE DE LOS ARROYOS<sup>544</sup>**

### **VALDESOTOS**

Referencia: 517-525

Tipo de localidad: realengo

Fecha de la visita:

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Don Domingo Petríz (juez subdelegado); Manuel Sanz y Juan de Lázaro (alcaldes); Juan de Helices (regidor); Francisco Redondo (procurador síndico general); Don Juan Antonio Ferrer (cura); Ignacio Esteban, Miguel Helices y Juan de Briera (peritos, el último residente en esta villa)

Preg. 14: No consta (p. 523)

Preg. 17 y 18: No consta (p. 523)

---

<sup>544</sup> Ver en Galve de Sorbe

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 19: 90 colmenas, pertenecientes: Manuel Sanz, Francisco Lázaro “el menor”, Diego Lazarón, Francisco Redondo, Ignacio Esteban, Simón de Ariete (vecino de la villa Casa); la utilidad anual que regulan de cada una son 6 rv. (p. 523)

Preg. 20: Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: boyal y mular, asnal, lanar, cabrío y porcino. (No se especifica en las Respuestas del Interrogatorio el número de cabezas de cada especie de ganado). La utilidad anual dada por cada especie corresponde la siguiente:

- Cada oveja y carnero deja 3 rv y 17 mv anuales.
- La cabra y macho cabrío dejan 4,5 rv anuales.
- El cerdo 10 rv

En cuanto a las especies de ganado mular, asnal, boyal no se les regulan utilidad alguna por emplearse en uso y ejercicio de la labor. (p. 523)

Preg. 21: 34 vecinos (p. 523)

Preg. 29: No consta (p. 525)

Preg. 32: Hay un cirujano asistente de villa de La Puebla de los Valles que pagan los vecinos de esta villa por su servicio 420 rv anuales. (p. 524)

Preg. 33 y 34: No consta (p. 525)

Preg. 36: hay 4 pobres de solemnidad. (p. 525)

## **VIANA DE JADRAQUE**

Referencia: 787 – 796

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 9 de marzo de 1752

Jurisdicción: Jadraque

Personas que intervienen en la encuesta: Don Francisco Tamayo y Frías (juez subdelegado para el establecimiento de la Única Contribución); Andrés Torillo (regidor pedáneo); Don José García (cura teniente de Baides y de su anejo villa Viana de Jadraque); Domingo Torillo (escribano); Manuel de Mingo y Manuel Francisco (perito).

Preg. 14: No consta (p. 792)

Preg. 17 y 18: No consta (p. 792)

Preg. 19: 3 colmenas, todas pertenecientes todas a Andrés Torillo (3); la utilidad anual que regulan a cada colmena es 6 rv. (p.792)

Preg. 20: (pp. 792-793)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: boyal, asnal, lanar churro y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 133 cabezas de ganado de lanar churro
- 12 cabezas de ganado vacuno (6 bueyes y vacas de labor y otros 6 cerriles)



*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- 6 cabezas de ganado asnal (2 reses cerriles y 4 reses de labor)
- 12 cabezas de ganado porcino

El producto anual dado por cada especie corresponde al siguiente:

- Cada cabeza de ganado lanar churro deja 5 rv
- El vacuno cerril deja de producto 60 rv
- El asno cerril o de labor le regulan de utilidad 50 rv.
- La cabeza de ganado porcino deja de utilidad 40 rv

Preg. 21: 2 vecinos (p. 793)

Preg. 29, 32, 33 y 34: No consta. (p. 795)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 796)

## **VILLARES DE JADRAQUE**

Referencia: 591-619

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 9 de agosto de 1752

Jurisdicción: villa de Jadraque

Personas que intervienen en la encuesta: Fausto de Zaldívar y Orbe (juez subdelegado; Juan Llorente Torija y Bernardo Torija (alcaldes pedáneos); Juan Domínguez (regidor); Don Diego Perucha (cura); Manuel Llorente (fiel de hechos); Juan de Cuenca, Francisco Perucha, Pablo Somolinos y Esteban del Olmos Domingo (peritos).

Preg. 14: La libra de miel 1 rv y la libra de cera 8 rv. (p. 607)

Preg. 17 y 18: No consta (p. 609)

Preg. 19: 51 colmenas, pertenecientes: Juan Llorente (25), Bernardo Torija (2), Juan Domínguez (4), Francisco Perucha (1), Mateo Palancares (5), José Llorente (3), Eugenio Palancares (4), Mateo Llorente (2), Pablo Somolinos (3), Matías Llorente (2); la utilidad anual que regulan a cada colmena es 1 libra de miel y 1 onza de cera (corresponde su valor a 1,5 rv) y por enjambrado se obtiene 0,5 rv, en conjunto se obtienen de los productos de las colmenas 2 rv. (p. 609)

Preg. 20: (pp. 610-612)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: boyal, asnal, mular, caballar, lanar, cabrío y porcino. (No se especifica en las Respuestas del Interrogatorio el número de cabezas de cada especie de ganado, aun así, se declaran 2 crías de ganado caballar y 1 yegua, también se indica que los ejemplares de ganado asnal son todos machos). El producto anual dado por cada especie corresponde al siguiente:

- La oveja deja de producto 1,5 libras de lana al precio de 1rv, 1 cuartillo de sirle 0,5 rv y por el cordero 7 rv y 6 mv.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Cada oveja pare 3 crías en cinco años, el valor de cada cordero es de 12 rv, regulan de producto por las 3 crías en 36 rv.

La leche así como el queso de oveja no se le asigna regulación alguna por ser costumbre obtener los como productos.

El carnero deja de producto 1,5 libras de lana y 1 cuartillo de sirle.

El borrego o borrega deja de producto 1 libra de lana y 1 cuartillo de sirle.

- Cada cabra 7 rv y 6 mvs (0,5 rv por medio queso que pesa media libra, 1 cuartillo de sirle, y por la piel le corresponde en cada un año de los seis que se considera vivir 0,5 rv del valor total que son 3 rv). Cada cabra pare 3 crías en cinco años, el valor de cada cría es de 12 rv, le regulan de producto por las 3 crías en 36 rv

Cada macho cabrío por la piel le corresponde en cada un año de los tres que se considera vivir 1,5 rv del valor total que son 4,5 rv).

- Cada vaca labor y de vientre deja de producto 24 rv anuales por cría y por la piel 1 rv del valor total de la piel, que es 10 rv, distribuidos en 10 años que se considera vivir el animal.

Cada buey 1,5 rv anuales por su piel del valor total 10 rv distribuido en 10 años)

- Las yeguas de vientre por la cría dejan de utilidad 8 rv.
- Cada cerda de vientre por la cría 15 rv al año y por razón de peso en la matanza 26 rv en cada uno de los tres años necesarios para su venta o consumo.

Preg. 21: 104 vecinos, 13 viudas y 9 menores. (p. 612)

Preg. 29: No consta. (p. 615)

Preg. 32: “médico, cirujano y boticario son de fuera del pueblo” (pp. 615-617)

Preg. 33: No consta. (p. 617)

Preg. 34: No consta. (p. 617)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno (p. 618)

## **ZARZUELA DE JADRAQUE**

Referencia: 705-736

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 3 de agosto de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Antonio de Peralta (juez subdelegado); Alfonso Martín y Matías Pérez (alcaldes ordinarios); Juan Navas y José Perucha (regidores); Don Diego Calvo (cura); Manuel Moreno (fiel de hechos); Juan Llorente y Sebastián Perucha (peritos).

Preg. 14: el cuartillo de miel 2 rv y la libra de cera 8 rv. (p.714)

Preg. 17 y 18: No consta. (p.717)

Preg. 19: 71 colmenas, pertenecientes a: Andrés Navas (10), Alfonso Martín (6), Martín Moreno (4), Magdalena Martín (6), María Navas (12), Juan de Esteban (6), Manuel Cesada (3), Domingo Martín (6), Miguel de Alonso (4), Francisco Martín Alcarro (1), Juan Pérez Cuenca (2), Magdalena Moreno (2), Melchora Illana (vecina de

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Hiendelaencina, 6) y de la Cofradía del Santísimo de Zarzuela (3); la utilidad anual que regulan de cada una son 8 rv (6 rv por 2 cuartillos de miel y 2 rv de 1cuarterón de cera). (p. 718).

Preg. 20: (pp.719-720)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: boyal, mular, asnal, caballar, lanar, cabrío y porcino. (No se especifica en las Respuestas del Interrogatorio el número de cabezas de cada especie de ganado). El producto anual dado por cada especie, considerándose el esquilmo, corresponde al siguiente:

- A cada oveja deja 6 rv y 6 mv (por la cría 5 rv, por la libra de lana 1 rv y por sirle 6 mv).  
Cada carnero desde el primer año de vida hasta el cuarto regulan por cada un año 7 rv y 6 mv (por lana 2 rv, por aumento 5 rv y por sirle 6 mv).
- Cada cabra deja 4 rv por mitad de la cría (atendiendo que la cría se valora en 8 rv y la mitad de éstas se mueren).  
Cada macho cabrío deja 7 rv por aumento.  
A las cabras no les asignan utilidad alguna por la leche, asimismo tanto a la cabra como el macho cabrío no les regulan utilidad alguna por la sirle.
- El vacuno cerril deja de utilidad 15 rv.  
La mula cerril deja de utilidad 30 rv.
- El ganado asnal cerril deja de utilidad 6 rv
- El caballo cerril deja de utilidad al año 15 rv.
- Cada cerdo criado para consumo deja de utilidad 13 rv, y el por la venta de ejemplares porcinos 26 rv.

Preg. 21: 49 vecinos útiles y 9 viudas. (p.720)

Preg. 29: No consta. (p. 730)

Preg. 32: Hay un cirujano que pagan los vecinos de esta villa junto con los de poblaciones anejas de Villares y Robredascas 2,5 rv diario (pp. 733-734)

Preg. 33: Hay un herrador que gana 2 rv diarios además de 12 fanegas de centeno que percibe de los vecinos de Villares (se considera que trabaja 250 días al año). (p. 734)

Preg. 34: No consta. (p. 735)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 736)

## **IV.2. PEDANÍAS**

### **AGUILAR DE ANGUITA (antigua provincia de Soria)**

Referencia: 201- 216

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 5 de febrero de 1753

Jurisdicción: Medinaceli

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Personas que intervienen en la encuesta: Juan de Enciso (juez subdelegado del Sr. Ignacio Bermúdez intendente general de la ciudad y provincia de Soria); Martín Colado y Juan Baptista Colado (regidores); Juan de la Hoz (cura de Garvajosa y de este anejo); Ignacio Archilla (fiel de hechos); Juan Melguizo, Francisco del Rincón, Domingo Benito y Bernardo Larío (peritos agrimensores de oficio, vecino de este lugar a excepción de los dos últimos que lo son el uno de Montuenga y el otro de Fuencaliente).

Preg. 14: la arroba de miel 16 rv y la libra de cera 7 rv (p. 206).

Preg. 17: No consta. (p. 208)

Preg. 18: (pp. 208-209)

Hay esquilmo de ganado de lana y añino churro, por la leche de cabra y de miel y cera de las colmenas; su producto se regulan en esta forma (p. 141):

- Cada carnero churro o primal 3,5 rv
- Cada oveja o borrega churra 2,5 rv
- El cordero 0,5 rv
- La cabra por la leche 10 rv
- La colmena por miel y cera 6 rv

Establecen que anualmente pueden venderse:

De 100 cabezas de carneros o primales pueden venderse 15 carneros, y de 100 cabezas de ovejas o primales pueden venderse 10 de estos ejemplares. El precio de venta del carnero es de 25 rv y el de la oveja 10 rv.

De 100 cabezas de machos de cabrío o primales pueden venderse 15 machos, y de 100 cabras o primales venderse 10. El precio de venta del macho cabrío es de 30 rv y el de la cabra 15 rv

Hay 1 palomar formado por 40 palomas (regulan que por el par de palomas se obtienen 2 rv)

Preg. 19: 31 colmenas hay en este lugar y su término que pertenecen a diferentes vecinos: Juan Melguizo (2), Francisco del Rincón (5), Manuel de la Obra (2), Marcos Recio (1), Juan Gutiérrez (8), Ignacio Archilla (3), Isabel Gutiérrez (10). (p. 209)

Preg. 20: (p. 209)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, caballar, lanar, cabrío y porcino; el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 539 cabezas de ganado de lanar
- 30 cabezas de ganado cabrío
- 72 cabezas de ganado vacuno
- 20 cabezas de ganado mular
- 24 cabezas de ganado caballar
- 49 cabezas de ganado asnal

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- 60 cabezas de ganado porcino

Preg. 21: 23 vecinos, 2 viudas y 1 habitante (p. 210)

Preg. 29: No consta. (p. 217)

Preg. 32, 33 y 34: No consta (p. 215)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 216)

**ALBORECA (antigua provincia de Soria)**

Referencia: 233 - 249

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 28 de febrero de 1752

Jurisdicción: en el lugar de Horna, Medinaceli

Personas que intervienen en la encuesta: Lorenzo González Baldosera (juez subdelegado); Pedro Ramírez, Francisco Barca (regidores); José Sánchez (cura teniente); Francisco Galbano (escribano); Diego “mayor”, José de la Fuente, Pedro Vela y Bernardo Larío Bailón (peritos)

Preg. 14: No consta (p. 243)

Preg. 17: No consta (p. 243)

Preg. 18: (p. 244)

Hay esquilmo de ganado de lana y añino churro, por la leche de cabra y de miel y cera de las colmenas; su producto se regulan en esta forma (p. 244):

- Cada carnero churro o primal 3,5 rv  
Cada oveja churra 2,5 rv  
El cordero por el añino 20 mv
- La cabra por la leche 8 rv
- La colmena por miel y cera 6,6 rv

Por razón de la cría lanar 2 rv y por la cría de cabrío 4 rv.

Preg.19: 198 colmenas que pertenecen a: Don Gabriel de Asenjo (presbítero de la ciudad de Sigüenza, 47), Don Pedro Díez (presbítero de la ciudad de Sigüenza, 65), Juan Vida (vecino de Sigüenza, 78), Manuel Barca (vecino de esta villa de Alboreca, 8). (p. 244)

Preg. 20: (p. 245)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, caballar, lanar, cabrío y porcino; el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 1.116 cabezas de ganado de lanar (395 ovejas, 660 carneros y 61 corderos)
- 59 cabezas ganado cabrío (36 cabras, 2 crías y 21 machos de cabrío)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- 60 cabezas ganado vacuno (40 bueyes de labor y cerriles, 17 vacas y 3 terneros)
- 12 cabezas ganado mular
- 18 cabezas de ganado caballar (12 yeguas y 6 caballos)
- 24 cabezas de ganado asnal (21 pollinos de labor y 3 de arriería)
- 24 cabezas de ganado porcino

Preg. 21: 15 vecinos, 2 viudas y 1 habitante (p.245)

Preg. 29: No consta (p. 248)

Preg. 32: les asiste el barbero sangrador de la ciudad de Sigüenza que a cambio percibe 6 fanegas de trigo anuales.

Preg. 33 y 34: No consta (p. 249)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 249)

**ALCUNEZA(antigua provincia de Soria)**

Referencia: 269-291

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 28 de abril de 1752

Jurisdicción: Medinaceli

Personas que intervienen en la encuesta: Lorenzo González de Valdosera (juez comisionado); Juan García y Pedro de Juanas (regidores); Pedro Velasco (cura teniente); Francisco Lorrios (escribano); Julián Romanillos y Manuel Pérez, Pedro Vela y Bernardo Larío (peritos)

Preg. 14: No consta. (p. 278)

Preg. 17: No consta. (p. 278)

Preg. 18: (pp. 278- 279)

Hay esquilmo de ganado de lana y añino churro, por la leche de cabra y de miel y cera de las colmenas; su producto se queda regulado en esta forma:

- Cada carnero churro o primal 3 rv y 17 mv
- Cada oveja 2 rv y 17 mv
- El cordero 18 mv
- Por la venta de las crías 2 rv
- La cabra por la venta de las crías 3 rv
- La colmena por miel y cera 6 rv

Establecen que anualmente pueden venderse:

De 100 cabezas de carneros o primales pueden venderse 15 carneros, y de 100 cabezas de ovejas o primalas pueden venderse 10 de estos ejemplares. El precio de venta del carnero es de 25 rv y el de la oveja 10 rv.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

De 100 cabezas de machos de cabrío o primales pueden venderse 15 machos, y de 100 cabras o primalas venderse 10. El precio de venta del macho cabrío es de 30 rv y el de la cabra 15 rv

Hay 1 palomar formado por 40 palomas (regulan que por el par de palomas se obtienen 2 rv)

Preg. 19: 92 colmenas hay en este lugar y su término que pertenecen a alguno vecinos seglares, a un eclesiástico de la ciudad de Sigüenza, y algunas colmenas son de vecinos de este pueblo, a saber: Jacinto Antón (2), Julián de Romanillos (7), José Caballero (viudo, 2), Don Francisco Javier Montero (cura, maestro de escuela de la Catedral de Sigüenza, 9), Don Francisco de Trillo (vecino de Sigüenza, 39), Antonio de Riaza (vecino de Sigüenza, 30) y Simón Álvarez (vecino de Sigüenza, 3). (p. 279)

Preg. 20: (p. 283)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, caballar, lanar y porcino; el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 1.508 cabezas de ganado de lanar
- 107 cabezas de ganado vacuno (58 de labor, 32 de criar y 17 cerriles)
- 14 cabezas de ganado mular
- 26 cabezas de ganado caballar (18 yeguas, 1 cría, y 7 caballos de labor)
- 30 cabezas de ganado asnal
- 18 cabezas de ganado porcino

Preg. 21: 21 vecinos (incluidos 2 residentes y 1 cura) y 1 viuda. (p. 284)

Preg. 29: No consta (p. 288)

Preg. 32: Les asiste un cirujano de Sigüenza al que pagan por sus atenciones 11,5 fanegas de trigo.

Preg. 33 y 34: No consta (p. 289)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 290)

## **ALEAS**

Referencia: 208-225

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 2 de diciembre de 1751

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Antonio de Bergara (juez subdelegado); Yanuario de la Torre (alcalde ordinario); Juan Pinel (regidor y procurador síndico general); Don Miguel de la Torre (cura teniente); Juan Antonio Magro (escribano); Francisco Boyerizo, Juan Boyerizo Sanz, Silvestre de la Torre y Juan Sanz (nombrados

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

peritos, todos vecinos de esta villa a excepción de los dos últimos que lo son de villa de la Torre)

Preg. 14: No consta. (p. 215)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 217)

Preg. 19: 26 colmenas, pertenecen a: Don Miguel de la Torre (cura teniente, 8), Miguel Castillo (2), Alfonso Morales (vecino de Cogolludo, 16); la utilidad anual que regulan de cada colmena son 3 rv. (p. 218)

Preg. 20: (p. 218)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, asnal, lanar y porcino; el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 12 cabezas de ganado de lanar (8 ovejas y 4 corderos)
- 46 cabezas ganado vacuno (27 labor y 19 cerriles)
- 23 cabezas de ganado asnal (17 pollinos de labor y 6 de arriería)
- 28 cabezas de ganado porcino

El producto anual dado por cada especie, considerándose el esquilmo, corresponde al siguiente:

- A cada oveja deja 7 rv (por la cría 5,5 rv por la cría, 1 rv por lana y 0,5 por sirle). El cordero deja de utilidad 6 rv (4,5 rv por carne, 0,5 rv de sirle y por lana 1 rv)
- El vacuno cerril deja de utilidad 30 rv.
- El ganado asnal cerril deja de utilidad 20 rv
- A cada cerdo criado produce 6 arrobas de carne, importa 132 rv a cada cerdo (la arroba vale 22 rv).

Preg. 21: 14 vecinos y 1 viuda. (p. 219)

Preg. 29: No consta (p. 223)

Preg. 32: Les asiste el cirujano residente de Torre de Beleña al que pagan anualmente 13 fanegas de trigo; recurren al médico de Cogolludo a quien pagan por sus servicios 8 fanegas de trigo. Y el boticario de villa Cogolludo les abastece de medicinas por las cuales pagan 7 fanegas de trigo. (p. 223)

Preg. 33 y 34: No consta. (p. 223)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 224)

**ALMIRUETE (antigua provincia de Segovia)**

Referencia: 134-168

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 7 de setiembre de 1751

Jurisdicción: Ayllón



*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Personas que intervienen en la encuesta: Fernando de Padilla y Espinosa de los Montescos (juez subdelegado); Manuel de Bera y Andrés de la Fuente (alcaldes); Mateo Serrano y Bernardo Serrano (regidores); Juan Luís (escribano); Don Gabriel González (cura teniente); Mateo de Santa María y José Serrano (peritos).

Preg. 14: No consta (p. 146)

Preg.17 y 18: No consta. (pp. 150 151)

Preg 19: 284 colmenas que pertenecen a: Domingo Santa María (1), Custodio Serrano (1), Francisco Merino (3), Juan de la Fuente (6), Juan Sancho (2), Bernardo Moreno (60), Juan Moreno (44), Andrés de la Fuente (2), Juan Lúes (50), Francisco Giménez (1), Manuel (9), Casilda Cubillo (1), María Ana Lúes (3), Francisca Merino (5), Juan Calleja Giménez (8), Bernardo Guijón (9), María Conaz (8) y Santiago Conaz (8), Felipe Moreno (8), de la cofradía de Ánimas (8), de la cofradía de Nuestra Señora del Socorro (8), de cofradía de la Soledad y del párroco (9), Francisco Román (capellán de este lugar, 30); la utilidad anual que regulan de cada colmena son 4,5 rv (p. 152)

Preg. 20: (pp. 154 -155)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: asnal, caballar, lanar, cabrío, cerda. (No se especifica en las Respuestas del Interrogatorio el número de cabezas de cada especie de ganado), regulan dejar de producto anual:

- Consideran que de 100 cabezas de ganado lanar anualmente pueden nacer 27 crías y producen 10,5 arrobas de lana (El precio de la arroba de lana es a 28 rv); importan de ganancia 500 rv, considerando que el carnero y la oveja dejan de producto 5 rv cada uno.
- La cabra por la cría 4 rv
- La vaca por la cría que pare anualmente deja de utilidad 30 rv.
- El pollina por la cría 15 rv
- La yegua por la cría 30 rv
- A cada cerdo criado para consumo deja de utilidad 30 rv.
- La cerda 20 rv

Preg. 21: 172 vecinos. (p.155)

Preg. 29: No consta (p. 162)

Preg. 32: Hay un cirujano que gana de salario anual 1.100 rv. (p.164)

Preg. 33: Hay un herrero que gana de salario diario 3,5 rv. (p.164)

Preg. 34: No consta. (p. 164)

Preg. 36: hay 1 pobre de solemnidad. (p. 168)

**ALPEDROCHES (Guadalajara)**

Referencia: 640- 652

Tipo de localidad:

Fecha de la visita: 12 de mayo de 1752

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Jurisdicción: Paredes

Personas que intervienen en la encuesta: Ventura Antonio de Riaza (juez subdelegado); Francisco Rodrigo y Juan Noguerales (regidores y alcaldes pedáneos); Don Manuel de Lurva (cura); Juan Ranz y Gerónimo Fernández Caballero (escribanos); Francisco de Nicolás, Julián de Nicolás, Ignacio Sanz y Diego Recacha (peritos, vecinos de esta villa a excepción de los dos últimos que son vecinos de Miedes).

Preg. 14: No consta (p. 655)

Preg. 17: No consta (p. 657)

Preg. 18: Se declaran a continuación en la pregunta 20. (p. 657)

Preg.19: 3 colmenas pertenecientes: Francisco Caso (3); la utilidad anual que regulan a cada colmena por miel y cera es 6 rv. (p. 657)

Preg. 20: (pp. 657- 658)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, asnal, lanar y porcino; el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 938 cabezas de ganado de lanar (658 ovejas y 280 carneros)
- 20 cabezas de ganado cabrío (todas cabras)
- 98 cabezas de ganado vacuno (33 novillos y novillas cerriles, 36 bueyes y 29 vacas de cría)
- 35 cabezas ganado mular (5 mulas de labor y 30 mulas cerriles)
- 34 cabezas de ganado asnal de labor
- 22 cabezas de ganado porcino

El producto anual dado por cada especie, considerándose el esquilmo, corresponde al siguiente:

- A cada oveja deja 6 rv por cría, lana y sirle.  
El carnero deja de utilidad 6 rv por razón de lana, sirle y carne.  
El cordero precio del cordero es 8 rv.
- La cabra por la cría que pare al año 6 rv.
- La vaca por la cría que pare anualmente deja de utilidad 40 rv. El novillo o novilla por su aumento en carnes deja 60 rv de producto.
- El mulo cerril aumenta su valor en 90 rv
- El ganado asnal cerril deja de utilidad 20 rv
- A cada cerdo criado para consumo deja de utilidad 30 rv.

En cuanto a las especies de ganado mular, boyal y asnal no se les regulan utilidad alguna por emplearse en uso y ejercicio de la labor.

Preg. 21: 26 vecinos, incluida una viuda. (p. 657)

Preg. 29: No consta (p. 659)

Preg. 32, 33 y 34: No consta (p. 660)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p.662)

**ALPEDRETE DE LA SIERRA (antigua provincia de Toledo)**

Referencia: 462- 471

Tipo de localidad:

Fecha de la visita: 23 de agosto de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: José de la Canal y Cañas (juez subdelegado para el establecimiento de la única contribución en la provincia de Toledo y su partido de Alcalá de Henares); Alejandro Tornero y Eugenio Pastor (alcalde ordinario); Eugenio Pastor (regidor); Esteban González (procurador síndico general); Alejandro Mejinos (cura); Antonio Heredia, Miguel Martín, Francisco Sánchez y Juan García Domingo (nombrados peritos vecinos de esta villa)

Preg. 14: No consta (p. 466)

Preg. 17: No consta (p. 467)

Preg. 18: (p. 467)

Se declaran las siguientes especies de ganado lanar y cabrío, y la regulación de sus productos:

- 1.560 cabezas de ganado de lanar (1.000 ovejas de vientre, 400 borregas y 160 machos)
- 1.300 cabezas de ganado cabrío

Se obtienen de producto:

Por 100 ovejas se obtiene 10 arrobas de lana

Por 100 carneros se obtiene 14 arrobas de lana

Cada arroba de lana vale 28 rv.

Establecen que 100 ovejas paren anualmente 60 corderos (30 machos y 30 hembras por igual); las hembras se reservan para reemplazo de ganado lanar de vientre mayor. Los machos se venden al precio de 10 rv el cordero, el borrego 14 rv, el primal 20 y el carnero 26 rv.

Establecen que 100 cabras paren anualmente 70 crías (35 machos y 35 hembras por igual); las hembras se reservan para reemplazo de ganado cabrío de vientre mayor. Los machos se venden, a saber: el precio del cabrito son 10 rv, el primal 15 rv y el añejo 25 rv.

Preg.19:130 colmenas pertenecientes: Eugenio Pastor (14), Alejandro Tornero (2), Ana García (2), Teresa Herrán (1), Francisca Heredia (2), Pedro García (2), Esteban Tornero (2), Juan García “ el mayor” (3), Bernardo Martín (3), todos ellos vecinos de esta villa.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Miguel Arribas (vecino de Valdepeñas, 50), Juiteria Sanz (vecina de Atazar 30), Catalina de Esteban (vecina de Atazar 19); la utilidad anual que regulan a cada colmena es 3 rv.

Preg. 20: (p. 468)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, asnal, mular y caballar; el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 100 cabezas ganado vacuno (60 labor y 40 cerriles)
- 10 cabezas de ganado mular (4 mulas y 6 machos)
- 10 cabezas de ganado caballar (5 yeguas y 5 caballos)
- 42 cabezas de ganado asnal
- 28 cabezas de ganado porcino

Preg. 21: 41 vecinos. (p. 468)

Preg. 29: No consta (p. 470)

Preg. 32: Les asiste el cirujano de Valdepeñas que por sus servicios percibe 47 fanegas de trigo y 7 fanegas de centeno. (p. 471)

Preg. 33 y 34: No consta (p. 471)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 471)

**BARBATONA (antigua provincia de Soria)**

Referencia: 241-250

Tipo de localidad:

Fecha de la visita: 28 de enero de 1753

Jurisdicción: Medinaceli

Personas que intervienen en la encuesta: Juan Antonio Santa María (abogado de los reales consejos, alcalde mayor y juez subdelegado); Andrés de Lázaro (regidor); Don José Condado (teniente cura, residente en Sigüenza); Juan de Álvaro (escribano); Juan de Lamo, Luís de Aguilera, Antonio Escalzo Navarrete y José Blas (peritos)

Preg. 14: No consta. (p. 244)

Preg. 17: No consta. (p. 244)

Preg. 18: (pp. 244-245)

El producto anual dado por cada especie, considerándose el esquilmo, corresponde al siguiente:

- A cada oveja deja 2 rv por cría
- El carnero por razón de lana 3 rv
- El cordero por el año 0,5 rv

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Por la venta de ejemplares churros para la obtención de carnes se estima que pueden llegar a venderse cada año:

De 1.000 ejemplares de uno y otro género se venden 60 carneros y 50 ovejas mayores.

El precio de venta del carnero churro 25 rv y la oveja churra 11 rv

- La colmena por miel y cera 4 rv.

Preg. 19: 4 colmenas pertenecientes a José Antón (vecino de Sigüenza, 4). (p. 245)

Preg. 20: (pp. 245-246)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: lanar, vacuno, mular, asnal, caballar y porcino; el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 442 cabezas de ganado de lanar
- 19 cabezas de ganado vacuno
- 12 cabezas de ganado caballar
- 13 cabezas de ganado asnal
- 9 cabezas de ganado porcino

Preg. 21: 6 vecinos y medio. (p. 246)

Preg. 29, 32, 33 y 34: No consta. (p. 247)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 247)

## **BELEÑA DE SORBE**

Referencia: 110-123

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 10 de junio de 1751

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Antonio de Bergara (juez subdelegado para el establecimiento de la única contribución en esta villa y sus barrios); Marcelino Alonso (alcaldes ordinario); José Vallejo (regidor y procurador); Hipólito García Coronel (escribano); Andrés Delgado, Francisco Moreno Martínez, Manuel y Juan Boyarizo Sanz (peritos, el primero vecino de esta villa, los dos siguientes lo son de Torre de Beleña y el último lo es vecino de Aleas)

Preg. 14: No consta. (p.116)

Preg. 17: No consta. (p.116)

Preg. 18: (p.117)

El producto anual dado por cada especie, considerándose el esquilmo, corresponde al siguiente:

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- El producto anual que puede obtenerse de las 289 colmenas es de 17 libras de cera y otras 17 arrobas de miel; consideran que una colmena produce anualmente 3 rv por sus productos, y todas ellas importan 867 rv anuales.
- El cerdo deja de utilidad 10 rv

No regulan utilidad alguna al ganado asnal dado que se ejercita en tareas de labor (vacuna, mular, asnal y caballo) y que no se obtienen beneficio alguno fuera del obtenido por su empleo en la labor, y a las especies cerriles les consideran 20 rv. No hay esquilmo de ganado lanar ni cabrío por no haber en esta villa ni su término ejemplar alguno.

Preg. 19: (p. 118)

Hay 289 colmenas ubicadas en este término, pertenecientes :

- 136 colmenas de los vecinos de Villa Mierla: Bernardo Moreno (11), Andrés Merino Jalbo (30), Rumalao Merino (3), José del Olmo (61), Juan Merino “mayor” (7), Diego Merino (1), Juan Merino “menor” (9), Vicente Merino (7), Andrés Benito (1), Manual Rodríguez (5) y Simón García (2).
- 148 colmenas de vecinos de otras poblaciones: Don Jaime Gadea (51, médico de Yela), Don Francisco Javier Martínez (capellán de la Parroquia Santa Ana de Hita, 11); Francisco Navas (vecino de Sacedoncillo, 6), Isidro Galbo (vecino de Sacedoncillo, 48), De Nuestra Señora de La Fuente (Jócar, 22), Don Hipólito García Coronel (vecino de Tórtola, 7) y Alejandro Moreno (vecino de Fuente la Higuera, 3)
- 4 colmenas de vecinos de esta villa: Don Diego Lorenzo (2) y Miguel de Alejandro (2)

Preg 20:(pp. 245-246)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: mular, asnal, caballo y porcino; el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 43 cabezas de ganado vacuno (26 bueyes domados y 17 cerriles)
- 3 cabezas de ganado mular
- 1 cabeza de ganado caballo (1 caballo)
- 17 cabezas de ganado asnal (11 pollinos domados y 6 sin domar)
- 46 cabezas de ganado porcino

Preg. 21: 20 vecinos, incluido el sacristán. (p. 246)

Preg. 29: No consta. (p. 124)

Preg. 32: Les asiste el cirujano de Mierla al que los vecinos de esta villa pagan cada año 16 fanegas de trigo. (p. 123)

Preg. 33: Les ofrece sus servicios el herrero de villa de Mierla, que percibe de esta villa de Beleña 7 fanegas de trigo anuales. (p. 124)

Preg. 34: No consta. (p. 124)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 125)

**BUJALCAYADO** <sup>545</sup>

Referencia: 391-412

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 7 de mayo de 1752

Jurisdicción: Paredes

Personas que intervienen en la encuesta: Don Francisco Tamayo y Frías (juez subdelegado para el establecimiento de la única contribución); Agustín Santamera (regidor pedáneo); Juan Monje (procurador síndico general); Don Francisco Alea (cura de Río Salido y del anejo Bujalcayado); Santiago Mínguez (escribano); Manuel Revesvindo (jurado); Basilio Santamera y Domingo Aparicio (perito, convecinos de esta citada villa)

Preg. 14: No consta. (p. 402)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 403)

Preg. 19: 2 colmenas pertenecientes a Juan de Monje, convecino de esta villa; la utilidad anual que regulan a cada colmena son 6 rv. (p. 403)

Preg. 20: (p. 404)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular asnal, lanar churro y porcino; número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 539 cabezas de ganado de lanar
- 42 cabezas ganado vacuno (24 bueyes de labor y 18 bueyes cerriles)
- 38 cabezas ganado mular (14 mulas domadas y 24 muletas cerriles de trato)
- 12 cabezas de ganado asnal (11 pollinos domados y 1 pollino cerril)
- 34 cabezas de ganado porcino

El producto anual dado por cada especie, considerándose el esquilmo, corresponde al siguiente:

- La cabeza de ganado lanar de todas las edades y sin distinción de género deja de utilidad 5,5 rv
- Al buey cerril le consideran dejar de utilidad por aumento anual en carnes 60 rv
- A la mula cerril de trato le consideran 220 rv anuales
- Al pollino cerril le consideran por aumento anual 30 rv
- A cada cerdo criado para consumo deja de utilidad 30 rv.

Preg. 21: 15 vecinos y 2 viudas. (p. 404)

Preg. 29, 32, 33 y 34: No consta. (p. 410)

---

<sup>545</sup> Desde el lugar de Paredes se convoca el interrogatorio de esta villa.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 411)

**BUJARRABAL(antigua provincia de Soria)**

Referencia: 156 -175

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 5 de febrero de 1753

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Hipólito Medrano y Guzmán (juez subdelegado); Gabriel de Ambrona García y José Antón (regidores); Francisco Martínez Riba de Neira (cura de este lugar y del despoblado Bonilla); Roque Moreno (escribano); Juan de Casa, Juan de Adán, Manuel Gómez, Juan de Antonio Navarro y Pedro López García (peritos).

Preg. 14: De una colmena se obtiene por su esquilmo 5 rv y 17 mv. (p. 162)

Preg. 17 : No consta. (p. 167)

Preg. 18: (pp.167-168)

Por esquilmo de lana se obtiene de cada cabeza de ganado lanar:

- La oveja deja 2,5 rv
- El carnero 4 rv
- El borrego y borrega otros 2,5 rv
- El cordero por el añino 0,5 rv

Por la venta de ejemplares lanares para la obtención de carnes se estima que pueden llegar a venderse cada año:

De 100 ejemplares de carneros se llega a vender 10 cabezas al precio de 15 rv cada uno.

De 100 ejemplares de ovejas se llegan a vender 8 cabezas al precio de 8 rv cada una.

- Por un vaso de colmena regulan de utilidad por su esquilmo 5,5 rv

A las vacas de cría no se les regula esquilmo alguno por no venderse su cría ni la leche. En esta villa en algunas temporadas ha habido cabras, les regulaban de diezmo por razón de leche para elaborar queso 16 mv.

Preg. 19: 57 colmenas pertenecientes a varios vecinos de esta villa, a saber: Francisco Martínez Riba de Neira (cura de este lugar y del anejo despoblado Bonilla), Gabriel de Ambrona García, José del Rincón, Domingo de Frías, Juan de Adán, Juan Casado, Manuela La Plaza y Josefa Casado. (p.168)

Preg. 20: (pp.168-169)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, asnal, lanar y porcino; el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:



*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- 1.363 cabezas de ganado de lanar (663 ovejas, 266 carneros y 434 borregos, borregas, corderos y corderas)
- 119 cabezas de ganado vacuno (terneros, bueyes y vacas de cría)
- 40 cabezas ganado mular
- 17 cabezas de ganado caballar (todo yeguas)
- 67 cabezas de ganado asnal de labor
- 39 cabezas de ganado porcino

Preg. 21: 54 vecinos, 6 viudas y el cura que los asiste. (p. 169)

Preg. 29 : No consta. (p. 170)

Preg. 32: En esta villa hay un médico que le consideran de ganancia anual 1.000 rv y un cirujano que gana 840 rv. (p. 173)

Preg. 33: Hay un herrero que le consideran trabajar 150 días al año y en cada uno ganar de salario 6 rv. (p. 174)

Preg. 34: No consta. (p. 174)

Preg. 36: Hay 1 pobre de solemnidad. (p. 175)

## **CABIDA**<sup>546</sup>

### **CARABIAS**

Referencia: 625-635

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 4 de abril de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Gerónimo Pequera (juez subdelegado); Gerónimo Molinero (alcalde ordinario); Francisco Vázquez (regidor); Manuel de la Fuente (procurador síndico general); Don Francisco López (cura); Juan López (escribano); Francisco de la Torre y Francisco del Olmo (peritos).

Preg. 14: No consta. (p. 630)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 630)

Preg. 19: 120 colmenas pertenecientes a: diferentes vecinos de esta villa (10), Don Bernardo Martínez (canónigo de Sigüenza, 50) y Antonio Riaza (60, vecino de Sigüenza); la utilidad anual que regulan de cada colmena por miel y cera son 5 rv. (p. 631)

Preg. 20: (pp. 631-632)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: boyal, caballar, mular y asnal de labor y cerril, lanar y porcino.

- 1.000 cabezas de ganado lanar churro (600 ovejas y 400 reses vacías)
- 108 cabezas de ganado vacuno (48 bueyes de labor y 60 reses cerriles)
- 20 cabezas de ganado mulas cerriles

---

<sup>546</sup> Ver en Colmenar de la Sierra

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- 20 cabezas de ganado yeguas y potros cerriles
- 20 cabezas de ganado pollinos de labor y cerriles
- 30 cerdos

El producto anual dado por cada especie, considerándose el esquilmo, corresponde al siguiente:

- La oveja deja de utilidad 6 rv
- La vaca cerril deja de utilidad 25 rv
- La mula deja de utilidad 100 rv
- La yegua deja de utilidad 30 rv
- El cerdo deja de utilidad 20 rv

No regulan utilidad alguna al ganado asnal dado que se ejercita en tareas de labor y que no se obtienen beneficio alguno fuera del obtenido por su empleo en la labor

Preg. 21: 21 vecinos, incluidas 2 viudas. (p. 632)

Preg. 29, 32, 33 y 34: No consta. (p. 634)

Preg. 36: Hay 2 viudas pobres de solemnidad (p. 635)

## **CARDEÑOSA**

Referencia: 778- 807

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 9 de octubre de 1752

Jurisdicción: Jadraque

Personas que intervienen en la encuesta: Antonio Ballesteros (juez subdelegado del Sr. Don Juan Díaz de Real corregidor e intendente general de la provincia de Guadalajara); José Recuero y Antonio Caballo (alcaldes pedáneos); Francisco Angona (procurador síndico general); Juan Antonio de Rana Mayoral (cura propio de villa Río Frío y de su anejo, Cardeñosa); Damián Carlero (escribano); Miguel Caballo, Juan de Elvira, Manuel Cabello, Alejandro Alonso, Pedro Herrero, Juan Cerón y Agustín Barona, Juan Fraile y Gabriel de Agustín (peritos, los dos últimos son vecinos de Toba)

Preg. 14: una arroba de miel pesada por arrobas 18 rv y una libra de cera en 7 rv. (p.790)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 796)

Preg. 19: 54 colmenas pertenecientes a: Manuel Molinero (7), Pedro Herrero (6), Manuel Caballo (6), Francisco García (1), Miguel Caballo (5), María Mingo (27), Ángela Mingo (2); la utilidad anual que regulan a cada colmena por sus productos es 3 rv, en la siguiente forma: 1,5 rv por las 2,5 libras de miel, por las 2 onzas de cera 1 rv y por el enjambrado 0,5 rv. (p. 796)

Preg. 20: (pp.796-798)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, yeguar, mular, asnal, lanar, cabrío y porcino; el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 947 cabezas de ganado de churro (325 ovejas, 176 carneros, 166 primales y 280 borregas y borregos)
- 267 cabezas de ganado cabrío (186 cabras y 81 machos)
- 87 cabezas de ganado vacuno (21 bueyes, 42 vacas domadas y 24 novillos cerriles)
- 2 cabezas ganado mular cerriles
- 6 cabezas de ganado caballar de labor (3 yeguas y 3 caballos)
- 34 cabezas de ganado asnal cerriles
- 120 cabezas de ganado porcino

La utilidad regulan a sus dueños son los siguientes:

- A la oveja de vientre 5,5 rv (4,5 rv por el cordero y 0,5 rv por lana)  
El borrego o borrega, primal o carnero 6 rv (3 libras de lana 3 rv, y por aumento en carne los 3 rv restantes)
- Cada cabra deja de utilidad 6 rv por cabrito.  
El cegajo, primal y macho cabrío le consideran por aumento 9 rv (por aumento 7 rv y por piel 2 rv)
- La vaca domada por la cría que pare 16 rv; el novillo o novilla cerril 30 rv.
- La mula cerril deja 50 rv
- La yegua domada por la cría que pare 30 rv
- La pollina por la cría que pare 20 rv
- Al ganado porcino por aumento en carnes 30 rv

No regulan utilidad adicional alguna al ganado que se ejercita en tareas de labor dado que no se obtienen beneficio alguno fuera del obtenido por su empleo en la labor.

Preg. 21: 20 vecinos (19 pecheros llanos y 2 viudas). (p. 798)

Preg. 29: No consta. (p. 803)

Preg. 32: En esta villa les atiende el médico que reside en Atienza, le pagan al año 6 fanegas de trigo y percibe 4 rv por atención domiciliaria. Les ofrece sus servicios el cirujano de villa. La Bodera, al que los vecinos de esta villa pagan anualmente 17 fanegas y 3 celemíes de trigo, valoradas en 224 rv y 11 mv; también el boticario de villa Atienza les despacha las medicinas, y a cambio percibe de esta villa 8 fanegas de trigo. (pp. 806-807)

Preg. 33y 34: No consta. (p. 807)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 807)

## **CASILLAS**

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Referencia: 626 -643

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 26 de octubre de 1752

Jurisdicción: Paredes

Personas que intervienen en la encuesta: Dr. Bernardo Artola (juez subdelegado); Juan Benito y Juan de Semolino (alcaldes regidores); Don Pascual de Pedro (teniente de cura de esta villa, nombrado por Don Francisco Villares cura propio de la parroquia y de la de Sr. Salvador de Atienza); Andrés Galán (escribano); Agustín Ruíz, Martín Ruíz, José Recacha García y Francisco Marina (peritos, los dos últimos lo son de Miedes y Romanillos)

Preg. 14: No consta. (p. 632)

Preg. 17: No consta. (p. 632)

Preg. 18: Hay esquileo de ganado, se especificará en la pregunta 20. (p. 634)

Preg. 19: en este término no hay colmenas algunas. (p. 635)

Preg. 20: (pp. 635-636)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, caballar, mular y asnal, lanar, y porcino. El número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 846 cabezas de ganado lanar
- 55 cabezas de ganado vacuno (38 reses de labor, en estas se incluyen también vacas de cría; y 17 de cerriles)
- 28 cabezas de ganado mular de labor (10 reses de labor y 18 reses cerriles)
- 8 cabezas de ganado caballar (6 caballos y yeguas que sirven para cría y labor; 2 yeguas destinadas exclusivamente a criar)
- 14 cabezas de ganado asnal cerriles y de labor
- 16 cabezas de ganado porcino

La utilidad regulan a sus dueños son los siguientes:

- La oveja por razón de cría, lana sirle 6 rv; el carnero por aumento de carne 6 rv y el valor de un cordero es de 8 rv.
- La vaca por razón de cría deja anualmente 40 rv; el novillo o novilla cerril deja en cada una año de los cuatro previos a su venta 60 rv.
- La mula o macho cerril de trato deja en cada un año de los dos años y medio previos a su venta 80 rv.
- La pollina de cerril y las pollinas de cría 25 rv anuales.
- La yegua o potro 60 rv.
- El cerdo y porcino grandes y pequeños dejan en cada un año de los dos que se contemplan para su venta o cría 25 rv.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

En cuanto a las especies de ganado mular, boyal y asnal no se les regulan utilidad alguna por emplearse en uso y ejercicio de la labor

Preg. 21: 19 vecinos incluidas las viudas). (p. 637)

Preg. 29, 32, 33, 34: No consta.(p. 641)

Preg. 36: Hay 2 pobres de solemnidad (p. 642)

## **CERCADILLO**

Referencia: 667-680

Tipo de localidad:

Fecha de la visita: 26 de mayo 1752

Jurisdicción: Paredes

Personas que intervienen en la encuesta: Cipriano Barriopedro (juez subdelegado); Miguel Monge y Juan de Juberías (regidores); Antonio Utande (procurador síndico general); Don Pedro López (cura); Miguel Serrano (fiel de hechos); Lucas Monge, Fernando Monge, Nicolás de Santamera y Blas Riendas (peritos).

Preg. 14: No consta (p. 672)

Preg. 17: No consta. (p. 659)

Preg. 18: (p. 675)

No hay esquilmo alguno de ganado que venga de fuera, los vecinos de esta villa poseen

– 1.800 cabezas de ganado lanar

Preg. 19: 48 colmenas pertenecientes a: Francisco García, Gregorio Moreno, Blas Riendas, Nicolás de Santamera, Miguel Monge, Ana García, Pedro Pérez, María de Monge, Juan de Juberías, Antonio Utande y Diego Sánchez, vecinos de este lugar (p.675)

Preg. 20: (pp .675-676)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: mular cerril y de labor, asnal, caballar, lanar, cabrío y porcino; (No se especifica en las Respuestas del Interrogatorio el número de cabezas de cada especie de ganado). La utilidad regulan a sus dueños son los siguientes:

- La oveja por razón de lana y cría 4 rv, el carnero 6 rv.
- La cabra deja de utilidad 5 rv y el castrón 6 rv.
- La vaca por la cría que pare anualmente le corresponden 50 rv
- Por la venta de una cría mular en el segundo año de vida se obtienen 50 rv de producto.
- La yegua por la cría que pare al año le corresponden 40 rv
- La pollina por la cría 30 rv

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- A cerdo de consumo o venta le consideran dejar de producto 14 rv
- La colmena 6 rv.

Preg. 21: 32 vecinos y 4 viudas (p. 673)

Preg. 29, 32, 33 y 34: No consta. (p. 679)

Preg. 36: Hay 2 pobres de solemnidad. (p. 680)

## **CIRUECHES**

Referencia: 561 -

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 17 de marzo de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Don Francisco Tamayo y Frías (juez subdelegado para el establecimiento de la única contribución); Don Francisco López (cura vicario); Manuel Monge (alcalde), Juan Luzón (regidor); Francisco Cabrera (procurador síndico); Juan López (escribano); Juan Luzón y Pedro Pérez (peritos).

Preg. 14: No consta.(p. 567)

Preg. 17 y 18: No consta (p. 569)

Preg. 19: 6 colmenas que pertenecen a diferente vecinos, a saber: Juan Luzón (3) y Francisco Cabrerizo (3); regulan que cada una produce al año 6 rv . (p.569)

Preg. 20: (pp.569-570)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, caballar, mular y asnal, lanar y porcino; el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 1.110 cabezas de ganado de lanar fino
- 77 cabezas de ganado cabrío
- 62 cabezas de ganado vacuno (17 bueyes y vacas para labor y 45 reses cerriles)
- 10 cabezas de ganado mular cerriles de trato
- 14 cabezas de ganado asnal (7 pollinos domados y otros 7 reses cerriles)
- 23 cabezas ganado caballar (12 yeguas domadas para labor y 11 yeguas cerriles)
- 64 cabezas de ganado porcino

El producto anual dado por cada especie, considerándose el esquilmo, corresponde al siguiente:

- El ganado lanar fino deja de utilidad 5,5 rv (de todos los dientes y sin diferencia entre ambos sexos)
- El ganado cabrío deja de utilidad 6,5 rv (de todos los dientes y sin diferencia entre sexo)
- La muleta de trato deja de utilidad 200 rv

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- El pollino cerril deja de utilidad 45 rv
- La res vacuna cerril deja de utilidad 60 rv
- La yegua cerril produce 50 rv
- El cerdo deja de utilidad 30 rv

Preg. 21: 8 vecinos (p. 570)

Preg. 29, 32, 33 y 34: No consta (p. 576)

Preg. 36: No hay ningún pobre de solemnidad. (p. 577)

**COLMENAR DE LA SIERRA<sup>547</sup>**

Referencia: 288 - 318

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 16 de junio de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Antonio de Bergara (juez subdelegado para el establecimiento de la única contribución en esta villa y sus barrios); Manuel Fernández y Miguel Vicente (alcaldes ordinarios de esta villa y sus barrios); Francisco Rubio y Juan Martínez (regidores); Marcos Fernández (procurador síndico general); Don Fernando Suárez y Barrio (cura teniente de dicha villa); Don Agustín López Barrio (teniente cura de la parroquia del barrio Bocígano y sus anejos); Don Pedro Muñoz González (teniente cura de la parroquia del barrio Peñalba y sus anejos); Francisco Díez y Marcos Sanz (nombrados jurados en el barrio de Bocígano); Pedro Bernardo Serrano y Alonso Vicioso (nombrados jurados en el barrio de Peñalba); Simón Serrano (nombrados jurados en el barrio de Cabida); Francisco Portillo (escribano); Antonio Bernal y Tomás Tornero (peritos, vecinos de esta villa); Andrés del Pozo Ramírez y Francisco García Pastor (peritos, vecinos de villa Iruela), Luís González de Castro (perito, vecino del Cardoso), Pedro de los Peces (perito, vecinos del Bocígano), Pedro Andrés Fonseca (perito, vecino del barrio de Peñalba) y Juan García de Cristóbal (perito, vecino de Cabida)

Preg. 14: No consta. (p. 298)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 302)

Preg. 19: 280 colmenas que pertenecen a:

- 206 colmenas de los vecinos de esta villa, El Colmenar de la Sierra: Alfonso García (25), Catalina García (7), Clemente Vicente (2), Eugenio Bernal (9), Francisco Martínez (7), Francisco Rubio (20), Francisco Sanz (7), Faustina Vicente (3), Juan Vicente (3), Juan Martínez (7), Juan Vicente (20), Manuel Vicente (1), Miguel de Cuenca (8), Manuel de Alcol (5), Miguel Vicente (24), Marcos Fernández (12), Manuel González (5), Manuel Sanz (6), Pedro Gómez (9), Tomás Tornero (13), Juan Martínez (11) y Francisco Sanz (2).

---

<sup>547</sup> Con sus ocho barrios: Peñalba, Cabida, Pinarejo, El Bustar, La Iruela Vieja, Corralejo, Bocígano y Vihuela

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- 22 colmenas de los vecinos del Barrio de Peñalba: Juan Antonio Serrano (9), Juan Martínez (1), Fernando Martínez (1), Félix Fonseca (1), Francisca Serrano (7), Manuel Martínez (1), Pedro Bernardo (1) y Juan Martínez (1)
- 19 colmenas de los vecinos del Barrio de Cabida: Francisco Martínez (2), Manuel Bermejo (11), Teresa Vicente (2) y Antonia Martínez (4)
- 23 colmenas de los vecinos del Barrio de Bocígano: José Vicente (3), Juan Pérez (6), Andrés Serrano (1), Blas Palomino (2) y Pedro de los Peces (11)
- 7 colmenas de los vecinos del Barrio de Corralejo: Francisca Alcol (5) y Magdalena Martínez (2)
- 3 colmenas de los vecinos del Barrio de Iruhela: Juan Esteban (3).

La utilidad anual que regulan a cada colmena por sus productos es 2 rv. (pp. 302-303)

Preg. 20: (pp. 303-309)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y sus barrios son: vacuno, asnal, lanar y porcino; el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 21. 960 cabezas de ganado lanar fino (10.960 ovejas, 5.115 carneros, 1.492 borros y 4.393 corderos y borregos)
- 72 cabezas de ganado lanar churro (49 ovejas, 13 carneros y 10 corderos) que pertenecen todas ellas al barrio de Cabida.
- 6.221 cabezas de ganado cabrío (807 macho de cabrío, 3.554 cabras, 273 primalas y 1.587 chotos)
- 508 cabezas de ganado vacuno (333 vacas y bueyes cabezas de ganado vacuno y 175 novillos)
- 14 cabezas de ganado mular (14 mulas)
- 109 cabezas de ganado asnal
- 109 cabezas de ganado caballo (73 caballos y yeguas de labor y 36 caballos)
- 358 cabezas de ganado porcino

Las especies de ganado que hay en esta citada villa, Colmenar de la Sierra, son:

- 4.867 cabezas de ganado de lanar fino (2.400 ovejas, 908 carneros, 910 corderos y borregos y 649 borros)
- 1.755 cabezas de ganado cabrío (180 machos cabríos, 1.049 cabras, 69 primalas y 457 chotos)
- 105 cabezas de ganado vacuno (70 vacas y bueyes y 35 novillos cerriles)
- 1 cabeza ganado mular (1 mula)
- 20 cabezas de ganado asnal de labor
- 36 cabezas ganado caballo (17 yeguas, 5 caballos y 14 potros cerriles)
- 80 cabezas de ganado porcino

Las especies de ganado que hay en el Barrio de Bocígano:



*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- 5. 972 cabezas de ganado de lanar fino (2.943 ovejas, 1.233 carneros, 1.348 corderos y borregos y 448 borros)
- 1.129 cabezas de ganado cabrío (161 machos cabríos, 642 cabras, 82 primala, y 244 chotos)
- 151 cabezas de ganado vacuno (93 vacas y bueyes y 58 novillos cerriles)
- 5 cabezas ganado mular (5 mulas)
- 30 cabezas de ganado asnal de labor
- 42 cabezas ganado caballar (22 yeguas, 4 caballos y 16 potros)
- 82 cabezas de ganado porcino

Las especies de ganado que hay en el Barrio de Peñalba:

- 5.808 cabezas de ganado de lanar fino (2.880 ovejas, 1.843 carneros y 1.085 corderos y borregos)
- 1.882 cabezas de ganado cabrío (238 machos cabríos, 1.061 cabra, 63 primalas y 520 chotos)
- 96 cabezas de ganado vacuno (72 vacas y bueyes y 24 novillos cerriles)
- 4 cabezas ganado mular (4 mulas)
- 20 cabezas de ganado asnal de labor
- 20 cabezas ganado caballar (17 yeguas, 1 caballo y 2 potros)
- 84 cabezas de ganado porcino

Las especies de ganado que hay en el Barrio de Cabida

- 929 cabezas de ganado de lanar fino (521 ovejas, 178 carneros, 183 corderos y borregos y 47 borros)
- 72 cabezas de ganado lanar churro (49 ovejas, 13 carneros y 10 corderos)
- 355 cabezas de ganado cabrío (39 machos cabríos, 206 cabras, 9 primalas y 101 chotos)
- 54 cabezas de ganado vacuno (35 vacas y bueyes y 19 novillos cerriles)
- 13 cabezas de ganado asnal
- 3 cabezas ganado caballar (2 yeguas y 1 potro)
- 31 cabezas de ganado porcino

Las especies de ganado que hay en el Barrio Corralejo

- 845 cabezas de ganado de lanar fino (456 ovejas, 179 carneros, 179 borregos y corderos y 31 borros)
- 387 cabezas de ganado cabrío (237 cabras, 45 machos cabríos, 4 primalas y 101 chotos)
- 32 cabezas de ganado vacuno (19 vacas y bueyes y 13 novillos cerriles)
- 11 cabezas de ganado asnal
- 1 cabeza ganado caballar (1 yegua)
- 17 cabezas de ganado porcino

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Las especies de ganado que hay en el Barrio de Vihuela

- 45 cabezas de ganado de lanar fino (20 ovejas, 4 carneros, 11 borregos y 10 corderos)
- 36 cabezas de ganado cabrío (30 cabras, 2 machos cabríos y 4 primalas)
- 15 cabezas de ganado vacuno (2 vacas y bueyes y 13 novillos cerriles)
- 2 cabezas de ganado asnal
- 17 cabezas de ganado porcino

Las especies de ganado que hay en el Barrio de Pinarejo

- 73 cabezas de ganado de lanar fino (45 ovejas, 13 carneros, 13 borregos y 2 corderos)
- 14 cabezas de ganado cabrío (9 cabras 1 macho cabrío y 4 chotos)
- 12 cabezas de ganado vacuno (10 vacas y bueyes y 2 novillos cerriles)
- 3 cabezas de ganado asnal
- 7 cabezas de ganado porcino

Las especies de ganado que hay en el Barrio de La Iruela vieja

- 1.646 cabezas de ganado de lanar (871 ovejas, 412 carneros, 323 corderos y borregos y 40 borros)
- 390 cabezas de ganado cabrío (78 machos cabríos, 190 cabras, 27 primalas y 95 chotos)
- 29 cabezas de ganado vacuno (21 vacas y bueyes y 8 novillos cerriles)
- 3 cabezas ganado mular (3 mulas)
- 8 cabezas de ganado asnal
- 2 cabezas ganado caballar (1 yegua y 1 potro)
- 31 cabezas de ganado porcino

Las especies de ganado que hay en el Barrio de El Bustar:

- 1.775 cabezas de ganado de lanar (824 ovejas, 345 carneros, 341 corderos y borregos y 265 borros)
- 273 cabezas de ganado cabrío (63 machos cabríos, 130 cabras, 15 primalas y 65 chotos)
- 14 cabezas de ganado vacuno (11 vacas y bueyes y 3 novillos cerriles)
- 2 cabezas de ganado asnal
- 1 cabeza ganado mular (1 mula)
- 6 cabezas ganado caballar (3 yeguas y 3 potros)
- 9 cabezas de ganado porcino

La utilidad regulan a sus dueños son los siguientes:

- Ganado lanar fino:

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

La oveja deja 2,5 rv (por el cordero y lana)

El cordero, deja de utilidad anual 2 rv y el borro le considera dejar 2,5 rv por razón de lana y carne.

El carnero por carne y lana 3,5 rv

– Ganado lanar churro:

La oveja deja 4 rv por cría y la primala deja 2 rv.

El cordero, deja de utilidad anual 3 rv

El carnero por carne y lana 4 rv

– La cabra por la cría 2 rv, el macho cabrío deja por razón de carne 3 rv y el choto 2 rv anuales por aumento en carne

– La vaca de por la cría que pare deja anualmente 20 rv

– Al ganado caballar le consideran 20 rv.

– Al cerdo en edad de matanza 11 rv

Preg. 21: 211 vecinos hay en esta villa y sus barrios, 28 viudas; en la siguiente forma:

En esta citada villa de Colmenar de la Sierra hay 41 vecinos y 9 viudas.

En el Barrio de Bocígano 52 vecinos y 6 viudas, en el Barrio de Peñalba 49 vecinos y 8 viudas, en el

Barrio de Cabida 27 vecinos y 2 viudas, en el Barrio de Corralejo 15 vecinos y 2 viudas, en Barrio de Vihuela solo hay 1 vecino, en el Barrio de Pinarejo 6 vecinos, en el barrio de La Iruela Vieja 13 vecinos, en el Barrio de Bustar 7 vecinos y 1 viuda. (p. 309)

Preg. 29: No consta. (p. 302)

Preg. 32: Hay 2 cirujanos, uno reside en esta villa y le consideran de salario por atender a los vecinos de esta villa y a los vecinos de estos barrios anejos 170 fanegas de centeno (establecen que una fanega de centeno tiene el valor de 9 rv), importa al año 1.530 rv. El otro cirujano reside en el barrio de Bocígano, y además de asistir a éste ofrece sus servicios a los vecinos que residen en los barrios, le consideran ganar de salario anual 100 fanegas de centeno (establecen que una fanega de centeno tiene el valor de 9 rv), importa anualmente 900 rv. (pp. 314 -317)

Preg. 33: Hay 3 herreros (uno en esta villa y los otros en Bocígano y Peñalba) que gana cada uno de ellos de salario 1 rv. (p. 317)

Preg. 34: No consta. (p. 318)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 318)

**CORRALEJO**<sup>548</sup>

**CORTES DE TAJUÑA (antigua provincia de Soria)**

Referencia: 120 -

Tipo de localidad: señorío

---

<sup>548</sup> Ver en Colmenar de la Sierra

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Fecha de la visita: 27 de febrero de 1753

Jurisdicción: Medinaceli

Personas que intervienen en la encuesta: Miguel Navarro (juez subdelegado de la villa del Sr. Don Ignacio Bermúdez, intendente general de dicha ciudad y provincia de Soria); Domingo Mochales Salinas y Juan García (regidores); Blas Martínez (teniente cura); Nicolás Medina (escribano); Manuel Mayo, Pedro la Huerta, Francisco Ruíz Nuño y Pedro Martínez de Aparicio, (nombrados peritos).

Preg. 14: No consta (p. 127)

Preg. 17: No consta (p. 127)

Preg. 18: Se aplica el esquilmo de lana de ganado churro, leche de cabra, miel y cera de las colmenas.

Por esquilmo de lana se obtiene de cada cabeza de ganado lanar:

- La oveja o borrega 2,5 rv
- El carnero o primal 4 rv
- El cordero por el añino 28 mv

Por la venta de ejemplares lanares para la obtención de carnes se estima que pueden llegar a venderse cada año:

De 1.000 ejemplares lanares se llega a vender 68 carneros y 54 ovejas, al precio de 25 rv el carnero y la oveja 10 rv.

- La cabra por aumento en leche 3 rv
- Por un vaso de colmena regulan de utilidad por su esquilmo 4,5 rv

Preg. 19: 97 colmenas pertenecientes a: Miguel García (2), Pedro de Heredia (1), Francisco Torrevidiano (4), Domingo Mochales Salinas (1), Manuel del Olmo (42), Pedro Lahuerta (6), Isabel de Ortega (1) y de Pedro Tabernero (40, vecino de la Torresaviñán próxima de Sigüenza).

Preg. 20: (pp.138- 139)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: mular, asnal, caballar, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 1.043 cabezas de ganado de lanar churro
- 19 cabezas de ganado cabrío
- 83 cabezas de ganado vacuno (32 reses domados, 48 reses cerriles y 3 terneros)
- 14 cabezas de ganado mular (10 reses de labor y 4 reses cerriles)
- 46 cabezas de ganado asnal (29 reses domados y 17 reses cerriles)
- cabezas de ganado caballar de labor (7 caballos, 15 yeguas y 9 potros)
- 43 cabezas de ganado porcino

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- Preg. 21: 21 vecinos y medio. (p. 135)  
Preg. 29: No consta. (p. 135)  
Preg. 32 y 33: No consta (pp. 135-136)  
Preg. 34: No consta. (p. 135)  
Preg. 36: hay 1 pobre de solemnidad (p.137)

**CUBILLAS DEL PINAR  
EL ATANCE**

Referencia 807-825

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 17 de marzo de 1752

Jurisdicción: Jadraque

Personas que intervienen en la encuesta: Don Francisco Tamayo y Frías (juez subdelegado para el establecimiento de la única contribución); Don Juan Moreno (cura teniente de la parroquia) Luís de Mingo (alcalde pedáneo); Juan de Nares y Domingo Barona (regidores); Pedro Alonso (escribano de hechos); Manuel Salazar y Domingo Paredes (peritos).

Preg. 14: No consta. (p. 812)

Preg 17 y 18: No consta. (p. 815)

Preg.19: 66 colmenas que pertenecen a: Antonio Caballo (5), Antonia la Toba (4), Domingo Paredes (5), Domingo Baraona (1), Francisco Recuero (2), Isabel Recuero (4), Juan de Asensio (2), José Salazar (7),

Luís de Mingo “menor” (2), Manuel Baraona (5), María García (14), Manuel Salazar (5), Manuel de Mingo (2) y María Sanz (8); la utilidad anual que regulan a cada colmena por sus productos es 8 rv. (p. 815)

Preg. 20: (pp. 815-816)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, caballar, mular y asnal, lanar, cabrío y porcino.

- 1.000 cabezas de ganado lanar churro
- 250 cabezas de ganado cabrío
- 100 cabezas de ganado vacuno (60 bueyes y vacas de labor y 40 vacas cerriles)
- 1 cabeza de ganado mular (1 mula)
- 2 cabezas de ganado caballar (2 potros)
- 45 cabezas de ganado asnal (30 pollinas domadas y 15 cerriles)
- 100 cabezas de ganado porcino

El producto anual dado por cada especie, considerándose el esquilmo, corresponde al siguiente:

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- El ganado churros deja de utilidad 5,5 rv (de todos los dientes y sin diferencia entre sexo)
- El ganado cabrío deja de utilidad 7 rv (de todos los dientes y sin diferencia entre sexo)
- La vaca cerril y novillos deja de utilidad 50 rv por igual
- El valor de cada potro es de 50 rv
- El cerdo deja de utilidad 35 rv

Preg. 21: 25 vecinos, incluidas 4 viudas. (p. 818)

Preg. 29: No consta. (p. 823)

Preg. 32: En esta villa hay un barbero que percibe de los vecinos de esta villa 36 fanegas de trigo y además percibe de los vecinos de la villa de Cirueches 7 fanegas de trigo, que en conjunto corresponde en moneda a 645 rv (p. 823)

Preg. 33 y 34: No consta. (p. 824)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 825)

**EL BOCÍGANO<sup>549</sup>**

**EL ESPINAR<sup>550</sup>**

**EL VADO<sup>551</sup>**

Referencia 175 - 194

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 8 de mayo de 1752

Personas que intervienen en la encuesta: José Antonio de Bergara (juez subdelegado para el establecimiento de la Única Contribución en esta villa y sus barrios de Vereda y Matallana); Francisco Durán y Juan Navarro (alcaldes ordinarios); Juan Moreno y Juan de Santa María (regidores); Juan de Iruela (procurador síndico); Fernando Puebla (cura); Francisco Portillo (escribano); Manuel Calleja, Antonio de Villareal, Felipe Merino y Blas Martínez (peritos, vecinos de esta villa excepto los últimos dos que lo son de Tamajón).

Preg. 14: No consta. (p. 181)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 184)

Preg. 19: En esta villa y sus barrios, Matallana y Vereda, hay 315 colmenas que pertenecen a: Antonio Esteban (40), de Nuestra Señora de la Blanca Sita (6), Pedro Gómez (12), Juan Baptista Moreno (6 colmenas distribuidas: 5 en el término de Tamajón y la otra en esta villa de El Vado), Heladio Joquero (12), Juan Moreno (3), Francisco Durán (20), José Martín (6 colmenas distribuidas: 4 en el término de Tortuero y las otras 2 en esta villa de El Vado), Francisco Sanz (2), Águeda Esteban (3), Matías Martínez (16), Manuel de Martín (12 colmenas distribuidas: 3 en el término de Tamajón

---

<sup>549</sup> Ver en Colmenar de la Sierra

<sup>550</sup> Ver en Campillo de Ranas

<sup>551</sup> Incluye los barrios Matallana y Vereda

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

y las otras 9 en esta villa de El Vado), Miguel Martín (60), José Pérez (5 colmenas distribuidas: 2 en el término de Tamajón y las otras 3 en esta villa de El Vado), Matías Navarro (5), Francisco Martín (36 colmenas distribuidas: 30 en el término de Tortuero y las otras 6 en esta villa de El Vado), Juan Navarro (1), Miguel Iruhela (7), Juan García (4), Santos Esteban (3), Juan Iruela (6), Andrés Esteban (1), Francisco Esteban (6), Francisca Miguel (2), Antonio Pérez (5), Francisco Alonso (8), Antonio Esteban (3 colmenas en Tamajón), Francisco Torres (4 colmenas en Tamajón), Jacinto Navarro (1 colmena en Tamajón), Diego García (3 colmenas en Tamajón), Andrés García (3 colmenas en el término de Tortuero) y Mateo (8 colmenas en el término de Tortuero); la utilidad anual que regulan a cada colmena por sus productos es 8 rv. Faltan 6 colmenas a declarar para las 315 colmenas totales. (pp. 125 -126)

Preg. 20: (pp.186-187)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: boyal, mular, asnal, caballar, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 1.255 cabezas de ganado de lanar (524 ovejas, 141 carneros, 218 borregos y 372 corderos)
- 2.906 cabezas de ganado cabrío (1.354 cabras, 382 primales, 1.014 chivos y 156 machos cabríos)
- 164 cabezas de ganado vacuno (109 reses de labor y 55 cerriles)
- 51 cabezas de ganado asnal de labor
- 2 cabezas de ganado yeguar (1 caballo y 1 yegua ambos de labor)
- 211 cabezas de ganado porcino

El producto anual dado por cada especie, considerándose el esquilmo, corresponde al siguiente:

- Cada oveja deja 4 rv (por cordero 3 rv y por la lana 1 rv)  
Cada carnero 4 rv (por lanas 1,5 rv y por aumento de carnes 2,5 rv)  
Cada borrego 3,5 rv (por lanas 0,5 rv y por aumento de carnes 3 rv)  
Cada cordero 3 rv (por lanas 0,5 rv y por aumento de carnes 2,5 rv)
- Cada cabra produce 3,5 rv por la cría  
Cada macho cabrío deja de producto 4,5 rv por aumento en carnes  
Cada primal deja de producto 3,5 rv por aumento en carnes  
Cada chivo deja de producto 3 rv por aumento en carnes
- A la res vacuna cerril consideran de producto anual 15 rv.
- Al cerdo le consideran 10 rv en cada un año que pasa hasta su matanza

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

No regulan utilidad alguna al ganado que se ejercita en tareas de labor (asnal, caballar y mular).

Tampoco se obtiene beneficio alguno por la leche de oveja o cabra por no comercializarse ni emplearse en la elaboración de queso, así como por el sirle del ganado

Preg. 21: En esta villa y sus barrios, Matallana y Vereda, hay 58 vecinos y 3 viudas. (p. 187)

Preg. 29: No consta. (p. 190)

Preg. 32: En esta villa hay un cirujano que asiste también a los vecinos de los barrios Matallana y Vereda y percibe anualmente ello 75 fanegas de trigo y otras 5 fanegas de centeno, valorada cada fanega de trigo en 14 rv y la fanega de centeno valorada en 10 rv, de dichas fanegas importa en moneda 1.100 rv.(p. 191)

Preg. 33 y 34: No consta. (p. 192)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno en esta villa ni en sus barrios. (p. 192)

## **FRAGUAS**

Referencia: 220 - 228

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 2 de agosto de 1751

Jurisdicción: Cogolludo

Personas que intervienen en la encuesta: Don Félix de Urbina Pimentel (juez subdelegado del Sr. Don Juan Díaz de Real corregidor e intendente general de la ciudad y provincia de Guadalajara); Manuel Ballesteros (alcalde pedáneo); Alfonso Ballesteros y Domingo Gill (regidores); Don Lorenzo Camacho (cura de esta villa y Jocar); Clemente Atienza (escribano, vecino de Jocar); Manuel de la Cruz Martín, Manuel Valenciano, Agustín García (peritos, el último vecino de Fuencemillán)

Preg 14: se remiten a las declaraciones de villa Cogolludo (p.220)

Preg. 17 y 18: No consta. (p.222)

Preg. 19: 125 colmenas que pertenecen a diferentes vecinos, a saber: Manuel Valenciano, Ana Alonso,

Domingo Gill, Alfonso Ballesteros, Juan Boyerizo, Pedro Gamo, Gabriela Gamo, Agustín Heras, Ignacio la Cruz, Juan Ballesteros, todos vecinos de este lugar; la utilidad anual que regulan a cada colmena por sus productos es 3 rv. (p. 222)

Preg 20:(pp. 222-223)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, yeguar, lanar cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 560 cabezas de ganado lanar
- 800 cabezas de ganado cabrío



*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- 61 cabezas de ganado vacuno (40 bueyes de labor y vacas de labor y 21 reses cerriles)
- 3 cabezas de ganado mular (1 mula y 2 machos todos de labor).
- 27 cabezas de ganado asnal (20 domados de labor y 7 reses cerriles)
- 81 cabezas de ganado porcino

La utilidad que les regulan es la siguiente:

- El ganado lanar 3 rv
- La cabra 3 rv
- El cerdo 40 rv

Preg 21: 22 vecinos, incluidas 2 viudas. (p. 223)

Preg. 29, 32, 33, 34: No consta.(p. 226)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 227)

**GARBAJOSA (antigua provincia de Soria)**

Referencia: 142-166

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 15 de noviembre de 1752

Jurisdicción: Medinaceli

Personas que intervienen en la encuesta: Juan de Enciso (juez subdelegado del Sr. Don Ignacio Bermúdez, intendente general de dicha ciudad y provincia); Pascual de Andrés y José Bueno (regidores); Don José García Cañas (teniente cura de la iglesia de San Miguel); Juan Antonio Heredia (fiel de hechos); Juan Pascual Esteban, Manuel Pascual, Domingo Benito y Bernardo Lario (peritos, vecinos de este lugar y los dos últimos lo son de Montuenga y el otro de Fuencaliente).

Preg. 14: la arroba de miel 20 rv y la libra cera 7,5 rv (p. 151)

Preg. 17: No consta. (p. 154)

Preg 18: (p. 154)

Hay esquilmo de lana y de añinos churros y finos, y miel y cera de las colmenas; cuya utilidad la regulan en esta forma:

- El carnero o primal fino trashumante 10 rv; la oveja o borrego a 7 rv y el cordero 3 rv
- El carnero o primal churro 4 rv; la oveja o borrego a 3 rv y el cordero 0,5 rv

De cada 100 carneros o primales finos o churros se regula que anualmente pueden venderse 6 ejemplares de cada especie.

De cada 100 ovejas churras o finas y cabras se regula que pueden venderse 5 ovejas o cabras viejas.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

De cada 100 machos de cabrío se regula que anualmente pueden venderse 15 ejemplares

Y el precio regular de venta del carnero fino es de 30 rv, el del carnero churro 25 rv, de la oveja fina 15 rv y de la oveja churra 10 rv; el macho cabrío 35 rv y la cabra 15 rv.

– Cada colmena por la miel o cera 6 rv

Preg.19: 36 colmenas que pertenecen a: Pascual Gutiérrez (2), Juan Pascual Esteban (6), María Ana García (27) y de Juan Carrasco (1). (p. 155)

Preg 20: (p. 155)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, caballar, lanar y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 440 cabezas de ganado de lanar fino trashumante
- 862 cabezas de ganado de lanar churro
- 73 cabezas de ganado vacuno
- 32 cabezas de ganado yeguar
- 19 cabezas de ganado mular
- 62 cabezas de ganado asnal
- 61 cabezas de ganado porcino

Preg. 21: 28 vecinos, 1 viuda, el sacristán y el cura. (p. 156)

Preg. 29, 32, 33, 34: No consta.(p. 163)

Preg. 36: Hay 2 pobres de solemnidad (p. 164)

**GUIJOSA (antigua provincia de Soria)**

Referencia: 89 – 104

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 27 de junio de 1752

Jurisdicción: Medinaceli

Personas que intervienen en la encuesta: Lorenzo González de Valdoserá (juez comisionado para establecer la Única Contribución en esta villa, su jurisdicción y demás pueblos de este partido); Juan Antonio Pardo y Manuel de Miguel (regidores); Luís de Meregil (cura); Bartolomé de los Santos (escribano); Gerónimo Pardillo, José García Pedro Vela y Bernardo Larío (peritos)

Preg. 14: No consta. (p. 96)

Preg. 17: No consta. (p. 97)

Preg. 18: (p. 99)

Hay esquilmo de lana y de añinos churros, miel y cera de las colmenas; cuya utilidad la regulan en esta forma:

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Por esquilmo de lana se obtiene de cada cabeza de ganado lanar:

- La oveja 2 rv y 17 mv  
El carnero 3 rv y 17 mv  
El cordero por el año 18 mv
  
- Cada colmena por la miel o cera 6 rv y 17 mv

Por la cría, venta y entresaca de un millar de cabezas de ganado lanar regularon unas con otras en igual proporción a 2 rv.

Por la cría, venta y entresaca de un millar de cabezas de ganado cabrío regularon unas con otras en igual proporción a 3 rv.

Preg. 19: 60 colmenas pertenecientes a: Luís de Merejil (cura de este lugar, 6), José de Juberías (15), Juan de Heredia (1), Juan Antonio Pardo (2), Juan de Martín (2), Simón Martín (3), Ana de Antón (11), Baltasar de Martín (9), Pascuala del Río (9), Juan Pérez (1) y Manuel de Martín (1). (p. 99)

Preg. 20: (pp. 99-100)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, caballar, lanar y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 1.487 cabezas de ganado de lanar churro
- 114 cabezas de ganado vacuno (73 reses de labor, 30 vacas de cría y 11 reses cerriles)
- 32 cabezas de ganado caballar (22 yeguas de cría, 8 caballos de labor y 2 cerriles)
- 9 cabezas de ganado mular de labor
- 47 cabezas de ganado asnal
- 83 cabezas de ganado porcino

Preg. 21: 29 vecinos, incluidas 4 viudas y el cura.(p. 100)

Preg. 29: No consta. (p. 102)

Preg. 32: son atendidos mediante conducción por el médico, cirujano y boticario de Sigüenza a los cuales pagan anualmente pagan al boticario 9 fanegas de trigo, al cirujano 16 fanegas de trigo y al boticario 23 fanegas de trigo.(p. 103)

Preg. 33 y 34: No consta. (p. 103)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 103)

**HORNA (antigua provincia de Soria)**

Referencia: 170-198

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 3 de marzo de 1752

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Jurisdicción: Medinaceli

Personas que intervienen en la encuesta: Lorenzo González Baldosera (juez subdelegado por el señor intendente de la ciudad de Soria y su provincia); José García y José Sigüenza (regidores); Don Juan López Pinilla (cura); Juan de Alvir “mayor” (escribano); Matías Vela, Antonio López Lario, Pedro Vela y Bernardo Larío Bailón (peritos)

Preg. 14: No consta (pp. 182-183)

Preg. 17: No consta (pp. 187)

Preg. 18: (pp. 188-187)

Hay esquilmo de lana y de añinos churros, y miel y cera de las colmenas; cuya utilidad la regulan en esta forma:

Por esquilmo de lana se obtiene de cada cabeza de ganado lanar:

- La oveja 2 rv
- El carnero 3 rv
- El cordero por el añino 12 mv

Por la venta de la cría lanar 2 rv y por la cría de cabrío 3 rv.

- Cada colmena por la miel o cera 4,5 rv

Preg. 19: 147 colmenas que pertenecen a: Don Juan López Pinilla (36), de La capellanía de Don Miguel López (11), Juan de Alvir “mayor” (25) Juan de Alvir Martínez (16), Isidro Vázquez (32), Miguel de Romanillos Soriano (10), Matías Vela (7) Juan Martínez “menor” (3), León Martínez (2), Juan de la Peña (2), Juan “mayor” (2) y Manuel “mayor” (1). (p. 189)

Preg. 20: (pp. 189-190)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, caballar, lanar y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 1.680 cabezas de ganado de lanar churro (971 ovejas, 632 carneros y 77 corderos y corderas)
- 149 cabezas de ganado vacuno (64 reses de labor, 43 vacas de vientre, 14 terneros y 28 novillas cerriles)
- 27 cabezas de ganado caballar (5 caballos y 22 yeguas)
- 53 cabezas de ganado mular
- 286 cabezas de ganado asnal
- 145 cabezas de ganado porcino

Del ganado declarado son propios del clero el siguiente número de cabezas, y el resto pertenece al estado secular:

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- 61 cabezas de ganado de lanar churro (16 ovejas, 42 carneros y 3 corderos y corderas)
- 1 cabeza mular
- 3 cabezas de cerdos

Preg. 21: 47 vecinos y 1 viuda. Además también se encuentran en esta villa 4 viudas no consideradas vecinas y 11 moradores que tampoco han adquirido vecindad. (p. 190)

Preg. 29: No consta. (p. 196)

Preg. 32: En esta villa asiste un barbero sangrador que también ofrece sus servicios a las vecindades de Olmedilla y Mojares, le consideran ganar al año 64 fanegas de trigo. (p. 197)

Preg. 33: Hay un herrero que consideran ganar de salario diario 4 rv en cada un día de los 150 días que trabaja al año. (p. 197)

Preg. 34: No consta. (p. 198)

Preg. 36: Hay 3 pobres de solemnidad. (p. 198)

**IMON (antigua provincia de Soria)**

Referencia: 114 -

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 3 de marzo de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Juan Antonio Santa María (juez subdelegado, abogado de los reales consejos y alcalde mayor de Atienza y su partido); Juan Maestro y José Cabello (alcaldes ordinarios); Alberto Olmeda (procurador síndico general); Don José Francisco Cuadrado (curas); Antonio Esteban Castillo (escribanos); Pedro Esteban, Pablo Lafuente “mayor” y José de Blas (peritos)

Preg. 14: No consta. (p. 119)

Preg. 17: No consta. (p. 124)

Preg. 18: (pp. 124-125)

Hay esquilmo de lana y de añinos churros, leche de cabra y por miel y cera de las colmenas; cuya utilidad la regulan en esta forma:

- La oveja por la cría 2 rv
- El carnero por lana 3 rv
- El cordero por el añino 0,5 rv

Por la venta de ejemplares lanares se estima que pueden venderse cada año:

De 1.000 ejemplares lanares se pueden vender 60 carneros y 50 ovejas, al precio de 24 rv el carnero y la oveja 11 rv

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- La cabra por la leche 4,5 rv

Por la venta de ejemplares de cabrío se estima que pueden venderse cada año:

De 1.000 ejemplares se pueden vender 80 machos de cabrío y 60 cabras, al precio de 26 rv el macho cabrío y la cabra 16 rv

- La colmena por miel y cera 5,5 rv

Preg 19: 34 colmenas que pertenecen a: Pedro Esteban (20), Juan Antonio la Muela (3), Juan de Torrecuadrada (2), Pedro Rans (3), Pascual de Lamo (1) y Francisco López (5). (p. 125)

Preg. 20: (p.126)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, caballar, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 1.888 cabezas de ganado de lanar
- 202 cabezas de ganado cabrío
- 108 cabezas de ganado vacuno (48 reses de labor y 59 reses cerriles)
- 6 cabezas de ganado caballar, todos caballos
- 184 cabezas de ganado mular (119 de labor y 65 cerriles)
- 70 cabezas de ganado asnal
- 108 cabezas de ganado porcino

Preg. 21: 137 vecinos (se incluye eclesiásticos, viudas, dependientes de las salinas y pobres). (p. 126)

Preg 32: Hay un médico que visita en esta villa y también lo hace en los lugares de este partido, al año importa de ganancia 2.700 rv; al cirujano le consideran ganar 1.600 rv y el boticario 3.500 rv anuales. Hay un albéitar que le consideran de ganancia anual 850 rv. (pp. 129-132)

Preg. 33: Hay un maestro herrero gana al año 250 rv, por día de trabajo le corresponde de salario 5 rv. (pp. 132-133)

Preg 34: No consta. (p. 133)

Preg. 36: Hay 12 pobres de solemnidad (p. 133)

## **JOCAR**

Referencia: 665 -675

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 31 de julio de 1751

Jurisdicción: Cogolludo

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Personas que intervienen en la encuesta: Don Félix de Urbina Pimentel (juez subdelegado del Sr. Don Juan Díaz de Real corregidor e intendente general de la ciudad y provincia de Guadalajara); Manuel de Aparicio y Manuel Boyarizo (alcalde pedáneos); Miguel Palancar y Eduardo Heras (regidores); Lorenzo Camacho (cura de este lugar y de Fraguas); Clemente Atienza (escribano); Francisco Monge, Juan de Atienza y Agustín (peritos, los primeros son de este lugar y el último es vecino de Fuentemillán)

Preg. 14: No consta (p. 667)

Preg. 17 y 18: No consta (p. 669)

Preg.19: (p. 669)

Hay en total 90 colmenas<sup>552</sup> que pertenecen a:

- Vecinos de esta villa de Jocar: Francisco Palancar, Juliana Palancar, Francisco Monge, Miguel Palancar, Miguel Navas, Manuel Boyarizo, Bernardo Heras, Clemente Atienza y León Monge
- Vecinos de la alquería de Robledo: Pedro Criado, Juana Benito, Juan Criado y Julián Criado
- Vecino de la alquería de la Cueba: Juana Monge, Manuel Serrano y Gabriel Criado

El producto anual de cada colmena son 3 rv

Preg. 20<sup>553</sup>: (pp.669-670)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: boyal, mular, asnal, caballar, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 1.000 cabezas de ganado de lanar
- 1.333 cabezas de ganado cabrío
- 124 cabezas de ganado vacuno (93 reses de labor y 31 cerriles)
- 3 cabezas de ganado mular (1 mula y 2 machos de labor)
- 60 cabezas de ganado asnal (52 pollinos domados y 8 cerriles)
- 134 cabezas de ganado porcino (99 cabezas son de los vecinos de esta villa y 35 ejemplares pertenecen a los vecinos de las alquerías)

El producto anual dado por cada especie, considerándose el esquilmo, corresponde al siguiente:

- El ganado lanar deja de utilidad 3 rv

---

<sup>552</sup> Hay 90 colmenas en el término de villa Cogolludo en el que se comprende esta villa y sus dos alquerías: Cueba y Robledo

<sup>553</sup> Las especies de ganado que hay en el término de villa Cogolludo en el que se comprende esta villa y sus dos alquerías: Cueba y Robledo

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- El ganado cabrío deja de utilidad 3 rv
- El cerdo deja de utilidad 45 rv

Preg 21: (p. 670)

En conjunto hay 52 vecinos distribuidos en la siguiente forma:

En esta villa, Jocar, hay: 41 vecinos, se incluye el cirujano, 5 viudas y el cura.

En la alquería de la Cueva hay: 7 vecinos, se incluyen 2 viudas y el cura

En la alquería de Robledo hay: 4 vecinos

Preg. 29: No consta. (p. 674)

Preg. 32: En esta villa hay un cirujano que asiste también a las dos alquerías y también a la población de Fraguas, le consideran de ganancia anual 915 rv. (p. 674)

Preg. 33 y 34: No consta. (p. 674)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 674)

**JODRA (antigua provincia de Soria)**

Referencia: 56 - 70

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 24 de mes de diciembre de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Hipólito Medrano y Guzmán (juez subdelegado); Lcdo. José del Olmo (regidor); Manuel López (teniente cura de este lugar y del anejo de el de Saúca); Eugenio Villaverde (escribano); Francisco Albir y José de Casas, Manuel Gómez y Juan Antonio Navarro (peritos).

Preg. 14: No consta. (p. 62)

Preg. 17: No consta. (p. 63)

Preg. 18: (pp. 65-66)

Se aplica el esquilmo de lana de ganado churro, leche de cabra, miel y cera de las colmenas.

Por esquilmo de lana se obtiene de cada cabeza de ganado lanar churro:

- La oveja, borrega o borrega 3 rv
- El carnero 4 rv
- El cordero por el añino 1 rv

Por la venta de ejemplares lanares para la obtención de carnes se estima que pueden llegar a venderse cada año:

De 100 carneros se llega a vender 10 carneros, al precio de 15 rv el carnero

De 100 ovejas se llegan a vender 8 ovejas, al precio 8 rv la oveja



*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- Por un vaso de colmena regulan de utilidad por su esquilmo 5,5 rv
- No regulan utilidad alguna a la vaca por la cría, ya que ésta no se vende ni tampoco se aprovecha la leche.

Preg.19: 6 colmenas distribuidas en 2 colmenares, el número de colmenas que pertenece a cada vecino en su colmenar es el siguiente: José del Amo (5) y José de Casas (1).

Hay también 130 colmenas distribuidas en 3 colmenares pertenecientes a Francisco García y Agustín García ambos vecinos de Sigüenza. (p.66)

Preg. 20: (p. 66)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: boyal, mular, asnal, caballar, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 735 cabezas de ganado de lanar (263 ovejas, 168 carneros y 304 borros y borras)
- 47 cabezas de ganado vacuno
- 21 cabezas de ganado yeguar (17 yeguas y 4 potros)
- 24 cabezas de ganado asnal
- 16 cabezas de ganado porcino

Preg. 21: 11 vecinos, 1 habitante, un sacristán y e tenente cura de la parroquia de Saúca). (p. 66)

Preg. 29, 32, 33, 34: No consta.(p. 70)

Preg. 36: Hay 2 pobres de solemnidad (p. 70)

## **LA BARBOLLA**

Referencia: 459-477

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 12 de diciembre de 1752

Jurisdicción: Riba de Santiuste

Personas que intervienen en la encuesta: Juan Álvarez de las Barriada (juez subdelegado); Juan García (alcalde pedáneo y regidor); Don Juan Izquierdo y Don Tomás Izquierdo (curas tenientes); Santiago Almazán (escribano); Pedro Galero y Juan de Andrés, José Hernando, Juan Cortezón (peritos, vecinos de Imón los primeros, el tercero de Santiuste y el último lo es de esta villa)

Preg. 14: No consta (p. 464)

Preg. 17 y 18: No consta (p. 466)

Preg. 19: 9 colmenas pertenecientes a: Juan de Cortezar (4) y de María Rello (5); la utilidad anual que regulan a cada colmena por sus productos es 4 rv en la siguiente forma: por miel 3 rv y por cera 1 rv; en conjunto importan 36 rv al año. (p. 466)

Preg. 20: (pp. 467-468)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: boyal, mular, asnal, caballar, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 600 cabezas de ganado de lanar (300 ovejas y 300 carneros)
- 36 cabezas de ganado vacuno (18 bueyes de labor y 18 vacas novillos y novillas)
- 16 cabezas de ganado yeguar (4 yeguas de labor, 6 yeguas cerriles y 6 potros)
- 2 cabezas de ganado mular (2 mula de trato)
- 12 cabezas de ganado asnal (6 cabezas domadas y 6 burras cerriles)
- 14 cabezas de ganado porcino

El producto anual dado por cada especie, corresponde al siguiente:

- La oveja deja de producto anual 6 rv (por la cría 4 rv, por lana 1,5 rv y por sirle 0,5 rv) y el carnero 4 rv (por lana 3,5 rv y por sirle 0,5 rv); en conjunto importan 3.000 rv.
- La vaca a por la cría que pare anualmente le corresponden de producto 30 rv.
- La cabeza mular le consideran de producto anual 50 rv, el beneficio anual por ambas cabezas mulares de 100 rv.
- La yegua por la cría que pare de su natural le corresponde de producto 30 rv. Por aumento del potro obtienen 180 rv de producto.
- La pollina le corresponden de producto por la cría y aumento 20 rv; importan en conjunto 120 rv.
- Por el cerdo o cerda de cebo se obtiene de beneficio 20 rv y por las crías que nacen 30 rv; el importe anual es de 340 rv.

Preg. 21: 6 vecinos, se incluyen 3 viudas. (p. 469)

Preg. 29, 32, 33 y 34: No consta. (pp. 474-475)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 475)

## **LA CABRERA**

Referencia: 709 -735

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 18 de abril de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Don Gerónimo Pequera (juez subdelegado); Don Manuel Pareja (cura propio de la parroquia de esta villa y de villa Pelegrina); José Guijarro (alcalde ordinario y escribano); Marcos de Jodra (regidor); Gregorio Mamblona (procurador síndico general); Gerónimo Labrador, Juan de Francisco (nombrados peritos).

Preg. 14: No consta (p. 719)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 18: No consta (p. 722)

Preg. 19: 3 colmenares, en ellos hay 77 colmenas, pertenecientes a: dichos herederos y de Don Juan Judey (2 colmenares) y el colmenar restante es de Don Juan Verde (prebendado de la Santa iglesia de Sigüenza, 1 colmenar); la utilidad anual que regulan a cada colmena por miel y cera es 5 rv. (p. 722)

Preg. 20: (pp.722 -724)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: boyal, mular, asnal, caballar, lanar churro, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 262 cabezas de ganado de lanar churro (120 ovejas, 50 de vacío y 92 corderos)
- 182 cabezas de ganado de cabrío (130 cabras, 19 de vacío y 33 cabritos)
- 44 cabezas de ganado vacuno (17 bueyes de labor y 27 cerriles)
- 3 cabezas de ganado yeguar cerril
- 18 cabezas de ganado mular y asnal
- 36 cabezas de ganado porcino

El producto anual dado por cada especie corresponde al siguiente:

- El ganado lanar churro y los corderos desmamados dejan de utilidad 6 rv (de todos los dientes y sin diferencia entre ambos sexo)
- La cabra deja de utilidad 8rv, el ganado de vacío y el cabrito desmamado 5 rv
- La res vacuna cerril deja de utilidad 30 rv
- El ganado yeguar cerril 30 rv
- El cerdo deja de utilidad 20 rv

No regulan utilidad alguna al ganado que se ejercita en tareas de labor (mular, asnal y de vacuno)

Preg 21: 12 vecinos, 1 ayuda y 4 habitantes en los molinos. (p. 724)

Preg. 29, 32, 33 y 34: No consta. (pp. 730 – 731)

Preg. 36: Hay 1 pobre de solemnidad (p. 732)

## **LAS CABEZADAS**

### **LA VEREDA<sup>554</sup>**

### **LA VIHUELA<sup>555</sup>**

### **LARANUEVA (antigua provincia de Soria)**

Referencia: 109 - 124

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 17 de febrero de 1753

Jurisdicción:

---

<sup>554</sup> Ver en El Vado

<sup>555</sup> Ver en Colmenar de la Sierra

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Personas que intervienen en la encuesta: Juan Antonio de Santamaría (abogado de los Reales Consejos, alcalde de la villa y jurisdicción de Atienza, y juez subdelegado); Juan López Moreno (teniente cura); Juan Rojo Amo y Domingo Rojo (regidores); Fernando Lancis (escribano); Francisco Rojo Rojo y Marcos Rojo, Antonio Escalzo Navarrete y José de Blas (peritos).

Preg. 14: No consta. (p. 114)

Preg. 17: No consta. (p. 114)

Preg. 18: (p. 116-117)

Hay esquilmo de lana y de añinos churros, leche de cabra y por miel y cera de las colmenas; cuya utilidad la regulan en esta forma:

- La oveja por la cría 2 rv
- El carnero por lana 3 rv
- El cordero por el añino 0,5 rv

Por la venta de ejemplares lanares se estima que pueden venderse cada año:

De 1.000 ejemplares lanares se pueden vender 60 carneros y 50 ovejas, al precio de 24 rv el carnero y la oveja 11 rv

- La colmena por miel y cera 4,5 rv

Preg. 19: 70 colmenas, pertenecientes: Francisco Rojo Rojo (30), Vicente Salazar (6), Miguel Rojo Amo (1), Juan Rojo Amo (3), Rosa Ramírez (12), María de López (8), todos vecinos de esta población. (p. 117)

Preg. 20: (p. 118)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, caballar, lanar y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 1.205 cabezas de lanar ganado de todos los dientes
- 66 cabezas de ganado vacuno (35 de labor y 31 cerriles)
- 18 cabezas de ganado mular
- 7 cabezas de ganado caballar
- 25 cabezas de ganado asnal
- 33 cabezas de ganado porcino

Preg. 21: 29 vecinos, incluido e teniente cura y 4 viudas. (pp. 118-119)

Preg. 29, 32, 33 y 34: No consta. (pp. 121-125)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 123)

**MADRIGAL (antigua provincia de Soria)**

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Referencia: 58 - 72

Tipo de localidad: realengo

Fecha de la visita: 28 de noviembre de 1751

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Juan Antonio de Santamaría (abogado de los Rv Consejos, alcalde de la villa y jurisdicción de Atienza, y juez subdelegado); Don Simón Ortega y Lamo (teniente cura); Don Francisco de Francisco y Gabriel Serrano (regidores); Alonso Francisco, Felipe Beato, Antonio Escalzo Navarrete y José de Blas (peritos).

Preg. 14: No consta. (p. 62)

Preg. 17: No consta. (p. 62)

Preg. 18: (pp. 65-66)

Hay esquilmo de lana y de añinos churros, leche de cabra y por miel y cera de las colmenas; cuya utilidad la regulan en esta forma:

- La oveja por la cría 2 rv
- El carnero por lana 3 rv
- El cordero por el añino 0,5 rv

Por la venta de ejemplares lanares se estima que pueden venderse cada año:

De 1.000 ejemplares lanares se pueden vender 60 carneros y 50 ovejas, al precio de 24 rv el carnero y la oveja 11 rv

- La cabra deja de utilidad 4,5 rv por leche
- La colmena por miel y cera 5,5 rv

Preg.19: En este término hay 317 colmenas (p.67)

- 28 colmenas pertenecientes a los vecinos de esta villa: Manuel Francisco (21), Carlos Manuel (2), Francisco de Francisco (2), Gerónimo Gonzalo (1), Juan Beato (1) y José Olmedillas (1)
- 289 colmenas pertenecientes a vecinos de Atienza: Diego Fernández Sopena (60), Manuel Clemente (68), Juan Antonio de Hita (3), Miguel Pérez (23), Ana Agradas (60) e Isabel Barona (75)

Preg. 20: (p. 67)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, caballar, lanar y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 990 cabezas de lanar ganado de todos los dientes

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- 11 cabezas de ganado cabrío
- 88 cabezas de ganado vacuno (49 de labor y 39 de cría y cerriles)
- 76 cabezas de ganado mular (28 de labor y 48 de cría y cerriles)
- 41 cabezas de ganado asnal
- 35 cabezas de ganado porcino

Preg 21: 30 vecinos, incluidas 2 viudas. (p. 67)

Preg. 29, 32, 33 y 34: No consta. (p. 70-71)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p.71)

**MATAS (antigua provincia de Soria)**

Referencia: 292-307

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 12 de mayo de 1752

Jurisdicción: Medinaceli

Personas que intervienen en la encuesta: Sr. Don Lorenzo González de Valdoserá (juez comisionado para establecer la Única Contribución en esta villa, su jurisdicción y demás pueblos de este partido); Juan Álvaro y Antonio Cortezón (regidores); Don Juan Castellote Bueno (cura de la parroquia de Pozancos y de este pueblo anejo); Manuel de Vera (escribano); Juan Ciruelo, Juan Castaño, Pedro Vela y Bernardo Larío (peritos)

Preg. 14: No consta. (p. 298)

Preg. 17: No consta. (p. 298)

Preg. 18: (p. 301-302)

Hay esquilmo de lana y de añinos churros y de miel y cera de las colmenas; cuya utilidad la regulan en esta forma:

- La oveja por la cría 2 rv y 22 mv  
El carnero por lana 3 rv y 24 mv  
El cordero por añino 12 mv

De 1.000 ejemplares lanares se pueden vender en igual proporción ovejas y carneros a 2 rv

De 1.000 ejemplares de cabrío se pueden vender en igual proporción cabras y machos a 3 rv

- La colmena por miel y cera 6 rv

Preg.19: 11 colmenas pertenecientes todas a Juan Ciruelo. (p. 302)

Preg. 20: (302)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: boyal, mular, asnal, lanar y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- 706 cabezas de ganado de lanar de todos los dientes y de ambos sexos
- 20 cabezas de ganado vacuno (7 reses de labor y 13 cerriles)
- 37 cabezas de ganado mular (18 mulas de labor y 19 mulas cerriles de trato)
- 3 cabezas de ganado asnal
- 10 cabezas de ganado porcino

Preg. 21: 10 vecinos y 1 viuda, todos seglares. (p. 302)

Preg. 29, 32, 33 y 34: No consta. (p. 306)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 306)

## **MATALLANA**<sup>556</sup>

### **MOJARES (antigua provincia de Soria)**

Referencia: 157-173

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 10 de febrero de 1752

Jurisdicción: Medinaceli

Personas que intervienen en la encuesta: Sr. Don Lorenzo González de Valdoserá (juez comisionado para establecer la Única Contribución en esta villa, jurisdicción y demás pueblos de este partido); Agustín de Antón (regidor); Don Pedro Velasco (vicario teniente cura de la parroquia de Alcuneza y de este pueblo anejo); Francisco Lorrio (escribano); Gabriel de Romanillos, Pedro Vela y Bernardo Larío (peritos)

Preg. 14: No consta (p. 167)

Preg. 17: No consta (p. 167)

Preg. 18: (pp.510-512)

Hay esquilmo de lana y de añinos churros y de miel y cera de las colmenas; cuya utilidad la regulan en esta forma:

- La oveja por lana 2,5 rv
- El carnero por lana 4 rv
- El cordero por añino 24 mv

De 1.000 ejemplares lanares se pueden vender en igual proporción ovejas y carneros a 2 rv

De 1.000 ejemplares de cabrío se pueden vender en igual proporción cabras y machos a 3 rv

- La colmena por miel y cera 5,5 rv

---

<sup>556</sup> Ver en El Vado

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 19: 18 colmenas pertenecientes a: Gabriel Romanillos (11) y las restantes son de Francisco Romanillos (7). (p. 167)

Preg. 20: (pp. 167-168)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, caballar, asnal, lanar y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:<sup>557</sup>

- “ algunas cabezas de ganado de lanar”
- 25 cabezas de ganado vacuno (15 bueyes de labor, 7 vacas y 3 terneros)
- 6 cabeza de ganado mular de labor
- 5 cabezas de ganado caballar (3 yeguas de labor y 2 caballos para el servicio del hogar)
- 10 cabezas de ganado asnal (todo jumentos y jumentas, se incluye además 1 cría)
- “ algunas cabezas de ganado porcino”

Preg. 21: 6 vecinos.(p. 168)

Preg. 29: No consta. (p. 170)

Preg. 32: son atendidos mediante conducción por el barbero sangrador que reside en villa Horna, pagan por sus servicios 3 fanegas de trigo. (p. 170)

Preg. 33 y 34: No consta. (p. 171)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 171)

## **MORATILLA DE HENARES**

Referencia: 547 -

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 11 de marzo de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Don Gerónimo Pequera (juez subdelegado); Juan del Molino (alcalde ordinario); Juan Martínez (regidor); Mateo Garvajosa (procurador síndico general); Don Juan de la Peña (vicario); Eugenio Villaverde (escribano); Pedro Beranga, Pascual Gutiérrez, Francisco de Diego y Andrés del Olmo (nombrados peritos).

Preg. 14: No consta. (p. 603)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 606)

Preg. 19: 305 colmenas que pertenecen a: Bernardo del Castillo (vecino de esta villa 10), y el resto pertenecen a vecinos de Sigüenza a saber: Don Antonio López (100), Juan Nieto (100), Antonio de Mingo (12), Bernardo Álvaro (24), Baltasar Manzano (13), Simón de Abelo (12), Don Miguel Rasposo (presbítero, 4) y Don Gabriel de

---

<sup>557</sup> No puede determinarse con exactitud el número de cabezas de ganado lanar y porcino por falta de entendimiento de la caligrafía y mal estado de conservación del documento.



*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Asenjo (presbítero, 30); la utilidad que contemplan a cada colmena según el deducido por miel y cera es de 6 rv. (p. 606)

Preg. 20: (pp. 606-608)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: boyal, mular, asnal, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 400 cabezas de ganado de lanar churro (de vientre y de vacío por mitad)
- 54 cabezas de ganado vacuno (24 bueyes y vacas de labor y 30 reses cerriles)
- 6 cabeza de ganado mular de labor (6 mulas y machos de labor, y de éstas en algunas ocasiones se emplean 4 reses en la arriería)
- 9 cabezas de ganado caballar (7 yeguas de labor y 2 potros)
- 27 cabezas de ganado asnal de arriería y labranza
- 15 cabezas de ganado porcino

El producto anual dado por cada especie, corresponde al siguiente:

- El ganado lanar churro deja de producto anual 6,5 rv
- La pollina 30 rv
- La yegua 30 rv
- La res vacuna cerril 30 rv
- El mulo o mula cerril deja 150 rv
- El cerdo produce 20 rv

Preg. 21: 19 vecinos y 4 habitantes. (p. 608)

Preg. 29 y 32: No consta. (pp. 610- 612)

Preg. 33: Hay un castrador de cuatropea que le asignan de salario anual 100 rv.

Preg. 34: No consta. (p. 610- 612)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 614)

## **MURIEL**<sup>558</sup>

Referencia: 648-655

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 31 de julio de 1751

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Antonio de Bergara (juez subdelegado); Marcelino Alonso (alcalde ordinario de esta villa y Muriel); Blas Bríos (regidor); Don Melchor Sabugo y Balcarce (cura de villa Mierla citado para comparecer en villa Muriel); Hipólito García (escribano); Miguel Alejandro, Manuel Codonal, Juan Criado y Andrés Merino (peritos).

---

<sup>558</sup> Villa de Beleña

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg.14: No consta (p. 650)

Preg.17: No consta (p. 651)

Preg. 18: (pp. 651-652)

No hay más esquilmo que el de ganado lanar, cabrío y de las colmenas.

– Importan en moneda 2.140 rv del esquilmo del ganado lanar y cabrío, en esta forma:

La oveja deja de producto 2 rv

La cabra deja de producto 2 rv

– Se considera que una colmena produce 1,5 rv. De las 39 colmenas declaradas importann en conjunto 58,5 rv.

– Cada cerdo deja 5 arrobas de tocino en canal a precio de 18 rv la arroba, importa cada cabeza de las 10 declaradas 90 rv y en total 900 rv. El cerdo 6 rv.

– La res vacuna cerril 8 rv

– La res asnal cerril 4 rv

No regulan utilidad alguna al ganado que se ejercita en tareas de labor (mular, asnal y de vacuno)

Preg. 19: 39 colmenas pertenecientes a: Antonia Navas (1), Antonia Criado (3), Juan de Navas (2), José Palancar (12), Julián Yuste (1), Francisco García (3), Manuel Codonal (5), Manuel Navas (4), Andrés Navas (3), Domingo Sanz (5). (p. 652)

Preg. 20: (pp. 652-653)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: boyal, mular, asnal, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

– 546 cabezas de ganado de lanar

– 378 cabezas de ganado cabrío

– 52 cabezas de ganado vacuno (33 bueyes de labor y 19 cerriles)

– 1 cabeza de ganado mular

– 28 cabezas de ganado asnal (17 de labor y 11 cerriles)

– 86 cabezas de ganado porcino (40 grandes y 46 cerdas de cría)

Preg. 21: 17 vecinos (p. 653)

Preg. 29: No consta. (p. 655)

Preg. 32: son atendidos mediante conducción por el médico, cirujano y boticario residentes en villa Tamajón a los cuales se les paga respectivamente 12 fanegas de trigo al médico, otras 12 fanegas de trigo y al boticario 15 fanegas de trigo. (p. 655)

Preg. 33 y 34: No consta. (p. 655)

Preg. 36: Hay 1 pobre de solemnidad (p. 655)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

**NAVALPOTRO (antigua provincia de Soria)**

Referencia: 148 -

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 10 de enero de 1753

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Hipólito Medrano y Guzmán (juez subdelegado); Agustín Díez (regidor); Pedro Iniéstola (teniente de regidor); Don José Valero (teniente cura de este lugar y Fuencemillán); Juan Mayor (escribano); Juan Antonio Iniéstola, Juan Martínez, Manuel Gómez y Juan Antonio Navarrete (peritos).

Preg. 14: No consta (p. 156)

Preg. 17: No consta (p. 157)

Preg. 18: (pp.161- 162)

Hay esquilmo en el ganado lanar churro, fino riberiego y trashumante, y también de miel y cera de las colmenas; cuya utilidad queda regulada en esta forma:

– Ganado merino trashumante por lana regulan:

La oveja, borrego o borrega por lana 10 rv

El carnero por lana 3 rv

El cordero por añino 4 rv

Por la venta de ganado lanar mayor fino trashumante se considera que por la venta de una oveja fina trashumante se obtienen 3 rv. El precio de venta del carnero es 18 rv y el de la oveja 10 rv.

– Ganado merino fino riberiegos:

La oveja, borrego o borrega por lana 4 rv

El carnero por lana 5 rv

El cordero por añino 1 rv

Por la venta de ganado lanar mayor fino riberiego se considera que por la venta de una oveja fina riberiego se obtienen 2,5 rv por el carnero. El precio de venta del carnero es 15 rv y el de la oveja 10 rv

– Ganado churro estante:

La oveja, borrego o borrega por lana 2,5 rv

El carnero por lana 4 rv

El cordero por añino 0,5 rv

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Por la venta de ganado lanar mayor churro trashumante se considera que por la venta de una oveja fina churra se obtienen 2 rv por el carnero. El precio de venta del carnero es 15 rv y el de la oveja 8 rv

- A las vacas de vientre no se les regulan utilidad alguna por no venderse la cría que paren ni tampoco se aprovecha la leche.
- La cabra produce 9 rv por razón de queso y leche 2 rv.
- La colmena por miel y cera 5,5 rv

Preg.19: 203 colmenas, pertenecientes a: Miguel de Flores, Pedro Iniestola, Manuel de Arribas, Juan Martínez, Isidro Molinero, Juan Antonio Martínez, Pedro Conteras, Francisco Martínez, Manuel Martínez, Juan de Arribas, Francisco Molinero y Francisco Rata, todos vecinos de este lugar.

Dichas colmenas están distribuidas por el campo y algunas de ellas forman colmenares propios de Pedro Iniestola (2 colmenares), Juan Martínez (1 colmenar), Miguel de Flores (1 colmenar), Isidro Molinero (1 colmenar), Pedro Conteras (1 colmenar), Juan Iniestola, (1 colmenar) y el teniente cura José Valero (1 colmenar)

Preg. 20: (p.164)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: boyal, mular, asnal, caballar, lanar fino y churro, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 470 cabezas de ganado de lanar fino (300 ovejas, 100 borregos y borregas y 70 carneros)
- 686 cabezas de ganado de lanar churro (393 ovejas, 215 borregos y borregas y 78 carneros)
- 98 cabezas de ganado cabrío (82 cabras y 16 chivos)
- 113 cabezas de ganado vacuno
- 26 cabezas de ganado yeguar
- 15 cabezas de ganado mular
- 47 cabezas de ganado asnal
- 42 cabezas de ganado porcino

Preg. 21: 36 vecinos, 5 viudas, y el teniente cura. (p. 165)

Preg. 32, 33 y 34: No consta. (p. 169)

Preg. 36: Hay 3 pobres de solemnidad (p. 169)

**OLMEDILLAS (antigua provincia de Soria)**

Referencia: 174 - 189

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 21 de febrero de 1752

Jurisdicción: Medinaceli

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Personas que intervienen en la encuesta: Sr. Don Lorenzo González de Valdosera (juez comisionado nombrado por el intendente de la provincia de Soria para establecer la Única Contribución en esta villa, jurisdicción y demás pueblos de este partido); Juan López Gálbano y Juan Pérez (regidores); Don José García Ramiro (vicario de la Aia de esta villa y de su anejo Ventosa); Bartolomé Archilla (escribano); Juan Garrido Caballero, Francisco Pérez, Pedro Vela y Bernardo Larío (peritos)

Preg.14: No consta (p. 180)

Preg.17: No consta (p. 180)

Preg.18: (pp. 181-182)

Hay esquilmo de lana churro, y también de miel y cera de las colmenas; cuya utilidad la regulan en esta forma:

La oveja por lana 2,5 rv

El carnero por lana 3 rv y cuartillo

El cordero por añino 16 mv

Por razón de la cría venta y entresaca anual de un millar de cabezas de lanar, machos y hembras por mitad, se obtiene de cada uno 2 rv.

Por razón de la cría venta y entresaca anual de un millar de cabezas cabrío, machos y hembras por mitad, se obtiene de cada uno 3 rv.

– La colmena por razón de miel y cera produce anualmente 6 rv.

Preg. 19:74 colmenas, pertenecientes a: Antonio López (vecino de Sigüenza, 30), Juan Nieto (vecino de Sigüenza, 30), Juan López Galbano (2), Francisco Pérez (7) y Francisco Ortega (5). (p. 182)

Preg. 20: (p. 242)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: boyal, mular, asnal, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 1.240 cabezas de lanar churro (695 ovejas, 335 carneros y 210 corderos)
- 28 cabezas de ganado cabrío (14 cabras, 4 cabritos y 10 machos)
- 95 cabezas de ganado vacuno (50 bueyes de labor y cerriles, 34 vacas y 11 terneros y terneras)
- 12 cabezas de ganado mular
- 24 cabezas de ganado caballar
- 37 cabezas de ganado asnal, incluidas las crías
- 23 cabezas de ganado porcino

Del ganado arriba citado pertenece al estado eclesiástico 1 caballo, 1 vaca, 8 carneros, 13 ovejas, 3 corderos y 1 cerdos; el resto pertenecen a los vecinos de esta villa.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 21: 22 vecinos y 1 viuda .(p. 184)

Preg. 29: No consta. (p. 186)

Preg. 32: Son atendidos mediante conducción por el barbero sangrador de villa Horna al cual pagan los vecinos de esta villa 7 fanegas de trigo. (p.186)

Preg. 33 y 34: No consta. (p.187)

Preg. 36: hay 1 pobre de solemnidad (p.187)

**PALAZUELOS**

Referencia: 473-494

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 20 de marzo de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Don Gerónimo Pequera (juez subdelegado); Don Francisco del Olmo y Manuel Pérez (alcaldes ordinarios); Manuel Delgado y Francisco Luengo (regidores); Blas Juberías (procurador síndico general); Don Francisco José Ocaña (teniente cura, religioso de la orden de San Francisco); Miguel Pérez Mozo (escribano); Antonio Juberías, Miguel Ballester, Marcos García, Manuel del Olmo y Santiago Luengo (peritos).

Preg. 14: No consta (p. 483)

Preg. 17 y 18: No consta (p. 485)

Preg. 19: 60 colmenas propias de diferentes vecinos seculares de esta villa, y 74 colmenas pertenecen al señor cura; la utilidad anual que regulan a cada colmena por sus productos es 5 rv.(p. 485)

Preg. 20: (p.486-487)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: boyal, mular, asnal, caballar, lanar churro y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 1.200 cabezas de ganado de lanar churro (600 de vacío y 600 ovejas)
- 90 cabezas de ganado vacuno (54 bueyes de labor y 80 reses cerriles)
- 30 cabezas de ganado caballar (yeguas y potros cerriles)
- 60 cabezas de ganado mular cerriles
- 100 cabezas de ganado asnal
- 80 cabezas de ganado porcino

El producto anual dado por cada especie corresponde al siguiente:

- El ganado lanar churro y los corderos desmamados dejan de utilidad 6 rv
- El ganado cabrío 5 rv
- La res vacuna cerril deja de utilidad 25rv
- El ganado caballar cerril 25 rv

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- La res mular cerril 100 rv
- Al ganado asnal no le contemplan utilidad alguna
- El cerdo deja de utilidad 25 rv

Preg. 21: 63 vecinos, incluidos 1 viuda y 1 menor. (p. 486)

Preg. 29: No consta (p. 483)

Preg. 32: En esta villa hay un barbero sangrador a quien pagan los vecinos de esta villa 53 fanega de trigo. (p. 492)

Preg. 33 y 34: No consta. (p. 493)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 494)

**PALANCARES (antigua provincia de Soria)<sup>559</sup>**

Referencia: 237 - 240

Tipo de localidad: realengo

Fecha de la visita: 15 de abril de 1753

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Alonso Valcácer (juez subdelegado); Don José Rico (cura); Juan de Golmayo, Francisco Matías del Río, Nicolás Ruíz del Río, Francisco Rebuelo y José García (peritos, los últimos tres lo son del despoblado de Palancares)

Preg. 14: No consta. (p. 238)

Preg. 17, 18, 19 y 20: No consta (p. 238)

Preg. 21, 29, 32, 33, 34 y 36: No consta (p. 239)

**PEÑALBA DE LA SIERRA<sup>560</sup>**

**PELEGRINA**

Referencia: 575 - 594

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 22 de febrero de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Don Gerónimo Pequera (juez subdelegado); Francisco Claro y Pedro de la Cruz (alcaldes ordinarios); Antonio Medina (regidor); Julián Gil (procurador síndico general); Don Manuel Pareja (cura); Juan Cuaresma (escribano); Miguel del Amo “mayor”, Juan Martínez, Manuel Ruíz Cano, Miguel Atance y Gabriel Parra (peritos).

Preg. 14: No consta (p. 583)

Preg. 17 y 18: No consta (p. 585)

---

<sup>559</sup> Ver en Galve de Sorbe

<sup>560</sup> Ver en Colmenar de la Sierra

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 19: 280 colmenas, hay en esta villa y son propias las 206 colmenas de forasteros, eclesiásticos y seculares, y las 74 colmenas restantes del señor cura; la utilidad anual que regulan a cada colmena por sus productos es 5 rv. (p. 585)

Preg. 20: (p. 586)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: boyal, mular, asnal, caballar, lanar churro y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 800 cabezas de ganado de lanar churro
- 114 cabezas de ganado vacuno (53 bueyes de labor y 60 reses cerriles)
- 15 cabezas de ganado caballar (8 caballos y yeguas de labor y 7 yeguas cerriles)
- 50 cabezas de ganado asnal cerril y de labor
- 2 cabeza de ganado mular (1 mula de labor y 1 macho cerril)
- 55 cabezas de ganado porcino

El producto anual dado por cada especie corresponde al siguiente:

- El ganado lanar churro y los corderos desmamados dejan de utilidad 6 rv (de todos los dientes y sin diferencia entre sexo)
- La res vacuna cerril deja de utilidad 30 rv
- El ganado caballar cerril 30 rv
- El macho cerril 100 rv
- Al ganado asnal no le consideran utilidad alguna
- El cerdo deja de utilidad 20 rv

Preg. 21: 28 vecinos, incluidas 3 viudas y 2 habitantes. (p. 586)

Preg. 29, 32, 33 y 34: No consta. (p. 591)

Preg. 36: Hay 3 pobres de solemnidad (p. 592)

## **POZANCOS**

Referencia: 779-785

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 13 de octubre de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Don Gerónimo Pequera (juez subdelegado); Don Pedro Rubio (alcalde ordinario); Juan Guerra Hernando (regidor); Pedro Hidalgo (procurador síndico general); Juan Castellote Bueno (cura vicario); Martín García (escribano); Gregorio Palazuelos, José de Mingo y José Gutiérrez (nombrados peritos).

Preg. 14: No consta (p. 784)

Preg. 17 y 18: No consta (p. 785)



*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 19: 50 colmenas pertenecientes: Don Miguel Carrascosa (16), José Garay (15), Pedro Monge (2) todos ellos vecinos de Sigüenza y las colmenas restantes (17) pertenecen a los vecinos de esta villa de Pozancos; consideran de utilidad a cada colmena 6 rv anuales. (p. 785)

Preg. 20: (p.786)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: boyal, mular, asnal, caballar, lanar churro, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 200 cabezas de ganado de lanar churro (100 ovejas y 100 ejemplares de vacío)
- 10 cabezas de cabrío
- 23 cabezas de ganado vacuno (10 bueyes de labor y 13 reses cerriles)
- 14 cabezas de ganado asnal de labor
- 16 cabeza de ganado mular (10 mulas de labor y 6 mulas cerriles)
- 1 cabeza de ganado caballar de labor
- 17 cabezas de ganado porcino

El producto anual dado por cada especie corresponde al siguiente:

- El ganado lanar churro deja de producto anual 6 rv
- La cabeza de cabrío 4 rv
- La res vacuna deja de utilidad 30 rv
- La mula cerril le consideran 100 rv
- El cerdo de cebo deja de utilidad 20 rv

Preg. 21: 14 vecinos y 1 viuda.(p.787)

Preg. 29, 32, 33 y 34: No consta. (p. 788)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p.789)

## **QUERENCIA**<sup>561</sup>

Referencia: 20-35

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 9 de mayo de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Juan Álvarez de las Barriada (juez subdelegado); Miguel del Olmo y Pedro Muñoz (alcaldes ordinarios); Gerónimo de Ortega (regidor); Juan Sebastián Giménez (cura de Villacorza y del anejo Querencia); Antonio Esteban Castillo (escribano); Gabriel Botija, Pedro Calero y Juan de Andrés (peritos, vecinos de Sienes y los últimos dos los son de Imón);

Preg. 14: No consta (p. 25)

---

<sup>561</sup> Riba de Santiuste

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 17 y 18: No consta (p. 29)

Preg. 19: No consta colmena alguna (p. 29)

Preg. 20: (pp. 47-48)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: boyal, mular, asnal, caballar, lanar y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 86 cabezas de ganado de lanar (80 ovejas y 6 carneros)
- 28 cabezas de ganado vacuno (16 bueyes de labor y 12 vacas y novillos cerriles por mitad)
- 11 cabezas de ganado caballar (7 reses domadas para labor y 4 cerriles para criar)
- 60 cabezas de ganado mular cerriles
- 10 cabezas de ganado asnal (6 de labor y 4 cerriles)
- 6 cabezas de ganado porcino

El producto anual dado por cada especie corresponde al siguiente:

- A cada oveja deja 6,5 rv (por la cría 3,5 rv, por lana 1,5 rv, por queso 0,5 rv, por leche 0,5 rv y por sirle 0,5 rv).  
Cada carnero 4 rv y 6 mv (por lana 3,5 rv y por sirle 0,5 rv)  
El ganado lanar en conjunto aporta 544 rv
- La vaca por la cría deja 30 rv y le consideran de aumento anual 30 rv, importan 360 rv
- El ganado asnal cerril por la cría dejan 20 rv, importan 80 rv
- El ganado caballar cerril por la cría dejan 30 rv importan 120 rv
- La cerda deja de utilidad por la cría 40 rv, importan 240 rv

Preg. 21: 6 vecinos. (p. 31)

Preg. 29, 32, 33 y 34: No consta. (p. 34)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 35)

## **QUERENCIA DESPOBLADO<sup>562</sup>**

Referencia: 779 - 790

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 13 de octubre de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Don Gerónimo Pequera (juez subdelegado); Pedro Rubio (alcalde ordinario); Juan Guerra Hernando (regidor); Pedro Hidalgo (procurador síndico general); Don Juan Castellote Bueno (cura vicario); Martín García (escribano); Gregorio Palazuelos, José de Mingo y José Gutiérrez (peritos).

---

<sup>562</sup> Villa de Pozancos

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 14: No consta (p. 784)

Preg. 17 y 18: No consta (p. 786)

Preg. 19: No consta colmena alguna (p. 786)

Preg. 20: (p. 786)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: boyal, mular, asnal, caballar, lanar y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 1 cabeza de ganado caballar (yegua)
- 2 cabezas de ganado asnal
- 3 cabezas de ganado porcino

El producto anual que la cerda es 30 rv

Preg. 21: 1 batanero y 1 molinero. (p. 786)

Preg. 29, 32, 33 y 34: No consta. (pp. 788-789)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p.789)

**RENALES (antigua provincia de Soria)**

Referencia: 121- 131

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 18 de febrero de 1753

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: José Miranda (juez subdelegado); Antonio del Amo y Gabriel Martínez (alcaldes ordinarios); Don Tomás (cura); Miguel de Renales (escribano); Manuel y José del Amo, Juan Vicente Corrales y Juan Gonzalo Lagunas (nombrados peritos).

Preg. 14: la azumbre de miel 4 rv y la libra de cera 7 rv. (p.125)

Preg. 17: No consta. (p. 127)

Preg. 18:(p. 127)

Se aplica el esquilmo de lana de ganado churro y por la miel y cera de las colmenas.

Por esquilmo de lana se obtiene de cada cabeza de ganado lanar churro:

- La oveja 2 rv,  
El borrega o borrega 2,5 rv  
El carnero 3 rv  
El cordero por el año 0,5 rv

Por la venta de ejemplares lanares para la obtención de carnes se estima que pueden llegar a venderse cada año:

De 1.000 carreros se llegan a vender 50 carneros, al precio de 15 rv el carnero

De 1.000 ovejas se llegan a vender 40 ovejas, al precio 8 rv la oveja

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- A cada colmena regulan de utilidad por razón de miel y cera 7 rv.
- La cabra por la cría 4 rv.

Preg. 19: 99 colmenas que pertenecen a: Felipe del Amo (3), Manuel Gil (1), Martín Camacho (13), Manuel del Amo (4), Ana López (1), Juan del Amo (3), José del Amo (3), Juan Mayo Caballero (1), Don Tomás García (12) y Juan García (vecino de Ocentejo, 58). (p. 127)

Preg. 20: (pp. 127-130)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, caballar, lanar y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 1.620 cabezas de ganado de lanar
- 94 cabezas de ganado vacuno
- 25 cabezas de ganado caballar
- 24 cabezas de ganado mular
- 36 cabezas de ganado asnal
- 35 cabezas de ganado porcino

Preg. 21: 36 vecinos, 6 viuda y 2 habitantes. (p. 130)

Preg. 29: No consta. (p. 127)

Preg. 32: En esta villa hay un cirujano que percibe 760 rv de salario anual por la asistencia que ofrece a esta villa. (p. 130)

Preg. 33 y 34: No consta. (p. 130)

Preg. 36: Hay 6 pobres de solemnidad (p. 130)

## **RIBA DE SANTIUSTE**

Referencia: 676 - 688

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 7 de mayo de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Juan de Álvarez de la Barriada (juez subdelegado); Miguel del Olmo y Pedro Muñoz (alcaldes ordinarios); Fortunato Torrecuadrado (regidores); Juan de Oter (cura); Antonio Esteban Castillo (escribano); Manuel del Olmo, Sebastián Martínez del Olmo, Pedro Calero y Juan Andrés (peritos, vecinos de la villa y los últimos dos lo son de Imón)

Preg. 14: No consta. (p.689)

Preg. 17 y 18: No consta. (p.683)

Preg. 19: 2 colmenas pertenecientes a Fortunato Torrecuadrada; consideran de utilidad a cada colmena 4 rv anuales, en esta forma por miel 3 rv y por cera 1 rv. (p. 683)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 20: (pp. 683-685)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, caballar, lanar y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 194 cabezas de ganado de lanar (126 ovejas, 60 carneros, 4 borregos y 4 borregas)
- 620 cabezas de ganado de cabrío (186 cabras y 434 machos cabrío)
- 70 cabezas de ganado vacuno (44 reses de labor, 13 vacas cerriles y 13 novillos cerriles)
- 10 cabezas de ganado caballar (8 yeguas de labor y 2 cerriles)
- 4 cabezas de ganado mular (2 mulas de labor y 2 cerriles)
- 37 cabezas de ganado asnal (30 reses de labor y 7 pollinas y pollinos cerriles)
- 25 cabezas de ganado porcino (14 cerda, 6 cerdos y 5 cerdos de año)
- 1 palomar compuesto por 300 colmenas

El producto anual dado por cada especie corresponde al siguiente:

- Cada oveja deja 6 rv (por razón del cordero 4 rv, lana 1,5 rv, y por sirle 0,5 rv); el carnero, borrego y borrega 4 rv (por lana 3,5 rv y 0,5 por sirle)
- Cada cabra 7 rv por la cría y el cabrío de año 5 rv.
- La vaca por la cría 30 rv. El ganado vacuno por el aumento de precio anual 30 rv.
- La pollina por la cría 30 rv. El ganado asnal por el aumento de precio anual 30 rv.
- Cada mula de trato deja de utilidad 50 rv
- El ganado caballar cerril se obtienen de aumento de precio anual 30 rv
- La cerda por la cría 40 rv y por tocino del cerdo 20 rv y por el cerdo de año otros 20 rv
- El palomar deja de utilidad anual 200 rv (150 rv por la venta de pichones y 50 rv por la venta de palominos).

Preg. 21: 16 vecinos y 1 viuda (p. 685)

Preg. 29, 32, 33 y 34: No consta. (p. 688)

Preg. 36: hay 2 pobres de solemnidad (p. 688)

## **RIENDA**

Referencia: 327-342

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 14 de marzo de 1752

Jurisdicción: Paredes

Personas que intervienen en la encuesta: Don Cipriano Barripedro (juez subdelegado); Juan de La Fuente (alcalde ordinario de villa Paredes); Miguel García (regidor); Nicolás de La Fuente (procurador síndico general); Don Joaquín Inturmendi (cura vicario); Pascual Paredes (escribano); Benito de Sienes y Francisco Galiana (peritos) y

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 14: No consta (p.332)

Preg. 17 y 18: No consta. (pp. 335 -336)

Preg. 19: 9 colmenas que pertenecen a: José Montero (vecino de Sigüenza), Benito de Sienes y Mateo Gallego. (p. 335)

Preg. 20: (p. 174)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, yeguar, asnal, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

El producto anual dado por cada especie corresponde al siguiente:

- Cada oveja deja 5 rv por razón del cordero y lana; el carnero por lana 5 rv
- La cabra 5 rv y el macho cabrío castrado 8 rv.
- La vaca por la cría 40 rv.
- La pollina por la cría 30 rv.
- La cabeza mular de segundo año deja de utilidad 40 rv
- La yegua por la cría 50 rv
- El cerdo 12 rv
- La colmena por razón de sus productos 5 rv

Preg. 21: 19 vecinos (p. 336)

Preg. 29, 32, 33 y 34: No consta. (pp. 339-340)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 341)

## **RIOSALIDO**

Referencia: 50-66

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 4 de setiembre de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Juan de Álvarez de la Barriada (juez subdelegado); Francisco La Torre y Manuel Cercadillo (alcaldes ordinarios); Juan de Álvaro y Gregorio de Ortega (regidores); Bernardo Rubio (fiel de hechos); José Sánchez y Juan López Ortega, Pedro Calero y Juan de Andrés (los dos primeros son vecinos de esta villa y el resto lo son de Imón)

Preg.14: No consta (p. 56)

Preg.17 y 18: No consta (p. 59)

Preg.19: 13 colmenas que pertenecen a: Francisco Cuevas (2), José Sánchez (4), Bentura Sánchez (1), Francisco García (2), Manuel Monge (1), Juan Martínez (1), Juan Cercadillo (1), Alfonso Garbajosa (1); la utilidad anual que regulan a cada

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

colmena son 4 rv, por razón de miel 3 rv y por y cera, 1 rv y que todas ellas producen al año 52 rv. (p.59)

Preg. 20: (pp. 59)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 1.083 cabezas de ganado de lanar (580 ovejas y 503 carneros)
- 30 cabezas de ganado asnal (12 reses de labor y 18 reses de cerriles)
- 146 cabezas de ganado vacuno (86 reses de labor, 30 novillos y 30 terneras cerriles)
- 92 cabezas de ganado mular (34 para labor y 58 de cerriles)
- 6 cabezas de ganado caballar de labor
- 50 cabezas de ganado porcino (40 cerdos y 10 cerdas)
- 1 palomar compuesto de 130 palomas

El producto anual dado por cada especie corresponde al siguiente:

- A cada oveja deja 6 rv (por la cría que pare cada dos años 4 rv, por lana 1,5 rv, por sirle 0,5 rv Cada carnero deja de utilidad 4 rv (por lana 3,5 rv y por sirle 0,5 rv)
- La res vacuna cerril deja de ganancia anual 30 rv.
- El pollino cerril deja de utilidad anual 20 rv.
- La mula cerril deja de utilidad 50 rv
- La cerda por la cría 30 rv y el cerdo por aumento en carnes 20 rv
- El palomar produce en cada un año 130 rv (por los pichones 100 rv y por los palominos 30 rv)

Preg. 21: 55 vecinos, incluidas 5 viudas. (p. 61)

Preg. 29: No consta. (p.65)

Preg. 32: En esta villa hay un cirujano que percibe 1.500 rv de salario anual (pp. 65-66)

Preg. 33 y 34: No consta. (p.66)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p.66)

**ROBRELACASA**<sup>563</sup>

**ROBRELUENGO**<sup>564</sup>

**ROBREDARCAS**

Referencia: 249-261

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 7 de mayo de 1752

Jurisdicción: Jadraque

---

<sup>563</sup> Ver en Campillo de Ranas

<sup>564</sup> Ver en Campillo de Ranas

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Personas que intervienen en la encuesta: Antonio Ariza (juez subdelegado); Juan Gordo y Agustín Plaza (alcaldes pedáneos); Don Gregorio Martínez (cura) Manuel García y Juan de Onguil (peritos);

Preg. 14: No consta. (p. 254)

Preg. 17: No consta. (p. 254)

Preg. 18: (pp. 255)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 711 cabezas de ganado de lanar
- 639 cabezas de ganado de cabrío
- 45 cabezas de ganado vacuno (35 reses de labor, 10 novillos y terneras cerriles)
- 19 cabezas de ganado asnal de labor
- 87 cabezas de ganado porcino

Preg. 19: en el término de esta villa no hay colmenar cerrado alguno, y solamente en diferentes sitios hay alrededor de 50 colmenas pertenecientes a: Miguel Llorente, Manuel de Elvira, Juan de Ongil Plaza, Santiago Alonso, Rafael el Valenciano, Rosa Gil, Alfonso García, Manuel García, Gerónimo Plaza, Miguel de Onguil, Manuel Tomel y Diego Gil, todos vecinos de este lugar. (p. 256)

Preg. 20: (pp. 256-59)

El producto anual dado por cada especie corresponde al siguiente:

- Cada oveja deja 6 rv (por razón del cordero y su añino, lana y sirle); el carnero, borrego y borrega 6 rv (por razón lana y sirle). Establecen que 1 libra de lana le corresponde 1 rv
- Cada cabra o reveza con o sin cría por sirle deja 6 rv; y el macho cabrío, primal o revezo 6,5 rv
- La res vacuna cerril deja de utilidad 25 rv, en cada un año de los tres que necesitan para desarrollarse.
- El cerdo grande con pequeño deja de utilidad en el momento de la matanza 40 rv
- La utilidad anual que regulan a cada colmena por sus productos es 5 rv.

No se obtiene beneficio alguno por la leche de oveja o cabra por no comercializarse ni emplearse en la elaboración de queso.

Preg. 21: 22 vecinos, incluidas 4 viudas (p. 257)

Preg. 29: No consta. (p. 260)

Preg. 32: son atendidos mediante conducción por el cirujano de Zarzuela y la cuantía que percibe de los vecinos de esta villa lo menciona en la citada villa de Zarzuela. Les asiste el médico de villa Cogolludo y le pagan 5 fanegas de centeno anuales valoradas



*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

en 11 rv cada una, en moneda importa 55 rv. También les atiende el boticario de dicha villa de Cogolludo y le pagan anualmente 7 fanegas de centeno, importa 77 rv. (p. 260)

Preg. 33 y 34: No consta. (p. 260)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 261)

**ROMEROSA**<sup>565</sup>

Referencia: 180-189

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 8 de julio de 1751

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Antonio de Bergara (juez subdelegado); Marcelino Alonso (alcalde ordinario); Francisco Sopeña (regidor); Don Miguel de la Torre (teniente cura); Hipólito García (escribano); Julián de las Heras, Santiago de la Torre, Juan Boerizo Sáez y Francisco Boerizo (peritos vecinos de villa Aleas)

Preg. 14: No consta (p.185)

Preg. 17: No consta. (p.186)

Preg. 18: (p. 186)

- Cada colmena produce por 3 rv.

Al resto de ganado, declarado en la pregunta 20, no se les regulan utilidad alguna por emplearse en el ejercicio de la labor.

Preg. 19: (p.186)

Hay 181 colmenas en esta forma:

- 123 colmenas de los vecinos de Jocar: Ana Navas (25), Clemente Atienza (3), Miguel de Navas (2), Roque Aparicio (3), Francisco Monge (12), Julio Vela Muela (9), Bernardo Las Heras (1), Nuestra Señora de la Fuente de Jocar (22), Julio de Atienza (8), Manuel Monge (2), Matías Palmar (5), Pedro Aparicio (5), Pablo Atienza (1), Francisco Navas (4), Manuel de las Heras (1) La Cofradía del Santísimo sacramento de Jocar (12), Francisco Palancar (5) y Gaspar del Olmo (3)
- 58 colmenas de vecinos otros lugares: Francisco Sopeña (vecino de Romerosa, 15), Gregorio Gutiérrez (presbítero vecino de Arbancón, 23), Josefa Gutiérrez (15) y Francisco Sanz (5).

Preg.20: (pp. 186)

---

<sup>565</sup>Villa de Beleña.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, asnal, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 3 cabezas de ganado de cabrío, todas cabras
- 20 cabezas de ganado vacuno (7 reses de labor y 13 cerriles)
- 12 cabezas de ganado asnal (5 reses de labor y 7 pollinas cerriles)
- 5 cabezas de ganado porcino

Preg. 21: 3 vecinos y 1 viuda (p. 186)

Preg. 29: No consta. (p.187)

Preg. 32: en esta villa no hay médico, cirujano ni boticario, por ello recurren a los servicios prestados por el médico que reside en Cogolludo al que pagan 2 fanegas de trigo, al boticario de dicha vecindad de Cogolludo 1,5 fanegas de trigo y cirujano residente en Arbancón pagan 3 fanegas de trigo. (p. 356)

Preg. 33 y 34: No consta. (p.189)

Preg. 36: hay 1 pobre de solemnidad (p.189)

## **SACEDONCILLO**

Referencia: 445-457

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 21 de marzo de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Don Antonio de Bergara (juez subdelegado); Don Manuel de la Muela (alcalde ordinario); Severino Serrano y Alfonso Merino (regidores); Melchor Sabugo y Balcarcer (cura); Nicolás Gamo (escribano); Isidro Galve, Juan Merino, Manuel de Calleja y Antonio Villareal (peritos, vecinos de esta villa y los últimos dos lo son de villa Tamajón)

Preg. 14: No consta. (p. 450)

Preg.17 y 18: No consta. (p. 451)

Preg. 19: Hay 89 colmenas que pertenecen a diferentes vecinos de esta villa, a saber: Isidro Galve (30), Severino Serrano (cura, 18), Manuel de la Muela (5), Beatriz Galve (5), Dionisio Esteban (12), Fernando Habas (19); la utilidad anual que regulan a cada colmena por sus productos es 3 rv (por miel 2 rv y 1 rv por cera) (p. 451)

Preg. 20:(pp. 451-452)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno de labor, mular, asnal, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 241 cabezas de ganado de lanar (111 ovejas, 44 carneros, 86 borregos o borregas)
- 113 cabezas de ganado de cabrío (81 cabras, 13 revezos y 19 primales)
- 46 cabezas de ganado vacuno (28 reses de labor y 18 reses cerriles)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- 1 cabeza de ganado mular de labor (1 mula de labor)
- 1 cabeza de ganado caballar (1 yegua de labor)
- 24 cabezas de ganado asnal (16 pollinos domados para labor y 8 reses cerriles)
- 49 cabezas de ganado porcino

El producto anual dado por cada especie corresponde al siguiente:

- La oveja 4,5 rv (por razón del cordero 3,5 rv, por lana 3 cuartillos y 1 cuartillo por sirle otro 0,5 rv); el carnero 4,5 rv por aumento (corresponden 3 rv por aumento en carne, 1 rv y cuartillo por lana y 1 cuartillo por sirle); el borrego y borrega dejan de utilidad 1,5 rv
- Cada cabra deja de utilidad 3 rv por razón de cría y leche; a cada revezo les consideran 1 rv y al primal 1,5 rv de utilidad anual.  
A cada revezo, primal y macho cabrío 7 rv
- La res vacuna cerril deja de utilidad 15 rv,
- Al ganado asnal cerril consideran de utilidad 10 rv
- Cada cerdo en el momento de matanza deja 15 rv

Preg. 21: 16 vecinos y 10 viudas (p. 452)

Preg. 29: No consta. (p. 455)

Preg. 32: Les atiende el médico, cirujano y boticario de Tamajón a quienes pagan los vecinos de esta villa lo que se les ofrece.(p. 455)

Preg. 33 y 34: No consta. (p. 455)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 456)

**RATA DEL DUCADO, SANTA M<sup>a</sup> DEL ESPINO (antigua provincia de Soria)**

Referencia: 202- 217

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 27 de noviembre de 1752

Jurisdicción: Medinaceli

Personas que intervienen en la encuesta: Don Juan de Enciso (juez subdelegado del sr. Ignacio Bermúdez, intendente general de la provincia de Soria); José Gonzalo y Pedro Serrano (regidores); Pedro Martínez (teniente cura); Miguel García (fiel de hechos); Manuel Melguizo, Miguel de Ortega, Domingo Benito y Bernardo Larío (peritos, los dos primeros son de esta villa y los últimos dos lo son de Montuenga y Fuencaliente respectivamente)

Preg. 14: la arroba de miel 18 rv y la libra de cera 7 rv (p.208).

Preg. 17: No consta. (p. 209)

Preg. 18: (p. 210)

Se aplica el esquilmo de lana de ganado churro y por la miel y cera de las colmenas.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Por esquilmo de lana se obtiene de cada cabeza de ganado lanar churro:

- La oveja, borrega o borrega 3 rv
- El primal y carnero 4 rv
- El cordero por el añino 0,5 rv

Por la venta de ejemplares lanares para la obtención de carnes se estima que pueden llegar a venderse cada año:

De 100 carneros o primales se llegan a vender 6 carneros, al precio de 25 rv  
De 100 ovejas se llegan a vender 5 ovejas, al precio 10 rv

De 100 machos de cabrío o primales se llegan a vender 8 ejemplares, al precio de 25 rv el carnero  
De 100 cabras se llegan a vender 8 cabras al precio de 15 rv

- A cada colmena regulan de utilidad por razón de miel y cera 6 rv.
- La cabra por leche 6 rv.

Preg.19: 40 colmenas que pertenecen a: Miguel Ortega (30) y de Bartolomé Melguizo (10). (p. 210)

Preg. 20: (pp. 210 -211)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, caballar, lanar y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 1.257 cabezas de ganado de lanar
- 681 cabezas de ganado cabrío
- 132 cabezas de ganado vacuno
- 1 cabeza de ganado caballar
- Unas 30 cabezas de ganado asnal (por mal estado del documento no puede conocerse la cifra exacta)

Preg. 21: 28 vecinos, 1 viudas, 1 sacristán y 1 teniente cura. (p. 211)

Preg. 29, 32, 33 y 34: No consta. (pp. 214-216)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 216)

## **SANTAMERA**

Referencia: 878-902

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 26 de marzo de 1752

Jurisdicción: Jadraque

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Personas que intervienen en la encuesta: Francisco Tamayo y Frías (juez subdelegado); Juan de Juanas y Francisco Cezón (regidores pedáneos y procuradores síndicos); Juan Moreno (teniente cura, ausente en el interrogatorio); Juan Pérez (fiel de hechos); Agustín Merino y Domingo Sardina (peritos)

Preg. 14: No consta (p.885)

Preg. 17 y 18: No consta. (p.890)

Preg. 19: 53 colmenas que pertenecen a: Agustín Merino (20), Cristóbal de Juanas (4), Domingo Sardina (4), Esteban de Santamera (3), Francisco Zezón (2), Francisco Monge “el mozo”(12), Francisco Monge “el mayor”(2), Manuel Pérez (4), Pedro Zezón (2); la utilidad anual que regulan a cada colmena por sus productos son 5 rv (p. 890-891)

p.20: (pp. 891-892)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, asnal, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 1.075 cabezas de ganado de lanar churro
- 13 cabezas de ganado de cabrío
- 83 cabezas de ganado vacuno (44 reses de labor y 39 reses cerriles)
- 42 cabezas de ganado asnal (28 pollinos domados para labor y 14 cerriles)
- 81 cabezas de ganado porcino

El producto anual dado por cada especie corresponde al siguiente:

- El ganado lanar churro deja de producto anual 6 rv
- La cabeza de cabrío 7 rv
- La res vacuna cerril deja de utilidad 50 rv, se incluyen en dicha regulación a las vacas de vientre.
- El ganado asnal cerril deja 35 rv,
- El cerdo de cebo deja de utilidad 22 rv

Preg. 21: 22 vecinos incluidas 2 viudas. (p. 892)

Preg. 29, 32, 33 y 34: No consta. (pp. 901-902)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 902)

## **SANTOTIS**

Referencia: 841 -851

Tipo de localidad:

Fecha de la visita: 13 de mayo de 1752

Jurisdicción: Jadraque

Personas que intervienen en la encuesta: Antonio Ariza (juez subdelegado para el establecimiento de la Única Contribución); Francisco Jil (alcalde pedáneo); Don

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Gregorio Martínez (cura); Lucas Magno (escribano); Joaquín Alonso y Vicente Criado (peritos);

Preg. 14: No consta. (p. 845)

Preg. 17 y 18:(p. 846)

No hay más esquilmo de ganado que el aplicado por sus dueños. Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: boyal, mular, asnal, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 140 cabezas de ganado de lanar
- 150 cabezas de ganado cabrío
- 21 cabezas de ganado vacuno (12 reses de labor, 9 terneros y novillos)
- 9 cabezas de ganado asnal de labor
- 20 cabezas de ganado porcino
- 30 colmenas

Preg.19: en el término de esta villa no hay colmenar cerrado alguno, solamente en diferentes sitios hay 30 colmenas pertenecientes a: Manuela Benito, Vicente Criado y María Gamo, todos vecinos de este lugar. (p. 846)

Preg. 20: (pp. 846-848)

El producto anual dado por cada especie corresponde al siguiente:

- Cada oveja y primala por razón de lana, sirle, cordero y añino deja 6 rv  
El borrego y primal hasta alcanzar el estado de carnero dejan por lana y sirle 6 rv.
- Cada cabra y primala dejan de utilidad 6 rv por razón de cría y sirle.  
A cada revezo, primal y macho cabrío 7 rv.

Tanto la leche de oveja como la de cabra no se le asignan regulación alguna por no comercializarse ni emplearse en la elaboración de queso.

- A cada novillo o ternera (se consideran hasta los tres años de edad) 25 rv anuales por aguardarse para el reemplazo de ganado.
- Al cerdo de año dejan en la matanza 40 rv.
- La colmena por miel, enjambrado y cera 6 rv.

Preg. 21: 3 vecinos y 4 viudas. (p.848)

Preg. 29: No consta. (p. 849)

Preg. 32: son atendidos mediante conducción por el cirujano residente en villa Jocar al cual pagan 5 fanegas de centeno, al precio de 11 rv la fanega de centeno, importa 55 rv. También les atiende el médico de Cogolludo que a cambio percibe 2 fanegas de centeno, importa en moneda 22 rv; del mismo modo les atiende el boticario residente en dicha villa de Cogolludo y percibe 2 fanegas de centeno, importa en moneda 22 rv. (pp. 850)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 33 y 34: No consta. (p. 850)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 850)

**TOBES**<sup>566</sup>

Referencia: 575-592

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 8 de mayo de 1752

Personas que intervienen en la encuesta: Juan Álvarez de las Barriada (juez subdelegado para las diligencias que conducen al establecimiento de la Única Contribución); Pedro Muñoz y Miguel del Olmo (alcaldes ordinario); Manuel Rodrigo (regidor); Don Juan Sebastián Giménez (cura de la parroquia de Villacorza y de su anejo Tobes); Antonio Esteban Castillo (escribano); Juan Sanz Padillo, José Gonzalo, Pedro Calero y Juan de Andrés (peritos, todos vecinos de esta villa y los últimos dos de Imón).

Preg. 14: No consta. (p. 582)

Preg. 17, 18 y 19: No consta. (p. 585)

Preg. 20: (pp. 585-587)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, caballar, lanar, y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 212 cabezas de ganado lanar (112 ovejas y 100 carneros)
- 20 cabezas de ganado vacuno (6 reses de labor, 14 vacas y terneros cerriles por mitad)
- 1 cabeza de ganado mular (1 mula de trato)
- 3 cabezas de ganado caballar (1 yegua de labor y 2 yeguas cerriles)
- 10 cabezas de ganado asnal (6 reses de labor y 4 pollinos cerriles)
- 6 cabezas de ganado porcino (3 cerdos y 3 cerdas)

El producto anual dado por cada especie corresponde al siguiente:

- La oveja 6 rv (por razón del cordero 3,5 rv, por lana 1,5 rv y por queso 0,5 rv y por sirle otro 0,5 rv); el carnero 4 rv (corresponden 3,5 rv por lana y 0,5 por sirle);
- La res vacuna cerril deja de utilidad 30 rv, se incluyen en dicha regulación a las vacas de vientre
- La mula de trato deja de utilidad 50 rv
- La yegua cerril deja de utilidad 30 rv
- Al ganado asnal cerril le consideran de utilidad 20 rv
- La cerda por la cría 40 rv y el cerdo por tocino 20 rv

---

<sup>566</sup> Riba de Santiuste

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

En cuanto al resto de las especies de ganados empleados en uso y ejercicio de la labor no se les regulan utilidad alguna.

Preg. 21: 4 vecinos (p. 587)

Preg. 29, 32, 33 y 34: No consta. (p. 591)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 592)

## **TORREBELEÑA**

Referencia: 390-413

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 14 de diciembre de 1752

Personas que intervienen en la encuesta: José Antonio de Bergara (juez subdelegado); Juan Antonio Rodenas y Francisco Moreno (alcaldes ordinarios); Antonio de la Puerta y Juan Cañamares (regidores y procuradores síndicos); Don Juan Serrano (cura); Juan de la Puerta (diputados); Pedro Narciso Magro (escribano); Silvestre de la Torre, Francisco de la Puerta, Juan Sanz y Francisco Boyerizo (peritos, vecinos de esta villa y el último lo es de Aleas).

Preg. 14: No consta. (p. 399)

Preg. 17: No consta. (p. 355)

Preg. 18: Se declaran a continuación en la pregunta 20. (p.391)

Preg. 19: Hay 192 colmenas, que pertenecen a: Juan Torres Corral (10), Francisco Moreno Martínez (2), Juan de la Puerta (3), María Navarro (18), Eugenio de la Puerta (20), Manuel del Vado (14), Antonio de la Puerta (2), Francisco de la Puerta (18), Silvestre de la Torre (14), Gabriel Sanz (15), Sebastián de la Puerta (2), Francisco Sopena Membrillera (vecino de Fuencemillán,17), Don Miguel de la Torre (vecino de villa Ales, 44), de los herederos de Felipe del Vado (vecinos de Montarrón, 13); la utilidad anual que regulan a cada colmena por razón de miel y cera es de 3 rv, 2 rv son de miel y el otro por cera. (pp. 401-402)

Preg. 20: (pp. 402 – 403)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, caballar y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 925 cabezas de ganado de lanar (506 ovejas, 110 carneros, 144 primales y primalas, 165 borregos y borregas)
- 28 cabezas de ganado de cabrío (28 cabras)
- 125 cabezas de ganado vacuno (43 reses de labor y 82 reses de cerriles)
- 50 cabezas de ganado asnal (40 pollinos de labor y 10 de cerriles)
- 43 cabezas de ganado mular (40 mulas de labor y 3 cerriles)
- 6 cabezas de ganado caballar de labor
- 50 cabezas de ganado porcino



*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

El producto anual dado por cada especie corresponde al siguiente:

- Consideran de utilidad a la oveja de vientre 7rv (por razón del cordero 5,5 rv, lana 1 rv y por sirle 0,5 rv)  
El carnero deja de utilidad 7 rv (por razón de aumento en carne 5 rv, por lana 1,5 rv y por sirle 0,5 rv), el primal y primala dejan de producto 6 rv (por la cría 5 rv por aumento en carne, por lana 0,5 rv y por sirle 0,5 rv)  
El borrego y borrega 3 rv (por la cría 2 rv por lana 0,5 rv y por sirle 0,5rv)
- Cada cabra 6 rv (por razón de cría 5,5 rv y por sirle 0,5 rv)
- El mula cerril deja anualmente 45 rv anuales
- El cerdo 22 rv en el momento de la matanza.

Preg. 21: 72 vecinos. (p. 347)

Preg. 29: No constan (p.409)

Preg. 32: en esta villa hay un cirujano a quien consideran de ganancia anual 2.200 rv. Les asiste el médico de villa Cogolludo que a cambio de sus servicios percibe anualmente 32 fanegas de trigo. (pp. 411- 412)

Preg. 33: Hay en esta villa un herrero que gana a diario 3 rv. (p. 411)

Preg. 34: No consta (p. 442)

Preg. 36: hay 5 pobres de solemnidad (p. 412)

**TORRECILLA DEL DUCADO (antigua provincia de Soria)**

Referencia: 236-258

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 26 de junio de 1752

Jurisdicción: Medinaceli

Personas que intervienen en la encuesta: Sr. Don Lorenzo González de Valdosera (juez comisionado para establecer la Única Contribución en esta villa, jurisdicción y demás pueblos de este partido); Marcos Castaño y Miguel Rayado (regidores); Don Manuel de Torres y Osma (vicario teniente cura); Manuel Ballano (escribano); Francisco Alonso, Martín de Chercoles, Pedro Vela y Bernardo Larío (peritos)

Preg. 14: No consta. (p. 243)

Preg. 17: No consta. (p. 243)

Preg.18: (p. 246)

Por esquilmo de lana churra se obtiene de cada cabeza de ganado lanar churro:

- La oveja 2 rv,  
El carnero 3 rv  
El cordero por el año 16 mv

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- A cada colmena regulan de utilidad por razón de miel y cera 5 rv.

De 1.000 ejemplares lanares se pueden vender en igual proporción ovejas y carneros a 2 rv

De 1.000 ejemplares de cabrío se pueden vender en igual proporción cabras y machos a 3 rv

Preg. 19: 31 comenas pertenecientes a: Juan Rata (3) y Francisco Alonso (8). (p. 246)

Preg. 20: (pp. 246-247)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 1.770 cabezas de ganado de lanar e todos los dientes
- 37 cabezas de ganado cabrío
- 52 cabezas de ganado vacuno (23 reses de labor, 26 vacas de vientre y 3 terneros)
- 44 cabezas de ganado mular (25 reses de labor y 19 cerriles y de trato)
- 24 cabezas de ganado asnal
- 69 cabezas de ganado porcino

Preg. 21: 18 vecinos y 6 viudas. (p. 129)

Preg. 29: No consta. (p. 250)

Preg. 32: son atendidos mediante conducción por el médico titular de villa Baraona al cual pagan 5 fanegas de trigo. También les asiste el cirujano de villa Romanillos de Medina al cual pagan fanega 11,5 fanegas de trigo, y a la boticaria de dicha villa de Baraona pagan también 11,5 fanegas de trigo por dispensación de medicinas. (pp. 250-252)

Preg. 33 y 34: No consta. (p. 252)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 252)

**TORTONDA (antigua provincia de Soria)**

Referencia: 121- 132

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 23 de febrero de 1753

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Juan Antonio Santa María (abogado de los reales consejos, alcalde mayor y juez subdelegado de la villa y partido de Atienza); Don Manuel Rojo Rincón y José del Rincón (regidores); Pedro Rojo (procurador síndico general); Francisco Mangas (cura); Juan Sañudo (escribano); Francisco Mangas, Domingo Calvo Antonio Escalzo Navarrete y José de Blas (peritos)

Preg. 14: No consta. (p. 126)

Preg. 17: No consta. (p. 127)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 18: (pp. 127-129)

Por esquileo de lana churra se obtiene de cada cabeza de ganado lanar churro:

- La oveja 2 rv.  
El carnero 3 rv.  
El cordero por el añino 0,5 rv.

Por la venta de ejemplares lanares para obtención de carnes se estima que pueden llegar a venderse cada año de 1.000 ejemplares lanares se 60 carneros y 50 ovejas a precio de 25 rv y 10 rv respectivamente.

- A cada colmena regulan de utilidad por razón de miel y cera 4 rv.

Preg.19: 63 colmenas pertenecientes a: Don Francisco Mangas (cura, 4), Juan Ciruelos (6), Justo García (4), José Heredia (4), Juan Heredia (4), Roque Olmeda (4), Pedro Ayuso (3), Pedro Chicharro (2), Domingo Calvo (2), Juan del Rincón (2), José Cano (25), José Rojo (1), Ignacio Rojo (1) y Sebastián Ayuso (1). (p. 127)

Preg. 20: (pp. 128-129)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, caballar, lanar y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 1.064 cabezas de ganado de lanar e todos los dientes.
- 108 cabezas de ganado vacuno (54 reses de labor y otras 54 cerriles).
- 665 cabezas de ganado asnal.
- 12 cabezas de ganado caballar.
- 41 cabezas de ganado mular de labor.
- 58 cabezas de ganado porcino.

Preg. 21: 45 vecinos, se incluye el cura y 3 viudas y medio. (p. 129)

Preg. 29, 32, 33 y 34: No consta. (p. 131)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 131)

## **UMBRALEJO<sup>567</sup>**

### **URES**

Referencia: 799-811

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 9 de abril de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Don Gerónimo Pequera (juez subdelegado; Juan Mínguez (alcalde ordinario); Ventura Elvira (regidor); José García (procurador

---

<sup>567</sup> Ver en Galve de Sorbe

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

síndico general); Don Juan Castellote Bueno (cura vicario de la parroquia de esta villa y de Pozancos); Fernando Lorente y Gerónimo Esteban (peritos).

Preg. 14: No consta. (p. 805)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 807)

Preg. 19: Hay 54 colmenas, que pertenecen a diferentes vecinos de esta villa, a saber: Andrés García y Fernando Lorente (2), Alonso de Torres (5), Don Francisco del Olmo (18), Miguel Serrante (vecino de Sigüenza, 29); la utilidad anual que regulan a cada colmena por razón de miel y cera son 5 rv. (p. 807)

Preg. 20: (pp. 807-808)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, caballar, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 200 cabezas de ganado de lanar churro.
- 7 cabezas de ganado de cabrío.
- 18 cabezas de ganado vacuno de labor (10 de labor y 8 cerriles).
- 11 cabezas de ganado mular (4 reses de labor y 7 reses cerriles).
- 8 cabezas de ganado caballar (5 cabezas para el servicio de las casas y labranza, 3 yeguas).
- 13 cabezas de ganado porcino.

El producto anual dado por cada especie corresponde al siguiente:

- El ganado lanar churro deja de producto anual 6 rv.
- La cabeza de cabrío 5 rv.
- La res vacuna cerril deja de utilidad 25 rv.
- La mula cerril deja 100 rv.
- La yegua cerril deja 30 rv.
- El cerdo de cebo deja de utilidad 25 rv.

Preg. 21: 6 vecinos. (p. 808)

Preg. 29, 32, 33 y 34: No consta. (p. 810)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 811)

**VALDEALMENDRAS (antigua provincia de Soria)**

Referencia: 195-212

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 6 de setiembre de 1752

Jurisdicción: Medinaceli

Personas que intervienen en la encuesta: Don Lorenzo González Baldosera (juez subdelegado); Juan Cuaresma (regidores); Manuel Urbano (cura teniente); Hualdo

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Paredes (escribano); Manuel Perdiz, Manuel Paredes, Pedro Vela y Bernardo Larío Bailón (peritos).

Preg. 14: No consta. (p. 205)

Preg. 17 y 18: No consta.

Preg. 18: (p. 206)

Por esquilmo de lana se obtiene de cada cabeza de ganado lanar churro:

- La oveja 2 rv y 22 mv.
- El carnero 3 rv y 24 mv.
- El cordero por el año 12 mv.

Por razón de la cría venta y entresaca anual de un millar de cabezas de lanar, machos y hembras por mitad, se obtiene de cada uno 2 rv

- La cabra 4 rv.
- A cada colmena regulan de utilidad por razón de miel y cera 6 rv.

Preg. 19: 50 colmenas que pertenecen a: Manuel Urbano (cura de esta villa, 19), Pablo Alcolea (16, vecino de Sigüenza), Antonio Miguel (5), José de Angona (3), Domingo Yubero (3) y José Marina (4).

Preg. 20: (p. 207)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, lanar y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 753 cabezas de ganado de lanar churro.
- 47 cabezas de ganado vacuno (32 reses domadas para labor, 7 reses cerriles, 7 vacas, y 1 ternero).
- 11 cabezas de ganado asnal de labor (3 asnos domados para labor y 8 cerriles).
- 14 cabezas de ganado mular (16 mulas de labor y 20 reses cerriles de trato).
- 1 cabezas de ganado caballar (1 yegua de labor).
- 21 cabezas de ganado porcino.

Preg. 21: 17, 5 vecinos, este recuento incluye 1 cura y 3 viudas. (p. 206)

Preg. 29: No consta. (p. 209)

Preg. 32: son atendidos mediante conducción por el médico de villa Sigüenza al cual pagan 6 fanegas de trigo. Les asiste el cirujano de villa Riosalido al cual pagan 8 fanegas trigo y 9 celemies; y para el surtimiento de medicinas acuden la botica de dicha villa de Sigüenza a la que pagan también 11 fanegas de trigo y 9 celemies (pp. 209)

Preg. 33 y 34: No consta. (p. 210)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 211)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

## **TORREDEVALDEALMENDRAS**

Referencia: 853-866

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 6 de setiembre de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Juan Álvarez de las Barriada (juez subdelegado); Juan de Palazuelos (alcaldes ordinario); Roque Sánchez (regidor); Hualdo Paredes (escribano); Juan Merino, Domingo Miguel, Pedro Calero y Juan de Andrés (peritos, todos vecinos de esta villa y los últimos dos de Imón).

Preg. 14: No consta. (p. 858)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 860)

Preg. 19: No hay colmena alguna (p. 861)

Preg. 20: (p. 861)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, asnal, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 80 cabezas de ganado de lanar churro (76 ovejas y 4 carneros).
- 18 cabezas de ganado vacuno (10 reses domadas para labor, 4 vacas cerriles y 4 novillos).
- 11 cabezas de ganado asnal de labor (3 asnos domados para labor y 8 cerriles).
- 4 cabezas de ganado mular (2 mulas de labor y 2 mulas cerriles de trato).
- 4 cabezas de ganado caballar (1 caballo de labor, 1 yegua de labor y 2 potros cerriles).
- 5 cabezas de ganado porcino (4 cerdos y 1 cerda).
- 3 palomares con 130 palomas (1 palomar compuesto por 50 palomas, otro palomar 40 palomas y el otro 40 palomas).

El producto anual dado por cada especie corresponde al siguiente:

- Cada oveja deja 6 rv (por razón del cordero 4 rv, por lana 1,5 rv y por sirle 0,5 rv); el carnero 4 rv (por lana 3,5 rv y 0,5 rv por sirle).
- La vaca por la cría 30 rv. El ganado vacuno por el aumento de precio anual 30 rv.
- El potro cerril al año de vida 30 rv.
- El asno cerril al año de vida deja 20 rv.
- Cada mula de trato deja de utilidad 50 rv.
- La cerda por la cría 40 rv y el cerdo por tocino 20 rv.
- Cada pichón se vende a 2 rv, hay 65 pichones en conjunto y por su venta se obtienen 130 rv.

Preg. 21: 5 vecinos. (p. 862)

Preg. 29, 32, 33 y 34: No consta. (p. 865)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 866)

## **VEGUILLAS**

Referencia: 510-516

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 27 de julio de 1751

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Don Félix de Urbina Pimentel (juez subdelegado del Sr. Don Juan Díaz de Real corregidor e intendente general de la ciudad y provincia de Guadalajara); Francisco Moreno Iruela y Gregorio Balletero (alcaldes pedáneos); Francisco Balletero de Alonso y Juan García (regidores); Miguel Cañamón (teniente cura); Francisco Martín (escribano); Blas Casa, Francisco Moreno Gómez y Agustín García (peritos, todos vecinos de esta villa a excepción del último que los es Fuencemillán).

Preg. 14: Aplican a los productos los mismos precios establecidos en Cogolludo. (p. 511)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 512)

Preg. 19: 23 colmenas que pertenecen a: Blas Casa, Andrés Palancar, Miguel García, Juana Casa, Francisca Moreno y Miguel Esteban “mayor”; consideran de utilidad a cada colmena 3 rv anuales. (p. 518)

Preg. 20: (pp. 513-514)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, asnal, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 1.500 cabezas de ganado de lanar de todos los dientes y de ambos.
- 950 cabezas de ganado de cabrío.
- 83 cabezas de ganado vacuno (59 reses de labor y 24 cerriles).
- 44 cabezas de ganado asnal (33 cabezas de labor y 11 cerriles).
- 118 cabezas de ganado porcino.

El producto anual dado por cada especie corresponde al siguiente:

- El ganado lanar “chica con grande, oveja con carnero” cada una produce 3 rv.
- El ganado cabrío “chica con grande” cabra con macho cabrío, cada una produce 3 rv.
- Cada cerdo por ser de tamaño pequeño deja de producto 28 rv.

Preg. 21: 38 vecinos, se incluyen 9 viudas y 2 pobres de solemnidad. (p. 518)

Preg. 29: No consta. (p. 516)

Preg. 32: En esta villa no hay médico, cirujano ni boticario alguno. (p. 516)

Preg. 33 y 34: No consta. (p. 516)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 36: hay 2 pobres de solemnidad. (p. 516)

**VILLACADIMA (antigua provincia de Segovia)**

Referencia: 413-442

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 2 de octubre de 1751

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Juan Manuel Peral y Gregorio Gómez (alcaldes); Don Sebastián de Pinilla (cura); Casimiro Escribano (fiel de hechos); Juan Cerezo y Roque Linares (peritos).

Preg. 14: No consta. (p. 423)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 427)

Preg. 19: No consta colmena alguna. (p. 427)

Preg. 20: (pp. 427-430)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, caballar, asnal, lanar basto estante, lanar fino trashumante, cabrío y porcino. El producto anual dado por cada especie corresponde al siguiente:

Ganado lanar fino trashumante:

- De 100 cabezas de lanar fino se obtienen 15 arrobas de lana y 32 corderos. El precio de lana a 50 rv y de cordero a 13 rv, importan 1.176 rv.

El carnero por carne y lana 10 rv y 22 mv, y la oveja por cría y lana lo mismo.

Ganado lanar basto estante:

- De 100 cabezas de lanar fino se obtienen 10 arrobas de lana y 50 corderos.

El carnero por carne y lana 6 rv, y a la oveja por lana y cría lo mismo.

El precio de lana a 25 rv y de cordero 7 rv, importan 600 rv.

- La cabra por la cría 5 rv.
- La vaca por la cría 40 rv.
- La jumenta 16 rv.
- La yegua por la cría 40 rv.
- La cerda deja de utilidad 20 rv.

Preg. 21: 41 vecinos, se incluyen 4 viudas. (p. 431)

Preg. 29: No consta. (p. 437)

Preg. 32: En esta villa hay un cirujano a quien consiederan ganar 820 rv por barbas y curas. (p. 439)



*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 33: Hay un herrero que gana de salario diario 4 rv. (p. 439)

Preg. 34: No consta. (p. 440)

Preg. 36: hay 2 pobres de solemnidad. (p. 440)

**VILLACORZA (antigua provincia de Soria)**

Referencia: 2-34

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 4 de junio de 1752

Jurisdicción: Medinaceli

Personas que intervienen en la encuesta: Lorenzo González de Valdosera (juez comisionado); Francisco Calero y Juan de Marigili (regidores); Juan Sebastián Jiménez (cura); Juan Tejedor (escribano); Antonio Puerta, Pedro de Nicolás, Pedro Velasco y Bernardo Lario Bailén (peritos).

Preg 14: No consta. (p. 14)

Preg 17: No consta. (p. 12)

Preg. 18: (p. 19)

Por esquilmo de lana se obtiene de cada cabeza de ganado lanar churro:

- La oveja 2 rv y 8 mv.
- El carnero 3 rv y 8 mv.
- El cordero por el año 12 mv.

Por razón de la cría venta y entresaca anual de un millar de cabezas de lanar, machos y hembras por mitad, se obtiene de cada uno 2 rv.

- La cabra por la cría 4 rv.
- A cada colmena regulan de utilidad por razón de miel y cera 6 rv.

Preg. 19: 21 colmenas que pertenecen a: Juan de Marigili (10), Marcos Vásquez (2), Bernardo López (6), Ana Miguel (3), todos vecinos de este lugar. (pp. 19-20)

Preg. 20: (pp. 20-21)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, caballar, lanar y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 783 cabezas de ganado de lanar churro.
- 9 cabezas de ganado de cabrío.
- 55 cabezas de ganado vacuno (32 reses de labor, 3 reses cerriles y 20 vacas de cría).
- 5 cabezas de ganado caballar (3 caballos, 1 yegua y 1 cría).
- 25 cabezas de ganado mular (9 mulas de labor y 16 reses cerriles).
- 24 cabezas de ganado asnal.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

– 20 cabezas de ganado porcino.

Preg. 21: 13 vecinos, 1 viuda, 1 habitante y 1 criado. (p. 21)

Preg. 29, 32, 33 y 34: No consta. (pp. 28-30)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 31)

**VILLAVERDE DEL DUCADO (antigua provincia de Soria)**

Referencia: 34-49

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 10 de diciembre de 1752

Jurisdicción: Medinaceli

Personas que intervienen en la encuesta: Don Juan de Enciso (juez subdelegado del sr. Ignacio Bermúdez, intendente general de la provincia de Soria); Juan Rojo y Lorenzo del Olmo (regidores); Juan Manuel García (cura de la teniente de la parroquia de Santa María); Juan de Ortega (fiel de hechos); Manuel Tejedor Tamayo (diputado); José Huerta y Domingo Herranz, Domingo Benito y Bernardo Larío (peritos, los dos primeros son de esta villa y los últimos dos lo son de Montuenga y de Fuencaliente respectivamente).

Preg. 14: No consta. (p. 14)

Preg. 17: No consta. (p. 41)

Preg. 18: Se aplica el esquilmo de lana de ganado churro y por la miel y cera de las colmenas. (pp. 41-42)

Por esquilmo de lana se obtiene de cada cabeza de ganado lanar churro:

- La oveja y borrego o borrega 3 rv.
  - El carnero y primal 4 rv.
  - El cordero por el año 0,5 rv.

Se establece que de 100 cabezas de carneros o primales pueden venderse anualmente 8 carneros mayores al precio de 25 rv cada uno, y por cada 100 ovejas mayores pueden venderse 3 ejemplares al precio de 10 rv.

Se establece que de 100 cabezas de machos cabríos pueden venderse anualmente machos cabríos mayores al precio de 35 rv cada uno, y por cada 100 cabras mayores pueden venderse 3 ejemplares al precio de 15 rv.

- A cada colmena regulan de utilidad por razón de miel y cera 6 rv.
- La cabra por leche 6 rv.

Preg. 19: hay 137 colmenas, pertenece a Juan Rojo (16), Manuel Tejedor Pascual (20), Manuel Tejedor Tamayo (19), José Algora (5), Francisco Ambrona (3), Lorenzo del Olmo (3), Manuel Asenjo (6), Felipe Tejedor (16), Juan de Ortega (12), José López

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

(11), Manuela Tamayo (viuda, 1), Antonio Huerta (7), Vicente Tejedor (1), Manuela Pascual (10), Ana Pascual (4) e Isabel Pascual (3) (p. 42)

Preg 20: (p. 42)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, caballar, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 2.089 cabezas de ganado de lanar.
- 231 cabezas de ganado de cabrío.
- 110 cabezas de ganado vacuno.
- 42 cabezas de ganado mular.
- 2 cabezas de ganado caballar.
- 46 cabezas de ganado asnal.
- 130 cabezas de ganado porcino.

Preg. 21: 37 vecinos, 10 viudas. (p. 42)

Preg. 29, 32, 33 y 34: No consta. (pp. 47-48)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p.48)

**ZARZUELA DE GALVE<sup>568</sup>**

**IV.3. ALDEAS**

**ALDEANUEVA DE ATIENZA (antigua provincia de Cuenca)**

Referencia: 237-250

Tipo de localidad: realengo

Fecha de la visita: 10 de setiembre de 1751

Jurisdicción: provincia de Soria

Personas que intervienen en la encuesta: Juan Antonio Santa María (abogado de los rv consejos, alcalde mayor y juez subdelegado); Felipe Núñez y Juan Cerrada Ibáñez (regidores); Diego Perucha (curas teniente); Sebastián Perucha (escribano); Andrés de Elvira “mayor”, Matías Perucha, Antonio Escalzo Navarrete y José Blas (peritos).

Preg. 14: No consta. (p. 243)

Preg. 17: No consta. (p. 245)

Preg. 18: (pp. 245-246)

Hay esquilmo de lana y de añinos churros, leche de cabra y por miel y cera de las colmenas; cuya utilidad regulan en esta forma:

- La oveja por lana 2 rv.  
El carnero por lana 3 rv.  
El cordero por el añino 0,5 rv.

---

<sup>568</sup> Ver en Galve de Sorbe

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Por la venta de ejemplares lanares se estima que pueden venderse cada año:

De 1.000 ejemplares lanares de desvieje pueden vender 60 carneros y 50 ovejas, al precio de 24 rv el carnero y la oveja 11 rv.

- La cabra por la leche y cría 6 rv.

Por la venta de ejemplares de cabrío se estima que pueden venderse cada año:

De 1.000 ejemplares se pueden vender 80 machos de cabrío y 60 cabras, al precio de 26 rv el macho cabrío y la cabra 16 rv.

- La colmena por miel y cera 4 rv.

Preg. 19: 166 colmenas pertenecientes a: “de las Ánimas” (50), Matías Perucha (50), Felipe Núñez (40), Andrés de Elvira “menor” (20), Agustín de Alonso (1), José Núñez (3) y Juan Cerrada Ibáñez (2). (p. 246)

Preg. 20: (pp. 246-247)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, asnal, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 1.513 cabezas de ganado lanar.
- 324 cabezas ganado cabrío.
- 45 cabezas de ganado vacuno (37 reses de labor y 8 reses cerriles).
- 9 cabezas de ganado asnal.
- 29 cabezas de ganado porcino.

Preg. 21: 11 vecinos y 1 viuda. (p. 247)

Preg. 29: No consta. (p. 248)

Preg. 32, 33 y 34: No consta. (p. 248)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 249)

## **ARAGOSA**<sup>569</sup>

Referencia: 601-622

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 21 de febrero de 1752

Jurisdicción: Mandayona

Personas que intervienen en la encuesta: Pedro Arbués de Pequera (juez subdelegado para el establecimiento de la Única Contribución); Amador Gil y Francisco Gallego (alcaldes ordinarios, vecinos de Mandayona); Gregorio Martínez (alcalde de la Santa

---

<sup>569</sup> Villa de Mandayona

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Hermanidad); Pedro Martínez (regidor); Don José Millán (cura teniente); Sebastián Hernando (escribano); Pascual Águeda, Gregorio Ballester, Francisco Gallego y Alejandro Crespo (peritos, vecinos de la villa y los últimos dos lo son de Mandoyona).

Preg. 14: No consta. (p. 610)

Preg. 17 y 18: No consta (p. 612)

Preg. 19: 60 colmenas pertenecientes: Lorenzo Gutiérrez (vecino de Brihuega, 35), Juan de Briega (médico vecino de Sigüenza, 10), Josefa García (vecina de Sigüenza, 9) y las 6 colmenas restantes pertenecen a diferentes vecinos de esta villa de Aragosa. (p. 613)

Preg. 20: (p. 613)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: lanar, cabrío, vacuno, asnal, mular y porcino; el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 300 cabezas de ganado lanar.
- 14 cabezas de ganado cabrío.
- 22 cabezas ganado vacuno (12 bueyes de labor, 4 vacas y 6 reses cerriles).
- 7 cabezas ganado mular de labor.
- 16 cabezas de ganado asnal domados y cerriles
- 25 cabezas de ganado porcino de cebo grandes y pequeños.

El producto anual dado por cada especie, considerándose el esquilmo, corresponde al siguiente:

- La cabeza de ganado lanar de todas las edades y sin distinción de género deja de utilidad 6 rv.
- La cabeza de ganado cabrío de todas las edades y sin distinción de género deja de utilidad 7 rv.
- La vaca por cría que pare produce 40 rv y la res vacuna cerril 42 rv.
- Al pollino cerril le consideran por aumento anual 30 rv.
- A cada cerdo criado para consumo deja de utilidad 30 rv.

Preg. 21: 13 vecinos y 2 viudas. (p. 614)

Preg. 29: No consta. (p. 617)

Preg. 32: Les atiende el médico de villa Sigüenza al que pagan anualmente 8 fanegas de trigo. También les atiende el cirujano de villa Mandayona y percibe a cambio de los servicios ofrecidos 10 fanegas de trigo. Y al boticario de villa Algecira por despachar les las medicinas pagan 10 fanegas de trigo. Al albéitar de villa Mirabueno pagan por su asistencia 3 fanegas de trigo. (p. 618)

Preg. 33 y 34: No consta. (p. 618)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 619)

**BOCHONES (antigua provincia de Soria)**

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Referencia: 149-165

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 12 de julio de 1751

Jurisdicción: Paredes

Personas que intervienen en la encuesta: Juan Antonio Santa María (juez subdelegado, abogado de los rv consejos y alcalde mayor de Atienza y su partido); Francisco Pascual y Santiago Aparicio (regidores); Don Antonio Hernando (teniente cura); Francisco La Fuente (escribanos); Sebastián de Romanillos, Marco de la Fuente, Antonio Escalzo Navarrete y José de Blas (nombrados peritos).

Preg. 14: No consta. (p. 156)

Preg. 17: No consta. (p. 159)

Preg. 18: (pp. 159-160)

Hay esquilmo de ganado de lana y añino churro, por la leche de cabra y de miel y cera de las colmenas; su producto se regula en esta:

- Cada carnero 3 rv.  
Cada oveja 2 rv.  
El cordero por el añino 0,5 rv.

Por la venta de ganado lanar mayor, en cada un año pueden venderse de un millar 50 ovejas y 60 carneros, el precio de venta del carnero son 24 rv y el de la oveja 11 rv.

- La cabra por la leche 3 rv.

Por la venta de ganado lanar mayor, en cada un año pueden venderse de un millar 60 cabras y 80 machos, el precio de venta del macho 26 rv y el de la cabra 16 rv.

- La colmena por miel y cera 5 rv.

Preg. 19: 67 colmenas pertenecientes a: Miguel Rodríguez (vecino de Atienza, 46), Manuel Muñoz (11), Juan Francisco (2) y José de Romanillos (8). (p. 160)

Preg. 20: (pp. 539-541)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, yeguar, mular, asnal, lanar, cabrío y porcino; el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 2.332 cabezas de ganado lanar.
- 29 cabezas de ganado cabrío.
- 122 cabezas de ganado vacuno (79 reses de labor y 43 reses cerriles y de vientre).
- 4 cabezas de ganado caballar de labor.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- 67 cabezas de ganado mular (11 reses de labor y 56 reses de cerriles).50 cabezas de ganado asnal.
  - 102 cabezas de ganado porcino.
- Preg. 21: 36 vecinos, incluidas 2 viuda (p. 161)  
Preg. 29, 32, 33 y 34: No consta. (p. 163)  
Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 163)

## CAÑAMARES

Referencia: 646-669

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 10 de octubre de 1752

Jurisdicción: Paredes

Personas que intervienen en la encuesta: Dr. Bernardo Artola (juez subdelegado); Juan Castro y José de Marcos (alcaldes regidores); Don José López Malo (teniente de cura); Antonio de Castro (escribano); Manuel Hernández “mayor”, Julián Cercadillo, Agustín Ruíz y Francisco Marina Polo (peritos, los últimos dos lo son de Casillas y Romanillos respectivamente).

Preg. 14: No consta. (p. 652)

Preg. 17: No consta. (p. 653)

Preg. 18: Se declaran a continuación en la pregunta 20. (p. 654)

Preg. 19: 52 colmenas pertenecientes a: José Romero (28), Pedro Domínguez (3), Julián Cercadillo (19), Juan Giménez (1) y Francisco La Fuente (1); la utilidad anual que regulan a cada colmena por sus productos son 6 rv. (p. 654)

Preg. 20: (pp. 609-610)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: mular, asnal, caballar, lanar, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 1.033 cabezas de ganado de lanar.
- 99 cabezas de ganado vacuno (1 toro, 23 reses cerriles y 75 reses de labor incluidas las vacas de vientre).
- 15 cabezas de ganado mular (4 de labor y 11 cerriles).
- 49 cabezas de ganado asnal (33 reses de labor y pollinas de vientre y 16 reses cerriles).
- 4 cabezas de ganado caballar de cría y de labor.
- 31 cabezas de ganado porcino (30 cerdos y 1 verraco semental).

La utilidad regulan a sus dueños son los siguientes:

- La cabeza lanar en cada un año de los tres años previos a su venta, reproducción u otros provechos deja 6 rv.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- La vaca por la cría que pare de “tres en tres años” le consideran 40 rv. El vacuno cerril en cada un año de los tres años previos a su venta, cría u otros provecho deja 60 rv.
- La yegua por la cría que pare de “cuatro en cuatro años” produce 30 rv.
- El ganado mular cerril deja en cada un año de los tres años previos a su venta deja 80 rv.
- La pollina por la cría que pare de “cuatro en cuatro años” produce 25 rv, y los ejemplares cerriles producen 25 rv.
- Al cerdo de consumo o venta le consideran dejar de producto 30 rv.

El ganado mular, asnal, vacuno y boyal, caballar, se emplean para la labor no les regulan utilidad alguna.

Preg. 21: 35 vecinos y 4 viudas. (p. 655)

Preg. 29: No consta. (p. 659)

Preg. 32: No consta (p. 662)

Preg. 33: Hay un herrero que a su vez ejerce de labrador y cuya ganancia diaria resulta 2 rv. (p. 662)

Preg. 34: No consta. (p. 662)

Preg. 36: No hay pobres de solemnidad. (p. 663)

## **CENDEJAS DE ENMEDIO Y CENDEJAS DEL PADRASTRO**

Referencia: 793-818

Tipo de localidad:

Fecha de la visita: 25 de abril de 1752

Jurisdicción: Jadraque

Personas que intervienen en la encuesta: Vicente Gutiérrez (juez subdelegado); Juan Salvador y Baltasar Barona (alcaldes pedáneos Cendejas de Enmedio); Mateo Cezón (alcalde pedáneo de Cendejas del Padrastro); Lucas del Monte y Juan Lozano (regidores); Felipe Salvador y Sebastián Francisco (procuradores síndico general); Gaspar Herrera (cura de Cendejas de Enmedio, no se presentó en el acto Don Manuel Pérez, cura de Cendejas del Padrastro y de Jirueque); Juan Manuel Recuero (escribano); José Gonzalo y el mismo Lucas de Monte (peritos).

Preg. 14: la arroba de miel 16 rv y la libra de cera 8 rv. (p. 803)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 807)

Preg. 19: 125 colmenas, en la siguiente forma:

- 24 colmenas de los vecinos de Cendejas de Enmedio: Domingo Barona “menor” (4), Ventura Cañamares (1), Baltasar Barona (1), Juan Salvador Orihuela (10), Juan Paciente (1), Antonio Montero (1), Mateo Cezón (1), Juan de la Toba (2) y Juan Manuel Recuero (3).



*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- 5 colmenas de los vecinos de Cendejas del Padrastro: José Gonzalo (2) y Juan de Ortega “mayor” (3).
- 95 colmenas de vecinos de poblaciones cercanas: Pedro Domingo Vélez (12, vecino de Cendejas de la Torre) y Licdo. Don Francisco Rojo de la Carrera (83, presbítero de villa Brihuega).

A cada colmena regulan dejar de utilidad anual 1 cuartilla de miel y un 1 de cera. Falta 1 colmena para las 125 colmenas declaradas. (pp. 807-808)

Preg. 20: (pp. 808-809)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, caballar, mular, asnal, lanar, cabrío y porcino. (No se especifica en las Respuestas del Interrogatorio el número de cabezas de cada especie de ganado). La utilidad que regulan dejar es la siguiente:

- A cada ovejas por la lana y la cría 6 rv.
- A cada carnero por la lana 3 rv.
- El borrego o borrega por la lana 1,5 rv.
- El cordero por su venta 40 rv.
  
- Cada cabra 7 rv por la cría.
- Cada vaca por cría 30 rv.
- La jumenta de vientre 20 rv.
- La yegua de vientre 40 rv.
- Cada cerda 12 rv.

Preg. 21: Cendejas de Enmedio se compone de 34 viudas, y en Cendejas del Padrastro hay 9 vecinos y 1 viuda. (p. 810)

Preg. 29: No consta. (p. 816)

Preg. 32: No consta. (p. 817)

Preg. 33: en esta villa hay un herrero que también asiste a poblaciones vecinas y gana al año 1.098 rv, le corresponden 3 rv de salario diario. (p. 816)

Preg. 34: No consta. (p. 816)

Preg. 36: En Cendejas de Enmedio hay 1 pobre de solemnidad. (p. 817)

**TORDELLOSO (antigua provincia de Soria)**

Referencia: 222-256

Fecha de la visita: 14 de agosto de 1751

Tipo de localidad: relengo

Jurisdicción: Atienza

Personas que intervienen en la encuesta: Juan Antonio Santa María (juez subdelegado, abogado de los reales consejos y alcalde mayor de Atienza y su partido); Diego “mayor” Delgado y Manuel Ramos (regidores); José Puertas (teniente cura); Francisco Angona

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

(escribano); Manuel Francisco, Juan “mayor”, Antonio Escalzo Navarrete y José de Blas (peritos).

Preg. 14: No consta. (p. 228)

Preg. 17: No consta. (p. 232)

Preg. 18: (p. 230)

Hay esquilmo de lana churra, leche de cabras, y miel y cera de las colmenas; cuya utilidad se les regula en esta forma:

- Cada carnero 3 rv.
- Cada oveja 2 rv.
- Cada cordero 0,5 rv de añino.
  
- La cabra por aumento en leche 4.
- La colmena por miel y cera 4,5 rv.

Por la venta anual de carneros y ovejas de desvieje, se regula que anualmente por la venta y saca de 1.000 cabezas de ganado lanar pueden venderse 60 carneros y 50 ovejas, siendo el precio del carnero 25 rv y el de la oveja 10 rv.

Por la venta y saca anual de ganado cabrío de desvieje, se regula que anualmente por la venta y saca de 1.000 cabezas de dicho ganado pueden venderse 80 machos de cabrío y 60 cabras, siendo el precio del macho 25,5 rv y el de la cabra 16 rv.

Preg. 19: 7 colmenas pertenecientes a Diego Fernández Sopeña, vecino de Atienza. (p. 231)

Preg. 20: (pp. 231-232)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, lanar, cabrío y porcino.

- 1.370 cabezas de ganado de lanar de todos los dientes y edades.
- 229 cabezas ganado cabrío.
- 85 cabezas de ganado vacuno (75 de labor y 10 cerriles).
- 11 cabezas de ganado mular (1 macho de labor y 10 mulas).
- 28 cabezas de ganado asnal.
- 33 cabezas de ganado porcino.

Preg. 21: 21 vecinos y medio. (p. 232)

Preg. 29: No consta. (p. 234)

Preg. 32, 33 y 34: No consta. (p. 235)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 236)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

**VALDEPINILLOS<sup>570</sup>**

**NAHARROS (antigua provincia de Soria)**

Referencia: 136-148

Tipo de localidad: realengo

Fecha de la visita: 30 de octubre de 1751

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Juan Antonio Santa María (abogado de los reales consejos, alcalde mayor y juez subdelegado de la villa y partido de Atienza); Juan Muñoz y Agustín Casas (regidores); Don Joaquín Puerta (teniente cura); Martín Perucha (escribano); Antonio Escalzo, José de Blas, Juan Claro y Pedro Sanz (peritos).

Preg. 14: No consta (p. 140)

Preg. 17: No consta (p. 142)

Preg. 18: (p. 142)

Hay esquilmo de lana, leche de cabra y de miel y cera de las colmenas; cuya utilidad la regulan en esta forma:

– Ganado lanar regulan:

La oveja 2 rv.

El carnero por lana 3 rv.

El cordero por añino 0,5 rv.

De 1.000 ejemplares lanares se pueden vender 50 ovejas y 60 carneros al precio de 11 rv las ovejas y el carnero al precio de 11 rv la oveja y el carnero 24 rv.

De 1.000 ejemplares de cabrío se pueden vender 92 cabras y 97 machos al precio de 16 rv la oveja y el macho cabrío 26 rv.

– La cabra deja de producto 4,5 rv.

– La colmena por razón de miel y cera produce anualmente 5 rv.

Preg. 19: 25 colmenas, pertenecientes a: Francisco Bermejo Gutiérrez (vecino de Atienza, 7), María Criado (viuda, 4), Micaela Ranz (viuda, 5), Miguel de Angón (1), Juan Ranz (1), Manuel de Andrés (1), Juan de Mariana (2) y Miguel Manzanero (4). (p. 142)

Preg. 20: (p. 142)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: boyal, mular, asnal, caballar, lanar cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

– 785 cabezas de ganado de lanar de todos los dientes.

---

<sup>570</sup> Ver en Galve de Sorbe

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- 1.019 cabezas de ganado cabrío.
- 166 cabezas de ganado vacuno (62 cabezas de labor y 104 cabezas cerriles y de cría).
- 1cabezas de ganado mular.
- 1 cabeza de ganado caballar.
- 49 cabezas de ganado asnal.
- 149 cabezas de ganado porcino.

Preg. 21: 32 vecinos, incluidas 7 viudas. (p. 146)

Preg. 29, 32, 33 y 34: No consta. (p. 143)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 145)

#### **IV.4. DESPOBLADOS**

##### **ALCORLO**

Referencia: 577-598

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 13 de agosto de 1752

Jurisdicción: Jadraque

Personas que intervienen en la encuesta: Gerónimo de Zaldívar y Orbe (regidor perpetuo de la Ciudad de Guadalajara y juez subdelegado); Juan de Amo y Lorenzo Esteban (alcaldes pedáneos); Domingo Alcorlo y Juan Rincón (regidores); Don Gerónimo del Olmo (cura teniente); Patricio Calleja (escribano); Juan de Andrés Casas, Pedro del Amo, José Alcorlo, Eusebio Llorente, Pedro Val y Manuel Esteban (peritos).

Preg. 14: No consta. (p. 589)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 590)

Preg. 19: 43 colmenas pertenecientes: Domingo Calleja (12), Gerónimo Calleja (12), Águeda Esteban (4), Juan de Andrés Casa (5), Pedro Lamo (9), Pedro Rincón (1); la utilidad anual que regulan a cada colmena es de 4 rv en esta forma por razón miel 1,5 rv, por enjambrado 2 rv y por cera 0,5 rv. (p. 591)

Preg. 20: (pp. 592-594)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, caballar, lanar, cabrío y porcino. (No se especifica en las Respuestas del Interrogatorio el número de cabezas de cada especie de ganado).

El producto anual dado por cada especie, considerándose el esquilmo, corresponde al siguiente:

- A cada oveja deja 8 rv y 3 cuartillos (por la cría 7 rv, 1,5 rv por 1,5 libras de lana y por sirle 1 cuartillo). Consideran que una oveja pare en cinco años 3 crías, en cada un año de dichos cinco deja de producto 7 rv, resultan 36 rv de producto. El valor de venta de las crías es de 12 rv.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

El carnero deja de utilidad 2 rv y cuartillo (por 2 libras de lana se obtienen 2 rv y por sirle 1 cuartillo).

El borrego o borrega producen 1 rv y 3 cuartillos (1,5 rv por libra y media de lana y 1 cuartillo por sirle).

- La cabra 8 rv y 31 mv (por razón de leche y queso 1 rv y 6 mv, por cría 7 rv, por sirle 1 cuartillo y de por piel 0,5 rv).

Establecen que el macho cabrío produce 0,5 rv por razón de piel en cada uno de los cuatro años que vive, resultan 4 rv, y por sirle deja 1 cuartillo.

- La vaca por la cría que pare deja de utilidad anual 30 rv y por piel le corresponden 2,5 rv en cada un año de los 10 que vive que en total suman 25 rv por razón de piel.

El buey domado empleado en la labor deja de utilidad anual por razón de piel 3 rv al año (se obtienen 30 rv por razón de piel en los 10 años que suele vivir el buey).

- La cerda produce anualmente 20 rv por la cría y la cerda de consumo produce en cada un año de los cuatro necesarios previos a su matanza 15 rv que suman en total 60 rv. El cerdo de consumo o venta produce en cada un año de los tres necesarios previos a su matanza 20 rv que suman en total 60 rv.

Tanto las yeguas y jumentas no se les considera utilidad alguna dado que no son de vientre.

Preg. 21: 33 vecinos 9 menores y 8 viudas. (p. 594)

Preg. 29: No consta. (p. 594)

Preg. 32: Les asiste el médico de Cogolludo que a cambio de sus servicio percibe 16 fanegas de centeno; del mismo modo el cirujano residente en dicha villa de Cogolludo percibe 25 fanegas de trigo y el boticario de dicha villa de Cogolludo percibe 13 fanegas de centeno. (p. 594)

Preg. 33: Hay un herrero que trabaja 200 días al año y en cada uno ganar de salario 2 rv. (p. 597)

Preg. 34: No consta. (p. 597)

Preg. 36: Hay 12 pobres de solemnidad. (p. 598)

## **BONILLA**<sup>571</sup>

Referencia: 311-323

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 31 de diciembre de 1752

Jurisdicción: Medinaceli

Personas que intervienen en la encuesta: Juan de Enciso (juez subdelegado del Sr. Ignacio Bermúdez intendente general de la ciudad de Soria y su provincia); Don Pedro de Torre (cura de la iglesia de Nuestra señora del Rosario); Pedro Vélez y Paulino Moreno (regidores); Manuel Rojo (procurador, jurado y fiel de hechos); Tomás de Montuenga, Pedro Sancho Hernando, Domingo Benito y Bernardo Larío (peritos,

---

<sup>571</sup> Desde el lugar de Alcolea del Pinar, jurisdicción de Medinaceli y provincia de Soria se convoca el interrogatorio de su agregado despoblado de Bonilla.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

vecinos los dos primeros de esta villa del Pinar de Alcolea, el siguiente lo es de Montuenga y el último de Fuencaliente).

Preg. 14: No consta. (p. 318)

Preg. 17, 18 y 19 : No consta (p. 320)

Preg. 20: No constan. (p. 320)

Preg. 21: No constan. (p. 320)

Preg. 32, 33 y 34: No consta. (p. 323)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 323)

**BRETES** <sup>572</sup>

Referencia: 520-528

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 31 de diciembre de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Don Juan Álvarez de la Barriada (juez subdelegado); Manuel Monge (alcalde ordinario de Bretes); Francisco de la Torre y Manuel Cercadillo (alcaldes ordinarios de Riosalido); Juan de Álvaro y Gregorio de Ortega (regidores); Pedro Marigil, Ventura Sánchez, Pedro Calero y Juan de Andrés (peritos, los dos primeros vecinos de Riosalido y los últimos dos de Imón).

Preg. 14, 17, 18, 19 y 20: No consta. (pp. 525-527)

Preg. 21, 29, 32, 33, 34 y 36: No consta. (pp. 527-528)

**BUENDESVÍO (antigua provincia de Soria)**

Referencia: 289-296

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 21 de agosto de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Don Millán Pérez (juez subdelegado para las diligencias de Única Contribución en la provincia de Soria); Diego Medina (alcalde ordinario); José Barrionuevo y Bonifacio Martínez (regidores); Don Tomás Gimeno (cura); Pedro Ortiz y Miguel López (peritos).

Preg. 14: No consta. (p. 290)

Preg. 17: No consta. (p. 292)

Preg. 18: (p. 292)

Hay esquilmo de ganado de lana y añino, por la leche de cabra y por miel y cera de las colmenas; su producto se regula en esta:

---

<sup>572</sup> Riosalido

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- Cada carnero o primal 4 rv.  
Cada oveja por la cría y lana 5 rv.  
El borrego o borrega 3 rv.  
El cordero por el año 0,5 rv.
- La cabra por la leche y cría 6,5 rv.
- La colmena por miel y cera 5 rv.

Preg. 19: 64 colmenas pertenecientes a Don Tomás Gimeno (7) y Bonifacio Martínez (57). (p. 292)

Preg. 20: Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: caballar, mular y asnal de labor, lanar y porcino. (No se especifica en las Respuestas del Interrogatorio el número de cabezas de cada especie de ganado). (p. 293)

Preg. 21: 4 vecinos. (p. 294)

Preg. 29, 32, 33 y 34: No consta. (p. 295)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 295)

**CUTAMILLA (DESPOBLADO)<sup>573</sup>**

Referencia 807-865

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 31 de agosto de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Pedro Arbues de Pequera (juez subdelegado para el establecimiento de la Única Contribución); Don Vicente Díez Coronel (regidor y mayordomo de rentas de la Duquesa del Infantado de Algeria); Lorenzo Manso (regidor de villa Mandayona); Alejandro Crespo, Gregorio Gil y dicho Lorenzo Manso (peritos)

Preg. 14: No consta. (p. 858)

Preg 17 y 18: No consta. (p. 859)

Preg 19: 70 colmenas que pertenecen a: Antonio López (vecino de Sigüenza, 65) y de Bernardo Martínez (cura de la Catedral de dicha ciudad de Sigüenza, 5). (p. 859)

Preg. 20: Tan solo constan 24 cabezas de ganado vacuno. (p. 859)

Preg. 36: No hay vecino alguno. (p. 859)

Preg. 29, 32, 33 y 34: No consta. (p. 862)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 862)

**COGOLLUDO (despoblado, antigua provincia de Cuenca)<sup>574</sup>**

Referencia: 396-412

Tipo de localidad: realengo

Fecha de la visita: 2 de octubre de 1752

Jurisdicción: Medinaceli

---

<sup>573</sup> Villa Mandayona

<sup>574</sup> Villalba del Rey

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Personas que intervienen en la encuesta: Manuel Herraiz y Cañas (abogado de los reales consejos y juez subdelegado); Alejandro Rodríguez (alcalde ordinario); Don Antonio Martínez (cura); Alonso Cantero, Juan Cantero, José Garrido y dicho señor juez (peritos, los últimos dos citados son de Castejón)

Preg. 14, 17, 18, 19, 20: No consta (pp. 408-410)

Preg. 21,29, 32, 33, 34 y 36: No consta. (pp. 410- 411)

**EL HENAZAR<sup>575</sup>**

Referencia: 312-326

Tipo de localidad:

Fecha de la visita: 5 de enero de 1753

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Don Ventura Antonio de Riaza (juez subdelegado); Félix Bravo y Andrés Raposo (alcaldes ordinarios); Juan García Barona y Francisco Barona (regidores); Francisco Pardillo y Gerónimo Escribano Caballero (escribano); Juan Molinero, Juan Zezón, Diego Recacha Mendoza y José Recacha García (peritos)

Preg. 14, 17, 18, 19: No consta. (pp. 317-318)

Preg. 20, 21, 32, 33, 34 y 36: No consta. (pp. 318-319)

**LA IRUELA<sup>576</sup>**

**MORENGLOS**

Referencia: 840-846

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 21 de mayo de 1752

Jurisdicción: Paredes

Personas que intervienen en la encuesta: Don Cipriano Barriopedro (juez subdelegado); Manuel Ortega (alcalde ordinario de villa Paredes); Miguel Cercadillo (regidor); Don Pedro Leniz Tajuña (cura de Torredelrábano); Agustín Monge, José Berlanga y Francisco Rillo (peritos todos vecinos de Alcolea).

Preg. 14: No consta. (p. 844)

Preg. 17: No consta. (p. 845)

Preg. 18: Citan que hay unas 200 cabezas de ganado lanar. (p. 845)

Preg. 19: No consta (p. 845)

Preg. 20: (p. 845)

---

<sup>575</sup> Huermes

<sup>576</sup> Ver en Colmenar de la Sierra



*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: boyal, mular, asnal, lanar y porcino. No se especifica en las Respuestas del Interrogatorio el número de cabezas de cada especie de ganado. Consideran dejar de utilidad a cada especie:

- La oveja por cría y lana 4 rv y el carnero 5 rv.
- La res vacuna 50 rv.
- La yegua 50 rv.
- La pollina 30 rv.
- El cerdo 12 rv.

Preg. 21: 3 vecinos. (p. 845)

Preg. 32, 33 y 34: No consta. (p. 845)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 846)

## **BAIDES**

Referencia: 176-195

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 6 de Marzo de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Francisco Tamayo y Frías (juez subdelegado); José García (cura de dicha villa; Manuel Francisco y Javier del Olmo (alcaldes ordinarios); Francisco Cañamares (regidor); Domingo Torivio (escribano); Blas de Aloa y Manuel de Holgado “mayor” (peritos).

Preg. 14: No consta. (p. 184)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 186)

Preg. 19: 13 colmenas pertenecientes a: Ventura Saturno Osete (7) y Juan Cuaresma (3), Juan Barana (2) y Domingo Torivio (1); regulan que cada colmena producen 8 rv al año. (p. 187)

Preg. 20: (pp.187-188)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, lanar churro, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 1.021 cabezas de ganado de lanar churro.
- 1.201 cabezas ganado cabrío.
- 105 cabezas de ganado vacuno (64 bueyes y vacas de labor y 41ejemplares cerriles).
- 6 cabezas de ganado mular de labor.
- 57 cabezas de ganado asnal (44 pollinos domados y 13 ejemplares cerriles).
- 66 cabezas de ganado porcino.

El producto anual dado por cada especie corresponde al siguiente:

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- Cada oveja deja 5,5 rv.
- Cada cabra 6 rv.
- Cada vaca o novilla 60 rv.
- La pollina cerril por la utilidad de trabajo 50 rv.
- Cada cerda se obtienen 40 rv.

Preg. 21: 33 vecinos (se incluyen 4 viudas). (p. 178)

Preg. 29: No consta (p. 179)

Preg. 32: un barbero que ganan anualmente 825 rv, en forma de fanegas de trigo 55 fanegas (51 las aportan los vecinos de Baidés, otras 2 del vecindario anejo de Vianilla y 2 fanegas más de la asistencia que le ofrece al alcalde mayor)<sup>577</sup>(p.193)

Preg. 33: No consta. (p. 194)

Preg. 34: No consta. (p. 194)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 194)

**COMÚN DE LAS TRECE VILLAS<sup>578</sup>(antigua provincia de Madrid)**

Referencia: 141-153

Tipo de localidad: realengo

Fecha de la visita: 18 de octubre de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Don García Hidalgo y Oviedo (Ministro delegado para el establecimiento de la única contribución en la provincia de Madrid, partido de la Alcarria); Bartolomé Jabonero Ruíz (teniente de corregidor); Don Manuel Sánchez Valladolid (cura); .Manuel Sánchez Mateo, Roque Hernández, Pedro Fernández de la Peña y José Fernández de la Peña (personas diputadas en calidad de expertos).

Preg. 14, 17, 18, 19 y 20: No consta. (pp. 149 -151)<sup>579</sup>

Preg. 21, 29, 32, 33, 34 y 36: No consta. (p. 152)

**EL MAJANAR<sup>580</sup>**

Referencia: 890-894

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 16 de setiembre de 1751

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Gerónimo de Zaldívar y Orbe (regidor perpetuo de la Ciudad de Guadalajara y juez subdelegado); Francisco Javier Martínez (cura de la parroquia Sta. María); Don Juan Antonio de Morales (alcalde mayor); Don

---

<sup>577</sup> Se considera que cada fanega de trigo corresponde a 15 rv (p. 193)

<sup>578</sup> Pastrana

<sup>579</sup> Nota. Pregunta 20: En el apartado de notas constan 5 machos de labor. (p.153)

<sup>580</sup> Hita

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Ramón de Gamba (regidor), Manuel de Castilla (escribano); Antonio Atienza y Diego Luís López (peritos, vecinos de villa Yunqueras).

Preg. 14, 17, 18, 19: No consta. (p. 893)

Preg. 20, 21, 29, 32, 33, 34 y 36: No consta. (pp. 893-894)

### **HUERTA DE VALLES**<sup>581</sup>

Referencia: 434-436

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 19 de enero de 1753

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Don Félix de Urbina Pimentel (juez subdelegado del Sr. Don Juan Díaz de Real corregidor e intendente general de la ciudad y provincia de Guadalajara); Matías Segoviano (teniente de alcalde mayor); Francisco Bacas y Manuel Asenjo (alcalde ordinario); Bentura Hidalgo y Juan Cabeza (regidores); Don Gregorio Gutiérrez (cura); Rafael Alberruche (escribano); Manuel Hidalgo Sopeña y Benito Hidalgo (peritos).

Preg. 14: No consta. (p. 435)

### **MANDAYONA**

Referencia: 381-418

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 13 de febrero de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Pedro Arbués de Pequera (juez subdelegado); Amador Gill y Francisco del Gallego (alcaldes ordinarios); Don Bernardino Gill, Lorenzo Manso (regidores); José Paredes Pérez (procurador síndico general); Manuel Pérez Baíllo (cura); Alejandro Crespo (alguacil mayor); Alfonso Crespo de Soto Mayor (escribano); José Paredes Gill, Santiago Velasco y José Crespo (diputados); el mencionado José Paredes, Gregorio Gill, José Cabrerizo, Juan Galiano, Manuel de Santa Anna y Juan de Alda (peritos, todos ellos vecinos de esta villa a excepción de los dos últimos que son vecinos de Castejón y Cendejas de la Torre).

Preg. 14: No constan. (p. 393)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 393)

Preg. 19: 150 colmenas, pertenecientes a: Don Miguel Carrascosa (70, vecino de Sigüenza), Manuel Gutiérrez (6, vecino de Brihuega) y las 74 restantes de pertenecen a los vecinos de esta villa; reglan de utilidad anual a cada colmena 5 rv. (p. 397)

---

<sup>581</sup> En Villa de Arbancón. Huerta de Valle: Término preventivo entre las villas de Arbancón y Cogolludo. Este Interrogatorio solo contienen las catorce primeras preguntas.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Preg. 20: (p. 397)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, caballar, lanar churro y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 55 cabezas de ganado de lanar.
- 50 cabezas de ganado vacuno (24 bueyes de labor, 9 vacas para la cría y 17 de cerriles).
- 36 cabezas de ganado mular de labor.
- 20 cabezas de ganado asnal cerriles.
- 3 cabezas de ganado caballar de labor (2 yeguas y 1 rocín).
- 110 cabezas de ganado porcino.

La utilidad regulan a sus dueños son los siguientes:

- La cabeza de ganado lanar churro 6 rv.
- La vaca para criar y la cerril dejan anualmente 40 rv cada una.
- A cada asno cerril regulan 35 rv.
- La yegua y el caballo 100 rv.
- A cada cerdo regulan 30 rv.

Preg. 21: 53 vecinos y 2 viudas. (p.348)

Preg. 29: No consta. (p. 403)

Preg. 32: hay un cirujano que percibe al año de los vecinos de esta población 73 fanegas de trigo que también pagan 30 rv de la renta de la casa donde vive; también asiste a los vecinos de villa de Aragosa que le pagan con 10 fanegas de trigo. Mediante conducción les atiende el médico de la villa de Cendejas de la Torre que pagan por repartimiento 24 fanegas de trigo. Recurren al boticario de villa de Jadraque para el abastecimiento de medicinas, percibe 44 fanegas de trigo. (pp. 405-408)

Preg. 33: para la curación de las caballerías se asisten de los servicios del albéitar de Mirabueno que a su vez ejerce de herrero y pagan 18 fanegas de trigo. (p. 409)

Preg. 34: No constan. (p. 410)

Preg. 36: hay 12 pobres de solemnidad. (p.410)

## **MEDIANEDO<sup>582</sup>**

Referencia: 920-928

Tipo de localidad: realengo

Fecha de la visita: 15 de octubre de 1752

Jurisdicción:

---

<sup>582</sup> Despoblado. Es un caserío de la villa de Yunquera

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Personas que intervienen en la encuesta: Lic. José Padín Riba de Neira (juez subdelegado); Roque Garra (alcalde mayor, vecino de Yunquera); Fray Pablo Villaro (cura); Juan Antonio Taracena y Manuel Martínez (expertos).

Preg. 14, 17, 8, 19: No consta (pp. 924-925)

Preg. 20: (p. 925)

En este término pastan las siguientes especies de ganado propio del Monasterio de Nuestra Señora de Sopetrán de la orden de San Benito:

- 400 cabezas de ganado de lanar.
- 4 cabezas de ganado cabrío.
- 6 cabezas de ganado mular para labor.
- 2 cabezas de ganado porcino.

La utilidad anual que regulan de los ganados es la siguiente:

- Cada oveja por razón de lana, cordero y sirle 5 rv.
- La cabra produce 3 rv.
- El cerdo 21 rv.

Al ganado mular no le asignan utilidad alguna por emplearse exclusivamente para la labor.

Preg. 21, 29, 32, 33, 34 y 36: No consta (pp. 926-928)

### **PÁLMACES<sup>583</sup>**

Referencia: 321-362

Tipo de localidad: realengo

Fecha de la visita: 15 de junio de 1752

Jurisdicción: Molina

Personas que intervienen en la encuesta: Don Juan Ruíz de Torremilano (juez subdelegado y regidor perpetuo de villa Molina); Silvestre García y José Miguel (regidores); Don Nicolás Martínez (cura teniente); Miguel Sanz, Juan del Moral, Francisco Nuño López y José Gómez Cortés (expertos todos vecinos de esta villa a excepción de los dos últimos que lo son de Fuente el saz y de Peralejos).

Preg. 14: una libra de miel 1 rv y la de cera 8 rv. (p. 337)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 345)

Preg. 19: 43 colmenas, pertenecientes a: Lorenzo Talavera (30), Juan Sanz Anguita (6) y Miguel Sanz (7); anualmente produce cada una 5 rv. (p. 345)

Preg. 20: (p. 345)

---

<sup>583</sup> Establés.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: boyal, mular, asnal, caballar lanar, cabrío y cerdo. El número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 617 cabezas de ganado lanar churro estante (319 ovejas, 75 carneros, 53 borregos, 28 primales y 142 corderos).
- 162 cabezas de ganado cabrío (78 cabras, 9 machos, 18 primales, 14 cegajos y 43 cabritos).
- 5 cabezas de ganado caballar (4 yeguas muletera y 1 caballo domado).
- 17 cabezas de ganado vacuno (8 vacas, 3 crías, 4 novillos de dos años, 1 novillo de tres años y 1 buey).
- 16 cabezas de ganado mular (12 mulos y mulas de labor, 1 cría y 3 muletos de año).
- 7 cabezas de ganado asnal (6 pollinos y 1 borrico de tres años).
- 7 cabezas de ganado porcino (5 lechonas de medio año y 2 lechones de año).

La utilidad que les regulan es la siguiente:

- La oveja, borrego o borrega produce 2 libras y 8 onzas de lana, 10 de dichos ejemplares forman 1 arroba de lana.  
El carnero o primal produce 3 libras de lana y 2 onzas de lana, 8 de dichos ejemplares forman 1 arroba de lana.  
El cordero o cordera produce 13 onzas y 1 ándame de añinos, 29 de éstos forman 1 arroba de añino.

El valor del ganado lanar es:

El cordero o cordera vale 8 rv, el borrego y borrega 12 rv, el primal 18 rv, el carnero 24 rv. Aumenta su valor en carne: el cordero los mismos 8 rv de su precio, el borrego 4 rv, el primal 6 rv y el carnero otros 6 rv.

- El valor del ganado caprino es:  
El cabrito o cabrita valen 7 rv, el cegajo o cegaja 11 rv, el primal 19 rv y el macho cabrío 28 rv.  
Aumenta su valor en carnes de cabrito 7 rv, el cegajo 4 rv, el primal 8 rv y macho cabrío 9 rv.

La utilidad que contemplan a la cabra por la leche son 2 rv.

- A cada vaca de tercer año pare una cría que al año de edad tasan en 90 rv corresponde de producto a la vaca 30 rv en cada un año de los tres; el novillo o novilla de dos años tasan en 150 rv, produce 60 rv; el novillo o novilla de tres años tasan en 240 rv, produce 90 rv.
- La yegua de segundo año cruzada con su natural pare una cría que tasan al año de vida en 90 rv corresponden a la yegua 45 rv en cada uno de los dos años; el potro o

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- potra de dos años se valoran en 150 rv, produce 60 rv, y los de tercer año en 240 rv y produce 90 rv.
- A la yegua de tercer año cruzada con su contrario le corresponden 60 rv de producto por la cría mular que pare; el muleto o muleta de dos años en 360 rv, produce de su venta 180 rv; los de tercer año en 530 rv y por su venta se obtienen 170 rv.
  - La pollina de segundo año de edad cruzada con su natural pare anualmente una cría que al cumplir el año de vida valdrá 50 rv, corresponden a la madre 25 rv; la pollina o pollino de dos años vale 70 rv, produce 20 rv; y la pollina o pollino de tres años vale 100, produce 30 rv.
  - A cada cerda de año y de mayor edad por la camada de 5 lechones que anualmente paren se les regula dejar de producto 67,5 rv, por razón de que cada lechón vale 13,5 rv.

No regulan utilidad adicional alguna al ganado que se ejercita en tareas de labor dado que no se obtienen beneficio alguno fuera del obtenido por su empleo en la labor pasados los tres años de edad.

Preg. 21:5 vecinos. (p. 356)

Preg. 29: No consta. (p. 357)

Preg. 32: Les asiste el médico de Turmiel al que pagan anualmente 6 medias de trigo.(p. 359)

Preg. 33, 34: No consta. (p. 359)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p.360)

**PEÑALVER (antigua provincia de Madrid)**

Referencia: 64-111

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 18 de abril de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Don García Hidalgo y Oviedo (Ministro delegado para el establecimiento de la única contribución en la provincia de Madrid); Manuel Antonio Pérez (alcalde ordinario); Francisco Sánchez, Manuel de San Andrés “menor” y Pedro Trijueque (regidores capitulares); Diego Pérez (procurador síndico general); Licdo. Don Lucas Gonzalo de la Vega (presbítero, teniente cura); Manuel del Castillo y Negrete, Pedro Parra, Juan Sánchez Coronel y Juan de Trijueque (peritos).

Preg. 14: la arroba de miel 20 rv y la libra de cera 7 rv. (p. 84)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 88)

Preg. 19: 19 colmenas pertenecientes a: Pedro Almonacid (11), Isabel Parra (6) y Francisco Poyatos (2).<sup>584</sup> (p. 88)

Preg. 20:<sup>585</sup> (pp. 88-90)

---

<sup>584</sup> Nota. Pregunta 19: Constan las 19 colmenas declaradas, éstas con la utilidad anual de 171 rv. (p. 117)

<sup>585</sup> Nota. Pregunta 20: (p. 117)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, caballar, lanar, cabrío y porcino; el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 716 cabezas de ganado lanar fino (245 ovejas, 50 carneros y 421 borregos).
- 426 cabezas de ganado cabrío (330 cabras, 70 machos, 12 cegajos y 14 cegajas).
- 47 cabezas de ganado mular (40 machos empleados en la labor y en la arriería, 7 muleros).
- 42 cabezas de ganado vacuno (2 vacas y 6 bueyes domados para la labor, 14 vacas de vientre, 6 novillos de tres años, 6 añojos, 8 añojas).
- 16 cabezas de ganado asnal domados y cerriles.
- 35 cabezas de ganado porcino.

Pertenece al estado eclesiástico (Convento de San Francisco Recolectos de Nuestra Señora de la Salceda).

- 150 cabezas de ganado de lanar (100 primales y 50 carneros).

La utilidad que les regulan es la siguiente:

- La oveja por esquilmo de lana, queso y cordero 10 rv.  
Por aumento en carnes y lana: el borrego hasta llegar a la fase de primal 10 rv, el primal hasta la fase de andosco 5 rv, el andosco hasta cuatreño 5 rv y el carnero por la lana 3 rv.
- La cabra por cabrito, queso y leche 10 rv.  
Por aumento en carnes: la cegaja 4 rv hasta la fase de primala, el cegajo 8 rv hasta llegar a la fase de primal, el primal hasta la fase de andosco 6 rv.
- La vaca por la ternera que pare al año deja de producto 50 rv y desde ternera hasta el cuarto año, reputada como vaca, aumenta 150 rv. La ternera hasta considerarla añoja otros 50 rv, de esta edad a la de tercer año 25 rv y al cuarto año otros 25 rv. El añojo 120 rv, los de tercer año 60 rv y los de cuatro años 50 rv.
- El muleto o muleta lechal reservado para criar y reemplazo de ganado mayor empleado en tareas de labor, les consideran del año de edad al segundo 150 rv, al tercer año otros 150 rv.
- El cerdo desde su compra hasta el momento de matanza 50 rv.

---

El número de cabezas de ganado que se verifica es la siguiente:

- 1.017 cabezas de ganado lanar, con la utilidad de 7.820 rv.
- 549 cabezas ganado cabrío con la utilidad 4.128 de rv.
- 57 cabezas ganado vacuno (los 44 con la utilidad de 1.900 rv).
- 102 cabezas de ganado mular (uno con la utilidad de 150 rv).
- 2 cabezas de ganado caballar (2 yeguas).
- 53 cabezas de ganado asnal (jumentos, jumentas y pollinas).
- 34 cabezas de ganado porcino con la utilidad de 1.700 rv.



*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

– La colmena por miel, cera y enjambre le consideran 9 rv.

Preg. 21: 108 vecinos.<sup>586</sup> (p. 91)

Preg. 29: No consta (p. 100)

Preg. 32: en esta villa sólo hay un cirujano cuya ganancia anual asciende a 1.280 rv. (pp. 103-104).<sup>587</sup>

Preg. 33: en esta villa sólo se encuentra un herrero que gana de salario diario 5 rv.<sup>588</sup> (p. 110)

Preg. 34: No consta. (p. 111)

Preg. 36: 20 pobres de solemnidad. (p. 111)

### **SANTA ENGRACIA**<sup>589</sup>

Referencia: 431- 433

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 20 de febrero de 1753

Jurisdicción: Jadraque

Personas que intervienen en la encuesta: Don Félix de Urbina Pimentel (juez subdelegado del Sr. Don Juan Díaz de Real corregidor e intendente general de la ciudad y provincia de Guadalajara); Ambrosio Sanz (alcalde ordinario); Manuel Núñez (regidor); Lucas Don Gerónimo Loranca (cura teniente); Angón (fiel de hechos); Francisco Ballesteros y Felipe Lorenzo (peritos).

Preg. 14: No consta. (p. 432)

### **VALDELOSO**

Referencia: 413- 437

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 28 de agosto de 1752

Jurisdicción:

Personas que intervienen en la encuesta: Pedro Molina Falcón (juez subdelegado); Sebastián González (alcalde mayor); Miguel de Tierraseca, Julián de Río, Juan Martínez, Diego González, Juan de Albarca y Tomás García (peritos, vecinos de villa Casana y los dos últimos lo son de Albarca)

Preg. 14, 17, 18, 19, 20 y 21: No consta. (pp. 430-432)

Preg. 29, 32, 33, 34 y 36: No consta. (p. 434)

---

<sup>586</sup> Nota. Pregunta 21: el número de vecinos declarado en el Libro Personal es de 117 vecinos de todas las clases. (p. 117)

<sup>587</sup> Nota. Pregunta 32: Se confirma la presencia de un cirujano cuya ganancia es conforme la declara, siendo de 1.280 rv. (p.119)

<sup>588</sup> Nota. Pregunta 33: Verifican haber un maestro herrero con la ganancia diaria de 5 rv (p.119)

<sup>589</sup> Término preventivo entre las villas de Espinosa sobre Henares y Cogolludo. Este interrogatorio solo contiene las catorce preguntas primeras.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

**HUERTA DE OBISPALIA (antigua provincia de Cuenca)**

Referencia: 187-225

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 1 de mayo de 1752

Jurisdicción: Cuenca

Personas que intervienen en la encuesta: Don Manuel Ruíz de Alarcón (juez subdelegado nombrado por Sr. Don Pedro de Quintana y Acebedo corregidor e intendente general de la ciudad y provincia de Cuenca); Juan López Solano (alcalde ordinario); Pedro del Barrio Belmar (regidor); Don José Benito Molino (cura); Juan Cañada de la Oliva (escribano de villa Villarejo y fiel de hechos); Francisco del Barrio, Domingo Atarejos, José Guijarro y Pedro Cid (peritos, todos vecinos de esta villa a excepción de los dos últimos que lo son de Poveda de la Obispalía).

Preg. 14: la arroba de miel a 22 rv y la libra de cera a 8 rv y el enjambre sin vaso 3 rv. (pp. 204-205)

Preg. 17: No consta. (p. 207)

Preg. 18: (pp. 208-209)

- 560 cabezas de ganado lanar churro.
- 500 cabezas de ganado cabrío.

Establecen que:

- Entre 8 cabezas de ganado lanar de vacío compone 1 arroba de lana.
- Entre 10 ovejas de vientre y primalas componen 1 arroba.
- Entre 25 corderos o corderas forman 1 arroba de añinos.

El precio de la arroba de lana y de añino es de 28 rv.

El valor que asignan a cada ejemplar es: el cordero 9 rv y la cordera 8 rv, el borrego 14 rv y la borrega 12 rv, la primala 14 rv y el primal 22 rv, el andosco 26 rv y el carnero 30 rv.

El producto (esquilmo) obtenido por piel y carne de cada ejemplar es el siguiente: el cordero 9 rv y la cordera 8 rv, el borrego 5 rv y la borrega 4 rv, el primal 8 rv y la primala 2 rv, y el andosco 8 rv y el carnero 4 rv.

- El valor de venta de cada ejemplar es: el choto 10 rv y la chota 8 rv, el cegajo 15 rv y la cegaja 11 rv, el primal 28 rv y la primala 14 rv, el andosco 36 rv, el macho cabrío 45 rv.

El esquilmo de ganado cabrío por su venta es: el choto 10 rv y la chota 8 rv, el cegajo 5 rv y la cegaja 3 rv, el primal 12 rv y la primala 3 rv, el andosco 9 rv y el macho 6 rv.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- La vaca cada tres años pare una cría que al año de edad vale 100 rv, corresponde de producto a la vaca 33 rv y 11 mv en cada un año de dichos tres. El buey domado empleado en la labor deja de utilidad por carne y pellejo 4 rv al año, se obtienen 40 rv por dichos productos en función de los 10 años que vive el buey.
- La pollina cada tres años pare una cría que al año de edad vale 48 rv, corresponde de producto a la pollina 16 rv en cada un año de dichos tres, y si se fueses del contrario la cría mular al año de vida valdría 220 rv, correspondería de producto a la pollina 73 rv y 11 mv anuales en cada uno de dichos tres.
- La yegua cada tres años pare una cría que al año de edad vale 64 rv, corresponde de producto a la pollina 21 rv y 11 mv en cada un año de dichos tres, y si se fueses del contrario la cría mular al año de vida valdría 250 rv, correspondería de producto a la pollina 83 rv y 11 mv anuales en cada uno de dichos tres.  
También en esta villa hay un caballo y un asno sementales para el cruce con su natural o del contrario, consideran que por este uso en solo tres meses al año producen 1.500 rv.
- La lechona anualmente pare al año una camada de 5 lechoncillos, los cuales a las siete semanas de vida se venden cada uno a 12 rv, a cada lechona le consideran producir anualmente 70 rv. Y el cerdo de cebo deja en su sacrificio 75 rv.

Preg. 19: En esta villa hay 90 colmenas propias de: Francisco del Barrio Belmar, Juan López Solano, Gregorio Cristóbal, Pedro Villalón y de otros vecinos; la utilidad anual que regulan a cada colmena es 5 libras de miel y 4 onzas de cera. (pp. 215 -216)

Preg. 20: (pp. 216 -218)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: vacuno, mular, asnal, caballar, lanar churro, cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 75 cabezas de ganado vacuno de labor.
- 24 cabezas de ganado mular de labor.
- 19 cabezas de ganado caballar labor, se incluye un caballo semental.
- 19 cabezas de ganado asnal, se incluye un asno semental.
- 55 cabezas de ganado porcino.

Preg. 21: 24 vecinos (se incluye 7 viudas). (p. 218)

Preg. 29: No consta. (p. 222)

Preg 32: Mediante conducción asiste a dicha villa el cirujano de Villarejo de Sobre Huerta y también los atiende el cirujano de Villar del Aguila que mabos cobran por sus servicios 90 rv anuales. (p. 222)

Preg. 33 y 34: No consta. (p. 223)

Preg. 36: Hay 2 pobres de solemnidad. (p. 224)

## **LA TORRESAVIÑAN**

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Referencia: 635-667

Tipo de localidad: señorío

Fecha de la visita: 13 de mayo de 1752

Jurisdicción Sigüenza

Personas que intervienen en la encuesta: Don Gerónimo Pequera (juez subdelegado); Juan Guijarro Marina y José Guijarro Casado (regidores); Don Juan de Aguas (cura); Bernardo Lorente (escribano); Francisco Algora, Esteban Guijarro, Fernando Villaverde y Pedro Tabernero (peritos).

Preg. 14: No consta. (p. 641)

Preg. 17 y 18: No consta. (p. 642)

Preg 19: 20 colmenas de diferentes vecinos de esta villa; la utilidad anual que regulan a cada colmena por sus productos es 6 rv. (p. 643)

Preg. 20: (pp. 642-643)

Las especies de ganado que hay en este pueblo y su término son: boyal, mular, asnal, caballar, lanar cabrío y porcino; y el número de cabeza de cada una de estas especies es el siguiente:

- 1.800 cabezas de lanar churro (700 ovejas, 600 de vacío y 500 corderos).
- 3.000 cabezas de lanar fino (2.000 ovejas, 300 de vacío y 700 corderos).
- 30 cabezas ganado de cabrío.
- 96 cabezas de ganado vacuno (50 reses de labor y 46 cerriles).
- 23 cabezas de ganado mular (22 mulas de labor y 1 mulo cerriles).
- 4 cabezas de ganado caballar (4 yeguas).
- 66 cabezas de ganado asnal (66 pollinas cerriles y de labor).
- 40 cabezas de ganado porcino.

El producto anual dado por cada especie, corresponde al siguiente:

- El ganado lanar churro deja de producto anual 6,5 rv.
- El ganado lanar fino 11 rv.
- La cabeza de cabrío 4 rv.
- La res vacuna cerril 25 rv.
- La cabeza mular cerril le consideran de producto anual 50 rv.
- La yegua deja de producto 40 rv.
- Por el cerdo o cerda de cebo se obtiene de beneficio 25 rv.

Preg. 21: 28 vecinos, incluidas 5 viudas. (p.643)

Preg. 29, 32, 33 y 34: No consta. (p. 656)

Preg. 36: No hay pobre de solemnidad alguno. (p. 646)

**GRANJA ALPEDROCHES  
MORTOS**

## *La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

### **7.2. Productividad y beneficio por comarcas y provincia.**

#### **7.2.1. Resumen de los datos por comarcas**

El estudio pormenorizado por comarcas nos permita una mayor aproximación y conocimiento de la actividad colmenera guadalajareña, ofreciendo así un mosaico detallado que permite conclusiones más definidas, dadas las propias connotaciones de cada unidad administrativa.

El estudio detalla el número de colmenas comarcales; número de propietarios; el ámbito geográfico (municipio, aldea, pedanía, lugarejo o despoblado), estratificado el número de colmenas en rangos estadísticos relacionados con los propietarios en cada núcleo y el estamento al que estos pertenecen (particulares, religiosos e indeterminados).

#### **La Alcarria**

El número de colmenas asciende a 26.784, en su gran mayoría pertenecen a particulares, 19.635 (73,30%); unas pocas a clérigos, 1.876 (7%) y los enjambres de titulares indeterminados ascienden a 5.273 (19,70%). Más de las tres cuartas partes de los abejares están ubicados en municipios (78,45%), mientras que aproximadamente el 25% restante se distribuyen entre pedanías, aldeas y despoblados.

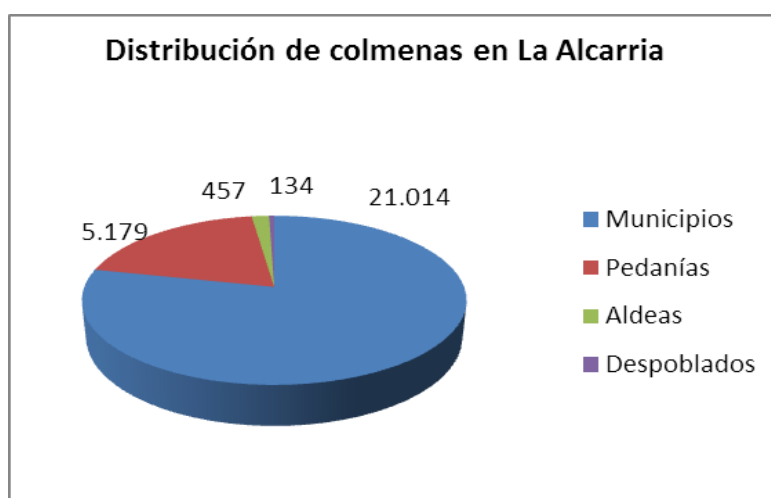


Gráfico 1. Distribución de colmenas

Fuente: Elaboración propia

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Los propietarios son 1.175; en su mayoría residen en municipios, 837 (71,23%); mientras que 294 (25%) habitan en pedanías, 38 (3,23%) en aldeas y seis en los despoblados, un exiguuo (1%). De los 1.175 colmeneros, los eclesiásticos suman 76 (6,40%); por lo tanto, la inmensa mayoría son seglares, 1.081 (92 %). El porcentaje apicultores indeterminado llega a 18 (1,5%).

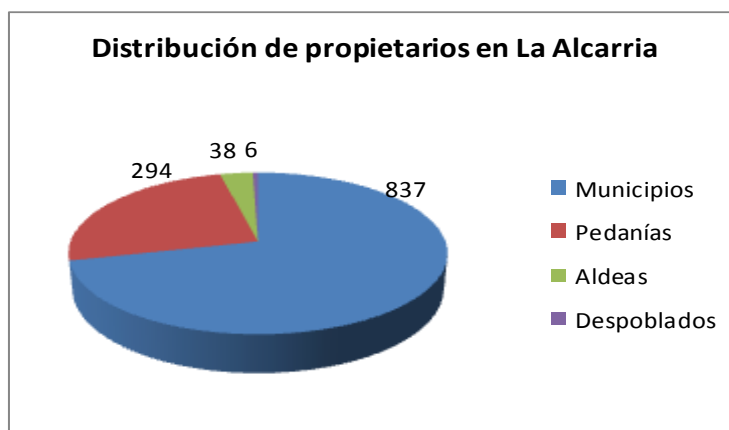


Gráfico 2. Distribución de propietarios de colmenas

Fuente: Elaboración propia

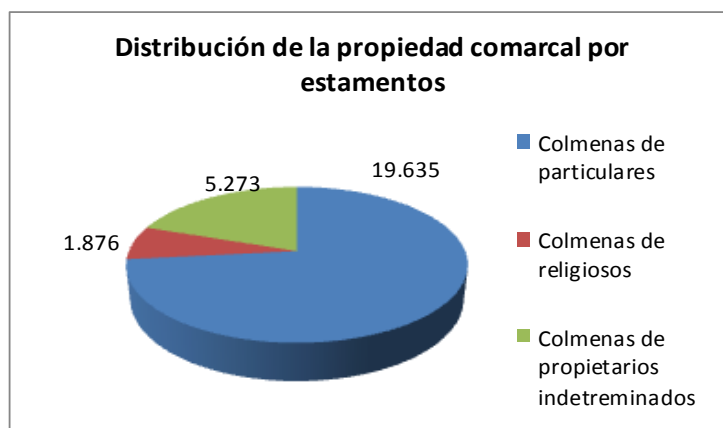


Gráfico 3. Distribución de la propiedad comarcal por estamentos

Fuente: Elaboración propia

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

En referencia a la ubicación de las colmenas y su número por núcleo, un municipio alberga 4.000,<sup>590</sup> otros tres superan las mil, <sup>591</sup> cinco oscilan entre 500 y 1.000;<sup>592</sup> seis poblaciones cobijan de 300 a 500 colmenas; <sup>593</sup> otras catorce comprenden de 150 a 300; <sup>594</sup> en 33 documentamos entre 50 y 150; y en un escaso número de diecisiete menos de 50.

En las pedanías registramos los siguientes segmentos. Un apiario rebasa las 500 colmenas.<sup>595</sup> Superan las 300 colmenas otros tres. <sup>596</sup> Constatamos ocho en un abanico de 150 y 300. En el intervalo de 50 a 150, doce. Y en catorce núcleos no se alcanzan los 50.

En las aldeas ningún apiario alcanza las 300 colmenas; dos están comprendidos en un rango de 150 a 300; uno entre 50-150; otra finalmente no alcanza las cincuenta.

En dos despoblados constatamos la presencia de colmenares; uno, entre 50 y 150 colmenas; en tanto que el otro no llega a las 50.

El rango oscila entre 2 (Alarilla y Rebollosa de Hita) y 4.000 colmenas (Budía).

La información aparece incompleta en algunos núcleos poblacionales y despoblados.

En consecuencia, los datos recogidos no pueden soslayar tales inconvenientes, como ya hemos señalado en la información suministrada de la comarca de la Campiña.

La información dista de ser completa en algunos núcleos habitados y también en los despoblados.

Otras informaciones adicionales:

- I. Las ocho poblaciones citadas que superan las 500 colmenas poseen el 40,47% del total de abejares comarcales. Se tiende a una concentración de buena parte de las colmenas en pocos núcleos.

---

<sup>590</sup> Budía, 4.000 colmenas;

<sup>591</sup> Brihuega, 2.783; Pastrana, 1.179.

<sup>592</sup> Alcocer, 636; Almonacid de Zorita 538; Argecilla 557; Las Inviernas, 596; El Recuenco, 553.

<sup>593</sup> Alhondiga, 492; Canredondo, 430; Escariche, 495; Gajanejos, 304, Illana, 340; Jadraque, 403;

<sup>594</sup> Auñón, 159; Castilforte, 246; Centenera, 240; Ciofuentes, 299; Fuentenovilla, 247; Hueva, 202; Ledanca, 275; Moratilla de los Meleros, 190; Renera, 210; Sacedón, 200; Val de Avellano, 166; Yebra, 197

<sup>595</sup> Azañón, 661.

<sup>596</sup> Iriepal, 380, Rubilla, 322; Viana de Mondéjar 420.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- II. Los propietarios particulares detentan la mayoría de enjambres (73,30%), y por tanto la actividad apícola; los religiosos alcanzan un escaso 7%, mientras que resto permanecen indeterminados (5,29%).
- III. En el municipio de Brihuega observamos el mayor número de colmenas de religiosos (438), cuyos abejares restantes se dispersan por el territorio, con un total que alcanza la cifra de 1.876 unidades.
- IV. La productividad apícola que generan las 26.784 colmenas suponen en La Alcarria unos ingresos totales de 155.921,46 reales, cantidad que desglosamos en los siguientes apartados:
- V. Las colmenas municipales ascienden a 21.014 (78,45% del total) y generan 133.418,02 reales (85,56% de los ingresos absolutos). Las pedanías con 5.179 colmenas (19,33%) alcanzan un beneficio de 17.136,44 reales (11%). Mientras, que en última posición, las aldeas rinden 3.189 reales (2,05%).). Los despoblados proporcionan 2.178 reales (1,39%).
- VI. El precio de la libra de miel oscila entre 1,6 reales (Valfermoso de las Monjas) y 0,72 reales (diversos municipios).
- VII. El precio de la libra de la cera es bastante uniforme: una libra vale entre 5 y 9,6 reales.
- VIII. El valor global del producto de una colmena municipal (enjambre, miel y cera) oscila entre 2 y 11 reales.



## *La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

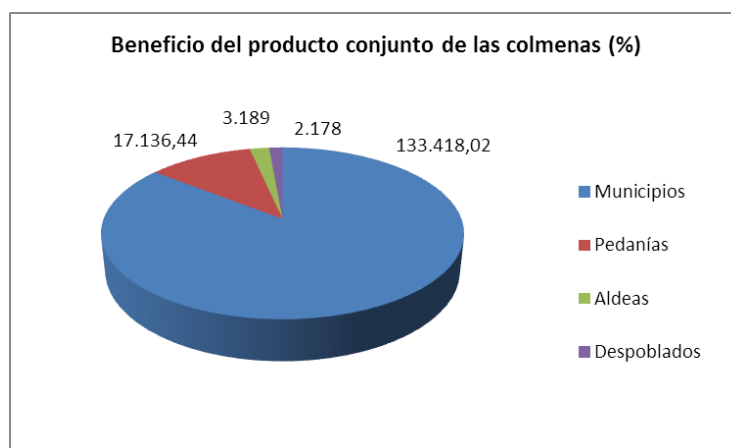


Gráfico 4. Beneficio del producto conjunto de las colmenas

Fuente: Elaboración propia

### IX. En relación a la actividad industrial aparecen las siguientes informaciones:

- a. En referencia a la maquinaria cerera, aparecen dos manufacturas En Modéjar, una prensa (molino) de extracción de cera; y en Trijueque un pozo de cera. No hay información sobre manufacturas para hilar sebo.
- b. En relación a las profesiones, se documenta la presencia de seis cereros<sup>597</sup> y dos cereros-confiteros; doce confiteros;<sup>598</sup> dos alojeros,<sup>599</sup> veinte aguardenteros elaboradores.<sup>600</sup> Los aguardenteros tratantes ascienden a 51 (entre los que cabe incluir los elaboradores).

<sup>597</sup> De los ocho cereros, uno comercia en mercaderías y otros negocios. Los otros cinco, además, tratan con hierro. Y dos son cereros-confiteros.

La distribución por poblaciones es la siguiente: en Brihuega, dos cereros-confiteros y un cerero; en la ciudad de Guadalajara, cuatro cereros; y en Pastrana, un cerero.

<sup>598</sup> De los doce confiteros, ocho se dedican exclusivamente a la confitería; dos confiteros compaginan con otras actividades; dos más son confiteros-cereros (ver nota a pie de página anterior).

La distribución poblacional es la siguiente: uno en Alcócer, Budía, Cifuentes y Salmerón; tres en Guadalajara; uno en Jadraque, dos en Pastrana; los confiteros-cereros ya han sido citados en la nota anterior (dos en Brihuega).

<sup>599</sup> Se trataba de alojeros de temporada, uno compatibilizaba esta actividad con otros menesteres (Budía); el otro (sin otros oficios conocidos), residía en Guadalajara.

<sup>600</sup> De los veinte aguardenteros elaboradores, diecisiete trabajan en una destilería propia. Los tres restantes alquilan los alambiques. Catorce profesionales son elaboradores y vendedores exclusivamente. Otros seis, además del oficio referido, se dedican a otras actividades.

Las poblaciones con actividad aguardentera elaboradora se citan a continuación, señalando entre paréntesis el número de profesionales: Alódiga (dos), Almonacid de Zorita (uno), Auñón (5), Fuentelencina (tres), Gualda (tres), Sacedón (uno), Salmertón (tres), Sayatón (uno), Tomelloso (uno).

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*



Gráfico 5. Oficios colmeneros

Fuente: Elaboración propia

- X. En La Alcarria observamos una hegemonía de la suma de los colectivos de médicos, cirujanos y boticarios que se acerca al 60%. Lo que seguramente indica mayor población, presencia de ciudades y menor ruralidad, de acuerdo con las características geográficas (agrarias y melíferas) de la comarca, las rutas comerciales y su cercanía a Madrid y Toledo.

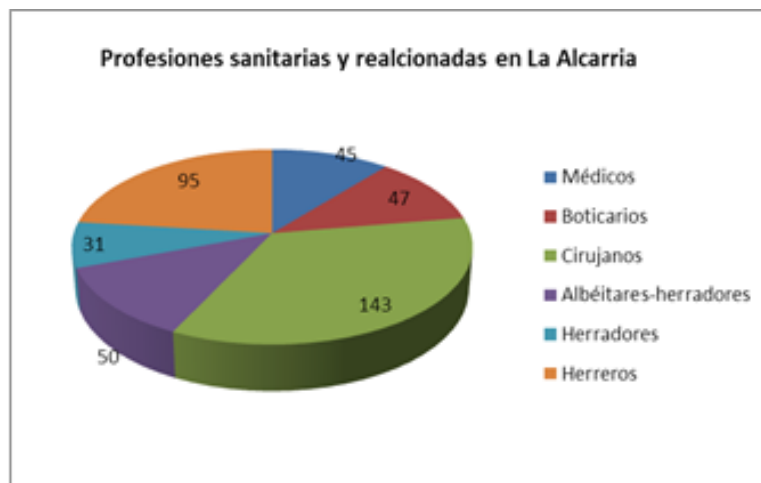


Gráfico 6. Profesiones sanitarias

Fuente: Elaboración propia

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

## La Campiña

El número de colmenas asciende a 1.319; en su casi totalidad, 1.232 (93,4%), pertenecen a particulares, y una minoría que suma 87 (6,5%) a eclesiásticos. En ambos casos, las colmenas se ubican con preferencia municipios (92%) y otros núcleos habitados en mucha menor medida (8% en aldeas y pedanías).

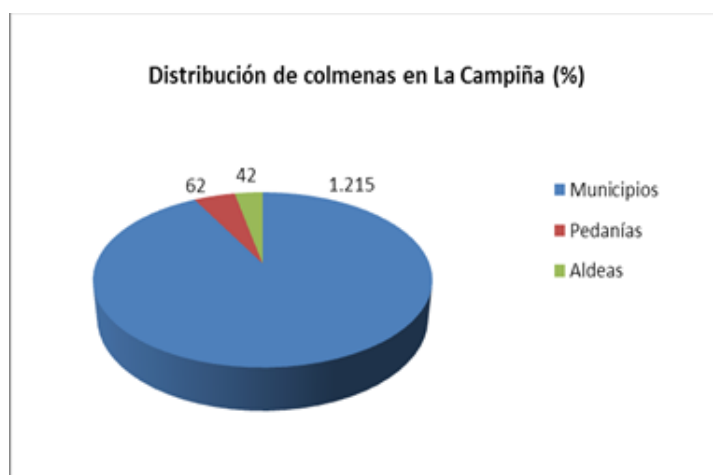


Gráfico 7. Distribución de colmenas

Fuente: Elaboración propia

Los propietarios ascienden a 96; una mayoría de 88 residen en municipios (91,6%); otros seis en pedanías (6,2%) y tan solo dos en aldeas (2,1%).

De los 96 propietarios, tan sólo cuatro son clérigos (4,16%), mientras que los particulares son ascienden a 92 personas (95,83%).

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

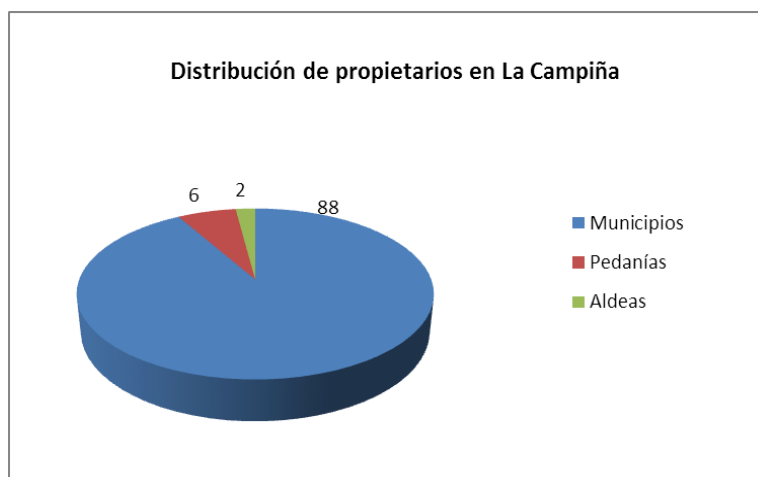


Gráfico 8. Distribución de propietarios de colmenas

Fuente: Elaboración propia

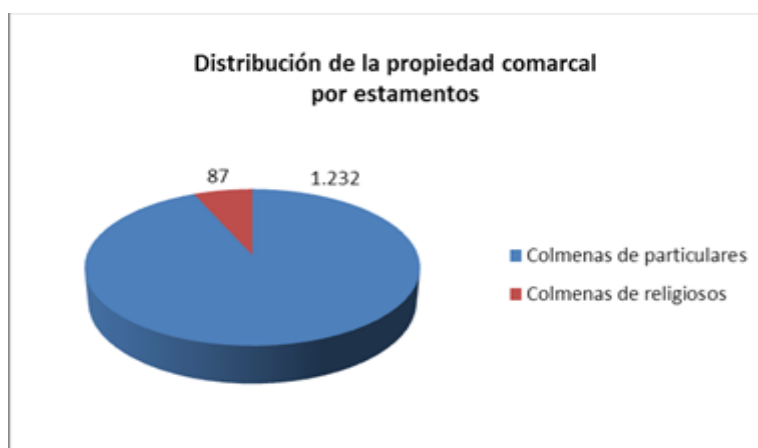


Gráfico 9. Distribución de la propiedad comarcal por estamentos

Fuente: Elaboración propia

Únicamente en una población se contabilizan más de 150 colmenas; en ocho, oscilan entre 50 y 150; y once no rebasan las 50. En las pedanías, ninguna alcanza las cincuenta, al igual sucede en la única aldea colmenera (Razbona). Los despoblados carecen de abejas.

El rango está comprendido entre las 3 colmenas (Cabanillas del Campo y Valdeaveruelo) y las 178 (Uceda).

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

La información dista de ser completa en algunos núcleos habitados y también en los despoblados.<sup>601</sup>

Otras informaciones adicionales de La Campiña:

- I. Los abejares de Uceda (178), Robledillo de Mohernando (148), Malaguilla (146) y Matarrubia (124) se acercan a la mitad del número total de colmenas municipales (45,18% del total de enjambres). Con la excepción de Malaguilla (que ofrece un reparto casi equitativo), la mayoría de abejares pertenecen a particulares. Destacan por el número de enjambres la pedanía de Castilblanco de Henares (33) y la aldea de Razbona (42).
- II. Dado el exiguo número de colmenas en las pedanías no cabe proceder a un análisis más pormenorizado.
- III. En la localidad de Malaguilla nos vamos a encontrar con el mayor propietario civil, Julián de Plaza, con 50 de las 60 colmenas que allí tienen los particulares, junto al colmenar del convento de Religiosos Merinos de Guadalajara con 60 colmenas. Los clérigos concentran en Malaguilla el mayor número de abejares comarcales (75 de un total de 85).
- IV. La productividad apícola de las 1.319 colmenas genera unos ingresos totales de 6.754 reales en la Campiña, que desglosamos en los siguientes apartados:
  - a. Las colmenas municipales ascienden a 1.215 (92% del total) y generan 6.305 reales (93,35% de los ingresos). Las pedanías, con el 4,7% de las colmenas, rinden un beneficio del 5.090. Mientras que en última posición, las aldeas, con un 3,18% de enjambres, generan un beneficio de 105 reales, el 1,55% de ganancias totales.
  - b. El precio de la libra de miel oscila entre 0,72 (Uceda, Casa de Uceda) y 0,96 reales (El Cubillo de Uceda, Fuentelahiguera de Albatages y Viñuelas).

---

<sup>601</sup> Apuntamos las siguientes imprecisiones observadas por su elevada frecuencia.

1. Ausencia del número de propietarios, pero constancia de la cuantía de colmenas.
2. Inexactitudes o falta de precisión en relación al número de colmenas.
3. Referencia a propietarios eclesiásticos, sin citar a particulares; y viceversa.
4. Número preciso de colmeneros pero desconocimiento del estado civil (particular o religioso).
5. Registro parcial de propietarios, y el número de colmenas que poseen; pero ignoramos del resto tanto su cuantía como el de abejares.
6. Cuantía de las colmenas sin señalar o bien su adscripción, o el estado civil (particular o religioso) de los propietarios.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- c. El precio de la libra de cera es uniforme: siete reales la libra.
- d. El valor global del producto de una colmena municipal (enjambre, miel y cera) oscila entre los 2 y los 10 reales.

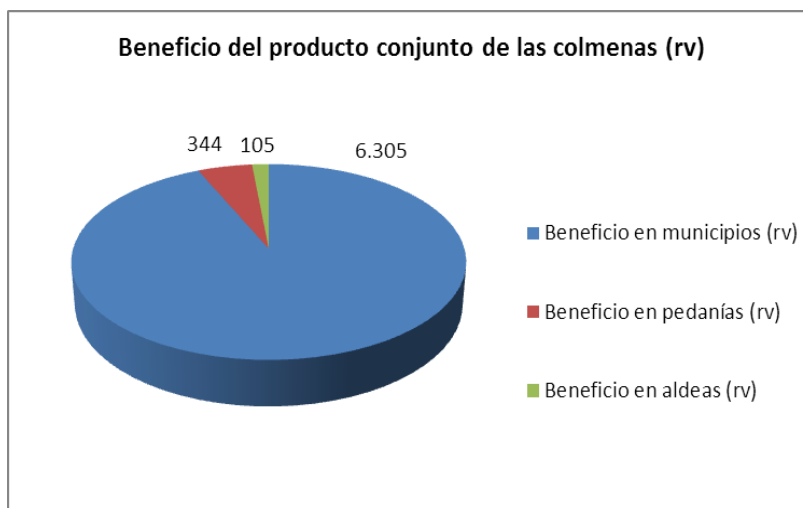


Gráfico 10. Beneficio del producto conjunto de las colmenas

Fuente: Elaboración propia

V. En relación a la actividad industrial aparecen las siguientes informaciones:

a. En referencia a la maquinaria cerera, señalamos que la ausencia de explotaciones fabriles de elaboración (pozos de cera, prensas de extracción de cera o molinos, ni manufacturas para hilar sebo).

b. En referencia a las profesiones, no se documenta la presencia de cereros, alojeros ni confiteros. En Yunqueras de Henares aparece un aguardentero, pero no hay constancia que el alambique sea de su propiedad. Desconocemos asimismo si trabaja en otros oficios.

VI. En relación a las profesiones sanitarias desatacan la amplia mayoría de herreros y cirujanos (32% y 31%, respectivamente). Este amplio porcentaje está probablemente relacionado la ruralidad de la comarca y la escasez de poblaciones importantes.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

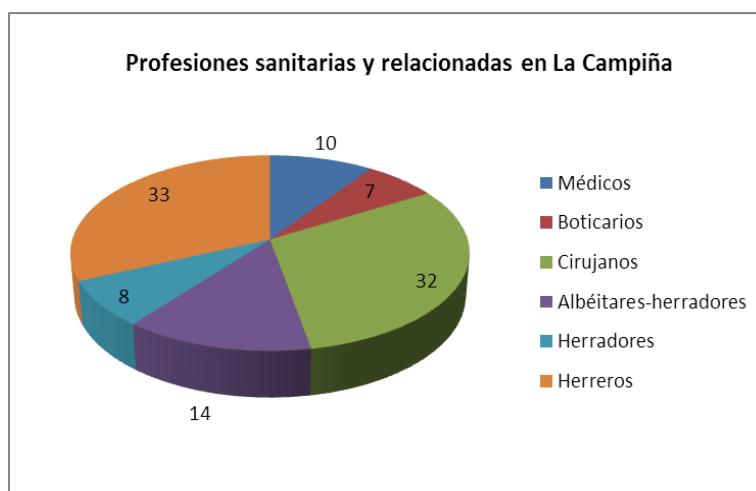


Gráfico 11. Profesiones sanitarias

Fuente: Elaboración propia

### **Molina de Aragón**

El número de colmenas asciende a 13.249, cuya propiedad en un gran porcentaje corresponde a particulares, 11.697 (88,28%); mientras unas escasas 853 (6,43%) son de religiosos y un exiguo número de 699 (4,61%) están sin determinar. Los municipios concentran las tres cuartas partes de las colmenas (74,4%), en tanto que el resto se dispersa en pedanías, aldeas, lugarejos y despoblados.

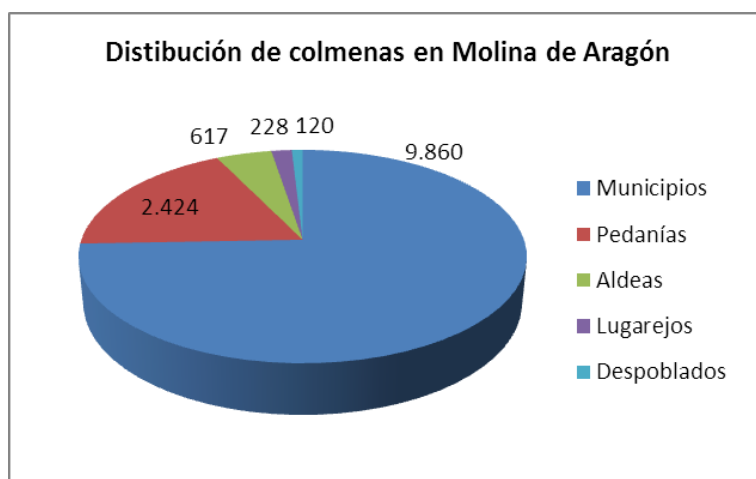


Gráfico 12. Distribución de colmenas en la comarca

Fuente: Elaboración propia

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

El número total de propietarios se cifra en 892; la mayor parte de estos, 614 (68,83%), tienen sus colmenas en municipios; otros, en un número no despreciable que contabilizamos en 196 (21,97%), en pedanías; en tanto que escasean en las aldeas, 58 (6,5%); lugarejos, 19 (2,13); y despoblados, 5 (0,56%).

Los religiosos que poseen colmenas son una minoría, 44 (4,93%); por el contrario, documentamos un claro predominio de particulares, 821 (92 %). El insignificante porcentaje de indeterminados asciende sólo a 27 (3,02%).

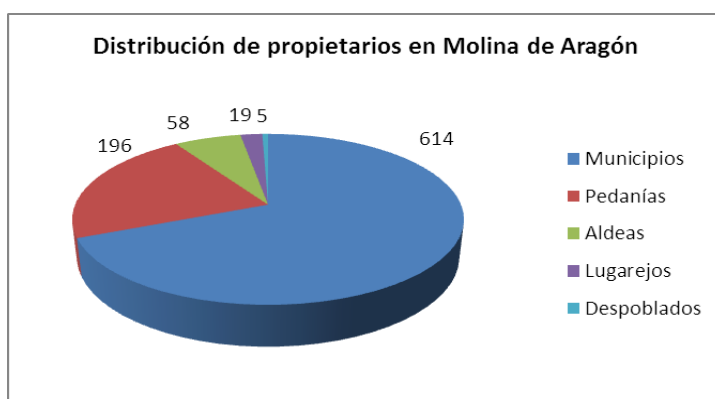


Gráfico 13. Distribución de propietarios de colmenas

Fuente: Elaboración propia

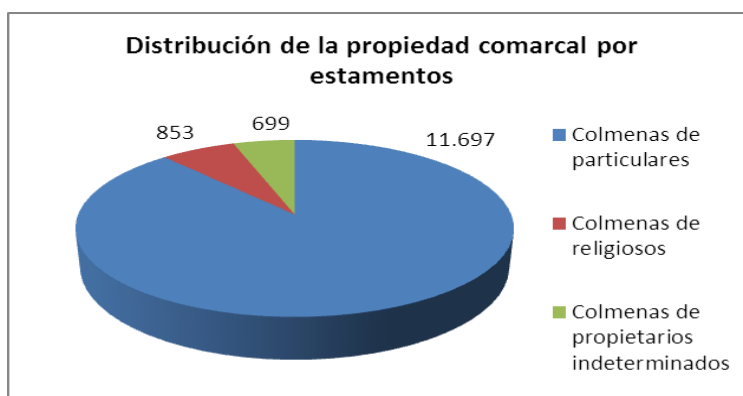


Gráfico 14. Distribución de la propiedad comarcal por estamentos

Fuente: Elaboración propia



*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

En la distribución geográfica observamos que en una población se contabilizan 1.947 colmenas<sup>602</sup>; en otras tres las cifras oscilan entre 300 y 500; <sup>603</sup> en catorce municipios documentamos de 150 a 300; <sup>604</sup> mientras en 33 poblaciones de 50 a 150; y en 17 constatamos menos de 50. En referencia a las pedanías, una supera los 300 enjambres; cuatro se hallan entre 150 y 300; 11 poseen de 50 a 150; y trece no alcanzan los cincuenta. En referencia a las aldeas constatamos que ninguna supera las 300 colmenas; de 150 a 300 sólo aparece una; de 50 a 150, tres; y otras tres pedanías no llegan a los cincuenta abejas. En un lugarejo documentamos la presencia de 228 colmenas. Y únicamente en dos despoblados aparecen panales, en uno de ellos entre 50 y 150 colmenas; mientras que el otro no sobrepasa los 50.

El rango comprende desde 5 (Padilla del Ducado) a 1.947 colmenas (Armallones).

Cabe señalar que la información dista de ser completa en algunos núcleos poblacionales y despoblados. En consecuencia, la información recogida no puede soslayar tales inconvenientes, ya señalados.

Otras informaciones adicionales de interés:

- I. Las poblaciones de Armallones (1947 colmenas); Arbeteta (491); Zaorejas, (400) y Cobeta cuenta (374) encabezan el número de enjambres municipales de la comarca, cuya suma asciende al 24,24% del total. Como se contempla, las poblaciones cuyo número rebasan los 300 enjambres alcanzan casi la mitad de del total de colmenas (46%).
- II. La mayoría de enjambres son de particulares (88,28%); sólo una minoría de religiosos (6,43%). El resto permanecen indeterminados (5,29%).
- III. En el municipio de Arbeteta se documenta el mayor número de colmenas pertenecientes a los religiosos (90); el resto de enjambres de propiedad eclesiástica se hallan dispersos por la comarca. El total asciende a 853 colmenas.

---

<sup>602</sup> Armallones, 1947 colmenas;

<sup>603</sup> Arbeteta, 491; Zaorejas, 400 y Cobeta cuenta con 374.

<sup>604</sup> Peralejos de Truchas, 287; Villel de Mesa, 278; Mochales, 248; Castilnuevo 244; Ocentejo, 241; Olmeda de Cobeta 222; Ablanque, 221; Fuentelsaz, 213; Poveda de la Sierra, 201; Huertahernando 175; Maranchón 174; Megina 165; Valhermoso, 167; Anquela del Pedregal, 152.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- IV. La productividad de la actividad apícola que generan las 13.249 colmenas asciende en Molina de Aragón a unos ingresos totales de 68.224,22 reales, que desglosamos en los siguientes apartados:
- V. Las colmenas municipales, que suman 9.860 (74,40% del total), proporcionan 50.174 reales (73,54% de los ingresos absolutos). Las pedanías, con 2.424 colmenas (18, 29%), logran un beneficio de 13.309,66 reales (19,50%). Mientras, las aldeas producen 2764,78 reales (4,05%). Los lugarejos rinden 964,4 reales (1,41%) y los despoblados apenas 1.011 reales (1,48%).
- VI. El precio de la libra de miel oscila entre 0,70 (varios núcleos) y 1,17 reales (Megina). El precio de la libra de la cera es bastante uniforme: una libra vale entre siete y ocho reales
- VII. El valor global del producto de una colmena municipal (enjambre, miel y cera) oscila entre 3 y 10 reales.

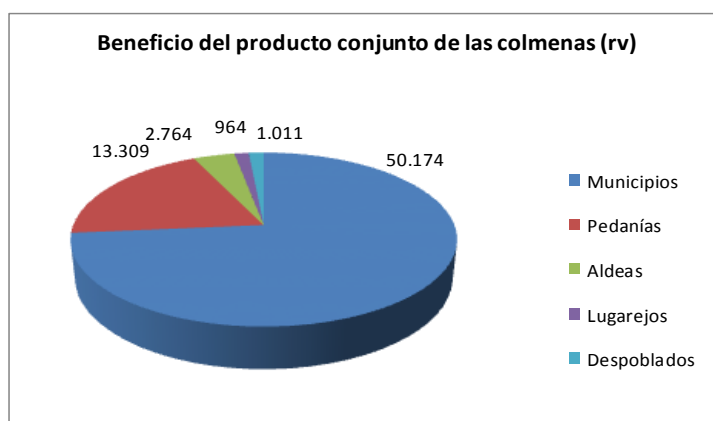


Gráfico 15. Beneficio conjunto del producto de las colmenas

Fuente: Elaboración propia

- VIII. En relación a la actividad industrial son de interés las siguientes informaciones:
- a. En referencia a la maquinaria, se constata la existencia de seis molinos de extracción de cera y una industria de hilar sebo.<sup>605</sup>

<sup>605</sup> Uno se localiza en Adobes, otro en Herrería, uno más en Villel de Mesa y tres en Maranchón. La industria de hilar sebo se ubica en Molina de Aragón.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- b. Por lo que se refiere a las profesiones, se documenta la presencia de dos cereros y un cerero-confitero;<sup>606</sup> también de cuatro confiteros<sup>607</sup> y cuatro aguardenteros sin más especificación. No hay constancia de ningún alojero.<sup>608</sup>

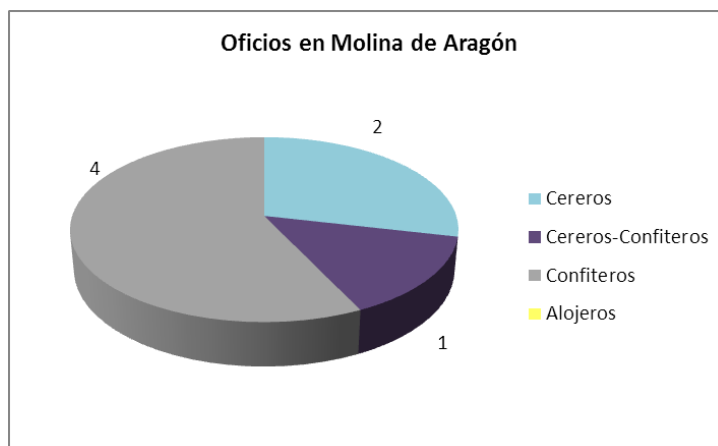


Gráfico 16. Oficios colmeneros

Fuente: Elaboración propia

- IX. En relación a las profesiones sanitarias y relacionadas, se observa un patrón dominante de herreros y cirujanos. La escasez de albéitares, médicos y boticarios sugiere una atención sanitaria ruralizada y centrada en accidentes o procesos menores.



Gráfico 17. Profesiones sanitarias

Fuente: Elaboración propia

<sup>606</sup> Ambos cereros y el cerero-confitero ejercen en Molina de Aragón. Todos ellos compaginan su oficio con otras actividades.

<sup>607</sup> Los confiteros desempeñan su oficio en Molina de Aragón. No se les conocen otras actividades.

<sup>608</sup> Dos aguardenteros ejercen en Megina, uno en Poveda de la Sierra y otro en Prados Redondos.

## *La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

### **La Sierra de Guadalajara**

El número de colmenas asciende a 15.087, pertenecientes en su mayoría a particulares, 10.172 (67,42%); y sólo 1.266 (8,39%) a eclesiásticos. Constatamos 3.650 colmenas indeterminadas, que suponen un porcentaje elevado del 24,19%. En ambos casos, la mayoría de colmenas están ubicadas en municipios y ascienden 9.065 (60,08%), mientras el resto se halla en pedanías, aldeas y despoblados.

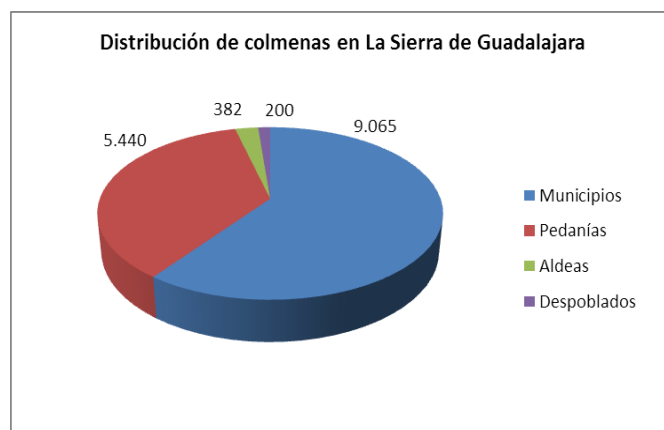


Gráfico 18. Distribución de colmenas

Fuente: Elaboración propia

El número de propietarios asciende a 1.214. La mayoría residen en municipios, 638 (57,49%); aunque 475 (39,12%) viven en pedanías; 30 (2,40 %) en aldeas y 11 (1%) en los despoblados. De los 1.214 propietarios señalados, 62, una pequeña proporción del 4,93%, pertenecen a religiosos; en tanto que la gran mayoría son de particulares, 1.152 (92 %).

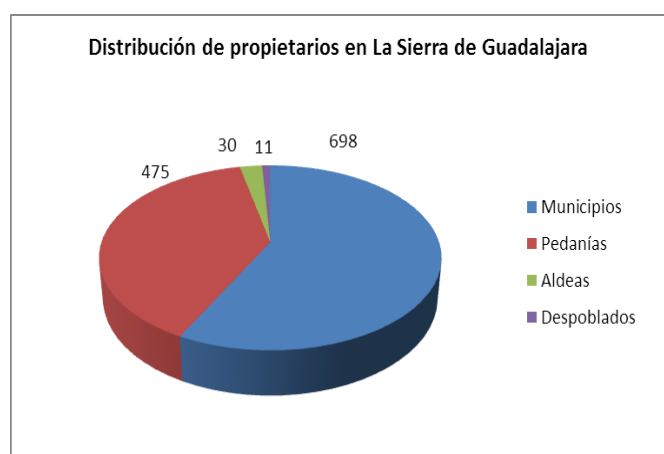


Gráfico 19. Distribución de propietarios de colmenas

Fuente: Elaboración propia

## *La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

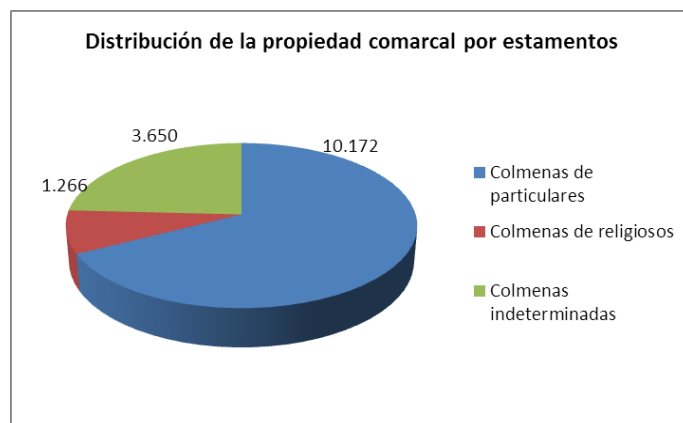


Gráfico 20. Distribución de la propiedad comarcal por estamentos

Fuente: Elaboración propia

En la distribución geográfica de colmenas, observamos que únicamente dos poblaciones superan las 1.000 colmenas<sup>609</sup>; en otras dos documentamos de 300 a 500;<sup>610</sup> en nueve municipios oscilan entre 150 a 300; <sup>611</sup> en 32, el intervalo es de 50 a 150; y en 27 observamos menos de 50.

Tres pedanías sobrepasan las 300 colmenas; nueve poseen entre 150 y 300; en 24 se documentan de 50 a 150; y 25 no alcanzan las cincuenta colmenas.

Ninguna aldea llega a los 300 enjambres; observamos en una entre 150-300; en otras tres entre 50 y 150; y tres más no alcanzan las cincuenta.

Se obtienen datos en sólo cinco despoblados; dos contienen entre 50 y 150 colmenas; y otros tres no alcanzan las 50.

El rango oscila entre 2 (Bujalcallado y Riba de Santiuste) y 1.860 (Sigüenza).

La información aparece incompleta en algunos núcleos poblacionales y despoblados, con las connotaciones ya señaladas.<sup>612</sup>

Otras informaciones adicionales:

- I. Los municipios con más de 300 colmenas alcanzan un total de 3.705 enjambres, lo que supone el 24,55% del total.

<sup>609</sup>; Sigüenza, 1860; Galbe de Sorbe, 1035.

<sup>610</sup> Sotodoso, 472; Campillo de Ranas, 338.

<sup>611</sup> Algora- Barrio de Mandallona, 225; Angón 165; Anguita, 219; Cendejas de la Torre 226; Cogolludo, 240; Hortezueta de Océn, 165; Mierla, 152; Pradena de Atienza, 278; Tamajón, 181.

<sup>612</sup> Ver información en las tablas..

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- II. Con los datos totales examinados, concluimos que la mayoría de abejas pertenecen a particulares (95%) y el (5%) a religiosos.
- III. En el municipio de Negredo figura como el de mayor número de colmenas de propiedad de los religiosos (74); las restantes de este colectivo se distribuyen por el territorio. La cifra total asciende a 1.266.
- IV. La productividad de la actividad apícola de las 15.087 colmenas de La Sierra Norte genera unos ingresos totales de 69.234,7 reales, cantidad que desglosamos en los siguientes apartados:
- V. Las colmenas municipales ascienden a 9.065 (60,08% del total), rinden 42.204,5 reales (60,95% de los ingresos absolutos). Las pedanías con 5.440 colmenas (36,05%) alcanzan un beneficio de 24.920,7 reales (35,99%). Mientras, que en última posición, las aldeas rinden 1.497,5 reales (2,16%). Los despoblados no superan los 612 reales (1%).
- VI. El precio de la libra de miel oscila entre los 0,60 reales (diversos núcleos) y los 1,65 rv (Zarzuela de Jadraque). El precio de la libra de la cera es bastante uniforme: una libra oscila entre los siete y ocho reales.
- VII. El precio de la libra de la cera es bastante uniforme: una libra, entre siete y ocho reales.
- VIII. El valor global del producto de una colmena municipal (enjambre, miel y cera) oscila entre 2 y 11 reales.

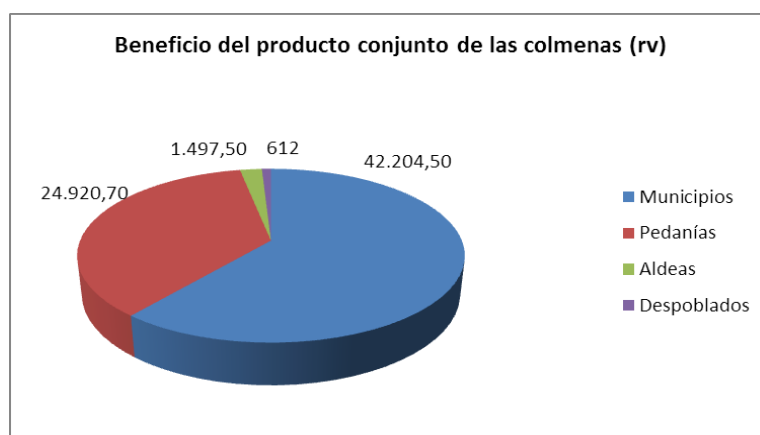


Gráfico 21. Beneficio conjunto del producto de las colmenas

Fuente: Elaboración propia

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- IX. En relación a la actividad industrial aparecen las siguientes informaciones:
- En referencia a la maquinaria cerera, no aparece ninguna.
  - En relación a las profesiones, se documenta la presencia de dos cereros<sup>613</sup> y cuatro cereros-confiteros,<sup>614</sup> ninguno aparece exclusivamente como confitero; se constata un alojero a tiempo parcial (cuatro meses al año) y sin otras actividades conocidas;<sup>615</sup> así como cinco aguardenteros sin más especificación.<sup>616</sup>

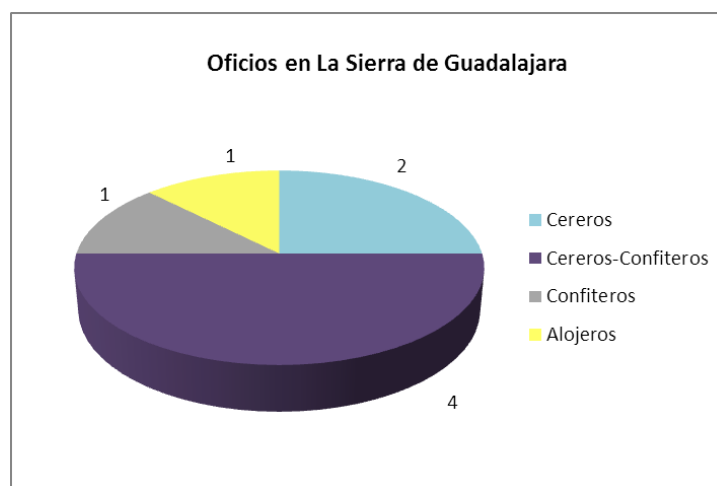


Gráfico 22. Oficios colmeneros

Fuente: Elaboración propia

- X. El análisis de las profesiones sanitarias muestra una absoluta hegemonía de herreros y cirujanos que, junto con el escaso número de albéitares, médicos y boticarios, sugieren ruralidad del territorio y baja densidad humana y ganadera; dado que los cirujanos, si bien conforman el segundo colectivo, compaginaban su oficio con actividades tales como las de barbero.

<sup>613</sup> Dos cereros que compaginan su profesión con otras actividades (comercio con géneros, mercaderías) y residen en Atienza.

<sup>614</sup> De los cuatro cereros-confiteros, todos ellos con dedicación exclusiva, tres ejercen en Sigüenza (uno todavía aprendiz), mientras el cuarto reside en Cogolludo.

<sup>615</sup> Se trata de un alojero natural de La Presilla, en las montañas de Burgos y pedanía de Valle de Mena, que sólo permanece en Cogolludo de tres a cuatro meses al año y no todos los años.

<sup>616</sup> Dos aguardenteros ejercen en Algora, uno en una barriada de Algora; otro en Atienza y el quinto en Sigüenza.

## *La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*



Gráfico 23. Profesiones sanitarias

Fuente: Elaboración propia

### **7.2.2. Resumen de datos provinciales**

Señalamos en este apartado en primer término el número de colmenas, sus propietarios y estado civil, tanto en el ámbito provincial como en su distribución comarcal. Detallamos asimismo el número de colmenas por entidad administrativa: municipio, pedanía, aldea, lugarejos y despoblados.

Apuntamos, a continuación, la productividad, que describimos por comarcas. En último término documentamos el número cereros y confiteros (o que ejercen ambos menesteres) y también aquellos otros oficios guardan una relación comercial —alojeros, aguardenteros o sanitaria —médicos, cirujanos, albéitares, boticarios y otros empleos tales como herreros y herradores— con la colmenería. Especificamos tanto su número como la comarca y municipio donde ubican su actividad.

#### **Número de colmenas provinciales y su distribución comarcal**

El número total de colmenas de la provincia de Guadalajara asciende a 56.439, las cuales se distribuyen a nivel comarcal del siguiente modo:

- La Alcarria 26.784 (47,45%)
- La Campiña 1.319 (2,33%)
- Molina de Aragón 13.249 (23,47%)



### *La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- La Sierra de Guadalajara 15.087 (26,73%)

La primera observación muestra una clara prevalencia de colmenas en la comarca alcarreña que alcanza casi la mitad del total y casi dobla a las dos siguientes. Constatamos una aproximación entorno al 25% de enjambres en Molina de Aragón y la Sierra (cuya suma supera ligeramente a La Alcarria). El total observado en la comarca de La Campiña es casi insignificante.

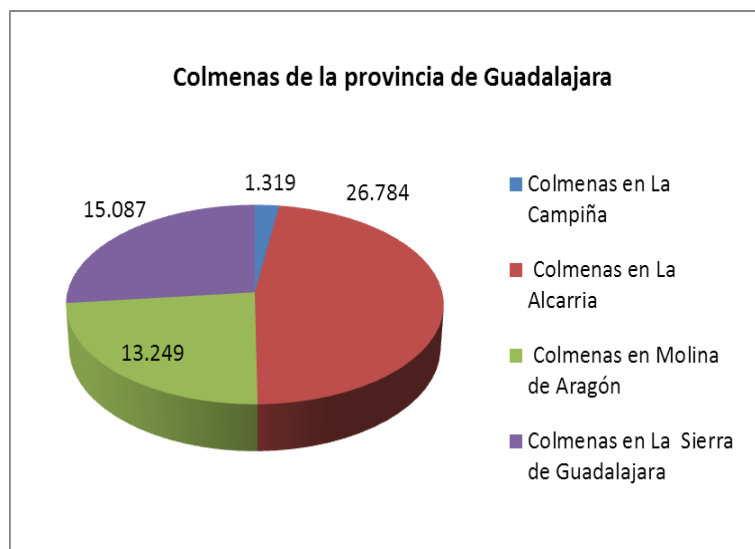


Gráfico 24. Distribución de colmenas en la provincia

Fuente: Elaboración propia

### **Número de propietarios de colmenas y su distribución comarcal y estamental**

El número de propietarios guadalajareños asciende a 3.377. La Sierra de Guadalajara y La Alcarria encabezan el número de de propietarios, seguidos a corta distancia por Molina de Aragón. Como se observa La Campiña destaca por su escaso número de colmeneros (Ver gráfico 3).

Los colmeneros particulares ascienden a 3.146 (93,15%), mientras sólo 186 son eclesiásticos (5,5%), ciertamente una minoría. En cuarenta y cinco no figura ninguna información al respecto (1,3%). En la distribución provincial por estamentos, observamos que y La Sierra de Guadalajara y La Alcarria encabezan muy de cerca el número de particulares, mientras que se da una situación inversa en el exiguo número de

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

religiosos poseedores de colmenas. Los propietarios desconocidos o indeterminados se concentran en un 60% en Molina de Aragón y un 40% en La Alcarria

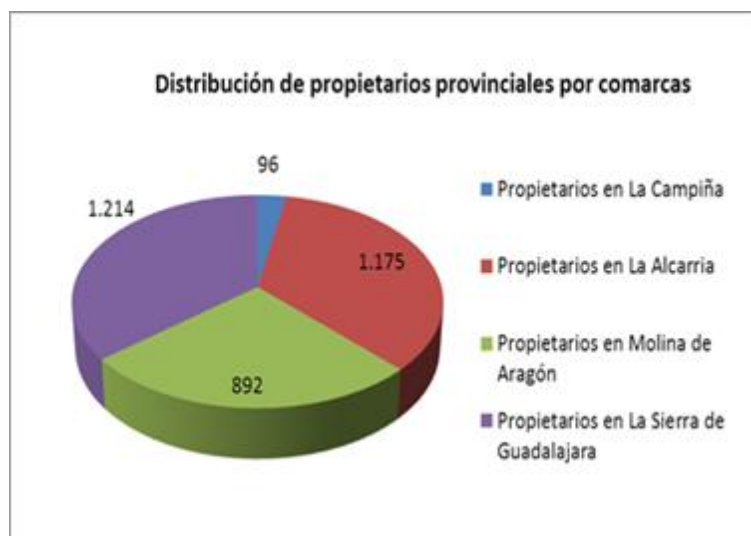


Gráfico 25. Distribución de propietarios provinciales

Fuente: Elaboración propia



Gráfico 26. Distribución de propietarios según su estamento

Fuente: Elaboración propia

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

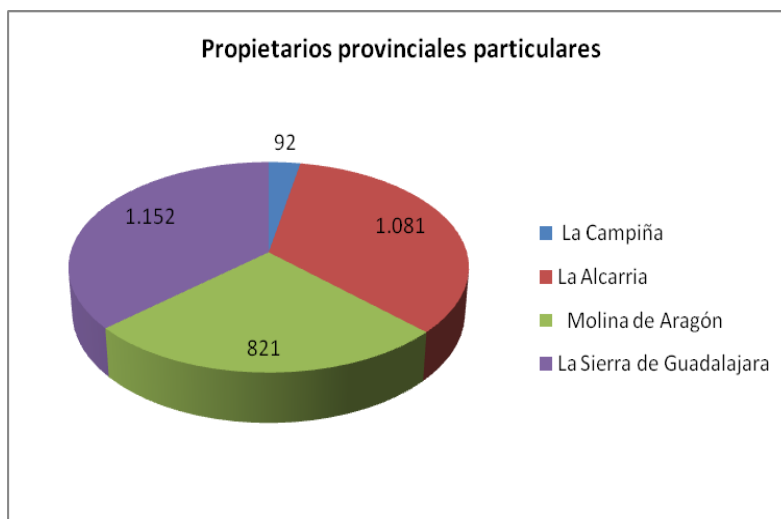


Gráfico 27. Propietarios provinciales particulares

Fuente: Elaboración propia

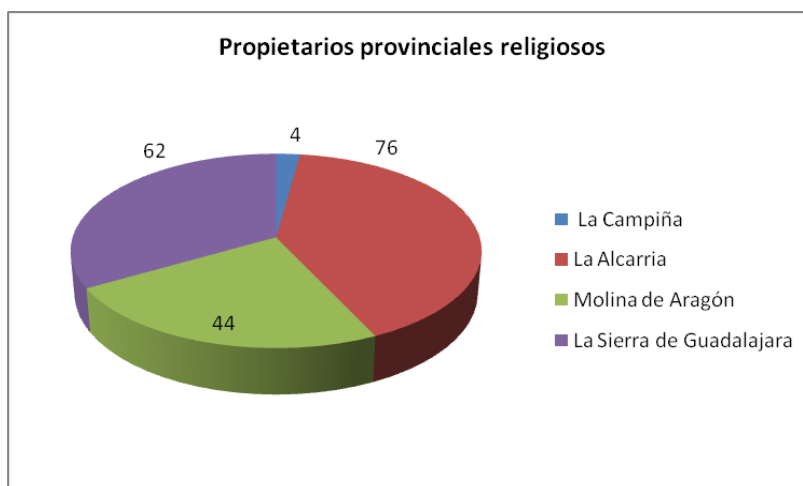


Gráfico 28. Propietarios provinciales religiosos

Fuente: Elaboración propia

### *La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*



Gráfico 29. Propietarios desconocidos

Fuente: Elaboración propia

### **Número de colmenas por estamentos**

Clasificamos también a los propietarios colmeneros en particulares, religiosos y desconocidos o indeterminado —la que carecen especificación en relación a su propiedad en el CME—.

Una abrumadora mayoría de colmenas pertenece a particulares, 42.736 en cifras absolutas (con un porcentaje del 75,72%); mientras otras 4.081 son de los religiosos (7%).

Las colmenas de propiedad desconocida o indeterminada ascienden a 9.622, representan el 17,04%, y muestran con una distribución territorial desigual. Sobresalen en la Alcarria (54,8%), mientras son inexistentes en La Campiña. La Alcarria abandera el número total de colmenas provinciales, superando el 50% del total de Guadalajara y duplicando a las dos comarcas que les siguen.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

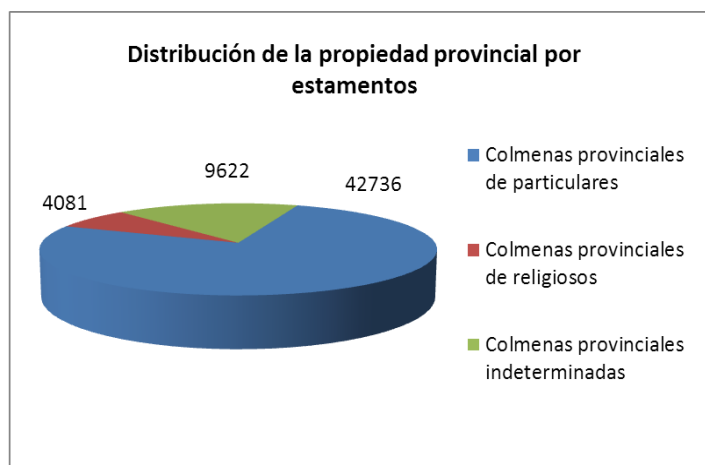


Gráfico 30. Distribución de colmenas por estamento

Fuente: Elaboración propia

Las gráficas siguientes apuntan a que el estamento religioso fue poco dado a la apicultura, pese a notabilísimas excepciones, tanto en el siglo XVIII como en los dos anteriores. La distribución estadística se asemeja al reparto de colmenas de particulares.

Sorprende el elevado número de colmenas desconocidas o indeterminadas de La Alcarria, circunstancia podría relacionarse con la trashumancia (ver en E. Castellote Herrero), el fraude o la ocultación, engaños que ya se contemplan los investigadores del CME. La trashumancia desde La Alcarria a otras regiones era prácticamente inexistente. También deducimos por los datos de CME que el elevado número de colmenas de propietarios indeterminados pertenecen a muy pocos propietarios, pues en tal condición sólo hallamos el 6% en el total provincial.

Es de destacar en significativo número de colmenas atribuidas a propietarios indeterminadas de la Sierra de Guadalajara.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

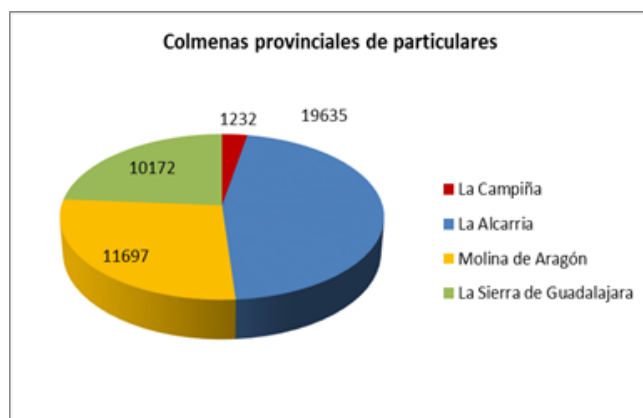


Gráfico 31. Colmenas de particulares

Fuente: Elaboración propia

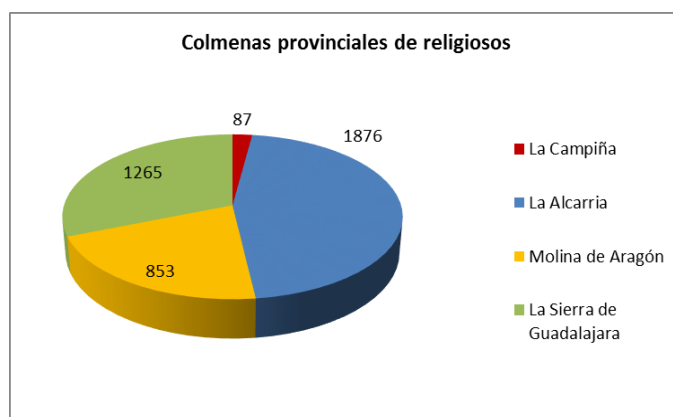


Gráfico 32. Colmenas de religiosos

Fuente: Elaboración propia

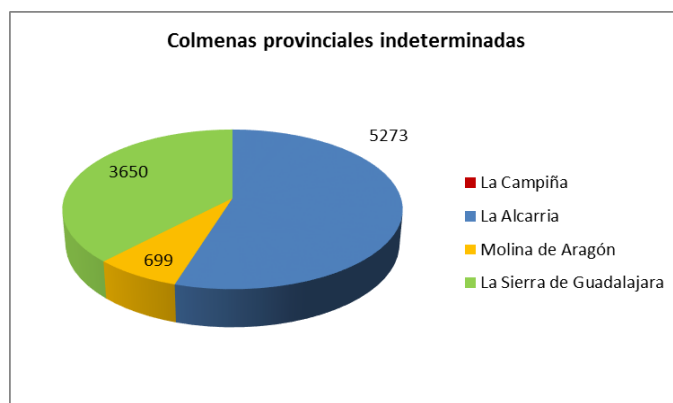


Gráfico 33. Colmenas indeterminadas

Fuente: Elaboración propia

## *La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

### **Número de colmenas por municipios y otras entidades menores**

Del total provincial que asciende a 56.439 colmenas, los municipios acaparan un total de 41.154 colmenas (73,21%); las pedanías, 13.105 (23,31%); las aldeas, 1.498 (2,66%); los lugarejos, 228; y los despoblados, 454 (0,80%).

La gran mayoría de colmenas se ubican en municipios (73%). El número de vasos de municipios más pedanías supera el 96% del total.

La tradición colmenera de La Alcarria conocida ya en el siglo XVII se confirma en el CME que documenta en la comarca más del 50% del total de las colmenas provinciales, seguida a mitad recorrido por las comarcas de Molina de Aragón y La Sierra de Guadalajara. La tradición colmenera de la Campiña aparece como prácticamente nula.

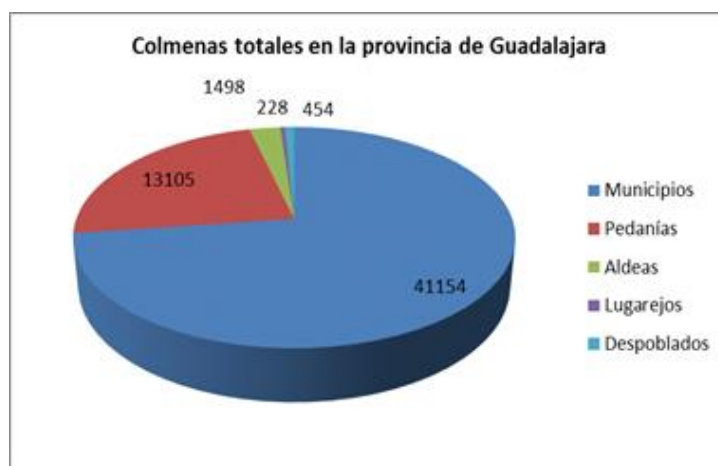


Gráfico 34. Distribución de las colmenas provinciales

Fuente: Elaboración propia

### **Productividades**

Las 56.439 colmenas de Guadalajara generan unos beneficios de 300.134,38 reales de vellón. Esta riqueza se distribuye por comarcas como sigue: 2,25% corresponde a La Campiña; el 51,95% a La Alcarria; un 22,73% a Molina de Aragón y un 23,7% a La Sierra de Guadalajara.

Estas cifras presentan los lógicos sesgos inherentes a la información deficiente que hemos observado en el estudio CME, aunque creemos que no se alejan demasiado de la realidad.

### *La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

El beneficio en función del producto obtenido —miel, cera y enjambrado— no puede obtenerse con detalle siguiendo el CME, aunque sí de modo aproximado. Así, sólo podemos apuntar a que el precio de la libra de cera, a grandes trazos, multiplica por 6-7 a la de la miel, en referencia sobre todo a la comarca que abandera la producción melífera, La Alcarria. Además, como en muchos municipios carecemos de datos sobre las cantidades obtenidas de miel y sobre la elaboración total de cera, no podemos ir más allá y generar un cálculo sobre cada una de ellas. Tales carencias limitan sobremanera el cálculo de productividades de esos núcleos guadalajareños, de manera que incluso una aproximación induciría sesgos considerables.

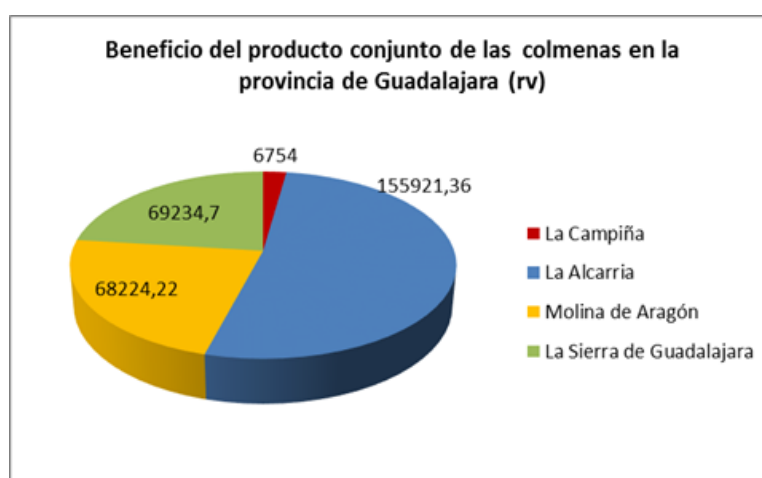


Gráfico 35. Beneficio del producto conjunto de las colmenas provinciales

Fuente: Elaboración propia

La actividad profesional relacionada con la apicultura la encabeza la comarca La Alcarria, seguida por Molina de Aragón y La Sierra de Guadalajara. En último término aparece La Campiña con una actividad profesional mínima. Las colmenas en su gran mayoría pertenecen a particulares. La actividad apícola de los religiosos es escasa.

### **Oficios e industrias de Guadalajara relacionadas con la Apicultura (CME)**

Las industrias relacionadas con la cera y la miel tuvieron una destacada actividad en Guadalajara, tal como recoge nuestra investigación. Introducimos en este apartado una referencia a los oficios relacionados con la industria apícola: alojeros, confiteros,



### *La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

cereros, cereros-confiteros y aguardenteros. También se citan las industrias relacionadas con oficios cuando aparecen documentadas como tales —molinos o prensa de cera, pozos de cera e industria de hilar sebo—.

La actividad industrial muestra una clara asimetría comarcal, al igual que observamos en las productividades, número de colmenas y propietarios. Por ejemplo, la comarca de Molina de Aragón muestra una actividad muy destacada —geografía relevante en el nudo de comunicaciones norte-sur— seguida de La Alcarria a distancia —ceranía con Madrid y Toledo—. Mientras, las manufacturas cereras y mieleras son poco relevantes en La Sierra de Guadalajara y ausentes en La Campiña —dada su escasa tradición apícola y su geografía alejada de las rutas comerciales—.

### **Relación de oficios y profesionales**

Se especifican las poblaciones en relación a la leyenda precedente. Destacamos la actividad comercial de las cabezas de comarca y de aquellos núcleos más relevantes de La Alcarria; y también la de Sigüenza en La Sierra de Guadalajara.

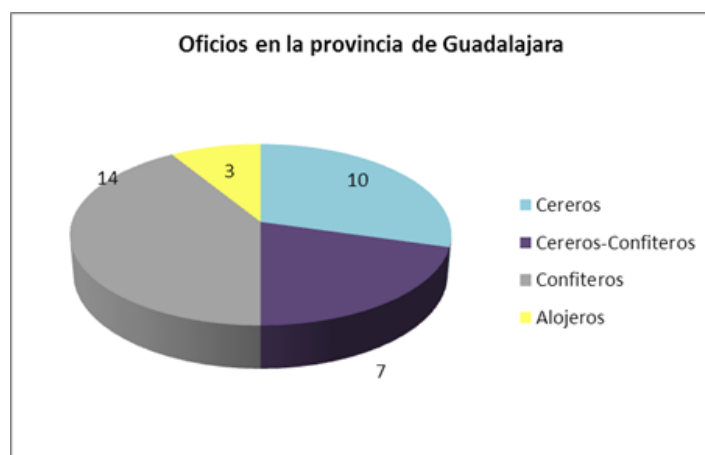
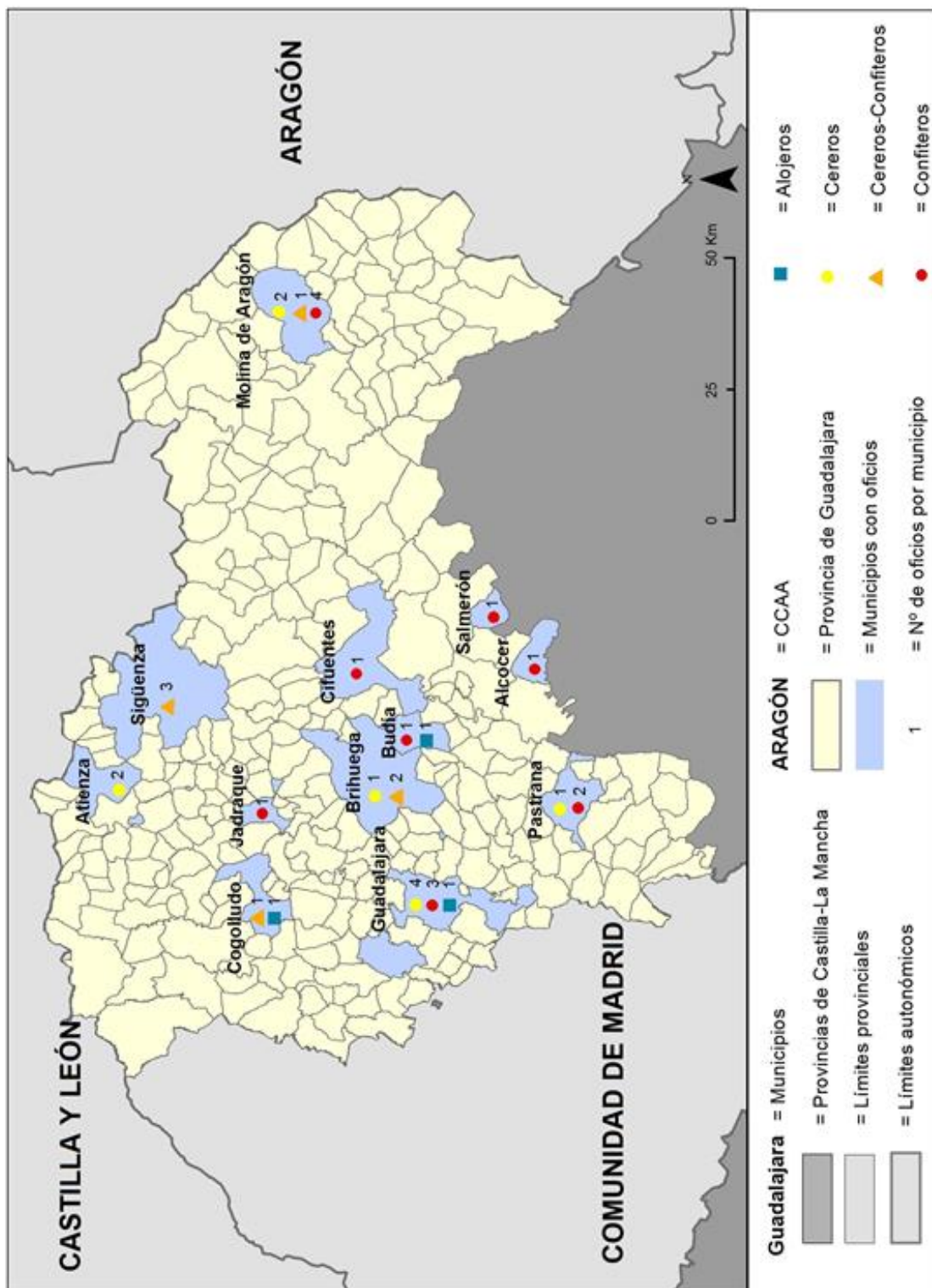


Gráfico 36. Oficios colmenereos en la provincia

Fuente: Elaboración propia

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*



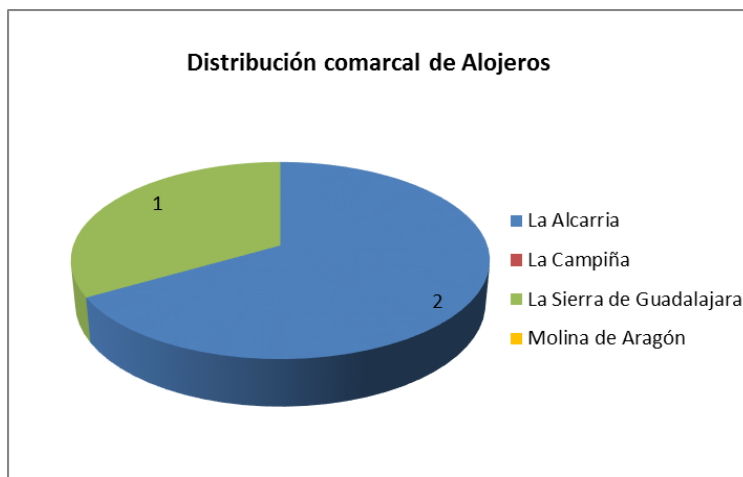
Mapa 34. Oficios colmeneros en la provincia

Fuente: Marc Llubra Mur, Departament de Geografia, URV.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

**Alojeros en la provincia de Guadalajara.**

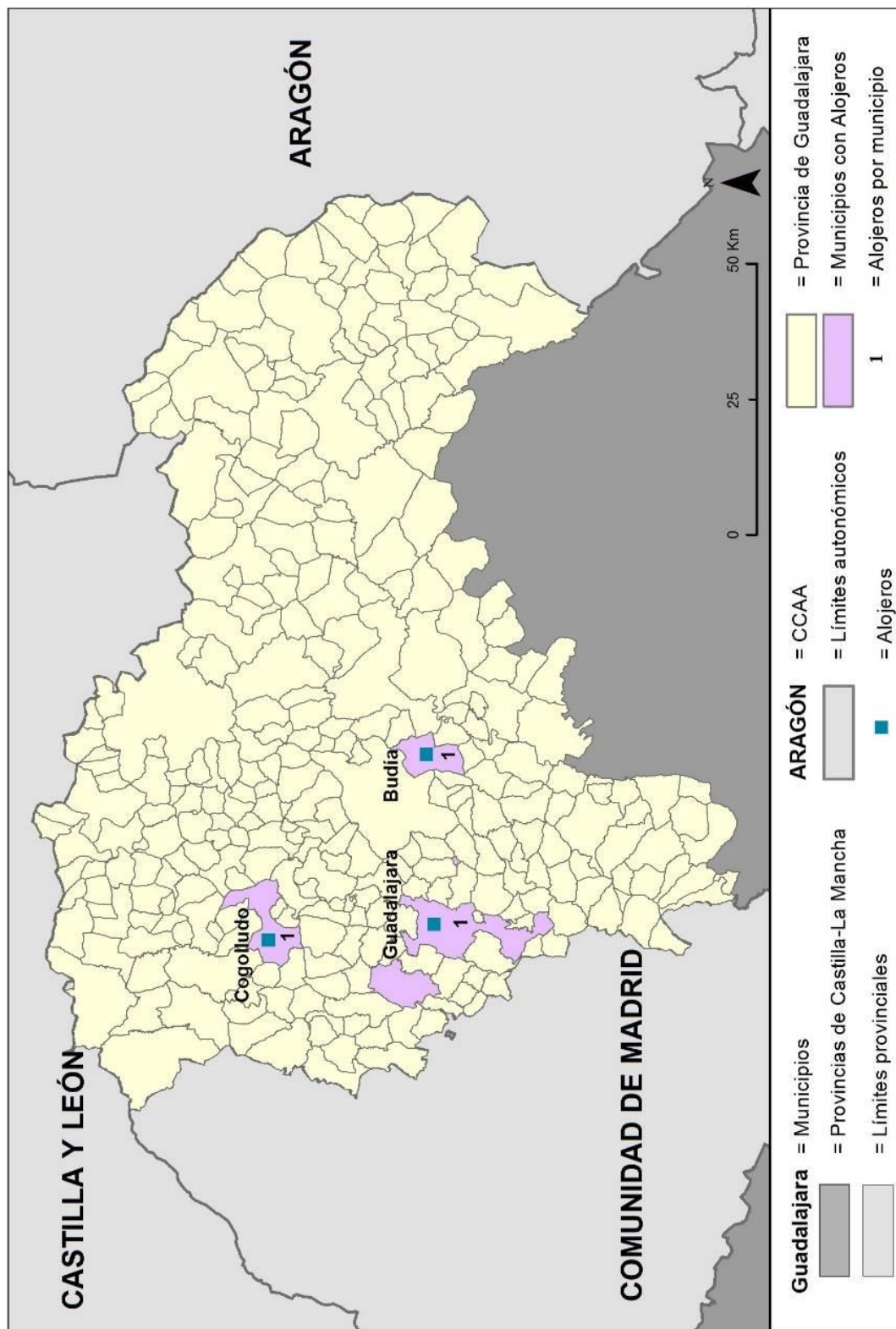
Los alojeros se circunscriben a dos comarcas. La Alcarria dobla en número a la Sierra de Guadalajara. Obsérvese su ausencia en La Campiña y en Molina de Aragón. En referencia al oficio de alojero, destacamos su escaso número y observamos una dedicación exclusiva preferencial en una proporción de 2:1.



Mapa 35. Distribución comarcal de los alojeros

Fuente: Elaboración propia

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*



Mapa 36. Alojeros

Fuente: Fuente: Marc Llorba Mur, Departament de Geografia, URV.

Alojeros de la provincia de Guadalajara. Obsérvese que la actividad se circunscribe a tres poblaciones.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

## Confiteros

La Alcarria ostenta la hegemonía en el oficio de confitero con más del 60% del total de profesionales. Molina de Aragón no llega ni a la mitad y observamos la presencia de un confitero en la Sierra de Guadalajara.

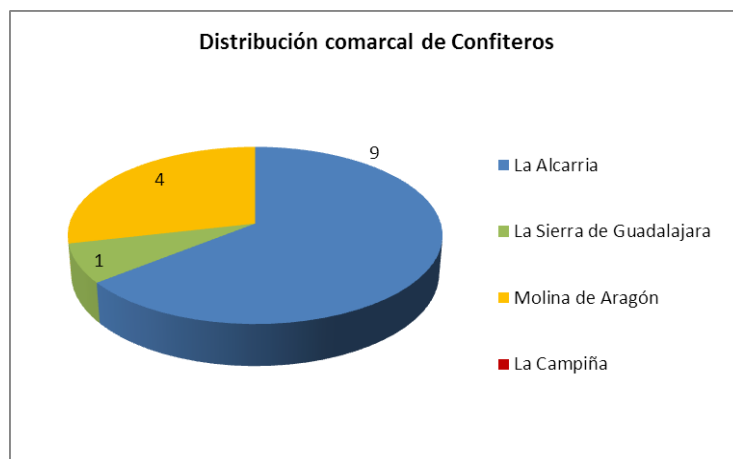


Gráfico 37. Distribución comarcal de confiteros

Fuente: Elaboración propia



*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

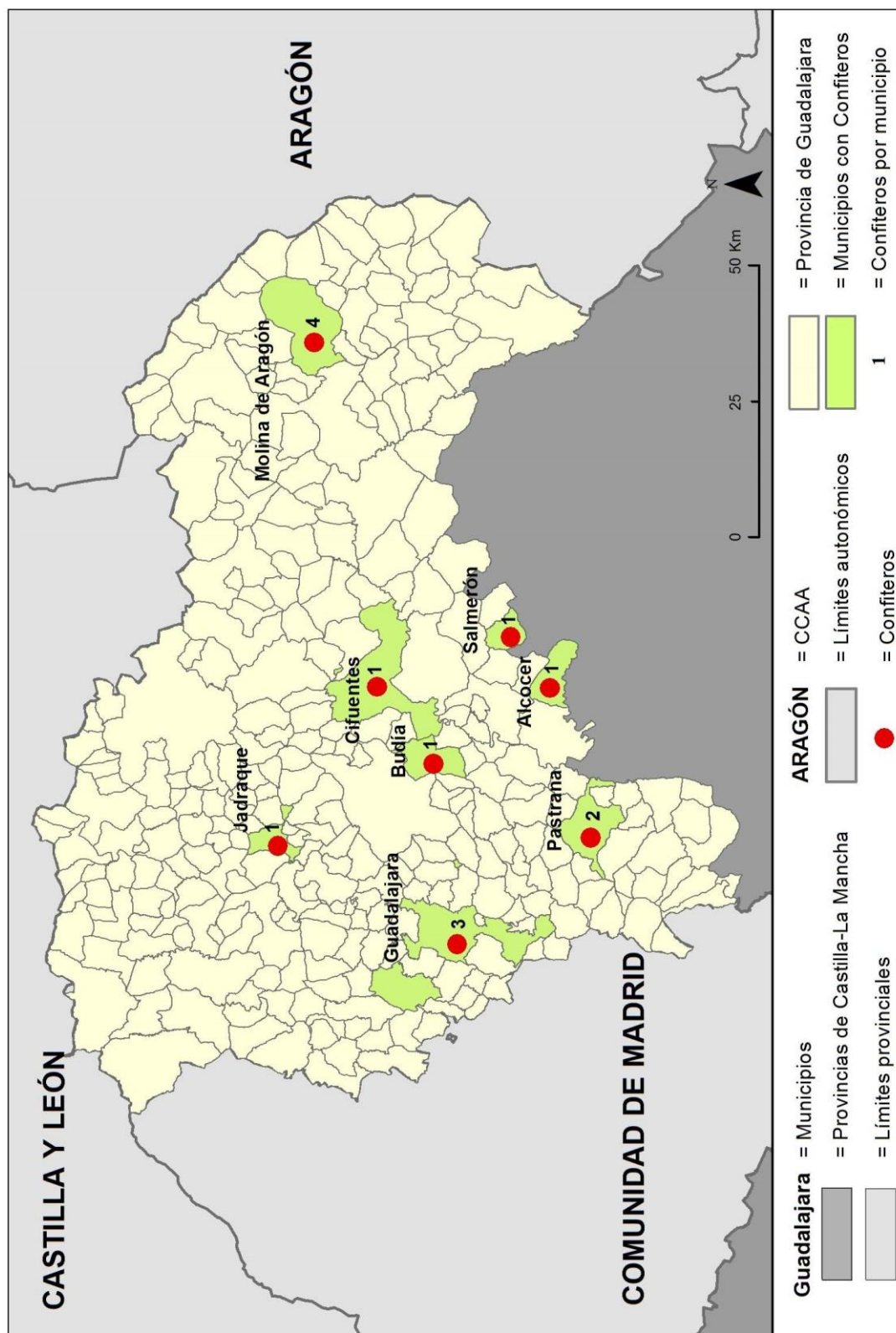


Gráfico 38. Confiteros

Fuente: Fuente: Marc Llurba Mur, Departament de Geografia, URV

Mientras en Molina de Aragón los confiteros se concentran en la capital, percibimos una dispersión en La Alcarria que comprende las principales poblaciones comarcales. En Salmerón aparece el único confitero de La Sierra de Guadalajara

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

## Cereros

La Alcarria es claramente hegemónica, triplicando en número a Molina de Aragón y La Sierra de Guadalajara y alcanza el 60% del total de cereros.

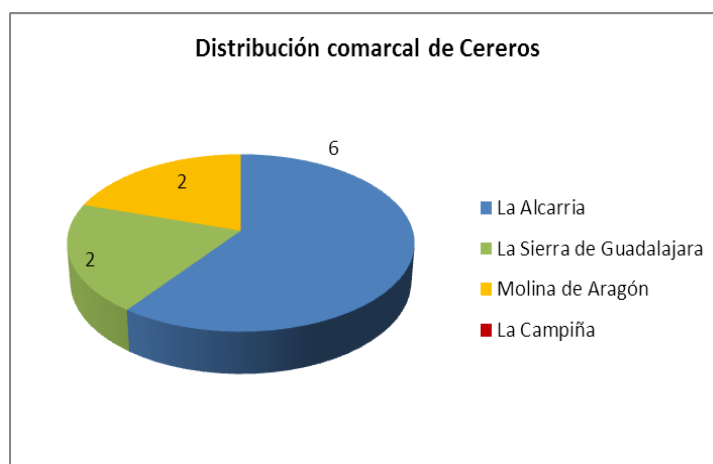
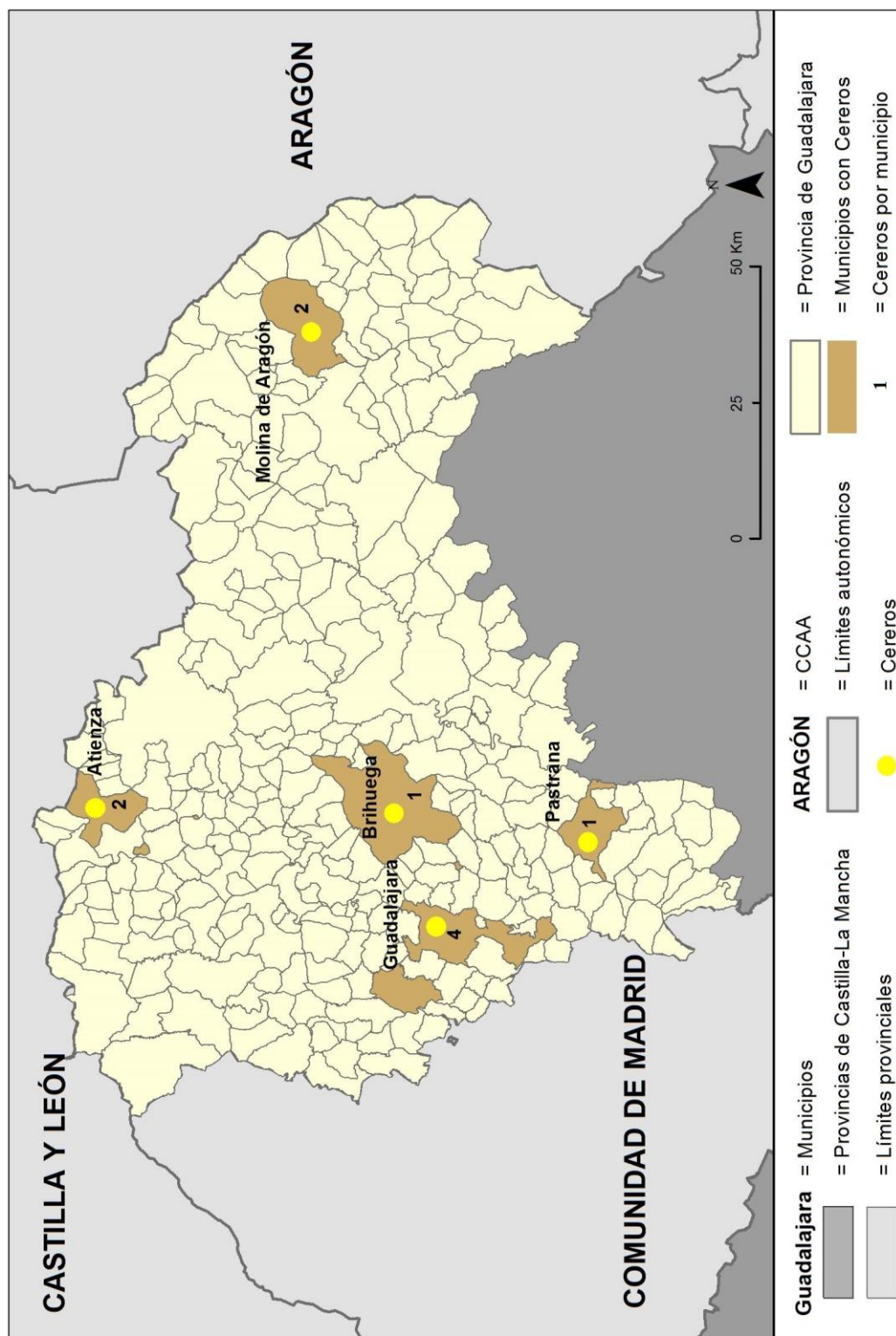


Gráfico 39. Distribución comarcal de cereros

Fuente: Elaboración propia

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*



Mapa 37. Cereros

Fuente: Fuente: Marc Llurba Mur, Departament de Geografia, URV  
 Adviértase la concentración de cereros en las capitales de comarca y ciudades relevantes.



*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

### **Cereros-confiteros**

Escasa actividad profesional en La Campiña, comarca de bajo rendimiento industrial apícola. Cabe destacar su ubicación profesional en las capitales comarcales principalmente.

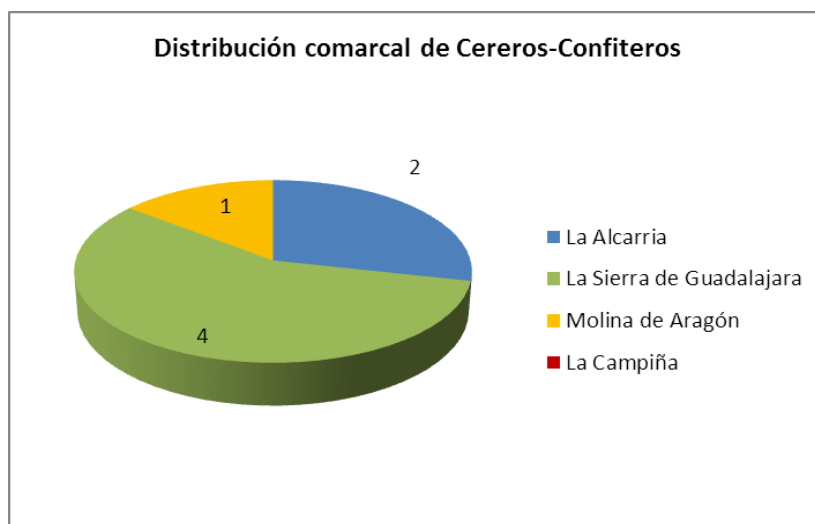
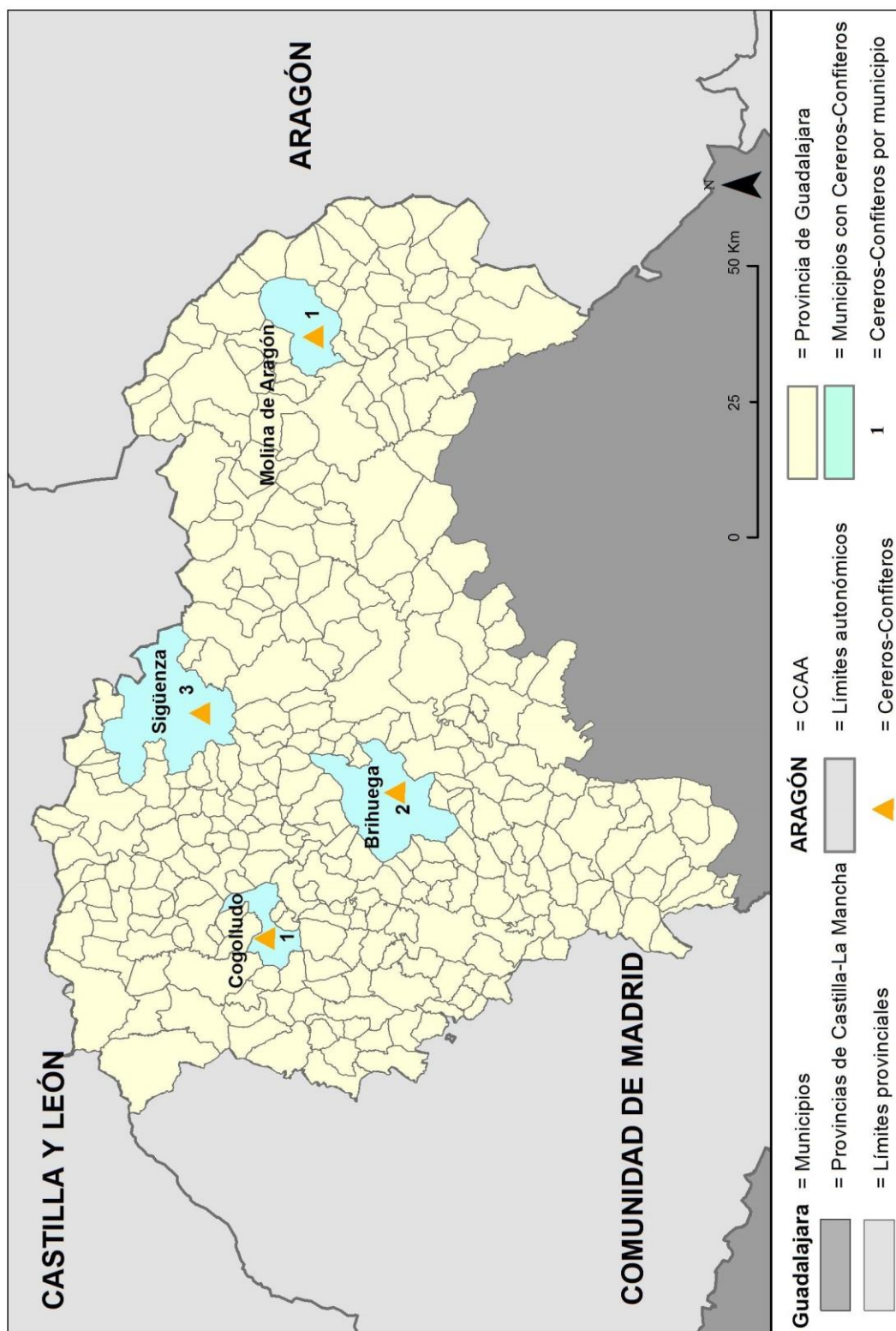


Gráfico 40. Distribución comarcal de cereros-confiteros

Fuente: Elaboración propia

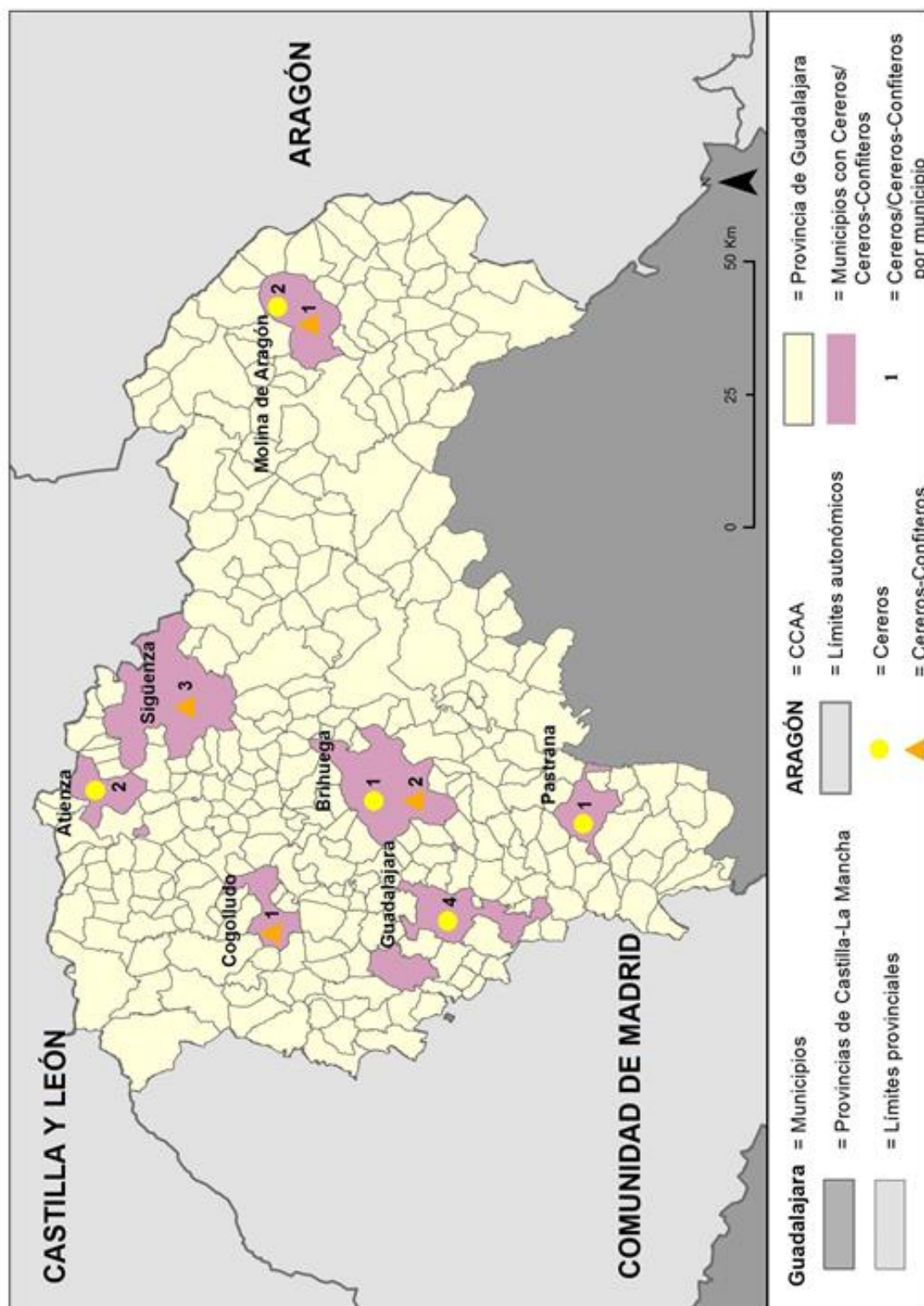
*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*



Mapa 38. Cereros-Confiteros

Fuente: Fuente: Marc Llorba Mur, Departament de Geografia, URV.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*



Mapa 39. Cereros-Confieteros y Cereros

Fuente: Fuente: Marc Llorba Mur, Departament de Geografia, URV.

Distribución provincial de cereros-confieteros y cereros. Se observa una relativa heterogeneidad en la ubicación de ambos oficios.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

## Industrias

**Industrias cereras.** La actividad industrial se concentra en la comarca de mayor cercanía a Aragón y con mejores comunicaciones hacia Zaragoza, centro de rutas comerciales.

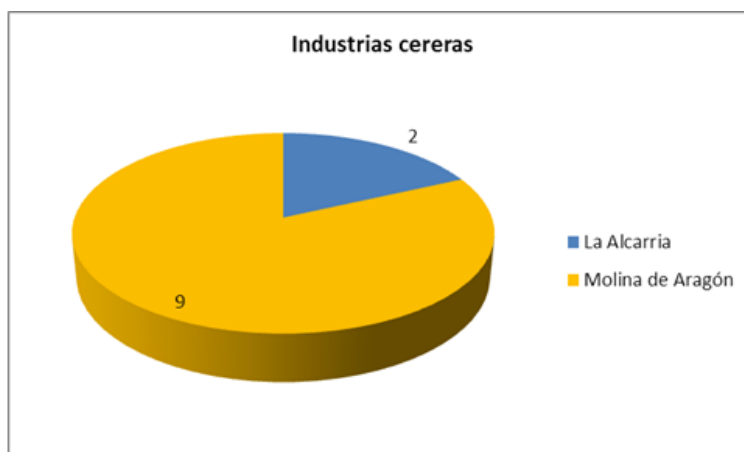


Gráfico 41. Industrias de la cera

Fuente: Elaboración propia

**Molinos y prensas.** Se constata el liderazgo de la comarca Molina de Aragón en la industria de la cera

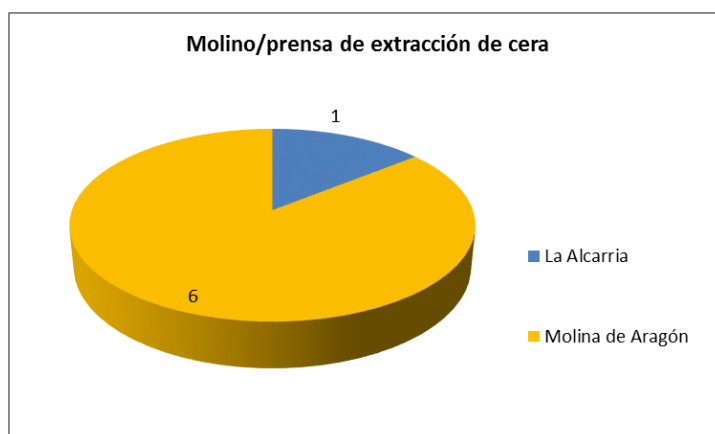
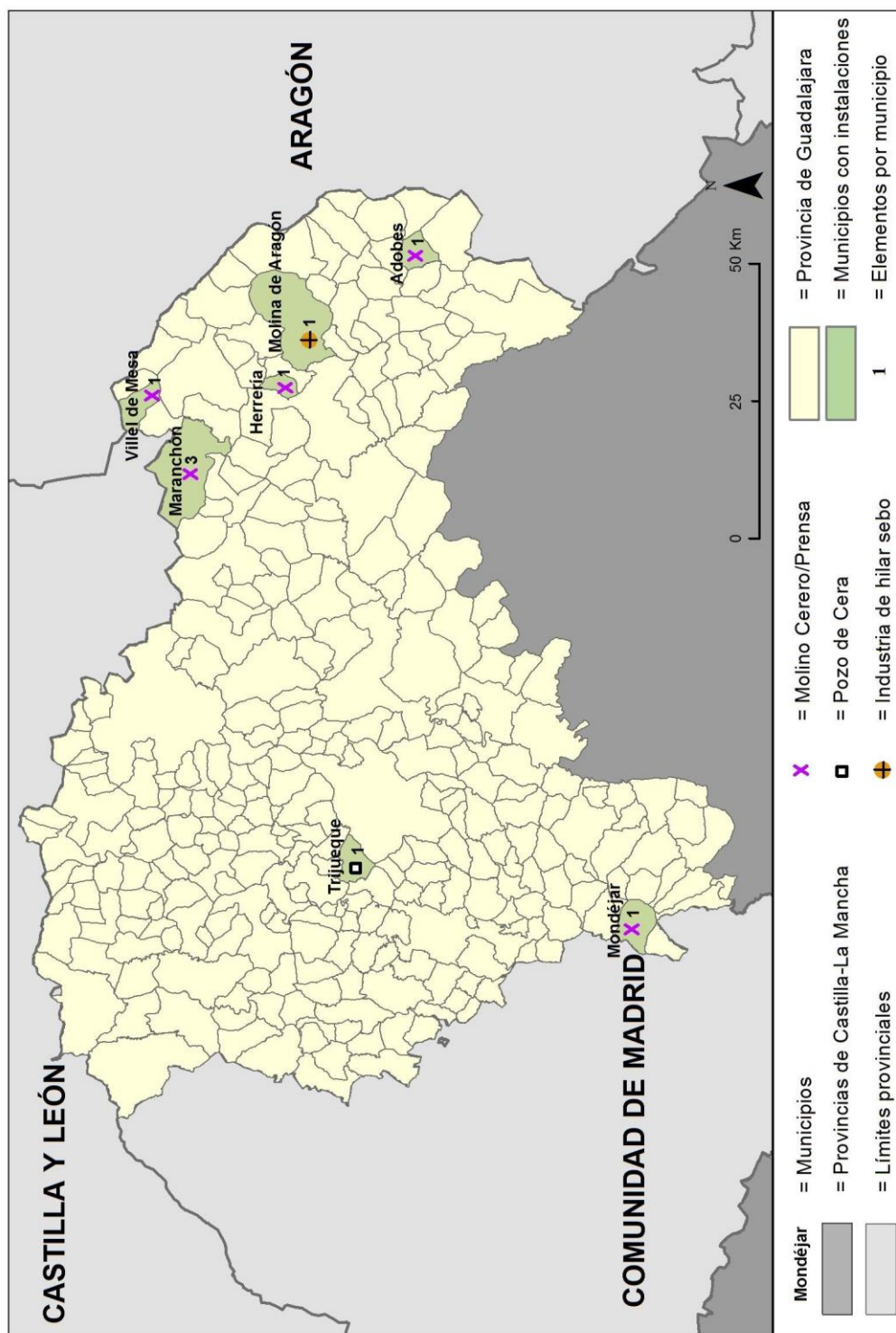


Gráfico 42. Distribución de molinos/prensas de cera

Fuente: Elaboración propia

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*



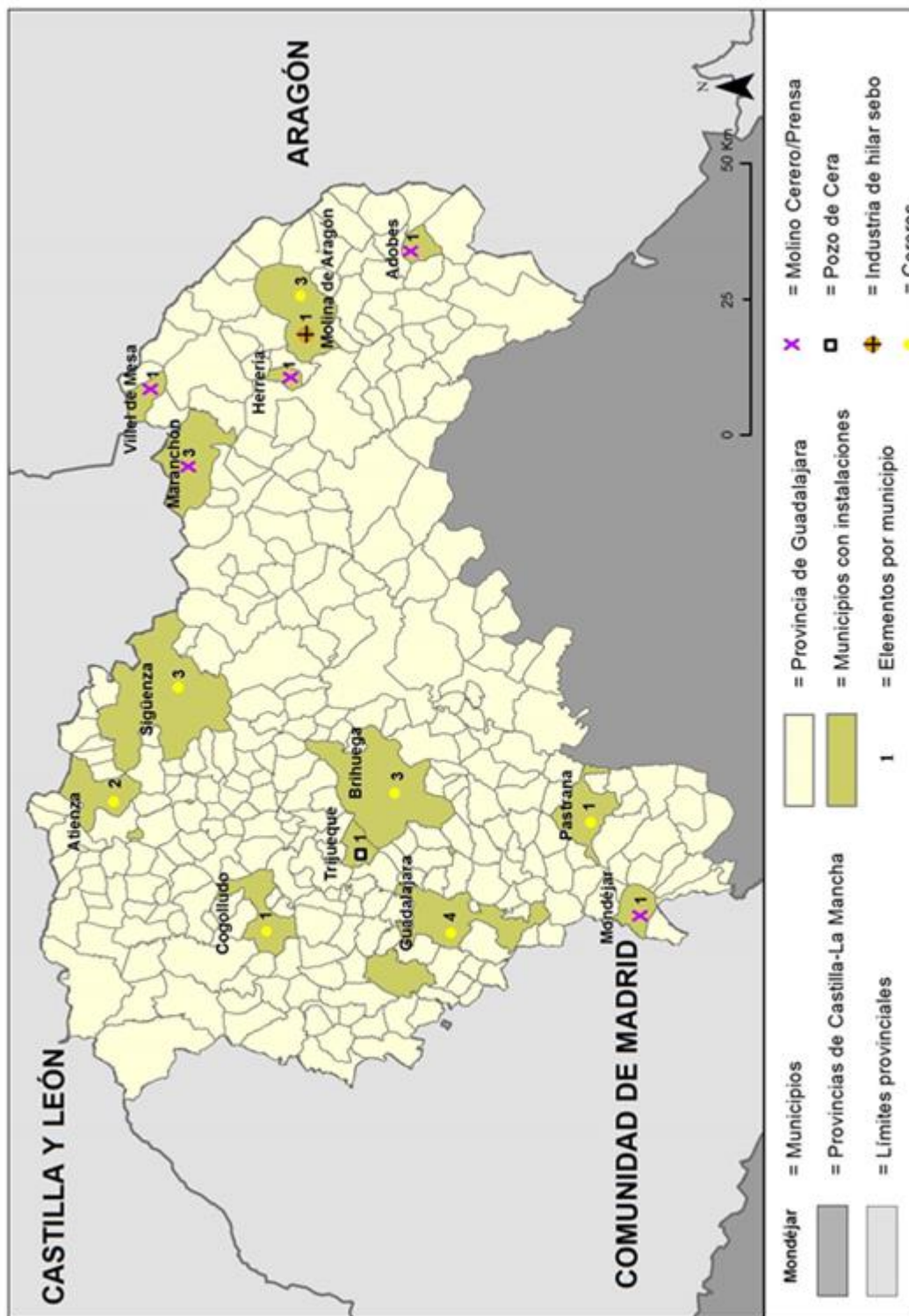
Mapa 40. Localización provincial de las industrias cereras

Fuente: Fuente: Marc Llurba Mur, Departament de Geografia, URV.

Se observa el liderazgo de Molina de Aragón en el desarrollo de la industria de cerera y su ubicación estratégica con Aragón.



*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

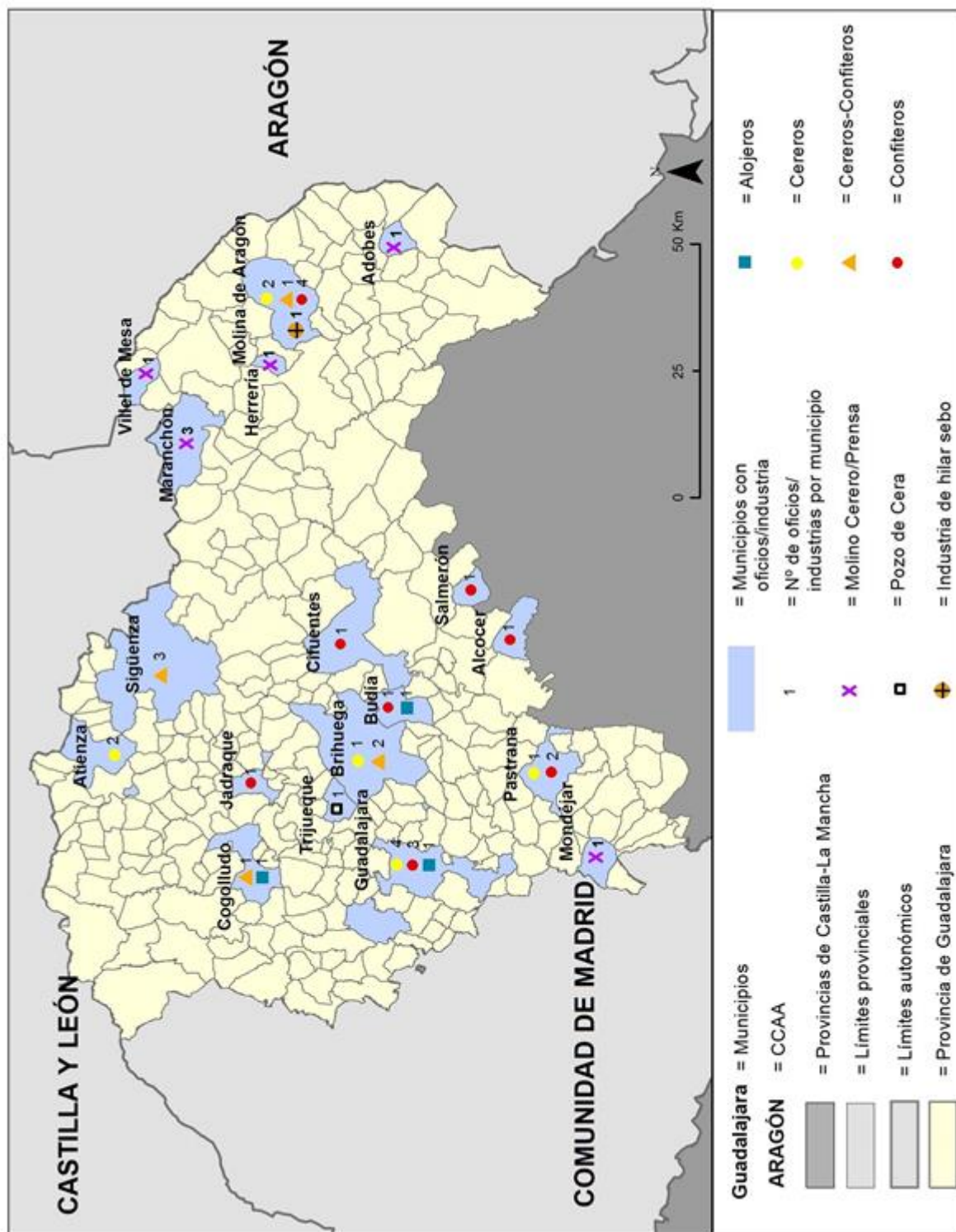


Mapa 41. Localización provincial de las industrias cereras y del oficio de cerero

Fuente: Fuente: Marc Llurba Mur, Departament de Geografia, URV.

Si bien la industria se localiza en las cercanías de Aragón, los cereros son hegemónicos en La Alcarria que acapara la mitad de la producción colmenera —y en menor proporción en La Sierra de Guadalajara—

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*



Mapa 42. Oficios colmeneros e industrias de la cera

Fuente: Marc Llubra Mur, Departament de Geografia, URV

El ejercicio profesional se sitúa en las capitales comarcales, seguido de algunas poblaciones más relevantes. En La Campiña no se observa actividad.

## *La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

### **Aguardenteros en la provincia**

Destaca la hegemonía de aguardenteros de La Alcarria (83,6%), cifra que multiplica por más de cinco al total de profesionales de las tres comarcas restantes.

El gráfico muestra que de los 51 aguardenteros de La Alcarria, tan sólo 20 de ellos disponían de alambiques, un 70% con dedicación exclusiva. Seis compaginan su actividad con otras profesiones (dos son boticarios; uno se dedica a la artesanía y tres ejercen de empleados públicos).

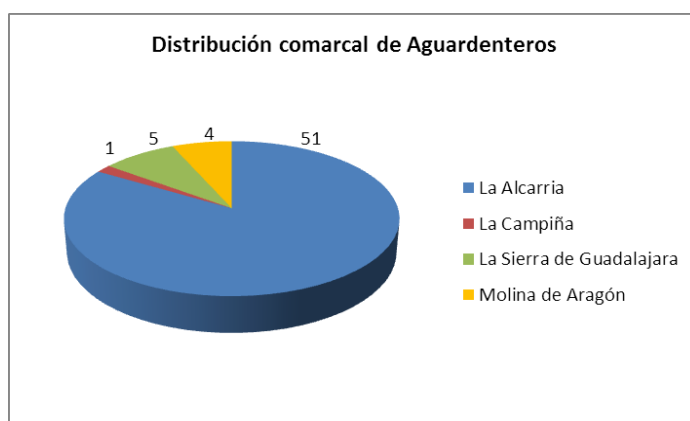


Gráfico 43. Distribución comarcal de aguardenteros

Fuente: Elaboración propia

En relación a la titularidad de los alambiques, el 85% de los alambiques son de propiedad privada lo que sugiere o bien una dedicación exclusiva o un mayor poder económico.

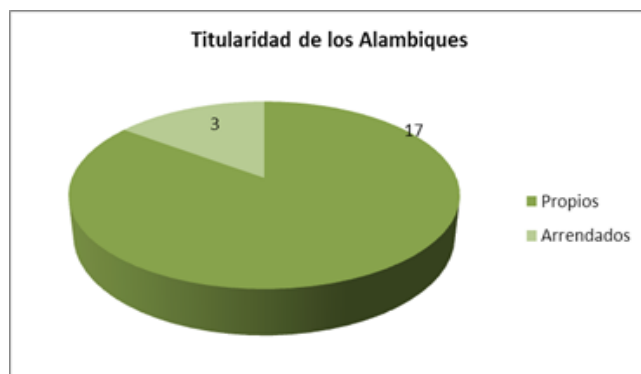


Gráfico 44. Titularidad de los alambiques

Fuente: Elaboración propia



*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

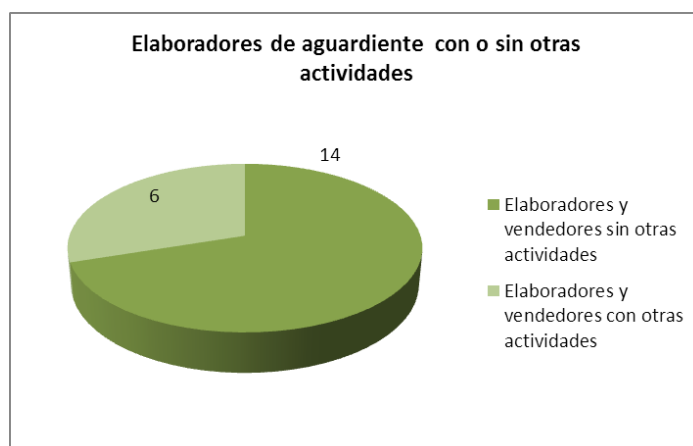
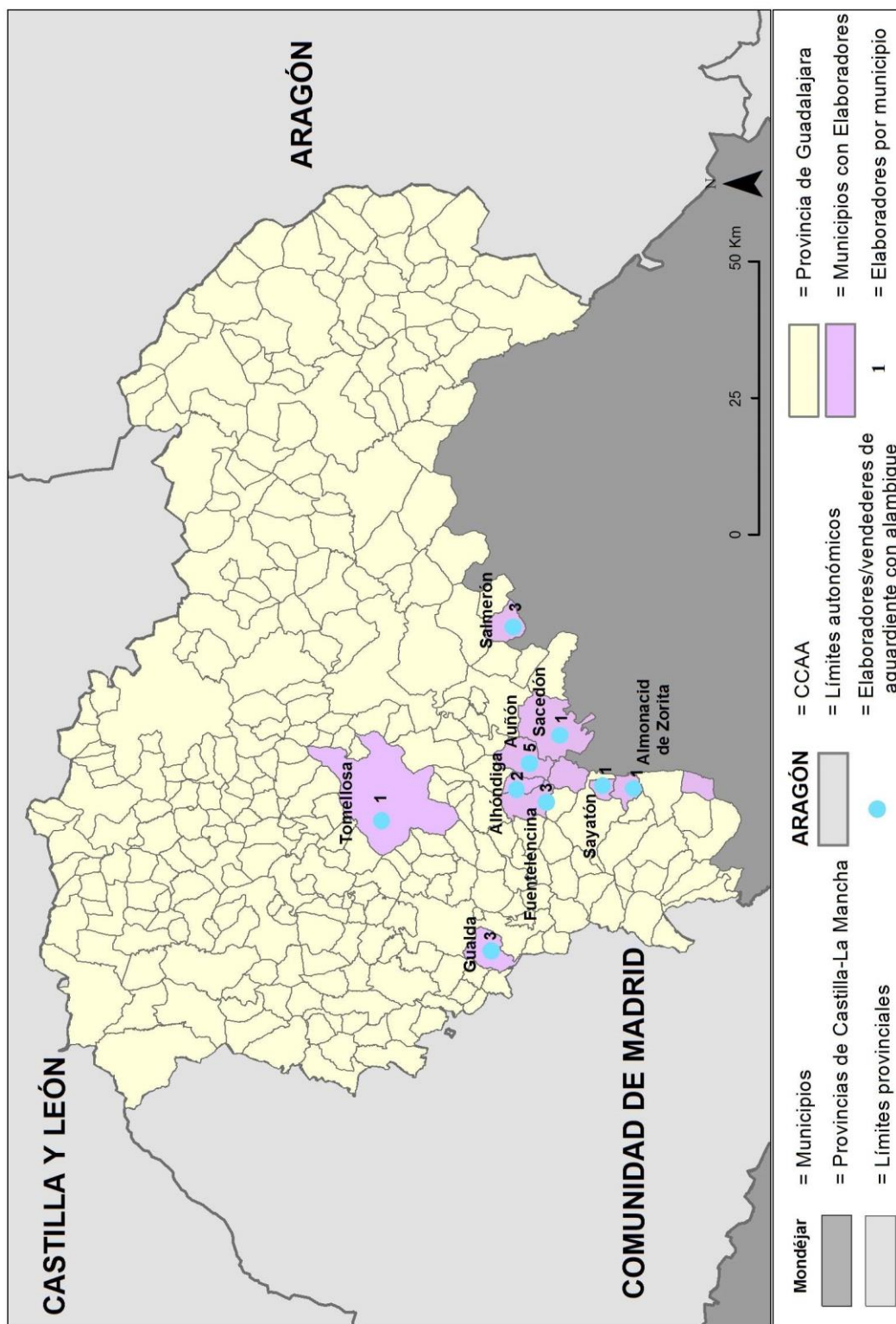


Gráfico 45. Ocupación de la venta de aguardiente

Fuente: Elaboración propia

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

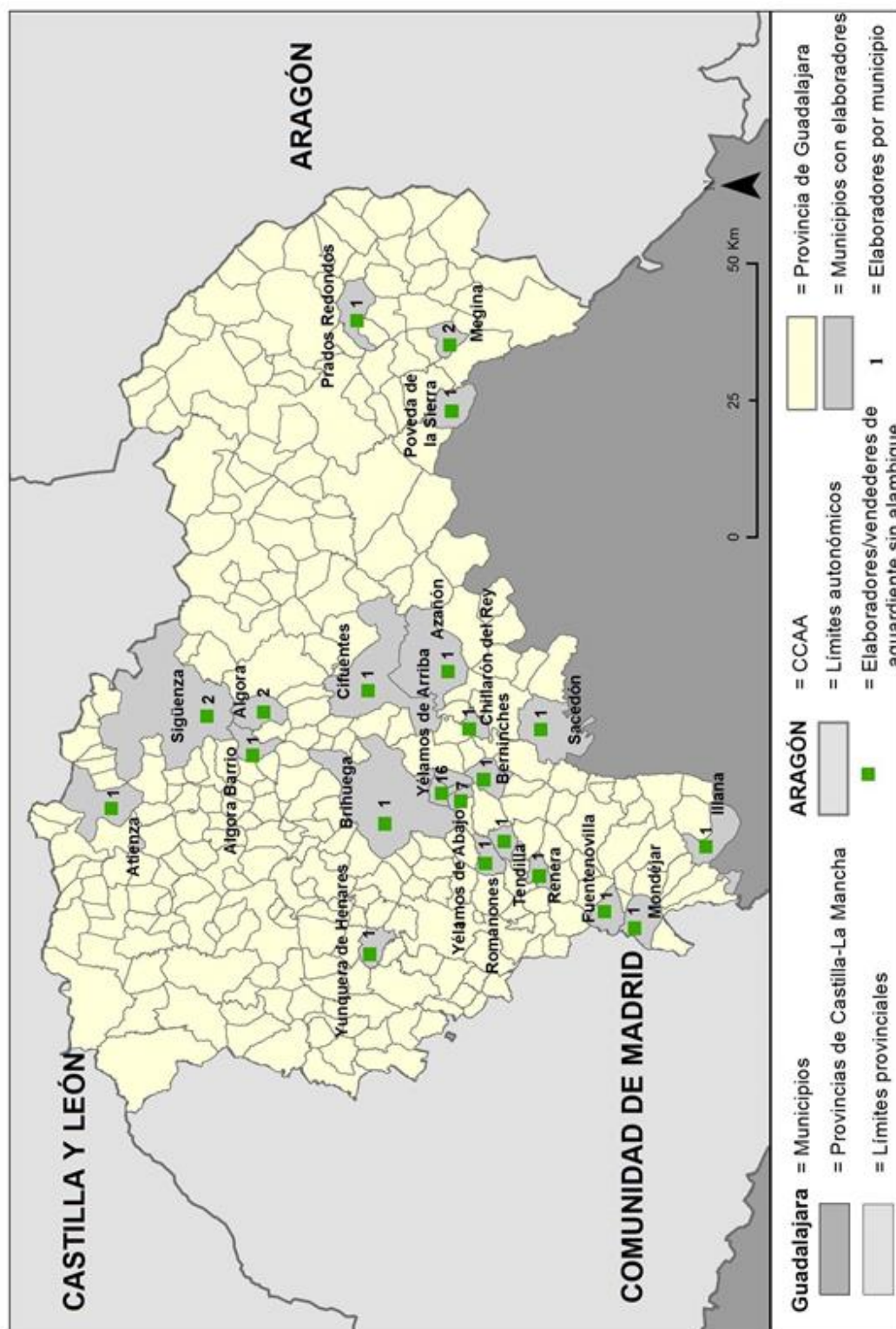


Mapa 43. Aguardenteros con alambique

Fuente: Marc Llurba Mur, Departament de Geografia, URV

En relación a la distribución de elaboradores/vendedores de aguardiente que disponen de alambique, se constata una dispersión geográfica en toda la comarca alcarreña y como dato significativo señalamos que no aparece ninguno en Guadalajara

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*



Mapa 44. Aguardenteros sin alambique

Fuente: Marc Llorba Mur, Departament de Geografia, URV

Los comerciantes de aguardiente sin alambiques duplican en número a los que los poseen. Si bien su presencia es mayoritaria en La Alcarria, se documentan asimismo en todas las comarcas.

## *La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

### **Profesiones sanitarias relacionadas con la Apicultura**

Incluimos en este grupo a médicos, cirujanos (barberos), albéitares, boticarios, herreros y herradores.

Destacan por su número los herreros y cirujanos (casi a la par, y cercanos a 300) que triplican al de médicos, albéitares y boticarios (igualados en torno a 90). En último término figuran los herreros (46). Esta distribución muestra una notoria estabilidad en todas las comarcas.

Los resultados apuntan a la hegemonía de oficios relacionados con la agricultura, ganado, arriería y el medio rural, características propias de una provincia de escaso despunte urbano.

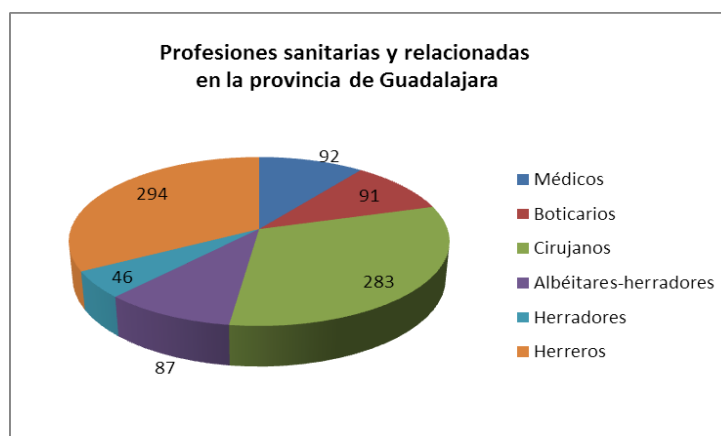


Gráfico 46. Profesiones sanitarias en la provincia

Fuente: Elaboración propia

### **7.3. Evolución longitudinal de la productividad**

La valoración evolutiva de la productividad apícola guadalajareña y española dista de ser fácil. Si bien es cierto que conocemos la cantidades de miel y cera, y también del enjambrodo del CME y por medio del INE en diversos períodos del siglo XIX (pocos) y muchos más del siglo XX, también lo es que el precio en reales de vellón de los productos colmeneros no es uniforme, mejor dicho es altamente variable de una comarca a otra y seguramente de una localidad a su vecina. En ello influye sin duda la farragosa hacienda de los Austrias, ya examinada anteriormente, que gravaba de modo

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

muy dispar según las poblaciones y que por tanto carecía de uniformidad. Además la excelencia de la miel y de la cera no era la misma en todas las localidades de Guadalajara y mucho menos en las demás provincias españolas, lo que naturalmente repercutía en el precio. También las ciudades de realengo mantenían unos privilegios de las que carecían aquellas sometidas a la autoridad de un Intendente. No podemos obviar además que la conversión de reales de vellón, maravedíes, escudos y pesetas en euros presenta otra dificultad sobreañadida de magnitud. Ni tampoco que para una correcta evaluación de la productividad el precio de los productos a ponderar debe establecerse no sólo entre los distintos momentos históricos a comparar sino en función de los respectivos salarios de los instantes diseñados, por lo que los jornales resultan en definitiva muy difíciles de calcular y seguramente presentarían también diferencias muy considerables. Por ejemplo, en la investigación que nos ocupa seguramente no percibiría el mismo salario un jornalero que ejerciese de campesino en Guadalajara que un trabajador de los astilleros de Cádiz o El Ferrol ni un asalariado del puerto de Barcelona.

Tras las consideraciones precedentes, valoramos un único parámetro de fiabilidad, medible y cuantificable en el tiempo: el número de colmenas. Ya sabemos que dista de ser un dato sometido a sesgos tales como el distinto valor y producción de las colmenas móviles o jacentes (fijas), el sesgo de la trashumancia o tanto las declaraciones poco fiables como las comprobaciones inexactas. Y aunque no se nos escapan tales distorsiones, las aceptamos pero retenemos en mente, y escogemos en nuestra investigación este criterio por ser el más accesible y, dentro de la que cabe, de mayor fiabilidad, de acuerdo con lo que hemos expuesto.

El diseño de la presente averiguación vamos a comparar los datos numéricos del Catastro en número de colmenas (1948) con las cifras suministradas por el INE de dos anualidades del siglo XIX y otras seis del siglo XX, éstas escogidas en fechas que se solapan con el crecimiento económico español del primer tercio de siglo (1912, 1934), la posguerra civil (1943 y 1947) y el período de industrialización y consolidación de una amplia clase media: 1955 (estertores del primer periodo del Régimen del general Franco) y 1965 (Fabián Estapé, los tecnócratas y los inicios del crecimiento económico). No hemos procedido a ninguna determinación en el tercer trimestre del siglo XX porque la mecanización agraria y la homologación económica con los países del entorno europeo distorsionarían una comparación fiable.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Para proceder a un seguimiento del número de colmenas guadalajareño y contextualizarlo en el conjunto de España, hemos procedido a un estudio estadístico longitudinal que en cada corte, ya citados, incluya las once primeras provincias en número total de colmenas y aquellas otras que aparecen en alguna o varias determinaciones en el grupo de liderazgo, si bien sólo se han tenido en cuenta a efectos de cálculo las once primeras. El número escogido no es caprichoso. Pues si bien 50 son las provincias españolas y con diez ya estableceríamos una cifra del 20% de liderazgo, quedaría excluida la contabilización de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla que a efectos prácticos incluimos como provincias.

La evolución de la producción apícola guadalajareña muestra un sensible declive del número de colmenas en 1868, aunque se mantiene en el grupo que ostenta el liderazgo.

Probablemente la inestabilidad social y política de los dos primeros tercios del siglo XIX español (quizás las epidemias y hambrunas subsecuentes asimismo) puedan jugar un cierto papel la disminución del número de colmenas. La espectacular recuperación en 1986 puede deberse además del azar u otros factores climatológicos a la mayor bonanza económica y la estabilidad política que supuso el período de la Restauración.

Hay una tendencia a la estabilidad en estas cifras (por debajo de la media del grupo pionero) pero dentro del mismo en números absolutos durante el primer tercio del siglo XX, una caída puntual en 1943 (probablemente relacionada con el escenario bélico que supuso Guadalajara en la contienda civil) y una recuperación en 1948 con un ascenso franco en la década de los sesenta. Este patrón se reproduce en la media aritmética del grupo con mayor número de colmenas, de lo que se deduce que deben coexistir algunos fenómenos sociológicos comunes, que ya hemos sobradamente comentado.

Concluiríamos el seguimiento afirmando que Guadalajara en los doscientos años subsiguientes a la Magna averiguación siguió en una posición de liderazgo en el número de colmenas, aunque sin alcanzar el número que muestra el Catastro. No disponemos de una interpretación sólida para tal disminución, como no sea la menos ruralización provincial y el crecimiento de comarcas tales como la Campiña de Henares y la ciudad de Guadalajara por su proximidad a Madrid en detrimento de los núcleos más interiores donde la agricultura resultó cada vez más menos atractiva a finales del XIX y del XX y la apicultura era un complemento de la misma. La propia fuente documental del Catastro en el sentido de que el clero poseía un número muy escaso de colmenas en

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

relación con los propietarios particulares avalaría el carácter subsidiario del sector y escasa importancia, pues es bien conocido que los eclesiásticos poseían las propiedades más productivas y que generaban mayor renta (15% de la propiedad y un 25 % de beneficios según Domínguez Ortiz).

En definitiva el seguimiento longitudinal del número de colmenas señala a Guadalajara como provincia integrante del grupo que lideró el sector en España hasta el segundo tercio del siglo XX.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

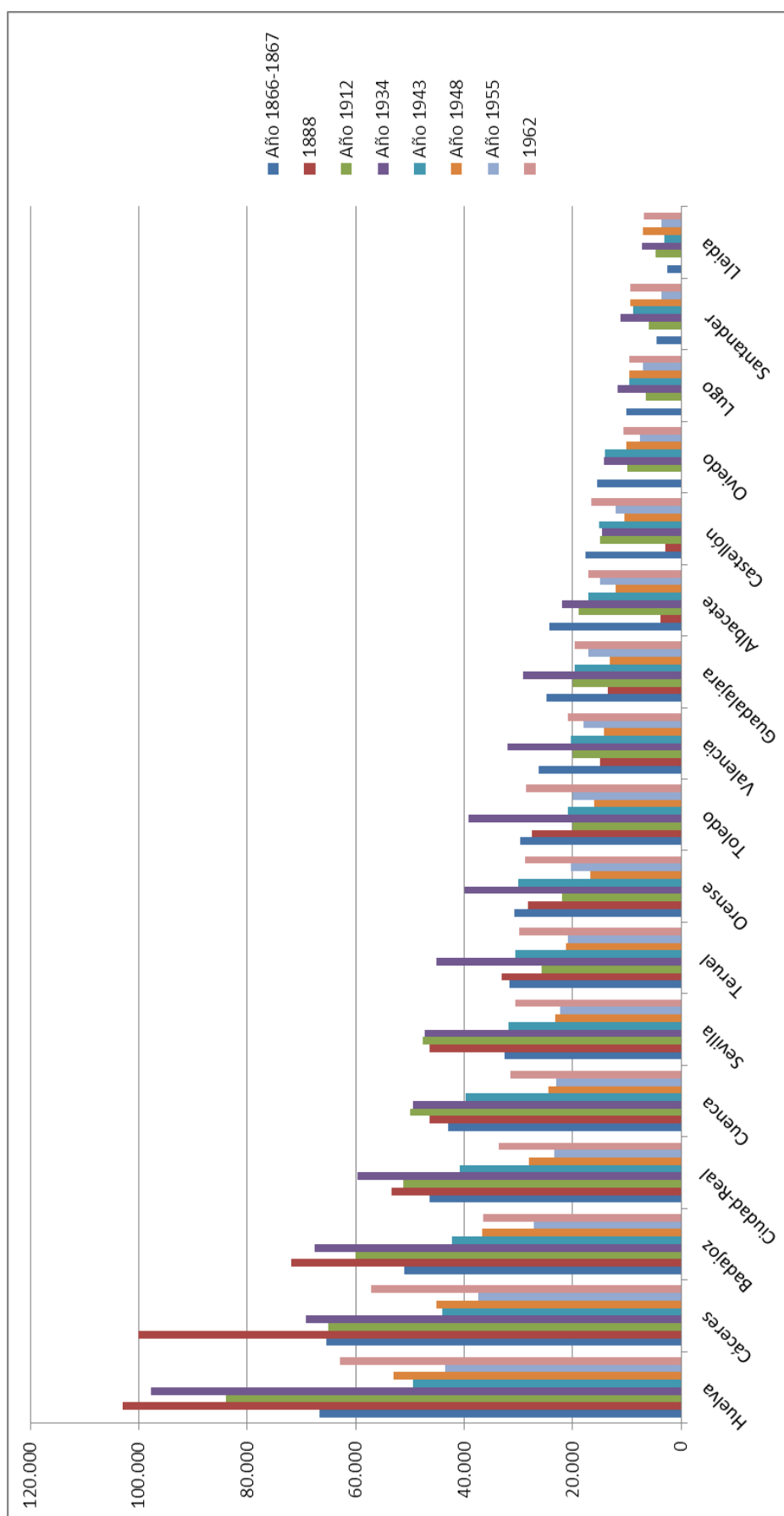


Gráfico 47. Descripción evolutiva de las provincias principales del sector apícola



## *La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

Fuente: Elaboración propia

Ya en el siglo XIX observamos un claro liderazgo de Extremadura, las provincias colindantes de Huelva, Ciudad Real y Sevilla y Cuenca (donde se sitúa una parte de la comarca de La Alcarria). Este período, a partir de 1888, se corelaciona con la Restauración borbónica y el fin del escenario de guerras, napoleónica y carlistas, y la conflictividad social tras la destitución de Isabel II. Conviene señalar el escaso arraigo de la apicultura en el principado de Cataluña, donde sólo observamos una pequeña actividad en Lleida. Como novedad en la práctica apícola se introducen los cuadros de colmenas móviles a finales de siglo.

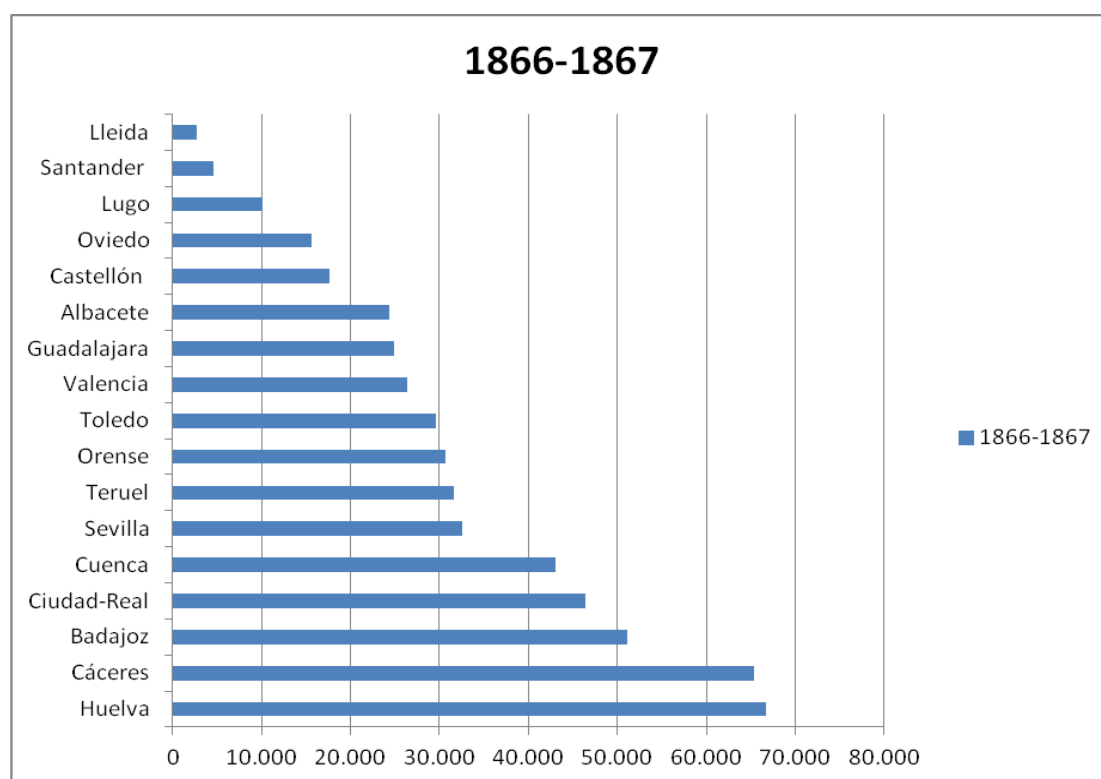


Gráfico 48. Situación del sector en 1866-1867 en las principales provincias

Fuente: Elaboración propia

La provincia de Guadalajara se sitúa en la franja de menor número de colmenas en el grupo de comarcas pioneras. Extremadura, Andalucía (Huelva y Sevilla) y la región central representada por Guadalajara, Cuenca, Toledo y Teruel, siguen a continuación. Turbulencias políticas y sociales. El analfabetismo es hegemónico (sobre un 80%). Surge el periodismo apícola.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

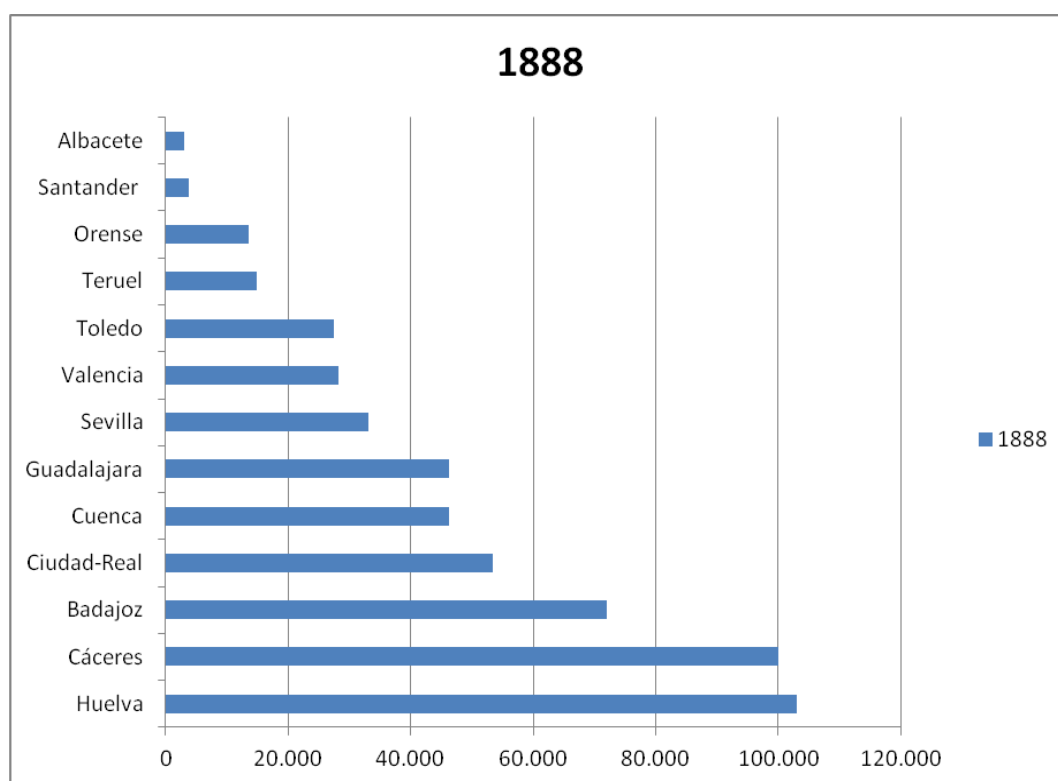


Gráfico 49. Situación del sector en 1888 en las principales provincias

Fuente: Elaboración propia

La evolución de la productividad es favorable a Guadalajara, que once años más tarde se situaría en una posición intermedia. Obsérvese la productividad de Extremadura, de Castilla-La Mancha y Andalucía (Huelva y Sevilla). Período de Restauración Borbónica. Se eleva el nivel cultural. Profesionalización de la apicultura e hegemonía del sistema movilista. Mejoran las técnicas de explotación de los colmenares.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

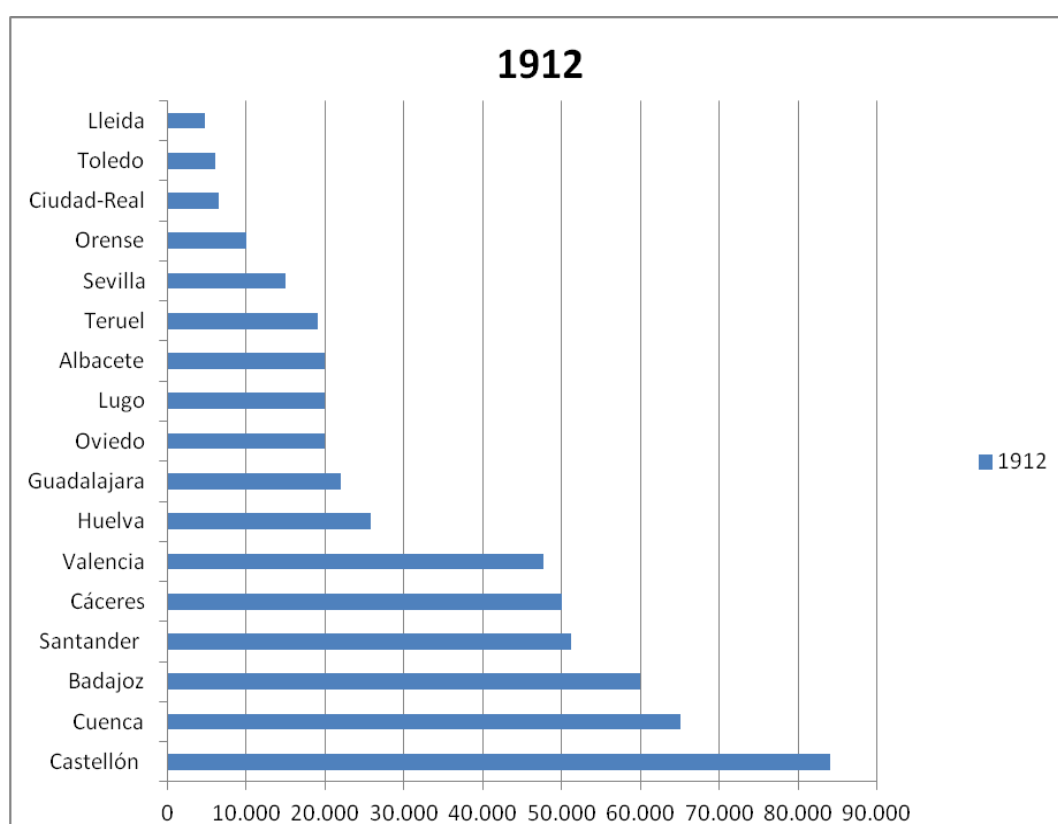


Gráfico 50. Situación del sector en 1912 en las principales provincias

Fuente: Elaboración propia

Prosiguen los avances biológicos en apicultura y la difusión cultural.

Procedemos a un comentario conjunto más extenso en el gráfico siguiente.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

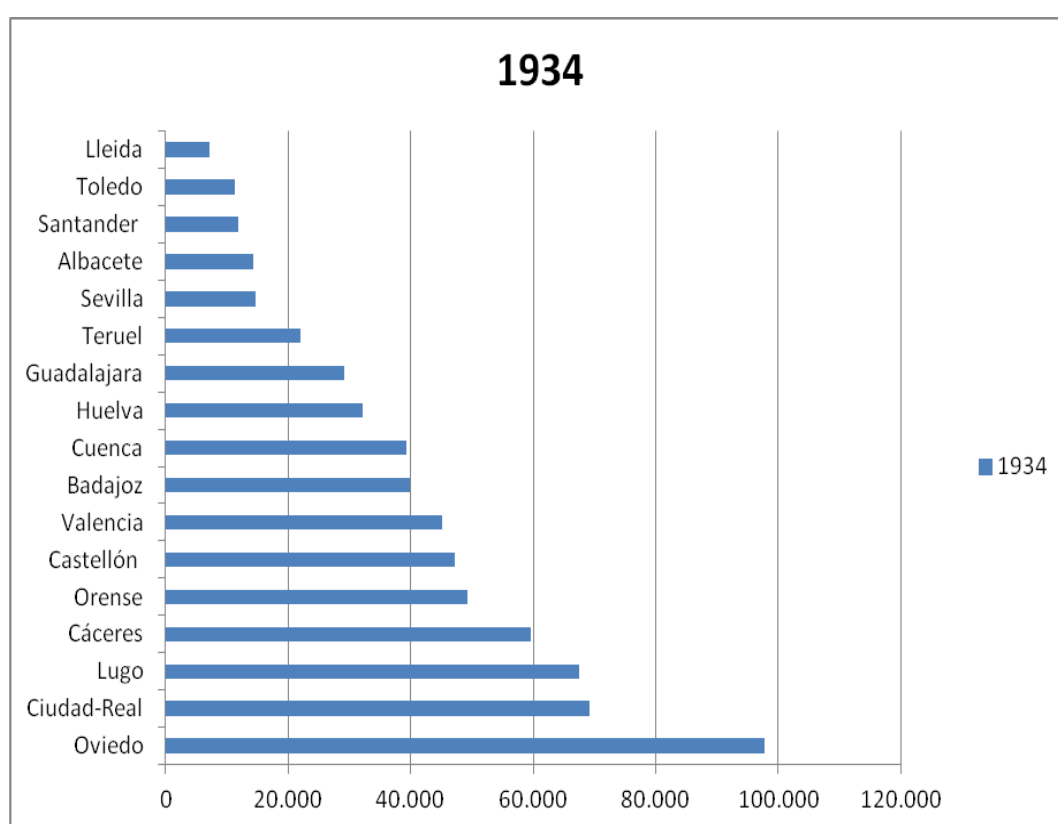


Gráfico 51. Situación del sector en 1934 en las principales provincias

Fuente: Elaboración propia

El primer tercio del siglo XX se caracteriza, pese a una cierta conflictividad social, por un fuerte crecimiento económico sostenido. Ello se traduce en una actividad apícola sustancial en Extremadura, Comunidad Valenciana, cornisa septentrional y Castilla-La Mancha (Albacete, Guadalajara y Cuenca). El sistema movilista y el mejor conocimiento de la abeja son otros factores. Proliferan las revistas, certámenes y ferias apícolas. A lo largo del primer tercio del siglo XX la tónica productiva será la estabilidad en la zona intermedia de liderazgo, a cuya cabeza aparecen la Comunidad Valenciana y Extremadura.

Guadalajara mantiene su posición intermedia. Obsérvese que el número máximo de colmenas lo ostenta Oviedo, Galicia (seguido de Lugo y Orense), la cornisa septentrional española, y Castilla-La Mancha (Cuenca y Guadalajara)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

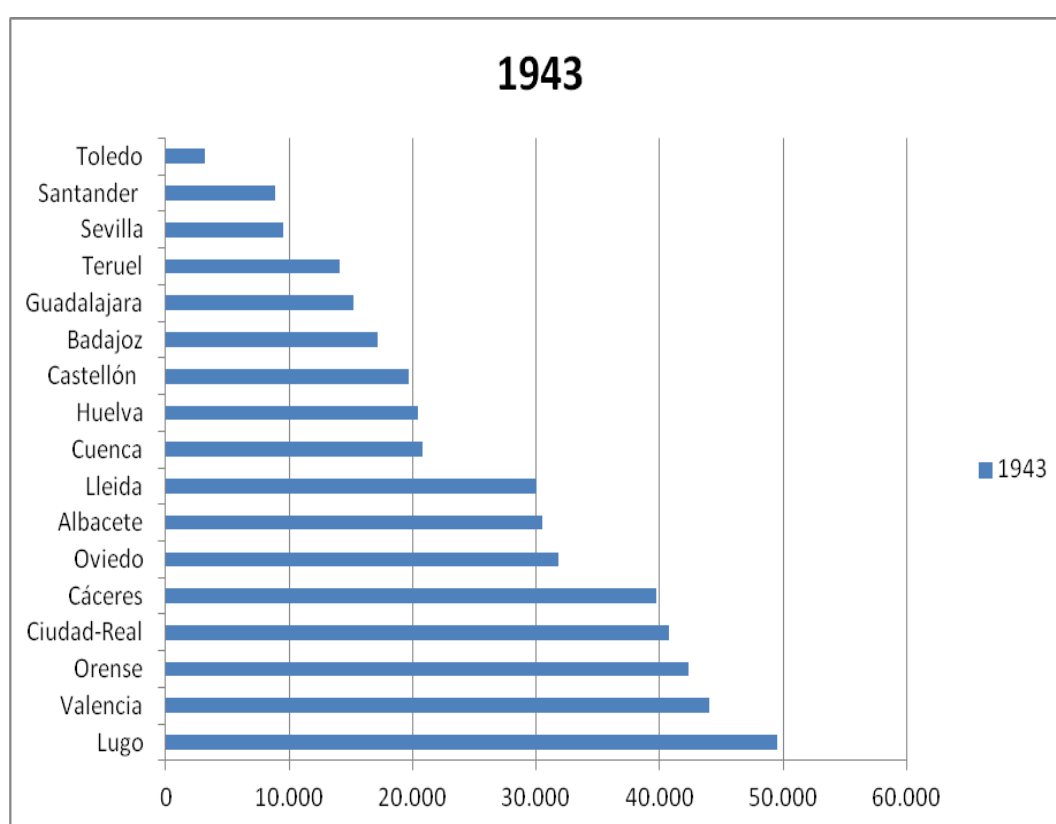


Gráfico 52. Situación del sector en 1943 en las principales provincias

Fuente: Elaboración propia

Galicia (Lugo y Orense) ostenta el mayor número de colmenas. Si bien Guadalajara experimenta un claro descenso, Castilla- La Mancha le sigue en segunda posición (Albacete, Cuenca y Guadalajara).

Guadalajara soportó un escenario bélico muy significativo durante la Guerra Civil española.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

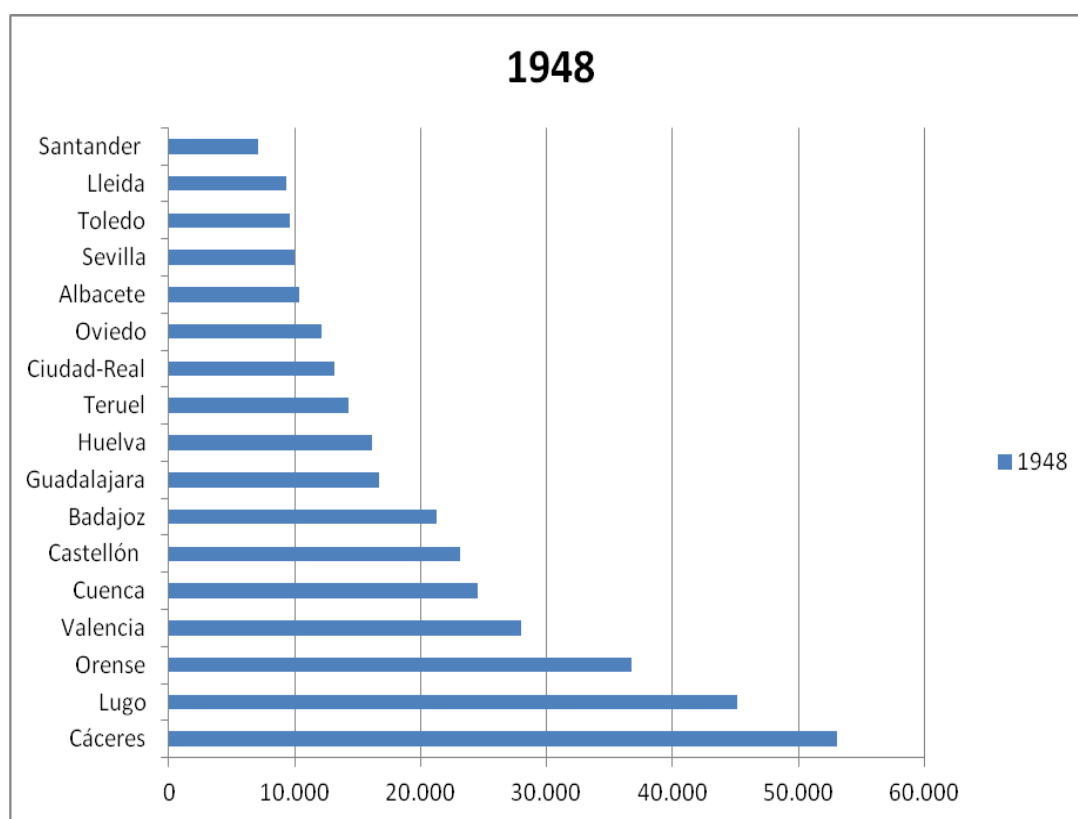


Gráfico 53. Situación del sector en 1948 en las principales provincias

Fuente: Elaboración propia

Lenta recuperación de la apicultura gualadajareña respecto a 1943. Extremadura, Castilla-La Mancha, ciertas provincias andaluzas y la cornisa septentrional siguen en la posición de liderazgo apícola.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

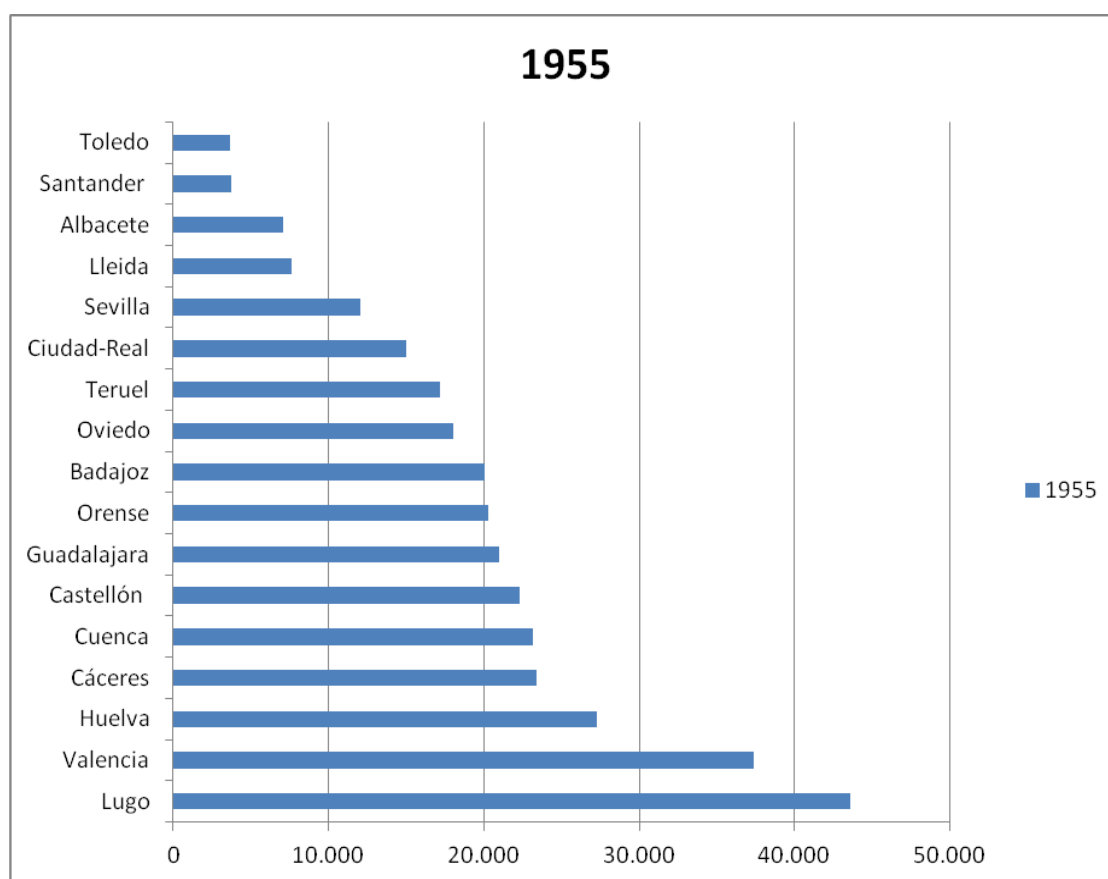


Gráfico 54. Situación del sector en 1955 en las principales provincias

Fuente: Elaboración propia

El crecimiento en la productividad es muy significativo. Guadalajara sobrepasa el número de 20.000 colmenas, sensiblemente superior al corte de 1948. Aparte de otros posibles factores, la bonanza económica que se empieza a notar creemos que también influye en la actividad colmenera.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

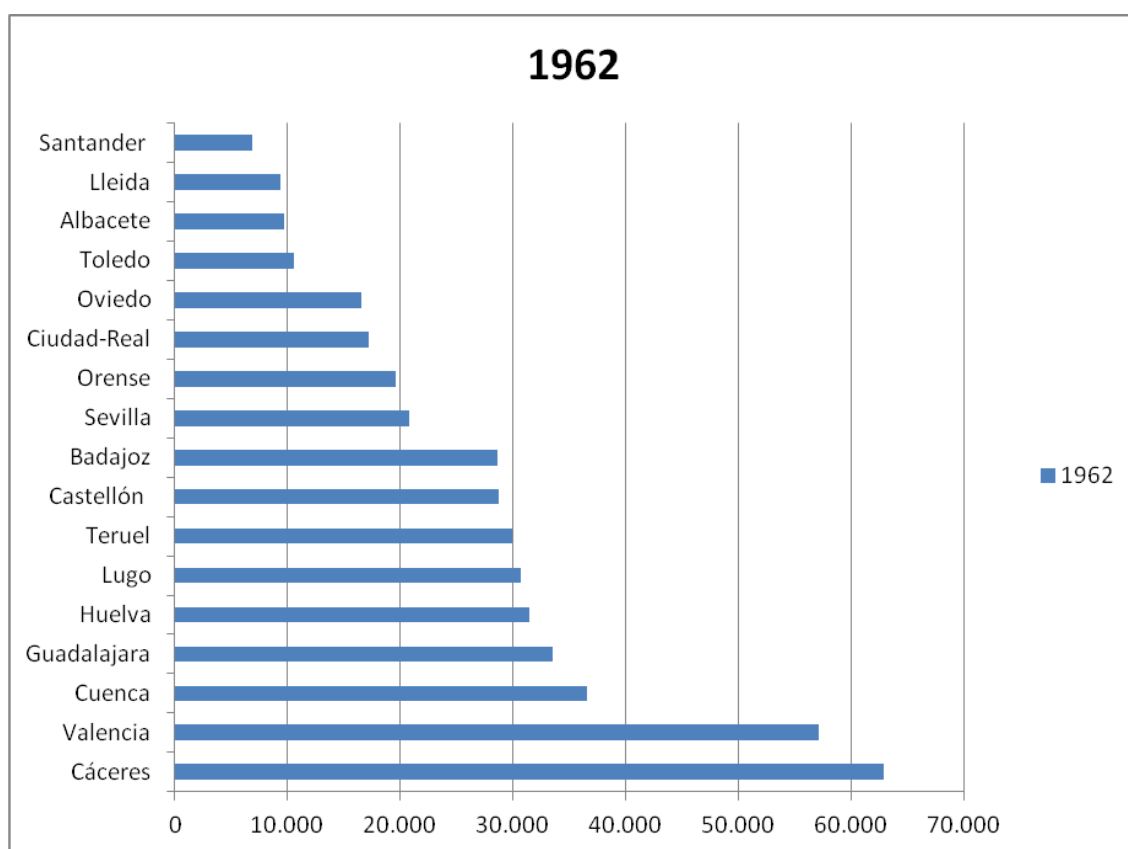


Gráfico 55. Situación del sector en 1962 en las principales provincias

Fuente: Elaboración propia

El auge económico y los conocimientos técnico y de explotación del sector incrementan la producción. Guadalajara experimenta un sensible crecimiento en su actividad apícola. En 1961 tiene lugar en Madrid el XVIII Congreso Internacional de Apicultura.



*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

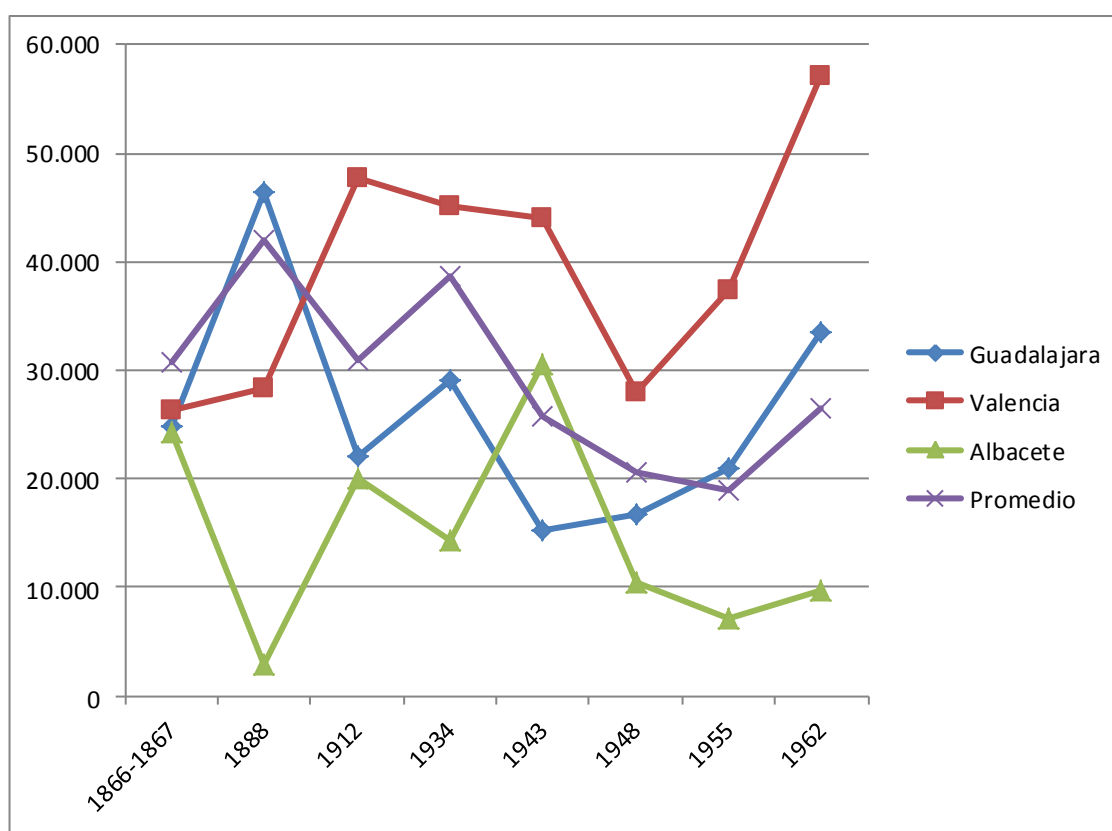


Gráfico 56. Evolución del sector apícola en un periodo cien años, siglos XIX y XX en Guadalajara, Valencia y Albacete.

Fuente: Elaboración propia

Destaca el auge de Valencia que se mantiene en primera posición prácticamente durante el siglo XX y cuyo número de colmenas se dispara a partir de la década de 1950, muy por encima del promedio.

Guadalajara casi miméticamente sigue la gráfica del promedio del grupo de cabeza, aunque un poco por debajo en número de colmenas. La apicultura albaceteña muestra una clara regresión con el tiempo.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

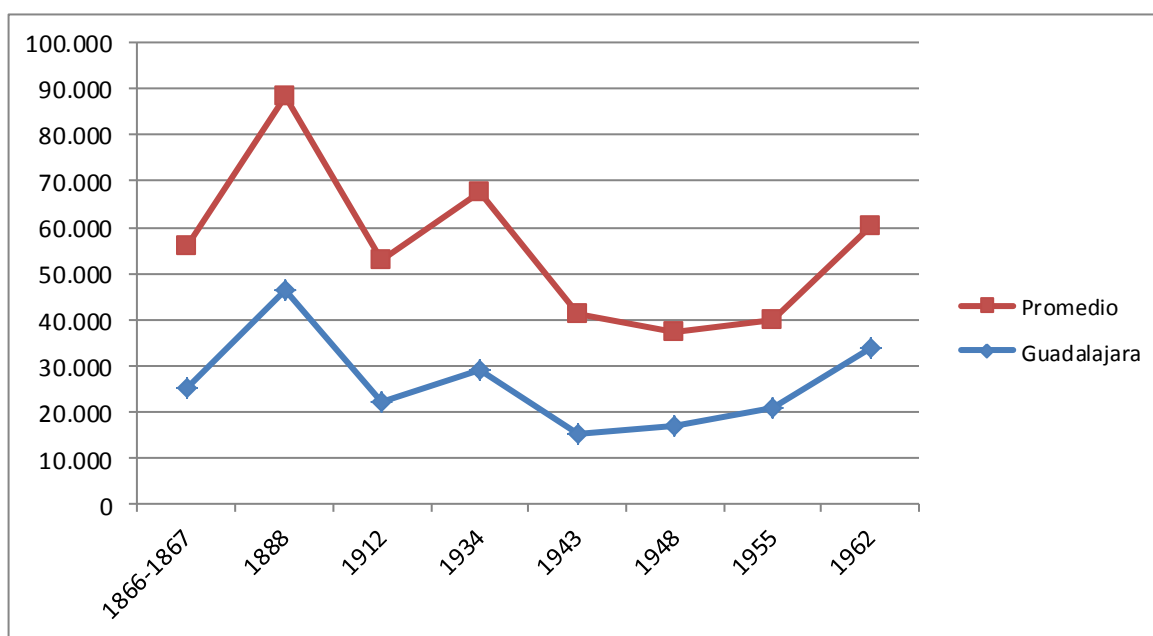


Gráfico 57. El peso de Guadalajara en el sector apícola líder

Fuente: Elaboración propia

Guadalajara reproduce casi miméticamente el trazado del promedio de producción del grupo líder (17 provincias) en el que se encuentra, aunque un poco por debajo, aproximándose al 50% del grupo promedio.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

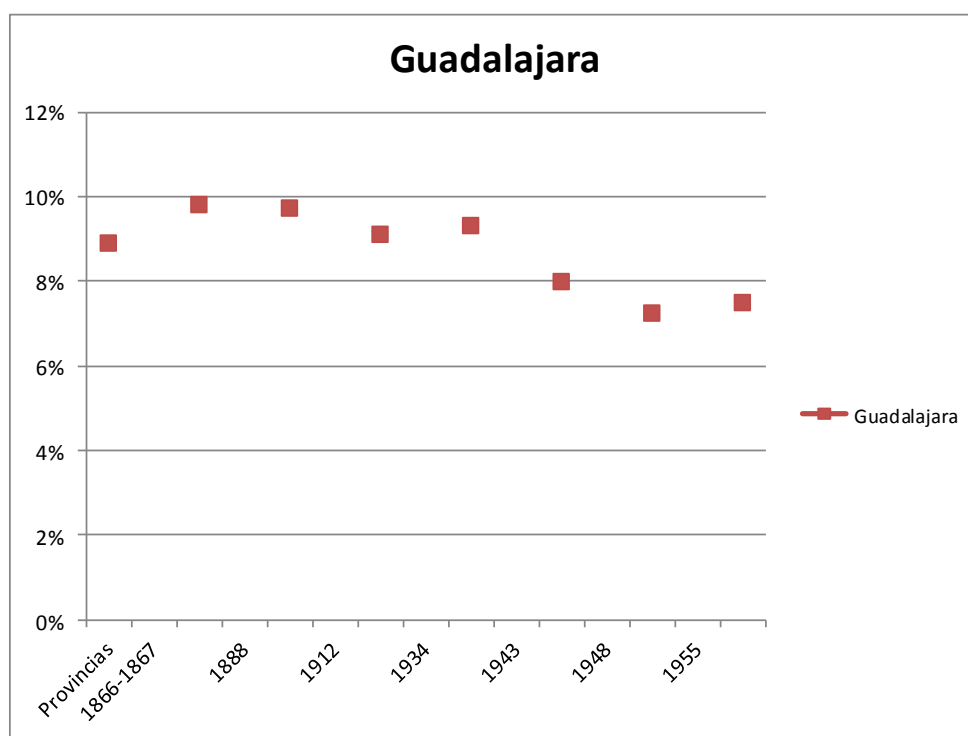


Gráfico 58. El peso de Guadalajara en el sector apícola líder (%)

Fuente: Elaboración propia

Hasta 1943, el porcentaje en número de colmenas se sitúa cercano al 10% del conjunto de provincias que ostentan el liderazgo. El porcentaje baja seguidamente, aunque Guadalajara incrementa en número de colmenas al de algunas provincias del grupo de cabeza, como lo hace en un porcentaje mayor (Valencia, por ejemplo).

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

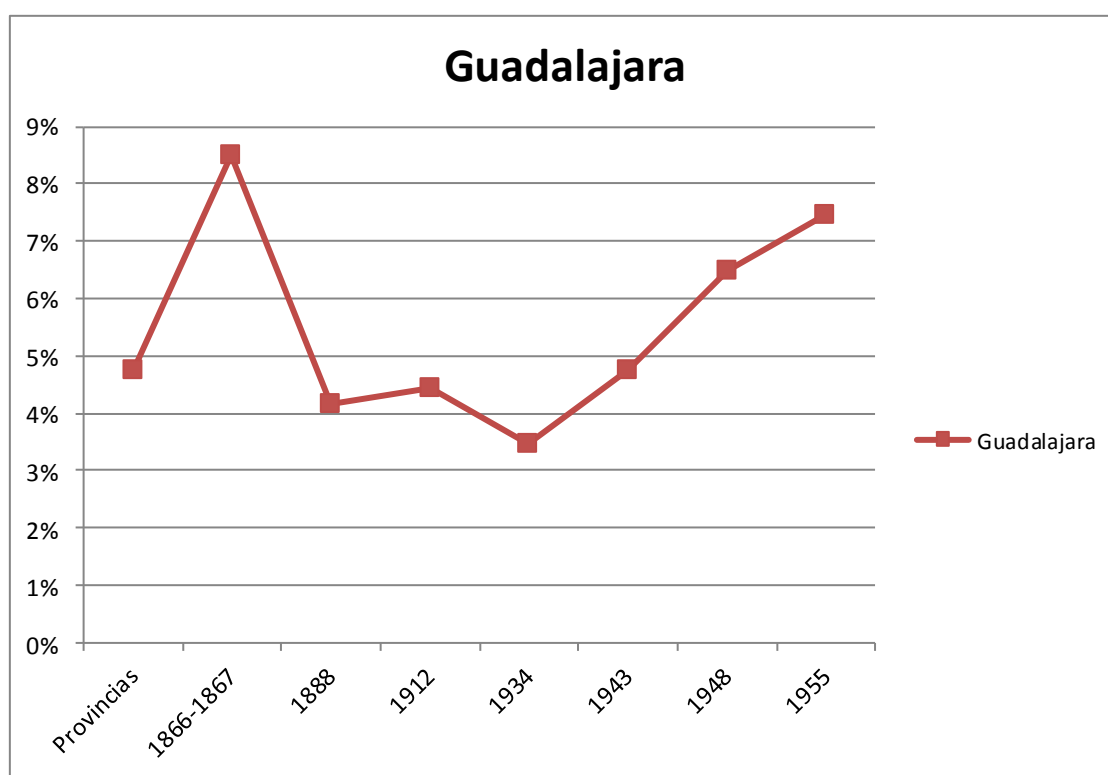


Gráfico 59. Colmenas de Guadalajara (%)

Fuente: Elaboración propia

Guadalajara disponía en 1886-1887 de un elevado número de colmenas que recuperó casi el mismo % de número de colmenas 100 años después, fruto de la modernización del sector y del crecimiento industrial, finalizada ya la autarquía económica que siguió a la Guerra Civil.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

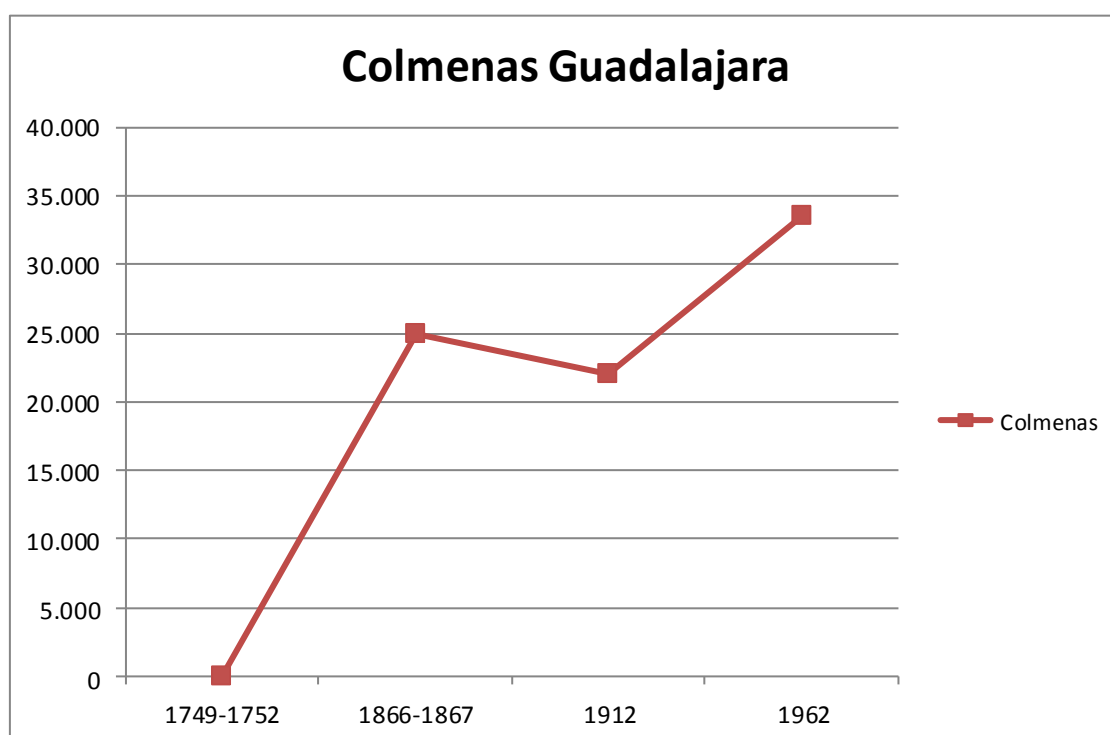


Gráfico 60. Evolución de Guadalajara desde 1748-1752 hasta 1962

Fuente: Elaboración propia

El gráfico muestra un trazado claramente ascendente desde finales del siglo XIX hasta 1962 en el número de colmenas, que se acerca a las 30.000 y duplica las que albergaba en 1943.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

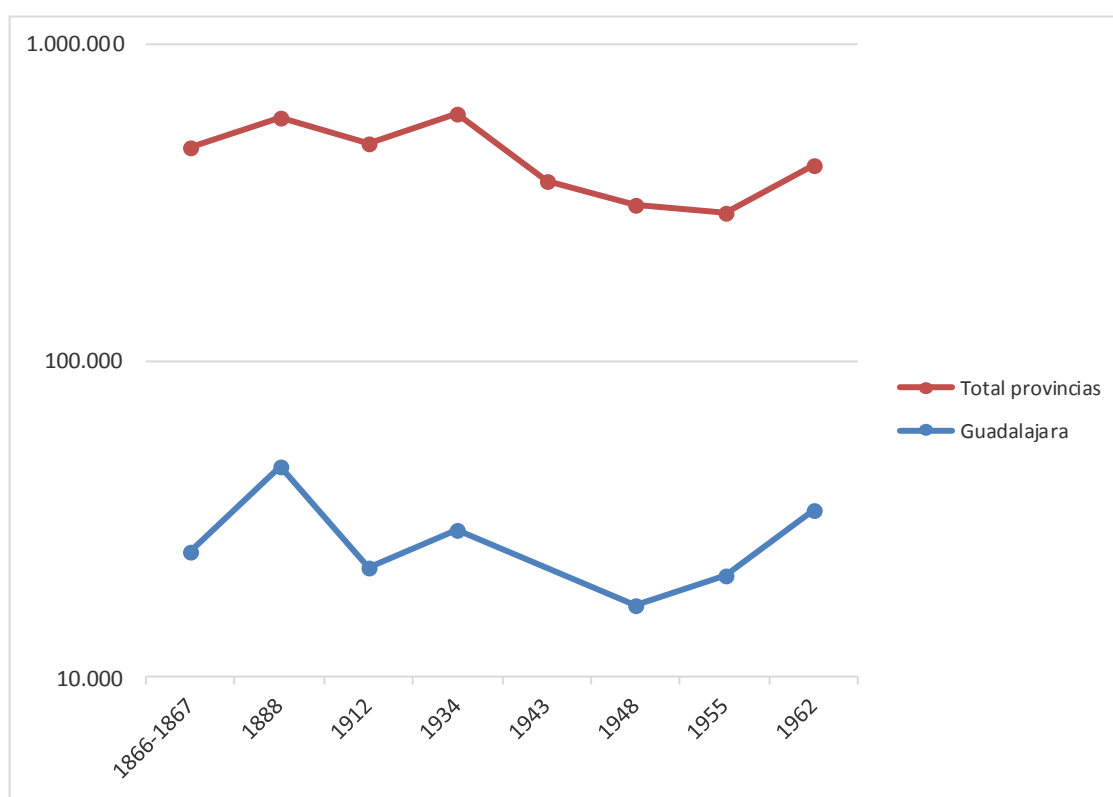


Gráfico 61. Patrón de Guadalajara entre las once provincias líderes en el sector

Fuente: Elaboración propia

El gráfico muestra un trazado muy similar entre el grupo de primera posición (11 primeras provincias líder) y Guadalajara. Nótese el incremento colmenero a partir de la década de los años 50 del pasado siglo en ambas gráficas.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

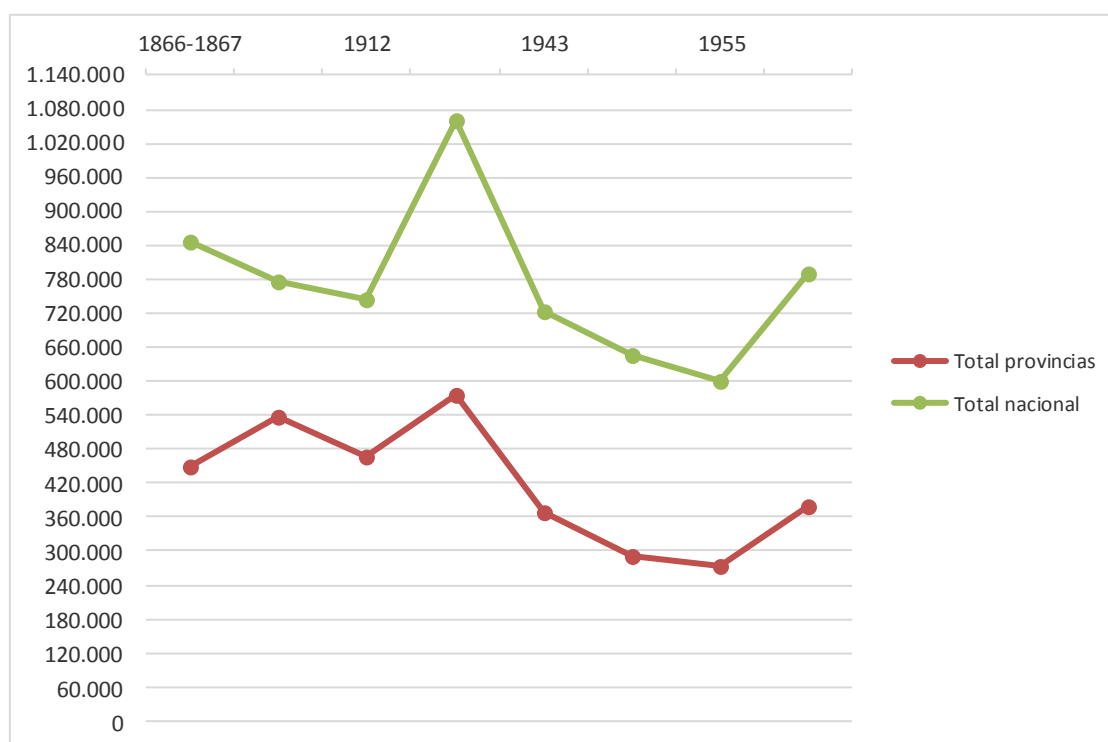


Gráfico 62. Patrón de las once provincias líderes del sector respecto el resto de provincias de España

Fuente: Elaboración propia

La provincial de Guadalajara mantiene casi el mismo patrón que el que se observa a nivel nacional. Como se observa tras el crecimiento experimentado a finales del siglo XIX y primer tercio del siglo XX, se constata un declive productivo en los años subsiguientes a la Guerra Civil y un claro incremento colmenero a partir de los años 60 del pasado siglo.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

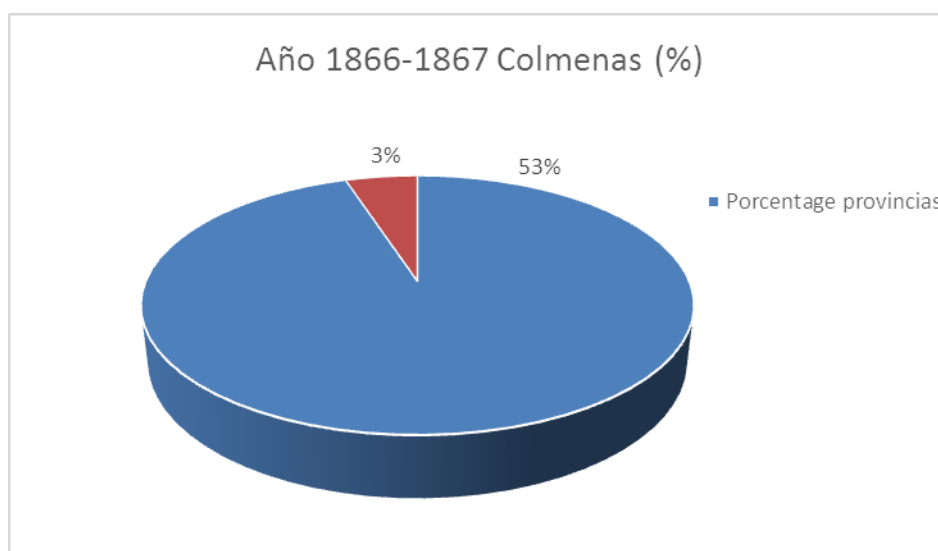


Gráfico 63. Peso de Guadalajara dentro las once provincias líderes del sector en 1866-1867

Fuente: Elaboración propia

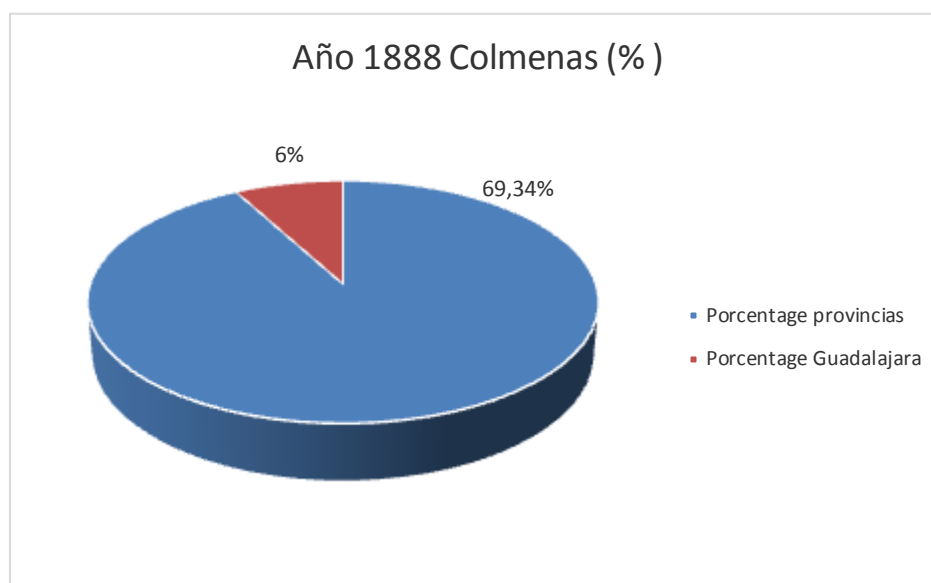


Gráfico 64. Peso de Guadalajara dentro las once provincias líderes del sector en 1888

Fuente: Elaboración propia

El porcentaje productivo de las 11 provincias pioneras superó el 50% en 1866, elevándose aun 69% del total nacional más de 10 años después. Guadalajara duplicó el número de colmenas 6% respecto al período anterior. Los elevados porcentajes de productividad de las provincias pioneras avalan su condición de líderes en la colmenería española.



*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

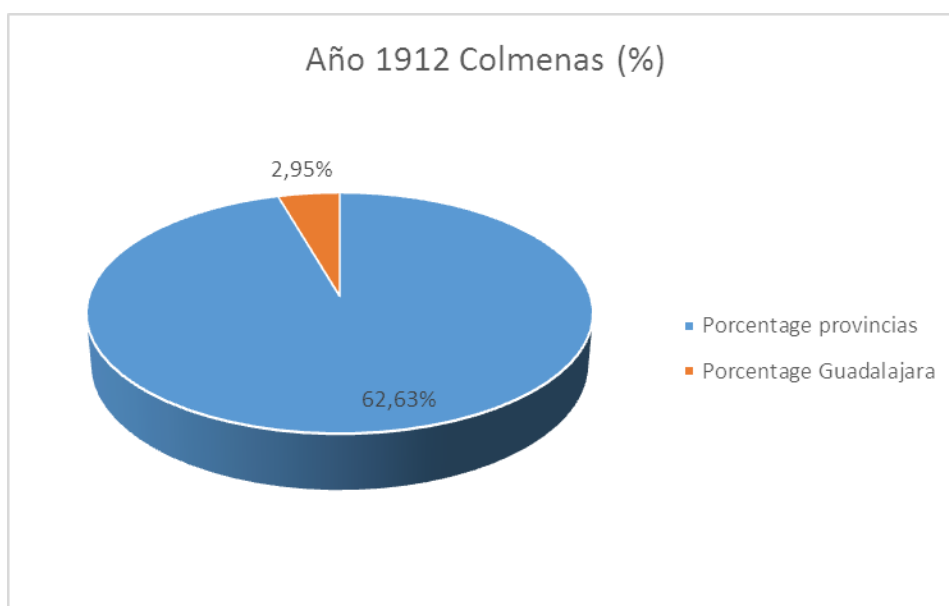


Gráfico 65. Peso de Guadalajara dentro las once provincias líderes del sector en 1912

Fuente: Elaboración propia

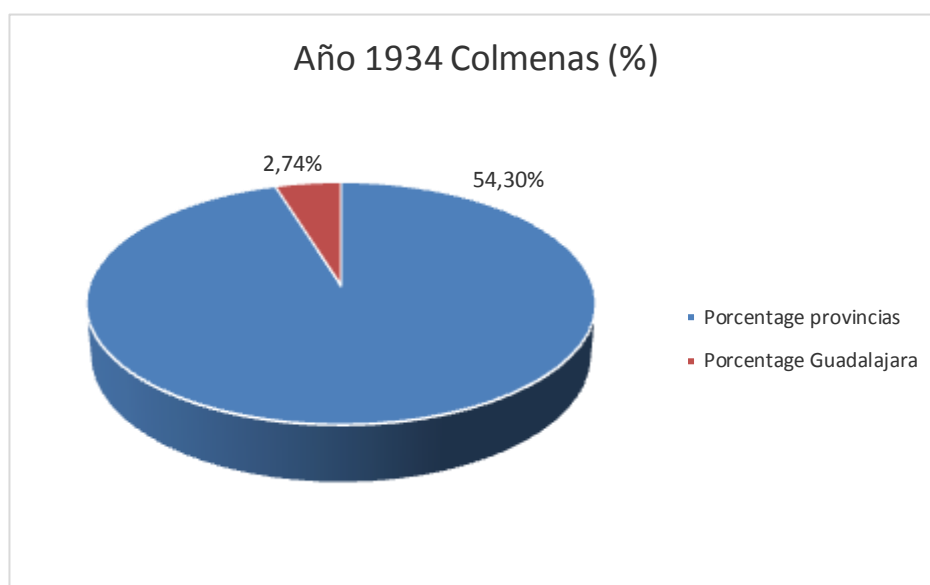


Gráfico 66. Peso de Guadalajara dentro las once provincias líderes del sector en 1934

Fuente: Elaboración propia

La estabilidad productiva define el período correspondiente al primer tercio del siglo XX. Entre el 55% y 60% de la productividad corresponde al grupo de las 11 primeras provincias colemaneras. Guadalajara roza el 3% del total nacional

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

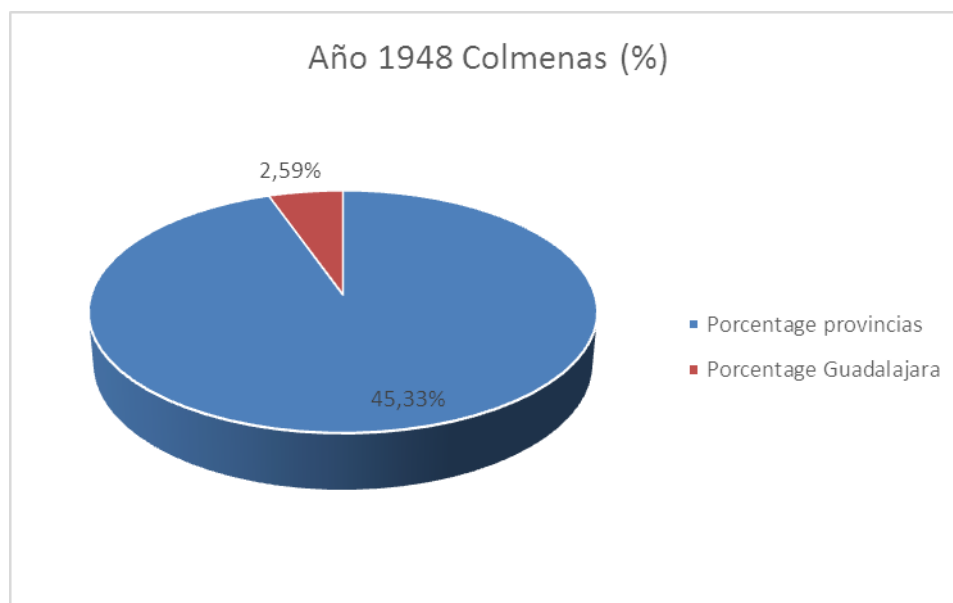


Gráfico 67. Peso de Guadalajara dentro las once provincias líderes del sector en 1948

Fuente: Elaboración propia

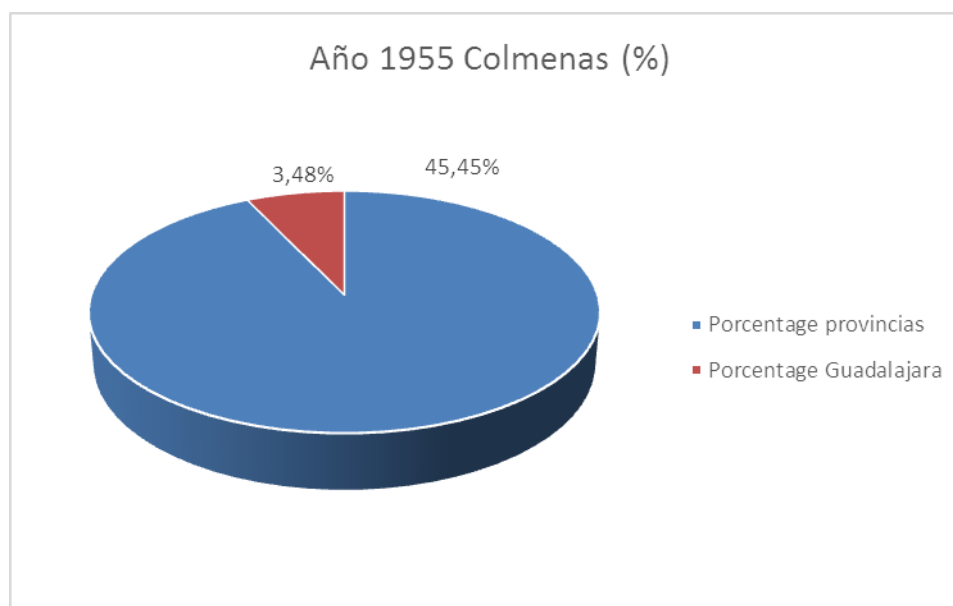


Gráfico 68. Peso de Guadalajara dentro las once provincias líderes del sector en 1955

Fuente: Elaboración propia

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

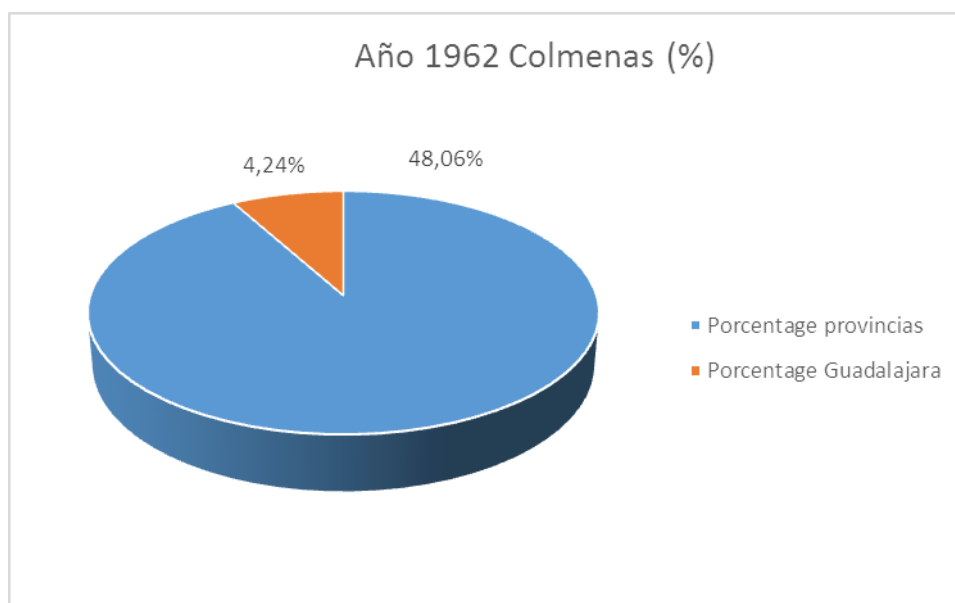


Gráfico 69. Peso de Guadalajara dentro las once provincias líderes del sector en 1962

Fuente: Elaboración propia

Tras la Guerra Civil española, la productividad del grupo de provincias pioneras desciende en porcentaje, Al igual sucede en Guadalajara, aunque en 1955 alcanza prácticamente el 3,5 % del total nacional y llega al 4,24% en 1962, lo que certifica la recuperación y el repunte del sector en la provincia.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

## 8. CONCLUSIONES

1. La provincia de Guadalajara fue pionera en la producción apícola el siglo XVII. Palmer Simón (Siglo de Oro), Jaime Gil (1621), Fray Francisco de la Cruz (Fernando Padilla), entre otros muchos investigadores, y el Ministerio de Agricultura (ver cita del *BOE*) certifican la excelencia de la miel de la Alcarria y guadalajareña en este siglo.

2. Los trabajos de Castellote Herrero, De Jaime Lorén, Guy Lemeunier (rutas comerciales peninsulares; Guadalajara, cruce de vías) o de Sanchís Duato (trashumancia entre Valencia y Guadalajara) avalan la exuberante colmenería alcarreña del XVIII y de sus colindantes comarcas provinciales. Surgen temprano las primeras publicaciones (*El Semanario de Agricultura y Artes dirigidas a los párrocos* (1797-1808)).

La cuantificación de la productividad vendrá de la mano del Catastro del Marqués de la Ensenada (1748): productividad numérica provincial, comarcal, municipal (con sus aldeas, pedanías, lugarejos y despoblados); número y relación de oficios (cerero, confitero, aguardentero y alojero), relación y ubicación de profesiones relacionadas (médicos, albéitares, cirujanos-barberos, herreros y herradores); cifra de propietarios (religiosos y particulares). Nada se le escapa a Ensenada: La Alcarria acapara .aproximadamente la mitad de la producción apícola, así como el número de colmenas, profesionales y oficios. Seguida de las comarcas de Molina de Aragón y de La Sierra de Guadalajara (con un 25% respectivamente). La actividad apícola de La Campiña es prácticamente despreciable.

El Catastro evidencia otros aspectos de la colmenería española: ocultación del número de colmenas y de la producción de miel y cera, el fuerte déficit tradicional de cera blanca y el hurto.

3. El cambio de dinastía instruye una nueva política (Imperio de España y las Indias, cese de las guerras de religión, resignación ante el protestantismo). En adelante, Ensenada priorizará la modernidad de España y las Indias, el comercio y la industrialización, el sometimiento de la Iglesia al Estado, la abolición de aduanas interiores. Y una nueva fiscalidad impositiva directa sobre el beneficio. Ensenada “lo quiere saber todo de todos”: elabora el Catastro, fuente inagotable de datos, de ingente información apícola susceptible de manejo estadístico por primera vez en España.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

4. Señalamos que en el colapso castellano del XVIII en favor del arco periférico y septentrional, Guadalajara emerge como un islote de densidad poblacional (García de Cortázar), atribuible el cruce de vías comerciales (Guy Lemeunier) y la actividad colmenera que acredita el Catastro.

5. La singularidad de Guadalajara se explica por su geografía. Su rusticidad de su muestra la originalidad de sus amplísimos contrastes de altitud, clima, pluviometría, geodesia y las influencias mediterráneas, atlánticas y africanas (saharianas), la cubeta interior surcada por variados y dilatados trayectos fluviales con sus valles (Tajo, Tajuña, Henares, etc.) cercada por picos los montañosos centrales, ibéricos y de Sierra Morena, con sus altiplanicies con mesetas escarpadas y en forma V, poco aptas para la actividad cerealística. Mientras que la masa arbórea de pinares, robles y encinas en las alturas y los matorrales en mesetas y valles exhiben una flora extremadamente variada y exquisita para el florecimiento de una excelente actividad apícola. Las actividades mercantiles y apícolas favorecieron el polo geográfico de Guadalajara, Brihuega, Toledo y Madrid, que propició hasta el siglo XX una intensa actividad comercial melífera y cerera: La miel alcarreña y los molinos de cera de Maranchón, los alambiques y los oficios certifican la actividad manufacturera de la apicultura guadalajareña.

6. La exportación cerera y mielera por medio de las rutas portuarias norteñas y del arco mediterráneo alcanzó el continente americano. De modo que la actividad apícola española fue pionera en la exportación a las Indias (ya en el siglo XVI, Cuba). Aunque no hemos podido documentar de modo fehaciente un transporte guadalajareño a América. Pero las rutas comerciales ya señaladas apuntan en esta dirección.

7. El siglo XVII castellano se caracteriza aún por prácticas apícolas poco científicas, mientras el XVIII muestra ya una sed de conocimientos. Y en esta Europa soplan nuevos vientos. La permeabilización francesa a los nuevos aires de la dinastía inglesa (libertades cívicas, derechos individuales y contractuales, el comercio y la fábrica) y al protestantismo holandés y alemán (Max Webber) llegará con el tiempo también a España, que se iniciará en el XVIII en la ciencia de la abeja y emprenderá una actividad apícola con nuevos criterios (de origen transpirenaico) que redundarán en una mayor productividad.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

8. Los resultados obtenidos en relación a los dos objetivos perseguidos en la investigación son los siguientes

En relación al primer objetivo planteado:

La investigación realizada en base a la bibliografía científica, histórica (Lemeunier, cartografía demográfica) y apícola y análisis estadístico descriptivo de la producción señalada en el Catastro nos han permitido confirmar que la provincia de Guadalajara era ya en el siglo XVIII una región pionera en la producción apícola. Asimismo, las actividades de elaboración, mercantiles y sanitarias quedan numéricamente y geográficamente reflejadas de manera absolutamente fidedigna.

En relación al segundo objetivo:

1. La provincia de Guadalajara experimentó un retroceso en el número de colmenas entre 1868-1968, aunque se mantuvo en el grupo de cabeza. Sin embargo en 1888 la cifra de vasos aumentó hasta alcanzar la cuarta posición en el conjunto de España. Así prosiguió durante el primer tercio del siglo XX. Pero rápidamente experimentó un ascenso considerable que se inició en 1946 y se consolidó en la década de los cincuenta y sesenta del pasado siglo.
2. El retroceso de 1868 obedece según nuestro criterio a los avatares que acontecieron en España en los dos primeros tercios del siglo XIX. —invasión napoleónica, guerras carlistas, destitución de Isabel II, advenimiento de la Primera República, Reinado de Amadeo de Saboya, etc.— que impidieron la normalización del país hasta la Restauración monárquica en la persona de Alfonso XII.  
El descenso productivo de 1943 lo atribuimos al duro y prolongado escenario bélico guadalajareño durante la Guerra Civil española.
3. La suma de producción melífera de las provincias que ocupan las 11 primeras posiciones oscila en cada corte entre el 45,3% y 69,3% del total nacional, cifra

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

sumamente representativa estadísticamente y que confiere pleno liderazgo al grupo seleccionado dentro de la colmenería española, conjunto en el que se sitúa la provincia de Guadalajara.

4. El número de colmenas de la provincia de Guadalajara se mantiene ligeramente por debajo de la media de las once provincias con mayor producción melífera en el período estudiado.
5. La evolución del número de colmenas guadalajareñas sigue exactamente el mismo patrón estadístico que el observado por la media del conjunto de las provincias que encabezan las primeras posiciones, lo que sugiere que no existen causas locales específicas de relevancia que determinen su evolución longitudinal en el tiempo.

**Conclusión:**

Se confirma plenamente nuestro segundo objetivo de la investigación establecida al inicio del estudio. Guadalajara siguió encabezando la producción apícola española en el XIX y durante el segundo tercio del siglo XX, confirmando estadísticamente su condición de provincia líder en la explotación de colmenas.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

## 9. ANEXOS

### 9.1. BIBLIOGRAFIA

#### **Bibliografía general**

BOSCH M.A. y CARDONA M., Directoras (1987): *Gran Enciclopedia Larousse*. Barcelona. Planeta. vol.5 y vol.8.

CASTILLO DE LUCAS A., (1970): *Historias y tradiciones de Guadalajara y su provincia*. Guadalajara. Imp. Carcavilla.

COLLADO BASCOMPTE R., (2006): *Mens sana in corpore sano: la salud en la época romana*. Barcelona. Afers de Comunicació Visual, ACV.

DÍAZ PLAJA F., (1997): *La vida cotidiana en la España de la Ilustración*. Madrid. EDAF.

ESTRADA CAMPMANY M. ET AL., (2008): *La medicina de los antiguos aztecas*. Barcelona. Afers de Comunicació Visual ACV.

IGLESIAS CANO C., (2008): *No siempre lo peor es cierto. Estudios sobre la Historia de España*. Barcelona. Galaxia Gutenberg.

JACKSON M., (2011): *The Oxford Handbook of The History of Medicine*. Oxford (UK). Oxford University Press.

JEAN-PROST P. y LE CONTE Y., (2010): *Apicultura: Conocimiento de la abeja. Manejo de la colmena*. Valencia. Mundi-Prensa.

LAÍN ENTRALGO P., (1976): *Historia Universal de la Medicina*. Barcelona. Salvat editores.

-(2006): *Historia de la Medicina*. Barcelona. MASSON.

LEÓN P., (1978): *Historia económica y social del mundo*. Madrid. Ediciones Encuentro. LYNCH J., (2007): *Historia de España. Los primeros Borbones: (1700-1759)*. Madrid. Edición ELPAÍS. vol.15.

MINGOTE A., (1988): *Historia de la gente*. Barcelona. Círculo de Lectores.

PILCHER J.M., (2012): *The Oxford Handbook of Food History*. Oxford (UK). Oxford University Press.



*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

SALAS-SALAVADÓ, J. (2005): *La alimentación y la nutrición a través de la historia.* Barcelona. Glosa, SL.

- (2014): *Nutrición y dietética clínica.* Barcelona. Elsevier.

SEGURA MUNGUÍA S. y TORRES RIPA J., (2009): *Historia de las plantas en el mundo antiguo.* Bilbao y Madrid. Universidad de Deusto.

- (2011): *Las plantas en la Biblia.* Bilbao y Madrid. Universidad de Deusto.

TUÑÓN DE LARA M., Director. (1980): *Historia de España.* Ver en FERNÁNDEZ DE PINEDO E. ET AL., (1975): *Centralismo, Ilustración y Agonía del Antiguo Régimen (1715-1833).* Barcelona. Editorial Labor. vol.7

## **CD-ROM**

LAÍN ENTRALGO P., (2001): *Historia Universal de la Medicina.* Barcelona. Elsevier-Masson.

LÓPEZ PIÑERO J.M., (2005): *Atlas y diccionario histórico de plantas medicinales.* Valencia. Faximil Edicions Digitals.

## **Tesis doctorales**

GARCÍA ROSELLÓ J.M., (2011): *Historia de las Medicinas Alternativas y Complementarias en les Terres de l'Ebre durante la Edad Contemporánea.* Universitat Rovira y Virgili. Tarragona. Tesis doctoral inédita.

ORTIZ BALBUENA A., (1992): *Contribución a la denominación de la miel de la Alcarria.* Universidad Complutense de Madrid. Tesis doctoral inédita.

YEBES YEBES F., (1993): *La Sierra Norte de Guadalajara en el Catastro de Ensenada.* Universidad de Alcalá.

## **Bibliografía del Capítulo de Geografía**

BOSQUE J. Y VILÁ J., (1989): *Geografía de España.* Barcelona. Editorial Planeta. vol.7

GISPERT C. Y PANDERO M., (1995): *Geografía de España.* Barcelona. Editorial Océno. Instituto Gallach. vol.10.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

POUNDS N.J.G., (1987): *Geografía Histórica Europea*. Barcelona. Ediciones Crítica

### **Bibliografía del capítulo de Historia**

ABELLÁN J.L., (1972): *Idea de América. Origen y evolución*. Madrid. Editorial Istmo

BORRELL A ET AL., (2004): *Historia Universal*. El País y Editorial Salvat.

CALVO SERRALLER F. Y FUSI J.P., (2014): *Historia del Mundo y del Arte en Occidente* (siglos XII a XXI). Barcelona. Galaxia Gutenberg.

CANAL J., (2014): *Historia mínima de Catalunya*. Madrid. Turner.

CARMONA GARCÍA J. I., (2005): *Enfermedad y Sociedad en los primeros tiempos modernos*. Sevilla. Universidad de Sevilla. Secretariado de Publicaciones.

CHATELET F., (1976): *La Filosofía y la Historia*. Madrid. Espasa Calpe. vol.3.

DELIBES M., (1998): *El hereje*. Barcelona. Destino.

DOMÍNGUEZ ORTÍZ A., (1969): *Crisis y decadencia de los Austrias*. Madrid. Editorial Ariel.

DUROSELLE J.B., (1995): *Historia de los europeos*. Barcelona. Círculo de lectores.

FERNÁNDEZ DE PINEDO ET AL., (1975): “Centralismo, Ilustración y Agonía del Antiguo Régimen”. En Tuñón de Lara M. *Historia de España*.vol.7.

FLORISTÁN C., Coordinador. (2004): *Historia de España en la Edad Moderna*. Barcelona. Editorial Ariel.

FONTANA J. y UCELAY-DA-CAL E., Directores. (1994): *Historia Universal*. Barcelona. Planeta.

FUSI J. P., (2013): *Historia mínima de España*. Madrid. Editorial Turner.

GARCÍA DE CORTÁZAR F. y GONZÁLEZ VESGA J.M., (1994): *Breve Historia de España*. Madrid. Alianza Editorial.

GARCÍA DE CORTÁZAR F., (2002): *Historia de España. De Atapuerca al euro*. Barcelona. Editorial Planeta.

-(2005): *Atlas de Historia de España*. Barcelona. Editorial Planeta.

GOTTSCHALK L. ET AL., (1977): “El Mundo Moderno”. Lara J. (Editor). *Historia de la Humanidad*. Unesco. Planeta. vol.6.

GREENGRASS M., (2015): *La destrucción de la Cristiandad*. Europa 1517-1648. Barcelona. Pasado y presente.

GUERRA F., (2007): *Historia de la Medicina*. Madrid. Norma-Capitel Ediciones.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

HERSCH J., (2010): *El gran asombro. La curiosidad como estímulo en la historia de la filosofía.* Barcelona. Acantilado.

HIRSCHBERGER J., (2011): *Historia de la Filosofía.* Barcelona. Herder. vol.2.

HUISMAN D Y VERGEZ A., (2007): *Historia de los filósofos ilustrada por los textos.* Madrid. Tecno.

IGLESIAS CANO C., (2006): *Razón, sentimiento y utopía.* Barcelona. Galaxia Gutenberg.

-(2005): *El pensamiento de Montesquieu.* Barcelona. Galaxia Gutenberg.

KAMEN H., (2014): *Spain 1469-1714. Society of conflict.* Oxford. Rouldetge.

KOYRÉ A., (1979): *Del mundo cerrado al universo infinito.* México. Siglo XXI editores.

LAÍN ENTRALGO P., (1972): *Historia universal de la Medicina.* Barcelona. Salvat. vol. I, II, III y IV.

LESKY E., (1984): *Medicina Social. Estudios y Testimonios Históricos.* Madrid. Ministerio de Sanidad y Consumo.

LOCKE J., (1956): *Ensayo sobre el entendimiento humano.* México. Fondo de Cultura Económica.

LÓPEZ PIÑERO J.M., (2002): *La Medicina en la Historia.* Madrid. La Esfera de los Libros.

LORÉN S., (1975): *Manual de Historia de la Medicina y de la profesionalidad médica.* Zaragoza. Anatole.

MARÍAS AGUILERA J., (1972): "Introducción al pensamiento Ilustrado". En Laín Entralgo P. *Historia Universal de la Medicina.* Barcelona. Salvat.

MASDEVALL J., (2008): *Relación de las epidemias de calenturas pútridas y malignas.* Barcelona. Ars Médica. Edición facsímil de la original publicada en 1786. pp. 25-28.

MCKEOWN T., (2006): *Los orígenes de las enfermedades humanas.* Madrid. Triacastela. p. 171

-(1998): *Historia, Teoría y Método de la Medicina: Introducción al pensamiento médico.* Barcelona. Masson.

NÚÑEZ J., (2006): *La Historia oculta de la Humanidad.* Barcelona. Ars Médica.

RIQUER M. y VLAVERDE J.M. (1984): *Historia de la Literatura Universal.* Barcelona. Planeta.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

SÁNCHEZ CERVELLÓ J., Director (2011): *Historia Moderna de les Terres de l'Ebre.* Perelló. A.editors.

SÁNCHEZ GONZÁLEZ M.A., (2012): *Historia de la Medicina y Humanidades Médicas.* Barcelona. Elsevier.

SOLÍS C. y SELLÉS M., (2005): *Historia de la Ciencia.* Madrid. Espasa-Calpe.

TOUCHARD J., (2008): *Historia de las ideas políticas.* Madrid. Tecnos.

UBIETO A. ET AL., (1969): *Introducción a la Historia de España.* Barcelona. Editorial Teide.

VALDEÓN J., PÉREZ J. Y JULIÀ S. (2003): *Historia de España.* Madrid. Editorial Austral.

VICENS VIVES J., (1970): *Aproximación a la Historia de España.* Barcelona. Salvat.

VILAR P., (2013): *Historia de España.* Barcelona. Editorial Crítica. (Edición original francesa de 1947)

### **Bibliografía específica**

BURÓN CASTRO T., (1986): *El catastro del Marqués de la Ensenada. Historia.* Madrid. Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

CAMARERO BULLÓN C., (1990): *Censo de Ensenada de poblaciones, edificios e individuos.* Madrid. Alcabala del viento. Tabapress.

- (1990): *El debate de la única contribución. Catastrar las Castillas, 1749.* Madrid. Colección Alcabala del viento. Tabapress.
- (1990-1997): *Atienza 1752. Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada.* Madrid. Colección Alcabala del Viento. Tabapress y Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria.
- (1991): *El Catastro de Ensenada, 1749-1756.* Madrid. Colección Alcabala del viento. Tabapress.
- (1991): *El Vecindario de Ensenada 1759.* Madrid. Colección Alcabala del Viento. Tabapress y Ministerio de Economía y Hacienda.vol.1.
- (2001): *1750-1759, Madrid y su provincia en el Catastro de Ensenada.* Madrid. Colección Alcabala del Viento. Tabapress. 399999999

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- (2002): *El Catastro de Ensenada. Magna averiguación fiscal para alivio de los Vasallos y mejor conocimiento de los Reinos (1749-1756)*. Madrid. Ministerio de Hacienda. Dirección General del Catastro.

CAMPOS DELGADO J., (1990): *Debate sobre el Proyecto de Única Contribución*. Madrid. Colección Alcabala del viento. Tabapress.

CARASA SOTO P., (1993): *Censo de Ensenada, 1756*. Madrid. Colección Alcabala del viento. Tabapress.

CORTIJO AYUSO F., (2004): *El desierto de Bolarque y Melisa de Bolarque*. Guadalajara. Diputación Provincial.

DIAZ MORA O., (1987): *La Alcarria: nobleza, miel, flores y abejas. (Mitología clásica y leyendas)*. Guadalajara. Instituto Provincial de Cultura “Marqués de Santillana”

DOMÍNGUEZ ORTIZ A. ET AL., (1991): *El vecindario de Ensenada de la Corona de Castilla en 1759*. Madrid. Colección Alcabala del viento. Tabapress. vol.1 y vol. 2.

FONT QUER P., (1946): *Plantas Medicinales. El Dioscórides renovado*. Barcelona. Editorial Labor.

GALLEGO DOMÍNGUEZ O., (1988): *El Catastro de Ensenada en la Provincia de Orense*. Madrid. Ministerio de Cultura.

GARCÍA CÁRCEL R., (2011): *La herencia del pasado. Las memorias históricas de España*. Barcelona. Galaxia Gutenberg.

GARRIGUES CARNICER C., Coordinadora. (2002): *El Catastro de Ensenada. Magna averiguación fiscal para alivio de los vasallos y mejor conocimiento de los reinos. 1749-1756*. Madrid. Ministerio de Economía y Hacienda. Departamento de Publicaciones.

GASCO A., (1784): *Informe del señor... a D. Pedro [Franco Dávila] sobre las colmenas, abejas, etc., encontradas en una zarza en medio de una ladera*. 20 de agosto, Alhóndiga, Guadalajara

GIL J., (1621): *Perfecta y curiosa declaración de los provechos grandes, que dan las colmenas bien administradas, y alabanças de las abejas*. Zaragoza. Diputación. Edición facsímil (2002).

GONZALO ENCISO A., (1991): *Guadalajara 1751. Según las respuestas generales del Catastro de Ensenada*. Madrid. Colección Alcabala del viento. Tabapress.

JAIME GÓMEZ J. DE. y JAIME LORÉN J.M. DE., (2001): *Historia de la Apicultura Española. Desde los orígenes hasta 1492*. Calamocha (Teruel). Editan los autores. vol.1.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

JAIME LORÉN J.M. DE. y JAIME GÓMEZ J. DE., (2002): *Historia de la Apicultura Española. Desde 1492 hasta 1808*. Calamocha (Teruel). Editan los autores. vol.2.

- (2012): *Historia de la Apicultura Española. Desde 1808 a 1975*. Calamocha (Teruel). Editan los autores. vol.3.

JAIME LORÉN J.M. DE y JAIME RUIZ P. DE., (2006): *La modernización de la colmenería en la postguerra española a través de la revista "Apicultura", con noticias de la actividad en Guadalajara*. Azuqueca de Henares. Ayuntamiento.

JAIME LORÉN J.M. DE., (2004): *La miel en la farmacia y en la alimentación a lo largo de la historia*. Moncada (Valencia). Universidad Cardenal Herrera-CEU.

LAFUENTE M., (1996): *Sigüenza. 1752. Según las respuestas generales del Catastro de Ensenada*. Madrid. Colección Alcabala del viento. Tabapress.

LÓPEZ ÁLVAREZ J., (1994): *Las abejas, la miel y la cera en la sociedad tradicional asturiana*. Asturias. Real Instituto de Estudios Asturianos.

LÓPEZ GÓMEZ A., (1990): *Atienza en 1752*. Madrid. Colección Alcabala del viento. Tabapress.

MATILLA TASCÓN A., (1947): *La Única contribución y el Catastro del Marqués de la Ensenada*. Madrid. Ministerio de Hacienda. Servicio de Estudios de la Inspección General.

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. CENTRO DE PUBLICACIONES., (2002): *El Catastro de Ensenada y su influencia en los orígenes de la Hacienda Moderna*. Madrid.

MORALES MOYA A. ET AL., (2013): *Historia de la nación y del nacionalismo español*. Barcelona. Galaxia Gutenberg.

PÉREZ J., (2000): *Historia de España*. Barcelona. Editorial Crítica.

RIVERA MARTÍNEZ D., (1961): *La miel. Estudio especial de la miel de la Alcarria*. Zaragoza. SAFA.

RODRÍGUEZ ESPINOSA E., (1986): *Catastro del Marqués de la Ensenada. Respuestas generales*. Madrid. Documentos Aljibe.

RODRÍGUEZ VILLA. A., (1878): *Don Cenón de Somodevilla, Marqués de la Ensenada*. Madrid. Librería M. Murillo.

SÁÑEZ REGUART A., (1858): *Tratado de las abejas*. Valencia. UCH-CEU (reedición en 2008 de la original editada en Barcelona).

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

ULIERTE RUIZ T., (2008): *Catastro del Marqués de la Ensenada: preguntas generales, 17 de julio de 1752-18 de julio de 1754*. Valencia. Cristóbal Serrano Villalba.

YEBES YEBES F., (1993): *La Sierra Norte de Guadalajara en el Catastro de Ensenada*. Alcalá de Henares (Madrid). Universidad de Alcalá. Servicio de Publicaciones.

**Publicaciones específicas**

AGUILAR SERRANO P., (2003): “Los mieleros de Peñalver”. *Cuadernos de Etnología de Guadalajara*. Guadalajara. Diputación Provincial.vol.35.

CARLÉ M.C., (1996): “Fuentes complementarias de alimentación y rentas”. *Estudios de Historia de España*. Argentina. Universidad Católica.vol.5.

CASTELLOTE HERRERO E., (1978): “Etnografía de la miel en la provincia de Guadalajara”. *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*.vol.81.

(1981):“El Chocolate: historia de su elaboración en la provincia de Guadalajara”. *Wad-al-Hayara*:

*Revista de estudios de Guadalajara*. Guadalajara. Diputación Provincial.vol.8.

(1983): “La resina y otros jugos arbóreos”. *Wad-al-Hayara: Revista de estudios de Guadalajara*. Guadalajara. Diputación Provincial.vol.10.

(1988):“Cera y cerería en Guadalajara”. *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*. Guadalajara. Diputación Provincial.vol.43.

(1990):“Arquitectura y trabajo: construcciones auxiliares agrícolas y ganaderas en La Alcarria”. Caro Baroja, J. (Director). *Arquitectura popular en España*. Madrid. CSIC.

(1991):“Dulces confites”. *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*. Madrid. CSIC. vol.46.

CORRAL J. DEL., (1973-II): “Madrid, en 1624. Tabernas, confiterías y alojerías”. Villa de Madrid. *Revista del Excmo. Ayuntamiento*. Madrid. Delegación de Educación. Año. X.

CRUZ F. DE LA., (2002):”Tratado breve de la cultivación de las colmenas”. (¿1651?). *Cuadernos de Etnología de Guadalajara*. Guadalajara. Diputación Provincial.vol.34.

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y MERCADOS ALIMENTARIOS., (2010): Resolución por la que se concede la protección nacional transitoria a la

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

modificación de la Denominación de Origen Protegida «Miel de La Alcarria». Boletín Oficial del Estado. Ministerio de Medio ambiente, y Rural y Marino. Madrid.

DONÉZAR DÍEZ DE ULZURRÚN J.M., (1998): “El Catastro de Ensenada y su proceso de formación”. En *Revista de la Facultad de Geografía e Historia*. Navarra. Universidad de Navarra.vol.4.

--(1999): “El fracaso de Ensenada”. *La Aventura de la Historia*. Editorial Arlanza vol.11.

GARCÍA LÓPEZ A., (2014): “El catastro de la Ensenada en Henche. Demografía, economía, sociedad y religiosidad en una villa alcarreña en el siglo XVIII”. *Colección de Temas de Guadalajara*. Guadalajara. Editores del Henares.vol.7.

JAIME LORÉN J.M. DE y JAIME RUIZ P. DE., (2002). “Abejas y colmenas (Madrid, 1951-1967). Boletín del Grupo de Apicultura del sindicato Nacional de Ganadería”. *Historia del Periodismo apícola Español*. Moncada (Valencia). Universidad Cardenal Herrera-CEU. vol.14.

--(2009?): “Boletín Oficial del Sindicato Nacional de Apicultores” *Historia del periodismo apícola Español*. Moncada (Valencia). Universidad Cardenal Herrera-CEU. vol.12.

--El Colmenero Español. Segunda época (Barcelona. 1952-1956). Fundado y dirigido por Santiago Mansanet Ortiz”. *Historia del periodismo apícola Español*. Moncada (Valencia).Universidad Cardenal Herrera-CEU. vol.16

--“Miderac (Madrid, 1927-¿1928?). Boletín publicitario del establecimiento de material apícola de Narciso José de Liñán y Heredia”. *Historia del periodismo apícola Español*. Moncada (Valencia).Universidad Cardenal Herrera-CEU. vol. 9.

--“La modernización de la Colmenería en la postguerra española a través de la revista ‘Apicultura’; con noticias de la actividad en Guadalajara”. *Apicultura*. Guadalajara. Ayuntamiento de Azuqueca de Henares.

--“La Colmena (Madrid, 1922-1936). Revista apícola de Narciso J. de Liñán y Heredia, pionera de la enseñanza de la apicultura en España”. *Historia del periodismo apícola*. Moncada (Valencia). Universidad Cardenal Herrera-CEU.vol.8.

--“El Colmenero Español (Barcelona, 1891-1906). Órgano oficial de la Sociedad Española de Apicultura, fundado por Enrique de Mercader”. *Historia del periodismo apícola*. Moncada (Valencia). Universidad Cardenal Herrera-CEU.vol.2.



*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

- (2003): "Sobre la primicia hispana en cuanto a los envíos de abejas europeas a América". *Llull: Revista de la Sociedad Española de Historia de las Ciencias y de las Técnicas*. Zaragoza. Universidad de Zaragoza.vol.26.
- HIDALGO NUCHERA P., (2002): "Tiempo y vida del Hermano Francisco de la Cruz". *Cuadernos de Etnología de Guadalajara*. Guadalajara. Diputación Provincial.vol.34.
- MORENO-GIMÉNEZ J. C. ET AL., (2005): Tratamiento de las úlceras crónicas. Barcelona. Actas Dermo-Sifiliográficas. pp. 133-146. vol. XCVI.
- LEMEUNIER G., (2011):"Geografía de la cera en España y Francia, 1750-1850". *Investigaciones de Historia económica*. vol.7.
- (2011):"La apicultura en Francia y España entre los siglos XVIII y XIX". *Historia Agraria*. Sociedad Española de Historia Agraria.vol.3.
- ORANTES BERMEJO F., (2009): "Geografía de la cera Lagares y tendales en España". *Vida apícola: revista de apicultura*. Zaragoza. Montagud Editores.vol.155.
- PADILLA ÁLVAREZ F., (2002): "Los conocimientos apícolas del hermano Francisco de la Cruz". *Cuadernos de Etnología de Guadalajara*. Guadalajara. Diputación Provincial.vol.34.
- PALMER SIMÓN M.C., (2002): "La miel: de la flor a la escena". *Cuadernos de Etnología de Guadalajara*. Guadalajara. Diputación provincial.vol.34.
- PÉREZ ARRIBA A., (1997): "Industria, agricultura y ganadería en los pueblos de Guadalajara según las <<Relaciones Topográficas>> de Felipe II y sus <<Aumentos>>". *Cuadernos de Etnología de Guadalajara*. Guadalajara. Diputación provincial.vol.29.
- PÉREZ BODEGA A., (1995): "Técnica de fabricación de vasos para colmenas". *Cuadernos de Etnología de Guadalajara*. Guadalajara. Diputación Provincial.vol.27.
- RIVERA MARTÍNEZ D., (1964): "Miel de la Alcarria". *Anales de Bromatología*. Madrid. Sociedad Española de Bromatología.
- SÁNCHEZ MÍNGUEZ D., (1992): "Trabajos y menesteres en Peñalver". *Cuadernos de Etnología de Guadalajara*. Guadalajara. Diputación Provincial.vol.23.
- SANCHIS DUATO ET AL (1993): "Importancia de la trashumancia apícola valenciana a la meseta Castellano-Manchega". *Revista de estudios albacetenses*. Albacete Diputación Provincial.vol.32.
- SERRANO LARRAYOZ F., (2006): "Confitería y gastronomía" ("libros" IV-V) *Regalo de la Vida Humana de Juan Vallés*. Universidad Pública de Navarra. Departamento de Geografía e Historia. Área de Historia Medieval.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

SERRANO LARRÁYOZ F. y VELASCO GARRIDO M., (1997): "El gremio de chocolateros de Pamplona (Los capítulos y ordenanzas de 1728-1729)". *Cuadernos de etnología y etnografía de Navarra*. Gobierno de Navarra: Institución Príncipe de Viana. n.29.vol.69.

(1997): "Notas sobre dulces, confituras, conservas, turrone, chocolate y frutos secos en Navarra (siglos XVIII-XIX)". *Cuadernos de etnología y etnografía de Navarra*. Gobierno de Navarra: Institución Príncipe de Viana. n.30.vol.71.

**Otros géneros literarios (OBRA TEATRAL)**

GRANADOS, E. (1897): "Miel de la Alcarria". Zarzuela.

**Internet:**

. BABIANO SERRANO J.A., (2015): "Mercado Internacional de la miel". Cooperativas agroalimentarias. Somos futuro.

<http://www.agro-alimentarias.coop/ficheros/doc/03570.pdf>. Página consultada el 22-02-2015.

CATASTRO DE ENSENADA. <http://pares.mcu.es/Catastro/>. Página consultada del 10 de octubre de 2014 a abril de 2017.

DUHAMEL DU MONCEAU HENRI LOUIS (1777): *Arte de cerero* (versión traducida por Don Miguel Suárez y Núñez). Madrid. Imprenta Pedro Marín.

[https://books.google.es/books?id=p1f1cssVnOAC&pg=PA1&hl=es&source=gbs\\_toc\\_r&cad=4#v=onepage&q&f=false](https://books.google.es/books?id=p1f1cssVnOAC&pg=PA1&hl=es&source=gbs_toc_r&cad=4#v=onepage&q&f=false) Página consultada el 15-02-2017

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. INE BASE. HISTORIA. Fondo documental. Censos:

-“Censo de la Ganadería de Guadalajara. Anuario 1865”.

-“ESTADO por provincias del número de Colmenas, de sus propietarios, jornaleros ocupados en la industria de la cera y miel, salario que por término medio ganan al día y de la cantidad y valor de sus productos. Anuario 1866-1867”.

-“ESTADO proporcional de las Colmenas que corresponden a cada propietario, de las que están al cuidado de cada jornalero, de sus rendimientos de miel y cera, valor del kilogramo de ambos artículos, y de los mismos producidos en un año por una colmena. Anuario 1866-1867”.

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

-“Conejos, colmenas y palomares existentes en 31 de diciembre de 1934, por provincias”.

-“Conejos y colmenas. Anuario 1943”.

-“Colmenas. Anuario 1944-1945”.

-“Colmenas. Anuario 1958”.

-“Ganado lanar, cabrío, de cerda; gallinas, conejos y colmenas. Anuario 1962”.

[http://www.ine.es/inebaseweb/search.do?searchType=DEF\\_SEARCH&monoSearchString=COLMENAS](http://www.ine.es/inebaseweb/search.do?searchType=DEF_SEARCH&monoSearchString=COLMENAS). Página consultada el 15-12-2015.

MARTÍNEZ SUÁREZ. V., (2009):“La Historia natural y médica de Gaspar Casal en el 250 aniversario de su muerte”.Servicio de Salud del Principado de Asturias.vol.19.

[http://www.fgcasal.org/publicaciones/La\\_historia\\_de\\_Gaspar\\_Casal.pdf](http://www.fgcasal.org/publicaciones/La_historia_de_Gaspar_Casal.pdf).

Página consultada el 11-03-2015

MOYANO ANDRÉS I., (2010):“La cocina escrita”. Biblioteca Nacional de España.

[http://www.bne.es/es/Micrositios/Exposiciones/Cocina/documentos/cocina\\_estudios\\_1.pdf](http://www.bne.es/es/Micrositios/Exposiciones/Cocina/documentos/cocina_estudios_1.pdf). Página consultada el 25-06-2015

PÉREZ-REVERTE, A. (2014): “Una historia de España”. *Revista XL El Semanal*. (9-15 de Noviembre 2014). Diario ABC. vol.141. Ver en: [www.xlsemanal.com/perezreverte](http://www.xlsemanal.com/perezreverte).

Página consultada el 09-11-2014.

PÉREZ SAMPER, M.A. (2012): “Recetarios manuscritos de la España Moderna”. *Cincinnati Romance Review*. Universidad de Barcelona. pp. 27-58. vol.33.

[www.cromrev.com/volumes/vol33/02-vol33-PerezSamper.pdf](http://www.cromrev.com/volumes/vol33/02-vol33-PerezSamper.pdf). Página consultada el 26-08-2016

PONS FÁBREGUES, M. (1904): “Catálogo razonado de las plantas y árboles útiles o perjudiciales a las abejas con sus nombres técnicos, descripción, sitio en que habitan, época y clase de su florecencia; su utilidad apícola, industrial, medicinal ó agrícola; nombres vulgares castellanos y particulares de otras regiones españolas. Precedido de una introducción explicativa melífera de cada comarca.” *Flora Apícola de España*. Barcelona. Edita Administración del Apicultor. Ver en:

<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000188469&page=1>. Página consultada el 12-05-2015.

REAUMUR R., (1737): *Mémoires pour servir à l'histoire des insectes*. París. Imprinta Real.

<https://books.google.es/books?id=ewSyUmm6Dt4C&pg=PA78&dq=tratado+de+los+insectos.+abejas+reaumur.&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwju2p2NzZTUAhXDfRoKHRB>

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

2DKUQ6AEIKTAB#v=onepage&q=tratado%20de%20los%20insectos.%20abejas%20re  
eumur.&f=false. Página consultada el 12-04-2016.

ROZIER J. B., (1781-1800). *Diccionario universal de agricultura. Teórica, práctica y económica y de medicina rural y veterinaria*. Madrid. Imprenta real (1797, primera traducción al castellano).

[https://books.google.es/books?id=jB3eD8MtZV4C&pg=PR52&dq=TRATADO+DE+AGRICULTURA.+ABATE+ROZIER.&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjQi\\_bz5ZTUAhXEAxoKHdi\\_DKUQ6AEIJDA#v=onepage&q&f=false](https://books.google.es/books?id=jB3eD8MtZV4C&pg=PR52&dq=TRATADO+DE+AGRICULTURA.+ABATE+ROZIER.&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjQi_bz5ZTUAhXEAxoKHdi_DKUQ6AEIJDA#v=onepage&q&f=false). Página consultada el 24-05-2016.

SAMPIL LABIADES J.A., (1798): *Nuevo plan de colmenas ó Tratado histórico-natural físico económico de las abejas*. Madrid. Oficina de Don Benito Cano.

<https://books.google.es/books?id=ewSyUmm6Dt4C&pg=PA78&dq=tratado+de+los+insectos.+abejas+reumur.&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwju2p2NzZTUAhXDfRoKHRB2DKUQ6AEIKTAB#v=onepage&q=tratado%20de%20los%20insectos.%20abejas%20reumur.&f=false>. Página consultada el 15-04-2016.

SIMÓN PALMER, M.C. (2010): “La dulcería en la Biblioteca Nacional Española”. [http://www.bne.es/es/Micrositios/Exposiciones/Cocina/documentos/cocina\\_estudios\\_2.pdf](http://www.bne.es/es/Micrositios/Exposiciones/Cocina/documentos/cocina_estudios_2.pdf). Página consultada el 14-10-2016.

SWAMMERDAM J., (1792): *The Natural History of Insects*. Ediciones de R. Morison junior (editada en 1940, en EE.UU).

[https://books.google.es/books?id=I\\_VhAAAaCAAJ&pg=PA75&dq=swammerdam&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjN56qs5pTUAhUGXhoKHS\\_4D6kQ6AEINjAC#v=onepage&q&f=false](https://books.google.es/books?id=I_VhAAAaCAAJ&pg=PA75&dq=swammerdam&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjN56qs5pTUAhUGXhoKHS_4D6kQ6AEINjAC#v=onepage&q&f=false) Página consultada el 18-09-2016.

TORRE DE Y OCÓN F., (1720): *Economía general de la Campo*. Madrid. Imprenta de Juan de Ariztia.

<https://drive.google.com/file/d/0BwQC0pzgwnCbQ2p3dXhLZWpLVnM/view>

VALLEJO ZAMORA. J. (1983): “El gremio de cereros y zuquereros de Tarazona en el siglo XVIII”. *Institución Fernando el Católico*. Zaragoza.pp.196-202. n.4.

[http://www.ceturiasonenses.org/content/files/articulof\\_6\\_03\\_TVRIASO-IV-Parte-3.pdf](http://www.ceturiasonenses.org/content/files/articulof_6_03_TVRIASO-IV-Parte-3.pdf).  
Página consultada el 13-07-2016

## Entrevistas

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

1. José María DE JAIME LORÉN (20-02-2016, 05-12-2016, 13-06-2016, 01-08-2017)
2. Marc Llurba Mur, Geógrafo de la URV (12-02-2017, 24-03-2017 y 25-05-2017)
3. Antoni Doménech Montaña, Licenciado y Máster y doctorando de la URV (12-02-2017, 24-03-2017 y 25-05-2017).
4. Mario Arias Oliva, Profesor Titular de Sociología. Economista. URV (11-12-2015, 21-09-2016 y 15-03-2017).

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*

9.2. ÍNDICE DE SIGLAS

Boletín Oficial del Estado (BOE)  
Catastro del Marqués de la Ensenada (CME)  
Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)  
Comunidades Autónomas (CC.AA.)  
Comunidad Autónoma de Madrid (CAM)  
Comunidad de Castilla y León (CCL)  
Comunidad de Castilla-La Mancha (CLM)  
Estados Unidos (EE.UU.)  
Este (E)  
Institut Catlà de la Salut (ICS)  
Instituto Nacional de Estadística (INE)  
Lugares de Interés Comunitario (LIC)  
Norte (N)  
Norte-Este (NE)  
Norte Oeste (NO)  
Producto Interior Bruto (PIB)  
Real Academia Española (RAE)  
Sociedad Española de Historia Agraria (SEHA)  
Sud (S)  
Sudeste (SE)  
Sudoeste (SO)  
Universidad Autónoma de Barcelona (UAB)  
Universidad de Barcelona (UB)  
Universidad Complutense de Madrid (UCM)  
Unión Europea (UE)  
Universidad de Granada (UGR)  
Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)  
Universidad Rovira i Virgili (URV)  
Zonas de Especial Protección de Aves (ZEPAs)

*La Apicultura en la provincia de Guadalajara: Del Antiguo Régimen a la Modernidad.*



**UNIVERSITAT  
ROVIRA I VIRGILI**